


S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
GENERAL DE EJERCITO
AUGUSTO PINOCHET UGARTE
INFORMA AL PAIS

# MENSAJE PRESIDENCIAL

## 11 SEPTIEMBRE 1979 · 11 SEPTIEMBRE 1980




S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
GENERAL DE EJERCITO
AUGUSTO PINOCHET UGARTE
INFORMA AL PAIS

# MENSAJE PRESIDENCIAL

11 SEPTIEMBRE 1979 - 11 SEPTIEMBRE 1980

# MENSAJE PRESIDENCIAL

A poco más de cuatro meses del día en que el pueblo de Chile, libre y soberanamente, se pronunciara en forma mayoritaria sobre el texto de la nueva Constitución Política del Estado, he considerado necesario evaluar las tareas realizadas en el último año de Gobierno e informar acerca de nuestros objetivos prioritarios en los próximos meses.

Por tal motivo, se entrega al conocimiento de la ciudadanía el presente volumen, que contiene una reseña de las actividades emprendidas por cada uno de los Ministerios, con sus principales logros y realizaciones, durante el período comprendido entre septiembre de 1979 y el mismo mes del año recién pasado.

## I. ASPECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES

Durante el último período, el país ha alcanzado logros indesmentibles que han satisfecho las metas fundamentales fijadas en el Plan de Recuperación Económica. En efecto, hoy experimentamos un crecimiento alto y sostenido, junto con una solvencia internacional suficiente para asegurar la independencia económica de la nación.

A contar de 1976 nuestra economía ha puesto en evidencia una clara tendencia al crecimiento, de lo cual es expresión la tasa de 6,5% en que se estima aumentó nuestro producto durante 1980. Ello es especialmente significativo si se considera que dicho resultado se ha obtenido en medio de un mundo agobiado por una crisis económica generalizada y, más aún, si recordamos cuál era nuestra situación en 1973.

Asimismo, tales tasas de crecimiento son la demostración más clara de las ventajas del modelo económico que aplicamos, el cual nos ha permitido elevar nuestro nivel de vida y mirar con optimismo los años venideros. Sólo la ceguera, producto de su falta de objetividad, impide a los críticos del Gobierno reconocer esta realidad.

Debo hacer notar que durante el período en que ellos gobernaron el país, las tasas de crecimiento fueron significativamente inferiores a las que tenemos hoy en día. Esto ocurrió en épocas en que, a diferencia de la actual, el mundo entero experimentaba un alto ritmo de desarrollo. Sin embargo, dentro de ese contexto, Chile exhibió una economía estancada debido a que esas políticas estatistas no aprovecharon al máximo los recursos humanos y naturales del país.

### INFLACION Y COMERCIO EXTERIOR

En cuanto a la inflación, en 1980 alcanzó a la cifra de 31,2%, una de las más bajas en los últimos años. El hecho es especialmente importante para una economía abierta como es la chilena, si se considera el problema inflacionario que enfrenta la gran mayoría de los países del mundo.

Este significativo logro ha sido posible gracias al manejo responsable de las finanzas públicas, política ésta que el Gobierno mantendrá invariable, pues ha permitido adoptar medidas sin precedentes en la historia económica nacional, como fue la reducción tributaria realizada en septiembre recién pasado. En esa ocasión, 850.000 contribuyentes de menores ingresos quedaron exentos del pago del Impuesto a la Renta y Global Complementario, habiéndose rebajado también el monto que debían pagar las personas afectas a dichos impuestos. Estas y otras rebajas tributarias significan una reducción de la carga impositiva por un valor de US$ 200 millones al año.

En lo que se refiere al comercio exterior, los resultados siguen ratificando lo expuesto en anteriores Mensajes, ya que las reservas internacionales netas en manos del Banco Central alcanzaron a US$ 3.182 millones a diciembre del año pasado.

Por su parte, la Balanza de Pagos, desde el equilibrio ya logrado en 1977, pasó en 1980 a un superávit de US$ 1.244 millones.

Frente a las inquietudes que señalan que el éxito de la Política de Comercio Exterior se ha obtenido a costa del endeudamiento del país, me limitaré a informar que la deuda externa neta, en términos reales, alcanzó en diciembre de 1980 un nivel inferior al existente en la década del 70.

ADMINISTRACION DEL GASTO SOCIAL

Hay quienes insisten obstinadamente en que el modelo de desarrollo aplicado en Chile va en perjuicio de los sectores más desposeídos. El error de esta aseveración ha sido demostrado en forma indiscutible por recientes estudios independientes, los cuales demuestran que la distribución de ingresos monetarios en 1979 llegó a un nivel similar al de la década pasada. Debo hacer notar que tales estudios incluyen el nivel de desocupación, pero no consideran la labor que el Estado realiza actualmente en favor de los grupos sociales de más bajos ingresos, a través del Gasto Social ordinario y del Fondo de Emergencia Social.

Más aún, la distribución del Gasto Social ha sido completamente reorientada durante la actual Administración, eliminando la regresividad que aquél tuvo en el pasado y destinándolo específicamente a los sectores más modestos de la población. Por tanto, y agregando a los datos contenidos en los estudios mencionados el hecho que el Gasto Social es hoy muy superior al de 1970, podemos afirmar categóricamente que el país posee una distribución de ingresos significativamente mejor a la existente a comienzos de la pasada década.

Esta realidad es una demostración más de la preocupación constante que nos asiste por los sectores de extrema pobreza, cuya situación es y será materia de primera importancia y urgencia para el Supremo Gobierno, que no cesará en la tarea de crear las condiciones para incorporar a este grupo y a toda la población a los beneficios del desarrollo material y espiritual que el país está experimentando en la actualidad.

UNA ECONOMIA LIBRE, COMPETITIVA Y JUSTA

Siendo el Gobierno consecuente con el principio de subsidiariedad, ha adoptado diversas medidas encaminadas a reducir el poder monopólico del

Estado, traspasando los activos de las empresas estatales al sector privado. Este programa ha tenido y tendrá decisiva importancia dentro de nuestros planes económicos, por cuanto su debido desarrollo es garantía cierta de progreso material para los chilenos y elemento base para consolidar la libertad personal, que es meta primordial de la gestión gubernativa.

El paso de Chile desde una economía cerrada hacia una abierta a la competencia internacional, ha permitido que el consumidor tenga libertad para comprar bienes producidos internamente o en el extranjero, sentándose así las bases para la más amplia competencia en la economía nacional. De esta forma, mediante el uso de mecanismos objetivos y no discrecionales, el Estado ha asegurado a todos los chilenos un abastecimiento amplio, con condiciones de precio, calidad y eficiencia significativamente superiores a las existentes en el pasado.

Estos logros se reflejan igualmente en beneficios para los trabajadores. En 1979, el empleo aumentó en 5,2% y el Indice de Sueldos y Salarios experimentó un incremento real de 11%. Esto significa que en los últimos tres años, el poder adquisitivo de los sueldos y salarios aumentó en un 71,2%. Además, sólo en los siete primeros meses de 1980, este mismo índice había experimentado ya un alza de 15%.

Por otra parte, en 1980 se elevaron los niveles mínimos imponibles, lo que ha permitido mejorar los ingresos líquidos de un gran número de trabajadores y pequeños empresarios.

Finalmente, así como en 1980 continuó el importante incremento en el poder adquisitivo de los trabajadores, también se ha mantenido una tendencia favorable en materia de empleo. En efecto, según las últimas cifras disponibles para el Gran Santiago, éste aumentó en un 8,7% en el curso del año y, pese al crecimiento considerable de la fuerza de trabajo, se logró reducir la tasa de desempleo a un 10,1%. Los desocupados disminuyeron, en el mismo período, en 19,9%.

Lo anterior está indicando claramente que en lo económico la situación del sector trabajo está experimentando evidentes progresos. Estoy plenamente consciente de que éstos son aún insuficientes. Sin embargo, quiero hacer notar que los avances ya logrados son de gran importancia, por cuanto son un fundamento real para esperar el futuro con optimismo, especialmente en lo relativo a la solución del problema del desempleo que es, sin duda, el más doloroso de los obstáculos que hemos debido enfrentar en el campo económico.

## UN CAMINO DE PROGRESO

El Estado, actuando a través de normas impersonales y no discriminatorias, respetando el rol preponderante del sector privado afianzado sobre la base del trabajo, el respeto a la propiedad privada de los medios de producción y la sana competencia, se ordenará al verdadero rol subsidiario que le corresponde, en una estrategia realista y estable de desarrollo como la que estamos viviendo.

Las bases del progreso están en los recursos humanos y físicos que el país posee. Estos, en el marco de la política económica actual, serán administrados del modo más eficiente para alcanzar las metas propuestas en forma rápida y equitativa.

ACCION SOCIAL

Con una estrategia realista en lo social, velando por el legítimo bienestar de todo ciudadano y dejando de lado el engaño de la promesa demagógica, el Gobierno ha avanzado en esta materia llegando a un nivel de progreso que no fue jamás conocido en el pasado.

Se ha señalado que el Gasto Social real ha aumentado en 86,9% con respecto a 1970, lo que está demostrando la profunda y verdadera preocupación que sobre el particular inspira al Gobierno. Pero esta responsabilidad no sólo se ha limitado a aumentarlo, sino también ha buscado mejorar su calidad, para lo cual se ha operado a través de dos vías principales.

La primera ha sido el mejoramiento de los instrumentos del gasto, aumentando la calidad de las prestaciones y disminuyendo sus costos para poder otorgar un mayor número con los mismos recursos. La segunda, la orientación de dichas prestaciones hacia los sectores más desposeídos.

Durante el último año se ha hecho un especial esfuerzo para identificar con exactitud los grupos más modestos de la población. A través de todo el país se ha efectuado un empadronamiento de estos sectores por medio de los Comités Comunales de Asistencia Social, labor que es la base esencial para organizar la ayuda directa a los más necesitados.

Por su parte, el Consejo Social de Ministros, que tiene bajo su responsabilidad el Plan de Coordinación Social, se encuentra en pleno funcionamiento. Dicho Consejo ha asignado la suma de $ 6.300 millones para solucionar los problemas sociales más urgentes, lo cual ha significado un importante alivio a muchos sectores y áreas en situaciones que reclamaban inmediata atención.

Todos estos esfuerzos que han caracterizado la acción social del Gobierno ya dejan ver sus frutos.

Así, la tasa de mortalidad infantil, que en 1970 era de 79,3 por cada mil nacidos vivos, ha bajado permanentemente durante los siete años de la actual Administración, llegando en 1979 a 36,6 por cada mil nacidos vivos. Esto significa que hoy la mortalidad infantil es menos de la mitad que en 1970.

También se han experimentado avances de gran importancia en otros aspectos del desarrollo social. Es así como entre 1975 y 1979 se ha reducido la desnutrición infantil de 15,5% a 12% de la población bajo control; por otra parte, en esos mismos años, la desnutrición infantil avanzada descendió de 0,7% a 0,2% de la población bajo control. Este avance tiene un profundo significado humanitario y es de vital importancia para el desarrollo posterior de cada uno de estos niños, que serán en el mañana la riqueza humana de la Patria.

Con respecto a la mortalidad general, ésta también ha bajado entre 1973 y 1979, de un 8,4% a un 6,8% por cada mil habitantes.

En cuanto a la atención de pre-escolares, entre 1973 y 1979, la Junta Nacional de Jardines Infantiles ha quintuplicado la cantidad de niños que atiende cada año. Gran parte de ellos proviene de familias en condiciones de extrema pobreza. Se materializa así la política del Gobierno de incorporarlos al máximo a la educación pre-escolar, asegurando que reciban alimentación adecuada y sean cubiertos, tanto ellos como sus familias, por completos programas de salud.

Del mismo modo, se ha incrementado en forma notable el Gasto Social en la atención de menores en situación irregular, lo que hoy permite al país mostrar con orgullo una cobertura superior en un 298% a la que existía en 1973, con una mejor calidad de prestación y, recientemente, con un sistema automático de subvención determinado sobre la base del costo real por niño atendido.

El gasto en educación ha sido fuertemente reorientado hacia la enseñanza básica. Esto ha mejorado en forma significativa el impacto redistributivo de dicho gasto. En efecto, la mayor parte de los niños que abandonan el sistema educacional son aquellos cuyos padres cuentan con menores recursos. Por esta razón, cuanto más se orienta el gasto hacia los niveles básicos, tanto más es la población de bajos ingresos que está siendo directamente beneficiada.

En materia de vivienda merece destacarse el otorgamiento, en 1979, de 10.327 subsidios habitacionales. El año pasado se entregaron otros 10.000, a los que hay que agregar aproximadamente 2.800 subsidios rurales. Debe destacarse la importancia del inicio del Programa de Subsidios para Viviendas Rurales, ya que representa una posibilidad real de solución al problema habitacional de la familia rural, sector que tradicionalmente fue postergado.

Por otra parte, la construcción habitacional ha experimentado un auge que nadie puede desconocer. En 1979 se inició la construcción de 37.771 viviendas, cifra que el año pasado alcanzó un número cercano a las 45.000 unidades en el país.

Estos y otros éxitos que está alcanzando la política social del Gobierno en los más diversos campos, indican que Chile recorre actualmente la senda correcta para derrotar la pobreza.

## SIETE MODERNIZACIONES: INSTRUMENTO PARA LA NUEVA INSTITUCIONALIDAD

Este avance social que Chile está experimentando requiere de una modernización de las instituciones que, por su carácter obsoleto, no pueden acompañar el paso acelerado que ese proceso ha alcanzado en los últimos años.

Es por ello que el Gobierno se ha planteado siete metas para materializar la nueva institucionalidad social.

En 1979 se puso en marcha en el país el PLAN LABORAL, que fue la primera de estas tareas. Los excelentes resultados que han derivado de su aplicación acallaron toda crítica malintencionada al respecto. Han sido en definitiva los propios trabajadores quienes le han dado su apoyo decisivo, refrendando así una profunda renovación en la vida de este importante sector, lo cual nos permite contar hoy con relaciones laborales equitativas, ordenadas y pacíficas.

Hasta mediados de julio de 1980 se habían constituido 578 organizaciones sindicales, todas ellas con arreglo al Plan Laboral, y habían reformado sus estatutos otras 799. Asimismo, al finalizar el primer semestre, se habían celebrado 2.761 contratos o convenios colectivos, a contar de la fecha de iniciación del mencionado Plan. Entre tanto, sólo 68 huelgas se hicieron efectivas en el último período.

Ello está confirmando que el Plan Laboral es un instrumento eficaz para alcanzar el acuerdo armónico y ordenado entre las partes involucradas en la negociación. En cuanto a las empresas que debieron recurrir al arbitraje, sólo 3 de ellas se vieron en la necesidad de utilizar este mecanismo.

Finalmente, debe señalarse que el promedio de aumentos salariales obtenidos por los trabajadores en estas negociaciones, fue de un 7% por sobre el Indice de Precios al Consumidor.

Así, ha quedado plenamente demostrado que el trabajador y el empresario chileno han superado las consignas arcaicas de los detractores de esta iniciativa, beneficiándose ambos con un sistema que constituye una respuesta creadora y eficiente para el desenvolvimiento armónico y justo de este importante sector de la actividad nacional.

La segunda tarea que hemos emprendido ha sido la REFORMA DE LA PREVISION. Muchos gobiernos pretendieron en el pasado reformar el sistema previsional chileno, pero todos sus intentos se vieron frustrados por una u otra razón. Quizás la más poderosa de ellas fue el interés de ciertos grupos por mantener sus privilegios, aun a costa de los sectores más modestos.

Actualmente se encuentra próxima a su plena aplicación una profunda reforma a nuestro anacrónico régimen previsional. Esta nueva organización está basada en un sistema mixto, de reparto y capitalización que, en algunos casos, podrá otorgar pensiones aún mayores que los ingresos de la vida activa del trabajador. Asimismo, el nuevo sistema garantizará la libre elección entre los diversos programas, instituciones y beneficios, velando además por la seguridad y la óptima inversión de los fondos depositados.

La tercera tarea dice relación con la DIRECTIVA SOBRE EDUCACION, la cual diera a conocer en marzo de 1979 y que, actualmente, se encuentra en proceso de aplicación.

El sistema educacional tiene que readecuarse y ampliarse para constituir una base efectiva de nuestro desarrollo futuro. Para ello debe ser capaz de diversificar las opciones de capacitación y perfeccionamiento que enfrentan nuestros jóvenes.

Dicho sistema debe dotar al país de personas capacitadas para actuar con eficiencia en todos los niveles y facetas de la actividad moderna y no puede limitarse a persistir como una estructura orientada fundamentalmente al estudio de profesiones universitarias.

Respecto de estas últimas, se promulgó recientemente la legislación que permite, a través de la apertura del sistema universitario, ampliar y garantizar su equidad, autonomía y libertad.

Por otra parte, se ha comenzado a intensificar el Programa de Alfabetización Nacional que permitirá, hacia 1985, prácticamente eliminar el analfabetismo en Chile.

Además, se han creado los mecanismos para efectuar el traspaso de la administración de los establecimientos educacionales locales a las Municipalidades. Esto permitirá incrementar la participación de la comunidad en la conducción del proceso educacional, materializando el rol preponderante de la familia en la formación de la infancia. También resulta de inestimable

valor esta participación para que las opciones que ofrezca el sistema educacional respondan efectivamente a las necesidades e intereses de la comunidad.

La cuarta tarea de la nueva institucionalidad social es la REESTRUCTURACION DEL SECTOR SALUD, que persigue tres objetivos fundamentales:

En primer lugar, concentrar la acción estatal en los más necesitados. Los recursos del Estado son escasos y, por lo tanto, deben dirigirse exclusivamente a quienes no puedan cubrir por sus propios medios la satisfacción de sus necesidades de salud.

El segundo objetivo es permitir la libre elección por parte de los beneficiarios, en cuanto a los profesionales y establecimientos de quienes recibirán la atención. Esta es la única forma de asegurar que dichas atenciones sean de la más alta calidad posible, permitiendo además una decisión autónoma de cada individuo respecto a esta importante materia.

La tercera finalidad dice relación con la racionalización de la estructura y operación del Sistema de Salud. Esto es fundamental para aumentar la eficiencia y minimizar los costos. De este modo se podrá elevar la cifra global de atenciones ofrecidas.

El Gobierno está consciente de la necesidad de acelerar la materialización de estos avances y para ello dedicará especial atención y renovados esfuerzos en estas áreas.

La quinta meta es la modernización del SECTOR JUSTICIA. Se han logrado notables avances en materias tales como creación de Juzgados, condiciones de trabajo de los funcionarios del Poder Judicial, o renovación de los sistemas carcelarios, del Registro Civil e Identificación y atención de menores.

Sin embargo, la necesidad de una acometida profunda, sistemática y global a los problemas de la ley y de la justicia, han motivado decisiones como la creación de un Consejo Asesor de Reforma de las Instituciones Jurídicas, a fin de constituir una instancia superior y directriz en el trabajo de actualización y perfeccionamiento de nuestra institucionalidad jurídica, y la elaboración de un estudio para implantar un Sistema Nacional de Asistencia Jurídica que permita a las personas que carecen de los medios necesarios, lograr una eficaz defensa de sus derechos y un acceso expedito y efectivo a la administración de justicia.

El Supremo Gobierno entiende que no cabe una sociedad libre sin tribunales independientes. En consecuencia, reitera su plena disposición para avanzar y contribuir a las necesarias renovaciones en estas materias, siempre dentro de un marco de respeto mutuo a la independencia que existe entre los Poderes Ejecutivo y Judicial.

La sexta modernización está orientada a un DESARROLLO AGRICOLA, basado en la propiedad privada y en la competitividad que corresponde a una economía abierta al comercio mundial.

En esta materia se ha avanzado especialmente en dos aspectos: el primero, que ya se destacara en el Mensaje del año pasado, fue la derogación de las normas que permitían las expropiaciones injustas en el agro. Con ello se puso término definitivo a los elementos que permitieron esa nefasta etapa de nuestra historia agrícola.

El segundo avance de importancia es el saneamiento de los títulos de dominio de la propiedad agrícola. Este programa ha sido una herramienta sumamente efectiva para permitir una adecuada asignación de recursos en el agro, porque hizo posible que los pequeños propietarios tuvieran fácil acceso al crédito y dispusieran de sus propiedades sin limitaciones de ninguna especie.

La pronta promulgación del nuevo Código de Aguas, que incorpora los derechos de agua al régimen común de propiedad, constituirá otro importante avance en esta materia.

La séptima tarea dentro del Programa de Modernizaciones que está impulsando el Gobierno es la REFORMA ADMINISTRATIVA Y LA REGIONALIZACION.

Conforme a una moderna concepción fundada en la descentralización y desconcentración administrativa, se busca estructurar una administración participativa en que las decisiones no se encuentren radicadas exclusivamente en los órganos superiores.

Al mismo tiempo y conforme a lo dispuesto en la nueva Constitución Política del Estado, una ley orgánica constitucional determinará la organización básica de la Administración Pública, garantizando la carrera funcionaria y los principios de carácter técnico y profesional en que debe fundarse, asegurando tanto la igualdad de oportunidades de ingreso a ella como la capacitación y el perfeccionamiento de sus integrantes. De esta forma, nuestra Administracción Pública volverá a ser una organización eficiente, cuya acción estará inspirada en un genuino espíritu de servicio público.

Asimismo, y también en el orden constitucional, se ha precisado el rol del Municipio, institución cuya crisis financiera, administrativa y legal se arrastrara durante muchos años. A él corresponderá ahora la solución de los problemas concretos de cada localidad. En este sentido, el Municipio se proyecta como centro de la participación y responsabilidad ciudadana para la solución eficaz de sus problemas más directos.

El Gobierno tiene la profunda convicción que estas siete tareas de la nueva institucionalidad social, constituyen el mayor desafío para consolidar firmemente el progreso que el país experimenta actualmente.

## II. ASPECTOS DE POLITICA EXTERIOR

Orientada de manera esencial a la defensa de nuestros intereses permanentes como nación soberana, la política exterior de Chile tiene también como objetivo fundamental permitir que el país consolide, en paz y sin interferencias foráneas, su reconstrucción moral y material y las profundas transformaciones de todo orden que se requieren para garantizar a la Patria un futuro de grandeza y tranquilidad. Como chileno y como Presidente de la República, me asiste la más profunda convicción de que el éxito económico logrado y nuestro avance institucional merecen inexcusablemente el respeto de todas las naciones del mundo.

### BASES DE LA ACCION INTERNACIONAL

Al igual que en años anteriores, durante el último período la política exterior chilena ha continuado desarrollándose dentro de los marcos de dignidad, pragmatismo y apego al Derecho que han caracterizado nuestra ac-

ción internacional, manteniendo su irrestricto respeto a los principios básicos que han inspirado tradicionalmente la conducta de nuestra diplomacia y cuya validez —estamos seguros— constituye la mejor garantía para preservar la convivencia armónica y la paz entre todas las naciones.

Principios como el de No Intervención, de la igualdad jurídica de los Estados, la solución pacífica de las controversias, el fiel cumplimiento de los Tratados internacionales y el respeto a la autodeterminación de los pueblos, son elementos de importancia primordial para Chile y de cuya observancia depende la consolidación de la justicia y el orden dentro de las relaciones internacionales.

Sabemos que, además de cumplir una necesaria función de esclarecimiento de nuestra realidad frente a la campaña adversa y a la incomprensión que Chile encuentra en algunos círculos, la política internacional chilena no puede circunscribirse a una visión localista o parcial de los problemas mundiales. Por el contrario, debemos mostrar siempre una clara y decidida iniciativa para participar activamente en todos los esfuerzos que se realicen con el propósito de construir una comunidad mundial justa y solidaria, que dé respuesta a los múltiples desafíos del presente y del futuro.

## AGRESION MARXISTA

Hemos respondido con orgullo y resolución a la agresiva conducta soviética y sus maniobras, poniendo de manifiesto el ánimo revanchista que inspira sus ataques y la ingenuidad de quienes dan crédito a sus consignas.

Tras largos años de incomprensión, la brutal invasión soviética a Afganistán y el genocidio desatado para aplastar la rebeldía de su pueblo, han servido de trágica confirmación a la verdad de nuestros planteamientos y de las reales intenciones de conquista que alienta la Unión Soviética. La confesión de Brezhnev, al declarar que se había querido impedir en Afganistán la repetición de la gesta libertaria chilena del 11 de Septiembre de 1973, es el mejor argumento que explica la bien organizada y millonaria campaña destinada a engañar a la opinión pública mundial respecto de Chile.

## LA DEFENSA DE NUESTRO PROCESO SOBERANO

Consciente de su elevada responsabilidad para con todos los chilenos y sin ceder ante las presiones extrañas, la diplomacia nacional ha continuado difundiendo la realidad que hoy se vive en Chile y los avances de nuestro proceso de institucionalización. Ello ha ido ganando el reconocimiento de la comunidad internacional y ha contribuido al constante progreso de nuestras vinculaciones con países de todos los continentes.

Tal situación, junto con el resultado de la elección presidencial norteamericana, permiten abrigar una mayor confianza en que nuestros llamados tengan eco en Occidente, y en que la principal nación del mundo libre retome el liderazgo que hoy pareciera haber abandonado, intentando, en cambio, compensar su indolencia por medio de una política de conciliación con el adversario soviético y de sanciones y discriminación en contra de quienes fueron sus tradicionales amigos y aliados.

## UN DESTINO COMUN EN AMERICA LATINA

La acción de la diplomacia chilena se ha centrado naturalmente en el continente americano, que representa el campo prioritario de nuestros intereses y donde llevamos adelante una activa política exterior tendiente a sumar esfuerzos y acentuar la colaboración entre nuestras hermanas Repúblicas, superar los recelos o discrepancias que puedan separarnos, dar solución a los graves problemas comunes que nos aquejan y garantizar la estabilidad que el progreso de nuestros pueblos requiere.

La existencia de antiguos y profundos lazos de afinidad entre los pueblos del hemisferio, basados en múltiples elementos comunes, como son los principios humanistas y jurídicos que compartimos, nos hacen tener fe en que América Latina logrará salvar las dificultades. Esto es especialmente necesario para responder de manera concertada al desafío que representan algunas lacras sociales como la subversión, que se expande con virulencia en algunas zonas del continente, amenazando la libertad y la seguridad de sus habitantes.

Desde otro aspecto, tenemos conciencia que sólo a través del esfuerzo mancomunado de los pueblos podremos recuperar el alto sitial que le corresponde a nuestros continentes en el diálogo internacional, convirtiendo nuevamente a América Latina en un interlocutor activo y respetado, capaz de ejercer un significativo rol en los asuntos mundiales.

Es por eso que Chile ha insistido reiteradamente en la urgente necesidad de reafirmar el papel que corresponde a la Organización de Estados Americanos como foro en que confluyan los anhelos e intereses de sus miembros.

Así lo demuestra, además, la destacada actuación que ha correspondido asumir a nuestros representantes ante ese organismo, de lo cual es expresión la elección de nuestro Embajador Pedro Daza como Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano Económico y Social.

Asimismo, de conformidad con ese espíritu, nuestro país prestó una colaboración franca y constructiva a los esfuerzos tendientes a revitalizar el proceso latinoamericano, que culminara en agosto pasado con la firma del Tratado de Montevideo que establece la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

## RELACIONES CON NUESTROS VECINOS

En el ámbito vecinal, las relaciones con la República Argentina han continuado un proceso de distensión y acercamiento mientras se desarrolla la Mediación de Su Santidad Juan Pablo II, en la cual ha depositado su esperanza el pueblo chileno, basado en la confianza que infunde la gestión del líder espiritual de los católicos.

Existe también el sincero deseo del Gobierno que presido de intensificar un diálogo profundo con la República del Perú para dar un nuevo impulso a las relaciones bilaterales. En tal sentido hemos comprobado con especial satisfacción la buena voluntad demostrada por el nuevo Gobierno del

Perú que dirige el Presidente D. Fernando Belaúnde Terry, cuyo deseo de mantener cordiales vínculos con todos los países vecinos compartimos en toda su dimensión.

No obstante la carencia de relaciones diplomáticas con Bolivia y en defensa de consideraciones jurídicas que a nuestro juicio constituyen elementos indispensables de una armónica y equitativa convivencia americana, expresamos nuestro enfático rechazo a las iniciativas tendientes a intervenir en los asuntos internos de esa nación, a raíz de los acontecimientos ocurridos en ella el año recién pasado.

VISITA DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

En el plano americano reviste asimismo gran importancia nuestra estrecha relación con la República Federativa del Brasil, país al cual nos une una excelente y más que centenaria amistad que ha alcanzado nuevas y más vastas dimensiones con motivo de la visita efectuada a Chile por el Presidente de esa nación hermana, Excmo. señor Joao Baptista de Oliveira Figueiredo.

Durante dicha visita se suscribió un número importante de Acuerdos, que contribuirán a fortalecer y desarrollar aún más la cooperación chileno-brasileña en diversos campos.

Especial trascendencia tiene también la Declaración Conjunta firmada por ambos Mandatarios el 10 de octubre último, y que deja constancia de nuestra sincera vocación de paz y entendimiento y del respeto que sentimos hacia los principios que inspiran la convivencia entre las naciones. Al mismo tiempo, el referido documento pone de manifiesto las coincidencias que nos unen respecto de los principales temas de la política mundial, y nuestro común deseo de continuar colaborando en la búsqueda de soluciones eficaces y acordes al Derecho para los problemas que hoy aquejan a Latinoamérica y a la comunidad internacional

RELACIONES CON ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Nuestros vínculos con Estados Unidos, que hubiéramos deseado mantener en un alto nivel, se han visto afectados por diversos motivos, entre los cuales resalta la política discriminatoria de la Administración Carter hacia nuestro país, y la falta de una voluntad real para comprender el proceso chileno y su carácter singular y autónomo.

Sin embargo, se ha podido apreciar un considerable incremento del comercio bilateral y de las inversiones y préstamos financieros de procedencia norteamericana, síntoma evidente de la favorable impresión que el desarrollo económico y el proceso institucional chileno están despertando en extensos círculos internacionales y, particularmente, en el sector privado estadounidense.

Igual optimismo inspiran los pronunciamientos del Presidente electo de Estados Unidos respecto de las relaciones interamericanas.

UNA ESTRATEGIA DIPLOMATICA PRAGMATICA Y EFICIENTE

Sin perjuicio del especial énfasis que hemos puesto para estrechar nuestros lazos con las restantes naciones americanas, queremos profundizar y llevar hacia nuevas metas las históricas relaciones que mantenemos con

los países de Europa Occidental y Asia, ampliando al mismo tiempo los vínculos que nos unen a los Estados emergentes de Africa y el Pacífico. Claros y sustanciales logros registrados en esa labor en el último período nos hacen ver con optimismo el proceso de apertura y búsqueda de nuevos contactos.

La normalización de nuestras relaciones a nivel de Embajadores con el Reino Unido de Gran Bretaña, ha renovado los tradicionales vínculos de amistad con aquella respetada nación y ha contribuido a incrementar notablemente nuestro intercambio comercial bilateral.

Factores tales como el considerable aumento del intercambio comercial y la mejor comprensión de nuestra realidad política, han sido de enorme influencia para el mejoramiento de la imagen de Chile en las naciones europeas, al tiempo que hemos seguido dando importantes pasos con miras a acrecentar nuestra presencia en Africa y en el Medio Oriente.

A despecho de aquellos que quisieran vernos volver la espalda al mar que baña nuestras costas y que olvidan que Chile está ligado estrechamente al Océano Pacífico, continuaremos impulsando una política de apertura y acercamiento hacia los países comprendidos en este dilatado Océano o que rodean sus costas. En prueba de este propósito hemos prestado una atención preferente a la participación chilena en la Comisión Permanente del Pacífico Sur, que tantos y tan sustanciales aportes ha entregado a la formación del moderno Derecho del Mar, concurriendo además a reuniones del Foro del Pacífico y de la proyectada Comunidad del Pacífico, actitudes todas que revelan nuestro interés en el desarrollo de una cuenca destinada a ser escenario relevante del acontecer mundial.

El Gobierno que me honro en presidir ha sentado, además, las bases para la próxima creación de un Instituto del Pacífico, encargado de estudiar y coordinar nuestra proyección hacia esa extensa área y las tareas que en tal sentido se implementen.

La acción de la política exterior se ha visto igualmente facilitada por las cordiales relaciones que mantenemos con la República Popular China y Japón, países con los cuales hemos acentuado una colaboración que abarca una vasta gama de aspectos.

## PRESENCIA EN LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

Se ha proseguido, asimismo, con un sostenido empeño en favor de una mayor participación de Chile en los organismos internacionales, interviniendo con positivos y concretos planteamientos en numerosos foros y conferencias multilaterales. A pesar de la politización y falta de objetividad en que a veces esos organismos incurren, hemos estado dispuestos a dar una amplia colaboración a las Naciones Unidas, contribuyendo en todos los intentos que se realicen con el fin de revitalizar su misión de preservar la paz y la seguridad en el mundo.

Por lo tanto, hemos insistido en la conveniencia de despolitizar los organismos técnicos de Naciones Unidas, a fin de que puedan hacerse verdaderamente efectivos y cumplir con los altos objetivos para los que fueron creados. Asimismo, abogamos porque se enfoque dentro de un espíritu realista y constructivo el diálogo Norte-Sur, favoreciendo la cooperación hori-

zontal entre estos países y denunciando los peligrosos rebrotes de proteccionismo que amenazan el comercio mundial y la situación de las naciones en desarrollo.

Propugnamos, por otra parte, que las Naciones Unidas concedan el más alto interés al grave problema del agotamiento de las reservas mundiales de petróleo, estructurando una política dirigida a estudiar soluciones imaginativas y concretas para una crisis, cuyo empeoramiento plantea serios riesgos para la paz si no se encuentra oportunamente un régimen de transición que garantice el abastecimiento y los precios durante la etapa en que ese combustible se irá haciendo progresivamente más escaso.

Este somero esbozo revela el dinamismo de la actividad de la diplomacia chilena y los palpables progresos conseguidos en la empresa de consolidar una posición que garantice la seguridad exterior del país y el desenvolvimiento libre y soberano de nuestro proceso interno dentro del concierto mundial.

Los esfuerzos desplegados por el Gobierno en ese campo seguirán incentivándose siempre con altura de miras, realismo y decisión, para que el sombrío panorama mundial de la hora presente se encamine hacia metas de paz, estabilidad y progreso, acordes con la tradicional vocación pacifista y respetuosa del Derecho que Chile ha sustentado en forma permanente.

Esta breve exposición de los avances y resultados de la gestión del Gobierno de Chile en el último período, constituye un motivo de orgullo para todos los chilenos, con cuyo personal esfuerzo se alcanzaron estas metas de beneficio nacional.

Sin embargo, ellos representan también un compromiso que es fuente permanente de inspiración del Gobierno de las Fuerzas Armadas y de Orden, y de todos quienes destinamos nuestros mejores esfuerzos a la materialización de sus iniciativas.

Al concluir esta cuenta al país invoco la bendición del Todopoderoso para la continuación fecunda de esta obra que todo Chile está impulsando para el bien de la Patria y el porvenir de sus hijos.

# MINISTERIO DEL INTERIOR

A este Ministerio le corresponde ejercer y controlar el Gobierno y la Administración Interior del Estado. Ejecuta las políticas generales del Presidente de la República, relativas a Gobierno Interior, Administración Regional y Desarrollo Comunitario y Social.

Propone al Jefe del Estado las normas, medidas y acciones sobre políticas internas orientadas a mantener el orden público, la seguridad y la paz social. Aplica y hace cumplir por medio de las autoridades de Gobierno Interior, las normas que para este efecto se dicten.

Ejerce estas funciones directamente o a través de las Intendencias, Gobernaciones y Municipalidades, sobre las cuales tiene facultades de supervisión y coordinación. Le corresponde, también, asumir funciones que la ley no haya confiado a otro Ministerio.

Controla la evolución del proceso de regionalización del país. Coordina y vigila la ejecución de los planes y programas de desarrollo regional que en sus áreas de responsabilidad dependen de otros Ministerios o Servicios, evaluando sus resultados.

Le corresponde ejecutar, en forma desconcentrada, los programas de Acción Social que son de su competencia, y coordina los que realizan los otros Ministerios, Servicios y organismos del Estado, procurando, junto a un adecuado desarrollo, la participación activa de la comunidad.

Tiene también la tarea de organizar, dirigir y supervisar las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales.

El Ministro del Interior es el Jefe del Gabinete, le compete el normal funcionamiento de todos los Servicios públicos y es quien propone al Presidente de la República las políticas de migración. Le corresponde aplicar la legislación de extranjería y dictar las normas para el otorgamiento o la pérdida de la nacionalidad, como asimismo, las disposiciones sobre expulsión de chilenos o extranjeros del país.

Debe, además, adoptar las medidas necesarias que permitan una buena coordinación entre las Secretarías de Estado y sus organismos e imparte, a través de los respectivos Ministerios, instrucciones a los Servicios públicos señalando la forma de obtener una ejecución adecuada en la aplicación de la política de Gobierno Interior.

El Ministerio, a través de su Departamento Legal, asume la representación judicial del Gobierno en todos los casos que le señalen las leyes y, en general, cumple y ejerce las atribuciones que le encomiende el Presidente de la República o la ley.

**Servicios dependientes**

Además de los Departamentos que forman su estructura interna, el Ministerio del Interior cuenta con los siguientes Servicios dependientes: Servicio de Gobierno Interior, Dirección de Asistencia Social, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Oficina Nacional de Emergencia, Oficina de Planificación y Presupuestos, Superintendencia de Servicios Eléctricos y de Gas, y Dirección del Registro Electoral.

La División de Desarrollo Social del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, depende funcionalmente de esta Secretaría de Estado y se encuentra integrando el marco de la política, planes y programas de la División Social del Ministerio del Interior.

## I. GOBIERNO INTERIOR

### Orden Público

El proceso gradual hacia la nueva institucionalidad, en sus ámbitos social, económico y político, se ha desarrollado en orden y paz social, a pesar de la acción de pequeños grupos extremistas, cuyos intentos carecen de todo eco en la población

La obligación de velar por el orden interno del país, se ha concretado en la mantención del orden público, en la prevención de eventuales intentos por alterarlo y en una real protección de las iniciativas en marcha para poner integralmente en vigencia las nuevas instituciones emergentes en el país.

Con el fin de asegurar estos logros y en especial el derecho a la seguridad de la población, previniendo el fomento y propagación de la actividad delictual del terrorismo, se dictó el DL Nº 3.168, que complementa los DL Nºs 81 y 1.877, cuyas normas dicen relación con la Seguridad Interior del Estado. En virtud de él, el Ministerio puede disponer la permanencia obligada de personas en una determinada localidad del territorio nacional por un plazo no superior a tres meses.

Sin embargo, y teniendo en cuenta la continua amenaza del imperialismo marxista, hecha pública por sus máximos líderes, tanto extranjeros como nacionales, se ha estimado aconsejable la mantención del Estado de Emergencia, previsto en la Ley de Seguridad Interior del Estado, cuyas disposiciones son suficientes para impedir la acción disociadora de quienes pretenden alterar el orden público.

### Asesoría Jurídica

Es el organismo asesor técnico en materias jurídicas y legales, emite informes en Derecho cuando se le solicita, prepara proyectos de decretos leyes, decretos supremos y reglamentos que tengan su origen en el Ministerio del Interior, y le corresponde dar a conocer su opinión cuando éstos son propuestos por un Servicio o institución dependiente, o por otra Secretaría de Estado.

Sustancia investigaciones sumarias y sumarios administrativos y, además, los informa cuando es requerido por la autoridad.

Da cuenta de los vacíos, deficiencias o irregularidades que observa en materias legales y jurídicas, propone las soluciones respectivas e imparte instrucciones técnicas a los Departamentos Jurídicos de los Servicios y organismos

dependientes, con el objetivo de mantener la unidad de doctrina en todas las materias que le competen.

Redacta, estudia e informa los decretos, resoluciones o expedientes sobre los cuales tenga incumbencia el Ministerio y/o Subsecretaría del Interior.

Redacta y patrocina los requerimientos, denuncias y querellas que el Ministerio debe formular ante los Tribunales de Justicia, por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado u otras disposiciones legales, y le entrega asesoría en todos los asuntos de orden judicial que le son propios.

**Actividades realizadas**

**Cuarto Seminario Nacional de Abogados de Gobierno Interior**

En noviembre de 1979, se realizó en Santiago el Cuarto Seminario de Abogados de Gobierno Interior. Se analizaron los siguientes temas: Proyecciones Políticas de la Regionalización, Plan Laboral, Planificación Regional, Análisis de la Legislación Antiterrorista, Legislación de Extranjería, Manual de Atribuciones de los Intendentes Regionales, Corporaciones Privadas de Desarrollo, Características, Roles y Potencialidades de la Región Metropolitana de Santiago y Desburocratización.

**Ley Orgánica del Ministerio del Interior**

Ha pasado por distintas instancias de aprobación. Continúa su estudio pormenorizado para ser sometida a su promulgación.

**DL N° 3.260, de 1° de abril de 1980**

Este cuerpo legal tiene por objeto consolidar institucionalmente el proceso de regionalización, instituyendo los órganos de Gobierno y Administración que la Región Metropolitana requiere imperiosamente para su normal y adecuado funcionamiento, en el contexto de la regionalización general del país.

Se fijan los límites geográficos del Area Metropolitana y de las cinco provincias que integran la Región: Chacabuco, Cordillera, Maipo, Talagante y Melipilla.

Su sistema de Gobierno y Administración es similar al resto de las regiones del país, con las adaptaciones necesarias. En efecto, en cuanto a sus autoridades, cabe señalar que el Gobierno y Administración Interior quedan radicados en un Intendente, al igual que en las restantes regiones del país, quien es además presidente del Comité de Alcaldes del Area Metropolitana. La autoridad superior de las provincias corresponde a los respectivos Gobernadores, y las comunas se encuentran a cargo de un Alcalde, quien es el Jefe superior de la Municipalidad correspondiente.

**Plan de Difusión**

En cumplimiento del Programa Ministerial 1980, se ha elaborado un Plan de Difusión que cubre campos de información interno y externo. Para cada uno de estos sectores se han fijado las finalidades y métodos que se emplearán para hacerlos efectivos en su aplicación.

## Desburocratización

La voluntad gubernamental tendiente a lograr un cambio profundo en la Administración Pública eliminando las tramitaciones inútiles, la complejidad de los formularios, la duplicidad de funciones, las interferencias y otras anomalías heredadas de regímenes anteriores en que la burocracia permitía obtener dividendos políticos, fueron los factores determinantes para la promulgación del DL Nº 2.345, de octubre de 1978, dictado por el Supremo Gobierno en uso de sus facultades constituyentes.

El referido cuerpo legal tuvo como objetivo devolver a los Servicios el honroso ideal portaliano y, además, propender a que el usuario obtenga una oportuna y eficaz satisfacción de sus necesidades públicas sin menoscabar, en forma alguna, los superiores intereses del Estado y de la sociedad.

Las directrices que el Ministerio del Interior está facultado para impartir, en uso de las atribuciones conferidas, tienen fuerza obligatoria para las demás Secretarías de Estado y para todos los organismos sujetos a su esfera de acción. El citado cuerpo legal hace, además, responsables a los Ministros y Jefes de Servicio de su cumplimiento, constituyendo falta grave la inobservancia de las instrucciones recibidas.

Desde la vigencia del DL Nº 2.345, los distintos Servicios, entidades y organismos del sector público, en coordinación con el Ministerio del Interior, han adoptado diversas medidas destinadas a agilizar los trámites que sean necesarios para obtener una verdadera desburocratización del sector.

Sin perjuicio de las que dan a conocer en sus correspondientes informes las respectivas Secretarías de Estado, cabe destacar, entre otras, las siguientes:

### 1. Ministerio de Hacienda

A fin de simplificar el pago de algunos impuestos cuyo procedimiento era lento y engorroso, se dictó el DFL Nº 18-2.345, de octubre de 1979, que suprime en el art. 1º del DFL de Interior Nº 4-2.345, de 1979, la referencia al art. 17º del DL Nº 828, de 1974. Sustituye el art. 9º del DL Nº 828, de 1974, señalando que la percepción del impuesto se hará por medio de ingresos de dinero en Tesorerías, sin perjuicio del cumplimiento de las medidas de control que la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos estime conveniente adoptar en resguardo del interés fiscal. Estas se harán efectivas, respecto de las especies importadas, dentro de los 15 días siguientes al retiro de ellas del recinto aduanero, en los lugares y en las formas que determine la referida Dirección.

Con fecha 5 de septiembre de 1979, se dictó el DFL Nº 10-2-345, modificado por el DFL Nº 17-2.345, que contiene una nueva normativa sobre remates aduaneros, especialmente en lo que concierne a mercaderías rezagadas y subasta de las mismas, derogándose la anterior legislación y toda otra disposición legal o reglamentaria contraria, por ser antigua y ajena al movimiento experimentado por el comercio exterior.

Sin embargo, al aplicarse lo dispuesto por el citado DFL, se evidenció la conveniencia de revisar algunas de sus disposiciones, por lo cual se dictó el DL Nº 3.270, de 26 de marzo de 1980, mediante el que se introducen modificaciones y, a la vez, se establecen normas sobre materias aduaneras, recogiendo así inquietudes planteadas por algunos sectores.

**Servicio de Impuestos Internos**

– La recepción de las declaraciones juradas, con y sin pago, se presentan en Tesorería, para evitar al contribuyente desplazarse entre ésta y el Servicio de Impuestos Internos.

– Se eliminó una copia del formulario de Declaración Mensual de Impuestos, lo que permite ahorrar unos 5.000.000 de hojas oficio mensuales y evita su archivo.

– Se dispuso que la liquidación del IVA que grava a las importaciones se efectúe directamente en la Aduana, evitando al contribuyente desplazarse entre ese Servicio y el de Impuestos Internos, cuando realiza un trámite de importación.

**Servicio de Tesorerías**

A raíz de instrucciones impartidas por esta Secretaría de Estado se acordaron diversas medidas tendientes a agilizar la administración, entre las que resulta necesario destacar:

– La implantación de un sistema mecanizado de procedimiento de información que ha permitido destinar un mayor número de funcionarios que anteriormente realizaban labores administrativas internas, a la atención directa del público contribuyente.

– El diseño de los formularios de solicitudes en papel simple y uniforme, para todas las oficinas del país, evitando al tributante confeccionar los documentos para formalizar sus peticiones.

**Dirección de Aprovisionamiento del Estado**

Por DFL Nº 20-2.345, de 15 de octubre de 1979, se modificó el DS de Hacienda Nº 404, de 29 de mayo de 1978, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica de DAE, agilizando aún más el funcionamiento de este organismo, por la necesidad surgida de desburocratizar y hacer más expeditos los procedimientos de adquisición y distribución de los bienes muebles fiscales.

**Servicio Nacional de Aduanas**

Se ha diseñado un sistema computacional para lograr mayor fidelidad y oportunidad en la información aduanera. En la actualidad se está trabajando en su implantación, como asimismo en la coordinación con el Servicio de Tesorerías, a objeto de tener un completo conocimiento respecto de los documentos de destinación aduanera.

**Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras**

Se revisó y uniformó totalmente el Plan de Cuenta Unica, establecido para todas las instituciones financieras; se redactaron y se pusieron en vigencia las nuevas disposiciones relativas a Contabilidad General, remuneraciones e inventarios, contenidas en los respectivos instructivos operacionales, luego de la incorporación de dichas áreas al sistema computacional implantado a fines de 1978.

Ha finalizado la revisión, actualización e implementación de todos los formularios en que las instituciones financieras fiscalizadas deben proporcionar las informaciones requeridas, incluyendo los Manuales de Procedimientos.

**Instituto de Seguros del Estado**

Quedó solucionado el problema técnico de falta de correlación entre las capacidades de memoria del computador y los equipos mecánicos de ingreso de datos, reemplazando sus siete unidades por cuatro electrónicas con convertidor, lo que permite un mejor aprovechamiento de la capacidad del computador.

**Banco Central de Chile**

Creó un Comité de Racionalización Administrativa, al cual se le asignó la responsabilidad de estudiar los lineamientos para racionalizar, modernizar y hacer más funcional la organización, normas y procedimientos de esta institución.

**a) Exportaciones**

— Se eliminó la exigencia de Registros de Exportación en Operaciones por Embarque, hasta por US$ 3.000, y la obligación de retorno para ellos.

— Se amplió el plazo de retorno de 150 a 300 días y se autorizó, en casos calificados, menores retornos por un monto de hasta US$ 5.000.

— La aprobación de los Registros de Exportación se disminuyó de 72 a 24 horas, pudiendo en casos especiales hacerse de inmediato.

— Se permite cursar, sin Registro previo, las exportaciones de lubricantes a naves y aeronaves destinadas al tráfico internacional.

— Se aceptó la presentación de las liquidaciones finales de las operaciones en consignación libre y/o bajo condición, sin la exigencia de su visación por algún organismo internacional de control.

— Se eliminó la confección de Listas de Registros de Exportación aprobados.

— Se solucionó la situación de multas impagas por no retornos inferiores a US$ 3.000, lo que fue ratificado por la respectiva Comisión Fiscalizadora.

— Se simplificaron los datos requeridos en las Liquidaciones Finales internas, a lo estrictamente necesario para su procesamiento computacional.

— Se implementó un sistema de entrega de volantes a exportadores, a fin de difundir normas esenciales; además, se enviaron comunicaciones a PROCHILE y Asociación de Exportadores de Chile para publicar artículos orientadores sobre la materia.

— Se traspasó a los bancos comerciales la codificación de la mayor parte de los datos contenidos en los Registros de Exportación.

**b) Importaciones**

— Se amplió el sobremargen de tolerancia permitido, de US$ 500 a US$ 1.500 y el monto para operar con Planilla de Venta de Cambios para Importación, de US$ 1.500 FOB a US$ 3.000 FOB.

– Mediante una serie de medidas, se acortó el plazo de emisión de Registros de Importación de 5 días a 1.

– Fue eliminada la exigencia de aprobación de las Solicitudes de Registro de Factura por parte de este banco, en aquellas operaciones de hasta US$ 3.000 (Zona Franca).

– Se simplificaron formularios e instructivos, reduciéndose significativamente los datos exigidos.

– La Comisión de Multas racionalizó su labor mediante la aplicación automática de interés diario por plazos vencidos en la cobertura de Registros de Importación, en infracción a las normas de Comercio Exterior y Cambios.

**c) Area de Cambios**

– Se liberó la fijación de comisiones por compra o venta de moneda extranjera, negocios de importación y exportación y operaciones de cambios internacionales.

– Las Casas de Cambio fueron autorizadas para vender, transar o transferir sin sujeción a control, el oro amonedado y medallas acuñadas por orden del Banco Central.

– Fue traspasado al sector bancario la cobertura de las importaciones de petróleo crudo de ENAP.

**d) Operaciones Internacionales**

– Se implementó un sistema para el control del endeudamiento de los bancos comerciales nacionales, a través del art. 14º de la Ley de Cambios Internacionales.

– Elaboración de manuales operativos para bonos, depósitos a plazo y certificados de depósito.

**2. Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción**

**Empresa de Comercio Agrícola**

Por DFL Nº 22-2.345, de 15 de octubre de 1979, se derogó el art. 28º del DFL Nº 274, de 1960, Ley Orgánica de la Empresa de Comercio Agrícola, eliminando el informe previo de ECA para la instalación de molinos.

**3. Ministerio de Obras Públicas**

Fue delegada en los Directores Nacionales la facultad para contratar trabajadores a jornal en carácter de transitorios.

Se han celebrado convenios con el Ministerio de Educación, Instituto Nacional de Capacitación Profesional, Fundación División Universitaria para la Ocupación y la Capacitación y con Institutos Culturales, tales como el Norteamericano, el Alemán y el Francés, con el objeto de capacitar al personal.

**4. Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones**

El DFL Nº 23-2.345, de 15 de octubre de 1979, sustituyó el art. 14º de la Ley Orgánica del Servicio de Correos y Telégrafos, sobre delegación de atribuciones del Director Nacional en el Subdirector, Directivos Nivel I y Directores Regionales.

## 5. Ministerio de Agricultura

El DFL Nº 13-2.345, de 22 de junio de 1979, agregó artículo al DS Nº 43, de 1968, que fijó el texto coordinado y sistematizado del DFL (RRA) Nº 12, de 1963, Estatuto Orgánico del Instituto de Desarrollo Agropecuario: "En las escrituras de constitución de hipotecas en que sea parte el Instituto de Desarrollo Agropecuario, podrán utilizarse los procedimientos de escrituras establecidos en el artículo 61º de la Ley Nº 16.391, es decir, mediante instrumentos privados mecanografiados".

Se recopiló toda la legislación agrícola, pecuaria, forestal y pesquera, y se está terminando de vaciar la información de fichas, a fin de crear un banco de datos jurídicos computarizados.

El DFL Nº 19-2.345, de 11 de octubre de 1979, reemplazó art. 3º del DFL (RRA) Nº 16, de 1963, cuyo texto fue sustituido por el art. 2º del DL Nº 1.674, de 1977, y modificado a su vez, por el DFL Nº 4-2.345, de 1979, simplificando la internación de animales, aves, subproductos y despojos de origen animal y vegetal, limitando el control previo al cumplimiento únicamente de exigencias de orden sanitario.

El DFL Nº 21-2.345, de 15 de octubre de 1979, complementó la pauta de superficies mínimas incluidas en el DFL Nº 1-2.345, de 1979, respecto a ciertas comunas no consideradas en aquél.

### Servicio Agrícola y Ganadero

Se simplificaron trámites en materias de sanidad vegetal, protección pecuaria y conservación de recursos naturales renovables.

## 6. Ministerio de Bienes Nacionales

Se publicó el DL Nº 2.695, de 1979, que reemplaza al DFL Nº 6, sobre saneamiento del dominio de las pequeñas propiedades agrícolas y urbanas, reglamentado por el DS Nº 562, de 1º de agosto de 1979, de Tierras y Colonización.

## 7. Ministerio de Educación Pública

Se dispuso la asistencia voluntaria de los directores y profesores de los planteles particulares a reuniones técnico-pedagógicas establecidas, o que se fijen en los reglamentos de evaluación o en otra norma; suprimió la intervención fiscal en el proceso de evaluación o promoción en la enseñanza particular, y las informaciones obligatorias al Ministerio y a las Secretarías Regionales, salvo las que se señalan en el DS Nº 816, de marzo de 1979, y los datos estadísticos que solicite esta Secretaría de Estado.

## 8. Ministerio de Justicia

El DFL Nº 15-2.345, de 6 de agosto de 1979, facultó a determinadas Municipalidades para prorrogar la vigencia de licencias para conducir, en los casos que señala expresamente. Con este decreto se soluciona un grave problema, a nivel nacional, que afectaba a gran número de conductores de vehículos.

El DFL Nº 16-2.345, de 16 de julio de 1979, sustituye el DFL Nº 8-2.345, de 21 de marzo de 1979, agrega artículo al DFL Nº 3.068, sobre la Ordenanza General del Tránsito, facilitando a los conductores su concurrencia a los Juzgados de Policía Local, en caso de determinadas infracciones.

El DFL Nº 24-2.345, de 16 de octubre de 1979, elimina la consulta al Consejo General del Colegio de Abogados, respecto a la categoría que corresponde asignar a los cargos de las Notarías de reciente creación.

**Servicio Médico Legal**

Se realizó una descripción de cargos, con el objeto de determinar responsabilidades y eliminar duplicidad de funciones, facilitando la delegación y coordinación.

Se ordenó una readecuación en el tratamiento de los distintos informes parciales que debe evacuar, con el fin de agilizar su entrega y aprovechar al máximo los recursos humanos existentes.

**9. Ministerio del Trabajo y Previsión Social**

El DS Nº 104, de 27 de agosto de 1979, dispuso que las instituciones previsionales podrán celebrar convenios con el Banco del Estado de Chile y con los bancos comerciales, para que éstos reciban cotizaciones, aportes y dividendos.

Los convenios deberán ser elevados en consulta a la Superintendencia de Seguridad Social, antes de su cumplimiento, y podrán limitarse a uno o más sectores de empleadores, siempre que se encuentren al día en el pago de sus imposiciones y que no registren saldos a su favor, después de efectuadas las compensaciones que correspondan, previa autorización del respectivo instituto previsional.

**Departamento de Extranjería y Migración**

Es la Unidad técnico-administrativa por medio de la cual se aplican las disposiciones relativas a extranjeros, en concordancia con los cuerpos legales y reglamentos vigentes, y el planeamiento y coordinación de las actividades en esta área.

Le corresponde vigilar el cumplimiento de las normas pertinentes, planear y/o administrar los regímenes de visaciones de residentes, permanencia definitiva, nacionalización y expulsión de extranjeros; elaborar instrucciones y controlar las actuaciones del Servicio de Gobierno Interior respecto de los regímenes de extranjería descentralizados; y mantener el registro correspondiente a estos ciudadanos.

**Actividades realizadas**

Las actividades ejecutadas en cuanto a la administración de los regímenes relativos a la residencia de extranjeros en Chile, que corresponden a las actuaciones desde el 1º de septiembre de 1979 al 30 de agosto de 1980, fueron las siguientes:

| | |
|---|---|
| – Visas residentes temporarios | 1.754 |
| – Visas residentes sujetos a contrato | 904 |
| – Visas residentes estudiantes | 346 |

| | |
|---|---|
| – Residentes con asilo político | 4 |
| – Permanencias definitivas | 1.609 |
| – Cartas de nacionalización otorgadas | 139 |

Prosiguiendo con el proceso de descentralización de atribuciones, se delegó en los Intendentes Regionales la facultad de disponer la expulsión de extranjeros turistas que infrinjan las disposiciones vigentes sobre la materia, mediante el DS Nº 1.074, de 1979. Por circular Nº 2.826, de 3 de diciembre de 1979, se instruyó a las autoridades referidas acerca de la aplicación descentralizada de la medida citada.

**Zonas fronterizas**

Luego de conocer las proposiciones de los Intendentes Regionales y el informe correspondiente de la Dirección de Fronteras y Límites, se dictó la Resolución Nº 124, de 7 de diciembre de 1979, que creó cuatro zonas fronterizas ubicadas en la provincia de El Loa, en las que regirán las normas del DFL Nº 5-2.345 y DS Nº 53, de 1979, que establece una modalidad de viaje al exterior para extranjeros domiciliados en ellas.

En el marco de la política de desburocratización y previo a los estudios pertinentes, se ordenó suprimir diversos documentos para formular la solicitud de nacionalización. Por Circular Nº 141, de 5 de diciembre de 1979, dirigida al Servicio de Gobierno Interior, se impartieron instrucciones al respecto.

Con el mismo objeto se redactó un proyecto de decreto ley que introduce modificaciones a las normas de nacionalización vigentes, el que se encuentra en sus tramos finales de aprobación.

Se elaboró y dictó el DS Nº 489, de 5 de mayo de 1980, que libera a los turistas suizos del pago de derechos para ingresar al país en esa calidad, con lo que también cesaron de aplicarse iguales obligaciones a los turistas chilenos en Suiza.

**Cumplimiento y avance de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales**

El programa asignado y caratulado como "Registro del Movimiento Internacional de Pasajeros" se cumple íntegramente, en cuanto se logran introducir modificaciones al Convenio y Anexo relativo a la producción de estadísticas y listado del tránsito de personas por la frontera, que dieron forma a un nuevo texto aprobado el 18 de noviembre de 1979.

**Programas en ejecución**

*Catastro Registro Nacional de Extranjeros.* El programa se encuentra elaborado, contando con formularios impresos, cartillas de instrucción e identificación de sistemas de actualización de la información, para la encuesta nacional de extranjeros. Fecha de término, octubre de 1980.

**Programas en estudio**

*Política Nacional Migratoria.* Comprende la elaboración de una proposición general para una política nacional que regule la inmigración de extranjeros y establezca directivas en relación con los demás fenómenos migratorios, conforme a intereses y conveniencias nacionales, a través de la Comisión Asesora

de Migraciones, creada por DS Nº 88, de 1977. Al respecto ha propuesto modalidades de trabajo para la Comisión, fijación de temario, calendario de acciones y subdivisión del trabajo en subcomisiones.

### Departamento de Control

Corresponde a este Departamento asesorar al Subsecretario en el control de la gestión de las distintas Unidades del Ministerio, para asegurar la eficiencia de operación.

#### Actividades realizadas

– Visitas a las Intendencias Regionales, Gobernaciones Provinciales y Municipalidades.

– Ha efectuado entrevistas a todos los Alcaldes de la I, II, V, VIII y XI Regiones con el objeto de conocer sus sistemas de información, organización, comunicación y programación, que permitieron dar pautas para un control interno y de auditoría operativa.

Estas últimas las ha practicado a Municipalidades y organismos dependientes.

– Ha actuado de interventor en la entrega oficial de Intendencias, Gobernaciones y Municipalidades.

– Confección de guías de control interno y de auditoría operativa para Intendencias y Municipalidades de todo el país.

## II. ADMINISTRACION REGIONAL

### Departamento de Administración para el Desarrollo Regional

Sus labores principales son coordinar los elementos necesarios a distintos niveles para la implementación requerida con el desarrollo territorial; informar, evaluar y difundir los resultados y efectos de la aplicación de las políticas, planes y programas en sus aspectos económicos, sociales y administrativos; analizar el comportamiento de las herramientas que son utilizadas en el proceso de regionalización; coordinar y dar soluciones a problemas coyunturales que se presentan en las distintas Intendencias Regionales. Además, actuar como Secretaría Técnica del Comité Coordinador del Desarrollo Regional.

#### Actividades realizadas

#### Sistema de Información Regional

Este informe, que originalmente se elaboraba cada dos meses y sobre materias de carácter coyuntural, se ha reorientado de acuerdo a las nuevas circunstancias que presentan las regiones, convirtiéndose en un útil elemento de evaluación de los diferentes programas que realiza el Ministerio del Interior en ese ámbito, del comportamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y de la integración de la comunidad en las distintas instancias del Gobierno Regional.

En el período analizado, se han publicado dos informes semestrales, correspondientes a 1979.

**Programa de visitas a regiones**

De acuerdo a lo establecido en los Programas Ministeriales 1979, se han realizado diversas visitas regionales que permiten analizar en terreno la aplicación de diferentes políticas emanadas del nivel central y los problemas puntuales que se presenten en cada localidad.

En este plan se visitaron la I, IV, V, X y XII Regiones.

Entre las materias tratadas se destacan: funcionamiento de los Comités de Asistencia Social (CAS) en su etapa preliminar, Programa de Empleo Mínimo, cumplimiento de los Programas Ministeriales, Consejos Regionales de Desarrollo y otros de carácter específico.

**Participación en Comisiones de Trabajo**

Estudio y proposición del Sistema de Gobierno para la Región Metropolitana.

Durante 1979 y principios de 1980 se integró, junto a CONARA, ODEPLAN y ORPLAN Santiago, un grupo de trabajo destinado a estudiar el Sistema de Gobierno y Administración más adecuado para la Región Metropolitana de Santiago.

Dicha labor finalizó con la dictación del DL Nº 3.260, de 1º de abril de 1980, que estableció la nueva estructuración político-administrativa de esta región.

**Implementación de nuevas provincias y comunas**

Con motivo de la dictación de los DL Nºs 2.867 y 2.868, que crean nuevas provincias y comunas, se realizó un estudio destinado a determinar el costo de implementación mínima, tanto de personal como de recursos materiales, a fin de iniciar su acción en 1980.

Esta labor se efectuó en conjunto con la Oficina de Presupuestos y la Unidad Municipal del Ministerio del Interior.

Las nuevas provincias son:

Parinacota, I Región de Tarapacá; Cardenal Caro, VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; Cauquenes, VII Región del Maule; Palena, X Región de Los Lagos; y Coyhaique, XI Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Las nuevas Municipalidades y las antiguas comunas sin Municipio son:

| Comuna | Región | Comuna | Región |
|---|---|---|---|
| Camarones | I | San Juan de la Costa | X |
| General Lagos | I | Hualaihué | X |
| Putre | I | Lago Verde | XI |
| Camiña | I | Guaitecas | XI |
| Colchane | I | Río Ibáñez | XI |
| María Elena | II | O'Higgins | XI |
| Ollagüe | II | Tortel | XI |
| San Pedro | II | Torres del Paine | XII |
| Sierra Gorda | II | Río Verde | XII |
| Alto del Carmen | III | Laguna Blanca | XII |
| Juan Fernández | V | San Gregorio | XII |
| Pelluhue | VII | Primavera | XII |
| Antuco | VIII | Timaukel | XII |
| Melipeuco | IX | Navarino | XII |
| Curarrehue | IX | Antártica | XII |
| Teodoro Schmidt | IX | | |

**Formulación del Presupuesto Regional 1980**

Se participó en la elaboración de asignación del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en forma conjunta con las regiones y sectores comprometidos, lo que permitió delinear un presupuesto basado en los postulados y principios que inspiran la gestión del Gobierno.

**Participación en Congresos y Seminarios**

— I Seminario sobre Integración del Sector Privado al Desarrollo Regional, organizado por CONARA, diciembre de 1979.

— Congreso de Alcaldes de las cuatro primeras regiones del país, junio de 1980. Correspondió a este Departamento exponer sobre "Políticas de Desarrollo Regional".

— Congreso Internacional de Zonas Aridas. Participó en este Congreso, efectuado en La Serena, en enero de 1980, presentando los temas: "Comportamientos de Plantas Sometidas a la Sequía" y "Evaporación de un Suelo Desnudo en Condiciones de Aridez".

**Difusión de Subsidios**

— *Saneamiento de títulos de dominio de propiedades urbanas y rurales.* Se han iniciado las acciones correspondientes en las regiones, a fin de sanear totalmente los títulos de la propiedad urbana y rural dentro de un plazo de tres años, destinándose de los FNDR la cantidad de $ 28.713.000 para esta finalidad.

— *DL Nº 701, sobre forestación.* Junto con CONAF se efectuó una intensa campaña de difusión de los subsidios de forestación, a través de manuales, folletos, prensa, charlas, etc. Se han realizado estudios tendientes a establecer las áreas apropiadas para determinadas especies del sector.

— *Subsidio habitacional.* En estrecha colaboración con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo se realizaron campañas de divulgación a través de folletos, medios de comunicación masiva y otros, para difundir sus beneficios.

— *Ley de Capacitación.* Durante los primeros meses del año se han estructurado los programas de becas y firmado convenios con organismos capacitadores y unidades de apoyo. En el último trimestre de 1979 se incorporó un gran número de empresas regionales a este programa como resultado de las campañas de difusión masiva.

**Vigilancia**

— *Evasión tributaria y de cotizaciones previsionales.* Las Direcciones Regionales correspondientes efectúan vigilancia constante para eliminar este tipo de delitos.

— *Supresión del límite urbano.* De acuerdo a instrucciones impartidas a los Alcaldes, se está readecuando la reglamentación comunal tendiente a hacer expedita la aplicación de esta medida. Los respectivos SERVIU reciben las solicitudes de modificación correspondientes.

— *Libertad de iniciación de nuevas actividades.* Los Gobiernos Regionales, a través de sus Secretarios Ministeriales y especialmente de las SERPLAC, promueven la generación de nuevas actividades productivas. Se mantiene una vigilancia destinada a fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones de libre competencia y el de la legislación antimonopólica.

**Evaluación del uso del FNDR**

Se elaboraron informes mensuales en base a los antecedentes enviados a las Intendencias por las diferentes Unidades ejecutoras. A nivel nacional, el Ministerio del Interior incluye en su Informe Regional Semestral una evaluación del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

## Unidad de Administración Municipal

Constituye un organismo de carácter asesor y que paralelamente cumple funciones de acción.

Sus labores principales están dirigidas a:

— Servir de canal de comunicación y coordinación entre el Supremo Gobierno y las Municipalidades, y entre éstas y aquél, a través de las Intendencias Regionales.

— Proporcionar asesoría en materias jurídicas, administrativas y financieras de carácter municipal a Intendencias, Gobernaciones y Municipios, a otros Ministerios y Servicios públicos, como asimismo a entidades privadas cuando es requerida para ello.

— Implementar en sus distintas áreas el sistema de administración local definido en el DL Nº 1.289 y otros estudios.

— Proponer la dictación de decretos, reglamentos o instructivos generales y/o específicos de aplicación a los Municipios.

— Desarrollar estudios, tareas y acciones destinados al cumplimiento de los Programas Ministeriales asignados a la Unidad.

— Proponer líneas de acción y programas de ejecución comunal a nivel nacional, e instrucciones de acuerdo al carácter propio de cada comuna, que complementen u orienten las políticas gubernamentales de incidencia sobre ellas.

— Disponer las medidas tendientes a coordinar la capacitación del personal municipal con los organismos correspondientes.

— Establecer comisiones coordinadoras, consultivas y/o de trabajo, con Ministerios y otros organismos del Estado que tengan atingencia en materias municipales.

— Realizar funciones instructivas y de extensión, organizando seminarios, charlas, foros, etc., para orientar el trabajo que deben desempeñar las autoridades locales en consonancia con los nuevos objetivos que cumplirán los Municipios.

**Actividades realizadas**

— Reuniones con Alcaldes por regiones, de acuerdo a las siguientes fechas:

| Fechas | Regiones | Sedes |
|---|---|---|
| 19 y 20 de junio | I, II, III y IV | La Serena |
| 10 y 11 de julio | V y VI | Viña del Mar |
| 24 y 25 de julio | VII y VIII | Concepción |
| 7 y 8 de agosto | IX, X, XI y XII | Puerto Montt |

En estas reuniones participó una Comisión integrada por funcionarios de los Ministerios del Interior, Hacienda y Educación, quienes informaron ampliamente a los Alcaldes sobre temas de gran interés como: "Traspaso de los Servicios públicos al sector Municipal" (art. 38º, inciso 2º, del DL Nº 3.063 y DFL Nº 1-3.063) y "Ley de Rentas Municipales y sus Reglamentos". En todas estas reuniones estuvieron presente los Intendentes Regionales, a quienes les cupo una importante participación en su desarrollo.

– Proyecto sobre estructuras municipales según tipología del Ministerio del Interior.

– Publicación de los DL Nºs 2.867 y 2.868, de 26 de octubre de 1979, sobre Reformulación Provincial Comunal.

– Formación de una comisión para el estudio inicial de plantas e infraestructura mínima, determinando la carga de trabajo que debe implantarse en las nuevas y antiguas comunas que carecen de Municipio, según su tipología.

– Publicación del DL Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 29 de diciembre de 1979, que hace posible la aplicación de los tres principios fundamentales del desarrollo comunal:

a) Descentralización administrativa.

b) Mayor libertad y autonomía edilicia.

c) Incremento de los recursos financieros municipales.

La aplicación de la nueva ley permitió que se decretara el traspaso a las Municipalidades de organismos atendidos por el sector público, como escuelas, hospitales, postas de primeros auxilios y otras entidades de servicio a la comunidad, lo que reportará un enorme beneficio al sector (DFL Nº 3.063, de 13 de junio de 1980).

– Celebración del II Congreso Nacional de Alcaldes los días 12, 13 y 14 de marzo del presente año.

**Cumplimiento de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1980**

**Reestructuración de los Servicios y Plantas Municipales**

Se ha llegado a un acuerdo con CONARA respecto al "Proyecto de Estructuras Municipales según su Tipología".

**Implementación del Instituto Municipal**

La Comisión conjunta, Ministerio del Interior-CONARA-Alcaldes, continúa estudiando el proyecto que trata esta materia.

**Implementación de los Municipios de las nuevas comunas**

El 26 de octubre de 1979 se publicaron los DL Nºs 2.867 y 2.868, sobre Reformulación Provincial y Comunal. Se realizó un estudio inicial de dotación de personal e infraestructura mínima, y su costo para cada comuna, nueva o antigua sin Municipio.

**Reglamento de la Ley Orgánica de Municipalidades**

Se elaboró en conjunto con representantes de la Contraloría General de la República, un proyecto de Reglamento del DL Nº 1.289.

**Implementación de la nueva Ley de Rentas Municipales**

Se han elaborado y publicado los siguientes decretos que reglamentan el DL Nº 3.063, de 1979:

– Decreto Nº 149, que contiene el Reglamento para la aplicación del art. 28º del citado cuerpo legal, sobre rentas municipales, en lo relativo al otorgamiento de patentes temporales en balnearios o lugares de turismo.

– Decreto Nº 161, por el que se reglamenta la aplicación de los arts. 7º, 8º y 9º del ya mencionado DL Nº 3.063, en lo referente al cobro del servicio domiciliario por extracción de basura.

– DFL Nº 1-3.063, que contiene las normas generales por las cuales se regirá la inversión de los recursos del Fondo Común Municipal, en lo relativo a traspaso de Servicios del sector público; control del destino de los mismos y suspensión temporal de su asignación.

– DS Nº 484, de 1º de agosto de 1980, que reglamenta la aplicación de los arts. 23º y siguientes del Título IV del DL Nº 3.063, de 1979, que se refiere a los pagos de derechos por patentes municipales.

– DL Nº 3.459, de 31 de julio de 1980, exime a las Municipalidades de la intervención del Ministerio de Hacienda exigida por el art. 8º del DL Nº 1.056, de 1975, enajenación de activos, cuyo texto vigente fue fijado por el art. 11º del DL Nº 3.001, de 1979, y por el art. 22º del último decreto.

Se continúa trabajando en otros reglamentos del DL Nº 3.063.

**Implementación de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades**

Se sometió a la consideración de los Alcaldes que asistieron al II Congreso Nacional, el Proyecto de Reglamento del DL Nº 1.289.

**Dotaciones municipales**

Se están desarrollando tareas de procesamiento de información para medir la carga de trabajo por Municipalidad tipo.

**Difusión de las Oficinas Municipales de Colocaciones**

Se han efectuado reuniones, en colaboración con SENCE, en referencia al proyecto que modifica el DL Nº 1.446. El resultado de éstas dará origen a un programa sobre la materia.

**Licitación de activos municipales prescindibles**

Una comisión integrada por funcionarios de los Ministerios del Interior y de Bienes Nacionales, está elaborando pautas y criterios que deberán aplicar los Municipios sobre esta materia, en cumplimiento a lo que establecen los Programas Ministeriales para 1980, que señalan que estas entidades, de acuerdo al principio de subsidiariedad, licitarán aquellos activos prescindibles para el cumplimiento de las tareas municipales, como por ejemplo, garajes, mataderos, imprentas, piscinas, etc. Asimismo, determina que subcontratarán con el sector privado los servicios que hoy prestan las Municipalidades, tales como recolección de basuras y mantención de jardines.

**Administración de cementerios**

Un representante de la Asesoría Jurídica está participando en la Comisión Interministerial que estudia la implementación legal para el traspaso de los cementerios del Servicio Nacional de Salud a las Municipalidades, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el DFL Nº 1-3.063, de junio de 1980.

**Implementación para nuevas Municipalidades**

Preparación del DFL que crea las nuevas Municipalidades y fija sus respectivas plantas de cargo.

Redacción de una circular en conjunto con la Oficina de Planificación y Presupuestos, para la implementación de las comunas que tendrán nuevos Municipios, en relación a los recursos del 3% del Fondo Común Municipal.

Se dictó el DS Nº 589, de 30 de mayo pasado, fijándose para el primer trienio 1980, 1981 y 1982, los coeficientes para la distribución entre las Municipalidades del país, del aporte fiscal y la participación de éstas en el Fondo Común Municipal.

## III. DESARROLLO Y ACCION SOCIAL Y ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD

### DIVISION SOCIAL

Es el organismo técnico encargado de asesorar en materias de acción social y desarrollo, fomentando la participación de la comunidad; coordina la aplicación de la política social por sectores, generando la información necesaria por intermedio de los Servicios de Gobierno Interior; evalúa permanentemente los resultados y efectos de dicha política; y realiza estudios e investigaciones específicas en el campo social, ya sea directamente o a través de otras instituciones especializadas.

**Actividades realizadas**

A través de los Comités Comunales de Asistencia Social, se procedió a efectuar el Estudio de Estratificación Social en la totalidad de las comunas del país.

Se amplió la cobertura del Programa de Empleo Mínimo, pudiendo adscribirse a él todas las personas mayores de 18 años que no tengan trabajo.

A objeto de fortalecer la relación de la comunidad con los Municipios y consolidar su participación en los Consejos de Desarrollo Comunal, se ha dado un fuerte impulso a los programas de fomento y organización de la ciudadanía.

En cumplimiento del Plan de Asistencia Social, se han puesto a disposición de las Intendencias Regionales recursos para apoyar las actividades tendientes a proporcionar a los grupos familiares con necesidades transitorias y/o de indigencia, la atención necesaria para solucionar las situaciones que les afecten.

Se encuentran en ejecución las obras de construcción de 19 Centros Abiertos, para igual número de comunas del país, que a continuación se indican, con un costo de $ 80.400.000, financiados con el Fondo Social. Al mismo tiempo, se están efectuando obras de aplicación y reparaciones en 60 Centros Abiertos, con una inversión de $ 21.000.000, provistos también por el Consejo Social de Ministros.

**CONSTRUCCION DE CENTROS ABIERTOS**

| Comuna | Nº Niños | Superficie (m²) |
|---|---|---|
| Chañaral | 150 | 460,30 |
| Copiapó | 240 | 550,00 |
| Ovalle | 240 | 550,00 |
| Villa Alemana | 50 | 371,71 |
| Quillota | 40 | 371,71 |
| Colina | 300 | 550,00 |
| Renca | 250 | 550,00 |
| La Cisterna | 250 | 550,00 |
| Ñuñoa | 250 | 550,00 |
| Rancagua | 55 | 371,71 |
| Talca | 250 | 550,00 |
| Curicó | 100 | 463,51 |
| Coronel | 250 | 550,00 |
| Temuco | 250 | 550,00 |
| Los Sauces | 150 | 463,51 |
| Valdivia | 250 | 550,00 |
| Lautaro | 80 | 371,71 |
| Puerto Montt | 55 | 371,71 |
| Villa Alegre | 100 | 371,71 |
| **TOTAL** | **3.310** | **9.117,58** |

Se continuó con el Convenio suscrito con CARE a través del cual se apoya con alimentos a los trabajadores adscritos al PEM y sus cargas familiares, que participan en los programas Camino Longitudinal Carretera Sur Austral, Caminos Vecinales en las Regiones IX y X, Desarrollo Rural en las Regiones IV y VIII y en el proyecto de Capacitación Laboral CEMA-Chile, de la Región Metropolitana.

## Cumplimiento de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1979

### Comités Comunales de Asistencia Social

Se procedió a implementar el Sistema de Información, Decisión y Control para la selección y prioridad de los beneficiarios de los programas sociales. Con el objeto de apoyar el nivel local, se dispuso la creación de los Comités Comunales de Asistencia Social en la totalidad de las comunas del país.

### Programa de Empleo Mínimo

Se continuó otorgándole el máximo de flexibilidad para cumplir con la disposición del Presidente de la República, en el sentido de que cada chileno que no tenga acceso a un empleo permanente disponga de una plaza en el programa.

Se controló e informó trimestralmente acerca del número de postulantes, así como sobre utilización de la mano de obra.

Además, se continuó con la capacitación laboral para los trabajadores adscritos al PEM, realizándose durante el período un total de 731 cursos que beneficiaron a 11.579 participantes con un costo de $ 59.423.519. El porcentaje de cumplimiento del programa fue de un 100%.

Con la valiosa participación de la Secretaría Nacional de la Mujer se realizó en 1979 un Programa de Alfabetización para los trabajadores, ejecutándose un total de 307 cursos, a los que asistieron 4.063 personas.

### Erradicación de poblaciones

Se dio término a la "Operación Confraternidad", III etapa, en beneficio de 750 familias de la Región Metropolitana.

Durante el mismo período, en las regiones que se indican, se procedió a la erradicación de un total de 4.850 familias.

ERRADICACION DE POBLACIONES 1979-1980

| Regiones | Nº familias beneficiadas |
|---|---|
| I | 140 |
| II | 70 |
| III | 12 |
| IV | 190 |
| V | 287 |
| VI | 452 |
| VIII | 39 |
| IX | 124 |
| X | 546 |
| Metropolitana | 2.990 |
| **TOTAL** | 4.850 |

**Operativos Cívico-Militares**

Durante el período en informe se realizaron 2.133 operativos, que beneficiaron a 1.390.961 personas, conforme a lo indicado en el siguiente cuadro.

| Regiones | Nº Operativos | Personas favorecidas |
|---|---|---|
| I | 79 | 34.684 |
| II | 13 | 26.163 |
| III | 52 | 63.337 |
| IV | 20 | 9.067 |
| V | 80 | 32.451 |
| VI | 169 | 23.343 |
| VII | 135 | 62.658 |
| VIII | 264 | 236.630 |
| IX | 95 | 40.429 |
| X | 149 | 92.680 |
| XI | 1 | 30.145 |
| XII | 162 | 24.742 |
| Metropolitana | 914 | 714.632 |
| TOTAL | 2.133 | 1.390.961 |

**Creación de huertos escolares**

Se continuó el Convenio con CARE y el Ministerio de Educación Pública destinado a impulsar la creación de huertos escolares, como una alternativa para proporcionar enseñanza técnica. Este programa, que se inició como un plan piloto para la VII Región, se amplió a las Regiones IV, VI, VIII, IX y X, lográndose alcanzar durante el período una cobertura de 1.097 escuelas.

**Capacitación para la organización y desarrollo de la comunidad**

– *Capacitación Funcionaria.* Durante 1979 se capacitó a 4.371 funcionarios que trabajan en programas sociales.

– *Capacitación Vecinal.* En el mismo período, se impartió capacitación a 16.966 dirigentes y vecinos en general.

– *Difusión de la acción de las Oficinas Municipales de Colocación.* En coordinación con SENCE, se apoyó a estas Oficinas con el objeto de mejorar el cumplimiento de sus funciones.

– *Incentivar la creación de Corporaciones Privadas de Desarrollo.* Se colaboró en la constitución y/o consolidación de las CIDERE de las Regiones IV, V, VII, VIII, IX, XI y Metropolitana.

**Avance de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1980**

**Programa de Empleo Mínimo**

Se continuó con el PEM, informándose trimestralmente sobre el número de adscritos y utilización de la mano de obra. Al mismo tiempo, se prosiguió con el Programa de Capacitación Laboral correspondiente.

### Participación de la comunidad en los Consejos de Desarrollo Comunal

Con el objeto de promover la participación de la ciudadanía en los CODECO, a través de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, se ha apoyado la actividad de éstas en 179 comunas del país.

### Uniones Comunales de Juntas de Vecinos

Con el propósito de organizar y consolidar este tipo de organizaciones, de acuerdo a las necesidades detectadas, se ha apoyado su acción en 187 comunas.

### Legalización de Organizaciones Comunitarias

Para apreciar el incremento de este tipo de organizaciones con personalidad jurídica tramitada durante la actual Administración, lo que refleja la importancia que el Gobierno les otorga, se consigna el siguiente cuadro comparativo respecto al año 1973.

| Organizaciones | 1973 | 1979 | 1980* |
|---|---|---|---|
| Juntas de Vecinos | 1.630 | 3.539 | 7.246 |
| Unión Comunal de Juntas de Vecinos | 7 | 84 | 175 |
| Centros de Madres | 2.774 | 6.161 | 12.407 |
| Centros de Padres y Apoderados | 147 | 314 | 708 |
| Clubes Deportivos | 382 | 1.415 | 3.288 |
| Otras organizaciones | 97 | 177 | 370 |
| **TOTAL** | **5.037** | **11.690** | **24.194** |

* Primer semestre.

### Capacitación de Dirigentes Vecinales

Con el fin de posibilitarles un mejor desempeño de sus cargos directivos, a su rol con la comunidad y a sus relaciones con el Municipio, se consulta para el presente año la capacitación de 61.958 dirigentes y vecinos. Esta actividad se efectúa en coordinación con los organismos especializados del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

### Capacitación Funcionaria

En el presente año se capacitará a un total de 4.402 funcionarios y otras personas que trabajan en programas sociales. Esta labor, al igual que en el programa anterior, se realiza conjuntamente con los organismos dependientes del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

### Sistema de Información Social

A través de los Comités Comunales de Asistencia Social (CAS), se efectuó la primera etapa del Estudio de Estratificación Social, lográndose una cobertura aproximada al 23% de la población del país.

Terminada ésta, se elaboró el diagnóstico de la situación en los niveles comunal, provincial, regional y nacional, con el objeto de proceder a la reasignación de los recursos.

## DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)

De acuerdo a su Ley Orgánica, sus actividades están dirigidas a procurar la solución de las situaciones familiares derivadas de la falta de recursos mínimos indispensables.

Desde 1979, las funciones de competencia de la DAS son cumplidas a través de la estructura de Gobierno Interior, en particular por las Municipalidades. Esto ha permitido ampliar la cobertura de los servicios prestados por esta Dirección.

Durante el período comprendido entre septiembre de 1979 y marzo de 1980 se atendieron 82.836 casos sociales, entregándose diversos recursos materiales, tales como víveres, pasajes, fletes, subsidios, vestuario y créditos sociales a un total de 273.455 personas que requerían asistencia. El valor estimado de estas prestaciones es de $ 5.275.402.

OPERATIVOS CIVICO-MILITARES

(1979-1980)

| Labor realizada | TRIMESTRES | | | Total |
|---|---|---|---|---|
| | 3º (1979) | 4º (1979) | 1º (1980) | |
| Nº operativos cívico-militares | 1.897 | 45 | 53 | 1.995 |
| Nº beneficiarios | 1.294.563 | 25.770 | 22.567 | 1.342.900 |
| **Prestaciones de servicios** | | | | |
| — Salud | 245.848 | 14.115 | 10.726 | 270.689 |
| — Registro Civil e Identificación | 12.567 | 494 | 745 | 13.806 |
| — Casos sociales | 42.144 | 1.314 | 1.267 | 44.725 |
| — Peluquería | 48.022 | 3.509 | 3.627 | 55.158 |
| — Otros servicios | 97.634 | 6.775 | 2.648 | 107.057 |
| **Equipamiento Comunitario** (unidades) | | | | |
| — Escuelas construidas | 63 | 3 | 1 | 67 |
| — Escuelas reparadas | 726 | 54 | 50 | 830 |
| — Policlínicas, postas construidas | 43 | — | 1 | 44 |
| — Policlínicas, postas reparadas | 117 | 2 | 6 | 125 |
| — Jardines infantiles construidos | 42 | 2 | 1 | 45 |
| — Jardines infantiles reparados | 118 | 1 | 4 | 123 |
| — Sedes sociales construidas | 73 | — | 6 | 79 |
| — Sedes sociales reparadas | 183 | 10 | 5 | 198 |
| — Areas verdes construidas | 300 | 5 | 9 | 314 |
| — Areas verdes reparadas | 328 | 31 | 15 | 374 |
| — Viviendas construidas | 730 | — | 2 | 732 |
| — Viviendas entregadas | 1.348 | 7 | 2 | 1.357 |
| — Viviendas reparadas | 4.056 | 206 | 35 | 4.297 |
| **Urbanización** | | | | |
| — Pilones (unidades) | 266 | 1 | — | 267 |
| — Agua domiciliaria (unidades) | 11.937 | 724 | 12 | 12.673 |
| — Pozos negros (unidades) | 387 | 15 | 166 | 568 |
| — Colectores alcantarillado (ml) | 7.825 | 8.370 | — | 16.195 |
| — Alumbrado público (ml) | 88.028 | 588 | 1.050 | 89.666 |
| — Electricidad domiciliaria (unidades) | 29.442 | 108 | 91 | 29.641 |
| — Aceras, veredas ($m^2$) | 489.983 | 733 | 25.560 | 516.276 |
| — Pavimentación aceras ($m^2$) | 174.191 | 2.184 | 2.002 | 178.377 |

PROGRAMA DE EMPLEO MINIMO

Obras de mayor relevancia terminadas por trimestre

(1979-1980)

| Naturaleza de la obra | TRIMESTRES | | | Total |
|---|---|---|---|---|
| | 3º (1979) | 4º (1979) | 1º (1980) | |
| **Construcción de viviendas** | | | | |
| — De emergencia (unidades) | 355 | 201 | 232 | 788 |
| — De carácter social (unidades) | 317 | 270 | 30 | 617 |
| **Urbanización** | | | | |
| — Instalación agua potable (ml) | 40.000 | 3.360 | 2.352 | 45.712 |
| — Instalación red alcantarillado (ml) | 7.076 | 4.255 | 12.179 | 23.510 |
| — Electrificación (ml) | 22.195 | 38.281 | 2.208 | 62.684 |
| **Calles y vías de acceso** | | | | |
| — Construcción veredas, aceras, soleras y similares (ml) | 40.260 | 25.193 | 45.582 | 111.035 |
| **Caminos vecinales** | | | | |
| — Construcción y mantenimiento (km) | 126 | 193 | 572 | 891 |
| **Equipamiento comunitario** (m2) | | | | |
| — Construcción escuelas, salas de clases, bodegas | 10.315 | 8.912 | 6.553 | 25.780 |
| — Construcción postas, policlínicas y similares | 598 | 12.765 | 1.167 | 14.530 |
| — Construcción jardines infantiles | 928 | 1.030 | 13 | 1.971 |
| — Construcción comedores abiertos | 495 | 445 | 5.099 | 6.039 |
| — Construcción centros nutricionales y rehabilitación | 88 | 440 | 78 | 606 |
| — Construcción sedes sociales y locales comunitarios | 3.777 | 6.837 | 2.340 | 12.954 |
| **Recreación y áreas verdes** (m2) | | | | |
| — Construcción campos deportivos | 11.432 | 12.507 | 58.416 | 82.355 |
| — Construcción plazas y juegos infantiles | 2.738 | 7.370 | 12.279 | 22.387 |
| — Construcción áreas verdes y plazas | 67.456 | 22.886 | 276.503 | 366.845 |

## JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI)

La Junta Nacional de Jardines Infantiles es una corporación autónoma con personalidad jurídica de derecho público, funcionalmente descentralizada, que se relaciona con el Ejecutivo a través del Ministerio del Interior, y cuya función principal es otorgar atención integral a pre-escolares en situación de extrema pobreza, para lo cual administra jardines infantiles a lo largo del país.

Entrega atención psicopedagógica a niños de 3 meses a 6 años, de acuerdo a su edad; alimentación según el estado nutritivo y edad de los párvulos; control de salud (en coordinación con el SNS), y asistencia social a ellos y su grupo familiar.

Las principales actividades de carácter técnico desarrolladas por la JUNJI han sido encaminadas a la recuperación de niños distróficos y a la integración de las familias de los beneficiarios a la labor del jardín infantil, mediante el Programa Educativo para Padres.

Las funciones administrativas han girado en torno a las medidas de desburocratización emprendidas durante el período anterior.

Dentro de las actividades técnicas se pueden señalar tres campos de acción:

**Atención Psicopedagógica**

En esta área se pueden destacar:

– Estudios realizados tendientes a mejorar las normas referentes al Programa de Estimulación Precoz, Programa de Atención Diferencial al Niño Desnutrido, Normas de Material Didáctico, y de Sugerencias Metodológicas.

– La entrega de orientaciones para la aplicación de los instrumentos de Evaluación Psicopedagógica: Escala de Evaluación del Desarrollo Psicomotor (EEDP), Inventario de Logros Pre-escolares (ILP), Pauta de Observación del Nivel Transición (PONT) y Prueba de Funciones Básicas (PFB).

– El análisis de las evaluaciones de los programas educativos 1979.

– La realización de un estudio acerca de la incidencia de la escasez de personal en la aplicación de los programas psicopedagógicos y el efecto que esto produce en el desarrollo de los menores atendidos.

– El énfasis puesto en la aplicación del plan de estimulación y reforzamiento, dadas las características especiales del niño de extrema pobreza, cuyo gran porcentaje presenta déficit en algún área de su desarrollo, especialmente en el intelectual.

– El entrenamiento del personal de jardines infantiles en técnicas más efectivas de cambio de conducta de los niños, a fin de facilitar su aprendizaje.

– La aplicación, en forma experimental, de un nuevo instrumento que mida la preparación de los niños de nivel transición para el aprendizaje de la lectura y escritura en los primeros años de enseñanza básica (Prueba de Funciones Básicas).

**Atención Nutricional**

– En este campo se está aplicando en los jardines infantiles el sistema de "Alimentación Mixta" para los niveles medio y transición, el cual consta de alimentos pre-preparados, los que son complementados con productos naturales.

Este sistema, que por sus ventajas ha sido extendido a todo el país, permite continuar entregando el 80% de los requerimientos calóricos y proteicos necesarios para el normal desarrollo físico e intelectual de los pre-escolares.

En el nivel sala cuna se sigue aplicando el método tradicional de alimentación, el cual aporta a los lactantes el 100% de las necesidades.

– La elaboración de pautas de recomendaciones de alimentos según los niveles de atención.

– La entrega de complementos alimenticios a los niños desnutridos que ingresan a los jardines infantiles, los cuales son objeto de un riguroso seguimiento, a fin de controlar su estado nutritivo.

– La realización de cursos dirigidos a manipuladoras de alimentos en la Región Metropolitana.

– La elaboración de documentos con contenidos educativos para los padres y apoderados de los niños que asisten a los jardines infantiles, a fin de complementar la atención nutricional y de salud que brinda la institución.

–Se encuentran en proceso de control, para ser modificadas posteriormente, las normas sobre manual de alimentación y atención diferencial a niños con déficit nutricional.

– Debe señalarse que durante el último período se ha logrado una recuperabilidad mayor, comparativamente a años anteriores, alcanzando ésta a un 69%.

**Atención Social**

– Dentro de la labor realizada en este campo de acción se puede citar el fuerte impulso que se ha dado al desarrollo del Programa Educativo para Padres, habiéndose preparado documentos, con la participación de las áreas técnicas, que permitan integrar mejor a las familias de los beneficiarios a la labor educativa, nutricional y asistencial de la JUNJI.

– Otra actividad importante es la elaboración del diagnóstico de la situación socio-económica de los menores atendidos por la institución durante 1979. De acuerdo a los indicadores que definen las categorías de pobreza, se determinó que el 95% de los párvulos atendidos correspondían a sectores de escasos recursos, siendo la minoría definidos como sin problemas.

– El proceso de incorporación ha sufrido modificaciones en el transcurso del año 1980, ya que todo nuevo párvulo que ingresa a los jardines es seleccionado de las nóminas de beneficiarios prioritarios elaboradas por los Comités de Asistencia Social (CAS).

**Actividades de carácter administrativo desarrolladas durante este período**

– La realización de una Jornada Nacional con la participación de las Delegadas Regionales, en la cual se dieron a conocer las políticas institucionales y se entregaron las orientaciones generales en Planificación, Proyectos de Inversión y otros.

– Entre las materias administrativas de personal se pueden señalar:

a) La capacitación de 1.543 funcionarios a nivel nacional.

b) El ascenso masivo de 980 educadoras de párvulos.

c) La elaboración de un estudio relacionado con la estructuración de una Unidad de Contraloría Interna.

– Con el objeto de localizar los programas de construcción de jardines infantiles en aquellos sectores prioritarios, se actualizó la base demográfica del Mapa de Extrema Pobreza, realizado por ODEPLAN, introduciendo una nueva variable en relación a la atención otorgada por los Centros Abiertos, a nivel nacional.

– La realización de un estudio en conjunto con la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN) para la construcción de jardines infantiles, determinando la cantidad de locales necesarios para cubrir la demanda no satisfecha de niños en situación de extrema pobreza.

– Por otra parte se puede señalar la recuperación de 33 jardines infantiles en la Región Metropolitana, lo que representa un 30% de los locales susceptibles de ser restaurados con recursos propios de la institución.

**Cumplimiento y avance de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1979**

En relación a los Programas Ministeriales 1979 se puede señalar que la tarea Nº 1 fue cumplida en un 92%, ya que la meta fijada era entregar atención a 50.902 párvulos, alcanzando una capacidad de 46.987 menores. Esta cifra considera, por una parte, todo nuevo local incorporado a la institución y, por otra, los términos de convenios y cualquier modificación a las capacidades.

Respecto de la tarea Nº 2, el anteproyecto de reestructuración de la JUNJI se encuentra en poder del Consejo Consultivo para la Educación Parvularia, habiéndose realizado las modificaciones propuestas por dicha instancia de aprobación.

La tarea Nº 3 se cumplió en un 89%, ya que se recepcionaron 49 jardines infantiles construidos durante 1978. Los locales que faltan se han estado recibiendo durante el presente año.

**Programas Ministeriales 1980**

La JUNJI ha aumentado su cobertura en 1.055 niños, distribuidos en 9 establecimientos, dando atención a aquellos párvulos que han sido determinados como beneficiarios prioritarios por los Comités de Asistencia Social.

En lo referente a programas, se puede señalar la construcción de 8 locales para jardines infantiles, cuya ejecución se materializará a través de los SERVIU regionales, en septiembre de este año.

En relación a investigaciones en estudio, se puede señalar que se encuentra en su etapa de finalización la realizada por la Sociedad de Investigaciones Educacionales, denominada "Proyecto de Evaluación de la efectividad del programa de salas cunas de la JUNJI en niños de alto riesgo ambiental y biológico", a través de la cual será posible conocer si la atención actual que se proporciona a los lactantes aporta significativamente en el desarrollo de los niños.

CUADRO COMPARATIVO DEL Nº DE JARDINES INFANTILES Y ATENCION DE LA JUNJI DESDE 1973 A LA FECHA

| Años | Nº de jardines infantiles | Nº de niños |
|---|---|---|
| 1973 | 123 | 10.085 |
| 1974 | 179 | 16.199 |
| 1975 | 266 | 24.417 |
| 1976 | 351 | 29.754 |
| 1977 | 397 | 38.095 |
| 1978 | 407 | 40.012 |
| 1979 | 417 | 46.987 |
| 1980 | 401 | 48.042 |

Cabe destacar que a la fecha la JUNJI ha aumentado su atención en un 376,4%, comparativamente al año 1973.

Los trabajos realizados con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, más importantes de destacar, son el Centro Abierto que se encuentra en construcción en la población "La Ribera", de Temuco, que tendrá una capacidad para 128 pre-escolares, y el jardín infantil construido en la población "La Esperanza", de la comuna de Teno, que permitirá la atención de igual número de niños.

## OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA (ONEMI)

La Oficina Nacional de Emergencia es el Servicio encargado de planificar, coordinar y ejecutar las actividades destinadas a prevenir o solucionar los problemas derivados de sismos o catástrofes.

### Actividades realizadas

Entre las actividades más relevantes se destaca el envío de ayuda a los países hermanos de la República Dominicana, en octubre, y a Colombia, en noviembre del año pasado.

En los últimos meses de 1979 se iniciaron los cursos para monitores en primeros auxilios, que dicta la Asistencia Pública de Santiago, de acuerdo al Plan Nacional de Emergencia.

En cumplimiento de lo establecido en los DL Nºs 369 y 155, de 1977, que aprobaron el Plan Nacional de Emergencia, se reestructuraron los planes y programas de ONEMI, dándole énfasis a la regionalización y descentralización.

### Planificación

— En el aspecto de planificación se obtuvo que los Intendentes Regionales nombraran funcionarios de alta jerarquía, ad honorem, como Directores Regionales de Emergencia, bajo su dependencia administrativa y jerárquica. Mantienen con ONEMI el canal de asesoría técnica. Este Servicio lo está dotando de vehículos y medios de telecomunicaciones.

— ONEMI está implementando una red de mando para las necesidades indispensables de comunicación con cada cabecera de región. A su vez las coordina empleando las redes de otros organismos, como los canales de comunicación de Carabineros, red de telecomunicaciones de los Ministerios de Agricultura y Obras Públicas, de empresas mineras, y la red nacional de emergencia de radioaficionados.

— Se está ejecutando un plan de autonomía eléctrica en edificios de Intendencias Regionales, dotándolos de grupos electrógenos.

— En estos meses también se logró una jerarquización de los problemas que debe atender la Oficina Nacional de Emergencia. Se da solución sólo a aquellos casos que los Intendentes Regionales no están en condiciones de resolver, porque los medios no son suficientes o porque afectan a más de una región.

Bajo los principios de subsidiariedad y descentralización, los Intendentes recibieron instrucciones, tanto del Ministerio del Interior, como de ONEMI, en el sentido de implementar la organización del sistema que se refiere a la

capacitación y a la prevención de catástrofes mayores en su territorio jurisdiccional. También en lo referente a prever casos de emergencia, de pequeños grupos o familias. Se les instruyó en el sentido de que los Alcaldes atiendan los problemas de sus respectivas áreas, para lo cual deben mantener stock de viviendas de emergencia y elementos de socorro. Ello, dentro del nuevo rol de las Municipalidades.

– La coordinación con organismos internacionales, como con agencias voluntarias de socorro nacionales y del exterior, ha permitido canalizar ayudas en forma rápida y expedita al producirse las catástrofes.

– Se logró una reactividad de las relaciones con los Ministerios, que han nombrado Coordinadores o Delegados de alto nivel, y además están revisando y readecuando sus respectivos planes sectoriales, en lo referente a catástrofes naturales o provocadas por el hombre.

– En el aspecto de planificación, se está incrementando el acopio de elementos de socorro, especialmente viviendas mínimas de emergencia, carpas, catres de campaña, colchones, frazadas y elementos provisorios de iluminación.

– En relación al Plan Nacional de Emergencia y Directivas de Emergencias de ONEMI, constantemente se está evaluando la situación y readecuando los planes y directivas a la circunstancia del momento.

**Programación**

Se está cumpliendo el siguiente programa de trabajo, en diferentes niveles, en materia de capacitación:

– Mediante charlas y cursos dictados por especialistas se está capacitando al personal de ONEMI, habiéndose programado nueve cursos para monitores en primeros auxilios, con la participación de la Asistencia Pública de Santiago.

Estos cursos permitirán que por el efecto multiplicador en un plazo determinado, toda nuestra población tenga conocimientos básicos sobre la materia.

Asimismo, la Asistencia Pública ha enviado a la NASA a 10 enfermeras para que –por ser ese Centro el más avanzado en técnicas sobre primeros auxilios– sigan cursos sobre la materia y a su vez puedan formar nuevo personal especializado en sus unidades de trabajo.

Orientado hacia lo mismo se ha elaborado un Manual de Primeros Auxilios para uso de los monitores, que indica, además, los elementos necesarios para impartir esta docencia.

– La "Operación Deyse", de evacuación y seguridad escolar, que lleva a cabo el Ministerio de Educación.

– Participación en la VII Reunión del Grupo Internacional de Coordinación de Sistema de Alerta contra Tsunamis en el Océano Pacífico. Viña del Mar, 1980.

**Unidad Móvil de Emergencia**

La Asistencia Pública de Santiago, en coordinación con ONEMI, ha preparado una Unidad Móvil en prevención de catástrofes, susceptible de ser

trasladada a cualquier punto del país en un corto período de tiempo, para operar de inmediato.

Para estos efectos, ese centro asistencial cuenta con profesionales médicos, paramédicos y auxiliares especialmente preparados y dotados del equipo necesario para ir al lugar amagado, en los medios de transporte que les asigne ONEMI.

— *Viviendas de Emergencia.* Se realizó un estudio de necesidades de viviendas mínimas de emergencia para la atención, a través de las Intendencias, Gobernaciones y Alcaldías, de personas damnificadas o de escasos recursos.

— *Mapa Nacional de Riesgos y Prevención de Catástrofes.* Este programa comenzó en 1979. Corresponde a la zonificación del territorio nacional, en la cual se definen ciertos índices del nivel de riesgo de cada zona y, en especial, de las variables terremotos, maremotos, inundaciones, incendios urbanos y forestales.

A fines de 1980 estará elaborada la primera parte, que corresponde a un Mapa Histórico de Indices de Ocurrencia de Catástrofes del Territorio Nacional de los últimos 100 años.

**Tareas efectuadas**

— *Ayuda a las Regiones.* Con motivo de los temporales que afectaron en abril y mayo a diferentes regiones del país, cumpliendo la nueva planificación de ONEMI, se entregó ayuda a los Intendentes Regionales que lo solicitaron, consistente en frazadas, colchonetas, mediaguas, viviendas de emergencia, alimentos, etc.

— *Apoyo al Cuerpo de Socorro Andino.* Con el fin de apoyar la labor de búsqueda y rescate de andinistas extraviados en la cordillera, y para coordinar las comunicaciones con el Servicio Aéreo de Rescate, la Oficina Nacional de Emergencia colaboró con el Cuerpo de Socorro Andino en sus operativos de salvamento.

## OFICINA DE PRESUPUESTOS Y PLANIFICACION

Es la Unidad Técnica que asesora al Ministro y Subsecretario del Interior en materias relacionadas con políticas, planes, programas y presupuestos del Ministerio y sus Servicios dependientes.

Proporciona el apoyo técnico para la formulación y compatibilización de dichos instrumentos a las Unidades y Servicios; una vez aprobados evalúa su ejecución, verificando su grado de cumplimiento, de lo que informa regular y periódicamente; propone, diseña y armoniza las modificaciones y estructuras, sistemas y recursos de las Unidades y Servicios del Ministerio.

Además, participa en la Comisión Técnica que analiza los proyectos de inversión del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Fondos Especiales, Fondo Social y presupuestos de los Servicios dependientes, en representación del Ministerio del Interior.

Coordina la acción de esta Secretaría de Estado con ODEPLAN, en el cumplimiento de los Programas Ministeriales del sector.

**Actividades realizadas**

Se elaboró la Directiva Anual 1979 del Ministerio del Interior, que contiene una evaluación de las actividades realizadas en 1978 y los objetivos y tareas prioritarias a desarrollar durante 1979.

Se implantó un nuevo sistema de planificación para el sector, que permitirá la armonización de las acciones y un mejor empleo de los recursos existentes.

Como parte de ello, se formuló y aprobó el Plan Anual 1980, instrumento planificador de corto plazo, que fijó las políticas y acciones a realizar durante el presente año por las Unidades centrales del Ministerio y los Servicios dependientes.

Igualmente se confeccionó el Programa de Inversiones 1980, que contiene todas las iniciativas de inversión a desarrollar en el sector durante el presente año.

Se evaluó el Plan Quinquenal 1975-1979 del Ministerio del Interior, como un requisito previo a la formulación de los nuevos instrumentos establecidos en el Sistema de Planificación.

También la ejecución de las acciones de Desarrollo Social realizadas por los organismos de la Administración Pública durante 1978, según lo establecido en el documento "Políticas de Acción de los Sectores Sociales para 1978 y el mediano plazo".

Se elaboró un catastro nacional de los recursos existentes para la expresión de las actividades culturales en el país. Además, se determinaron los costos de un programa sobre tales actividades, incluyéndose en él las acciones emprendidas por las Universidades, con el objeto de informar al Presidente de la República y proporcionar antecedentes válidos para implementar líneas de acción en la materia.

Se elaboró una política de inversiones municipales, la cual servirá de marco orientador para las acciones que emprendan las Municipalidades y como una forma de complementar eficazmente las nuevas normas contenidas en la Ley de Rentas. En este sentido, se diseñó e implantó un sistema que permite la evaluación y aprobación de los proyectos respectivos para el presente año.

Se ha continuado con los estudios tendientes a implantar un nuevo Sistema de Informaciones, acorde con los requerimientos de la gestión sectorial, habiéndose realizado a la fecha:

— Un Diagnóstico de Necesidades de Información.

— Un Plan Informativo para el Ministerio.

— Un estudio de Implementación del Subsistema Financiero-Presupuestario, definido como prioritario en el Plan Informático.

Se presentó a la consideración de las autoridades un estudio relativo a la aplicación del enfoque de Desarrollo Institucional, el cual tiene por objetivo obtener un crecimiento armónico del sector en sus aspectos administrativos.

Una vez aprobado, se iniciaron las acciones tendientes a implementarlo técnicamente, efectuándose un diagnóstico organizacional a Intendencias y Gobernaciones de la I, II, V, IX y X Regiones, las cuales fueron consideradas representativas para los efectos del estudio.

En el cumplimiento de esta función, se ha participado también en los estudios de anteproyectos de Ley Orgánica, reglamentos y plantas del sector y en la ejecución de trabajos de investigación administrativa.

Le correspondió la administración del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), coordinando y controlando el uso eficiente de los recursos.

Dicho Fondo se ha canalizado hacia inversiones que significan un gran apoyo e incentivo al desarrollo económico y social de las regiones. Así lo señalan las cifras y porcentajes del cuadro siguiente:

**DISTRIBUCION POR FACTORES DEL FNDR**

(miles de $ de cada año)

| Factores | 1978 * | % | 1979 * | % | 1980 ** | % |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Social | 860.569 | 51,5 | 1.188.329 | 47,70 | 1.723.301 | 48,0 |
| Económico | 247.613 | 14,8 | 309.457 | 12,42 | 421.666 | 11,7 |
| Territorial | 446.828 | 26,7 | 912.054 | 36,62 | 1.344.920 | 37,4 |
| Administrativo | 117.080 | 7,0 | 81.207 | 3,26 | 103.955 | 2,9 |
| **TOTAL** | **1.672.090** | **100** | **2.491.047** | **100** | **3.593.842** | **100** |

* Inversión ejecutada.
** Inversión programada.

Se mantiene el mayor aporte a las zonas extremas para infraestructura vial, lo que explica el incremento experimentado por el factor territorial.

En el cuadro Nº 1, de página 34, se aprecia a nivel regional la composición del FNDR programado para 1980, por sectores, siendo de responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas la ejecución de los proyectos, en un 52,31%.

Igualmente le correspondió la administración financiera municipal, cuyos aspectos más relevantes figuran en el cuadro Nº 2, de página 35, y son los siguientes:

– Los ingresos propios representan un 82,2% del total aprobado, con un aumento del 14,1% con respecto a 1979.

– El aporte fiscal 1980 destinado a financiar gastos de funcionamiento es de $ 569.240.000, lo que representa un 7,4% del total del presupuesto y experimenta una disminución del 5,7% con respecto al año anterior, acorde con los objetivos de obtener una mayor proporción del financiamiento de los gastos de operación con recursos propios del sector.

– La inversión municipal 1980 es de $ 1.162.657.000, la cual se ha orientado hacia la realización de programas y proyectos en los siguientes rubros:

| RUBRO | (%) |
|---|---|
| — Urbanizaciones | 47,4 |
| — Semaforización, aseo y ornatos de plazas y parques | 20,3 |
| — Inversión interna | 8,2 |
| — Acción social y desarrollo comunitario | 6,8 |
| — Deportes y recreación | 5,7 |
| — Educación y cultura | 3,9 |
| — Estudios | 1,8 |
| — Otros | 5,9 |

— Además de los recursos señalados, el sector municipal incrementó su presupuesto con mayores ingresos provenientes de la aplicación de la nueva Ley de Rentas Municipales. Sólo el monto estimado por concepto de Impuesto Territorial representa el 76,8% del presupuesto vigente, con un total de $ 5.929.120.000.

Dichos fondos permitirán el fortalecimiento del rol del Alcalde y el mejoramiento de las Municipalidades como organismos de participación y de servicio a la comunidad.

Le corresponde, asimismo, la administración del Fondo Social, cuya finalidad es financiar programas y proyectos que posean una alta rentabilidad y ofrezcan sólidas garantías de un mejor y más oportuno aprovechamiento de los recursos financieros destinados a los sectores de extrema pobreza.

Considerando que el desarrollo social del país constituye una preocupación prioritaria del Supremo Gobierno, manifestada en su Declaración de Principios y en el Objetivo Nacional, por DS Nº 1.103, de 17 de octubre de 1979, se creó el Consejo Social de Ministros, que entre otras funciones, tiene la de proponer la adecuación en forma permanente del gasto social y coordinar las políticas sectoriales en materia social para lograr un desarrollo armónico y acelerado.

El presupuesto aprobado por el Ministerio de Hacienda para el Fondo Social, durante el año 1980, asciende a la suma de $ 6.324.200.000.

En el cuadro Nº 3, de página 36, se muestra la distribución de los proyectos y programas por sectores, aprobados por el Consejo Social al 31 de julio del año en curso.

Por su parte, en el cuadro Nº 4, de página 37, se indican los Programas Regionales correspondientes al mismo Fondo.

A esta misma fecha, del total de fondos se ha invertido la cantidad de $ 4.468.867.000, según se desprende de los cuadros N.os 3 y 4.

**Cumplimiento de los Programas Ministeriales 1979**

— *Análisis del gasto a nivel de proyectos FNDR.* Se cuantificaron los niveles de gastos y determinó el grado de cumplimiento de los proyectos, mediante el análisis de los avances presupuestarios mensuales y acumulados en los ítem de estudios e inversión propiamente tal, para cada región y a nivel nacional.

— *Implementación del Sistema de Análisis Financiero Municipal.* Se diseñó un programa de implementación el cual consideró para 1979 la aplicación del sistema en cuatro regiones piloto, a contar del segundo semestre de

dicho año, debiendo efectuarse las adecuaciones necesarias a causa de los cambios introducidos en materias presupuestarias municipales.

**Programas en ejecución**

Estudios para iniciar la aplicación de los instrumentos de planificación en el mediano plazo y la incorporación del nivel regional en la programación de actividades, completándose así la implementación del Sistema de Planificación.

Con el objeto de mejorar las acciones de inversión del sector, se están revisando los criterios de distribución del FNDR, incorporando una mayor cantidad de variables en su conformación y se ha propuesto un sistema de generación de ideas de proyectos municipales, el cual se encuentra en etapa de estudio final en otras Unidades del Ministerio.

Dentro de este mismo rubro, se realizan los estudios con el fin de establecer la estructura financiero-presupuestaria del Fondo Común Municipal y se ha implementado un sistema similar para la administración de los recursos del Fondo Social.

Las actividades señaladas tienen como plazo de término el segundo semestre del presente año.

Se está formulando la Estrategia y el Plan de Acción de Desarrollo Institucional para el sector, sobre la base del Diagnóstico Organizacional elaborado el año recién pasado, como continuación de la aplicación de medidas que aseguren un desarrollo administrativo armónico y equilibrado, debiendo ser presentados para su aprobación y aplicación en el transcurso de los próximos meses.

Se encuentran en su etapa de finalización los estudios para la implementación del Subsistema Financiero-Presupuestario en forma computarizada, como parte de la readecuación del Sistema de Informaciones del sector.

Se encuentra, también, en etapa de finalización y actualización el Banco de Datos Estadísticos, el cual está destinado a centralizar información de tipo económico y social, y a proporcionar los antecedentes que las Unidades y Servicios requieran en la realización de sus funciones. A la fecha, el Banco de Datos ha entrado en operación prestando asesoría y entregando los antecedentes necesarios a las Divisiones y Departamentos del Ministerio.

Esta actividad deberá asumir el carácter de permanente, por lo cual no tiene fecha de término.

**Programas en estudio**

Se encuentra en preparación un estudio destinado a evaluar el comportamiento del FNDR y el sector Municipal, entre los años 1975-1979, con el objeto de determinar la localización e impacto de las inversiones del Fondo y el grado de desarrollo de las comunas, de acuerdo con la inversión efectuada en el quinquenio. Se ha solicitado la información correspondiente al nivel regional y se comenzarán los estudios en septiembre, debiendo entregarse las conclusiones en diciembre de 1980.

En el segundo semestre se iniciarán los tendientes a dotar al sector de sistemas de coordinación y capacitación, modernos y capaces de absorber las necesidades que los actuales niveles de desarrollo administrativo exigen.

Se encuentra en estudio, además, la realización de un trabajo destinado a contar con un instrumento sistematizador de las inversiones sociales, de los distintos sectores de la Administración Pública, a nivel nacional y regional, con el fin de conocer y evaluar las actividades de inversión que se están efectuando.

## CUADRO Nº 1

### DISTRIBUCION SECTORIAL DEL FNDR

(miles de $)

| Regiones | SECTORES | | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Educación | Obras Públicas | Salud | Agropecuario | Otros | |
| I | 10.717 | 214.272 | 25.559 | 31.425 | 63.240 | 345.213 |
| II | 34.655 | 143.045 | 45.488 | 3.506 | 51.583 | 278.277 |
| III | 77.582 | 50.646 | 3.380 | 25.268 | 36.153 | 193.029 |
| IV | 59.032 | 76.495 | 14.673 | 5.997 | 21.052 | 177.249 |
| V | 43.194 | 56.240 | 34.931 | 8.827 | 3.881 | 147.073 |
| VI | 26.386 | 120.755 | 10.630 | 20.600 | 8.152 | 186.523 |
| VII | 56.914 | 58.379 | 77.759 | 1.000 | 19.151 | 213.203 |
| VIII | 21.622 | 88.698 | 20.335 | 14.194 | 17.829 | 162.678 |
| IX | 47.467 | 107.485 | 12.237 | 13.535 | 44.161 | 224.885 |
| X | 86.244 | 305.831 | 35.283 | 8.341 | 53.769 | 489.468 |
| XI | 9.735 | 293.688 | — | 7.950 | 3.969 | 315.373 |
| XII | 48.953 | 123.150 | 152.118 | 18.780 | 51.332 | 394.333 |
| Metropolitana | 1.200 | 44.173 | — | 24.517 | 19.564 | 89.454 |
| **TOTAL** | 523.732 | 1.682.857 | 432.393 | 183.940 | 393.836 | 3.216.758 |
| % | 16,28 | 52,31 | 13,44 | 5,73 | 12,24 | 100 |

Nota: Los recursos asignados al FNDR, ascienden a $ 3.714.840. En la columna total se excluye el 3% para emergencias y los estudios no iniciados.

## CUADRO Nº 2

### PRESUPUESTOS MUNICIPALES AÑOS 1979-1980

(miles de $ de cada año)

| DETALLE | Presupuesto ejecutado 1979 | (%) | Presupuesto aprobado 1980 | (%) | Variación (%) |
|---|---|---|---|---|---|
| **I. Ingresos** | | | | | |
| Ingresos de operación | 4.437.148 | 68,1 | 6.344.190 | 82,2 | 14,1 |
| Venta de activos | 47.752 | 0,7 | 83.269 | 1,1 | 0,4 |
| Recuperación de préstamos | 149 | — | 327 | — | — |
| Transferencias | 118.589 | 1,8 | 9.473 | 0,1 | (-1,7) |
| Otros ingresos | 778.635 | 12,0 | 490.457 | 6,4 | (-5,6) |
| Endeudamiento | 4.024 | 0,1 | 18 | — | (-0,1) |
| Aporte fiscal | 853.086 | 13,1 | 569.240 | 7,4 | (-5,7) |
| Operaciones años anteriores | 85.863 | 1,3 | 42.052 | 0,5 | (-0,8) |
| Saldo inicial de caja | 187.723 | 2,9 | 177.955 | 2,3 | (-0,6) |
| **TOTAL** | **6.512.969** | **100** | **7.716.981** | **100** | — |
| **II. Gastos** | | | | | |
| Gastos en personal | 2.232.059 | 37,6 | 3.079.599 | 39,9 | 2,3 |
| Bienes y servicios de consumo | 2.215.669 | 37,4 | 2.890.784 | 37,5 | 1 |
| Prestaciones previsionales | 69.788 | 1,2 | 101.904 | 1,3 | 0,1 |
| Transferencias corrientes | 277.323 | 4,7 | 262.444 | 3,4 | (-1,3) |
| Inversión real | 954.928 | 16,1 | 1.162.657 | 15,1 | (-1,0) |
| Inversión financiera | 2.093 | — | 1 | — | — |
| Servicio de la Deuda Pública | 4.341 | 0,1 | 35.826 | 0,5 | 0,4 |
| Operaciones años anteriores | 175.793 | 2,9 | 183.766 | 2,3 | (-0,6) |
| **TOTAL** | **5.931.994** | **100** | **7.716.981** | **100** | — |

## CUADRO Nº 3

### PROGRAMAS NACIONALES POR SECTORES

### FONDO SOCIAL 1980

(miles de $ de julio 1980)

| PROGRAMAS | SECTORES | | | | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Salud | Vivienda | Justicia | Educación | Otros | |
| — Ampliación de la cobertura de los Servicios de Salud | 87.204 | | | | | 87.204 |
| — Implementación de los Servicios del SNS, con material antropométrico adecuado | 27.573 | | | | | 27.573 |
| — Bolsa de medicamentos | 78.000 | | | | | 78.000 |
| — Programa de Saneamiento de Poblaciones | | 195.000 | | | | 195.000 |
| — Plan Nacional de Vivienda | | 585.000 | | | | 585.000 |
| — Programa de atención a menores en situación irregular | | | 685.230 | | | 685.230 |
| — Programa de Prevención Primaria del Alcoholismo en la Comunidad Escolar | | | | 4.680 | | 4.680 |
| — Programa Nacional de Alfabetización | | | | 41.808 | | 41.808 |
| — Cambio Sistema Nacional Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas | | | | 444.990 | | 444.990 |
| — Construcción, reparación y ampliación de Centros Abiertos | | | 14.000 | | 101.400 | 115.400 |
| — Convenio Ministerio del Interior y Cooperativa de Remesas al Exterior, CARE | | | | | 31.590 | 31.590 |
| — Alimentos, equipos y otros gastos de implementación de Centros Abiertos | | | | | 24.843 | 24.843 |
| — Programa de capacitación laboral PEM | | | | | 89.127 | 89.127 |
| — Programas Sociales de Emergencia | | | | | 42.900 | 42.900 |
| — Planes de capacitación CEMA-Chile | | | | | 50.000 | 50.000 |
| **TOTAL POR SECTOR (en miles de $)** | **192.777** | **780.000** | **699.230** | **491.478** | **339.860** | **2.503.345** |
| **TOTAL POR SECTOR (en miles de US$)** | **4.943** | **20.000** | **17.929** | **12.602** | **8.714,36** | **64.188,36** |

## CUADRO Nº 4

### PROGRAMAS REGIONALES FONDO SOCIAL 1980

(miles de $ de julio 1980)

| REGIONES / PROGRAMAS | I | II | III | IV | V | VI | VII | VIII | IX | X | XI | XII | R.M. | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| — Cárcel Pública, Penitenciaría y Juzgado del Crimen de Stgo. | | | | | 46.800 | | | | | | | | 81.471 | 128.271 |
| — Alcantarillado y agua potable | 20.400 | 21.020 | 24.500 | 64.050 | 63.141 | 84.388 | 18.008 | 15.600 | 7.650 | 24.674 | 41.926 | 51.948 | 18.787 | 456.092 |
| — Construcción de locales escolares | 68.022 | 61.447 | 39.610 | 36.000 | 40.041 | 20.782 | 38.213 | 49.124 | | 61.636 | | | 72.000 | 486.875 |
| — Reposición y reparación de locales escolares | 1.336 | 25.377 | 3.117 | 52.597 | 40.852 | 66.398 | 11.713 | 72.255 | 64.755 | 7.100 | 9.296 | 8.471 | | 363.267 |
| — Viviendas rurales para profesores | 2.208 | 4.728 | 1.887 | 5.510 | | | 19.352 | 16.546 | 7.131 | 11.729 | 1.065 | 1.117 | | 71.273 |
| — Servicios higiénicos de locales escolares | 2.266 | 2.986 | 4.350 | 5.146 | | 6.570 | 19.862 | 10.450 | 7.318 | 12.037 | 1.093 | 1.893 | | 73.971 |
| — Construcción, reparación, ampliación e implementación de postas y otros establecimientos de Salud | | 5.338 | | 1.182 | | 11.732 | 39.000 | 20.822 | | 32.187 | 2.551 | 11.700 | | 124.512 |
| — Saneamiento de títulos de dominio de propiedades | | | | 4.500 | | | | | | | | | | 4.500 |
| — Saneamiento de títulos de dominio de pequeños propietarios agrícolas | | | | 13.000 | | | | 3.900 | 11.700 | 3.900 | | | | 32.500 |
| — Construcción hogares de menores | | 15.000 | | 3.170 | 3.500 | | | 17.043 | | | | 1.581 | | 40.294 |
| — Electrificación | | | | | 2.001 | | 12.714 | | | | | 2.223 | | 16.938 |
| — Jardines Infantiles | | | | | | | | | | 12.402 | 7.749 | | | 20.151 |
| — Regularización pequeña propiedad rural | | | | | | | | | | 35.405 | | | | 35.405 |
| — Reparación y construcción de hogares de ancianos | 1.800 | | | 3.850 | 8.450 | | 3.200 | 1.600 | | | 2.500 | 9.000 | | 30.400 |
| — Varios | 7.761 | 34.204 | | 1.010 | 17.790 | | | 1.000 | | 975 | 2.145 | 12.188 | 4.000 | 81.073 |
| **Total por Región (en miles de $)** | 103.793 | 170.100 | 73.464 | 190.015 | 222.575 | 189.870 | 162.062 | 208.340 | 98.554 | 202.045 | 68 325 | 100.121 | 176.258 | 1.965.522 |
| **Total por Región (en miles de US$)** | 2.661 | 4.362 | 1.884 | 4.872 | 5.707 | 4.869 | 4.155 | 5.342 | 2.527 | 5.181 | 1.752 | 2.567 | 4.519 | 50.398 |

## SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS ELECTRICOS Y DE GAS (SEG)

Es el organismo encargado de normalizar las actividades del sector energético, en lo que se refiere a electricidad y gases combustibles y a supervisar el cumplimiento de las leyes establecidas sobre esta materia. Del mismo modo, normaliza y supervisa el control de calidad de aquellos productos, artículos y materiales relacionados con estas actividades.

### Actividades realizadas

Consecuente con las políticas sustentadas por el Supremo Gobierno, la Superintendencia ha implementado sus funciones con acciones de orden social, entre las que pueden destacarse.

1. Aprobación de 92 proyectos de electrificación rural en el Area Metropolitana, financiados con créditos del Banoc del Estado y aportes de los interesados.

2. Acciones coordinadas con empresas privadas y mano de obra de personal autorizado en instalaciones de electricidad y de gas en viviendas sociales y organismos comunitarios, tales como iluminación de jardines infantiles y escuelas básicas e instalación de calefactores y equipos semi-industriales en Centros Abiertos y taller del PEM, en la comuna de Colina.

3. Participación en operativos cívico-militares, prestando asesoría técnica, con la colaboración de organismos civiles, Colegio de Instaladores, Técnicos Electricistas de Chile y empresas privadas, beneficiándose a sectores poblacionales de escasos recursos económicos.

4. Apoyo técnico a autoridades regionales y municipales en acciones realizadas con el aporte de empresas privadas y del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, tales como:

— Escuela de la población Porvenir.

— Comedor Abierto de la población La Ribera, Temuco.

— Diversas obras en Chillán, beneficiándose a pobladores de bajos ingresos.

5. En el aspecto institucional, SEG ha impulsado diversas medidas de desburocratización:

— Atualización del Manual de Procedimientos para trámite de documentos de importación de mercaderías controladas por el Servicio.

— A proposición del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, SEG elaboró un estudio a fin de fijar un pliego de tarifas común para todas las empresas eléctricas de servicio público, el cual fue enviado a este Ministerio para su resolución final.

— Publicación de un boletín trimestral con la nómina de artículos eléctricos con aprobación vigente.

— Activación del proceso de normalización de concesiones, resultante de la revisión de las otorgadas desde 1927 a la fecha, proceso que alcanza a 1.250 concesiones.

Específicamente, respecto a sus funciones, la Superintendencia lleva a cabo su gestión a través de las áreas de electricidad, de gas y administrativa.

**Area de Electricidad**

– Se otorgó concesión por la Línea Maitencillo-Diego de Almagro a ENDESA, encontrándose en estudio obras destacadas como las Centrales Hidroeléctricas Ranco, Pangue y Neltume, de ENDESA; la Central Geotérmica de Puchuldiza, de CORFO, y la Central Eléctrica de 210 Kva, de la Compañía Molinera Villarrica Ltda.

– Se aprobaron 2.000 proyectos de obras nuevas, de ampliación y modernización de instalaciones de empresas eléctricas, de urbanización eléctrica y de electrificación rural.

– Estudio e informe de 14 pliegos de tarifas eléctricas al Ministerio de Economía para su resolución.

– Se aprobaron 2.000 proyectos eléctricos y redes de distribución de edificios y sectores poblacionales. Cabe señalar que en estos últimos, un proyecto significa la inspección de aproximadamente 250 casas.

– Atendiendo a la seguridad de las personas en el uso de los elementos y artefactos eléctricos, se llevaron a cabo 34.000 acciones relacionadas con ensayos de éstos, controles de artículos de importación, inspecciones al comercio y fábricas de artículos del ramo, atención de reclamos, etc.

En cumplimiento de su cometido, la Superintendencia mantuvo permanentes relaciones con las empresas sometidas al área de su control y fiscalización, principalmente con ENDESA, CHILECTRA, SAESA, FRONTEL, Compañía General de Electricidad Industrial, CONAFE, CODELCO, ENACAR, CORFO, Municipalidades, entre otras.

**Area de Gas**

– Se aprobaron 130 proyectos de plantas y redes de distribución y almacenamiento.

– Se elaboraron normas técnicas respecto a distribución y control de contenido de cilindros de gas licuado, requisitos generales de fabricación de cilindros portátiles, etc.

– Dictación de instrucciones relativas a aspectos técnicos de cilindros de GL, tipo 33/45, y las situaciones que los afectan.

– Continuando con las acciones que el Servicio lleva a cabo, mención especial merecen las inspecciones y control de empresas, fábricas e industrias relacionadas con el área; inspecciones a instalaciones y a fábricas de cilindros de GL, ensayos de laboratorios, visaciones a registros de importación, etc. Entre todas se efectuaron 300.000 acciones, de las cuales un 90% corresponde a reinspecciones de cilindros.

En cumplimiento de su cometido, SEG se relaciona principalmente con las siguientes empresas del área de gas: ABASTIBLE, GASCO, CODIGAS, GASVALPO, LIPIGAS, AYSEN GAS Ltda., CANDIGAS, PROMETAL e INDUGAS, además de organizaciones civiles, asociaciones de comerciantes, empresas comerciales, etc.

El primer programa está destinado a agilizar en el país la comercialización de los productos eléctricos y de gas, tanto nacionales como importados. En función de él, SEG delegará en laboratorios ajenos, debidamente autorizados, la tarea de realizar las pruebas mínimas de calidad y seguridad a que deben someterse los referidos artículos, para lo cual deberá dictar y/o derogar las disposiciones legales pertinentes.

Para su cumplimiento y sin perjuicio de las medidas adoptadas en 1979, destinadas a implementar un sistema integral de agilización de los trámites relativos a la importación de los productos mencionados, SEG se abocó a la elaboración de un decreto ley y de un decreto reglamentario, que en anteproyecto se encuentran en la última etapa de estudio y cuyo término se estima dentro del mes en curso.

El segundo programa tiene por objeto la sustitución de los actuales laboratorios de control de calidad y seguridad, por otros ajenos, pero autorizados y supervigilados por SEG.

Para su logro, la Superintendencia elaboró un programa de desarrollo cuyas etapas, que han alcanzado un alto grado de avance, son las siguientes:

– Sistematización de artículos a ensayar y normas, en las que se dio término a la clasificación de artículos eléctricos y de gas.

– Capacitación, que se ha materializado con la participación de profesionales en el curso de control de calidad del Instituto Nacional de Normalización.

– Sistematización de Protocolos de Ensayo, en que se acordó trasladar a laboratorios ajenos la confección de los protocolos respectivos, conforme a la norma asignada por SEG para cada artículo.

– Elaboración del Reglamento Regulador del Sistema, cuyo anteproyecto se encuentra finalizado y actualmente sometido a las últimas discusiones técnico-jurídicas.

El tercer programa tiene por objeto trasladar a los particulares el total de la responsabilidad derivada de la ejecución de las instalaciones de electricidad y gas.

Para alcanzar su objetivo, se ha elaborado un proyecto de Reglamento que, fundamentalmente, establece las condiciones destinadas a radicar en los propios instaladores la responsabilidad por las obras que ejecuten, señalando que SEG constituirá en esta área un organismo de control técnico que actuará en forma selectiva y supervisará la gestión de éstos.

## DIRECCION DEL REGISTRO ELECTORAL

En atención a que el Servicio se encuentra realizando sólo labores de tipo administrativo, su personal ha sido destinado a colaborar en diferentes reparticiones de la Administración Pública, en comisión de servicio.

## COMISION COORDINADORA PARA EL DESARROLLO Y COLONIZACION DE LA ZONA AUSTRAL (CODECOLZA)

Se ha continuado la participación en la Comisión Coordinadora para el Desarrollo y Colonización de la Zona Austral de Chile, que fue creada por DS Nº 204, de 1979, y que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio del Interior.

Esta Comisión la integran además, un representante del Comité Asesor de la H. Junta de Gobierno, que la preside, y de los Ministerios de Defensa Nacional, Relaciones Exteriores, Bienes Nacionales y ODEPLAN.

En este período el análisis se centró en las condiciones que actúan como limitantes del desarrollo austral, proponiendo una serie de medidas destinadas a terminar con el aislamiento geográfico de Chiloé Continental, Aysén y Magallanes; propender al desarrollo de la infraestructura agrícola, ganadera, minera e industrial e incorporar la zona a la producción nacional, además de constituir grupos poblacionales productivos.

# PRINCIPALES REALIZACIONES CONCRETAS CON CARGO AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (F.N.D.R.)

## (AL 30 DE AGOSTO DE 1980)

| REGION | SECTOR EDUCACION | SECTOR OBRAS PUBLICAS | SECTOR SALUD | SECTOR AGROPECUARIO | SECTORES VARIOS |
|---|---|---|---|---|---|
| I | **INICIO DE PROYECTOS**<br>— Construcción Escuelas Básicas La Huayca y Mocha. | **CONTINUACION DE OBRAS**<br>— Construcción emisarios Iquique.<br>— Planta Elevadora Aguas Servidas, Arica.<br>— Caminos:<br>Construcción Iquique - Río Loa.<br>Construcción Pica - Laguna del Huasco.<br>Construcción Codpa - Tignamar - Zapaguira.<br>— Construcción hangar Aeródromo El Buitre.<br>— Construcción Cuartel S.E.I. II etapa Aeropuerto Diego Aracena.<br>— Construcción Av. Costanera - Puerto Barrio Industrial.<br>**INICIO DE PROYECTOS**<br>— Caminos:<br>Construcción acceso Barrio Industrial.<br>Construcción Pacollo - Coronel Alcérreca.<br>— Electrificación:<br>- Putre - Arica.<br>- Putre - Pacollo.<br>- Pueblos interiores provincia de Arica.<br>— Reparación colectores y estanques provincia de Arica.<br>— Agua potable en poblaciones periféricas provincia de Arica.<br>— Sistema de comunicaciones pueblos interior provincia de Iquique.<br>— Sistema de aducción agua potable provincia de Iquique.<br>— Mejoramiento redes de alcantarillado. | **CONTINUACION DE OBRAS**<br>— Normalización instalaciones hospitales de Iquique.<br>— Adecuación consultorios periféricos.<br>— Remodelación Hospital de Arica.<br>**INICIO DE PROYECTOS**<br>— Reubicación Servicio de Fisiología Hospital de Iquique.<br>— Instalación Central de Oxígeno y Vacío Hospital de Iquique.<br>— Construcción Servicio Médico Legal. | **CONTINUACION DE OBRAS**<br>— Infraestructura de regadío.<br>— Defensas Valle de Azapa, II etapa.<br>**INICIO DE PROYECTOS**<br>— Forestación laderas del río Lluta.<br>— Limpieza cauce Valle de Azapa. | **CONTINUACION DE OBRAS**<br>— Urbanización de poblaciones periféricas.<br>— Obras de mejoramiento urbano y rural.<br>**INICIO DE PROYECTOS**<br>— Viviendas para profesores del Altiplano.<br>— Construcción Hogar de Menores, Iquique.<br>— Programa de restauración de recursos culturales.<br>— Saneamiento de títulos en la región.<br>— Programa de extensión Altiplano Iquique.<br>— Programa de extensión Parinacota. |
| II | **CONTINUACION DE OBRAS**<br>— Terminación Escuela Nº 9, Antofagasta.<br>**INICIO DE PROYECTO**<br>— Construcción Liceo Norte, Antofagasta. | **CONTINUACION DE OBRAS**<br>— Estación Socompa.<br>— Mejoramiento aducción Lequena.<br>— Pavimentación Calama - San Pedro de Atacama.<br>— Muelle pescadores, Taltal.<br>— Proyecto ingeniería y construcción defensas Costanera Sur de Antofagasta.<br>— Construcción Teatro Municipal de Antofagasta.<br>**INICIO DE PROYECTOS**<br>— Terminación lagunas de estabilización, Calama.<br>— Ruta 1 Tocopilla - Río Loa.<br>— Mejoramiento red contra incendios.<br>— Electrificación pueblos interior El Loa.<br>— Agua Potable Alimentadora Sur - Antofagasta.<br>— Solución global acceso Calama. | **CONTINUACION DE OBRAS**<br>— Remodelación Hospital de Antofagasta.<br>— Remodelación Hospital de Tocopilla.<br>— Terminación del Instituto de Oncología.<br>**INICIO DE PROYECTOS**<br>— Remodelación y ampliación Hospital de Calama.<br>— Consultorio Externo Norte, Antofagasta. | **CONTINUACION DE OBRAS**<br>— Programa Agropecuario Regional.<br>**INICIO DE PROYECTOS**<br>— Bocatomas Chiu-Chiu, Lasana, Calama. | **CONTINUACION DE OBRAS**<br>— Museo San Pedro de Atacama y sus entornos.<br>— Programa viviendas funcionarios públicos, terminación viviendas en Tocopilla y Antofagasta.<br>— Continuación Parque O'Higgins, Antofagasta.<br>— Construcción Centro de Observación, Tránsito y Distribución de Menores en Situación Irregular.<br>**INICIO DE PROYECTOS**<br>— Paseo Costanera Central.<br>— Unidad policial, Huaytiquina.<br>— Mejoramiento cruce ferroviario.<br>— Doce viviendas funcionarios públicos, Calama.<br>— Habilitación playas de Antofagasta. |
| III | **INICIO DE PROYECTOS**<br>— Construcción Liceo A-4, Copiapó.<br>— Centro de Difusión Cultural.<br>— Gimnasio cubierto Liceo de Niñas B-5, Copiapó.<br>— Escuela Básica Regional de Pesca.<br>— Escuela E-69, Vallenar. Reposición.<br>— Construcción posta y casa habitación en Los Loros. | **CONTINUACION DE OBRAS**<br>— Extensión redes agua potable región.<br>**INICIO DE PROYECTOS**<br>— Camino Paipote - Inca de Oro.<br>— Construcción pozo absorbente Escuela F-9, Copiapó.<br>— Mejoramiento de aducción agua potable Caldera - Chañaral. | **INICIO DE PROYECTOS**<br>— Ampliación de Hospital de Chañaral. | **CONTINUACION DE OBRAS**<br>— Se están realizando los siguientes estudios de factibilidad e investigación:<br>— Continuación de estudios agrícolas, II etapa.<br>— Continuación de estudios de recursos metálicos y no metálicos.<br>— Estudio bioecológico del camarón, II etapa. | **CONTINUACION DE OBRAS**<br>— Programa de alcantarillado regional.<br>— Terminación Av. Circunvalación, Copiapó.<br>— Programa de electrificación regional.<br>**INICIO DE PROYECTOS**<br>— Reforzamiento línea eléctrica a Caldera.<br>— Programa de saneamiento de la pequeña propiedad rural.<br>— Viviendas funcionarios públicos, Alto del Carmen y Freirina.<br>— Reparación Posta Astillas. |
| IV | **CONTINUACION DE PROYECTOS**<br>— II etapa Escuela Quilimarí.<br>— Construcción Liceo de Hombres, Ovalle.<br>**INICIO DE PROYECTOS**<br>— Grupo Escolar Nº 103, Andacollo. | **INICIO DE PROYECTOS**<br>— Terminación Servicios públicos, La Serena.<br>— Alcantarillado y agua potable.<br>— Construcción camino Illapel - Salamanca.<br>— Reparación muelles.<br>— Variante La Cortadera.<br>— Reparación camino Ovalle - Monte Patria. | **CONTINUACION DE OBRAS**<br>— Construcción consultorios periféricos Tierras Blancas y Las Compañías. | **INICIO DE PROYECTOS**<br>— Normalización títulos pequeños propietarios agrícolas.<br>— Control erosión embalses. | **INICIO DE PROYECTOS**<br>— Electrificación urbana y rural.<br>— Varios proyectos de pavimentación urbana. |
| V | **INICIO DE PROYECTOS**<br>— Construcción Escuela s/n, Los Espinos, Quilpué.<br>— Construcción Escuela G-13, Valle Hermoso, La Ligua.<br>— Construcción Escuela G-496, Cartagena. | **CONTINUACION DE OBRAS**<br>— Reconstrucción Iglesia La Matriz de Valparaíso.<br>— Agua potable, Quintero.<br>— Emisario Barrancas, San Antonio.<br>— Puente de San Felipe.<br>— Recuperación de caminos y calles, Isla de Pascua.<br>**INICIO DE PROYECTOS**<br>— Construcción pasarela peatonal Calle Larga, Chalaco.<br>— Recuperación camino San Pedro - Quillota.<br>— Agua potable de Quillota, III etapa.<br>— Agua potable Juan Fernández.<br>— Terminación puente Limonares. | **CONTINUACION DE OBRAS**<br>— Hospital de La Ligua.<br>**INICIO DE PROYECTOS**<br>— Pabellón quirúrgico Hospital de Los Andes.<br>— Remodelación Hospital de Viña del Mar.<br>— Reposición consultorio de Catemu. | **CONTINUACION DE OBRAS**<br>— Mejoramiento de riego.<br>— Control biológico de la polilla oriental.<br>— Control de erosión en Isla de Pascua.<br>— Implementación Parque Nacional de Rapa-Nui.<br>**INICIO DE PROYECTOS**<br>— Fomento agrario-pesquero, Isla de Pascua.<br>— Saneamiento de títulos. | **CONTINUACION DE OBRAS**<br>— Arqueología y restauración, Isla de Pascua.<br>— Recuperación de maquinaria, Isla de Pascua. |
| VI | **CONTINUACION DE OBRAS**<br>— Reparación y/o ampliación de locales escolares de la región.<br>**INICIO DE PROYECTOS**<br>— Reposición Escuela F-157, Tunca Abajo.<br>— Reposición Escuela F-474 (ex Nº 33), La Dehesa.<br>— Reposición Escuela E-295, San José del Carmen.<br>— Reposición Escuela G-81 y G-85, Idahue e Idahuillo. | **CONTINUACION DE OBRAS**<br>— Terminación de construcción pabellón "C", Servicios públicos de San Vicente de Tagua-Tagua.<br>— Agua potable rural, varios sectores.<br>— Reparación camino Marchigüe - San José de Marchigüe.<br>— Reparación y/o habilitación puentes varios.<br>— Reparación y/o acondicionamiento aeródromos regionales.<br>**INICIO DE PROYECTOS**<br>— Camino Rosario Lo Solis - Central Rapel (terminación accesos).<br>— Terminación puente Nilahue.<br>— Defensas fluviales puentes en Río Cachapoal, Claro y otros.<br>— Pavimentación camino Coltauco - Doñihue.<br>— Mejoramiento caminos varios.<br>— Construcción puente Antivero. | **INICIO DE PROYECTOS**<br>— Construcción de posta, Codegua.<br>— Construcción posta El Membrillo, Lolol.<br>— Construcción consultorio, Requínoa. | **CONTINUACION DE OBRAS**<br>— Control de dunas y cárcavas.<br>**INICIO DE PROYECTOS**<br>— Plan Piloto especial de saneamiento de títulos.<br>— Estudio desarrollo agrícola regional.<br>— Investigación y divulgación en lentejas y garbanzos.<br>— Estudio manejo ganadero en el secano costero. | **INICIO DE PROYECTOS**<br>— Electrificación centros rurales, varios sectores de Cachapoal.<br>— Electrificación centros rurales, varios sectores de Colchagua.<br>— Reparación y habilitación Casa de Menores, San Fernando. |
| VII | **CONTINUACION DE OBRAS**<br>— Construcción Escuela F-506 (ex Nº 23), Santa Ana de Queri y Yerbas Buenas.<br>— Construcción Escuela F-302 (ex Nº 8), Lo Valdivia y Sagrada Familia.<br>— Construcción Escuela F-275 (ex Nº 7), Santa Rosa de Molina.<br>**INICIO DE PROYECTOS**<br>— Jardín Infantil, Teno.<br>— Reposición Escuela E-573, Parral, 1 etapa.<br>— Reposición Escuela F-89, Quilpoco, Rauco.<br>— Reposición Escuela G-116, Las Garzas-Vichuquén.<br>— Reposición Escuela ex Nº 17, Constitución, 1 etapa. | **INICIO DE PROYECTOS**<br>— Variante y accesos al puente Curipeumo.<br>— Alcantarillado Villa La Paz.<br>— Alcantarillado población Cervantes, Linares.<br>— Cambio de standard (tierra a ripio), incluida reparación de puentes, camino Curicó - Iloca.<br>— Cambio de standard, incluida reparación de puentes, camino Talca-Curepto.<br>— Embarcadero en Pelluhue.<br>— Cambio standard, incluida reparación puente, camino Cauquenes - Chanco - Constitución. | **CONTINUACION DE OBRAS**<br>— Construcción consultorio externo de Cauquenes.<br>— Construcción consultorio Sur Poniente de Talca.<br>— Construcción pabellón quirúrgico Hospital Parral.<br>— Construcción consultorio Norte de Talca.<br>— Construcción consultorio externo de Lontué.<br>— Construcción consultorio Los Aromos de Curicó. | **INICIO DE PROYECTOS**<br>— Programa de saneamiento de títulos de dominio. | **CONTINUACION DE OBRAS**<br>— Electrificación varias localidades de la región.<br>**INICIO DE PROYECTOS**<br>— Construcción viviendas funcionarios públicos de Talca.<br>— Programa de mejoramiento, capacitación y coordinación del sector rural, en las provincias de Cauquenes y Linares. |

| REGION | SECTOR EDUCACION | SECTOR OBRAS PUBLICAS | SECTOR SALUD | SECTOR AGROPECUARIO | SECTORES VARIOS |
|---|---|---|---|---|---|
| VIII | **CONTINUACION DE OBRAS**<br>— Terminación construcción II etapa Escuela Nº 11-140, Quilleco.<br>— Ampliación Escuela de Mayulermo, San Ignacio. | **CONTINUACION DE OBRAS**<br>— Extensión red alcantarillado de Coihueco.<br>— Terminación mejoramiento alcantarillado Lota Bajo.<br>— Continuación construcción camino Purén - Contulmo.<br>**INICIO DE PROYECTOS**<br>— Construcción Microcentral Hidroeléctrica, Los Barros.<br>— Extensión redes agua potable Huépil.<br>— Agua potable Coelemu.<br>— Extensión redes agua potable Santa Bárbara.<br>— Extensión redes agua potable Mulchén.<br>— Extensión red agua potable Yumbel - Estación.<br>— Caminos:<br>- Cambio standard Arauco - Tubul - Llico - Punta Lavapié.<br>- Cambio standard Antihuala - Cañete.<br>- Cambio standard Coronel - Pileo.<br>- Cambio standard Calendario - Laja.<br>- Cambio standard Puente Tucapel - Puente La Fábrica.<br>- Cambio standard Burca - Huarulihue.<br>- Cambio standard Canteras Tucapel.<br>- Cambio standard Tres Esquinas - San Fabián.<br>— Mantención camino Concepción - Cabrero.<br>— Aeródromo Tirúa.<br>— Construcción aeródromo Guallali. | **INICIO DE PROYECTOS**<br>— Remodelación Hospital de San Ignacio.<br>— Hospital de Contulmo.<br>— Remodelación Hospital de Cañete.<br>— Normalización Hospital de Curanilahue. | **CONTINUACION DE OBRAS**<br>— Continuación de investigación sistema bovinos y ovinos, Ñuble.<br>**INICIO DE PROYECTOS**<br>— Plan saneamiento masivo de títulos.<br>— Continuación investigación agropecuaria, provincia de Arauco.<br>— Capacitación empresarial. | **CONTINUACION DE OBRAS**<br>— Terminación construcción almacén ECA, Isla Santa María.<br>**INICIO DE PROYECTOS**<br>— Construcción cafetería Museo Arauco, Cañete.<br>— Equipamiento playa Dichato.<br>— Programa electrificación varios pueblos de la Región.<br>— Construcción infraestructura turística Antuco y Termas de Chillán. |
| IX | **CONTINUACION DE OBRAS**<br>— Construcción de 10 Centros de Capacitación Comunitaria.<br>— Construcción de pabellones de servicios higiénicos en 8 locales escolares.<br>**INICIO DE PROYECTOS**<br>— Construcción Liceo de Carahue, II etapa.<br>— Ampliación Liceo de Cunco.<br>— Construcción de 13 multicanchas, 5 aulas, 18 viviendas y 4 departamentos para profesores rurales. | **CONTINUACION DE OBRAS**<br>— Urbanización mínima centros poblados.<br>— Pavimentación caminos Victoria - Curacautín y Temuco - Hulchahue.<br>— Construcción accesos norte y sur y habilitación túnel Las Raíces, Lonquimay.<br>— Mejoramiento caminos de penetración.<br>**INICIO DE PROYECTOS**<br>— Alcantarillado población Santa Rosa de Temuco.<br>— Extensión redes agua potable en poblaciones de Angol.<br>— Extensión redes agua potable en poblaciones de Lonquimay.<br>— Extensión redes agua potable en poblaciones de Traiguén, Los Sauces, Gorbea, Cunco, Villarrica, Victoria, Freire, Galvarino, Lautaro, Nueva Imperial, Pitrufquén, Carahue, Renaico, Loncoche, Pucón y Ercilla.<br>— Pavimentación asfáltica camino Temuco - Cunco. | **CONTINUACION DE OBRAS**<br>— Ampliación consultorios de Villarrica y Santa Rosa de Temuco.<br>— Construcción bodega de leche Hospital de Angol.<br>— Construcción consultorio periférico de Hueuquén, Angol. | **CONTINUACION DE OBRAS**<br>— Desarrollo de alevines de especies salmonídeas.<br>— Investigación de cultivos de leguminosas.<br>**INICIO DE PROYECTOS**<br>— Construcción de barreras sanitarias.<br>— Normalización de títulos pequeña propiedad (Gorbea, Loncoche, Pitrufquén, Lumaco). | **INICIO DE PROYECTOS**<br>— Construcción de dos agencias de abastecimiento en Icahua y Reigolil.<br>— Electrificación Escuela Nº 89, Manzanares, Angol.<br>— Pavimentación circuitos locomoción colectiva de Temuco.<br>— Construcción Microcentrales Hidroeléctricas en El Troyo, Icalma y Pichipellahuén.<br>— Pavimentación accesos a población Cautín de Temuco.<br>— Pavimentación Av. Arturo Prat, Victoria. |
| X | **CONTINUACION DE OBRAS**<br>— Construcción servicios higiénicos escuelas provincia de Chiloé.<br>— Construcción Escuela Básica G-571 (ex Nº 35), Huempeleo, Fresia.<br>— Construcción servicios higiénicos escuelas en provincia de Llanquihue.<br>— Ampliación Escuela Básica F-389 (ex Nº 109), Osorno.<br>— Construcción servicios higiénicos escuelas en provincia de Valdivia.<br>**INICIO DE PROYECTOS**<br>— Construcción Liceo B-14, Río Bueno, II etapa.<br>— Construcción Liceo B-34, Castro.<br>— Ampliación Liceo B-9, Lanco.<br>— Reparación Liceo B-31, Ancud.<br>— Construcción bodega y patio cubierto Liceo A-29, Puerto Montt.<br>— Construcción servicios higiénicos escuelas en provincia de Osorno.<br>— Mejoramiento Escuela D-3 (ex Nº 5), Valdivia.<br>— Ampliación y remodelación Escuela D-957 (ex Nº 75), Castro.<br>— Plan especial construcción Escuela Básica (CARE).<br>— Terminación escuelas en las provincias de Chiloé, Llanquihue, Osorno y Valdivia. | **CONTINUACION DE OBRAS**<br>— Agua potable en Calbuco.<br>— Terminación camino Riñihue - Choshuenco.<br>— Terminación camino Lago Ranco - Riñihue.<br>— Conservación caminos agrícolas, provincia de Valdivia.<br>— Camino Longitudinal Austral, Puerto Montt- Las Juntas.<br>— Terminación camino Los Lagos - Paillaco.<br>— Conservación caminos agrícolas, provincia de Osorno.<br>— Pavimentación camino Puerto Varas - Nueva Braunau.<br>— Conservación caminos agrícolas, provincia de Llanquihue.<br>— Camino Futaleufú - Puerto Ramírez.<br>— Conservación caminos agrícolas, provincia de Chiloé.<br>**INICIO DE PROYECTOS**<br>— Electrificación rural región.<br>— Extensión redes agua potable, diversos sectores.<br>— Camino Las Quemas - Los Muermos.<br>— Reparación Muelle Ancud.<br>— Camino Millantúe - Huellelhue. | **INICIO DE PROYECTOS**<br>— Unidad Asistencial de Menores.<br>— Reparación Consultorio Gil de Castro.<br>— Construcción bodegas de leche Hospital de Lanco, Osorno y en Consultorio de Rahue.<br>— Calefacción Consultorio Los Carrera.<br>— Construcción Hogar Maternal Hospital de Puerto Octay.<br>— Construcción Pabellón Crónicos, Hospital de Puerto Montt.<br>— Ampliación laboratorio Hospital de Puerto Montt.<br>— Ampliación consultorios Carmela Carvajal y Castro Alto.<br>— Ampliación servicios de pediatría y maternidad, Hospital de Castro.<br>— Lanchas ambulancias Hospitales de Achao y de Quellón.<br>— Mejoramiento, remodelación, ampliación e instalación red Central de Oxígeno de Hospital Kennedy, Valdivia.<br>— Grupos electrógenos Hospital de Quellón, Osorno y Traumatológico de Osorno.<br>— Reparación servicios higiénicos postas y Hospital Traumatológico de Osorno.<br>— Instalación Central Oxígeno y Aspiración Hospital Castro.<br>— Equipos radio postas rurales Valdivia y Osorno.<br>— Red eléctrica Hospital de Purranque. | **CONTINUACION DE OBRAS**<br>— Mejoramiento Parque Nacional Ostrícola de Pullinque.<br>**INICIO DE PROYECTOS**<br>— Regularización tenencia tierras Futaleufú.<br>— Saneamiento de títulos Chiloé Insular.<br>— Regularización tenencia tierras, sector costa Osorno, etapas técnico y jurídico. | **CONTINUACION DE OBRAS**<br>— Restauración fuertes históricos provincia de Valdivia.<br>— Terminación terminal de buses, Puerto Montt.<br>— Infraestructura y equipamiento social, provincia de Llanquihue y Chiloé.<br>**INICIO DE PROYECTOS**<br>— Construcción Anexo Nº 1, Centro Administrativo Regional.<br>— Infraestructura sanitaria de viviendas sociales, Castro.<br>— Construcción Centro Cultural Comunitario, Castro.<br>— Infraestructura y equipamiento social, provincias de Valdivia y Osorno.<br>— Terminación consultorio, Máfil.<br>— Capacitación artesanal, Chiloé. |
| XI | **INICIO DE PROYECTOS**<br>— Construcción Hogar Estudiantil, Puerto Aysén.<br>— Construcción Escuela Especial Básica, Puerto Aysén. | **CONTINUACION DE OBRAS**<br>— Construcción camino transversal Nº 2 Puerto Cisnes - Tapera - Alto Cisnes. Camino Cisne Medio - Piedra del Diablo. Acceso Camino Longitudinal.<br>— Construcción camino Guadal - Mallín Grande; puentes San Martín, El Maitén y Maqui.<br>**INICIO DE PROYECTOS**<br>— Obras de infraestructura básica.<br>— Extensión red agua potable Puerto Aysén.<br>— Construcción Camino Longitudinal Regional Austral, tramos La Junta - Rosselot, La Junta - Frío.<br>— Construcción Longitudinal Regional Norte, tramo Seno Queulat - Aeródromo Puyuhuapi.<br>— Construcción Camino Longitudinal Regional Norte, tramo km 32 - Seno Queulat.<br>— Construcción Camino Longitudinal Norte, tramo Ciste Medio, km 32.<br>— Construcción Camino Longitudinal Norte, tramo Puyuhuapi- La Junta - Rosselot.<br>— Construcción Camino Longitudinal Regional Norte; puentes Zaronda, Brígida, Santa Andrea, km 32, Los Finados, río Lobo, Chucao, Unión y balsa río Palena.<br>— Construcción sendas de penetración, balsas y pasarelas. | | **INICIO DE PROYECTOS**<br>— Protección ovina de la hidatidosis.<br>— Propagación truchas salmonídeas.<br>— Plan La Junta, normalización tenencia de la tierra.<br>— Estudio del minifundio. | **INICIO DE PROYECTOS**<br>— Electrificación poblaciones extrema pobreza.<br>— Preparación recursos humanos. |
| XII | **INICIO DE PROYECTOS**<br>— Construcción Escuela F-21 (ex Nº 20), Punta Arenas.<br>— Construcción y/o reposición Escuela G-26, Río de Los Ciervos. | **CONTINUACION DE OBRAS**<br>— Plan desarrollo área sur Canal Beagle.<br>— Zona Franca.<br>**INICIO DE PROYECTOS**<br>— Construcción red alcantarillado Puerto Natales.<br>— Puente Copayapu.<br>— Alcantarillado Puerto Porvenir.<br>— Mejoramiento abastecimiento agua potable Puerto Natales.<br>— Mejoramiento alcantarillado Punta Arenas.<br>— Construcción camino Punta Arenas - Puerto Natales.<br>— Base camino turístico zona del Paine.<br>— Pavimento explanada acceso rampa Bahía Catalina.<br>— Ampliación rampa transportador Primera Angostura.<br>— Terminación aeropuerto Presidente Ibáñez. | | **CONTINUACION DE OBRAS**<br>— Erradicación de la hidatidosis.<br>— Parque Nacional Torres del Paine.<br>— Plan ordenamiento río de las Minas. | **INICIO DE PROYECTOS**<br>— Construcción aceras, colocación de soleras, ripiado de calles y obras anexas.<br>— Saneamiento y áreas verdes en Av. Balmes.<br>— Construcción Estaciones Hidrométricas. |
| METROPOLITANA DE SANTIAGO | **CONTINUACION DE OBRAS**<br>— Construcción Liceo de Hombres de Colina. | **CONTINUACION DE OBRAS**<br>— Programas defensas fluviales Región Metropolitana.<br>— Programa de pavimentación de caminos de penetración de zonas rurales. | | **CONTINUACION DE OBRAS**<br>— Programa de implementación y habilitación áreas verdes y forestación Región Metropolitana. | **CONTINUACION DE OBRAS**<br>— Programas habilitación de Edificio Gobierno Regional Metropolitano.<br>— Programa erradicación de la vagancia y mendicidad infantil. |

# MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Por Decreto Nº 161, de 3 de marzo de 1978, se fijó el Estatuto Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores. Allí se establece que es el Departamento de Estado encargado de la planificación, dirección, coordinación, ejecución, control e información de la política exterior que formule el Presidente de la República.

Le corresponde en el cumplimiento de esas tareas, coordinar las actividades de los distintos Ministerios y organismos públicos en aquellas materias que inciden en la política exterior, en asuntos económicos internacionales, e intervenir en todo lo relacionado con la determinación y demarcación de las fronteras y límites del país, así como en todas las cuestiones que atañen a sus zonas fronterizas y a sus espacios aéreos y marítimos, y a la política antártica en general.

Asimismo, es el encargado de implementar las actividades propias del Servicio Exterior de la República, en orden a concretar, en los planos diplomático, consular y de comunicación exterior, las medidas oficiales tendientes a lograr los objetivos nacionales de la política exterior vigente.

**Actividades realizadas**

Durante el período que comprende el presente Mensaje, nuestras relaciones exteriores se caracterizaron en el plano bilateral por un continuo proceso de consolidación de nuestras vinculaciones. Asimismo, por una mayor participación en las actividades de los organismos internacionales, tanto en Naciones Unidas, como en la Organización de Estados Americanos, en las agencias especializadas y en los diversos foros y conferencias intergubernamentales. Las delegaciones que concurrieron en representación de Chile, se caracterizaron por llevar planteamientos concretos que significaron un positivo aporte en el campo de las relaciones internacionales. Este fue ampliamente reconocido y se manifestó en la decisión de designar a nuestro país como miembro de diversas Comisiones y en Consejos Directivos de organismos internacionales.

El proceso de carácter institucional y social que impulsa el Gobierno, así como en materia de política económica, ha ido ganando el reconocimiento de la comunidad internacional de una manera significativa, no obstante que la campaña exterior en contra de nuestro país se ha mantenido en constante actividad.

Entre el 3 y 14 de marzo del presente año, se llevó a cabo la primera reunión general de Embajadores y Jefes de Misiones de Chile acreditados en América, Africa, Asia, Oceanía y Europa.

En dicha reunión se analizó la labor realizada por nuestras misiones diplomáticas en el ámbito bilateral y multilateral. Se evaluó y reflexionó sobre diversos tópicos de interés general de la política mundial y se estudiaron en profundidad materias directamente relacionadas con la presencia de nuestro país en las diferentes áreas regionales.

A la luz de los informes que de allí emanaron, el Ministerio de Relaciones Exteriores evaluó la situación e implementó con orientaciones complementarias la directiva que anualmente imparte sobre política exterior de nuestro país.

Por otra parte, el 28 de marzo del año en curso, prestó juramento como Ministro de Relaciones Exteriores el señor René Rojas Galdames, quien se desempeñaba hasta esa fecha como Embajador de Chile en España.

## PLANO POLITICO BILATERAL

### América

#### Ambito vecinal

– *Argentina.* Durante el curso de este año, al margen del proceso de la mediación a que se han sometido los dos países, con miras a lograr una solución para el diferendo austral, ambos Gobiernos han implementado contactos bilaterales que responden al recíproco deseo de alcanzar una comunicación fluida entre las dos naciones.

Inspirados en este objetivo se inscriben algunas actividades en el campo regional, entre las que cabe destacar las reuniones celebradas en Antofagasta y Salta, del Grupo Empresario Interregional del Centro Oeste Sudamericano (GEICOS), donde se lograron diversos acuerdos tendientes a promover el desarrollo regional. Dentro de ese mismo contexto, la habilitación del nuevo Túnel del Cristo Redentor permitirá agilizar la vinculación vial entre los dos países y constituye una obra importante de comunicación, cuya materialización se logró a través del esfuerzo compartido de Chile y Argentina.

La aproximación entre ambas Repúblicas es un imperativo que nos impone la arraigada vocación americanista de nuestros pueblos y que, por ende, debe ser abordada con un espíritu amplio y solidario.

La entrevista sostenida el 1º de octubre del pasado año por el entonces Canciller de la República, señor Hernán Cubillos, con el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina, señor Carlos Washington Pastor, al igual que la celebrada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile el 17 de abril último, al mismo nivel, recogen este propósito y se han llevado a cabo en un ambiente de generalizado entendimiento.

*Mediación.* El diferendo sobre la zona austral sometido a la mediación de Su Santidad Juan Pablo II, ha proseguido un intenso ritmo de trabajo en procura de la solución final.

Después de un período de información en el que las Partes pusieron a disposición del Representante del Augusto Mediador todos los antecedentes jurídicos, diplomáticos y técnicos del diferendo, se abrió una activa fase de negociación entre las delegaciones de Chile y Argentina, asistidas por Su Eminencia el Cardenal Antonio Samoré, encaminada a buscar la convergencia de las posiciones.

Actualmente, la negociación ha llegado a su fase más importante al centrarse de lleno al análisis de los temas de fondo del diferendo.

El Gobierno de Chile hace presente, una vez más, su gratitud por la noble acción del Sumo Pontífice y sus Representantes y reitera su confianza en el Mediador. Debe expresar, asimismo, que confía en el logro de una solución

justa y definitiva del diferendo sobre la base del respeto de las normas y prácticas del Derecho Internacional y de la plena vigencia de los Tratados y compromisos internacionales que obligan a las Partes.

— *Bolivia.* En el plano de las relaciones bilaterales con Bolivia, cabe señalar la XV Reunión de la Comisión Mixta Chileno-Boliviana de Límites, que se celebró en La Paz entre el 17 y 23 de junio del presente año.

— *Perú.* Las relaciones chileno-peruanas han continuado manteniéndose a nivel de Encargados de Negocios a.i., al que llegaron a comienzos de 1979. Circunstancias relacionadas con la conmemoración del centenario de la Guerra del Pacífico impidieron un mayor acercamiento durante la etapa recién pasada, pero se abriga la confianza de que la superación de factores conflictivos y los importantes intereses que unen a ambos países, permitirán fortalecer los lazos bilaterales en el período que se inicia.

Por estos motivos se puede constatar con especial satisfacción la buena voluntad demostrada por el nuevo Gobierno del Perú, que dirige el Presidente Fernando Belaúnde Terry, cuyo deseo de mantener cordiales relaciones con todos los países vecinos y sus expresiones sobre la inexistencia de problemas limítrofes pendientes, compartimos plenamente.

Como expresión del sincero deseo de nuestro Gobierno de estrechar la amistad chileno-peruana, con posterioridad a su elección a la Presidencia de la República, se hizo llegar al Excmo. señor Belaúnde Terry un cordial mensaje de felicitación, manifestando en él nuestro interés en el acercamiento de ambos pueblos y la esperanza de que su gestión gubernativa dé un nuevo impulso a las relaciones de amistad entre Chile y Perú.

El Gobierno de Chile designó al Ministro de Hacienda, señor Sergio de Castro, para que presidiera la delegación de nuestro país a la ceremonia de transmisión del mando en Perú.

**Ambito Sudamericano**

— *Brasil.* La estrecha y más que centenaria relación que nos une al Brasil ha continuado desarrollándose en todos los campos, elemento que se ha traducido en nuevas manifestaciones de amistad en el curso del último año.

Particularmente relevantes en ese sentido han sido los significativos avances registrados con ocasión de la visita oficial realizada por el Ministro de Relaciones Exteriores de ese país, Embajador señor Ramiro Saraiva Guerreiro, entre el 26 y 28 de junio pasado, oportunidad en la cual se suscribió un importante comunicado conjunto que pone de manifiesto la más que secular amistad que nos une y los importantes logros alcanzados en la cooperación bilateral.

Prueba del excelente nivel en que se encuentran las relaciones entre Chile y la República Federativa del Brasil es la trascendental visita que, en los días 8, 9 y 10 de octubre próximo, efectuará a nuestro país el Presidente de esa nación hermana, Excmo. señor Joao Baptista Figueiredo, accediendo a una invitación formulada por el Gobierno de Chile.

La presencia del ilustre Mandatario brasileño y las conversaciones y acuerdos a que se llegue en esa ocasión, constituirán, sin duda, un acontecimiento de efectos perdurables y significativos en la historia de la amistad de ambos pueblos.

Asimismo, entre el 5 y 9 de junio del presente año, realizó una visita oficial a nuestro país el Vicegobernador de la provincia de Sao Paulo, señor José María Martins.

— *Colombia.* Las relaciones entre Chile y Colombia han continuado fortaleciéndose durante el presente año, dentro del plano de comprensión y entendimiento que las ha caracterizado.

En este contexto, cabe destacar la Reunión de la Comisión Mixta Chileno-Colombiana efectuada en Viña del Mar en noviembre del año pasado, donde se arribó a importantes consensos en materias financieras, mecanismos de crédito y transporte terrestre, como asimismo en el campo de la cooperación científica y técnica, especialmente en asuntos forestales, agrícolas, mineros y de capacitación profesional. Además, se examinaron los proyectos de Convenio Turístico y Tránsito de Pasajeros, y de Seguridad Social.

La visita oficial realizada a Chile, a principios de diciembre pasado, por el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de ese país, señor Alvaro García Herrera, viene a confirmar, también, el positivo marco donde se desenvuelven las buenas relaciones existentes.

A consecuencia de las inundaciones y sismos que afectaron a Colombia en noviembre último, Chile manifestó su solidaridad a aquella hermana República enviando un avión con un cargamento de diez toneladas de medicinas, alimentos y vestuario.

— *Ecuador.* La profunda vocación americanista que inspira la política exterior de las dos naciones, ha dado motivo para estructurar durante este período una fácil comunicación y un diálogo fructífero que redunda en beneficio de las relaciones bilaterales. Chile y Ecuador son dos países con destino común y de intereses similares en el contexto de América Latina; de ahí que en la medida que fortalezcamos nuestra vinculación estaremos dando satisfacción al sentimiento de amistad y cooperación que anima a ambos pueblos.

— *Paraguay.* Las fraternales relaciones entre Chile y Paraguay se han seguido acrecentando y proyectando a través de acciones concretas en todos los ámbitos.

La X Reunión de la Comisión Mixta Chileno-Paraguaya, celebrada en Asunción durante los días 14, 15 y 16 de noviembre del año pasado, revela los anhelos de ambos países por colaborar conjuntamente en diversas materias de interés recíproco, tanto en el ámbito del intercambio comercial como en el cultural, educacional y científico. En este último aspecto cabe señalar los esfuerzos que se están realizando para hacer efectivo el Convenio Básico que regula estos asuntos, vigente desde mediados de 1978.

En este marco de renovada amistad, cabe destacar que, con ocasión de conmemorarse el 14 y 15 de mayo de este año el 169º aniversario de la Independencia de Paraguay, viajó a Asunción una delegación castrense presidida por el General de División, señor Enrique Morel Donoso.

— *Uruguay.* Sobre la base de una tradicional afinidad, las relaciones entre Chile y Uruguay han alcanzado un alto relieve, como lo pusiera de manifiesto el Ministro de Relaciones Exteriores de la época, en la reunión que sostuviera con el Canciller uruguayo, Excmo. señor Adolfo Folle Martínez, en Nueva York, con ocasión de la XXXIV Asamblea General de Naciones Unidas, el 2 de octubre del año pasado.

Las visitas oficiales a Chile efectuadas tanto por el Ministro de Industria y Comercio de Uruguay, señor Luis Meyer, entre los días 24 y 30 de octubre del año pasado, con el fin de asistir a la inauguración de la XX Feria Internacional de Santiago, como por el Ministro de Justicia de aquel país, señor Fernando Bayardo, desde el 7 al 13 de noviembre del mismo año, accediendo a una invitación del Gobierno de Chile, demuestran el sincero interés de ambas naciones por estrechar aún más los vínculos de todo orden que las unen.

A su vez, como reflejo de este marco de gran cordialidad imperante, se agrega la visita oficial a Uruguay, durante el 17 y 18 de junio, que efectuó el Ministro de Educación, con motivo de celebrarse el Sesquicentenario de la Jura de la Primera Constitución Uruguaya.

Finalmente, con ocasión de la firma del Tratado de Montevideo 1980, el Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador señor René Rojas Galdames, viajó a la capital uruguaya entre los días 11 y 13 de agosto pasado.

En esa ocasión tuvo oportunidad de celebrar una serie de reuniones informales con los Cancilleres de los países que suscribieron el mencionado Tratado.

**Ambito Centroamericano y Caribe**

— *Relaciones con Centroamérica.* Las relaciones de Chile con los países centroamericanos se mantienen, como ha sido tradicional, en un plano de amistad y respeto.

Con ocasión de la visita oficial a Chile realizada entre el 31 de octubre y el 4 de noviembre del año pasado por el Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, señor Rafael Angel Calderón Fournier, se pudo constatar la permanente comprensión y colaboración que han caracterizado las buenas relaciones existentes entre ambos países. Al término de la visita en cuestión, se emitió una Declaración Conjunta que recogió la identidad de pareceres de ambos Cancilleres frente a problemas de carácter regional y mundial. Al propio tiempo, se suscribió un Convenio Básico de Cooperación entre Chile y Costa Rica.

Dentro de un marco de similar contenido, se inscriben las relaciones que nuestro país mantiene con Guatemala. Una expresión positiva es la visita a Chile, desde el 13 al 19 de noviembre de 1979, del Ministro de Gobernación de Guatemala, señor Donaldo Alvarez Ruiz.

Los vínculos con Panamá han mantenido un ritmo de constante crecimiento. Con el propósito de fomentar e incrementar estas relaciones en todos los ámbitos, a mediados de junio del presente año viajó a Ciudad de Panamá la delegación de Chile a la Segunda Reunión de la Comisión Mixta Permanente Chileno-Panameña, presidida por el Viceministro de Relaciones Exteriores, General de Brigada, señor Enrique Valdés Puga. En aquella ocasión se depositó, además, la adhesión de Chile al Protocolo de Neutralidad Permanente de los nuevos Tratados del Canal de Panamá. Al término de la misma se suscribió un Convenio Básico de Cooperación Científica y Tecnológica, como asimismo un Programa Ejecutivo de Cooperación e Intercambio Cultural para los años 1981-1982-1983.

Las relaciones con El Salvador se han seguido desarrollando normalmente. El Gobierno de Chile reconoció oficialmente el 22 de octubre del año pasado a la Junta de Gobierno de ese país.

Con Nicaragua, las relaciones han continuado dentro de un plano de normalidad.

Chile observa con preocupación los acontecimientos que se están suscitando en esa región de nuestro Continente, los que espera se resuelvan de manera pacífica y sin ingerencias foráneas.

— *Relaciones con el Caribe.* El propósito de Chile de acercarse a las naciones del Caribe se mantiene como una meta importante de nuestra política externa, que encuentra su fundamento en los postulados que inspiran la convivencia interamericana.

Fiel a los principios de la solidaridad internacional, Chile acudió en ayuda de la República Dominicana ante la catástrofe que ocasionaron en ese país los huracanes en septiembre del año pasado, enviando para ello un avión con un cargamento consistente en 13.000 kilos de medicinas y alimentos para los damnificados.

**Ambito América del Norte**

— *Canadá.* La positiva actitud hacia Chile, adoptada por los dos Gobiernos que se han sucedido en Canadá, unida al interés demostrado por el sector privado de ese país en participar de los beneficios que ofrece el modelo económico chileno, ha permitido fomentar un acercamiento cada vez mayor en las relaciones de ambas naciones.

En octubre del año pasado, los Cancilleres de Chile y Canadá, señor Hernán Cubillos y señora Flora Mac Donald, respectivamente, sostuvieron una cordial entrevista en Nueva York, oportunidad en que trataron sobre la conveniencia de intensificar el favorable intercambio comercial entre ambos países, así como el incremento de las inversiones de Canadá en Chile.

Los buenos propósitos expresados por ambas naciones en orden a activar aún más este acercamiento y proyectarlo hacia todos los ámbitos, constituyen la característica fundamental de esta nueva etapa en las relaciones bilaterales.

— *Estados Unidos de América.* Durante el presente período, las relaciones con Estados Unidos de América se vieron alteradas por la apreciación unilateral que el Gobierno de ese país tuvo respecto del fallo definitivo de la Excma. Corte Suprema de Justicia, sobre su petición de extradición de tres ciudadanos chilenos inculpados a raíz del caso Letelier.

Al conocerse la sentencia de término que denegó las extradiciones, el Departamento de Estado norteamericano anunció que se aplicarían determinadas sanciones a nuestro país.

Ese mismo día, a través de un comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Gobierno de Chile, en defensa de su soberanía y de la independencia del Poder Judicial, rechazó enérgicamente la actitud de clara intromisión y violatoria del Derecho Internacional adoptada por el Gobierno de los Estados Unidos, que luego de haber sometido este asunto a la Justicia chilena reconociendo su competencia, rechazó el fallo cuando éste le fue adverso, pretendiendo que el Gobierno interfiriera en la decisión soberana de los Tribunales de Justicia, cuya sentencia definitiva puso fin a este caso.

Como consecuencia de la invasión soviética a Afganistán el Presidente de los Estados Unidos dirigió, a fines de enero, un mensaje al Presidente de Chile solicitando el apoyo de nuestro país al boicot a los Juegos Olímpicos de Moscú.

Nuestro Gobierno recomendó la no asistencia de atletas chilenos a dichos Juegos como un gesto de repudio a la agresión sufrida por Afganistán, hecho incompatible con el ideal olímpico de promover la paz.

En el curso del período que abarca el presente Mensaje se ha podido constatar un importante incremento del comercio bilateral entre Chile y Estados Unidos, de las inversiones y de los préstamos financieros otorgados por la banca norteamericana, todo lo cual es reflejo de la muy favorable impresión que se han formado los medios privados estadounidenses sobre el desarrollo económico chileno. Lo anterior ha sido compartido por publicaciones oficiales norteamericanas.

**Europa**

Las relaciones de Chile con los países de Europa Occidental han experimentado un progresivo mejoramiento. Este juicio se desprende de la constatación de ciertos hechos alentadores. Es posible apreciar una mejor comprensión, tanto de los Gobiernos como de la opinión pública de dichos países, para analizar el proceso de institucionalización chileno. Comienza a hacerse la luz, en muchos de ellos, respecto de hechos que fueron ocultados o distorsionados por largos años, como consecuencia de la pertinaz campaña de prensa realizada por órganos de difusión que se caracterizan por su hostilidad contra nuestro país.

Este cambio de actitud obedece a la mayor objetividad con que las mismas naciones han observado la evolución interna de Chile, en los órdenes político, económico y social. Han podido apreciar y constatar la seriedad con que el Gobierno ha ido cumpliendo cada una de las etapas que conforman el proceso de institucionalización, el orden, la tranquilidad y pujanza de su economía. Ello como consecuencia de la notable recuperación económica del país, que lo ha convertido en un atractivo mercado para las inversiones provenientes de Europa.

Al mismo tiempo, el intercambio comercial entre Chile y Europa ha experimentado un notable crecimiento, contribuyendo, indirectamente, a que nuestro proceso político y social sea observado con una mayor objetividad.

Ello se pudo apreciar claramente durante la gira realizada al continente europeo, en septiembre del año pasado, por el entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, oportunidad en la que visitó oficialmente Francia, España y la República Federal de Alemania y, con carácter privado, el Reino Unido y Suiza. Como consecuencia de esa gira —que puso en contacto personal y directo al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile con los conductores de la política exterior de los referidos países— se originaron una serie de acuerdos de beneficio recíproco, que constituyeron un punto de partida para una efectiva cooperación entre Chile y esas naciones.

En el Reino Unido tuvo oportunidad de reunirse con el Ministro de Relaciones Lord Carrington; en España, con el Jefe de Gobierno, señor Adolfo Suárez y con el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Marcelino Oreja; en Francia, con el Canciller señor Jean Francois-Poncet y el Ministro de Comercio Exterior, señor Francois Deniau; y en Alemania, con el Canciller H. D. Genscher.

En este último país, analizó las relaciones comerciales chileno-germanas con el Secretario de Estado, Dieter von Wuerzen. Además sostuvo reuniones con el Presidente del Congreso germano, señor Richard Stucklen, con los líderes de Gobierno y oposición, los parlamentarios Friedrich Zimmermann, Hans Eberhard Dingels y Helmut Kohl.

La realización de la IV Reunión de la Comisión Mixta Chileno-Francesa, que se encontraba suspendida desde 1972 y cuya reanudación permitió impulsar y recuperar el buen nivel de las relaciones bilaterales; la visita a Chile de una importante Misión del Consejo Nacional del Patronato Francés (CNPF), integrada por 21 ejecutivos de las principales empresas y bancos de ese país, y la participación oficial de Francia en la Feria Internacional de Santiago (FISA) 1979, son algunos hechos demostrativos de la evolución de nuestras relaciones.

En el plano cultural, numerosos chilenos efectuaron estudios dentro del marco de los acuerdos de cooperación vigentes.

Por otra parte, funcionarios y especialistas franceses se trasladaron a Chile a prestar asesoría en materias de Administración, Agricultura, Astronomía, Educación, Forestación, Ingeniería, Medicina y Transportes.

En el área de transportes cabe recordar la firma del Convenio Aeronáutico entre Chile y Francia, que contempla ampliar las rutas y frecuencias de vuelo de las compañías aéreas chilenas hacia Europa y el Pacífico Sur.

Igual cosa sucedía con España al reunirse la Comisión Mixta Chileno-Española. Entre los acuerdos que contiene el Acta, cabe destacar la importancia asignada al sector privado en las relaciones económicas bilaterales y la necesidad de promover un mayor contacto al amparo de las disposiciones del Convenio Comercial y de Cooperación Económica. En lo que se refiere a la cooperación científica y técnica, las Partes examinaron el Acuerdo de Cooperación Técnica, complementario del Convenio Básico sobre Asistencia Técnica Hispano-Chilena. Asimismo, se informó acerca del buen desarrollo que están teniendo los distintos programas de cooperación con la Universidad Técnica Federico Santa María, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, además de los que ejecutan el Ministerio del Trabajo y la Superintendencia de Seguridad Social.

Los acuerdos más importantes alcanzados por la subcomisión cultural, se refieren a la convalidación académica de títulos universitarios y al apoyo recíproco ofrecido para la instalación de nuevos museos y la restauración de monumentos de especial valor histórico.

Otro resultado concreto de esta aproximación directa y personal de Chile con algunos países de Europa, fue el mejoramiento de nuestras relaciones con el Reino Unido, proceso que culminó, a comienzos del presente año, con el reestablecimiento del nivel de Embajadores en las misiones diplomáticas de ambos países. A través de ese importante paso, junto con superarse una etapa delicada en las relaciones entre las dos naciones, se inició un período de fructífera cooperación bilateral, que se ha ido consolidando día a día.

Asimismo, a fines de julio pasado, el Gobierno británico levantó el embargo que afectaba la venta de armamentos a Chile, por considerar que dicha situación era discriminatoria y no compatible con el nivel de las relaciones diplomáticas entre Chile y Gran Bretaña.

El Ministro de Estado de Comercio y miembro del Parlamento de Gran Bretaña, señor Cecil Parkinson, visitó Chile entre el 10 y 14 de agosto, acompañado de una comitiva de empresarios e industriales británicos, con el propósito de promover el intercambio comercial entre ambos países.

Durante su visita sostuvo entrevistas con el Presidente de la República, Ministros de Estado y otras autoridades.

El Ministro Parkinson quedó positivamente impresionado por el ritmo de crecimiento de la economía chilena y, a su vez, los empresarios e industriales ingleses manifestaron su interés en operar con nuestro país en ciertas áreas económicas, tales como la exploración y extracción de petróleo, recursos minerales y sistemas de control de tránsito vehicular.

Durante el período que nos ocupa, nuestro país ha recibido la visita de algunos líderes políticos y parlamentarios de los foros europeos, como por ejemplo, el Vicepresidente de la fracción CDU/CSU del Bundestag alemán, Dr. Alfred Duegger; el señor Neville Trotter, diputado conservador de la Cámara de los Comunes del Parlamento Británico; el diputado D. C. italiano, señor Massimo de Carolis y una delegación de parlamentarios franceses, presidida por el senador Christian Taittinger, quienes pudieron apreciar personal y directamente la realidad chilena en todos los ámbitos.

Cabe mencionar, asimismo, la visita a Chile del Dr. Jürgen Moog, Jefe de la fracción de la CDU (Confederación Demócrata Cristiana) del Estado de Hessen, quien además es Consejal de la Municipalidad de Francfort.

Entre los días 9 y 18 de agosto pasado, visitó Chile el diputado federal alemán, señor Hubert Hupka, perteneciente a la Comisión Exterior del Partido Cristiano Demócrata (CDU). Dicha visita la realizó en su calidad de representante oficial de la fracción parlamentaria CDU/CSU.

El objetivo de su viaje, que se encuadró dentro del marco de una gira realizada por diversos países de Sudamérica, tuvo por objeto imponerse personal y directamente del acontecer político, económico y social de Chile.

Desde Austria, viajó a Chile el Presidente y fundador de la institución de beneficencia "Aldeas de Niños S.O.S. Internacional", señor Hermann Gmeiner.

También recibimos la visita de un grupo de senadores franceses de diversas colectividades políticas, encabezado por el senador Adolphe Chauvin, con el objeto de imponerse directa y personalmente de la verdadera situación nacional.

Mención especial merece la visita que, en dos oportunidades, ha realizado a Chile una delegación de la Unión de Alcaldes para el Desarrollo Económico de las Comunas (UNIDEC) que, a su vez, fue reciprocada por la concurrencia de una delegación de alto nivel de nuestro país a un Congreso convocado recientemente por dicha institución y que se reunió en París, en junio pasado.

En Europa Oriental, las relaciones con Rumania han continuado en un pie de absoluta normalidad. Igual cosa ha sucedido con Yugoslavia, a través de las relaciones consulares que se mantienen entre ambos países.

Con la República Democrática Alemana se acordó la instalación de oficinas comerciales, con sedes en las respectivas capitales, a fin de promover el comercio e intercambio económico entre las dos naciones.

### Asia y Oceanía

– *Viaje a Filipinas.* El Presidente de la República, accediendo a una invitación oficial que le fuera formulada por el Primer Mandatario de Filipinas, señor Ferdinand Marcos, y reiterada en diversas ocasiones, aceptó efectuar una visita a dicho país en compañía de la Primera Dama de la Nación y diversos Ministros de Estado.

Las Cancillerías de ambas naciones procedieron a los preparativos de rigor para materializar esta visita presidencial, que se acordó efectuar entre los días 24 y 28 de marzo pasado.

Sin embargo, una vez que la comitiva presidencial había abandonado el territorio nacional para dirigirse a Filipinas, el Gobierno de ese país informó abruptamente y sin mayores explicaciones que había suspendido la visita que estaba a punto de iniciarse.

El Presidente de la República, informado de esa insólita decisión, dejó sin efecto la gira proyectada, retornando a Santiago y llamando de inmediato a nuestro Embajador en Manila para que informara sobre la situación creada.

Paralelamente, el Presidente Marcos se apresuró a enviar a Chile un representante especial, el Embajador de Filipinas en Washington, señor Eduardo Romuáldez, para que personalmente diera explicaciones al Presidente de la República sobre los motivos que lo indujeron a la suspensión de dicha visita. El Embajador Romuáldez fue portador de una carta personal del mandatario filipino.

El Presidente de Chile, al imponerse de dicha carta y de las informaciones y explicaciones adicionales aportadas por el Enviado Especial, luego de ponderar estos antecedentes y teniendo en cuenta los intereses permanentes de la amistad entre los dos países, resolvió dar por terminado el lamentable hecho.

Al mismo tiempo, el Gobierno de Chile declaró que lo sucedido con el viaje presidencial a Filipinas no haría variar su inalterable política de apertura hacia el Océano Pacífico.

— *Visita a Fiji.* Al conocer la suspensión de la visita a Filipinas, el Presidente de la República decidió asimismo poner término a su gira transpacífica que incluía a Fiji. Posteriormente, envió una conceptuosa carta al Gobernador, señor Ratu Sir George Cakobau, por las atenciones recibidas durante su escala técnica efectuada en Nandi.

— *Visita a Papeete.* A su regreso al país, el Presidente de la República debió efectuar una escala técnica en Papeete, Tahiti. En esa oportunidad, recibió una cálida y afectuosa acogida de parte del Alto Comisario para la Polinesia Francesa, señor Paul Cousseran, y de las autoridades locales de la República Francesa en ese territorio de ultramar.

— *India.* También se ha podido detectar una evolución positiva en las relaciones existentes entre ambos países, especialmente en el campo comercial. India participó por primera vez en la Feria Internacional de Santiago (FISA), que se llevó a efecto en el mes de octubre pasado.

— *Nepal.* Con el objeto de estrechar las relaciones existentes con el Reino de Nepal, se ha designado como Embajador Concurrente en ese país al representante diplomático de Chile en la India, quien presentó sus cartas credenciales el 4 de abril de 1980, a Su Majestad Birenda Bir Bikran Shah Dev.

— *Japón.* Las relaciones con el Japón se han mantenido en un plano de gran amistad y colaboración. Una visita oficial que debe efectuar el Presidente de la República a dicho país se encuentra pendiente, debiendo materializarse en la fecha que mutuamente se convenga a través de los canales diplomáticos.

En el tiempo transcurrido desde el último Mensaje, ambas Cancillerías han trabajado para concretar diversos acuerdos de cooperación entre las dos naciones.

Finalmente, con ocasión del sensible fallecimiento del Primer Ministro de ese país, señor Masayoshi Ohira, nuestro Gobierno se hizo representar por una delegación encabezada por el ex Ministro de Estado y Embajador en Misión Especial, señor Roberto Kelly, y por el Embajador de Chile en Japón, General César Ruiz.

— *China.* Nuestras tradicionales relaciones de amistad se mantienen en un alto nivel. La próxima reunión de la Comisión Mixta Chileno-China que debe efectuarse en Pekín, servirá para dar un nuevo impulso a la cooperación mutua.

— *Corea.* Los vínculos con la República de Corea siguen fortaleciéndose. La visita a Chile del Director de la Escuela de Diplomacia y Seguridad, permitió intercambiar valiosas opiniones respecto a las relaciones entre las dos naciones.

— *Singapur.* En este período se ha observado un continuo incremento comercial con ese país. El 23 de octubre pasado el parlamentario, profesor Lau Teik Soon, realizó una visita oficial a Chile durante la cual se entrevistó con altas autoridades de Gobierno y dictó varias conferencias.

— *Indonesia.* Durante los días 22 y 25 de julio pasado, una delegación del Consejo Consultivo Supremo de Indonesia efectuó una visita oficial al país. Ella fue encabezada por el Vicepresidente del Consejo mencionado e integrada por cuatro miembros de ese alto organismo. Durante su estada, los visitantes se entrevistaron con el Presidente de la República, Presidente del Consejo de Estado, Ministros de diversas Carteras y otras autoridades. Su permanencia en Chile les permitió tener un conocimiento más completo de nuestra realidad.

— *Países del ASEAN.* El Canciller de Chile se entrevistó, durante la XXXIV Asamblea General de Naciones Unidas, con los Ministros de Relaciones Exteriores de los cinco países miembros de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático. En esa oportunidad se analizaron diversos aspectos tendientes a incrementar las relaciones bilaterales con dichos Estados.

Durante este lapso, el Gobierno de Chile ha continuado la política de apertura y acercamiento hacia los países situados en la vasta zona que cubre el Océano Pacífico.

Nuestra natural proyección hacia éste ha inducido al Gobierno a continuar participando en los debates internacionales, destinados a estudiar asuntos de interés común para los Estados ribereños.

De esa forma, el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile llevó a efecto en la Isla de Pascua, en octubre pasado, un Seminario sobre el Pacífico destinado a analizar la realidad de esa zona en sus aspectos económicos, políticos, culturales y de cooperación, conjuntamente con el papel actual y potencial de América Latina en su cooperación transpacífica. A dicho evento concurrieron 70 delegados de diversos sectores académicos, organismos internacionales y representantes gubernamentales.

También se ha continuado con la política de acercamiento hacia la Comisión del Pacífico Sur, mediante la participación del Embajador de Chile en

Australia, como representante especial, en la Reunión Anual del Comité de Evaluación y Planificación de ese organismo, que se llevó a efecto en mayo pasado en Noumea (Nueva Caledonia).

— *Tonga.* Dentro de la política de apertura hacia el Pacífico Insular se destaca el establecimiento de relaciones diplomáticas con el Reino de Tonga, efectuado el 1º de octubre de 1979. Se ha designado al Embajador de Chile en Nueva Zelandia como Concurrente en Nkuálofa, su capital.

— *Australia y Nueva Zelandia.* Las relaciones existentes con ambas naciones se han continuado desarrollando con normalidad.

Respecto a Australia, es necesario destacar la reciente visita del parlamentario de ese país, señor Roger Francis Shipton, Presidente de la Comisión Conjunta de Relaciones Exteriores y Defensa, de la Cámara Baja de esa nación. Las entrevistas que sostuvo con diversas autoridades chilenas y las conferencias que dictó en esa oportunidad, servirán para lograr un mejor entendimiento entre ambas naciones.

También visitó Chile entre los días 18 y 22 de julio pasado, el diputado liberal, señor Michael Baume. El mencionado parlamentario es Secretario del Tesoro y miembro de los Comités de Comercio y Recursos; y de Asuntos Rurales y Turismo e Impuestos. Durante su estada en Santiago, el congresal australiano se entrevistó con los Ministros de Hacienda, Economía, Vicepresidente de la Corporación del Cobre, y directores de medios de difusión. El objeto de su viaje fue conocer la realidad de Chile, tan distorsionada por algunos medios de comunicación australianos.

— *Vanuaatu.* Con motivo de la proclamación de la Independencia de este país, ex condominio franco-británico de Nuevas Hébridas, el Presidente de la República designó a nuestro representante diplomático en Australia para que asistiera en calidad de Embajador en Misión Especial a dichas ceremonias.

## Africa y Medio Oriente

— *Africa.* En el marco de sus contactos con las naciones del Continente Africano, Chile procedió al reconocimiento del nuevo Gobierno de Guinea Ecuatorial, con quien mantiene relaciones diplomáticas desde 1971.

Una misión comercial chilena visitó Gabón, Costa de Marfil, Nigeria y Túnez, entre el 20 de noviembre y 6 de diciembre de 1979. Con ella, Chile dio un paso concreto en su política de acercamiento hacia ese Continente.

En Nigeria, se discutieron diversos aspectos de carácter técnico en materia de electrificación. Se cursó en esa oportunidad una invitación para que el Ministro de Agricultura de Nigeria visite próximamente nuestro país.

Con posterioridad a la gira mencionada, merece destacarse la venida a Chile de una delegación de Costa de Marfil, invitada por ENDESA, con el fin de estudiar un proyecto de cooperación técnica entre la entidad chilena y marfileña, en el campo de distribución de energía eléctrica.

— *Medio Oriente.* Nuestro país ha fortalecido las buenas relaciones que mantiene con los países del Medio Oriente.

El Líbano designó a su primer Embajador con residencia en nuestra capital.

Con motivo de la visita de una delegación egipcia presidida por el Excmo. señor Salah Hassan, Subsecretario de Relaciones Exteriores de Egipto, se efectuó en Santiago la II Reunión Mixta Chileno-Egipcia, que tuvo lugar entre el 5 y 7 de diciembre pasado.

En esa ocasión, ambas delegaciones analizaron diversos aspectos relacionados con el comercio bilateral, el intercambio cultural, la cooperación técnica y científica, y el turismo. Sobre esta última materia se suscribió, en octubre del año pasado, un convenio destinado a incrementarlo.

## PLANO POLITICO MULTILATERAL

### Ambito Naciones Unidas

### a) XXXIV Asamblea General de Naciones Unidas

Entre septiembre de 1979 y enero de 1980, se llevó a cabo en Nueva York el XXXIV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

Con fecha 1º de octubre intervino en el debate general de la Asamblea el entonces Ministro de Relaciones Exteriores, oportunidad en la que fijó la posición de Chile en torno a los principales temas de la Agenda del período de sesiones de la Asamblea.

El Secretario de Estado destacó en su intervención las fuentes morales e intelectuales que animan los orígenes de la organización. Señaló, sin embargo, que un análisis realista hace observar que junto a los valores que citó y que constituyen el verdadero patrimonio de la entidad, se advierte la presencia de principios disolventes que disminuyen su eficacia, quiebran su empuje moral, deterioran su legítima fuerza política y distorsionan, a veces de manera esencial, el sentido de su misión.

Agregó que las amenazas para Naciones Unidas consisten en el uso que se hace de ese foro con fines meramente ideológicos, en la carrera armamentista y en la crisis de la economía internacional.

Ante esto último, Chile se inclina por enfrentar los problemas de la economía mundial por la vía del diálogo, suscribiendo sin reservas la proposición del Grupo de los "77", en el sentido de entablar negociaciones globales.

También se refirió a la necesidad de estrechar vínculos con todas las naciones del mundo, basados en la cooperación y respeto recíprocos.

Finalmente, analizó la crisis de fines de 1978 surgida entre Chile y Argentina; la intervención que le cupo al Santo Padre y la acción de su representante especial, Su Eminencia el Cardenal Antonio Samoré, que permitieron la conclusión, a principios del año pasado, de dos Acuerdos Solemnes en Montevideo.

La delegación de Chile tuvo una activa participación en el desarrollo de la Asamblea General. En efecto, intervino en los trabajos sustantivos de las diversas Comisiones de la misma, participó en numerosas oportunidades para dar a conocer nuestra posición en temas relevantes y de interés mundial, y copatrocinó varios proyectos de resolución junto a países de otras regiones.

Sin perjuicio de la labor cumplida en la propia Asamblea General, la delegación de Chile participó en los trabajos de diversos órganos, comités, comisiones y grupos de expertos en los cuales fue designado.

Esta actividad se refiere a los grandes temas de discusión: Desarme, Derecho del Mar, Derecho Espacial, Políticas y Actividades en la esfera de la Información, asuntos financieros y de cooperación económica internacional, preparación de una nueva estrategia internacional de desarrollo, aspectos relacionados con ciencia y tecnología para el desarrollo, comercio internacional, temas de carácter social, cultural y humanitario, descolonización, asuntos administrativos y presupuestarios, temas relacionados con la situación de Palestina y del Medio Oriente, elaboración de Convenciones Internacionales, etc.

**b) Reunión del Consejo de Seguridad y VI Período Extraordinario de Sesiones de Emergencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas**

Chile copatrocinó, junto a otros 53 Estados Miembros de las Naciones Unidas, una solicitud para que el Consejo de Seguridad se reuniera en forma urgente para examinar la situación planteada en Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacional.

Nuestra delegación solicitó que se distribuyera como documento oficial del Consejo de Seguridad la Declaración de Gobierno, de fecha 3 de enero, y participó en el debate del día 7 del mismo mes. En el citado discurso, el Representante Permanente Alterno, además de condenar la agresión de la URSS a Afganistán, recordó la intervención de la Unión Soviética y del castrismo en Chile, poniendo de manifiesto el significativo silencio de Cuba, Presidente de los No Alineados, ante el ataque a un país miembro del Movimiento.

El 10 de enero se inició con participación de Chile el Sexto Período Extraordinario de Sesiones de Emergencia de la Asamblea General, en cumplimiento de la Resolución 462 adoptada por el Consejo.

**c) Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas**

Nuestro país fue elegido para integrar el Consejo Económico y Social (ECOSOC), durante la XXXIV Asamblea General de las Naciones Unidas, en 1979.

Entre los días 8 de abril y 2 de mayo de este año, se realizó en la sede de Naciones Unidas en Nueva York el Primer Período de Sesiones de 1980.

En esa oportunidad se trataron numerosos temas, entre los cuales resalta la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Nuestro país presentó un informe relativo a las nuevas disposiciones legales, a la libertad sindical y a la negociación colectiva voluntaria. Dicho documento mereció comentarios satisfactorios y se concluyó que Chile debía presentar mayores antecedentes en su próximo informe.

En cuanto a derechos humanos, puede señalarse que el "caso chileno" prácticamente no se trató. Este año solamente delegados de países socialistas se refirieron al tema, aun cuando en el plenario se aprobó la resolución que extiende el mandato del Relator Especial.

A contar del 2 de julio y hasta el 25 del mismo mes se celebró en Ginebra el Segundo Período de Sesiones de 1980, en el cual se analizan temas fundamentalmente económicos que dicen relación con la cooperación internacional, el desarrollo industrial, etc.

**d) Reunión sobre Asistencia y Socorro Humanitario al Pueblo Kampucheano**

En mayo de 1980 se llevó a cabo en Ginebra una reunión internacional para analizar la situación que aflige al pueblo de Kampuchea y a la que asistieron representantes de todas las naciones, salvo la Unión Soviética, países de Europa Oriental y Vietnam.

En dicha ocasión, Chile ofreció un aporte voluntario para ayudar a mitigar el sufrimiento de los refugiados víctimas de la agresión comunista de Vietnam.

**Agencias Especializadas**

**a) Organización Internacional del Trabajo (OIT)**

— 11ª Conferencia Regional de los Estados de América miembros de la OIT. Se desarrolló en Medellín, Colombia, desde el 26 de septiembre al 5 de octubre de 1979. La delegación de Chile fue presidida por el Ministro del Trabajo y Previsión Social.

— 211ª Reunión del Consejo de Administración de la OIT, celebrada en Ginebra en noviembre de 1979. En esa oportunidad se aprobó el informe que el Gobierno de Chile había hecho llegar al Comité de Libertad Sindical de la Organización. En la parte correspondiente a nuestro país, se señala que se toma nota con satisfacción de la derogación de las restricciones a las actividades sindicales y se hace notar de la promulgación de los decretos leyes sobre organizaciones sindicales y negociación colectiva.

— Informes al Consejo de Administración de la OIT. En febrero de 1980 se remitió el "Informe del Gobierno de Chile acerca de la aplicación de las leyes sobre organizaciones sindicales y negociación colectiva del trabajo". Posteriormente, en abril y mayo del año en curso, se hizo llegar un segundo y tercer informe complementario sobre la materia en cuestión.

— 66ª Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra entre el 4 y 26 de junio del presente año. Al igual que en ocasiones anteriores, la CIOSL y la FSM presentaron sus protestas ante la Comisión Verificadora de Poderes, impugnando las credenciales de la delegación de trabajadores de Chile, las que no tuvieron acogida.

**b) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)**

— El Director General de la UNESCO aprobó 9 proyectos que beneficiarán a nuestro país, en el marco del Programa de Participación 1979-1980.

— Durante la Conferencia Regional de Ministros de Educación y de Ministros encargados de la Planificación Económica en América Latina y el Caribe, celebrada en Ciudad de México entre el 4 y 13 de diciembre de 1979, la delegación de nuestro país contribuyó activamente a la elaboración de la "Declaración de México", aprobada por unanimidad en la citada reunión.

— El Gobierno de Chile decidió adquirir un bien raíz que será destinado, sin costo alguno para la UNESCO, como sede de la Oficina Regional para la Educación de dicha organización internacional.

— Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. Chile adhirió a dicha Convención en febrero de 1980. Al mismo tiempo,

se iniciaron los estudios para la eventual inscripción de algunos lugares de interés universal existentes en Chile en la lista del Patrimonio Mundial que contempla dicha Convención.

– Problemas de la Comunicación. Del 14 al 21 de abril pasado, tuvo lugar en la sede de la UNESCO en París, la Conferencia Intergubernamental sobre Cooperación, Necesidades y Programa relativos al desarrollo de las comunicaciones. La recomendación final que se aprobó, incorporó una enmienda chilena destinada a exigir el respeto a las resoluciones adoptadas por consenso en materia de libertad de información en instancias internacionales anteriores y, especialmente, en la Comisión Política Especial de las Naciones Unidas.

**c) Organización Mundial de la Salud (OMS)**

– 33ª Asamblea Mundial de la Salud. Entre el 5 y 23 de mayo se llevó a efecto en Ginebra la Asamblea aludida.

El Ministro de Salud, quien presidió la delegación, intervino en el debate general haciendo una reseña completa de la situación de la salud pública en Chile. Expuso los proyectos que se están elaborando, así como las acciones que se llevan a cabo para implementar un nivel óptimo en la situación sanitaria de toda la población.

**d) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)**

– Entre el 19 y el 30 de mayo de 1980 tuvo lugar en Nueva York, la XXXVII Reunión de la Junta Ejecutiva de la UNICEF.

Nuestro país presentó el informe de actividades de 1979, del "Programa de Desarrollo Integral para Menores en Extrema Pobreza". También hizo entrega del "Informe de Actividades" de la Comisión Nacional para la Celebración del Año Internacional del Niño.

**e) Otros organismos**

– Décima Asamblea General de Organos Directivos y Uniones Administradas por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI). Entre el 24 de septiembre y el 2 de octubre de 1979, se efectuó en Ginebra este evento que reunió a la Unión de París, la Unión de Berna, la Unión del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT) y la Unión de La Haya.

– Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME). El 8 de mayo el Presidente de Costa Rica convocó a una reunión de todos los representantes de los Gobiernos acreditados en ese país, con excepción de los socialistas, para analizar el problema de los refugiados cubanos que se encontraban en la Embajada del Perú en La Habana.

– Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Durante el mes de junio el Gobierno de Chile, acorde con su voto favorable a la Resolución ES-e/2, aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas, en cuyo párrafo sexto se exhortaba a todos los Estados y a las organizaciones nacionales e internacionales a que, en coordinación con el ACNUR, prestaren asistencia humanitaria de socorro con miras a aliviar la difícil situación de los refugiados afganos en Pakistán, hizo llegar su aporte al Alto Comisionado, a fin de contribuir en forma material al socorro de éstos.

– Conferencia Diplomática de Revisión del Convenio de París. Entre el 4 de febrero y el 4 de marzo de este año tuvo lugar en Ginebra la Conferencia antes indicada.

**Otros Asuntos**

– La Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT), junto con la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) y la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), hicieron un llamado para llevar a cabo un boicot al comercio chileno, entre el 9 y el 16 de septiembre de 1979.

Esta iniciativa no logró el resultado perseguido por sus auspiciadores, pues se tradujo finalmente sólo en declaraciones sin llegarse a la aplicación del boicot.

**Organización de Estados Americanos (OEA)**

**a) IX Asamblea General de la OEA**

Entre los días 22 y 31 de octubre de 1979, se realizó en La Paz la IX Asamblea General de la Organización de Estados Americanos.

Con excepción de los puntos relativos al problema marítimo de Bolivia (tema 19, que se trata aparte), al Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a la seguridad en el Caribe, a la elección de Secretario General y a la "Declaración de La Paz", los temas incluidos en la agenda correspondieron en general a aquellas materias que, de conformidad a la Carta de la OEA y con el Reglamento de la Asamblea General, deben ser considerados anualmente por ésta.

– *La seguridad en el Caribe.* En relación con esta materia y a proposición de Grenada –quien había presentado originalmente un texto condenatorio para los Estados Unidos–, la Asamblea General aprobó una resolución en la que, sin nombrar a país alguno, expresa "su honda preocupación por la forma cómo se está elevando la tensión en la subregión, a raíz del reciente incremento de la actividad militar en el área del Caribe". La resolución rechaza, además, el concepto de que la región sea una esfera de influencia para el respaldo de los principios de pluralismo ideológico y de la convivencia pacífica, que son esenciales para el mantenimiento de la paz en ella.

– *La "Declaración de La Paz".* La Asamblea General aprobó por unanimidad la denominada "Declaración de La Paz", extenso documento que reafirma la adhesión de los Estados Miembros de la Organización a una serie de principios y conceptos de orden político y económico, tales como el de No Intervención; la solución pacífica de las controversias internacionales; el apoyo al proceso de descolonización en la región; el restablecimiento o perfeccionamiento de los sistemas democráticos de Gobierno; el respeto pleno de los derechos humanos; la distension mundial, especialmente en América Latina y en el Caribe; la falta de progreso en los esfuerzos relativos al desarme, especialmente el nuclear; el rechazo del proteccionismo; la promoción de las transformaciones estructurales en materia económica y social; la superación de las dificultades que enfrentan algunos países de la región a causa de sus características geográficas, de la carencia de recursos básicos; respaldo a los procesos de integración en el continente, etc.

– *El tema de Bolivia en la OEA.* Con el objeto de analizar el proyecto de temario, a ser tratado durante la IX Asamblea General de la OEA, se reunió el 6 de septiembre de 1979, en su sede en Washington, la Comisión Preparatoria de dicha Asamblea.

En esa ocasión, la delegación de Bolivia solicitó la inscripción de un tema denominado originalmente "Centenario de la Guerra del Pacífico". Informe sobre el problema marítimo de Bolivia. Posteriormente la delegación proponente modificó el título del tema, suprimiendo la mención a la Guerra del Pacífico.

El representante de Chile manifestó el total desacuerdo de nuestro país con la inclusión de este punto en el proyecto de temario.

En el curso de los debates del tema referido, la delegación chilena dejó expresa y reiterada constancia de:

– La incompetencia de la OEA para intervenir en la materia.

– El respeto de los tratados libremente consentidos.

– La inexistencia de controversias entre Chile y Bolivia.

– La permanente disposición de Chile para perfeccionar las facilidades de libre tránsito de que Bolivia goza a través de nuestro territorio, así como para estudiar una fórmula que le otorgara un acceso soberano al Pacífico.

Al tratarse el "Informe sobre el problema marítimo de Bolivia" en la Comisión General, la representación chilena hizo abandono de la sala en señal de desaprobación por abordar la Asamblea un asunto fuera de su competencia y que afectaba a territorios soberanos chilenos. Antes de retirarse, el Jefe de la misma formuló una declaración en cuyas partes pertinentes señaló:

"Mi delegación se ha opuesto a la inclusión de este tema, porque todos los elementos que surgen de las propias autoridades bolivianas nos confirman que este informe pretende afectar territorios chilenos y la validez de un tratado internacional plenamente vigente, materias sobre las cuales esta Asamblea carece en forma absoluta de competencia".

"Me es imposible participar en un debate en que se discuta la soberanía territorial de mi país, como tampoco podría participar en el debate en que se discuta una materia de la exclusiva soberanía de otro Estado".

A propuesta de Venezuela y con el copatrocinio de Jamaica y Barbados, se presentó un proyecto de resolución que en la Comisión General fue aprobado en votación nominal.

En el plenario, al someterse la referida resolución a la aprobación final, el Jefe de la delegación formuló una declaración cuyos acápites principales son:

"Mi país siempre ha estado dispuesto a negociar con Bolivia. Por lo tanto, el llamado debe estar dirigido específicamente a Bolivia que fue el país que rompió las relaciones con Chile y puso término a un proceso negociador en marcha".

"Esta resolución, fue adoptada en el lugar y circunstancias que los señores delegados conocen, al pretender, como lo ha señalado, determinar normas de acuerdo a las cuales las partes involucradas deben encauzar una solución a una aspiración de uno de los Estados Miembros y que, por sobre todo, afecta la soberanía e integridad territorial de otro, representa una flagrante violación a

uno de los principios básicos de la Organización, de que "el orden internacional está esencialmente constituido por el respeto a la personalidad, soberanía e independencia política de los Estados".

Nuestro representante agregó finalmente:

"En reiteradas oportunidades he señalado la disposición de Chile a negociar con Bolivia una solución a su aspiración de tener un acceso libre y soberano al Océano Pacífico. La vía para alcanzar ese propósito es la negociación directa, llevada en el plano de seriedad y respeto mutuo, sin ingerencias, sugestiones o dictados de nadie. Una vez más, Bolivia ha desechado esta vía y el camino que ha buscado a través de esta resolución, tratando de condicionar y presionar a Chile, implica un obstáculo insuperable para iniciar una negociación que satisfaga su aspiración y contemple debidamente la dignidad y soberanía de ambas partes".

### b) X Reunión Ordinaria del CIECC

Entre los días 6 y 14 de septiembre de 1979 se realizó en Bridgetown, Barbados, la X Reunión del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIECC).

### c) XIX Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH)

La XIX Reunión del Consejo Directivo del IPGH tuvo lugar en San José de Costa Rica, entre el 3 y 18 de marzo de este año.

## Conferencias varias

### Reuniones internacionales

– En Roma, en septiembre de 1979, se reunió el Comité de Estudios sobre Métodos de Trabajo del Consejo de Administración y sobre Sistema de Evaluación de las Actividades del Instituto Iberoamericano de Informática.

– En Torremolinos, España, se realizó la III Asamblea General de la Organización Mundial de Turismo (OMT), en septiembre de 1979.

– Tercera Conferencia de Autoridades Latinoamericanas para la Informática, en Buenos Aires, del 1º al 6 de octubre de 1979.

– II Congreso Iberoamericano de Electroencefalografía y Neurofisiología Clínica; se reunió en Lima del 14 al 17 de octubre de 1979.

– El XVII Congreso Postal Universal se reunió en Río de Janeiro, entre el 12 de septiembre y el 25 de octubre de 1979.

– El IV Congreso Iberoamericano de Educación tuvo lugar en Madrid, España, entre el 8 y el 12 de octubre de 1979.

– La XXVI Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) se llevó a cabo en Washington, Estados Unidos, entre el 25 de septiembre y el 5 de octubre de 1979.

– El XIII Congreso Panamericano de Carreteras (COPACA) se reunió en Caracas, Venezuela, del 3 al 7 de diciembre de 1979.

– Entre el 3 y 8 de diciembre del año pasado tuvo lugar en Lima la Reunión de la Comisión de Integración Eléctrica Regional (CIER).

– En Canberra, Australia, del 1º al 15 de diciembre de 1979, se celebró la XVII Asamblea General de la Unión Geodésica y Geofísica Internacional.

– En Lima, Perú, del 22 al 29 de febrero de 1980, se realizó la Segunda Reunión del Comité Coordinador del VI Congreso Latinoamericano de Entidades Fiscalizadoras Superiores y el Cincuentenario de la Contraloría General de la República del Perú.

– Chile estuvo representado en la Décima Sesión Ordinaria del Consejo Ejecutivo de la Organización Internacional de Protección Civil, que se realizó en Ginebra, del 17 al 19 de diciembre de 1979.

– El Comité Permanente de los Congresos Interamericanos de Turismo, efectuó su XXII Período de Sesiones, en Tegucigalpa, Honduras, del 13 al 15 de febrero de 1980.

– En Santiago, del 7 al 11 de abril de 1980, se realizó el Seminario "La Informática como Instrumento de Decisión en la Administración".

– Entre el 14 y el 18 de abril se efectuó en Montevideo, Uruguay, el Simposio de Directores Generales sobre Encaminamientos Postales.

– Seminario Internacional sobre Sistemas y Auditoría del Presupuesto Público, se llevó a cabo entre el 27 de abril y 10 de mayo, en Bogotá, Colombia.

**Candidaturas y postulaciones**

Chile fue elegido para integrar, dentro de los organismos internacionales, los siguientes cargos:

– Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas. Esta elección se efectuó durante el desarrollo del XXXIV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas. El mandato de Chile dura 3 años a contar de diciembre de 1979.

– Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). La elección se llevó a cabo en la XXIII Asamblea General de dicho organismo, en Nueva Delhi, India. El mandato de Chile es para un período de 2 años, a contar de diciembre de 1979.

– Consejo Ejecutivo de la Unión Postal Universal (UPU). Chile fue elegido por un período de 5 años, durante el desarrollo del XVIII Congreso de dicho organismo realizado en los meses de septiembre-octubre de 1979, en Río de Janeiro, Brasil.

– Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Esta elección se efectuó durante la XXVI Reunión del Consejo Directivo de la OPS, celebrada en Washington, en septiembre de 1979. El mandato de Chile es para un período de 3 años a contar de diciembre del mismo año.

– Comisión de Desarrollo Social del ECOSOC. Chile fue reelegido por un período de 4 años, a contar del 1º de enero de 1981, durante la primera reunión ordinaria de ese Consejo celebrada en Nueva York, del 8 de abril al 2 de mayo de 1980.

Además, el Gobierno de Chile patrocinó las candidaturas de destacadas personalidades chilenas, quienes resultaron elegidas en los siguientes cargos:

– Profesor Max von Brand K., reelegido para integrar el Comité Consultivo de la Comisión Interamericana de Energía Nuclear (CIEN), por un período de 2 años, hasta junio de 1981.

– Señor Juan de Dios Vial Larraín, elegido para integrar el Comité Interamericano de Cultura (CIDEC), organismo dependiente de la Organización de Estados Americanos (OEA). Su mandato durará hasta marzo de 1981.

### Cuotas y aportes a organismos internacionales

Durante el período comprendido entre el 11 de septiembre y el 31 de diciembre de 1979, se pagó la suma de US$ 1.700.000 por este concepto. Dentro de este monto están incluidos diversos aportes voluntarios: al Fondo de Ayuda a las Víctimas de los Ciclones de la República Dominicana, y al Fondo de Socorro Humanitario al Pueblo de Kampuchea.

En 1980, desde el 1º de enero y hasta la fecha, se han efectuado pagos por US$ 4.200.000 a las cuotas ordinarias de los diversos organismos internacionales. Cabe destacar, entre los aportes voluntarios, los que se han realizado a los siguientes Fondos: Comité de Acción para la Reconstrucción de Nicaragua; Refugiados afganos; Refugiados cubanos, y al ya citado Fondo de Socorro Humanitario al Pueblo de Kampuchea.

## PLANO DE POLITICA ESPECIAL

### Antártica y Mar

*a) X Reunión Consultiva del Tratado Antártico.* Entre el 17 de septiembre y el 5 de octubre del año pasado tuvo lugar en Washington la X Reunión Consultiva del Tratado Antártico en la que participaron la totalidad de las Partes Consultivas (Argentina, Chile, Australia, Bélgica, Estados Unidos, Francia, Japón, Noruega, Nueva Zelandia, Polonia, Reino Unido, Sud Africa y Unión Soviética).

*b) XV Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente del Pacífico Sur.* Entre el 10 y el 14 de diciembre, se llevó a cabo en Lima la XV Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS). Conjuntamente con esta Conferencia se reunió la Comisión Jurídica de la misma.

*c) VII Reunión del Grupo de Sistema de Alerta contra los Tsunamis en el Pacífico (ITSU).* Entre el 3 y 7 de marzo de 1980, se realizó en Viña del Mar la VII Reunión del Grupo. Este evento, convocado por la UNESCO, se llevó a cabo bajo los auspicios del Instituto Hidrográfico de la Armada y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

*d) III Conferencia de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.* Entre el 3 de marzo y el 4 de abril del año en curso, se realizó la primera parte del IX Período de Sesiones de la III Conferencia de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

La referida etapa concluyó con una segunda revisión del Texto Integrado Oficioso para Fines de Negociación, en el cual se incluyen nuevas redacciones en diversas materias, entre las que se pueden mencionar las siguientes:

– Sistema de Explotación de los Fondos Marinos.

– Arreglos Financieros.

– Política de Recursos y Control de la Producción para Proteger a los Productores Terrestres.

– Crestas oceánicas en la plataforma continental.

– Delimitación marítima.

– Investigación científica marina.

– Algunas formulaciones no polémicas en el preámbulo de las Cláusulas Finales.

En esa oportunidad se acordó que la segunda parte del IX Período de Sesiones se llevase a cabo en Ginebra, entre el 28 de julio y el 29 de agosto pasado.

Con motivo de la promulgación, por los Estados Unidos, de una ley que autoriza a sus ciudadanos para explotar los recursos minerales en los fondos marinos extrajurisdiccionales, nuestro Gobierno emitió una declaración en que deplora tal medida, por ser contraria al Derecho Internacional y a la voluntad de la comunidad de naciones y que obstaculiza el curso de las negociaciones en la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

*e) Conferencia sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos.* Entre el 7 y el 20 de mayo del presente año tuvo lugar en Canberra, Australia, la Conferencia sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos.

**Seguridad Nacional**

**1. Asuntos Nucleares**

– A contar del 4 de diciembre de 1979 y por el período de una semana, se realizó en Nueva Delhi la XXIII Reunión Ordinaria de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica. Uno de los aspectos más relevantes de la reunión fue el análisis de la prestación de asistencia técnica por parte del Organismo Internacional de Energía Atómica, a los países que tienen en desarrollo programas relativos al uso pacífico de la energía nuclear.

– Se firmaron con Paraguay diversos protocolos dentro del Acuerdo sobre cooperación en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear, del 16 de diciembre de 1966.

– Entre el 4 y 7 de marzo de 1980, se realizó en Viena la reunión de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica. Chile asistió en su calidad de país Gobernador.

**2. Asuntos Aeronáuticos**

– Entre el 24 y 28 de septiembre de 1979, se efectuó en París la III Reunión de Consulta de Autoridades de Aeronáutica Civil de Chile y Francia. Sus aspectos más importantes se relacionaron con la negociación de un nuevo convenio de servicios aéreos entre ambos países que permitan la ampliación de frecuencias de vuelo de las líneas aéreas, en concordancia con la nueva política comercial aeronáutica de Chile.

El Convenio fue firmado en diciembre de 1979, después de ser sometido a revisión por los organismos técnicos nacionales correspondientes.

– El 22 de febrero de 1980 fue publicada en el Boletín Oficial de Argentina la autorización a la Línea Aérea del Cobre (LADECO), para realizar el servicio de transporte entre Santiago y Mendoza.

– El 5 de enero de 1980 se firmó en Montevideo un proyecto de "Convenio de Transporte Aéreo" entre Chile y Uruguay, el que está siendo sometido al estudio legal respectivo con el fin de darle el carácter de definitivo.

– Entre el 12 y 28 de febrero de 1980, se celebró en Montreal la Segunda Conferencia de Transporte Aéreo. Dicha reunión representó una buena posibilidad para que Chile desplegara intensos contactos bilaterales tendientes a poner de relieve la política aeronáutica nacional.

– En enero del presente año, se recibió una comunicación del Director de Aviación Civil de Singapur para concertar un acuerdo bilateral entre Chile y ese país. Al respecto, se envió un proyecto de convenio por parte de la autoridad aeronáutica de esa nación, el que fue respondido por Chile con algunas modificaciones, en consonancia con nuestra política de "cielos abiertos", las que en caso de ser acogidas darán lugar a una Reunión de Consulta, para acordar un convenio amplio.

### 3. Asuntos Espaciales

– Con fecha 18 de diciembre de 1979, Chile junto con Francia fueron los primeros países en suscribir un Acuerdo que debe regir las actividades de los Estados, en la Luna y otros cuerpos celestes.

El Acuerdo incorpora el concepto de que el espacio ultraterrestre es "patrimonio común de la humanidad" y que no puede ser objeto de reivindicación de soberanía por ningún Estado y que debe ser utilizado para fines pacíficos.

La participación chilena puso énfasis en el establecimiento del referido concepto, como principio fundamental que debía regir este tipo de tratados, en consonancia con lo dispuesto por la moderna doctrina del Derecho Espacial.

– La Dirección de Política Espacial, en consulta con la Secretaría de Legislación de la Junta de Gobierno, realizó un estudio completo de todos los Convenios Espaciales internacionalmente vigentes, a fin de su ulterior ratificación por parte de nuestro país.

– En el mes de abril del año en curso, visitaron Chile representantes del Centro Nacional de Estudios Espaciales de Francia.

– Nuestro país asistió al 19º Período de Sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos del Espacio Ultraterrestre. Ellas se verificaron en Ginebra, entre los días 10 de marzo y 3 de abril del año en curso. Se examinaron temas sobre los cuales Chile tiene especial interés, tales como "el examen de las leyes internacionales en vigor acerca de las actividades en el espacio ultraterrestre a fin de determinar la oportunidad de completarlas con nuevas disposiciones referentes al empleo de fuentes de energía nuclear en ese espacio".

Al respecto, nuestro país sostiene el principio del respeto de la juridicidad internacional vigente de No Intervención y de respeto a la soberanía de los Estados, especialmente de aquellos no poseedores de tecnología espacial.

Se elaboraron varios proyectos de principios en esa línea, especialmente vinculados con la responsabilidad que surge para los Estados que utilizan fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

– El Ministerio de Relaciones Exteriores, en consulta y coordinación con el Comité de Investigaciones Tecnológicas de las Fuerzas Armadas y Carabineros, ha estado celebrando reuniones para la elaboración de un proyecto de ley que crea una Comisión Nacional de Asuntos Espaciales, que coordine toda la acción diplomática de Chile en el exterior en ese campo.

### 4. Asuntos de Desarme

– Entre el 10 y el 28 de septiembre de 1979, se llevó a efecto en Ginebra la Conferencia de las Naciones Unidas sobre prohibición o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

El debate se orientó a la elaboración de un proyecto de Convención como instrumento jurídico, que permita prohibir o limitar el empleo de las referidas armas.

La delegación de Chile reiteró la vocación pacifista de nuestro país y el apoyo que siempre ha demostrado a toda iniciativa que conduzca gradualmente al desarme general y completo, bajo estricto y eficaz control internacional.

– En relación a una consulta del Secretario General de las Naciones Unidas, se establece, por parte de Chile, la necesidad de suscribir un acuerdo internacional sobre no emplazamiento de armas nucleares, como asimismo, uno que lo impida en países que aún no las poseen.

– El Secretario General de las Naciones Unidas solicitó la opinión de Chile para un proyecto de resolución titulado "Declaración del Decenio de 1980 como Segundo Decenio del Desarme".

Al respecto, nuestro país puso de relieve sus puntos de vista tradicionales sobre la materia, en orden a que debe producirse un desarme total, comenzando por el de armas nucleares.

En relación a ello, se impartieron instrucciones a la delegación de Chile en la ONU, a fin de que en el grupo de trabajo respectivo se busque una equilibrada relación entre desarme y desarrollo, en especial en beneficio de los países en desarrollo.

### Operación Unitas XXI

Por razones políticas, el Gobierno de Estados Unidos decidió excluir a la Armada de Chile de las maniobras conjuntas que se realizan dentro del marco de UNITAS. Sin embargo, la Marina de Guerra de ese país y un grupo importante de parlamentarios americanos dieron a conocer su rechazo a esta medida debido a la importancia de la Armada Nacional, por su alta capacidad técnica y el rol que ésta juega para defender una larga extensión del Pacífico Sur y el extremo austral del Continente. Ya en otras ocasiones, el Gobierno americano había adoptado una medida similar con respecto a otros países latinoamericanos.

Tanto la Armada como el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, por su parte, manifestaron su desaprobación por esta medida que tiende a debilitar la seguridad y solidaridad hemisférica.

*a) VI Conferencia de Coordinación del Programa del Hombre y la Biósfera (MAB).* Durante esta Conferencia, realizada en la sede de UNESCO entre el 19 y 28 de noviembre de 1979, Chile dio a conocer un informe sobre la labor efectuada por el Comité Nacional del MAB.

*b) Convenio para la Conservación y el Manejo de la Vicuña.* En una reunión realizada en Lima, entre el 17 y 20 de diciembre de 1979, Chile conjuntamente con Bolivia, Ecuador y Perú, suscribió este convenio que reemplaza al firmado en agosto de 1969. En esa oportunidad se dejó abierta la posibilidad de adhesión para Argentina.

*c) Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).* Durante la última Asamblea General de Naciones Unidas, por decisión 34/320, Chile fue elegido como miembro del Consejo de Administración del PNUMA por un período de 3 años, a contar del 1º de enero de 1980.

*d) Comité Nacional para el Decenio Internacional del Agua Potable y Saneamiento Ambiental.* Por DS Nº 72, de 18 de enero de 1980, se creó dicho Comité Nacional, cuyo objetivo es estudiar y proponer todas las posibilidades para dotar de agua potable al 100% de la población durante la presente década.

*e) 8º Período de Sesiones del Consejo de Administración del PNUMA.* Entre el 16 y 29 de abril de 1980, se llevó a cabo en Nairobi dicha reunión, a la cual Chile asistió en calidad de país miembro del organismo y de su Consejo de Administración.

*f) 3er. Período de Sesiones de la Comisión de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (HABITAT).* Entre el 6 y 15 de mayo de 1980, se efectuó en Ciudad de México la mencionada reunión.

*g) Año Internacional de la Biósfera.* El año 1982 será declarado como Año Internacional de la Biósfera, lo cual fue propuesto por la International Association of Limnology, iniciativa que contará con el apoyo del Gobierno de Chile.

## PLANO ECONOMICO

### Apreciación general

La característica más destacada del período 1979-1980, en el ámbito de las relaciones económicas internacionales, ha sido la consolidación de Chile como mercado proveedor y comprador de bienes y servicios, y como país receptor de inversiones y tecnología externa. Ello es consecuencia lógica del proceso de recuperación de la economía chilena –con una alta tasa de crecimiento del producto bruto– así como por la aplicación de políticas comerciales y de inversiones, libres y no discriminatorias, y de un reconocimiento generalizado a nivel internacional de la disciplina financiera y presupuestaria del país.

Demostración clara de esta situación son los niveles sin precedentes del comercio exterior chileno que entre septiembre de 1979 y agosto de 1980, alcanzaron un monto global cercano a los diez mil quinientos millones de dólares (US$ 10.500.000.000), y los elevados montos de solicitudes de inversiones autorizadas por el Comité de Inversiones Extranjeras que, desde la aplicación del DL Nº 600 hasta el 4 de enero de 1980, habían alcanzado a US$ 4.341.494.000, provenientes de 36 países.

Esta realidad de la situación económica externa del país y las expectativas que ella genera, significaron durante el período 1979-1980 una intensificación de las relaciones económicas internacionales tanto a nivel bilateral –mediante numerosas acciones y contactos de Chile con el exterior– como multilateral, a través de una presencia más activa y diversificada del país en los distintos foros económicos internacionales. Es así que en dicho lapso se llevaron a efecto una serie de encuentros internacionales, comisiones mixtas, visitas públicas y privadas, suscripción de acuerdos y convenios de carácter económico, etc., que configuraron el quehacer de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y que se detalla en los capítulos siguientes.

**Aspectos Económicos Bilaterales**

**1. Comisiones Mixtas**

*a) V Reunión de la Comisión Especial de Coordinación Chileno-Brasileña.* Se celebró en Santiago entre los días 15 y 18 de octubre de 1979.

Entre los acuerdos logrados se destacaron la posible firma de un Convenio de Cooperación Turística; la importancia de suscribir un Convenio Básico de Cooperación Científica y Tecnológica entre ambos países, por parte del Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico del Brasil (CNPQ) y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica de Chile (CONICYT); se ofreció cooperación en vitivinicultura, sector de la carne y sus derivados, investigaciones agropecuarias, materias pesqueras, salud y varios; y se convino en un texto de proyecto común sobre Acuerdo de Previsión Social.

*b) IV Reunión de la Comisión Chileno-Francesa.* La IV Reunión de la Comisión Mixta Chileno-Francesa, se reunió en Santiago entre los días 29, 30 y 31 de octubre de 1979.

La delegación francesa elogió nuestra política económica y manifestó particular interés por participar en los proyectos hidroeléctricos de Colbún-Machicura, de aducción del agua potable de Iquique, y de mejoramiento y ampliación de la red telefónica nacional.

Se analizó, asimismo, la posibilidad de que Francia intercediera en favor de los planteamientos de Chile ante la Comunidad Económica Europea para la colocación de frutas chilenas y la ampliación de la lista de productos del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), y se consideró la posibilidad de establecer una empresa mixta franco-chilena para la elaboración de alambrón de cobre en ese país.

*c) II Reunión de la Comisión Mixta Chileno-China.* Se realizó en Santiago. Los principales temas abordados en dicha ocasión dicen relación con el fortalecimiento del intercambio comercial, así como de las relaciones en materias de cooperación técnica. Se acordó estudiar la posibilidad de suscribir un Convenio Básico de Cooperación Técnica entre ambas naciones.

*d) V Reunión de la Comisión Mixta Chileno-Colombiana.* Entre el 5 y 7 de noviembre de 1979, se celebró en Viña del Mar la V Reunión de la Comisión Mixta Chileno-Colombiana.

*e) X Reunión de la Comisión Mixta Chileno-Paraguaya.* Esta reunión se llevó a efecto en Asunción, Paraguay, entre los días 14 y 16 de noviembre de 1979.

*f) IV Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Chilena.* Esta se llevó a efecto en Madrid entre los días 19, 20 y 21 de noviembre de 1979.

La Comisión se subdividió en las Subcomisiones de Asuntos Económicos y Comerciales, de Cooperación Científica y Técnica, y de Asuntos Culturales, y en ellas se abordó la casi totalidad de los aspectos bilaterales de las relaciones hispano-chilenas.

En síntesis los temas económicos analizados fueron los siguientes:

– El incremento del intercambio recíproco y los problemas que habían afectado a ciertos productos nacionales, tales como el nitrato, los cospeles, la celulosa y los libros de origen español.

– Se condenó las prácticas proteccionistas.

– Se reconoció la recuperación económica de Chile y el favorable efecto que ello tendría en la concesión de créditos, y se informó sobre la situación del crédito español por US$ 110 millones.

Se dieron a conocer proyectos de inversión chilenos y, en especial, el relativo al de la Planta de Etileno en que participará España.

En cuanto a los aspectos de cooperación científica y técnica, merecen especial mención el análisis de los proyectos en el campo de la formación profesional y socio-laboral, investigación científica, turismo, forestal, ciencias geográficas, energía nuclear, informática, etc., y el acuerdo para la convalidación académica de títulos universitarios y otras iniciativas culturales y educacionales entre Chile y España.

*g) II Reunión de la Comisión Mixta Chileno-Egipcia.* Se realizó en Santiago entre los días 5 y 7 de diciembre de 1979.

Se hizo entrega a la delegación egipcia de un proyecto de convenio que establece la creación de una Cámara de Comercio Chileno-Egipcia. También, de un proyecto de Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica.

En cuanto a los aspectos de cooperación, ellos incluyen la científica, técnica y asuntos culturales, así como la asistencia técnica en los campos de la salud, agricultura, administración pública, turismo, ecología, pesca, telecomunicaciones y otros.

*h) II Reunión de la Comisión Mixta Permanente Chileno-Panameña de Cooperación.* Se llevó a efecto en Panamá durante los días 18, 19 y 20 de junio del presente año.

**2. Visitas y Reuniones**

– Entre el 29 de agosto y 2 de septiembre de 1979, visitó Chile una misión comercial singapurense interesada en estudiar tanto el mercado chileno para sus productos, como las posibilidades de importar otros de origen chileno.

– En septiembre de 1979, llegó a Chile un grupo de expertos chinos en materias cupríferas, los que cumplieron un intenso programa de visitas a los principales centros productores del país.

– En septiembre de 1979, se realizó en Tokio la Primera Reunión Conjunta del Comité Empresarial Chileno-Japonés, durante la cual se analizaron asuntos relativos al comercio, las inversiones y el transporte entre Chile y Japón.

– Del 23 al 26 de septiembre de 1979 se efectuó en Toronto, Canadá, la II Reunión del Comité Empresarial Chile-Canadá. La delegación chilena estuvo integrada por representantes de los más variados sectores de la actividad bancaria y empresarial de nuestro país. La sección canadiense estuvo representada por más de 70 personas, provenientes tanto del sector privado como observadores de Gobierno.

– En la segunda quincena de octubre de 1979, se materializó la visita a Uruguay del Director de Comercio Exterior del Banco Central de Chile. Durante su permanencia en Montevideo desarrolló un ciclo de charlas y entrevistas con personeros del sector económico uruguayo, para darles a conocer orientaciones políticas y cursos de acción tomados por Chile para desarrollar el modelo económico vigente.

– Durante los días 22 y 23 de noviembre de 1979, viajó a Lisboa una misión económica chilena integrada por funcionarios de ODEPLAN y de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, con el objeto de detectar aquellos sectores en que era viable intensificar las relaciones económicas bilaterales.

Como resultado de esta visita se concluyeron programas de acción a seguir con Portugal, entre otros, la venida a Chile de un funcionario del Fondo de Fomento de exportaciones de ese país, el intercambio de misiones empresariales, la organización de una misión pesquera portuguesa a Chile, la participación recíproca en ferias y el establecimiento de un programa de cooperación científica y técnica.

– En diciembre de 1979, una misión económica chilena presidida por el Subsecretario de Economía, visitó Nigeria, Túnez, Gabón y Costa de Marfil. En dicha ocasión se acordó lo siguiente:

a) Crear una Comisión Mixta Chileno-Marfileña, cuya primera reunión sería en Santiago durante el año 1980;

b) Crear una Comisión Mixta Chileno-Gabonesa. Su primera sesión de trabajo se realizaría en nuestra capital durante el presente año, y

c) ENDESA cursó una invitación, la que se concretó en marzo de 1980, a cuatro funcionarios de la Empresa "Energie Electrique de la Cote d'Ivoire".

– En la segunda quincena de enero visitaron Chile dos altos ejecutivos de la empresa minera yugoslava FE-NI, con el objeto de imponerse de las técnicas de explotación cuprífera en yacimientos chilenos.

– Entre el 14 y 19 de enero visitó Chile un funcionario del Fondo de Fomento de Exportación de Portugal (sede San Pablo), con el objeto de evaluar las posibilidades de intensificar el intercambio recíproco, particularmente, mediante el envío de una misión empresarial portuguesa y la participación de ese país en la FISA.

Al término de su visita elaboró un positivo balance de la misma, que sometió a consideración de las autoridades del Fondo de Lisboa.

– Del 1º al 15 de marzo de 1980 visitó oficialmente Chile un alto funcionario del Instituto de Comercio Exterior de Italia, quien desarrolló un amplio programa de trabajo para evaluar las posibilidades de intensificar, a nivel oficial, las relaciones económicas ítalo-chilenas.

La primera visita de carácter oficial de un funcionario económico italiano desde 1973 fue altamente positiva ya que, junto con elaborar y difundir un completo informe de la situación económica chilena, ha recomendado la organización de misiones empresariales, la participación oficial de Italia en la FISA y la preparación para 1981 de la exposición italiana "Italia Produce", en los locales de la Feria Internacional de Santiago.

— Entre el 19 y 22 de marzo de 1980 viajó a nuestro país el Viceministro Asistente para Pesca de Canadá, quien presidió una misión técnica destinada a conocer el mercado chileno.

— Durante la segunda quincena de marzo del presente año, visitó nuestro país un grupo de empresarios brasileros con el objeto de conocer la realidad económica-industrial de Chile, a través de los contactos con autoridades de Gobierno y empresarios chilenos.

— En marzo de 1980 llegaron a Chile cuatro ingenieros zaireños expertos en cobre, para hacer uso de una beca destinada a un curso de perfeccionamiento de un año de duración en los distintos centros cupríferos del territorio.

— La Dirección Económica preparó, en coordinación con el Banco Central de Chile, un programa para la venida a nuestro país de un grupo de ejecutivos del Bank of Commerce de Canadá, en la primera quincena de abril del año en curso.

— Entre los días 16 y 26 de abril estuvo en Chile una misión pesquera portuguesa, integrada por representantes públicos y privados del sector.

Durante su permanencia en nuestro país, dicha delegación se impuso de la política chilena en materia de la participación extranjera, de las posibilidades de inversiones en este sector, y de cooperación científica y técnica.

Al término de la visita se firmó una declaración conjunta con el Subsecretario de Pesca, en la que se diseñó un programa futuro de cooperación pesquera, y se suscribió por parte del Rector de la Universidad Católica de Valparaíso y del Director del Instituto de Investigaciones Pesqueras de Portugal —integrante de la misión— un convenio de investigaciones pesqueras entre ambas entidades.

— Durante los días 12 al 16 de junio visitó Chile una importante misión de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), encabezada por el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la entidad, integrada por 16 empresarios de los sectores metalúrgico, maquinaria, herramientas, alimentación, minería, textil, química, construcción y finanzas.

La visita de la CEOE —entidad gremial que agrupa aproximadamente a 1.000.000 de empresarios— tuvo como finalidad iniciar un conocimiento más acabado de la situación económica chilena, con miras a intensificar el intercambio recíproco.

Durante su permanencia en Chile los empresarios españoles se entrevistaron con los Ministros de Relaciones Exteriores, Hacienda y Economía, y suscribieron con la Confederación de la Producción y del Comercio un acuerdo interempresarial para la promoción, a nivel privado, del comercio hispanochileno.

Finalmente cabe reseñar la llegada de numerosas misiones comerciales privadas de diversos países europeos, destacándose las de España (20, aproximadamente), Gran Bretaña, Francia, Austria e Italia. Asimismo, merecen men-

ción los anuncios de delegaciones rumanas, noruegas, finlandesas, portuguesas e italianas, que se llevarán a efecto en el curso de lo que resta de 1980.

En lo que respecta a las visitas de personeros chilenos al exterior, merecen destacarse las efectuadas a Europa por los Ministros de Hacienda y de ODEPLAN, durante 1979, así como la misión empresarial de la Confederación de la Producción y del Comercio a Francia y Portugal.

– En agosto de 1980 el Subsecretario de Pesca visitó Corea del Sur, invitado por las autoridades de ese país, a fin de intercambiar experiencias y conocimientos respecto del desarrollo pesquero de ambas naciones.

– Se constituyó el Comité Chileno-Coreano de Cooperación Económica Interempresarial, realizándose dos reuniones, una en Seúl y otra en Santiago, en las cuales se analizó la tendencia del intercambio comercial bilateral y las posibilidades de emprender proyectos de inversión conjunta.

### 3. Donaciones

En junio de 1980, se firmó el Acta mediante la cual el Gobierno de Japón efectuó una donación de equipos de educación científica al Gobierno de Chile (Ministerio de Educación).

### 4. Varios

– Merecen destacarse, como actividades especiales, la constitución en Roma, el día 19 de mayo de 1980, de una Cámara de Comercio Chilena con sede en Milán, así como el funcionamiento permanente de un mecanismo de coordinación con ENAP para las gestiones vinculadas a los abastecimientos de crudo desde el exterior.

– En mayo de 1980, quedó constituida la Cámara de Comercio Chileno-Sudafricana.

– Acuerdo interempresarial hispano-chileno suscrito en Santiago el día 13 de junio de 1980, entre la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, para el establecimiento de un grupo interempresarial mixto hispano-chileno.

## Aspectos Económicos Multilaterales

### 1. Conferencias y Reuniones Internacionales a Nivel Mundial

– *GATT*. Se han presentado a tramitación los Códigos de Conducta suscritos por Chile dentro de los marcos del GATT.

Del conjunto de acuerdos elaborados en la Ronda de Tokio, Chile procedió a suscribir ad referéndum, los siguientes instrumentos:

a) En materia arancelaria, suscribió el Protocolo Adicional al Protocolo de Ginebra (1979), anexo al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

b) En materia no arancelaria, Chile firmó el Acuerdo relativo a la interpretación de los artículos VI, XVI y XXIII del GATT sobre Subsidios y Derechos Compensatorios; el Acuerdo sobre procedimientos para el trámite de licencias de importación y otros sobre obstáculos técnicos al comercio.

De tal forma, Chile consolidó los derechos del Arancel Aduanero a la tasa uniforme de 35% ad valorem, como techo arancelario.

Esta consolidación, se hizo efectiva a contar del 1º de julio de 1980, con excepción de los derechos que afectan a los productos del sector automotriz, comprendidos en el capítulo 87 del Arancel Aduanero, la que regirá a contar de enero de 1986.

— *ONUDI.* Entre el 21 de enero y 9 de febrero, se desarrolló en Nueva Delhi, la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Nuestro país presidió el Grupo Latinoamericano y fue elegido miembro del Comité de Credenciales.

Asimismo, mantuvo una firme y definida posición en torno a los problemas derivados del proteccionismo.

Chile participó en la segunda parte del Período de Sesiones de la Conferencia de Naciones Unidas para la elaboración de un Convenio sobre Transporte Multimodal Internacional, que se llevó a cabo en Ginebra entre el 8 y 23 de mayo.

La Conferencia de Plenipotenciarios reunida en Ginebra, del 12 al 30 de noviembre del año recién pasado, analizó, negoció y aprobó el Convenio tendiente a regular el Transporte Multimodal.

— *FAO.* Entre el 10 y 29 de noviembre se celebró en Roma la XX Conferencia General de la FAO.

La referida Conferencia es, según los artículos III y IV de su Constitución, el organismo máximo y, por su intermedio, los Estados Miembros pueden determinar la política y aprobar el presupuesto de la organización, adoptar el Reglamento Interno y Financiero, emitir y adoptar recomendaciones sobre alimentación y agricultura, entre otras funciones.

Se inscribió a Chile como miembro integrante de los siguientes Comités Abiertos de la FAO para el bienio 1980-1981: de Pesca; de Montes; de Agricultura; de Seguridad Alimentaria Mundial, y de Problemas de Productos Básicos.

Entre el 26 de mayo y 2 de junio se realizó en Ginebra la Primera Sesión de Estudios de Alto Nivel, encargada de examinar la cooperación técnica entre países en desarrollo de Naciones Unidas.

### 2. Conferencias y Reuniones Internacionales a Nivel Regional

Nuestro país estuvo representado en las discusiones suscitadas en el seno de la Segunda Comisión —de Asuntos Económicos y Sociales— del Noveno Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, celebrado en La Paz, del 22 al 31 de octubre del año recién pasado.

De especial puede calificarse la preocupación que demostraron los países en vías de desarrollo, por aquellas medidas y tendencias limitativas a su crecimiento y prosperidad.

A su vez, y dentro del sistema de la Organización de Estados Americanos, nuestro país asistió a la XIV Reunión Ordinaria del CIES, desarrollada en Bridgetown, Barbados, entre los días 18 y 21 de septiembre de 1979 y a la

IX Reunión Ordinaria de la Comisión Especial de Consulta y Negociación, celebrada entre el 11 y 14 del mismo mes en Washington.

En esta última reunión se analizaron, entre otros temas de la Agenda, las recomendaciones hechas por un grupo de expertos gubernamentales sobre el Sistema Generalizado de Preferencias, adoptado por los Estados Unidos; las medidas de ese mismo país establecidas de conformidad con su Ley de Comercio Exterior de 1974 y el examen y evaluación de las tareas de la CECOM, esto último, a proposición de Chile.

Finalmente, es preciso referirse al hecho de que Chile haya organizado, coordinado y participado en la XV Reunión del Grupo Ad Hoc de Comercio sobre Barreras Arancelarias y No Arancelarias y Cuestiones Conexas de la CECOM, que se celebró en Santiago entre los días 26 al 28 de mayo del año en curso, y en la Reunión de Expertos Gubernamentales sobre Facilitación del Comercio de la CECOM, que se desarrolló a continuación de la anterior, los días 29 y 30 del mismo mes.

Estas reuniones sucesivas permitieron analizar las actuales trabas que entorpecen el comercio de los países industrializados y, en especial, con los Estados Unidos.

Las reuniones de la Comisión Especial de Consulta y Negociación, de carácter eminentemente técnico, deben culminar posteriormente en otras del CIES, a nivel político.

— *ALALC.* Del 12 de noviembre al 7 de diciembre de 1979 tuvo lugar en la sede de la Asociación, el Décimonoveno Período de Sesiones Ordinarias de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo, el que continuó del 5 al 14 de mayo del año en curso en Asunción, que fue convocado para continuar con el estudio de la reestructuración de este organismo de cooperación regional.

Del 16 al 27 de junio, tuvo lugar el XIX Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo, en Acapulco, México.

— *ALADI.* El 12 de agosto del presente año, el Ministro de Relaciones Exteriores suscribió en Montevideo, junto a los Cancilleres de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay, al Vicecanciller de Venezuela y al Ministro de Industria, Comercio e Integración del Ecuador y al Secretario de Comercio de México, el "Tratado de Montevideo 1980", instrumento que una vez que sea debidamente ratificado por las Partes Contratantes, reemplazará al Tratado suscrito en 1960.

En virtud del nuevo acuerdo, las Partes Contratantes prosiguen el proceso de integración iniciado con ALALC y, para este efecto, instituyen la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). A través de él se persigue a largo plazo el establecimiento, en forma gradual y progresiva, de un mercado común latinoamericano.

— *SELA.* La VI Reunión Ordinaria a nivel ministerial tuvo lugar en Caraballeda, Venezuela, del 22 al 24 de mayo del año en curso.

### 3. Visitas Oficiales

El Secretario Ejecutivo para Asuntos Económicos y Sociales de la OEA y Secretario del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) realizó una visita oficial a nuestro país, entre los días 19 y 23 de febrero.

Los objetivos básicos de esta visita fueron, por una parte, preparar la Asamblea Extraordinaria de la OEA sobre Cooperación para el Desarrollo, a efectuarse el próximo año en Montevideo y, por la otra, obtener apoyo para las labores del CIES. Para dicha ocasión se contemplaron entrevistas con altas autoridades de Gobierno.

**Acción de la Dirección de Promoción de Exportaciones (PROCHILE)**

**1. Premios a la Exportación 1979**

En diciembre de 1979 el Jefe del Estado hizo entrega, en ceremonia oficial, del Premio "Presidente de la República" al mejor exportador durante ese año. La distinción recayó en Pesqueras Camelio. Este premio fue instituido en 1978, como un reconocimiento al esfuerzo del sector privado por diversificar los productos y mercados de exportación.

**2. Envío de Información Económica y Comercial a Representaciones Diplomáticas de Chile en el Exterior**

Desde noviembre del año pasado, PROCHILE inició el envío de información económica y comercial a las representaciones diplomáticas en el exterior, tanto de aquella que es recolectada de las fuentes, como de material de promoción editado especialmente con esa finalidad. Este material, enviado mensualmente, permite a nuestros representantes en el extranjero mantenerse informados de todo lo relacionado con esta actividad.

**3. Captación y Promoción de la Inversión Extranjera**

El éxito de la actual política económica, que ha significado que gran parte de la actual oferta exportable esté en su casi totalidad comprometida en el futuro próximo, planteó a PROCHILE la necesidad de captar y promover la inversión extranjera en Chile, a fin de incrementar aún más las exportaciones.

Para llevar a cabo este programa se consideró que era adecuado actuar de manera coordinada con otras instituciones, tales como la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN), el Comité de Inversiones Extranjeras y la Corporación de Fomento de la Producción. Esto permitirá planificar una estrategia común y, al mismo tiempo, hacer uso más eficiente de los recursos que actualmente destina el Estado para el fomento de la inversión extranjera.

A la fecha ya se encuentran en ejecución varios proyectos, entre los que cabe destacar:

– *PROCHILE-ONUDI.* (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial). Coordinado desde la Oficina Comercial de PROCHILE en Nueva York, contempla básicamente la difusión de materias que se relacionan con las variables económicas y políticas que afectan las decisiones de inversión en Chile y establecer contacto con las más importantes empresas norteamericanas, ya sea a nivel personal o por medio de seminarios, a fin de incentivar el interés por invertir en nuestro país.

– *Identificación de Empresas Chilenas.* Se realizará una encuesta a nivel nacional, por rama de actividad económica, para detectar las necesidades de la empresa.

— *Programa de Promoción de Exportaciones entre PROCHILE y PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo).* El proyecto está diseñado para asistir al Gobierno de Chile en su política de promoción y diversificación de nuestras exportaciones.

— *Programa PROCHILE-OEA.* Se refiere a la participación de Chile en las actividades de desarrollo de las exportaciones, organizada por la Secretaría General de la OEA, a través de la modalidad de cooperación técnica horizontal.

— *Programa Conjunto de Promoción de Exportaciones entre PROCHILE y ODEPLAN.* Para obtener el máximo de provecho a los propósitos y funciones que cumple PROCHILE, y debido a que éste no posee infraestructura regional que le permita detectar las necesidades y requerimientos del exportador a nivel regional, se ha implementado un programa conjunto con ODEPLAN y sus Secretarías Regionales para promover, diversificar e incentivar las exportaciones e inversiones a nivel regional.

### 4. Participación de PROCHILE en Ferias Internacionales

En el presente año PROCHILE ha participado en los siguientes eventos:

— Feria Internacional de la Alimentación ANUGA 79, República Federal de Alemania.

— Feria Internacional de Guayaquil, Ecuador.

— Semana Verde, Berlín Occidental.

— Feria Internacional de Aconcagua, Mendoza, Argentina.

— Salón Internacional de la Alimentación, "Alimentaria 1980", en Barcelona, España.

Por su característica, se trata de un evento monográfico dedicado al rubro alimentación y maquinaria para la industria del ramo. Participaron empresas procedentes de los cinco Continentes.

— Feria de las Américas, Florida, Estados Unidos. Participan todos los países de América Latina y el Caribe, miembros de la OEA. Chile estuvo presente con una amplia muestra de sus productos.

— Feria Internacional de Bogotá, Colombia.

— Socios para el Progreso, Berlín Occidental. Esta feria se realiza conjuntamente con la Cámara Chileno-Alemana de Comercio e Industria.

## PLANO DE LA COMUNICACION

### Area Cultural

Se incentivó la realización de exposiciones artesanales, pictóricas y fotográficas en los países de América, Africa, Asia y Europa. Cabe destacar que en Zaire se exhibió una muestra de artesanía chilena. Asimismo, en Neuchatel, Suiza, se presentó con singular éxito una exposición artesanal, fotográfica y pictórica.

Debe señalarse, además, la buena acogida que tuvo la presentación de jóvenes valores de la pintura chilena contemporánea en la XV Bienal de Sao Paulo.

En mayo de 1980, se inauguró en la capital de Singapur una exposición fotográfica y artesanal de nuestro país, que tuvo por objeto entregar al pueblo singapurense una visión gráfica de Chile.

El 18 de marzo, con la concurrencia del Viceministro de Relaciones Exteriores de Filipinas, se inauguró en la Biblioteca Nacional de Manila una exposición fotográfica-artesanal de Chile, la que permitió a estudiantes y pueblo filipinos conocer y compenetrarse de las bellezas turísticas nacionales y de sus progresos industriales, edilicios y artesanales.

**Area Audiovisual**

Se mantiene en permanente rotación el envío de películas a las Misiones para su proyección en los respectivos medios de difusión. Ellas son de corte turístico y se muestran tanto las bellezas naturales como los avances tecnológicos y sociales logrados por el país.

**Area Información Exterior y Publicaciones**

Se continúa con el despacho diario a las Misiones del boletín informativo "INFOX-Chile", con noticias acerca de las principales actividades del Gobierno, de la Cancillería y de otros organismos.

Periódicamente, se incluyen en este informativo análisis económicos, rubros de exportación y materias que pueden servir como un medio de documentación para nuestras Misiones en el exterior.

Asimismo, se continúa con la publicación de la revista "Chile Ahora", que se edita mensualmente en castellano, inglés y francés, cuya finalidad primordial es servir de difusión de la realidad chilena en el exterior y a las Misiones extranjeras acreditadas en Chile.

Revista "Kaleidoscope". Durante los meses de septiembre a noviembre de 1979, estuvieron en nuestro país ejecutivos de la revista "Kaleidoscope", que se edita en Hong-Kong.

A raíz de la visita en cuestión, se convino dedicar un número especial de esta publicación a Chile. Así, a través de 240 páginas a todo color, se pudo entregar una excelente información sobre el país, destacándose entrevistas al Presidente de la República, Primera Dama de la Nación, miembros de la H. Junta de Gobierno y Ministros de Estado, además de los diversos logros y realizaciones alcanzados por el Gobierno.

## PLANO JURIDICO

En abril de 1980, el Director Jurídico representó a nuestro país en la Reunión del Comité Especial para la No Utilización de la Fuerza en las Relaciones Internacionales.

Asimismo, en mayo de 1980, concurrió a la Conferencia que se celebró en Viena, para elaborar una Convención sobre Compraventa Internacional.

La Sección Memorias y Cartas de Servicio completó la elaboración y distribución de las Memorias de esta Secretaría de Estado, de años anteriores y de 1979.

Respecto a las labores desarrolladas por la Dirección en materia de tratados, se puede señalar que se han suscrito los siguientes convenios bilaterales y multilaterales:

– Convenio de Cooperación en Turismo, entre el Gobierno de Chile y Egipto.

– Convenio de Cooperación Técnica y Científica relativo al Metro de Río de Janeiro y Metro de Santiago.

– Acuerdo que debe regir las actividades de los Estados, en la Luna y otros cuerpos celestes.

– Convenio para la Conservación y Manejo de la Vicuña.

– Convención Internacional contra la Toma de Rehenes.

– Convenio sobre Seguridad Social entre Chile y España.

– Cambio de notas con el Gobierno de Japón para la donación de 40.000.000 de yenes, para el suministro de equipos de educación científica al Ministerio de Educación de Chile.

Asimismo, han sido sometidos al órgano legislativo once instrumentos internacionales, siendo importante en el ámbito regional-internacional, el Protocolo al Tratado relativo a la Neutralidad Permanente y al Funcionamiento del Canal de Panamá.

Por otra parte, en el curso del año se promulgaron y publicaron en el Diario Oficial 23 convenios internacionales, destacándose los siguientes:

– Convenio Iberoamericano de Cooperación en Seguridad Social, suscrito en Quito el 26 de enero de 1978.

– Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, adoptada el 16 de noviembre de 1972 en París (UNESCO).

– Convenio entre el Gobierno de Chile y la UNESCO, relativo a la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe, firmado en París, el 1º de octubre de 1969.

– Aprueba Convenio de Incorporación de Colombia al Sistema del Pacífico Sur, suscrito en Quito, Ecuador, el 9 de agosto de 1979.

Respecto a las actividades de la Dirección Jurídica ante los organismos internacionales especializados, cabe señalar que ha seguido como norma rechazar todo procedimiento discriminatorio, utilizando los recursos procesales de carácter general y los que ofrecen los mecanismos constitucionales de esos organismos.

En septiembre de 1979, ante el Comité de Convenciones y Recomendaciones de la UNESCO y luego ante el Consejo Ejecutivo de la misma organización, se rechazaron las acusaciones formuladas por algunos países (Unión Soviética, Cuba, México, Estados Unidos, naciones escandinavas), por presuntas violaciones a los derechos humanos en las áreas de competencia de la UNESCO.

En octubre de 1979, refutó las acusaciones infundadas que contenía el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA.

En noviembre y diciembre de 1979, ante la III Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, rechazó de plano y descalificó el informe del Relator Especial sobre Chile.

## PLANO ADMINISTRATIVO

— Se adoptaron diversas medidas tendientes a dinamizar el procedimiento administrativo y a su desburocratización.

— Se estableció un sistema de seguros de vida, accidentes personales y médico para los funcionarios en el exterior, y seguro médico para el grupo familiar respectivo.

## ACADEMIA DIPLOMATICA DE CHILE

### Principales actividades desarrolladas

### Viaje de Estudios

Entre el 3 y 13 de diciembre se realizó el viaje final de estudios para los alumnos del 2º año, próximos a egresar de la Academia, a la I, II y III Regiones del país.

### Clausura del Año Académico 1979

El 19 de diciembre se puso término al año académico 1979. En una ceremonia que contó con la presencia del Presidente de la República se graduaron 17 alumnos del 2º Año de la Academia.

### Curso de Verano

La Academia cursó invitaciones a diversas Cancillerías de países amigos y de organismos internacionales, con el objeto de que designaran a un funcionario para que asistiera al VI Curso Internacional de Verano en Viña del Mar, entre el 8 y el 18 de enero de 1980.

Concurrieron 38 alumnos extranjeros, en calidad de invitados del Ministerio de Relaciones Exteriores.

### Iniciación del Año Académico 1980

El 7 de abril de 1980 se iniciaron las clases de los cursos regulares de la Academia, con un total de 39 alumnos.

Entre ellos se cuentan dos becados extranjeros, provenientes de Honduras y Costa Rica.

### Otras actividades

a) La Academia Diplomática de Chile patrocinó un Seminario de Geopolítica y un Curso de Altos Estudios Diplomáticos, a los que asistieron oficiales superiores de las Fuerzas Armadas y funcionarios del grado de Consejero del Ministerio de Relaciones Exteriores.

b) En septiembre de 1979 y en agosto de 1980, el Ministerio de Relaciones Exteriores organizó una exposición y un concurso de pintura contemporánea, a fin de estimular el trabajo creativo de artistas jóvenes y dotar a las Embajadas de Chile de obras de autores nacionales.

c) Bajo la dirección de la Academia Diplomática de Chile se llevó a cabo en marzo del presente año, el concurso de oposición y antecedentes para llenar las vacantes en los cargos de Terceros Secretarios de 2ª clase del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se aprobó el ingreso de 21 postulantes de 110 que se presentaron inicialmente, después de rendir diversos exámenes.

d) Organizó un curso sobre planificación de relaciones exteriores dirigido a los funcionarios de la planta del Servicio Exterior, entre los grados de Consejero y Segundo Secretario, a fin de proporcionarles una visión sobre los aspectos que inciden en el tema de las relaciones internacionales y cómo se pueden prever actitudes a adoptar.

## DIRECCION NACIONAL DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO

### Principales actividades desarrolladas por la Comisión Mixta de Límites Chileno-Argentina

#### Reuniones

— En noviembre de 1979, se efectuó en Valdivia la XXXVIII Reunión Plenaria.

— En mayo de 1980, se realizó en Mendoza la Reunión de Clausura de los Trabajos de la temporada 1979-1980.

#### Trabajos de terreno

El período de trabajos de terreno abarcó desde el 12 de noviembre de 1979 al 28 de abril de 1980, realizándose un amplio plan en el cual participaron, además de Subcomisiones Técnicas organizadas por la Comisión Mixta, Subcomisiones de los Institutos Geográficos Militares de Chile y Argentina.

Los trabajos efectuados se sintetizan en los siguientes:

— Replanteo de la traza fronteriza entre el hito 74 y Cerro Vega Mala, solucionándose el problema suscitado en la zona de "Vega Mala" (Sección III).

— Replanteo de la traza fronteriza en la zona de "Vega Pantanosa" (Sección IV), con lo cual quedó aclarada la jurisdicción de una extensa zona de pastoreo.

— Inscripción en los hitos testigos V-14 A y V-15 (Sección V) de las distancias al límite internacional.

— Reposición del hito VI-22 (Sección VI).

— Control de terreno de las Hojas VII-4 a VII-14 (Sección VII), en cuyas actividades colaboró el Grupo Nº 3 de Helicópteros de la FACH.

— Determinaciones astronómicas en los puntos: "Alférez Portinari" (expeditiva) (Sección XI), "Mina Pachón" y "Castaño Viejo" (Sección XIII).

— Apoyo terrestre de un 66% de la Sección XIII.

— Apoyo terrestre de un 86% de la Sección XIV.

**Trabajos de gabinete**

– Continuación en la preparación de antecedentes de las Secciones I, II, III, VII, VIII y XV. Nomenclatura de los hitos y/o nombres geográficos donde están ubicados en las Secciones IX, X, XI, XII y XIII.

– Cálculo de la determinación expeditiva de la longitud del P. A. "Alférez Portinari".

– Se iniciaron los cálculos de los puntos astronómicos y de la poligonación principal en la zona norte de la Sección XIII.

**Principales actividades desarrolladas por la Comisión Mixta de Límites Chile-Bolivia**

**Reuniones**

– En octubre de 1979 se efectuó en el caserío de Chacoma (Bolivia), la Reunión de Clausura de los trabajos de la temporada 1979.

– En junio del año en curso se llevó a efecto en La Paz la XV Reunión Plenaria de esta Comisión.

**Trabajos de terreno**

– Se efectuaron labores de inspección y comprobación del estado actual de 6 hitos de hierro (Sección A) y 19 hitos de hierro (Sección B). Todos aquellos que presentaban novedades en sus estructuras metálicas fueron reparados.

También se procedió a reparar los pilares de los extremos de la "Base de Pisiga".

– Se procedió a erigir 5 hitos de hierro en la Sección A, entre los cuales se repuso el hito en la "Apacheta de Tillujalla" solucionándose una antigua situación sobre jurisdicción territorial. Además, con la erección de hitos de hierro en las marcas de piedra de "Chinchillani" y "Carahuano", se puso término a una situación de incertidumbre entre los pobladores acerca de la ubicación de ellos. En la Sección B también se erigieron 5 hitos de hierro.

Todos los hitos erigidos fueron vinculados a la triangulación existente para obtener sus coordenadas y altura.

**Trabajos de gabinete**

– Se procedió a actualizar la descripción geográfica de la Sección B, y a efectuar la redacción de nuevas normas a introducir en el Reglamento de Actividades, para la utilización del instrumental electrónico en medición de distancias.

**Revisiones de mapas, cartas y publicaciones referentes o relacionadas con los límites internacionales y fronteras del territorio nacional**

**Revisiones**

Se han atendido solicitudes de revisión de mapas e impresos de 29 organismos fiscales y 58 firmas importadoras.

a) *Coordinación con la Agencia de Chile en Ginebra*

Se ha mantenido una estrecha coordinación con la Agencia de Chile en Ginebra, para las actividades de tipo técnico que se realizan con miras a la mediación de la Santa Sede entre las Repúblicas de Chile y Argentina.

b) *Autorizaciones concedidas por DIFROL*

– Ha evacuado numerosas consultas en relación con la revisión de publicaciones y mapas, sus accidentes geográficos marinos de interés y sus topónimos; informaciones y asesoría en casos de violación de las aguas jurisdiccionales; solicitudes de expediciones marinas científicas, turísticas y deportivas al área austral y antártica; y sobre concesiones de terreno para instalación de actividades de fomento pesquero en la XII Región.

– Autorizaciones para realizar actos o contratos respecto a bienes nacionales de uso público o estatales: 682. Para transporte internacional de carga, 195; forestales, 23; mineras, 61 y de expediciones extranjeras, 18.

c) *Materias de Zonas Fronterizas*

– Por DS Nº 400, de 1979, la Dirección Nacional de Fronteras y Límites fue incorporada, en calidad de miembro permanente, a la Comisión Coordinadora para el Desarrollo y Colonización de la Zona Austral de Chile (CODECOLZA), creada mediante el DS Nº 204, de 1979, del Ministerio del Interior.

El trabajo de la Comisión Coordinadora antes nombrada, se orientó hacia la individualización de los principales problemas que impiden un mejor desarrollo y poblamiento de las regiones de Aysén y Magallanes y de la provincia de Palena, con el propósito de recomendar al Gobierno cursos de acción que podrían solucionar, al menos en parte, tales situaciones.

– Fueron analizados, en coordinación con DIRECON, los acuerdos de la V Asamblea del Grupo Empresario Interregional del Centro Oeste Sudamericano (GEICOS), realizada en Salta, Argentina.

– En conjunto con las autoridades pertinentes, se habilitó el Paso Sico y el camino que une a éste con el yacimiento de El Laco, para la entrega, por parte de la Compañía de Acero del Pacífico (CAP), de mineral de hierro a Argentina, conforme a resolución del Consejo de Ministros.

d) *Recursos Hidrológicos Compartidos (RHC)*

La principal actividad fue la recopilación y análisis de antecedentes sobre el tema, a la espera de que se den condiciones político-internacionales oportunas para que la Comisión Nacional y el Comité Técnico, creados al efecto, puedan proceder a reanudar sus quehaceres respectivos.

Recopiló y evaluó –en coordinación con los Ministerios de Defensa Nacional y Minería– antecedentes sobre el yacimiento El Pachón, prolongación en territorio argentino del mineral chileno Los Pelambres.

## INSTITUTO ANTARTICO CHILENO (INACH)

Durante los meses de septiembre, octubre y noviembre se prepararon los instrumentos científicos, elementos técnicos, víveres y materiales necesa-

rios para el desarrollo de la XXXIV Comisión Antártica 1979/1981 (verano austral de 1980).

Se designó el personal del INACH e investigadores de los diferentes grupos de trabajos científicos que se llevarán a cabo en dicha Comisión, procedentes de las diferentes Universidades del país.

**Programas científicos**

Se desarrollaron interesantes programas de investigación en el territorio antártico, entre los que cabe destacar los relativos a glaciología, geotecnia, geología, colección de datos vía satélite, ecología internacional, sismología, mareografía y biología del krill.

**Reuniones internacionales**

– Del 17 de septiembre al 5 de octubre de 1979, se efectuó en Washington la X Reunión Consultiva de los países miembros del Tratado Antártico.

– Del 25 de noviembre al 1º de diciembre del mismo año, se realizó el Primer Encuentro Iberoamericano de Ornitología y Mundial sobre Ecología y Comportamiento de las Aves, en Buenos Aires, Argentina.

– Del 2 al 15 de diciembre de 1979 en Canberra, Australia, se efectuó la XVII Asamblea General de la Unión Geodésica y Geofísica Internacional (UGGI), organismo miembro del Consejo Internacional de Uniones Científicas.

– Del 27 al 31 de mayo de 1980 se realizó en Hamburgo, Alemania, una reunión de expertos del biomass sobre acústica del krill.

– Del 2 al 6 de junio de 1980 se efectuó en París, Francia, la II Reunión del Grupo Técnico de implementación y coordinación del Biomass-Fibex.

# MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

A este Ministerio le compete el gobierno y la administración de las instituciones y organismos relacionados con la defensa y la seguridad interna del país.

Sus Servicios dependientes y/o relacionados han continuado colaborando con el saneamiento económico de la Nación, aportando su trabajo y experiencia en tareas paralelas a sus funciones, con el fin de contribuir al progreso de nuestra Patria. Esto, de acuerdo a la política general y conforme a la Declaración de Principios del Gobierno de Chile.

Las Fuerzas Armadas y de Orden han realizado con eficiencia la labor que les está confiada, de mantener y defender nuestra soberanía y velar por el resguardo de la seguridad interna. Además, se han intensificado las relaciones con autoridades de las Fuerzas Armadas amigas, ya sea recibiéndolas o concurriendo a sus respectivos países, con lo que se ha contribuido eficazmente a incrementar la amistad con otros pueblos.

## Actividades desarrolladas por los organismos asesores

### Estado Mayor de la Defensa Nacional

Este organismo ha asesorado eficientemente al Ministro de Defensa Nacional, Junta de Comandantes en Jefe y Consejo Superior de Seguridad Nacional. Ha mantenido, además, estrechos lazos con otros Ministerios a objeto de analizar y enfrentar importantes materias de interés nacional e internacional que deban ser resueltas en conjunto.

Por otra parte, ha contribuido permanentemente al desarrollo de materias relacionadas con organización, legislación, reglamentación, personal y planificación de las Fuerzas Armadas, regulando sus actividades en tiempo de paz para el cumplimiento de su función fundamental.

Ha planificado y coordinado el esfuerzo conjunto de las instituciones de la Defensa Nacional en las actividades referidas a acción cívica, orientándola hacia los sectores sociales de menores ingresos.

Ha participado activamente en el seno del Consejo de Política Antártica, para impulsar y desarrollar una proyección racional y efectiva de nuestro país en ese territorio, y ha adecuado su organización a las nuevas necesidades de la Defensa Nacional, para lo cual creó un organismo destinado a compatibilizar el análisis y asignación de recursos económicos con la actual política del Gobierno en esa área.

**Subsecretarías**

1. La *Subsecretaría de Guerra* ha asesorado al Ministro de Defensa Nacional en materias relacionadas con el Ejército y otros organismos dependientes de ella.

Le ha correspondido, asimismo, coordinar estudios y trámites de materias administrativas, legales, previsionales, presupuestarias y remunerativas, comunes a las cinco Subsecretarías del Ministerio de Defensa Nacional. Entre otros, cabe destacar:

– DL Nº 3.261. Dispuso el mejoramiento de pensiones y montepío del sector pasivo de la Defensa Nacional.

– DL Nº 3.161. Otorga indemnización al personal del Ministerio de Defensa Nacional que cese en sus empleos durante 1980, y que reúna determinados requisitos.

2. La *Subsecretaría de Marina* ha cumplido con sus funciones administrativas y de asesoramiento en lo referente a aspectos legales, presupuestarios y previsionales de la Armada.

– DS (M) Nº 923, de 1979. Primera renovación de concesión marítima de terrenos de playa, fondos de mar y porciones de agua en Arica, a Yacimientos Petrolíferos Bolivianos. El objetivo es amparar la cañería subterránea y submarina del terminal del oleoducto Sica-Sica-Arica, elementos de señalización del oleoducto y de amarra para las naves en faena, y una cañería de descarga al mar del agua purificada proveniente del deslastre de los buques tanques.

– DS (M) Nº 145, de 1980. Modifica el Reglamento de Tarifas y Derechos de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, en el sentido de que las naves de turismo que recalen en Isla de Pascua y siempre que no lo hagan en otro puerto nacional, pagarán el 10% de la tarifa que les corresponda.

*Astilleros y Maestranza de la Armada (ASMAR).* Se relaciona con el Ministerio por intermedio de esta Subsecretaría. En el último período se probó con éxito una política destinada a captar trabajos de construcción y reparación a naves de la Marina Mercante Nacional y de empresas nacionales y extranjeras. Para llevar a cabo este propósito, ha nombrado representantes en varios países de Europa, Asia y América.

Durante el período (a junio), fueron sometidas a reparaciones en las plantas de Talcahuano, Valparaíso y Punta Arenas 481 naves, con un total de 621.500 TDW de acuerdo al siguiente detalle:

| | |
|---|---|
| – Buques en dique | 93 |
| – Buques a flote | 293 |
| – Pesqueros | 95 |

En el área terrestre también ha participado apoyando a la industria en la confección y reparación de piezas de gran tamaño.

– Construcción naval. Se construyó el barco-perforador "Magallanes" para una firma de los Estados Unidos de América, lo que significó una exportación de US$ 6.800.000 en componente nacional. Esta unidad participa en labores de prospección y extracción de petróleo del fondo del mar. (Proyecto "Costa Afuera").

Se encuentra en proceso un contrato destinado a la construcción de buques para la Armada, y están por resolverse otros derivados de propuestas internacionales en las cuales se ha participado.

— Política del personal. Con el objeto de absorber la mayor demanda de trabajo ocasionada por reparaciones de las naves mercantes, se ha llevado a cabo la contratación de personal provisorio y subcontratistas.

3. La *Subsecretaría de Aviación* ha cumplido con sus funciones administrativas y de asesoramiento en lo referente a aspectos legales, presupuestarios y previsionales de la Fuerza Aérea, incluyendo las actividades de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Mediante el DS Nº 726, de 1979, se aprobó el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Subsecretaría de Aviación, adaptándose a nuevas exigencias de su trabajo.

Ha entrado en la modernización de su archivo mediante un sistema de microfilms.

Entre los decretos leyes promulgados, cabe mencionar el Nº 3.245, que denomina "Comodoro Arturo Merino Benítez" al ex Aeropuerto Internacional de Pudahuel, en homenaje al primer Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

El DS (Av.) Nº 221, de 1980, creó la Base Aérea Antártica de la Fuerza Aérea de Chile, en las Islas Shetland del Sur.

4. La *Subsecretaría de Carabineros* ha dado cumplimiento a sus labores específicas en concordancia con las funciones establecidas en su Reglamento Orgánico y de Funcionamiento, aprobado por Decreto Nº 469, de 1978, del Ministerio de Defensa Nacional.

Entre los decretos leyes promulgados se pueden destacar: el que faculta la inversión de recursos del Fondo denominado "Aporte para el Hospital de Carabineros", a que se refiere el art. 4º del DFL (I) Nº 2, de 1968, en valores del mercado financiero, y el que faculta, asimismo, a la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, para invertir los recursos del Fondo del "Hospital del Imponente" en el referido mercado, sin garantía del Estado.

Se encuentra en su tramitación legal el proyecto de decreto ley que reconoce servicios prestados por convenios, a dentistas de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile.

5. La *Subsecretaría de Investigaciones* ha asesorado al Ministro de Defensa Nacional en las materias relacionadas con la institución.

Le ha correspondido el estudio y trámite de diversos proyectos de decretos que tienen relación con el Servicio. Entre otros cabe destacar: DS Nº 7, de 1980, que modifica el Reglamento de la Escuela de Investigaciones, y DS Nº 9, de 1980, que aprueba el Reglamento del Instituto Superior de Investigaciones.

Está en trámite el decreto con fuerza de ley del Estatuto del Personal de Investigaciones.

**Consejo Superior de la Defensa Nacional**

Dio cumplimiento a las funciones asignadas por la Ley Nº 7.144, relacionadas con el estudio y resolución de materias propias de la Defensa Nacional, en especial en lo referido a la proposición de adquisiciones e inversiones de fondos destinados al sector.

## INSTITUCIONES

### Síntesis de la acción cívica y social desarrollada por las Fuerzas Armadas y de Orden

La labor de las instituciones de la Defensa Nacional se ha dirigido a materializar su preocupación de orden cívica hacia los sectores más desposeídos, de acuerdo a las orientaciones básicas impartidas por el Supremo Gobierno.

En el área comunitaria se han realizado variadas actividades, tales como caminos, viviendas, hermoseamiento de paseos y jardines, limpieza de canales, transporte, etc.

Respecto del área sanitaria, esta acción se ha materializado a través de los operativos cívico-militares y atenciones de urgencia en las diferentes Unidades de todo el territorio nacional.

El trabajo se ha centrado en prestaciones médicas, dentales y sanitarias, destinadas a personas de bajos recursos en poblaciones marginales y lugares apartados, alcanzando a más de 1.500.000 atenciones.

En el área escolar, se ha desarrollado una importante labor en apoyo de la población estudiantil de menores recursos.

Cabe señalar, por otra parte, que se ha continuado con la política de que las Unidades Militares apadrinen una escuela, cooperando en la solución de sus respectivos problemas.

## FUERZAS ARMADAS

### Ejército

#### Labores de acción cívica

El Ejército, sin perjuicio del normal cumplimiento de sus labores habituales, ha continuado la misión de cooperación irrestricta de acción cívica a los sectores de más escasos recursos, a lo largo de todo el territorio nacional, acrecentando cada vez más esta noble tarea de contribuir y dar apoyo moral y material a todos los chilenos.

Durante este período el Ejército ha materializado una labor efectiva y abnegada, a través de numerosos operativos cívico-militares y del trabajo constante que se realiza con el apadrinamiento de instituciones de la más variada índole, como ser establecimientos educacionales, asilos, centros de madres, o acción social en poblaciones o pueblos alejados de los núcleos más habitados de las diversas regiones del país.

Toda esta acción ha beneficiado aproximadamente a 650.000 personas, abarcando las áreas comunitaria, escolar y deportiva, principalmente.

Así, a modo de ejemplo, se puede citar lo siguiente:

| Atenciones | Personas beneficiadas |
|---|---|
| Médica | 90.581 |
| Dental | 48.305 |
| De higiene | 42.354 |
| Apoyo de transporte y mejoramiento de establecimientos educacionales | 30.576 |
| Trabajos en talleres | 27.898 |

Cabe hacer presente, además, que con motivo de las calamidades públicas que azotaron el sur de Chile a raíz de las inclemencias del tiempo, en el otoño recién pasado, nuevamente la institución fue en ayuda de los damnificados, colocando los medios humanos, materiales y técnicos a disposición de la población, evidenciando una vez más la solidaria hermandad que existe entre civiles y militares.

De igual manera se ha dispuesto una serie de medidas, a fin de integrar en un vasto plan de desarrollo de acción social conjunto a la Isla de Pascua, con el objeto de prestar una cooperación especial a esta parte del territorio nacional, tan alejada del continente.

**Camino Longitudinal Sur**

El Gobierno, cumpliendo su política de integración nacional de todas las regiones, preferencialmente de aquellas que por su ubicación y características geográficas se han mantenido tradicionalmente desvinculadas del resto del país, y en especial las del extremo sur de Chile, se impuso como uno de sus objetivos prioritarios unir al continente por vía terrestre a la XI Región y en particular, su capital Coyhaique.

El establecimiento de una carretera de vinculación entre esta ciudad y el norte del país, abre insospechadas posibilidades en cuanto a la explotación de energía hidroeléctrica, ganadería, recursos forestales, minería, productos del mar, turismo etc., de cada una de las zonas por las que pasará el Camino Longitudinal Sur. Esta obra se construye con los aportes económicos de las Intendencias de la X y XI Regiones, y con el esfuerzo del Ejército, canalizado a través del Comando de Ingenieros y de empresas contratistas civiles, respectivamente.

El Comando de Ingenieros tiene a su cargo el sector Puerto Montt-La Junta, con una extensión de 328,5 km, incluidos caminos y transbordadores. El sector en ejecución tiene 258 km, de los cuales a la fecha se han construido 136 km, quedando por finalizar 122.

La obra se ha dividido en siete sectores, de los cuales se han considerado como más importantes y con primera prioridad los de Chaitén-La Junta y Chaitén-Futaleufú, ya que permiten la vinculación terrestre de Coyhaique y Futaleufú con el resto del territorio nacional.

De acuerdo al actual avance de las obras, el camino a cargo del Comando de Ingenieros será entregado a comienzos de 1983.

A fines de 1981 quedarán terminados los sectores de Chaitén-Futaleufú y Chaitén-La Junta, incluida la construcción de puentes, lo cual se realiza bajo la dirección y responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas. La entrega de este tramo del camino será de indudable importancia en el desarrollo económi-

co de Futaleufú, Coyhaique, Chaitén y Puerto Montt, ya que el flujo comercial y turístico entre estas localidades redundará en un acelerado y mayor desarrollo económico de la X y XI Regiones.

El camino que se construye en el sector de la X Región ha permitido dar empleo estable a aproximadamente 7.000 trabajadores, lo que ha significado un mayor aprovechamiento de la mano de obra disponible en la zona y una efectiva absorción de la cesantía en la región.

Los fondos de operación aportados por la Intendencia de la X Región durante 1980 para la ejecución del camino, han sido invertidos en su totalidad en la zona dando un mayor auge económico a Puerto Montt y Futaleufú.

Cabe destacar que para la realización de estos trabajos se han construido numerosos campamentos e instalaciones estables en zonas que tienen reales expectativas, a fin de que en el futuro constituyan escuelas, centros asistenciales, Servicios públicos y otros, que quedarían como aporte de la obra a la ciudadanía de la región.

**Camino Lago General Carrera al Mar**

En noviembre del presente año el Comando de Ingenieros iniciará la construcción de un camino desde el Lago General Carrera al Océano Pacífico, en la XI Región. Esta obra dará un mayor auge a la zona y la conectará hacia dicho Océano en forma rápida y expedita, siendo al mismo tiempo una nueva fuente de empleo que colaborará a la absorción de la cesantía.

El Comando de Ingenieros, en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas, está realizando la elaboración del proyecto caminero que materializará la ejecución de la carretera antes citada.

**Viviendas**

La Unidad de Ahorro y Préstamo del Ejército, continuando con el cumplimiento de su objetivo, de dar satisfacción a las aspiraciones de vivienda propia para el personal del Cuadro Permanente del Ejército, y tomando en consideración, además, la necesidad de insertarse dentro de la política habitacional implementada por el Supremo Gobierno, a contar del año 1979 inició un programa de fomento al ahorro, expresión del esfuerzo individual de cada usuario, a fin de utilizar el subsidio habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Dado el éxito obtenido por el sistema, tanto a nivel nacional como en el ámbito institucional, se encuentra en pleno desarrollo un plan de postulación, técnicamente diseñado, a fin de que pueda lograr el anhelo de la vivienda propia un número cada vez mayor de funcionarios de la institución.

**Ingeniería Militar**

La Ingeniería Militar, dirigida y coordinada por el Comando de Industria Militar e Ingeniería (CIMI), se encuentra en un alto nivel de eficiencia. Ha mantenido e incrementado su infraestructura técnica, ampliando y mejorando sus laboratorios, adquiriendo nuevos y modernos instrumentos, lo que unido a una mayor posibilidad de especialización de sus ingenieros y técnicos

en países de más alto nivel en la materia, le permite aplicar modernas tecnologías en los campos de la investigación, la fabricación y el control de calidad.

La formación de los Ingenieros Militares, orientada a un carácter realista, dinámico y eficiente, con la aplicación de nuevos planes de estudio y una política de cursos de perfeccionamiento de postgrado, del más alto nivel, lograda por la concurrencia de profesores de renombre internacional, y la obtención de cursos de especialización en Brasil, Francia, España y Holanda, permite a la institución y al país contar con profesionales altamente capacitados, al día en las más modernas técnicas de la ingeniería y en condiciones de satisfacer cualquier requerimiento institucional o extrainstitucional, que en su especialidad les sea requerida.

De esta manera, y sin que haya significado un esfuerzo económico de consideración para el país, se puede decir que el Ejército cuenta con una ingeniería renovada, con los medios y conocimientos acordes con la época y el momento que se vive, donde la técnica impone la táctica y ambas están siempre evolucionando.

Pero no sólo es en el ámbito institucional donde la Ingeniería Militar emplea el más alto nivel, capacidad y esfuerzos; también sus ingenieros asesoran directamente al Gobierno en sus tareas de Administración y Control, desempeñándose en Embajadas, Misiones, Ministerios, empresas, industrias y otros organismos.

En el sector fabril y productivo, la Ingeniería Militar busca y está alcanzando el empleo total de su capacidad instalada y ya se encuentra programando la adquisición de nuevas plantas, que con la última tecnología complementan líneas de producción existentes, para llegar a la gran meta que se ha fijado: el autoabastecimiento en los rubros básicos que necesite la institución.

La actividad Cartográfica Militar, dotada del más moderno instrumental conocido y del equipo accesorio necesario, le ha permitido dar satisfacción casi en un 100% a las necesidades institucionales y ha empleado parte de sus medios en la prestación de servicios a la ciudadanía, especialmente al sector estudiantil, a cuya disposición ha puesto varios textos de estudios geográficos y, recientemente, el nuevo Atlas de la República de Chile.

Al mismo tiempo está proyectando sus actividades hacia la utilización de las imágenes captadas por los satélites, para la actualización de la cartografía y elaboración de mapas.

A fines del año recién pasado inició el Proyecto de Cartografía Automatizada, mediante el empleo de imágenes de satélites digitalizadas, para la actualización de mapas.

Las actividades de investigación, emprendidas por la Ingeniería Militar, también han recibido un fuerte impulso, creándose el Comité de Estudios y Evaluación de Proyectos de Ingeniería, que en coordinación directa y permanente con el Consejo de Investigaciones Tecnológicas de las Fuerzas Armadas y Carabineros, analiza, evalúa, centraliza, coordina y controla todos los proyectos de investigación que se originen en los distintos organismos de esta disciplina, tendientes a mejorar el estado operacional institucional.

Por último, la Ingeniería Militar, centralizada en el CIMI, a través de sus distintos Comités y Departamentos, tiende a una mayor integración con la industria civil nacional y de hecho ya se está trabajando con algunas em-

presas, permitiendo con ello un intercambio de conocimientos, tecnologías y obtención de productos integrados que indudablemente benefician a la institución y al país.

### Armada Nacional

La Armada Nacional ha contribuido a dar seguridad exterior e interior a la nación, en resguardo de su soberanía e integridad territorial. Mantuvo en alto pie de eficiencia a sus efectivos, orientados a dar cumplimiento a su misión fundamental.

Adicionalmente da seguridad a la navegación y vela por la vida humana en el mar, participando en toda acción de bien público que esté a su alcance dentro del medio naval.

#### Participación en labores sociales

#### I Zona Naval

Unidades de la Armada se desplazaron al Archipiélago de Juan Fernández, el que fue afectado por un gigantesco aluvión el 13 de mayo de 1980, en Bahía Cumberland. Se ejecutaron trabajos de restauración del poblado, como también de apoyo a la población, durante dos meses, para normalizar sus condiciones de vida.

#### II Zona Naval

Apoyo al Servicio Nacional de Salud en sus programas de distribución de leche y atención médico-dental a los pobladores de Chiloé insular y continental.

Mantención del balizamiento de área, asegurando la expedita navegación. Apoyo a las actividades de salvamento de naves y de vidas humanas en el mar.

#### III Zona Naval

Unidades navales se desplazaron a la Antártica para colaborar en la filmación de la película japonesa "Virus".

Prestó apoyo en el salvamento de la motonave de turismo "Lindblad Explorer", varada en la Antártica, trasladándose a los pasajeros y tripulación hasta Punta Arenas.

Además, se colaboró con organizaciones nacionales en el desarrollo de las actividades científicas y de investigación en el territorio antártico.

También se continuó con el apoyo a los pobladores del Baker, enviando abastecimiento y sacando la producción de la región.

#### Comandancia en Jefe de la Escuadra

Se solemnizó el aniversario de Puerto Williams, destacándose Unidades de la Escuadra en dicho territorio.

En todos los puertos visitados durante los cruceros al norte y sur del litoral, se cumplieron actividades patrióticas, deportivas y de apoyo comunitario-social, en los sectores más necesitados de la población.

Se participó en la operación rescate de los restos de un avión argentino en la zona del canal Murray.

### Instituto Hidrográfico de la Armada

Su labor permanente es la de actualizar la cartografía náutica del litoral y otras ayudas tendientes a dar seguridad a la navegación. Además, materializa etapas de modernización de la red de señalización marítima de Chile.

También coopera con la comunidad científica de ciencias del mar, a través del Comité Oceanográfico Nacional.

### Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante

Fiscaliza playas y balnearios, asegurando el cumplimiento de las normas de salvamento a bañistas.

Controla permanentemente las naves y sus tripulantes, en cautelación de dar seguridad a la vida humana en el mar.

Elabora planes de contingencias para enfrentar derrames de petróleo, en prevención de la contaminación marina.

### Colaboración con otros Ministerios

*Ministerio del Interior.* Se ha desarrollado una activa participación, en coordinación con la Oficina Nacional de Emergencia, en lo que al frente marítimo se refiere. En particular, se estableció la difusión en la banda de broadcasting de informes de alerta en el litoral, en consideración a los daños causados por los temporales, que ocasionaron incluso pérdidas de vida.

Se ha dado apoyo de asistencia científica marina a esta Secretaría de Estado, para participar ante diversos organismos intergubernamentales, tales como ONU, UNESCO, COI, IMCO, IHO, CPPS, que atienden materias de intereses marítimos y de ciencias del mar.

La Armada desarrolló en Viña del Mar, en marzo pasado, la VII Reunión Internacional del Sistema de Alerta contra los Tsunamis (maremotos).

*Ministerio de Salud.* Trabajos coordinados para la distribución de leche, tareas de vacunación y atención médico-dental en regiones apartadas.

*Ministerio de Economía.* Actividades coordinadas de control de la pesca.

### Otras actividades

Programas a nivel nacional para el fomento del mejor conocimiento de Chile y su mar, los que culminaron con las celebraciones del mes de "Chile ante el Pacífico", en mayo último, donde se efectuó un extenso programa alusivo.

Colaboración en la práctica de deportes náuticos a lo largo de todo el litoral.

**Fuerza Aérea**

La Fuerza Aérea, como parte integrante de la Defensa Nacional, ha contribuido a mantener la seguridad interior y exterior del país, cumpliendo con su labor profesional en forma independiente y/o conjuntamente con otras instituciones, realizando actividades aéreas orientadas a la mantención de la capacidad operativa de su personal.

Asimismo, ha prestado su decidido apoyo en actividades de desarrollo del país, al progreso y al enlace aéreo de las zonas aisladas y de difícil acceso por otros medios.

En este sentido pueden señalarse las siguientes cifras:

| | |
|---|---|
| *Area Sanitaria* | |
| – Atenciones médicas | 8.108 |
| – Atenciones dentales | 9.465 |
| *Area Comunitaria* | |
| – Evacuaciones | 602 |
| – Traslado de heridos | 157 |
| – Traslado de carga | 206.508 libras |
| – Traslado de pasajeros | 3.224 |

**Ayuda enviada al exterior**

Durante el presente período, la Fuerza Aérea de Chile ha cooperado llevando ayuda al exterior, y es así como se transportaron 27.986 lbs. a la República Dominicana para prestar auxilio a los damnificados por un ciclón y 17.501 lbs. a Colombia, con elementos para personas afectadas por un terremoto.

**Otras actividades**

Con el propósito de contribuir al resguardo de la soberanía e integridad territorial, y dentro de la política de desarrollo institucional, durante el año 1980 se ha dado cumplimiento a las siguientes actividades:

– Construcción de una pista de aterrizaje en la Isla Rey Jorge, ubicada en el Archipiélago de las Islas Shetland del Sur, en la provincia Antártica.

En la actualidad esta pista cuenta con 900 m, lo que la hace apta para aterrizajes de aviones hasta del tipo C-130.

– Mantiene en la base Rodolfo Marsh, de la Fuerza Aérea, 2 helicópteros permanentes durante todo el año, lo que contribuye a afianzar la soberanía nacional en esa lejana posesión chilena.

– En la segunda quincena de junio, cuando los días luz son más cortos, un avión C-130 de la Fuerza Aérea, transportó 15 toneladas de carga a la An-

tártica Chilena, con lo que queda demostrado que ese territorio puede unirse al continente en cualquier momento, al contar con una pista de aterrizaje. Los helicópteros pueden repartir a las otras bases lo que sea necesario.

— La Organización Meteorológica Mundial dio la responsabilidad al Gobierno de Chile de operar y mantener un Centro Meteorológico en la Antártica, con el propósito de entregar oportunamente este tipo de información a los miembros de la Organización.

Para cumplir con lo anterior, la Fuerza Aérea determinó el equipamiento necesario y el sistema de comunicaciones correspondiente.

Cabe hacer notar que para poder implementar este sistema, basado en una Estación Receptora y de Explotación Transmisora con sus respectivos shelters, campos de antenas y equipos de comunicaciones, fue necesario un convenio con el Instituto Antártico Chileno, concretándose dicho proyecto con la traída de los elementos del extranjero y su posterior traslado al Territorio Antártico.

— Como una acción más de la celebración del Cincuentenario de la fundación de la Fuerza Aérea, se realizó la Feria Internacional de Aeronáutica, la primera efectuada en nuestro país.

Esta Feria contó con la participación de 13 naciones incluyendo a Chile, las cuales estuvieron representadas por 82 empresas, exhibiendo aviones, helicópteros, radares y diversos sistemas de la industria aeronáutica, contándose entre ellas las siguientes: Cessna, General Electric, Hughes y Philips, de Estados Unidos; General Equipment, de Gran Bretaña; Aerospacial, Marcel Dassault, Matra, Snecma y Turbomecca, de Francia, España, Brasil y Argentina, mostraron material y equipos.

La realización de este evento fue un acontecimiento realmente importante, del cual se pudo obtener experiencia para programar a futuro uno similar, y crear así un centro de atracción de la aeronáutica mundial, prestigiando de esta manera al país.

— El Servicio Aerofotogramétrico, por su parte, ha continuado realizando diferentes trabajos de su especialidad, orientados fundamentalmente al desarrollo nacional. Entre los más destacados se puede mencionar la toma de fotografías de 147.435 km² del territorio nacional en escalas: 1:60.000 y 1:30.000, en el marco del convenio FACH-CORFO, para satisfacer principalmente necesidades de las áreas de Minería, Agricultura, Vivienda y Energía.

Por otra parte, se ha continuado trabajando en la carta aeronáutica del país y se han incrementado las capacidades en la toma de fotografías en color e infrarrojo para la investigación de recursos naturales.

— Finalmente, cabe destacar que el Servicio de Búsqueda y Salvamento (SAR), en el presente período, ha realizado diversas acciones de rescate, volando aproximadamente 325 horas tanto en medios de la Fuerza Aérea, Ejército, Carabineros y aviones particulares, habiéndose encontrado 445 personas vivas, 12 muertas y solamente 5 no han sido ubicadas, o sea un 97,5% de personas rescatadas vivas.

## FUERZAS DE ORDEN

### Carabineros de Chile

Un balance de la labor realizada por Carabineros de Chile en el período, en sus diferentes roles de prevención y represión delictual, comodidad

pública, educativo y de protección de la propiedad pública y privada, permite comprobar resultados positivos, lo cual demuestra un eficiente empleo de sus recursos humanos y materiales.

En el aspecto de prevención y represión delictual se ha logrado mantener un clima de tranquilidad pública, indispensable para el normal desenvolvimiento de las actividades ciudadanas y seguridad para el desarrollo económico-social del país.

En materia de tránsito, la institución ha realizado una intensa labor educativa mediante la formación de 703 Brigadas de Seguridad Escolar, con un total de 157.731 patrulleros, que protegen a más de 1.000.000 de escolares; convenio con el Ministerio de Educación para la formación de Profesores Monitores de Tránsito, y actividades de difusión a través de diferentes medios de comunicación.

La labor preventiva se ha traducido en permanente control en carreteras y vías urbanas, lo cual ha permitido que, pese a duplicarse el parque automotriz en los últimos 10 años, los accidentes disminuyeran en términos absolutos de 25.490 a 21.506 en dicho período.

El Servicio Aeropolicial, por su parte, ha desarrollado una intensa labor mediante patrullajes aéreos en carreteras, bosques y litoral. Ha trasladado enfermos y actuado en el rescate de personas en diversas playas de la zona central.

Primordial preocupación, a través de sus Unidades especializadas, ha sido la prevención y represión del tráfico, tenencia y consumo de drogas y estupefacientes.

En materia de delincuencia infanto-juvenil y atención de menores en situación irregular, la institución ha realizado esfuerzos para incrementar su capacidad, para lo cual ha contado con el apoyo de la Fundación "Niño y Patria", lo que ha permitido prestar asistencia a 15.003 menores, en esta situación.

La acción comunitaria se tradujo en 644 operativos cívicos, donde se atendió a 429.513 personas en localidades alejadas, inhóspitas y poblaciones marginales, destacándose 13.509 atenciones médicas y 12.936 dentales; 1.557 controles de embarazo y 13.993 de lactantes; 105 partos; 5.446 vacunas, y 2.025 traslados de enfermos a centros hospitalarios.

Además, se realizaron las siguientes actividades: reparación de 4.753 $m^2$ de veredas; 5.383 $m^3$ de limpieza de canales; 34.893 $m^2$ de construcción y reparación de establecimientos educacionales, y plantación de 40.112 árboles.

Por otra parte, se alfabetizaron 8.980 adultos y 3.360 menores, distribuyéndose 31.568 útiles escolares.

Las acciones de orden comunitario, realizadas por Carabineros de Chile, se han materializado en horas extraprogramáticas, esto es, sin haber alterado en absoluto la finalidad fundamental de la institución, cual es la vigilancia y el mantenimiento de la seguridad y orden público en todo el territorio nacional.

### Investigaciones de Chile

Es un organismo policial de carácter profesional, técnico y científico, con régimen jerárquico y disciplinario, cuyas funciones son: reprimir el delito en todas sus formas; prestar cooperación a los Tribunales de Justicia en lo cri-

minal; velar por la tranquilidad pública, previniendo hechos delictuosos; fiscalizar a los ciudadanos extranjeros controlando su ingreso, permanencia y egreso del país; dar cumplimiento a las órdenes emanadas de las autoridades judiciales y administrativas en los actos en que intervengan como Tribunales Especiales; emitir informes de carácter científico y técnico a través del Laboratorio de Criminalística y del Departamento de Asesoría Técnica.

Ha continuado con su política institucional con el fin de perfeccionar su sistema administrativo, que permita la mayor expedición en el cumplimiento de sus funciones, y mayor aprovechamiento de los recursos logísticos y de su personal profesional y técnico, para lo cual se promulgó el DL Nº 2.460, que cimentó la nueva estructura y naturaleza jurídica que la Jefatura Superior ha dado a la institución, en concordancia con los principios del Gobierno, ya establecidos.

Ha creado, además, el Instituto Superior como Centro de Capacitación Profesional que, junto a las aulas existentes en la Escuela Matriz, tendrá la misión de preparar y perfeccionar a sus miembros para continuar con el carácter profesional, técnico y científico que cada uno de sus Oficiales debe poseer, dentro de su marco jerárquico.

**Labor policial**

En el período septiembre 1979-agosto 1980, la labor policial ha sido la siguiente:

| | |
|---|---|
| – Delitos investigados | 138.521 |
| – Con resultados | 86.915 |
| – Valores denunciados | $ 2.478.264.610 |
| – Valores recuperados | $ 1.788.193.018 |
| – Detenidos enviados a los Tribunales | 32.480 |

Por delito de tráfico de estupefacientes se detuvieron 1.371 personas, lográndose incautar gran cantidad de morfina, fármacos, cocaína, base de cocaína y marihuana.

Durante el período, se recuperaron 110 vehículos que habían sido sustraídos.

Por otra parte, se logró el esclarecimiento de 553 delitos de homicidio, de un total de 587, lo que ha significado un 94,2% de casos resueltos.

Mediante las investigaciones económicas se ha contribuido eficazmente a reprimir los delitos contra el Fisco, tales como fraudes, falsificaciones y otros, lo que redunda en beneficio de la recaudación fiscal y evita la evasión tributaria.

**Formación y capacitación profesional**

La Escuela de Investigaciones en el año 1980, graduó a 313 detectives, incluidas 21 alumnas.

El Instituto Superior ha funcionado con excelentes resultados y por primera vez realiza el Curso de Inspector para el ascenso a Subcomisario, en el cual participan 31 funcionarios.

**Construcciones y otras obras**

Durante el período, se ha construido un total de 9.654,76 m² en cuarteles, que se encuentran ubicados en Tocopilla (1); La Serena (1); Santiago (3); Valdivia (1); Puerto Varas (1); Puerto Natales (1), y Puerto Aysén (1). De éstos, dos corresponden a nuevas Unidades Policiales: Pudahuel y La Florida, que en definitiva, beneficiarán a aproximadamente 500.000 pobladores.

Además se han preparado terrenos para la instalación, habilitación o construcción de:

| | |
|---|---|
| – Antenas de telecomunicaciones | 116,55 hás |
| – Campo de entrenamiento policial | 3,00 hás |
| – Balnearios | 29,58 hás |
| – Hangares (Los Cerrillos) | 372,00 m² |
| – Viviendas fiscales | 1.476,25 m², con un |

total de 2.374 m² de construcción. Se han finalizado obras por un valor de $ 4.093.000 y se ejecutan otras por $ 14.000.000.

**Aspecto cívico**

Ha sido relevante la participación que les ha cabido a las esposas de los funcionarios de Investigaciones en bien de la comunidad, con su acción social en ayuda de las familias de modestos recursos y su protección encaminada a la niñez desvalida.

**Detalle de ayuda a la comunidad**

| | |
|---|---|
| – Atenciones médicas y pediátricas | 3.520 |
| – Atenciones dentales | 520 |
| – Charlas de higiene (36) | 2.460 |
| Total personas beneficiadas | 6.500 |

El Círculo de Damas ha favorecido a 30 grupos familiares damnificados por los temporales en las zonas de catástrofes. Además, se colaboró con CEMA-Chile entregándole ayuda para igual objetivo.

En el mismo período, funcionarios de las distintas Unidades e integrantes del Círculo de Damas han apadrinado un total de 18 Centros de Menores en diferentes puntos del país.

Además, se construyeron 812,16 m² para un Comedor Abierto, en terrenos ubicados en la localidad de El Volcán.

A nivel nacional, se dictan charlas sobre drogas, no sólo ante alumnos de cursos avanzados de enseñanza media, sino que además se ofrecen a padres y apoderados, profesores de enseñanza básica, alumnos universitarios, Centros Comunitarios, etc. Estas disertaciones son apoyadas con material audiovisual, películas y diapositivas previamente seleccionadas, habiéndose dictado 166 charlas favoreciendo a un total de 5.500 personas. Se incluyen en forma preferente temas relacionados con la juventud, las drogas y sus consecuencias, con la participación de los Oficiales Policiales del Departamento de Narcóti-

cos y Drogas Peligrosas, a través de las distintas Brigadas de Narcóticos, Unidades del Area Metropolitana y de la gran mayoría de las Unidades Policiales del país.

## OTROS ORGANISMOS DEPENDIENTES O RELACIONADOS

### A. Dependientes

### Academia Superior de Seguridad Nacional

La misión fundamental de esta Academia, es consolidar los conocimientos para que los Oficiales Superiores de la Defensa Nacional y funcionarios civiles de alta categoría ejerzan actividades vinculadas con el desarrollo global y la Seguridad Nacional, así como divulgar sus doctrinas, aprobar y controlar los programas que sobre estas materias se realicen en el país y colaborar en la elaboración de estudios relacionados con esas especialidades.

Para cumplir con su misión, este Instituto ha impartido durante el período los siguientes Cursos Regulares: Alto Mando (1980); Seguridad Nacional (1980); Alto Mando y Seguridad Nacional para Oficiales Superiores de los Servicios (1979), y dos Cursos Básicos sobre Desarrollo y Seguridad Nacional, para civiles altamente calificados (1979-1980).

En relación con las tareas específicas asignadas, este Alto Instituto dio término al documento referido a las Bases para la Doctrina de Seguridad Nacional.

A la vez, para dar satisfacción a los objetivos enunciados, se han impartido los siguientes Cursos de Extensión: dos de Adoctrinamiento para Profesores de Seguridad Nacional en las diversas Universidades del país, y uno para Oficiales comisionados en el extranjero.

Igualmente, mediante ciclos de conferencias, foros y clases se ha difundido el concepto de Seguridad Nacional en diversos niveles.

Por otra parte, el Instituto continúa con su programa de orientación y capacitación de sus alumnos, a través de conferencias dictadas por los Secretarios de Estado, que dicen relación con políticas en desarrollo de los diversos Ministerios, como asimismo, la realización periódica de exposiciones de personalidades nacionales e internacionales de alto nivel, en áreas de relevancia.

En coordinación con la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa, se continúa con el estudio para establecer un sistema que permita perfeccionar la capacitación de funcionarios de alto nivel de la Administración Pública.

En este Instituto funciona, además, un Comité abocado al estudio y proposición de las políticas de Seguridad Nacional, basadas en la doctrina respectiva.

### Dirección General de Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas

La Dirección General de Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas, es el organismo que cumple funciones específicas relacionadas con el reclutamiento del personal para el Servicio Militar Obligatorio y la movilización de los potenciales humanos y materiales ante peligro de guerra externa o interna.

Las actividades más importantes desarrolladas durante el período, son las siguientes:

– En Movilización y Reclutamiento se propuso la modificación de algunos articulados del DN L-235 "Reglamento de Selección de Contingente para las Fuerzas Armadas", los que fueron aprobados por DS Nº 36, de 1980 (relativo a la ficha de licenciamiento).

– En cuanto a Reclutamiento, la Dirección General ha realizado las labores que le competen a través de los Cantones distribuidos a lo largo del país. Se destaca en esta actividad el DS Nº 75, de 1980, que dispuso el llamado del segundo contingente para el Servicio Militar Femenino, en calidad de voluntario.

– En lo referido a sus funciones de control de armas y explosivos, se puso término al proceso de reinscripción de armas de propiedad de particulares en todo el país, en cumplimiento del DS Nº 112, de 1979. En la actualidad, ya finalizado el proceso antes indicado, se realiza la etapa de revisión y codificación en el Departamento de Informática de la Dirección General, para la entrega de las tarjetas respectivas a cada interesado.

– Próximamente se dará término al estudio de las modificaciones del Reglamento Complementario de la Ley Nº 17.798, y se harán las proposiciones respectivas.

– Se ha continuado con la implementación de Sistemas de Informática, con el objeto de optimizar los recursos de información que requieran las diferentes funciones que le asigna la ley.

– En representación del Ministerio de Defensa Nacional, la Dirección General ha materializado un convenio con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, el Instituto Nacional de Capacitación Profesional y la Asociación de Industriales Metalúrgicos, para posibilitar la realización de cursos de capacitación técnica a los soldados conscriptos que se hayan calificado y seleccionado como personas leales, idóneas y dotadas de espíritu de trabajo y ansias de perfeccionamiento, al término del Servicio Militar Obligatorio.

– Para 1980 se ha dispuesto de 800 becas, para diversos cursos que están desarrollándose.

– En el presente período se dará término a un edificio adyacente a las actuales instalaciones de la Dirección General; su ocupación permitirá agrupar diversos organismos de manera de obtener un desarrollo de actividades más funcional.

– En lo que respecta a Oficinas Cantonales, se ha finiquitado la adquisición de inmuebles en La Serena, Río Negro y Punta Arenas, que permitirá a cada uno de los Oficiales Jefes de Cantones de Reclutamiento de esas localidades, realizar su actividad profesional con mejores medios, como asimismo contar con una vivienda adecuada.

## Consejos

### Consejo Coordinador de Adquisiciones y Enajenaciones de las Fuerzas Armadas

Se encuentra en receso desde diciembre de 1973, en forma indefinida, en conformidad a lo dispuesto por los DL Nºs 117, de 1973; 404, de 1974; 998, de 1975 y 1.437, de 1976.

### Consejo de Investigaciones Tecnológicas de las Fuerzas Armadas y Carabineros

Asesora al Ministerio de Defensa Nacional en la formulación y coordinación de las investigaciones tecnológicas que realizan las Fuerzas Armadas y Carabineros, estudiando el empleo común y armónico de las capacidades de las Instituciones Armadas y de Orden en dicho campo y coordinando la acción de actividades civiles, nacionales y extranjeras, que aporten su concurso a dichos objetivos. Al mismo tiempo, mantiene una política de transferencia tecnológica para incorporar nuevas fuentes de investigación y ampliar las áreas de acción de las instituciones de la Defensa Nacional en todas estas materias.

En la actualidad, este organismo está en reestructuración con el objeto de reorientar su acción para el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

### Consejo de Enseñanza en las Fuerzas Armadas

Este organismo se relaciona con el Ministerio a través del Estado Mayor de la Defensa Nacional. Ha continuado con su misión de analizar, solucionar y coordinar materias comunes de la enseñanza en las instituciones de las Fuerzas Armadas.

Como materias más importantes a las que ha dedicado su actividad, se destacan la coordinación efectuada con los representantes del Ministerio de Defensa en Subcomisiones de estudio de la Ley General de Universidades y la proposición de decretos leyes sobre remuneraciones y opción de cambio previsional de profesores civiles de las Fuerzas Armadas.

### Defensa Civil de Chile

Es una corporación de derecho público, cuya acción tiene vastas proyecciones de carácter comunitario en la prevención, reducción y reparación de los efectos de cualquier catástrofe.

Con los recursos otorgados por el Supremo Gobierno y el interés demostrado por la juventud, durante el período 1979-1980, las filas de la institución se han visto incrementadas en un número de 14.000 voluntarios, lo que ha permitido un crecimiento considerable, dando a la fecha un total aproximado a los 34.000, los que están distribuidos en 140 Comandancias Locales en diferentes lugares del país.

Para mantener y aumentar su capacidad y eficiencia, se han efectuado las coordinaciones con la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI) y Centros de Operaciones de Emergencia Regionales, Provinciales y Comunales, lo que ha permitido la participación del organismo en el Plan de Prevención Invernal de 1980 y otras operaciones de apoyo comunitario a nivel nacional. Con este mismo objetivo, voluntarios seleccionados de cada región del país participaron en los Cursos de Capacitación de Monitores de Primeros Auxilios, desarrollados por la Asistencia Pública.

Como forma de materializar su expansión hacia las zonas más apartadas del país, en breve plazo se dará vida a las Comandancias Locales en la comuna de Isla de Pascua, en la provincia del mismo nombre, y en la de Navarino, en la provincia Antártica Chilena.

La red de telecomunicaciones de la Defensa Civil ejerce un permanente servicio comunitario a través de los radioaficionados de la institución, permitiendo en el ámbito nacional e internacional, la solución a variados problemas de orden social relacionados con el espíritu de solidaridad que inspira el quehacer de este organismo.

**Dirección General de Deportes y Recreación (DIGEDER)**

La Dirección General de Deportes y Recreación es un Servicio público, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, que tiene como función proponer las políticas que sobre deporte y recreación deben aplicarse en el país y, además, promover y desarrollar planes y programas dirigidos a fomentar este tipo de actividades.

El objetivo de mediano plazo del sector es difundir los valores de la actividad física, el deporte y la recreación a la población en general; dar una sólida formación física, deportiva y recreativa a la niñez y juventud, basada en una actividad generalizada y sistemática, coordinada con los valores y deberes familiares, escolares, universitarios o laborales; promover en los chilenos de edad media y mayores la necesidad de efectuar prácticas deportivas y recreativas, esencialmente dentro del seno de la familia, e impulsarlos a apoyar y acompañar a la juventud en este tipo de actividades.

Además, en este período se deberá elevar el nivel de los deportistas de alto rendimiento a fin de mejorar los resultados y posiciones en los eventos internacionales. Requisito básico para cumplir los objetivos señalados, es desarrollar la infraestructura que permita satisfacer las necesidades de práctica de la población.

Los objetivos definidos han determinado el accionar de DIGEDER, tanto en lo que respecta a la administración de los fondos obtenidos del Sistema de Pronósticos Deportivos, como en la definición de los programas cuya aplicación se materializa a través de las diversas instituciones que conforman el sector.

**Relación de los organismos del sector Deporte y Recreación**

El sector Deporte y Recreación está constituido por una serie de instituciones, tanto públicas como privadas, que llevan a cabo labores encaminadas a mejorar los niveles de participación de la población del país.

En este esquema DIGEDER apoya y promueve las acciones iniciadas por el resto de las instituciones del sector, actuando bajo el principio de subsidiariedad del Estado, es decir, asume funciones directas sólo cuando las sociedades intermediarias o particulares no están en condiciones de cumplirlas adecuadamente.

**Entidades integrantes**

1. *Dirección General de Deportes y Recreación (DIGEDER).* En cada región cuenta con una Coordinación Regional de Deportes y Recreación.

2. *Organismos de Acceso y Participación:*

a) *Canales de Participación Generalizada.* Estas entidades canalizan la participación de la población en actividades deportivas y recreativas en forma

organizada, a través de los respectivos sectores a los cuales están dirigidos, es decir, trabajadores, estudiantes y pobladores. Los canales actualmente en funcionamiento son los siguientes:

- Canal Deportivo y Recreativo Escolar.
- Canal Deportivo y Recreativo de las Fuerzas Armadas y de Orden.
- Canal Deportivo y Recreativo Laboral.
- Canal Deportivo y Recreativo Universitario.
- Canal Deportivo y Recreativo Vecinal.

b) *Comités:*

– Comité Olímpico de Chile. Su objetivo es desarrollar el deporte de alto rendimiento y elevar los niveles de competición con miras a representar al país en los eventos internacionales.

– Comité Nacional de Recreación. Su finalidad es incentivar los distintos tipos o sistemas de actividad recreativa, especialmente aquella vinculada con las prácticas en contacto con la naturaleza.

3. *Consejos Locales de Deporte y Recreación.* Son las entidades que en cada comuna del país dirigen, coordinan y administran el desarrollo de las actividades deportivas que en ellas se realizan.

4. *Centros de Deporte y Recreación.* Su objetivo es servir de lugar físico donde la población participante materialice la práctica deportiva y recreativa. Para estos efectos cuentan con la dotación de personal técnico suficiente y con la infraestructura e implementación adecuada a sus finalidades.

**Fuente y destino de los recursos**

Los fondos que administra DIGEDER provienen casi en su totalidad del Sistema de Pronósticos Deportivos Polla Gol, siendo su distribución la siguiente:

**INGRESOS**

(septiembre 1979-julio 1980)

| Ingresos | Monto (miles de $) |
|---|---|
| Saldo inicial de Caja | 105.193 |
| Concurso Polla Gol | 1.385.000 |
| Estadios (Nacional, Chile y La Reina) | 21.342 |
| Otros ingresos | 37.710 |
| Aporte fiscal | 45.954 |
| **TOTAL ingresos percibidos en el período** | 1.595.199 |
| **Ingresos agosto 1980 (devengados y no percibidos)** | 207.420 |

**GASTOS POR PROGRAMAS**

(septiembre 1979-julio 1980)

| Programas | Monto (miles de $) |
|---|---|
| Infraestructura | 681.252 |
| Capacitación | 10.431 |
| Difusión | 48.255 |
| Actividades y eventos | 167.771 |
| Implementos | 41.268 |
| Control médico | 23.099 |
| Administración institucional | 235.160 |
| **TOTAL programas** | **1.207.236** |
| **Aporte Organismos de Acceso y Participación** | **387.963** |
| **TOTAL igual ingresos del período** | **1.595.199** |

## Realizaciones

La gestión del último año de actividades de DIGEDER y de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Deportes y Recreación, ha estado encaminada fundamentalmente a consolidar la organización de sus entidades, y a continuar con la aplicación de los programas tendientes a mejorar la capacidad y calidad de la infraestructura deportiva y recreativa del país, y de aquellos dirigidos a posibilitar el desarrollo de la actividad física permanente.

Se mantuvo durante este período el apoyo material, humano y financiero para todos los sectores poblacionales que organizadamente tuvieron iniciativas, tanto para abordar grandes proyectos de infraestructura, como aquellos de menor nivel pero de gran significancia para la población.

Se observó, asimismo, un sostenido crecimiento en la tasa de participación, objetivo último de toda la gestión del sector, lo cual implica que los esfuerzos realizados a cuatro años de iniciación del Sistema de Pronósticos Deportivos, están dando los frutos esperados.

Debe destacarse además la nutrida participación que se ha observado en los estratos juveniles, especialmente a través de los planes impulsados por los Canales Escolar y Universitario. Este logro ha sido posible, producto de la aplicación de diversos programas regulares que facilitan la actuación directa y la sana convivencia deportiva.

La materialización de una serie de proyectos de inversión, capacitación, desarrollo de actividades y eventos, y los programas complementarios de medicina deportiva, difusión y administración, han permitido continuar divulgando los valores del deporte y la recreación en una población cada vez más proclive a la cultura física, como también se han dado las condiciones para reforzar aquellos grupos ya incorporados con anterioridad a este tipo de práctica.

Es importante indicar las ventajas que se observan al poner en ejecución nuevas ideas que han facilitado el desarrollo de la actuación masiva, obteniéndose con ello una serie de beneficios relacionados con la baja de los costos de

participación, aumento de variedad de tipos de actividad, utilización de infraestructura de circunstancia, etc. Dentro de este esquema se llevó a efecto la Gran Corrida de Santiago, en la cual intervinieron 18.000 personas controladas y como consecuencia, una serie de eventos similares a través de todo el país.

Además del decidido apoyo a la práctica de los deportes tradicionales, se ha continuado incentivando a la población, mediante programas permanentes en todas las regiones del país, a que se acerque a los abundantes escenarios naturales como el mar, ríos y montañas, los que además de contar con las condiciones para la actividad física, conllevan a la sana recreación espiritual de todos los chilenos.

En forma extraordinaria se otorgaron fondos para proyectos de nivel internacional que han permitido enviar representantes nacionales a grandes eventos mundiales y continentales, obteniéndose promisorios resultados en deportes y actividades recreativas, tales como automovilismo, tenis, ajedrez, fútbol, etc.

Otra actividad de importancia fue la realización, en nuestro país, del XII Congreso Panamericano Extraordinario de Periodistas Deportivos, cuyo objetivo de intensificar el acercamiento de estos profesionales en el plano internacional americano, concuerda en su integridad con las políticas que guían al sector Deporte y Recreación, en cuanto facilitan el conocimiento y la difusión de sus principales principios y valores.

## Análisis de las metas logradas

### Programa de Infraestructura

La inversión en proyectos de infraestructura aumentó en este período a un 48% del presupuesto total del Servicio, manteniéndose la política de dar prioridad a la terminación y complementación de locales existentes, y a la modernización y reparación de los grandes estadios y coliseos deportivos del país.

Bajo este rubro, además, se destinaron nuevos recursos que permitieron mejorar los recintos donde se desarrollan las competencias de fútbol profesional.

Se continuó en este período con la construcción de multicanchas en todo el país, las cuales llegaron a un número aproximado de 100; éstas fueron localizadas, principalmente, en sectores de menores ingresos, tratando de cubrir las necesidades sociales de los respectivos grupos de pobladores.

Los proyectos realizados en el período fueron 582, desglosados en 191 obras mayores y 391 construcciones menores, incluyendo estas cifras los 19 gimnasios ubicados en la IX Región.

Entre los grandes proyectos ejecutados es necesario mencionar la modernización del Estadio Nacional, principal recinto deportivo del país, el cual cuenta en la actualidad con nuevos equipos de iluminación y sonido, obras que implican estar en la vanguardia tecnológica en estos aspectos. En él, además, se ejecutaron trabajos de reparación de graderías, sanitarios y terminación del Estadio Atlético, hechos que permiten reconocer que se cuenta en la actualidad con uno de los mejores campos deportivos del continente.

Conforme a la política de acercar al chileno al mar, se han estudiado y desarrollado proyectos tendientes a contar con Centros de Deportes Náuticos en todo el país. A la fecha están en ejecución y/o estudio 9 iniciativas de este tipo en Iquique, Caldera, Coquimbo, Algarrobo, Quintero, Constitución, Talcahuano, Valdivia y Puerto Montt.

Con el objeto de facilitar la operación administrativa del Programa de Infraestructura, se implementó un nuevo sistema de control de ejecución de inversiones y se realizó un Seminario de Coordinadores Regionales de Deportes y Recreación, tendiente a exponer los principales fines de la Política de Infraestructura, la que especifica aspectos sobre inversiones para el deporte de alto rendimiento, competitivo intermedio, social, y creación de parques e instalaciones para la práctica generalizada.

Las obras ejecutadas en los últimos años permiten contar en la actualidad con una gran cantidad de recintos, distribuidos a través del territorio nacional, en los cuales todo chileno puede desarrollar sus inquietudes y necesidades de tipo deportivo-recreativo.

**Programa de Capacitación**

Tiene como objetivo desarrollar y mantener los niveles de calificación de los recursos humanos directivos, técnicos y de apoyo que requieren las entidades propias del Sistema Nacional de Deportes y Recreación, con el fin de que cumplan sus misiones en forma eficiente y efectiva.

Los programas aplicados en este período, permitieron aumentar en 4.747 el número de personas que han sido entrenadas para cumplir diversas funciones en las instituciones del sector. Debe destacarse dentro de éste la importancia que se ha dado a los dirigentes, los cuales han recibido una capacitación dirigida a facilitar sus labores en beneficio de los vastos sectores de deportistas que deben conducir.

Nuevamente este año hubo un considerable aumento de personas capacitadas, llegándose a un 13,2% más que el anterior.

Es necesario hacer presente los estudios que se preparan para desarrollar un programa de Capacitación de Profesores de Educación Básica (CAPROBA), cuya finalidad es proporcionarles la complementación formativa suficiente para que puedan entregar a los niños los valores del deporte y la recreación.

Se continuó durante este año con el envío de profesionales de Educación Física a Alemania, Francia y Estados Unidos, en carácter de becados, a fin de que se perfeccionaran en diversas especialidades deportivas.

**Programa de Difusión**

El objetivo del Programa de Difusión es lograr motivar en cada chileno la necesidad de realizar prácticas deportivas y recreativas, en forma permanente, atendiendo a los variados beneficios sanitarios, fisiológicos y morales que se obtienen al llevarlos a cabo.

Conforme a este objetivo se continuó con la edición de la Revista "DYR" y se inició en noviembre de 1979 la impresión del suplemento "Más Chileno", que mensualmente llega a todo el país con las informaciones más relevantes del sector.

Numerosos eventos y actividades internacionales, nacionales, regionales y locales recibieron el apoyo publicitario de DIGEDER en forma directa, o a través de sus Oficinas Regionales y de los Canales de Acceso y Participación.

A cuatro años de la aplicación de este programa es posible reconocer la importancia qua ha significado para gran parte de nuestra población el desarrollo de las actividades físicas, lo cual se expresa especialmente en los hábitos y costumbres adquiridos en el último tiempo.

### Programa de Actividades y Eventos e Implementos

Este programa está dirigido al objetivo último del sector Deporte y Recreación, es decir, al desarrollo de la actividad física a través de la participación organizada y permanente de la población del país.

Es así como se mantuvieron en funcionamiento 55 Centros de Deporte y Recreación Urbanos, 10 Náuticos y 7 de Montaña, distribuidos en todo el territorio nacional y localizados en los principales sectores poblados del país. A estos centros se les dotó de implementación y recursos financieros para solventar una parte de sus gastos de operación. Sobre lo mismo debe destacarse que la política establecida para ellos es lograr en el mediano plazo su autofinanciamiento, a través de razonables sistemas de tarifas, por los respectivos servicios que prestan.

Algunas de las principales actividades deportivas y recreativas desarrolladas en este período y que permitieron la participación generalizada desde los niveles básicos de clubes, agrupaciones y colegios, hasta la cúspide de los eventos nacionales e internacionales, fueron, entre otros, los siguientes: Segundos Juegos Nacionales Escolares, Campeonato de Atletismo Escolar, Plan Nacional de Seguridad en el Agua, Primera Corrida de Santiago, Campeonato Nacional de Fútbol Amateur en Punta Arenas, Campeonato Nacional de la Asociación Nacional de Deportistas Aficionados de los Barrios, Primeros Juegos Deportivos de la Corporación de Ayuda al Niño Limitado, Vuelta Ciclística de Chile, Festival del Folklore de San Bernardo y otros de importancia regional y local.

A nivel internacional se mantuvo una permanente actividad, participando además en los siguientes eventos: Campeonato Sudamericano de Béisbol, en Argentina; Campeonatos Sudamericanos de Yachting, en Argentina; XXX Vuelta Ciclística, en Colombia; Latinoamericano de Ski, en Portillo, Chile; Campeonato de Ciclismo, en Brasil, y en otros de nivel panamericano y mundial.

Deben destacarse en forma especial los aportes en implementos a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y al Servicio Nacional de Menores.

A los Consejos Locales de Deporte y Recreación se les mantuvo el apoyo para el desarrollo de sus actividades correspondientes a su nivel, debiendo destacarse la importante participación en competencias tales como: Mes del Mar, Mes de la Montaña, Semana del Deporte y la Recreación y diversos eventos relativos a deportes aéreos, los cuales se caracterizan por la nutrida intervención de escolares y jóvenes. Es del caso destacar el importante aumento del interés de la población por las actividades al aire libre y en contacto con la naturaleza, derivados de los permanentes programas dirigidos hacia estas áreas.

En forma extraordinaria se otorgaron fondos a la Asociación Central de Fútbol, a fin de solventar gastos de traslado y estada de los equipos profesionales de este deporte.

**Programa de Control Médico**

Se mantuvieron en el último año los programas de fichaje médico, control sanitario de los recintos deportivos existentes, apoyo al desarrollo de los centros de investigación universitarios, atingentes al deporte de alto rendimiento y habilitación de gabinetes médicos.

Los deportistas controlados en este período llegaron a 71.800 y los gabinetes que recibieron implementación para su funcionamiento fueron 52, localizados en las comunas más importantes del país.

Además, se realizó un catastro de los principales recintos deportivos nacionales, a fin de mejorar sus condiciones higiénicas y sanitarias.

Paralelo a las metas obtenidas, se continuó con el desarrollo de seminarios para la investigación y la extensión de la medicina deportiva y la difusión a nivel nacional de normas sobre higiene ambiental, aplicables especialmente al sector deportes, teniendo en vista las altas tasas de participación observadas y la realización de permanentes eventos de carácter masivo.

**Programa de Administración**

El Programa de Administración Institucional tiene por finalidad lograr que las instituciones del sector Deporte y Recreación cumplan sus objetivos dentro de altos rangos de eficiencia y efectividad administrativa.

Durante este período, se han mantenido en funcionamiento, las Comisiones Nacionales de Deportes Aéreos, de Montaña y Náuticos, las que han seguido entregando su asesoría técnica al Sistema Nacional de Deportes y Recreación (SINDYR) sobre proyectos dirigidos a este importante campo del deporte y la recreación.

Actualmente DIGEDER realiza los estudios tendientes a mejorar el rendimiento y funcionamiento de su administración y el de sus Coordinaciones Regionales de Deportes y Recreación, definiendo para estos efectos nuevas normas y procedimientos de trabajo, acordes con la dinámica adquirida en los últimos años.

**Relaciones Internacionales**

Se mantuvieron en este período las relaciones iniciadas los años anteriores con otros países tales como España, República Popular China y Brasil.

Debe destacarse en este punto el viaje realizado por el Director General de Deportes y Recreación, junto al Presidente del Comité Olímpico de Chile, a la República Popular China, con el objeto de responder a la invitación cursada por dicho país y firmar diversos convenios que permitirán mejorar el intercambio técnico-deportivo.

Se enviaron representantes de DIGEDER a diferentes eventos y certámenes efectuados en el exterior, tales como Conferencia Internacional del Niño Limitado, en Venezuela; Conferencia de la Organización Deportiva Internacional para Latinoamérica y el Caribe (CODILAC), realizada en México, y Se-

gunda Conferencia Internacional de Recreación, Tiempo Libre y Parques, en Puerto Rico, en los cuales Chile dio a conocer sus planteamientos y experiencias al respecto.

Además se mantuvieron las conversaciones mixtas franco-chilenas dirigidas a estudiar mecanismos y formas de permitir el desarrollo de los deportes de montaña en el país, principalmente, a través de la aplicación de proyectos de Centros de Deportes para estas especialidades.

**ORGANISMOS DE ACCESO Y PARTICIPACION**

(Participantes en actividades deportivas y recreativas en el período septiembre 1979-julio 1980, en miles de personas)

| Organismos | 1978-1979 | 1979-1980 | % de aumento |
|---|---|---|---|
| Canal Escolar | 1.139 | 1.377 | 20,9 |
| Canal FF. AA. y de O. | 28 | 37 | 23,3 |
| Canal Laboral | 116 | 252 | 117,2 |
| Canal Universitario | 17 | 59 | 247,0 |
| Canal Vecinal | 125 | 378 | 202,4 |
| Comité Nacional de Recreación | 77 | 350 | 354,0 |
| TOTAL | 1.502 | 2.453 | 63,28 |

**ORGANISMOS DE ACCESO Y PARTICIPACION**

(septiembre 1979-julio 1980)

| Organismos | Monto (miles de $) | % |
|---|---|---|
| Comité Olímpico de Chile | 269.408 | 69,4 |
| Comité Nacional de Recreación | 24.348 | 6,2 |
| Canal Deportivo y Recreativo Escolar | 58.947 | 15,2 |
| Canal Deportivo y Recreativo FF. AA. y de O. | 13.947 | 3,6 |
| Canal Deportivo y Recreativo Laboral | 18.695 | 4,8 |
| Canal Deportivo y Recreativo Vecinal | 2.618 | 0,8 |
| TOTAL | 387.963 | 100,0 |

## PRINCIPALES REALIZACIONES DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACION

(septiembre 1979-julio 1980)

| Regiones | INFRAESTRUCTURA Cantidad de obras | | CAPACITACION Cantidad personas capacitadas | | | CONSEJOS LOCALES DE DEPORTE Y RECREACION Cantidad de unidades en funcionamiento | | | | CONTROL MEDICO Cantidad deportistas con ficha médica |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Mayores | Menores | Dirigentes | Técnicos | Jueces | C.L.D. | CENDYR Urbanos | CENDYR Náuticos | CENDYR Montaña | Nº Fichas |
| I | 8 | 38 | 114 | 129 | 184 | 5 | 2 | 1 | — | 2.600 |
| II | 11 | 15 | 14 | 62 | 36 | 7 | 4 | 1 | — | 1.900 |
| III | 11 | 29 | 165 | 71 | 11 | 10 | 4 | 1 | — | 1.500 |
| IV | 13 | 15 | 300 | 82 | 44 | 16 | 4 | 1 | — | 2.336 |
| V | 24 | 50 | 360 | 171 | 86 | 29 | 9 | 2 | 1 | 5.720 |
| VI | 7 | 33 | 235 | 45 | 37 | 35 | 2 | — | — | 2.380 |
| VII | 16 | 47 | 256 | 76 | 32 | 29 | 4 | — | — | 1.830 |
| VIII | 28 | 14 | 180 | 122 | 114 | 46 | 7 | 1 | 1 | 4.549 |
| IX | 17 | 34 | 92 | 108 | 55 | 27 | 2 | — | 1 | 7.566 |
| X | 16 | 16 | 286 | 71 | 75 | 38 | 3 | 2 | 1 | 8.848 |
| XI | 8 | 8 | 62 | 42 | — | 10 | 4 | — | 1 | 1.200 |
| XII | 10 | 37 | 18 | 23 | 14 | 4 | 3 | — | 1 | 800 |
| Metropolitana | 22 | 55 | 594 | 262 | 119 | 32 | 7 | 1 | 1 | 30.571 |
| **TOTAL país** | **191** | **391** | **2.676** | **1.264** | **807** | 288 | **55** | **10** | **7** | **71.800** |

## GASTOS POR PROGRAMA A NIVEL REGIONAL

### PERIODO SEPTIEMBRE 1979-JULIO 1980

(miles de $)

| Regiones | Infraestructura | Capacitación | Difusión | Actividades y eventos | Implementos | Control médico | Administración institucional |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| I | 24.078 | 341 | 498 | 3.925 | 2.030 | 482 | 6.057 |
| II | 22.881 | 136 | 350 | 4.664 | 1.888 | 441 | 5.446 |
| III | 29.288 | 140 | 403 | 6.180 | 1.400 | 399 | 4.874 |
| IV | 26.269 | 272 | 326 | 4.283 | 1.988 | 461 | 6.034 |
| V | 55.326 | 357 | 1.215 | 12.197 | 3.850 | 2.591 | 11.110 |
| VI | 27.936 | 161 | 376 | 3.954 | 1.750 | 489 | 3.962 |
| VII | 32.761 | 161 | 396 | 5.168 | 1.875 | 556 | 4.711 |
| VIII | 63.882 | 277 | 1.286 | 12.774 | 4.900 | 1.657 | 13.463 |
| IX | 38.659 | 171 | 996 | 4.667 | 2.164 | 868 | 7.413 |
| X | 53.174 | 334 | 871 | 5.470 | 4.247 | 933 | 7.073 |
| XI | 22.046 | 198 | 485 | 7.513 | 1.155 | 402 | 6.209 |
| XII | 22.726 | 148 | 262 | 4.532 | 875 | 334 | 6.097 |
| Metropolitana | 141.183 | 1.337 | 4.369 | 22.246 | 12.646 | 13.363 | 32.263 |
| **Total Nivel Regional** | **560.209** | **4.033** | **11.833** | **97.573** | **40.768** | **22.976** | **114.712** |
| **Total Nivel Nacional** | **121.043** | **6.398** | **36.422** | **70.198** | **500** | **123** | **120.448** |
| **TOTAL** | **681.252** | **10.431** | **48.255** | **167.771** | **41.268** | **23.099** | **235.160** |

## Confederación Deportiva de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile

Es el organismo encargado de la coordinación, organización, fomento y práctica de las actividades físico-deportivas que efectúan el Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Carabineros de Chile. Se encuentra afiliada a la Unión Deportiva Militar Sudamericana (UDMSA) y al Consejo Internacional del Deporte Militar Mundial (CISM), participando en la medida de sus posibilidades, en eventos y competencias programadas por estos organismos internacionales.

### Eventos nacionales

Se han desarrollado las actividades deportivas inter-institucionales e inter-Escuelas Matrices, conforme a la programación contenida en las Directivas Anuales de CODEFAC, para los años 1979-1980, además de competencias de orden local.

### Eventos internacionales

Se participó en el II Campeonato Sudamericano de Paracaidismo Militar de la UDMSA, en Caracas, Venezuela, en diciembre de 1979.

Se concurrió a la XXXIV Asamblea del CISM, realizada en Pekín, China, en enero de 1980, y al XVII Congreso de la UDMSA, en Montevideo, Uruguay, en mayo del presente año.

Se encuentra en plena fase de entrenamiento y alistamiento el XII Campeonato Mundial de Paracaidismo del CISM, a realizarse en nuestro país, en septiembre de 1980, y el equipo de Pentatlón Militar que participará en Argentina, en octubre del mismo año.

## Vicariato General Castrense

La función del Servicio Religioso es promover la vida moral y espiritual del personal de las Fuerzas Armadas y de Orden.

Las principales actividades realizadas se sintetizan en conferencias, charlas y reuniones de ética y moral, visitas a hospitales, enfermerías y domiciliarias, solución de problemas personales y atención sacramental.

En este período es importante destacar la celebración del "Día de la Espiritualidad", que se realizó el 23 de noviembre de 1979, en todo el país, con el fin de incentivar la formación espiritual.

Otras de sus importantes actividades en el período son:

Elaboración y publicación de folletos, formación espiritual del personal en forma más intensa, a base de retiros, cursillos de cristiandad y cursos de preparación para catequistas.

### Contacto con el personal

Ha sido preocupación permanente del Vicariato, de los Jefes de Servicio y de los capellanes, tomar contacto directo con el personal de todas las reparticiones del país, especialmente en las zonas fronterizas.

Se realizó un curso de Cultura Católica, a cargo de varios capellanes, para miembros de las instituciones militares y sus familiares. Este comprendió Teología Dogmática, Teología Moral, Biblia, Historia de la Iglesia y Pedagogía Catequística, con 4 horas semanales de clases.

### Día de la Patrona y Generala de las Fuerzas Armadas

El 15 de julio se celebró en la Basílica del Salvador la festividad de la Virgen del Carmen, Patrona Jurada de nuestras Fuerzas Armadas y Reina de Chile, con la asistencia del Ministro de Defensa Nacional y numerosas delegaciones de las instituciones de las Fuerzas Armadas y de Orden.

### Visita Ad Limina

El Vicario General Castrense hizo la visita Ad Limina junto a los demás Obispos de Chile y tuvo una audiencia personal con S. S. Juan Pablo II, presentándole los saludos de nuestras Fuerzas Armadas y de Orden.

## B. Relacionados

### Cruz Roja de Chile

La Cruz Roja, institución de beneficencia privada, regida por su Ley Constitutiva Nº 3.924, de 17 de abril de 1923, tiene por finalidad principal acudir en ayuda de la población en caso de calamidades públicas, la asistencia social y la preparación del personal que atiende a los afectados durante la paz, y como Servicio Auxiliar de las autoridades sanitarias de las Fuerzas Armadas, en tiempo de guerra.

Las actividades que la Cruz Roja realizó en el período 1979-1980 se sintetizan en lo siguiente:

— La institución ha enfatizado su labor dando especial importancia a la acción social, distribuyendo a través de sus entidades en el país más de 40.000 kilos en frazadas, ropas para hombres, mujeres y niños, además de medicamentos varios y útiles menores para el hogar.

— El costo de las obras de acción social que la Cruz Roja Chilena ha entregado a las familias más necesitadas, alcanzó la suma de $ 2.115.735.

— Se crearon dos nuevas entidades en las localidades de Penco y Lo Miranda, Doñihue.

— En los cursos regulares de enfermería, se extendieron títulos de voluntarias a 1.302 socias en 77 entidades.

— Los Bancos de Sangre efectuaron durante el período señalado 3.024 clasificaciones, elevando notablemente las cifras del año anterior.

— Para las madres embarazadas de escasos recursos y que requieren del valioso elemento, la Cruz Roja distribuyó gratuitamente 148 vacunas Anti D Gama Globulina.

— Se crearon 13 nuevos Clubes de Ancianos en diversos puntos del país.

— Con motivo de las inundaciones en la zona sur, las entidades del área atendieron a 3.766 personas.

– Se ha continuado con el mantenimiento de los comedores infantiles, centros nutricionales, hogares de la madre campesina, centros de niños desnutridos en recuperación y la atención en las clínicas periféricas a personas desvalidas.

– La Cruz Roja de la Juventud ha realizado Cursos de Primeros Auxilios para operadores entre el alumnado de la educación básica y media.

– Se han creado 202 nuevas Unidades de la Cruz Roja de la Juventud en esas áreas, contándose en la actualidad con 53.128 cadetes y 109 líderes.

– Como consecuencia de la asistencia de delegados chilenos a reuniones internacionales de la Cruz Roja, se ha intensificado la puesta en marcha de proyectos aprobados para difundir la atención primaria y de la salud, las colonias infantiles gratuitas y la difusión del Derecho Internacional Humanitario.

– Ha participado en numerosos operativos en las poblaciones rurales, organizados por las Fuerzas Armadas y las autoridades regionales.

**Fundación Septiembre**

Fue creada por iniciativa de elementos civiles que quisieron evidenciar así su reconocimiento a los miembros de las Fuerzas Armadas y de Orden que dieron la vida en el cumplimiento de su deber, con motivo del histórico Pronunciamiento Militar del 11 de Septiembre de 1973.

Su objetivo es colaborar en la educación de los hijos y hermanos menores de los soldados caídos al servicio de la Patria, a quienes se les proporciona uniformes y útiles escolares, becas de estudio y otros beneficios.

Además, presta ayuda moral y material a sus familiares, procurando que los niños y jóvenes se desarrollen en un ambiente sano y digno, con sólidos principios afines a nuestra nacionalidad, y tomen conciencia de sus responsabilidades frente a la Patria y a la sociedad.

Una de las preocupaciones fundamentales de la Fundación es la de capacitar a los alumnos egresados de la educación básica y de enseñanza media, para lo cual, dentro de los programas de los Ministerios de Educación y del Trabajo, ha obtenido becas en Universidades, INACAP, PROPAM, escuelas técnico-profesionales, etc.

En el período que se informa, a los beneficios antes señalados se ha agregado atención médica tanto para los educandos como para sus familiares, especialmente a los de más modesta condición.

Entre los años 1973 y 1980, la Fundación ha otorgado 236 becas que han favorecido a 1.709 estudiantes.

# COMISION NACIONAL DE LA REFORMA ADMINISTRATIVA

En el anterior Mensaje Presidencial se incluyó la Reforma Administrativa Integral entre las siete metas fundamentales para la modernización del Estado, por la trascendencia que reviste la Administración Pública para el cumplimiento de los grandes objetivos nacionales y el bienestar de la comunidad.

Precisando el sentido y alcance de esta meta fundamental, en la Directiva Presidencial para la Reforma Administrativa en el año 1980, se destacaron como tareas de especial relevancia las siguientes:

a) Desburocratización integral de la Administración del Estado;

b) Redefinición y perfeccionamiento del Sistema de Administración de Personal;

c) Afianzamiento del proceso de regionalización, fortalecimiento del rol del Alcalde y mejoramiento de las Municipalidades, como organismos de participación, de movilización de la comunidad y de prestación de servicios;

d) Revisión y consolidación de la reestructuración general de Ministerios, Servicios e instituciones públicas;

e) Configuración del Sistema de Asesoría Presidencial, y

f) Elaboración de una Ley Orgánica General de la Administración del Estado.

En la etapa actual del proceso de reforma se han alcanzado metas esenciales, como la regionalización, la reestructuración de algunos Ministerios y Servicios, la racionalización de las empresas estatales, el mejoramiento de diversos sistemas y procedimientos, y se ha avanzado sustancialmente hacia el objetivo proyectado, de lograr una Administración moderna, reducida, profesionalizada y eficiente.

Los objetivos trazados, no obstante estos significativos avances, mantienen su plena vigencia y, si bien no se han fijado fechas para su cumplimiento, se están realizando con rapidez y decisión, pero sin precipitaciones negativas que puedan malograr los resultados finales.

Obedecen a la concepción de una macro-reforma sobre la organización de la Administración del Estado como un todo, integrada e integral, que dé unidad y coherencia a las estructuras, dinamismo a los sistemas de procedimientos y sustituya el tradicional espíritu burocrático de la Administración por una actitud gerencial y de servicio público, con iniciativa creadora y amplia participación de la comunidad.

En esta nueva etapa se ha puesto énfasis en esto último, en todos los niveles, desde la base hacia la cúspide, y se está procurando radicar el máximo de servicios en las Municipalidades, en contacto directo con la ciudadanía. A

la vez se reorganizan y perfeccionan los sistemas de participación directa, representados principalmente por las organizaciones comunitarias y funcionales, que se proyectan en los Consejos Comunales, en los Comités Asesores Provinciales, en el Consejo Regional y en el propio Consejo de Estado, como culminación integrada de este sistema que asegure una real capacidad de participación de toda la comunidad, al margen de los sectarismos e ideologías que lo distorsionaron en el pasado.

Si bien la función orgánica y de racionalización de la Administración del Estado reviste un carácter permanente, la reforma misma, como proceso general y profundo de revisión y cambio, debe definir sus objetivos y concretar sus metas esenciales en un período relativamente breve, ya que constituye un paso trascendente en el tránsito hacia la nueva institucionalidad, en cuya base se encuentra la regionalización, la participación social y una Administración eficiente al servicio de la comunidad.

**Funciones y atribuciones**

Una de las primeras preocupaciones del actual Gobierno, al iniciar sus funciones, fue la de superar las deficiencias básicas de la Administración del Estado, que en sucesivos regímenes políticos había crecido en forma incoherente e inorgánica; estaba afectada por un fuerte centralismo que impedía el desarrollo equilibrado del territorio nacional; era extremadamente estatista, hasta el grado de destruir la iniciativa privada; y con sus tendencias burocráticas tendía a frenar el progreso del país.

Para asesorar al Supremo Gobierno en la tarea de emprender una Reforma Administrativa Integral, destinada a superar esas graves deficiencias, se creó por DL Nº 212, de 1973, la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa, con la misión esencial de efectuar un diagnóstico de la situación imperante, proponer las políticas de reforma, formular los planes y programas correspondientes, revisar los proyectos que se presentaran sobre esta materia, realizar estudios, prestar asesoría y mantener vinculaciones con organismos similares, tanto nacionales como internacionales, para el intercambio de aportes y experiencias.

En el período transcurrido, la Reforma Integral ha alcanzado metas significativas en sus tres aspectos básicos: la Regionalización, la Reforma Estructural y la Reforma Funcional; ha definido sus principios, bases y técnicas; y, en la actualidad, redobla sus esfuerzos para consolidar el proceso, dentro de las siete metas fundamentales de la modernización del Estado, planteadas por el Supremo Gobierno.

La Regionalización ha constituido su tarea más urgente y prioritaria, y es el logro más importante que en el ámbito de la reforma puede exhibirse en esta etapa. En efecto, ha culminado la división geográfica de las regiones, provincias y comunas; estructurado el Gobierno y la Administración Interior del Estado; desconcentrado territorialmente los Ministerios y Servicios, a través de Secretarías Regionales Ministeriales y Servicios Regionales, respectivamente; reforzado el rol de los Alcaldes y las Municipalidades, radicándose numerosos Servicios en el nivel comunal; ha instituido el Fondo Nacional de Desarrollo Regional y el Fondo Común Municipal, para una asignación más descentralizada de los recursos, y se han otorgado facultades y funciones en las distintas instancias regionales, junto a una amplia delegación de atribuciones, cuyos efectos serán progresivos.

La Reforma Estructural, por imperativos de emergencia, debió orientarse hacia acciones urgentes e inmediatas para reducir una Administración sobredimensionada y politizada, superar sus deficiencias más graves y asegurar el cumplimiento de los objetivos básicos. Por esta causa, concentró sus esfuerzos esencialmente en la reorganización de Ministerios y Servicios. Pero esta etapa ha sido concebida como macro-reforma, en el ámbito general de la Administración, y orienta sus esfuerzos hacia una estructura orgánica global, coherente e integrada.

La Reforma Funcional, cuyo objetivo esencial radica en superar las prácticas burocráticas y dar a la Administración un carácter gerencial y dinámico, ha perfeccionado diversos sistemas y procedimientos, especialmente los de carácter financiero, y ha realizado estudios en materias tales como contabilidad normalizada, estadística e informática. A la vez, el Ministerio del Interior ha adoptado medidas de acción inmediata para un mejor servicio al público por parte de los organismos administrativos. Pero en esta etapa se ha puesto en ejecución la Reforma Funcional misma, que involucra aspectos de tanta relevancia como la toma de decisiones, los documentos ejecutivos, los sistemas y procedimientos y el control de la Administración del Estado, en sus diversos aspectos.

**Principales actividades realizadas**

**1. Desburocratización integral de la Administración del Estado**

Uno de los defectos más graves y persistentes de la Administración es su acentuada tendencia burocrática, con procedimientos largos y engorrosos, trámites inútiles, formalismos excesivos, técnicas anticuadas y múltiples controles y visaciones anteriores a la acción, que la entorpecen y retrasan considerablemente, en perjuicio de los intereses de la comunidad y de los grandes objetivos nacionales.

Este defecto ha resultado difícil de corregir, a pesar de las medidas de acción inmediata ya adoptadas, por cuanto está arraigado en el espíritu de los funcionarios, incluyendo a veces a quienes ejercen funciones de jefaturas. Además, el sistema de control imperante, entraba la acción y no incentiva la iniciativa, por cuanto es de carácter previo y está concebido en un sentido formal y aparente, sin preocuparse suficientemente de los objetivos, rendimientos y resultados.

CONARA realizó un Seminario sobre Procedimientos Administrativos, en mayo de 1980, con la colaboración de la Organización de las Naciones Unidas y una amplia participación de organismos estatales, de expertos nacionales y extranjeros y de las Universidades del país.

Las conclusiones alcanzadas y los antecedentes pre-existentes en la materia, han servido de base a los estudios que CONARA desarrolla, destinados a romper las prácticas burocráticas, dar dinamismo a la gestión administrativa, reorientar el sistema de control y aplicar técnicas modernas, que permitan a la Administración actuar por propia iniciativa, con rapidez y oportunidad.

El propósito es modificar el estilo de la actuación administrativa, para pasar a una concepción gerencial y dinámica, un control por objetivos y romper el formalismo, legalismo y reglamentarismo entrabante en que esta gestión tiende a caer.

En este ámbito, cumpliendo las tareas asignadas por la Directiva Presidencial y los Programas Ministeriales para 1980, CONARA prepara un proyecto de decreto ley sobre procedimientos administrativos y estudia normas generales sobre delegación de facultades, llamadas a dar dinamismo a la gestión administrativa y desconcentrar las decisiones con la mayor amplitud posible, fijando al mismo tiempo las responsabilidades y las formas de operar bajo esta nueva concepción.

Estos proyectos son analizados por el Gobierno con el mayor interés, pero sin precipitación, ya que involucran un cambio profundo, que es necesario planificar y ejecutar con ponderación y equilibrio.

### 2. Redefinición y perfeccionamiento del Sistema de Administración de Personal

El Supremo Gobierno ha destacado en forma reiterada el rol protagónico y fundamental que asigna al funcionario público en la racionalización de la Administración y en la nueva institucionalidad. Tiene plena conciencia que cualquiera reforma fracasa en su base misma, si no es capaz de formar un nuevo funcionario con un acendrado espíritu de servicio a la comunidad, técnicamente capacitado y con iniciativa creadora. Además, el ejercicio de la función pública debe ser dignificado y estimulado con incentivos al verdadero mérito, a través de una carrera regulada objetivamente, al margen de influencias políticas o ideológicas.

En la evolución de la Administración Pública chilena es importante poner énfasis en el mejoramiento del funcionario público, garantizando la carrera funcionaria y los principios de carácter técnico y profesional en que deba fundarse, asegurando tanto la igualdad de oportunidades de ingreso a ella, como la capacitación y el perfeccionamiento de sus integrantes.

Para estos efectos se ha dispuesto estudiar la implementación de un organismo normativo y coordinador, con funciones y facultades para aplicar las modernas técnicas de Administración de personal. Por otra parte, el sistema de capacitación, debe constituirse como un sistema integral que, vinculado a la carrera funcionaria y aplicado descentralizadamente, permita avanzar hacia los altos cargos de Gobierno, en un esfuerzo personal, estimulado y apoyado por el Estado, que destaque a los más eficientes y forme una verdadera vocación de servicio público.

CONARA ha presentado un proyecto de nuevo Estatuto Administrativo, con un régimen de ingreso objetivo y reglado, que dé a todos los postulantes a cargos públicos igualdad de oportunidades; una carrera funcionaria basada en el mérito; un sistema de inamovilidad relativa en el cargo, que impida los abusos del derecho absoluto a la función y asegure, a la vez, la estabilidad funcionaria; un sistema equilibrado de derechos y deberes; un régimen de capacitación coherente con la carrera administrativa; sistemas justos y objetivos de calificación; un régimen disciplinario más simple y directo que el que impera actualmente; y una cuota de eliminación, debidamente ponderada, para asegurar la renovación de los cuadros administrativos.

Complementa este Estatuto un proyecto de reglamento sobre escalafones, concebidos como líneas de promoción más concentradas y flexibles, que no frenen el ascenso con múltiples requisitos intermedios, ni caigan en el exceso de denominar en forma específica cargo por cargo; por el contrario, que hagan expedita y justa la promoción, como asimismo den flexibilidad a la administración del personal.

Igualmente, se ha redactado un Reglamento General de Calificaciones, dentro de la concepción que sobre esta materia contempla el Estatuto propuesto, sobre la base de una hoja de servicios, en que se deje expresa constancia de las actividades relevantes y/o negativas.

CONARA ha elaborado también un proyecto para dar nueva orientación e impulso a la formación de los cuadros directivos de la Administración del Estado, conjuntamente con un reglamento de capacitación, que concibe para este efecto un sistema desconcentrado funcional y territorialmente y sujeto al principio de subsidiariedad en que, bajo la coordinación del Estado, pueda aprovecharse la capacidad docente de los organismos existentes, tanto públicos, privados, como universitarios.

Estas materias están siendo consideradas en forma prioritaria por el Supremo Gobierno, ya que es el personal el núcleo vital de la Administración, sin cuya eficiente participación, con vocación, dignidad y justos incentivos, nada podrá consolidarse, por eficaz que haya sido la reforma en sus aspectos técnicos y estructurales.

### 3. Afianzamiento del proceso de regionalización

La regionalización constituye el aspecto más avanzado en el desarrollo de la Reforma Administrativa Integral, pero no se limita a un simple cambio geográfico, sino que importa una interacción integral de lo estructural y lo funcional en su proyección territorial, por lo que requiere un afianzamiento progresivo, principalmente en lo relativo a la desconcentración de Ministerios y Servicios a la radicación y delegación de facultades en las instancias regionales, y a la descentralización en la asignación de recursos, sobre todo de los que integren el Fondo Nacional de Desarrollo Regional y el Fondo Común Municipal.

En octubre de 1979 fue promulgado el DL Nº 2.867, que delimita en forma definitiva las regiones y provincias; y el DL Nº 2.868, que reformula los límites y crea nuevas comunas, los cuales tienen por objeto definir los aspectos geográficos de la regionalización, practicar los ajustes derivados de las experiencias recogidas y resolver los problemas pendientes.

Sobre esta base, CONARA preparó y ha presentado a la consideración del Supremo Gobierno los proyectos de decretos que describen en detalle esos límites territoriales, para darles la mayor precisión y exactitud dentro del marco legal; y ha practicado visitas directas a terreno en los casos en que la delimitación lo requería.

A la vez, en abril de 1980, fue promulgado el decreto ley sobre Sistema de Gobierno y Administración de la Región Metropolitana de Santiago, que comprende un Area Metropolitana, integrada por las comunas urbanas colindantes y cinco provincias: Maipo, Talagante, Cordillera, Chacabuco y Melipilla.

En octubre del presente año CONARA realizará, con la colaboración de la Organización de las Naciones Unidas, un Seminario sobre la Región Metropolitana de Santiago, en el cual participarán destacados especialistas nacionales y extranjeros, como asimismo autoridades directamente vinculadas con la problemática específica del área.

Por primera vez se aborda en forma integral y coherente el área mencionada, cuyo crecimiento acelerado, gran concentración urbana, problemas específicos y destino futuro, han sido objeto de profundos estudios, para poner en ejecución su régimen de Gobierno y Administración, sobre sólidas bases jurídicas y técnicas.

Para reforzar el rol del Alcalde y fortalecer las Municipalidades, como organismos de participación y prestación de servicios, CONARA expuso en el Congreso Nacional de Alcaldes, realizado en marzo de 1980, las bases generales de esta nueva concepción, que transforma a la autoridad comunal en líder de una comunidad organizada y participativa, y hace de las Municipalidades corporaciones de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local, y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural.

Con posterioridad se ha elaborado un proyecto de decreto ley que refleja esta nueva concepción, acentúa el rol activo de las Municipalidades, les radica mayores servicios y simplifica considerablemente sus procedimientos de gestión y control, poniendo especial énfasis en la participación permanente de la comunidad local en la base territorial de la regionalización, representada por la comuna.

Concordante con este nuevo enfoque se promulgó, en noviembre de 1979, la Ley sobre Rentas Municipales que prepara las bases financieras de una gestión municipal dinámica y creadora, contempla la radicación en el ámbito local de nuevos servicios a la comunidad y crea un Fondo Común que, sin perjuicio de los recursos directamente asignados a cada Municipio, permite una distribución más equitativa de éstos entre las diversas comunas, para propender a un desarrollo más equilibrado.

A la vez, en junio de 1980, se dictó el decreto con fuerza de ley que reglamenta la asignación progresiva de nuevos servicios a las Municipalidades, conjuntamente con los recursos necesarios para su eficiente funcionamiento, en un proceso gradual y debidamente coordinado.

Finalmente, en el afianzamiento de la regionalización, merecen ser destacados especialmente los trabajos realizados por la Excma. Corte Suprema, el Ministerio de Justicia y CONARA, para la adaptación del Poder Judicial a la nueva división política y administrativa del país. Desde el año 1975 ha funcionado una Comisión conjunta con este objeto y su primer informe está siendo analizado para adoptar una decisión sobre tan importante materia, cuyos efectos redundarán en una administración de justicia más ágil, directa y expedita, en todo el territorio nacional.

### 4. Revisión y consolidación de la reestructuración general de Ministerios, Servicios e instituciones públicas

En la etapa actual de la Reforma Estructural y superada ya la fase de emergencia, en que fue necesario dar solución pronta a problemas coyunturales o defectos de solución urgente en la Administración del Estado, ha sido posible adoptar un nuevo enfoque: pasar de la reestructuración de Ministerio por Ministerio y Servicio por Servicio, a una reorganización general, macroadministrativa, con visión de conjunto, que considere a la Administración como un solo todo, sistemático, integrado y coherente.

Esto no supone que la labor ya cumplida en la reestructuración no sea útil o perdurable. Por el contrario, se han estructurado las piezas y engranajes de una gran máquina, que requiere ajustes de integración para funcionar armónicamente.

Existen organismos reestructurados, cuyas funciones no justifican su existencia por separado, u otras que no armonizan con el principio de subsidiariedad, aparecen duplicadas o están dispersas y parcializadas en dos o más

organismos, sin sentido de unidad. También se presentan desuniformidades en cuanto a atribuciones de autoridades similares, como Jefes de Servicios o Secretarios Regionales Ministeriales, o algunos desajustes en los tipos orgánicos, principios técnicos e, incluso, nomenclaturas.

Se trata de desajustes menores, sin gran trascendencia, que se produjeron por la necesidad de actuar con premura, o hacer concesiones ante situaciones específicas. Pero, dada la coherencia técnica de la reforma, deben ser superados en esta etapa de revisión y consolidación, que culminará con la Ley Orgánica General de la Administración del Estado, cuya preparación fue asignada a CONARA como tarea específica en la Directiva Presidencial para 1980.

Se ha continuado, no obstante, con la labor desarrollada en la etapa anterior, y en este período, sin perjuicio de la nueva perspectiva adoptada, se han dictado los decretos leyes orgánicos de los Ministerios de Salud Pública, Justicia y Bienes Nacionales (ex Tierras y Colonización), y de numerosos Servicios públicos, como la Sindicatura Nacional de Quiebras, Gendarmería de Chile y el Consejo de Defensa del Estado; como asimismo, los reglamentos orgánicos del Fondo Nacional de Salud, del Instituto de Salud Pública, de la Central de Abastecimiento, del Sistema Nacional de Servicios de Salud, del Servicio Nacional de Menores y del propio Consejo de Defensa del Estado.

Pero la nueva concepción, de más vastos alcances, constituye un proyecto de organización integral de la Administración como un todo, y representa la culminación, depuración y decantación de la Reforma Estructural.

En este momento, después de largos y profundos estudios, CONARA ha sometido a la consideración del Supremo Gobierno el organigrama general de la nueva Administración del Estado, elaborado sobre bases técnicas y objetivas, de gran unidad y coherencia, que se está estudiando con especial preocupación, por cuanto un proyecto de esta envergadura está llamado a producir trascendentales efectos en el ordenamiento administrativo del Estado e, incluso, en la nueva institucionalidad.

### 5. Configuración del Sistema de Asesoría Presidencial

En la organización del Estado, las más altas funciones de Gobierno y Administración, que corresponden al Presidente de la República, no contaban con un sistema de asesoría institucionalizado, y esta grave carencia se suplía con la asesoría encubierta de los partidos políticos, sin responsabilidad directa ni imparcialidad suficiente para asumir tan delicada misión.

Fue preocupación del actual Gobierno institucionalizar esta asesoría de alto nivel, y por DL Nº 460, promulgado en mayo de 1974, creó el Comité Asesor. Más tarde, por DS Nº 233, de 1977, del Ministerio del Interior, instituyó el Estado Mayor Presidencial.

Junto a estos organismos, cumplen funciones asesoras los propios Ministerios en sus ámbitos sectoriales, la Oficina de Planificación Nacional y la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa, además de diversos consejos y comisiones instituidos con este objeto.

El sistema, si bien no está estructurado e integrado como un todo, ha funcionado eficientemente durante largo tiempo, se han recogido experiencias muy importantes para perfeccionarlo y ha llegado el momento de consolidarlo con proyecciones hacia la nueva institucionalidad del Estado.

CONARA recibió la tarea de elaborar un proyecto para configurar el Sistema de Asesoría Presidencial sobre la base de los organismos existentes, debidamente coordinados e integrados, sin perjuicio de las modificaciones y ajustes que la experiencia aconseje para perfeccionarlo.

Sobre esta base, y dentro de la organización general de la Administración del Estado, ha presentado a la consideración del Supremo Gobierno un proyecto en tal sentido, sujeto actualmente a estudio, el cual aportará importantes innovaciones y significará un positivo avance en el perfeccionamiento de la asesoría que requiere el Jefe del Estado, para el mejor cumplimiento de sus delicadas y trascendentales funciones.

### 6. Elaboración de una Ley Orgánica General de la Administración del Estado

Esta tarea asignada a CONARA ha sido concebida como la culminación del proceso de la Reforma Administrativa Integral, ya que la Ley Orgánica General de la Administración del Estado constituirá el ordenamiento jurídico del más vasto alcance, después de la nueva Constitución Política del Estado y, conjuntamente con ésta, servirá de base a la nueva institucionalidad.

La Reforma Administrativa obedece a una doctrina y a un conjunto de principios básicos, como la regionalización y la subsidiariedad. Distingue claramente las funciones de Gobierno, en cuanto importan formular políticas, dictar normas y evaluar su cumplimiento, de aquellas simplemente administrativas o ejecutivas. A la vez, determinará claramente las autoridades de Gobierno y los Jefes de Servicios, contemplará estructuras orgánicas, sistemas, procedimientos y nomenclaturas uniformes; y constituirá un verdadero molde, amplio y flexible, que permita dar a la Administración del Estado la organicidad y coherencia de que careció en el pasado.

De acuerdo a lo anterior, el proyecto elaborado por CONARA, sobre la Ley Orgánica General, será sometido a la consideración del Supremo Gobierno en el curso de este año, y contendrá las normas fundamentales sobre la organización administrativa; determinará los organismos y autoridades, con sus estructuras, funciones y atribuciones; establecerá los Ministerios y Servicios, con su ámbito de competencia; fijará el régimen general de las empresas estatales, y regulará el funcionamiento de la Administración, incluyendo la toma de decisiones, los documentos ejecutivos, los sistemas y procedimientos y el control de la gestión administrativa.

Este proyecto estará concebido como ley marco o de base, y será suficientemente específico para delinear bases orgánicas precisas para la Administración del Estado, que impidan su crecimiento inorgánico; aseguren la coherencia y uniformidad de sus instituciones, y establezcan normas de gestión, de funcionamiento y de control claras y expeditas. Esto, no se opone a las leyes orgánicas de los Ministerios y Servicios las cuales, dentro de su marco de referencia, podrán descender a detalles más concretos y específicos, pero bajo la debida coordinación de la Ley Orgánica General, que integrará la Administración como un solo todo, sistemático y armónico.

Su aprobación futura, como culminación de este vasto proceso de reforma, constituirá una innovación fundamental y significará un positivo progreso, ya que restituirá a la Administración el sentido de unidad que había perdido y preservará su evolución futura, evitando el crecimiento incoherente e inorgánico que la distorsionó en el pasado.

Es oportuno señalar que la nueva Constitución Política del Estado ha establecido expresamente que esta Ley Orgánica determinará la organización básica de la Administración Pública, garantizará la carrera funcionaria y los principios de carácter técnico y profesional en que deba fundarse, y asegurará tanto la igualdad de oportunidades de ingreso a ella como la capacitación y el perfeccionamiento de sus integrantes.

Cualquier persona que sea lesionada en sus derechos por la Administración del Estado, de sus organismos o de las Municipalidades, podrá reclamar ante los Tribunales Contencioso Administrativos que determine la ley, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiese afectar al funcionario que hubiese causado el daño.

**Seminario sobre "La Administración del Estado y el Principio de la Subsidiariedad"**

Dada la trascendencia nacional de este proyecto, se ha estimado necesario realizar a fines de septiembre de este año, por CONARA, un Seminario de alto nivel, con participación de los Subsecretarios de Estado, otras autoridades, expertos de Gobierno, universitarios, del sector privado y especialistas internacionales vinculados al tema, para estudiar y perfeccionar sus bases principales en cuanto al rol de la Administración del Estado, en el marco del principio de subsidiariedad y de la nueva Constitución Política del Estado de Chile.

**Conclusión**

La Reforma Administrativa Integral ha alcanzado logros sustanciales en lo regional, lo estructural y lo funcional, y bajo nuevas concepciones y perspectivas, avanza a su culminación, como una de las siete metas fundamentales fijadas por el Supremo Gobierno para la modernización del Estado de Chile.

Existe la decisión política y la capacidad técnica para realizarla; en ella el funcionario está llamado a jugar un rol protagónico, y la ciudadanía tendrá una amplia participación.

La meta final, siempre renovada, es la de alcanzar la más alta eficiencia en el servicio de la comunidad y el pleno cumplimiento de los grandes objetivos nacionales, trazados por el Supremo Gobierno bajo el imperativo de hacer de Chile una gran Nación.

# MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

La Secretaría General de Gobierno tiene la calidad de Ministerio acorde con sus funciones básicas, que consisten en servir de Secretaría de Gobierno y del Consejo de Gabinete; ejercer la rectoría superior del Sistema de Comunicación Social del Estado; realizar las labores de coordinación que le encomiende el Presidente de la República y facilitar la comunicación con la comunidad, permitiendo impulsar la comprensión y participación de ésta en los planes y programas del Gobierno, ofreciendo los canales para la incorporación activa de la ciudadanía en las tareas nacionales.

Su estructura funcional la forman el Ministro, el Subsecretario, y las Divisiones de Comunicación Social, de Organizaciones Civiles y Jurídica-Administrativa.

## DIVISION DE COMUNICACION SOCIAL

Es el organismo que a través de los medios de comunicación social procura mantener oportuna y permanentemente informada a la población, de los principios, objetivos y acciones del Gobierno, a la vez que captar el sentir ciudadano que se va reflejando día a día en los señalados medios, mediante la conveniente evaluación de la información que en ellos aparece o bien inquiriendo la opinión pública a través de modernas técnicas de comunicación social.

### Funciones

– Asesorar al Ministro en la elaboración y aplicación de la política comunicacional del Gobierno.

– Coordinación de la cobertura informativa y difusión de las actividades que diariamente realizan el Presidente de la República, los miembros de la H. Junta de Gobierno y Ministros de Estado.

– Elaborar un plan anual de comunicaciones y velar por su correcta implementación.

– Evaluar la información aparecida en los medios de comunicación social, tanto nacionales como extranjeros.

– Controlar el estricto cumplimiento de la legislación vigente en materia informativa.

– Canalizar las solicitudes de entrevistas a las autoridades de Gobierno, cuando ellas provienen de medios extranjeros.

– Coordinar la difusión de la realidad chilena en medios de comunicación existentes en el exterior.

– Producción de redes nacionales de radio y televisión.

**Actividades realizadas**

– Elaboración e implementación del Plan de Comunicaciones del Gobierno para el año 1980.

– Ejecución de campañas publicitarias destinadas a difundir las realizaciones del Gobierno, especialmente en materia social.

– Difusión permanente de los proyectos aprobados por el Presidente de la República, financiados por el Fondo de Emergencia Social.

– Divulgación intensiva de las actividades desarrolladas por las organizaciones laborales, juveniles y de voluntariado femenino.

– Confección de una nueva relación de las principales autoridades nacionales, a nivel de Administración del Estado, que mantiene permanentemente actualizada.

– Renovación periódica del catastro nacional de medios de comunicación.

– Elaboración y distribución de folletos explicativos de los alcances de las diversas modernizaciones que está emprendiendo el Gobierno.

– Atención permanente de consultas hechas por los Relacionadores Públicos, tanto de la Administración Sectorial como de la Regional.

– Evaluación diaria de contenido de prensa nacional y de cada uno de los semanarios que se publican en el país, con el objeto de controlar que se ajusten a la legislación vigente.

– Opiniones y resúmenes de contenido de las nuevas publicaciones, solicitados por la Jefatura de Zona en Estado de Emergencia.

– Participación en la Comisión Interministerial sobre Moral y Buenas Costumbres.

– Elaboración de reportajes especiales. Consiste en trabajos de investigación periodística más extensos, que apoyan y enfatizan las campañas de difusión que se efectúan en las áreas de Gobierno.

– Confección de libretos y realización de redes nacionales de radio y televisión.

– Coordinación de esfuerzos con otros organismos públicos para la elaboración de suplementos sobre la realidad chilena, que se difunden en medios escritos de Estados Unidos y Europa.

– Atención y apoyo a periodistas y corresponsales extranjeros.

– Traducción al español de la correspondencia y documentación que reciben las autoridades de Gobierno.

## DIVISION DE ORGANIZACIONES CIVILES

Esta División tiene como objetivo fundamental la comunicación directa y personal entre el Gobierno y la ciudadanía, para cuyo efecto promueve la formación de grupos y asociaciones juveniles, femeninas, gremiales y culturales, destinadas a crear hábitos y desarrollar aptitudes de servicio público y de

trabajo útil a la sociedad, fomentar entretenciones sanas en la población, y preservar y acrecentar los sentimientos de nacionalidad y patriotismo en la civilidad.

Bajo su dependencia se encuentran la Secretaría Nacional de la Mujer, Secretaría Nacional de la Juventud, Secretaría Nacional de los Gremios, Secretaría de Relaciones Culturales y el Instituto Diego Portales.

### Funciones

— Elaborar planes y programas generales y específicos para los organismos bajo su dependencia.

— Dirigir, coordinar y asesorar la ejecución de dichos planes y programas.

— Coordinar y orientar a sus organismos dependientes en la realización de eventos que estimulen y promuevan el desarrollo de una conciencia cívica.

— Desarrollar, a través de las instituciones que la integran, la participación de la ciudadanía en las tareas nacionales que se emprendan.

— Proporcionar voluntariado debidamente capacitado que contribuya con responsabilidad en las tareas de bien común que impulsa el Gobierno.

El detalle de las actividades realizadas por la División de Organizaciones Civiles, correspondiente al período septiembre 1979-septiembre 1980, se encuentra contenido en el informe de cada Secretaría Nacional e Instituto Diego Portales.

## Secretaría Nacional de la Mujer

Es un organismo que funciona sobre la base de un voluntariado nacional, presidido por la Primera Dama de la Nación. A su vez depende del Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de la División de Organizaciones Civiles.

Fundamentalmente, la labor de la Secretaría está dirigida a difundir los valores patrios y familiares. Los principales objetivos que se persiguen con esta acción son:

— Formar en la mujer una conciencia nacional y una correcta comprensión de la dignidad e importancia de su misión dentro de la familia y de la sociedad.

— Capacitarla, y a través de ella, a su familia, para lograr su plena incorporación al desarrollo social, económico y cultural de la nación.

— Promover el apoyo de la mujer e impulsarla a prestar su colaboración voluntaria en los planes y programas de desarrollo del Gobierno.

### Organización territorial

Para cumplir sus objetivos y proyectar su acción a lo largo del país, la Secretaría Nacional de la Mujer está organizada en todas las regiones, en las provincias y en la mayoría de las comunas. Sus diversas sedes funcionan a cargo de una Delegada Regional, Provincial o Comunal, que cuenta con un equipo de voluntarias. En cada una de estas Secretarías se cumplen los programas nacionales pero, de acuerdo a las necesidades y a las posibilidades de la zona,

se da especial énfasis a algunos de ellos. También es importante destacar que las voluntarias, a solicitud de las autoridades, colaboran en programas propios de cada región.

Actualmente cuenta con 314 delegaciones en todo el país. En este total no se incluyen las subsedes que funcionan en pequeñas localidades, dependientes de la comuna respectiva. Cabe hacer presente, además, que las comunas de Santiago –que hasta el año pasado operaban en forma separada– se han agrupado en una sola sede. Esta medida ha permitido efectuar un trabajo más planificado y eficiente, en mayor contacto con la Municipalidad respectiva y los diversos comités que en ella funcionan.

En estos dos últimos años, la Secretaría ha dado un gran énfasis a la preparación, capacitación y perfeccionamiento de sus voluntarias (10.300 en todo el país). Es así como, por ejemplo, se ha continuado preparando monitoras en orientación cívica y otras materias, mediante cursos intensivos a los que han asistido voluntarias de todas las provincias del país. Con ello, se pretende dar una mayor proyección y un nuevo impulso a la labor de capacitación y difusión de los valores patrios y familiares.

Además, las monitoras ya preparadas asisten continuamente a jornadas de perfeccionamiento, no sólo con el fin de actualizar conocimientos, sino también para revisar y controlar el desarrollo y cumplimiento de los programas.

### Programas de trabajo

### 1. Capacitación

Un total de 296.572 personas ha asistido a los cursos, ciclos de charlas y seminarios organizados por la Secretaría Nacional de la Mujer, durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1979 y el 31 de agosto de 1980.

En sus siete años de vida, este organismo ha llegado, a través de la capacitación, a un total de 860.369 personas.

### Cursos

Se han realizado los siguientes, con el número de asistentes que se indica:

| Cursos | Asistentes |
|---|---|
| Orientación Cívica | 68.731 |
| Orientación Familiar | 26.344 |
| Educación al Consumidor | 34.262 |
| Alfabetización de Adultos | 7.715 |
| Educación para el Hogar | 70.649 |
| Huertos Caseros y Materias Agrícolas | 4.016 |
| Salud | 20.712 |
| Capacitación General * | 52.390 |

* Abarca diversos temas y es el programa que se imparte a los padres de los niños que asisten a los Centros de Atención Diurna, a las familias atendidas en los programas de erradicación y de viviendas sociales, y en los operativos.

Respecto de Alfabetización de Adultos, es importante destacar que la Secretaría ha sido llamada a participar en la Campaña Nacional, y forma parte de la Comisión Organizadora que preside la Primera Dama de la Nación. Cuenta para ello con más de 600 monitoras, las que actualmente están trabajando en todas las comunas donde su participación ha sido requerida por las autoridades.

### Seminarios

Durante el período, ha asistido un total de 11.753 personas a los diversos tipos de seminarios organizados por la Secretaría. Entre éstos se pueden destacar los siguientes:

— *Seminarios Nacionales para Dirigentes.* Se han realizado 9 en el año: 2 para delegadas regionales; 1 para delegadas regionales y provinciales, al que asistieron, también, las delegadas comunales de la Región Metropolitana; 1 para las delegadas regionales, provinciales y comunales de todo el país, y 5 para delegadas comunales a nivel nacional.

— *Seminarios Provinciales.* Están destinados a dirigentes y voluntarias. A la fecha se han realizado 10 seminarios y se continuará con este programa hasta abarcar la totalidad de las provincias del país.

— *Seminarios Comunales y Vecinales.* Se están realizando con el objeto de llegar a un mayor número de voluntarias y también a la comunidad. Participan Juntas de Vecinos y diversas organizaciones afines. En la Región Metropolitana se han efectuado 28 seminarios; en Osorno y Valdivia se han llevado a cabo en todas las comunas. En las demás provincias, este programa se inició en julio pasado.

— *Seminarios de Capacitación Cívica para Grupos Femeninos.* Este año se han organizado para la Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad, esposas de Oficiales de la Academia de Guerra Militar y de la Academia de Guerra Aérea, personal de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y otras. Estos seminarios se efectúan a solicitud de las interesadas.

— *Seminario de Actualidad Nacional.* Organizado, al igual que en años anteriores, en coordinación con la Academia Superior de Seguridad Nacional, para esposas de Ministros, Subsecretarios y de Oficiales Generales de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile.

### Ciclo de charlas para funcionarias

Desde abril de este año se está realizando un programa de charlas mensuales, sobre temas de actualidad, dirigido a funcionarias de la Administración Pública y de la empresa privada. Hasta la fecha se han efectuado 5, a las que ha asistido un total de 850 personas.

En el futuro se considera ampliar este programa a 2 charlas mensuales.

## 2. Publicaciones

La Secretaría ha continuado editando diversas publicaciones, tanto para complementar su labor capacitadora, como para proyectar a todos los niveles la acción desarrollada, especialmente en lo que se refiere a la difusión de los valores nacionales.

– *Revista "Amiga"*. Publicación mensual dirigida a la familia. Se encuentra en su quinto año de vida y su tiraje ha ido en constante aumento. Se distribuye en todo el país, y en el extranjero a través de las Misiones de Chile en el exterior.

– *Cuaderno del Profesor Rural.* Dirigido a las escuelas rurales del país, como material de apoyo a la labor docente. Se editan 5 números al año, con un tiraje de 7.000 ejemplares cada uno. Para esta publicación se cuenta con la colaboración del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas del Ministerio de Educación, del Colegio de Profesores de Chile y de otras instituciones.

– *Cuadernos de Difusión.* Material de apoyo para los Cursos de Orientación Cívica. Se han editado tres títulos: "Conceptos de Familia" (20.000 ejemplares); "Chile y el Pacífico" (10.000 ejemplares), que se refiere a la importancia de la apertura de nuestro país hacia el Océano Pacífico, y "La Familia y sus Valores Tradicionales" (10.000 ejemplares). Además, se han editado, especialmente para las voluntarias de la Secretaría, diversos discursos y conferencias sobre temas de interés nacional.

– *Cartillas y Volantes.* Material de apoyo para los Cursos de Educación al Consumidor y otros. Se han editado tres títulos de cartillas: "La Leche y su Importancia" (4ª edición, 10.000 ejemplares); "Accidentes en el Hogar" (2ª edición, 10.000 ejemplares), y "Registro Civil, Matrimonio, la Familia y los Hijos" (3ª edición, 10.000 ejemplares).

En cuanto a volantes, se han publicado 38 títulos. Cada edición tiene un tiraje de 50.000 ejemplares, lo que da un total de 1.900.000, distribuidos, especialmente, a través de cursos y charlas. Estos se entregan junto a una carpeta que permite coleccionarlos. Incluyen temas sobre la familia, salud, educación del consumidor, alimentación, legales, etc.

### 3. Programas culturales

Se ha continuado con algunas actividades culturales, entre las que cabe destacar las siguientes:

– *Funciones de Cine Educativo.* Este programa se está cumpliendo en la Región Metropolitana, con la colaboración del SERVIU y el apoyo de los Departamentos Culturales de los Ministerios de Educación y Salud, y de diversas Embajadas. Las funciones de cine se realizan en centros infantiles, comunitarios, hogares de ancianos, cárceles, etc. Este año se han efectuado 137 exhibiciones, con un total de 22.450 asistentes.

– *Entradas rebajadas para espectáculos artísticos.* A través de convenios con diversas compañías, se ha contado con 23.588 entradas rebajadas para obras de teatro y ciclos de conciertos.

– *Teatro de Títeres.* Se inició un nuevo curso de perfeccionamiento para las voluntarias que trabajan en este programa. Realizan dos funciones semanales en centros infantiles y parvularios de diversas comunas. A estas presentaciones ha asistido un total de 12.500 niños.

Por otra parte, se está organizando un concurso de obras para Teatro de Títeres, con el fin de contar con material para este programa.

— *Concursos.* Un total de 1.987 composiciones literarias y 9.430 dibujos, fueron presentados por estudiantes de educación básica al concurso "El Niño y el Mundo que lo Rodea", organizado por la Secretaría con motivo del Año Internacional del Niño. El jurado fue presidido por la Primera Dama de la Nación quien, además, entregó los premios nacionales.

— *Documental sobre la labor de la Secretaría.* Al cumplir seis años de su creación, y al igual que en los anteriores, se filmó en Televisión Nacional un documental sobre la labor realizada, que fue exhibido por red nacional el 16 de octubre del año pasado.

### 4. Actividades internacionales

Se mantiene correspondencia permanente con organismos femeninos internacionales. A solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores, constantemente se elaboran informes sobre la mujer chilena. Estos trabajos se han hecho llegar a las Naciones Unidas, a la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA, al Consejo Internacional de Mujeres, al Centro Multinacional de Estudios sobre la Mujer, de Córdoba, Argentina, a la CEPAL, etc.

Por otra parte, también se preparó una monografía sobre la mujer chilena y un estudio sobre su situación legal.

### 5. Servicio de Atención Jurídica

Este Servicio ha continuado funcionando en Santiago con un equipo integrado por 18 abogados voluntarias, 3 procuradoras y 2 asistentes sociales. Desde fines de 1978, cuenta con Privilegio de Pobreza para la atención de sus patrocinados. Durante el año atiende alrededor de 3.000 casos, de los cuales se soluciona un 80%.

### 6. Atención de poblaciones erradicadas

Desde que comenzó el programa de erradicación de poblaciones, las voluntarias de la Secretaría, a solicitud del Ministerio del Interior, han participado en este trabajo. Actualmente, y sin interrupción, continúan visitando a las familias en sus nuevas viviendas. Para éstas, además, se organizan diversos cursos y charlas de capacitación. También se realizó una encuesta para analizar los resultados del programa.

### 7. Trabajo voluntario en comunas

Esta actividad se coordina a través de las Secretarías Provinciales y Regionales, que mantienen contacto permanente con la sede central. En cada comuna, las voluntarias dirigidas por la delegada desarrollan los programas de la Secretaría. En todas ellas se organizan cursos de capacitación y se distribuye el material impreso.

Además se realizan diversos programas, entre los que se destacan:

#### Centros de Atención Diurna

Es un programa nacional que funciona con el financiamiento del Servicio Nacional de Menores. Actualmente, hay 48 Centros de Atención Diurna (CAD)

en el país, en donde las voluntarias atienden a 5.577 escolares, cuyas edades fluctúan entre 6 y 14 años. Los niños permanecen en los CAD durante las horas en que no van a la escuela, y allí reciben tres comidas diarias y diversos conocimientos complementarios a la educación escolar.

En los CAD también se capacita a los padres, a través de charlas sobre materias que dicen relación con el hogar y la educación de los hijos. El objetivo fundamental de este programa, que está dirigido a menores que pertenecen a familias de extrema pobreza, es prevenir la vagancia, la delincuencia y la drogadicción infantiles.

Los Centros de Atención Diurna que funcionan en la actualidad y el número de niños que atiende cada uno de ellos, son los siguientes:

| Centros | Nº de niños | Centros | Nº de niños |
|---|---|---|---|
| Arica | 150 | Los Angeles | 50 |
| Iquique | 100 | Concepción | 50 |
| Pica | 100 | Concepción (Nº 2) | 100 |
| Calama | 50 | Talcahuano | 50 |
| La Ligua | 90 | Lebu | 100 |
| Quillota | 100 | Arauco | 100 |
| La Calera | 100 | Mulchén | 50 |
| Los Andes | 100 | Huépil | 50 |
| Viña del Mar | 100 | Temuco | 200 |
| Valparaíso | 132 | Vilcún | 100 |
| Quilpué | 150 | Pitrufquén | 200 |
| Rancagua | 100 | Valdivia | 150 |
| Peralillo | 30 | Mariquina | 100 |
| Talca | 100 | Purranque | 120 |
| Molina | 100 | Coyhaique | 65 |
| Empedrado | 50 | Aysén | 50 |
| Curepto | 200 | Puerto Natales | 40 |
| Pelarco | 200 | Pudahuel | 400 |
| San Clemente | 120 | San Bernardo | 180 |
| Linares | 150 | Calera de Tango | 100 |
| Retiro | 50 | La Granja | 200 |
| Cauquenes | 50 | La Cisterna | 300 |
| Quirihue | 100 | Conchalí | 150 |
| Bulnes | 80 | San Miguel | 170 |
| **Subtotal** | **2.502** | | **3.075** |
| **TOTAL GENERAL** | **5.577** | | |

### Atención de bibliotecas

De acuerdo a un convenio firmado con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, las voluntarias han organizado y atienden bibliotecas en numerosas comunas. Se pueden mencionar las de Viña del Mar, Llay-Llay, Santa María, Pomaire, San Bernardo, Osorno, San Pablo, Paihuano, Vichuquén, entre otras. Además, en Arica e Iquique, han creado centros para atender a los alumnos de enseñanza media y universitarios de escasos recursos, donde aparte de proporcionarles una comida diaria, han organizado bibliotecas especiales para facilitarles sus estudios. Asimismo, en Viña del Mar, cuentan también con un Centro Infantil que dispone de otra para niños de menor edad.

### Programas radiales

En más de 60 comunas, la Secretaría ha conseguido espacios en las emisoras radiales y transmite programas preparados por las voluntarias, que abarcan diversos temas de difusión y capacitación.

### Servicios de Asistencia Jurídica

En todas las regiones la Secretaría cuenta con estos Servicios, atendidos por profesionales voluntarias. En el año, de acuerdo a las estadísticas enviadas por las delegadas, se ha solucionado un total de 3.473 casos. En esta cifra no está incluido el número de situaciones atendidas en la sede central.

### Encuesta de Estratificación Social

Durante enero y febrero, las voluntarias de la mayor parte de las comunas del país intervinieron en forma intensiva en la aplicación de dicha encuesta. Para ello debieron prepararse previamente. En algunos casos, también les correspondió colaborar en el análisis de la misma.

### Operativos Sociales

En todos los operativos comunales que se realizan en el país participan las voluntarias de la Secretaría, tomando a su cargo las tareas que les encomiendan las autoridades. Es así como se preocupan de dar charlas sobre higiene, principalmente bucal, salud, aprovechamiento de recursos, etc. También cooperan con las asistentes sociales entregando material impreso sobre seguridad social. En algunas comunas se hacen cargo de los niños, tanto para entretenerlos como para enseñarles algunas normas generales de higiene.

NUMERO DE PARTICIPANTES EN CURSOS, CHARLAS Y SEMINARIOS

(septiembre 1979-agosto 1980)

| Regiones | Orientación Cívica | Orientación Familiar | Educación Consum. | Alfabet. Adultos | Educación en el Hogar | Huertos Caseros | Salud | Seminarios | Capacitación General | Total por Región |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| I | 4.083 | 2.587 | 2.032 | 700 | 283 | 1.252 | 118 | 350 | 2.101 | 13.506 |
| II | 4.832 | 73 | 3.164 | 171 | 317 | — | 2.900 | 260 | 1.437 | 13.154 |
| III | 3.481 | 133 | 4.312 | 715 | 876 | 30 | 665 | 210 | 591 | 11.013 |
| IV | 3.146 | 1.291 | 1.504 | 464 | 664 | 224 | 1.285 | 183 | 1.157 | 9.918 |
| V | 3.120 | 1.080 | 1.914 | 1.458 | 486 | 182 | 3.216 | 540 | 4.562 | 16.558 |
| VI | 1.623 | 2.335 | 1.860 | 414 | 847 | 30 | 618 | 160 | 2.624 | 10.511 |
| VII | 2.250 | 516 | 495 | 788 | 1.086 | — | 697 | 590 | 4.964 | 11.386 |
| VIII | 11.184 | 3.782 | 5.304 | 737 | 60.082 | — | 1.541 | 840 | 3.990 | 87.460 |
| IX | 6.096 | 1.879 | 1.271 | 355 | 216 | 100 | 2.366 | 130 | 2.537 | 14.950 |
| X | 11.683 | 3.294 | 2.131 | 472 | 2.899 | 84 | 3.632 | 1.783 | 4.569 | 30.547 |
| XI | 1.980 | 760 | 824 | 39 | 950 | 46 | 981 | 90 | 863 | 6.533 |
| XII | 961 | 1.541 | 459 | 51 | 326 | — | 63 | 110 | 100 | 3.611 |
| Metropolitana | 14.292 | 7.073 | 8.992 | 1.351 | 1.617 | 2.068 | 2.630 | 6.507 | 22.895 | 67.425 |
| **TOTAL** | **68.731** | **26.344** | **34.262** | **7.715** | **70.649** | **4.016** | **20.712** | **11.753** | **52.390** | **296.572** |

CUADRO COMPARATIVO DEL NUMERO DE PARTICIPANTES EN CURSOS, CHARLAS Y SEMINARIOS

(septiembre 1973-agosto 1980)

| Años | Orientación Cívica | Orientación Familiar | Educación al Consum. | Alfab. Adultos | Educación en el Hogar | Huertos Caseros | Salud | Seminarios | Capacitación General | Total por año |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1973-1974 | 120 | — | 280 | — | — | — | — | — | — | 400 |
| 1974-1975 | 1.935 | 1.727 | 9.935 | 745 | 2.634 | 778 | 3.248 | — | — | 21.002 |
| 1975-1976 | 5.452 | 8.031 | 18.916 | 770 | 6.249 | 2.729 | 6.533 | — | — | 48.680 |
| 1976-1977 | 13.842 | 8.942 | 19.398 | 5.438 | 6.552 | 1.520 | 6.107 | — | — | 61.799 |
| 1977-1978 | 27.797 | 20.112 | 33.877 | 5.070 | 15.801 | 2.804 | 13.901 | 4.278 | 25.260 | 148.900 |
| 1978-1979 | 37.263 | 26.842 | 39.560 | 8.349 | 91.495 | 2.640 | 36.451 | 7.321 | 33.095 | 283.016 |
| 1979-1980 | 68.731 | 26.344 | 34.262 | 7.715 | 70.649 | 4.016 | 20.712 | 11.753 | 52.390 | 296.572 |
| **TOTAL** | **155.140** | **91.998** | **156.228** | **28.087** | **193.380** | **14.487** | **86.952** | **23.352** | **110.745** | **860.369** |

**Secretaría Nacional de la Juventud**

Sus objetivos son unir a la juventud de Chile en torno a tareas y actividades comunes, y ser conducto de comunicación entre ésta y el Gobierno.

*Funcionamiento.* Con el objeto de fijar una programación a nivel nacional de las actividades, en Santiago se reúnen bimestralmente todos los Secretarios Regionales y, semestralmente, los Provinciales.

Cabe destacar dentro de las Secretarías Comunales que se encuentran organizadas e integradas, las de Palena y Futaleufú, en la X Región.

**Actividades culturales y de capacitación**

– *Convenio Secretaría Nacional de la Juventud-SENCE-DUOC.* Con el fin de entregar capacitación a los jóvenes que por problemas económicos no pudieron continuar estudios básicos, medios o universitarios, se obtuvo del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), un número superior a las 700 becas para cursos regulares y especiales en el Departamento Universitario Obrero Campesino (DUOC).

Se espera renovar este convenio en 1981, por cuanto la duración promedio de éstos es de dos años y medio.

– *Cursos Preuniversitarios.* Durante el segundo semestre de 1979, se impartieron clases a más de 300 jóvenes. En 1980 esta cifra aumentó a 900 alumnos, quienes se encuentran distribuidos en las distintas sedes de la Secretaría Regional del Area Metropolitana. Los cursos que se imparten son: Prueba de Aptitud Académica, y de conocimientos específicos en Física, Química, Matemáticas, Biología y Ciencias Sociales.

– *Capacitación Area Metropolitana.* Se desarrolla a través de un plan integral y permanente de estudio. Considera dentro de su programa entregar "Orientación de Dirigentes" y "Orientación Política".

– *Charlas Vocacionales.* Dirigidas a los alumnos del Tercer y Cuarto Año Medio del Area Metropolitana. Durante 1979 participaron 800 alumnos.

A raíz del éxito alcanzado se repitió este ciclo de charlas, desde el 9 al 13 de junio del año en curso, asistiendo representantes de más de 40 establecimientos educacionales de Santiago.

– *Seminarios de Capacitación.* Uno de los más importantes se considera el ofrecido a 300 dirigentes secundarios de todos los colegios del Area Metropolitana. A través del país, éstos se realizan periódicamente a nivel regional y provincial.

**Actividades deportivas y de recreación**

– *Programa Recreación en Parques y Plazas.* Contribuye al esparcimiento de los jóvenes y familias más modestas, que no pueden salir de vacaciones.

– *Gran Cicletada Familiar.* En ella participaron más de 8.000 jóvenes.

**Programas nacionales**

– *Congresos Vecinales.* Responden a la necesidad de recoger las inquietudes y conocer los intereses y aspiraciones de los jóvenes, en el campo vecinal y poblacional.

Se desarrollan en las 77 comunas más importantes del país, de acuerdo al número de habitantes, y sus conclusiones son entregadas al Presidente de la República. Han participado hasta la fecha más de 8.000 jóvenes.

– *Albergues Juveniles.* Durante el período de vacaciones del verano de 1980, funcionaron 31 albergues, recibiendo en su totalidad a 13.932 jóvenes.

Por otra parte, en el invierno de 1980 funcionó un albergue en Farellones, el que recibió a más de 250 personas durante la temporada.

– *Hogares Universitarios.* Funcionan en dependencias de la Secretaría Nacional de la Juventud, en las ciudades de Antofagasta, Valparaíso, Talca, Concepción, Temuco y Santiago, beneficiando a más de 250 universitarios.

### Actividades nacionales

– *Premio al Mérito "Manuel Montt".* Distingue el esfuerzo y capacidad de los estudiantes egresados de enseñanza media, con el mejor promedio de notas en los últimos cuatro años.

– *Condecoración Presidencial "Subteniente Luis Cruz Martínez".* Cumple el mismo objetivo citado anteriormente, y la recibe el alumno con el más alto puntaje en la Prueba de Aptitud Académica.

### Relaciones internacionales

La Secretaría ha presentado una proposición, que fue aceptada en la Asamblea de las Naciones Unidas, con el objeto de que el Año Internacional de la Juventud, se realice durante 1985.

– Cuatro dirigentes nacionales de este organismo fueron especialmente invitados al Congreso Latinoamericano de Juventudes, realizado en julio recién pasado, en Japón.

– Asimismo, se recibió una invitación oficial para participar en el Congreso de Juventudes Rurales, realizado en Barbados.

– A comienzos de 1980, dos delegados de esta Secretaría viajaron a la ciudad de Montevideo, donde se realizó el Congreso Latinoamericano de Albergues Juveniles.

## Secretaría de Relaciones Culturales

La principal misión de esta Secretaría es servir de canal de comunicación entre el Gobierno y el sector artístico-cultural, representado por sindicatos y asociaciones diversas, atendiendo de esta manera sus proyectos y aspiraciones; contribuir a coordinar y estimular las diferentes actividades relativas a nuestro quehacer cultural, destacando y realzando lo nacional.

La Secretaría se relaciona con los escritores, pintores, músicos, artesanos y artistas en general, para incentivarlos en su labor de creación y prestarles el debido apoyo.

### Organización

La dirige su Secretario Nacional, quien lleva a cabo la acción asesorado por expertos de las diferentes secciones: Artes Plásticas y Artesanía, Literatura y Teatro, Música y Audiovisuales.

Para extender esta labor a nivel nacional, actualmente existen Secretarios Regionales en la II, V, VIII, X y XII Regiones. Además se han nombrado Secretarios Provinciales en Bío-Bío y Osorno.

**Actividades realizadas**

**Artes Plásticas y Artesanía**

La Secretaría llevó a cabo un ciclo de exposiciones, con el patrocinio de la I. Municipalidad de Santiago, en la Sala "La Capilla", del Teatro Municipal.

— *Exposición de Profesores de la Facultad de Bellas Artes.* Conjuntamente con la Facultad de Bellas Artes, se exhibió en varias regiones del país la Exposición "Profesores de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Chile".

— *Concurso para alumnos de Arte.* Se invitó a las Universidades a participar en un Concurso de Afiches destinado a publicitar los eventos de la Secretaría de Relaciones Culturales.

— *II Feria Internacional de Artesanía Tradicional.* Por segundo año consecutivo, la Vicerrectoría de Comunicaciones de la Universidad Católica organizó la Feria Internacional de Artesanía Artística, que contó con el patrocinio de esta Secretaría y el auspicio de la I. Municipalidad de Santiago.

Ciento trece artesanos chilenos y veinte extranjeros, de Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay, exhibieron sus trabajos en el recinto cerrado del Parque Bustamante de la capital.

— *Exposición de Matías Vial.* Gran impacto ha provocado entre el público sureño la Exposición de Esculturas de Matías Vial, que se ha exhibido en las ciudades de Punta Arenas, Puerto Montt, Osorno, Valdivia, Temuco y Concepción, auspiciada por esta Secretaría.

— *Programación radial.* Una visión a los principales eventos ocurridos durante siete días en el área de la plástica, es el contenido del programa "La Semana del Arte", que transmite la Secretaría por Radio Universidad Técnica del Estado, los domingos a las 13 y 22 horas, con comentarios de críticos especializados.

— *Programa de Literatura.* Se difunde, por Radio Nacional de Chile, el programa "Secuencias de Literatura Chilena".

**Literatura y Teatro**

— *Antología de Poesía y Cuento Infantil.* Con el afán de fomentar el hábito por la lectura entre los niños y, por otra parte, difundir la creación literaria de autores nacionales, se editó la Primera Antología de Poesía y Cuento Infantil, que incluyó las obras premiadas en su Primer y Segundo Concurso (1977 y 1978).

— *Giras de escritores a las regiones.* Continuó en 1979 y 1980 el programa de visitas de escritores a las regiones, que se inició el año 1978, con el propósito de crear talleres literarios en varias ciudades del país y fortalecer la labor que realizan las agrupaciones culturales allí existentes.

– *Ciclo de extensión teatral en las comunas.* La Secretaría patrocinó el programa de difusión artística denominado "Teatro en su Comuna", organizado por la Intendencia de la Región Metropolitana, y destinado a dar a conocer esta expresión en aquellos sectores que no tienen fácil acceso a los centros culturales de la capital.

– *Talleres literarios en la Región Metropolitana.* En San Miguel, Ñuñoa y La Reina funcionan actualmente tres talleres literarios, con el patrocinio de los Institutos Culturales de las respectivas Municipalidades y organizados por la Secretaría de Relaciones Culturales.

– *Don Bernardo O'Higgins y los Padres de la Patria.* Con el aporte de diversas empresas chilenas, fue editado el libro "Don Bernardo O'Higgins y los Padres de la Patria".

– *Extensión Teatral.* Con la finalidad de difundir nuestras manifestaciones teatrales en la comunidad, se están suscribiendo convenios con diferentes compañías de la capital, lo que ha permitido distribuir entradas en centros de madres, juntas de vecinos, sindicatos, y otros.

– *Tercer Concurso Nacional de Teatro.* La persona que obtenga el primer premio en dicho certamen, recibirá la cantidad de $ 60.000, entregados en forma de beca mensual de $ 10.000 durante seis meses, para que así pueda escribir con mayor dedicación otra obra teatral.

También habrá un segundo y tercer premio, consistentes ambos en dinero y sus respectivos diplomas.

– *Cuarto Concurso Nacional de Literatura Juvenil.* Fue convocado por cuarto año consecutivo, en conjunto con la Secretaría Nacional de la Juventud, en los géneros de novela, cuento, poesía y ensayo.

– *Primer Concurso de Obras para Teatro de Títeres.* Las Secretarías de la Mujer y de Relaciones Culturales convocaron al Primer Concurso de Obras para Teatro de Títeres, para niños de 6 a 10 años de edad.

– *Cuarto Concurso de Poesía y Cuento Infantil.* Escritores del país obtuvieron premios y menciones honrosas en el Concurso de Poesía y Cuento Infantil, que fue convocado por cuarto año consecutivo, con el fin de estimular la creación.

**Música**

– *"Lo que cantan las canciones".* Programa que transmite esta Secretaría los domingos por Radio Nacional de Chile. Su objetivo es difundir nuestra música y sus más destacados exponentes.

– *Segundo Concurso de Música de Raíz Folklórica Chilena.* Nuevamente se realizó este certamen con el patrocinio de la Confederación de Folklore de Chile y Televisión Nacional.

– *Espectáculo Navideño en la Ciudad del Niño.* Dos mil quinientos menores de la Ciudad del Niño disfrutaron de un espectáculo navideño que organizó esta Secretaría en diciembre último. Actuaron mimos, conjuntos folklóricos y artistas circenses.

– *Congreso Nacional de la Cueca.* Con la participación de la Secretaría de Relaciones Culturales, representada por el Jefe de la Sección Música y Audiovisuales, se realizó en la ciudad de Iquique el VII Congreso Nacional de Estudio y Muestra de la Cueca.

Esta actividad responde al espíritu del decreto que declaró a la Cueca, Danza Nacional de Chile.

– *IV Muestra Folklórica Nacional en Curicó.* Por cuarto año consecutivo y auspiciada por la Secretaría, se realizó esta Muestra Folklórica Nacional, organizada por la I. Municipalidad de Arica y con la intervención de conjuntos de Iquique, Antofagasta, Ovalle, Santiago, Graneros, de la Región del Maule, Angol y Puerto Montt.

– *Extensión Musical.* Se organizó un ciclo de recitales a cargo del guitarrista chileno Octavio Bustos, quien reside actualmente en España, donde realiza una importante labor artística y docente.

– *Historial de la Cueca.* Coincidiendo con la ceremonia en la cual el Presidente de la República firmó el decreto supremo que declaró a la Cueca, Danza Nacional de Chile, la Secretaría de Relaciones Culturales entregó oficialmente el libro titulado "Historial de la Cueca", del musicólogo Pablo Garrido, el que constituye un valioso aporte para los estudiosos de este baile chileno.

– *Festival del Huaso de Olmué.* Se realizó en esta localidad y constituye la fiel expresión de nuestra música típica de la zona central y uno de los más importantes en su género.

La Secretaría también otorgó su patrocinio a los Festivales de Molina, El Copihue, de Los Angeles, Santa Cruz, y al Primer Concurso de Composiciones Inéditas de Cueca, realizado en Arica.

– *Semanas Musicales de Frutillar.* Gran realce alcanzaron este año las XII Semanas Musicales de Frutillar, único Festival de verano dedicado a la música selecta en Chile. La Secretaría auspició este evento e invitó a músicos de Argentina y Perú, que participaron en la presente versión.

– *Encuentro de Payadores en San Felipe.* También se patrocinó este Encuentro, que congregó a trovadores campesinos de la zona de Valparaíso y Aconcagua. Este evento fue organizado por el Consejo Regional de Turismo de San Felipe.

### Otras actividades

– *Campaña de Hábitos y Costumbres.* Se proyectó una campaña destinada a crear hábitos y costumbres en la comunidad, que consistió en spot de cine-animación que se difundieron por los canales de televisión y a través de Chile Films.

– *Campaña Un Millón de Cuadernos para los Niños de Chile.* Culminó esta campaña, que fue organizada por la División de Organizaciones Civiles y la Secretaría de Relaciones Culturales. Ella permitió obsequiar 1.047.952 cuadernos a estudiantes de escasos recursos, desde Arica a Magallanes, incluyendo Isla de Pascua y el Territorio Antártico.

La distribución se hizo a través del Departamento de Locales y Equipamiento Escolar del Ministerio de Educación, y el financiamiento se obtuvo con la valiosa colaboración de la empresa privada.

– *Ciclo artístico cultural en las comunas del Gran Santiago.* Con el propósito de apoyar y estimular la acción de los Institutos Culturales comunales y promover la apreciación de nuestras expresiones artísticas en sectores po-

pulosos, esta Secretaría organizó un Ciclo de Extensión Cultural en comunas de la Región Metropolitana, entre ellas, Pudahuel, San Miguel, La Cisterna, Conchalí, La Granja, y otras.

Asistió a este Ciclo de Extensión gran cantidad de público, en su mayoría estudiantes de los liceos de la capital.

## Secretaría Nacional de los Gremios

Esta Secretaría tiene como misión contribuir a establecer grados aceptables de relación entre el Supremo Gobierno y las organizaciones laborales, empresariales y los colegios profesionales.

Para este objeto debe incentivar la participación de los profesionales, empresarios y trabajadores en funciones gremiales, sociales, culturales y económicas, propendiendo a su formación integral a través de la capacitación sindical y formación gremial, y propiciar la creatividad del sector laboral y de sus organizaciones.

Dentro de las funciones de la Secretaría se pueden destacar:

– Servir de canal de comunicación entre trabajadores y Gobierno.

– Dar formación gremial a los trabajadores.

– Ayudar a lograr la solución de los problemas que plantean los gremios, para lo cual informa, propone y coordina su acción con los distintos Ministerios, fundamentalmente con el del Trabajo y Previsión Social.

– Difundir la Política Laboral del Supremo Gobierno.

– Incorporar al sector laboral a la tarea de recuperación económica, social y al proceso de nueva institucionalidad en que está empeñado el Gobierno.

– Fortalecer las organizaciones gremiales, con el objeto de dar consistencia y dinamismo a la convivencia social del país.

– Dar formación gremial a los jóvenes trabajadores, a fin de que agilicen el quehacer sindical chileno a través de actividades deportivas, recreativas, culturales y de acción social.

– Reunir antecedentes y analizar la dinámica de los hechos que ocurren en la actividad productiva nacional.

– Contribuir a la ejecución eficiente de la Política Laboral sobre la base de sus funciones propias y a lo que le corresponda realizar, en coordinación con el Ministerio del Trabajo.

– Lograr, de acuerdo a su competencia, la institucionalización laboral del país.

### Estructura

La Secretaría Nacional de los Gremios se estructura de la siguiente manera:

– *Dirección.* Tiene la responsabilidad de dirigir el Servicio y debe adoptar las resoluciones que correspondan, de acuerdo a la legislación vigente, para

lograr la realización eficiente de las funciones que le han sido asignadas como organismo de la Dirección de Organizaciones Civiles del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

— *Departamento de Acción Gremial.* Su objetivo es conocer las inquietudes y aspiraciones de los trabajadores, informarse de la situación gremial del país, a nivel empresarial y laboral, y proponer y realizar las acciones que cada caso requiera.

— *Departamento de Formación Gremial.* Su finalidad es proporcionar conocimientos, experiencias y valores a los hombres más destacados del área del trabajo, a fin de prepararlos para la compleja tarea de la dirección gremial en el mundo moderno.

— *Departamento de Difusión.* Da a conocer los principios, normas y tareas que conforman la Política Laboral del Supremo Gobierno, de la cual la Secretaría Nacional es ejecutora permanente.

— *Departamento de Estudios Gremiales.* Tiene por objeto estudiar y analizar los antecedentes sobre la situación gremial y laboral del país.

— *Departamento Administrativo.* Presta apoyo a todas las labores de tipo administrativo-contable del Servicio.

— *Secretarías Regionales.* Tienen como misión dar cumplimiento a los objetivos de la Secretaría Nacional de los Gremios, dentro de su ámbito territorial. Funcionan en las Regiones I, II, III, IV, V, VII, VIII, X, y Metropolitana.

**Actividades realizadas**

**1. De carácter general**

— Mantener permanente contacto con las organizaciones gremiales, fundamentalmente con las del sector laboral, a objeto de atender sus inquietudes y propender a la solución de sus problemas.

— Desarrollo de un sentido de respetabilidad hacia la función social del dirigente gremial.

— Conocimiento de la realidad laboral, para lo cual se han realizado diversas giras a regiones y visitas a centros laborales, con el objeto de sostener reuniones y apreciar el medio y las condiciones en que se desenvuelve el trabajador y el gremio.

— Coordinación de actividades gremiales con el objeto de facilitar sus realizaciones, tales como reuniones, ampliados, congresos, seminarios, consultivos y otros.

— Colaboración con diferentes organismos e instituciones, a fin de que los trabajadores participen en actividades culturales y recreativas.

— Distribución permanente de impresos y antecedentes que sean de interés para las organizaciones gremiales.

— Seminarios y reuniones con dirigentes sindicales con el objeto de difundir el Plan Laboral.

## 2. De formación gremial

Se impartieron, a través de los organismos de capacitación gremial de la Secretaría Nacional, Escuela Sindical y Departamentos de Formación de las Secretarías Regionales, diversos cursos y seminarios de formación para dirigentes sindicales y juventud trabajadora de todo el país.

Asimismo, se realizaron en coordinación con algunas empresas del Estado (ENAP, FF. CC., EMPORCHI), ciclos de seminarios de difusión del Plan Laboral.

Además de la labor realizada directamente por la Secretaría Nacional de los Gremios, se prestó apoyo a las tareas de capacitación llevadas a cabo por organismos privados, tales como el Instituto para el Estudio de los Sindicatos de Chile (ISICH), Universidades, corporaciones y organismos gremiales.

## 3. De difusión gremial

Con el objeto de difundir la Política Laboral del Supremo Gobierno, se realizaron las siguientes actividades:

– Reimpresión y distribución a todas las organizaciones gremiales del país, de las diversas disposiciones legales promulgadas en 1979.

– Distribución de la revista "Semana Laboral", publicada el 1º de Mayo, con ocasión de la Fiesta Nacional del Trabajo.

– Difusión permanente de todos los documentos e impresos que informan las políticas sectoriales del Gobierno.

– Impresión y distribución de diversos folletos relacionados con el Plan Laboral.

## 4. Fiesta Nacional del Trabajo, 1º de Mayo

A la Secretaría Nacional de los Gremios le correspondió la coordinación de las diferentes ceremonias oficiales y no oficiales programadas para realzar la celebración del 1º de Mayo. Especialmente, del acto solemne presidido por el Presidente de la República, que contó con la presencia de 3.000 dirigentes gremiales.

## 5. Coordinación de reuniones de autoridades de Gobierno con dirigentes sindicales

Entre éstas sobresalen las reuniones de trabajo efectuadas por el Presidente de la República con dirigentes sindicales de los sectores público y privado y empresas del Estado, así como con representantes de los trabajadores del norte y sur del país.

## 6. Seminario Internacional

Por su significación como evento internacional, se dio amplio apoyo a la realización del Seminario de la Fundación para el Rearme Moral, organizado por las agrupaciones sindicales de la CAP, en marzo de 1980.

CUADRO RESUMEN

ACTIVIDAD DE CAPACITACION SINDICAL

(septiembre 1979-septiembre 1980)

| | | Nº Cursos/Seminarios | Nº Participantes |
|---|---|---|---|
| 1. **Cursos Escuela Sindical** | | 9 | 860 |
| 2. **Seminarios** | **Regiones** | | |
| | I | 11 | 588 |
| | II | 12 | 601 |
| | III | 12 | 560 |
| | IV | 11 | 940 |
| | V | 11 | 827 |
| | VII | 8 | 500 |
| | VIII | 12 | 737 |
| | X | 12 | 718 |
| | Metropolitana | 17 | 906 |
| | | 106 | 6.377 |
| 3. **Juventud Trabajadora** | | | |
| Seminarios | | 40 | 2.218 |
| 4. **Difusión Plan Laboral Trabajadores Empresas del Estado** | | | |
| a) ENAP | | 6 | 2.695 |
| b) EMPORCHI | | 9 | 1.288 |
| c) FF. CC. del E. | | 11 | 1.091 |
| | | 26 | 5.074 |
| 5. **Difusión Plan Laboral Dirigentes Sindicales** | | 14 | 1.254 |
| 6. Seminarios 1º de Mayo | | 2 | 470 |
| **TOTAL** | | 197 | 16.253 |

## Instituto Diego Portales

### Fundamentos y objetivos

El Instituto Diego Portales es un organismo civil, cuya misión fundamental es otorgar una formación integral a sectores universitarios, funcionarios públicos, vecinales y estudiantiles en diversos campos de la vida nacional, que acorde con la nueva institucionalidad propiciada por el Supremo Gobierno, conlleve a una participación cada vez más creciente de los hombres, mujeres y jóvenes en el actual proceso.

Los objetivos fundamentales de la capacitación que entrega el Instituto son:

1. Impartir una docencia formativa a los asistentes, en las diversas actividades que éste desarrolla, dentro del marco de la Declaración de Principios del Gobierno de Chile.

2. Como lógica consecuencia de lo anterior, dicha docencia está basada en los principios fundamentales que inspiran la acción del Supremo Gobierno.

3. Estudiar el Proceso de Desarrollo Nacional, para lo cual se cuenta con el alto patrocinio de la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa (CONARA), y su lógica proyección hacia el futuro mediato e inmediato.

4. Analizar la etapa del actual proceso que se está viviendo, sus causas y proyecciones naturales y deseadas para el país.

## LABOR REALIZADA

(septiembre 1979-agosto 1980)

| Sector | Nº de capacitados | Procedencia | Temas dados a cada sector |
|---|---|---|---|
| Vecinal | 905 | Comunas de:<br>— San Miguel<br>— La Cisterna<br>— Pudahuel<br>— Renca<br>— La Granja<br>— La Florida<br>— Quinta Normal<br>— La Reina<br>— Ñuñoa<br>— Maipú<br>— Santiago<br>— Providencia | — Legislación Vecinal<br>— Análisis Social<br>— Programación Vecinal<br>— Declaración de Principios<br>— Cuerpos Sociales Intermedios<br>— Elementos de la Institucionalidad<br>— Seguridad Nacional<br>— Proceso de Regionalización<br>— Dinámica Grupal |
| Administración Pública | 677 | — Empresa de FF. CC. del Estado<br>— Ministerio de Obras Públicas<br>— Ministerio de Salud Pública<br>— I. Municipalidad de Santiago<br>— I. Municipalidad de Conchalí<br>— Gobernación Pedro Aguirre Cerda | — Declaración de Principios<br>— Regionalización<br>— Legislación Sector Público<br>— Visión Económica<br>— Elementos de la Institucionalidad<br>— Etica Funcionaria<br>— Seguridad Nacional<br>— Dinámica Grupal<br>— Relaciones Humanas<br>— Nueva Institucionalidad<br>— Cuerpos Sociales Intermedios<br>— Psicología del Chileno<br>— Rol del Líder<br>— Enfoque Histórico<br>— Fundamentos Filosóficos de la Declaración de Principios<br>— Ciencia Política<br>— Análisis Social<br>— Procedimiento de Asamblea<br>— Medios de Comunicación<br>— Análisis Político<br>— Oratoria<br>— Clase Magistral |

| Sector | Nº de capacitados | Procedencia | Temas dados a cada sector |
|---|---|---|---|
| **Universidades** | 493 | — Universidad Técnica del Estado<br>— Universidad de Chile | — Visión Histórica de Chile<br>— Visión Económica de Chile<br>— Declaración de Principios<br>— Cuerpos Sociales Intermedios<br>— Elementos de la Institucionalidad<br>— Etica y Moral<br>— Seguridad Nacional<br>— Dinámica Grupal<br>— Psicología del Chileno<br>— Rol del Líder<br>— Política Universitaria<br>— Medios de Comunicación<br>— Regionalización<br>— Relaciones Humanas<br>— Enfoque Histórico<br>— Ciencia Política<br>— Oratoria<br>— Análisis Social<br>— Procedimiento de Asamblea<br>— Análisis Político<br>— Fundamentos Filosóficos de la Declaración de Principios<br>— Debate Universitario |
| **Colegios y Liceos Secundarios** | 1.057 | — Liceo de Hombres Nº 24<br>— Liceo de Hombres Nº 29<br>— Liceo de Niñas Nº 16<br>— Liceo B Nº 95<br>— Liceo de Hombres Nº 25<br>— Liceo de Hombres Nº 22<br>— Liceo A Nº 47<br>— Liceo A Nº 44<br>— Liceo A Nº 66<br>— Colegio Saint Rose School<br>— Liceo C Nº 63<br>— Liceo B Nº 42<br>— Liceo A Nº 7<br>— Liceo A Nº 47 (2º Curso)<br>— Liceo A Nº 12<br>— Liceo A Nº 5<br>— Liceo A Nº 7 (2º Curso)<br>— Liceo B Nº 6<br>— Liceo Industrial A Nº 21<br>— Liceo Valentín Letelier<br>— Liceo Gabriela Mistral<br>— Liceo Manuel de Salas<br>— Liceo Diego Portales<br>— Liceo San Francisco La Granja<br>— Escuela Industrial San Miguel<br>— Liceo Manuel Barros Borgoño<br>— Liceo Internado Nacional Femenino | — Visión Histórica de Chile<br>— Enfoque Histórico<br>— Historia de la Pintura Chilena<br>— Historia del Arte Universal<br>— Historia de la Música |
| **TOTAL parcial** | 3.132 | | |

## LABOR DE EXTENSION CUERPO DOCENTE

### INSTITUTO DIEGO PORTALES

| Organismos | Región o lugar físico | Temas | Nº de Capacitados |
|---|---|---|---|
| 1. En conjunto con Secretaría Nacional de la Mujer (1979-1980) | — IV Región (La Serena)<br>— V Región (Los Andes)<br>— Región Metropolitana (Providencia, Colina, Lampa, Maipú, Melipilla)<br>— VII Región (Talca, Curicó, Linares)<br>— IX Región (Angol, Temuco, Villarrica)<br>— X Región (Castro, Puerto Montt) | — Cuerpos Sociales Intermedios<br>— Regionalización<br>— Enfoque Limítrofe | 2.250 (150 personas promedio) |
| 2. CEMA-Chile | — V Región | — Plan Laboral<br>— Elementos de la Institucionalidad | 60 |
| 3. I. Municipalidad de Rancagua | — VI Región | — Legislación Vecinal<br>— Análisis Social<br>— Programación de Actividades<br>— Declaración de Principios<br>— Rol Social del Municipio<br>— Seguridad Nacional<br>— Regionalización<br>— Cuerpos Sociales Intermedios<br>— Relaciones Públicas | 56 |
| 4. Universidad Técnica del Estado | — Región Metropolitana | — Enfoque Limítrofe<br>— Elementos de la Institucionalidad | 70 |
| 5. Escuela de Investigaciones de Chile | — Región Metropolitana | — Seguridad Nacional<br>— Enfoque Limítrofe | 520 |
| 6. Círculo Portaliano | — Región Metropolitana | — Política Internacional<br>— Presencia de Portales<br>— Seguridad Nacional<br>— Enfoque Limítrofe<br>— Juventud: década del 60 | 260 |
| 7. Unión Comunal Juntas de Vecinos de Maipú | — Región Metropolitana (San José de Maipo) | — Análisis Social<br>— Legislación Vecinal<br>— Relaciones Humanas<br>— Dinámica Grupal | 150 |
| 8. Unión Comunal Juntas de Vecinos de Conchalí | — Región Metropolitana (Maipú) | — Legislación Vecinal<br>— Programación de Actividades<br>— Declaración de Principios | 80 |
| 9. Unión Comunal Juntas de Vecinos de Renca | — Región Metropolitana (Renca) | — Declaración de Principios<br>— Rol Social del Municipio<br>— Cuerpos Sociales Intermedios<br>— Investigación Social<br>— Dinámica Grupal<br>— Legislación Vecinal<br>— Política Social de Gobierno<br>— Sistemas de Programación | 70 |
| **TOTAL parcial** | | | **3.516** |

| Sector | Temas | Nº de Capacitados |
|---|---|---|
| 1. Universitario | Debate sobre:<br>— Negociación Colectiva<br>— Organizaciones Sindicales y Gremiales<br>— DL Nº 2.200<br>— Política Económica | 73 |
| 2. SENDOS | — Etica Funcionaria<br>— Legislación Gremial Sector Público<br>— Enfoque Limítrofe<br>— Relaciones Humanas | 14 |
| 3. Universitario (Monitoría para Programa Nacional "Capacitación Social y Desarrollo de la Comunidad") | — Procedimiento de Asamblea<br>— Política Social de Gobierno<br>— Cuerpos Sociales Intermedios<br>— Declaración de Principios<br>— Política Económica<br>— Oratoria<br>— Dirección de Debates<br>— Análisis Social<br>— Rol del Líder<br>— Visión Histórica de Chile<br>— Elementos de la Institucionalidad<br>— Regionalización | 32 |
| TOTAL parcial | | 119 |
| TOTAL GENERAL | | 6.767 |

### Labor Audiovisual

En este ámbito se han producido, durante el período, programas televisivos sobre:

- Política Económica
- Plan Laboral
- Regionalización
- Seguridad Nacional
- Declaración de Principios
- Elementos de la Institucionalidad
- Programación de Actividades
- Rol Social del Municipio
- Medios de Comunicación Social
- Análisis Social

Este material es enviado a regiones, permitiendo con ello incorporar a la capacitación las zonas geográficas alejadas. Durante el presente año, 60 personas promedio en cada región han visto programas sobre: "Importancia del Proceso de Regionalización" y "Análisis Social" (enseña a priorizar necesidades sociales), todo lo cual da un promedio estimativo de 600 asistentes por conferencia.

# MINISTERIO DE HACIENDA

Corresponde al Ministerio de Hacienda dirigir la administración financiera del Estado, proponer la política económica y financiera de Gobierno y coordinar y supervisar las acciones que en virtud de ella se emprenden.

En el cumplimiento de su misión le corresponde ejercer las siguientes funciones:

— Elaborar el proyecto de Presupuesto del sector público y dictar las normas para su ejecución.

— Administrar los recursos financieros del Estado.

— Proponer las legislaciones tributaria y aduanera y aplicar y fiscalizar sus disposiciones.

— Administrar la deuda pública.

— Proponer la legislación relativa a la Administración del personal del sector público y, especialmente, la referente a dotaciones, remuneraciones, jubilaciones, pensiones y montepíos.

— Realizar el aprovisionamiento de los Servicios públicos.

— Supervisar los organismos dependientes del Ministerio y los que se relacionan con el Gobierno por su intermedio.

— Proponer la demás legislación necesaria para dirigir la administración financiera del Estado.

Con el objeto de proponer la política económica y financiera de Gobierno y de coordinar y supervisar las acciones que en virtud de ella se emprenden, debe realizar las siguientes funciones:

— Armonizar y coordinar integralmente las acciones económicas y financieras que en sus respectivas esferas de competencia realizan los distintos Ministerios y sus organismos dependientes o relacionados con el Gobierno por su intermedio.

— Conocer e informar toda iniciativa de orden económico, financiero o que implique gasto o endeudamiento fiscal, antes de iniciarse su tramitación legislativa.

— Proponer al Consejo Monetario las políticas que le corresponde determinar en virtud del art. 9º del DL Nº 1.078 y velar por el cumplimiento de sus resoluciones.

— Intervenir en los acuerdos y tratados comerciales y financieros internacionales.

– Proponer la legislación concerniente a la actividad de los seguros, bancaria y de intermediación financiera en general, y la referente a acuñación de monedas y emisión de especies valoradas.

– Proponer la legislación destinada a regular la constitución y funcionamiento de las sociedades anónimas, compañías de seguros y bolsas de comercio.

– Proponer la demás legislación necesaria para implementar la política económica y financiera de Gobierno.

Para el ejercicio de sus funciones, esta Secretaría de Estado cuenta con los siguientes Servicios dependientes:

– Dirección de Presupuestos.

– Servicio de Impuestos Internos.

– Servicio de Tesorerías.

– Servicio de Aduanas.

– Superintendencia de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio.

– Dirección de Aprovisionamiento del Estado.

– Casa de Moneda de Chile.

Además se relacionan con el Supremo Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda, los siguientes organismos:

– Banco Central de Chile.

– Banco del Estado de Chile.

– Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

– Instituto de Seguros del Estado.

– Polla Chilena de Beneficencia.

– Caja Central de Ahorros y Préstamos.

Por último, cuenta con el asesoramiento de los siguientes Comités Interinstitucionales:

– Comité Financiero.

– Comité Asesor de Créditos Externos (CACE).

– Comité Asesor de Política Arancelaria (CAPA).

– Comité Asesor de Préstamos con Organismos Internacionales (CAPOI).

**Objetivos de la Política Económica y Financiera**

La política económica y financiera desarrollada durante 1979 y 1980, comenzó a aplicarse en 1973.

El objetivo para el período en mención ha sido consolidar los resultados obtenidos a contar de 1973, perfeccionando las herramientas que permitan un desarrollo económico elevado y sostenido y un mejoramiento social concordante con el primero.

Entre las metas a alcanzar se destacan:

– Acentuar la estabilidad interna y externa de la economía y lograr un mayor crecimiento de los niveles de actividad del sector.

– Mantener el equilibrio logrado en el sector fiscal, haciéndolo extensivo a todo el sector público.

– Reorientar los recursos del Fisco hacia las actividades propias del Estado y programas sociales.

– Continuar perfeccionando el sistema tributario, igualando la carga impositiva y combatiendo drásticamente la evasión y la mora.

– Tender a una situación de equilibrio en la Balanza de Pagos y reconstituir un nivel adecuado de reservas internacionales.

– Continuar la apertura de la economía al exterior.

– Lograr condiciones de mayor estabilidad en el comportamiento de la emisión y reducir el costo de la intermediación financiera.

– Continuar el proceso de reformas institucionales y el establecimiento de las condiciones necesarias para el funcionamiento de una economía descentralizada y dinámica.

**Avances logrados y resultados obtenidos**

Se ha logrado acentuar la estabilidad interna y externa de la economía con un mayor crecimiento de los niveles de actividad.

1. La Balanza de Pagos para el año 1979 terminó con un superávit de US$ 1.048 millones, después de uno de US$ 600 millones en 1978 y un virtual equilibrio en 1977.

Por otra parte, las reservas internacionales netas alcanzaron en 1979 el nivel record de US$ 1.500 millones, cifra que se compara favorablemente con el nivel obtenido en 1978 que fue de US$ 500 millones. Lo que quizás más ha contribuido a la superación definitiva de las permanentes crisis de balanza de pagos es el extraordinario aumento de las exportaciones no tradicionales, cuyo valor en 1979, en dólares constantes, fue siete veces mayor que el de 1973, aumentando su incidencia en las exportaciones totales, desde un 8% en 1973 a un 36% en 1979.

2. La tasa de inflación de 38,9% a diciembre de 1979, representó un retroceso respecto al 30,3% correspondiente a 1978. El aumento de la tendencia inflacionaria se ha debido, fundamentalmente, al recrudecimiento de este proceso a nivel mundial, cuyos efectos se transmiten al interior de nuestra economía por la mayor apertura de la misma. No obstante, entre enero y agosto, la variación del Indice de Precios al Consumidor alcanzó a un 19,3%, cifra inferior a la de los últimos nueve años para el período. Esto indica que la tendencia inflacionaria es la de disminuir, esperándose que el año termine con un nivel inferior a los anteriores.

3. Como se mencionó, el evitar déficit fiscales ayuda a la estabilidad económica, pero la raíz del problema radica más bien en los niveles del gasto. En 1978 el déficit fue de 4,1%, que en 1979 se transformó en un superávit de 7,4%,

producto del creciente saneamiento de las finanzas públicas, el incremento de los ingresos tributarios, el adecuado manejo presupuestario y de las empresas del Estado y el aumento de los ingresos provenientes del cobre. Esto amplía las posibilidades de seguir disminuyendo el gasto del sector.

4. El nivel de actividad económica sigue mejorando. Durante 1979, la economía chilena mostró un crecimiento del gasto del Producto Geográfico Bruto de 8,5%. De esta forma, el país completa cuatro años de crecimiento sostenido, destacando el comportamiento de los últimos tres, donde la tasa promedio anual ascendió a 8,3%, frente a un 4,1% de 1976, y un 2,3% en el período 1970-1974. Sobresalen los crecimientos de la construcción y pesca que registran aumentos de 25,8% y 19,5%, respectivamente. La industria, por su parte, crece en 8,8% y la agricultura en 7,7%, registrándose un aumento menor en la minería.

Como contraparte de este crecimiento del producto, se observó un incremento de la ocupación en el país de 5,2%, que equivale a 148.000 nuevos empleos.

Los sueldos y salarios en 1979 aumentaron su poder adquisitivo en 11%, que se suma a los incrementos reales de 10% en 1976, 23% en 1977 y 14% en 1978.

### Resumen de las principales acciones en el ámbito económico financiero

La política fiscal aplicada ha tenido como objetivos la consolidación de los logros ya alcanzados en materia de saneamiento de la situación financiera del sector público y la racionalización de su tamaño y estructura.

Por el lado del gasto fiscal, la confección del presupuesto público ha tratado de mantener el equilibrio logrado en el sector, continuar el proceso de reorientación del gasto hacia aquellas actividades definidas prioritarias de acción estatal, especialmente las áreas sociales, e incentivar el autofinanciamiento y aumento de los excedentes de las empresas públicas.

La Dirección de Presupuestos ha adoptado las medidas que permitan la concreción de dichos objetivos, a través del control en la asignación de los recursos y del apoyo preferente a las actividades en que la acción del Estado es indelegable. De esta forma, además de reforzar los recursos destinados sectorialmente a programas sociales fue creado el Fondo Social, que cuenta con sobre $ 6.300 millones, los que deben destinarse al financiamiento de programas que beneficien a la población en extrema pobreza.

La política tributaria aplicada ha estado orientada a poner énfasis en el control y sanción de la mora y la evasión, a elevar la eficiencia de los Servicios públicos involucrados en estas funciones y, principalmente, a continuar mejorando el sistema vigente mediante una mayor eficiencia, equidad y simplicidad de sus disposiciones y la reducción de la carga tributaria, en cuanto sea compatible con la situación financiera del Fisco.

En base a estos objetivos, durante el período se pusieron en vigencia una serie de modificaciones que se traducen en un avance hacia el perfeccionamiento del sistema y que con la ampliación de la cobertura de fiscalización, permiten reducir la evasión. En materia de recaudación y cobranza, la Tesorería General de la República ha alcanzado un más alto grado de racionalización, lo que junto con una mayor coordinación con Impuestos Internos y otros Servicios, ha redundado en una mejor y más rápida atención de los contribuyentes.

Por su parte, la política monetaria y financiera ha estado orientada hacia el logro de un mercado de capitales libre y competitivo. En este sentido se han dado pasos significativos al alcanzar un alto grado de apertura financiera al exterior, con la rebaja en las tasas de encaje y con la promulgación de importantes modificaciones a la legislación financiera.

Finalmente, la política de comercio exterior aplicada en el período ha tenido como meta continuar avanzando en la estructuración de un sector externo ágil, flexible y dinámico. El grado de apertura de la economía ha permitido una mejor asignación interna de los recursos productivos a través de la especialización derivada de las ventajas comparativas del comercio internacional.

Con la sola excepción de algunos ítem del sector automotriz, se llegó a una tarifa uniforme del 10% para todos los productos y por el lado de las restricciones para-arancelarias, se sigue poniendo énfasis en su liberación, de forma de facilitar el intercambio con el exterior. Cabe también destacar la fijación, por tiempo indefinido, del tipo de cambio, lo que sin poner en peligro un equilibrio razonable en la balanza de pagos, ha contribuido a una mayor estabilidad en el sector externo.

### Actividades de los organismos dependientes

Las funciones de esta Secretaría de Estado se ejecutan principalmente a través de sus organismos dependientes, cuyas labores se detallan a continuación:

## DIRECCION DE PRESUPUESTOS

Es la entidad técnica encargada de la dirección del sistema presupuestario del sector público. Para llevar a cabo esta tarea y en orden a que se cumplan las políticas atingentes a este campo, le competen, entre otras, las siguientes funciones principales:

– Orientación y regulación del proceso de formulación presupuestaria.

– Análisis de los proyectos de presupuestos presentados por los distintos organismos públicos.

– Proposiciones relativas a la asignación de los recursos financieros del Estado.

– Preparación del presupuesto general del sector público aprobado por las autoridades correspondientes.

– Realizar, luego de la sanción legal de dicho presupuesto, la programación global para llevarlo a cabo y establecer los mecanismos de supervisión y regulación de la ejecución del gasto público, a fin de cautelar el cumplimiento de su estructura y nivel real postulado.

### Actividades realizadas

### Administración del proceso presupuestario

Durante el segundo semestre de 1979 las actividades de la Dirección estuvieron dirigidas a la administración del proceso de ejecución del presupuesto vigente, con miras al cumplimiento de las políticas representadas en él, y a la formulación del presupuesto del sector público que rige actualmente.

Algunas de las tareas específicas realizadas en el transcurso del segundo semestre de 1979 y que en ciertos casos se han continuado realizando durante el primer semestre del presente año, son las siguientes:

– Simplificación del sistema de autorización para efectuar trabajos extraordinarios y de otros atingentes a la administración presupuestaria.

– Perfeccionamiento de normas de flexibilidad presupuestaria.

– Consolidación del manejo presupuestario directo por los Servicios centralizados, sin intervención de Tesorerías.

– Proposición de disposiciones para incentivar a los Servicios públicos a la venta de activos que no sean imprescindibles y a la generación o incremento de ingresos propios.

– Estudio y análisis de todos los proyectos de decreto ley que implican gastos.

– Elaboración de decretos leyes de suplementos, y de normas complementarias de administración financiera y de incidencia presupuestaria.

– Actualización del sistema de viáticos para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero.

## Gasto Fiscal

Al ponerse término al ejercicio presupuestario de 1979, un balance provisorio relativo a la situación fiscal muestra los resultados que se exponen a continuación, junto con los de otros años para los fines de comparación.

GASTOS, INGRESOS Y DEFICIT O SUPERAVIT FISCAL REAL CONSOLIDADO EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA
(millones de US$ de 1976)

| Especificación | 1973 | 1974 | 1975 | 1976 | 1977 | 1978 | 1979 * |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Gasto total** | 3.931,09 | 3.032,13 | 2.187,77 | 2.361,52 | 2.641,85 | 3.020,18 | 3.442,37 |
| — Servicio deuda | 125,53 | 421,90 | 424,44 | 563,64 | 457,19 | 475,13 | 557,44 |
| — Gasto total excluido deuda | 3.805,56 | 2.610,23 | 1.763,33 | 1.797,88 | 2.184,66 | 2.545,05 | 2.884,93 |
| **Ingresos totales** | 1.764,11 | 2.043,34 | 1.932,91 | 2.125,98 | 2.427,43 | 2.896,71 | 3.698,83 |
| — Impuestos directos | 456,28 | 530,55 | 544,92 | 466,15 | 540,82 | 647,27 | 882,73 |
| — Impuestos indirectos | 944,70 | 1.058,82 | 1.117,44 | 1.250,87 | 1.488,03 | 1.800,08 | 2.015,46 |
| — Ingresos no tributarios | 127,36 | 236,23 | 85,89 | 57,02 | 65,70 | 160,17 | 148,15 |
| — Cobre | 26,08 | 217,74 | 184,66 | 351,94 | 332,88 | 289,19 | 652,49 |
| — Derechos aduaneros y ajustes | 209,69 | — | — | — | — | — | — |
| **Superávit (déficit)** | (2.166,98) | (988,79) | (254,86) | (235,54) | (214,42) | (123,47) | 256,46 |
| Gasto total % superávit (déficit) | — 55,1 | — 32,6 | — 11,6 | — 10,0 | — 8,1 | — 4,1 | + 7,4 |

* Estimación provisional.

De la observación de las cifras resalta como elemento importante el superávit logrado en el ejercicio fiscal 1979, el cual ha venido a constituir una culminación de un proceso iniciado a contar de 1974, con la implementación de políticas de racionalización del gasto y de creación y perfeccionamiento de un sistema impositivo que ha permitido un adecuado rendimiento, sin desmedro de los objetivos de justicia tributaria que se han tenido en cuenta en su formulación y desarrollo.

El superávit logrado en 1979 permitirá hacer frente a la solución de problemas sociales que constituyen objetivos prioritarios del Gobierno, entre otros, el financiamiento de programas como la reforma previsional, los orientados a la educación básica y media y a la atención de menores en situación irregular.

Los recursos destinados al logro de un desarrollo más armónico de las regiones, los cuales constituyen el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, alcanzaron en 1979 un monto de $ 3.643 millones, que es superior en un 5,2% al destinado en 1978 a tal fin (pesos de mayo de 1980).

**Inversión Pública**

Con el fin de perfeccionar el proceso de asignación de recursos para inversión y considerando el rol consultivo que en él le corresponde a la Oficina de Planificación Nacional, se puso en aplicación un mecanismo para el pronunciamiento previo de esa Oficina en relación a la rentabilidad económica de los proyectos de inversión que las entidades públicas postulan realizar; es así como empezó a operar la emisión de un certificado de ODEPLAN, por medio del cual ésta recomienda o no el proyecto en forma favorable, con el objeto de que el Ministerio de Hacienda decida respecto a la autorización para que se destinen los recursos que requiere su ejecución.

Asimismo, al Sistema de Estadísticas Básicas de Inversión –del cual forma parte el mecanismo anterior– se le ha pretendido dar un funcionamiento más dinámico, que permita contar con la mayor información sobre las inversiones que en un futuro próximo pretenden realizar los organismos del sector público, actualizada permanentemente en cuanto a la instancia de desarrollo en que se encuentra la respectiva intención de invertir: etapa de idea, estudio de factibilidad en preparación, estudio de factibilidad terminado, etc.

Para complementar el proceso anterior, durante el año 1979 se realizaron en la DIPRES los estudios y el diseño de un sistema simple de seguimiento financiero y físico de los proyectos de inversión en ejecución, en vías de aplicarse, teniendo por objeto:

a) Reunir información sobre los eventuales retrasos en la ejecución de los proyectos, analizar las causas que han motivado tales atrasos y, si corresponde, perfeccionar los criterios de asignación de recursos y/o de programación de la entrega de éstos, a fin de contribuir a las soluciones requeridas.

b) Inducir a las entidades públicas inversionistas a una mayor eficiencia en la elaboración de sus programas de inversión, consecuente con las disponibilidades financieras y sus capacidades de ejecución.

**Endeudamiento Externo**

La intervención de la Dirección de Presupuestos en las autorizaciones de endeudamiento externo para los organismos del sector público se ha refe-

rido, como ha sido señalado en otras oportunidades, al análisis de las operaciones de préstamos que diversas entidades de dicho sector postulan negociar y contratar, y al estudio de la situación presupuestaria y proyección financiera de ellas, de modo de cerciorarse acerca de las garantías o seguridades que dan en relación a sus capacidades para financiar cuotas de contado, contraparte nacional, servicio de la deuda que genera el crédito en cuestión, etc.

Adicionalmente, la Dirección de Presupuestos vela por el cumplimiento del servicio de la deuda externa contraída por los organismos fiscales, mediante la elaboración de los programas mensuales de caja que se entregan a la Tesorería General de la República, identificando para cada mes los pagos que corresponde efectuar, de acuerdo al siguiente detalle: créditos, acreedores, deudor, fecha de vencimiento, monto de amortización e intereses.

Cabe señalar, además, que la Dirección de Presupuestos participa activamente en el Sistema de Notificación de la Deuda Externa, cuya Unidad Central es el Banco Central de Chile, aportando toda información que sobre la materia proviene de los servicios fiscales e instituciones descentralizadas.

**Personal**

A la Dirección de Presupuestos le ha correspondido colaborar en diversas disposiciones legales dictadas por el Supremo Gobierno en este campo. En efecto, dadas las implicancias presupuestarias, ha colaborado con estudios y proposiciones en torno a los siguientes decretos leyes y otras normas, cuyos objetivos se indican:

a) DL Nº 2.879, de 1979, mediante el cual el Ejecutivo dispone:

– Extender a los funcionarios de grado 14º o inferiores que no percibían la asignación del art. 1º del DL Nº 2.411, de 1978, ni otras, el goce de ella.

– Conceder asignación especial no imponible a los funcionarios de grados 5º al 13º, que no perciban asignaciones de los arts. 3º del DL Nº 479, de 1974 y 32º del DL Nº 2.327, de 1978.

– Introducir diversas enmiendas al DFL Nº 90, de 1977, en lo referente a requisitos.

– Derogar las exigencias especiales de ingreso, promoción o ascenso siendo éstos únicamente los que se establecen en el DFL Nº 338, de 1960 y en el DFL Nº 90, de 1977.

– Varias normas de carácter general para los procesos de reestructuración o fusión de las entidades regidas por los arts. 1º y 2º del DL Nº 249, de 1974, estableciendo una indemnización de seis meses del total de las remuneraciones del último mes de prestación de servicios, para los funcionarios de planta que cesen en sus empleos a consecuencia de no ser reencasillados.

– Que las nuevas plantas establecidas en reestructuraciones no podrán significar más gasto que el autorizado para las que existían antes de éstas.

b) DL Nº 3.000, de 1979 (Ley de Presupuestos del Sector Público del año 1980), a través del cual el Ejecutivo:

– Faculta al Ministro respectivo para efectuar traspasos de personal dentro de la dotación máxima fijada para su sector, dándose flexibilidad a la gestión operativa.

– Inserta además, una actualización de normas sobre administración de personal (horas extraordinarias, comisiones al extranjero, etc.).

c) DL Nº 3.001, de 1979, en el que el Gobierno dispone:

– Normas de reajustabilidad automática para las remuneraciones durante el año 1980.

– La exclusión de la visación del DL Nº 200, de 1973, a ingresos y promociones en entidades regidas por el art. 1º del DL Nº 249.

– La concesión de indemnización del art. 29º del DL Nº 2.879, de 1979, a los trabajadores de la Empresa de Ferrocarriles del Estado que cesen en sus funciones por renuncia voluntaria, en la forma que indica.

La colaboración de la Dirección en el área de personal se extendió a otras iniciativas del Supremo Gobierno, entre las cuales se pueden mencionar:

– Adecuación del DFL Nº 90, que define los niveles jerárquicos, funciones y requisitos de los cargos y escalafones vigentes, derivados de la experiencia en su aplicación.

– Estudio de decreto ley que establece el Régimen de Gobierno y Administración de la Región Metropolitana de Santiago (DL Nº 3.260, de 1980).

– Estudio del desarrollo del proyecto de decreto ley que modifica el DFL Nº 338, de 1960, en lo que respecta a calificaciones.

– Estudio de la coordinación de las normas del DFL Nº 338, Estatuto Administrativo, a objeto de contar con un texto actualizado.

– Proposición de pautas técnicas para el análisis de las reestructuraciones de los diversos Servicios y entidades.

– Estudio de los aspectos de personal en los proyectos de reestructuración de numerosos Servicios, a fin de verificar el cumplimiento de las pautas técnicas en esta materia, condición previa para su aprobación.

– Estudio y proposiciones en torno al proyecto de decreto ley que modifica las normas del DFL Nº 338, de 1960, sobre Sistema Disciplinario.

– Estudios tendientes a desarrollar actualizaciones y optimizaciones de los sistemas de remuneraciones del sector público, dentro de las normas y criterios fundamentales señalados por el Supremo Gobierno.

– Estudio y análisis de alternativas para el mejoramiento de los niveles de remuneraciones de los funcionarios públicos, conforme a lo señalado en el punto anterior.

– Estudio y control de dotaciones del sector controlado, hasta la fecha en que rigió dicho sistema.

Por último, a través de la Escuela Nacional de Adiestramiento (ENA), se prosiguió con el Programa de Capacitación para el cumplimiento de los requisitos del DFL Nº 90, de 1977. La ENA continuó, asimismo, sirviendo como Secretaría Técnica en el estudio y evaluación de los programas de capacitación específica propuestos por otros Ministerios y Servicios.

**Flexibilización de la administración financiera**

Durante el primer semestre del presente año la Dirección de Presupuestos, conjuntamente con el Banco Central de Chile, realizó los estudios y propuso tres importantes medidas que permiten a determinadas entidades públicas una mejor administración de sus recursos financieros; tales disposiciones están referidas a:

— *Liberación de la obligatoriedad de mantener recursos monetarios en la Cuenta Unica Fiscal.* Con base en lo dispuesto por el DL Nº 3.001, de 1979, art. Nº 24, y previa autorización dictada mediante decreto supremo de Hacienda, se exime a determinadas empresas públicas e instituciones descentralizadas, de la obligación de mantener sus recursos monetarios en la Cuenta Unica Fiscal.

La medida, en su primera aplicación, ha beneficiado a 19 instituciones públicas y su extensión a otros organismos ha de definirse mediante un programa cuyo estudio compete a las dos entidades mencionadas anteriormente.

— *Autorización para adquirir Pagarés Descontables del Banco Central y/o valores emitidos por el sector privado.* Mediante el Acuerdo Nº 1.306, de 19 de diciembre de 1979, del Comité Ejecutivo del Banco Central, y el Oficio Circular Nº 6 de los Ministerios de Hacienda y de Economía, Fomento y Reconstrucción, se han dictado las normas que permiten autorizar a entidades públicas para que inviertan sus excedentes estacionales en la adquisición de Pagarés Descontables del Banco Central y de valores emitidos por el sector privado, respectivamente.

La autorización correspondiente se perfecciona a través de oficio y sobre la base de un programa elaborado entre la Dirección de Presupuestos y el Banco Central de Chile. Un número cercano a 60 entidades han recibido la respectiva autorización en el transcurso del primer semestre de 1980.

## SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Le corresponde la aplicación y fiscalización de todos los impuestos internos actualmente establecidos o que se establecieren, fiscales o de otro carácter, en que tenga interés el Fisco y cuyo control no esté especialmente encomendado por la ley a una autoridad diferente.

**Principales reformas legales dictadas en el período**

En este período se dictaron diversas modificaciones a las leyes tributarias, especialmente con el objeto de perfeccionar y simplificar el sistema impositivo vigente y de producir en muchos casos una disminución de la carga fiscal.

Entre las principales modificaciones legales, cabe mencionar las siguientes:

— DL Nº 2.852, de 1979. Este cuerpo legal dejó exentas del impuesto a los servicios, contenido en el DL Nº 825, de 1974, las comisiones que perciban los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanización, sobre los créditos hipotecarios que otorguen a los beneficiarios de subsidios habitacionales y las que perciban las instituciones de previsión en el otorgamiento de créditos hipotecarios a sus imponentes.

— DL Nº 2.865, de 1979. Nombra al Servicio Nacional de Aduanas para los efectos de calificar procedencia de la exención del impuesto establecido en

el DL Nº 825, de 1974, sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, para las importaciones que constituyan donaciones y socorros destinados a corporaciones, fundaciones y a las Universidades, como también para las que constituyan premios o trofeos culturales o deportivos, sin carácter comercial.

– DS de Hacienda Nº 734, de 1979. Establece que se declararán y pagarán directamente en la Tesorería respectiva, los impuestos contemplados en el art. 64º de la Ley Nº 17.416, de 1971, que grava con un tributo especial la primera transferencia en Chile de automóviles y otros vehículos que indica, internados al país con liberación total o parcial de derechos aduaneros; el impuesto del art. 41º del DL Nº 825, de 1974, que afecta a las ventas de vehículos motorizados usados; el impuesto del Nº 1 del art. 2º del DL Nº 619, de 1974, que grava las transferencias de bienes inmuebles, y los demás tributos del mismo cuerpo legal que proceda aplicar por los documentos en que consten dichas convenciones, y por los actos y contratos anexos o accesorios a los anteriormente mencionados.

– Decreto Nº 485, de Economía, Fomento y Reconstrucción, de 1979. Introduce modificaciones al DS Nº 348, de 1975 de ese mismo Ministerio, de las que cabe destacar la inclusión de las empresas de transporte aéreo internacional de carga y pasajeros, entre los contribuyentes exportadores que pueden recuperar el Impuesto al Valor Agregado que se les hubiere recargado al adquirir bienes o utilizar servicios destinados a su actividad de carga y pasaje internacional.

– DFL Nº 18-2.345, de Interior, de 1979. Modifica, entre otras disposiciones, el DL Nº 828, de 1974, sobre impuesto a los tabacos manufacturados, sustituyendo la modalidad de pago del tributo por medio de fajas adheridas a los paquetes, por el sistema de ingresos de dinero en Tesorería, reemplazando así el procedimiento que era lento y engorroso, por uno más expedito.

– Decreto Nº 1.033, de Hacienda, de 1979. Modifica el art. 37º del DL Nº 825, de 1974, sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, suprimiendo la palabra "plata", que aparece en la letra a) y las letras d), e) y f) de dicho precepto legal. Esta modificación tuvo por objeto marginar de la tasa adicional de 20% a la primera venta o importación de artículos de plata; equipos de aire acondicionado que no sean de uso industrial; máquinas fotográficas, filmadoras y proyectoras cinematográficas y de diapositivas, radioelectrolas, tocadiscos y otros aparatos electrónicos de recepción, reproducción, ampliación o grabación de sonido o imagen, de precio de venta superior a 20 unidades tributarias mensuales.

– DL Nº 3.059, de 1979. Ley de Fomento a la Marina Mercante. En el Título III establece normas tributarias y franquicias, entre las que cabe mencionar las siguientes:

a) Las empresas que efectúen transporte de carga y pasajeros desde el exterior hacia Chile y viceversa, podrán recuperar los impuestos del DL Nº 825, que se les hubiere recargado al adquirir bienes o utilizar servicios destinados a su actividad de carga y pasaje internacional, de acuerdo a lo establecido en el art. 36º de dicho cuerpo legal.

b) Las empresas de astilleros y maestranzas navales estarán exentas del Impuesto al Valor Agregado por la venta de bienes y servicios que presten a naves que no efectúen cabotaje, cuando los propietarios de éstas no puedan obtener la recuperación del impuesto de acuerdo al art. 36º del DL Nº 825, de 1974.

c) El Tesorero General de la República recibirá en pago del Impuesto al Valor Agregado, generado en la importación o en los contratos de arrendamien-

to o fletamento de naves, pagarés o letras de cambio por el monto total del impuesto, que no devengarán intereses ni reajustes y cuyo vencimiento se fijará en el último día del plazo para declarar y pagar el IVA correspondiente al sexto período tributario siguiente a la liquidación de la póliza respectiva. Al vencimiento de estos documentos, podrán imputarse a su cancelación los remanentes de crédito fiscal de dicho tributo.

d) Los pagos y abonos en cuenta, efectuados a personas sin domicilio ni residencia en Chile por las empresas de astilleros y por las navieras, en virtud de asesorías técnicas, servicios prestados, intereses o por otros rubros, estarán exentos del Impuesto Adicional establecido en la Ley de la Renta.

— DL Nº 3.063, de 1979. Dicta normas sobre Rentas Municipales; establece que estas entidades percibirán un 80% del Impuesto Territorial, y que las donaciones o aportes que se les hagan para obras de adelanto o fines de acción social, serán considerados como gastos para todos los efectos legales.

— DL Nº 3.265, de 1980. Establece que las hijuelas resultantes de la división de reservas indígenas, estarán exentas de Impuesto Territorial.

Asimismo declaró exentos del 100% del Impuesto Territorial los predios agrícolas de avalúo hasta $ 100.000, vigentes al 1º de enero de 1980. Los de avalúos superiores a la cifra anteriormente indicada, vigentes a igual fecha, gozarán de una exención equivalente a dicho monto. También fijó en $ 289.644 el valor de las casas patronales que debe excluirse del avalúo, suma que debe considerarse en la tasación de nuevas casas patronales.

— Decreto Nº 138, de 1980. Introduce modificaciones al DS Nº 55, de 1977, que contiene el Reglamento de la Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, entre las que cabe señalar, la que agrega a dicho cuerpo legal disposiciones relativas al Impuesto Adicional que afecta a las bebidas alcohólicas.

— DL Nº 3.280, de 1980. Condona contribuciones y exime del Impuesto Territorial a los predios ocupados ilegalmente. Esta franquicia beneficia a los siguientes inmuebles:

a) Inmuebles declarados de interés social, ocupados ilegalmente en forma total o parcial, antes del 11 de septiembre de 1973, y que permanecían ocupados en igual forma al 9 de julio de 1979, técnicamente aptos para fines habitacionales, a juicio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, cuya expropiación autoriza el DL Nº 2.698, de 1979.

b) Inmuebles ocupados ilegalmente, en la misma forma que los anteriores, que no sean aptos para fines habitacionales, por cuya razón no están sujetos a expropiación y deben restituirse a sus propietarios.

— DL Nº 3.340, de 1980. Exime del Impuesto Territorial del año en curso a los predios agrícolas ubicados en las regiones del Maule, Bío-Bío, Araucanía y Los Lagos, respecto de las cuotas que en cada caso se indican.

— DL Nº 3.350, de 1980. Modifica la Ley General de Cooperativas, contenida en el DFL (RRA) Nº 20, de 1963, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por Decreto Nº 502, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de 1978. En él se establece, en lo que a tributación se refiere, que en caso de liquidación, los fondos y excedentes que se distribuyan entre los socios, quedarán afectos al Impuesto Global Complementario o Adicional, de acuerdo con la Ley de Impuesto a la Renta.

— DL Nº 3.351, de 1980. Dispone, entre otras materias, que las cooperativas especiales agrícolas y de abastecimiento de energía eléctrica, estarán

sometidas al régimen tributario de las sociedades anónimas y los socios, al de los accionistas. Para estos efectos, el remanente será considerado como utilidad del ejercicio.

– Decreto Nº 294, de Economía, Fomento y Reconstrucción, de 1980. Establece un impuesto de 22% a la primera venta o importación de las gasolinas automotrices. Este impuesto se calculará antes de la aplicación del IVA y no será base imponible de éste en ninguna etapa de producción, distribución ni venta.

Establece subsidios a las empresas distribuidoras de kerosene y gas licuado.

Deroga el Decreto Nº 495, del mismo Ministerio, de 1978, y sus modificaciones posteriores, que establecía impuestos específicos a las gasolinas automotrices.

– DL Nº 3.443, de 1980. Introduce modificaciones al Código Tributario, a la Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios y al Código Penal, en el sentido de aumentar la severidad de las multas y penas por delitos tributarios.

– DL Nº 3.454, de 1980. Modifica las leyes sobre Impuesto a la Renta, Habitacional, a las Ventas y Servicios, a los Espectáculos, y de Timbres y Estampillas.

– DL Nº 3.473, de septiembre de 1980. Modifica:

a) DL Nº 824, de 1974, sobre Impuesto a la Renta, aumentando los tramos de renta exenta y rebajando las tasas del Impuesto Unico del Trabajo y de Global Complementario.

b) DL Nº 825, de 1974, rebajando la tasa del impuesto a las transferencias de automóviles usados, del 4% al 0,5%.

– DL Nº 3.474, de septiembre de 1980. Deroga el impuesto del 5% sobre la facturación de los servicios periódicos domiciliarios de luz eléctrica, gas licuado y de cañería, agua potable y teléfono.

– DL Nº 3.475, de septiembre de 1980. Reemplaza el DL Nº 619, de 1974, de Impuesto de Timbres, Estampillas y Papel Sellado. Como consecuencia, la tasa del impuesto a la transferencia de bienes raíces disminuye del 1% al 0,5% y se rebajan o eliminan otros.

**Rendimiento tributario**

Si se compara, en valores reales, lo presupuestado y recaudado en el período septiembre 1979-julio 1980, se observa que la proyección de ingresos fue de $ 161.075,5 millones y la recaudación alcanzó a $ 187.045,4 millones, lográndose un superávit de $ 25.969,9 (16,1%), respecto a lo proyectado. (Ver cuadro Nº 1, de página 164).

En el cuadro Nº 2, de página 165, se presenta el rendimiento de los impuestos en los períodos septiembre 1978-julio 1979 y septiembre 1979-julio 1980. La comparación entre ambos, de los ingresos expresados en millones de pesos de julio de 1980, señala que se ha logrado una mayor recaudación en este último período, de $ 23.461,3 millones (14,3%), respecto al primero.

En los cuadros Nºs 3 al 8, de páginas 166 a la 171, se incluyen series de recaudación que comprenden los años 1973 a 1979, en valores nominales y reales, expresados en millones de pesos de 1979, con indicación de los índices de variación respectivos.

En el cuadro Nº 9, de página 172, se presentan algunos indicadores de la labor realizada en el Area de Procesamiento del Servicio.

**Acción de fiscalización en el período**

La acción fiscalizadora del Servicio de Impuestos Internos persigue dos objetivos fundamentales. Por una parte, verificar que todas las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes reflejen con exactitud el resultado de su actividad económica, de modo que los impuestos a cancelar sean los que legalmente les corresponden y, por otra, incorporar al sistema tributario a los llamados "no declarantes", es decir, a aquellos que por ignorancia o por otro motivo, ocultan sus ingresos evadiendo los tributos respectivos.

El logro del primero de los objetivos nombrados se consigue a través de los programas de fiscalización del IVA-Renta; de la verificación de la emisión de boletas y facturas, y del control carretero. El segundo se persigue fundamentalmente a través del programa de justificación de inversiones.

Sobre la base de las propias declaraciones de Renta e IVA que los contribuyentes han realizado en períodos anteriores, se ha establecido un archivo computacional de datos, los que son testeados para determinar su consistencia. De encontrarse inconsistencias el computador emite códigos de error, procediéndose a seleccionar para revisión a estos contribuyentes. En el período septiembre 1979-mayo 1980, se han realizado 8.881 auditorías de este tipo en todo el país. De ellas, el 53,4%, o sea, 4.137, se han efectuado en Santiago. El porcentaje de casos productivos, es decir, aquellos que han arrojado diferencias de impuestos a favor del Fisco, se ha mantenido en alrededor de 66%, lo que demuestra la efectividad del sistema de selección por medios computacionales. Debido a su mayor complejidad, las grandes empresas y los exportadores son revisados por grupos especiales dentro de este programa general.

El programa de verificación de emisión de boletas y facturas se realiza esporádicamente, a fin de evitar que se establezcan pautas de acción rutinarias que puedan ser descubiertas por los contribuyentes. Desde septiembre de 1979 a mayo de 1980, se registró un total de 4.675 denuncias por no emisión de los documentos antes señalados. Del total de denuncias, se ha procedido a clausurar 3.136 locales, se han anulado 561 y 978 están pendientes de fallo.

El programa de control carretero complementa al anterior, permitiendo evitar que las ventas que se realizan en lugares distintos de aquel en que se producen los bienes, se efectúen sin la documentación requerida. Este programa se inició en octubre de 1979, fecha en la cual se modificó el DL Nº 825, de 1974, en el sentido de establecer la obligatoriedad del transporte de bienes con guías de despacho, factura o boleta. Al mes de mayo del presente año, se cursaron 431 denuncias por este concepto.

El programa de justificación de inversiones, que se orienta hacia la fiscalización de las personas naturales, se basa en la premisa de que toda inversión o compra de activos debe estar respaldada por un ingreso correcta y oportunamente declarado. Con ello se persigue que personas que no declaran ingresos, y que sin embargo aparecen comprando activos, se incorporen al sistema tributario. Naturalmente este programa también cumple con el objetivo de lograr que las personas que declaran, lo hagan en forma fehaciente.

Este programa, que se realiza por primera vez a contar de septiembre de 1979, arroja a mayo de 1980 un total de 1.872 auditorías, de las cuales un 46,2% ha dado origen a giros o liquidaciones de impuestos.

Como consecuencia de la acción fiscalizadora ejercida durante el período, ha sido posible detectar y reprimir oportuna y drásticamente una serie de delitos económicos y tributarios en perjuicio del Fisco, tales como fraudes,

evasiones dolosas de impuestos, falsificaciones y otros, procediéndose a someter a los responsables a la acción de la Justicia Ordinaria. La eficaz actuación de los organismos encargados de la investigación de estos hechos delictivos, como también la dictación de normas legales que sancionen clara y ejemplarizadoramente esas conductas, impedirán que en el futuro puedan producirse situaciones como las anotadas y redundarán en un mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Cabe destacar que estas medidas en caso alguno vulneran el principio de la buena fe, sobre el cual está estructurado el actual sistema, ya que su adopción no impide que los contribuyentes que cumplen voluntaria y fielmente sus obligaciones tributarias, puedan continuar haciendo uso de sus prerrogativas sin largos y engorrosos trámites burocráticos.

La eficacia de la acción fiscalizadora del Servicio, puede apreciarse en la favorable evolución que han experimentado los ingresos tributarios.

**Medidas de desburocratización adoptadas en el período**

De acuerdo al esquema contenido en el DL Nº 2.345, de 1978, que dispuso la implementación de políticas de desburocratización y agilización de la Administración Civil del Estado, este Servicio adoptó, entre otras, las siguientes medidas:

– Se racionalizaron los formularios de declaración y pago de los Impuestos a la Renta, adecuándolos al procesamiento mecanizado de datos y simplificándolos de tal modo que los tres anteriormente en uso fueron reducidos a un formulario único de declaración y pago.

– Se implementó un procedimiento administrativo que permite declarar y pagar directamente en Tesorería los impuestos que gravan la venta de automóviles usados y la transferencia de bienes raíces, evitándose en la mayoría de los casos el trámite previo del giro del impuesto en este Servicio.

– En materia de impuesto a los alcoholes y bebidas alcohólicas, se suprimió la exigencia de fajas para acreditar el pago del gravamen, eliminándose, de este modo, la referida formalidad.

**Cumplimiento de las tareas asignadas en los Programas Ministeriales 1979**

Se dio término oportunamente al proyecto de reestructuración de este Servicio, presentándose a la consideración del Ministerio de Hacienda a comienzos de este año.

En 1979 se estudiaron e informaron diversas iniciativas de reformas legales, tendientes a simplificar nuestro sistema impositivo. Referente a la revisión global del sistema tributario, cabe destacar que se hicieron estudios relacionados con los Impuestos de la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, el Impuesto a los Espectáculos Públicos y el Impuesto a la Renta.

Se sigue manteniendo una activa vinculación con la Tesorería General a fin de lograr la más alta coordinación de ambos Servicios. En este aspecto cabe destacar lo referente a la "Operación Renta" y a la simplificación del trámite de declaración y pago de los impuestos a la venta de vehículos motorizados usados y a la transferencia de bienes raíces.

Los cursos de Fiscalizadores programados para este período se terminaron oportunamente, y este personal se encuentra cumpliendo sus labores en las distintas Unidades de esta repartición.

## Avance de las tareas asignadas en los Programas Ministeriales 1980

Especialmente con el Servicio de Tesorerías se han estudiado y propuesto normas y sistemas operativos tendientes a simplificar los procedimientos internos sobre declaración y pago de los impuestos; entre otros, cabe destacar la puesta en práctica de un formulario único para la declaración y pago de los Impuestos a la Renta en el año tributario 1980, en lugar de los tres formularios que se usaron en la "Operación Renta 1979"; la nueva modalidad de pago del impuesto a los tabacos manufacturados, por ingresos en dinero en Tesorería en lugar de la aposición de fajas, ya mencionado.

La reestructuración del Servicio se encuentra en proceso de implementación, de acuerdo a lo establecido en el DL Nº 3.409, de junio último.

A la fecha se han adoptado y puesto en práctica las normas y medidas legales y administrativas necesarias para que los impuestos sean declarados y pagados en Tesorería, o en las instituciones que ésta autorice, eliminándose la declaración previa en el Servicio de Impuestos Internos, estimándose cumplida virtualmente esta tarea.

### Programas en ejecución

En plena ejecución se encuentran las tareas específicas asignadas en los Programas Ministeriales 1980, cuyos detalles ya se analizaron. Igualmente se encuentran en esa etapa los Programas de Fiscalización, que constituyen la labor más relevante de este Servicio.

Respecto a otras actividades, cabe hacer presente que, de acuerdo a lo ordenado por el DS de Hacienda Nº 440, de 1979, debió abocarse a la retasación de los bienes raíces agrícolas. Esta labor se cumplió dentro del plazo programado y actualmente el Servicio, como Tribunal de Primera Instancia, se encuentra resolviendo los reclamos presentados por los contribuyentes.

**CUADRO Nº 1**

**COMPARACION EN VALORES REALES ENTRE LO PRESUPUESTADO Y LO RECAUDADO DE LOS INGRESOS CONTROLADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

PERIODO: SEPTIEMBRE 1979-JULIO 1980

(millones de pesos de julio 1980)

| TIPO DE INGRESOS | PRESUPUESTADO septiembre 1979 a julio 1980 | RECAUDADO septiembre 1979 a julio 1980 | VARIACION | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Monto | % |
| DIRECTOS | 48.951,2 | 63.610,1 | 14.658,9 | 29,9 |
| Renta | 46.178,4 | 59.752,4 | 13.574,0 | 29,4 |
| Propiedad | 2.772,8 | 3.857,7 | 1.084,9 | 39,1 |
| INDIRECTOS | 108.095,4 | 122.733,2 | 14.637,8 | 13,5 |
| Ventas | 85.495,3 | 97.729,5 | 12.234,2 | 14,3 |
| Producción | 12.342,9 | 11.575,8 | — 767,1 | — 6,2 |
| Varios | 10.257,2 | 13.427,9 | 3.170,7 | 30,9 |
| MOROSOS, INTERESES Y MULTAS | 4.028,9 | 3.759,7 | — 269,2 | — 6,7 |
| **TOTAL** | **161.075,5** | **190.103,0** | **29.027,5** | **18,0** |
| Fluctuación Deudores | — | — 3.057,6 | — 3.057,6 | — |
| **TOTAL NETO** | **161.075,5** | **187.045,4** | **25.969,9** | **16,1** |

CUADRO Nº 2

**RENDIMIENTO EN VALORES NOMINALES Y REALES DE LOS INGRESOS CONTROLADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

PERIODOS: SEPTIEMBRE 1978 A JULIO 1979 Y SEPTIEMBRE 1979 A JULIO 1980

(millones de pesos)

| TIPO DE INGRESOS | VALORES NOMINALES | | RENDIMIENTO EN MILLONES DE PESOS DE JULIO 1980 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | septiembre 1978 a julio 1979 | septiembre 1979 a julio 1980 | septiembre 1978 a julio 1979 | septiembre 1979 a julio 1980 | VARIACION | |
| | | | | | Monto | % |
| DIRECTOS | 34.607,5 | 56.848,9 | 52.604,1 | 63.610,1 | 11.006,0 | 20,9 |
| Renta | 29.888,8 | 53.437,1 | 45.383,0 | 59.752,4 | 14.369,4 | 31,7 |
| Propiedad | 4.718,7 | 3.411,8 | 7.221,1 | 3.857,7 | — 3.363,4 | — 46,6 |
| INDIRECTOS | 71.276,1 | 110.307,3 | 109.398,9 | 122.733,2 | 13.334,3 | 12,2 |
| Ventas | 56.506,1 | 87.788,5 | 86.795,4 | 97.729,5 | 10.934,1 | 12,6 |
| Producción | 7.323,3 | 10.428,3 | 11.181,6 | 11.575,8 | 394,2 | 3,5 |
| Servicios | 84,4 | 301,3 | 130,2 | 344,2 | 214,0 | 164,4 |
| Actos Jurídicos | 7.148,7 | 11.180,2 | 10.953,1 | 12.384,9 | 1.431,8 | 13,1 |
| Varios | 213,6 | 609,0 | 338,6 | 698,8 | 360,2 | 106,4 |
| MOROSOS, INTERESES Y MULTAS | 2.654,5 | 3.408,0 | 4.049,0 | 3.759,7 | — 289,3 | — 7,1 |
| **TOTAL** | 108.538,1 | 170.564,2 | 166.052,0 | 190.103,0 | 24.051,0 | 14,5 |
| Fluctuación Deudores | — 1.620,1 | — 2.717,6 | — 2.467,9 | — 3.057,6 | — 589,7 | — 23,9 |
| **TOTAL NETO** | 106.918,0 | 167.846,6 | 163.584,1 | 187.045,4 | 23.461,3 | 14,3 |

## CUADRO Nº 3

### RECAUDACION EN MONEDA NACIONAL DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS CONTROLADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS EN LOS AÑOS 1973 A 1979

(millones de pesos)

| PERIODO | TOTAL INGRESOS | | TRIBUTARIOS | | | | | | | | | | NO TRIBUTARIOS | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | TOTAL | | DIRECTOS | | INDIRECTOS | | MOROSOS Y CORRECCION MONETARIA | | FLUCTUACION DEUDORES | | | |
| | Monto | % | Monto | % | Monto | % | Monto | % | Monto | % | Monto | % | Monto | % |
| 1973 | 174,0 | 100,0 | 172,4 | 99,1 | 59,5 | 34,2 | 112,9 | 64,9 | — | — | — | — | 1,6 | 0,9 |
| 1974 | 1.379,9 | 100,0 | 1.370,4 | 99,3 | 514,1 | 37,3 | 856,3 | 62,0 | — | — | — | — | 9,5 | 0,7 |
| 1975 | 6.547,8 | 100,0 | 6.496,2 | 99,2 | 2.412,3 | 36,8 | 4.083,9 | 62,4 | — | — | — | — | 51,6 | 0,8 |
| 1976 | 23.319,6 | 100,0 | 23.062,3 | 98,9 | 7.540,3 | 32,3 | 15.522,0 | 66,6 | — | — | — | — | 257,3 | 1,1 |
| 1977 | 51.381,3 | 100,0 | 50.871,2 | 99,0 | 15.323,9 | 29,8 | 35.547,3 | 69,2 | — | — | — | — | 510,1 | 1,0 |
| 1978 | 87.859,3 | 100,0 | 86.789,5 | 98,8 | 25.347,4 | 28,9 | 61.442,1 | 69,9 | — | — | — | — | 1.069,8 | 1,2 |
| 1979 | 140.475,1 | 100,0 | 139.017,6 | 99,0 | 46.004,0 | 32,8 | 93.329,3 | 66,4 | 2.052,4 | 1,5 | — 2.368,1 | — 1,7 | 1.457,5 | 1,0 |
| (millones de pesos del año 1979) | | | | | | | | | | | | | | |
| 1973 | 55.890,4 | | 55.376,5 | | 19.112,0 | | 36.264,5 | | — | | — | | 513,9 | |
| 1974 | 73.294,5 | | 72.789,9 | | 27.306,8 | | 45.483,1 | | — | | — | | 504,6 | |
| 1975 | 73.261,2 | | 72.683,9 | | 26.991,1 | | 45.692,8 | | — | | — | | 577,3 | |
| 1976 | 83.646,1 | | 82.723,2 | | 27.046,9 | | 55.676,3 | | — | | — | | 922,9 | |
| 1977 | 96.013,2 | | 95.060,0 | | 28.634,9 | | 66.425,1 | | — | | — | | 953,2 | |
| 1978 | 117.196,4 | | 115.769,4 | | 33.811,1 | | 81.958,3 | | — | | — | | 1.427,0 | |
| 1979 | 140.475,1 | | 139.017,6 | | 46.004,0 | | 93.329,3 | | 2.052,4 | | — 2.368,1 | | 1.457,5 | |
| INDICE DE VARIACION (1973 = 100) | | | | | | | | | | | | | | |
| 1973 | 100,0 | | 100,0 | | 100,0 | | 100,0 | | — | | — | | 100,0 | |
| 1974 | 131,1 | | 131,4 | | 142,9 | | 125,4 | | — | | — | | 98,2 | |
| 1975 | 131,1 | | 131,3 | | 141,2 | | 126,0 | | — | | — | | 112,3 | |
| 1976 | 149,7 | | 149,4 | | 141,5 | | 153,5 | | — | | — | | 179,6 | |
| 1977 | 171,8 | | 171,7 | | 149,8 | | 183,2 | | — | | — | | 185,5 | |
| 1978 | 209,7 | | 209,1 | | 176,9 | | 226,0 | | — | | — | | 277,7 | |
| 1979 | 251,3 | | 251,0 | | 240,7 | | 257,4 | | — | | — | | 283,6 | |

CUADRO Nº 4

**RECAUDACION EN MONEDA NACIONAL DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS CONTROLADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS EN LOS AÑOS 1973 A 1979**

(millones de pesos)

| PERIODO | IMPUESTOS DIRECTOS | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | TOTAL | | RENTA Y HABITACIONAL | | PROPIEDAD | | VARIOS | |
| | Monto | % | Monto | % | Monto | % | Monto | % |
| 1973 | 59,5 | 34,2 | 53,7 | 30,9 | 5,1 | 2,9 | 0,7 | 0,4 |
| 1974 | 514,1 | 37,3 | 429,9 | 31,2 | 82,4 | 6,0 | 1,8 | 0,1 |
| 1975 | 2.412,3 | 36,8 | 1.981,4 | 30,2 | 358,1 | 5,5 | 72,8 | 1,1 |
| 1976 | 7.540,3 | 32,3 | 6.251,6 | 26,8 | 1.036,1 | 4,4 | 252,6 | 1,1 |
| 1977 | 15.323,9 | 29,8 | 12.205,7 | 23,8 | 2.687,2 | 5,2 | 431,0 | 0,8 |
| 1978 | 25.347,4 | 28,9 | 20.312,3 | 23,1 | 4.271,9 | 4,9 | 763,2 | 0,9 |
| 1979 | 46.004,0 | 32,8 | 40.430,9 | 28,8 | 5.573,1 | 4,0 | — | — |
| | (millones de pesos del año 1979) | | | | | | | |
| 1973 | 19.111,9 | | 17.248,9 | | 1.638,2 | | 224,8 | |
| 1974 | 27.306,8 | | 22.834,5 | | 4.376,7 | | 95,6 | |
| 1975 | 26.991,1 | | 22.168,9 | | 4.007,7 | | 814,5 | |
| 1976 | 27.046,9 | | 22.424,4 | | 3.716,4 | | 906,1 | |
| 1977 | 28.634,9 | | 22.808,1 | | 5.021,4 | | 805,4 | |
| 1978 | 33.811,1 | | 27.094,8 | | 5.698,3 | | 1.018,0 | |
| 1979 | 46.004,0 | | 40.430,9 | | 5.573,1 | | — | |
| | INDICE DE VARIACION (1973 = 100) | | | | | | | |
| 1973 | 100,0 | | 100,0 | | 100,0 | | — | |
| 1974 | 142,9 | | 132,4 | | 267,2 | | — | |
| 1975 | 141,2 | | 128,5 | | 244,6 | | — | |
| 1976 | 141,5 | | 130,0 | | 226,9 | | — | |
| 1977 | 149,8 | | 132,2 | | 306,5 | | — | |
| 1978 | 176,9 | | 157,1 | | 347,8 | | — | |
| 1979 | 240,7 | | 234,4 | | 340,2 | | — | |

## CUADRO Nº 5

## RECAUDACION EN MONEDA NACIONAL DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS CONTROLADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS EN LOS AÑOS 1973 A 1979

(millones de pesos)

| PERIODO | IMPUESTOS INDIRECTOS | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Total | | Total Ventas, Producción y Servicios | | Ventas | | Producción | | Servicios | | Actos Jurídicos | | Varios | |
| | Monto | % | Monto | % | Monto | % | Monto | % | Monto | % | Monto | % | Monto | % |
| 1973 | 112,9 | 64,9 | 101,3 | 58,2 | 71,4 | 41,0 | 18,1 | 10,4 | 11,8 | 6,8 | 8,1 | 4,7 | 3,5 | 2,0 |
| 1974 | 856,3 | 62,0 | 785,1 | 56,8 | 610,5 | 44,2 | 109,1 | 7,9 | 65,5 | 4,7 | 66,5 | 4,8 | 4,7 | 0,4 |
| 1975 | 4.083,9 | 62,4 | 3.714,7 | 56,7 | 2.892,2 | 44,2 | 354,8 | 5,4 | 467,7 | 7,1 | 304,2 | 4,7 | 65,0 | 1,0 |
| 1976 | 15.522,0 | 66,6 | 14.093,7 | 60,5 | 11.052,2 | 47,4 | 1.388,4 | 6,0 | 1.653,1 | 6,0 | 1.198,0 | 5,1 | 230,3 | 1,0 |
| 1977 | 35.547,3 | 69,2 | 32.064,3 | 62,4 | 28.451,1 | 55,4 | 3.160,8 | 6,1 | 452,4 | 0,9 | 3.200,8 | 6,2 | 282,2 | 0,6 |
| 1978 | 61.442,1 | 69,9 | 54.459,5 | 62,0 | 49.911,4 | 56,8 | 4.465,5 | 5,1 | 82,6 | 0,1 | 5.927,3 | 6,7 | 1.055,3 | 1,2 |
| 1979 | 93.329,3 | 66,4 | 83.221,8 | 59,2 | 73.404,3 | 52,2 | 9.728,1 | 6,9 | 89,4 | 0,1 | 9.888,1 | 7,0 | 219,4 | 0,2 |
| (millones de pesos del año 1979) | | | | | | | | | | | | | | |
| 1973 | 36.264,5 | | 32.538,5 | | 22.934,3 | | 5.813,9 | | 3.790,3 | | 2.601,8 | | 1.124,2 | |
| 1974 | 45.483,1 | | 41.701,2 | | 32.427,2 | | 5.794,9 | | 3.479,1 | | 3.532,2 | | 249,7 | |
| 1975 | 45.692,8 | | 41.562,0 | | 32.359,4 | | 3.969,7 | | 5.232,9 | | 3.403,5 | | 727,3 | |
| 1976 | 55.676,3 | | 50.553,1 | | 39.643,5 | | 4.980,1 | | 5.929,5 | | 4.297,1 | | 826,1 | |
| 1977 | 66.425,1 | | 59.916,6 | | 53.164,8 | | 5.906,4 | | 845,4 | | 5.981,1 | | 527,4 | |
| 1978 | 81.958,3 | | 72.644,1 | | 66.577,3 | | 5.956,6 | | 110,2 | | 7.906,5 | | 1.407,7 | |
| 1979 | 93.329,3 | | 83.221,8 | | 73.404,3 | | 9.728,1 | | 89,4 | | 9.888,1 | | 219,4 | |
| INDICE DE VARIACION (1973 = 100) | | | | | | | | | | | | | | |
| 1973 | 100,0 | | 100,0 | | 100,0 | | 100,0 | | 100,0 | | 100,0 | | 100,0 | |
| 1974 | 125,4 | | 128,2 | | 141,4 | | 99,7 | | 91,8 | | 135,8 | | 22,2 | |
| 1975 | 126,0 | | 127,7 | | 141,1 | | 68,3 | | 138,1 | | 130,8 | | 64,7 | |
| 1976 | 153,5 | | 155,4 | | 172,9 | | 85,7 | | 156,4 | | 165,2 | | 73,5 | |
| 1977 | 183,2 | | 184,1 | | 231,8 | | 101,6 | | 22,3 | | 229,9 | | 46,9 | |
| 1978 | 226,0 | | 223,3 | | 290,3 | | 102,5 | | 2,9 | | 303,9 | | 125,2 | |
| 1979 | 257,4 | | 255,8 | | 320,1 | | 167,3 | | 2,4 | | 380,0 | | 19,5 | |

CUADRO Nº 6

## RECAUDACION EN MONEDA NACIONAL DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS CONTROLADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
AÑOS 1973 A 1979

(millones de pesos)

| Período | IMPUESTO A LA RENTA Y HABITACIONAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Total | | Primera Categoría y tasa art. 21º | | Global Complementario | | Adicional | | Segunda Categoría | | Pequeños contribuyentes | | Pagos provisionales años | | Pagos provisionales años anteriores y créditos | | Otros Renta | | Habitacional | |
| | Monto | % | Monto | % | Monto | % | Monto | % | Monto | % | Monto | % | Monto | % | Monto | % | Monto | % | Monto | % |
| 1973 | 53,7 | 100,0 | 5,4 | 9,7 | 1,9 | 3,3 | 1,2 | 2,2 | 19,6 | 35,2 | — | — | 25,4 | 45,6 | — | — | 0,2 | 4,0 | — | — |
| 1974 | 429,9 | 100,0 | 5,1 | 1,2 | 3,8 | 0,9 | 11,0 | 2,5 | 158,1 | 36,8 | — | — | 230,6 | 53,6 | — | — | 21,3 | 5,0 | — | — |
| 1975 | 1.981,4 | 100,0 | 200,0 | 10,1 | 86,1 | 4,3 | 39,7 | 2,0 | 686,7 | 34,7 | — | — | 951,8 | 48,0 | — | — | 17,1 | 0,9 | — | — |
| 1976 | 6.251,6 | 100,0 | 201,8 | 3,2 | 479,4 | 7,7 | 128,2 | 2,1 | 2.428,7 | 38,9 | — | — | 3.002,5 | 48,0 | — | — | 11,0 | 0,1 | — | — |
| 1977 | 12.205,7 | 100,0 | 533,8 | 4,4 | 799,9 | 6,5 | 257,5 | 2,1 | 5.131,0 | 42,0 | — | — | 5.477,0 | 44,9 | — | — | 6,5 | 0,1 | — | — |
| 1978 | 20.312,3 | 100,0 | — | — | 2.351,9 | (11,6) | — | — | 7.577,2 | 37,3 | 60,9 | 0,3 | 10.117,9 | 49,8 | — | — | 204,4 | 1,0 | — | — |
| 1979 | 40.430,9 | 100,0 | 9.732,7 | 24,1 | 4.577,9 | 11,3 | 1.319,8 | 3,3 | 9.938,6 | 24,6 | 102,2 | 0,3 | 24.257,0 | 60,0 | -11.912,4 | -29,5 | 655,7 | 1,6 | 1.759,4 | 4,3 |
| (millones de pesos del año 1979) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1973 | 17.248,9 | | 1.734,5 | | 610,3 | | 385,5 | | 6.295,7 | | — | | 8.158,7 | | — | | 64,2 | | — | |
| 1974 | 22.834,5 | | 270,9 | | 203,1 | | 581,4 | | 8.396,4 | | — | | 12.248,5 | | — | | 1.134,2 | | — | |
| 1975 | 22.168,9 | | 2.237,6 | | 963,4 | | 443,8 | | 7.683,0 | | — | | 10.649,5 | | — | | 191,6 | | — | |
| 1976 | 22.424,4 | | 723,9 | | 1.719,4 | | 459,9 | | 8.711,5 | | — | | 10.769,6 | | — | | 40,1 | | — | |
| 1977 | 22.808,1 | | 997,4 | | 1.494,8 | | 481,2 | | 9.588,1 | | — | | 10.234,5 | | — | | 12,1 | | — | |
| 1978 | 27.094,8 | | — | | 3.137,2 | | — | | 10.107,3 | | 81,2 | | 13.496,3 | | — | | 272,8 | | — | |
| 1979 | 40.430,9 | | 9.732,7 | | 4.577,9 | | 1.319,8 | | 9.938,6 | | 102,2 | | 24.257,0 | | - 11.912,4 | | 655,7 | | 1.759,4 | |
| INDICE DE VARIACION (1973 = 100) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1973 | 100,0 | | 100,0 | | 100,0 | | 100,0 | | 100,0 | | — | | 100,0 | | — | | 100,0 | | — | |
| 1974 | 132,4 | | 15,6 | | 33,3 | | 150,8 | | 133,4 | | — | | 150,1 | | — | | 1.766,7 | | — | |
| 1975 | 128,5 | | 129,0 | | 157,9 | | 115,1 | | 122,0 | | — | | 130,5 | | — | | 298,4 | | — | |
| 1976 | 130,0 | | 41,7 | | 281,7 | | 119,3 | | 138,4 | | — | | 132,0 | | — | | 62,5 | | — | |
| 1977 | 132,2 | | 57,5 | | 244,9 | | 124,8 | | 152,3 | | — | | 125,4 | | — | | 18,8 | | — | |
| 1978 | 157,1 | | — | | 114,9 | | — | | 160,5 | | — | | 165,4 | | — | | 424,9 | | — | |
| 1979 | 234,4 | | 561,1 | | 750,1 | | 342,4 | | 157,9 | | — | | 297,3 | | — | | 1.021,3 | | — | |

## C U A D R O Nº 7

### IMPUESTOS A LA PROPIEDAD

(millones de pesos)

| PERIODO | TOTAL | | BIENES RAICES | | HERENCIAS Y DONACIONES | | PATENTES VEHICULOS MOTORIZADOS | | OTROS * | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Monto | % | Monto | % | Monto | % | Monto | % | Monto | % |
| 1973 | 5,1 | 100,0 | 2,1 | 41,2 | 0,1 | 2,0 | 1,4 | 27,4 | 1,5 | 29,4 |
| 1974 | 82,4 | 100,0 | 17,8 | 21,6 | 0,4 | 0,5 | 6,4 | 7,8 | 57,8 | 70,1 |
| 1975 | 358,1 | 100,0 | 262,0 | 73,1 | 2,4 | 0,7 | 35,8 | 10,0 | 57,9 | 16,2 |
| 1976 | 1.036,1 | 100,0 | 927,9 | 89,6 | 14,5 | 1,4 | 93,4 | 9,0 | 0,3 | 0,0 |
| 1977 | 2.687,2 | 100,0 | 2.241,8 | 83,4 | 49,1 | 1,8 | 396,2 | 14,8 | 0,1 | 0,0 |
| 1978 | 4.271,9 | 100,0 | 3.414,1 | 79,9 | 142,2 | 3,3 | 715,6 | 16,8 | — | — |
| 1979 | 5.573,1 | 100,0 | 4.703,6 | 84,4 | 232,9 | 4,2 | 636,6 | 11,4 | — | — |
| (millones de pesos del año 1979) | | | | | | | | | | |
| 1973 | 1.638,2 | | 674,6 | | 32,1 | | 449,7 | | 481,8 | |
| 1974 | 4.376,7 | | 945,5 | | 21,2 | | 339,9 | | 3.070,1 | |
| 1975 | 4.007,7 | | 2.931,4 | | 27,1 | | 401,2 | | 648,0 | |
| 1976 | 3.716,4 | | 3.328,4 | | 52,1 | | 335,0 | | 0,9 | |
| 1977 | 5.021,4 | | 4.189,0 | | 91,8 | | 740,4 | | 0,2 | |
| 1978 | 5.698,3 | | 4.554,1 | | 189,6 | | 954,6 | | — | |
| 1979 | 5.573,1 | | 4.703,6 | | 232,9 | | 636,6 | | — | |
| INDICE DE VARIACION (1973 = 100) | | | | | | | | | | |
| 1973 | 100,0 | | 100,0 | | 100,0 | | 100,0 | | 100,0 | |
| 1974 | 267,2 | | 140,2 | | 66,0 | | 75,6 | | 637,2 | |
| 1975 | 244,6 | | 434,5 | | 84,4 | | 89,2 | | 134,5 | |
| 1976 | 226,9 | | 493,4 | | 162,3 | | 74,5 | | 0,2 | |
| 1977 | 306,5 | | 621,0 | | 286,0 | | 164,6 | | 0,0 | |
| 1978 | 347,8 | | 675,1 | | 590,7 | | 212,3 | | — | |
| 1979 | 340,2 | | 697,2 | | 725,5 | | 141,6 | | — | |

* Comprende el Impuesto sobre Rentas Omitidas y Revalorizaciones e Impuesto al Patrimonio.

CUADRO Nº 8

IMPUESTOS A LA PRODUCCION

(millones de pesos)

| PERIODO | TOTAL | | ALCOHOLES, VINOS, LICORES Y CERVEZAS | | TABACOS, CIGARROS Y CIGARRILLOS | | IMPUESTOS ESPECIFICOS A LOS COMBUSTIBLES | | PRODUCCION VEHICULOS NACIONALES | | OTROS A LA PRODUCCION | | IMPUESTO AL AZUCAR | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Monto | % | Monto | % | Monto | % | Monto | % | Monto | % | Monto | % | Monto | % |
| 1973 | 18,1 | 100,0 | 9,4 | 51,9 | 5,8 | 32,1 | — | — | 2,7 | 14,9 | 0,2 | 1,1 | — | — |
| 1974 | 109,1 | 100,0 | 51,2 | 46,9 | 53,4 | 49,0 | — | — | 2,5 | 2,3 | 2,0 | 1,8 | — | — |
| 1975 | 354,8 | 100,0 | 88,6 | 25,0 | 265,7 | 74,9 | — | — | 0,5 | 0,1 | 0,0 | 0,0 | — | — |
| 1976 | 1.388,4 | 100,0 | 349,1 | 25,1 | 1.038,5 | 74,8 | — | — | 0,8 | 0,1 | — | — | — | — |
| 1977 | 3.160,8 | 100,0 | 689,5 | 21,8 | 2.436,9 | 77,1 | — | — | — | — | — | — | 34,4 | 1,1 |
| 1978 | 4.465,5 | 100,0 | 1.068,5 | 23,9 | 3.397,0 | 76,1 | — | — | — | — | — | — | — | — |
| 1979 | 9.728,1 | 100,0 | 746,0 | 7,7 | 3.582,6 | 36,8 | 5.399,5 | 55,5 | — | — | — | — | — | — |
| (millones de pesos del año 1979) | | | | | | | | | | | | | | |
| 1973 | 5.813,9 | | 3.019,4 | | 1.863,0 | | — | | 867,3 | | 64,2 | | — | |
| 1974 | 5.794,9 | | 2.719,5 | | 2.836,4 | | — | | 132,8 | | 106,2 | | — | |
| 1975 | 3.969,7 | | 991,3 | | 2.972,8 | | — | | 5,6 | | 0,0 | | — | |
| 1976 | 4.980,1 | | 1.252,0 | | 3.725,1 | | — | | 3,0 | | — | | — | |
| 1977 | 5.906,4 | | 1.288,4 | | 4.553,8 | | — | | — | | — | | 64,2 | |
| 1978 | 5.956,6 | | 1.425,4 | | 4.531,2 | | — | | — | | — | | — | |
| 1979 | 9.728,1 | | 746,0 | | 3.582,6 | | 5.399,5 | | — | | — | | — | |
| INDICE DE VARIACION (1973 = 100) | | | | | | | | | | | | | | |
| 1973 | 100,0 | | 100,0 | | 100,0 | | — | | 100,0 | | 100,0 | | — | |
| 1974 | 99,7 | | 90,1 | | 152,2 | | — | | 15,3 | | 165,4 | | — | |
| 1975 | 68,3 | | 32,8 | | 159,6 | | — | | 0,6 | | — | | — | |
| 1976 | 85,7 | | 41,5 | | 200,0 | | — | | 0,0 | | — | | — | |
| 1977 | 101,6 | | 42,7 | | 244,4 | | — | | — | | — | | — | |
| 1978 | 102,5 | | 47,2 | | 243,2 | | — | | — | | — | | — | |
| 1979 | 167,3 | | 24,7 | | 192,3 | | — | | — | | — | | — | |

CUADRO Nº 9

AREA DE PROCESAMIENTO

ANALISIS DEL TRABAJO REALIZADO EN EL PERIODO

(septiembre 1979-junio 1980)

| Funcionarios resolutores | Otros funcionarios | Expedientes de reclamos resueltos | Expedientes de posesión efectiva despachados | LIQUIDACIONES | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Notificadas | Giradas | Anuladas |
| Número | Número | Número | Número | Número | Número | Número |
| 103 | 821 | 1.418 | 17.629 | 7.338 | 4.649 | 625 |

## TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Su función esencial consiste en recaudar, custodiar y distribuir los fondos y valores fiscales, municipales y, en general, los de todos los Servicios públicos. Asimismo, debe efectuar el pago de las obligaciones del Fisco, de las Municipalidades y otros que le encomienden las leyes.

### Actividades realizadas

### Subsidio Fiscal a la contratación de Asistencia Técnica Empresarial Agropecuaria

Durante 1979 al Servicio de Tesorerías se le encomendó la función de pagar los Certificados de Asistencia Técnica Empresarial Agropecuaria, que fueron emitidos por el Ministerio de Agricultura, cancelándose a 14.000 beneficiados.

En el presente año, para efectuar las labores de distribución de los formularios de contratos de Asistencia Técnica y emisión de los certificados, se ha asignado estas responsabilidades al Servicio de Tesorerías.

En 1980 se estima una emisión equivalente a la del año anterior.

### Control de Pagos Derechos Aduaneros

El DL Nº 2.563, de 1979, entregó al Servicio el control del pago de los derechos, impuestos, tasas, y demás gravámenes aduaneros, todo lo cual ha significado implementar una operatoria que sea consecuente con el Sistema Centralizado de Ingresos Mecanizado con que opera Tesorería, de tal forma que la información de cargos e ingresos que genera el Servicio de Aduanas quede registrada en la cuenta única tributaria de cada contribuyente.

### Pensiones de Gracia y Premios Nacionales

El art. 29º del DL Nº 3.001, de 1979, dispuso el traspaso desde el Departamento de Pensiones de la Subsecretaría de Hacienda al Servicio de Tesorerías, de las funciones relacionadas con el reconocimiento de la concesión de Pensiones de Gracia y de los Premios Nacionales.

A su vez, le ha correspondido ir traspasando el pago de las pensiones y montepíos de cargo fiscal a las Cajas de Previsión de Empleados Públicos y Periodistas, y de la Defensa Nacional.

### Cartera de Deudores ex CORA-ODENA

De conformidad a lo dispuesto en el DL Nº 2.405, los saldos de precios de los terrenos que la ex Caja de Colonización Agrícola haya vendido, enajenado o enajene, a la ex Corporación de la Reforma Agraria, ingresarían al patrimonio fiscal con el carácter de créditos del sector público.

Asimismo, el mencionado decreto establece que las cuotas anuales en que se dividen los saldos de precios deberán ser pagadas con los reajustes e intereses que correspondan, al 30 de junio de cada año, en la Tesorería Comunal en que deba efectuarse el cobro.

Esta materia reviste gran importancia, por cuanto el sistema permite normalizar la situación de 110.000 propietarios agrícolas que poseen deudas con ex CORA o ex ODENA por tierras y otros conceptos.

### Devoluciones de excedentes

El Servicio de Tesorerías ha continuado aplicando la política de devolución de excedentes, alcanzando al 14 de agosto pasado, la suma de $ 6.166 millones, por concepto de Impuesto a la Renta.

Para estos efectos se han adoptado medidas tendientes a agilizar la operatoria y a optimizar los controles que impiden vulnerar el principio de la buena fe pública, sobre el cual está estructurado este sistema.

De esta forma, en el año en curso se confrontó la declaración de renta con la información que cada contribuyente tenía registrada en su cuenta única tributaria.

### Racionalización de los procedimientos de recaudación y de cobranza

Este proceso se ha efectuado mediante la apertura de mayor número de cajas en todas las Tesorerías del país para facilitar y agilizar la atención de los contribuyentes, los cuales pueden cancelar también sus tributos en los bancos comerciales, Banco del Estado de Chile e instituciones financieras.

### Cumplimiento de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1979

### Procedimientos operativos del Servicio

– Entre septiembre y diciembre de 1979 se han sostenido reuniones de trabajo, tanto con el Servicio de Impuestos Internos como con el Servicio de Aduanas y Unidad de Administración Municipal del Ministerio del Interior, con el objeto de simplificar los sistemas de declaración, registro y pagos, de tal manera que los de control y fiscalización se tornen más eficientes a través de los antecedentes que proporciona el Servicio de Tesorerías.

– Se inició una campaña extraordinaria con el fin de activar al máximo la recuperación de los impuestos morosos, tanto por la vía administrativa como por la judicial, durante el último trimestre del año 1979, lo que repercutió en el sistema por cuanto se produjo un aumento de la recaudación; este hecho se refleja especialmente en el pago de contribuciones de bienes raíces.

### Tareas específicas fijadas en los Programas Ministeriales 1980

Simplificación de los procedimientos de Administración Tributaria aportados por el Servicio de Tesorerías, en coordinación con otros organismos de-

pendientes de Hacienda y Ministerio del Interior, respecto de las Municipalidades.

*a) Con el Servicio de Impuestos Internos*

– Simplificación de formularios de declaración y pago simultáneo mensual, consolidando en un solo documento la información de los contribuyentes acogidos al Sistema de Tributación Simplificada.

– La recepción de las declaraciones que originó la "Operación Renta 1980", se efectuó de manera que los controles y revisiones a que se sometió cada una de ellas en forma computacional, permitieron contemplar los aspectos que interesaban al Servicio de Impuestos Internos y al de Tesorerías, emitiéndose después de efectuado dicho proceso una sola carta que contenía los reparos detectados en ella, orientándose al contribuyente para que se presentara en la Tesorería correspondiente a su domicilio, a fin de que resolviera los problemas informados.

Con respecto a aquellos que arrojaban un excedente a devolver, y no tuvieron ningún tipo de reparo, se les remitió cheque por correo al domicilio registrado en su declaración de renta.

De esta manera se cumplió el mandato contemplado en el Programa Ministerial del presente año, de canalizar la atención del contribuyente concentrando sus trámites en el Servicio de Tesorerías.

*b) Con el Servicio de Aduanas*

– En el primer semestre de 1980 se coordinaron ambos Servicios para el traspaso del control de los deudores, lo que genera el giro de tributos aduaneros, etapa que se está perfeccionando y mejorando con la compatibilización de diversas disposiciones legales que permiten una mejor operatoria y control por parte de los dos organismos.

*c) Municipalidades*

– Rediseño de formularios municipales para el logro de mayor calidad en la información que el Servicio entrega a este sector.

– De conformidad al DL Nº 3.063, de 1980, sobre Rentas Municipales, se implementó un sistema computacional para la distribución automatizada de valores, por concepto de recaudación que corresponde a cada Municipalidad del país, en lo que respecta a patentes de vehículos e Impuesto Territorial.

**Administración de la Deuda Pública**

– Se están efectuando estudios tendientes a incorporar la Deuda Pública al Sistema de Procesamiento Computacional.

– Se encuentra en estudio la implementación para el perfeccionamiento de Administración de la Deuda Pública Interna y Externa, en cuanto a su operación e información. Para estos efectos se han creado los mecanismos de control de programas de pagos y servicios, como asimismo de Unidades que racionalicen la información solicitada por los organismos superiores.

**Cobranza de Impuestos Morosos**

Se confecciona el inventario de deudores por tipo de tributos que corresponden a los ingresos por percibir al 31 de diciembre de 1979, identificados por RUT, con el objeto de acelerar los procesos de recuperación de estos impuestos, como asimismo de descargar aquellos valores inferiores al 10% de la UTM de diciembre, conforme a la Resolución del Ministerio de Hacienda.

**Impuesto Territorial**

Durante el período se desarrolló el cobro de este impuesto, en las diversas regiones del país, en base a los antecedentes proporcionados por el Sistema Computacional.

**SITUACION PRESUPUESTARIA DEL TESORO PUBLICO**
**EN EL PERIODO JULIO 1979-JUNIO 1980**

(cifras en miles)

| | Moneda nacional | (%) | Moneda extranjera | (%) |
|---|---|---|---|---|
| **Ingreso total** | **$ 204.124.065** | **100,0** | **US$ 927.830** | **100,0** |
| Tributarios | 189.747.420 | 93,0 | 322.510 | 34,8 |
| De Operación | 5.272.532 | 2,6 | 561.962 | 60,6 |
| Otros | 9.104.113 | 4,4 | 43.358 | 4,6 |
| **Gasto total** | **$ 190.875.820** | **100,0** | **US$ 1.028.035** | **100,0** |
| Transferencias | 36.942.159 | 19,4 | 72.789 | 7,1 |
| Servicio de Deuda Pública | 10.777.125 | 5,6 | 788.334 | 76,7 |
| Aporte Fiscal Libre | 143.156.536 | 75,0 | 166.912 | 16,2 |

**DETALLE DEUDA EXTERNA DIRECTA AL 31 DE AGOSTO DE 1980**

(miles de US$)

| DEUDAS | Endeudamiento | Saldo al 31-XII-79 | Servicios 1980 Intereses | Amortización | Saldo al 31-VIII-80 * |
|---|---|---|---|---|---|
| Renegociación 1971-1972 | — | 31.230 | 980 | 15.948 | 15.282 |
| Renegociación 1973-1974 | — | 215.149 | 8.682 | 38.469 | 176.680 |
| Convenios Especiales Renegociados | 144 | 21.362 | 1.079 | 3.565 | 17.941 |
| Agencias Internacionales | 52.458 | 620.768 | 13.471 | 19.780 | 653.446 |
| Créditos varios | 75.045 | 320.767 | 11.488 | 32.210 | 363.602 |
| Ley Nº 8.962 | — | 16.117 | 135 | 1.022 | 15.095 |
| **TOTAL** | **127.647** | **1.225.393** | **35.835** | **110.994** | **1.242.046** |

* Cifras estimadas, período julio-agosto de 1980.

## ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA

(cifras en millones de US$)

| CONCEPTO | Saldo al 31-XII-79 | (%) | Saldo al 31-VIII-80* | (%) |
|---|---|---|---|---|
| Deuda Pública Interna Directa | 3.423,6 | 69,1 | 3.019,3 | 65,9 |
| Deuda Pública Interna Indirecta | 0,8 | — | 0,8 | — |
| **Total Deuda Interna** | **3.424,4** | **69,1** | **3.020,1** | **65,9** |
| Deuda Pública Externa Directa | 1.225,4 | 24,8 | 1.242,0 | 27,2 |
| Deuda Pública Externa Indirecta | 302,7 | 6,1 | 316,4 | 6,9 |
| **Total Deuda Externa** | **1.528,1** | **30,9** | **1.558,4** | **34,1** |
| **TOTAL** | **4.952,5** | **100,0** | **4.578,5** | **100,0** |

* Cifras estimadas, periodo julio-agosto de 1980.

## DEUDA PUBLICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

### DEUDA EXTERNA DIRECTA

(millones de US$)

| Años | Saldos netos | Indice 1975 = 100 | Variación anual deuda externa |
|---|---|---|---|
| 1975 | 1.707,8 | 100,0 | — |
| 1976 | 1.663,4 | 97,4 | — |
| 1977 | 1.597,0 | 93,5 | — 4,0 |
| 1978 | 1.434,4 | 83,9 | — 10,2 |
| 1979 | 1.225,4 | 71,8 | — 14,6 |
| 1980 * | 1.242,0 | 72,7 | + 1,4 |

* Cifras estimadas, periodo julio-agosto de 1980.

### DEUDA INTERNA DIRECTA

(millones de US$)

| Años | Saldos netos | Indice 1978 = 100 | Variación anual deuda interna |
|---|---|---|---|
| 1978 | 2.918,5 | 100,0 | — |
| 1979 | 3.423,6 | 117,3 | + 17,3 |
| 1980 * | 3.019,3 | 103,5 | — 11,8 |

* Cifras estimadas, periodo julio-agosto de 1980.

A continuación se exponen los ingresos y gastos presupuestarios del Sector Fiscal, recaudados y pagados por el Tesoro Público en moneda nacional y extranjera –pesos y dólares– en los últimos cinco años.

**DATOS ESTADISTICOS DE INGRESOS Y GASTOS FISCALES**

**Cifras en términos nominales**

(expresadas en miles)

| Años | INGRESOS | | GASTOS | |
|---|---|---|---|---|
| | Moneda nacional | Moneda extranjera | Moneda nacional | Moneda extranjera |
| 1975 | 10.281.663 | 441.773 | 8.883.957 | 573.648 |
| 1976 | 30.230.662 | 483.575 | 28.038.333 | 616.416 |
| 1977 | 59.681.553 | 493.250 | 62.322.304 | 552.756 |
| 1978 | 104.320.463 | 337.383 | 98.081.024 | 567.751 |
| 1979 | 161.927.952 | 758.386 | 151.760.446 | 529.941 |
| 1980 * | 113.692.163 | 451.280 | 107.180.205 | 785.208 |

**Cifras en términos reales - inflactadas * ***

(expresadas en miles)

| Años | INGRESOS | | GASTOS | |
|---|---|---|---|---|
| | Moneda nacional | Moneda extranjera | Moneda nacional | Moneda extranjera |
| 1975 | 143.350.030 | 696.371 | 123.862.794 | 857.604 |
| 1976 | 135.125.013 | 748.699 | 125.325.741 | 880.858 |
| 1977 | 138.974.464 | 774.029 | 145.123.717 | 751.209 |
| 1978 | 173.401.474 | 524.579 | 163.030.278 | 709.121 |
| 1979 | 201.778.421 | 888.293 | 189.108.692 | 588.764 |
| 1980 * | 121.764.307 | 476.760 | 114.790.000 | 842.029 |

* Corresponden a cifras contables al mes de abril y proyectadas a junio de 1980.

** Según promedio anual del IPC a junio de 1980, para moneda nacional. Según promedio anual del IPM de USA a junio de 1980, en moneda extranjera, salvo en los ingresos del cobre, donde se utilizó el índice promedio de precios de venta de este metal a junio de 1980.

## RECUPERACION A JUNIO DE 1980 POR REGIONES

(cifras nominales en millones de $)

| Regiones | Recaudación * | Importancia relativa | Saldo moroso año 1979 | Importancia relativa | Recuperación junio 1980 | Importancia relativa | Recuperación % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| I | 4.471,11 | 2,7 | 89,20 | 1,5 | 29,31 | 1,5 | 32,9 |
| II | 4.041,40 | 2,4 | 131,38 | 2,2 | 46,72 | 2,4 | 35,6 |
| III | 1.058,30 | 0,7 | 71,46 | 1,2 | 34,72 | 1,8 | 48,6 |
| IV | 1.982,64 | 1,2 | 104,44 | 1,7 | 48,03 | 2,5 | 46,0 |
| V | 44.753,01 | 26,5 | 788,96 | 13,0 | 206,82 | 10,6 | 26,2 |
| VI | 2.057,93 | 1,2 | 282,46 | 4,7 | 104,44 | 5,3 | 37,0 |
| VII | 2.235,12 | 1,3 | 314,32 | 5,2 | 106,67 | 5,4 | 33,9 |
| VIII | 8.836,70 | 5,2 | 604,74 | 10,0 | 174,90 | 8,9 | 28,9 |
| IX | 1.579,65 | 0,9 | 212,74 | 3,5 | 82,91 | 4,2 | 39,0 |
| X | 3.343,08 | 2,0 | 298,43 | 4,9 | 132,60 | 6,8 | 44,4 |
| XI | 313,20 | 0,2 | 24,87 | 0,4 | 1,97 | 0,1 | 7,9 |
| XII | 1.585,05 | 0,9 | 51,22 | 0,8 | 31,96 | 1,6 | 62,4 |
| Metropolitana | 92.362,42 | 54,8 | 3.078,92 | 50,9 | 956,89 | 48,9 | 31,1 |
| **TOTAL** | **168.619.62** | **100,0** | **6.053,14** | **100,0** | **1.957,94** | **100,0** | |

* Incluye sólo ingresos presupuestarios. El mes de junio de 1980 fue estimado.

## RECUPERACION DE TRIBUTOS MOROSOS

(cifras en millones de $ de cada año)

TOTAL NACIONAL

| Saldo moroso año 1979 | Recuperación a junio 1980 * | Recuperación % |
|---|---|---|
| 6.053,14 | 1.957,94 | 32,3 |

* Estimada.

## SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

Las Aduanas constituyen el Servicio público encargado de intervenir en el comercio internacional, vigilando y fiscalizando el paso de mercancías por las costas, fronteras y aeropuertos de la República, a fin de aplicar la Política Arancelaria y lograr otros objetivos definidos específicamente en la política global de apertura al exterior del sistema económico chileno.

### Actividades realizadas

En concordancia con el nuevo Sistema Operativo establecido en el Reglamento de Operaciones Aduaneras, DFL Nº 3-2.345, de 1979, se dictaron y modificaron varias normas aduaneras con el fin de armonizarlas con la política de comercio exterior implantada por el Supremo Gobierno, como fueron:

– Simplificación de las actuaciones de los particulares ante el Servicio, que permite que en un solo documento se puedan efectuar la declaración de las mercancías, la liquidación y el pago de las mismas.

– Tráfico internacional de pasajeros. Se creó un sistema de despacho ágil y expedito para el pasajero en la Aduana del aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez.

– Remate de mercancías. Con la dictación del DFL Nº 10-2.345, se simplificaron las normas y trámites sobre esta materia.

– Almacenaje de mercancías en Aduanas. El Decreto de Hacienda Nº 334 modificó sustancialmente la modalidad de cobro de las tarifas de almacenaje, facilitando de esta forma los procedimientos de cálculo y la confección de los documentos de pago correspondientes.

– Ferias Internacionales. La dictación del Decreto de Hacienda Nº 159, significó simplificar los documentos de destinación aduanera requeridos para la exhibición de mercancías en Ferias Internacionales y el control del Servicio sobre los mismos.

– Regímenes Suspensivos. Los regímenes suspensivos de almacén particular y admisión temporal, se han restringido en términos de plazo y concesión.

– Simplificación del sistema de desaduanamiento de diversas mercancías contenidas en el Capítulo O, del Arancel Aduanero, tendiente a regular la concesión, aplicación y desaduanamiento de aquellas amparadas por las posiciones que se indican, estableciendo normas claras, ágiles y expeditas.

### Cumplimiento de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1979

1. Reestructuración organizacional del Servicio.

Haciendo uso de sus facultades, el Presidente de la República fijó el texto del Estatuto Orgánico del Servicio y procedió a su reorganización.

2. Sistema de desaduanamiento de mercancías.

Por Resoluciones Nºs 850 y 901, ambas de 1979, se fijaron procedimientos uniformes y ordenados para dar curso a la documentación que se tramita ante el Servicio Nacional de Aduanas para el desaduanamiento de mercancías. Como resultado, el trámite de cualquier mercancía internada al país, se realiza en un plazo máximo de 48 horas.

3. Sistema de revisión y valoración de encomiendas internacionales.

Por Resolución Nº 850 se implantó un sistema de revisión y valoración de encomiendas internacionales tal, de modo de lograr una entrega más expedita al usuario. En la actualidad su uso ha sido generalizado, logrando realizar este proceso en sólo 48 horas.

Conjuntamente con lo anterior se trabajó en el rediseño de los formularios que se ocupan en estas operaciones, los que entraron en funcionamiento el 1º de noviembre de 1979, con el fin de agilizar este trámite.

4. Implementación del Reglamento de Operaciones Aduaneras.

Mediante Resolución Nº 2.980, de 1979, se dictó el primer Manual de Procedimientos Operativos Interno, con el fin de reglamentar las acciones de las diversas Unidades del Servicio que intervienen en las operaciones aduaneras. Esto ha conducido a que se cuente con normas claras e impersonales que permiten minimizar la discrecionalidad funcionaria y otorgar al usuario el máximo de seguridad y certeza en sus actuaciones ante la Aduana.

Entre los aspectos más importantes realizados se pueden mencionar:

— Diseño y reemplazo de formularios.

— Sistema de control documental. Ha permitido mantener informada a la Jefatura del Servicio acerca del volumen de operaciones efectuadas por cada Aduana, con los respectivos tiempos utilizados en tales operaciones.

— Sistema de envío y captación de datos desde las Aduanas. El sistema de envío de los documentos de destinación aduanera, desde cada una de las Direcciones Regionales y Administraciones de Aduanas hacia la Dirección, a junio de 1980, se encuentra en pleno funcionamiento.

**Avance de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1980**

1. Estudio de los procedimientos de administración tributaria.

El año 1980 se comenzó con una etapa de evaluación sistemática de las medidas tomadas durante 1979, en lo que se refiere a los procedimientos implementados en administración tributaria, para lo cual, el Servicio Nacional de Aduanas ha debido coordinar el estudio con Tesorería e Impuestos Internos.

2. Traspaso del control de deudores por tributación aduanera del Servicio Nacional de Aduanas al Servicio de Tesorerías.

Durante el primer trimestre de 1980 se trabajó en ordenar los antecedentes sobre tributación aduanera en su modalidad, pago diferido, y que se encontraban sin cancelar al 31 de diciembre de 1979, a objeto de transferir el control de deudores a este último.

3. Evaluación del comportamiento organizacional del Servicio Nacional de Aduanas.

Durante el segundo semestre de 1980 se procederá a efectuar una evaluación del comportamiento organizacional del Servicio, el cual fue reestructurado a través del dictamen del DFL Nº 329, de 1979.

4. Sistema de control aduanero y despacho de mercancías.

En lo que ha transcurrido de este año, se han dictado una serie de Resoluciones tendientes a agilizar y mejorar el control aduanero y el despacho de mercancías, como son:

– Resolución Nº 0169, de enero de 1980, impartiendo instrucciones con el fin de lograr agilizar las operaciones en zonas francas.

– Resolución Nº 0331, de enero de este año, que regula las cauciones exigidas para el traslado de mercancías, desde los recintos de depósito fiscal a zona franca.

– Resolución Nº 0580, de febrero último, que suprime la Aduana Mayor Marítima de Castro, a contar del 1º de marzo de 1980.

– Resolución Nº 0919, de marzo pasado, concediendo el Régimen de Admisión Temporal a vehículos automóviles que indica, los que ingresan al país por sus propios medios, permitiendo a la vez un mayor control.

5. Establecer normas y mecanismos generales para el ingreso al país de contenedores.

A junio de 1980 se encuentra en estudio un diagnóstico del tráfico actual de contenedores, el cual contempla la documentación requerida en este tipo de operación, y el control que se ejerce sobre el tráfico de este tipo de mercancías.

6. Sistema de información aduanera.

A la fecha está totalmente procesada la información que corresponde a las Declaraciones de Importación, tramitadas en 1979 por todas las Aduanas del país; paralelamente se comenzó este año con el procesamiento computacional de las Declaraciones de Exportaciones correspondientes a 1979.

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE SEGUROS, SOCIEDADES ANONIMAS Y BOLSAS DE COMERCIO

Sus principales funciones son:

– Fiscalización jurídico-administrativa de sociedades anónimas de instituciones aseguradoras.

– Atención de registros de auditores, corredores de productos agrícolas, sociedades anónimas, emisiones de bonos o debentures, productores de seguros, comisarios de averías, peritos de incendios y liquidadores de seguros.

– Resolver en calidad de Tribunal Arbitral las dificultades que se susciten en compañías de seguros, sociedades anónimas y en operaciones bursátiles.

– Vigilancia de operaciones efectuadas por corredores de bolsa.

– Certificaciones de valores mobiliarios para efectos tributarios.

– Control de Fondos Mutuos.

– Determinación, cálculo y distribución de recursos y beneficios varios al Cuerpo de Bomberos, voluntarios accidentados y familiares de éstos.

**Cumplimiento de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1979 y 1980**

1. Confeccionar un proyecto de reforma a la Ley de Sociedades Anónimas.

Este proyecto se encuentra terminado y será sometido a las Comisiones Legislativas en el segundo semestre del año en curso.

Se espera que durante 1980 quede aprobada la nueva ley y que en el transcurso del mismo año se trabajará en implementar la regulación de ella.

Asimismo, el proyecto de Ley de Valores se encuentra avanzado y se finalizará durante el segundo semestre de este año, siendo posteriormente presentado a las Comisiones Legislativas, en el curso de igual período.

2. Mejorar la recepción, el procesamiento y la difusión de la información estadística relativa a las sociedades anónimas y compañías de seguros.

La obtención de la información referente a sociedades anónimas y compañías de seguros ha tenido preferente atención y mediante la incorporación de sistemas de computación, su procesamiento y difusión se han hecho más expeditos, complementándose esto último con la revista "Valores y Seguros", órgano oficial de esta Superintendencia.

3. Intensificar la fiscalización de las compañías de seguros e implantar las modificaciones técnicas que impliquen una mejor solvencia.

Respecto a estas entidades, cabe señalar que el DL Nº 3.057, que modifica diversas normas relativas a seguros, comenzó a regir a contar del 10 de abril del presente año.

La reglamentación del referido cuerpo legal, toda ella tendiente a encuadrar esta actividad en la política económica general, fundamentalmente en materia de precios y comercio exterior, se ha puesto en vigencia mediante circulares e instrucciones impartidas a las entidades aseguradoras en el curso del presente año.

En referencia a la fiscalización propiamente tal, durante este período se ha consolidado un proceso automático que identifica a aquellas compañías que presentan problemas y da lugar a una acción inmediata de este organismo.

4. La Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, deberá implementar su nueva Ley Orgánica.

El decreto ley respectivo se encuentra para la aprobación de la H. Junta de Gobierno. Durante el segundo semestre del presente año, este Servicio se abocará a la concreción del Estatuto del Personal, la nueva planta y el encasillamiento correspondiente.

## ENTIDADES SUPERVIGILADAS

| Sociedades Anónimas | Al 31 de diciembre de | | | | | | | Al 15 de junio 1980 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1973 | 1974 | 1975 | 1976 | 1977 | 1978 | 1979 | |
| En formación | 166 | 207 | 69 | 95 | 41 | 109 | 72 | 127 |
| Nacionales vigentes | 2.128 | 2.165 | 2.231 | 2.277 | 2.291 | 2.357 | 2.218 | 2.208 |
| Nacionales en liquidación | 490 | 500 | 514 | 525 | 530 | 602 | 867 | 930 |
| Agencias extranjeras vigentes | 99 | 95 | 97 | 103 | 103 | 110 | 104 | 86 |
| Total liquidadas | 559 | 580 | 600 | 701 | 712 | 729 | 736 | 759 |
| **Entidades Aseguradoras** | | | | | | | | |
| En formación | — | 2 | 1 | 5 | 5 | 5 | 2 | 2 |
| Nacionales vigentes | 111 | 103 | 92 | 92 | 84 | 80 | 78 | 79 |
| Nacionales en liquidación | 59 | 68 | 79 | 79 | 80 | 81 | 81 | 81 |
| Nacionales liquidadas | 54 | 54 | 54 | 54 | 54 | 57 | 60 | 61 |
| Agencias extranjeras vigentes | 21 | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 |
| Agencias extranjeras canceladas | 21 | 22 | 22 | 22 | 22 | 22 | 22 | 22 |
| Mutuales | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Mixtas | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 5 | 3 | 3 |
| Cooperativas | 5 | 6 | 10 | 8 | 6 | 4 | 6 | 6 |
| **Otras Entidades** | | | | | | | | |
| Soc. de capitalización | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Fondos Mutuos | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 6 | 9 |
| Cuerpos de Bomberos | 225 | 227 | 232 | 234 | 235 | 237 | 238 | 238 |
| Soc. Productoras de Seguros | 17 | 24 | 37 | 60 | 83 | 99 | 124 | 141 |
| Auditores externos (Sociedades y personas naturales) | — | — | — | — | — | 54 | 72 | 67 |

## PROFESIONALES SUPERVIGILADOS

| | Al 31 de diciembre de | | | | | | | Al 15 de junio 1980 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1973 | 1974 | 1975 | 1976 | 1977 | 1978 | 1979 | |
| Productores de seguros | 928 | 987 | 1.805 | 1.205 | 1.248 | 1.356 | 1.598 | 1.606 |
| Liquidadores de seguros | 65 | 62 | 64 | 69 | 71 | 88 | 115 | 135 |
| Comisarios de averías | 57 | 58 | 58 | 53 | 60 | 60 | 60 | 61 |
| Corredores de productos agrícolas | 51 | 52 | 54 | 54 | 54 | 58 | 59 | 60 |
| Corredores de Bolsa | — | — | — | — | 40 | 44 | 48 | 48 |
| Agentes Colocadores de Fondos | — | — | — | — | — | 271 | 197 | 250 |

## CUANTIFICACION DE PRINCIPALES ACTIVIDADES

PERIODO: 1º DE SEPTIEMBRE DE 1979 A 15 DE JUNIO DE 1980

(comparativo igual período anterior)

| Sociedades Anónimas y Valores | 1º-IX-78 a 15-VI-79 | 1º-IX-79 a 15-VI-80 |
|---|---|---|
| — Estudios de reformas de estatutos | 286 | 260 |
| — Estudios de prospectos de formación | 139 | 149 |
| — Estudios de fusiones | — | 2 |
| — Estudios de disoluciones anticipadas | 29 | 11 |
| — Estudios de divisiones de sociedades | 7 | 3 |
| — Informes de quiebras a juzgados | 78 | 20 |
| — Autorización para formar filiales | 13 | 4 |
| — Inscripciones practicadas en el Registro de Debentures | 5 | 4 |
| — Inscripciones practicadas en el Registro Público Especial de Efectos de Comercio | 127 | 142 |
| **Seguros** | | |
| — Estudios de formación de Sociedades Productoras de Seguros | 30 | 28 |
| — Estudios de reformas de Estatutos de Compañías de Seguros | 27 | 9 |
| **Resoluciones** | | |
| — Reformas de estatutos | 252 | 290 |
| — Autorización de existencia Sociedades Anónimas nacionales | 80 | 123 |
| — Autorizaciones establecimiento agencias extranjeras | 3 | 3 |
| — Aprobación disoluciones anticipadas | 10 | 7 |
| — Revocaciones | 123 | 49 |
| — Cancelación Agencias | 1 | 19 |
| **Otras actividades** | | |
| — Arbitrajes | 22 | 5 |
| — Estudios reformas de estatutos de Cuerpos de Bomberos | 2 | — |
| — Informes al Ministerio de Justicia sobre otorgamientos de personalidades jurídicas a corporaciones y/o fundaciones | 6 | 2 |
| — Solución de consultas jurídicas | 398 | 189 |
| — Solución de consultas contables | 600 | 800 |
| — Participación en juntas de accionistas, calificación de poderes en las mismas. | — | 16 |

## DIRECCION DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO (DAE)

Esta Dirección está encargada de la adquisición, almacenamiento y distribución de todos los bienes muebles y materiales de oficina necesarios para la Administración Pública, y para el funcionamiento de las instituciones semifiscales.

Tiene también a su cargo la enajenación de los bienes muebles fiscales no utilizados por los Servicios, con algunas excepciones.

Por último, le corresponde empadronar los vehículos fiscales, sin incluir los de las Fuerzas Armadas y de Orden, Servicio de Investigaciones y Municipalidades.

### Actividades realizadas

#### Consejo de Aprovisionamiento del Estado

Entre las diversas materias tratadas en las sesiones del período, destacan las adjudicaciones de propuestas y las relacionadas con los aspectos normativos que se indican: delegar en el Director de Aprovisionamiento del Estado la facultad de resolver compras hasta un monto de doscientos sueldos vitales anuales en la Región Metropolitana; aprobar el programa anual de compras de DAE; disposiciones generales de carácter permanente de aplicación interna o por los Servicios, y otras actividades similares.

#### Unidades Asesoras

Las Asesorías de Organización y Métodos, Jurídica y Promoción, Coordinación y Relaciones, han efectuado sus actividades profesionales en forma habitual. Entre las más destacadas se mencionan las siguientes:

*a) Relaciones con las instituciones.* Se continuó con el intercambio de información con los encargados del abastecimiento, acentuándose el énfasis en la coordinación entre los Servicios y DAE.

*b) Participación en el Plan Nacional de Emergencia.* El Ministerio del Interior dispuso para el Servicio la tarea de colaborar en la formación de stock de elementos utilizables en emergencias, para cuyo cumplimiento DAE se coordinó con la Oficina Nacional de Emergencia de esa Secretaría de Estado.

*c) Modificaciones a la Ley Orgánica de DAE.* Con el objeto de conferir una mayor agilidad al procedimiento de adquisiciones, fue modificada la Ley Orgánica a través del DFL Nº 20-2.345.

#### Unidades Operativas

*a) Demanda de los Servicios usuarios.* Se atendieron durante el período 6.000 pedidos de materiales en stock, dando origen a más de 6.200 entregas. Se puso en práctica una nueva modalidad para las ventas al detalle, atendiéndose 1.760 pedidos, de los cuales, uno de cada cuatro fueron entregados al momento de la presentación del documento por el interesado.

*b) Adquisiciones.* Durante el período se efectuaron diversas adquisiciones en el país y en el extranjero. Esta actividad se tradujo en 1.626 órdenes de compra nacionales, en las que se realizaron 117 propuestas públicas y privadas

por montos superiores a 100 y 50 sueldos vitales, respectivamente, y a 1.083 cotizaciones directas. En el exterior se efectuaron 21 órdenes de compra con importación, correspondiendo 5 de ellas a propuestas públicas y privadas y 12 a cotizaciones directas.

*c) Almacenamiento.* En los recintos que DAE posee, se han almacenado los materiales de stock, empleando procedimientos técnicos que resguardan su superioridad, desplazamiento y conservación. En el período se han realizado cerca de 7.200 operaciones de ingreso y salida de grandes cantidades de mercaderías.

*d) Distribución.* La Dirección efectuó transporte de materiales a los lugares solicitados por los usuarios, por un total cercano a las 1.500 entregas. Esta actividad ha implicado el traslado de suministros en un territorio que abarca desde Arica a Chiloé.

*e) Enajenaciones.* La actividad de enajenación de especies aumentó con respecto al período anterior, reflejando una mayor preferencia de las instituciones para utilizar este servicio.

*f) Operaciones Técnicas.* Para la obtención de artículos de calidad superior y de uso normalizado, durante el período se emitieron 4.848 documentos técnicos por los especialistas con que cuenta el Servicio. La aplicación de la política de mayor eficiencia técnica, produjo 652 rechazos por mala calidad, de un total de 1.376 muestras entregadas.

DAE se ha coordinado con otras instituciones relacionadas con la calidad de los productos, entre las que cabe mencionar al Instituto Nacional de Normalización, CESMEC, INTEC, CORFO y SERCOTEC-CORFO.

**Programas Ministeriales**

Para 1979 a DAE se le asignó la tarea de implementar sistemas ágiles de aprovisionamiento y entrega de materiales a los Servicios públicos, lo que fue cumplido mediante las siguientes medidas: a) publicación del Catálogo DAE; b) información a los Servicios de los cambios de stock; c) mantención permanente de un stock de materiales típicos; d) perfeccionamiento de las entregas de mercaderías, y e) agilizar las reposiciones correspondientes.

En el documento Programas Ministeriales 1980, a DAE se le fijó la tarea de reestructurar la Dirección de Aprovisionamiento del Estado incorporando plenamente el principio de subsidiariedad.

Las actividades realizadas para cumplir estos objetivos fueron las siguientes:

*a) Reestructuración de la Dirección.* Se pusieron internamente en vigencia las normas referentes a delegación de facultades del Consejo en el Director, en materia de adquisiciones.

En relación con la determinación del Sistema Nacional de Abastecimiento y materias relacionadas, se continúa el estudio iniciado en años anteriores por la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa y la Dirección de Aprovisionamiento del Estado.

*b) Incorporación del principio de subsidiariedad.* La Dirección ha adoptado diversas medidas destinadas a poner término a toda actividad innecesaria y que pueda ser encomendada al comercio, sin dañar el interés público. Destaca entre otras, la eliminación del Taller de Impresos, cuya producción ha sido sustituida por compras en la industria gráfica privada.

## CASA DE MONEDA DE CHILE

Servicio fiscal, dependiente del Ministerio de Hacienda, que cumple las siguientes funciones:

– Fabricación de cuños y elaboración de monedas.

– Fabricación de planchas y elaboración de billetes.

– Impresión de todas las especies valoradas.

– Fabricación de placas patentes para vehículos.

– Compra de oro, plata y otros metales para acuñación de monedas y/o medallas.

– Refinación de oro y plata.

– Adquisición directa de los materiales destinados a la fabricación de valores.

– Ejecución de toda clase de trabajos de su especialidad.

– Acuñación de oro de producción nacional.

### Actividades realizadas

– La producción efectiva de este período está señalada en el cuadro Nº 1, incluyendo la estimada al 30 de agosto de 1980. El cuadro Nº 2 muestra el programa de producción en los ítem Impresión y Acuñación para 1980 y la producción efectiva alcanzada al 30 de junio del mismo año, con indicación del porcentaje de avance en cada línea, a esa fecha.

– Además de la producción de monedas, billetes y especies valoradas para el mercado nacional, cuyo detalle se indica en los cuadros mencionados, la Casa de Moneda ha suscrito y cumplido importantes contratos con el Banco Central de Argentina.

– Mejoramiento de la eficiencia funcionaria mediante cursos de capacitación y envío de personal técnico en comisión de servicio al extranjero.

– Superación artística y técnica con la adopción de los procedimientos más avanzados en impresión y acuñación.

### Programas en estudio

– Presentación de licitación por impresión de estampillas en Guatemala y acuñación de monedas en Honduras y Panamá.

– Nuevo Sistema de Información Administrativo que incluye los de Comercialización, Adquisiciones, Mantención Preventiva, Control y Avance de Ordenes de Elaboración, etc.

– Racionalización del sistema de tarifas de locomoción para simplificar la elaboración de boletos.

– Puesta en marcha de una moderna refinería de oro con capacidad para 800 kg mensuales, destinada a la atención de introductores nacionales y extranjeros.

– Plan de extensión de actividades en el mercado internacional.

– Incorporación de un espectrómetro para el control de leyes de metales nobles.

## CUADRO Nº 1

### PRODUCCION DE ESPECIES DE IMPRESION Y ACUNACION

PERIODO SEPTIEMBRE 1979-AGOSTO 1980

(en unidades)

| Item | Tipo de especies | 1º-IX-79 al 30-VI-80 (real) | 1º-IX-79 al 31-VIII-80 (estimada) |
|---|---|---|---|
| Especies de impresión | Billetes chilenos | 70.896.000 | 101.248.000 |
| | Especies valoradas | 194.450.000 | 234.000.000 |
| | Especies varias | 31.116.000 | 41.000.000 |
| | Boletos locomoción | 1.531.000.000 | 1.780.000.000 |
| Especies de acuñación | Monedas divisionarias chilenas | 93.200.000 | 94.000.000 |
| | Monedas divisionarias argentinas | 40.000.000 | 40.000.000 |
| | Monedas divisionarias uruguayas | — | — |
| | Monedas chilenas de oro | 180.000 | 180.000 |
| | Fichas, discos y medallas | 1.128.000 | 1.225.000 |
| | Placas patentes | 902.785 | 930.000 |

## CUADRO Nº 2

### PROGRAMAS DE IMPRESION Y ACUNACION CORRESPONDIENTES AL AÑO 1980 Y PRODUCCION EFECTIVA AL 30 DE JUNIO DE 1980

| Item | Tipo de especies | Programa de producción | | % de avance |
|---|---|---|---|---|
| | | Previsto | Real | |
| Especies de impresión | Billetes chilenos | 153.034.000 | 42.882.000 | 28,02 |
| | Especies valoradas | 220.000.000 | 100.000.000 | 45,45 |
| | Especies varias | 40.000.000 | 20.000.000 | 50,00 |
| | Boletos locomoción | 2.000.000.000 | 950.000.000 | 47,50 |
| Especies de acuñación | Monedas divisionarias chilenas | 42.800.000 | 22.000.000 | 51,40 |
| | Monedas divisionarias argentinas | — | — | — |
| | Monedas divisionarias uruguayas | 130.000.000 | — | 0,00 |
| | Monedas chilenas de oro | 110.000 | 90.000 | 81,82 |
| | Fichas, discos y medallas | 1.500.000 | 500.000 | 33,33 |
| | Placas patentes | 1.040.000 | 370.000 | 35,58 |

## BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Es una empresa autónoma del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida, que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda. Tiene por objeto prestar servicios bancarios y financieros con el fin de favorecer el desarrollo de las actividades económicas nacionales, efectuando las funciones, operaciones e inversiones propias de los bancos comerciales y de fomento, con sujeción a los fines y plazos que las respectivas leyes contemplen.

### Actividades generales

Durante el período 1º de septiembre de 1979 al 31 de julio de 1980, el Banco ha estado participando en forma activa en el financiamiento a los sectores productivos, velando por atender sus requerimientos crediticios a tasas de interés fijadas de acuerdo con las condiciones de mercado.

Por otra parte adquirió letras de créditos, que estaban en poder del Banco Central, medida que significa asumir la administración financiera de recursos por un monto de $ 9.270.325.000, cuyo destino fue el financiamiento para la adquisición de viviendas.

En conformidad a lo dispuesto por el acuerdo del Consejo Monetario del 5 de marzo de 1980, que autorizó a las entidades previsionales para adquirir instrumentos financieros emitidos por este Banco, se han adoptado las medidas para canalizar los fondos previsionales hacia fines de interés nacional.

Consecuente con la política económica de Gobierno, de estimular la competencia y de este modo favorecer al usuario de los servicios bancarios, durante el período que se analiza, la institución ha debido enfrentar la competencia en actividades que anteriormente tenía en exclusividad.

En el plano internacional, el Banco ha continuado participando como socio activo del Euro-Latinamerican Bank Limited (EULABANK), Banco Latinoamericano de Exportaciones (BLADEX), y en el Arab Latinamerican Bank (ARLABANK), así como en créditos sindicados, patrocinados por bancos extranjeros para la concesión de créditos a la Compañía de Acero del Pacífico S.A. (CAP) y a la República Federal del Brasil.

La utilidad demostrada en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1979, ascendió a $ 1.236.271.889,62, con la cual se efectuó un aporte al Fisco por un monto de $ 936.600.000, índice que refleja el nivel de eficiencia logrado en condiciones de alta competencia.

### Actividades específicas derivadas de sus funciones

#### 1. Actividades crediticias

*a) Como Banco de Fomento*

Este tipo de colocaciones se canaliza a los sectores industrial, agrícola, comercio y servicios, y se otorga a plazos acordes con los requerimientos de los proyectos de inversión presentados por las empresas. El saldo de colocaciones al 31 de julio de 1980 ascendió a $ 6.819.654.000.

En el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1979 y el 31 de julio de 1980, se otorgaron créditos de fomento por un monto de 3.172.588 Unidades de Fomento, que equivalen a $ 3.122.175.577, cuya distribución por sector económico fue la siguiente:

| Actividades | Operaciones nuevas monto en $ |
|---|---|
| Agricultura | 1.288.416.494 |
| Industria | 1.122.901.002 |
| Comercio y servicios | 710.858.081 |
| **TOTAL** | **3.122.175.577** |

Cabe destacar que la tasa de interés de estos créditos se ha reducido de 16,5 a 12,0% anual.

*b) Como Banco Comercial en moneda nacional*

– Créditos destinados a empresas productivas a corto plazo. Este financiamiento que tiene por objeto proveer a la empresa, cualquiera sea su actividad, de recursos que cubran necesidades de caja, registra al 31 de julio de 1980 un saldo de $ 21.329.600.000; se otorga bajo las modalidades habituales del crédito bancario, créditos especiales y descuento de letras. En la cifra precedente se incluyen créditos concedidos a entidades bancarias y financieras por un monto de $ 16.440.500.000, medida que ha contribuido a mejorar la liquidez del sistema.

Para el sector agrícola, el Banco cuenta con una línea crediticia especial denominada "crédito agrícola de temporada", cuyo objetivo específico es solventar la adquisición de los insumos básicos.

El crédito concedido a través de este sistema, durante la temporada agrícola 1979-1980, ascendió a un monto equivalente a $ 2.923.510.000, cifra similar a la concedida en la temporada anterior. Teniendo en consideración el daño sufrido por el sector, debido a condiciones climáticas adversas, la institución tomó medidas para aliviar su situación.

La tasa de interés que el Banco cobra por estas operaciones, es de un 12,0% para la presente temporada.

– Financiamiento para la vivienda. El Banco del Estado ha participado en el financiamiento mediante la emisión de letras de crédito, registrando al 31 de julio de 1980 operaciones por un monto de $ 1.183.181.000.

*c) Como Banco Comercial en moneda extranjera*

Durante el período 1º de septiembre de 1979 al 31 de julio de 1980, el Departamento de Comercio Exterior del Banco ha realizado las siguientes actividades:

– Exportaciones. A continuación se señala el número de operaciones y el monto de ellas relacionadas con la actividad exportadora.

**EXPORTACIONES**

| Tipo de operaciones | Nº de Operaciones | Monto US$ |
|---|---|---|
| Cobranzas sobre el exterior | 480 | 10.256.648,77 |
| Cartas de crédito del exterior negociadas | 1.119 | 100.656.196,26 |
| Préstamos a exportadores de pre y post-embarque | 1.347 | 80.241.911,11 |
| Créditos contingentes | 2 | 268.815,80 |

– Importaciones. Se llevaron a cabo 2.191 operaciones de cartas de crédito por un monto de US$ 54.714.453,76 y 2.495 de cobranzas extranjeras por un total de US$ 174.700.748,87.

Asimismo, se han canalizado financiamientos otorgados al país a través de convenios suscritos por el Banco Central de Chile, que alcanzan un monto de US$ 21.862.610,70.

## 2. Captación de recursos

*a) Depósitos a la Vista.* Estos depósitos, al 31 de julio de 1980, alcanzaron un saldo de $ 54.581.816.000, lo que significa un incremento de un 55,2% del registrado al 31 de agosto de 1979.

Cabe hacer presente que en el monto señalado se incluye la Cuenta Unica Fiscal, cuyo saldo al 31 de julio de 1980, ascendía a $ 43.659.567.000, registrando un incremento real de 62,8% comparado con el existente al 31 de agosto de 1979.

En conformidad a las normas dictadas por la autoridad monetaria, el Banco ha estado participando en las licitaciones de las Cuentas Fiscales procurando conservar esta importante fuente de recursos en condiciones competitivas con el resto de la banca.

*b) Depósitos a Plazo.* Los depósitos a plazo en moneda corriente alcanzan a un saldo de $ 23.111.888.000 al 31 de julio de 1980, siendo su principal captación las cuentas de ahorro a plazo, cuyo saldo a la fecha anteriormente indicada, alcanzó a $ 20.455.284.000, que comparado con el existente al 31 de agosto de 1979, representa un crecimiento real de un 37,7%, debiendo hacer presente que durante el período analizado se autorizó a la banca para abrir estas Cuentas.

*c) Obtención de nuevos créditos externos.* La confianza que despierta en el exterior la solvencia del Banco del Estado y la ampliación de los márgenes de endeudamiento acordados por el Banco Central, han permitido expandir el campo de operaciones en esta área.

En efecto, en virtud del Acuerdo Nº 1.196 del Banco Central, se han contratado nuevos créditos externos con las siguientes instituciones:

| | | |
|---|---|---|
| Consorcio de bancos encabezado por Libra Bank Limited | US$ | 53.000.000 |
| Consorcio de bancos encabezado por The Mitsui Bank Limited | | 15.000.000 |
| Deutsche Bank Compagnie Financiere Luxembourg | | 15.000.000 |
| Midland Bank Limited | | 15.000.000 |
| Consorcio de bancos encabezado por Euro-Latinamerican Bank Limited | | 36.000.000 |
| **TOTAL** | **US$** | **134.000.000** |

Los recursos así obtenidos se están canalizando hacia empresas nacionales a tasas de interés convenientes, contribuyendo en esta forma a su saneamiento financiero.

## Cumplimiento de los Programas Ministeriales

Al Banco del Estado de Chile se le han asignado las siguientes actividades específicas relacionadas con esta materia:

1. Poner fin a la comercialización de los stock de insumos agrícolas.

A la fecha, el Banco ha dado término a la comercialización de insumos básicos liquidando el total de la existencia de fertilizantes y semillas; en cuanto a maquinarias y equipos quedan sólo algunas unidades que se están ofreciendo en subastas públicas.

2. Vender los activos ajenos a la función bancaria.

Se ha proseguido con la política programada, realizando convocatorias para licitaciones y se procedió a la adjudicación de las acciones de la Compañía Agrícola y Ganadera Rucamanqui S.A. y de bienes raíces prescindibles.

3. Continuar en la implementación y la estructura de sus operaciones, según le encomienda su nueva Ley Orgánica.

Con este propósito se han realizado estudios de rentabilidad de los Servicios y Oficinas con que el Banco cuenta, concretándose las siguientes fusiones:

- Oficina Freire con Sucursal Pitrufquén.
- Oficina Petorca con Sucursal Cabildo.
- Sucursal Antofagasta Norte con Oficina Antofagasta.
- Oficina Huépil con Sucursal Yungay.

Paralelamente, se ha avanzado en el análisis y diseño de los sistemas de información administrativa y de procesamiento de datos, los cuales se implementarán próximamente.

## SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS

Es una institución autónoma, con personalidad jurídica, que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda y tiene como función la fiscalización del Banco Central, Banco del Estado, empresas bancarias de cualquier naturaleza y entidades financieras que no estén entregadas por ley al control de otras instituciones; las operaciones de las cooperativas de ahorro y crédito cuyas captaciones de fondos sean superiores a la cantidad que señala el Consejo Monetario; las sociedades e instituciones de financiamiento cooperativo, los organismos de previsión bancaria, el sistema de almacenes generales de depósitos y, a contar de octubre del presente año, se someterá a la fiscalización de esta Superintendencia el Sistema Nacional de Ahorros y Préstamos (SINAP).

### Actividades realizadas

#### Autorización a entidades fiscalizadas

En el período en análisis, se autorizó la iniciación de actividades de los siguientes bancos: Banco Industrial y de Comercio Exterior, Agrobanco de Chile, The First National Bank of Boston, Banco Sudameris, The Chase Manhattan Bank N. A. y American Express International Banking Corporation.

Además, se autorizó el establecimiento de las siguientes oficinas de representación de bancos extranjeros en nuestro país: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Cafetero, Libra International Bank S.A., Security Pacific National Bank, Banco de Crédito Nacional S.A., First National Bank of Minneapolis y Banker Trust Company.

Por otra parte, se autorizó también la apertura de las siguientes dependencias a las entidades fiscalizadas:

— Bancos: 13 sucursales y 16 cajas auxiliares.

— Financieras: 8 sucursales.

### Fiscalización y multas

En el período comprendido entre el 15 de junio de 1979 y el 12 de junio de 1980, se han practicado 260 visitas de inspección, de las cuales 162 correspondieron a bancos.

Con ocasión de las revisiones efectuadas se aplicaron a las entidades fiscalizadas 27 multas por un total de $ 11.659.509,56.

### Letras de Crédito Hipotecario

Desde julio de 1978 a junio de 1980 se han aprobado prospectos de emisión a nueve instituciones, por 36.492.000 UF y US$ 15.000.000.

En el mismo período se han registrado letras por los siguientes montos:

| Operaciones | Número | Monto |
|---|---|---|
| Con fines de vivienda | 10.047 | 5.874.980 UF * |
| De libre disposición | 1.013 | 3.373.901 UF * |
| De libre disposición | 10 | US$ 8.943.000 |
| **TOTAL** | **11.070** | |

* Unidades de Fomento.

### Cumplimiento de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1979

En relación con las tareas específicas que le fueron asignadas a este organismo dentro de los referidos programas, se dio cumplimiento a ellas en la siguiente forma:

1. Se implementó un nuevo y definitivo "Plan de Cuentas" para la conformación de los balances de las instituciones financieras que integran el sistema.

2. Se procedió a la modificación de la totalidad de los formularios en uso, con lo que se consiguió uniformar y racionalizar la información que deben entregar los diferentes grupos de entidades fiscalizadas.

Esta modificación, que en gran parte es procesada computacionalmente, ha permitido tener en forma más oportuna los datos estadísticos requeridos, mejorar el sistema de control y contar con una información más actualizada.

Dada la dinámica del sistema financiero en desarrollo ambos procesos tendrán, necesariamente, que seguir ajustándose en el futuro.

3. En colaboración con el Banco Central, se presentó al Ministerio de Hacienda un proyecto de ley tendiente a uniformar las normas legales que regulan a los bancos de fomento y sociedades financieras con los bancos comerciales, el que se concretó mediante la dictación del DL Nº 3.345, de abril pasado.

Dicho texto legal contiene diversas modificaciones a la legislación financiera, que conducen a la finalidad antes señalada. Es así como los bancos de fomento, cuyo funcionamiento estaba regido hasta la fecha por la Ley Nº 16.253, de 1965, han sido incorporados a la Ley General de Bancos, en un Título XIII, que se refiere exclusivamente a estas instituciones. En virtud de la nueva legislación, esas instituciones pueden realizar las mismas operaciones de los bancos comerciales, salvo la de recibir depósitos en cuenta corriente bancaria.

En cuanto a las sociedades financieras que se regían anteriormente por Resoluciones Administrativas de esta Superintendencia, en virtud de la facultad que le confirió el DL Nº 455, de 1974, han sido incorporadas por el DL Nº 3.345 a la Ley General de Bancos en un Título XIV. En general, estos preceptos legales hacen aplicables a la organización y funcionamiento de ellas, las mismas normas que rigen a los bancos comerciales y sólo hacen excepción de algunas operaciones que autorizadas para estos últimos, continúan prohibidas a dichas sociedades. En todo caso, el nuevo ordenamiento legal les ha otorgado facultades que antes no tenían, como la de efectuar operaciones de crédito hipotecario mediante la emisión de letras de crédito y la de recibir depósitos, salvo en cuenta corriente bancaria.

**Avance en las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1980**

Los referidos Programas Ministeriales encomendaron a esta Superintendencia la tarea de implementar un sistema de clasificación de la cartera de colocaciones de las instituciones que fiscaliza, esto es, agrupar las de cada entidad según el grado de riesgo que cada crédito representa.

Terminados los estudios pertinentes se puso en práctica la implementación del sistema a través de una Circular de este organismo, emitida en febrero de este año, por la cual se dictaron las normas conducentes a dicha finalidad.

Es así como la clasificación de la cartera de colocaciones de las entidades financieras que supervisa esta Superintendencia, permite contar con una importante fuente de información para observar, en forma más objetiva, el comportamiento de la cartera de préstamos de las empresas que integran el sistema financiero, y otorga un indicador razonable sobre el riesgo actual y futuro que está asumiendo cada institución en particular y el mercado en su conjunto.

El cuadro que a continuación se inserta contiene las cifras más significativas del incremento que ha tenido el sistema financiero entre abril de 1979 y abril de 1980. Se entregan las referidas a dicho período, con el objeto de reflejar la variación en 12 meses calendario completos y habida consideración que los últimos datos procesados y debidamente confirmados son los del mes de abril último.

**SISTEMA FINANCIERO**

(millones de $ - Incluye moneda extranjera)

| | Abril 1979 | Abril 1980 | Abril 1980 deflact. | Variación % Nominal | Real |
|---|---|---|---|---|---|
| **Activo** | | | | | |
| Fondos disponibles | 51.980 | 77.297 | 55.570 | 48,71 | 6,91 |
| Colocaciones | 191.625 | 350.845 | 252.225 | 83,09 | 31,62 |
| Inversiones financieras | 11.123 | 36.273 | 26.077 | 226,10 | 134,40 |
| Otros activos | 26.914 | 31.340 | 22.530 | 16,44 | (16,29) |
| Activo fijo | 13.968 | 91.350 | 15.349 | 52,85 | 9,89 |
| Gastos | 20.096 | 37.398 | 26.886 | 86,10 | 33,79 |
| **Pasivo** | | | | | |
| Depósitos y captaciones | 130.285 | 229.134 | 164.726 | 75,87 | 26,44 |
| Interm. y otras obligaciones | 71.137 | 114.232 | 82.122 | 60,58 | 15,44 |
| Obligaciones hipotecarias | 4.120 | 12.915 | 9.285 | 213,50 | 125,40 |
| Obligaciones con el extranjero | 39.142 | 84.327 | 60.723 | 115,40 | 55,14 |
| Otros pasivos | 19.633 | 29.015 | 20.859 | 47,79 | 6,24 |
| Capital | 29.805 | 45.936 | 36.230 | 54,12 | 21,56 |
| Ingresos | 21.584 | 38.945 | 27.998 | 80,43 | 29,72 |

## INSTITUTO DE SEGUROS DEL ESTADO (ISE)

Es una empresa autónoma del Estado, que se relaciona con el Gobierno por intermedio del Ministerio de Hacienda. Aunque se creó para servir como aseguradora de los bienes estatales y administrar algunos seguros de tipo social, actualmente está autorizada para cubrir toda clase de riesgo, y a todo asegurado, sea público o privado.

### Actividades realizadas

– El DL Nº 3.057, reglamentado en cuanto se refiere al ISE, por el DFL Nº 5, de 1980, permite la libre competencia del sector privado con este Instituto estatal.

– Esta empresa aseguradora, acatando los postulados del Supremo Gobierno en lo que dice relación a autofinanciamiento, obtuvo utilidades de $ 98.690.324,76 al 31 de diciembre último, lo que ha permitido al ISE contar a junio de 1980 con las siguientes inversiones:

| | | |
|---|---|---|
| **Moneda nacional** | | |
| CAR Serie D-Banco Central | $ | 284.038.901 |
| CAR Serie E-Banco Central | $ | 206.293.087 |
| Pagarés de Tesorería | $ | 54.965.372 |
| **Moneda extranjera** | | |
| A plazo | US$ | 17.703.550 |
| A plazo | DM | 164.446 |

Se ha continuado incrementando la indemnización por fallecimiento de accidentados en la locomoción colectiva. Al 20 de junio de este año, ella alcanza a $ 200.000 y se espera que en septiembre llegue a $ 240.000. Además, esta indemnización se incrementa en un 10% por cada carga familiar hasta 10, pudiendo llegar actualmente a $ 400.000.

— Como consecuencia de los cambios fijados por las normas legales ya citadas, esta empresa aseguradora se ha visto en la necesidad de adecuar su estructura y mentalidad para competir en el mercado, efectuando las siguientes labores:

a) Ha colocado reaseguros directamente en el extranjero logrando sustanciales rebajas de tasas.

b) Establecimiento de contactos comerciales con Agentes y Corredores de Seguros, para promocionar su cartera a lo largo del país.

c) Se está estudiando la extensión de la cobertura del seguro de la locomoción colectiva, a los choferes y auxiliares de dichos vehículos.

d) Se está afinando el estudio de nuevos planes de seguros de vida, los que se podrán ofrecer a fines de septiembre del presente año.

e) Igualmente, se encuentra en su etapa final el estudio de un Seguro Agropecuario que beneficie tanto a la agricultura como a las exportaciones. Este estará en operación antes de fines de 1980.

**Avance en las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1980**

Se dictó el DFL Nº 5, de Hacienda, que modifica el estatuto orgánico del Instituto y cuya finalidad es:

a) Ampliar el ámbito o competencia del ISE, organismo que puede actualmente tomar cualquier tipo de seguros, contra todo riesgo.

b) Permitir que las entidades que obligatoriamente debían asegurar sus bienes en esta empresa lo hagan en aseguradoras privadas, siempre que éstas les otorguen condiciones y primas más ventajosas que el ISE. La Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio dictó las normas reglamentarias necesarias para determinar los procedimientos de cotizaciones en los casos en que empresas o entidades que antes estaban obligadas a asegurar sus bienes en el Instituto, quisieran hacerlo en compañías privadas.

c) Someter al ISE al mismo régimen de inversiones que las compañías privadas.

## POLLA CHILENA DE BENEFICENCIA

Es una empresa autónoma del Estado, que desarrolla sus actividades dentro de un contexto comercial y competitivo, a la cual le corresponde la administración de dos sistemas de juego: sorteos y pronósticos deportivos. A través del primero se generan recursos para financiar instituciones de bien público, en tanto que el segundo tiene por objeto aportar financiamiento al deporte nacional.

**Actividades realizadas**

— Equipamiento del Centro de Procesamiento de Datos, implementado en las propias oficinas de esta empresa y operado por sus funcionarios.

– Fueron realizados estudios de evaluación técnica y económica para adquirir un equipo impresor de caracteres magnéticos, que permita solucionar los problemas actuales de distribución en la emisión de boletos, como asimismo el ingreso de datos al sistema.

– Con el objeto de perfeccionar la ley que diera vida y origen legal al Sistema de Pronósticos Deportivos, fueron establecidas dos modificaciones al Reglamento. La primera de ellas tuvo por objeto atribuirle carácter legal al volante. La segunda, disminuir al mínimo las tarjetas impugnadas, vale decir, todas aquellas que por diversas razones deben ser dejadas fuera del concurso.

Gracias a esta modificación, el número actual de tarjetas impugnadas por cada concurso es mínimo.

– Se han proseguido analizando solicitudes para la incorporación de nuevos Agentes Oficiales, en ambos sistemas de juego, toda vez que cumplan los requisitos establecidos por la empresa.

Por otra parte, se ha actuado bajo la observancia directa del reglamento, aplicando sanciones que van desde la mera amonestación hasta, en algunos casos, culminar con la caducidad del contrato celebrado con el Agente.

– Otro índice de eficiencia en la materia dice relación con el procedimiento de reclamos, que el reglamento contempla para ser presentado (por los apostadores) acerca del resultado provisorio de los concursos, el cual fue de tan sólo 15, de un total de 52 concursos realizados el año pasado.

– En último término, es importante señalar el comportamiento de las ventas en el período comprendido entre las fechas que se indican, teniendo en cuenta que los recursos que se generan a través del Sistema de Sorteos y el de Pronósticos Deportivos, permiten concretar los planes de desarrollo social y de fomento al deporte nacional, respectivamente, definidos por el Supremo Gobierno.

Las cifras de ventas totales del Sistema de Pronósticos Deportivos y de Sorteos, son las siguientes:

**SISTEMA DE PRONOSTICOS DEPORTIVOS**

DISTRIBUCION DE INGRESOS EN EL PERIODO ENERO-JUNIO DE 1980

(Distribución conforme DL Nº 1.298, de 1975 y DS Nº 29, de 1976)

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Premios | 35 % | $ | 635.089.318,50 | US$ | 16.284.340,80 |
| Gastos de administración | 10 % | $ | 181.454.091,00 | US$ | 4.652.668,80 |
| Comisión agentes | 8 % | $ | 145.163.272,80 | US$ | 3.722.135,04 |
| DIGEDER | 42 % | $ | 762.107.182,20 | US$ | 19.541.208,96 |
| Federación de Fútbol de Chile | 3 % | $ | 54.436.227,30 | US$ | 1.395.800,64 |
| Clubes participantes | 2 % | $ | 36.290.818,20 | US$ | 930.533,76 |
| **TOTAL** | | **$** | **1.814.540.910,00** | **US$** | **46.526.688,00** |

Nota: Al 30 de agosto, DIGEDER obtuvo recursos del Sistema de Pronósticos Deportivos por la suma de US$ 28.762.242,00, aproximadamente.

## SISTEMA DE PRONOSTICOS DEPORTIVOS
## RESUMEN ESTADISTICO DEL PERIODO 1976-1980

| Años | Recaudación (US$) | Tarjetas jugadas | Promedio de tarjetas por concurso | Promedio de apuestas por tarjeta |
|---|---|---|---|---|
| 1976 | 38.366.678,10 | 52.127.489 | 1.371.776 | 3,854 |
| 1977 | 62.947.764,73 | 77.642.244 | 1.522.397 | 3,498 |
| 1978 | 71.623.396,92 | 74.137.062 | 1.425.712 | 4,075 |
| 1979 | 91.216.252,63 | 92.107.199 | 1.771.292 | 4,098 |
| 1980 * | 46.526.688,00 | 44.808.894 | 1.723.419 | 3,720 |

* Primer semestre.

## CUADRO COMPARATIVO DE VENTAS DEL SISTEMA DE SORTEOS
(1976-1980)

| Años | Venta bruta (US$) | Cantidad de boletos vendidos | Promedio ventas por sorteo | Porcentaje promedio ventas por sorteo |
|---|---|---|---|---|
| 1976 | 16.798.636,00 | 1.303.769,00 | 646.101,38 | 84,60 |
| 1977 | 24.957.842,00 | 1.130.606,51 | 959.917,00 | 81,46 |
| 1978 | 28.525.241,00 | 1.218.753,18 | 892.084,72 | 86,44 |
| 1979 | 34.951.321,41 | 1.177.010,08 | 1.344.281,59 | 88,83 |
| 1980 * | 20.714.884,62 | 571.369,00 | 1.593.452,66 | 85,52 |

* Primer semestre.

## SISTEMA DE SORTEOS
## DISTRIBUCION DE INGRESOS

| | | |
|---|---|---|
| Programa de premios | US$ | 14.461.540,00 |
| Gastos de administración | | 1.035.744,23 |
| Comisión agentes | | 1.450.041,92 |
| Utilidad beneficiarios * | | 3.767.558,47 |
| **TOTAL** | **US$** | **20.714.884,62** |

* Detalle transferencias beneficiarios cuadro siguiente.

## DISTRIBUCION DE LA PARTICIPACION DE BENEFICIARIOS
## DEL SISTEMA DE LOTERIAS

| Beneficiarios | Participación (%) | Participación ($) |
|---|---|---|
| — Fundación Graciela Letelier de Ibáñez "CEMA-Chile" | 20 | 29.379.440,48 |
| — Cuerpo de Bomberos del país | 15,5 | 22.769.066,41 |
| — Corporación de Ayuda al Menor | 10 | 14.689.720,24 |
| — Corporación de Ayuda al Niño Limitado | 10 | 14.689.720,24 |
| — Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad | 10 | 14.689.720,24 |
| — Comité Nacional de Jardines Infantiles y Navidad | 10 | 14.689.720,24 |
| — Sociedad Pro Ayuda al Niño Lisiado | 6 | 8.813.832,13 |
| — Voto Nacional O'Higgins | 6 | 8.813.832,13 |
| — Sociedad de Asistencia y Capacitación | 3 | 4.406.916,06 |
| — Banco Nacional de Sangre | 2,5 | 3.672.430,06 |
| — Consejo de Defensa del Niño | 2,5 | 3.672.430,06 |
| — Cruz Roja de Chile | 2 | 2.937.944,05 |
| — Fundación Septiembre | 1,5 | 2.203.458,05 |
| — Fundación de Instrucción Agrícola Adolfo Matthei | 1 | 1.506.549,94 |
| **TOTAL** | **100** | **146.934.780,33** |

## CAJA CENTRAL DE AHORROS Y PRESTAMOS

Es un organismo autónomo, con personalidad jurídica, que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda. Sus principales funciones están destinadas a normalizar y controlar administrativa y financieramente a las Asociaciones de Ahorro y Préstamo.

### Avance en las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1980

Los Programas Ministeriales 1980 encargaron a la Caja Central, específicamente, definir legalmente el cese de sus operaciones y el traspaso de sus funciones al organismo que la ley determine.

En cumplimiento de estas disposiciones, en conjunto con la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, se está implementando el traspaso a este organismo de las funciones fiscalizadoras. Por disposición del Banco Central, la Caja ejerce sus funciones normativas rutinarias.

Paralelamente con lo anterior, se prosigue con la venta de activos y preparación de la licitación de la cartera de seguros de desgravamen e incendio.

## CAJA REASEGURADORA DE CHILE S.A.

El DL Nº 3.057, de enero de 1980, derogó el estatuto orgánico de la Caja y dispuso que ella debía organizarse como una sociedad anónima común.

Con fecha 3 de junio la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, dictó la Resolución Nº 253-S, mediante la cual se autorizó la existencia y se aprobaron los estatutos de la nueva sociedad, la que se denominará Caja Reaseguradora de Chile S.A.

A raíz de lo anterior, se ha puesto fin a la existencia legal de la antigua Caja Reaseguradora de Chile y, por consiguiente, a la estructura, funciones, administración y atribuciones que le otorgaba el antiguo estatuto orgánico contenido en el Título II del DFL Nº 251, del año 1931.

Entre las consecuencias más importantes del cambio figuran: el término del aval del Estado a las operaciones de la institución; del monopolio que la Caja tenía para contratar reaseguros en el exterior, así como de la obligación de dar reaseguro a todas las solicitudes que al efecto le hicieran las Compañías de Seguros, etc.

En el futuro, la nueva sociedad anónima organizada como sucesora de la antigua Caja, se regirá por sus propios estatutos sociales y estará facultada para operar en reaseguros en libre competencia con otros reaseguradores nacionales o extranjeros, que cuenten con la autorización de la Superintendencia.

En razón de su nueva estructura legal, la sociedad anónima creada como sucesora de la Caja, no tiene ninguna función de carácter público y queda fuera de la órbita de acción de la Administración Pública.

---

# BANCO CENTRAL DE CHILE

El Banco Central de Chile es un organismo autónomo, con personería jurídica y patrimonio propio, que se rige por el derecho común. Sus principales funciones se desarrollan en los ámbitos de Política Monetaria y Financiera, Cambios Internacionales, Comercio Exterior y Relaciones Económicas Internacionales.

## Actividades realizadas

### Política Monetaria y Financiera

En el último año se han dado pasos significativos tendientes a consolidar el funcionamiento de un mercado de capitales libre y competitivo. Es así como se ha ido logrando un alto grado de apertura financiera al exterior; se han continuado reduciendo las tasas de encaje y la participación del Banco Central en la distribución del crédito y, por último, fueron promulgadas importantes modificaciones a la legislación financiera que se traducen en una mayor igualación de las funciones de los distintos tipos de instituciones, y una mayor uniformidad en las regulaciones que las afectan.

En este contexto cabe señalar las siguientes medidas, adoptadas a contar de septiembre de 1979.

#### Apertura Financiera al Exterior

– Se autorizó a los bancos para conceder créditos de libre disponibilidad al exterior. En todo caso, aquellos otorgados a personas naturales o a entidades que no sean bancos, quedan limitados al monto de las reservas en moneda extranjera de la institución que efectúa la colocación.

– Se amplió de 120 a 150 días el plazo para efectuar coberturas corrientes de importación.

– Se eliminó el encaje de 25% que afectaba a los depósitos y captaciones a plazo, percibidos desde el exterior por las empresas bancarias.

– La mantención de un tipo de cambio fijo ha sido un elemento importante en la integración del mercado de capitales doméstico con el internacional. Asimismo, ha significado la asimilación de la tasa de inflación interna con aquella externa relevante.

– Finalmente, continuando con el proceso de liberalización de la entrada de recursos financieros al amparo del art. 14º de la Ley de Cambios Internacionales, se derogó el límite a la liquidación mensual de estos fondos por parte de los bancos. Anteriormente se habían derogado los márgenes que afectaban al monto de endeudamiento externo global, por concepto del citado artículo. Sin embargo, por razones de regulación monetaria, se mantuvieron límí-

tes a la conversión a moneda nacional que de dichos fondos podían realizar mensualmente los bancos. En la medida que las condiciones internas lo permitieron, primero se amplió, y después se eliminó, el mencionado límite a las liquidaciones mensuales.

### Tasas de Encaje

Continuó el proceso de reducción de las tasas de encaje sobre depósitos a la vista y a plazo. Este ha sido gradual, a fin de no alterar el equilibrio monetario.

En lo referente a los depósitos a la vista, en moneda nacional, la tasa de encaje fue disminuida de un 42% a un 21%, en enero de 1980. Asimismo, se ha establecido un programa de reducciones mensuales, alcanzándose la tasa mínima de 10% en diciembre del presente año. Cabe señalar que el impacto inicial de la rebaja acordada para enero, fue neutralizado mediante el establecimiento de una reserva técnica en Pagarés del Banco Central, los cuales tienen vencimientos durante 1981.

Para los depósitos a plazo, el proceso de reducción de la tasa de encaje fue finalizado el pasado mes de marzo, al alcanzarse la tasa mínima contemplada por la Ley General de Bancos, que es de un 4%.

Por otra parte, se ha autorizado a una serie de instituciones del sector público para marginarse de la Cuenta Unica Fiscal, quedando sus fondos afectos a la tasa general por captaciones a la vista. Se exceptúan de lo anterior los depósitos de CORFO, ENAMI y ENAP, los cuales quedan afectos a un 80% (en lugar del 87% de la CUF). Esta medida se adopta para uniformar las tasas de encaje y a la vez obtener un mejor manejo financiero de estas instituciones.

### Política Crediticia

La participación activa del Banco Central en la asignación del crédito se ha reducido a su mínima expresión. Corresponde al mercado, a través de criterios objetivos de tasas de interés y evaluación del riesgo, asignar los recursos financieros hacia los fines socialmente más adecuados.

Las operaciones de crédito interno, que aún realiza el Banco Central, propenden a una regulación global de la liquidez y no a la canalización del crédito hacia fines específicos.

En relación a estas materias, cabe destacar que a contar de 1980, el Banco Central empezó a realizar operaciones de mercado abierto con instrumentos de su propia emisión, denominados Pagarés Descontables del Banco Central.

### Legislación Financiera

Mediante la promulgación del DL Nº 3.345, de abril de 1980, se introdujo una serie de modificaciones a la Ley General de Bancos y otras disposiciones que regulan la actividad financiera. Las normas aplicables a bancos de fomento y sociedades financieras, que se encontraban dispersas en diferentes textos, pasan a ser ahora parte constitutiva de la modificada Ley.

En general, los cambios significan la consolidación del proceso gradual, pero sostenido, de modernización de la estructura que sirve de marco legal a

los intermediarios financieros. Asimismo, constituyen un avance definitivo hacia la mayor uniformidad en las regulaciones para los distintos tipos de instituciones financieras y, a la vez, una gama más amplia de operaciones permitidas a todos ellos.

Las diferencias fundamentales entre los bancos comerciales y los de fomento quedan circunscritas a que los primeros mantienen la exclusividad para la apertura de cuentas corrientes, en tanto que los segundos están autorizados para emitir bonos o debentures sin garantía, así como también acciones con privilegio, las que confieren por ejemplo, mayor poder de votaciones. Por otra parte, las dos clases de bancos difieren de las sociedades financieras en una mayor relación deuda-capital (20 a 1 en vez de 15 a 1); capital mínimo (las sociedades financieras requieren el 75% de lo exigido a un banco con domicilio en Santiago); y en la exclusión para estas últimas de las comisiones de confianza, las operaciones de comercio exterior (no obstante, pueden realizar operaciones de cambios internacionales, previa autorización del Banco Central) y de las nuevas atribuciones que ahora se les confieren a los bancos para gestionar y colocar, con garantía, acciones, bonos y otras obligaciones de sociedades anónimas chilenas.

La facultad de la banca de fomento para actuar como agente financiero de instituciones nacionales y extranjeras en la colocación de recursos en el país, se hace extensiva a los bancos comerciales y a las sociedades financieras.

Por otra parte, al igual que los bancos, las sociedades financieras pueden ahora efectuar captaciones con depósitos y operar con letras de crédito. Para estos últimos instrumentos se levanta la restricción que limitaba su uso a fines habitacionales.

La licencia de la banca comercial para adquirir acciones de bancos extranjeros, se extiende a la banca de fomento y a las sociedades financieras. Ya no son aplicables a la adquisición de este tipo de instrumentos, los márgenes que limitaban la inversión en valores mobiliarios de una misma empresa al 20% del capital y reservas del adquirente (anteriormente 10%), y al 10% del capital y reservas de la entidad emisora de estos valores. Con todo, subsiste el límite global de 100% del capital y reservas para el total de inversiones (entre éstas, pasa a ser considerado el oro).

Se autoriza a los distintos intermediarios financieros para efectuar captaciones mediante aceptaciones de letras de crédito, suscripción de pagarés y contratos de mutuos.

Finalmente, se elimina la prohibición de prestar para hacer inversiones en bienes administrados en comisiones de confianza.

Las disposiciones que establecen límites al crédito que los bancos pueden conceder a una misma persona natural o jurídica, y que se expresan como fracción del capital y reservas de la entidad bancaria respectiva, se simplifican:

— Se iguala en 5% el límite aplicable a las colocaciones sin garantía, salvo el margen que afecta a los créditos concedidos en moneda extranjera para exportaciones y para importaciones de materias primas, artículos de consumo esencial y bienes de capital, el cual se mantiene en un 20%. Se establece un 25% de margen general para las colocaciones con garantía, el que alcanza a 40% para los créditos en moneda extranjera recién señalados. En todo caso, se estableció un nuevo margen de 30% para los préstamos entre intermediarios financieros, no exigiéndose garantías.

— Por último, se eleva de 10% a 20% del capital y reservas de la entidad inversora el límite a la adquisición de valores mobiliarios emitidos por una misma entidad, y se mantiene el de 10% sobre el capital y reservas de la entidad emisora (salvo en lo que respecta a acciones de bancos extranjeros) y el límite global de 100% para el total de inversiones.

Todas las regulaciones cuantitativas se hacen también extensivas a bancos de fomento y sociedades financieras, homogeneizándose así las normas que al respecto existían para los distintos intermediarios financieros.

**Modificaciones al DL Nº 455**

Se facultó a la institución para otorgar autorizaciones de carácter general para el uso de mecanismos de reajustabilidad distintos a los contemplados en el DL Nº 455. Sin perjuicio de lo anterior, se faculta a particulares para pactar sus operaciones de crédito con el sistema de reajustabilidad de la Unidad de Fomento, sin necesidad de autorización del Banco Central.

**Otras modificaciones**

También fueron modificadas disposiciones que regulan los procesos administrativos y de fiscalización del sistema financiero. Entre éstas cabe señalar:

— Derogación de la aplicación del impuesto a la renta y habitacional al Banco Central.

— Derogación de la disposición que obliga al Banco Central a actuar como Cámara de Compensación. Se circunscribe su función en estas materias a la autorización de la creación y reglamentación de dichas cámaras.

— Se otorga preferencia para la vista y fallo de recursos de ilegalidad presentados por acuerdos del Banco Central.

— Se da mayor flexibilidad para que el Banco Central lleve a cabo el proceso de inutilización de billetes.

— Se elimina el oro como medio de constituir encaje. Esta medida entra en vigencia 6 meses después de su publicación.

— Se aumenta el número de directores (de 7 a 9) de los bancos comerciales, se extiende esta norma a los bancos de fomento, y se amplían las incompatibilidades para el desempeño de estos cargos. Se eleva, asimismo, el número de miembros de las comisiones ejecutivas del directorio que aprueban créditos.

— La prohibición al sector público para adquirir acciones de bancos comerciales (a contar del 31 de diciembre de 1980), se hace extensiva a las acciones de bancos de fomento y sociedades financieras.

— Se aumenta la sanción por transgresiones a la relación deuda-capital. Para bancos, ésta queda en 2 por mil sobre el exceso, por cada día que éste se produzca, y para sociedades financieras se establece el 1 por mil por cada día. Anteriormente, ella era de 2 por mil por cada 10 días de exceso, para ambos tipos de intermediarios financieros. Adicionalmente, se establece automaticidad en la aplicación de la sanción.

— Se eliminó el plazo de las autorizaciones para el funcionamiento de bancos comerciales. Ahora pasa a regir lo contemplado en sus estatutos y en las normas generales aplicables a sociedades anónimas.

– Se traspasan las funciones fiscalizadoras y normativas de la Caja Central de Ahorros y Préstamos a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y al Banco Central o Consejo Monetario, respectivamente. Para lo primero se fija un plazo de 6 meses.

– Se derogó la facultad del Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras para fijar, trimestralmente, revalorizaciones del capital y reservas de los bancos para el solo efecto de los márgenes y limitaciones que establece la ley. Para estos fines, subsiste su facultad de dictar normas contables entre las cuales se encuentra la de practicar correcciones monetarias periódicas dentro del ejercicio.

– Se derogó la disposición que obligaba a los bancos que tenían nombre de región o provincia, a mantener, necesariamente, su casa matriz en la región respectiva.

– Se derogó la disposición que permitía el uso del procedimiento ejecutivo especial, contemplado en el Título XII de la Ley General de Bancos, para el cobro judicial de créditos garantidos por hipotecas y que hayan sido otorgados por instituciones financieras, incluido el Banco Central de Chile y la Corporación de Fomento de la Producción.

En concordancia con estas nuevas disposiciones, el Banco Central extendió la facultad de operar cuentas de ahorro a bancos de fomento y sociedades financieras. Anteriormente se había hecho extensiva esta facultad a los bancos comerciales, con lo cual se terminó la exclusividad que tenía el Banco del Estado para captar este tipo de fondos.

**ESTADISTICAS MONETARIAS**

(Promedios mensuales en millones de pesos)

| Fecha | Dinero en manos del sector privado | Depósitos a plazo | Dinero privado más depósitos a plazo | Cuentas corrientes del sector público | Emisión del Banco Central |
|---|---|---|---|---|---|
| 1978 | | | | | |
| Diciembre | 28.843 | 38.599 | 67.442 | 20.624 | 44.723 |
| 1979 | | | | | |
| Enero | 30.449 | 43.005 | 73.454 | 20.326 | 46.641 |
| Febrero | 31.855 | 46.363 | 78.218 | 20.867 | 48.310 |
| Marzo | 33.677 | 47.811 | 81.488 | 21.007 | 49.848 |
| Abril | 34.817 | 48.597 | 83.414 | 21.429 | 51.008 |
| Mayo | 35.295 | 48.305 | 83.600 | 26.384 | 55.142 |
| Junio | 35.375 | 51.714 | 87.089 | 24.640 | 53.240 |
| Julio | 35.587 | 56.073 | 91.660 | 24.558 | 53.832 |
| Agosto | 37.166 | 58.865 | 96.031 | 25.647 | 54.864 |
| Septiembre | 40.355 | 59.979 | 100.334 | 26.908 | 58.333 |
| Octubre | 39.357 | 62.750 | 102.107 | 30.323 | 59.289 |
| Noviembre | 40.757 | 64.907 | 105.664 | 31.926 | 61.427 |
| Diciembre | 45.787 | 66.595 | 112.382 | 32.926 | 66.832 |
| 1980 | | | | | |
| Enero | 48.365 | 69.926 | 118.291 | 34.842 | 68.017 |
| Febrero | 48.227 | 73.658 | 121.885 | 38.002 | 68.072 |
| Marzo | 50.154 | 74.374 | 124.528 | 39.858 | 64.887 |
| Abril | 53.989 | 77.639 | 131.628 | 42.456 | 66.371 |
| Mayo | 55.769 | 75.646 | 131.415 | 52.521 | 75.020 |
| Junio | 57.373 | 80.042 | 137.415 | 52.094 | 74.186 |

## SISTEMA BANCARIO: COLOCACIONES CON RECURSOS PROPIOS POR SECTOR EN MONEDA NACIONAL

(Promedios mensuales en millones de pesos)

| Fecha | Sistema Bancario | Sociedades Financieras | Bancos de Fomento | Bancos del Exterior | Resto Sector Privado | Sector Público | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **1979** | | | | | | | |
| Enero | 818 | 241 | 195 | 33 | 54.305 | 1.270 | 56.862 |
| Febrero | 907 | 265 | 132 | — | 59.587 | 1.720 | 62.611 |
| Marzo | 723 | 393 | 171 | — | 61.171 | 1.770 | 64.228 |
| Abril | 1.006 | 430 | 287 | — | 64.389 | 1.734 | 67.846 |
| Mayo | 1.244 | 477 | 196 | — | 68.574 | 1.766 | 72.257 |
| Junio | 1.240 | 665 | 328 | — | 71.860 | 1.769 | 75.862 |
| Julio | 1.248 | 499 | 330 | 20 | 74.649 | 1.700 | 78.446 |
| Agosto | 1.217 | 530 | 279 | — | 77.471 | 1.655 | 81.152 |
| Septiembre | 1.653 | 708 | 363 | — | 82.329 | 1.474 | 86.527 |
| Octubre | 1.773 | 730 | 407 | 22 | 88.526 | 1.123 | 92.581 |
| Noviembre | 2.571 | 568 | 393 | — | 94.933 | 1.047 | 99.512 |
| Diciembre | 6.873 | 909 | 869 | — | 103.308 | 1.256 | 113.215 |
| **1980** | | | | | | | |
| Enero | 7.640 | 1.326 | 431 | — | 107.263 | 1.152 | 117.812 |
| Febrero | 7.914 | 2.127 | 290 | 1 | 112.480 | 1.189 | 124.001 |
| Marzo | 7.833 | 2.404 | 227 | — | 116.807 | 1.251 | 128.522 |
| Abril | 7.082 | 2.852 | 134 | — | 122.664 | 1.178 | 133.910 |
| Mayo | 10.810 | 3.524 | 335 | — | 129.741 | 1.291 | 145.701 |
| Junio | 12.524 | 4.407 | 503 | — | 136.480 | 1.192 | 155.106 |

## SISTEMA BANCARIO: COLOCACIONES CON RECURSOS PROPIOS EN MONEDA EXTRANJERA

(Promedios mensuales en millones de dólares)

| Fecha | Crédito Exportación | | Préstamos art. 14º | Anticipos para importación | Deudores por Cartas de Crédito Negociadas | | Redescuentos créditos exportación | Créditos importación más 1 año | Otros | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Post-embarque | Pre-embarque | | | Por importaciones | Por exportaciones | | | | |
| **1979** | | | | | | | | | | |
| Julio | 205,7 | 80,9 | 414,8 | 304,8 | 180,7 | 14,3 | 8,9 | 95,5 | 35,9 | 1.341,5 |
| Agosto | 215,4 | 83,5 | 452,0 | 321,7 | 197,8 | 15,7 | 8,5 | 90,3 | 33,3 | 1.418,2 |
| Septiembre | 207,5 | 91,5 | 492,3 | 343,7 | 176,5 | 17,8 | 8,5 | 122,2 | 40,3 | 1.500,3 |
| Octubre | 200,1 | 102,1 | 529,1 | 353,0 | 174,9 | 19,6 | 8,5 | 127,2 | 42,7 | 1.557,2 |
| Noviembre | 227,7 | 116,3 | 559,0 | 359,0 | 164,5 | 24,0 | 8,5 | 137,6 | 47,2 | 1.643,8 |
| Diciembre | 270,6 | 114,2 | 592,5 | 347,3 | 153,4 | 22,1 | 8,4 | 153,0 | 56,0 | 1.717,5 |
| **1980** | | | | | | | | | | |
| Enero | 288,7 | 117,4 | 613,3 | 338,7 | 161,7 | 19,3 | 8,2 | 168,4 | 62,9 | 1.778,6 |
| Febrero | 321,3 | 120,5 | 648,5 | 321,3 | 162,1 | 17,1 | 8,2 | 190,6 | 64,7 | 1.854,3 |
| Marzo | 337,4 | 114,3 | 685,0 | 314,3 | 156,5 | 15,7 | 8,2 | 205,3 | 67,6 | 1.904,3 |
| Abril | 339,6 | 112,5 | 803,7 | 334,9 | 137,2 | 14,8 | 7,7 | 217,8 | 76,2 | 2.044,4 |
| Mayo | 335,8 | 107,7 | 932,2 | 364,8 | 132,9 | 13,6 | 7,6 | 230,8 | 82,3 | 2.207,7 |
| Junio | 340,9 | 101,1 | 1.061,1 | 355,8 | 145,3 | 15,4 | 7,3 | 244,0 | 87,8 | 2.398,7 |

## TASAS DE ENCAJE

(%)

| Fecha | MONEDA NACIONAL | | | | | | | | MONEDA EXTRANJERA | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Depósitos Vista | Depósitos Judiciales | Depósitos DFL 1 | Captaciones entre 30-89 días | Otros Dep. Plazo | Cuentas Ahorro Plazo | Cuenta Unica Fiscal | Ex Cuenta Unica Fiscal* | Depósitos Vista | Depósitos Plazo |
| **1979** | | | | | | | | | | |
| Junio | 42 | 20 | 100 | 17 | 8 | 6 | 87 | — | 20 | 8 |
| Julio | 42 | 20 | 100 | 16 | 8 | 6 | 87 | — | 20 | 8 |
| Agosto | 42 | 20 | 100 | 15 | 8 | 6 | 87 | — | 20 | 8 |
| Septiembre | 42 | 20 | 100 | 13 | 8 | 6 | 87 | — | 20 | 8 |
| Octubre | 42 | 20 | 100 | 11 | 8 | 6 | 87 | — | 20 | 8 |
| Noviembre | 42 | 20 | 100 | 10 | 8 | 6 | 87 | — | 20 | 8 |
| Diciembre | 42 | 20 | 100 | 8 | 8 | 6 | 87 | — | 20 | 8 |
| **1980** | | | | | | | | | | |
| Enero | 21 | 20 | 100 | 7 | 7 | 6 | 87 | — | 10 | 4 |
| Febrero | 21 | 20 | 100 | 6 | 6 | 5 | 87 | — | 10 | 4 |
| Marzo | 21 | 20 | 100 | 4 | 4 | 4 | 87 | — | 10 | 4 |
| Abril | 20 | 20 | 100 | 4 | 4 | 4 | 87 | — | 10 | 4 |
| Mayo | 19 | 19 | 100 | 4 | 4 | 4 | 87 | 80 | 10 | 4 |
| Junio | 17 | 17 | 100 | 4 | 4 | 4 | 87 | 80 | 10 | 4 |
| Julio | 16 | 16 | 100 | 4 | 4 | 4 | 87 | 80 | 10 | 4 |
| Agosto | 15 | 15 | 100 | 4 | 4 | 4 | 87 | 80 | 10 | 4 |
| Septiembre | 13 | 13 | 100 | 4 | 4 | 4 | 87 | 80 | 10 | 4 |
| Octubre | 12 | 12 | 100 | 4 | 4 | 4 | 87 | 80 | 10 | 4 |
| Noviembre | 11 | 11 | 100 | 4 | 4 | 4 | 87 | 80 | 10 | 4 |
| Diciembre | 10 | 10 | 100 | 4 | 4 | 4 | 87 | 80 | 10 | 4 |

* Fondos de CORFO, ENAMI y ENAP.

## Comercio Exterior

### 1. Política de Apertura al Exterior

En el curso del último año se lograron importantes avances en la implementación de la política de apertura al exterior, habiéndose puesto término al proceso de reforma arancelaria iniciado a fines de 1973, al llegarse a una tarifa uniforme de 10% para el universo de mercaderías, con la sola excepción de algunos ítem del sector automotriz.

La reasignación de recursos productivos provocada por el proceso de apertura al exterior, continuó reflejándose en un crecimiento sin precedentes de los embarques de exportación. A su vez, el crecimiento de la actividad económica nacional se tradujo en un aumento de las importaciones registradas.

El comercio de Chile con el resto del mundo alcanzó un valor cercano a US$ 10.500.000.000, en el período septiembre 1979-agosto 1980, lo que representa un porcentaje importante del producto interno.

En síntesis, en el último año, los hechos más destacados en materia de política de comercio exterior fueron los siguientes:

– Reducción de los derechos aduaneros de los automóviles medianos y grandes, de las camionetas y camiones livianos, de acuerdo al programa establecido en la renegociación del Estatuto Automotriz.

– La fijación por un plazo indefinido del tipo de cambio en $ 39 por dólar norteamericano, que significó una mayor estabilidad cambiaria.

– Eliminación de numerosas franquicias aduaneras a la importación, lo que permite minimizar las distorsiones que crean los regímenes de excepción sobre la asignación de recursos y facilita la administración aduanera.

– Continuación de la labor de perfeccionamiento de las regulaciones normativas y administrativas del comercio exterior.

Con todo lo anterior no sólo se han reducido las barreras arancelarias, sino que se ha puesto especial énfasis en liberalizar las restricciones para-arancelarias en el comercio con el exterior.

### 2. Política de Importaciones

#### a) Política Arancelaria

El programa de desgravación arancelaria, cuyo propósito fundamental apunta a lograr una mejor asignación de los recursos productivos internos a través de la especialización derivada de las ventajas comparativas del comercio internacional, alcanzó en julio de 1979 la meta establecida, llegándose a una tasa uniforme de 10% ad valorem, con excepción de algunos ítem arancelarios del sector automotriz, que alcanzarán dicha tasa en 1986. En 1973, las tarifas arancelarias ad valorem fluctuaban entre 0% y casi 600%, siendo la tarifa promedio de 94% (ponderada sólo por el número de posiciones arancelarias).

De acuerdo a lo establecido en el DL Nº 2.629, de mayo de 1979, que sancionó la renegociación del Estatuto Automotriz, se llegó, a contar de esa

fecha, a la tasa única de 10% por los automóviles; station wagons y camionetas de menos de 850 cc. Los derechos aduaneros de los automóviles medianos y grandes, de las camionetas y de los camiones livianos alcanzan a 80%, 65% y 35%, respectivamente, a contar de enero de este año y llegarán también al arancel de 10% entre los años 1984 y 1986.

Durante el último año se han adoptado medidas complementarias en materias arancelarias, destacando la promulgación de los Decretos de Hacienda Nº 925, de diciembre de 1979, y Nº 181, de abril de 1980. A través del primero, se cerraron 68 aperturas nacionales correspondientes a 32 ítem o posiciones arancelarias, cuya subsistencia no se justificaba con un arancel uniforme de 10%. Ello significó reducir de 4.313 a 4.277 el número de partidas del Arancel Aduanero.

Con la promulgación del Decreto de Hacienda Nº 181, que modificó la Regla General Complementaria Nº 3 del Arancel Aduanero, se redujo de 100% a 50% el recargo sobre el arancel de las mercaderías nuevas, que grava la importación de mercancías usadas.

EVOLUCION DE LA ESTRUCTURA ARANCELARIA

| Situación en julio de 1979 | | Situación en julio de 1980 | |
|---|---|---|---|
| Derechos Ad valorem | Cantidad partidas arancelarias | Derechos Ad valorem | Cantidad partidas arancelarias |
| 0% | 13 | 0% | 12 |
| 10% | 4.286 | 10% | 4.251 |
| 25% | 1 | 25% | 1 |
| 45% | 3 | 35% | 3 |
| 65% | 4 | 65% | 4 |
| 90% | 6 | 80% | 6 |
| TOTAL | 4.313 | | 4.277 |
| | Tarifa arancelaria promedio simple 10,2% | | Tarifa arancelaria promedio simple 10,1% |

**b) Franquicias aduaneras**

Los DFL Nºs 1 y 3, de mayo y diciembre de 1979, permitieron reducir las distorsiones en la asignación de los recursos productivos, que implican la existencia de regímenes aduaneros de excepción. Entre las principales disposiciones de franquicias derogadas, cabe mencionar las que favorecían a Servicios de utilidad pública (Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja), empresas de radiodifusión, periodísticas, federaciones deportivas (automovilismo y clubes aéreos), Televisión Nacional de Chile, Universidades, radioaficionados, cooperativas, Servicio Nacional de Salud, almacenes particulares de exportación, etc.

Asimismo, se elaboró un compendio de franquicias aduaneras vigentes al 31 de enero de 1980, con el objeto de contar con una completa recopilación de las disposiciones legales que las otorgan, poniéndose especial énfasis en aquellas concedidas en virtud de convenios o acuerdos internacionales suscritos por el Gobierno de Chile.

### c) Financiamiento a importaciones de bienes de capital

Acorde con la política de transferencia de algunas de sus funciones, el Banco Central de Chile ha delegado en los bancos comerciales y de fomento la responsabilidad por desarrollar los sistemas de financiamiento a las importaciones de bienes de capital y sus repuestos. Estos bancos ya han logrado contratar directamente algunas importantes líneas de crédito para el financiamiento de importaciones. El pleno éxito con que este proceso se ha ido materializando, ha hecho innecesario que el Banco Central suscriba nuevos convenios ni renueve aquellos que han llegado a su fecha de vencimiento. En la actualidad, sólo se encuentran vigentes tres líneas de crédito.

**CREDITOS PARA LA IMPORTACION DE BIENES DE CAPITAL**

| Institución que otorga el crédito | Monto | Plazo | Interés anual máximo |
|---|---|---|---|
| Banco de Santander, Madrid, España | US$ 25.000.000 | 5 a 7 años | Libor + 1,5 ptos. |
| Kreditanstalt Banverein, Austria | AS 400.000.000 y | 4 a 10 años | Export Finance Rate + 1 pto. |
| | US$ 6.000.000 | 5 años | Libor + 1,375 ptos. |
| Banco Central de Reserva del Perú | US$ 10.000.000 | 1 a 6 años | Prime Rate + 1,375 ptos. |

**ARANCELES ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO AUTOMOTRIZ**

(DL Nº 2.629)

| Tipo de vehículo | Tasa Arancelaria 1979 | 1980 | 1981 | 1982 | 1983 | 1984 | 1985 | 1986 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| — Vehículos automóviles para el transporte de personas, de mercancías y mixtos, con motor de hasta 850 cc. | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| — Vehículos automóviles para el transporte de personas y mixtos (pasajeros y mercancías), con capacidad de hasta 15 asientos, y furgones, con motor de más de 850 cc. | 90% | 80% | 70% | 60% | 50% | 30% | 20% | 10% |
| — Vehículos automóviles tipo jeep, con tracción en las cuatro ruedas y con motor de más de 850 cc. | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| — Vehículos automóviles para el transporte de mercaderías con capacidad de carga útil de hasta 1.672 kilogramos y con motor de más de 850 cc. | 65% | 65% | 60% | 60% | 50% | 30% | 20% | 10% |
| — Camiones con capacidad de carga útil de más de 1.672 kilogramos y hasta de 5.000 kilogramos. | 45% | 35% | 30% | 25% | 20% | 10% | 10% | 10% |
| — Camiones con capacidad de carga útil de más de 5.000 kilogramos, tracto camiones para semirremolques y vehículos para el transporte de personas con más de 15 asientos. | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |

### 3. Política de Exportaciones

La actual política de comercio exterior, basada en una amplia apertura a los mercados externos, junto con reducir los aranceles, eliminó prácticamente todo tipo de barreras no arancelarias a la importación, lo cual permitió reducir progresivamente la discriminación en contra del sector exportador.

A contar del 30 de junio de 1979 se fijó el valor del dólar norteamericano en $ 39. Con esta medida se ha disminuido la presión sobre las alzas internas de precios, puesto que los costos de las importaciones ya no son afectados por la devaluación de la moneda nacional, sino por la inflación internacional.

En cuanto a las exportaciones, que podrían haberse visto afectadas, han continuado su ritmo creciente, como consecuencia del alza en los precios internacionales de esos productos y del dinamismo mostrado por el sector exportador.

### 4. Regulaciones normativas sobre comercio exterior

La política de apertura requiere de normas claras y ágiles que faciliten el comercio exterior. Por ello se han continuado modificando normas y procedimientos de exportación e importación, con el objeto de simplificarlos y armonizarlos. Durante el último año se han adoptado, entre otras, las siguientes medidas:

– Se reemplazó el sistema de sanciones aplicado cuando se producían coberturas fuera de plazo, por un recargo financiero durante los días que excedan el plazo autorizado. A contar del 9 de junio de 1980 este plazo de cobertura se amplió de 120 a 150 días, contados desde la fecha de embarque de la mercadería.

– Se autorizó a las empresas bancarias para vender divisas en forma anticipada para el pago de importaciones con cobertura diferida, fondos que deben ser mantenidos en depósitos en moneda extranjera.

– Se facultó a los usuarios de zonas francas para realizar ventas por un monto de hasta US$ 3.000 con Solicitud-Registro-Factura, sin autorización previa del Banco Central de Chile.

– Con el objeto de agilizar las operaciones de cobertura en las zonas francas, correspondientes a las operaciones de importación efectuadas a través del documento Solicitud-Registro-Factura, se hizo extensivo el sistema de recargo financiero a la venta de divisas para la cobertura de las operaciones fuera de plazo que se realizan desde las zonas francas a sus zonas francas de extensión.

– Se implantó una norma uniforme para la desafectación de automóviles internados con franquicias arancelarias, los cuales no pueden ser objeto de negociación de ninguna especie antes de transcurridos tres años desde la fecha de su importación al país, salvo que se cancele la diferencia entre los derechos efectivamente pagados al momento de su importación y los vigentes a la fecha de numeración de la Solicitud de Pago.

– Se estableció la exigencia de Registro de Importación para las mercaderías que se internen en calidad de donaciones, al amparo de las subpartidas 00.10.01 y 00.30.01, incorporando el Capítulo "Donaciones" al Compendio de Normas de Importación.

– Se incluyeron entre las mercaderías elegibles de ser importadas bajo la modalidad de pago de cobertura diferida, a los animales reproductores. Con ello se faculta su inclusión en el sistema de pago diferido de los gravámenes aduaneros, para las importaciones de ciertos bienes de capital.

## 5. Política Comercial

En concordancia con la política de apertura al exterior que está impulsando el Gobierno, se ha asesorado y colaborado con el Ministerio de Relaciones Exteriores en diversas materias de orden comercial.

Se ha trabajado en forma coordinada con esa Secretaría de Estado en la definición de la posición del país en las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda de Tokio, dentro del marco del GATT. Ellas han tenido por objeto propender a la liberalización del comercio internacional, mediante la fijación de patrones comunes, con el propósito de eliminar las barreras no arancelarias que restringen el comercio. Como consecuencia, Chile ha suscrito los Acuerdos sobre subsidios y derechos compensatorios, licencias a las importaciones y sobre obstáculos técnicos al comercio.

En el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) se participó en la reunión efectuada en noviembre pasado, que tuvo por objeto fijar la posición de los países latinoamericanos en relación a:

– Sistema Global de Preferencias Comerciales entre países en desarrollo.

– Cooperación entre empresas estatales de comercio exterior.

– Empresas Multinacionales de comercialización.

En el marco de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, se ha participado en forma conjunta con el Ministerio de Relaciones Exteriores en las reuniones de los países miembros, que han tenido por objeto definir la nueva estructura de la ALALC, en vista de la expiración del Tratado de Montevideo, en diciembre de 1980.

Finalmente, se ha prestado apoyo técnico en materias financieras y de comercio exterior en distintas Comisiones Mixtas.

## 6. Resultados de la apertura al exterior

### a) Diversificación de exportaciones

La política de comercio exterior implementada, ha permitido un crecimiento sustancial de los embarques de exportación y en especial de aquellos no tradicionales, que incluye todos los rubros de exportación exceptuados el cobre, hierro, salitre, yodo, mineral de molibdeno, celulosa, papel, cartulina y harina de pescado.

Los embarques de exportación no tradicionales, en el período 1973-1979, han aumentado en casi 10 veces, en términos reales, lo que implica un crecimiento promedio anual real de aproximadamente 46%, representando en 1979 US$ 1.219 millones.

Mientras en 1973 las exportaciones no tradicionales constituían el 6% del total embarcado y el 1% del Producto Geográfico Bruto, en 1979 representaban el 32% de las exportaciones totales y del orden del 7% del PGB.

Además del crecimiento cuantitativo, US$ 3.763 millones en 1979, las exportaciones se han diversificado y ampliado sus mercados. Así, de aproximadamente 400 tipos de mercaderías que se exportaban a 46 países en 1973, se llegó en 1979 a más de 1.000 productos destinados a 97 países. La exportación de nuevos rubros ha permitido reducir la dependencia y vulnerabilidad de nuestra economía, que por muchos años estuvo supeditada a la suerte de casi un único producto de exportación, el cobre. En promedio, durante el decenio 1965-1974, el cobre representó el 75% de las exportaciones totales; en 1979 constituyó sólo el 48% del total.

**b) Comportamiento de las importaciones**

No obstante las medidas de liberalización adoptadas y el alza violenta del precio del petróleo en los últimos años, las importaciones han experimentado un crecimiento que se puede considerar moderado en términos reales.

En 1979 los registros de importación emitidos por el Banco Central, sumados a los de la Comisión Chilena del Cobre y a las planillas de ventas de cambios para importación emitidas por los bancos comerciales, totalizaron US$ 4.217,6 millones. Esto representa un crecimiento de 40,5% en términos nominales respecto del año 1978.

Del total de importaciones registradas en 1979, sólo el 29,7% (US$ 1.252,5 millones) son de entidades del sector público y de ellas, el 65% corresponde a importaciones de petróleo crudo, realizadas por ENAP (aproximadamente US$ 811 millones), y el 10%, a las empresas de la Gran Minería del Cobre (US$ 122 millones). En 1973, en cambio, el 69% de las importaciones registradas correspondían al sector público. Lo anterior refleja los avances logrados en el proceso de privatización de la economía, de acuerdo con la política que a este respecto se ha postulado.

**c) Importaciones de bienes de capital**

Las importaciones registradas de bienes de capital ascendieron a US$ 879 millones durante 1979, cifra que supera holgadamente los valores registrados en cada uno de los años anteriores. En relación a 1978, implica un crecimiento de 34,6% y en los cuatro primeros meses de 1980 se observa una nueva expansión de 39,3%, respecto de igual período de 1979.

**IMPORTACIONES REGISTRADAS DE BIENES DE CAPITAL**

(millones de US$)

| Importaciones | 1978 | 1979 | Variación porcentual | Enero-abril 1979 | Enero-abril 1980 | Variación porcentual |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Maquinaria y equipos | 367,6 | 493,5 | 34,3% | 149,2 | 161,8 | 8,4% |
| Equipos de transporte | 283,3 | 382,4 | 35,0% | 82,4 | 160,9 | 95,3% |
| Animales reproductores | 2,4 | 3,2 | 33,3% | 0,7 | 0,9 | 28,6% |
| **TOTAL** | **653,3** | **879,1** | **34,6%** | **232,3** | **323,6** | **39,3%** |

Este comportamiento de las importaciones de bienes de capital, que se agrega al observado en los años 1977 y 1978, en que experimentaron crecimientos de 34,3% y de 29,6%, respectivamente, demuestra el alto dinamismo alcanzado por este componente de la inversión en capital fijo, con posterioridad a los años 1975 y 1976, período en que la economía nacional se vio afectada profundamente por factores de origen externo.

De acuerdo a antecedentes preliminares, la importación de bienes de capital durante 1979 superó, en términos reales, en algo más de 70% al promedio anual alcanzado en la década de los años 60 y en 23% al valor observado en 1968, que correspondió al monto más alto de ese decenio. Como porcentaje de la inversión geográfica bruta en capital fijo, los bienes de capital importados representaron un 42,8% en 1979, valor superior al promedio de los años 60, en que alcanzó el 35,4%.

Cabe destacar que el nivel alcanzado por las importaciones registradas de bienes de capital se ha logrado sin que haya mediado ningún tipo de subsidio ni franquicia aduanera o cambiaria, como las tradicionalmente utilizadas en el pasado.

El aumento en la importación registrada de bienes de capital durante 1979, en relación al año anterior, muestra una gran homogeneidad. Las maquinarias y equipos aumentan en 34,2%, los equipos de transporte lo hacen en 35,0%, en tanto que la de animales reproductores lo hacen en 33,3%.

El sector privado ha tenido un rol muy importante en el incremento de la inversión en bienes de capital importados. El 68% del valor de las importaciones registradas en 1977, el 77% en 1978, el 87% en 1979 y el 91%, entre los meses de enero-abril de 1980, correspondieron a empresarios privados, lo cual refleja la confianza de los inversionistas de ese sector en la conducción y perspectivas de la economía chilena.

La menor participación del sector público en la actividad económica nacional desde 1974, obedece al cambio en las funciones asignadas al Estado, el cual pasa de un rol protagónico a uno subsidiario. En este sentido, la menor participación del Estado en la actividad inversora está siendo compensada por el aumento en la inversión privada.

El principal componente de la importación registrada de bienes de capital corresponde al rubro de maquinarias y equipos, que constituyó el 56,1% y 50,0% para 1979 y primer cuatrimestre de 1980, respectivamente.

La importación de maquinarias y equipos registrada por el sector privado alcanzó a US$ 403,4 millones en 1979, lo que representó un incremento de 38,1% respecto de 1978. En cambio, el sector público registró importaciones de bienes de capital por sólo US$ 90,1 millones, lo que significó un aumento de 19,5% en relación a 1978. Lo anterior indica que el sector privado ha ido alcanzando una mayor participación en la inversión total, lo cual es concordante con la política económica del Gobierno y es el resultado del dinamismo logrado por la economía nacional, que se refleja en aumentos de la producción en todos los sectores.

El aumento de la importación de maquinarias y equipos durante 1979 fue prácticamente general, destacándose las de calderas, bombas de aire y compresores, maquinarias e instalaciones frigoríficas, envasadoras, maquinarias para el sector agropecuario, maquinarias y equipos para la industria alimenticia y del plástico y caucho, máquinas para la minería, equipos eléctricos y de comunicación.

## EMBARQUES DE EXPORTACION DESDE 1973 A ENERO-JUNIO 1980

(millones de US$)

| AÑOS | 1973 | 1974 | 1975 | 1976 | 1977 | 1978 | 1979 | 1980 ene-jun. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **TOTAL EXPORTACIONES DE BIENES** | **1.247,5** | **2.152,5** | **1.552,1** | **2.082,6** | **2.190,3** | **2.407,8** | **3.763,4** | **2.509,1** |
| **TRADICIONALES** | **1.176,3** | **1.950,7** | **1.187,3** | **1.611,6** | **1.577,7** | **1.635,1** | **2.544,4** | **1.696,8** |
| Cobre | 1.025,6 | 1.653,5 | 890,4 | 1.246,5 | 1.187,4 | 1.201,5 | 1.799,6 | 1.181,0 |
| (Gran Minería)* | ( 832,7) | (1.377,8) | ( 719,5) | (1.054,3) | ( 994,4) | (1.006,8) | (1.522,6) | ( 996,8) |
| (Pequeña y Mediana) * | ( 192,9) | ( 275,7) | ( 170,9) | ( 192,2) | ( 193,0) | ( 194,7) | ( 277,0) | ( 184,2) |
| Hierro | 61,6 | 72,7 | 90,9 | 86,3 | 81,5 | 79,6 | 110,4 | 75,1 |
| Salitre y yodo | 34,4 | 60,8 | 55,2 | 41,3 | 39,8 | 46,8 | 58,4 | 47,8 |
| Molibdeno* | 10,0 | 18,5 | 30,3 | 46,1 | 53,6 | 47,3 | 193,5 | 169,4 |
| Harina de pescado | 12,0 | 31,1 | 29,2 | 61,1 | 86,5 | 105,8 | 152,6 | 83,3 |
| Papel | 7,0 | 25,6 | 25,8 | 33,1 | 33,6 | 28,1 | 32,3 | 16,2 |
| Celulosa | 22,0 | 80,4 | 57,9 | 88,3 | 85,5 | 116,1 | 181,3 | 117,5 |
| Cartulina | 3,7 | 8,1 | 7,6 | 8,9 | 9,8 | 9,9 | 16,3 | 6,5 |
| **NO TRADICIONALES** | **71,2** | **201,8** | **364,8** | **471,1** | **612,6** | **772,7** | **1.219,0** | **812,3** |
| **1. Mineros** | **1,0** | **1,4** | **8,6** | **23,4** | **40,9** | **47,1** | **92,0** | **136,0** |
| **2. Agropecuarios y del Mar** | **25,5** | **55,0** | **86,1** | **118,9** | **159,5** | **203,5** | **264,5** | **214,0** |
| Agrícolas | 20,8 | 42,9 | 59,7 | 86,2 | 126,6 | 157,7 | 183,8 | 157,3 |
| Pecuarios | 1,2 | 4,4 | 16,7 | 24,8 | 23,2 | 27,8 | 37,5 | 29,3 |
| Forestales | 1,9 | 3,2 | 3,7 | 1,0 | 1,2 | 2,4 | 3,3 | 1,0 |
| Pesca | 1,6 | 4,5 | 6,0 | 6,9 | 8,5 | 15,6 | 39,9 | 26,4 |
| **3. Industriales** | **44,7** | **145,4** | **270,1** | **328,7** | **412,2** | **522,1** | **862,5** | **462,3** |
| Alimenticios | 9,3 | 18,0 | 72,6 | 48,9 | 82,6 | 80,2 | 120,2 | 49,7 |
| Bebidas | 2,7 | 4,3 | 3,9 | 7,1 | 7,9 | 9,8 | 27,8 | 7,9 |
| Maderas | 4,1 | 12,7 | 25,2 | 29,4 | 70,4 | 94,4 | 164,7 | 146,1 |
| Artículos impresos y derivados del papel | 0,4 | 0,9 | 2,4 | 5,6 | 5,5 | 5,0 | 8,9 | 7,5 |
| Productos químicos y derivados del petróleo | 6,9 | 42,2 | 46,4 | 64,5 | 77,9 | 106,2 | 128,2 | 61,5 |
| Industrias metálicas básicas | 6,7 | 29,5 | 58,6 | 94,8 | 103,2 | 143,4 | 306,5 | 141,4 |
| Productos metálicos, máquinas y artículos eléctricos | 4,5 | 9,6 | 42,4 | 52,6 | 36,6 | 56,5 | 59,5 | 30,5 |
| Material de transporte | 3,4 | 5,3 | 7,0 | 4,9 | 11,3 | 8,1 | 26,0 | 5,3 |
| Manufacturas diversas y activos usados | 2,5 | 10,3 | 11,6 | 20,9 | 16,8 | 18,5 | 20,7 | 12,4 |
| Ranchos para naves | 4,2 | 12,6 | — | — | — | — | — | — |

FUENTE: Comisión Chilena del Cobre *

## REGISTROS DE IMPORTACION EMITIDOS DESDE 1973 A ENERO-JUNIO 1980

(millones de US$)

| AÑOS | 1973 | 1974 | 1975 | 1976 | 1977 | 1978 | 1979 | 1980 ene-jun. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1. **Bienes de consumo** | 237,8 | 153,2 | 87,2 | 228,9 | 526,5 | 595,9 | 852,1 | 570,9 |
| De origen agrícola | 9,0 | 10,0 | 11,5 | 8,9 | 13,1 | 18,7 | 32,7 | 24,2 |
| De origen industrial alimenticio | 167,5 | 35,8 | 13,9 | 39,2 | 89,4 | 113,5 | 137,0 | 130,8 |
| De origen industrial no alimenticio | 61,3 | 107,4 | 58,4 | 126,7 | 315,6 | 422,9 | 565,1 | 359,6 |
| — Farmacia y medicina | ( 32,4) | (30,4) | (15,7) | (18,4) | (24,7) | (42,4) | (46,9) | (27,2) |
| — Herramientas | ( 6,8) | (15,2) | ( 9,4) | (11,7) | (15,8) | (21,0) | (29,7) | (17,0) |
| — Resto | ( 22,1) | (61,8) | (33,3) | (96,6) | (275,1) | (359,5) | (488,5) | (315,4) |
| Automóviles | — | — | 3,4 | 54,1 | 108,4 | 40,8 | 117,3 | 55,3 |
| 2. **Bienes de capital** | 333,4 | 502,1 | 378,9 | 375,5 | 503,9 | 653,3 | 879,0 | 539,0 |
| Maquinarias y equipos | 176,2 | 282,0 | 217,2 | 254,9 | 346,6 | 367,6 | 493,5 | 259,5 |
| Equipos de transporte | 144,8 | 217,3 | 161,5 | 119,6 | 154,6 | 283,3 | 382,3 | 278,1 |
| Animales reproductores | 12,4 | 2,8 | 0,2 | 1,0 | 2,7 | 2,4 | 3,2 | 1,4 |
| 3. **Bienes intermedios** | 1.110,2 | 1.757,6 | 872,1 | 1.171,4 | 1.383,9 | 1.753,2 | 2.486,5 | 1.410,2 |
| Materias primas de origen agrícola | 304,0 | 328,7 | 240,5 | 246,7 | 154,9 | 282,6 | 277,0 | 131,0 |
| — Alimenticio | (233,3) | (253,0) | (222,2) | (200,8) | (96,2) | (226,3) | (214,5) | (103,7) |
| — No alimenticio | ( 70,7) | ( 75,7) | ( 18,3) | ( 45,9) | (58,7) | ( 56,3) | ( 62,5) | ( 27,3) |
| Materias primas de origen industrial | 372,3 | 576,0 | 188,6 | 283,1 | 385,0 | 407,0 | 544,6 | 366,0 |
| — Alimenticio | (137,6) | (213,4) | ( 69,8) | ( 74,2) | (121,5) | ( 83,0) | (133,3) | (103,0) |
| — No alimenticio | (234,7) | (362,6) | (118,8) | (208,9) | (263,5) | (324,0) | (411,3) | (263,0) |
| Bienes intermedios industriales | 107,6 | 141,7 | 76,8 | 113,0 | 193,0 | 277,5 | 402,5 | 226,1 |
| Repuestos | 155,2 | 183,4 | 107,5 | 125,8 | 158,8 | 227,7 | 267,1 | 159,4 |
| — De máquinas y equipos | ( 76,0) | ( 99,1) | ( 91,8) | (101,6) | (118,8) | (161,0) | (190,9) | (105,9) |
| — De equipos de transporte | ( 79,2) | ( 84,3) | ( 15,7) | ( 24,2) | ( 40,0) | ( 66,7) | ( 76,2) | ( 53,5) |
| Combustibles y lubricantes | 148,0 | 480,8 | 257,0 | 392,2 | 447,0 | 480,0 | 888,7 | 470,7 |
| Partes y piezas para armaduría | 23,1 | 26,3 | 1,5 | 10,6 | 45,2 | 78,4 | 106,6 | 57,0 |
| Decreto Ley Nº 110 | — | 20,7 | 0,2 | — | — | — | — | — |
| TOTAL | 1.681,4 | 2.412,9 | 1.338,2 | 1.775,8 | 2.414,3 | 3.002,4 | 4.217,6 | 2.520,1 |

**IMPORTACIONES REGISTRADAS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS**

(millones de US$)

| | 1978 | 1979 | Variación porcentual |
|---|---|---|---|
| Calderas | 1,6 | 4,1 | 156,3 |
| Motores no eléctricos | 13,6 | 14,5 | 6,6 |
| Bombas y motobombas hidráulicas | 6,7 | 8,5 | 26,9 |
| Bombas de aire y compresores | 5,5 | 8,8 | 60,0 |
| Grupos acondicionadores de aire | 2,6 | 3,3 | 26,9 |
| Maquinarias e instalaciones frigoríficas | 9,3 | 15,8 | 69,9 |
| Aparatos y máquinas para procesos de cambios de temperatura | 5,6 | 8,3 | 48,2 |
| Máquinas envasadoras | 8,0 | 16,8 | 110,0 |
| Máquinas y aparatos de elevación, carga y manipulación | 16,6 | 24,4 | 47,0 |
| Máquinas para movimiento de tierra | 30,7 | 29,8 | —2,9 |
| Maquinarias para actividades agropecuarias | 6,0 | 12,1 | 101,7 |
| Maquinarias para la industria alimenticia | 16,5 | 26,1 | 58,2 |
| Maquinarias para la industria de celulosa y papel | 26,6 | 20,8 | —21,8 |
| Máquinas y aparatos para imprenta y artes gráficas | 15,8 | 16,4 | 3,8 |
| Maquinarias para la industria textil | 22,0 | 22,9 | 4,1 |
| Maquinarias para las industrias de la confección, cuero y calzado | 4,8 | 4,9 | 2,1 |
| Maquinarias para la industria metalmecánica | 10,7 | 12,2 | 14,0 |
| Maquinarias para la industria maderera y de muebles | 6,9 | 8,2 | 18,8 |
| Máquinas de oficina | 13,3 | 16,8 | 26,3 |
| Computadoras | 20,1 | 24,5 | 21,9 |
| Máquinas para clasificar, triturar y mezclar minerales | 3,5 | 18,8 | 437,2 |
| Máquinas para las industrias del plástico y del caucho | 5,9 | 11,6 | 96,6 |
| Generadores, motores y transformadores eléctricos | 10,1 | 29,6 | 193,1 |
| Equipos de comunicación | 12,2 | 23,3 | 91,0 |
| Otras maquinarias y equipos | 93,0 | 111,0 | 19,4 |
| **TOTAL** | **367,6** | **493,5** | **34,3** |

## Implementación de la Política de Reservas Internacionales

Al igual que en años precedentes, la política de Reservas Internacionales desarrollada en el período junio 1979-junio 1980, ha estado orientada a asegurar la consecución de dos objetivos básicos: la disposición permanente de un grado de liquidez internacional apropiado para dar fluidez al comercio, y responder oportunamente a los compromisos adquiridos con el exterior.

Al 30 de junio de 1979, el Banco Central contaba con un nivel neto de reservas ascendente a US$ 1.367,4 millones, en tanto que al 5 de junio de 1980 tal magnitud era de US$ 2.472,7 millones. Los US$ 1.105,3 millones de incremento observados, un 81% sobre la cifra inicial, reflejan a su vez el aumento de los activos del Banco de US$ 1.913,1 millones a US$ 3.480,6 millones en igual período, evolución que no alcanza a ser compensada por el movimiento experimentado por la cuenta de pasivos, que registra variaciones de US$ 545,7 millones a US$ 1.007,9 millones.

El detalle de las cuentas de activo y pasivo indica, por otra parte, que los ítem con mayor variabilidad en el período son la valorización de las tenencias de oro –tanto a nivel de activos como de ajuste de pasivos–, las colocaciones de corto plazo que el Banco mantiene con sus corresponsales del exterior, como asimismo las mayores tenencias de bonos y otros instrumentos afines.

Paralelamente, el fortalecimiento de las relaciones entre la banca privada y del Estado con la banca privada extranjera ha contribuido a incrementar notablemente los activos del sector, que para el período de referencia aumentaron de US$ 180,5 millones a US$ 441,6 millones.

Consecuentemente, el nivel de reservas internacionales netas del Sistema Monetario experimentó una evolución positiva de más de US$ 971 millones, 92,7% sobre la cifra inicial, alcanzando a los US$ 2.018,9 millones al 5 de junio de 1980. Tal magnitud representa, aproximadamente, cubrir cerca de seis meses de importaciones si se considera el promedio mensual de las mismas durante 1979.

En lo que se refiere al manejo y administración de las reservas internacionales, es preciso destacar ciertos elementos relevantes verificados en el período. En primer término, observar que se ha mantenido vigente el criterio de diversificación de la cartera con el objeto de minimizar el riesgo, dentro del rango que aconseja contemplar paralelamente las obligaciones del país. Esta diversificación se refiere tanto a la composición de monedas como de instrumentos y plazos de mercado. Los criterios empleados han sido a su vez ajustados a las evoluciones experimentadas por los mercados internacionales, examinando continuamente rentabilidades y riesgos asociados.

En segundo lugar, y como consecuencia lógica de lo anteriormente expuesto, se puede notar que con ello no sólo se ha conseguido proteger el nivel de nuestras reservas de fluctuaciones indeseadas, sino que, también ha sido posible, una vez más, obtener beneficios adicionales de su administración, incrementándose de esta forma marginalmente su monto. Un tercer elemento destacable, lo ha constituido la política referida a las compras de oro a nivel de precio muy por debajo de los actualmente vigentes, lo que ha deparado un aumento de activos sustancial a un costo significativamente inferior.

Finalmente, un cuarto aspecto interesante de mencionar, se refiere al aprovechamiento de ciertas condiciones del mercado que han hecho posible la adquisición de bonos y otros instrumentos afines, Schuldscheines y Gilts, entre otros, de alta rentabilidad, en momentos en que la inestabilidad de tasas para inversiones alternativas hacía incurrir en riesgos que se estimó no eran deseables.

## Estrategia de Financiamiento Externo

### Período septiembre a diciembre de 1979

Se efectuó un estudio de los créditos de proveedores al sector privado (coberturas diferidas), con el objeto de ampliar la información de este tipo de operaciones e incorporarlas al sistema de medición de la deuda externa de Chile.

En el marco de la política de regularización de deudas pendientes originadas en las renegociaciones de los años 1973/1974 y 1975, se firmó un acuerdo con la empresa búlgara "Intercommerce" para reprogramar los vencimientos de los años 1973/1974 y pagar los vencimientos pendientes no incluidos en los años antes mencionados.

Se procedió también a cancelar el saldo total adeudado por cuatro acuerdos especiales de renegociación suscritos por la Tesorería General de la República con acreedores extranjeros.

Sólo quedan pendientes, la normalización de las deudas con la URSS, vencimientos 1973-1979 y la formalización de la renegociación 1973/1974 con Holanda.

Continuando con la política de promoción de exportaciones, el Banco Central de Chile otorgó una línea de crédito de US$ 10 millones al Banco Central de Uruguay para financiar exportaciones chilenas a ese país.

Para agilizar la línea de crédito de US$ 25 millones otorgada a este Banco Central en 1977, por el Banco Santander de España, con el propósito de financiar importaciones de bienes de capital, maquinarias y equipos desde otros países, ésta fue modificada de manera de permitir, además, financiar importaciones desde Estados Unidos y Argentina. Junto con esto se prorrogó su plazo de utilización hasta el 12 de agosto de 1980.

Continuando con la política de mejorar los términos financieros de la deuda externa del país, se ha renegociado el crédito sindicado de US$ 125 millones, cuyo agente es Wells Fargo, obteniéndose las siguientes condiciones financieras:

- Monto : US$ 125 millones.
- Tasa de interés: LB + 3/4
- Plazo de gracia: 4 años
- Plazo total : 8 años

Estas condiciones rigen desde el 10 de enero de 1980.

### Período diciembre 1979 a junio 1980

Las tareas emprendidas en 1980 han sido:

1. Determinar estrategias y procedimientos de endeudamiento externo, de acuerdo a las pautas generales preestablecidas por el Consejo Monetario.

Al respecto se puede señalar:

a) Durante el primer semestre ha continuado el flujo creciente de ahorro externo ingresado a través del art. 14º, especialmente para los créditos contratados por los bancos comerciales nacionales. Esto ha sido el resultado de una etapa más de la liberación gradual del mercado financiero, es decir, de la eliminación del margen mensual para los ingresos de los bancos comerciales, los que no podían ser superiores a 5% de su capital y reservas a US$ 2 millones (la cantidad que resultare mayor).

b) Con el objeto de mejorar el perfil de pagos de la deuda externa del Banco Central, y dado que el nivel de reservas internacionales lo permitía, se prepagó el crédito de US$ 210 millones contratado por el Banco en abril de 1978, con el Morgan Guaranty Trust Co., N. Y. Este crédito se empezaba a pagar en octubre de 1980, y tenía un plazo total de 6 años.

El prepago de este crédito se concretó dada su alta tasa de interés, que no correspondía a la realidad del mercado financiero internacional.

Los medios financieros internacionales se pronunciaron en forma positiva acerca de este prepago.

c) Continuando con la diversificación de las fuentes de financiamiento externo, con fecha 24 de julio, se firmó el convenio correspondiente a la primera emisión pública de bonos en marcos alemanes efectuada por la República de Chile, por un monto de DM 100.000.000. En esta emisión actuó el Banco Central en su calidad de agente fiscal. Esto refleja la confianza en la política económica del país, así como en su estabilidad política.

2. Continuar con la amplificación del sistema de registro e información del endeudamiento externo del sector privado chileno.

Cumpliendo con la función de registro e información del endeudamiento externo del país, se entregó el documento Deuda Externa de Chile al 31 de diciembre de 1979. Del análisis de las cifras se puede concluir que el año 1979 muestra un aumento del endeudamiento nominal y de las reservas brutas, de 22,4% y 74,7%, respectivamente, y una reducción de la deuda real de un 7,2%. Así también se observa una notable mejoría en el perfil de pagos, vale decir, los compromisos a futuro con el exterior, por un alargamiento en los plazos de pago de los créditos y por el prepago de US$ 377,0 millones, cuyos vencimientos se extendían hasta el año 1984. Esto último fue posible dada la excelente posición de las reservas internacionales.

El grueso del endeudamiento correspondió al sector privado, vía créditos financieros y líneas para importación de bienes de capital, y provino fundamentalmente de los bancos privados e instituciones financieras.

En el sector público sólo aumenta la deuda de las instituciones que cuentan con recursos propios, que se incrementó en US$ 593,7 millones, de los cuales US$ 314,2 millones correspondieron a endeudamiento del Banco Central, el que se compensa ampliamente con la acumulación de reservas.

Es interesante destacar que en 1979 la relación servicio de la deuda versus exportaciones, descontando los pagos anticipados, alcanza niveles similares a los históricos, vale decir, a los correspondientes al período 1962-1971, con un porcentaje del 34,7%.

Se puede concluir de lo anterior que el país muestra un gran avance en materia de endeudamiento externo, cumpliéndose los lineamientos generales planteados por la política económica en esta área del sector externo.

Otra de las materias interesantes de señalar en la labor de registro e información de la deuda externa es la que dice relación con las estadísticas del sector privado, particularmente las referidas al art. 14º de la Ley de Cambios Internacionales, comúnmente denominados "créditos financieros". Se dispone de un registro computacional con una amplia información que permite controlar estadísticamente los niveles, sectores y otros aspectos relativos al endeudamiento privado que, como ya se ha señalado, cobra importancia cada vez en forma creciente en relación al total.

Próximamente se ampliará la cobertura del registro e información del endeudamiento privado, sistematizando todo lo referente a las coberturas diferidas o créditos de proveedores y líneas para importación de bienes de capital del sistema bancario, aspectos en los que se ha comenzado el diseño del sistema.

3. Continuar con el traspaso racionalizado de las funciones que son propias de los bancos comerciales chilenos.

Se ha continuado con este traspaso y se puede señalar el siguiente logro:

En sesión Nº 1.332, de 4 de junio, el Comité Ejecutivo del Banco Central autorizó la consolidación del servicio de la deuda de las líneas de crédito para importaciones, contratadas por esta institución y traspasadas a los usuarios finales, a través de los bancos comerciales y CORFO.

El procedimiento de esta consolidación fue publicado en la Circular Nº 3.292, de 5 de junio, y consiste, en líneas generales, en consolidar todos los pagos (amortización más intereses) efectuados por los bancos comerciales al Banco Central, en sólo dos cuotas anuales por línea de crédito. Esta consolidación permite una nueva y más eficiente asignación de recursos por parte del Banco Central.

## Relaciones con Organismos Financieros Internacionales

### Participación en organismos internacionales

El Banco Central de Chile, acorde con su Ley Orgánica, actúa como medio de enlace y participa en representación del Gobierno de Chile, y con su garantía, en los organismos económico-financieros internacionales o de carácter público extranjero, entre ellos, el Fondo Monetario Internacional (FMI); las tres instituciones del llamado Grupo del Banco Mundial, esto es, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF); la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y la Corporación Financiera Internacional (CFI); el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y otros organismos de naturaleza similar que determine la ley. En esta función, el Banco Central puede contratar empréstitos con ellos, si es el caso.

Tiene su sede en el Banco Central, además, la Secretaría Ejecutiva del Comité Asesor de Programas de Préstamos con Organismos Públicos Internacionales o Extranjeros (CAPOI), órgano asesor del Ministro de Hacienda en la formulación de los Programas referidos, y en el que participan la Dirección

de Presupuestos, el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN) y el propio Banco Central. El Comité difunde información sobre los organismos señalados, sus áreas de financiamiento, procedimientos de solicitud de préstamos y de ejecución, coopera en la negociación de créditos y centraliza información sobre los préstamos obtenidos por el país en tales organismos.

Durante este período se concretaron diversas iniciativas relativas a los organismos internacionales.

Por DL Nº 2.943, de 8 de noviembre de 1979, se facultó al Presidente de la República para suscribir, y al Banco Central de Chile para pagar, el incremento del capital autorizado y del Fondo para Operaciones Especiales (FOE), que le correspondiera a Chile en el aumento de estos recursos, aprobado por Resoluciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Acorde al DS Nº 1.027, se delegó en el Ministro de Hacienda la facultad para suscribir dichos aportes y se ordenó al Banco Central pagar, cuando corresponda, las cuotas respectivas.

El aumento del capital autorizado aprobado por la Asamblea de Gobernadores del BID es de US$ 8.000 millones y de US$ 1.750 millones en el caso del FOE, correspondiéndole a Chile aportar el equivalente de US$ 239,1 millones y US$ 27,2 millones, respectivamente. Con fecha 18 de diciembre de 1979 se comunicó formalmente al Banco Interamericano el total perfeccionamiento jurídico, acorde a la legislación nacional, de estos incrementos, los que se produjeron con fecha 31 de julio.

Por otra parte, el 26 de noviembre de 1979, el Ministro de Hacienda, en su carácter de Gobernador por Chile ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, votó favorablemente la Resolución de ese organismo que aprueba un incremento de su capital equivalente a US$ 40.000 millones. De este aumento le corresponderían a Chile unos US$ 170 millones, aproximadamente. La Resolución en cuestión fue aprobada por la Asamblea de Gobernadores del Banco Mundial el 4 de enero de 1980. Los incrementos de aportes no podrán suscribirse, acorde a dicha Resolución, antes del 30 de septiembre de 1981, estándose a la espera de que el Banco Mundial emita el documento detallado acerca del procedimiento mediante el cual se concretarán los aportes a realizar por cada país.

Igualmente, el Gobernador por Chile ante la Asociación Internacional de Fomento, votó favorablemente, con fecha 26 de marzo de 1980, la Resolución que permite la Sexta Reposición de Recursos de esa Asociación, que aumenta en el equivalente de US$ 11.800 millones dichos recursos, correspondiéndole al país efectuar un aporte nominal de US$ 76.900, en su equivalente en moneda nacional. Respecto a esta materia se está a la espera de que esa Resolución, aprobada por la Asamblea de Gobernadores de la AIF el 26 de marzo del presente año, entre en vigor acorde a los términos contemplados en ella para proceder, por parte de Chile, a formalizar el aporte respectivo.

En cumplimiento de lo manifestado en ocasión de la XX Asamblea Anual de Gobernadores del Banco Interamericano, celebrada en Jamaica, en mayo de 1979, Chile procedió, en diciembre de ese mismo año, a convertir y hacer disponible en dólares norteamericanos los recursos del Fondo Fiduciario del Progreso Social (FFPS), que se encontraban invertidos en participaciones de préstamos del Fondo de Operaciones Especiales en Chile, así como del total de la deuda no vencida de préstamos otorgados a nuestro país por el FFPS. De esta manera, los US$ 32,3 millones que implicó para Chile esta con-

vertibilidad voluntaria, fuera de significar un paso adelante en la política de lograr una mayor independencia en la canalización nacional del endeudamiento externo, podrá beneficiar a los países de menor desarrollo relativo, miembros del BID.

En lo que a préstamos se refiere, se aprobó uno con el Banco Mundial, en abril de 1980, por US$ 38 millones, destinado a financiar parcialmente un programa de agua potable rural en la Región Metropolitana y demás regiones del país, cuyo costo total se estima en US$ 120 millones. En la primera, el proyecto contempla la construcción de obras para la producción de agua potable y su distribución hasta el nivel domiciliario, obras de mantenimiento y equipamiento. En el resto del país se contempló un programa de medición, cloración, control de fugas y asistencia técnica.

Hay a la fecha otros dos préstamos en negociación con el Banco Mundial. Un programa de crédito global agrícola por US$ 90 millones, para cuyo financiamiento se está contemplando un préstamo del BIRF de US$ 36 millones, líneas de crédito nacional por otros US$ 36 millones y aportes de los beneficiarios por los US$ 18 millones restantes. Se negocia también un préstamo por US$ 42 millones para un programa de mejoramiento y rehabilitación de caminos pavimentados en la Carretera Longitudinal Sur, cuyo costo es algo más de US$ 91 millones.

En el caso del Banco Interamericano de Desarrollo se encuentra en negociación un préstamo por US$ 120 millones para la realización del proyecto de desarrollo hidroeléctrico del complejo Colbún-Machicura, de un costo estimado de alrededor de US$ 620 millones, y un préstamo por US$ 19,8 millones para la tercera etapa del programa de agua potable rural, de un costo de US$ 33 millones, y a cuyo financiamiento concurrirán además aportes presupuestarios y de la comunidad beneficiaria.

Durante el período considerado prosiguió el normal proceso de desembolso de los créditos de organismos internacionales canalizados por el Banco Central, a través de líneas de crédito abiertas a la banca nacional y destinadas al financiamiento de proyectos productivos en las áreas agrícola e industrial. Juicio similar puede expresarse respecto al resto de los préstamos de este origen con otros prestatarios nacionales.

Cabe hacer presente que ENTEL renunció, en noviembre de 1979, a parte importante del crédito por US$ 35,5 millones recibido del BID en 1975 para el desarrollo de un programa de telecomunicaciones, al no haber acordado las partes ciertas modificaciones al programa. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a su vez, en diciembre de ese año, debió renunciar a casi US$ 6 millones del préstamo de US$ 25,2 millones que le concediera ese mismo banco en marzo de 1976, para un programa de infraestructura urbana y servicios sociales de la comunidad, al haber cumplido las obras estipuladas en él a un menor costo.

En el período en cuestión, Chile no precisó hacer uso del financiamiento del Fondo Monetario Internacional. El resultado exitoso de la política económica en aplicación permitió esta medida.

En lo que respecta a los organismos regionales de integración, el país ha participado en las distintas reuniones convocadas en virtud de la Resolución 370 (XVIII), adoptada por ALALC a fines de 1978, con el objeto de analizar y discutir las nuevas bases sobre las cuales deberá fundarse este proceso de integración. La negociación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio se llevó a cabo en tres reuniones, la primera en Caracas, en marzo de 1980, la se-

gunda en Asunción, en mayo del presente año y la tercera reunión llamada a adoptar las resoluciones necesarias para consolidar los acuerdos conducentes a la reestructuración de la ALALC, se efectuó en junio de este año, en Acapulco, México.

Dentro de este marco de integración, el Banco Central ha continuado participando en el campo de los mecanismos monetarios y financieros de integración del área, esto es, en el Sistema Multilateral de Pagos y Créditos Recíprocos y en el Acuerdo Multilateral de Apoyo para Atenuar Déficit Transitorios de Balanza de Pagos, más conocido como el Acuerdo de Santo Domingo. A este respecto, el Banco concurrió con su voto favorable al aumento, en un 50% de las líneas de crédito disponibles bajo este Acuerdo, así como también al incremento, de cuatro a seis veces, del límite máximo de disposición por país en función del monto de cada línea que éste estipula.

Esta modificación del convenio, acordada en ocasión de la XVIII Reunión del Consejo de Política Financiera y Monetaria celebrada en abril del presente año en Lima, permitirá apoyar en mayor grado y con más flexibilidad a aquellos países integrantes del Acuerdo que presenten saldos deficitarios de comercio intrazonal y problemas de balanza de pagos global.

El Banco Central ha participado también en las Reuniones XXI y XXII de la Comisión Asesora de Asuntos Monetarios, órgano asesor del ya mencionado Consejo, realizadas en Quito, en junio de 1979, y en Montevideo, en marzo de 1980, respectivamente.

La institución participó igualmente, en el transcurso de este período, en diversas comisiones mixtas organizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores con varios países, el propósito de las cuales era mantener y fortalecer las vinculaciones económicas mutuas. En junio de 1979, se realizó en Santiago la Segunda Reunión Mixta Chileno-China. En julio de ese mismo año se efectuó la Comisión Mixta Chileno-Uruguaya, también en esta ciudad, durante cuyo transcurso se suscribieron sendos contratos de préstamo bilateral, por US$ 10 millones, entre los Bancos Centrales nacionales, para el financiamiento de exportaciones de bienes no tradicionales entre ambos países. En octubre siguiente se realizaron las Comisiones Mixtas Chileno-Brasileña, los días 15 al 18, y Chileno-Francesa, los días 29 al 31. En noviembre de ese mismo año, se llevó a cabo, en Asunción, la Comisión Mixta Chileno-Paraguaya. Finalmente, en junio de 1980, se efectuó la Comisión Chileno-Panameña en la capital de este último país.

## Cumplimiento de los Programas Ministeriales

### Tareas específicas encomendadas en los Programas Ministeriales 1979

1. Continuar con el proceso de reducción de los encajes del sistema financiero.

2. Implementar en conjunto con ODEPLAN el sistema de garantía para pequeños empresarios.

3. Colaborar en la revisión y adecuación de la legislación vigente en materia de seguros y sociedades anónimas.

4. Confeccionar un proyecto de ley sobre oferta pública de valores.

5. Continuar con la racionalización de normas y procedimientos administrativos destinados a la agilización de los trámites de las operaciones de importación, exportación, ingresos y egresos de divisas.

6. Elaborar las modificaciones legales tendientes a eliminar aquellos controles innecesarios en materia de comercio exterior y a derogar los de mecanismos para-arancelarios (depósitos previos, plazos de cobertura, garantías) que permitan ejercicios discrecionales y que sean sustitutos de aranceles o de tipo de cambio.

**Avances en tareas específicas**

1. Se continuó con el proceso de rebaja gradual en las tasas de encaje. Para los depósitos y captaciones entre 30 y 89 días, éstas bajaron de 20% en diciembre de 1978, a 8% en diciembre de 1979, y para las cuentas de ahorro a plazo, de 8% a 6% en ese mismo lapso. Durante 1979 se fijó un calendario para las tasas de encaje que rigen a contar de 1980, llegándose en marzo a la tasa mínima legal de 4% para las captaciones a plazo, y en diciembre, al 10% mínimo legal para los depósitos a la vista.

En cuanto a los depósitos en moneda extranjera, en enero de 1980 las tasas bajaron a las mínimas, vale decir, 10% y 4%, según si son a la vista o a plazo. A los depósitos y captaciones de bancos y corresponsales del exterior se les fijó una tasa de encaje de 25% en junio de 1979, la que fue eliminada mediante acuerdo adoptado en junio de 1980.

2. Respecto al proyecto de decreto ley que crea el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios, Fiscalía del Banco Central lo entregó a las Comisiones Legislativas, a través del Ministerio de Hacienda. Posteriormente envió las observaciones a las modificaciones introducidas por dichas Comisiones.

3. Colaboración en la revisión y readecuación de la legislación vigente sobre seguros y sociedades anónimas.

Estas materias han sido abordadas en la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, con la colaboración de la Fiscalía del Banco Central en lo relativo a legislación sobre Sociedades Anónimas. El decreto ley que modifica la legislación de seguros ya fue promulgado, en tanto que uno relativo a Sociedades Anónimas sigue en estudio en la citada Superintendencia.

4. Confeccionar un proyecto sobre oferta pública de valores.

Al igual que el punto anterior, dada la naturaleza del tema, este trabajo se está realizando en la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio. Sin embargo, el Banco Central está participando en la comisión que trata la materia.

5. En relación a la racionalización de normas y procedimientos, mencionados en el punto 5, del programa encomendado al Banco Central de Chile, dentro de las modificaciones hechas durante 1979 se destacan:

– Modificación en la estructura de los Departamentos de la Dirección de Comercio Exterior y Cambios, a fin de agilizar los plazos en la tramitación de los documentos.

– Aumento en la lista de bienes para exportar con plazos de retorno y financiamiento diferido.

– Autorización a las empresas bancarias que operan en las zonas francas para vender, sin autorización previa del Banco Central de Chile, divisas para cobertura hasta por US$ 3.000.

– Autorización a las empresas que operan en bolsas de productos oficiales extranjeros para contraer créditos en moneda extranjera, destinados a financiar sus operaciones.

– Redefinición de las operaciones de cambio que pueden efectuar las instituciones autorizadas, sin consulta previa al Banco Central.

– Se rediseñaron los documentos de comercio exterior y cambios, homogeneizando sus conceptos.

– Se autorizó a las casas de cambio para emitir Planillas de Venta de Cambios para Importación.

– Se autorizó a las casas comerciales para efectuar operaciones de cambio, por ventas en divisas que hagan a turistas.

6. Con respecto a las tareas encomendadas en el punto 6, se puede señalar lo siguiente:

– El Banco Central elaboró un proyecto de decreto ley que introduce modificaciones a la Ley sobre Comercio de Exportaciones, de Importación y de Operaciones Internacionales y a otros textos legales relacionados con estas materias.

– Se eliminó la totalidad de los depósitos previos de 10.000% a las importaciones que aún quedaban vigentes.

– Se hizo una proposición de decreto para unificar el tratamiento de desafectación a los vehículos ingresados con franquicias (la medida fue adoptada en el presente año).

**Tareas Generales**

Dentro de las "Normas Comunes a todos los Ministerios, Organismos, Instituciones o Empresas del Sector Público", los Programas Ministeriales 1979-1980 incluyen dos puntos que se relacionan en forma estrecha con el Banco Central:

1. *Endeudamiento Externo.* En esta materia, los Programas Ministeriales definieron tareas de carácter general y permanente. En este campo, al Banco Central le ha correspondido participar en el CACE y CAPOI, llevar el sistema de información de la deuda externa, administrar las reservas internacionales y dictar normas que han permitido una gradual apertura financiera al exterior. En cumplimiento de la política de financiamiento del país, el Banco Central ha renegociado y prepagado créditos externos de acuerdo a las condiciones vigentes en el mercado internacional.

2. *Política Arancelaria.* Se cumplió con lo dispuesto en los Programas Ministeriales en orden a establecer un arancel general de 10%, a contar de junio de 1979, y además se adecuó el Arancel Aduanero a la renegociación del Estatuto Automotriz. También se derogaron mediante DFL Nº 1, de 5 de mayo y DFL Nº 3, de 29 de diciembre, ambos de 1979, la casi totalidad de las franquicias arancelarias existentes.

**Reglamentación y Legislación**

Como se desprende de los capítulos anteriores, durante el período en análisis el Banco Central ha implementado o contribuido a implementar la dictación de diversos decretos leyes, decretos y acuerdos del Consejo Monetario.

Dentro de esta normativa deben destacarse las modificaciones a la legislación bancaria y financiera (DL Nº 3.345); modificación a la Ley sobre Almacenes Generales de Depósito (DL Nº 3.344); modificación a la Ley sobre Administración Financiera del Estado (DL Nº 3.001); régimen por la fabricación de vehículos en la I Región (DL Nº 2.976), y legislación sobre aportes al Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional, a fin de que la República de Chile se encuentre al día en el cumplimiento de sus aportes a estos organismos.

Se continúa participando, como ya se ha dicho, en las etapas finales del proyecto de decreto ley sobre Fondo de Garantía a pequeños empresarios, en la tramitación del proyecto de decretos leyes sobre modificación al sistema de cobros de dividendos de la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo, en la preparación de iniciativas legales sobre obligaciones de crédito de dinero (texto sustitutivo del DL Nº 455) y sobre la Ley de Cambios Internacionales y Comercio Exterior (sustitutivo del Decreto Nº 471, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción).

# MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

Corresponde a esta Secretaría de Estado velar porque se den las condiciones para que el mercado asigne, en la mejor forma posible, los recursos del país. Con tal objeto debe preocuparse de liberalizar el acceso a los distintos mercados, orientar tanto a consumidores como productores, promoviendo que la información existente esté disponible para el mayor número de personas, y evitar distorsiones, como son los comportamientos de tipo monopólico.

Es labor de esta Secretaría de Estado coordinar las acciones económicas en los distintos sectores productivos reales, cuidando que dicha acción no favorezca artificialmente a ciertos sectores en desmedro de otros, sino que signifique un incremento real en la productividad nacional.

Entre otras funciones que le corresponde desempeñar a este Ministerio, está el control económico y financiero de las empresas del Estado, las políticas de inversiones extranjeras desarrolladas por el Comité del mismo nombre; de turismo, realizada por el Servicio Nacional del ramo; pesquera y la regulación del sector a través de la Subsecretaría de Pesca; la planificación y coordinación de las obras de regadío que lleva a cabo la Comisión Nacional de Riego, y el abastecimiento a zonas de difícil acceso que ejecuta la Empresa de Comercio Agrícola.

Cabe señalar que otras acciones de planificación y política económica en que esta Secretaría de Estado tiene participación, serán informadas por el Ministerio de Hacienda u ODEPLAN, entre los cuales están los parámetros de tipo económico: inflación, nivel de empleo, producción, etc. Por otra parte, las actividades que lleva a cabo la Corporación de Fomento de la Producción, dependiente de este Ministerio, se informan directamente por ese organismo.

### Servicios dependientes

- Fiscalía Nacional Económica
- Comité de Inversiones Extranjeras
- Servicio Nacional de Turismo
- Empresa de Comercio Agrícola
- Dirección Nacional de Industria y Comercio
- Instituto Nacional de Estadísticas
- Comisión Nacional de Riego
- Corporación de Fomento de la Producción.

### Actividades realizadas

#### Legislación económica

Se encuentran en instancias superiores de aprobación los siguientes proyectos de decretos leyes que permiten adecuar la legislación vigente a la actual

realidad económica: a) nueva Ley Orgánica del Ministerio de Economía; b) creación del Servicio Nacional de Economía y supresión de la Dirección Nacional de Industria y Comercio, y c) modificaciones al decreto ley sobre Delito Económico.

### Política de precios

La política general en cuanto a precios es que éstos sean regulados libremente por el mercado, por lo que ha persistido la tendencia de excluir del régimen de fijación de precios, a aquellos productos en que se acredite un grado adecuado de competencia interna y/o externa.

La apertura al comercio exterior, junto a la desgravación arancelaria y, paralelamente, la gradual derogación de numerosos regímenes, en esencia discriminatorios, como las franquicias aduaneras, se han traducido en una mayor competencia, lo que ha permitido que los precios de un gran número de bienes y servicios comercializados en el país sean determinados por el mercado, sin ser necesaria la intervención estatal.

Es así como en el período en análisis dejaron de estar sometidos a fijación los precios de los cigarrillos, detergentes, plato colación, etc., quedando en la práctica sujetas aún a dicho régimen sólo las tarifas de electricidad, teléfono, agua potable, combustibles.

### Variación del IPC

A pesar del recrudecimiento de la tasa de inflación observada en el segundo semestre del año 1979, debido fundamentalmente al aumento de la inflación mundial que repercutió en nuestra economía, se espera que durante el presente año, especialmente en lo que resta de él, este parámetro recupere sus niveles anteriores y persista su tendencia decreciente.

### Asociaciones gremiales

Como consecuencia de las nuevas normas sindicales y de negociación colectiva, que centran estas actividades a nivel de empresas, surgió la necesidad de otorgar un canal de asociación a personas que quisieran fomentar una actividad gremial ajena a las relaciones laborales intra-empresariales. Para este efecto y con el objeto de subsanar además un problema que se detectaba desde hace ya tiempo, como era el uso de la figura jurídica de las corporaciones de derecho privado (Tit. 33, Libro 1º del Código Civil), en circunstancias que no era del todo adecuado, se dictó la legislación sobre Asociaciones Gremiales, que son organizaciones constituidas por personas naturales o jurídicas del sector privado, cuyo objetivo es fomentar, desarrollar y proteger la actividad que les es común. Dichas organizaciones están bajo la tuición de este Ministerio, que se ha encargado de agilizar en la práctica la adecuación de las instituciones existentes a la nueva legislación, en los casos que corresponda dicha transformación.

### Certificación de calidad

Como una medida tendiente a fomentar y agilizar el comercio exterior, y considerando que el principio de subsidiariedad del Estado es uno de los conceptos básicos que inspiran la acción del Supremo Gobierno, se cambió la legislación que permitía que el Estado fuera el único facultado para certificar la calidad de los productos de exportación, en el sentido de autorizar a institu-

ciones privadas para realizar esta función, requiriendo solamente la inscripción en un registro que para dicho efecto lleva este Ministerio, con sólo las excepciones que señala la ley referida a certificaciones sanitarias, fitosanitarias, y zoosanitarias.

El reglamento que permite la participación de las empresas del sector privado en la certificación de calidad, fue dictado en mayo de 1980.

### Empresas públicas

En relación a las empresas públicas la situación se ha mantenido, en el sentido de que si bien la casi totalidad de ellas no está recibiendo aportes, ni representan la carga fiscal que eran al iniciarse este Gobierno, distan de tener una posición económica sólida y de poder retribuir en un monto apropiado, que guarde relación con la inversión y el capital que administran. Es por ello que esta Secretaría de Estado está especialmente preocupada de que las decisiones que se adopten lleven efectivamente a un sector empresarial estatal eficiente, que no sea carga para las demás tareas prioritarias de Gobierno.

### Inversión extranjera

Entre el 1º de septiembre de 1979 y el 31 de junio de 1980, el Comité de Inversiones Extranjeras ha celebrado 5 sesiones plenarias, en las cuales ha dado su aprobación a 126 proyectos de inversión, por un monto de US$ 146.735.000.

### Cumplimiento de los Programas Ministeriales 1979

#### 1. Legislación económica

El proyecto de reestructuración y Ley Orgánica del Ministerio no fue promulgado durante 1979, y el de la Ley del Delito Económico se encuentra en estudio.

En cuanto a la regulación de la Fiscalía de la Libre Competencia, se promulgó el DL Nº 2.760, de 1979, que modifica las normas sobre la materia, ampliando su área de aplicación, al incluir la de velar por un efectivo libre acceso al trabajo. En relación a su estructura orgánica pasó a denominarse Fiscalía Nacional Económica, se le dieron más atribuciones al Fiscal Nacional y con el objeto de reforzar su actuación, se establecieron las Comisiones Preventivas Regionales.

#### 2. Precios

En relación a los productos agrícolas, se mantuvo sólo hasta julio de 1979 el sistema de bandas de precios para el trigo y raps, por acuerdo de esta Secretaría de Estado y el Ministerio de Agricultura.

Los precios de la remolacha se determinaron conforme a la política fijada por IANSA.

En cuanto a subsidios a los combustibles, dada la gran alza que sufrieron durante 1979 los precios de los productos derivados del petróleo, no fue posible disminuirlos como se hubiere deseado, lo que se ha efectuado gradualmente en el año en curso.

### 3. Empresas públicas

La situación de estas empresas se mantuvo, no recibieron aportes del Estado, pero están muy lejos de tener una posición económica sólida y de retribuir con un monto concordante el capital invertido en ellas. Se ha analizado cuidadosamente la información financiera que presentan, ya que las decisiones que se adopten para lograr un sector empresarial eficiente, deben basarse en una información realista.

### 4. Control de calidad

Se promulgó el DL Nº 2.699, de 1979, que establece que la certificación de calidad de los productos de exportación sea realizada también por entidades del sector privado, quedando sólo la certificación de la calidad sanitaria a cargo de los Ministerios de Salud y Agricultura.

### 5. Regionalización

Las Secretarías Regionales Ministeriales estaban ya implementadas. Se les ha delegado atribuciones, pero aún falta para lograr una regionalización efectiva, la cual se espera alcanzar una vez que se promulgue la Ley Orgánica del Ministerio.

## Avance en los Programas Ministeriales 1980

### 1. Reestructuración del Ministerio

El Decreto de Ley Orgánica del Ministerio se encuentra en trámite legislativo previo a su promulgación; por lo tanto, la reestructuración de esta Secretaría de Estado, con decreto supremo sobre planta de personal, no ha podido realizarse.

### 2. Bienes y servicios incluidos en el DS Nº 522, de 1973

Lo anteriormente explicado, vale también para este punto del programa, cuyo cumplimiento está sujeto a la promulgación del Decreto de Ley Orgánica del Ministerio.

### 3. Liberalización y agilización del mercado de combustibles

Se adoptaron medidas tendientes a nivelar los subsidios e impuestos que afectan al consumo de los combustibles, considerando que dado el alto valor que tienen estos productos actualmente, es indispensable que los precios reflejen costos y que los impuestos y subsidios no incentiven en forma errada el consumo de alguno de ellos.

Además se están revisando todas las normas vigentes que regulan la producción y comercialización de los combustibles, a fin de adecuarlas al objetivo de liberalizar y agilizar el mercado de éstos, para lo cual dichas normas deberán facilitar la comercialización, garantizando un mínimo de seguridad, dada la naturaleza de dichos productos. Estos estudios se están realizando con la Comisión Nacional de Energía, y se espera que estén concluidos durante el presente mes.

## 4. Sistema tarifario para las conexiones a la red eléctrica

### Proposición de ENDESA de una estructura tarifaria

La tarea ha resultado extremadamente compleja por la infinidad de situaciones prácticas que se presentan, no obstante lo cual, se implementó en enero del presente año un nuevo sistema tarifario para las transferencias de electricidad en alta tensión entre ENDESA y CHILECTRA, basado en los costos marginales de suministro de potencia y energía.

La nueva modalidad de precios, que da una sustentación económica a las tarifas de alta tensión, y que tiene como objetivo racionalizar la gestión de las empresas productoras de electricidad, ha funcionado sin problemas.

Con el propósito enunciado, se autorizó a ENDESA y CHILECTRA para negociar libremente los suministros con sus clientes no distribuidores, cuya potencia contratada sea superior a 4 MW y, en mayo del presente año, se estableció la tarifa de invierno, que fija un precio en base a su costo real, a los consumos adicionales propios de la estación, que son de un tipo más caro.

Con el objeto de completar este proceso de racionalización de tarifas, la Comisión Nacional de Energía, en coordinación con esta Secretaría de Estado, realizó los estudios para aplicar el sistema vigente entre ENDESA y CHILECTRA a todo el Sistema Interconectado. Se establecieron precios a los principales nudos de producción y consumo, basado al igual que el esquema tarifario vigente entre ambas Compañías, en los costos marginales de suministro. Se tiende también a racionalizar la gestión de las empresas eléctricas de servicio público, separando la actividad de generación de la de distribución.

Por otra parte, al crear "precios de referencia" en el Sistema Interconectado, se facilitará la intervención del sector privado en la generación de electricidad, las negociaciones entre empresas generadoras y grandes clientes, y estos precios serán, además, la base para determinar los correspondientes entre estas empresas y las distribuidoras.

Este informe se terminó en el mes de julio, y actualmente se están discutiendo las conclusiones, esperándose su implementación en el corto plazo, quedando así determinados los precios base de compra de energía de las empresas distribuidoras. El paso siguiente será diseñar el nuevo sistema tarifario aplicable a los clientes finales de ellas, para lo cual deben agregarse a los costos marginales de suministro de alta tensión de los diferentes nudos del Sistema Interconectado, los correspondientes a distribución, determinándose así la estructura de costos de distribución de energía eléctrica.

Este nuevo sistema tarifario permitirá reflejar adecuadamente los costos de suministro, evitando discriminaciones artificiales, que no responden a ellos, entre las distintas categorías de clientes.

## 5. Tarifas telefónicas que dividen ingresos entre central de origen y de destino

Esta Secretaría de Estado recibió un estudio al respecto, pero ha considerado que dada la gran cantidad de situaciones que se presentan, debido a las distintas condiciones físicas de interconexión de las compañías, era conveniente dar mayor libertad a éstas para que negocien entre ellas las tarifas de interconexión.

No obstante lo anterior, se espera que la implementación del Servicio Local Medido aporte mayores antecedentes para evaluar los diferentes costos involucrados; en todo caso, este Ministerio está afinando los estudios para fijar tarifas en caso de que sea necesario.

## SUBSECRETARIA DE PESCA

Es el organismo técnico a través del cual el Ministerio de Economía fija las políticas básicas que sirven para dirigir y coordinar las actividades que corresponde ejercer al Estado en relación con el sector pesquero. Su acción está encaminada a promover el desarrollo del sector pesquero nacional, la protección, conservación y aprovechamiento integral de los recursos hidrobiológicos y del ambiente acuático del país, según lo establece el DL Nº 2.442, de 1978.

Sus funciones principales son:

– Proponer la política pesquera nacional y sus formas de aplicación.

– Proponer los reglamentos e impartir las instrucciones para la ejecución de la mencionada política y fiscalizar su cumplimiento.

– Pronunciarse, mediante resolución, sobre las solicitudes de permiso de pesca de buques nacionales o extranjeros y para instalación, ampliación o traslado de industrias pesqueras y de establecimiento de cultivos.

– Propender al desarrollo de la actividad pesquera artesanal.

– Promover y coordinar la investigación que requiera el sector, proponiendo su financiamiento.

– Elaborar y difundir información sobre el sector pesquero.

### Relación de los Servicios de su dependencia

El Servicio Nacional de Pesca, creado por DL Nº 2.442, de 1978, depende de este Ministerio y le corresponde, en general, ejecutar la política pesquera nacional y fiscalizar su cumplimiento.

### Actividades relacionadas con los Programas Ministeriales 1979

– Se dio estructura a la Subsecretaría de Pesca y al Servicio Nacional de Pesca, tanto a nivel central como regional.

– Fue concretada la adquisición de un barco de investigación pesquera y los elementos necesarios para su funcionamiento.

– En coordinación con SENCE se elaboró un Plan Nacional de Capacitación para los pescadores artesanales.

– Se suscribieron los primeros convenios de investigación pesquera, dándose inicio a los cruceros experimentales del buque de investigación.

### Actividades relacionadas con los Programas Ministeriales 1980

– Elaboración de un diagnóstico del sector y proposición de la Política Pesquera Nacional.

– Dictación del DS Nº 175, de mayo de 1980 (nuevo reglamento de actividades pesqueras).

– Elaboración de solicitud de asistencia técnica internacional, con financiamiento del PNUD, para dar apoyo a la Subsecretaría de Pesca en la elaboración de un proyecto de desarrollo del sector.

**Otras actividades del año 1980**

– Se han dictado diversos decretos fijando normas de administración pesquera (sobre vedas, determinación de artes o sistemas de pesca, fijación de cuotas de captura, etc.).

– Suscripción de convenios de investigación con Universidades y entidades privadas.

**Cumplimiento de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1979**

1. La principal tarea del año 1979, fue estructurar la Subsecretaría de Pesca y Servicio Nacional de Pesca. Esto significó, en materia de personal, la elaboración de cuatro decretos supremos para traspasar a parte de los funcionarios de las Divisiones de Pesca de SAG e INDAP a estos nuevos Servicios.

Respecto a los bienes y presupuestos, también se dictaron decretos de traspasos, dando cumplimiento así a lo dispuesto en el DL Nº 2.442, de 1978.

Simultáneamente, se dio comienzo a la instalación de las Oficinas Regionales del Servicio Nacional de Pesca (SERNAP).

Se procuró la provisión de la mayor parte de los cargos disponibles, mediante concursos de antecedentes y oposición.

2. Durante 1979 se dio término a la negociación con el Gobierno de Japón, consistente en una donación de 500 millones de yenes, destinada a financiar la construcción de un buque de investigación pesquera para Chile.

Se suscribieron contratos con entidades japonesas para la construcción, supervisión técnica y traslado del buque de Yokohama a Valparaíso. Al mismo tiempo, se adquirió gran parte de los elementos técnicos de navegación y pesca.

Finalmente, se firmó un contrato de prestación de servicios con una agencia naviera para atender las necesidades de operación del B/I "ITZUMI".

3. En el segundo semestre de 1979, la Subsecretaría de Pesca se abocó a la preparación de un Plan Nacional de Capacitación para los pescadores artesanales.

Para tal efecto, el Servicio Nacional de Pesca a través de sus Direcciones Regionales, realizó encuestas en las diferentes caletas de pescadores, para detectar las necesidades sobre la materia.

Posteriormente, en coordinación con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, se elaboró el plan respectivo para el año 1980 que se desarrollará de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias.

**Avance de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1980**

1. Se dio término al diagnóstico del sector pesquero y se entregó al Supremo Gobierno un documento preliminar denominado "Consideraciones so-

bre la situación actual del sector pesquero y algunos lineamientos de política para su desarrollo". Este documento dará origen a la Política Pesquera Nacional, la que servirá de base para la elaboración del nuevo ordenamiento jurídico sectorial.

Para la preparación de este documento se recopiló toda la información estadística disponible, con el fin de tener una base para el diagnóstico del sector, y se realizaron encuestas en las diferentes regiones, tendientes a la verificación y actualización de los datos.

Colaboraron en esta tarea varios organismos regionales y nacionales que tienen relación con la actividad pesquera.

El citado documento tiene el carácter de "preliminar" y servirá, previo los análisis y observaciones que procedan, de base para la elaboración de la Política Pesquera Nacional.

2. Con fecha 20 de mayo de 1980 se publicó el DS Nº 175, de Economía, sobre nuevo reglamento de actividades pesqueras, dando cumplimiento a la tarea ministerial de agilizar la actual reglamentación, mientras se modifica la legislación correspondiente.

En términos generales, se puede señalar que esta nueva reglamentación simplificó al máximo los requisitos para tramitar las solicitudes de iniciación de actividades pesqueras, y eliminó la mayoría de los informes previos que establecía el antiguo reglamento. También, se suprimió la exigencia de otorgar boleta de garantía y otros requisitos de carácter financiero contrarios a la política económica vigente.

En cuanto a la actividad pesquera de transformación (no extractiva), se establece una amplia libertad del sector privado para desarrollar sus proyectos sin sujeción a la autoridad.

Finalmente, el reglamento contiene una serie de definiciones relacionadas con esta actividad, con el fin de dejar claramente establecido el marco de acción de sus disposiciones.

Se trata de la principal medida de desburocratización que se ha dictado en esta área.

3. Dentro de los programas de difusión, se realizó en mayo pasado, la I Exposición Nacional de Pesca, que contó con la participación de la casi totalidad de las Universidades y entidades privadas relacionadas con la investigación pesquera. También intervino activamente un grupo representativo de los industriales del sector.

4. Con respecto a dicha investigación se han suscrito, entre otros, los siguientes convenios:

– Convenio entre el Ministerio y la Universidad de Chile, para el proyecto denominado "Determinación de edad y crecimiento para su utilización en el manejo de recursos algas, moluscos, crustáceos y equinodermos".

– Convenio con el Instituto de Fomento Pesquero para el proyecto denominado "Elaboración de claves, talla-edad para determinar la estructura por edad de la población de sardina española en la pesquería del norte de Chile" (Arica-Iquique-Antofagasta).

– Convenio con el IFOP para proyecto denominado "Elaboración de claves talla-edad de merluza común *(Merluccius gayi)* entre los años 1968-1972"

(Coquimbo-Talcahuano), y determinación de la composición de edades de esta especie en las capturas que se realicen en los cruceros de prospección del B/I "ITZUMI".

– Convenio con la Universidad Católica de Valparaíso y la Escuela de Ciencias del Mar y de los Alimentos, para el proyecto denominado "Condiciones Oceanográficas frente a las costas chilenas, en las zonas Arica-Coquimbo y Constitución-Isla Mocha".

– Convenio con la Universidad Católica de Santiago para realizar un estudio de manejo de praderas de algas *(Lessonia nigrescens)*.

En este campo cabe tener presente que la Subsecretaría está ejecutando alrededor de 25 proyectos de investigación, los que en su mayoría terminarán en junio de 1981.

5. En materia de administración pesquera se han dictado diversas normas de manejo de los recursos hidrobiológicos, teniendo presente los resultados que entregan los informes técnicos y las especiales características de las pesquerías.

Entre estas medidas se pueden mencionar:

– DS Nº 35, de 1980, que prohibe la pesca de arrastre de fondo en zona de fiordos y canales;

– DS Nº 143, de 1980, que establece veda del langostino colorado;

– DS Nº 144, de 1980, que fija normas de selectividad para artes de pesca de arrastre, y

– DS Nº 190, de 1980, que establece cuota de captura máxima permisible en la pesquería demersal-austral.

**Síntesis del crecimiento de esta actividad**

En general todos los indicadores de la actividad pesquera nacional muestran una evolución positiva respecto al último año como lo muestra el siguiente cuadro:

| Actividad | 1979 | Promedio anual 1970-1979 |
|---|---|---|
| – Desembarque pescados y mariscos | 2,6 millones toneladas | 1,3 millones toneladas |
| – Exportaciones | US$ 271 millones | US$ 113 millones |
| – Producción harina | 512 mil toneladas | 241 mil toneladas |
| – Producción congelados | 22 mil toneladas | 11 mil toneladas |
| – Producción conservas | 2,89 millones CEC * | 1,57 millones CEC * |

* Caja Estandar Común.

Este desarrollo de la actividad obedece fundamentalmente a la implementación de la actual política económica que ha permitido fomentar la producción pesquera con fines de exportación, y a las excelentes condiciones biooceanográficas que han generado una gran disponibilidad de recursos hidrobiológicos especialmente en la zona norte del país.

**Empleo**

El sector pesquero representa el 2,1% del total de mano de obra ocupada en el país.

## Servicio Nacional de Pesca

### Actividades realizadas

*a) Repoblación de las aguas dulces con salmonídeos.* El año 1979 se sembraron 3.100.000 ovas de trucha de las especies café y arco iris. Este año se han sembrado 8.400.000 ovas de dichas especies, lo que representa un incremento de un 270%.

*b) Proyecto de Introducción del Salmón en Chile.* Con fecha 2 de octubre de 1979 se firmó un documento oficial entre los Gobiernos de Chile y Japón, que dio inicio a la II etapa del Proyecto de Introducción del Salmón del Pacífico en Aysén, XI Región. Este proyecto contempla la donación de 14.000.000 de ovas hasta el año 1984, la construcción de una piscicultura y becas de perfeccionamiento, por parte del Gobierno de Japón.

*c) Cultivos marinos.* Esta actividad ha tenido durante el presente año un incremento del 31%, con la instalación de 19 establecimientos de cultivo.

Este año se han instalado 273.500 colectores de larvas de ostras en la Ostricultura de Pullinque, lo que significa un 10% de incremento sobre los colectores instalados el año pasado.

## FISCALIA NACIONAL ECONOMICA

De acuerdo con las disposiciones del DL Nº 2.760, de 1979, la Comisión Resolutiva, las Comisiones Preventivas y la Fiscalía Nacional Económica, pasaron a tener una nueva estructuración, debiendo esta última proceder, en septiembre último, a designar su personal acorde con la nueva planta fijada por el referido cuerpo legal, lo que, por cierto, le ha permitido un mejor cumplimiento de sus funciones.

En el período en análisis, esta Fiscalía ha debido atender, denunciar y realizar actuaciones de oficio frente a innumerables y variadas situaciones estimadas violatorias de las normas antimonopólicas. Por su trascendencia e importancia nacional y/o regional, merecen señalarse las siguientes actividades:

– Investigación del precio de comercialización del trigo.

– Investigación, a nivel nacional, del comercio y venta del pan.

– Investigación en materia de distribución y comercialización de los automóviles.

– Investigación sobre el sistema de distribución y comercialización de las bebidas analcohólicas.

– Investigación de la comercialización de los cigarrillos.

– Investigación sobre derechos cobrados por el Colegio de Arquitectos para aprobar planos elaborados por sus colegiados.

– Investigación sobre el cobro de intereses, por parte de las Compañías de Seguros, en el caso de pago diferido de las primas respectivas.

– Investigación sobre prestación de servicios de Cooperativas Eléctricas a sus cooperados y a terceros.

– Investigación sobre conductas monopólicas de empresas de autobuses de la V Región.

– Estudio de factibilidad de venta de activos de "GASVALPO" a "LIPIGAS", de la V Región, frente a las normas del DL Nº 211, de 1973.

– Examen de las ordenanzas de todas las Municipalidades del país, en relación con las disposiciones contenidas en el DL Nº 211, de 1973.

Al margen de las actividades precedentemente reseñadas, cabe hacer presente que con fecha 8 de mayo del año en curso, con el objeto de coordinar la acción a nivel nacional, se efectuó en Santiago una reunión con todos los Fiscales Regionales a fin de conocer las dificultades y/o problemas que se les hubieren podido presentar durante su desempeño, como asimismo darles a conocer algunas directivas generales para el buen cumplimiento de sus funciones.

Por otra parte, esta Fiscalía puede informar que ha adoptado las medidas del caso para hacer frente a las nuevas funciones que le corresponderá desarrollar una vez que se dicte la nueva legislación, especialmente en lo que se refiere al delito económico.

## COMITE DE INVERSIONES EXTRANJERAS (CIE)

Corresponde al Comité promover el ingreso de capitales provenientes del exterior acogidos al Estatuto del Inversionista Extranjero, autorizar su internación al país, efectuar su registro y centralizar el resultado del control de las inversiones concretadas.

Entre el 1º de septiembre de 1979 y el 22 de julio de 1980, este Comité ha celebrado 5 sesiones plenarias, en las cuales ha dado su aprobación a 126 proyectos de inversión que cubren las diferentes actividades económicas nacionales por un total de US$ 146.735.000.

Su distribución por actividad económica es la siguiente:

| Actividad | Nº Proyectos | Valor en US$ |
|---|---|---|
| Industria | 38 | 62.532.000 |
| Servicios | 55 | 59.162.000 |
| Minería | 7 | 8.450.000 |
| Construcción | 8 | 7.894.000 |
| Agricultura | 14 | 7.318.000 |
| Transporte | 3 | 879.000 |
| Silvicultura | 1 | 500.000 |
| **TOTAL** | **126** | **146.735.000** |

En este período se ha intensificado la labor de promoción de ingreso de capitales foráneos al país, mediante la publicación y distribución en el extranjero de folletos informativos en coordinación con la oficina de PROCHILE en Nueva York.

Igualmente se ha consolidado la simplificación y estandarización de las aprobaciones y de todos los trámites inherentes a las solicitudes, llegándose a una tramitación virtualmente automatizada e impersonal en sus procedimientos.

Por otra parte, desde que se creó el Estatuto del Inversionista Extranjero, al 22 de julio de 1980 se habían autorizado inversiones por un monto de US$ 4.341.494.000, las que se presentan clasificadas por actividad económica.

DISTRIBUCION POR ACTIVIDAD ECONOMICA

| Actividad | Nº Proyectos | Valor en US$ |
|---|---|---|
| Mineria | 20 | 3.741.438.000 |
| Industria | 179 | 365.615.000 |
| Servicios | 200 | 181.162.000 |
| Construcción | 24 | 15.935.000 |
| Agricultura | 33 | 14.096.000 |
| Silvicultura | 2 | 11.000.000 |
| Transporte | 9 | 10.921.000 |
| Energia y combustible | 2 | 1.327.000 |
| **TOTAL** | **469** | **4.341.494.000** |

Del total autorizado, la inversión efectivamente materializada alcanza la suma de US$ 892.386.000. La diferencia entre lo aprobado y lo materializado se explica principalmente por los proyectos mineros, que por su naturaleza son de larga maduración.

INGRESOS EFECTIVOS HASTA EL 22 DE JULIO 1980

| Proyectos | US$ |
|---|---|
| Mineros | 355.470.000 |
| No mineros | 536.916.000 |
| **TOTAL** | **892.386.000** |

## SERVICIO NACIONAL DE TURISMO (SERNATUR)

El ajustar su acción, como Servicio Nacional de Turismo, de acuerdo a los objetivos básicos definidos por el Plan Nacional de Desarrollo Turístico, ha significado, como ha ocurrido con otros sectores activos de la economía nacional, alcanzar gradualmente ciertas metas, lo que junto a constituir la concreción de los objetivos planteados, hizo necesario para este período formular algunos ajustes de acuerdo, tanto en la evolución de la situación general del país, como asimismo en función del comportamiento específico del sector.

En este sentido, la progresiva descentralización económica y administrativa que se ha implementado acorde a un proceso gradual de regionalización, ha repercutido en forma importante en la marcha del sector, por cuanto el turismo es una actividad en la cual la dimensión regional de los recursos naturales, culturales, humanos y económicos, juega un papel fundamental para el desarrollo global del país.

Es por ello que este Servicio ha cubierto con su acción todo el territorio nacional, mediante la instalación de las respectivas Direcciones Regionales, de acuerdo a sus posibilidades presupuestarias.

Por otra parte, se han ido creando las condiciones apropiadas para impulsar con mayor énfasis el desarrollo del turismo interno, logrando a través de

ello efectos favorables respecto de las economías regionales, generación de empleo, mejoramiento del nivel cultural e integración nacional.

Esto ha sido posible mediante la obtención de aportes locales, los cuales, muchas veces, han concurrido financiando en forma conjunta con SERNATUR determinados proyectos, enmarcados dentro del rol subsidiario que como entidad estatal le corresponde.

Esta línea de acción ha constituido un aporte importante para el desarrollo del sector, lo que ha sido comprendido también por el empresario privado, al observar que hoy el turismo es una actividad atractiva.

En este sentido el inversionista, que en forma muy realista no destina recursos a áreas que no ofrezcan probada seguridad y rentabilidad, ha canalizado capitales importantes (US$ 100 millones en 1979), alentado por las perspectivas favorables que el sector turismo ofrece. Es así como en 1979 la cantidad de turistas que ingresaron al país fue de 285.000, estimándose que para el año en curso esa cifra alcanzará las 320.000 personas, presentando un crecimiento para el período 1979-1980 de un 12,3%, cuya tasa denota una recuperación sustancial en relación a la baja experimentada en cuanto al ingreso de turistas durante el período 1977-1978.

Si a lo anteriormente señalado se agrega el mejoramiento experimentado por el turismo interno, el cual ha tenido un crecimiento relativo de un 6,8%, incluyéndose en ello diversas prácticas como camping, arriendos de temporada, etc., las perspectivas para el sector son mejores aún, si se toma en consideración que éste representa un 85% del total de desplazamiento dentro del país.

El año 1979 marcó una etapa importante en cuanto al inicio del desarrollo definitivo del turismo como actividad económica; fue factor importante la orientación hacia el sector de fuertes capitales, ya sea mediante la construcción de nuevos establecimientos hoteleros, o bien, por la adquisición y remodelación de otros existentes.

De esta manera se incorporaron al sector importantes empresas internacionales del rubro, y otras nacionales, hasta ahora ajenas a la hotelería.

Producto de este interés fue la inauguración en 1979 de grandes hoteles, como el "Huantajaya", en Iquique; "Ralún", en Llanquihue y "Los Navegantes", en Punta Arenas, además de la inversión de importantes capitales privados en la adquisición de hoteles de HONSA y en la remodelación de muchos de ellos, como "El Paso", en Arica; "Turismo", en Antofagasta; "Miramar", en Viña del Mar; y otros en Talca, Puyehue y Pucón.

Se están construyendo en Santiago los hoteles "Cordillera" y "Galerías Holiday Inn", con una inversión de US$ 31,5 millones, que incorporarán 466 habitaciones, con 920 camas, a la actual capacidad de hospedaje de la capital.

En cuanto a inversiones efectuadas en el resto del país, particular importancia tiene la construcción de un hotel de 200 camas en el área de Portillo, y la reciente adjudicación de los terrenos vecinos al Parque Nacional Torres del Paine, ubicados en la XII Región, donde se instalará un complejo turístico, con una inversión estimada en US$ 5,5 millones.

La situación reseñada evidencia la importancia económica que ha ido alcanzando el sector, y las perspectivas que presenta para el futuro, mediante una actividad que debe ser desarrollada, por una parte, por medio de una inversión diversificada geográficamente y, por otra, obteniendo beneficios de tipo indirecto a través de aspectos de redistribución económica.

**Acciones realizadas**

Un análisis de la labor realizada por el Servicio durante el período 1979-1980, debe necesariamente tener como marco de referencia los objetivos, proyectos y tareas establecidas previamente, de acuerdo a un programa de trabajo formulado para el mencionado lapso.

A través del Programa de Restauración se ejecutaron diversas obras en áreas de relevancia turística, a las que se les asignó, aproximadamente, $ 3.500.000. Se destacan los aportes para las restauraciones y/o puesta en valor de la Iglesia de Poconchile, en la I Región; Casa Museo de Gabriela Mistral, en la IV Región; Palacio de la ex Real Audiencia, en la Región Metropolitana; Museo de Huilquilemu, en la VII Región; Fuerte Santa Juana de Guadalcazar, en la VIII Región, y la Iglesia de Dalcahue, Cruz Monumental de Puerto Varas y reconstrucción de la Plaza Los Canelos, de Valdivia, estas tres últimas ubicadas en la X Región.

Se realizaron estudios en las Regiones VIII, IX y Metropolitana, con el objeto de obtener la caracterización y localización de la demanda turística de las regiones señaladas.

Por otra parte, el Servicio Nacional de Turismo ha mantenido vigente durante el período 1978-1980, el Plan Nacional de Estadísticas e Investigaciones Turísticas y el Sistema de Información de Estadísticas de Turismo, cuya finalidad es disponer con continuidad y oportunamente de la información estadística.

Como resultado de lo anterior, en mayo del presente año se publicó el Compendio de Estadísticas 1973-1977, que constituye uno de los logros más importantes para el Area de Estudios de SERNATUR.

En cuanto al aprovechamiento turístico de los recursos naturales, el Servicio ha mantenido su línea de acción tendiente a velar tanto por la preservación de éstos, cuando estuvieran sujetos a posibles deterioros, como asimismo procurar su puesta en valor e incorporación a la oferta turística del país.

Paralelamente a lo ya descrito, con el fin de apoyar directamente al sector privado, ha prestado permanente asesoría a proyectos destinados a mejorar y aumentar el equipamiento y los servicios turísticos.

En lo que se refiere a la labor promocional, las acciones que a SERNATUR le ha correspondido ejecutar, constituyen uno de los aportes más importantes para el efectivo desarrollo del sector, tanto por la amplia gama de actividades que mediante ellas se efectúan, como por el alcance que éstas tienen, en cuanto a la presencia regional o nacional que se logra a través del material elaborado y difundido por el Area de Promoción.

En este sentido, uno de los programas más destacados llevados a cabo, es el de publicidad, mediante el cual se procura motivar y dar a conocer a los consumidores potenciales el producto turístico nacional o regional, ya sea a través de la elaboración de material impreso, o bien por la producción de material audiovisual.

Durante el período 1979-1980 se ha editado material por un total de 151.000 folletos o guías prácticas, con una inversión de $ 1.903.960. Se encuentran en elaboración 5.000 carpetas "Bienvenidos", 20.000 calendarios turísticos, 600 afiches (de eventos) y 50.000 folletos de ski, en inglés y español.

En cuanto al material audiovisual, se adquirieron diferentes copias por un valor de $ 245.520, encontrándose en elaboración un documental sobre el extremo sur del país.

También se confeccionaron durante este período las llamadas "Hojas Informativas", cuyo objeto es concentrar la información de los servicios turísticos más relevantes para la demanda que se produce en la época de mayor afluencia. Para ese programa se imprimieron aproximadamente 160.000 unidades, con un costo de $ 160.380.

Uno de los problemas importantes de resolver fue agilizar los canales de distribución del material promocional, ya sea a nivel interno o bien para el exterior. En el plano interno, para la época de mayor demanda (diciembre de 1979-febrero de 1980), se dotó a las Direcciones Regionales y Oficinas Locales, de funcionarios contratados temporalmente como Informadores.

Respecto al plano externo, se mantuvieron las Oficinas de Información en Brasil (Sao Paulo) y Argentina (Mendoza).

**TURISTAS ATENDIDOS OFICINA INFORMACIONES CENTRAL Y AEROPUERTO**

(septiembre 1979-agosto 1980)

| Chile | Argentina | Brasil | Latinoamérica | USA | Europa | Otros | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5.124 | 6.650 | 1.569 | 1.704 | 3.749 | 4.181 | 1.608 | 24.585 |

**MATERIAL ENTREGADO POR SERNATUR**

(septiembre 1979-agosto 1980)

| Folletos | Afiches | Total |
|---|---|---|
| 416.118 | 20.038 | 436.156 |

Paralelamente a todos los programas enunciados, el Area de Promoción desarrolla una línea de gran importancia, orientada a motivar a empresas turísticas (transporte, alojamiento y alimentación), agentes difusores (periodistas especializados de diferentes medios), agentes intermediarios (operadores turísticos y agentes de viajes) y agentes promotores (representantes oficiales de Chile en el exterior), con el fin de intensificar la venta del producto turístico nacional. Este programa se efectúa mediante tres tipos de acciones:

a) Participación en congresos y eventos turísticos en el exterior:

– Semana de Chile en Brasil (Sao Paulo) 1979.

– Congreso Asociación Brasilera de Agentes de Viajes, Brasil 1979.

– Congreso FUAV (Federación Universal Agencias de Viajes), Argentina 1979.

– Feria de las Américas 1980, y Feria de Mar del Plata 1980 (Argentina).

b) Participación en congresos y eventos nacionales:

– Concurso Reina de las Playas y Piscinas de Chile.

– Diferentes Ferias Regionales.

c) Campaña de promoción directa en los mercados.

Durante febrero de 1980 se efectuó una gira a Estados Unidos realizando reuniones con agentes de viajes y transportistas, conferencias de prensa y charlas de grupos organizados, con el fin de difundir y promover los atractivos turísticos del país.

Como complemento a lo anterior se realizó un total de 26 visitas de familiarización, invitando a periodistas y agentes de viajes extranjeros a conocer el país, para que posteriormente contribuyan a promocionar sus atractivos en el exterior.

Dentro del Programa de Capacitación, llevado a cabo por el Servicio Nacional de Turismo, durante el período se efectuaron diferentes charlas informativas, se participó en el Seminario Internacional de Turismo, realizado en conjunto con la Universidad del Norte, en Arica, y se continuó con el programa de especialización de sus funcionarios, al concurrir a cursos de perfeccionamiento patrocinados por la OEA.

SERNATUR, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, cuenta con atribuciones para ejercer funciones de inspección y control a la totalidad de las empresas que prestan servicios turísticos, para lo cual ha implementado el correspondiente registro que se ha hecho extensivo básicamente a los establecimientos de alojamiento turístico, y a las agencias de viajes.

**AGENCIAS DE VIAJES REGISTRADAS EN EL PERIODO**

| Período | Existían | Se autorizan | Se cierran | Total |
|---|---|---|---|---|
| Junio-diciembre 1979 | 215 | 12 | 1 | 226 |
| Enero-agosto 1980 | 226 | 12 | 6 | 232 |

Durante el período indicado se efectuaron 107 inspecciones a Agencias de Viajes.

**ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE**

| Años | Nº Estab. | Lujo | 1ª A | 1ª B | 2ª | 3ª | S/C |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1979 | 623 | 16 | 124 | 160 | 217 | 83 | 23 |
| 1980 | 576 | 14 | 163 | 142 | 196 | 22 | 39 |

A su vez, en el período se efectuó un total de 175 inspecciones a los establecimientos de alojamiento turístico. Cabe señalar que del cuadro anterior se desprende que si bien es cierto se registra una disminución de 47 establecimientos, ello se produjo básicamente en la 1ª B, 2ª y 3ª categorías, no afectando a la planta de mayor calidad.

De acuerdo a la función asignada a la Fiscalía del Servicio, por DL Nº 1.224, de 1975 y DS Nº 515, de 1977, durante el período materia de este informe le ha correspondido efectuar las siguientes labores generales:

En cumplimiento de su misión de fiscalización y control a los prestadores de servicios turísticos, SERNATUR ha realizado en el período, un total de 127 investigaciones, de acuerdo al procedimiento establecido en el DS Nº 422, de 1976, que se detalla a continuación:

| Investigaciones | Región Metropolitana | Otras Regiones |
|---|---|---|
| Iniciadas | 76 | 51 |
| En tramitación | 55 | 47 |
| Terminadas | 21 | — |
| Sancionadas | 11 | — |
| Sobreseídas | 9 | — |
| Dejadas sin efecto | 1 | 4 |

Con el objeto de proceder a adecuar las funciones del Servicio Nacional de Turismo y la legislación que regula la actividad de los prestadores de servicios turísticos a la política económica, se ha procedido a revisar el DL Nº 1.224, de 1975, Ley Orgánica del Servicio; su Reglamento DS Nº 515, de 1977; el DS Nº 192, de 1975, Reglamento de Agencias de Viajes; Nº 323, de 1977, Reglamento de Establecimientos de Alojamiento Turístico, y DS Nº 422, de 1976, Reglamento de los Servicios Turísticos, concluyendo este estudio en un conjunto de proposiciones sometidas actualmente a la consideración del Supremo Gobierno.

Para dar adecuado cumplimiento a sus diferentes funciones, el Servicio Nacional de Turismo ha establecido y mantiene un estrecho y oportuno contacto con los diferentes niveles y organismos del sector público y privado, tanto en el plano interno, como respecto al exterior.

En el ámbito nacional, principal importancia ha tenido la coordinación establecida, por una parte, en lo referente al área cultural, con organismos o instituciones afines y, por otra, en lo relacionado a la preocupación del Servicio en cuanto a los recursos naturales, para lo cual su participación en la Comisión Mixta Agricultura, Vivienda y Turismo ha sido de gran provecho. En lo que se refiere al aspecto internacional, SERNATUR forma parte o ha representado a Chile ante los distintos organismos del exterior relacionados con el turismo.

En cuanto a la Organización de Estados Americanos, particular importancia tiene en este sentido el hecho que Chile sea uno de los 7 países que integran el Comité Directivo Permanente de los Congresos Interamericanos de Turismo y, como tal, participó en su XXII Reunión realizada en Tegucigalpa, Honduras, en febrero de 1980.

Por otra parte, en cuanto a la OMT (Organización Mundial de Turismo), Chile ha sido reelegido como representante de la región de América en el Comité Técnico del Programa y la Coordinación. Dentro de las actividades regionales de la Organización, nuestro país participó en la VII Reunión Ordinaria de la Comisión de la OMT para las Américas y en un seminario de trabajo sobre clasificación hotelera, realizado en Río de Janeiro (Brasil), a mediados de junio de 1980.

En cuanto a la Confederación Latinoamericana de Prensa Turística (CLAPTUR), entre el 30 de noviembre y el 3 de diciembre de 1979 se realizó

en Viña del Mar el VI Congreso de esa entidad, ocasión en la cual se reunieron en nuestro país alrededor de 100 periodistas especializados en turismo de todos los países latinoamericanos.

### Comportamiento del sector en cifras

Finalmente, se ha estimado conveniente incluir algunos datos estadísticos que muestran el comportamiento y evolución del sector turismo y que junto con evidenciar el repunte que éste presenta en la actualidad, permite hacer algunas proyecciones interesantes a futuro.

TURISTAS INGRESADOS A CHILE Y VARIACION RELATIVA

| Años | Turistas ingresados | Variación relativa % |
|---|---|---|
| 1978 | 267.239 | — |
| 1979 | 285.000 | 6,65 |
| 1980 * | 320.000 | 12,28 |

* Estimado, según proyección.

TURISTAS INGRESADOS A CHILE
Y ESTIMACIONES DEL INGRESO DE DIVISAS

| Años | Número de turistas | Ingreso de divisas (US$) |
|---|---|---|
| 1978 | 267.239 | 109.121.701 |
| 1979 | 285.000 | 127.118.550 |
| 1980 | 320.000 | 161.449.600 |

## EMPRESA DE COMERCIO AGRICOLA (ECA)

### Actividades realizadas

En septiembre de 1979 se estableció el objetivo y el conjunto de políticas que el Gobierno determinó para esta Empresa. Sobre esta base se preparó un proyecto de modificación de la Ley Orgánica, que fue enviado para su estudio al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

### Abastecimiento zonal

El abastecimiento de zonas apartadas dentro del territorio nacional, ha sido una función que ECA viene cumpliendo desde su creación.

Esta labor, considerada hoy como prioritaria dentro de las actuales funciones asignadas a la Empresa, favorece a una población de aproximadamente 200.000 personas, radicadas a lo largo y ancho del país, preferentemente en las zonas limítrofes, en el altiplano, en la zona sur y austral, tanto continental como insular.

El Supremo Gobierno, a través de ECA, desarrolla esta actividad que tiene un carácter netamente social, ya que permite satisfacer la demanda de artículos esenciales a los ciudadanos que viven en lugares apartados. En el período que se analiza cabe destacar que la labor de abastecimiento que efectúa ECA se ha intensificado en aquellas zonas limítrofes, en especial en los extremos norte y sur del territorio nacional, donde su presencia integra a la economía nacional a los habitantes de localidades que permanecen aislados de los núcleos poblacionales de importancia por problemas geográficos y/o climáticos, cumpliendo así labores en beneficio de la soberanía nacional, especialmente en la I, IX, X, XI y XII Regiones.

En algunos poblados, ECA representa la única posibilidad de abastecimiento, como lo es en Isla Mocha, en la VIII Región; Ayacara, Melinka, Llanada Grande, Segundo Corral, Puerto Ramírez y Valle California, en la X Región; La Junta, Lago Verde, La Tapera, Villa Mañihuales y Bahía Murta, en la XI Región; y Caleta Tortel, Puerto Edén y Puerto Toro, en la XII Región.

Conforme a las necesidades manifestadas por las autoridades de las respectivas jurisdicciones, la Empresa abrió las Subagencias de Icalma, en la IX Región; y Troyo, Puerto Ibáñez y Puerto Sánchez, en la cuenca del Lago General Carrera, en la XI Región.

ECA volvió a hacerse cargo del abastecimiento en la Isla de Pascua, con lo cual se satisfacen las necesidades de elementos básicos de la mayoría de su población, asegurando además stock suficiente de una gran diversidad de productos.

### Cumplimiento de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1979

Durante 1979, la Empresa de Comercio Agrícola dio total cumplimiento a las tareas que le fueron señaladas en dicho programa.

Para readecuar las funciones de ECA al esquema contemplado en su reestructuración, se arbitraron las siguientes medidas:

1. Se envió un proyecto de decreto ley mediante el cual se modificaba el Estatuto Orgánico de la Empresa.

2. Fue aprobada la estructura orgánica de ECA.

3. El número de Direcciones Regionales y Agencias de la Empresa fue reducido.

4. Se adecuó la dotación de trabajadores, de acuerdo al presupuesto autorizado por el Ministerio de Hacienda.

La Empresa enajenó el Hipódromo Chile, venta que se efectuó en forma directa después de no haber alcanzado las ofertas los valores mínimos, por lo cual la licitación se declaró desierta. La venta se efectuó por un valor total de $ 159.914.598,40.

ECA superó la meta de $ 300 millones por ingresos, producto de la venta de activos que le fue fijada para 1979, obteniendo al 31 de diciembre de dicho año un ingreso total de $ 316.804.209 (incluyendo ventas a plazo) y se pagaron deudas por $ 756.894.185,46.

– El proyecto de Ley Orgánica de la Empresa fue elevado a la consideración del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

– Se está operando en base a las instrucciones impartidas por esa Secretaría de Estado.

– Fueron enajenadas las acciones de propiedad de la Empresa en la Sociedad Hipódromo Chile S.A., y se realizó la licitación de las acciones de ECA en la Sociedad Molinera Punta Arenas, en junio de 1980.

– En trámites legislativos previos a su promulgación se encuentra el proyecto de ley que traspasa la función de Control de Enriquecimiento Vitamínico de Harina de Trigo al Servicio Nacional de Salud.

– La Empresa formulará un programa tendiente a regularizar la situación de compromisos vigentes, dependiente de los resultados de los ingresos obtenidos por la venta de activos.

– A contar del 1º de julio, ECA traspasó a la Oficina de Planificación Agrícola la generación y elaboración de información de mercado de productos agropecuarios.

–Desde enero de 1980, se implantó un sistema de contabilidad presupuestaria y patrimonial totalmente separado de la función de abastecimiento zonal.

– Se ha continuado con el programa de venta de activos, y entre enero y mayo del presente año se ha obtenido un ingreso de $ 94.354.132.

## DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO (DIRINCO)

Esta institución ha debido adecuar sus objetivos principales a la realidad nacional y es así que actualmente sus funciones están encaminadas al control de normas y difusión.

### Actividades de importancia nacional

Dentro de su labor de difusión está la de orientar a los consumidores para que éstos participen efectivamente en el mercado de consumo, lo que se lleva a cabo a nivel nacional mediante las 12 Oficinas Regionales y 38 Provinciales existentes a lo largo del país.

Desde el 1º de septiembre de 1979 a la fecha, se han creado las siguientes Oficinas Provinciales: San Bernardo, Puente Alto, Colina, Talagante, Melipilla, Cauquenes y Palena.

### División de Industrias

Esta Unidad atiende las materias relacionadas con la industria manufacturera nacional, y sus funciones básicas son la preparación de informes tendientes a obtener la autorización de sus instalaciones, ampliaciones y traslados y, además, clasificarlas y definirlas para la aplicación de las disposiciones legales específicas.

Entre otras actividades, la de mayor significación es la mantención actualizada del Rol Industrial Manufacturero Nacional de las industrias fabriles instaladas, es decir, las permitidas por el Ministerio de Economía. Con este fin ha buscado simplificar al máximo los trámites para autorizar la instalación de industrias nuevas y legalizar la situación de las en actual funcionamiento, así como también inscribirlas en el Rol Industrial, limitando las exigencias a las mínimas suficientes para la aprobación de estas actuaciones por la Contraloría General de la República.

La labor realizada por esta Unidad se refleja en las siguientes cifras:

El total de industrias clasificadas al 31 de julio de 1980 es de 9.366.

En el período 1º de septiembre de 1979 al 31 de julio de 1980, se inscribieron 344 industrias con una inversión actualizada de $ 3.158.611.000, como se detalla en el cuadro de página 250.

**INDUSTRIAS INSCRITAS EN EL ROL INDUSTRIAL**

**AL 31 DE JULIO DE 1980**

(Por regiones y clasificadas en grupos)

| Regiones | G-1 | G-2 | G-3 | G-4 | G-5 | G-6 | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Metropolitana | 783 | 739 | 88 | 325 | 764 | 1.211 | 3.910 |
| I | 154 | 207 | 28 | 134 | 84 | 84 | 691 |
| II | 111 | 53 | 5 | 37 | 31 | 31 | 268 |
| III | 71 | 22 | 3 | 11 | 11 | 11 | 129 |
| IV | 245 | 86 | 6 | 61 | 50 | 68 | 516 |
| V | 377 | 208 | 11 | 110 | 118 | 164 | 988 |
| VI | 163 | 119 | 18 | 63 | 26 | 52 | 441 |
| VII | 219 | 45 | — | 62 | 18 | 37 | 381 |
| VIII | 447 | 183 | 4 | 193 | 68 | 152 | 1.047 |
| IX | 195 | 47 | — | 75 | 30 | 37 | 384 |
| X | 175 | 66 | 8 | 92 | 36 | 70 | 447 |
| XI | 22 | 5 | — | 26 | — | 7 | 60 |
| XII | 42 | 14 | 2 | 21 | 14 | 11 | 104 |
| **TOTAL** | **3.004** | **1.794** | **173** | **1.210** | **1.250** | **1.935** | **9.366** |

Nota: G-1 Industrias de Alimentos
G-2 Industrias Metalmecánicas
G-3 Industrias Eléctricas y Electrónicas
G-4 Industrias de Materiales de Construcción y Maderas
G-5 Industrias Químicas, Plásticos, Celulosa y Papel
G-6 Industrias Textiles y Confecciones, Cuero y Calzado.

## INSTALACIONES Y AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS AUTORIZADAS

(septiembre 1979-julio 1980)

| Período | Resolución de la Dirección de Industria y Comercio | | | | Decreto del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción | | | | TOTAL | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1979 | Nº Ind. | Nº Trab. | Inversión Real | Inversión Actualizada | Nº Ind. | Nº Trab. | Inversión Real | Inversión Actualizada | Nº Ind. | Nº Trab. | Inversión Real | Inversión Actualizada |
| Septiembre | 26 | 129 | 9.954 | 12.552 | 9 | 193 | 186.176 | 234.767 | 35 | 322 | 196.130 | 247.319 |
| Octubre | 32 | 113 | 23.170 | 28.313 | 6 | 150 | 43.337 | 52.958 | 38 | 263 | 66.507 | 81.271 |
| Noviembre | 27 | 138 | 7.134 | 8.546 | 12 | 733 | 451.964 | 541.453 | 39 | 871 | 459.098 | 549.999 |
| Diciembre | 19 | 103 | 6.907 | 8.129 | 11 | 462 | 289.025 | 340.182 | 30 | 565 | 295.932 | 348.311 |
| **1980** | | | | | | | | | | | | |
| Enero | 37 | 203 | 12.294 | 14.199 | 13 | 505 | 100.975 | 116.626 | 50 | 708 | 113.269 | 130.825 |
| Febrero | 21 | 97 | 10.039 | 11.384 | 4 | 650 | 75.661 | 85.799 | 25 | 747 | 85.700 | 97.183 |
| Marzo | 15 | 96 | 10.305 | 11.500 | 6 | 604 | 1.192.149 | 1.330.438 | 21 | 700 | 1.202.454 | 1.341.938 |
| Abril | 10 | 74 | 7.344 | 7.983 | 4 | 223 | 17.315 | 18.821 | 14 | 297 | 24.659 | 26.804 |
| Mayo | 15 | 82 | 4.019 | 4.268 | — | — | — | — | 15 | 82 | 4.019 | 4.268 |
| Junio | 31 | 116 | 12.667 | 13.161 | 6 | 147 | 172.974 | 179.720 | 37 | 263 | 185.641 | 192.881 |
| Julio | 32 | 163 | 24.051 | 24.532 | 8 | 220 | 111.059 | 113.280 | 40 | 383 | 135.110 | 137.812 |
| **TOTAL** | **265** | **1.314** | **127.884** | **144.567** | **79** | **3.887** | **2.640.635** | **3.014.044** | **344** | **5.201** | **2.768.519** | **3.158.611** |

**Nº Industrias** : Número de industrias autorizadas.
**Nº Trabajadores**: Número de trabajadores en las industrias.
**Inversión** : Inversión en miles de pesos.
**Inversión actualizada** : Inversión en miles de pesos al 31 de julio de 1980.

## Propiedad Industrial

Esta Unidad tiene a su cargo la supervisión de la aplicación de las leyes relativas a la propiedad industrial y el otorgamiento o denegación de títulos de dominio de marcas comerciales, patentes de invención y modelos industriales, y también el registro de estos títulos.

**RESUMEN COMPARATIVO DESDE SEPTIEMBRE DE 1978 A JULIO DE 1979 Y DESDE SEPTIEMBRE DE 1979 A JULIO DE 1980**

| | 1978-1979 | 1979-1980 |
|---|---|---|
| 1. **Subdepartamento Marcas** | | |
| Solicitudes ingresadas | 9.425 | 10.981 |
| Registros anotados | 5.517 | 7.780 |
| Solicitudes proveídas | 7.098 | 8.001 |
| Expedientes enviados al Subdepartamento Jurídico | 2.216 | 2.611 |
| Transferencias anotadas | 689 | 948 |
| Impuestos percibidos | $ 16.876.513 | $ 28.357.470 |
| 2. **Subdepartamento de Patentes** | | |
| Solicitudes ingresadas | 696 | 874 |
| Patentes y modelos concedidos | 461 | 623 |
| Títulos extendidos | 458 | 637 |
| Impuestos percibidos | $ 1.194.142 | $ 2.122.609 |
| 3. **Subdepartamento Jurídico** | | |
| Causas ingresadas | 2.654 | 2.611 |
| Fallos dictados | 884 | 1.122 |

## Autoservicios Comunitarios

Los Autoservicios Comunitarios, AUCOS, dependientes del Fondo de Abastecimiento y Equipamiento Comunitario, tienen por objeto abastecer a las poblaciones alejadas de los centros urbanos, en buenas condiciones de precio y calidad. Este sistema cuenta con la permanente supervisión de DIRINCO.

En el período 1979-1980, se construyeron, equiparon y pusieron en marcha los siguientes AUCOS, en las ciudades que se indican: Antofagasta, 2; La Serena, 1 (IV Región cuenta con 4); Puente Alto, 1; San Bernardo, 1 y Valdivia, 2.

En la Región Metropolitana se reacondicionaron 15 AUCOS, que adolecían de problemas en su funcionamiento.

El volumen de ventas mensual que alcanza globalmente este programa es del orden de los $ 15 a 20 millones.

El programa persigue fines sociales en el que se conjugan esfuerzos estatales (financiamiento para construcciones) y privados (trabajos de los asignatarios que se encargan de la comercialización de los productos según normas dictadas por el programa).

**Función de Control de Normas y Fiscalización**

Tiene por misión supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales, normas de control de calidad, de operación y seguridad para la venta y distribución de combustible, control del comercio e industrias y actividades que proporcionan servicios con fines de lucro.

**Actividades realizadas**

Desde el 1º de septiembre de 1979 al 31 de julio de 1980, la labor se refleja en las siguientes actividades:

| | |
|---|---|
| – Visitas inspectivas | 41.460 |
| – Denuncias ingresadas | 2.608 |
| – Sobreseimientos | 115 |
| – Amonestaciones | 260 |
| – Archivo | 22 |
| – Clausuras | 23 |
| – Multas | 1.746 |
| – Expedientes de provincia, multas | 52 |
| Total de ingresos en Tesorería por concepto de multas durante el período | $ 6.277.338,30 |

De acuerdo al DS Nº 58, de 1980, quedan fuera de la fijación del margen de comercialización los productos farmacéuticos, como asimismo, liberados del control de información de precios los similares al Formulario Nacional, sean o no importados.

**Combustibles**

De acuerdo al DL Nº 3.001, art. 20º, de 1979, el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, está encargado de controlar el cumplimiento de las normas técnicas y calidad de los diversos tipos de combustible de los equipos y elementos mecánicos empleados, para su almacenamiento, transporte y comercialización.

Con este objeto, en enero pasado se creó en DIRINCO la Sección Combustibles, dependiente del Departamento de Control.

Su labor fiscalizadora desarrollada en la Región Metropolitana y desde la IV a la IX Regiones en el control de las estaciones de servicio, se resume en 419 inspecciones, habiéndose cursado 65 denuncias por infracciones.

**Normas técnicas**

Esta Dirección, en el período 1º de septiembre de 1979 al 31 de julio de 1980, ha declarado obligatorias las siguientes Normas Técnicas Oficiales de la República de Chile:

| | |
|---|---|
| – NCH 1.559 | Refrigeradores domésticos. |
| – NCH 1.545, 1.590, 1.605, 538, 539 y 531 | Legumbres varias. |
| – NCH 1.687 | Cecinas-Rotulación (rige obligatoriedad a contar del 1º de octubre de 1980). |
| – NCH 1.720 | Bebidas analcohólicas y cerveza (rige obligatoriedad desde el 1º de octubre de 1980). |
| – NCH 1.209, 1.210 y 1.441 | Textiles símbolos para el cuidado. |

También la NCH 88, que fue modificada en noviembre de 1979, sobre "Harina de trigo para panificación, repostería y galletería".

**Actividades de difusión**

Debe destacarse el efectivo apoyo de las Municipalidades al programa de "Orientación al Consumidor", aportando medios para la confección de paneles gigantes, mediante los cuales se entregan semanalmente encuestas de precios, para el mejor aprovechamiento del presupuesto familiar de los sectores de menores ingresos y a través de la libre elección de las ofertas de mercado.

También este programa se ha llevado a efecto mediante publicaciones en diarios y mensajes en emisoras locales, prosiguiendo este año con la "Campaña Informativa de Precios", con especial énfasis en el período pre-escolar.

Simultáneamente a estas actividades se distribuyeron a todo Chile, principalmente a los Centros de Madres y Juntas de Vecinos, las dos primeras ediciones de la revista "Consumo", con un tiraje de 50.000 ejemplares, la única publicación que existe en el país dirigida al consumidor y que tiene por misión entregar información, educación y hacer respetar los derechos de éste, como también, darle a conocer cuáles son sus obligaciones.

Otro programa de difusión, que se ha implantado en el último período, es el tendiente a crear conciencia del concepto calidad, como factor relevante en las decisiones de compra de los consumidores. Para ello, continuamente se ha ido dando a conocer y reiterando cuáles son las normas de calidad que se han hecho obligatorias, por considerarlas instrumentos básicos en la comercialización y en las garantías que éstas proporcionan al consumidor.

**Actividades de difusión a nivel regional**

Paralelo a las actividades de difusión a nivel nacional se han implementado en las regiones "Ciclos de Clases", que se imparten a las dueñas de casa y/o consumidores de menores recursos, cuyo objetivo es enseñar las alternativas adecuadas para que elijan conscientemente sus productos en cuanto a precios, calidad y cantidad, de acuerdo a sus ingresos y disponibilidades. Además, informarles sobre las disposiciones legales y normas técnicas que protegen al consumidor, logrando así un cambio de actitud y hábito en la toma de decisión en sus compras.

Estos ciclos tienen una duración de 10 semanas y se ilustran con exposiciones teóricas (diapositivas) y prácticas con demostraciones. Desde el 1º de septiembre de 1979 a la fecha, se han impartido en las comunas de Santiago, Quinta Normal, Conchalí y Pudahuel, capacitando a 221 dueñas de casa.

A futuro, este programa de "Ciclos de Clases" se llevará a nivel nacional, entregando material de difusión en cada región. Es así, que en el último período ya se han enviado apuntes con materias tales como productos fermentados, grasos, envasados (rotulación), especias y condimentos, y orientación para el cuidado y mantención de telas y prendas de vestir.

**Otras actividades**

Activa participación le correspondió a DIRINCO en el período recién pasado, al patrocinar en conjunto con la Municipalidad de Melipilla la "Feria de Inventos", que fue auspiciada por el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

También se participó en un stand de FISA, entregando orientación y haciendo difusión sobre legislación de arriendos y formación de cooperativas, principalmente aplicacionales.

Finalmente cabe destacar que conforme a los Programas Ministeriales 1979, esta Dirección se ha abocado principalmente a efectuar control de normas declaradas obligatorias y a la fiscalización de normas técnicas y de calidad, entre otras, la de combustible, de acuerdo a las atribuciones que sobre la materia le corresponden.

## INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS (INE)

El Instituto, organismo técnico e independiente, es una persona jurídica de derecho público, funcionalmente descentralizada y con patrimonio propio, encargada de las estadísticas y censos oficiales de la República, que se relaciona con el Gobierno a través de esta Secretaría de Estado.

Constituye el núcleo central del sistema estadístico de Chile, responsable del proceso de producción de las estadísticas sociales, demográficas y económicas oficiales.

En cumplimiento de sus funciones, el INE ha proporcionado mensual y anualmente, y en cada oportunidad en que se le ha requerido, los indicadores básicos de la situación coyuntural y de las tendencias a largo plazo del desarrollo económico y social, necesarios para que el Gobierno tome decisiones de política o realice estudios relativos, entre otras materias, a la evolución de los precios del consumidor y al por mayor, la ocupación y desocupación de la fuerza de trabajo, la producción industrial y agrícola, los sueldos y salarios, y los límites de la división política, administrativa y judicial del país.

**Cumplimiento de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1979**

En atención a los Programas Ministeriales, se mantuvieron en vigencia o revisaron los convenios que tienen como objetivo asegurar la mayor coordinación entre el INE y los usuarios o productores de estadísticas.

Además se iniciaron los trabajos preliminares para un censo de vehículos y se adoptaron las disposiciones para ampliar las estadísticas de edificación, de transporte interurbano y agropecuarias.

También se inició el Precenso de la Industria Manufacturera.

## Avance de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1980

El Instituto Nacional de Estadísticas ha colaborado estrechamente con CONARA, ODEPLAN, los Ministerios del Interior, Hacienda, Agricultura, Salud, Transportes y Telecomunicaciones, y con instituciones como CONICYT, Policía Internacional, Carabineros de Chile, SERNATUR y Comisión Nacional de Energía, además de otros organismos públicos y privados, con el fin de mejorar el sistema nacional de información estadística, tanto en lo que se refiere a la generación de los datos como a su disponibilidad y empleo por los usuarios.

Cabe destacar que ha existido especial preocupación por los indicadores coyunturales de empleo de la fuerza de trabajo y de precios, habiéndose duplicado la frecuencia de las encuestas de ocupación a nivel nacional e iniciado los estudios preparatorios de un nuevo Indice de Precios al por Mayor.

## Actividades realizadas

El INE cubre continuamente todas las áreas de estadísticas sociales y económicas.

Entre las primeras se cuentan las informaciones sobre nacimientos, defunciones, matrimonios y mortinatos, recursos, atenciones y egresos hospitalarios, y proyecciones de población por sexo, área urbana y rural, según grupos de edades a nivel nacional, regional y provincial para el período 1970-2000.

Además en los últimos doce meses se hicieron estimaciones de la población regional, provincial, comunal y de ciudades de 5.000 habitantes y más, al 30 de junio y 31 de diciembre, para el período 1970-1980.

También entre las estadísticas sociales cabe citar las referentes a las labores de los Juzgados, Cortes de Apelaciones y Corte Suprema; policía; espectáculos públicos; actividades de investigación y desarrollo experimental, y educación regular y extra-regular.

Muchos recursos y especial atención se dedicaron, por otra parte, a las encuestas laborales y de hogares que dan origen al índice de sueldos y salarios, y a las informaciones sobre ocupación y desocupación en el Gran Santiago y a nivel regional.

Las estadísticas económicas relativas a la producción abarcan siembra y cosecha de cereales, chacras, cultivos industriales y algunas hortalizas; los mataderos; la avicultura y la ganadería porcina; la minería, las manufacturas y la edificación.

En los últimos doce meses cabe destacar la realización del Precenso y la iniciación del V Censo Nacional de Manufacturas.

También las estadísticas económicas se refieren a las ventas del comercio interno y servicios; transporte caminero, ferroviario, aéreo y marítimo; comunicaciones; movimiento internacional de pasajeros y hoteles de turismo y agencias de viaje.

Especial relevancia entre esta clase de informaciones tiene el cálculo y publicación mensuales de los Indices de Precios al Consumidor (IPC) y al por Mayor (IPM), atendida la trascendencia que tiene el primero de estos indicadores en la legislación laboral, civil y comercial chilena y la preocupación nacional por la evolución de los precios.

Una labor muy intensa y extensa significó por otra parte, la revisión, demarcación, trazado y redacción de límites de las distintas unidades político-administrativas del país y de los distritos censales, realizada por el INE para CONARA y para fines censales.

Otro tanto puede decirse de la confección de mapas y planos regionales y comunales, de centros poblados de más de 5.000 habitantes y de distritos censales urbanos y rurales con delimitación de unidades vecinales, cuando proceda.

En otro campo de actividades, para capacitar al personal del INE y a los funcionarios del Sistema Estadístico Nacional, se realizaron 7 cursos de Estadísticas de tres niveles, en los cuales participaron 214 funcionarios del Sistema.

Los cursos del primer nivel fueron reconocidos por CONARA para efectos de la carrera funcionaria en el escalafón correspondiente.

Además, por acuerdo con el Centro Interamericano de Enseñanza de Estadística (CIENES) y el Instituto Interamericano de Estadística, vinculados a la Organización de Estados Americanos (OEA), el Instituto se hizo cargo de capacitar en su Curso Nacional de Técnicas Estadísticas a 11 alumnos provenientes de siete países latinoamericanos: Bolivia, Perú, República Dominicana, Honduras, Paraguay, Venezuela y El Salvador.

### Programas en ejecución

Además de las labores de obtención de las estadísticas continuas, que son de duración indefinida, el INE tiene en ejecución programas relativos a la movilidad de la población; características básicas de la familia y de la vivienda y del equipamiento del hogar; horticultura, fruticultura y cultivos anuales en la Región Metropolitana; consumo residencial de energía; actualización de la cartografía rural y precenso rural como labores previas del próximo Censo de Población y Vivienda, y preparación del Censo de Vehículos de Carga.

### Programas en estudio

Iniciación de series estadísticas sobre el medio ambiente, empezando por las relativas a la contaminación atmosférica y de los alimentos, y a la calidad del agua.

### Labor realizada

La labor descrita anteriormente para los últimos doce meses se repitió con los ajustes cronológicos correspondientes, durante toda la época iniciada el 11 de septiembre de 1973.

Entre las obras no mencionadas sobresale el levantamiento del V Censo Agropecuario, en abril de 1976, cuya organización había comenzado el año anterior.

Merecen especial atención, también, los trabajos cartográficos y geográficos involucrados en el levantamiento del V Censo Agropecuario y en diversas encuestas, como asimismo el apoyo prestado a CONARA para la formulación de la nueva división político-administrativa del país; la actualización de la cartografía censal urbana y la preparación del directorio y de la sectorización para el levantamiento del V Censo Industrial.

En el primer semestre de 1979 se iniciaron los trabajos preparatorios del XV Censo de Población y IV de Vivienda, que aún continúan, tales como: diseño de la cédula censal, el plan básico de tabulaciones, los manuales de instrucciones, el plan de capacitación del personal censal (empadronadores y supervisores), los censos de prueba, el trazado de límites regionales, provinciales, comunales y de distritos censales, y la elaboración de la cartografía censal, ascendente hasta la fecha a cerca de 1.100 nuevos planos y mapas.

Las labores de capacitación del personal del sistema estadístico nacional implicaron la dictación de 77 cursos en el INE, referentes sobre todo a la disciplina estadística, a la que asistieron 3.769 alumnos.

Cabe observar que durante los últimos siete años se publicaron 620 revistas, anuarios, compendios y folletos con información estadística. Además, se han producido 1.140 tabulaciones relativas a los índices de precios al consumidor, de precios al por mayor y de producción industrial manufacturera.

En el mismo período, además de la asesoría prestada a CONARA, el INE ha colaborado en igual sentido con organismos como el Ministerio de Bienes Nacionales, el Comité Asesor de la H. Junta de Gobierno, la Comisión Nacional de Energía, la Dirección General de Deportes y Recreación, la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, las Municipalidades de Las Condes y San Miguel y la Comisión Nacional de Ancianos.

## COMISION NACIONAL DE RIEGO

### Actividades realizadas

### Estudios

### Desarrollo Agropecuario del Valle de Elqui

El proyecto consiste en el estudio, a nivel de factibilidad, de las alternativas de desarrollo integral de la agricultura de riego en el valle del río Elqui. Se beneficiarán aproximadamente 25.000 hectáreas actualmente regadas con un 45% de seguridad y hasta 10.000 hectáreas de nuevo riego.

Se encuentran listos y aprobados el levantamiento topográfico del área y el estudio de suelos escala 1:20.000, iniciado en 1979 y finalizado en el primer semestre de 1980.

Paralelamente se invitó a cinco firmas consultoras, previamente seleccionadas, a que presentaran sus propuestas técnicas y económicas para realizar el estudio de desarrollo del valle de Elqui, encontrándose en esta fecha, la Comisión Nacional de Riego, en la etapa de negociación con la firma que, eventualmente, se adjudicaría el estudio, cuyo costo se estima ascendería a US$ 1,3 millones, a realizarse en un plazo de 14 meses.

### Estudio Integral de Riego de los valles de Aconcagua, Putaendo, La Ligua y Petorca

Durante el primer semestre de 1980, se han estado revisando los antecedentes del estudio entregado a la Comisión por el contratista a fines de 1979. Abarca un área de 120.000 hectáreas y comprende la evaluación de los recur-

sos naturales y humanos y de la infraestructura agrícola de los cuatro valles, la formulación de un plan integral de utilización de esos recursos, la identificación y estudio de las obras de riego necesarias para el cumplimiento de dicho plan y la evaluación económica y financiera del proyecto en conjunto.

**Estudio Integral de Riego de la Cuenca del Río Maipo**

Los objetivos principales de la parte del estudio que será de responsabilidad de la Comisión Nacional de Riego, son la evaluación de los recursos naturales disponibles para el desarrollo agropecuario de la hoya, con una superficie potencial de riego de más de 280.000 hectáreas, la formulación de un programa de desarrollo integral de esos recursos y la evaluación económica y financiera de dicho programa.

Para llevar a cabo lo anterior, la Comisión contrató el levantamiento aerofotogramétrico de toda el área mencionada, en película infrarrojo-color, trabajo que se terminó en 1979, encontrándose en ejecución el levantamiento topográfico del sector en análisis, labor que estará concluida a fines del presente año.

Se encuentran listas las bases para invitar a firmas consultoras a presentar licitación por el estudio de suelos. Asimismo, se inició en este semestre un proceso de precalificación de firmas para la realización del estudio integral de riego.

**Profundización de estudios ya realizados**

La Comisión Nacional de Riego, a fines de 1979, contrató la realización de un estudio preliminar de una alternativa para la restitución del riego de parte de la zona ubicada al norte del río Maule; de la evaluación de la construcción en dos etapas del canal Tronco-Linares, y de la evaluación preliminar del embalse Ancoa, todo ello en relación con la construcción por parte de ENDESA del complejo hidroeléctrico Colbún-Machicura.

Lo anterior es una profundización del estudio, a nivel de prefactibilidad, de la hoya del río Maule y que no contemplaba los aspectos antes citados.

**Programas en ejecución**

**Proyecto Río Claro de Rengo**

Al 31 de diciembre de 1979, esta Comisión, en su calidad de contraparte chilena, puso fin al convenio de asistencia técnica con el Gobierno de la República Federal de Alemania, para el plan de desarrollo del proyecto río Claro de Rengo, en el que participaba también el Servicio Agrícola y Ganadero del Ministerio de Agricultura.

Se adoptó la resolución anterior atendiendo a que el área en cuestión, de alrededor de 10.000 hectáreas, cuenta ya con una adecuada infraestructura de riego, construida en el marco de este programa, y que existe una entidad nacional capaz de realizar la quinta fase, o su desarrollo agropecuario propiamente tal. Conforme a esta decisión se le encomendó al Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), del Ministerio de Agricultura, la labor de llevar a cabo esta quinta y última fase del proyecto antes citado.

### Proyecto Digua-Maule Norte

En septiembre de 1979 el Gobierno de Chile, de acuerdo a cláusulas contenidas en el contrato BID 471/SF-CH, decidió renunciar a la utilización de la parte del préstamo no comprometida, esto es, alrededor de US$ 30 millones.

Se adoptó esta medida por cuanto no se podía mantener en el presente el esquema de tenencia de la tierra existente en 1976, año en que se suscribió dicho préstamo. Primó en esta decisión la opinión de que la liberalización de la propiedad de la tierra como factor de producción, y por consiguiente, el derecho a la libre transferencia de ella, constituye precisamente una condición necesaria para el crecimiento económico del sector agropecuario y del país en general.

## Avance de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1980

### Reglamento para licitar derechos de agua vacantes

La Dirección General de Aguas presentó a la Comisión Nacional de Riego una proposición de reglamentación sobre procedimientos de licitación de derechos de agua. Hasta la fecha se han realizado varias reuniones entre ambas instituciones para analizar el proyecto de dicho reglamento.

### Régimen General de las Aguas

La Comisión Nacional de Riego ha dado preferencia a la revisión de los tres libros constitutivos del Nuevo Código de Aguas, los que debidamente suscritos por los Ministros correspondientes, fueron sometidos a su aprobación final.

A su vez, por DL Nº 3.337, de abril pasado, se prorrogó en 180 días hábiles la facultad conferida al Presidente de la República, en el art. 2º del DL Nº 2.603, de 1979, a fin de que dicte las normas necesarias para el establecimiento del Régimen General de Aguas, que modifique o reemplace, total o parcialmente, el Código de Aguas y las demás normas relativas a la misma materia.

# CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

El objetivo principal de la Corporación de Fomento de la Producción es promover el desarrollo de las actividades productivas del país a través del otorgamiento de créditos y cauciones al sector público y privado, la gestión de sus empresas, la investigación y desarrollo de proyectos y, eventualmente, mediante su materialización directa, cuando ellos son de interés para el desarrollo del país y no pueden ser realizados por el sector privado.

CORFO es un organismo de administración autónoma del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio de duración indefinida y que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

## Funciones básicas

En el cumplimiento de su objetivo la Corporación realiza las siguientes funciones de carácter permanente:

1. *Función Gestión de Empresas.* Supervigilar sus empresas filiales y las demás de su dependencia y administrar con amplias facultades las acciones y derechos que a ellas corresponden.

2. *Función de Fomento.* Otorgar créditos y cauciones solidarias al sector público y privado para apoyar la materialización o expansión de proyectos de inversión que tengan por finalidad incrementar la producción nacional.

3. *Función de Investigación y Desarrollo.* Colaborar en la creación de nuevas fuentes de recursos mediante:

– La ubicación, prospección y evaluación de recursos naturales renovables y no renovables.

– La creación o adaptación de mejores técnicas de producción.

– La formación y perfeccionamiento de capacidades empresariales y laborales.

– El estudio de proyectos destinados a generar nuevas iniciativas en áreas productivas.

– La más amplia difusión de las investigaciones, estudios y proyectos que sean resultado de las tareas antes señaladas.

– La supervigilancia de las entidades en que participa para el cumplimiento de esta función.

Cabe agregar que CORFO actualmente realiza una cuarta función de carácter transitorio, denominada Función de Normalización y de Traspaso (enajenación) de empresas y activos varios al sector privado.

Por último, mantiene bajo su tuición a la Comisión Automotriz, cuya misión esencial es velar por el cumplimiento del Estatuto respectivo, en cuanto a la fabricación nacional de vehículos motorizados por las industrias del ramo, expresamente seleccionadas por la ley para hacerlo.

**Institutos y empresas filiales dependientes de CORFO**

**Institutos de Investigación**

Para cumplir gran parte de las funciones señaladas, la Gerencia de Desarrollo de CORFO cuenta con 8 Institutos de Investigación, cuya misión general es preocuparse de prospectar los recursos con que cuenta el país y de propender a su utilización mediante el uso de tecnologías adecuadas, y del desarrollo de las capacidades empresariales y laborales de la nación.

Los Institutos de Investigación antes indicados son los siguientes:

1. *Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP).* Su función es el desarrollo de los recursos humanos del país en el área de capacitación profesional.

2. *Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC).* Cuyo objetivo es el fomento de la productividad de los recursos disponibles en ramas de producción, comercio y servicios.

3. *Instituto de Recursos Naturales (IREN).* Tiene por finalidad la prestación de servicios en el área de investigación de recursos naturales.

4. *Instituto de Investigaciones Tecnológicas (INTEC).* Cuya función es la prestación de servicios en el área de tecnología y desarrollo de nuevos productos industriales.

5. *Instituto de Fomento Pesquero (IFOP).* Que presta servicios especializados e investigación en el área pesquera.

6. *Instituto de Investigaciones Geológicas (IIG).* Su actividad es la prestación de servicios en el área de investigación geológica básica.

7. *Instituto Forestal (INFOR).* Apoya al sector forestal a través de la investigación.

8. *Instituto Nacional de Normalización (INN).* Cuya función es propender a la normalización en los diferentes rubros de la producción industrial chilena y a la uniformidad y simplificación de los métodos de control de calidad de los productos.

**Empresas filiales**

CORFO debe ejercer una acción sostenida y directa en la administración de sus filiales básicas. La política establecida en años anteriores respecto a mejorar su eficiencia y rentabilidad se continuará aplicando.

El Sistema de Información Periódica, actualmente en funcionamiento a través de la Gerencia de Empresas, se mantendrá y, en el futuro, se incorporarán a él las demás empresas que puedan pasar a depender de la Corporación.

En el cuadro siguiente se encuentra la nómina de las filiales CORFO con su relación y situación actual.

CUADRO Nº 1

PATRIMONIO EMPRESAS FILIALES BASICAS Y PARTICIPACION CORFO

(SEGUN BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979)

(millones de US$)

| Filiales consideradas fundamentales para el Estado | Patrimonio neto | % Participación CORFO | Patrimonio CORFO |
|---|---|---|---|
| Compañía de Acero del Pacífico S.A. | 590,4 | 95,15 | 561,8 |
| Compañía Chilena de Electricidad S.A. | 765,4 | 99,40 | 760,8 |
| Compañía de Teléfonos de Coyhaique S.A. | 1,8 | 49,40 | 0,9 |
| Compañía de Teléfonos de Chile S.A. | 459,6 | 92,93 | 427,1 |
| Compañía Nacional de Teléfonos de Valdivia S.A. | 15,0 | 80,51 | 12,1 |
| Empresa Nacional del Carbón S.A. | 189,7 | 99,99 | 189,7 |
| Empresa Nacional de Computación e Informática Ltda. | 6,2 | 99,91 | 6,2 |
| Empresa Nacional de Electricidad S.A. | 1.710,0 | 98,30 | 1.680,9 |
| Empresa Nacional de Explosivos S.A. | 12,1 | 91,20 | 11,0 |
| Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. | 96,3 | 99,97 | 92,3 |
| Industria Azucarera Nacional S.A. | 176,8 | 99,39 | 175,7 |
| Sociedad Química y Minera de Chile S.A. | 85,6 | 99,99 | 85,6 |
| TOTAL | 4.108,9 | — | 4.004,1 |
| Empresa Nacional del Petróleo * | 690,8 ** | — | — |

* ENAP es empresa autónoma del Estado creada por Ley, aun cuando por estatutos depende en su gestión de CORFO. De su labor se informa en el capítulo correspondiente al Ministerio de Minería.

** No se considera en el total el patrimonio de la Empresa Nacional del Petróleo, ENAP.

## Cumplimiento de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1979

### I. Rol CORFO

En relación con la puesta en marcha por parte del Consejo de tres Comités de área encargados de la labor rectora de las funciones básicas de la institución, es necesario señalar que se encuadra dentro del proceso de reestructuración de CORFO, contemplado en el proyecto de Decreto Ley Orgánico de la Corporación, aprobado por el Consejo de la institución, el cual se encuentra actualmente en trámite legislativo.

En todo caso, el Consejo durante el año 1978 designó a los miembros que integren el órgano que se cree para realizar la función de fomento en CORFO. Asimismo, en marzo de 1979 procedió a designar a quienes formarán parte de los organismos que se establezcan para realizar la actividad de gestión de empresas y de investigación y desarrollo.

### II. Empresas Filiales

En términos generales, éstas se han encuadrado en las políticas económicas determinadas para el sector empresas públicas, tales como autofinanciarse, servir sus créditos internos y externos, entregar dividendos y realizar sólo aquellos proyectos de inversión para los cuales tenían financiamiento.

Dentro de este contexto, las empresas dependientes de CORFO han estado cumpliendo de acuerdo a lo establecido para cada una de ellas y también dentro de las pautas dadas para 1979 en los Programas Ministeriales.

## III. Función de Desarrollo

### 1. Promoción y Difusión de Estudios y Proyectos de Inversión y Desarrollo

En concordancia con los Programas Ministeriales 1979, durante el período se creó la Subgerencia de Promoción, cuyo objetivo fundamental es poner al alcance de las organizaciones y empresas del sector privado las diversas investigaciones, estudios y/o proyectos realizados por CORFO y sus Institutos, en materia de evaluación de recursos naturales; tecnologías de producción; capacitación de mano de obra; análisis y prospección de mercados en las diferentes áreas de la economía.

Dentro de las tareas efectuadas en el curso de 1979, merecen destacarse, entre otras, la promoción y difusión de los siguientes estudios:

— Estudio sobre Contaminación Ambiental en el Gran Santiago.

— Estudio sobre las Comunidades Agrícolas de la IV Región.

— Estudio del Estado Actual de las Principales Pesquerías Nacionales-Bases para un Desarrollo Pesquero.

— Estudios Básicos para la Capacitación de los Recursos Humanos en Chile.

— Estudio del Proyecto de Comercialización de Alimentos para el Gran Santiago.

— Organización de Jornadas de Inversión y Desarrollo.

— Contacto con Inversionistas Nacionales y Extranjeros.

— Convenio CORFO-ASIMET.

### 2. Informe de Avance de Estudios y Proyectos de la Gerencia de Desarrollo, Comités e Institutos de Investigación

A continuación se incluye un listado de todos los estudios y proyectos que están en desarrollo. También considera los proyectos que la Gerencia les ha encargado a los Institutos, en las distintas áreas.

#### a) Estudios de la Gerencia de Desarrollo

1. *Area Agrícola*

— Introducción de nuevas variedades forrajeras.

— Lactancia inducida.

— Pronósticos de producción frutícola, II parte. Cítricos y frutales de carozo.

— Exportaciones frutícolas.

- Programa de desarrollo de frutales subtropicales (chirimoya, papaya, lúcuma).

- Programa de desarrollo de frutales tipo nuez (castaño, nogal, avellano, pistacho y macadamia).
- Programa de desarrollo de hortalizas perennes (espárragos, alcachofas y pepino de fruta).
- Uso de contenedores en comercialización de fruta.
- Mejoramiento cultural de arbustos frutales.
- Tecnología de deshidratación de productos agrícolas.

– Utilización del suero del queso.

– Producción de híbridos comerciales de carne.
- Introducción del hibridismo para carne de vacuno.

– Diversificación de productos frutícolas para la exportación y la agroindustria.
- Industrialización de la manzana y la pera.
- Alternativas para industrialización de uva vinífera.
- Industrialización de la palta.

– Mejoramiento de la eficiencia en rizobios.

– Programa de envases y embalajes.

– Promoción del mercado mayorista para el Gran Santiago. *

– Programa de aceites esenciales.

– Cultivo industrial de hongos comestibles.

– Producción, procesamiento y comercialización de la miel y sus derivados.

– Promoción conclusiones estudios comunidades agrícolas. IV Región. *

– Producción industrial de flores.

– Producción de pieles finas (coipos).

– Producción de pieles finas (cunícola angora).

2. *Area Energía*

– Promoción de horno solar. *

– Promoción de equipos solares.

– Promoción de energía eólica.

– Medición de radiaciones solares.

– Centrales hidroeléctricas de paso y baja potencia.

– Estudio de repercusión económica del Programa BID-CORFO.

– Producción de etanol a partir de cultivos y/o desechos agrícolas.

– Producción de metano y biofertilizantes a partir de fecas de animales.

– Utilización del metano proveniente de desechos municipales.

* En promoción.

– Programa de ahorro de energía en la industria.

– Combustión de carbón pulverizado con aceites combustibles.

– Prueba piloto de refinación de minerales por energía solar.

– Análisis de tecnologías en base a energía solar.

3. *Area Forestal*

– Prefactibilidad industrial del proyecto Sarao.

– Cultivo de hongos lignívoros.

– Programa de aprovechamiento integral del pino insigne.

- Aprovechamiento industrial de la resina (terminado).
- Análisis preinversional.
- Mejoramiento de técnicas de manejo.

– Celulosa Panguipulli. *

– Astillas de Chiloé. *

– Introducción de nuevas especies forestales.

4. *Area Minera e Industrias Varias*

– Prospección minera zona norte.

- Prospección de polimetálicos III y IV Regiones, I etapa. Detección de áreas de interés y recopilación de antecedentes.
- Concentración de polimetálicos.

– Prospección minera zona sur.

- Prospección de polimetálicos X Región.

– Prospección minera zona austral.

– Prospección minera no tradicional.

– Programa de estudios sidero-metalúrgicos.

– Programa de utilización de tecnologías intermedias.

5. *Area Pesquera*

– Perspectivas de desarrollo intensivo e industrialización de cultivos dulceacuícolas en Chile.

– Perspectivas de desarrollo de infraestructura portuaria y emplazamiento industrial para fines pesqueros.

– Perspectivas de industrialización de las algas pardas.

– Investigación del recurso agujilla.

– Perspectivas de desarrollo de las pesquerías nacionales.

– Desarrollo de cultivos acuícolas.

* En promoción.

– Exploración y prospección de recursos pesqueros del talud continental.
– Evaluación de los recursos camarón y langostino.
– Programa de investigación del recurso sardina española.
– Promoción proyecto industrialización merluza de cola.
– Análisis de los efectos del DL Nº 500.

6. *Area Química*

– Posibilidades económicas del mineral fosfórico de Mejillones.
– Obtención de alúmina.

7. *Unidad de Documentación*

– Sistema de documentación.
– Adquisición de información básica.
– Sistema de control de proyectos.

8. *Subgerencia de Coordinación*

– Inventario de recursos naturales y productivos de Chile.

b) **Proyectos de los Comités dependientes**

1. *Comité Carbones*

– Prospección de carbones de Magallanes.

2. *Comité Geotérmico*

– Programa Nacional Geotérmico.
– Programa Geotérmico II Región.

3. *Comité Sales Mixtas*

– Proyecto Salar de Atacama.
– Prospección de salares.

### 3. Implementación Sistema de Búsqueda y Sistematización de Información por IREN para constituir Centro de Información

Durante el año 1979 se programó diseñar el modelo del Centro de Información, el que al 31 de diciembre se encontraba en su etapa final para ser discutido con CORFO.

En 1980 se inicia la implementación de este Centro.

### 4. Estudios de IREN

– Perspectivas de Desarrollo de los Recursos de la VII Región.
– Perspectivas de Desarrollo de los Recursos de la XI Región.

**5. Informe sobre Implementación Programa de Capacitación Mandos Medios y Trabajadores Calificados por parte de INACAP**

El Programa cumplido en el año 1979 es el siguiente:

– Capacitación Mandos Medios: 6.300 alumnos.

– Capacitación Trabajadores Calificados: 55.491 alumnos, según detalle:

| | |
|---|---|
| SENCE | 33.738 |
| Empresas | 13.484 |
| Alumnos libres | 5.023 |
| PEM | 3.246 |

## IV. Función de Normalización

1. Finalizar enajenación de participación de CORFO en empresas declaradas prescindibles para el Estado:

– CORFO adjudicó, en el curso de 1979, ocho empresas en un precio de aproximadamente US$ 116.000.000.

– Se licitaron además tres empresas sin presentarse ofertas convenientes a la Corporación.

– Se adjudicaron lotes accionarios varios en el precio de US$ 900.000.

2. Finalizar la venta de participaciones en los Bancos Continental, Comercial de Curicó y Osorno:

– Se adjudicó la participación de CORFO en el Banco Osorno en US$ 28.000.000.

– No se pudieron licitar los dos restantes por no haberse solucionado en el curso del año los juicios pendientes.

3. Finalizar licitación de activos de ex Textil Iquitex y Curtiembres y Suelerías del Norte:

– Todas las maquinarias de la ex Textil Iquitex fueron vendidas en US$ 340.000. Faltan por enajenar los terrenos y construcciones.

– Todos los activos de Curtiembre y Suelerías del Norte fueron vendidos en US$ 190.000.

4. Concluir venta de establecimientos hoteleros de HONSA S. A.:

– Se adjudicaron en el período 15 de estos establecimientos en US$ 9.000.000.

– Al 31 de diciembre de 1979, quedan por vender sólo dos establecimientos de HONSA y el Hotel Hanga Roa, propiedad de CORFO.

## V. Comisión Automotriz

Ha continuado funcionando dedicada a la tarea específica de velar por el fiel cumplimiento del Estatuto Automotriz, tanto por parte de las industrias

terminales armadoras de automóviles, como de los fabricantes de partes y piezas necesarias para la integración y las exportaciones de compensación.

El resumen de actividades del segundo semestre de 1979, descontando las funciones de rutina de la Secretaría Ejecutiva que actúa por delegación, es el siguiente:

– Participación conjunta con los Ministerios de Salud y Transportes, para las medidas de control de la contaminación ambiental por emisiones de escape.

– Control de la integración nacional que legalmente deben cumplir las industrias terminales.

– Aprobación de un Programa de Integración Progresiva a Wobron Chile S.A.

– Aprobación de los Programas de Producción de cada una de las industrias terminales y planes de exportaciones de compensación, replanteados a raíz de la modificación del Estatuto Automotriz.

– Estudio y solución de problemas planteados por las industrias del sector automotriz relacionados con el Servicio de Aduanas, reducción de plazos de los Almacenes Particulares, pagos y reliquidación de derechos aduaneros, Almacén Temporal de Exportación, etc. Disminución del periodo de cobertura establecido por el Banco Central de Chile. Excedentes de integración.

– Estudio y análisis de criterios legales a objeto de definir la estructura y fórmula de cálculo para la determinación del valor agregado nacional que la ley fija a los componentes automotrices destinados a la integración.

– Conocimiento de iniciativas de inversión para fabricar en Chile vehículos automotrices agrícolas de baja potencia.

– Aprobación de Programas de Producción para el año 1980 de FIAT Chile S.A. y Programa de Producción del modelo de camioneta LUV de General Motors Chile S.A., para 1980.

– Finalmente, diversas actividades de rutina para el control de la fabricación nacional automotriz.

### Avance de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1980

#### I. Aspectos generales básicos

– La Corporación, igual que en períodos anteriores, se encuentra dando estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Programas Ministeriales aprobados para el presente año, debiendo destacarse al respecto, criterios relativos a eficiencia y rentabilidad en el manejo de sus actividades.

Por otra parte, CORFO no ha contemplado durante el presente año recibir aporte fiscal para cubrir déficit operacionales.

– En cuanto a los excedentes que la Corporación deberá entregar al Fisco durante 1980, por un monto equivalente a US$ 80 millones, al 30 de junio se ha traspasado un total de US$ 34 millones.

## II. Función de Empresas

El avance de las tareas específicas establecidas para cada una de las empresas filiales básicas, se indica a continuación:

### Compañía de Acero del Pacífico S.A. (CAP)

1. Licitación pública para vender participación en empresas filiales.

– *Armco Chile S.A.I.* El 5 de junio de 1980 se autorizó la negociación directa con la casa matriz americana –Armco Inc– para distribuir una parte del patrimonio entre los socios y, posteriormente, negociar el 30% de la participación de CAP. Dicha participación fue vendida.

– *Establecimientos Metalúrgicos INDAC (Planta de Rengo).* Se acordó constituir una sociedad de responsabilidad limitada, integrada por CAP y otra entidad filial de la misma. Una vez que ella se encuentre en operación, se posibilitará la concurrencia del sector privado para participar en dicha sociedad.

2. Enajenación, por licitación simple, de las pertenencias mineras que no estén en explotación, incluyendo "Boquerón Chañar".

– *Pertenencias mineras.* El Directorio de CAP acordó llamar a licitación pública y ya se efectuaron las publicaciones en la prensa para enajenar veinte yacimientos mineros, ubicados en Chañaral, Vallenar, Copiapó y Ovalle.

Además, se acordó abrir licitación pública para enajenar los derechos de CAP en sociedades legales mineras, quedando pendientes los relativos a la Compañía Minera Libertad, respecto de los cuales también se llamará a licitación una vez que se cumplan las gestiones previas.

– *"Boquerón Chañar".* Se están estudiando las bases de un convenio entre CORFO y CAP para luego licitar este yacimiento, que es de propiedad de la Corporación.

– *Derechos en otras Sociedades.* Complementariamente a los puntos anteriores, el Directorio de CAP acordó proceder a la venta de sus derechos en sociedades con giro distinto al minero-metalúrgico.

3. Programa de Emisión de Acciones de Pago y Creación de Empresas Filiales.

– El programa de emisión de acciones de pago fue aprobado por el Ministerio de Economía, CORFO, y Directorio y Junta de Accionistas de CAP, realizada esta última el 25 de abril de 1980.

Todos los trámites legales que dicha emisión involucra, se encuentran finiquitados. El Directorio está estudiando el procedimiento a seguir para su colocación, que alcanzará a 260.650.120 acciones, de valor nominal de US$ 0,25 cada una.

– El Directorio de CAP está estudiando el plan a seguir respecto a la creación de empresas filiales, el que se espera tener concluido antes del 31 de diciembre del presente año.

4. Nivel de Endeudamiento.

El Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción autorizó un endeudamiento adicional de US$ 50 millones por sobre el fijado, con el objeto de financiar el capital de trabajo de la Compañía.

## Compañía Chilena de Electricidad S.A. (CHILECTRA)

1. En materia de normas que regulen las conexiones al Sistema, CHILECTRA elaboró el proyecto respectivo y lo envió a CORFO para su conocimiento y a la Superintendencia de Servicios Eléctricos y de Gas, en razón a que estas materias se encuentran normalizadas y reglamentadas por SEG.

2. La aceptación de conexiones dentro del radio obligatorio está pendiente a la espera de la estructura de tarifas que el Ministerio de Economía deberá establecer para este fin.

3. El proyecto de normas que regulen la relación con clientes, en lo que se refiere a aportes para proyectos de inversión específicos, se envió a CORFO y la Superintendencia ya mencionada.

4. El proyecto de creación de filiales está en estudio.

5. Se llamó a licitación de la Empresa Distribuidora de Electricidad de Colina.

6. La adquisición de documentos emitidos por la Corporación y la entrega de dividendos a ésta, se están realizando de acuerdo a un programa de pagos establecidos por CORFO. Al 30 de junio se había entregado la suma equivalente a US$ 8,0 millones.

7. El presupuesto de Gasto de Inversión en CHILECTRA para 1980 era originalmente de US$ 25,0 millones. Posteriormente fue aumentado a US$ 30,0 millones, con autorización de CORFO.

Hasta el 30 de junio de 1980 se habían emitido órdenes de trabajo por US$ 12,5 millones, lo cual incluye un monto de US$ 4,9 millones en obras financiadas por clientes.

8. Se encuentra en estudio, por parte de la Comisión Nacional de Energía y del Ministerio de Economía, la estructura tarifaria definitiva que regirá para CHILECTRA a futuro.

## Compañía Nacional de Teléfonos de Valdivia (CONATEVAL)

1. CONATEVAL está entregando a CORFO en forma normal los anticipos de dividendos, de acuerdo al programa establecido. De esta forma, se ha recibido durante el primer semestre de 1980 la suma de US$ 121.128 por este concepto.

2. Se ha informado normalmente al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en lo que respecta a la aplicación y adecuación de sus redes a las normas técnicas y planes dictados por la autoridad normativa.

## Compañía de Teléfonos de Coyhaique (TELCOY)

1. TELCOY está entregando a CORFO en forma normal los anticipos de dividendos, de acuerdo al programa establecido. De esta forma, se ha recibido durante el primer semestre de este año la suma de US$ 6.300.

2. Se han iniciado los primeros estudios que permitan adecuar la operación de TELCOY al Plan Fundamental Técnico de Numeración, requisito básico para integrarse al Servicio de Teleselección Nacional. Se ha tomado contacto con la Fundación Chile para suscribir un convenio de asesoría en relación con estas materias.

**Compañía de Teléfonos de Chile S.A. (CTC)**

1. Con fecha 31 de marzo, la Compañía hizo entrega a los Ministerios de Economía, Fomento y Reconstrucción y de Transportes y Telecomunicaciones de un proyecto de estructura de precios de transferencia entre empresas telefónicas.

Se está a la espera de la resolución de dichas Secretarías de Estado sobre la materia.

2. La Compañía está en conversación directa con las empresas solicitantes, de tal manera de poder elaborar las disposiciones técnicas y de administración que permitan la óptima aplicación de los planes fundamentales.

3. CTC ha tomado conocimiento y las providencias del caso para exigir a sus nuevos sistemas, tanto en conmutación como redes propiamente tales, el cumplimiento cabal de las normas técnicas y planes fundamentales hasta ahora emitidas por la autoridad normativa.

4. La Compañía está entregando en forma normal los anticipos de dividendos, de acuerdo al programa establecido. De esta forma, CORFO ha recibido durante el primer semestre de 1980 la suma de US$ 4.650.000.

En mayo de 1980 la Compañía entregó a CORFO el saldo de los dividendos correspondientes al ejercicio 1979, cuya suma alcanzó a US$ 2,9 millones.

5. En el mismo mes, la CTC contrajo un endeudamiento adicional por US$ 17 millones, aproximadamente.

6. La Compañía está a la espera de la emisión de instrumentos financieros de CORFO para decidir, de acuerdo a sus condiciones, la suscripción de ellos o el pago adelantado de deudas.

7. Con fecha 30 de junio de 1980, la Compañía hizo entrega a la Gerencia de Empresas de CORFO del proyecto de creación de filiales. Dicho estudio está en proceso de revisión.

**Empresa Nacional de Computación e Informática Ltda. (ECOM)**

1. Durante junio de 1980 la Empresa hizo una presentación a la Vicepresidencia de CORFO, solicitando se libere a ECOM Ltda. de la obligación de licitar su participación en CRECIC Ltda.

2. ECOM Ltda. ha entregado en forma normal a esta Corporación los anticipos de dividendos mensuales, de acuerdo al programa. En esta forma, en el primer semestre de 1980, CORFO recibió la suma de US$ 250.000.

**Empresa Nacional del Carbón S.A. (ENACAR)**

1. La enajenación de todas aquellas concesiones, patentes y pertenencias mineras que no están en explotación, está contemplada dentro del plan de privatización, impulsado por la Empresa. Al respecto, la situación es la siguiente:

— La pertenencia de minería metálica "El Arbolito 2º", de Hierro Viejo, ha sido traspasada a la Sociedad Minera Las Cenizas.

– Licitación de los derechos sobre la Sociedad Minera Chuqui-Chico, que alcanzan al 80% de ella. Fue declarada desierta y se autorizó la negociación directa.

– Se aprobó el traspaso a Refractarios Lota Green de las pertenencias carboníferas de "Maquehua" y "Quilachanquín".

– Se autorizó la negociación de arriendo por un período de cinco años de la pertenencia carbonífera "El Descabezado Norte".

– Traspaso de la exploración carbonífera "Los Copihues" a Carbón Valparaíso Ltda.

– Licitación de la pertenencia de arenas silícicas "Lautaro" (declarada desierta).

2. Respecto a las acciones de ENACAR en CRECIC Ltda. el Directorio de la Empresa entregó poder a ECOM Ltda. para que proceda a su venta.

3. En relación con la instrucción de que ENACAR debe comercializar sólo lo que produce, la Empresa solicitó a CORFO la revisión de esta medida, por cuanto había adquirido compromisos con anterioridad. Esta Corporación estimó razonable su petición, aun cuando no deberá continuar su política de comprar carbón a terceros.

4. ENACAR no ha contemplado recibir subsidio fiscal para financiar déficit operacional durante 1980, ni previsto endeudamiento adicional.

5. Se contempla desarrollar un plan de inversiones dentro de los límites establecidos en los Programas Ministeriales; es decir, no superior al equivalente a US$ 4,0 millones, sin considerar inversiones en Schwager. Durante el primer semestre de 1980, ENACAR efectuó inversiones por US$ 1,0 millones.

6. El 16 de junio se cerró el período de recepción de ofertas por el arriendo o compraventa del Establecimiento Schwager, no habiéndose recibido ninguna de parte de alguno de los 11 interesados que se inscribieron en la licitación.

Paralelamente, a contar del 1º de febrero de 1980, dicho Establecimiento está siendo explotado por la Compañía Carbonífera Schwager Ltda.

7. En el presupuesto de la empresa para el año 1980, se ha contemplado el equivalente a US$ 500.000 para suscribir los instrumentos financieros que emitirá CORFO durante el segundo semestre.

**Empresa Nacional de Explosivos S.A. (ENAEX)**

1. Creación de empresa filial.

– Por acuerdo de Directorio, de fecha 28 de febrero de 1980, se facultó al Presidente y Gerente General para actuar conjuntamente en representación de ENAEX y concurrir con la Sociedad Agrícola CORFO Ltda. a fin de constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo objetivo es la administración de los contratos de construcción de la Planta de Acido Nítrico y Nitrato de Amonio, su puesta en marcha y posterior operación.

– El Directorio aprobó los estatutos de la Empresa de Productos Químicos Mejillones Ltda. "PROQUIM", la cual se encuentra en funcionamiento.

2. Dividendos.

La empresa está cumpliendo con el programa de dividendos, que consiste en distribuir entre sus accionistas el 10% de su capital y reservas, mensualmente. Dicho monto en el primer semestre del año alcanzó a US$ 500 mil.

**Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDESA)**

1. En materia de constitución de empresas filiales se ha continuado con estudios globales. En junio se completó el estudio para la formación de las de distribución.

Se aprobó el plan propuesto por la Gerencia General de ENDESA, que consiste en iniciar la formación de las filiales con las Administraciones de Distribución que no tienen generación propia y compran al Sistema Interconectado la energía a distribuir. Se continuará, enseguida, con las que sí la poseen.

2. En relación con la creación de una empresa filial para la administración y ejecución del proyecto Colbún-Machicura, se ha continuado el estudio correspondiente. El programa de trabajo contempla tener una definición de este punto antes de la fecha de apertura de las propuestas, la que se ha fijado para el 16 de septiembre del presente año.

3. En materias tarifarias, cabe señalar:

– Está finalizándose el estudio de las condiciones que regirán la compra de energía eléctrica por parte de ENDESA. Una vez concluido, se someterá a la consideración de la Comisión Nacional de Energía y del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

– En relación con las estructuras de las tarifas que regirán las ventas de energía eléctrica por la ENDESA a las empresas de distribución, se ha continuado colaborando con la Comisión Nacional de Energía, la cual ya sometió un primer estudio al Ministerio de Economía.

4. En cuanto a la licitación de SAESA y FRONTEL, se aprobaron las condiciones básicas por las que se regirá la licitación pública de las acciones que posee ENDESA.

5. En materia de endeudamiento, en julio se firmó el contrato de un préstamo sindicado por US$ 82,0 millones. Con él se completa la suma de US$ 124,0 millones, autorizada para este año por el Ministerio de Economía.

6. En lo referente a inversiones, se está desarrollando el plan programado para 1980, habiéndose invertido durante el primer semestre un monto aproximado de US$ 120,0 millones.

7. La Junta General de Accionistas aprobó repartir de las utilidades obtenidas en el ejercicio de 1979, la cantidad de US$ 36,3 millones como dividendos, correspondiéndole a CORFO la suma de US$ 35,7 millones.

A la fecha ENDESA ha entregado a CORFO el equivalente a US$ 20,0 millones, de acuerdo al calendario de pagos establecido por esta institución.

8. En relación con el Servicio de Transmisión de Colbún-Machicura, se aprobaron las condiciones básicas generales que permitirán llamar a precalificación de empresas que, entre otras alternativas, se interesen por constituir un consorcio que sea el propietario de la Línea de Transmisión entre Colbún y Alto Jahuel.

Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL)

1. ENTEL está entregando normalmente los anticipos de dividendos, de acuerdo al programa establecido. De esta forma, CORFO ha recibido durante el primer semestre de 1980, US$ 5,0 millones.

2. En mayo de 1980 la empresa entregó a CORFO el saldo de los dividendos correspondientes al ejercicio 1979, cuya suma alcanzó a US$ 5,5 millones.

3. En relación a la aplicación y adecuación de las redes a los planes fundamentales y normas técnicas, ENTEL ha dado cumplimiento a las normas vigentes y se encuentra estudiando, en contacto con la Subsecretaría de Telecomunicaciones, la evolución y desarrollo de dichos planes.

Industria Azucarera Nacional S.A. (IANSA)

1. La empresa ha efectuado la venta de azúcar blanca a través de licitación y/o remates públicos.

2. Se realizó la licitación pública por las Plantas de Linares y Los Angeles, las cuales fueron adjudicadas a CRAV Alimentos S.A.

Se ha llamado, asimismo, a licitación pública, por las de Rapaco y Llanquihue.

3. El precio que IANSA ha ofrecido por tonelada de remolacha limpia a los agricultores, contempla, además de los precios internacionales del azúcar cruda, los servicios anexos que se otorgaban anteriormente.

4. En cuanto a la licitación de la refinación de azúcar cruda en la Planta de Curicó, ésta se encuentra en estudio.

Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (SOQUIMICH)

1. Empresa filial comercializadora de los productos de SOQUIMICH.

La firma consultora encargada de este estudio ha entregado el primer informe, el que se encuentra en análisis.

2. Filiales Productoras Independientes "Pedro de Valdivia" y "María Elena".

La empresa consultora, encargada del estudio para determinar la factibilidad y conveniencia de separar en dos sociedades independientes ambas plantas productoras, ha entregado el primer informe, el que está siendo analizado.

3. En cuanto a la subcontratación de servicios que están fuera del rubro de la producción del salitre, se ha continuado materializando el plan de privatización de la empresa y para su implementación se contrató en diciembre de 1979 a una firma consultora.

III. Función de Fomento

1. Es necesario señalar que la Corporación, al 30 de junio del presente año, había otorgado 150 préstamos correspondientes a proyectos de inversión, por un monto equivalente a US$ 13,7 millones.

Del total señalado, el 42% corresponde a proyectos agrícolas, el 38% al sector industrial, el 6% a la agroindustria, el 3% a la minería y el 11% para hotelería y turismo.

2. Es preciso destacar que con fecha 20 de marzo del presente año, el Consejo de CORFO dio su aprobación para gestionar ante el CACE un decreto supremo que permita tener un margen de US$ 20 millones, al cual ir cargando las diferentes cauciones otorgadas.

En relación con lo anterior, se facultó a CORFO para autorizar cauciones hasta por US$ 20 millones, sin que sean necesarias otras especiales para cada una de ellas, ni estar sometidas al análisis del Comité Asesor de Créditos Externos.

## IV. Función de Desarrollo

1. En lo relativo a la Función de Desarrollo, la Corporación ha realizado, al 30 de junio del presente año, estudios por un monto equivalente a US$ 6,7 millones.

2. Respecto a la licitación de estudios y proyectos, es necesario señalar lo siguiente:

— *Estudio Astillas de Chiloé.* La Corporación es dueña actualmente del estudio de factibilidad mencionado, que contiene importante información acerca de la Isla Grande de Chiloé, sus recursos forestales, propiedad de la tierra, aptitud del suelo, infraestructura y otros.

La propiedad de los bosques del área del proyecto es de particulares, lo que imposibilita en la práctica una eventual licitación del estudio.

Por otra parte, se ha estimado que el recurso forestal existente puede dar lugar a otras industrias forestales alternativas, tales como celulosa y papel, tableros de fibra y partículas, contrachapados y otros.

Por tales razones se ha programado una acción promocional en relación a estos estudios.

— *Estudio de Factibilidad de Celulosa Panguipulli.* La promoción de este estudio está programada para iniciarla durante el segundo semestre de 1980.

— *Energía Geotérmica en El Tatio y Puchuldiza.* En los Programas Ministeriales para este año se contempla la licitación al sector privado de los proyectos geotérmicos de El Tatio y Puchuldiza.

Las actividades desarrolladas por proyecto durante 1980, pueden resumirse como sigue:

a) *Proyecto El Tatio*

Actualización de la información sobre los pozos productores y el campo geotérmico, realizada en conjunto con una firma consultora extranjera, contratada con este fin por la Comisión Nacional de Energía. El informe de estos trabajos se terminó durante el mes de julio del presente año.

Paralelamente a esta actividad, se está normalizando la situación legal de la Sociedad Geotérmica del Tatio con el fin de facilitar la licitación conjunta de los estudios realizados por CORFO, y de las pertenencias de propiedad de la Sociedad.

Sobre la base del informe entregado por la empresa consultora, se decidirá la licitación de este proyecto, que sería en el segundo semestre de este año.

b) *Proyecto Puchuldiza*

– Avance en la realización de trabajos de geología superficial en el sector occidental del campo geotérmico y en el área de perforación del Pozo Nº 6.

– Trámites de adquisición de materiales, repuestos y equipos necesarios para continuar la perforación del pozo anteriormente indicado.

– Elaboración del programa de actividades del proyecto para 1980. Este fue aprobado por la Comisión Nacional de Energía, y contempla la realización de un pozo exploratorio (Nº 6), que debe ser terminado a fines de noviembre del presente año. Toda la información que provenga de éste será objeto de un detenido análisis, durante un período de 3 a 4 meses.

Los resultados que se obtengan decidirán el futuro del proyecto. Consecuentemente, su licitación no podrá realizarse en el presente año.

– *Carbones de Magallanes.* De acuerdo a lo dispuesto en los Programas Ministeriales 1980, durante el presente año se inició el proceso de licitación del yacimiento carbonífero de Peckett, XII Región de Magallanes.

3. En relación con la transformación de los Institutos en corporaciones de derecho privado, en este período se han realizado las siguientes acciones:

– El Consejo de CORFO dispuso proponer al Supremo Gobierno la dictación de un decreto ley para excluir de las normas sobre remuneraciones, personal y administración financiera propias del sector público, a los siguientes organismos: Instituto Forestal, Instituto de Investigaciones Geológicas, Servicio de Cooperación Técnica, Instituto de Fomento Pesquero, Instituto Nacional de Capacitación Profesional e Instituto Nacional de Normalización.

– Asimismo, dispuso solicitar al Gobierno la dictación de un decreto ley que autorice al Vicepresidente Ejecutivo para encomendar la administración de los Institutos CORFO a uno o más Delegados Coordinadores, con las facultades que contempla el DL Nº 94, de 1973, y la de proponer al Presidente de la República, los Estatutos por los que habrá de regirse la respectiva institución.

– Por acuerdo adoptado en sesión de 30 de mayo de 1980, el Consejo decidió transformar el Comité de Investigaciones Tecnológicas (INTEC) en una sociedad anónima.

– Con la misma fecha, el Consejo conoció un proyecto de transformar el Comité Nacional de Investigación de Recursos Naturales (IREN) en una Fundación denominada Centro de Información de Recursos Naturales.

4. La Corporación elaboró un documento en relación con las normas que es necesario impartir a los delegados de Gobierno en el Consejo de aquellas organizaciones, institutos y fundaciones que no dependan de ella, con el fin de asegurar que su programa de investigación se ajuste a las prioridades nacionales, dentro del marco de la política económica imperante. Este documento se encuentra en análisis con ODEPLAN.

## V. Función de Normalización

El grado de avance del programa de privatización, en lo concerniente a los activos y empresas declaradas prescindibles para el Estado, es el siguiente:

### 1. Venta de Empresas y Bancos Comerciales

a) *Licitaciones efectuadas:*

– Empresa de Viviendas Prefabricadas El Belloto Ltda. (VEP). Se declaró desierta.

– Empresa Minera Mantos Blancos S.A. e Inversiones Sudamericana S.A. *

– Banco Comercial de Curicó. *

– Compañía Minera Carolina de Michilla S.A. *

– Organización Nacional Hotelera S.A.

b) *Negociaciones directas:*

– Industria de Conjuntos Mecánicos Aconcagua S.A.

– CORMECANICA S.A. Vendida en forma directa.

– Pesquera Nueva Aurora Ltda. En trámite su venta directa.

c) *Licitaciones en preparación:*

– Automotriz Arica S.A.

– Sociedad Minera Caleta del Cobre S.C.M.

### 2. Venta de Activos

| | | |
|---|---|---|
| a) Vendidos | US$ | 2.043.101,73 |
| b) Vendidos, en trámite de formalizaciones | US$ | 2.021.556,73 |
| c) En trámite de adjudicación | US$ | 961.538,46 |
| d) Publicación avisos licitaciones | US$ | 330.770,00 |
| e) Por vender | US$ | 7.762.600,00 |

### 3. Venta de Agroindustrias

– Planta Faenadora de Carnes de Puerto Chacabuco. Vendida.

– Planta Faenadora de Carnes de Puerto Montt. En trámite de formalización.

## Actividades realizadas en el período septiembre 1979-junio 1980

## A. Función Gestión de Empresas

### 1. Orientación General

La política establecida en años anteriores, respecto a mejorar la eficiencia y rentabilidad de las empresas filiales, se ha continuado aplicando.

Es así como para 1980 se han determinado objetivos básicos en materia de endeudamiento, inversiones y rentabilidad. Se ha proseguido con la política de los años anteriores, en el sentido de que los nuevos endeudamientos que se negocien no contarán con el aval del Estado, y las empresas los obtendrán en la medida que se les otorguen con garantía de sus propios patrimonios. Lo mismo rige respecto a los proyectos de inversión, que tengan una alta rentabilidad y que cuenten con prioridad de parte del Gobierno.

* Al 30 de junio de 1980 se encontraba vendida la participación de CORFO.

### 2. Información Económica Básica

El Sistema de Información Periódica, actualmente en funcionamiento, se ha ido perfeccionando y, en el futuro, se incorporarán a él las demás empresas que puedan pasar a depender de la Corporación de Fomento de la Producción, en la medida que éstas se vayan adaptando al nuevo sistema.

— En los cuadros Nºs 2 y 3, de páginas 295 y 296, se pueden apreciar algunas cifras relevantes para 1979 y 1980 en dichas empresas.

### 3. Dividendos recibidos en 1979 y programados para 1980

De acuerdo a los objetivos fijados a las empresas, en cuanto a su rentabilidad, ellas han logrado mejorar su eficiencia y generar US$ 24,11 millones en 1979. Para 1980 se estima que dicha suma alcanzará a US$ 76,96 millones, de acuerdo a las programaciones correspondientes. En el cuadro Nº 4, de página 296, se pueden ver los montos generados y programados por cada una de ellas.

### 4. Subvenciones fiscales

A la Sociedad Química y Minera de Chile S.A. y Empresa Nacional del Carbón S.A., el Estado ha debido subvencionarlas directamente, en 1979, por un total de US$ 43,4 millones; para 1980 dicha subvención disminuirá a US$ 15,0 millones y sólo la recibirá ENACAR, para dar cumplimiento al DL. Nº 2.469 en lo que tiene relación con las indemnizaciones del personal que se retira de la Empresa.

En el cuadro Nº 5, de página 297, se aprecia el detalle de los montos anteriormente indicados.

### 5. Amortización deuda empresas CORFO

La Corporación ha recibido de sus empresas filiales US$ 24,05 millones por concepto de amortización de deudas e intereses en el transcurso de 1979. Para el año 1980 se ha programado que las filiales básicas paguen a CORFO US$ 32,43 millones, detalle que se puede ver en el cuadro Nº 6, de página 297.

### 6. Inversiones realizadas por las empresas filiales

En el cuadro Nº 7, de página 297, se indica el monto de las inversiones realizadas por el total de las empresas filiales desde 1973 hasta 1979. Se incluye, además, la programación de inversiones a efectuar durante el presente año. De estos montos se excluyen las inversiones de la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP).

### 7. Actividades de las principales filiales básicas

A continuación se describen las actividades desarrolladas en el período 1973-1979 y las proyectadas para 1980, correspondientes a las empresas filiales básicas de CORFO.

## COMPAÑIA DE ACERO DEL PACIFICO S.A. (CAP)

### Objetivo

Producir hierro en lingotes y productos terminados de acero para abastecer el mercado interno, a partir de la explotación de los minerales de hierro nacionales.

## PRODUCCION Y VENTAS FISICAS

A. **Huachipato** (Siderurgia) Miles de toneladas de productos terminados.

| | 1973 | 1974 | 1975 | 1976 | 1977 | 1978 | 1979 | 1980 * |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Producción | 434 | 473 | 380 | 307 | 365 | 402 | 472 | 498 |
| Ventas | 438 | 492 | 352 | 322 | 357 | 392 | 471 | 492 |

B. **Mineria** (Miles de toneladas largas de mineral).

| | 1973 | 1974 | 1975 | 1976 | 1977 | 1978 * * | 1979 | 1980 * |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Producción | 9.314 | 10.189 | 10.883 | 9.783 | 7.535 | 6.931 | 7.403 | 8.617 |
| Ventas | 9.252 | 10.115 | 9.979 | 9.523 | 8.029 | 7.294 | 7.918 | 8.562 |

* Según Programa de Producción 1980.
** Desde marzo de 1978 se incluye el pellet.

## VENTAS VALORIZADAS

A. **Huachipato** (Millones de US$)

| | 1973 | 1974 | 1975 | 1976 | 1977 | 1978 | 1979 | 1980 * |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Monto | 84,9 | 161,6 | 99,7 | 109,9 | 136,2 | 159,3 | 217,6 | 273,0 |

B. **Mineria** (Millones de US$)

| | 1973 | 1974 | 1975 | 1976 | 1977 | 1978 | 1979 | 1980 * |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Monto | 54,9 * * | 77,9 | 93,4 | 92,9 | 85,9 | 107,2 | 137,3 | 175,6 |

* Según Programa de Ventas 1980.
** Mina "Santa Fe" fue incorporada a CAP a fines de 1973, motivo por el cual sólo se consideran sus ventas de diciembre.

## INVERSIONES

| Años | Millones de US$ |
|---|---|
| 1973 | 93 |
| 1974 | 63 |
| 1975 | 99 |
| 1976 | 111 |
| 1977 | 105 |
| 1978 | 15 |
| 1979 | 8 |
| 1980 * | 12 |

* Según Programa de Inversiones 1980.

Proyectos desarrollados en el período 1973-1980

a) Minería

- Planta de Pellets
- Planta de Beneficio (Algarrobo)
- Almacenamiento y descarga en Puerto Guacolda
- Estudios de desarrollo de la minería
- Habilitación de dos pozos de agua Planta de Pellets

b) Huachipato

- Extensión y ensanche del muelle
- Segunda torre de descarga
- Tercer soplador de Alto Horno
- Ampliación Alto Horno Nº 2
- Laminación en caliente
- Planta de Cal
- Planta de Tratamiento de Agua
- Subestación Eléctrica Nº 2
- Acería de Convertidores al Oxígeno
- Alimentadores aéreos entre Subestaciones Eléctricas Nºs 1 y 2

La producción de artículos terminados de acero de la Planta de Huachipato, alcanzará a 498.000 toneladas en 1980, con lo cual se logrará el nivel más alto de los últimos ocho años.

La producción de mineral de hierro de CAP se proyecta en 8.617.000 toneladas largas para el año en curso, lográndose un nivel importante, pero sin sobrepasar los del período 1973-1976.

El valor de las ventas, tanto de productos terminados de acero como de minerales de hierro, llegará en 1980 a US$ 448,6 millones, el más alto desde 1973.

Las inversiones de CAP en 1980 seguirán la tendencia decreciente iniciada en 1977, de acuerdo a las pautas establecidas en los Programas Ministeriales, llegando a US$ 12 millones.

## COMPAÑIA CHILENA DE ELECTRICIDAD S.A. (CHILECTRA)

### Objetivo

La Compañía tiene por objeto explotar la producción, transporte, distribución y venta de energía eléctrica, como asimismo, la prestación de asesoramiento de ingeniería en el país y en el extranjero, en estas materias.

### Producción

Dado que la capacidad de generación de CHILECTRA no es suficiente para dar servicio a la totalidad de los clientes de su zona de concesión (1.000.000), parte de la energía que distribuye es adquirida a otras empresas generadoras, especialmente a la Empresa Nacional de Electricidad S.A., ENDESA.

A continuación se indica, separadamente, la generación propia y la energía comprada a otras empresas:

**PRODUCCION ANUAL**
(millones Kwh)

| Años | 1973 | 1974 | 1975 | 1976 | 1977 | 1978 | 1979 | 1980 * |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Generación propia | 1.318 | 1.254 | 1.282 | 1.311 | 1.438 | 1.703 | 2.100 | 2.496 |
| Energía comprada | 1.727 | 1.805 | 1.590 | 1.745 | 1.806 | 1.776 | 1.704 | 1.420 |
| **TOTAL** | **3.045** | **3.059** | **2.872** | 3.056 | 3.244 | **3.479** | **3.804** | 3.916 |

* Estimada.

### Ventas

Las ventas de energía realizadas por CHILECTRA, tanto en términos físicos como monetarios, son las siguientes:

**ENERGIA VENDIDA**

| Años | 1973 | 1974 | 1975 | 1976 | 1977 | 1978 | 1979 | 1980 * |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Millones Kwh | 2.575 | 2.464 | 2.475 | 2.611 | 2.761 | 2.999 | 3.187 | 3.378 |
| Miles US$ | 11.203 | 57.813 | 62.515 | 91.770 | 102.112 | 126.200 | 161.000 | 246.100 |

* Estimada.

### Inversiones

CHILECTRA, durante el período 1973-1980, ha realizado diversos proyectos de inversión, siendo el más importante la construcción de la Central Térmica Ventanas II. Además, ha efectuado inversiones en subestaciones, líneas de transmisión, distribución clientes, distribución compañía, etc. Los montos invertidos han sido los siguientes:

**INVERSIONES**

| Años | Millones de US$ |
|---|---|
| 1973 | 3,6 |
| 1974 | 9,3 |
| 1975 | 27,4 |
| 1976 | 52,8 |
| 1977 | 22,6 |
| 1978 | 14,1 |
| 1979 | 14,2 |
| 1980 * | 30,0 |

* Estimadas.

La Compañía Chilena de Electricidad ha experimentado durante los últimos años un fuerte incremento, tanto en lo referente a generación como a ventas de energía eléctrica. Asimismo, ha existido una recuperación tarifaria lo que, unido a lo anterior, ha significado una mejoría considerable en la situación económico-financiera de la empresa.

En materia de inversiones, se observa un paulatino incremento como consecuencia de la necesidad de abastecer el crecimiento de la demanda.

## COMPAÑIA DE TELEFONOS DE CHILE S.A. (CTC)

### Objetivo

Establecimiento, instalación, explotación y administración del servicio telefónico local y de larga distancia, con sus servicios auxiliares, suplementarios y complementarios.

**PRODUCCION**

(En términos físicos)

| | Unidad medida | 1973 | 1974 | 1975 | 1976 |
|---|---|---|---|---|---|
| Servicio urbano | Teléfonos | 415.653 | 426.310 | 433.442 | 450.900 |
| Instalaciones y traslados | Conexiones | 35.498 | 37.285 | 41.264 | 39.460 |
| Larga distancia nacional | Llamadas | 23.015.456 | 20.216.634 | 20.804.127 | 24.392.282 |
| | **Unidad medida** | **1977** | **1978** | **1979** | **1980 *** |
| Servicio urbano | Teléfonos | 466.571 | 514.013 | 543.435 | 544.451 |
| Instalaciones y traslados | Conexiones | 46.222 | 77.055 | 57.603 | 48.568 |
| Larga distancia nacional | Llamadas | 26.483.455 | 27.926.698 | 31.155.205 | 31.177.000 |

* Estimada.

**VENTAS**

(En términos físicos)

| | Unidad medida | 1973 | 1974 | 1975 | 1976 |
|---|---|---|---|---|---|
| Servicio urbano | Teléfonos | 410.855 | 420.251 | 429.151 | 450.900 |
| Instalaciones y traslados | Conexiones | 35.356 | 37.510 | 39.877 | 38.581 |
| Larga distancia nacional | Llamadas | 23.404.473 | 20.558.344 | 21.311.607 | 24.758.827 |
| | **Unidad medida** | **1977** | **1978** | **1979** | **1980 *** |
| Servicio urbano | Teléfonos | 460.261. | 514.013 | 543.435 | 544.451 |
| Instalaciones y traslados | Conexiones | 46.222 | 77.055 | 57.603 | 48.568 |
| Larga distancia nacional | Llamadas | 26.464.582 | 27.926.698 | 31.155.205 | 31.177.000 |

* Estimadas.

**VENTAS**

(miles de US$)

| | 1973 | 1974 | 1975 | 1976 |
|---|---|---|---|---|
| Servicio urbano | 31.892 | 34.639 | 25.319 | 32.189 |
| Instalaciones y traslados | 1.808 | 3.790 | 4.718 | 5.946 |
| Larga distancia nacional | 19.575 | 18.677 | 10.049 | 14.427 |
| Servicio internacional | 1.633 | 520 | 680 | 1.032 |
| Guías | 233 | 72 | 453 | 798 |
| Varios | 34 | 16 | 11 | 28 |
| TOTAL | 55.175 | 57.714 | 41.230 | 54.420 |

| | 1977 | 1978 | 1979 | 1980 * |
|---|---|---|---|---|
| Servicio urbano | 31.866 | 53.093 | 62.588 | 84.742 |
| Instalaciones y traslados | 5.902 | 11.899 | 12.633 | 15.438 |
| Larga distancia nacional | 18.725 | 32.891 | 35.026 | 42.406 |
| Servicio internacional | 917 | 1.639 | 1.723 | 2.031 |
| Guías | 851 | 1.623 | 2.831 | 5.238 |
| Varios | 17 | 44 | 40 | 42 |
| TOTAL | 58.278 | 101.189 | 114.841 | 149.897 |

* Estimadas.

**INVERSIONES**

(millones de US$)

| | 1973 | 1974 | 1975 | 1976 | 1977 | 1978 | 1979 | 1980 * |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Inversiones totales | 11,8 | 10,8 | 7,7 | 11,5 | 18,0 | 31,2 | 58,0 | 71,5 |

* Estimadas.

**Principales proyectos**

1–000 Ampliación Servicio Telefónico Público Urbano (168.000 líneas).

3–000 Servicio Medido.

6–000 Confiabilidad del Servicio.

En relación a las ventas, tanto físicas como valoradas, la Compañía presenta, en general, un incremento en 1979 con respecto al año anterior. Es así como el servicio urbano, expresado en teléfonos instalados, ha crecido en un 5,7%, mientras el de larga distancia nacional, expresado en llamadas, aumentó en un 11,6%. Por otra parte, las ventas totales expresadas en miles de US$ crecieron en un 13,5%.

Este crecimiento se viene manifestando claramente a contar de los años 1974 y 1975, esperándose para 1980 la misma tendencia.

Las inversiones muestran un crecimiento importante en el año 1979, en relación al anterior. Este incremento es el resultado de una tendencia que se inició en 1975, programándose para 1980 un monto aún superior a 1979.

## EMPRESA NACIONAL DEL CARBON S.A. (ENACAR)

### Objetivo

La Empresa tiene por objeto la exploración, prospección, reconocimiento y explotación de yacimientos mineros, especialmente carboníferos, y la comercialización de los productos obtenidos.

### Producción

La producción de carbón mineral durante el período 1973-1980 ha sido la siguiente:

| Años | Miles de toneladas |
|---|---|
| 1973 | 1.303 |
| 1974 | 1.427 |
| 1975 | 1.446 |
| 1976 | 1.245 |
| 1977 | 1.300 |
| 1978 | 1.115 |
| 1979 | 921 |
| 1980 * | 802 |

* Estimada.

### Ventas

Las ventas físicas efectuadas por sector consumidor son las siguientes, en miles de toneladas:

| Años | Elect. | Acero | FF. CC. | Cemento | Gas | Azúcar | Otros | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1973 | 464 | 188 | 164 | 175 | 35 | 95 | 163 | 1.284 |
| 1974 | 400 | 220 | 157 | 210 | 22 | 132 | 150 | 1.291 |
| 1975 | 263 | 185 | 109 | 118 | 33 | 117 | 106 | 931 |
| 1976 | 366 | 207 | 119 | 88 | 25 | 177 | 135 | 1.117 |
| 1977 | 449 | 214 | 111 | 81 | 29 | 154 | 147 | 1.185 |
| 1978 | 529 | 175 | 92 | 84 | 23 | 104 | 141 | 1.158 |
| 1979 | 570 | 167 | 84 | 95 | 41 | 63 | 145 | 1.165 |
| 1980 * | 400 | 180 | 80 | 150 | 60 | 40 | 113 | 1.023 |

* Estimadas.

Las ventas en términos de valor alcanzaron a los siguientes montos:

VALOR DE LAS VENTAS

| Años | Millones de US$ |
|---|---|
| 1973 | 38,6 |
| 1974 | 64,7 |
| 1975 | 26,6 |
| 1976 | 37,9 |
| 1977 | 37,9 |
| 1978 | 55,7 |
| 1979 | 68,7 |
| 1980 * | 84,8 |

* Estimado.

### Inversiones

Los montos invertidos por ENACAR en el período 1973-1980 han sido los siguientes:

| Años | Millones de US$ |
|---|---|
| 1973 | 8,3 |
| 1974 | 17,5 |
| 1975 | 8,5 |
| 1976 | 12,9 |
| 1977 | 4,3 |
| 1978 | 3,0 |
| 1979 | 1,5 |
| 1980 * | 4,0 |

* Estimadas.

ENACAR ha sido objeto de una reestructuración y reorganización total, que tiene por finalidad hacer de ella una empresa autosuficiente, eficiente y altamente competitiva.

Como consecuencia de lo anterior la producción de carbón se ha visto disminuida en relación a los años anteriores, sin que ello signifique desabastecer el mercado nacional. Se han reducido fuertemente los stock de carbón y las ventas se han mantenido en alrededor de 1.000.000 de toneladas.

En materia de inversiones, éstas han seguido en niveles bajos, especialmente respecto a mantenciones.

## EMPRESA NACIONAL DE COMPUTACION E INFORMATICA LTDA. (ECOM)

### Objetivo

Prestar servicios en el campo de los sistemas de información administrativa, económica, operacional o de otro tipo, que impliquen procesamiento electrónico de datos, orientado principalmente a usuarios pertenecientes al sector público o relacionados con éste.

PRODUCCION Y VENTAS

| | 1973 | 1974 | 1975 | 1976 | 1977 | 1978 | 1979 | 1980 * |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Capacidad inst. (miles hrs/equiv.) | 27,2 | 27,2 | 30,5 | 42,4 | 37,6 | 54,6 | 60,4 | 71,7 |
| Producción (miles hrs/equiv.) | — | 24,4 | 26,5 | 37,0 | 35,3 | 49,3 | 59,0 | 64,0 |
| Ventas (miles hrs/equiv.) | — | 22,6 | 21,4 | 31,0 | 28,6 | 36,0 | 46,1 | 46,4 |
| Ventas (miles US$) | 2,7 | 5,9 | 3,7 | 4,5 | 6,2 | 6,7 | 9,4 | 11,7 |

* Estimadas.

**INVERSIONES**

(miles de US$)

| | 1973 | 1974 | 1975 | 1976 | 1977 | 1978 | 1979 | 1980 * |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Obra Manquehue | 1.152 | 254 | 508 | 121 | 121 | — | — | — |
| Sociedad CRECIC | 254 | 71 | 146 | 40 | — | — | — | — |
| Sistemas computacionales | — | — | 135 | 638 | 280 | 1.245 | 673 | 264 |
| Otras inversiones | 302 | 244 | 46 | 171 | 152 | 115 | 112 | 123 |
| **TOTAL** | **1.708** | **569** | **835** | **970** | **553** | **1.360** | **785** | **387** |

* Estimadas.

En 1979, la Empresa presenta un importante incremento en las ventas, tanto físicas como valoradas, en relación al año anterior. Es así como las ventas expresadas en horas equivalentes crecen en un 28,1%, en circunstancias que expresadas en dólares, se incrementan en un 40,3%.

En 1980 se espera una leve disminución en la tendencia mostrada en el último año.

Las inversiones presentan una tendencia decreciente a contar de 1978, alcanzándose en 1979 un monto de US$ 785.000 y esperándose que se reduzca a la mitad en 1980.

## EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A. (ENDESA)

### Objetivo

La Empresa tiene por objeto explotar la producción, transporte y distribución de energía eléctrica y, por finalidad, suministrar energía eléctrica al mayor número de consumidores, directamente o por intermedio de otras empresas, cuando éstas estén en condiciones de hacerlo en forma conveniente, pudiendo para tales efectos obtener, adquirir y gozar las concesiones y mercedes respectivas.

### Producción y ventas

La generación de energía eléctrica y su distribución, a través del Sistema Interconectado y los establecimientos de distribución, ha sido la siguiente:

| Años | Ventas anuales Gwh | Ingresos operacionales balance (miles de $) | Tasa cambio dólar prom. anual (US$) | Ingresos operacionales (miles US$) | Precio medio ventas equivalente en US$/Kwh |
|---|---|---|---|---|---|
| 1973 | 4.801 | 2.538 | 0,1043 | 24.334 | 0,005 |
| 1974 | 5.239 | 45.891 | 0,8320 | 55.157 | 0,011 |
| 1975 | 4.931 | 303.851 | 4,9085 | 61.903 | 0,013 |
| 1976 | 4.948 | 1.215.073 | 13,0542 | 93.079 | 0,018 |
| 1977 | 5.106 | 2.555.103 | 21,5400 | 118.621 | 0,023 |
| 1978 | 5.256 | 4.080.612 | 31,6600 | 128.889 | 0,027 |
| 1979 | 5.517 | 7.888.276 | 37,2420 | 211.811 | 0,050 |
| 1980 * | 5.546 | — | — | — | — |

* Estimadas.

**Inversiones**

En materia de inversiones, el ritmo anual de ellas durante el período 1973-1980 ha sido el siguiente:

| Años | Millones de US$ |
|---|---|
| 1973 | 118,2 |
| 1974 | 90,0 |
| 1975 | 70,6 |
| 1976 | 68,0 |
| 1977 | 71,8 |
| 1978 | 90,4 |
| 1979 | 118,2 |
| 1980 * | 236,2 |

* Estimadas.

Los principales proyectos desarrollados en el período o que se encuentran en etapa de construcción, son los siguientes:

– Central Hidroeléctrica "El Toro".

– Obras de Captación "Alto Polcura".

– Canal Teno-Chimbarongo.

– Ampliaciones en las Centrales: Antofagasta, Iquique, Guayacán y Huasco.

– Ampliación del Sistema de Transmisión, I Región.

– Ampliación Sistema Interconectado Central.

– Alimentación COBRESAL.

– Refuerzo Sistema Temuco-Puerto Montt.

– Construcción y montaje Líneas "Alto Jahuel", "Cerro Navia", "San Pedro", "Pan de Azúcar" y la ampliación de la Subestación "Cerro Navia".

– Construcción y montaje Línea "Pan de Azúcar-Maitencillo" y ampliación subestaciones "Pan de Azúcar", "Maitencillo" y "Los Vilos".

– Central Hidroeléctrica "Antuco".

– Centrales "Colbún" y "Machicura".

La generación de energía eléctrica y su distribución, a través del Sistema Interconectado y los establecimientos distribuidores, han tenido un fuerte incremento, a contar de 1978.

Asimismo, el programa de inversiones desarrollado y sus perspectivas futuras, indican que la Empresa deberá destinar recursos a inversiones por montos no inferiores a los US$ 200 millones anuales.

## EMPRESA NACIONAL DE EXPLOSIVOS S.A. (ENAEX)

### Objetivo

El objetivo estatutario de la Empresa es la fabricación, compraventa, importación, exportación y distribución de toda clase de productos químicos orgánicos e inorgánicos.

PRODUCCION FISICA

| Años | Producción total explosivos (ton) | Variación % |
|---|---|---|
| 1973 | 18.019 | — |
| 1974 | 22.705 | + 26 |
| 1975 | 23.178 | + 2 |
| 1976 | 22.200 | — 4 |
| 1977 | 22.569 | + 2 |
| 1978 | 21.533 | — 5 |
| 1979 | 27.454 | + 27 |
| 1980 * | 29.283 | + 7 |

* Según Programa de Producción 1980.

VENTAS

VENTAS FISICAS

| Años | Físicas (miles ton) | Variación % | Exportaciones (miles ton) | Variación % |
|---|---|---|---|---|
| 1973 | 17.712 | — | 236 | — |
| 1974 | 22.471 | + 27 | 140 | — 41 |
| 1975 | 23.249 | + 4 | 180 | + 29 |
| 1976 | 22.003 | — 5 | 159 | — 12 |
| 1977 | 22.313 | + 1 | 387 | + 143 |
| 1978 | 21.432 | — 4 | 403 | + 4 |
| 1979 | 27.671 | + 29 | 139 | — 66 |
| 1980 * | 29.283 | + 6 | 240 | + 73 |

* Según Programa de Ventas 1980.

VALORES DE LAS VENTAS

(miles de US$)

| Años | Ventas totales | Variación % | Ventas internas | Variación % | Exportaciones | Variación % |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1973 | 10.961 | — | 10.833 | — | 128 | — |
| 1974 | 16.406 | + 50 | 16.264 | + 50 | 142 | + 11 |
| 1975 | 17.842 | + 8 | 17.611 | + 8 | 231 | + 63 |
| 1976 | 13.269 | — 30 | 13.183 | — 25 | 86 | — 170 |
| 1977 | 13.947 | + 5 | 13.590 | + 3 | 357 | + 315 |
| 1978 | 13.632 | — 2 | 13.289 | — 2 | 343 | — 4 |
| 1979 | 19.929 | + 46 | 19.754 | + 49 | 175 | — 49 |
| 1980 * | 19.796 | — 1 | 19.350 | — 2 | 446 | + 155 |

* Según Programa de Ventas 1980.

INVERSIONES

(millones de US$)

| Años | Monto inversión | Variación % |
|---|---|---|
| 1973 | 0,4 | — |
| 1974 | 0,3 | — 25 |
| 1975 | 1,2 | + 300 |
| 1976 | 2,7 | + 125 |
| 1977 | 1,2 | — 56 |
| 1978 | 0,4 | — 67 |
| 1979 | 0,6 | + 50 |
| 1980 * | 12,9 | + 2.050 |

* Incluye US$ 12,6 millones: Proyecto "PANNA".

**Principales proyectos ejecutados entre 1973-1980**

— Planta de aquageles pequeño diámetro.
— Adquisición de cinco camiones bombeadores de aquageles y uno de tronitas.

— Inversiones menores de reposición de activo.

— Estudio y desarrollo del proyecto sobre Planta de Acido Nítrico y Nitrato de Amonio ("PANNA").

La producción y ventas de explosivos será de 29.283 toneladas en 1980, con lo cual se constituirá en la más alta de los últimos ocho años, tendencia de crecimiento que se viene exhibiendo desde 1973.

Las inversiones de ENAEX muestran un salto brusco en 1980, debido a la construcción de la Planta de Acido Nítrico y Nitrato de Amonio, en la que se invertirán US$ 12,6 millones en el presente año.

## EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (ENTEL)

### Objetivo

El objetivo de la Empresa es planear, proyectar, construir y explotar la red de telecomunicaciones.

SERVICIOS

| Años | Miles km/circuitos en servicio |
|---|---|
| 1973 | 370,0 |
| 1974 | 440,0 |
| 1975 | 475,0 |
| 1976 | 550,0 |
| 1977 | 621,0 |
| 1978 | 680,0 |
| 1979 | 871,2 |
| 1980 * | 1.028,0 |

* Estimados.

VENTAS

| Años | Millones de US$ |
|---|---|
| 1973 | 14,3 |
| 1974 | 18,5 |
| 1975 | 22,4 |
| 1976 | 25,4 |
| 1977 | 29,0 |
| 1978 | 37,2 |
| 1979 | 56,3 |
| 1980 * | 60,9 |

* Estimadas.

INVERSIONES

| Años | Millones de US$ |
|---|---|
| 1973 | 11 |
| 1974 | 9 |
| 1975 | 10 |
| 1976 | 9 |
| 1977 | 15 |
| 1978 | 9 |
| 1979 * | 5 |
| 1980 ** | 10 |

* Estimadas.
** Proyectadas.

Las ventas de la Empresa durante 1979 presentan un crecimiento de un 51,3% en relación a 1978. Esta variación supera en gran medida la tendencia mostrada en el período 1973-1978, la cual, sin embargo, ha sido siempre positiva. Para 1980 se espera un crecimiento de un 8,2% con respecto al año pasado.

En relación a las inversiones, la Empresa ha programado para 1980 un gasto de US$ 10 millones, lo cual supera ampliamente la estimación que se tenía para el año anterior (US$ 5 millones). A partir de 1973, la inversión se ha mantenido relativamente estable y cercana a US$ 10 millones, a excepción de los años 1977 y 1979.

## INDUSTRIA AZUCARERA NACIONAL S.A. (IANSA)

### Objetivo

El objetivo principal de la Sociedad es el establecimiento y explotación de fábricas para la producción y refinación de azúcar de remolacha y de caña y demás productos derivados y/o necesarios para el desarrollo de la industria, en especial la producción de remolacha y sus semillas y el desarrollo de cultivos experimentales.

## PRODUCCION

| | Unidad | 1973 | 1974 | 1975 | 1976 | 1977 | 1978 | 1979 | 1980 * |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Azúcar | Ton | 170.056 | 180.987 | 229.584 | 321.140 | 289.745 | 172.161 | 128.120 | 225.600 |
| Coseta seca | Ton | 26.997 | 36.336 | 53.791 | 76.514 | 74.343 | 29.076 | 22.952 | 17.850 |
| Melaza | Ton | 29.775 | 31.290 | 50.864 | 65.172 | 60.000 | 30.703 | 22.549 | 20.960 |
| Alcohol | Mls. Lts. | 3.261 | 2.797 | 4.480 | 7.042 | 4.360 | 4.815 | 2.690 | — |
| $CO_2$ liquido | Ton | 1.617 | 1.428 | 1.890 | 2.880 | 1.611 | 1.741 | 257 | — |

* Cifras estimadas.

## VENTAS INTERNAS

| | Unidad | 1973 | 1974 | 1975 | 1976 | 1977 | 1978 | 1979 | 1980 * |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Azúcar | Ton | 202.962 | 199.423 | 218.481 | 281.644 | 261.878 | 212.095 | 183.986 | 217.331 |
| Coseta seca | Ton | 27.302 | 32.195 | 32.499 | 12.050 | 2.611 | 5.409 | 25.498 | 17.850 |
| Melaza | Ton | 17.611 | 18.971 | 13.665 | 19.433 | 10.583 | 18.023 | 20.498 | 13.600 |
| Alcohol | Mls. Lts. | 3.929 | 2.102 | 5.698 | 7.126 | 4.285 | 5.131 | 3.783 | 700 |
| $CO_2$ liquido | Ton | 1.512 | 1.331 | 1.837 | 2.682 | 1.658 | 1.733 | 357 | — |

* Cifras estimadas.

## EXPORTACIONES

| | Unidad | 1973 | 1974 | 1975 | 1976 | 1977 | 1978 | 1979 | 1980 * |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Azúcar | Ton | — | — | 51.500 | — | 5.500 | 4.750 | — | — |
| Coseta seca | Ton | — | — | 29.410 | 69.529 | 72.000 | 23.754 | 18.150 | 15.500 |
| Melaza | Ton | — | — | — | 5.656 | 32.500 | — | — | — |

* Cifras estimadas.

## VENTAS

(millones de US$)

| Años | Internas | Exportaciones | TOTAL |
|---|---|---|---|
| 1973 | 50,19 | — | 50,19 |
| 1974 | 78,75 | — | 78,75 |
| 1975 | 91,35 | 1,96 | 93,31 |
| 1976 | 102,50 | 7,44 | 109,94 |
| 1977 | 80,05 | 9,54 | 89,59 |
| 1978 | 83,90 | 4,80 | 88,70 |
| 1979 | 77,8 | 2,9 | 80,7 |
| 1980 * | 93,1 | 2,0 | 95,1 |

* Estimadas.

## INVERSIONES

| Años | Millones de US$ |
|---|---|
| 1973 | 4,40 |
| 1974 | 2,80 |
| 1975 | 0,70 |
| 1976 | 0,60 |
| 1977 | 0,02 |
| 1978 | 0,06 |
| 1979 | 0,30 |
| 1980 | — |

Durante el período 1979-1980 se ha producido un cambio importante en la estructura interna de la Industria, en su división agrícola, habiéndose traspasado al sector privado las funciones de financiamiento de cultivos, de asistencia técnica agrícola individual a los productores de remolacha, y la investigación agronómica.

Además, se han transferido al sector privado activos físicos de la empresa, tales como las Plantas de Los Angeles y Linares, y otros activos prescindibles.

En el último período se observa una baja en la producción, debido a una disminución en la contratación de siembra de remolacha, por los bajos precios internacionales del azúcar. Esta menor producción trajo como consecuencia menores ventas. Para 1980 se estima una mayor producción y ventas, debido a que para suplir la menor cantidad sembrada, la empresa está procediendo a la importación de azúcar cruda.

Con el objeto de poder refinar este tipo de producto, a fines del año pasado se efectuaron las inversiones necesarias para adaptar la Planta de Curicó a este proceso.

## SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A. (SOQUIMICH)

### Objetivo

Producción y comercialización de salitre, yodo, sulfato de sodio y otros subproductos. Para este efecto puede ejecutar todos los actos complementarios, conducentes a la realización de esos objetivos.

### Producción

Indicada en toneladas métricas, ha sido la siguiente durante los años señalados:

| Años | Salitre | Yodo | Sulfato de Sodio |
|---|---|---|---|
| 1973 | 676.250 | 2.168 | 35.950 |
| 1974 | 713.000 | 2.278 | 32.170 |
| 1975 | 700.310 | 1.962 | 22.900 |
| 1976 | 606.200 | 1.259 | 28.400 |
| 1977 | 562.200 | 1.856 | 30.330 |
| 1978 | 527.380 | 1.922 | 42.865 |
| 1979 | 620.410 | 2.410 | 64.760 |
| 1980 * | 620.000 | 2.800 | 71.000 |

* Montos estimados.

### Ventas

Las ventas colocadas desde 1973, tanto en el mercado interno como en el exterior, y una estimación de ellas para el año en curso, fueron las siguientes:

| Años | Producto | Exportaciones | | Ventas nacionales | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | ton m³ | US$ * * | ton m³ | US$ * * |
| 1973 | Salitre | 499.778 | 28,7 | 186.828 | 8,6 |
| | Yodo | 1.872 | 7,1 | 17 | 0,3 |
| | Sulfato de sodio | 2.025 | 0,1 | 32.758 | 1,3 |
| 1974 | Salitre | 497.085 | 54,4 | 177.726 | 29,0 |
| | Yodo | 2.702 | 12,4 | 10 | 0,5 |
| | Sulfato de sodio | — | — | 31.988 | 3,6 |
| 1975 | Salitre | 352.709 | 41,2 | 199.051 | 28,7 |
| | Yodo | 1.058 | 5,3 | 5 | 0,3 |
| | Sulfato de sodio | 420 | 0,5 | 14.207 | 1,4 |
| 1976 | Salitre | 377.763 | 23,6 | 221.902 | 28,6 |
| | Yodo | 1.488 | 6,6 | 6 | 0,3 |
| | Sulfato de sodio | 3.823 | 0,4 | 22.489 | 1,7 |
| 1977 | Salitre | 461.330 | 37,5 | 168.987 | 15,1 |
| | Yodo | 2.152 | 8,7 | 8 | 0,01 |
| | Sulfato de sodio | 7.368 | 0,7 | 24.826 | 1,9 |
| 1978 | Salitre | 436.962 | 39,2 | 174.876 | 18,8 |
| | Yodo | 2.148 | 10,7 | 15 | 0,1 |
| | Sulfato de sodio | 23.230 | 2,3 | 26.334 | 2,2 |
| 1979 | Salitre | 454.353 | 44,4 | 158.935 | 21,6 |
| | Yodo | 2.421 | 17,4 | 25 | 0,2 |
| | Sulfato de sodio | 31.048 | 3,5 | 35.545 | 3,4 |
| 1980 * | Salitre | 483.000 | 53,4 | 155.000 | 31,4 |
| | Yodo | 2.776 | 31,2 | 24 | 0,4 |
| | Sulfato de sodio | 35.000 | 3,9 | 36.000 | 5,2 |

* Estimadas.

** Millones de US$.

INVERSIONES
(millones de US$)

| Principales proyectos | 1973 | 1974 | 1975 | 1976 | 1977 | 1978 | 1979 | 1980* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Reposición de equipos | 0,13 | 4,10 | 4,84 | 6,83 | 4,19 | 1,5 | 0,8 | 0,9 |
| Nueva planta de yodo | — | — | — | — | — | — | 0,3 | 0,7 |
| Modificaciones en plantas Pedro de Valdivia y María Elena | — | — | — | — | 0,16 | 0,2 | 0,2 | 0,5 |
| Otros | — | — | — | — | — | — | 0,3 | 0,2 |
| Planta ácido bórico | — | — | — | — | — | 0,1 | 0,3 | 0,4 |
| Terminal petróleo | — | — | — | — | — | — | 0,4 | — |
| Modificación tecnología perforación | — | — | — | — | — | — | — | 0,7 |

* Estimadas.

La situación económico-financiera de SOQUIMICH es actualmente deficitaria. Sin embargo, ésta ha ido mejorando paulatinamente durante los últimos períodos, y a la fecha no está recibiendo subsidio fiscal.

La producción de salitre se ha ido adecuando a la demanda y se estima que se estabilizará en alrededor de 600.000 toneladas al año.

En lo que respecta al yodo –subproducto del salitre– dada la gran demanda del mercado internacional, se están realizando inversiones que permitan aumentar la producción.

La correspondiente a sulfato de sodio, alcanzada en el último período, deberá mantenerse en el futuro, ya que representa la actual capacidad de producción, derivada de la puesta en marcha de una nueva planta a fines de 1978.

En relación a las ventas de salitre, éstas muestran cierta estabilidad en el mercado internacional, mientras que las colocaciones internas presentan una tendencia a la baja, debido a la competencia de los fertilizantes sintéticos, de un precio inferior al del salitre. Por otra parte, la disminución de la superficie sembrada de remolacha ha influido en la menor demanda.

Las inversiones de la Sociedad se han orientado solamente a aquellos proyectos que presentan una buena rentabilidad y que cuentan con estudios técnico-económicos realizados.

CUADRO Nº 2

VALOR DE LA PRODUCCION Y VENTAS, DOTACION Y GASTOS EN PERSONAL
EMPRESAS FILIALES BASICAS 1979 Y 1980

(millones de US$)

| Empresas | Producción | | Ventas | | Nº de personas | | Gastos en personal | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1979 | 1980 | 1979 | 1980 | 1979 | 1980 | 1979 | 1980 |
| CAP | 331,5 | 447,4 | 354,8 | 448,6 | 9.329 | 9.069 | 66,3 | 87,2 |
| CHILECTRA | 161,0 | 246,1 | 161,0 | 246,1 | 3.888 | 3.800 | 24,3 | 38,4 |
| TELCOY | 1,1 | 1,9 | 1,1 | 1,9 | 77 | 62 | 0,4 | 0,4 |
| CTC | 114,7 | 149,9 | 114,7 | 149,9 | 7.291 | 7.028 | 53,5 | 65,3 |
| CONATEVAL | 7,2 | 8,2 | 7,2 | 8,2 | 389 | 389 | 1,8 | 3,1 |
| ENACAR | 53,7 | 66,5 | 68,7 | 84,8 | 8.255 | 7.924 | 48,5 | 36,0 |
| ECOM | 11,2 | 12,2 | 9,4 | 11,7 | 333 | 333 | 4,4 | 5,9 |
| ENDESA | 219,8 | 302,0 | 219,8 | 302,0 | 4.283 | 4.363 | 49,5 | 75,0 |
| ENAEX | 16,0 | 19,8 | 19,9 | 19,8 | 394 | 379 | 4,3 | 5,0 |
| ENTEL | 56,3 | 60,9 | 56,3 | 60,9 | 1.324 | 1.383 | 15,2 | 22,9 |
| IANSA | 56,8 | 99,5 | 80,7 | 95,1 | 1.122 | 944 | 11,8 | 9,0 |
| SOQUIMICH | 97,4 | 123,7 | 102,9 | 125,5 | 7.109 | 6.920 | 36,3 | 42,8 |
| **TOTAL** | **1.126,7** | **1.538,1** | **1.196,5** | **1.554,5** | **43.794** | **42.594** | **316,3** | **391,0** |

CUADRO Nº 3

ENDEUDAMIENTO ADICIONAL, INVERSION POR CAJA Y AMORTIZACIONES E INTERESES TOTALES

EMPRESAS FILIALES BASICAS 1979 Y 1980

(miles de US$)

| EMPRESAS | Endeudamiento adicional | | Inversión total | | Amortizaciones e intereses totales | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1979 | 1980 | 1979 | 1980 | 1979 | 1980 |
| CAP | 25,2 | 50,0 | 6,1 | 11,6 | 164,1 * | 233,5 * |
| CHILECTRA | (0,2) | 14,0 | 14,2 | 20,1 | 17,3 | 13,0 |
| TELCOY | — | 0,3 | 0,05 | 0,3 | — | 0,1 |
| CTC | 27,2 | 17,0 | 24,7 | 52,2 | 27,3 | 26,7 |
| CONATEVAL | (0,3) | — | 0,6 | 0,4 | 0,2 | 0,1 |
| ENACAR | (0,7) | — | 1,5 | 4,0 | 4,3 | 1,6 |
| ECOM | 2,3 | — | 0,8 | 0,3 | 1,5 | 0,9 |
| ENDESA | 187,5 | 124,0 | 118,2 | 236,2 | 76,2 | 99,8 |
| ENAEX | 0,3 | 24,9 | 0,3 | 11,7 ** | 0,2 | — |
| ENTEL | (7,7) | 10,0 | 5,8 | 11,6 | 8,0 | 5,8 |
| IANSA | (6,4) | — | 0,3 | — | 37,4 | 27,8 |
| SOQUIMICH | 5,6 | 2,0 | 4,1 | 2,4 | 12,0 | 10,2 |
| **TOTAL** | **232,8** | **242,2** | **176,65** | **350,8** | **348,5** | 419,5 |

* Incluye créditos rotatorios.

** Incluye Proyecto "PANNA", el cual se inicia en 1980.

CUADRO Nº 4

DIVIDENDOS RECIBIDOS EN 1979 Y PROGRAMADOS PARA 1980

(millones de US$)

| EMPRESAS | 1979 | 1980 |
|---|---|---|
| CAP | — | — |
| CHILECTRA | 10,00 | 20,00 |
| TELCOY | — | 0,01 |
| CTC | 6,00 | 9,30 |
| CONATEVAL | 0,16 | 0,24 |
| ENACAR | — | — |
| ECOM | 0,04 | 0,50 |
| ENDESA | 1,00 | 36,00 |
| ENAEX | 0,91 | 0,91 |
| ENTEL | 6,00 | 10,00 |
| IANSA | — | — |
| SOQUIMICH | — | — |
| **TOTAL** | **24,11** | **76,96** |

# CUADRO N.º 8

## PRESTAMOS OTORGADOS POR CORFO DESDE EL 1º DE SEPTIEMBRE DE 1979 AL 31 DE MAYO DE 1980

(PROYECCION JUNIO A SEPTIEMBRE 1980)

| Regiones | Nº Op. | Desarrollo Agrícola | Nº Op. | Agro Industrial | Nº Op. | Desarrollo Industrial | Nº Op. | Desarrollo Minero | Nº Op. | Hotelería y Turismo | Nº Op. | TOTAL | TOTAL EXPRESADO EN US$ | PROYECCION JUNIO-SEPTIEMBRE 1980 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | AGRICOLA Y AGROINDUSTRIA | | INDUSTRIAL Y OTROS | |
| | | | | | | | | | | | | | | Nº Op. | Monto | Nº Op. | Monto |
| I — Iquique | 3 | 4.490.000 | 2 | 7.391.292 | 6 | 15.794.485 | — | — | 7 | 23.781.567 | 18 | 51.457.344 | 1.319.419 | 2 | 2.400.000 | 6 | 27.531.000 |
| II — Antofagasta | — | — | 1 | 10.783.804 | 8 | 20.672.989 | 1 | 3.783.000 | — | — | 10 | 35.239.793 | 903.584 | — | — | 8 | 58.110.000 |
| III — Copiapó | 15 | 55.110.899 | 1 | 4.890.380 | 1 | 3.325.458 | 1 | 3.900.000 | 1 | 4.381.146 | 19 | 71.607.883 | 1.836.100 | 6 | 23.400.000 | 2 | 11.700.000 |
| IV — La Serena | 13 | 42.659.590 | — | — | 1 | 1.618.500 | — | — | 1 | 9.100.000 | 15 | 53.378.090 | 1.368.669 | 5 | 19.000.000 | 4 | 12.000.000 |
| V — Valparaíso | 15 | 41.259.235 | — | — | 1 | 4.700.000 | — | — | 7 | 34.503.575 | 23 | 80.462.810 | 2.063.149 | 3 | 13.260.000 | 4 | 18.330.000 |
| VI — Rancagua | 23 | 62.451.008 | 2 | 10.920.000 | 1 | 2.000.000 | — | — | — | — | 26 | 75.371.008 | 1.932.590 | 3 | 23.400.000 | — | — |
| VII — Talca | 61 | 170.442.931 | 3 | 12.370.000 | 9 | 22.632.122 | — | — | 3 | 8.347.000 | 76 | 213.792.053 | 5.481.847 | 28 | 77.220.000 | 7 | 34.710.000 |
| VIII — Concepción | 22 | 55.806.265 | — | — | 2 | 10.999.554 | 2 | 16.800.000 | — | — | 26 | 83.605.819 | 2.143.739 | 25 | 58.110.000 | 17 | 76.713.000 |
| IX — Temuco | 21 | 50.564.600 | — | — | 1 | 4.100.000 | — | — | 1 | 2.180.965 | 23 | 56.845.565 | 1.457.579 | 10 | 27.300.000 | 5 | 12.480.000 |
| X — Puerto Montt | 37 | 105.341.000 | 1 | 1.330.000 | 12 | 24.640.000 | — | — | 5 | 9.900.000 | 55 | 141.211.000 | 3.620.795 | 17 | 38.220.000 | 10 | 22.230.000 |
| XI — Coyhaique | 22 | 35.680.408 | — | — | 19 | 33.421.650 | — | — | 3 | 7.706.245 | 44 | 76.808.303 | 1.969.444 | 9 | 10.000.000 | 6 | 8.000.000 |
| XII — Punta Arenas | 26 | 60.761.158 | — | — | 15 | 23.905.700 | — | — | 1 | 1.250.000 | 42 | 85.916.858 | 2.202.996 | 20 | 42.000.000 | 10 | 8.000.000 |
| **Subtotal Regiones** | 258 | 684.567.094 | 10 | 47.685.476 | 76 | 167.810.458 | 4 | 24.483.000 | 29 | 101.150.498 | 377 | 1.025.696.526 | 26.299.911 | 128 | 334.310.000 | 79 | 289.804.000 |
| **Región Metropolitana** | 19 | 38.913.431 | 5 | 61.903.673 | 15 | 192.563.676 | — | — | — | — | 39 | 293.380.780 | 7.522.584 | 15 | 94.419.000 | 17 | 300.870.000 |
| **TOTAL** | 277 | 723.480.525 | 15 | 109.589.149 | 91 | 360.374.134 | 4 | 24.483.000 | 29 | 101.150.498 | 416 | 1.319.077.306 | 33.822.495 | 143 | 428.729.000 | 96 | 590.674.000 |
| **Total expresado en US$** | | 18.550.783 | | 2.809.978 | | 9.240.362 | | 627.769 | | 2.593.603 | | 33.822.495 | | | 10.993.051 | | 15.145.487 |
| **Porcentajes** | | 55% | | 8% | | 27% | | 2% | | 8% | 100% | 100% | | | | | |

**Préstamos BID en US$ 8 Operaciones por un total de US$ 2.672.000.**

## CUADRO Nº 5

### SUBSIDIOS A LAS EMPRESAS FILIALES BASICAS 1979 Y 1980

(millones de US$)

| EMPRESAS | SUBSIDIOS | |
|---|---|---|
| | 1979 | 1980 |
| ENACAR | 38,9 * | 15,0 ** |
| SOQUIMICH | 4,5 | — |
| TOTAL | 43,4 | 15,0 |

* Incluye US$ 32,3 millones por DL Nº 2.469 (indemnizaciones al personal).
** Cifra estimada para efectos del citado DL.

## CUADRO Nº 6

### AMORTIZACION DEUDAS EMPRESAS A CORFO

(millones de US$)

| EMPRESAS | Amortizaciones | | Intereses | | Total | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1979 | 1980 | 1979 | 1980 | 1979 | 1980 |
| CAP | 0,75 | 0,83 | 0,21 | 0,16 | 0,96 | 0,99 |
| CHILECTRA | — | — | — | — | — | — |
| TELCOY | 0,03 | 0,03 | 0,02 | 0,01 | 0,05 | 0,04 |
| CTC | 4,68 | 1,95 | 9,45 | 8,64 | 14,13 | 10,59 |
| CONATEVAL | — | — | — | — | — | — |
| ENACAR | — | — | — | — | — | — |
| ECOM | 0,02 | 0,01 | — | — | 0,02 | 0,01 |
| ENDESA | 1,87 | 14,00 | 6,01 | 6,80 | 7,88 | 20,80 |
| ENAEX | 0,16 | — | 0,02 | — | 0,18 | — |
| ENTEL | 0,77 | — | 0,06 | — | 0,83 | — |
| IANSA | — | — | — | — | — | — |
| SOQUIMICH | — | — | — | — | — | — |
| TOTAL | 8,28 | 16,82 | 15,77 | 15,61 | 24,05 | 32,43 |

## CUADRO Nº 7

### INVERSIONES DEL TOTAL DE EMPRESAS FILIALES EN EL PERIODO 1973 - 1980 *

| Años | Millones de US$ |
|---|---|
| 1973 | 241,54 |
| 1974 | 198,37 |
| 1975 | 220,78 |
| 1976 | 267,30 |
| 1977 | 228,15 |
| 1978 | 170,78 |
| 1979 | 176,65 ** |
| 1980 *** | 350,80 ** |

* En estos montos se excluye la inversión de ENAP.
** Corresponde a inversión por Caja.
*** Datos programados.

## CUADRO Nº 9

### APOYO FINANCIERO INDIRECTO

### CAUCIONES EN MONEDA EXTRANJERA AUTORIZADAS Y PERFECCIONADAS

(miles de US$)

| Cauciones | Octubre 1978-agosto 1979 | Septiembre 1979-julio 1980 |
|---|---|---|
| Autorizadas | 49.012 | 26.846 |
| Perfeccionadas * | 37.989 | 52.284 |

* El monto perfeccionado involucra cauciones autorizadas en el período o en anteriores.

## CUADRO Nº 10

### CAPTACION DE RECURSOS

**Convenios suscritos**

(miles de US$)

| FUENTES | Octubre 1978-agosto 1979 | Septiembre 1979-julio 1980 |
|---|---|---|
| **EXTERNAS** | 21.200 | 8.800 |
| 1. **Organismos Internacionales** | 17.000 | |
| — BID (9-IV-79) Desarrollo industrial y turistico | 17.000 | |
| 2. **Instituciones Privadas Extranjeras** | 4.200 | 8.800 |
| — ARLABANK | 4.200 | |
| — Morgan Guaranty Trust (Isla de Pascua) | | 4.700 |
| — Deutsche Bank A.G. (Isla de Pascua) | | 1.100 |
| — Lloyds Bank International Limited (avión) | | 3.000 |
| **INTERNAS** | 4.000 * | |
| 3. **Banco Central de Chile** | 4.000 * | |
| — Digua Maule Norte | 2.000 * | |
| — Global Agropecuario | 2.000 * | |

* Equivalente en $.

## B. Función de Fomento

### 1. Apoyo Financiero Directo

Una de las actividades básicas de la Corporación es la de Fomento, contribuyendo al desarrollo industrial, agrícola, minero y turístico, a través del financiamiento de proyectos de inversión en estos sectores.

En los últimos años, cumpliendo con el Programa Económico del Supremo Gobierno, esta actividad se ha dirigido específicamente al apoyo de proyectos del sector privado, por cuanto las grandes empresas filiales de CORFO generalmente están capacitadas para obtener directamente los recursos que necesitan.

En 1979, por circunstancias derivadas de la nueva legislación que está en estudio para CORFO, se dio instrucciones de operar con la línea de préstamos sólo a contar de mayo, habiéndose otorgado ésta, en consecuencia, prácticamente desde el segundo semestre de 1979, período en el cual alcanzó a comprometer la suma de US$ 31.917.000.

Por lo tanto, lo realizado en materia crediticia durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1979 y el 31 de mayo de 1980, alcanza a un total de US$ 33.822.495 y lo proyectado para los meses de junio a septiembre, a la suma de US$ 26.138.538, como se desprende del cuadro Nº 8.

Cabe destacar que gran parte de esta labor crediticia se dirige hacia el apoyo de proyectos regionales. Al respecto es necesario señalar que de las 416 operaciones aprobadas durante el período antes indicado, 377 corresponden a préstamos que se invirtieron en regiones, las que representan el 91% de total de las operaciones. En relación con el monto se puede indicar que US$ 26.299.911 se colocaron en ellas, lo que equivale al 78% de los realmente otorgados.

También es significativo el apoyo de la Corporación al sector agrícola, ya que sólo para esa área se concedieron en el período mencionado 292 créditos con un total de US$ 21.360.761.

### 2. Apoyo Financiero Indirecto

La Corporación para otorgar caución solidaria requiere de la autorización expresa del Comité Asesor de Créditos Externos (CACE). Durante el presente año se ha autorizado un margen de US$ 20.000.000 para imputar cauciones sin necesidad de aprobación por el CACE y decreto supremo por operación específica, lo que permitirá reanudar con mayor flexibilidad una actividad rentable para la institución e incentivar estas operaciones que constituyen una ayuda positiva para el financiamiento de proyectos de inversión. Durante el año 1979 no se dispuso de margen alguno, requiriéndose en cada caso autorizaciones específicas en distintos niveles para cada operación.

En el período comprendido entre septiembre de 1979 y julio de 1980, se autorizaron cauciones por un monto de US$ 26,8 millones y se perfeccionaron operaciones por un total de US$ 52,3 millones, según se desprende del cuadro Nº 9, de página 298.

### 3. Captación de Recursos

La actividad de Fomento también se preocupa de implementar los préstamos que la Corporación conviene con instituciones extranjeras de financiamiento o puede convenir internamente con el Banco Central.

## CUADRO Nº 9

### APOYO FINANCIERO INDIRECTO

### CAUCIONES EN MONEDA EXTRANJERA AUTORIZADAS Y PERFECCIONADAS

(miles de US$)

| Cauciones | Octubre 1978-agosto 1979 | Septiembre 1979-julio 1980 |
|---|---|---|
| Autorizadas | 49.012 | 26.846 |
| Perfeccionadas * | 37.989 | 52.284 |

* El monto perfeccionado involucra cauciones autorizadas en el período o en anteriores.

## CUADRO Nº 10

### CAPTACION DE RECURSOS

**Convenios suscritos**

(miles de US$)

| FUENTES | Octubre 1978-agosto 1979 | Septiembre 1979-julio 1980 |
|---|---|---|
| **EXTERNAS** | 21.200 | 8.800 |
| 1. **Organismos Internacionales** | 17.000 | |
| — BID (9-IV-79) Desarrollo industrial y turístico | 17.000 | |
| 2. **Instituciones Privadas Extranjeras** | 4.200 | 8.800 |
| — ARLABANK | 4.200 | |
| — Morgan Guaranty Trust (Isla de Pascua) | | 4.700 |
| — Deutsche Bank A.G. (Isla de Pascua) | | 1.100 |
| — Lloyds Bank International Limited (avión) | | 3.000 |
| **INTERNAS** | 4.000 * | |
| 3. **Banco Central de Chile** | 4.000 * | |
| — Digua Maule Norte | 2.000 * | |
| — Global Agropecuario | 2.000 * | |

* Equivalente en $.

## B. Función de Fomento

### 1. Apoyo Financiero Directo

Una de las actividades básicas de la Corporación es la de Fomento, contribuyendo al desarrollo industrial, agrícola, minero y turístico, a través del financiamiento de proyectos de inversión en estos sectores.

En los últimos años, cumpliendo con el Programa Económico del Supremo Gobierno, esta actividad se ha dirigido específicamente al apoyo de proyectos del sector privado, por cuanto las grandes empresas filiales de CORFO generalmente están capacitadas para obtener directamente los recursos que necesitan.

En 1979, por circunstancias derivadas de la nueva legislación que está en estudio para CORFO, se dio instrucciones de operar con la línea de préstamos sólo a contar de mayo, habiéndose otorgado ésta, en consecuencia, prácticamente desde el segundo semestre de 1979, período en el cual alcanzó a comprometer la suma de US$ 31.917.000.

Por lo tanto, lo realizado en materia crediticia durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1979 y el 31 de mayo de 1980, alcanza a un total de US$ 33.822.495 y lo proyectado para los meses de junio a septiembre, a la suma de US$ 26.138.538, como se desprende del cuadro Nº 8.

Cabe destacar que gran parte de esta labor crediticia se dirige hacia el apoyo de proyectos regionales. Al respecto es necesario señalar que de las 416 operaciones aprobadas durante el período antes indicado, 377 corresponden a préstamos que se invirtieron en regiones, las que representan el 91% de total de las operaciones. En relación con el monto se puede indicar que US$ 26.299.911 se colocaron en ellas, lo que equivale al 78% de los realmente otorgados.

También es significativo el apoyo de la Corporación al sector agrícola, ya que sólo para esa área se concedieron en el período mencionado 292 créditos con un total de US$ 21.360.761.

### 2. Apoyo Financiero Indirecto

La Corporación para otorgar caución solidaria requiere de la autorización expresa del Comité Asesor de Créditos Externos (CACE). Durante el presente año se ha autorizado un margen de US$ 20.000.000 para imputar cauciones sin necesidad de aprobación por el CACE y decreto supremo por operación específica, lo que permitirá reanudar con mayor flexibilidad una actividad rentable para la institución e incentivar estas operaciones que constituyen una ayuda positiva para el financiamiento de proyectos de inversión. Durante el año 1979 no se dispuso de margen alguno, requiriéndose en cada caso autorizaciones específicas en distintos niveles para cada operación.

En el período comprendido entre septiembre de 1979 y julio de 1980, se autorizaron cauciones por un monto de US$ 26,8 millones y se perfeccionaron operaciones por un total de US$ 52,3 millones, según se desprende del cuadro Nº 9, de página 298.

### 3. Captación de Recursos

La actividad de Fomento también se preocupa de implementar los préstamos que la Corporación conviene con instituciones extranjeras de financiamiento o puede convenir internamente con el Banco Central.

En el período, al cual está referida la información, no se aprecian cantidades muy significativas, por cuanto la Corporación no requirió prácticamente de financiamiento externo para nivelar su presupuesto, lo cual se hizo con los propios ingresos.

No obstante lo anterior, se han captado recursos a través de la materialización de 3 operaciones de préstamos con diversos bancos extranjeros, para financiar un proyecto de desarrollo en Isla de Pascua y la compra de un avión, por un total de US$ 8.800.000. En el cuadro Nº 10, de página 298, se puede apreciar el detalle correspondiente.

## C. Función de Desarrollo

### 1. Inversiones por Areas de Investigación

La función de desarrollo se refiere a la promoción y aprovechamiento óptimo de tres elementos básicos para el progreso económico de un país: los recursos naturales, la tecnología y los recursos humanos empresariales y laborales.

a) *Desarrollo de los recursos naturales.* Se manifiesta a través de la acción de ubicar, prospectar y evaluar dichos recursos para conseguir su mejor aprovechamiento, ya sea como materia prima, como bien intermedio o de consumo final.

b) *Desarrollo de la tecnología.* Implica la selección, creación o adaptación de técnicas destinadas a mejorar los métodos de producción y los productos mismos, para lograr tanto una mayor eficacia como un incremento de las actividades productivas.

c) *Desarrollo de los recursos humanos.* Comprende el perfeccionamiento de las capacidades empresariales existentes y la formación de fuerza laboral especializada, en el ramo de la actividad productiva y de los servicios.

La Gerencia de Desarrollo de CORFO, contando además con la labor de sus Institutos dependientes, se encarga precisamente de promover estos tres factores, utilizando para ello:

– *Investigación aplicada,* concerniente al desarrollo tecnológico y conocimiento de los recursos naturales, para detectar áreas de investigación donde el país posea ventajas comparativas.

– *Estudios,* encaminados al conocimiento de las características técnico-económicas de los distintos sectores de la producción nacional, otorgando CORFO, además, el apoyo técnico multidisciplinario requerido por el Gobierno en las acciones que éste debe emprender en relación a cada sector de la economía, ya sea con el objeto de promover su desarrollo o de definir su orientación.

– *Proyectos,* preparación o revisión de proyectos de inversión, a fin de promover su materialización.

Es una realidad histórica que CORFO ha tenido y tiene, en forma directa o a través de sus Institutos, una activa participación en el crecimiento del país, mediante la promoción de dichos componentes básicos del desarrollo. Los Institutos de Investigación han sido creados paulatinamente por CORFO, de acuerdo a las necesidades de la economía nacional.

Además, para abordar determinadas tareas específicas, se han creado Comités, cuya acción también es coordinada por la Gerencia de Desarrollo, y son los siguientes: de Carbones Sub-bituminosos, de Energía Geotérmica, de Sales Mixtas y el de Isla de Pascua.

Cabe destacar que la Gerencia de Desarrollo de CORFO complementa la acción de las Areas, Institutos y Comités dependientes, contratando los servicios profesionales de empresas consultoras privadas, contribuyendo así al fortalecimiento de la Ingeniería de Consulta Nacional.

Como se puede apreciar en el cuadro Nº 11, de página 324, la Corporación ha programado para 1980 en el rubro Estudios de Preinversión, la suma equivalente a US$ 17 millones.

Este monto programado representa un incremento del 40,3%, respecto al año anterior.

### 2. Financiamiento de los Institutos de Investigación

De acuerdo con la política económica del Supremo Gobierno de lograr un mayor autofinanciamiento de los organismos e instituciones públicas, se puede observar en el cuadro Nº 12, de página 325, respecto al "Financiamiento de los Institutos de Investigación", que para 1980 no se ha contemplado entregar aportes a los Institutos, obteniéndose en consecuencia un 100% de autofinanciamiento, sin considerar los montos correspondientes a indemnizaciones al personal.

### 3. Principales Proyectos de Desarrollo

A continuación se mencionan las principales realizaciones que, en materia de estudios y proyectos, la Corporación logró concretar durante 1979, así como las principales tareas que se ejecutarán durante 1980.

#### Area Agrícola

Durante 1979 la Gerencia de Desarrollo realizó estudios y proyectos tendientes a identificar las posibilidades de exportación de algunos productos agrícolas, a introducir nuevas tecnologías productivas, a desarrollar la industrialización de las materias primas agropecuarias y a incrementar el conocimiento de los recursos naturales. Entre los estudios y proyectos realizados se destacan: Pronósticos de Producción Frutícola, Desarrollo de Frutales Subtropicales, Producción y Procesamiento de la Miel, Cultivo Industrial de Hongos Comestibles, Uso de Contenedores en Comercialización de Frutas, Industrialización de la Manzana y de la Uva, Utilización del Suero de Queso, Introducción de Nuevas Especies Forrajeras, Envases y Embalajes, Industrialización de la Palta, e Hibridismo en Carne de Vacuno.

En el curso de 1980 algunos de estos estudios continuarán en realización, en tanto que se iniciarán otros. Dentro de ellos se otorgará especial importancia a los que tienden a un mayor desarrollo frutícola y hortícola, a incrementar la industrialización de productos agrícolas para el mercado externo, a mejorar la producción de carne y leche y al desarrollo de nuevos productos de exportación.

#### Area Energía

Una de las principales preocupaciones de la Corporación en 1979 fue la investigación de nuevos recursos energéticos. Se ha procurado avanzar en la

investigación de estos nuevos recursos, como es el caso de la geotermia y la energía solar, así como también se inició un proyecto sobre conservación y ahorro de energía. Además, se continuaron los estudios sobre la producción de etanol a partir de cultivos agrícolas, la utilización de los desechos agropecuarios y municipales, las mediciones de energía solar, las centrales hidroeléctricas de baja potencia y las prospecciones de carbones de Magallanes.

Durante el presente año las actividades continuarán concentradas en la investigación de nuevos recursos energéticos, así como también tendrán especial énfasis los estudios sobre conversión y ahorro de energía, la sustitución del petróleo y la utilización de la biomasa. Se espera promocionar el uso de la energía solar, ampliar los estudios sobre empleo de materias primas y desechos agropecuarios, estudiar en mayor detalle la utilización y conversión de los carbones nacionales, continuar el aprovechamiento hidroeléctrico de ríos de bajo caudal y analizar el potencial que representan los esquistos bituminosos nacionales.

**Area Forestal**

En 1979 se otorgó importancia a los estudios relacionados con el aprovechamiento del pino insigne, teniendo énfasis la industrialización de resinas. Así también, se ha ejecutado el análisis sobre la introducción de nuevas especies forestales, el mejoramiento técnico del manejo de pino insigne y el cultivo de hongos lignívoros. En igual forma, se ha contribuido al desarrollo de nuevos recursos forestales, como es el caso de Astillas de Chiloé, Celulosa Panguipulli y la prefactibilidad industrial de la Cordillera del Sarao.

En el curso del presente año se contempla finalizar la prefactibilidad industrial de la Cordillera del Sarao, promover la inversión de la industria forestal en Chiloé y Panguipulli, continuar los avances en la introducción de nuevas especies forestales y en el inventario de plantaciones forestales, ampliar los proyectos relativos al aprovechamiento integral del pino insigne e investigar las propiedades de la madera sometida a usos estructurales.

**Area Industrias Varias y Minería**

Las principales actividades realizadas en 1979 en esta área, fueron la primera etapa de una serie de prospecciones mineras en polimetálicos, en las zonas sur y austral. Además se realizaron prospecciones mineras no tradicionales, como las de arenas costeras, baritina y molibdeno. Por otra parte, se inició un programa de estudios sidero-metalúrgicos que comprendió un análisis de la industria metal-mecánica. El programa de utilización de tecnologías intermedias continuó su avance, destacándose la iniciación de estudios sobre pieles finas, invernaderos y producción cunícula. Así también, se prosiguió con la realización del proyecto aerofotogramétrico, sobre capacitación empresarial y de mano de obra, y promoción de estudios sobre áreas de inversión.

Durante 1980 se deberán continuar las prospecciones mineras en las zonas norte, sur y austral, incluyendo las no tradicionales. Así también se proseguirá con los estudios sidero-metalúrgicos y con el programa de tecnologías intermedias. Se iniciará, además, uno de desarrollo de tecnologías minero-metalúrgicas y de recursos humanos.

**Area Pesquera**

La labor en esta área se ha concentrado en el estudio de los recursos pesqueros explotables. En este campo, el año pasado se inició el estudio sobre

las perspectivas de desarrollo de las pesquerías nacionales, el de especies dulceacuícolas, la promoción de inversiones en la explotación de la merluza de cola, la prospección de recursos del talud continental, la investigación sobre la sardina española, y algunos estudios referentes a infraestructura y puertos pesqueros.

En el transcurso del presente año se considera fundamental la continuación de los estudios sobre desarrollo de especies dulceacuícolas, de las pesquerías nacionales, de recursos pesqueros del talud continental, de la infraestructura pesquera y de la sardina española. Además, se iniciarán proyectos de investigación y desarrollo sobre las pesquerías de media agua y oceánicas, explotación de algas, información de mercado y tecnologías de procesamiento y conservación.

**Area Química**

Durante 1979 se continuó con el Programa de Sales Mixtas, en lo que se refiere al Salar de Atacama, así como con la prospección de salares. Además, se logró un progreso de importancia en cuanto a la obtención de alúmina y de mineral fosfórico de Mejillones. Entre estas actividades cabe destacar las investigaciones tendientes a la obtención del litio, ácido bórico y sales potásicas.

En el presente año proseguirán las actividades relativas a la factibilidad de obtención de alúmina y de sales potásicas, así como de ácido bórico y de litio. Además, la investigación sobre mineral fosfórico de Mejillones entrará en su fase más importante. Por otra parte, se iniciarán los estudios sobre la potencialidad del sector químico nacional, los derivados químicos de la celulosa y la investigación sobre energía solar utilizada en procesos de concentración de sales.

**Area Informática**

En este campo se iniciarán en 1980 actividades de importancia y de carácter más permanente, teniendo presente que su objetivo será satisfacer las necesidades de la Corporación en cuanto a información básica, almacenamiento de datos y registros estadísticos. Tendrá especial importancia la creación de una central de información, así como el seguimiento y control de proyectos, las informaciones sobre innovaciones tecnológicas y los antecedentes específicos sobre el sector forestal y la industria alimentaria.

**Area Recursos y Promoción**

Durante 1980 tendrá especial énfasis la promoción de estudios y proyectos que permitan aumentar la inversión productiva del país, mejorar su eficiencia, transferir y/o introducir tecnologías y contribuir al crecimiento económico nacional.

En cuanto a recursos, en el presente año entrará en su segunda etapa de avance la creación de un centro de información de recursos naturales y productivos de Chile.

**4. Labor realizada por Comités e Institutos de Investigación**

A continuación se indica la labor realizada durante el período por los Comités e Institutos dependientes de CORFO.

**Comité de Carbones Sub-bituminosos**

En base al informe de la misión francesa SOFREMINES, denominado "Examen crítico del Programa de Prospección, estudios e investigaciones de

evaluación de los recursos de carbón de las Regiones de Arauco y Magallanes", la Comisión Nacional de Energía redactó en octubre de 1979, el documento "Proposición para el Desarrollo de Nuevos Yacimientos de Carbón en Chile".

Esta proposición se puso en conocimiento de las más altas autoridades de Gobierno y fue aceptada, asignándose los fondos presupuestados para su desarrollo y designando al Comité de Carbones Sub-bituminosos de CORFO, como organismo técnico ejecutor de los proyectos.

**1. Proyecto Carbones de Arauco** (Fecha de término: noviembre de 1981)

— Concesión Arauco: prospección preliminar y estudios en ejecución. Fecha de término: octubre 1980.

— Concesión Lebu: prospección preliminar y estudios en ejecución. Fecha de término: octubre 1980.

— Area de Mayor Interés: terminada la prospección preliminar se determinará el área de mayor interés entre Arauco y Lebu. En este sector se efectuará una prospección complementaria, estudios y definición de parámetros de una eventual nueva minería. Fecha de término: noviembre 1981.

**2. Proyecto Carbones de Magallanes** (Fecha de término: diciembre de 1981)

— Sector Peckett: licitación del yacimiento. Se está efectuando la precalificación de empresas para su realización. A continuación vendrá la licitación misma. Fecha de término: marzo 1981.

— Sector Estancia Invierno (Isla Riesco): prospección complementaria y estudios en ejecución. Preparación de antecedentes y definición de parámetros de la minería. Fecha de término: diciembre 1981.

**COSTO PROYECTOS ACTUALIZADOS**

(US$)

| Proyectos | 1976 | 1977 | 1978 | 1979 | 1980 (ene-ago) | Total costo actualizado al 30-V-80 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **XII Región** | | | | | | |
| — Peckett | 152.500 | 112.500 | 518.700 | 953.100 | 2.247.500 | 3.984.300 |
| — Dorotea | 181.800 | 53.600 | — | — | — | 235.400 |
| — I. Riesco | — | — | 656.000 | 1.366.600 | 457.700 | 2.480.300 |
| **VIII Región** | | | | | | |
| — Arauco | — | — | — | 1.253.500 | 1.212.600 | 2.466.100 |
| **TOTAL** | **334.300** | **166.100** | **1.174.700** | **3.573.200** | **3.917.800** | **9.166.100** |

**Notas:** 1. Costos presupuestados hasta el 30 de agosto de 1980.

— Proyecto Peckett
— Proyecto Isla Riesco
— Proyecto Arauco

2. Los costos históricos hasta 1979 han sido actualizados a mayo de 1980, de acuerdo al IPC, y a la misma fecha se efectuó la conversión a dólares americanos (tipo de cambio vigente: $ 39).

## Comité de Energía Geotérmica

### 1. Programa de trabajo

El Comité de Energía Geotérmica tiene en desarrollo tres proyectos propios, cuyas actividades durante el período en análisis pueden resumirse como sigue:

#### El Tatio

En lo principal, los trabajos realizados en este proyecto han estado dirigidos a la actualización de la información de los pozos productores y del campo geotérmico.

Para esto, se ha desarrollado una intensa campaña de mediciones de superficie y subsuperficie, para determinar las características de descarga de los pozos y extrapolar estas mediciones al comportamiento de este yacimiento.

Este programa se ha realizado en conjunto con una firma consultora extranjera, contratada con este fin por la Comisión Nacional de Energía.

Paralelamente a los trabajos técnicos descritos, se ha mantenido una serie de reuniones con los representantes del sector privado de la Sociedad Geotérmica del Tatio, para normalizar la situación legal de ésta.

Dentro de los Programas Ministeriales para 1980, se contempla la licitación al sector privado del proyecto. Una vez que se cuente con el resultado de las nuevas mediciones, se podrán establecer las bases técnicas para efectuarla durante el segundo semestre de este año.

#### Puchuldiza

En este proyecto los trabajos han estado orientados a determinar si este campo geotérmico es aprovechable para la generación de energía eléctrica.

Las actividades principales desarrolladas dentro de este marco, son las siguientes:

– Elaboración del programa de actividades para 1980, el que ha sido recientemente aprobado por la Comisión Nacional de Energía (CNE).

– Trabajos geocientíficos, principalmente geología y geofísica. Parte de estos estudios se han realizado en conjunto con una misión asesora del Gobierno de Japón.

– Elaboración de un programa de perforación para el Pozo Nº 6.

– Inicio de la perforación del citado pozo, que de acuerdo al programa quedaría terminado durante el mes de noviembre.

Una vez finalizada su perforación, habrá un período de 3 a 4 meses para estudiar toda la información obtenida y evaluar detenidamente los resultados, antes de proseguir con los trabajos estipulados en el programa aprobado por la CNE.

#### Inventario Nacional de Recursos Geotérmicos

Este proyecto está orientado a la obtención de antecedentes generales sobre las áreas geotérmicas en el país, que servirán de base para la justificación de estudios de detalle en las zonas más promisorias.

El programa recientemente formulado por el Comité para este proyecto, está presentado a la Comisión Nacional de Energía para su aprobación.

En la etapa que se encuentra, sólo han podido realizarse las siguientes actividades:

– Elaboración de un detallado programa de trabajo, principalmente en las Regiones I, II, III y IV.

– Preparación de una metodología uniforme para abordar el inventario en forma sistemática.

– Recopilación de información sobre áreas con antecedentes geotérmicos.

### 2. Inversiones

En el cuadro siguiente se detallan los gastos en que han incurrido los distintos proyectos, desde septiembre de 1973.

**COSTO INVERSION PROYECTOS EL TATIO, PUCHULDIZA Y CATASTRO NACIONAL**

($ de junio de 1980)

| Periodo | El Tatio | Puchuldiza | Catastro Nacional | Total |
|---|---|---|---|---|
| Sep. 73 - Jun. 74 | 48.953.439 | 1.369.940 | — | 50.323.379 |
| Jul. 74 - Jun. 75 | 19.282.770 | 10.135.710 | — | 29.418.480 |
| Jul. 75 - Jun. 76 | 3.957.795 | 20.330.310 | — | 24.288.105 |
| Jul. 76 - Jun. 77 | 1.724.639 | 28.992.600 | — | 30.717.239 |
| Jul. 77 - Jun. 78 | 4.046.329 | 24.581.700 | — | 28.628.029 |
| Jul. 78 - Jun. 79 | 7.799.630 | 33.486.960 | 313.775 | 41.600.365 |
| Jul. 79 - Jul. 80 | 7.938.828 | 37.812.420 | 2.190.025 | 47.941.273 |
| **TOTAL** | **93.703.430** | **156.709.640** | **2.503.800** | **252.916.870** |

### Comité de Sales Mixtas

Las actividades realizadas por este Comité están referidas a los siguientes proyectos:

#### Proyecto Salar de Atacama

Estudio de las mejores alternativas económicas de recuperación de las sales contenidas en las salmueras del salar.

– Producción sales de litio.

– Producción sales de potasio y ácido bórico.

#### Proyecto Prospección de Salares

Caracterización básica para la evaluación preliminar de los recursos contenidos en los salares. Información mínima para atraer el interés de los inversionistas.

El detalle de las actividades correspondientes a cada proyecto es el siguiente:

| Proyecto | Actividades 1979 | Actividades (enero-agosto 1980) |
|---|---|---|
| 1. **Salar de Atacama** | | |
| — Sales de Litio | Estudio de factibilidad técnico-económica terminado en octubre de 1979, por la Foote Mineral Co. | Enero-junio 1980. Realización de negociaciones finales entre CORFO y Foote para la formación de la Sociedad Chilena del Litio Ltda. (45% CORFO, 55% Foote), empresa que explotará el litio del salar. Se está efectuando un análisis de los términos del contrato de la Sociedad.<br>En agosto de 1980, se firmó el contrato de formación de la Sociedad.<br>Primer trimestre 1984, se iniciará la producción de carbonato de litio. |
| — Sales Potásicas y Acido Bórico | Se dio prácticamente término al estudio de factibilidad técnico-económica, el que indica que el proyecto es rentable. | Se prepara un informe actualizado que consiste en un completo resumen del proyecto y de sus características, documento básico en la etapa de promoción.<br>Se ha atendido y proporcionado información técnica en terreno a varias empresas extranjeras interesadas en invertir; esta promoción se acentuará durante el presente año con la preparación de las bases de licitación. |
| 2. **Prospección de Salares** | Prospección de Huasco, Coposa, Llamara y Bellavista. Esta actividad duró hasta marzo de 1980. | Se terminan los informes sobre los salares prospectados.<br>En julio se empezaron a realizar visitas oculares al Salar de Surire (I Región), para planificar su prospección.<br>El programa de actividades para 1980, comprende prospectar también el Salar de Maricunga (III Región). |

**TOTAL GASTOS COMITE SALES MIXTAS**

**Financiamiento: 100% CORFO**
(miles de US$)

| PROYECTOS | 1979 REAL | | | 1980 PRESUPUESTO | | | 1980 ENERO-AGOSTO | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Moneda nacional | Moneda extranjera | Total | Moneda nacional | Moneda extranjera | Total | Moneda nacional | Moneda extranjera | Total |
| Salar de Atacama | 416,2 | 144,0 | 560,2 | 253,8 | 10 | 263,8 | 155,5 | — | 155,5 |
| Prospección de Salar | 135,0 | — | 135,0 | 156,4 | 10 | 166,4 | 75,8 | — | 75,8 |
| **TOTAL** | **551,2** | **144,0** | **695,2** | **410,2** | **20** | **430,2** | **231,3** | — | **231,3** |

Tasas de cambio utilizadas: 1979 1 US$ = 37,25
1980 1 US$ = 39,00

**Comité Isla de Pascua**

Las principales actividades desarrolladas por el Comité Isla de Pascua se reseñan a continuación:

1. *Servicio eléctrico*

- Electrificación de la colonia agrícola.
- Mantención de transformadores.
- Recambio de transformadores.
- Recambio de líneas, postes de alta y baja tensión y empalmes domiciliarios.
- Extensión del alumbrado público.
- Mantención central eléctrica.

2. *Servicio de agua potable*

- Extensión de la red.
- Empalmes domiciliarios.
- Reparaciones de la red.

3. *Servicio de descarga de naves*

- Faenas de descarga.
- Mejoramiento de la infraestructura.
- Mantención del servicio.

4. *Taller mecánico*

- Reparaciones de vehículos y maquinarias.
- Capacitación de personal.

5. *Fundo Vaitea*

- Mejoramiento de cercos, corrales y bebederos.
- Instauración de un sistema de venta de carne directa al público.
- Plantación de frutales.
- Puesta en marcha de curtiembre de cueros.

6. *Desarrollo agropecuario*

- Dirección y coordinación del programa de control de equinos en conjunto con personal especializado del Ejército.

- Extracción de primeras muestras de aceites esenciales producidos en Isla de Pascua, para su cotización en el mercado internacional.

## INSTITUTO FORESTAL (INFOR)

Los estudios e investigaciones realizados por este Instituto se han orientado hacia el desarrollo de actividades que se traducen en la aplicación de mejores técnicas para el campo forestal.

Se ha buscado aumentar el vínculo con las empresas, involucrándolas en una mayor participación en el financiamiento de los estudios desarrollados o en ejecución.

Se está consolidando su presencia en las regiones de más importancia forestal, concentrando las actividades en el desarrollo integral de las plantaciones existentes (pinos); en nuevos recursos artificiales (eucaliptus y coníferas) y en la utilización de éstos, más algunos recursos nativos específicos.

**Proyectos terminados**

1. *Contratados por CORFO:*

– Aprovechamiento de la resina pino insigne. Análisis preinversional.
– Introducción nuevas especies forestales.
– Estudio cultivo hongos lignívoros.
– Características fisicomecánicas de diez especies de eucaliptus crecidas en Chile.
– Sistema informático de exportaciones forestales.
– Recopilación de estudios sobre evaluación de recursos forestales.
– Preparación exposición FERBIO.

2. *Contratados por otros organismos públicos:*

– Estadísticas básicas del sector forestal chileno.
– Determinación del poder energético de recursos leñosos de la V a la X Regiones.
– Estimación de la extensión de las plantaciones de pino insigne de 6 a 10 años de edad.
– Inventario forestal de plantaciones de CELCO de 6 a 10 años de edad.
– Muestreo de la industria de aserrío, VIII Región.
– Tablas de rodal y existencia según edad y clase de sitio para plantaciones de pino insigne ubicadas en la VII Región del Maule.
– Actualización de inventario VIII Región y Malleco.
– Estadística de transporte forestal terrestre.

3. *Contratados por sector privado:*

– Control de calidad vigas laminadas.

**Proyectos en ejecución**

1. *Contratados por CORFO:*

– Aprovechamiento de la resina del pino insigne.
– Mejoramiento de técnicas de manejo del pino insigne.

2. *Contratados por otros organismos públicos:*

– Estadísticas básicas del sector forestal chileno.
– Ensayos de procedencia de eucaliptus microtheca.

3. *Contratados por sector privado:*

– Inspección de madera aserrada.

4. *Proyectos propios:*

– Condiciones que hacen rentables las exportaciones de trozas en la VIII Región.
– Anteproyecto sub-sede laboratorios Región Metropolitana.
– Determinación de las propiedades de maderas sometidas a usos estructurales.

**Programas, tareas e investigaciones en estudio**

– Manual para puentes y caminos forestales.
– Seminario "Manejo de Plantaciones".

## INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO (IFOP)

Las principales actividades realizadas por el Instituto de Fomento Pesquero se indican a continuación:

**Proyectos contratados por Gerencia de Desarrollo**

— Perspectivas de desarrollo de infraestructura portuaria pesquera.

**Proyectos contratados por otros organismos públicos**

| Organismos | Proyectos | Fecha de término |
|---|---|---|
| Subsecretaría de Pesca | — Distribución huevos y larvas de túnidos. | Junio 1980 |
| | — Clave talla-edad de la merluza común. | Abril 1981 |
| | — Areas de desove, huevos y larvas de peces pelágicos. | Julio 1981 |
| | — Cuantificación acústica de recursos pelágicos. | Marzo 1981 |
| | — Monitoreo langostino colorado. | |
| IHA-CONA | — Crucero Norte XXX | Agosto 1981 |
| IREN-CORFO | — Inventario de recursos pesqueros en la V y VII Regiones | Diciembre 1980 |
| SERPLAC X Región | — Estudio biológico pesquero del recurso almeja en la Bahía de Ancud. | Agosto 1981 |
| SERPLAC XII Región | — Manejo centolla-centollón, II etapa. | Diciembre 1980 |
| SERPLAC XII Región | — Evaluación erizos en Magallanes. | Agosto 1980 |

**Proyectos contratados por el sector privado**

— Consultorías diversas (1980).
— Servicio de análisis químico y bioquímico (1980).
— Servicio de pre-embarque Arica-Iquique-Talcahuano (1980).
— Extensión y asistencia técnica industrial (1980).
— Investigación pesquera en la I Región (mayo 1981).

**Programas y proyectos en estudio**

PROYECTOS A CONTRATAR POR GERENCIA DE DESARROLLO CORFO

| Proyectos | Factibilidad | Fecha de término |
|---|---|---|
| — Perspectivas de las Pesquerías Nacionales, III etapa. | En trámite de toma de razón por la Contraloría. | Junio 1981 |
| — Desarrollo de Pesquerías del Talud Continental (Arica-Isla Mocha), II etapa. | En trámite de toma de razón por la Contraloría. | Junio 1981 |
| — Desarrollo de Pesquerías de Media Agua Asociadas a la Plataforma Continental (Arica-Coquimbo). | En trámite de toma de razón por la Contraloría. | Junio 1981 |
| — Investigaciones de Recursos Centolla-Centollón y Jaiba, entre la X y XI Regiones. (Se estudia financiamiento conjunto con SUBPESCA y sector privado). | En consulta ODEPLAN. | Octubre 1981 |
| — Identificación de Rubros de Producción de Mayor Potencial de Desarrollo. Bases para una Planificación Indicativa. | En dimensionamiento. | 1981 |

## PROYECTOS A CONTRATAR POR OTROS ORGANISMOS PUBLICOS

| Organismos | Proyectos | Factibilidad | Fecha de término (estimada) |
|---|---|---|---|
| Subsecretaría de Pesca | — Estudio de Factibilidad de una Pesquería de Túnidos a nivel semi-industrial, en Isla de Pascua. | En consulta SUBPESCA | Sin determinar |
| | — Determinación edad y crecimiento jurel (Arica-Antofagasta-Talcahuano). | En licitación SUBPESCA | Octubre 1981 |
| | — Determinación edad de sardina común (Talcahuano). | En licitación SUBPESCA | Octubre 1981 |
| | — Equipamiento y mantención artes de pesca de B/I "ITZUMI". | En licitación | Junio 1981 |
| | — Estudio de Crecimiento del Langostino Colorado. | En licitación SUBPESCA | Diciembre 1981 |
| | — Clave talla-edad de caballa. | En licitación SUBPESCA | Diciembre 1981 |
| | — Plan demostrativo de purificación de bivalvos. | En dimensionamiento | 1981 |
| | — Programa de Investigaciones del Recurso Algas Gracilaria sp. | En dimensionamiento | 1982 |
| SERPLAC I Región | — Determinación de alternativas de desarrollo de la pequeña y mediana industria del sector pesquero de la provincia de Arica (productos salados). | En dimensionamiento | 1981 |
| | — Prospección y desarrollo de recursos marinos del litoral de Pisagua. | A ser licitado | 1981 |
| | — Proteínas marinas para consumo humano. | En dimensionamiento | 1981 |
| SERPLAC V Región | — Plan de desarrollo pesquero para el archipiélago de Juan Fernández. | En dimensionamiento | Sin determinar |
| SERPLAC X Región | — Pesca exploratoria, peces y crustáceos demersales. | En dimensionamiento | 1981 |
| | — Prospección e industrialización de algas. | En dimensionamiento | 1981 |
| SERPLAC XI Región | — Evaluación de recursos pesqueros desde la Península de Taitao al sur. | A ser licitado | 1981 |
| SERPLAC XII Región | — Prospección, evaluación y biología de cefalópodos. | En dimensionamiento | 1981 |
| | — Evaluación del recurso loco, en Puerto Edén. | En dimensionamiento | 1981 |

## PROYECTOS A CONTRATAR POR EL SECTOR PRIVADO

| Proyectos | Factibilidad | Fecha de término (estimada) |
|---|---|---|
| — Estudios de Prefactibilidad | A pedido | 1980 |
| — Prospección de algas | A pedido | 1980 |
| — Desarrollo y optimización de procesos industriales y productos pesqueros. | A pedido | 1981 |
| — Aprovechamiento de especies subutilizadas | A pedido | 1981 |
| — Alternativas de reducción del uso de combustible en plantas harineras. | En realización de pruebas a nivel piloto | 1981 |
| — Sistema de información de mercados e investigaciones tecnológicas de productos pesqueros. | En dimensionamiento | 1982 |

## INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION DE RECURSOS NATURALES (IREN)

Los principales proyectos desarrollados por el Instituto de Investigación de Recursos Naturales se presentan a continuación:

### 1. Proyectos contratados por Gerencia de Desarrollo

– Centro de Información de Recursos Naturales y Productivos.

– Análisis de la producción, elaboración y destino de la uva vinífera y de mesa.

### 2. Proyectos contratados por otros organismos públicos

– Perspectivas de desarrollo de los recursos de la VII Región.

– Perspectivas de desarrollo de los recursos de la XI Región.

– Estudios sector minero, V Región.

– Evaluación del impacto causado por las actividades industriales en el río Bío-Bío.

Dentro de los proyectos realizados en el período, cabe destacar por su importancia nacional y/o regional los siguientes:

### Centro de Información de Recursos Naturales y Productivos

Proyecto orientado a favorecer y agilizar el proceso de asignación de recursos en el área de explotación de recursos naturales, a través del archivo, procesamiento y recuperación de la información mediante sistemas computacionales que permitan trabajar con mapas en forma interactiva.

El proyecto consta de tres etapas:

1. *Diseño.* Etapa terminada en el primer trimestre del presente año, en la cual se seleccionaron los recursos naturales y los parámetros representativos de cada uno de éstos, que compondrán el Centro. Se elaboran las metodologías para llevar a cabo la obtención de la información requerida y se adquirieron los equipos computacionales.

2. *Implementación.* Etapa que consta de las fases de:

– Entrenamiento de personal.

– Instalación de los equipos de archivo y procesamiento computacional.

– Obtención, procesamiento y archivo de información.

Se ha cumplido durante el período la fase correspondiente a entrenamiento de personal y están en ejecución las dos restantes, debiendo señalarse que las regiones cubiertas en el período son la V y VII.

3. *Operación y Actualización.* Etapa a iniciarse durante 1982, que entregará información a los usuarios y que recolectará y procesará aquélla de fácil obsolescencia.

Complementaria a la labor del Centro de Información de Recursos Naturales y Productivos, que trabaja con información gráfica y alfanumérica, se ha implementado una base de datos en la parte documental. A fin de rebajar costos en el tratamiento computacional de los documentos y con el objeto de hacer más eficiente la recuperación de "información sobre información", se procedió a elaborar un *"Tesauro de Recursos Naturales"* (lenguaje normalizado y jerarquizado), con el cual se han indizado 10.000 documentos, la mitad de los cuales están ya en la base de datos y que pueden ser accesados por pantalla terminal existente en IREN.

### Perspectivas de Desarrollo de los Recursos de la VII Región

Estudio contratado por la Intendencia de la VII Región, con el fin de implementar estrategias de desarrollo y sus respectivas políticas según criterios de racionalidad técnica, económica y social. El estudio fue terminado en el cuarto trimestre de 1979, lo que se cumplió a través de diversas etapas:

1. Conocer y cuantificar la dotación de recursos disponibles en el sector agrícola.

2. Diagnosticar el actual estado y nivel de ocupación de esos recursos, señalando las potencialidades asociadas y las restricciones que impiden la convergencia del uso actual con el potencial.

3. Integrar la información generada mediante indicadores, a fin de identificar las variables que explican el nivel de ingreso.

4. Elaborar los instrumentos de análisis que permitan llegar al Plan de Desarrollo.

5. Generar las ideas de proyectos destinados a incrementar el bienestar regional.

### Perspectivas de Desarrollo de los Recursos de la XI Región

Estudio orientado al mejoramiento técnico de las actividades actualmente en desarrollo, a fin de elevar la productividad sin deteriorar el medio natural y, por otro lado, buscar recursos que permitan diversificar la base económica regional. El estudio entregó una serie de publicaciones temáticas y un informe final abarcando la totalidad de los recursos regionales.

## INSTITUTO DE INVESTIGACIONES TECNOLOGICAS (INTEC)

Los proyectos y programas desarrollados por INTEC, se indican a continuación:

**Proyectos contratados por la Gerencia de Desarrollo CORFO**

| | |
|---|---|
| – Planta piloto procesos sales mixtas | Terminado |
| – Promoción de equipos solares | En ejecución |
| – Sistema computacional de control administrativo de proyectos | En ejecución |
| – Programa de envases y embalajes | En ejecución |
| – Alcoholes como combustibles | En ejecución |
| – Estudio aprovechamiento relleno sanitario de Renca | En ejecución |
| – Mejoramiento eficiencia de rizobios | En ejecución |
| – Producción de metano y biofertilizantes a partir de fecas animales | En ejecución |
| – Promoción y difusión de cultivos e industrialización de especies dulceacuícolas | Terminado |
| – Desarrollo centro de informática de la Gerencia de Desarrollo | En ejecución |
| – Evaluación preliminar de procesos de conversión del carbón | En ejecución |
| – Pruebas y ensayo piloto sulfato de litio | En ejecución |
| – Programa conservación y ahorro de energía | En ejecución |
| – Evaluación preliminar de tecnología de procesamiento de los esquistos bituminosos | En ejecución |

*Nota:* Las fechas de terminación corresponden a diciembre de 1980.

**Proyectos contratados por otros organismos públicos**

| | |
|---|---|
| – Perspectivas de desarrollo del sector industrial y minero de consumo intensivo de energía | Terminado en julio 1980 |
| – Archivo minero II Región | Terminado en agosto 1980 |
| – Seminario ahorro de energía | Terminado |

**Proyectos contratados por el sector privado**

Hay prohibición contractual de revelar los temas. En todo caso, son los más numerosos, aproximadamente un 70% del total de proyectos en el período.

**Proyectos que se encuentran en estudio**

– Prospecciones tecnológicas

– Adecuación de capacidad de servicios tecnológicos.

No se puede indicar fecha de término ni factibilidad hasta que no se defina su contratación por parte de la Gerencia de Desarrollo.

En cuanto a materias relacionadas con los Programas Ministeriales, en lo que respecta al programa de acercamiento y venta de servicios al sector pri-

vado de la economía, es necesario destacar que éste se ha desarrollado en forma permanente por el Instituto durante los últimos seis años, y sin lugar a dudas es el que ha concentrado el mayor esfuerzo de dedicación, pero que a la vez ha rendido los mejores frutos.

En efecto, la intensificación de la promoción, del número de contactos y del número de ofertas y de ventas de servicios a este sector, ha alcanzado las más altas cifras en el año del presente ejercicio, ya que de 282 ofertas a firme, 227 se han canalizado a los empresarios productivos, y del total de 148 ventas, 96 de ellas fueron contratos de este sector.

Adicionalmente en este período y en forma mayoritaria cercana al 100%, los solicitantes de servicios y los nuevos clientes, o sea aquellos que piden ofertas a firme o que contratan por primera vez con el Instituto, pertenecen al sector privado. Es más, en los meses recientes, se ha llegado a que el número de ofertas a firme y el número de ventas supere al 70% del total, en el caso de las empresas productivas.

Debido al carácter confidencial de los proyectos que se desarrollan para estas empresas, no se pueden dar a conocer los temas de los mismos, reserva que consta en cada contrato de trabajo. En general, se puede mencionar que se trata de un programa amplio que abarca estudios y proyectos experimentales de la más variada índole, desde el simple análisis de una muestra hasta un proyecto completo y de largo aliento, para establecer un nuevo proceso industrial o llegar a un nuevo producto para el mercado. Cada trabajo, acompañado de su respectivo y necesario estudio económico. Ultimamente, se ha dado especial énfasis a la adquisición y transferencia de tecnología y a la adaptación requerida, complementada con un eficiente servicio de información y documentación a nivel mundial.

Las áreas industriales privadas que más se han atendido, son la agroindustria y la metalurgia, y entre los tópicos más requeridos por ellas en los últimos meses, están el apoyo tecnológico a las exportaciones no tradicionales, la recuperación de residuos y efluentes, y el ahorro de energía.

## INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION PROFESIONAL (INACAP)

Durante este período se ha continuado la acción de capacitación programada para el año 1979 en los tres sectores básicos de nuestra economía, produciéndose un incremento considerable en la oferta y cobertura de INACAP, definido en la programación de acción docente para el año 1980.

En forma resumida, cabe destacar los siguientes aspectos relevantes de la acción de INACAP en el período que se informa:

### Actividades Nacionales

– Ampliación de la labor de capacitación ejecutada y proyectada por INACAP para becarios del SENCE, en especial en las áreas agrícola, pesquera, forestal, artesanía, construcción y confección.

– Ejecución de programas de capacitación para trabajadores del PEM, en convenios con el Ministerio del Interior, vía Intendencias Regionales.

– Ampliación de la capacitación en empresas a través de convenios directos y mediante la asignación de personal docente a los centros de trabajo y unidades móviles de instrucción.

– Incremento de la oferta institucional para capacitación en el Area de Administración, Comercio y Servicios, particularmente en Hotelería, Comercialización y Ventas, y Administración de Personal.

El número de participantes en cursos de Formación de Técnicos de Nivel Medio, se duplicó en el período septiembre 1979-septiembre 1980.

– Participación en la ejecución de estudios para la determinación de las necesidades de desarrollo de los recursos humanos, a nivel regional.

– Plena utilización de la capacidad instalada de los Centros de INACAP y establecimiento de cinco nuevos a nivel nacional: 1 en Vallenar (III Región); 1 en Viña del Mar (V Región); 1 en Coyhaique (XI Región), y 2 en Santiago (Región Metropolitana).

– Ejecución del convenio con el Ministerio de Educación que provee 3.400 cursos de Capacitación Ocupacional Básica (enseñanza básica, primer nivel) para trabajadores adultos, con una ampliación probable de 10.000 cursos para adultos alfabetizados como fruto de la Campaña Nacional de Alfabetización que realiza esa Secretaría de Estado.

– Continuación e incremento de la capacitación para el desarrollo de la producción lechera en la X Región.

– Utilización de textos programados de instrucción, para la formación tecnológica básica de técnicos de nivel medio.

– Capacitación de personal técnico de organismos del sector público como INDAP, SENDOS y otros.

– Ampliación del número y tipo de cursos para el desarrollo de ejecutivos de empresas. La acción de capacitación para este nivel se ha duplicado en el período que se informa, respecto del anterior.

– Aumento de la acción de capacitación en empresas mineras e industrias manufactureras.

– Se continuó e intensificó el trabajo de diseño y elaboración de catálogos de cursos modulares de capacitación en siete áreas técnicas.

**Actividades Internacionales**

– Participación activa en todos los proyectos que OIT-CINTERFOR desarrollan en la Región Latinoamericana y el Caribe, principalmente en estudios y ejecución de acciones de Evaluación de la Formación Profesional; Certificación de Calificaciones Ocupacionales; Aprendizaje de Menores, y Metodología de la Capacitación a Distancia.

– Elaboración de planes y programas de capacitación en hotelería, con asistencia técnica de expertos de España y de la OIT.

– Elaboración de planes y programas de capacitación en pesca, con la asistencia técnica de especialistas de España.

– Desarrollo de estudios para la capacitación de trabajadores de pequeñas y medianas empresas metalúrgicas, en convenio con ONUDI (PNUD).

– Formulación de planes y programas de capacitación para el sector comercio, bancos y servicios, en colaboración con el SENAC de Brasil y la asistencia técnica del BID.

– Acciones de colaboración recíproca con organismos de formación profesional y agencias gubernamentales de Brasil, Costa Rica y Paraguay.

En cuanto a la acción docente, se incluyen cuadros estadísticos respecto a la labor ejecutada y proyectada en el período que se informa.

**Proyectos ejecutados en el período septiembre 1979-junio 1980**

Los principales proyectos realizados se indican a continuación:

1. *Proyectos propios*

– Proyecto de normalización de la oferta y estructura docente de la capacitación ocupacional de INACAP en el sector metal-mecánico.

– Proyecto de expansión de la capacitación en el nivel gerencial de las empresas.

2. *Proyectos contratados por la Gerencia de Desarrollo CORFO*

– Estudio de las características de los recursos humanos de las agroindustrias en las Regiones V, VI, VII y Metropolitana.

– Estudio de los recursos humanos y necesidades de capacitación en la XI Región.

3. *Proyectos contratados por otros organismos públicos*

– Proyecto de capacitación para técnicos de INDAP.

4. *Proyectos contratados por otros organismos*

– Diseño y elaboración de materiales de instrucción para capacitación en Sociedad Minera "El Teniente".

**Programas, estudios y proyectos en ejecución**

– Programa de Capacitación y Reconversión para trabajadores del Carbón, VIII Región. Fecha de término: diciembre 1980, prorrogable.

– Programa de Capacitación Ocupacional Básica para adultos trabajadores (enseñanza básica), en convenio con el Ministerio de Educación. Fecha de término: diciembre 1980.

– Programa de Capacitación en Hotelería, con la asistencia técnica de OIT. Fecha de término: diciembre 1980, prorrogable.

– Programa de Capacitación para la Producción de Leche Cruda y de Inseminación Artificial en la X Región, con Fundación Chile. Fecha de término: diciembre 1980, prorrogable.

– Programa de Capacitación para trabajadores de ENAP, Magallanes. Fecha de término: diciembre 1980.

– Programa de Capacitación para Menores del SENAME. Fecha de término: indefinida.

– Programa de Capacitación para funcionarios de SENDOS. Fecha de término: septiembre 1980.

**Programas, tareas e investigaciones en estudio**

– Programa de Capacitación Ocupacional Básica (enseñanza básica) para adultos alfabetizados a través de la Campaña Nacional de Alfabetización.

(Está acordada la firma de un convenio de ampliación de acciones entre MINEDUC e INACAP).

– Programa de Capacitación Agrotécnica para Pequeños y Medianos Empresarios Agrícolas. (Se encuentra en estudio la programación de acción conjunta con INDAP).

– Proyecto de Aprendizaje de Menores con Régimen de Alternancia. (Se estudia acción conjunta con MINEDUC, SENCE, INACAP y sector empresarial).

– Investigación y Elaboración de Redes Secuenciales de Cursos Modulares en las Areas Agropecuaria, Construcción, Electrónica, Administración, y Refrigeración. (La factibilidad de ejecución depende del financiamiento que se otorgue para los especialistas en contenidos técnicos de cada área).

– Evaluación y seguimiento de egresados de cursos con becarios SENCE. (La factibilidad de esta investigación depende del financiamiento que dicho Servicio otorgue para su ejecución).

– Determinación de necesidades de capacitación por sector económico y región. (La factibilidad de esta investigación depende del financiamiento que SENCE otorgue para su ejecución).

**ACCION REALIZADA POR AREAS**

(septiembre 1979-agosto 1980)

| AREAS | Nº Cursos iniciados | Participantes atendidos | Horas instrucción realizadas |
|---|---|---|---|
| Agropecuaria | 697 | 14.449 | 92.246 |
| Pesca | 116 | 1.957 | 17.638 |
| Metal-mecánica | 656 | 7.950 | 141.987 |
| Mecánica Automotriz | 409 | 8.584 | 146.664 |
| Eléctrica/Electrónica | 343 | 5.163 | 95.104 |
| Refrigeración | 34 | 775 | 19.028 |
| Hotelería | 216 | 3.418 | 28.971 |
| Construcción | 182 | 2.826 | 29.616 |
| Confección | 283 | 4.619 | 35.584 |
| Minería | 51 | 826 | 5.234 |
| Administración y Servicios | 569 | 9.265 | 77.747 |
| Química Experimental | 15 | 469 | 14.949 |
| Didáctica | 181 | 6.028 | 101.943 |
| Artesanía | 185 | 2.847 | 24.225 |
| Capacitación Ocupacional | 11 | 218 | 300 |
| Comunicaciones | 21 | 3.388 | 585 |
| Arte | 30 | 346 | 3.895 |
| **TOTAL** | **3.999** | **73.128** | **835.716** |

ACCION REALIZADA POR REGIONES

(septiembre 1979-agosto 1980)

| Regiones | Nº Cursos iniciados | Participantes atendidos | Horas instrucción realizadas |
|---|---|---|---|
| I | 145 | 3.196 | 41.316 |
| II | 461 | 6.800 | 89.864 |
| III | 195 | 2.538 | 17.819 |
| IV | 151 | 2.294 | 22.077 |
| V | 318 | 5.279 | 59.022 |
| VI | 204 | 3.206 | 25.460 |
| VII | 228 | 2.743 | 21.026 |
| VIII | 329 | 5.947 | 64.152 |
| IX | 140 | 2.424 | 19.454 |
| X | 407 | 9.675 | 51.471 |
| XI | 61 | 999 | 7.748 |
| XII | 46 | 1.166 | 13.384 |
| Metropolitana | 1.314 | 26.861 | 402.923 |
| TOTAL País | 3.999 | 73.128 | 835.716 |

ACCION REALIZADA POR NIVELES

(septiembre 1979-agosto 1980)

| NIVELES | Nº Cursos iniciados | Participantes atendidos | Horas instrucción realizadas |
|---|---|---|---|
| Jóvenes | | | |
| Aprendizaje | 17 | 1.198 | 40.419 |
| Niveles medios | 286 | 14.315 | 330.908 |
| Adultos | | | |
| Formación | 2.101 | 28.950 | 246.101 |
| Capacitación | 1.243 | 21.850 | 111.604 |
| Especialización | 165 | 2.009 | 16.466 |
| Complementación general del trabajador | 95 | 3.659 | 87.348 |
| Desarrollo ejecutivo | 80 | 980 | 1.903 |
| Docentes e instructores | 12 | 167 | 967 |
| TOTAL | 3.999 | 73.128 | 835.716 |

## INSTITUTO NACIONAL DE NORMALIZACION (INN)

Las actividades del Instituto Nacional de Normalización son aprobadas por su Consejo y se resumen en las siguientes funciones:

– Desarrollar la normalización técnica a nivel nacional, de acuerdo a las necesidades reales que se requieran, coordinando los Programas Ministeriales con los del sector privado.

– Estudiar, con la colaboración de todos los sectores interesados, las normas que requiere el país, proponiendo a las autoridades su oficialización, así como también los mecanismos que permitan su aplicación.

– Promover y divulgar a todo nivel la importancia de la metrología, el control y la certificación de calidad.

– Representar a Chile ante los organismos regionales e internacionales de normalización. Cabe señalar que el INN es miembro de ISO (International Organization for Standardization), COPANT (Comisión Panamericana de Normas Técnicas) y PASC (Pacific Area Standards Congress).

**Proyectos**

Los proyectos realizados por el Instituto son los siguientes:

**Normalización Nacional**

El INN desarrolla sus actividades de normalización nacional a través de Comités Técnicos representativos, con la participación de todos los sectores interesados.

| | | |
|---|---|---|
| a) Número de Comités Técnicos que funcionaron | | 80 |
| b) Número de reuniones de Comités Técnicos realizadas | | 249 |
| c) Normas Chilenas declaradas Oficiales de la República por los diferentes Ministerios | | 123 |
| – Agricultura | 65 | |
| – Economía | 17 | |
| – Educación | 4 | |
| – Interior | 1 | |
| – Obras Públicas | 21 | |
| – Salud | 8 | |
| – Transporte | 5 | |
| – Vivienda | 2 | |
| d) Normas Chilenas en trámite de oficialización en diferentes Ministerios | | 102 |
| – Agricultura | 6 | |
| – Economía | 54 | |
| – Obras Públicas | 37 | |
| – Transportes | 5 | |
| e) Normas Chilenas para aprobación del Consejo del INN | | 84 |
| f) Proyectos de Normas Chilenas en trámite de consulta pública | | 94 |
| g) Anteproyecto de Normas Chilenas | | 26 |

**Normalización Regional COPANT**

a) El Instituto Nacional de Normalización, como miembro de COPANT, tiene a su cargo:

- Secretarías Técnicas de coordinación 3
- Secretarías de Comités Técnicos de normas COPANT 19

b) Participa activamente en otros Comités Técnicos COPANT, como se indica:

- Como "Miembro Participante" 132
- Como "Miembro Observador" 36

c) Durante el período indicado se estudiaron y emitieron votos de 231 Normas Panamericanas COPANT.

d) El INN estuvo presente en las siguientes reuniones técnicas COPANT:

– Comité COPANT C-33 Estaño, realizada en Bolivia, del 9 al 14 de abril de 1980.

– Asamblea General de COPANT, realizada en México, del 25 al 30 de mayo de 1980.

– Comité COPANT C-30 Maderas, realizada en Paraguay, del 9 al 13 de junio de 1980.

**Normalización Regional PASC (Pacific Area Standards Congress)**

Participación en la VII Conferencia de PASC realizada en Hong-Kong, entre los días 5 y 9 de mayo de 1980.

**Normalización Internacional ISO**

a) El Instituto Nacional de Normalización, como miembro de ISO, participa activamente en los siguientes Comités Técnicos:

- Como "Miembro Participante" 5
- Como "Miembro Observador" 173

b) Durante el período indicado se estudiaron y votaron 322 documentos ISO/DIS.

c) El INN estuvo representado en el Comité ISO TC 26 - SC1 - Cobre y sus aleaciones, realizado en Alemania Federal, en mayo de 1980.

**Centro de Documentación e Información**

El Centro de Documentación e Información del INN proporcionó servicios a diferentes sectores, tanto industriales como profesionales, comerciales y estudiantiles, que en forma constante consultaron su completa colección de más de 80.000 normas.

Este Centro ha desarrollado intercambio documentario-informativo con otros Centros y/o instituciones de normalización en el extranjero y en el cam-

po nacional, y prestó servicios en la red informativa del área científico-tecnológica.

### Certificación

En este período el INN ha continuado desarrollando su proyecto "Sistema Nacional de Certificación de Calidad", que basado en los procedimientos que establece la ISO y similar a lo que se está aplicando en otros países, permite el desarrollo de la actividad de certificación en un plano de libre competencia y con la participación de todos los sectores interesados o afectados por la actividad.

En el Area Agroindustrial (para productos agrícolas, pecuarios y pesqueros), se elaboró un documento con los antecedentes y requisitos que deben cumplir las entidades de certificación, de conformidad al momento de su postulación.

Además, fueron estudiadas las solicitudes de las siguientes entidades:

- INTEC
- A & K Laboratorios Agroindustriales
- Agrícola FUDESAM Ltda.
- Universidad Católica de Valparaíso - Escuela Ciencias del Mar y de los Alimentos
- Universidad Austral de Chile - Instituto de Higiene y Salud Pública
- CHILECERT
- Fundación Chile

Se calificaron las siguientes entidades:

- Agrícola FUDESAM Ltda.
- INTEC
- Universidad Austral de Chile - Instituto de Higiene y Salud Pública
- CHILECERT
- Fundación Chile
- A & K Laboratorios Agroindustriales.

### Capacitación

El INN realiza en forma permanente cursos y seminarios, reconocidos por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), dirigidos a profesionales y técnicos sobre materias que cubren los campos más importantes de la normalización y la metrología. En el período indicado se realizaron 12, con una matrícula de 287 alumnos.

## SERVICIO DE COOPERACION TECNICA (SERCOTEC)

Las actividades realizadas por el Servicio de Cooperación Técnica durante el período se indican a continuación:

### Trabajos propios

- Realización y administración Pabellón Comercial SERCOTEC en FERBIO'80 y FITAL'80.

– Difusión de artesanía típica nacional mediante presentación en FERBIO'80, FITAL'80 y Feria de Otoño, en el Parque Forestal.

– Programación de promoción de productos artesanales en Feria de Berlín. Fecha de término probable: septiembre 1980.

– Exposición permanente de productos artesanales de exportación en SERCOTEC.

– Confección de material gráfico para promoción de exportación de productos artesanales.

– Administración permanente del Parque Artesanal La Ligua y el Centro Artesanal de Valle Hermoso.

– Emisión de Certificados de Calidad Artesanal para Convenios Preferenciales Arancelarios. SERCOTEC es el único organismo nacional autorizado por la Comunidad Económica Europea, y Austria, para emitir estos certificados.

**Trabajos contratados por CORFO**

– Producción Industrial de Flores Exportables.

– Análisis Operacional de Invernadero Zona Austral y construcción de invernadero demostrativo en Puerto Williams. Fecha de término probable: septiembre 1980.

– Cultivo de Mitílidos (Parte I).

– Desarrollo Cunícola de Pelo Angora.

– Plan Nacional Apícola.

– Producción de Pieles Finas.

– Explotación del Ganso Broiler.

– Perspectiva de la Producción de Alginatos.

– Realización, ejecución y administración de los proyectos de presentación CORFO en las Ferias y Exposiciones de FERBIO'80, FITAL'80 y FISA'80. Fecha probable de término: noviembre 1980.

– Organización de Seminarios de Difusión de Proyectos de Inversión de Exportación de frutas y alternativas de industrialización de manzanas y uvas, en Talca, Curicó y Rancagua.

**Trabajos contratados por organismos públicos**

– Estación demostrativa de apicultura, III Región. SERPLAC.

– Estación demostrativa de riego, III Región. SERPLAC.

– Estación demostrativa de flores, III Región. SERPLAC.

– Envío de muestras para exposiciones de productos artesanales a Honduras, Brasil, Paraguay y Holanda, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores (Embajadas chilenas).

– Informe preliminar del sector artesanal en Chile para el Comité Asesor de la H. Junta de Gobierno.

– Realización e implementación del Proyecto Feria Nacional de Artesanía de San Bernardo, para el Festival Nacional del Folklore 1980.

– Análisis, proceso y elaboración de antecedentes sobre el sector artesanal chileno, para la División de Desarrollo Social del Ministerio del Interior, Superintendencia de Educación Pública, Instituto Geográfico Militar y Servicio Nacional de Turismo.

– Selección de artesanos para Seminarios Internacionales a pedido de CONICYT y Ministerio del Interior.

**Trabajos contratados por el sector privado**

– Estudio de Ingeniería en Planta de Craking Catalítico para Compañía de Gas de Valparaíso S.A.

– Presentación de Petroquímica Chilena S.A., en FITAL'80.

– Asesoría en locales de venta a la Asociación de Artesanos Andalué.

– Exportación de productos artesanales por cuenta de productores a Islas Vírgenes, Australia, Panamá, Francia, Estados Unidos, Alemania, Colombia, España e Inglaterra.

**ACTIVIDADES DE CAPACITACION**

| Ambito | Tarea | Regiones | Número de participantes |
|---|---|---|---|
| Asistencia Gerencial | 28 cursos | II, V, VII, VIII, IX y Metropolitana | 430 |
| SENCE | 88 cursos | V, VII, VIII, IX, X y Metropolitana | 1.870 |
| SENCE-ENACAR | 20 cursos | VIII | 382 |
| Capacitación PEM | 35 cursos | V, VII, VIII, IX, X y Metropolitana | 570 |
| **TOTAL** | **171 cursos** | | 3.252 |

**C U A D R O Nº 11**

**INVERSIONES POR AREA DE INVESTIGACION 1974-1980**

(millones de US$)

| Area de inversión | 1974 | 1975 | 1976 | 1977 | 1978 | 1979 | Programado 1980 * |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1. Area Agrícola | 0,30 | 0,16 | 0,31 | 0,94 | 0,20 | 0,92 | 1,09 |
| 2. Area Energía | 0,27 | 0,18 | 0,42 | 0,54 | 1,82 | 5,20 | 8,71 |
| 3. Area Forestal | 0,27 | 0,16 | 0,38 | 0,18 | 0,09 | 0,21 | 0,35 |
| 4. Area Industrial | 0,19 | 0,10 | 0,29 | 0,26 | 0,90 | 0,84 | 0,99 |
| 5. Area Pesquera | 0,25 | 0,13 | 0,34 | 0,34 | 0,57 | 1,95 | 1,62 |
| 6. Area Química | 0,21 | 0,15 | 0,36 | 0,48 | 1,02 | 0,85 | 0,77 |
| 7. Area Informática | — | — | — | — | — | 0,44 | 0,16 |
| 8. Area Recursos y Promoción | — | — | — | — | — | 1,71 | 3,43 |
| **TOTAL** | **1,49** | **0,88** | **2,10** | **2,74** | **4,60** | **12,12** | **17,03** |

* No incluye proyecto Isla de Pascua US$ 5,80 millones (construcción aeropuerto y obras de infraestructura).

C U A D R O Nº 1 2

## FINANCIAMIENTO DE LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACION

(millones de US$)

| INSTITUTOS | 1977 REAL | | | 1978 REAL | | | 1979 REAL | | | 1980 PRESUPUESTADO | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Total gastos | % financ. por CORFO | % otros recurs. | Total gastos | % financ. por CORFO | % otros recurs. | Total gastos | % financ. por CORFO | % otros recurs. | Total gastos | % financ. por CORFO | % otros recurs. |
| INFOR | 1,23 | 16,60 | 83,40 | 1,61 | 1,50 | 98,50 | 0,78 | 18,5 | 81,5 | 2,51 | 2,0 | 98,0 |
| IFOP | 2,03 | 60,80 | 39,20 | 2,44 | 49,87 | 50,13 | 3,84 | 54,3 | 45,7 | 4,43 | 4,2 | 95,8 |
| IIG * | 1,42 | 67,50 | 32,50 | 1,89 | 29,63 | 70,37 | 1,75 | 20,8 | 79,2 | 2,54 | 6,1 | 93,9 |
| IREN | 0,58 | 90,10 | 9,90 | 0,67 | 88,20 | 11,80 | 2,19 | 35,3 | 64,7 | 8,56 | — | 100,0 |
| INTEC | 2,14 | 50,30 | 49,70 | 2,13 | 42,30 | 57,70 | 2,80 | 18,6 | 81,4 | 3,52 | 1,7 | 98,3 |
| INACAP | 8,85 | 46,80 | 43,20 | 9,53 | 21,60 | 78,40 | 12,14 | 24,5 | 75,5 | 15,30 | — | 100,0 |
| INN | 0,42 | 85,40 | 14,60 | 0,39 | 95,94 | 4,06 | 0,46 | 100,0 | — | 0,69 | 4,6 | 95,4 |
| SERCOTEC | 2,13 | 55,30 | 44,70 | 1,52 | 53,95 | 46,05 | 2,02 | 61,5 | 38,5 | 3,89 | 3,6 | 96,4 |
| **TOTAL** | 18,80 | 51,50 | 48,50 | 20,18 | 32,43 | 67,57 | 25,98 | 33,1 | 66,9 | 41,44 | 1,5 | 98,5 |

* De su gestión en el período se informa en el Ministerio de Minería.

**Nota:** Lo financiado por CORFO en moneda nacional está respaldado por ejecución de proyectos específicos (con excepción del INN).

En 1980 CORFO otorgó aportes a los Institutos exclusivamente para el pago de indemnizaciones (millones de US$ 0,6).

En diciembre de 1979, CORFO aportó fondos a los Institutos para que financiaran Capital de Operación de años posteriores.

Estos fondos fueron considerados como aporte de 1979, a pesar de que no financiaron gastos de ese año (millones de US$ 5,9).

## D. Función de Normalización

La actividad de normalización durante el período comprendió los siguientes aspectos:

### Venta de empresas y paquetes accionarios

Durante el segundo semestre de 1979 y el primero de 1980, se han vendido las siguientes empresas y paquetes accionarios correspondientes al porcentaje de propiedad de la Corporación:

- Fábrica de Cemento El Melón S.A.
- Celulosa Constitución S.A.
- Firestone de Chile S.A.C.I.
- Sociedad Minera Amolana S.C.M.
- Manufacturas de Cobre S.A. (MADECO).
- Industria de Radio y Televisión-Ilesco.
- Industrias Asociadas Ltda.
- Lotes accionarios minoritarios en CRAV, CRAVAL, Banco Sudamericano, Banco de Concepción, Banco del Trabajo, Banco Edwards y Banco Español-Chile.

Se encuentra además en trámite de adjudicación la participación de CORFO en:

- Pesquera Nueva Aurora Ltda.
- CORMECANICA S.A.
- Organización Nacional Hotelera S.A.
- Empresa Minera Mantos Blancos S.A.
- Inversiones Sudamericana S.A.
- Banco Comercial de Curicó.

Se está publicando el llamado a licitación de las siguientes empresas:

| | % CORFO |
|---|---|
| – Compañía Minera Carolina de Michilla S.A. | 51 |
| – Automotriz Arica S. A. | 80 |

Además de las empresas que se encuentran en trámite de adjudicación y de las que están en licitación, faltan por vender las siguientes empresas y bancos comerciales.

| | |
|---|---|
| – Compañía Chilena de Navegación Interoceánica S.A. | 93,92 |
| – Compañía Sudamericana de Vapores S.A. | 46,30 |

| | |
|---|---|
| – Compañía de Petróleos de Chile S.A. | 6,13 |
| – Empresa de Viviendas Prefabricadas El Belloto Ltda. | 50 |
| – Sociedad Lo Valledor Ltda. | 99 |
| – EMPRECAM Ltda. | 60 |
| – Sociedad Minera Caleta del Cobre Ltda. | 25 |
| – Compañía Minera Tamaya S.A. | 99,49 |
| – Banco Continental | 54,04 |

**Venta de establecimientos hoteleros**

En el período, CORFO ha vendido los siguientes establecimientos hoteleros por mandato de HONSA:

- Hostería Cavancha
- Hostería San Pedro de Atacama
- Hostería Chañaral
- Casino y Cabinas de Peñuelas
- Hostería de San Felipe
- Hotel Luis Cruz Martínez, Curicó
- Hotel Turismo de Linares
- Hostería Lanalhue
- Hotel Vicente Pérez Rosales, Puerto Montt
- Hostería de Arica
- Hostería de Ancud.

Se encuentra además en trámite de adjudicación el Hotel Hanga Roa, propiedad de la Corporación.

**Venta de plantas y equipos agroindustriales**

En el período se han vendido los siguientes bienes:

- Planta Faenadora de Carnes de Valparaíso
- Maquinaria para Jugo Concentrado de Manzanas
- Matadero Frigorífico de Aves de Ochagavía
- Planta Faenadora de Carnes, Puerto Chacabuco
- Centro Clasificador de Lanas de Coyhaique
- Avícola Santiago King
- Construcciones Frigorífico Punta Arenas.

**Ventas en proceso de formalización**

- Planta Faenadora de Carnes de Puerto Montt
- Central Frutícola Aconcagua.

**Ventas por efectuar**

- Maquinaria Frigorífico Punta Arenas
- Edificio Frigorífico Pudahuel
- Terreno y obras en construcción Frigorífico San Antonio
- Frigorífico Valparaíso
- Planta Olivarera Azapa
- Planta de Silos Malloco
- Matadero de Aves y Planta de Incubación Marchigüe
- Matadero de Aves y Planta de Incubación Ovalle
- Matadero de Aves Mataves.

**Ventas de Activos**

| | | |
|---|---|---|
| – Vendidos | US$ | 2.043.101,73 |
| – Vendidos en trámite de formalizaciones | US$ | 2.021.556,73 |
| – En trámite de adjudicación | US$ | 961.538,46 |
| – Publicación avisos licitaciones | US$ | 330.770,00 |
| – Por vender | US$ | 7.762.600,00 |

## E. Situación Presupuestaria

El presupuesto de la Corporación del año 1980 aumenta en relación al de 1979 en un 16%, produciéndose variaciones tanto en los rubros de ingreso como en los gastos. En el cuadro Nº 13, de página 329, se presentan las cifras correspondientes a los de los años 1979 y 1980.

A continuación se presentan las variaciones más importantes entre los presupuestos de estos dos años:

**Ingresos**

– En 1980 los Ingresos de Operación aumentan en $ 2.600 millones, originados fundamentalmente por los mayores dividendos que percibirá la Corporación de sus empresas filiales y empresas en normalización.

– Los ingresos por ventas de empresas y activos del año 1979 fueron superiores en $ 2.100 millones a los contemplados en el presupuesto de 1980, principalmente por la venta al contado de Cemento Melón y pagos anticipados por venta de CORFO-INSA y acciones del Banco de Chile, recibidos en 1979.

– El ítem Aporte Fiscal sube en el año 1980 en $ 2.844 millones, monto que se destinará a cancelar, por intermedio de CORFO, compromisos del Fisco con el Banco Central por las acciones del Banco Osorno y La Unión y Banco del Estado, por deudas del Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados (SEAM).

— En el año 1980 el excedente al Fisco, que entregará la Corporación, superará en $ 2.690 millones al correspondiente de 1979.

— El gasto en normalización de empresas de 1980 disminuye en $ 958 millones, en relación al del año 1979, debido a que cada vez son menos las empresas que quedan por traspasar al sector privado y que requieren de gastos de normalización.

— En 1980 no se contempla aporte para gastos de operación de los Institutos de Investigación dependientes de CORFO.

CUADRO Nº 13

PRESUPUESTO CORFO

| RUBRO | 1979 (millones de $) | 1980 (millones de $) |
|---|---|---|
| **Ingresos** | | |
| Saldo Inicial de Caja | 1.202 | 606 |
| Ingresos de Operación | 3.085 | 5.707 |
| Venta de Activos | 5.618 | 3.512 |
| Recuperación de Préstamos | 2.096 | 2.222 |
| Aporte Fiscal | 134 | 2.978 |
| Endeudamiento | 930 | 655 |
| Operac. Comerc. y otros | 317 | 63 |
| Operaciones de Cambio | — | (162) |
| TOTAL INGRESOS | 13.382 | 15.581 |
| **Gastos** | | |
| Gastos Corrientes | 672 | 779 |
| Excedentes al Fisco | 630 | 3.320 |
| Serv. Deuda Intereses | 1.832 | 2.193 |
| Serv. Deuda Amortizac. | 5.176 | 5.651 |
| Estudios, Proyectos y otros | 781 | 1.098 |
| Gastos Normalizac. Empresas | 1.292 | 334 |
| Préstamos | 2.019 | 1.972 |
| Aporte a Institutos de Investigación | 347 | — |
| Otros y Saldo Final | 633 | 234 |
| TOTAL | 13.382 | 15.581 |

# OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL

ODEPLAN es un organismo asesor del Presidente de la República, de carácter descentralizado, que tiene como misión proponér las orientaciones fundamentales en las materias relacionadas con la planificación del desarrollo económico y social y las políticas que se implementen al respecto.

En cumplimiento de sus funciones, a través del Ministro Director o de sus representantes, ODEPLAN participa en numerosas comisiones de trabajo con el Estado Mayor Presidencial, Comité Asesor de la H. Junta de Gobierno, CONARA, Intendencias Regionales y Ministerios, e integra diversos comités y organismos, destacándose entre los más importantes los siguientes:

- Consejo Social de Ministros
- Comité de Inversiones Extranjeras
- Comité de Crédito Externo
- Comité Asesor de Préstamos Internacionales
- Consejo del Instituto de Promoción de Exportaciones
- Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción
- Comisión Chilena del Cobre
- Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Energía
- Consejo de la Comisión Nacional de Riego
- Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica
- Comisión Nacional Asesora para el Desarrollo de la Isla de Pascua
- Comisión Interministerial de Transporte Urbano de Santiago.

Asimismo, ODEPLAN es la institución de enlace y representante del Gobierno ante diversos organismos internacionales, tales como CEPCIES, SELA, ONUDI, UNCTAD, ILPES y otros.

De acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores, ODEPLAN determina también la política de cooperación técnica internacional, ya sea que provenga o se otorgue a organismos foráneos o países.

### Organización de la Oficina de Planificación Nacional

El Ministro Director tiene a su cargo la dirección superior técnica y administrativa de la Oficina. Para el desarrollo de sus funciones ODEPLAN está estructurada en tres Subdirecciones: Nacional, Regional y Administrativa y una Fiscalía, cuyas funciones y labores se detallan a continuación.

## SUBDIRECCION NACIONAL

Realiza sus actividades a través de los Departamentos de Estudios, Planificación, Inversiones y Cuentas Sociales.

### Departamento de Estudios

#### Funciones

– Apoyar al Ministro Director en realizar, promover y coordinar las investigaciones y estudios necesarios para precisar las medidas y reformas que requiere la ejecución del programa económico y social.

– Efectuar los análisis pertinentes para conocer periódicamente los resultados de las políticas de corto y mediano plazo que se apliquen y sugerir las rectificaciones que sea preciso adoptar para asegurar la obtención de resultados óptimos.

– Contribuir a través de charlas, seminarios y publicaciones, a la difusión de las políticas y programas de Gobierno.

#### Principales actividades realizadas

*a) Programas Ministeriales.* Se elaboraron, en coordinación con las Secretarías de Estado respectivas, los Programas Ministeriales correspondientes a 1980 y se ha controlado periódicamente el cumplimiento de las tareas asignadas para 1979, informando al Presidente de la República.

Estos programas, que son órdenes del Jefe del Estado, establecen las tareas prioritarias, actividades y metas que deben cumplir las Secretarías de Estado y organismos del sector público en el curso del año. Esto permite lograr un funcionamiento coordinado de las diferentes áreas e informar a la opinión pública de la política de acción del Gobierno en un futuro próximo.

*b) Informe Económico.* ODEPLAN confecciona y publica un informe periódico que estudia la evolución que presentan los principales sectores de la actividad económica: industria, minería, agricultura, construcción, etc. Se elaboró también el informe anual correspondiente a 1979.

*c) Informe Social.* ODEPLAN elabora y publica este documento en que se analiza lo más relevante de la labor realizada en el período en los sectores sociales: Educación, Salud, Vivienda, Justicia, Trabajo y Previsión, etc. Durante el último año se publicaron los informes correspondientes al segundo semestre de 1979 y al primero de 1980.

*d) Difusión de la Política Económica y Social.* Se continuó dictando charlas y seminarios sobre la política económica y social, de manera de difundirla ampliamente en todos los sectores nacionales.

Las charlas han sido dirigidas por ODEPLAN, principalmente a estudiantes universitarios. Además, en colaboración con la Secretaría Nacional de la Mujer, ha participado en la realización de exposiciones a Juntas de Vecinos, Centros de Madres, organizaciones comunitarias y gremios.

Se realizaron Seminarios Regionales sobre el Sistema Socio-Económico Chileno, en coordinación con la Sociedad de Fomento Fabril y la Asociación de Industriales de la región respectiva. En el período considerado se han efectuado en Temuco, Santiago y Antofagasta.

También se organizó un ciclo para periodistas, referente a la política económica y social, el cual contó con la participación de Ministros de Estado y altos representantes del Gobierno en las distintas áreas.

### Estudios y tareas específicas

– Estudios y reformas tendientes a racionalizar la asignación de recursos y fomentar la eficiencia en los sectores sociales, especialmente en educación, nutrición, salud, vivienda y previsión.

– Elaboración y publicación de "Itinerario del Desarrollo Económico y Social de Chile 1973-1979".

– Preparación y publicación del documento "Experiencia Chilena en Evaluación Social de Proyectos".

– Estudios sobre "Contaminación Atmosférica en Santiago".

– Estudio de "Rentabilidad potencial de dos actividades agrícolas no tradicionales en la VIII Región".

– Elaboración, en conjunto con el Servicio Nacional de Obras Sanitarias (SENDOS), de un nuevo proyecto de reglamento de instalaciones domiciliarias, de agua potable y alcantarillado.

– Estudio y evaluación del Programa de Empleo Mínimo.

– Participación en el Consejo Coordinador Consultivo de Educación Parvularia.

– Participación en Comisión Interministerial sobre Alcoholismo y Drogadicción en la Juventud.

– Participación en reuniones preliminares con el Comité Asesor de la H. Junta de Gobierno, a fin de estudiar los proyectos sociales que se presentarían a financiamiento del Fondo Social.

– Recopilación de información básica en materias económicas, sociales y demográficas.

– Estudio sobre tarifas de agua potable y alcantarillado para la Región Metropolitana, en coordinación con la Pontificia Universidad Católica de Chile.

– Estudio de prefactibilidad de un sistema de transporte marítimo en Aysén (en elaboración).

## Departamento de Planificación

### Funciones

Es la unidad técnica encargada de coordinar, estudiar y proponer políticas y acciones destinadas a orientar el proceso de planificación del desarrollo hacia el logro de los objetivos nacionales definidos en la Estrategia de Desarrollo Económico y Social.

En esta estrategia coexisten dos sistemas de planificación: Indicativa, para las áreas productivas del sector privado, e Imperativa, para la actividad económica y social manejada directamente por el Estado.

— *Planificación Indicativa.* Se basa en la implementación de políticas generales, coherentes y no discriminatorias, destinadas a orientar la acción del sector privado hacia la consecución de los grandes objetivos nacionales. Ellas definen las reglas del juego y el marco global en que este sector desarrolla su labor, constituyendo un eficaz complemento de las indicaciones del mercado que debe ser considerado en la planificación y en la toma de decisiones.

— *Planificación Imperativa.* Consiste en la planificación directa con carácter imperativo de las acciones que realiza el sector estatal. Tiene como objetivo fundamental maximizar el beneficio económico y social de los limitados recursos que maneja el Estado, asignándolos eficientemente a proyectos y programas prioritarios según criterios de evaluación económica y social.

En esta forma la planificación coordina e impulsa los esfuerzos del Estado y del sector privado, logrando el máximo desarrollo, a través de la acción emprendedora y creativa de este último, bajo la orientación y el incentivo flexible del Gobierno.

**Principales actividades realizadas**

En cumplimiento de estas funciones le ha correspondido al Departamento realizar las siguientes tareas principales:

*Políticas de Largo Plazo.* Coordinación de los trabajos de revisión y actualización del documento referente a las Políticas de Largo Plazo, publicado en 1977, con el objeto de proceder a su reformulación para su aprobación definitiva.

Estas políticas, a nivel global y sectorial, constituyen las directrices obligatorias que deben observar los Ministerios, Servicios y entidades del sector público en el cumplimiento de sus finalidades y funciones, y sirven, asimismo, de marco orientador de la actividad del sector privado para el logro de los objetivos y metas de desarrollo.

Además se han realizado numerosas tareas de estudio y coordinación en materia de planificación, destacándose las siguientes:

— Control Programas Ministeriales 1980.

— Estudio e implementación de un sistema de priorización y selección de beneficiarios de programas sociales, a través de los Comités Comunales de Asistencia Social (CCAS), en coordinación con el Ministerio del Interior.

— Participación en las Comisiones Redactoras y Revisoras del Nuevo Código de Aguas.

— Participación en la Comisión Metropolitana de Descontaminación Ambiental.

— Participación en la Comisión de Migración, destinada a elaborar una política nacional al respecto.

— Determinación de normas ambientales, en colaboración con el Ministerio de Salud.

— Participación en programas para privatizar la recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos domiciliarios, comerciales e industriales.

— Revisión de los Planes Regionales a nivel de sectores.

– Participación en la elaboración del Plan Social, en coordinación con el Comité Asesor y Ministerios respectivos.

– Participación en comisión con el Ministerio de Justicia para el estudio de alternativas de solución al problema judicial carcelario.

– Coordinación y presentación de proyectos al Consejo Social de Ministros.

– Participación en Convenio Universidades – Gobierno – Empresas (CONVERGE).

– Elaboración del "Programa de Servicios Seleccionados para la Infancia en Areas Deprimidas"; realizado en colaboración con el Departamento Regional, ha sido presentado a UNICEF por el Gobierno de Chile.

– Participación en el Comité Nacional para el Decenio Internacional del Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Ambiental.

– Participación en Seminario Internacional sobre Estadísticas y Gestión Ambiental, patrocinado por CEPAL.

– Participación en Programa Nacional de Medio Ambiente, PNUD.

– Participación en "Informe sobre Calidad Ambiental en Chile y Medidas para combatir la Desertificación", PNUMA.

– Coordinación entre PROCHILE y las SERPLAC, con fines de promoción de exportaciones e inversiones.

– Participación en el diagnóstico y puesta en marcha del Programa de Saneamiento de Títulos, en coordinación con el Ministerio de Bienes Nacionales.

– Estudio sobre rentabilidad de cultivos para la Región del Maule.

– Participación junto con la Subdirección Regional, en encuentro de trabajo entre sectorialistas de las SERPLAC y representantes de la Subsecretaría de Pesca, con fines de diagnóstico y coordinación de acciones.

– Análisis de proyectos de inversión de pesca y presentación al Ministerio de Hacienda.

– Participación, junto con Fiscalía, en la confección de un anteproyecto modificatorio de los DL Nºs 224 y 340, del Ministerio de Defensa, relativo a concesiones marítimas.

– Análisis del sector portuario nacional.

– Participación en Comisión de Colonización de la Zona Austral.

– Evaluación de un Manual Operativo de Difusión sobre características y requisitos para el uso de los subsidios que otorga el Estado.

– Informes al Departamento de Cooperación Técnica Internacional sobre proyectos relacionados con la planificación sectorial.

– Participación en el Seminario de Factores Internacionales del Desarrollo Energético.

– Participación en Mesa Redonda sobre la situación energética mundial. Embajada USA-ENDESA.

– Estimación de la "Demanda de Energía en el Sector Industrial Liviano".

– Participación en estudio para establecer un sistema de cobro del costo total de uso de las vías a los distintos tipos de vehículos, en colaboración con el Ministerio de Obras Públicas.

– Participación en el proyecto de Promoción de Inversiones, entre ONUDI y Gobierno de Chile.

– Participación en la elaboración de una cartilla informativa para algunas instituciones de Gobierno.

– Elaboración de antecedentes para la Exposición de la Hacienda Pública 1979, en colaboración con el Ministerio de Hacienda.

– Informes coyunturales sobre situación de la actividad económica y sus perspectivas de corto plazo, y evaluación de los resultados de las políticas.

– Coordinación de antecedentes para el Mensaje Presidencial, en colaboración con la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la República.

– Colaboración con los Informes Económicos y Sociales, elaborados por el Departamento de Estudios.

– Participación en Seminario sobre costos y beneficios de proyectos de impacto ambiental, PNUMA, París.

– Participación en Seminario de CONARA, sobre capacitación de funcionarios públicos, Viña del Mar.

– Participación en Comisión de Hacienda, Transportes y ODEPLAN, para estudiar un cambio en el sistema tributario del transporte rodoviario.

– Estudio sobre liberalización de normas de construcción y habitabilidad de la vivienda, en coordinación con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

– Estudio de estándares de vivienda para rebajar el nivel de costo y requerimiento de construcción en "viviendas mínimas", en coordinación con MINVU.

## Departamento de Inversiones

### Funciones

– Revisar la preparación y evaluación de proyectos de inversión del sector público y entregar al Ministerio de Hacienda las recomendaciones técnicas correspondientes, a objeto de elaborar el presupuesto de capital de los Servicios e instituciones.

– Representar a ODEPLAN en el CACE y CAPOI con el objeto de calificar factibilidad económica de proyectos de inversión que requieran crédito externo.

– Efectuar estudios relativos a la inversión pública (cálculos macroeconómicos).

– Elaborar y actualizar el Manual de Preparación y Evaluación Social y Privada de Proyectos; las pautas de evaluación social y privada de proyectos públicos; las metodologías específicas de evaluación social para los distintos sectores de inversión pública; los precios sociales de los factores producti-

vos básicos de la economía chilena, y un archivo de estudios y proyectos de inversión pública en ejecución, para entregar información al sector privado.

– Contribuir a la formación de profesionales del sector público en preparación y evaluación de proyectos de inversión.

– Asesorar a las instituciones públicas en la elaboración de Términos de Referencia para estudios preinversionales.

**Actividades realizadas**

*a) Análisis de Proyectos.* Del proceso de análisis de rentabilidad de los proyectos de inversión, para la elaboración de la Ley de Presupuestos del sector público, se recomendaron técnicamente los estudios y/o proyectos de acuerdo a la información contenida en las Estadísticas Básicas de Inversión, destacándose los siguientes:

*Sector Empresas:*

– Central Colbún-Machicura (ENDESA).

– Sistema de Transmisión 154 KV, Temuco-Puerto Montt (ENDESA).

– Puesta en operación plataforma de producción y perforación pozos petrolíferos en Magallanes-Costa Afuera (ENAP).

– Gasoducto Puerto Porvenir (ENAP).

– Cambio revestimiento Alto Horno Nº 1 (CAP).

– Programa ampliación líneas de teléfonos (CTC).

– Central Termoeléctrica a carbón en el sistema Interconectado (CHILECTRA).

*Sector Obras Públicas:*

– Camino acceso a Concepción (Vialidad, Ministerio de Obras Públicas).

– Programa reparación de Camino Longitudinal, Ruta Nº 5 (Vialidad, Ministerio de Obras Públicas).

– Ferrocarril Metropolitano Línea 1, sector 3 (Dirección General de Metro, Ministerio de Obras Públicas).

– Programa de Agua Potable Rural, III etapa (SENDOS, Ministerio de Obras Públicas).

*Sector Agrícola y Forestal:*

– Proyecto integral de riego Convento Viejo (Comisión Nacional de Riego, Ministerio de Economía).

– Proyecto puesta en riego y desarrollo agropecuario Digua-Maule Norte (Comisión Nacional de Riego, Ministerio de Economía).

*Sector Social:*

– Programa Nacional de Alfabetización (Ministerio de Educación).

– Plan Extraordinario de Construcciones Escolares (Ministerio de Educación).

– Construcción, reparación y ampliación de Centros Abiertos (Ministerio del Interior).

– Ampliación cobertura de los Servicios de Salud en áreas rurales (Servicio Nacional de Salud).

– Reparaciones y conservación de pavimentos (Ministerio de Vivienda y Urbanismo).

– Programa de Atención a Menores en Situación Irregular (Servicio Nacional de Menores).

*Sectores Varios:*

– Prospección de carbones en Arauco (CORFO, Comisión Nacional de Energía).

– Carta Geológica de Chile (Instituto de Investigaciones Geológicas).

*b) Actividad en el CACE y CAPOI.* Los principales proyectos presentados a su consideración, en el período comprendido entre septiembre de 1979 y abril del presente año, son los siguientes:

– Programa Nacional de Agua Potable Rural, III etapa (CAPOI).

– Adquisición de trenes para el Metro de Santiago-Dirección General de Metro (CACE).

– Planta de ácido nítrico y nitrato de amonio en Mejillones-ENAEX (CACE).

– Adquisición materiales para Carretera Longitudinal Austral-MOP (CACE).

– Adquisición equipo de perforación SOQUIMICH (CACE).

– Financiamiento de repuestos de material rodante, Ferrocarriles del Estado (CACE).

*c) Asesoría en la preparación del Presupuesto Nacional.* Entre septiembre y noviembre de 1979, se colaboró con la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en la determinación de los proyectos de inversión, cuyo financiamiento sería aprobado para 1980. Además, desde inicios del presente año, mediante el Sistema de Estadísticas Básicas de Inversión, se ha estado recopilando la información correspondiente a aquellos proyectos que postularían a financiamiento presupuestario para 1981.

*d) Análisis sobre Inversión Pública.* En mayo del presente año se elaboró un informe de estudios y proyectos de inversión, a objeto de dar cuenta sobre la gestión de inversión pública y promocionar estudios preinversionales que pudieran ser de interés del sector privado.

Se colaboró en la preparación de un informe sobre la política de inversiones de CODELCO para 1980. Además, se elaboró un estudio sobre la Empresa Marítima del Estado, referido a sus activos.

*e) Precios Sociales.* En abril del presente año, se dieron a conocer las nuevas estimaciones de precios sociales de los factores básicos para nuestra economía.

f) *Adiestramiento en preparación y evaluación de proyectos de inversión.* De la realización del segundo curso del Programa Interamericano en Preparación y Evaluación de Proyectos, se obtuvo una promoción de 43 profesionales chilenos y latinoamericanos del sector público, capacitados para la elaboración y análisis de estudios preinversionales. Durante la fase práctica del curso, se evaluaron siete proyectos, cuyos títulos son los siguientes:

– Ampliación Central Eléctrica Punta Arenas (ENDESA).

– Camino Santiago-San Antonio (Vialidad-MOP).

– Centros de Atención Diurna (SENAME-MINEDUC).

– Oleoducto Concepción al Sur (ENAP).

– Tres proyectos de Defensa Nacional, destacando Dique Flotante de Valparaíso.

El Programa Regional Intensivo en Preparación y Evaluación de Proyectos del segundo semestre de 1979, se realizó en Concepción. En el presente año se capacitó a funcionarios públicos en las ciudades de Puerto Montt, Valparaíso y Copiapó.

Para 1980 se espera la primera promoción de egresados del Programa de Post Grado en Evaluación Socioeconómica de Proyectos.

g) *Asesoría en la preparación de los términos de referencia para encargar estudios de preinversión.* Esta tarea se ha centrado principalmente en las instituciones regionales y sectoriales que deben encargar estudios de factibilidad de sus proyectos o programas de inversión.

h) *Realizar evaluaciones técnico-económicas de los proyectos que postulan a financiamiento del Fondo Social.* Esta actividad está orientada a asesorar al Consejo Social de Ministros en el proceso continuo de asignación de recursos a proyectos de inversión de carácter social.

**Tareas en ejecución**

*a) Análisis de Proyectos.* Esta tarea constituye una actividad permanente del Departamento. Destacan los siguientes estudios:

– Ampliación de capacidad Central Maitenes (CHILECTRA).

– Control de generación eléctrica Ralco de 500 MW (ENDESA).

– Central de generación eléctrica Angostura de Pangue de 500 MW (ENDESA).

– Exploración de petróleo Costa Afuera-Magallanes (ENAP).

– Prospección uranio, II fase (CCHEN).

– Arco Oriente Curicó-Linares (Vialidad, Ministerio de Obras Públicas).

– Servicio de alcantarillado Talcahuano (SENDOS).

– Agua potable rural, II etapa (SENDOS).

– Agua potable, Copiapó, Ovalle, Illapel (SENDOS).

– Estudio de recursos río Maipo, agua potable V Región (EMOS).

– Mejoramiento red agua potable Chillán (SENDOS).

– Estudio integral de riego en cuenca del Maipo.

*b) Asesoría en preparación del Presupuesto Nacional en lo relativo a inversión pública.* El Departamento de Inversiones continuará actualizando, mejorando y precisando la información sobre proyectos públicos, entregada en las Estadísticas Básicas de Inversión.

*c) Precios Sociales.* Se continuará revisando el cálculo de éstos, como una tarea permanente.

*d) Adiestramiento en preparación y evaluación de proyectos de inversión.* Durante agosto del presente año y junio de 1981, se desarrollará el Tercer Curso del Programa Interamericano en Preparación y Evaluación de Proyectos (CIAPEP). En enero del próximo año se dará inicio al Tercer Curso de Post Grado en Preparación y Evaluación Socioeconómica del Proyecto. Para septiembre, en Rancagua, se ha programado la realización del Curso Intensivo Regional de Preparación y Evaluación de Proyectos. Con la dictación de estos cursos intensivos durante 1981 en las ciudades de Punta Arenas y Temuco, se habrán cubierto todas las regiones del país.

Todos los cursos anteriormente señalados, cuentan con el auspicio de ODEPLAN y de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Con el objeto de mejorar la calidad en la preparación de términos de referencias de estudios preinversionales, se está analizando la posibilidad de dictar un seminario en esta materia, para la capacitación de funcionarios públicos.

## Departamento de Contabilidad Social

### Funciones

Junto con realizar sus labores habituales de cuantificar las principales variables macroeconómicas a nivel global y sectorial, y proveer de información estadística a los diferentes Departamentos de ODEPLAN, como asimismo a organismos nacionales e internacionales, ha abocado todos sus esfuerzos a la finalización del cálculo de la Matriz de Insumo Producto para el año 1977.

### Principales actividades realizadas

– Compatibilización de los insumos intersectoriales nacionales e importados.

– Confección de la Matriz de Importaciones por origen y destino.

– Redacción de las metodologías sectoriales y globales, a precios corrientes y constantes, incluyendo confección de la Matriz 1977, empalme de las Cuentas 1974-1977 y seguimiento 1978 adelante.

– Confección de las cuentas sectoriales y globales 1974-1977 y 1978, a precios corrientes y constantes.

– Proyección del Gasto del Producto Geográfico Bruto para el año 1979 sobre la base nominal 1977.

– Elaboración y publicación de un "Compendio de Estadísticas Regionales" que recopila las Estadísticas Básicas más relevantes de todos los sectores de actividad, para cada región, en series que se inician en el año 1970.

– Actualización del Compendio de Estadísticas Regionales, conforme los organismos productores de estadísticas publican los antecedentes.

– Estimación de la población ocupada a nivel nacional por sectores económicos, promedio año, en el período 1960-1970 y estimación para el correspondiente a 1970-1979.

– Estimación, a nivel nacional y regional de la fuerza de trabajo y tasa de desocupación, promedio año, para el período 1970-1979 y estimación 1980.

– Revisión y reformulación del Indice de Desarrollo Socioeconómico Regional (INSER).

– Colaboración con INE en la corrección de la proyección de población al año 2000, en su apertura regional, según tramo de edad.

## SUBDIRECCION REGIONAL

Tiene la responsabilidad de implementar las políticas nacionales del Supremo Gobierno en las distintas regiones del país, a través de una coordinación efectiva de las políticas sectoriales de desarrollo. Además le corresponde participar en el análisis, compatibilización y orientación técnica de los planes regionales de desarrollo.

Dichas labores se realizan en las Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación (SERPLAC), que dependen técnica y administrativamente de ODEPLAN, relacionándose con ellas a través de esta Subdirección.

Por lo tanto, a la Subdirección Regional le compete llevar a cabo las siguientes funciones:

a) Mantener un conocimiento actualizado de la realidad regional.

b) Proporcionar a las SERPLAC las orientaciones técnicas y los lineamientos nacionales de desarrollo, políticas de largo plazo, planes indicativos, antecedentes estadísticos, información técnica general, metodología y técnicas de análisis regional.

c) Participar en la elaboración y difusión de las políticas relacionadas con el desarrollo regional.

d) Apoyar técnicamente a las SERPLAC en:

– La asignación de los recursos fiscales.

– Alcanzar una coordinación intersectorial.

– Actualización de los Planes de Desarrollo Regional.

– Coordinación y preparación de las Estadísticas Básicas de Inversiones del Sector Público.

– Participación en la confección, ejecución y control de los presupuestos regionales.

– Asesoría y apoyo a instituciones y entidades de los sectores público y privado en cada oportunidad en que ha sido requerida.

– Orientar al sector privado en forma permanente.

e) Coordinar la capacitación técnica de los profesionales en el campo de la planificación del desarrollo regional.

Para llevar a cabo las labores descritas, la Subdirección cuenta con un Departamento de Coordinación y Apoyo Regional, además de las SERPLAC ya mencionadas.

Esta Subdirección tiene también a su cargo la función de orientar la política de Cooperación Técnica Internacional, asignada a ODEPLAN, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

### Departamento de Coordinación y Apoyo Regional

#### Funciones

Es el enlace técnico entre el nivel central de ODEPLAN y las Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación, y debe cumplir las labores encomendadas a la Subdirección Regional.

#### Principales actividades realizadas

– Análisis y compatibilización final de los Planes Regionales de Desarrollo 1981-1985.

– Coordinación y actualización de los Planes para el período 1981-1986.

– Perfeccionamiento de la metodología e incorporación al Plan Regional del sector Justicia y del sector Deporte y Recreación.

– Visitas periódicas a las diferentes regiones del país, con el fin de coordinar las actividades con las SERPLAC.

– Realización de reuniones de Secretarios Regionales de Planificación y Coordinación y Jefes de Estudio de las SERPLAC, para analizar materias relacionadas con la elaboración de los Planes Regionales y la formulación de estudios y proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

– Difusión de la política social y económica a través de artículos y charlas.

– Elaboración de criterios para la asignación intra e interregional del FNDR.

– Participación en estudios intrarregionales especiales (Islas de Pascua y Juan Fernández).

– Elaboración de programas de servicios seleccionados para la infancia en áreas deprimidas en convenio ODEPLAN-UNICEF, que se aplicará en las Regiones IV, VIII y X.

– Asesoría para elaborar y coordinar los programas sobre regularización de títulos llevados por el Ministerio de Bienes Nacionales.

– Realización del Segundo Seminario sobre Política Económica Nacional y Regional, entre el 22 de octubre y 3 de noviembre de 1979, en Concepción, y del Tercero, sobre la misma materia, realizado entre los días 26 de noviembre y 7 de diciembre de 1979, en Valparaíso.

– Participación en el Congreso Internacional de Estudios de Zonas Aridas y Semi-Aridas, con auspicio de SERPLAC IV Región.

– Realización del Séptimo Curso Intensivo en Preparación y Evaluación de Proyectos para la IX y X Región, entre el 28 de enero y 26 de febrero de 1980, en Puerto Montt.

– Implementación de un Sistema de Información Regional (SIR).

– Sistemas de difusión nacional de políticas de desarrollo a través de films en video-cassettes.

– Realización del Quinto Seminario de Política Económica Nacional y Regional, organizado por ODEPLAN y el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo de las Naciones Unidas, en la ciudad de Arica, entre el 23 de junio y 4 de julio de 1980.

– Realización del Octavo Curso Intensivo Regional en Preparación y Evaluación de Proyectos, V Región, con sede en Valparaíso, entre el 14 de abril y 13 de mayo de 1980.

– Realización del Noveno Curso Intensivo Regional en Preparación y Evaluación de Proyectos para las Regiones II, III y IV, entre el 14 de julio y 12 de agosto de 1980, en Copiapó.

– Recopilación de ideas y proyectos relacionados con el desarrollo de pequeñas y medianas empresas para la confección de un Catastro Nacional de posibilidades, con la colaboración de CONUPIA, CEDELA, etc., y las SERPLAC.

– Realización del Cuarto Seminario de Política Económica Nacional y Regional, entre el 7 y 8 de abril de 1980, en Antofagasta.

– Convenio de coordinación y elaboración entre ODEPLAN y PROCHILE, para dar a conocer las potencialidades y perspectivas de inversión en regiones y canalizar a través de las SERPLAC información sobre mercados externos y contactos con posibles inversionistas.

– Iniciación de estudios en coordinación con CONUPIA y SERPLAC para la identificación de ideas y proyectos, a objeto de promover el desarrollo de pequeñas y medianas empresas en los sectores agrícola, industrial, minero, pesquero, forestal y de servicios, utilizando tecnologías y bajos montos de inversión.

– Iniciación del proyecto CHI/79/011, Programa de Promoción de Inversiones, a través de un convenio entre ONUDI y el Gobierno de Chile.

## Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación (SERPLAC)

Fueron creadas por DS Nº 575, de 1974 y DL Nº 937, de 1975. La labor de las SERPLAC, dependientes técnica y administrativamente de ODEPLAN, consiste en orientar y coordinar el proceso de planificación del desarrollo regional.

Con este propósito deben realizar una serie de actividades, entre las que se destacan:

– Servir de Secretaría Ténica y asesoría permanente a los Intendentes y otros organismos regionales.

– Formular los Planes Regionales de Desarrollo.

– Procurar y establecer vinculaciones de carácter técnico con el sector privado, para lo cual deben difundir información de mercados externos, realizar prospecciones y evaluaciones de recursos naturales, y una amplia difusión de los resultados de estos estudios.

– Preparar la proposición de presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo y confección de Estadísticas Básicas de los proyectos que presente la región.

– Efectuar análisis permanentes de la situación socioeconómica regional, haciendo las evaluaciones que procedan.

– Informar a los Intendentes respecto del cumplimiento a nivel regional de las políticas, planes, programas, proyectos y de la gestión del presupuesto regional.

**Principales actividades realizadas**

*a) Difusión de las políticas de Gobierno.* Con el objeto de difundir las políticas de Gobierno en cada una de las regiones, las SERPLAC han desarrollado principalmente los siguientes temas: Política Social y Económica, Desarrollo Regional, Subsidios otorgados por el Estado, Política de Subsidios, el nuevo rol del Municipio, DL Nº 701, de Fomento Forestal, la nueva división político-administrativa, actividades del Gobierno Regional, estudios regionales de interés para el sector privado, etc.

Estas tareas han sido dirigidas fundamentalmente a estudiantes de educación media y universitarios, gremios, organizaciones civiles, asociaciones agrícolas y mineras, Secretarías Regionales de la Mujer y de la Juventud, público en general, etc. Los medios principalmente utilizados para la difusión fueron charlas directas, boletines informativos (mensuales, trimestrales y semestrales), folletos de divulgación, prensa escrita, radio y televisión.

*b) Cursos y Seminarios.* Coordinados por SERPLAC, fueron efectuados diversos cursos y seminarios en varias regiones. Dentro de los primeros se destacan los de Evaluación de Proyectos y algunos de orden técnico. En relación a los segundos, éstos abarcaron una amplia gama de temas y participaron en ellos tanto el sector público como el privado.

*c) Estudios realizados.* Como una forma de encauzar la inversión del sector privado en pro del desarrollo regional y, por otra parte, para lograr una eficiente asignación de los recursos de inversión disponibles en las regiones, se ha continuado con el desarrollo de una serie de estudios, dentro de los cuales destacan los realizados en ámbitos de evaluación y prospección de recursos naturales y de investigaciones tecnológicas.

**Funciones de Cooperación Técnica**

La Subdirección Regional tiene además a su cargo las funciones designadas a ODEPLAN en orden a orientar, definir, analizar, calificar, decidir y evaluar la cooperación técnica que conviene otorgar o recibir al país, conforme a las políticas, estrategias y planes del Supremo Gobierno.

Las principales áreas de actividad son: asistencia bilateral; capacitación profesional internacional; área Naciones Unidas (PNUD-FAO-OIT-UNESCO-UNICEF y otros); Organización de Estados Americanos, y seguimiento de proyectos.

### Actividades realizadas

#### Asistencia Bilateral

Se ha participado en la elaboración del temario y en la delegación de Chile en las reuniones de las Comisiones Mixtas con Colombia, Francia, Brasil, Paraguay, España, Egipto y Panamá.

Se ha prestado asesoría técnica al Ministerio de Relaciones Exteriores, especialmente en el área de cooperación horizontal entre países en desarrollo.

#### Capacitación Profesional Internacional

Se ha recibido la asistencia internacional en capacitación profesional a través de ofrecimientos de cursos, becas de estudio, seminarios y otros. Se han analizado estos ofrecimientos por medio de consultas a los distintos sectores interesados o comprometidos, teniendo como marco de referencia los objetivos generales de desarrollo. Al efecto, se ha implementado un sistema de fichas para tener fácil acceso a los organismos de consulta y a los requirentes de becas, especialmente en las Universidades y sus institutos especializados. En 1979 se analizaron más o menos 400 ofrecimientos de capacitación en el extranjero. Es positivo señalar que el flujo de éstos crece cada vez.

#### Naciones Unidas

Se analizó el 2º Programa de Cooperación Técnica PNUD-Chile, 1977-1981. Se aprobó la continuación de los proyectos en ejecución, efectuando correcciones en algunos de ellos.

Se aprobaron nuevos proyectos, entre otros:

- Promoción de Inversiones
- Promoción de Exportaciones
- Entrenamiento de Promoción de Inversiones
- Prospección del Uranio Fase II
- Ejecución del Plan de Navegación Aérea
- Entrenamiento en Ciencias Biológicas
- Desarrollo del Mercado de Valores
- Programa Rural Materno-Infantil

Asimismo, se llevaron adelante los trámites y gestiones administrativas para otorgar el apoyo necesario a la negociación de proyectos, misiones de expertos y/o asistencia preparatoria y, en general, todas las acciones necesarias tendientes a dotar al país de la infraestructura con el fin de administrar los recursos externos para asistencia técnica de Naciones Unidas.

### Organización de Estados Americanos

Se prestó asesoría técnica al Ministerio de Relaciones Exteriores, ya que cada Gobierno presenta a la OEA un Programa Nacional de Cooperación Técnica basado en sus propios planes de desarrollo, donde enumera proyectos específicos por orden de prioridad, con una proyección al bienio siguiente del año en cuestión.

La gestión de este organismo internacional está orientada a apoyar cuatro áreas específicas: de Ciencia y Tecnología, Educativa, Cultural y Económico-Social. Esta cooperación se reflejó durante el año 1979 en 42 proyectos presentados por nuestro país y financiados por la OEA, por un monto que alcanzó a US$ 1.030.455.

Como consecuencia de lo señalado, esta Oficina centró sus actividades en estudiar y evaluar los proyectos presentados, tanto por las diversas Universidades del país como por otros organismos públicos, de tal forma que se cumplieran los requisitos indispensables para su presentación ante las autoridades de la OEA; además de coordinarlos, priorizarlos para el bienio siguiente y, finalmente, orientarlos hacia las metas planteadas por el Supremo Gobierno en la Estrategia Nacional de Desarrollo.

### Seguimiento de Proyectos

Se estableció un sistema y una metodología de evaluación y seguimiento de proyectos, tanto de los financiados por Naciones Unidas como por la OEA.

Esta función se realiza desde 1980 y su finalidad es tener una información permanentemente actualizada del desarrollo de cada proyecto, a fin de utilizar eficientemente los recursos disponibles.

Ha dado resultados altamente positivos, pudiendo destacarse los siguientes proyectos:

– Ampliación y mejoramiento del Instituto Bacteriológico de Chile.

– Desarrollo empresarial y organizacional de los productores agrícolas de explotaciones familiares.

– Formación profesional en hotelería, restaurantes y alimentación industrial.

## FISCALIA

### Funciones

La Fiscalía de ODEPLAN es una unidad dependiente directamente del Ministro Director, cuya función sustancial consiste en velar por la legalidad de los actos de la Oficina.

En el ejercicio de sus atribuciones, las principales actividades que ha realizado en el período en análisis son las siguientes:

### Anteproyectos y proyectos de instrucciones, decretos supremos y decretos leyes preparados por ODEPLAN

Cabe destacar, entre ellos, los siguientes:

– DL Nº 2.699, de 1979, que establece normas sobre calidad de productos de exportación.

– Reglamento del DL Nº 2.699, de 1979, (DS Nº 209, de Economía).

– Supresión de trabas al flujo turístico, mediante la eliminación del registro de pasaportes (DS Nº 1.536, de Justicia).

– Proyecto de decreto ley que modifica la Ley General de Cooperativas (DL Nº 3.351).

– Proyecto de decreto supremo que excluye del trámite de cotizaciones la contratación de servicios personales con las entidades del sector público, incluidas las Universidades (DS Nº 799, de Hacienda).

– Proyecto de ODEPLAN para establecer Delegaciones Provinciales de las Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación en las provincias que indica (DS Nº 547, de Interior).

– Proyecto de decreto supremo que deroga régimen de zona seca decretado para Isla Mocha, provincia de Arauco (DS Nº 199, de Interior).

**Estudios e informes jurídicos**

En el ejercicio de esta función, Fiscalía ha emitido toda clase de informes jurídicos relativos tanto a materias de interés administrativo y propias de la entidad, como a asuntos de interés general.

**Elaboración y revisión de convenios**

Se ha continuado la supervisión e implementación jurídica de los convenios suscritos que se encuentran en etapa de cumplimiento, y se han elaborado nuevos convenios especialmente con las Universidades o con entidades consultoras.

**Participación en comisiones preparatorias y/o redactoras de cuerpos legales**

– Comisión Redactora del Código de Aguas.

– Seminario sobre Procedimiento Administrativo (CONARA-mayo 1980), y Comisión Redactora de la nueva Ley General de Procedimiento Administrativo (junio-1980).

– Comisión Interministerial encargada de estudiar traspaso de administración de Cementerios del SNS a las respectivas Municipalidades.

– Comisión encargada de estudiar modificaciones a la Ley General de Quiebras.

– Intervención en Comisión Interministerial de estudio sobre la situación carcelaria nacional (diagnóstico y medidas para resolver el problema carcelario).

– Comisión Redactora del Reglamento de Marina Mercante.

**Seminario de Abogados**

En abril del presente año se efectuó en Santiago un Seminario de Abogados de la Oficina de Planificación Nacional, que contó con la participación

de profesionales de las SERPLAC, del equipo jurídico de la Oficina Central y delegaciones de profesionales de los Ministerios del Interior, Hacienda y de la Contraloría General de la República.

De los estudios, acuerdos y conclusiones de este Seminario se está preparando una publicación, que se editará en breve, destinada a divulgarlos.

**Otras actividades**

– Recopilación de normas legales del sector público para ser incorporadas a los Programas Ministeriales 1980, así como también a los Informes Económico y Social de 1979.

– Participación en la elaboración de documentos sobre "Políticas de Largo Plazo, del Sector Justicia".

**Cumplimiento de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1979**

– Se actualizó y publicó el Programa Nacional Indicativo de Desarrollo 1979-1984.

– En coordinación con los Ministerios se elaboraron los Programas Ministeriales 1980; y se evaluó mensualmente el cumplimiento de las tareas correspondientes a 1979.

– Las tareas ministeriales del Departamento Contabilidad Social, relacionadas con la confección de la Matriz de Transacciones Intersectoriales y la actualización de las Cuentas Nacionales, que se iniciaron en 1978, consisten en una serie de etapas interrelacionadas en un proceso que se continuó en 1979, concluyendo algunas de ellas y permitiendo finalizar este proyecto según lo programado en 1980.

– Cumpliendo la labor de difusión se organizaron charlas comunales, seminarios regionales, reuniones con grupos de estudiantes, y se mantuvo la publicación de los Informes Económico y Social.

– Perfeccionando el sistema de evaluación socioeconómica de los proyectos de inversión pública, se mantuvieron actualizados los precios sociales, se elaboraron metodologías para preparar y evaluar proyectos en sectores sociales y regionales.

– Se elaboró un proyecto de decreto ley sobre Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios, que se envió al Ministerio de Hacienda para su consideración.

– En conjunto con el Ministerio del ramo, se elaboró la Política de Prospección Minera, y se recopilaron los datos estadísticos que permitirán definir la política de fomento y crédito a la minería.

– En materia de planificación regional, se estableció un calendario de actividades para revisar y actualizar los programas de desarrollo respectivos, que finalizó en marzo de 1980; se continuó actualizando los indicadores regionales y se propuso la publicación del Compendio Estadístico correspondiente.

– Continuando la labor de difusión, se han programado ciclos de charlas a estudiantes universitarios, entrega periódica de artículos a diarios y revistas nacionales e internacionales, seminarios para periodistas sobre política económica y social, se ha proseguido la publicación permanente de los informes económico y social y se ha organizado un programa de difusión a nivel regional.

– Se ha procedido a la revisión de las Políticas de Largo Plazo, mediante un trabajo conjunto con los diversos sectores y se ha implementado la coordinación de los planes de desarrollo regional con las políticas y programas a nivel de sectores.

– Se mantiene una carpeta al día de aquellos proyectos de inversión pública que pueden ser de interés para el inversionista extranjero.

– Se publicó en enero de este año el Compendio de Estadísticas Regionales, que estará sometido a un proceso de actualización constante.

– A fin de consolidar el enlace entre la planificación regional y la discusión presupuestaria, se ha organizado un programa de visitas a diversos puntos del país, que contempla la revisión de los planes regionales, coordinación entre los sectores y participación de las SEREMIS en la preparación del proceso presupuestario 1981.

– Se continuó perfeccionando el sistema de proyectos públicos regionales.

# MINISTERIO DE MINERIA

De acuerdo a su Ley Orgánica, tiene a su cargo toda la acción que realiza el Estado, por intermedio de sus diversas reparticiones, en las actividades relacionadas con la minería y con los recursos energéticos provenientes de minerales y combustibles.

Le corresponde, especialmente, la planificación y ejecución de la política de fomento y de protección de las riquezas mineras nacionales, conforme a las disposiciones que imparta el Presidente de la República.

En conformidad a las leyes y reglamentos vigentes, le corresponde ejercer las siguientes funciones:

a) Dictar normas para el fomento de la actividad y la protección de las riquezas mineras nacionales;

b) Resolver sobre las concesiones y las reservas minerales a favor del Estado;

c) Velar por el desarrollo de las industrias anexas a la minería, especialmente fundiciones y refinerías;

d) Clasificar las industrias en empresas de la pequeña, mediana y gran minería, para los efectos legales que procedan;

e) Proponer y dictar las normas necesarias para asegurar y racionalizar el abastecimiento de materias primas en la minería y la industria nacional derivada, y

f) Ejercer las facultades y atribuciones que en estas materias consulten las leyes y reglamentos vigentes, o proponer su ejercicio al Presidente de la República, según corresponda.

**Organismos del sector**

Dependen directamente del Ministerio el Servicio de Minas del Estado y la Comisión Chilena del Cobre.

Las instituciones que se relacionan con el Gobierno, a través de esta Secretaría de Estado, son las siguientes:

– Corporación Nacional del Cobre de Chile (Gran Minería del Cobre).

– Empresa Nacional de Minería (Pequeña y Mediana Minería del Cobre).

– Empresa Nacional del Petróleo (Hidrocarburos y Gas).

– Comisión Chilena de Energía Nuclear (Minerales Radiactivos).

– Instituto de Investigaciones Geológicas (Investigaciones Geológicas).

– Centro de Investigación Minera y Metalúrgica (Investigaciones Minero-metalúrgicas).

**Actividades realizadas desde septiembre de 1979 hasta junio de 1980**

1. En este período fueron publicados una serie de decretos leyes de los cuales se destacan aquellos de mayor relevancia:

– DL Nº 2.848. Modifica el inciso primero del art. 198º del Código de Minería, relativo al régimen de inembargabilidad de las pertenencias mineras.

– DL Nº 2.849. Interpreta los arts. 8º y 11º del DL Nº 1.056, de 1975, en el sentido de que dichas disposiciones constituyen autorización suficiente para la venta de acciones de Sociedades Mineras Mixtas.

– DL Nº 2.886. Deja sujeta a las normas generales del Código de Minería la constitución de pertenencias sobre carbonato de calcio, fosfato y sales potásicas, y reserva el litio en favor del Estado.

– DL Nº 3.060. Modifica el art. 6º del DL Nº 1.759, de 1977; declara íntegramente pagadas las patentes mineras cuyo monto inferior al legal fue o sea indicado por la Tesorería General de la República.

– DL Nº 3.424. Deroga el Título III de la Ley Nº 16.624, de las Sociedades Mineras Mixtas.

2. Se encuentran además en estudio o tramitación los proyectos de decretos leyes que se indican:

– El destinado a facilitar el otorgamiento de escrituras públicas que CODELCO-Chile debe suscribir con sus trabajadores.

– El que modifica los arts. 123º y 130º del Código de Minería.

– El que crea el Servicio Nacional de Geología y Minería.

– El que declara ajustados a derecho los regímenes que se señalan, de prestaciones complementarias que estaban en aplicación en ENAP al 1º de enero de 1978.

– El modificatorio del Decreto Ley Nº 1.350, de 1976. Restablece vigencia del art. 12º transitorio.

**Adhesión de CIPEC al Consejo de Asociaciones de Países en Desarrollo Productores y Exportadores de Materias Primas**

Chile no se opone a esta idea, pero no estima conveniente que sea CIPEC la primera o una de las primeras asociaciones en adherirse, transformándose de esta manera en socio fundador de una organización que fue creada en un ámbito en el cual no participaron todos los miembros de CIPEC.

La posición es, por consiguiente, que CIPEC se adhiera a dicho Consejo una vez que éste entre en vigencia, de acuerdo a lo señalado en sus propios estatutos.

**Promoción de Usos del Cobre**

La posición de Chile a este respecto es contribuir durante el año 1981 sólo con su cuota correspondiente al Presupuesto Básico de Promoción de CIPEC.

**Cumplimiento de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1979**

1. Promover la inversión extranjera y privada nacional en el sector.

Este Ministerio, a través de la Comisión Chilena del Cobre, inició un estudio y evaluación de los prospectos mineros de cobre no explotados, de propiedad del Estado o de sus empresas y/o entidades semifiscales o autónomas, tendientes a reunir toda la información disponible para posteriormente ser ofrecida en venta a los inversionistas nacionales o extranjeros, para su exploración, desarrollo y explotación.

Además, se ha otorgado asesoría al Comité de Inversiones Extranjeras y a los negociadores designados por el Presidente de la República, para la evaluación de las proposiciones de inversión extranjera destinada a la exploración, extracción, explotación, producción, beneficio, manufactura y comercialización del cobre y sus subproductos.

Forma parte de esta política, la ejecución de los programas tendientes a reunir toda la información geológica básica del territorio nacional. Esto permite al inversionista privado disponer de los antecedentes necesarios para decidir llevar a cabo las exploraciones y/o explotaciones de los recursos que han sido identificados en las posibles zonas de interés.

2. Estudiar y propiciar la exploración y explotación de los yacimientos de cobre "El Abra" y "Pelambres".

El yacimiento "Pelambres" fue licitado por un grupo de particulares chilenos, adjudicándoselo la empresa norteamericana Anaconda Co.

En este proyecto, de acuerdo al contrato suscrito por el Estado, se contemplan inversiones de hasta US$ 1.500 millones.

Una estimación del programa futuro, establece que el período de exploración alcanzaría a los 3 años.

El yacimiento de cobre "El Abra", de propiedad de CODELCO-Chile, se encuentra aún en etapa de reconocimiento y se han elaborado informes sobre evaluaciones estimativas del mismo.

3. Estudiar los proyectos mineros Quebrada Blanca, El Indio y Andacollo.

Se efectúa periódicamente una fiscalización física del estado de avance que están experimentando los proyectos antes mencionados y se controlan contablemente aquellos en los cuales participan inversionistas extranjeros, en contraparte con el Estado de Chile.

4. Elaborar conjuntamente con ODEPLAN las políticas de fomento y crédito a la minería.

El estudio llevado a cabo con personeros de la Oficina de Planificación Nacional, fue diferido a la espera de los resultados que se obtuvieran de la línea de crédito que se otorgaría al pequeño empresario en general.

5. Elaborar conjuntamente con ODEPLAN la política de prospección minera.

El informe en referencia se encuentra terminado, y está en estudio para su aprobación definitiva.

6. Realizar estudios de mediano y largo plazo de los mercados mundiales de productos mineros chilenos.

Se confeccionan informes en forma acabada y periódica en la Comisión Chilena correspondiente, respecto del cobre. Además se efectúan análisis del

comportamiento de los mercados de otros productos tales como oro, aluminio, petróleo y subproductos del cobre.

7. Dar la orientación general de la investigación tecnológica a realizar por el Estado.

El informe correspondiente se remitió a ODEPLAN, donde se encuentra en la actualidad en etapa de análisis y estudio.

8. Coordinar las políticas generales con los programas regionales en el sector.

Para dar cumplimiento a esta disposición, se designó un Coordinador Nacional de Secretarios Regionales Ministeriales y una Oficina Central de Coordinación Nacional. Es a través de ellos que se dan a conocer las políticas generales en materia minera, como asimismo la adecuada coordinación que debe existir entre ambas partes.

9. Revisar el régimen de las Sociedades Mineras Mixtas.

En este examen, y por diversas razones derivadas del momento económico en que fueron establecidas, se estimó oportuno y consecuente derogar el régimen vigente para estas instituciones. Sin perjuicio de lo anterior, aquellas Sociedades actualmente vigentes seguirán regidas por sus estatutos.

10. Derogación del art. 198º del Código de Minería.

Se modificó mediante el DL Nº 2.848 y de acuerdo a la nueva legislación, las pertenencias mineras pueden ser otorgadas en garantía hipotecaria.

11. Elaborar conjuntamente con ODEPLAN, la política de asistencia técnica al sector minería.

Los estudios realizados sobre la materia, determinaron no continuar por el momento con esta tarea, puesto que no era conveniente discriminar con respecto a otros sectores del país.

**Avance de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1980**

1. Declarar de libre denunciabilidad los depósitos de nitratos y sales análogas, los de yodo, guano y los compuestos químicos de estos productos.

El proyecto de decreto ley se encuentra redactado y está en preparación el correspondiente informe técnico.

2. Modificar el Código de Minería con el objeto de lograr una operación efectiva del mecanismo de concesiones para explorar.

Para este fin, se han comenzado los estudios preliminares para la confección del o los respectivos decretos leyes modificatorios. El Servicio de Minas del Estado está recopilando y estudiando los antecedentes que permitan fundamentar las referidas modificaciones, en las condiciones y plazos que señalan los Programas Ministeriales 1980.

3. Proponer sistema de cobro por manifestación minera, encaminado a que ésta no se efectúe sin intención de mensurar.

Esta tarea está desarrollándose sobre el siguiente esquema: exigir del peticionario un amparo a su manifestación, pagando una patente mensual equivalente a una cierta cantidad del total que corresponda a la pertenencia que pretende con sus acciones.

Se analizan en este momento las implicancias que un decreto ley de esta naturaleza tendría en otras normas del Código de Minería.

Por ser ésta una materia en la que se necesita de un estudio exhaustivo de dicho Código y demás normas legales, es que no se ha terminado con la estructuración definitiva del decreto ley.

4. Estudiar la conveniencia de asociar o fusionar el CIMM con INTEC e IIG.

El Instituto de Investigaciones Geológicas se fusionará con el Servicio de Minas del Estado, creándose el Servicio Nacional de Geología y Minería, de acuerdo a un proyecto de decreto ley que se encuentra en etapa de estudio en la Comisión Legislativa de la Junta de Gobierno.

5. Analizar las medidas necesarias en orden a que la pequeña minería pueda tener acceso al Fondo de Garantía para el Pequeño Empresario.

Se está llevando a cabo el estudio correspondiente, para lo cual se han realizado reuniones de trabajo con personeros de distintos organismos. Estas han tenido el propósito de fijar adecuadamente a qué sector de la pequeña minería podría beneficiar el Fondo de Garantía, y si la implementación final que se realice de éste, será efectivamente aplicable al sector minero nacional.

6. Proyecto del nuevo Código de Minería.

Se espera la definición de la política respectiva acerca del carácter que tendrá la propiedad minera, para el estudio correspondiente en la elaboración de un nuevo Código de Minería.

7. Implementar efectivamente las Secretarías Regionales Ministeriales de Minería.

Pese a no contar con un presupuesto exclusivo para ello, se han enviado algunos Secretarios a seminarios especiales organizados por ODEPLAN, en diferentes lugares del país. Por otra parte, a través de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, se ha dotado a las Secretarías de elementos y materiales que les permitan un mejor funcionamiento.

8. Reestructuración del Ministerio.

Se está desarrollando en esta Secretaría de Estado el proyecto definitivo referido a la materia, basado en documentos y en las políticas que sobre el particular impulsara el Supremo Gobierno a través de CONARA.

A la fecha se han emitido dos estados de avance. El primero dice relación con el diagnóstico del Ministerio y síntesis de los estudios anteriores sobre reestructuración. El segundo se refiere al desarrollo de las bases para plantear una reestructuración. Este último cubre tres capítulos que son: una definición de los sectores minero y energético, sobre la base conceptual de sector y la acción de Gobierno que sobre él se efectúa; y dos de alternativas de organización, basada la primera en la información existente y las opiniones vertidas por organismos del Estado, y la segunda, sobre la base de dos cursos de acción elegidos.

9. Introducir modificaciones en el Código de Minería, tendientes a minimizar los problemas de superposición de propiedad.

Para dar estricto cumplimiento a esta iniciativa, se están recopilando los antecedentes respectivos y se estudian al mismo tiempo las normas legales involucradas, de manera que permitan fundamentar la referida modificación que debe hacerse al citado Código.

10. Proponer las modificaciones a la legislación actual sobre materiales atómicos naturales, en conformidad a la política económica y minera vigente.

Se realizó un estudio sobre esta materia y las conclusiones que de él emanan corresponden, en síntesis, que el criterio a aplicar consiste en continuar con la reserva estatal del uranio y torio, al menos por un plazo prudente, y en lo que se refiere al litio, su reserva debiera quedar en forma permanente, dado que su utilización se prevé a largo plazo.

11. El Servicio de Minas del Estado deberá regularizar la situación de propiedad minera (catastro) a lo menos en 3.300 concesiones.

Esta tarea del Ministerio, está ejecutándose a través del citado Servicio, la cual se explica en detalle en la parte correspondiente a SERMINAS.

Se adoptarán las medidas necesarias para publicar toda la información disponible sobre la carta 1:250.000, que no haya sido editada al 31 de diciembre de 1979.

Se está cumpliendo esta disposición a través del Instituto de Investigaciones Geológicas, encontrándose en la actualidad cuatro hojas a escala 1:250.000 en el comité editor. El resto de la información, correspondiente a los años 1980, 1981 y 1982, se hará de acuerdo a la programación que para el efecto ha proyectado el Instituto.

**Otras tareas**

1. Establecer, con asesoría de la Comisión Chilena del Cobre y en coordinación con el Ministerio de Hacienda, las estipulaciones que deberán contener los contratos de sociedades que celebre el Estado con inversionistas extranjeros para el desarrollo y explotación de nuevos yacimientos.

En cumplimiento de esta disposición, se han señalado estipulaciones mínimas que deberán contener estos contratos.

Además se seguirán estudiando estas materias en detalle y frente a los casos específicos presentados, a fin de adoptar cualquier otra medida que se estime necesaria para el adecuado resguardo de los intereses del Estado en aquellas sociedades en que participe como socio.

2. Revisar el sistema de tributación en la minería.

Se ha dispuesto un estudio que se ejecutará durante el transcurso del segundo semestre de este año y que contemplará varias fases.

El objetivo de este estudio es evaluar la conveniencia de los regímenes de excepción, que actualmente favorecen a determinados sectores, y a partir de sus conclusiones, recomendar las modificaciones legales que permitan eliminar diferencias discriminatorias con respecto a los regímenes generales y, al mismo tiempo, proponer algunas medidas destinadas a una efectiva promoción del sector de la minería dentro del marco de las políticas generales de Gobierno.

## SERVICIO DE MINAS DEL ESTADO (SERMINAS)

Es un organismo público, de carácter normativo, operativo y de investigación; pertenece a la Administración Central del Estado y depende del Ministerio de Minería.

Por la naturaleza de sus obligaciones es una entidad eminentemente técnica, su jurisdicción es nacional y, por ende, está estructurada territorialmente en una sede central en Santiago y en unidades regionales.

**Síntesis de sus principales funciones**

Sus actividades se enmarcan en las que en virtud de su Ley Orgánica, Código de Minería y leyes especiales, tiene asignadas:

a) Efectuar el levantamiento del plano catastral minero y confeccionar el rol de minas del país; ejecutar las mensuras de las pertenencias y concesiones mineras y practicar la revisión de su ubicación;

b) Desarrollar el inventario de los recursos mineros del país, y

c) Practicar, para todos los efectos tributarios, la tasación de la propiedad minera y de los establecimientos metalúrgicos de las diferentes empresas particulares, fiscales, semifiscales y autónomas. Esta norma no será aplicada a las empresas regidas por la Ley Nº 11.828.

La actividad del Servicio de Minas del Estado se cumple a través de los Departamentos de Propiedad Minera, de Producción Minera, de Seguridad Minera y Administrativa.

**Actividades realizadas desde septiembre de 1979 hasta junio de 1980**

**Propiedad Minera**

| | Nº | |
|---|---|---|
| a) *Informes técnicos* * | | |
| – Manifestaciones metálicas | 1.183 | |
| – Manifestaciones no metálicas | 361 | |
| – Mensuras revisadas | 344 | |
| – Concesiones para explorar y/o explotar | 44 | |
| – Tasaciones de concesiones mineras | 195 | |
| b) *Rol minero* * | | (hás) |
| – Concesiones en base a pertenencias (amparadas por pago de patentes) | 14.767 | 2.003.380 |
| – Otorgadas por vía administrativa (amparadas por producción mínima) | 25 | 113.326 |
| Total de concesiones | 14.792 | 2.116.706 |

c) *Catastro minero*

– Durante el año 1979, a través de siete contratos de operación, se catastraron 16 distritos, totalizando 1.465 concesiones, entre las Regiones I y Metropolitana de Santiago.

**Producción Minera**

– Cuantificación de la producción física de la actividad minera metálica y no metálica; conjuntamente con la tabulación de los gastos directos de producción que en ella inciden.

– Confección del Anuario de la Minería de Chile.

– Elaboración de las estadísticas de producción de los combustibles.

– Información técnica al Ministerio de Minería, de las transferencias de terrenos salitrales fiscales.

* Actualizado al 30 de agosto de 1980.

– Control de la condición de productor minero.

– Confección de la estadística de la fuerza de trabajo del sector minero nacional.

**Seguridad Minera**

– Supervigilar, a través de inspecciones y de investigación de los accidentes, el cumplimiento del reglamento de Policía y Seguridad Minera.

– Efectuar el estudio técnico de la estructura de operabilidad de los tranques de relaves.

– Informar técnicamente a la Dirección General de Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas, sobre la instalación de polvorines en las labores mineras y en las relacionadas con las fábricas de explosivos.

**Cumplimiento de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1979**

1. Realizar el levantamiento del Plano Catastral de las concesiones mineras.

Este proyecto tiene una duración de 5 años y deberá cumplirse en 1983. La meta para 1979 se cumplió en un 100% en junio de este año.

2. Efectuar la cuantificación física de la producción y estructura de costos de la actividad metálica y no metálica.

Esta tarea es continua y permanente, y al 25 de abril se cumplió en un 100% la meta fijada para 1979.

3. Editar el Anuario de la Minería de Chile.

Este debe ser periódico y continuado, encontrándose terminada y distribuida la edición correspondiente a 1979.

4. Desarrollar el Inventario de Recursos Mineros.

Esta es una tarea que debe realizarse, a nivel nacional, en el transcurso de 5 años. Comenzó en 1979 y al 30 de junio se había logrado un cumplimiento del 85% en la meta propuesta.

5. Estudio de la nueva estructura orgánica y funcional del Servicio.

El proyecto de reestructuración quedó terminado en octubre del año 1979.

**Avance de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1980**

1. Continuar con el levantamiento del Plano Catastral de las concesiones mineras del país.

El programa que se desarrolla para 1980 contempla el levantamiento de planos de 3.635 concesiones, distribuidas entre las Regiones I y VI.

## CUADRO COMPARATIVO DEL LEVANTAMIENTO DEL PLANO CATASTRAL
AÑOS 1978 A 1980

| REGIONES | Nº DE CONCESIONES | | |
|---|---|---|---|
| | Labor realizada 1978 | 1979 | Labor programada 1980 |
| I | 15 | 122 | 260 |
| II | 43 | 326 | 790 |
| III | 21 | 557 | 1.260 |
| IV | 19 | 212 | 360 |
| V | 33 | 159 | 730 |
| Metropolitana | 88 | 89 | 125 |
| VI | — | — | 110 |
| **TOTAL** | **219** | **1.465** | **3.635** |
| % del total programado | 1,5% | 12% | 38% |

## CUADRO COMPARATIVO DE LA PRODUCCION MINERA METALICA

| PRODUCTOS | 1973-1974 | 1975-1976 | 1977-1978 | 1979 |
|---|---|---|---|---|
| Cobre, en t de fino | 1.647.716 | 1.844.194 | 2.082.986 | 1.067.731 |
| Molibdeno, en t de fino | 14.697 | 19.990 | 24.134 | 13.560 |
| Plomo, en t de fino | 851 | 2.125 | 1.307 | 252 |
| Zinc, en t de fino | 5.673 | 8.227 | 5.732 | 1.847 |
| Oro, en kg de fino | 6.934 | 8.015 | 6.801,5 | 3.465,1 |
| Plata, en kg de fino | 364.290 | 422.310 | 518.552,6 | 271.835,6 |
| Mercurio, en kg de fino | 59.237 | 3.796 | 684 | — |
| Hierro, en t de mineral | 19.712.946 | 21.061.267 | 17.557.033 | 11.067.504 |
| Manganeso, en t de mineral | 43.107 | 43.655 | 41.244 | 24.969 |

CUADRO COMPARATIVO DE LA PRODUCCION MINERA NO METALICA

| PRODUCTOS | 1973 | 1974 | 1975 | 1976 | 1977 | 1978 | 1979 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Salitre, en t | 696.509 | 738.800 | 726.710 | 618.980 | 562.200 | 529.645 | 621.300 |
| Yodo, en kg | 2.210.560 | 2.272.850 | 1.961.600 | 1.423.500 | 1.856.250 | 1.922.000 | 2.409.600 |
| Sulfato de sodio anhidro, en t | 35.959 | 32.130 | 22.900 | 26.300 | 30.330 | 43.800 | 68.700 |
| Carbonato de calcio, en t | 2.122.840 | 2.659.496 | 1.576.605 | 1.794.184 | 1.918.101 | 2.187.824 | 2.296.674 |
| Azufre, en t de fino | 30.897 | 32.272 | 21.351 | 17.762 | 31.909 | 31.629 | 76.895 |
| Yeso, en t | 107.967 | 164.425 | 131.659 | 65.079 | 147.404 | 174.143 | 162.482 |
| Cuarzo, en t | 149.337 | 196.507 | 130.528 | 158.195 | 169.771 | 194.443 | 141.079 |
| Guano, en t | 12.976 | 18.600 | 13.518 | 16.107 | 7.017 | 240 | — |
| Baritina, en t | 16.483 | 6.370 | 6.299 | 21.243 | 65.038 | 182.422 | 226.767 |
| Cloruro de sodio, en t | 341.926 | 239.316 | 292.795 | 427.766 | 424.165 | 393.499 | 589.845 |
| Feldespato, en t | 1.745 | 2.805 | 3.414 | 823 | 2.452 | 903 | 133 |
| Caolín, en t | 61.905 | 73.027 | 59.532 | 66.735 | 55.712 | 48.117 | 59.222 |
| Sulfato de sodio, en t | 5.668 | 9.214 | 12.187 | 14.491 | 14.028 | 3.983 | 1.727 |
| Talco, en t | 2.875 | 1.684 | 474 | 1.109 | 427 | 432 | 850 |
| Puzolana, en t | 142.415 | 147.673 | 88.753 | 98.681 | 158.938 | 182.526 | 220.088 |
| Arcillas, en t | 121.487 | 152.632 | 53.724 | 41.000 | 73.176 | 79.076 | 129.829 |
| Oxido de hierro, en t | 25.462 | 16.482 | 9.085 | 6.941 | 8.146 | 5.263 | 2.590 |
| Mármol, en t | 785 | 497 | 494 | 423 | 1.413 | 7.552 | 3.862 |
| Kieselghur, en t | 885 | 2.320 | 186 | 330 | 490 | 5.008 | 763 |

CUADRO COMPARATIVO DE LA PRODUCCION DE COMBUSTIBLES

| PRODUCTOS | 1973 | 1974 | 1975 | 1976 | 1977 | 1978 | 1979 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Carbón, en miles de toneladas | | | | | | | |
| — Producción bruta | 1.390 | 1.520 | 1.515 | 1.300 | 1.342 | 1.148 | 957 |
| — Producción neta | 1.293 | 1.410 | 1.393 | 1.223 | 1.271 | 1.090 | 915 |
| Petróleo crudo, en miles de metros cúbicos | 1.817 | 1.598 | 1.422 | 1.330 | 1.131 | 998 | 1.202 |
| Gas natural, en millones de metros cúbicos | 7.376 | 7.042 | 7.097 | 7.032 | 6.718 | 6.167 | 5.732 |

## COMISION CHILENA DEL COBRE

La Comisión Chilena del Cobre es un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por DL Nº 1.349, de 1976, cuyo objetivo es asesorar técnicamente y en forma especializada al Gobierno en materias inherentes al cobre y sus subproductos y, además, desempeñar las tareas fiscalizadoras y de cualquier otra índole que le asigne la ley.

La Comisión cumple cuatro tipos de funciones diferentes: de asesoría, operativas, fiscalizadoras y de promoción y difusión.

**Actividades realizadas desde septiembre de 1979 hasta junio de 1980**

Se señalan los trabajos y acciones de relevancia efectuados por la Comisión para el período en cuestión:

1. Un diagrama de interrelaciones de las empresas que participan en el control de las capacidades mundiales de producción de mina, fundición y refinería.

2. Estudio comparativo de regímenes tributarios aplicables a la inversión extranjera en algunos países del mundo.

3. Recopilación de antecedentes sobre los Institutos Geológicos de diferentes países y elaboración de algunas consideraciones respecto al rol que debe caberle al Estado en el área de la investigación geológica, teniendo presente lo obrado por otras naciones al respecto.

4. Informe sobre proyecto de producción de ácido sulfúrico por parte de ENAMI en Fundición Ventanas.

5. Participación en la primera etapa del IX Período de Sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, ocasión en que se trataron una serie de aspectos relativos a la explotación de los nódulos de manganeso de los fondos oceánicos, entre los cuales cabría mencionar la legislación tributaria que se propone aplicarles a las firmas explotadoras y la incidencia que tendría sobre la producción de cobre y otros metales.

6. Participación conjunta con las empresas productoras de cobre, Ministerio de Minería e Instituto Nacional de Normalización en la fijación de la posición chilena a discutir en el seno del CIPEC, inherente a la creación de una especificación de cátodos aptos para ser transformados por colada continua.

**Cumplimiento de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1979**

1. Mantener una proyección acabada del precio del cobre y analizar problemas coyunturales que se presenten en el sector.

En cumplimiento a esta disposición, se han elaborado los siguientes trabajos:

– Evacuación de informes de coyuntura sobre el mercado, analizándose las diversas variables que influyen sobre éste y dándose rangos de precios esperados. El último emitido sobre el particular fue en septiembre de 1979, encontrándose otro similar en su fase final de elaboración.

– Evacuación de informes sobre el mercado del mediano plazo (1978 a 1980).

– Elaboración de estudios y proposición de políticas inherentes a la comercialización del cobre (políticas de acción sobre el mercado del cobre, ventajas y desventajas de modificar base de fijación de precios, participación limitada en la Bolsa de Metales de Londres, etc.).

– Recopilación de antecedentes sobre capacidades mundiales de mina, fundición y refinería, y recopilación de antecedentes y análisis cuantitativo sobre el comportamiento exhibido a nivel mundial por las tasas de operación de

minas, costos de producción, cierres y reaperturas de minas y producción de cobre refinado secundario, a fin de contar con una cierta base para proyectar precios (volumen de ingresos) e inversiones dentro del sector.

— Análisis de la influencia de la inestabilidad del precio del cobre sobre la economía nacional.

**Avance de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1980**

1. Analizar los convenios y contratos celebrados con los inversionistas extranjeros, desde el punto de vista técnico, legal y económico.

En lo relacionado con el rol que debe cumplir el Estado como fiscalizador técnico, tributario y de comercio exterior en las etapas de desarrollo y posterior explotación de la inversión extranjera, se elaboró un informe de avance de los proyectos con participación directa del Estado, esto es, Andacollo, Quebrada Blanca y El Abra, y de los proyectos privados de Disputada de Las Condes, Los Pelambres, Cerro Colorado y El Indio.

Además, se han realizado los siguientes estudios relacionados con esta materia:

— Análisis de algunos aspectos relevantes del contrato de inversión extranjera y del convenio celebrado entre el Estado de Chile y The Superior Oil Co. y otras.

— Consideraciones preliminares sobre el financiamiento propuesto por Noranda Mines para el proyecto Andacollo.

— Control de embarques de El Indio.

— Evaluación económica preliminar de Quebrada Blanca.

— Resumen de antecedentes sobre proyectos de inversión. Informe en enero y, posteriormente, en julio de este año.

2. Revisión permanente de los mecanismos y procedimientos para asegurar una óptima asignación de recursos de inversión en las empresas públicas del cobre.

En la segunda mitad de 1979 e inicios del presente año se analizaron los proyectos de inversión de CODELCO-Chile, habiéndose aprobado para ellos en definitiva, un monto global de US$ 244.500.000.

— En relación con ENAMI, la Comisión recibió el programa de inversiones para 1980 en septiembre de 1979, evacuando su informe en diciembre del mismo año.

El programa de inversiones en cuestión, que involucraba 23 proyectos diferentes que representaban un monto de US$ 9.899.000, se aprobó con reparos menores, quedando sujeta su confirmación o no consideración al criterio del Ministerio de Minería.

— En abril del presente año la Subdirección de Inversiones, con la cooperación de ODEPLAN, revisó las normas de presentación de proyectos de inversión de las empresas productoras del sector estatal, vigentes a 1980, a fin de optimizar el proceso de calificación.

3. Iniciar un estudio tendiente a definir la producción óptima de cobre que debería alcanzar Chile.

Este estudio constará inicialmente de dos partes, estando la primera orientada a revisar los antecedentes básicos y a cotejar las producciones programadas con las que sería necesario alcanzar en el mundo, para mantener la participación en el consumo, según tres expectativas diferentes de crecimiento mundial.

En una segunda etapa se hará una revisión de las minas en explotación y de los nuevos proyectos, en cuanto a sus posibilidades de precios futuros.

Posteriormente, teniendo a la vista proyecciones más detalladas del mercado, se concluirá sobre las prioridades de desarrollo y los rangos más convenientes de producción.

4. Suprimir las disposiciones legales contenidas en los arts. 8º y 9º de la Ley Nº 16.624.

Durante el primer semestre de este año se estudió en detalle la situación de la industria semi-elaboradora nacional en los últimos años, a fin de ilustrar sobre la conveniencia de mantener o suprimir las disposiciones legales contenidas en los artículos mencionados, inherentes a la reserva de cobre a que tiene derecho la industria manufacturera nacional y otros usuarios, emitiéndose un informe titulado "El Precio del Cobre en el Mercado Nacional".

5. Coordinarse con los demás países miembros del CIPEC para apoyar la promoción del consumo del cobre en el mediano y largo plazo.

Cabe señalar que este organismo acordó continuar, durante 1980, con un programa de ayuda financiera a los Centros de Promoción de Usos del Cobre existentes en Brasil, Alemania, Reino Unido, Francia, Italia, España, Japón e India. Para ello se aprobó un presupuesto de US$ 900.000, que se desglosa en US$ 475.000 destinados al financiamiento de programas específicos, y en US$ 425.000 distribuidos proporcionalmente entre los diferentes Centros, como contribución a sus respectivos presupuestos ordinarios. Al financiamiento de los programas de ayuda del CIPEC concurren los países miembros, en proporción a las producciones registradas en el año anterior.

## CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE (CODELCO-Chile)

Es una empresa minera, industrial y comercial del Estado, creada con el objeto de administrar como empresa única las ex compañías nacionalizadas de la Gran Minería del Cobre y Minera Andina.

### Síntesis de sus principales funciones

a) Explotar los yacimientos cupríferos de Chuquicamata, Exótica, Salvador, Río Blanco y El Teniente y producir minerales, concentrados, fundidos y refinados de cobre y subproductos derivados.

b) Manufacturar o semimanufacturar cualquiera de los metales, productos o subproductos mencionados precedentemente.

c) Comercializar los productos y subproductos señalados anteriormente, en el país y en el extranjero.

d) Realizar exploraciones geológicas tendientes a descubrir yacimientos de minerales no ferrosos dentro del territorio nacional.

e) En general, realizar en el país o en el extranjero cualquier actividad civil o comercial que se relacione con las funciones anteriores y que sean necesarias o convenientes para la empresa.

**Actividades realizadas desde septiembre de 1979 hasta junio de 1980**

**Planificación**

Se ha proseguido con el proceso de identificación, análisis e implementación de planes de desarrollo de largo plazo en las cuatro Divisiones operativas. Ellas conforman la base de la formulación del presupuesto de capital para el financiamiento de inversiones. Los antecedentes e información básica utilizados en planificación están siendo paulatinamente mejorados en cuanto a su confiabilidad, como consecuencia de los estudios contratados a firmas externas especializadas. Ellos podrían eventualmente permitir la iniciación de proyectos encaminados a expandir las operaciones de las dos Divisiones más importantes de la Corporación.

**Ventas de Cobre**

A fines de mayo ya se encontraba comprometido más del 99% de la disponibilidad de cobre para el presente año.

Cabe destacar que en estas negociaciones se aumentaron significativamente los premios para cobre electrolítico sobre el precio del mercado de Londres, lo cual significa un reconocimiento de la alta calidad de los productos de CODELCO-Chile. Estos premios se establecieron para períodos semestrales.

Además, en Estados Unidos se han implementado por primera vez las ventas a precios COMEX, a fin de ofrecer condiciones competitivas en dicho mercado.

En relación a la política de comercialización asignada a las ventas de cobre para 1980, se puede indicar que los resultados obtenidos de su aplicación están de acuerdo a lo señalado en los Programas Ministeriales. De tal forma, que de las cerradas a la fecha, se ha mantenido un alto porcentaje de ventas a consumidores directos.

Asimismo, se está produciendo un aumento de 13% aproximadamente en las ventas de cátodos y de alambrón, con la consiguiente baja en las de wirebars, lo que ha significado negociar un producto de más alta rentabilidad actual, como es el cátodo.

**Ventas de molibdeno y subproductos**

Durante 1980 CODELCO-Chile envió a maquilar en el país y en el exterior el 100% de sus concentrados de molibdenita, con el objeto de ofrecer para la venta solamente productos finales de molibdeno (óxido y ferromolibdeno), con los cuales es posible obtener un pleno aprovechamiento de las condiciones de mercado.

Las ventas de molibdeno a la industria nacional, en consecuencia, corresponden en 1980 sólo a producto final. Además de lo anterior y como parte de la negociación de contratos de maquila, se obtuvo el retorno para CODELCO-Chile de un porcentaje importante del renio contenido en los concentrados de molibdeno, el cual será comercializado directamente por la empresa.

Los precios del molibdeno, con posterioridad al alza registrada en 1979, han venido experimentando bajas durante el presente año. CODELCO-Chile, con las acciones comerciales antes descritas, ha podido reaccionar oportunamente frente a las fluctuaciones en la demanda y en los precios.

### Programas en ejecución

#### Inversiones

Para los proyectos relacionados con la capacidad de producción de cobre y molibdeno, y reemplazo de las instalaciones y equipos, se ha programado el 92% de la inversión autorizada y el 8% restante ha sido para los de mejoramiento de las condiciones sociales de los trabajadores.

Los proyectos más importantes que se ejecutan en la actualidad y que continuarán en años siguientes son:

#### División Chuquicamata

– Instalación de una estación de chancado primario de mineral dentro de la mina, con un sistema de correas transportadoras hasta la concentradora. Monto total de la inversión US$ 66 millones.

– Ampliación mina-concentradora. Contempla aumentar la capacidad de extracción y tratamiento de 70.000 a 96.000 toneladas a contar de 1982. La inversión total asciende a US$ 119 millones.

– Instalación de una unidad generadora de GOMW en la Central Termoeléctrica de Tocopilla. Permitirá el reemplazo de unidades antiguas, y proveer de la energía que requiere el programa de expansión en desarrollo. La inversión total es de US$ 53,3 millones.

#### División Salvador

– Ampliación de la capacidad de mina y tratamiento en un 30%, con una inversión total de US$ 50 millones.

– Cambio de frecuencia del sistema eléctrico. Consiste en modificar las instalaciones de 60 a 50 Hertz para posibilitar la conexión al sistema interconectado de ENDESA. La inversión total es de US$ 8 millones.

#### División Andina

– Explotación de brecha de turmalina. Contempla los trabajos para la extracción futura de mineral con equipos mecanizados mayores a los actualmente en uso. El monto total de la inversión asciende a US$ 13 millones.

– Construcción de un embalse para relaves en el valle Los Leones, con una capacidad de 107 millones de metros cúbicos. Inversión total US$ 31 millones.

**División El Teniente**

– Infraestructura Mina Futura. Construcción del desarrollo minero necesario para la explotación de la mena primaria y la instalación de una sala de chancado de 25.000 toneladas por día. Inversión total US$ 42 millones.

– Embalse Colihues. Con capacidad de 180 millones de metros cúbicos de relaves y vida útil de 12 años. La inversión en la tercera etapa es de US$ 22 millones.

**Estudios e investigaciones**

Los estudios más significativos, tanto iniciados en años anteriores como en el presente ejercicio, son los siguientes:

**División Chuquicamata**

– Estudio global de alternativas de desarrollo a largo plazo.

– Estudio de fusión-conversión.

– Estudios de tranques de relaves, período 1980 adelante.

– Estudios preliminares futura captación y aducción Conchi a Turi.

**División Salvador**

– Estudio de factibilidad de instalación de reactor y planta de oxígeno.

– Estudio disposición de relaves.

– Exploraciones y sondajes.

– Estudio metalúrgico de Quebrada "M".

**División Andina**

– Estudio de expansión a 20.000 toneladas por día y retratamiento de relaves.

– Estudios preliminares de desarrollo a largo plazo.

**División El Teniente**

– Estudio de alternativas de expansión.

– Estudio integral del sistema de disposición de relaves.

– Estudio de difusión de las emisiones gaseosas de la Fundición de Caletones.

– Diversos estudios minero-metalúrgicos encargados al Centro de Investigación Minera y Metalúrgica (CIMM).

**RESUMEN VENTAS ***

| PRODUCTOS | Septiembre 1979-agosto 1980 | |
|---|---|---|
| | (miles TM) | (millones US$) |
| Cobre | 895 | 1.857 |
| Molibdeno y subproductos | — | 450 |

* Estos datos incluyen cifras estimadas para los meses de julio y agosto de 1980.

PRODUCCION *

(ton finas)

| División | Cobre | Molibdeno |
|---|---|---|
| Chuquicamata | 507.007 | 9.412 |
| Salvador | 76.299 | 1.233 |
| Andina | 52.328 | 635 |
| El Teniente | 263.050 | 2.113 |
| **TOTAL CODELCO-Chile** | **898.684** | **13.393** |

* Incluye cifras estimadas para el período julio-agosto de 1980.

## Cumplimiento de los programas

### Precio

El precio FOB CODELCO, promedio alcanzado durante los meses de enero a junio del presente año, fue de 99,5 centavos de dólar por libra. En tanto que el precio promedio de la Bolsa de Metales de Londres, para igual período, fue de 105,8 centavos de dólar por libra.

### Producción

La producción de cobre fino alcanza a 426.388 TM para el período enero-junio del presente año, y la de molibdeno a 6.697 TM.

### Ventas

Los despachos de cobre efectuados entre enero y junio ascienden a 427.138 TM, superior en un 2,55% a lo programado. En cuanto a la venta de molibdeno, ésta alcanzó a 7.568 TM, que es mayor en un 60,85% respecto al programa.

### Inversiones

El avance del programa de inversiones durante los seis primeros meses del presente año alcanza a US$ 91,7 millones, de acuerdo a los desembolsos de caja.

### Ingresos

Los ingresos efectivos recibidos en el período enero-junio suman US$ 1.329,6 millones, por concepto de ventas de cobre y subproductos, lo que es superior en un 41,8% respecto al programa establecido en el Presupuesto de Caja.

### Aporte al Fisco

Los pagos que CODELCO-Chile efectuó durante el período enero-junio, por diversos conceptos de aporte al Fisco, ascienden a US$ 527,1 millones.

## CUADROS COMPARATIVOS

**Producción de Cobre** (TM de cobre fino)

| Años | Chuquicamata | Salvador | Andina | Teniente | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1973 | 297.089 | 84.028 | 56.064 | 178.129 | 615.310 |
| 1974 | 388.987 | 79.998 | 68.380 | 225.528 | 762.893 |
| 1975 | 304.610 | 81.304 | 62.429 | 234.032 | 682.375 |
| 1976 | 445.588 | 82.782 | 56.874 | 268.847 | 854.091 |
| 1977 | 477.845 | 80.681 | 58.512 | 275.674 | 892.712 |
| 1978 | 500.635 | 77.529 | 47.702 | 250.629 | 876.495 |
| 1979 | 507.228 | 78.086 | 46.722 | 278.163 | 910.199 |
| 1980 * | 331.302 | 50.009 | 35.986 | 168.127 | 585.424 |

* Real enero-junio, proyectado julio-agosto.

**Producción de Molibdeno** (TM de molibdeno fino)

| Años | Chuquicamata | Salvador | Andina | Teniente | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1973 | 2.430 | 1.191 | — | 1.318 | 4.939 |
| 1974 | 6.144 | 1.382 | — | 2.231 | 9.757 |
| 1975 | 5.319 | 1.342 | — | 2.431 | 9.092 |
| 1976 | 7.049 | 1.462 | 67 | 2.321 | 10.899 |
| 1977 | 6.960 | 1.453 | 351 | 2.173 | 10.937 |
| 1978 | 8.934 | 1.225 | 269 | 2.768 | 13.196 |
| 1979 | 9.258 | 1.212 | 508 | 2.581 | 13.559 |
| 1980 * | 6.413 | 799 | 422 | 1.341 | 8.975 |

* Real enero-junio, proyectado julio-agosto.

**Ventas de Cobre** ** (millones de US$)

| Años | Chuquicamata | Salvador | Andina | Teniente | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1973 | 443 | 140 | 90 | 286 | 959 |
| 1974 | 761 | 183 | 134 | 477 | 1.555 |
| 1975 | 381 | 98 | 57 | 257 | 793 |
| 1976 | 590 | 117 | 70 | 361 | 1.138 |
| 1977 | 584 | 102 | 57 | 338 | 1.081 |
| 1978 | 656 | 112 | 54 | 314 | 1.136 |
| 1979 | 962 | 150 | 68 | 510 | 1.690 |
| 1980 * | 676 | 99 | 59 | 325 | 1.159 |

* Real enero-junio, proyectado julio-agosto.
** 1973-1978 valores CIF, 1979 valor FOB.

**Inversiones** (millones de US$)

| Años | Chuquicamata | Salvador | Andina | Teniente | Of. Central | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1974 | 75,0 | 8,7 | 6,5 | 39,9 | — | 130,1 |
| 1975 | 51,1 | 12,0 | 12,3 | 40,5 | — | 115,9 |
| 1976 | 55,6 | 8,8 | 9,9 | 33,7 | 2,9 | 110,9 |
| 1977 | 46,0 | 8,2 | 10,6 | 28,7 | 6,1 | 99,6 |
| 1978 | 55,8 | 18,2 | 13,2 | 40,3 | 2,4 | 129,9 |
| 1979 | 68,3 | 21,0 | 20,9 | 45,6 | 0,4 | 156,2 |
| 1980 * | 67,2 | 10,5 | 13,2 | 34,9 | 0,8 | 126,6 |

* Real enero-junio, proyectado julio-agosto.

## ESTADO DE RESULTADOS

(millones de US$)

| | 1973 | 1974 | 1975 | 1976 | 1977 | 1978 | 1979 | 1980 * |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Ventas** * * | **1.012,6** | **1.612,0** | 879,1 | **1.268,0** | **1.231,2** | **1.264,3** | **2.071,4** | **1.481,8** |
| Cobre | | 1.555,4 | 793,4 | 1.177,9 | 1.105,6 | 1.094,1 | 1.690,1 | 1.158,9 |
| Subproductos | | 56,6 | 85,7 | 90,1 | 125,6 | 170,2 | 381,3 | 322,9 |
| **Costos de ventas** | **655,4** | **979,0** | 557,2 | **686,8** | **531,7** | **506,0** | **562,7** | **455,1** |
| Cobre | | 964,0 | 529,4 | 662,7 | 498,2 | 480,8 | 534,8 | 425,6 |
| Subproductos | | 15,0 | 27,8 | 24,1 | 33,5 | 25,2 | 27,9 | 29,5 |
| **Utilidad bruta** | **357,2** | **633,0** | **322,0** | **581,2** | **699,5** | **758,3** | **1.508,7** | **1.026,7** |
| Menos: | | | | | | | | |
| Otros gastos de gestión | 215,7 | 288,7 | 194,7 | 204,8 | 422,4 | 384,8 | 456,0 | 344,1 |
| **Utilidad neta de operación** | **141,5** | **344,3** | **127,3** | **376,4** | **277,1** | **373,5** | **1.052,7** | **682,6** |
| Menos: | | | | | | | | |
| Gastos tributarios | — | — | 85,0 | 117,9 | 110,5 | 120,7 | 195,0 | 146,6 |
| Otros gastos y entradas | (357,6) | 45,7 | (5,9) | 7,9 | (7,9) | (4,0) | (4,8) | 1,0 |
| **Utilidad neta antes de impuesto** | **499,1** | **298,6** | **48,2** | **250,6** | **174,5** | **256,8** | **862,5** | **535,0** |

* Real enero-junio, proyectado julio-agosto.

** 1973-1977 ventas CIF, 1978-1979 ventas FOB.

## APORTES A LA HACIENDA PUBLICA

(millones de US$)

| | 1973 | 1974 | 1975 | 1976 | 1977 | 1978 | 1979 | 1980 * |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| a) Impuesto a la Renta | | | | | | | | |
| — Del periodo | 23,2 | 200,1 | 16,8 | 72,0 | 10,8 | 21,0 | 59,4 | 39,3 |
| — Periodos anteriores | — | — | 25,0 | — | 38,8 | 1,0 | — | — |
| b) Artículo 21º | — | — | — | — | — | — | 289,2 | 146,3 |
| c) Transacción tributaria | — | — | 54,0 | 70,0 | — | — | — | — |
| d) Impuesto CORVI | — | — | 12,4 | 15,0 | 6,4 | 4,7 | 6,4 | 10,1 |
| e) Derechos de Aduana | — | 27,5 | 43,8 | 48,5 | 37,8 | 24,4 | 16,1 | 14,0 |
| f) Anticipo utilidades Fisco de Chile | — | — | — | 104,1 | 194,2 | 202,0 | 339,9 | 145,0 |
| g) Diferencias de cambio | 203,1 | 384,5 | — | — | — | — | — | — |
| h) Otros impuestos | — | — | 92,9 | 113,6 | 110,8 | 115,0 | 160,2 | 126,2 |
| i) Saldo dividendos 1979 | — | — | — | — | — | — | — | 133,5 |
| TOTAL | **226,3** | **612,1** | **244,9** | **423,2** | **398,8** | **368,1** | **871,2** | **614,4** |

* Real enero-junio, proyectado julio-agosto.

## EMPRESA NACIONAL DE MINERIA (ENAMI)

ENAMI ha continuado su reestructuración como una empresa de fundiciones y refinería, eficiente y con gran independencia de gestión, que le permite mantenerse competitiva a nivel internacional, cumplir un rol incentivador de la pequeña y mediana minería en Chile, manteniendo poderes de compra para productores de concentrados y precipitados de cobre. Además puede actuar como contraparte, en representación del Estado, en proyectos mineros con inversionistas extranjeros.

### Síntesis de sus principales funciones

a) Mantiene un poder comprador de minerales de cobre, oro y plata, los cuales procesa para producir concentrados y cementos de cobre para abastecer a las Fundiciones de Paipote y Ventanas, mientras cuente con plantas de beneficio y sociedades mixtas.

b) Mantiene agencias de compra en las fundiciones para su abastecimiento de concentrados, cementos de cobre y minerales de fundición directa. Presta servicios de maquila para el sector industrial de la minería, dándole cierto apoyo crediticio con el objeto de captar sus productos y asegurar el abastecimiento propio. Este se logra a través de mantener tarifas competitivas a nivel internacional, pago oportuno y garantizado y compra indiscriminada a todo minero o industrial, con la sola restricción de la calidad mínima exigida al producto ofrecido.

c) Dirige las fundiciones y refinería con sistemas de administración moderna, opera sus instalaciones con métodos altamente eficientes al menor costo industrial, con técnicas y equipos de avanzada dentro del ámbito internacional, que le permiten ofrecer precios de maquilas competitivos, beneficiando a un amplio sector de la minería del país.

d) Produce cobre electrolítico en tipo de wirebars y cátodos, oro, plata y selenio metalizado, sulfato de cobre y de níquel y ácido sulfúrico.

### Actividades realizadas desde septiembre de 1979 hasta junio de 1980

#### Ampliación de la Planta J. A. Moreno (Taltal)

Debido a la existencia de stock de minerales de concentración de plata y cobre, se determinó la conveniencia de realizar una ampliación de la planta en 5.000 toneladas adicionales por mes, mediante el proceso de flotación.

Esta ampliación permitirá aumentar el poder comprador en un 60% aproximadamente y como consecuencia directa se logra mantener en operación la actividad minera de la zona.

#### Inversiones

Durante 1979 y hasta la fecha se han ejecutado una serie de obras contempladas en el plan de inversiones. Se indican a continuación aquellas de mayor relevancia:

– *Producción de ánodos en Fundición Paipote.* Se decidió la instalación en esta fundición de un horno basculante y una rueda para moldear ánodos, que se traducirá en una economía anual de aproximadamente US$ 560.000.

— *Terminación ampliación Planta Manuel A. Matta.* Esto permitió elevar la capacidad de tratamiento de minerales de la planta, desde 34.000 a 52.000 toneladas por mes.

— *Precipitadores electrostáticos en Fundición Ventanas.* Se proyecta instalar estos filtros entre el horno de reverbero y la chimenea, lo que permitirá la captación del 99% de los polvos que son arrastrados por los gases. Lo anterior permite recuperar 500 toneladas de cobre al año, lo que significa un ingreso bruto cercano a US$ 1 millón.

— *Máquina fabricadora de cátodos iniciales.* Se terminó de instalar en la Refinería de Ventanas una máquina automática para preparar los cátodos iniciales necesarios para el proceso. La capacidad de ésta es de 4.500 hojas por turno y permitirá un mejor rendimiento de la refinería.

— *Cambio de combustibles en Fundición Ventanas.* Considerando la fuerte incidencia del combustible en el costo total de fusión, se ha terminado de instalar en la Fundición Ventanas un sistema para molienda de carboncillo, provisto de quemadores mixtos, que permiten utilizar indistintamente carbón o petróleo o ambos al mismo tiempo; esto hará factible usar el combustible más económico de acuerdo a la fluctuación del mercado.

**Compra de productos mineros**

Durante 1979 la compra de productos mineros ascendió a 91.592 TM de cobre fino, superando en un 16% al total adquirido en el año anterior.

Para el período septiembre 1979-agosto 1980, se alcanzarán cifras del orden de las 97.000 TM, representando las compras de precipitados y concentrados un 78% del total, expresado en TM de cobre fino.

**Cumplimiento de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1979**

1. Gestión económica.

Se fijó para 1979 lograr una rentabilidad neta mínima de un 5% calculada sobre el capital indicado en el balance general, lo que se cumplió satisfactoriamente. El resultado obtenido en el año fue de una utilidad neta de US$ 9.896.000, con una rentabilidad de 5,38% sobre un capital de US$ 183,7 millones.

2. Estructurar las fundiciones y refinería en una empresa con gran independencia de gestión.

La implementación integral de las medidas necesarias para la estructuración de las fundiciones y refinería, en una empresa de las características señaladas, es dependiente de la vigencia del decreto ley que fija la nueva Ley Orgánica de ENAMI. En espera de la aprobación de ésta, se determinó desarrollar una serie de normas y actividades administrativas, comerciales y financieras, encaminadas al cumplimiento de lo solicitado.

3. Solucionar problemas que han impedido vender algunos activos.

Se han resuelto varios de ellos que afectaban a filiales y/o sociedades mixtas, lo que permitió ofrecerlas en venta.

Debido a los diferentes grados de complejidad de algunos problemas no se ha logrado la solución de todos a la fecha, lo que implica un entorpe-

cimiento para la venta de las filiales y/o sociedades que se encuentran en esta situación.

4. Traspasar al sector privado las filiales y sociedades mixtas.

En concordancia con la nueva orientación de ENAMI, se traspasaron al sector privado durante 1979, las plantas Domeyko, Río Salado y Kazazian, los activos de la Cía. Minera El Molle y las acciones de la Cía. Minera Panulcillo y Sociedad Abastecedora de la Minería; además numerosas maquinarias y equipos por un valor total de US$ 4.714.385.

5. Realizar una proyección del abastecimiento futuro de las fundiciones y refinería.

Se emitió el estudio correspondiente para la materialización de la tarea señalada.

6. Dirigir la acción crediticia y de asistencia técnica sólo a nivel de productores de concentrados y precipitados.

Se ha operado en base a contratos de compraventa anticipada de productos mineros. Ellos permitieron comprometer durante el año 1979 la cantidad de 6.715 TM de cobre, lo que representó un 8,16% de la compra programada.

7. Traspasar crédito otorgado a la pequeña y mediana minería cuando el precio del cobre esté bajo US$ 0,65 la libra.

La tarea asignada fue cumplida en su integridad. Se mantuvo vigente hasta octubre del año pasado y la recuperación de los créditos otorgados se inició desde enero de 1980.

8. Traspasar al sector privado las maquinarias ajenas a las fundiciones y refinería.

Durante el año 1979 se vendieron maquinarias por un valor total de US$ 1.267.616. A la fecha aún existe disponibilidad de éstas, debido fundamentalmente a la poca demanda que se ha observado en el mencionado sector.

9. Participar en el Proyecto Andacollo.

Este proyecto se encuentra en la etapa final de las conversaciones y acuerdos que deben suscribirse con Noranda Mines para la formación de la Sociedad Anónima que explotará el yacimiento.

Próximamente será una realidad la iniciación de labores de preparación de la mina y construcción de la planta de concentración, obras que darán ocupación a una gran cantidad de trabajadores y contribuirán al desarrollo de la IV Región, lográndose al mismo tiempo una nueva fuente de ingreso de divisas para el país.

10. Elaborar un proyecto de reestructuración de ENAMI.

Se cumplió oportunamente esta tarea, elaborándose el anteproyecto de Ley Orgánica de la Empresa, el cual se encuentra en la actualidad en trámite de estudio.

**Avance de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1980**

1. Deberá dar cumplimiento a las instrucciones existentes en materia de venta de activos y pertenencias.

Para realizar esta tarea, se resolvió la creación y reglamentación de una comisión, culminación de varias otras creadas con anterioridad, con el fin principal de lograr en forma eficaz y oportuna la venta o traspaso de todos aquellos bienes no necesarios a sus nuevas funciones.

Esta comisión ha elaborado un programa tentativo de licitaciones de diversos activos y pertenencias que aún mantiene en su poder.

Con respecto a las plantas, cuyo estudio también fue ordenado, se están adoptando las medidas para que se ejecuten las enajenaciones que se desprendan como necesarias de realizar.

## PRODUCCION ENAMI

A. Cobre (en TM de cobre fino)

| | Período septiembre 1978 a agosto 1979 | Período septiembre 1979 a agosto 1980 * | % Aumento o disminución |
|---|---|---|---|
| **Blister** | | | |
| Fundición **Paipote** | 62.748 | 52.186 | — 16,8 |
| Fundición **Ventanas** | 85.347 | 92.600 | 8,5 |
| TOTAL | 148.095 | 144.786 | — 2,23 |
| Electrolítico **Refinería** | 148.094 | 151.517 | 2,3 |
| Maquila Mediana y Gran Minería | 68.586 | 50.678 | — 26,1 |

B. Metales Nobles (en kilogramos)

| | | | |
|---|---|---|---|
| Oro | 1.294,14 | 1.539,09 | 18,9 |
| Oro compra | 263,37 | 308,23 | 17,0 |
| Plata | 56.986,00 | 74.207,00 | 30,2 |
| Selenio | 10.335,00 | 10.446,00 | 1,0 |

* Cifras de junio a agosto 1980, estimadas en base a los programas de producción.

## PRODUCCIONES ANUALES DE ENAMI

Cobre (en TM de cobre fino)

| | 1974 | 1975 | 1976 | 1977 | 1978 | 1979 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Blister propio | 61.756 | 68.864 | 78.614 | 89.570 | 84.610 | 77.100 |
| Blister a maquila * | 38.868 | 49.143 | 46.358 | 55.869 | 64.747 | 75.070 |
| TOTAL | 100.624 | 118.007 | 124.972 | 145.439 | 149.357 | 152.170 |
| Electro propio | 46.681 | 56.491 | 54.553 | 64.803 | 67.642 | 82.456 |
| Electro a maquila ** | 57.589 | 54.801 | 56.779 | 46.086 | 65.299 | 75.070 |
| TOTAL | 104.270 | 111.292 | 111.332 | 110.889 | 132.941 | 157.526 |
| Ventas de cobre de producción propia | 64.277 | 73.237 | 74.394 | 80.717 | 77.499 | 79.749 |

* Blister fundido a maquila a la Mediana y Gran Minería.
** Cobre refinado electrolíticamente a la Mediana y Gran Minería.

**Metales Nobles** (en kilogramos)

| | 1974 | 1975 | 1976 | 1977 | 1978 | 1979 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Oro | 865 | 1.210 | 2.185 | 2.043 | 1.543 | 1.298 |
| Plata | 24.558 | 34.136 | 37.026 | 44.751 | 47.863 | 61.807 |
| Selenio | 8.586 | 11.819 | 9.970 | 10.559 | 10.884 | 10.556 |

**Plantas de beneficio**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Beneficio en TM de mineral en peso seco | 1.015.289 | 837.037 | 951.198 | 894.467 | 755.897 | 645.355 |
| Producción en TM de cobre fino | 18.529 | 18.749 | 20.701 | 22.799 | 18.075 | 15.424 |

## EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO (ENAP)

A ENAP le está encomendado ejercer los derechos y funciones que corresponden al Estado, respecto de la exploración y explotación de los yacimientos de hidrocarburos, ya sea realizando estas actividades directamente o suscribiendo, en representación del Estado de Chile, contratos de operación dentro de los marcos que la ley le señala.

Procede además, sin que ello le esté exclusivamente reservado, a refinar petróleo, así como a desarrollar cualquier otra actividad industrial que tenga relación con sus objetivos.

### Síntesis de sus principales funciones

En general, ejecutar todas las operaciones y celebrar los actos y contratos, civiles o comerciales, o de cualquier naturaleza, relacionados directa o indirectamente con la exploración y/o explotación de yacimientos petrolíferos o con la refinación, transporte, almacenamiento, aprovechamiento o venta de petróleo, sus derivados o subproductos que obtenga o adquiera en el desarrollo de sus actividades, sin ninguna limitación.

### Actividades realizadas desde septiembre de 1979 hasta junio de 1980

#### Exploración Costa Afuera en la Zona Central

Se adelantan las gestiones para iniciar un programa de perforación exploratoria en la zona marina entre Concepción y Valparaíso. Se estima que las labores se iniciarán aproximadamente en noviembre del presente año, con la perforación de 12 sondajes estratigráficos.

#### Contratos de operación

En el área del primer contrato, que tiene como operador a ARCO Petróleos Chile S. A., se iniciaron las faenas exploratorias. Se presentó un programa que consultaba la perforación de los sondajes Lacuy 1, frente a Ancud, y Darwin 1, al norte del Golfo de Penas. El programa se inició con la llegada del barco "Danwood Ice", el 24 de octubre de 1979.

### Gasoducto a Porvenir

Se efectuaron los estudios e inició la construcción de un gasoducto que abastecerá, mediante redes de distribución, a la ciudad de Porvenir. Se estima que el sistema general quedará en operación durante los primeros meses del próximo año.

## Cumplimiento de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1979

### Proyecto Costa Afuera

Desde que se comenzó la exploración Costa Afuera en el Estrecho de Magallanes, se han descubierto los siguientes yacimientos: Anguila, Ostión, Spiteful (Norte-Central y Sur), Mejillones, Jaiba y Catalina Norte, además de las extensiones de los yacimientos en tierra de Posesión, Daniel, Daniel Este y Dúngenes.

Existen cuatro plataformas de producción con diez pozos en promedio cada una, en pleno funcionamiento. Ellas están ubicadas en Ostión, Posesión, y dos en Spiteful.

El programa contempla la puesta en operación de cuatro nuevas plataformas por año, hasta completar un número superior a 40.

Las labores de exploración y explotación se acelerarán con la incorporación del equipo perforador del tipo Jack-Up "Magallanes", construido y terminado recientemente en los Astilleros de ASMAR en Talcahuano, el cual se sumará al equipo Nugget y al modular M-10, en operaciones actualmente.

La producción de crudo, proveniente del Estrecho de Magallanes, ha aumentado fuertemente según se demuestra con las siguientes cifras reales y proyectadas.

| Años | m³ |
|---|---|
| 1979 | 340.000 |
| 1980 | 1.140.000 * |
| 1981 | 1.530.000 * |

* Proyectada.

### Exploración Zona Central Sur

Se ha continuado explorando mediante técnicas geofísicas y perforaciones.

En Isla Mocha se descubrió una acumulación de gases, cuya extensión potencial está siendo estudiada a través del resultado de los 8 pozos perforados y de técnicas geofísicas.

Se perforan pozos exploratorios en la cuenca de Osorno, esperándose los resultados en los próximos meses.

### Refinería de Gregorio

Se encuentra en su etapa final de montaje. Esta refinería abastecerá de productos a la XII Región, y en especial a los barcos de apoyo del proyecto Costa Afuera.

**Proyecto Gas Natural Licuado**

Se continúa avanzando en las negociaciones tendientes a la venta de gas natural en el mercado norteamericano. A fin de ampliar tales posibilidades se mantienen conversaciones con potenciales compradores de Brasil, Europa y Japón.

**Proyecto Metanol**

Se han efectuado consultas con diversas compañías de Estados Unidos, Europa y Japón que podrían estar interesadas en instalar en la zona de Magallanes una planta de metanol, la cual se abastecería de gas natural proporcionado por ENAP. Al encontrar una acogida favorable en algunas de ellas, se han iniciado las conversaciones tendientes a materializar este proyecto.

**Proyecto Etileno**

Hay un contacto directo permanente con Petroquímica Cabo Negro S. A., quien implementaría el proyecto de construcción de una planta de etileno de 120.000 toneladas por año. Durante 1980 se renegoció el contrato de suministro de etano, la participación de ENAP en dicha sociedad y las garantías de cumplimiento del contrato de compra.

Como resultado de las negociaciones, ENAP no actuará como accionista de Petroquímica Cabo Negro S. A., limitándose a suministrar el etano requerido, valorizado en función del precio internacional del etileno. Además, deberá adecuar su planta de Posesión para la separación de etano, inversión que será asegurada por gas natural licuado en el caso de no cristalizar el proyecto de etileno.

**Mejora en la eficiencia de las refinerías**

Se han continuado realizando proyectos que tienden a una mejora en la eficiencia de las refinerías. En la de Concón se terminó la adecuación de los hornos que alimentan las unidades primarias y están en etapa de ingeniería los precalentadores de aire. En las torres de refrigeración se realiza el montaje, estimándose un avance global del 55%. El suministro eléctrico de estas refinerías se racionalizará con la implementación de dos proyectos.

En la refinería de Concepción se pusieron en operación precalentadores de aire y se mejoró la eficiencia de los hornos de crudo.

**Aumento de capacidad de almacenamiento en la Zona Central**

Se terminaron las ampliaciones de almacenamiento de gas licuado en la refinería de Concón y en el Terminal Maipú. Estas asegurarán un abastecimiento regular en la zona central del país (7.500 $m^3$).

En la refinería de Concepción está en su etapa final la ampliación de la capacidad de recepción de petróleo crudo, con el fin de lograr una operación más segura en la alimentación de las plantas, al disponerse de mayor volumen de estanques (100.000 $m^3$).

**PRODUCCION**

(cifras en miles de m³)

| | 1973 | 1974 | 1975 | 1976 | 1977 | 1978 | 1979 | 1980* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Petróleo crudo | 1.817 | 1.599 | 1.422 | 1.331 | 1.332 | 929 | 1.202 | 1.950 |
| Gas licuado Magallanes | 454 | 470 | 464 | 449 | 470 | 472 | 441 | 460 |
| Refinación | 5.641 | 5.931 | 4.752 | 5.178 | 5.248 | 5.479 | 5.914 | 5.700 |
| Gas licuado refinado | 318 | 408 | 367 | 408 | 392 | 445 | 432 | 475 |
| Gasolinas | 1.686 | 1.488 | 1.247 | 1.305 | 1.284 | 1.397 | 1.463 | 1.375 |
| Kerosenes | 726 | 667 | 514 | 601 | 599 | 593 | 521 | 460 |
| Diesel | 879 | 1.055 | 981 | 1.000 | 1.048 | 1.203 | 1.387 | 1.325 |
| Petróleo combustible | 1.557 | 1.777 | 1.224 | 1.416 | 1.481 | 1.532 | 1.732 | 1.710 |
| Importación de crudo | 3.641 | 4.769 | 3.146 | 4.016 | 4.288 | 4.311 | 5.313 | 3.850 |

* Proyectada.

## Avance de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1980

1. Realizar estudios y preparativos tendientes a organizar a ENAP como un Holding, asignando sus funciones a distintas empresas filiales independientes y autónomas.

En relación con la división de ENAP, se ha constituido un grupo asesor encargado de efectuar estudios técnicos, económico-financieros, contables y legales. También se han contratado estudios en el extranjero y se ha desarrollado en forma exitosa un seminario con la participación de los principales ejecutivos de la empresa para conocer sus opiniones al respecto.

2. Licitar la venta de la distribución de gas natural y licuado al sector privado.

Se han iniciado estudios para la evaluación económica y ventas de la red de distribución de gas de Magallanes. Se formuló un calendario de licitación tal, que permita hacer entrega de los activos e instalaciones al oferente adjudicado, el 3 de noviembre próximo.

3. Definir tarifas para prestación de servicios a terceros.

Estas han sido determinadas para los siguientes casos: almacenamiento de productos limpios, de petróleo crudo y fuel oil, fondeadero para carga y descarga, transporte (Concón-Quintero) y deslastre. Estas tarifas fueron puestas a disposición del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción para su consideración y análisis.

Quedan por determinarse las de refinación, cuya evaluación requiere de estudios bastante complejos.

4. Subcontratar, al máximo, servicios de apoyo a su gestión y operación, absteniéndose de desarrollar nuevas actividades ajenas a las funciones que le son propias.

ENAP posee participación en las sociedades Petroquímica Chilena S. A., ENTEL y Naviera Interoceangas S. A. En relación a la subcontratación de funciones auxiliares, se han iniciado estudios y actividades tendientes a enajenar estas participaciones en la empresa. Así es como se han desarrollado gestiones para la venta de la propiedad sobre ENTEL e Interoceangas S. A. En el caso de Petroquímica la situación se encuentra en etapa de estudio.

5. ENAP sólo hará exploraciones en el litoral norte mediante subcontrataciones, vía licitación pública internacional.

Se aceptó el Proyecto Exploración en Zona Central Sur como proyecto de inversión, con sus respectivos recursos de financiamiento, a contar del presente año. Luego se firmó el contrato para la perforación de 12 pozos exploratorios a suma alzada, en las cuencas de Navidad, Mataquito, Chanco e Itata, con la firma Diamond M. En la perforación se utilizaría la plataforma semisumergida denominada General y se espera que las faenas comiencen en octubre del presente año.

## CENTRO DE INVESTIGACION MINERA Y METALURGICA (CIMM)

### Síntesis de sus principales funciones

a) Investigar, crear, experimentar y desarrollar procesos técnicos y científicos, destinados al perfeccionamiento de la extracción y beneficio de minerales generados por la industria extractiva nacional, reducir sus costos, aumentar la productividad, buscar nuevas y mejorar las actuales aplicaciones para las materias primas mineras, y estudiar el aprovechamiento integral de sus productos y subproductos.

b) Investigar, crear y desarrollar técnicas y procesos tendientes a incorporar a la producción nacional sustancias metálicas y no metálicas, cuya explotación y beneficio sean complejas y/o desconocidas, y estudiar sus posibilidades comerciales.

c) En especial, el estudio, investigación y creación de nuevos procedimientos para la metalurgia del cobre, el perfeccionamiento de los actuales en uso y la solución de sus problemas tecnológicos.

d) En general, tratar de aumentar el valor agregado de la producción minera nacional, a través de la investigación tecnológica aplicada.

### Actividades realizadas desde septiembre de 1979 hasta junio de 1980

Ha procurado ofrecer un apoyo científico y tecnológico a las empresas del sector, prestando asesoría y servicios a compañías multinacionales, dando asistencia técnica a la pequeña y mediana minería y colaborando con las Divisiones de CODELCO-Chile en el desarrollo de proyectos específicos.

Las áreas más intensamente cubiertas han sido aquellas que contribuyen a un mejoramiento de los procesos productivos existentes, uso más racional de recursos, sobre todo en lo que se refiere a energía, y aprovechamiento de subproductos. Por otra parte, ha realizado también una importante labor en lo que dice relación a recopilar información científica y tecnológica.

La materialización de esta actividad se ha traducido en un nivel creciente de capacidad tecnológica para abordar proyectos de investigación de gran envergadura, y como contrapartida ha incrementado el nivel de autofinanciamiento de la institución, continuando así la línea ascendente iniciada

en 1975. En efecto, en dicho año la generación propia de recursos cubría el 9% del financiamiento total. En 1979, en cambio, la tasa alcanzó al 35% y para 1980 se espera llegar al 50%.

**Cumplimiento de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1979**

1. Competir activa y permanentemente en las prestaciones de servicios y asesorías a las compañías multinacionales que se están radicando en el país y lograr, tanto a nivel de asistencia como en el cobro, niveles internacionales de eficiencia y calidad.

Esta meta se cumplió ampliamente. El monto de los servicios prestados a estas empresas equiparó en 1979 al de los contratados con las cuatro Divisiones de CODELCO-Chile.

Dichas empresas se encuentran en la etapa de definición técnica de las plantas a construir, para lo cual requieren de estudios de laboratorio y a escala semi-industrial, a fin de determinar las características metalúrgicas del mineral, recuperaciones de metales, búsqueda de reactivos óptimos, etc. Tales estudios han sido desarrollados en el CIMM durante 1979 para EXXON, Saint Joe y Noranda Mines, con minerales de Disputada, El Indio y Andacollo, respectivamente. Con ello, el Centro está facilitando y en cierto modo acelerando esta inversión beneficiosa para el país.

2. Asesoría Tecnológica a CODELCO-Chile.

En lo que respecta al desarrollo de proyectos específicos para CODELCO-Chile, el monto de los mismos en 1979 fue un 80% superior a 1978, alcanzando una cifra de US$ 349.000. Tanto en el área minera propiamente tal, como en el beneficio de minerales y en metalurgia extractiva, se desarrollaron proyectos para las cuatro Divisiones de CODELCO, destinados a optimización de procesos, ahorro energético, control de calidad, recuperación de productos y subproductos de materiales de desecho, etc.

3. Asistencia técnica a la mediana y pequeña minería.

En lo que respecta a esta materia, el objetivo fue alcanzado en forma parcial. CIMM desarrolló en 1979 varios proyectos para ENAMI, algunos de los cuales continúan en 1980. Se estudiaron las pérdidas de cobre, oro y plata en las escorias de reverbero de la Fundición Paipote; la regeneración de pellets de pentóxido de vanadio en la Planta de Acido Sulfúrico de la misma Fundición; el tratamiento de polvos ricos en metales en las Fundiciones de Ventanas y Paipote, y el de concentrados de cobre con alto contenido de arsénico, proyecto que beneficia a muchos pequeños mineros cuyos yacimientos son inexplotables por este motivo. Lo anterior resultó favorable en su primera etapa, por lo que ha continuado durante 1980 en fase experimental.

También se han desarrollado proyectos para empresas metalúrgicas del país, como CAP y MOLYMET. Para la Compañía de Acero del Pacífico se han efectuado diversos ensayos de reductibilidad de minerales de hierro y un estudio de la reactividad del carbón coke utilizado en los altos hornos. Para MOLYMET se ha estudiado la recuperación de molibdeno desde soluciones ácidas, y la separación de cobre y molibdeno de concentrados de la Planta de Taladre, que trata los relaves de Chuquicamata.

4. Divulgación de Información Científica y Tecnológica.

La tarea específica referente a esta materia, fue implementada a través de la publicación de cuatro números de la revista "Recursos Minerales", publicación trimestral, destinada al estudio de problemas mineros, metalúrgicos y económicos de nuestros recursos minerales y sus proyecciones nacionales e internacionales.

En el Primer Congreso Latinoamericano de Flotación, realizado en Concepción, CIMM presentó un trabajo sobre el ajuste de balances metalúrgicos en plantas concentradoras, efectuado por investigadores de la División Minera-lurgia.

Asimismo, CIMM participó con dos trabajos técnicos en el Primer Congreso de Metalurgia, organizado por la Universidad Técnica del Estado y con un estudio sobre los Nódulos Suboceánicos, en el seminario auspiciado por el Convenio de Rectores, Gobierno e Industria (CONVERGE), sobre el mismo tema.

Implementando el programa de intercambio científico con el Japón, a través de la Japan International Cooperation Agency (JICA) se organizaron diversas actividades de capacitación para técnicos y profesionales del sector minero.

5. Promoción de la investigación tecnológica.

Mediante tres mecanismos se trabajó por desarrollar investigación tecnológica tendiente a agregar valor a la producción minera nacional:

– *Investigaciones de CIMM.* Tanto aquellas investigaciones solicitadas por el sector minero y metalúrgico en forma expresa y definida, como las desarrolladas internamente por el Centro, están destinadas a incrementar la eficiencia de los procesos en cuanto a aumento de la productividad y el mejoramiento de calidad y el volumen total de los productos.

– *Patrocinio de Memorias de Grado y Prácticas de Verano.* Durante el período de verano, CIMM otorga facilidades a estudiantes de los últimos años de Universidad para efectuar su práctica en el Centro, bajo la tutela de los investigadores. Posteriormente, los más calificados reciben facilidades y dirección técnica para el desarrollo de sus memorias de título, en materias que interesan tanto al alumno como a la Universidad y al Centro.

– *Convenios con otras instituciones.* Desde 1977 se inició un programa de cooperación con JICA (Agencia Japonesa para la Cooperación Internacional). Hasta la fecha se han recibido equipos e instrumentos por un valor superior a los US$ 500.000, incluyendo un microscopio electrónico. La Agencia ha enviado varios expertos permanentes que desarrollan proyectos específicos y transmiten sus conocimientos a los investigadores nacionales.

Por su parte, algunos de estos últimos han tenido la oportunidad de perfeccionarse en Japón en técnicas de su especialidad.

También se ha materializado un convenio de apoyo tecnológico con el Departamento de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica, DICTUC. El objetivo de este convenio es la realización de un programa de cooperación científica y tecnológica, destinado a facilitar e incrementar el nivel profesional de ambas instituciones.

6. Colaboración técnica con organismos gubernamentales.

CIMM ha estado apoyando los programas de desarrollo económico-social del Gobierno, tomando contacto con los organismos de planificación de las Regiones III y IV, a fin de delinear un programa de acción realista y efectivo en la pequeña minería.

En conjunto con la Comisión Chilena de Energía Nuclear, y con la colaboración de ODEPLAN, se elaboró un convenio a fin de materializar trabajos de lixiviación de minerales de uranio en el CIMM, con sus instalaciones existentes, evitándose una duplicidad de inversiones y ahorrándose para el país la suma de US$ 2.000.000.

El Centro se ha planteado, también, como una unidad de asesoría técnica al Ministerio de Minería. Al respecto, ha participado en diversas reuniones sostenidas para definir su estructuración y ha elaborado varios trabajos, tales como un estudio sobre colada continua y una evaluación técnico-económica de la recuperación de cobre y molibdeno desde escorias.

FACTURACION ANUAL DE CIMM
(US$)

| Años | Primer semestre | Segundo semestre | Total |
|---|---|---|---|
| 1975 | 6.442 | 44.246 | 50.688 |
| 1976 | 43.738 | 84.524 | 128.262 |
| 1977 | 99.327 | 133.714 | 233.041 |
| 1978 | 174.589 | 381.504 | 556.093 |
| 1979 | 322.322 | 537.349 | 859.671 |
| 1980 | 727.644 * | 772.356 ** | 1.500.000 * * |

* Enero a mayo 1980, real.
** Junio-diciembre 1980, proyectado.

FACTURACION 12 MESES

| Período | (US$) | Variación con respecto año anterior |
|---|---|---|
| Julio 1975-junio 1976 | 94.426 | — |
| Julio 1976-junio 1977 | 183.851 | + 95% |
| Julio 1977-junio 1978 | 308.303 | + 68% |
| Julio 1978-junio 1979 | 703.826 | + 128% |
| Julio 1979-junio 1980 | 1.450.000 | + 106% |

NIVEL DE AUTOFINANCIAMIENTO

| Años | Autofinanciamiento por venta de servicios | Autofinanciamiento por ingresos totales |
|---|---|---|
| 1975 | 9% | 9% |
| 1976 | 10% | 15% |
| 1977 | 14% | 17% |
| 1978 | 22% | 25% |
| 1979 | 35% | 39% |

## COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR (CCHEN)

Es una institución de derecho público y de administración autónoma, creada por Ley Nº 16.319, de 1965, y tiene por objeto atender los problemas relacionados con la producción, adquisición, transferencia, transporte y uso pacífico de la energía atómica, y de los materiales fértiles, fisionables y radiactivos.

### Síntesis de sus principales funciones

Las funciones más relevantes en el cumplimiento de sus objetivos son:

a) Asesorar al Supremo Gobierno en todos los asuntos relacionados con la energía nuclear.

b) Fomentar, realizar o investigar la producción y utilización pacífica de la energía nuclear en todas sus formas, propiciando su enseñanza y difusión.

c) Colaborar con el Servicio Nacional de Salud en la prevención de los riesgos inherentes a la utilización de la energía nuclear.

### Actividades realizadas desde septiembre de 1979 hasta junio de 1980

1. Durante la XXIII Reunión Ordinaria de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica, realizada en Nueva Delhi, India, Chile fue elegido Estado Miembro de la Junta de Gobernadores, por un período de dos años.

2. En noviembre de 1979 se publicó el DL Nº 2.886, mediante el cual y de acuerdo al interés nacional, se reserva el litio y sus concentrados, derivados y compuestos, en favor del Estado. Estos no podrán ser objeto de ninguna clase de actos jurídicos sino cuando ellos se celebren por CCHEN, con ésta o con su autorización previa.

3. En virtud del acuerdo sobre cooperación en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear entre los Gobiernos de las Repúblicas del Paraguay y de Chile, y a fin de establecer las condiciones generales por las que se regirán, se suscribieron Protocolos específicos en Medicina Nuclear y Radioprotección, Hidrología Isotópica y Prospección de Uranio, aprovechando que CCHEN cuenta con la apropiada infraestructura en personal e instalaciones en esas aplicaciones.

### Cumplimiento de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1979

1. Materiales Nucleares. Dar término a la elaboración de los informes de la prospección general en 105.000 km² e inicio de la regional en 5.000 km² en áreas anómalas.

Se completó la prospección general de 105.000 km² del territorio nacional, proyecto realizado en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD CHI/74/005). Como resultado, se seleccionaron 5.000 km² (34 sectores favorables) en los que se dio inicio a una más detallada, que comprende: prospección aérea, geológica y geoquímica.

2. Primera fase planta piloto de tratamiento de minerales uraníferos, en Lo Aguirre.

Se dio término a la ingeniería de detalle de la primera fase de construcción. Posteriormente se llamó a propuestas y se asignó el contrato respectivo.

3. Iniciar un Programa de Metalurgia Física y Pirometalurgia tendiente a la obtención de $UO_3$ y $UO_2$ y uranio metálico, a partir de los concentrados que se producen en Chuquicamata.

Durante el año se trabajó en el montaje de los equipos de laboratorio, con lo cual se completa el equipamiento básico necesario. Paralelamente, y en instalaciones provisorias, se realizaron experiencias de calcinación de concentrados, obteniéndose $UO_3$ de alrededor de 98% que prácticamente coincide con el máximo teórico (98,1%).

Las investigaciones a nivel de laboratorio de los métodos de purificación de los concentrados en la planta piloto de Chuquicamata, permitió que se obtuvieran éstos de pureza subnuclear (89% de $U_3O_8$).

4. Estudio a nivel piloto de la obtención de uranio en Sagasca.

Se realizaron pruebas metalúrgicas a escala laboratorio, determinándose parámetros de diseño y consumo de reactivos para una evaluación preliminar. Posteriormente se construyó y comenzó a operar una planta piloto de intercambio iónico con columnas de 6 pulgadas.

Se logró obtener concentrados de diuranato de amonio y sodio de alrededor de 70% de $U_3O_8$.

5. Continuar los contactos y negociaciones con empresas nacionales y extranjeras interesadas en la exploración y explotación de uranio en territorio nacional.

Se concedió a ESSEX Minerals Company la renovación de la licencia de exploración de materiales atómicos naturales. Por otra parte, se continuaron las negociaciones con dicha empresa sobre un contrato de operación.

6. Energía. Se dará término a la primera fase del proyecto de emplazamiento y se iniciarán los estudios de detalle.

Esta tarea se cumplió en la zona central, seleccionándose 5 sitios potenciales, que deberán ser sometidos a estudios más avanzados en sismología y geología, los que finalmente decidirán la factibilidad de un emplazamiento en la costa central. Asimismo, se seleccionaron dos áreas favorables en la zona norte.

Entre los estudios realizados, se cuentan trabajos en Sismología, Geología, Geotecnia, Meteorología, Seguridad de Sitios, Demografía de la II y III Regiones, Información Oceanográfica y Vías de Acceso.

7. Se realizarán estudios de factibilidad técnica en cuanto a la integración nacional en un proyecto nuclear.

En cumplimiento de lo anterior, se efectuaron estudios que permitieron determinar costos e inversiones de centrales térmicas a carbón y nucleares, diversos programas alternativos de generación, e inicio de análisis costo-beneficio, incorporándose conceptos de evaluación social en un programa de centrales nucleares.

8. Legislación y Control.

Durante el año, se generaron reglamentos de Protección Radiológica, Transporte de Materiales Nucleares, Licencias y Protección Física de éstos.

Se realizaron mediciones de contaminación a nivel nacional a través de muestras de aire y productos de la cadena alimenticia, sin detectarse situaciones anormales.

En forma rutinaria se efectuaron las inspecciones correspondientes a equipos y fuentes de radiaciones ionizantes, registrados y licenciados por la Comisión. Las actividades de radiomedicina se enfocaron a exámenes médicos y a controles de contaminación radiactiva. Se desarrollaron y pusieron a punto, dosímetros por daño cromosómico y bioquímico.

9. Desarrollo Nuclear Nacional. Subida de potencia a 10 MW del Reactor Lo Aguirre.

Durante el año y de acuerdo a la planificación aprobada de subida de potencia, que está basada en el hecho de considerar plenos recursos, se realizaron actividades de estudio, adquisición de suministros, construcción, montaje y pruebas de sistemas.

Se recibieron algunos suministros importantes tales como los sistemas flexorabbits, de iluminación interior de la piscina y equipos para el sistema de refrigeración, terminándose de equipar la Torre de Refrigeración Nº 1. Se obtuvo, además, el compromiso de la Junta de Energía Nuclear de España en la asesoría de los trabajos pendientes en el reactor.

10. Producción, control y distribución rutinaria de radioisótopos, radiofármacos y moléculas marcadas.

Se produjeron 244.785 mCi de diversos radioisótopos de los cuales un 81,6% correspondió a tecnecio-99 m, un 12,7% a yodo-131 y el resto a molibdeno-99, cromio-51, cromo-82, oro-198 y otros.

Por otra parte, se produjeron y distribuyeron 557 mCi de moléculas marcadas con yodo-131, 1.308 juegos de reactivos para marcación con tecnecio-99 m y 108 juegos para marcación con indio-113 m.

Un 98% del total de la actividad producida se utilizó en medicina nuclear y el resto en aplicaciones industriales, investigación y otras.

11. Desarrollo de técnicas de irradiación para conservación de alimentos, esterilización de material quirúrgico e investigación en sustancias varias.

Entre los logros más importantes, cabe destacar la normalización de dosimetría en el proceso de irradiación de acuerdo a estándares internacionales; trabajos en especias tales como orégano, ají, pimentón y condimentos de cecinas, demostrándose que ésta resulta técnica y económicamente factible para reducir la carga microbiana. En productos del mar se realizaron experiencias que permitieron el desarrollo de un proceso que aumenta el período en refrigeración de dos o tres veces frente al producto sin irradiar. Además, se efectuó un estudio de factibilidad para producir combinados madera-plástico mediante esta técnica.

12. Desarrollo de técnicas y prestación de servicios en estudios de problemas en que se requiera el uso de técnicas isotópicas.

Las aplicaciones en el campo de la minería e industria se enfocaron a la solución de problemas específicos, tales como medición de velocidad de relaves (Minera Andina); tiempo de residencia en celdas electrolíticas (CODELCO-Chuquicamata), etc.; y al desarrollo de nuevas técnicas.

En Hidrología, se continuó con los estudios de origen del recurso hídrico de la Pampa del Tamarugal y de las filtraciones del Lago Pirihueico.

En análisis por activación neutrónica, se desarrollaron técnicas para la determinación de elementos traza-esenciales tóxicos en materiales biológicos, tales como cobre en muestras de sangre, arsénico y antimonio en algas, mercurio, selenio y arsénico en pescado, etc. Además, se prestó servicios en análisis de minerales, aleaciones, etc.

En el área de Física, se utilizaron las facilidades existentes en el reactor para el estudio de propiedades de materiales.

13. Administración del desarrollo técnico de la radioterapia, medicina nuclear y radiodiagnóstico.

A fin de establecer una continuidad tecnológica a largo plazo, se revisaron y finiquitaron todos los convenios con instituciones de salud, en lo concerniente a responsabilidades administrativas, financieras y asistenciales. Se determinó una nueva modalidad de trabajo canalizada a través de Protocolos de Investigación Clínica en Radioterapia y Medicina Nuclear. Esto permitió mejorar el seguimiento clínico a un nivel de 93% comparado con 45% en el régimen de años anteriores.

El traspaso tecnológico desde el extranjero se formalizó por medio de convenios con el National Cancer Institute de Estados Unidos, para radioterapia, y con la Universidad de California de Los Angeles, del mismo país, para medicina nuclear.

14. Estudio y desarrollo de un Programa Regional de Transferencia de Tecnología en Medicina Nuclear y Radioterapia entre Chile, Brasil, Argentina y Paraguay.

Se llevó a cabo el segundo Work-Shop Americano de Radioterapia, con el auspicio del National Cancer Institute, y el primer Work-Shop Americano de Medicina Nuclear, patrocinado por la Universidad de California. Durante el año se contribuyó con 20 trabajos originales a diversos congresos y jornadas. Este esquema de Work-Shop anuales ha sido fundamental, ya que la Comisión ha alcanzado en este campo un prestigio y nivel de excelencia en países de la región, siendo nuestros profesionales rutinariamente invitados a todos los eventos técnicos para exponer los logros y transferir tecnología.

15. Impulso a proyectos de investigación o experimentación.

La Comisión ha desarrollado una serie de trabajos conjuntos con otras instituciones, aportando tanto personal técnico como instalaciones para ello.

16. Difusión del conocimiento nuclear para crear y capacitar la infraestructura humana.

Se ha enfocado la labor de capacitación a través de la dictación de cursos y seminarios dirigidos tanto a personal propio, como también ajeno a la Comisión.

Por otra parte, se ha ejecutado en forma normal el plan de entrenamiento del personal de la CCHEN en el país y el extranjero.

En diciembre se realizó en Antofagasta la exposición "Semana del Atomo", con la colaboración de la Intendencia de la II Región, SERPLAC y la Universidad del Norte.

## CUADRO COMPARATIVO DE CRECIMIENTO DE LA COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR

| | 1973 | 1974 | 1975 | 1976 | 1977 | 1978 | 1979 | 1980 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1. Número de funcionarios | 69 | 206 | 209 | 467 | 467 | 517 | 546 | 533 |
| 2. Presupuesto en miles de $ | 101 | 1.631 | 8.660 | 45.300 | 120.160 | 218.600 | 346.077 | 443.500 |
| 3. Miles de US$ | 6 | 570 | 630 | 1.898 | 1.744 | 3.300 | 4.066 | 4.310 |
| 4. Instalaciones | CEN La Reina 1 sede | CEN La Reina CEN Lo Aguirre 2 sedes | CEN La Reina CEN Lo Aguirre 3 sedes | CEN La Reina CEN Lo Aguirre 4 sedes | CEN La Reina CEN Lo Aguirre 4 sedes | CEN La Reina CEN Lo Aguirre 5 sedes | CEN La Reina CEN Lo Aguirre 5 sedes | CEN La Reina CEN Lo Aguirre 6 sedes |
| 5. Radioisótopos producidos (mCi) | — | — | 14.300 | 95.600 | 214.800 | 240.000 | 230.000 | 244.222 |
| 6. Superficie prospectada | | | | | | | | |
| — Aérea | — | — | — | 33.200 | 21.280 | 7.020 | 16.100 | 9.200 |
| — Geológica | — | — | — | 23.070 | 37.900 | 34.300 | — | — |
| — Geoquímica | — | — | — | 17.890 (1975/1976) | 28.800 (1976/1977) | 31.900 (1977/1978) | 4.400 (1978/1979) | 500 1979 |

## INSTITUTO DE INVESTIGACIONES GEOLOGICAS (IIG)

Es una corporación de derecho privado, administrada por un Consejo Directivo integrado por 8 representantes, presidido por el Director del Servicio de Minas del Estado, en representación del Ministerio de Minería.

### Síntesis de sus principales funciones

Llevar a cabo la investigación geológica y minera básica del país, que tiene como objetivos principales la confección de la Carta Geológica de Chile –complementada por las Cartas Temáticas– que aportan al conocimiento, desarrollo y conservación de los recursos minerales y de aguas subterráneas, y realiza investigaciones científicas y tecnológicas en el campo de la geología y minería, que contribuyan al desenvolvimiento económico del país.

Se le ha encargado, además, recopilar todos los datos geológicos disponibles y de uso general y proporcionarlos al público y a instituciones mediante informaciones directas.

### Actividades realizadas desde septiembre de 1979 hasta junio de 1980

Las actividades realizadas por el Instituto se enmarcan dentro de las políticas generales mencionadas en los Programas Ministeriales para 1979 y 1980.

Ellas tienen relación con la preparación de la Carta Geológica del país, que constituye una herramienta básica de información para proyectar la actividad de los sectores nacionales vinculados con el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Estos estudios incluyen trabajos para la prospección y evaluación de minerales metálicos y no metálicos, de aguas subterráneas y energéticos, así como la elaboración de mapas de riesgos que permitan prevenir la acción de desastres.

Dentro de estas investigaciones geológicas, han tenido especial relevancia en este período:

a) En convenio con CORFO se efectuó un estudio a nivel nacional de los yacimientos de baritina, cuya explotación ocupa gran cantidad de mano de obra y es una industria minera en crecimiento.

b) En convenio con la Comisión Chilena de Energía Nuclear se terminó un estudio geológico para la elección del lugar donde se ubicaría una Central Núcleo-Eléctrica.

c) Dentro de un programa de cooperación Gobierno a Gobierno se desarrollaron, en estrecha colaboración con una misión científica japonesa, diversas investigaciones que han permitido delimitar zonas de interés por cobre, oro y molibdeno en la cordillera de la VIII y IX Regiones.

d) Se siguen efectuando investigaciones en aguas subterráneas tales como "Hidrología de la Hoja La Serena", escala 1:250.000, que es un nuevo aporte al conocimiento de los recursos hídricos subterráneos de la IV Región.

e) En convenio con SERMINAS se está efectuando un inventario de yacimientos metálicos y no metálicos de la I Región de Tarapacá.

f) Se continuaron los levantamientos geológicos regionales a diferentes escalas en la I, II, III, IV, VIII y XII Regiones.

g) Publicaciones. El Instituto organizó y efectuó el II Congreso Geológico Nacional con sede en Arica; se publicaron en 4 tomos los 114 trabajos presentados. A este Congreso asistieron científicos de 14 países.

**Cumplimiento de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1979**

1. Avanzar en la Carta Geológica de Chile.

En cumplimiento de esta instrucción, se procedió a publicar 8 cartas, 3 boletines y la Hoja 3 "Tocopilla" de los Mapas Preliminares de Chile, durante el transcurso del año 1979.

2. Actualizar el Mapa Geológico de Chile a escala 1:1.000.000.

En el período se procedió a dar cumplimiento a esta tarea de acuerdo a los recursos con que dispone el Instituto para ello.

3. Identificar prospectos de minerales económicamente rentables mediante un programa a dos años.

Se han realizado estudios geológicos regionales y, además, el Departamento de Geología Económica ha efectuado exploraciones en Tocopilla, en convenio con SERPLAC, y en la VII Región. El Departamento de Geología Aplicada por su parte elaboró el estudio "Suelo de Fundación de la ciudad de Puerto Montt".

Los laboratorios especializados han seguido prestando servicios a las empresas extranjeras que exploran o hacen reconocimiento en yacimientos minerales del país.

**Situación financiera**

El presupuesto del Instituto para 1980 se compone de un 91,2% como aporte del Ministerio de Minería, un 8,3% como ingresos de operación y el 0,5% restante por venta de activos.

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

De acuerdo a la política económica y social del Supremo Gobierno, es la Secretaría de Estado que desarrolla una labor fundamental de apoyo en todo lo referente a la infraestructura del país, cubriendo las demandas del sector tanto a nivel nacional como regional.

Para el cumplimiento de este objetivo, el Ministerio de Obras Públicas coordina su acción con los usuarios de la infraestructura, especialmente con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y, asimismo, con los organismos nacionales, regionales y sectoriales de planificación e instituciones que realicen labores afines, los cuales se encargan de estimar las necesidades del país.

Es así como planifica y programa sus inversiones mediante los correspondientes estudios técnico-económicos, incluyendo evaluación privada y social para los proyectos de mayor relevancia, y previa compatibilización con el desarrollo de las regiones dentro del ámbito nacional. Evalúa también las obras de conservación del patrimonio de infraestructura existente, especialmente el vial.

A fin de lograr el cumplimiento integral de los programas de obras y estudios financiados con recursos sectoriales, regionales y aportes de usuarios, el MOP mantiene una acción permanente de mejoramiento de la eficiencia operativa a través del óptimo empleo de los recursos humanos, financieros y técnicos, como asimismo, perfecciona los sistemas de control destinados a evaluar y rectificar oportunamente, si fuese necesario, el avance de los programas de inversión.

Por otra parte, ha adoptado las medidas pertinentes para la utilización de los recursos hidrológicos del país de la manera más eficiente, desde el punto de vista económico, obteniendo su mejor aprovechamiento mediante sistemas tarifarios y de transacción de mercedes de agua de riego.

### Estructura actual del Ministerio

A través de la Subsecretaría de Obras Públicas, lo integran los siguientes organismos:

- Dirección General de Obras Públicas y sus Servicios dependientes: Direcciones de Arquitectura, Riego, Vialidad, Obras Portuarias, Aeropuertos, Planeamiento y Urbanismo, Delegaciones Zonales y Asesoría, Contabilidad y Finanzas, Fiscalía y Servicio Nacional de Obras Sanitarias (SENDOS).
- Dirección General de Metro.
- Dirección General de Aguas.
- Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias (EMOS) y Empresa de Obras Sanitarias de la V Región (ESVAL), dependientes de SENDOS.

– Instituto Nacional de Hidráulica.

La Dirección de Planeamiento es la unidad sectorial del Sistema Nacional de Planificación, de acuerdo a la Ley Nº 16.635.

**Principal labor realizada en el período septiembre 1979-agosto 1980**

Las actividades más importantes ejecutadas por esta Secretaría de Estado, que se informan a continuación, dicen relación con el cumplimiento de los objetivos fijados en los Programas Ministeriales 1979 y 1980.

**Planificación y programación**

Se inició la elaboración del Plan Nacional de Obras Públicas, basado en los estudios regionales de "Análisis y Planificación de la Infraestructura MOP", el cual consultó las obras necesarias para atender las demandas, producto del incremento de las actividades que utilizan infraestructura. Este crecimiento se visualiza a través de las perspectivas de desarrollo establecidas por las SERPLAC en los planes intrarregionales.

Se dio término a los estudios sobre esta materia, correspondientes a la I, V, VIII, X y XI Regiones.

La complementación de dicho Plan Nacional en el resto de las regiones se realizará mediante inventarios de obras públicas, para lo cual se llamó a licitación a consultorías externas en junio pasado. Los convenios correspondientes quedaron formalizados recientemente.

También merece mencionarse la coordinación con el Ministerio de Hacienda y ODEPLAN, en lo referente a planificación y asignación presupuestaria, y con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en todo lo relacionado con vialidad, obras portuarias, aeropuertos y Metro.

En cuanto a riego, quedaron definidas las secuencias que deben seguir los estudios integrados que incluyen la infraestructura hidráulica y el problema agrícola, lo cual implicó delimitar básicamente las atribuciones y responsabilidades de la Comisión Nacional de Riego y de la Dirección de Riego del MOP.

**Reestructuración del Ministerio**

Esta Secretaría de Estado terminó el estudio del proyecto, definiendo la estructura de organización que considera óptima en el nivel central y regional; las funciones que mejor se compatibilizan con los campos de acción de otros Ministerios, y teniendo en cuenta la nueva legislación sobre el recurso agua en actual implementación.

El proyecto correspondiente ya se encuentra en CONARA, esperándose su aprobación definitiva.

**Coordinación**

Podría decirse que esta tarea constituye una labor permanente, por cuanto se ha continuado ampliando y perfeccionando.

Como ejemplo de lo expuesto, cabe mencionar la coordinación de los planes de infraestructura del Ministerio con los intrarregionales de las SERPLAC.

También debe destacarse cómo con la Comisión Nacional de Riego se complementó la entrega de importantes obras a los usuarios y se definieron las condiciones de operación y conservación de aquellas que se mantendrán en poder del Estado. La coordinación con SERPLAC permitirá que las demandas de obras públicas generadas en las regiones durante el decenio 1980-1990, estén fielmente reflejadas en los planes ministeriales.

En el ámbito de transporte, se ha estado cumpliendo con el Ministerio respectivo a través de una comisión interministerial, en lo referente a problemas portuarios y viales, como también se han estado analizando aspectos de estudios e investigaciones que es necesario abordar conjuntamente por ambas Secretarías de Estado.

Dentro del esquema general de trabajo de dicha comisión, han funcionado subcomisiones en las áreas portuarias y aeroportuarias, las cuales ya han elaborado informes relativos al mecanismo de determinación de la demanda y señalado procedimientos para la construcción de obras.

La labor en transporte carretero es la más extensa de la comisión, y se ha iniciado un trabajo destinado a evaluar el funcionamiento de la red actual y futura, lo cual se encuentra asociado a un proceso continuo de recolección de información por parte de ambos Ministerios, muy especialmente en materia de peaje.

La Dirección General de Aguas, en coordinación con la Universidad de Chile y el Ministerio de Salud, participa en el programa mundial de vigilancia del medio ambiente que se denomina Proyecto GEMS-AGUA (Gems: Global Environmental Monitoring System), el cual tuvo su inicio en agosto de 1979. En efecto, a Chile se le asignaron tres estaciones de control; dos son de base, en las que se supone que el agua no es modificada en su calidad por la presencia del hombre, y una tercera que presentaba una manifiesta alteración, encontrándose ésta en un pozo profundo del Area Metropolitana.

### Desconcentración y descentralización administrativa

Una preocupación permanente fue el mejoramiento de las Direcciones Regionales del Servicio Nacional de Obras Sanitarias (SENDOS), el organismo de más reciente creación en el Ministerio, tanto en sus aspectos operativos como administrativos y financieros.

El proyecto de ley que modificó el DL Nº 2.050, de 1977, fue aprobado, redefiniendo las funciones de SENDOS en el sentido que le corresponderá proponer tanto las políticas generales y las normas técnicas en el subsector, como el control de aquellas normas que dicte el Supremo Gobierno a través de este organismo. Crea, asimismo, una empresa de obras sanitarias en cada una de las regiones, a excepción de la V y Metropolitana ya en funcionamiento, las cuales se relacionarán con el Estado a través de CORFO.

En cuanto al resto de los Servicios del MOP, se ha estado perfeccionando la estructura regional de todos ellos, en concordancia con las características de la infraestructura que construyen y con la labor que realizan, si es permanente o esporádica, situación que deberá quedar reflejada en los Estatutos Orgánicos y de funcionamiento de los Servicios y organismos dependientes, que se dictarán en la etapa final de la reestructuración.

Con relación a la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias (EMOS), se adoptaron importantes medidas sobre descentralización de sus funciones operativas, especialmente en las áreas de producción y comercial, a objeto de opti-

mizar la utilización de recursos; es así como durante 1979 se logró un 85% de medidores leídos en los servicios, en relación a su total, y un 88% de índice de eficiencia en la recaudación respecto de la facturación.

En general, el Ministerio ha reforzado el proceso de regionalización manteniendo en el nivel central las funciones de normatividad, control y de apoyo técnico a las regiones, para asegurar una inversión eficiente y el cumplimiento de normas sobre diseño y ejecución de obras y de la reglamentación vigente.

**Endeudamiento externo**

**Créditos contratados**

— *Nueva Aducción Calama-Antofagasta.* Con fecha 14 de noviembre del año pasado se contrató un crédito con Bárbara-Ferro Brasileiro, por un monto de US$ 25.120.763,14, para financiar el suministro de cañerías, válvulas y piezas especiales destinadas a la construcción del acueducto y obras anexas.

— *Camino Longitudinal Austral.* En abril del presente año se contrató un crédito externo con INCOMEX A.G., de Suiza, por US$ 2.000.000, para financiar la adquisición de puentes desmontables y vigas metálicas para esta obra.

**Créditos en vías de contratarse**

— *Mejoramiento del servicio de agua potable de la Región Metropolitana.* El BIRF concedió a Chile un préstamo por US$ 38.000.000, fundamentalmente para atender la construcción de obras de agua potable. De este total, a EMOS le corresponden US$ 27.000.000 para ampliar y mejorar el servicio en su área, en un programa de inversiones de cinco años, a contar de 1980. El costo total del proyecto EMOS-BIRF alcanza a US$ 105.000.000, de los cuales aproximadamente el 26% corresponde a componente extranjera (US$ 27.000.000, crédito externo) y el 74% restante a la nacional, que deberá financiar la Empresa con recursos propios.

— *Camino Longitudinal Austral.* Se materializará un préstamo de hasta US$ 1.000.000, para complementar la parte importada por el suministro de vigas y puentes desmontables para esta ruta.

— *Programa de Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Pavimentados.* A la brevedad podría suscribirse un préstamo con el BIRF, por un monto de US$ 42.000.000, para el financiamiento parcial de este programa, cuyo monto total de la primera etapa suma aproximadamente US$ 92.000.000.

— *Programa Varios SENDOS.* Consiste en un préstamo del BIRF por un monto de US$ 11.000.000, correspondiente a la componente extranjera, y que abarcará programas de macromedición, micromedición, control de fugas, cloración, equipamiento de laboratorios y asistencia técnica.

— *Tercera Etapa Agua Potable Rural.* El programa total tiene un costo estimado en US$ 33.000.000, de los cuales US$ 19.800.000 podrán ser financiados por un préstamo BID. Además, consulta la instalación de este servicio en 220 localidades del país.

— *Agua Potable de Iquique.* Este proyecto consiste en un mejoramiento del servicio de agua potable, el que será financiado a través de una componente importada (tuberías y piezas especiales), en la suma de US$ 10.200.000, con un posible crédito de proveedores.

## Ejecución de obras

Se ha continuado con el llamado a propuestas públicas de todas las obras programadas para el presente período, como también se ha proseguido con la construcción de otras que ya se habían iniciado. Al estar vigente el Registro de Obras Menores, se ha podido comprobar que contratistas de menor capacidad económica han participado en construcción de obras de esta categoría en las regiones.

Durante el primer semestre del año en curso se llamó a un total de 102 propuestas públicas en obras, las cuales tienen valores superiores a los US$ 100.000 *, con una inversión del orden de los US$ 37.581.484 *. Con el objeto de que los contratistas y público en general conozcan en detalle los resultados de las licitaciones llamadas y adjudicadas, el Ministerio está editando trimestralmente un folleto informativo conteniendo los antecedentes del caso, incluyendo el 30% de las ofertas más convenientes a los intereses fiscales.

Otra tarea importante asignada a esta Secretaría de Estado, fue el estudio de una nueva política sobre ejecución de obras por entes privados mediante licitación pública. El proyecto de decreto ley, que se encuentra sometido a la consideración de la Comisión Legislativa, consulta un plan piloto para construir cuatro caminos en las Regiones VI y Metropolitana.

También merece destacarse, en relación a este capítulo, la aplicación de un sistema de ejecución de obras mediante pago contra recepción, o sea, equivalente al concepto "Llave en Mano". El decreto sobre esta materia lleva el Nº 545 y fue tramitado en mayo pasado.

Este Ministerio, en coordinación con ODEPLAN y Hacienda, ha estudiado la definición de una política nacional de construcción, reparación y mantención de edificios públicos. Al efecto, se ha establecido que la institución mandante (usuaria) deberá contratar los estudios y la construcción de las obras con el sector privado, a través de licitación pública, actuando la Dirección de Arquitectura como contraparte en lo relativo a definir los términos de referencia y el control de las obras. También el usuario podrá recurrir a este Servicio contratando directamente los estudios de ellas.

En resumen, la Dirección de Arquitectura tendrá una función supervisora, normativa y asesora del sector público, en lo relacionado con el diseño y construcción de edificios públicos, orientada a dar el marco general destinado a preservar su mejor aprovechamiento y su incidencia positiva en el entorno urbano.

## Explotación de obras

Se ha proseguido en la búsqueda de la racionalización y eficiencia integral del patrimonio de la infraestructura existente, con el objeto de que esta actividad atienda las necesidades que el país está requiriendo como consecuencia de su desarrollo económico.

— *SENDOS.* A objeto de brindar un buen servicio, se han elaborado manuales de operación y mantenimiento para que el personal cuente con los elementos de apoyo a sus funciones. A la vez, se han contratado estudios con

* Equivalente moneda nacional.

el fin de obtener una economía en el consumo eléctrico que demanda la operación de las plantas elevadoras y de tratamiento. También se han reemplazado elementos que ya han cumplido su vida de trabajo, por equipos nuevos, como asimismo se está estudiando dicha posibilidad en aquellos Servicios que tienen maquinaria sobredimensionada a sus necesidades presentes y futuras, a objeto de reducir sus costos de operación.

Otro aspecto interesante es el nuevo Reglamento de Instalaciones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado a aplicarse en breve y que consulta, entre otras materias, que los usuarios podrán conectarse a las redes existentes en forma particular, a través de contratistas autorizados.

— *EMOS.* En el área de producción se concentraron los esfuerzos en el control del agua no contabilizada. Para tales fines, se está desarrollando un estudio sobre las necesidades de macromedición de Las Vizcachas, Las Vizcachitas, Laguna Negra y el resto de los establecimientos de producción de agua. Como este estudio está en su etapa final, se espera materializarlo en el curso del segundo semestre de 1980.

En el rubro producción, se ha estado implementando un sistema para incrementar el índice y calidad de la micromedición, y en el comercial, ha tendido a mejorar la eficiencia en la recaudación. Consecuente con lo anterior, se ha llevado a efecto un programa de recambio de medidores y se está realizando un estudio de racionalización de rutas de lecturas, que quedará listo en el curso del año.

— *Dirección de Vialidad.* Consciente de la importancia que tiene la explotación vial, este Servicio está materializando su plan de mejoramiento de atención a sus usuarios en las plazas de peaje, para cuyo efecto adquirió nuevos equipos en Francia, por la suma de US$ 2.729.866,21, que operarán en forma manual en combinación con un proceso automático (clasificación por tipo de vehículos, control de los mismos, recaudación, etc.). Su instalación requiere efectuar obras anexas y complementarias en las diversas plazas del país; las primeras se terminaron en julio pasado, y con relación a las segundas, deberán quedar listas a fines de año, con la instalación de los equipos rectificadores ondulatorios, cuya adquisición está en trámite. Estos permitirán proveer energía eléctrica en eventuales fallas del suministro normal. En todo caso, las obras en conjunto tendrán que estar funcionando en noviembre de 1980.

En cuanto a la conservación de la red vial, se ha proseguido con el control a través de plazas de pesajes instaladas en la II, IV, VIII, IX y X Regiones y se ha continuado trabajando en la Metropolitana. Como consecuencia de este programa, se ha logrado disminuir la cantidad de ejes sobrecargados como también el exceso de carga. Además, se espera intensificar los controles aumentando las horas y el número de puntos donde se ejecutan. Con el procesamiento de los antecedentes obtenidos a través de ellos, el Servicio ha podido elaborar un reglamento sobre esta materia, que se empezó a aplicar en abril pasado.

— *Riego.* Durante el período, se ha completado la entrega de la administración a los usuarios de las obras cuya explotación estaba a cargo de esta Dirección y su gestión respecto a estas materias se ha reducido sólo a aquellos embalses o canales mayores, cuya operación requiere de una tecnología de que no disponen los usuarios. Esto ha permitido liberar una parte importante del presupuesto anual de Riego, para dedicarlo a inversiones en estudios, diseños y construcciones.

— *Metro.* Se ha puesto en funcionamiento el tramo Salvador-Escuela Militar y se están completando investigaciones referentes a las próximas etapas que

debiera cumplir este Servicio, una vez que las condiciones económicas del país lo permitan.

En la organización interna se han continuado racionalizando las funciones, con el objeto de lograr una administración eficiente de los recursos.

Además, se está planificando la modificación de la estructura del Servicio para adaptarla a su próxima transformación en empresa autónoma dependiente de CORFO. Al efecto, se ha constituido una Comisión conjunta de la Dirección General de Metro y representantes del Ministerio de Economía y CORFO, a fin de completar el estudio del proyecto.

### Control

Durante el presente año se han realizado esfuerzos para mejorar los sistemas de control en marcha, especialmente ampliando la cobertura de la información, su oportunidad y confiabilidad. Es así como la Dirección de Planeamiento la está llevando en forma centralizada financiera y físicamente de todos los contratos de obras y de estudios del MOP. Con relación a los contratos manejados en las regiones, ésta se encuentra actualizada a junio de este año y con cobertura en los 3 tipos de financiamiento, sectorial, FNDR y aportes.

El objetivo de disponer de esta información es que permite realizar el análisis de la gestión en todo lo que se refiere a inversión. Además, posibilita que indirectamente se pueda realizar un control de los contratos en ejecución y de los programas de inversión. A la fecha sólo está faltando completar la correspondiente al nivel central.

Por otra parte, se creó una Unidad de Asesoría y Control dependiente en forma directa del Ministro, cuyas funciones en materia de control son las siguientes:

– Verificar el desempeño de las labores específicas que corresponden a cada Servicio y organismo del Ministerio, el cumplimiento de las responsabilidades que les han sido asignadas y la forma en que son ejecutados sus programas y tareas, evaluando su efectividad y eficiencia.

– Controlar el cumplimiento por parte de dichos Servicios y organismos de las políticas, objetivos y metas, y de la aplicación de las normas y procedimientos definidos para la operación técnica, administrativa y financiera.

– Analizar la racionalidad con que son manejados los recursos del Ministerio y de sus Servicios, y detectar posibles irregularidades en su utilización.

– Realizar inspecciones o auditorías en los distintos organismos dependientes para el cumplimiento de los objetivos antes señalados, haciendo los estudios que sean necesarios y solicitando la información que requiera para cumplir con su finalidad.

SENDOS, en el área presupuestaria, ha consolidado un sistema de control regional que le ha permitido lograr una efectiva racionalización del uso de los recursos financieros:

– Se han iniciado los trabajos de adecuación e implementación de un Sistema de Administración y Control de Activos Fijos (SACAF), que permitirá y/o ayudará a una mejor administración de los recursos invertidos, tanto a nivel regional como nacional.

– Se dio comienzo al proyecto de Sistemas de Contabilidad Patrimonial que tiene por objeto proporcionar al SENDOS los medios que le permitan una más eficiente gestión administrativa, a la vez de constituir una alternativa viable para adecuarlo con miras a la creación de las futuras empresas regionales.

*Contabilidad y Finanzas.* Durante el período en referencia, fueron incorporadas al Sistema Computacional Presupuestario y Contable las siguientes materias:

– Control de Bienes, cuyo objetivo es el examen de los bienes que constituyen el activo fijo, y de los corporales de uso del MOP.

– Control de la Deuda Pública, destinado a registrar y verificar el endeudamiento y servicio de dicho compromiso.

– Control de Obras, definido como el avance financiero de las obras, de los contratos de construcción y de estudios del MOP.

**Situación financiera y presupuestaria**

Esta Secretaría de Estado ha respetado íntegramente la política presupuestaria para 1980, cumpliendo sus normas correspondientes, aun cuando muchas de ellas habían sido consideradas al elaborar el presupuesto sobre las bases financieras del Ministerio de Hacienda. Acorde con estos criterios se ha trabajado en:

–El Programa de Inversiones, que se está realizando dentro del marco presupuestario existente y de acuerdo a los recursos asignados.

– Los proyectos de inversión 1980 se sometieron a las exigencias del Sistema de Estadísticas Básicas de Inversión (EBI).

– Los proyectos de inversión 1981, están preparándose también conforme al referido Sistema.

– Cualquier cambio presupuestario interno, realizado atendiendo a normas existentes, se analiza desde el punto de vista de no lesionar el Sistema indicado.

En cuanto a la situación financiera y presupuestaria general de este Ministerio, cabe destacar como hecho más relevante el incremento que han experimentado los ingresos de operación dentro de la distribución anual de la suma de los recursos. En efecto, las entradas por este concepto han alcanzado durante el año en curso a un 34,4% del total, mientras que en 1979 fue del 27% y en 1974 era de sólo el 2,2%.

Con relación a SENDOS, conjuntamente con el Ministerio de Economía, se está estudiando el sistema de financiamiento de sus inversiones por parte de los usuarios. Contempla en primer término el régimen de tarifas, tanto por consumo corriente para cubrir los gastos de operación, amortización y rentabilidad del capital invertido, como por cuotas de incorporación al sistema, cuyo monto está orientado a programas de colocación a largo plazo. Además, consulta como fuente de inversión, en especial para nuevas redes de distribución, la obligatoriedad a los urbanizadores de realizar a su costa las obras de infraestructura, en este caso, de agua potable y alcantarillado, en virtud del art. 134º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

INVERSIONES REALES POR SERVICIOS DEL MOP

(miles de $ IPC junio 1980)

| SERVICIOS | 1977 | 1978 | 1979 | 1980 * |
|---|---|---|---|---|
| Subsecretaría | — | 40.172 | 5.417 | 13.182 |
| Dirección General de Obras Públicas | 10.289 | 26.881 | 4.591 | 108.833 |
| Delegaciones Zonales y Asesoría | 14.380 | 16.040 | 6.954 | 7.093 |
| Arquitectura | 1.253.527 | 1.613.662 | 1.187.566 | 601.473 |
| Riego | 609.978 | 616.583 | 1.042.183 | 901.870 |
| SENDOS | 1.345.065 | 1.502.312 | 911.534 | 1.426.205 |
| Vialidad | 2.935.452 | 4.444.787 | 6.057.713 | 5.209.546 |
| Obras Portuarias | 426.684 | 338.244 | 435.685 | 387.278 |
| Aeropuertos | 410.357 | 336.347 | 442.246 | 474.870 |
| Planeamiento y Urbanismo | 64.091 | 63.930 | 63.735 | 48.188 |
| Defensas Fluviales | 94.122 | 152.886 | 215.247 | — ** |
| Contabilidad y Finanzas | 20.910 | 15.050 | 5.846 | 3.711 |
| Fiscalía | 8.987 | 6.921 | 31.257 | 3.900 |
| **Subtotal D.G.O.P.** | **7.193.842** | **9.173.815** | **10.409.974** | **9.186.149** |
| Dirección General de Metro | 1.611.483 | 1.753.042 | 2.153.541 | 1.086.899 |
| Dirección General de Aguas | 67.681 | 83.560 | 95.318 | 73.555 |
| EMOS | — | — | 173.205 | 606.970 |
| Instituto Nacional de Hidráulica | — | — | 6.801 | 18.985 |
| Empresa Obras Sanitarias V Región | — | — | — | 17.768 |
| TOTAL MOP | 8.873.006 | 11.010.417 | 12.838.839 | 10.990.326 |

* Programado.

** Defensas Fluviales está incluida en Vialidad a contar de 1980.

## Labores generales

### Eficiencia administrativa y desburocratización

A objeto de contar con una Administración Pública racionalizada, moderna y funcional, y debido a la necesidad de optimizar el proceso de desburocratización en que está empeñado el Supremo Gobierno, esta Secretaría de Estado adoptó diversas medidas, entre las cuales pueden indicarse las siguientes:

– Consciente de la importancia del proceso de regionalización, se han delegado funciones y atribuciones en personal destacado en las regiones, las que se han ido materializando en concordancia con el grado de avance de dicho proceso.

– Al establecerse que las designaciones y contrataciones serán sancionadas por el MOP bajo fórmula "Por Orden del Presidente de la República", las tramitaciones han adquirido una mayor agilización, debido a la reducción del circuito de la sanción de dichos actos administrativos.

– Entre las medidas tendientes a racionalizar el uso de los recursos y con el objeto de disponer de información adecuada para la toma de decisiones, cabe destacar la implantación de sistemas computacionales de carácter general, tales como control de vehículos e información de personal.

— Está en proyecto la creación de una Oficina de Organización y Métodos, que se encargará del estudio y análisis de problemas que inciden en la agilización administrativa.

— Aplicación de un modelo único de formulario para estados de pago de obras y anexos.

— Se habilitará una Oficina Central de Información, destinada a orientar al público en forma detallada adonde debe dirigirse para ejecutar sus trámites o formular consultas.

**Banco de Datos y Proyectos MOP**

En octubre de 1979 se formalizó un convenio de asesoría, el cual se orientó a estructurar un sistema de información para la gestión de cobertura máxima, confiable y oportuna.

Se dispone del esquema para la confección del Banco de Datos, encontrándose definidos los canales de entrada de datos, los procedimientos de almacenamiento, y una descripción general de las salidas de información, sus niveles y periodicidad, especialmente en lo referente al control del Programa de Obras y Estudios.

**Dirección General de Aguas**

— *Banco de Datos.* La primera etapa del estudio comprende el dimensionamiento general y su factibilidad. El contrato se inició en febrero de 1980 y tiene plazo de término en septiembre de este año, con una inversión actualizada de $ 11.000.000.

— *Banco de Usuarios.* Se contrató la complementación del Banco para incrementarlo en 15.000 usuarios, con lo cual se ha alcanzado un registro hasta la fecha de 35.000, en diferentes cuencas del país, habiéndose invertido $ 2.780.000 en el período. Para el segundo semestre se han asignado $ 1.700.000.

**Disposiciones legales y reglamentarias**

— Se encuentra en trámite un nuevo Reglamento de Instalaciones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado, el cual contempla las disposiciones indicadas en los Programas Ministeriales 1979. Este proyecto ya fue aprobado, en principio, por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y ODEPLAN, encontrándose en la actualidad en el Ministerio de Salud.

— La Dirección General de Aguas está trabajando con la Comisión Nacional de Riego en la elaboración de un nuevo reglamento relativo a los derechos de agua, como también en el Estatuto Jurídico, a objeto de hacer realidad las disposiciones promulgadas por el DL Nº 2.603, de abril de 1979 y el DFL Nº 1-2.603, de julio del mismo año.

— Con relación a las plazas de pesajes, la Dirección de Vialidad preparó un decreto que reglamentó el peso máximo por ejes, donde incluyó especificación de multas y operativa de control, el cual lleva el Nº 158, de 29 de enero de 1980, y que está en vigencia desde abril pasado.

— Decreto MOP Nº 545, de mayo de este año, que aprueba las Bases Administrativas Generales para contratos de ejecución de obras por el sistema de "Pago Contra Recepción".

– DL Nº 3.278, de abril de 1980, que introduce modificaciones a la Ley Nº 15.840 en sus arts. Nºs 9º, 10º y 20º, en cuanto a que traspasó el Departamento de Administración y Secretaría General de la Dirección General de Obras Públicas a la Subsecretaría del MOP.

– Este Ministerio, conjuntamente con el de Economía, Fomento y Reconstrucción, elaboró un proyecto de decreto ley que modifica el DL Nº 2.050, de 1977, redefine las funciones de SENDOS y crea las Empresas Regionales de Obras Sanitarias, el que se encuentra actualmente en la Comisión Legislativa.

– Se ha preparado un reglamento sobre contratación de estudios y asesorías, a través de firmas consultoras externas al Ministerio, el cual se está afinando en la determinación de algunos proyectos que puedan, opcionalmente, ser ejecutados interna o exteriormente, de acuerdo al principio de subsidiariedad.

### Bienes, equipos y vehículos

Se están cumpliendo plenamente las normas sobre adquisición, administración y disposición de bienes del Estado.

El Ministerio está dando término al proceso de inventario físico de los bienes inmuebles a su cargo, con el objeto de racionalizar su uso y destinación a los Servicios dependientes. Al efecto, se designó una Comisión Especial, presidida por el Subsecretario, que deberá proponer una política de uso de inmuebles, propios o arrendados y, asimismo, sobre identificación y gestión de venta o remate de las propiedades que, como consecuencia de la política de subsidiariedad, no presten servicios a esta Secretaría de Estado, tales como maestranzas, talleres, sitios eriazos, pozos de ripio, etc.

Además, se hizo el levantamiento de un inventario a nivel nacional, trabajándose paralelamente en su implementación e incorporación al Sistema Computacional de Contabilidad de Bienes (SICCOB), el cual se ha establecido con éxito a través de todo el país, centralizando su información en una oficina especializada al efecto, en la Dirección General de Obras Públicas. Sobre el particular se estableció como política a definir, la enajenación de todos aquellos bienes muebles que no sean considerados de uso indispensable en el ejercicio de las labores propias de los Servicios.

Por otra parte, se ha estado cumpliendo la racionalización del parque de vehículos, adquisición y arrendamiento, enrolamiento, uso y circulación, cauciones y cuota de combustible.

En lo que respecta a la maquinaria, y atendiendo a la política establecida, se cumplió con la enajenación total de la que pertenecía a construcción, dejando sólo los equipos que atienden la conservación de la infraestructura.

### Servicio de comunicaciones

Considerando la extensión que cubre el Departamento de Telecomunicaciones del Ministerio a través del territorio nacional, y dado que su capacidad instalada lo permite, se han suscrito convenios de prestación de servicios a otros Ministerios y organismos públicos, mediante pago de aportes para mantención y reparaciones, sin que signifiquen nuevas inversiones.

### Recurso agua

De acuerdo a la Estrategia Nacional de Desarrollo Económico y Social aprobada por el Supremo Gobierno, el recurso agua debe tener para el usuario un costo que refleje su escasez relativa. Especialmente en lo que se refiere a riego, se deberá implementar dicha política permitiendo la transacción de mercedes de agua.

Se aprobó el texto definitivo del nuevo Código de Aguas, elaborado por la Comisión Nacional de Riego, encontrándose en condiciones de ser promulgado.

Asimismo, con la aprobación de dicho Código, se procederá al saneamiento y ordenamiento de los títulos de derechos de agua. Mientras tanto, la Dirección General respectiva está procediendo a su identificación y regularización mediante la formación de roles provisorios.

Además se ha dado término al reglamento para licitar derechos de agua, vacantes por caducidad o generados por construcción de nuevas obras, el que se encuentra en condiciones de ser sometido a la consideración del Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego.

El MOP ha iniciado la preparación de roles sistematizados, actualizados y definitivos de regantes en todo el país. Para tales efectos, la Dirección General de Aguas está trabajando actualmente en los valles del Huasco y del río Elqui. Los estudios correspondientes deberán quedar terminados en diciembre de 1980.

La Dirección de Riego está abocada al estudio de un método de licitación que permita determinar con precisión el costo de las obras, a fin de ofrecérselas a los usuarios, de manera que puedan disponer de la información de los precios de utilización del recurso.

## DIRECCION DE PLANEAMIENTO

Es el Servicio de Planificación y Presupuesto de esta Secretaría de Estado, correspondiéndole por lo tanto asesorar al Ministro y Subsecretario en la formulación de los objetivos, políticas, planes y programas del sector; coordinar las proposiciones provenientes de las regiones y organismos dependientes con las políticas y planes sectoriales; proponer la asignación de sus recursos; armonizar las materias sobre modificaciones de estructura, funciones y procedimientos de los Servicios e instituciones del sector; determinar y centralizar la información requerida por el Ministerio, y realizar los estudios que especialmente le encomiende el Ministro.

### Labor desarrollada

Como Unidad asesora y de apoyo directo a la gestión ministerial, la labor realizada por la Dirección de Planeamiento abarca fundamentalmente el ámbito de las actividades del Ministerio incluidas en el presente informe, en especial aquellas referidas a Planificación y Programación, Reestructuración, Coordinación, Endeudamiento Externo, Control, Situación Financiera y Presupuestaria, Banco de Datos, etc.

Además, le corresponde controlar, evaluar e informar sobre el estado de avance y grado de cumplimiento de las directrices impartidas y tareas asignadas a esta Secretaría de Estado en los Programas Ministeriales aprobados por el Supremo Gobierno.

En lo relativo a computación e informática, le ha correspondido desarrollar y operar un Sistema de Contabilidad de Bienes Corporales de Uso del MOP, que controla aproximadamente 200.000 bienes. Además, se está implementando un Sistema de Personal que proveerá la información precisa y oportuna para apoyar la toma de decisiones a nivel de planificación estratégica, de gestión y control operativo. Cubre todos los Servicios, a excepción de SENDOS, incluso regiones, con un total de 15.000 personas aproximadamente.

El Centro de Computación e Informática proporciona asistencia en estas áreas, pudiendo citarse la operación de sistemas para la Dirección General de Obras Públicas y Riego, como asimismo asesoría a Vialidad y otras.

**Estudios más importantes en el período**

**Terminados**

– Diseño Sistema Computacional Contable.

– Estudio Estructuración de Cargos y Dotaciones Mínimas Optimas.

– Análisis y Planificación Infraestructura VIII Región.

– Elaboración Metodología Plan Infraestructura 1981-1990.

– Confección de Estadísticas Básicas de Inversión.

– Mantenimiento Sistema Computacional de Contabilidad de Bienes MOP.

– Investigación, Estructuración, Programación y Operación de un Sistema de Información de Obras Públicas.

**Programados**

– Plan Nacional de Infraestructura, que incluye estudios regionales (Inventario de Obras Públicas).

– Ampliación del estudio "Confección de Estadísticas Básicas de Inversión".

## DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

## DIRECCION DE DELEGACIONES ZONALES Y ASESORIA

La Dirección General de Obras Públicas tiene como misión dirigir, coordinar y fiscalizar la labor que realizan sus Servicios dependientes. Es así como ha proseguido con la política fundamental del MOP, en orden a reforzar adecuadamente el proceso de regionalización y desconcentración administrativa, estableciendo todas aquellas medidas de carácter normativo y de control. Encuadradas sus funciones en este marco, aparece la Dirección de Delegaciones Zonales y Asesoría como un organismo coordinador de las Secretarías Regionales Ministeriales y de apoyo técnico a la Dirección General de Obras Públicas en su ámbito central.

Las acciones más relevantes se indican a continuación:

**Recursos presupuestarios**

Uno de los logros más significativos ha sido la gestión fiscalizadora de los programas de inversión. A través de los Secretarios Regionales Ministeriales y Jefaturas de Servicio, se han logrado desarrollar y cumplir los programas financiados tanto con fondos sectoriales como con los provenientes de aportes y del FNDR.

En relación a estos últimos, se ha mantenido la demanda de obras públicas que se originaron a través de las decisiones adoptadas por las autoridades de Gobierno Interior. En efecto, si comparamos los programas anuales de la inversión del FNDR entre 1978 y 1979, se puede observar que el año pasado fue un 30% superior a 1978.

Esta inversión tuvo como finalidad atender necesidades de desarrollo propias de cada región y cuyas obras se diseñaron y construyeron ateniéndose a las normas técnicas y administrativas del MOP, manejadas íntegramente con la dotación actual de personal de que se dispone en ellas.

**Registro de Contratistas**

Conforme al DS Nº 180, de 1978, se llevó a efecto el proceso de calificaciones establecido en el Reglamento, tanto para el Registro de Obras Menores, sobre la base de la información recibida periódicamente por los Servicios del MOP, como para todos aquellos contratos que se celebraron con fecha posterior al citado decreto supremo.

**Emergencia provocada por temporales**

En consideración a que los recursos del MOP se encontraban comprometidos en su totalidad en el cumplimiento de su programa habitual en 1979, Gobierno Interior consultó la implementación del presupuesto a objeto de atender la reposición de la infraestructura afectada por los temporales, daños que fueron avaluados en la suma de $ 188.000.000 (moneda agosto 1979), según los antecedentes suministrados por los Secretarios Regionales Ministeriales.

**Información y control**

Conforme al completo sistema de información que se tiene, se ha podido disponer de los antecedentes necesarios sobre el estado de las obras, lo que ha permitido adoptar medidas rectificadoras en aquellas que presentaban dificultades y que se traducían en el incumplimiento de los plazos de construcción o en modificaciones y/o ampliaciones de obras.

**Bienes muebles e inmuebles**

Se dio término al proceso de inventario físico de los bienes inmuebles, cuyos antecedentes se incorporarán al Sistema Computacional de Contabilidad de Bienes (CICCOB).

En cuanto al parque de vehículos, se ha proseguido con la reducción conforme a los DL Nºs 2.397 y 3.000, de 1979 y 1980, respectivamente.

## DIRECCION DE ARQUITECTURA

Dentro del marco de la estrategia definida para el sector, y consecuente con las políticas globales de obras públicas, orientó su acción en la inversión

de los recursos financieros para la prosecución de obras en ejecución que significaron un apoyo al desarrollo regional. Para cumplir con esta tarea tuvo que implementar sus oficinas regionales como un medio de racionalizar y perfeccionar su operatividad en los diferentes niveles.

Consecuente con lo anterior, atendió la construcción, reparación y mantención de los edificios públicos, labor que puede apreciarse en el siguiente detalle, donde se indica lo más relevante:

**Estudios terminados**

a) De diseño:

- Museo Mineralógico de Copiapó, III Región.
- Gimnasio Cubierto de Rancagua, VI Región.
- Gimnasio ex Lanera de Coyhaique, XI Región.

**Estudios en ejecución**

a) De diseño:

- Edificio MOP de Rancagua, VI Región.
- Edificio MOP de Puerto Montt, X Región.
- Liceo de Hombres de Castro, X Región.
- Edificio Dirección Regional de Correos de Coyhaique, XI Región.

b) De factibilidad técnico-económica:

- Servicios públicos de Puente Alto, Región Metropolitana.
- Servicios públicos de San Bernardo, Región Metropolitana.
- Edificio para Gobernación y Municipalidad de San Antonio, V Región.

**Obras terminadas**

- Servicios Internacionales Los Libertadores, V Región.
- Complejo Aduanero Juntas del Toro, IV Región.
- Servicios públicos de La Serena, IV Región.
- Estadio Fiscal de Los Andes, V Región.
- Gimnasio Cubierto de Rancagua, VI Región.
- Estadio Fiscal de Coyhaique, XI Región.

**Obras iniciadas**

- Centro Metropolitano de Readaptación Social.
- Unidad Judicial de Huaytiquina.
- Liceo B-34 de Castro, X Región.
- Hogar de Menores de Iquique, I Región.

– Unidad Carcelaria de Puente Alto, Región Metropolitana.

– Unidad Carcelaria de San Miguel, Región Metropolitana.

– Complejo de Menores Santiago Poniente, Región Metropolitana.

– Centro de Rehabilitación de Menores de Punta de Parra, VIII Región.

**Obras en construcción (conservación de monumentos nacionales)**

– Iglesia de Matilla, I Región.

– Edificio ex Aduana de Arica, I Región.

– Iglesia La Matriz de Valparaíso, V Región.

– Fuertes Históricos de Valdivia, X Región.

A continuación se indica la inversión que la Dirección realizó en la construcción de las obras ya enumeradas, así como de otras que por su importancia relativa no se mencionaron.

**RESUMEN INVERSION REALIZADA EN EL PERIODO SEPTIEMBRE 1979-AGOSTO 1980**

(miles de $ de junio 1980)

| Período | SECTOR | | | Total por período |
|---|---|---|---|---|
| | Fondos MOP | FNDR | Aportes | |
| Septiembre-diciembre 1979 | 147.809,6 | 196.877,7 | 110.554,8 | 455.242,1 |
| Enero-agosto 1980 * | 96.826,6 | 394.515,1 | 112.411,1 | 603.752,8 |
| **TOTAL** | **244.636,2** | **591.392,8** | **222.965,9** | **1.058.994,9** |

* La inversión de los meses junio-agosto 1980 corresponde a la programada.

Entre los tipos de obras que habitualmente ejecuta la Dirección, figuran conjuntos de edificios públicos, unidades judiciales carcelarias, salas de uso múltiple, cuarteles de bomberos y campos deportivos. En el sector Defensa Nacional destacan los cuarteles y unidades construidos a Carabineros e Investigaciones.

Otra labor digna de mencionar es la protección, restauración y conservación de aquellas obras arquitectónicas declaradas monumentos nacionales, ya que contienen valores representativos de nuestra cultura que es preciso cautelar. Entre éstas cabe destacar los Torreones de Valdivia e Iglesias La Matriz y Matilla, en la X, V y I Regiones, respectivamente.

**Estudios de planificación**

El proceso de regionalización y la coordinación que debe desarrollar este Servicio en el cumplimiento del rol que le corresponde en el área del sector público, ha traído como consecuencia la necesidad de realizar estudios de factibilidad técnico-económica de los proyectos de inversión en infraestructura arquitectónica, tanto en aquellos financiados con recursos propios como a través de

aportes. Asimismo, han debido efectuarse estudios de tipo normativo en relación a la programación y diseño de los edificios de Servicios públicos. Entre los primeros cabe nombrar el "Estudio Preinversional de un Centro Administrativo Regional en Talca" y en los segundos, el relativo a "Normas de Programación y de Espacio para Servicios Públicos", III etapa.

## DIRECCION DE RIEGO

Las obras de riego tienen la característica de precisar de un largo período de desarrollo entre la concepción del proyecto, su construcción y puesta en servicio, lo que involucra tanto plazos importantes como fuertes inversiones y tecnología avanzada para su total realización.

Consciente de este problema y con el objeto de incrementar la inversión real en obras de esta naturaleza, el Servicio tuvo que adecuarse a la nueva política económica de Gobierno, enmarcándose en las siguientes pautas a partir de 1974, las cuales se han estado cumpliendo hasta la fecha. Ellas son:

– Terminación de las obras que se encontraban inconclusas.

– Rehabilitación de presas que presentaban anomalías.

– Formación de una cartera de proyectos de obras hidráulicas que permita elegir al Gobierno y/o a la Comisión Nacional de Riego, entre varias alternativas, aquella que conviene ejecutar.

– Entrega de la administración de las obras construidas por el Estado a sus usuarios, especialmente canales y obras menores.

### Actividades realizadas

### Departamento de Estudios

– *Plan maestro del valle de Azapa.* Destinado a aportar información para definir las acciones a seguir en el futuro dentro del área. Este trabajo se inició en 1979 y deberá terminarse en el segundo semestre de 1980; su costo es de $ 7.179.000.

– *Plan maestro del valle de Copiapó.* Tiene como finalidad hacer una planificación ordenada del uso de las aguas para su máximo aprovechamiento. Fecha de inicio 1979 y de término, junio de 1980; valor del estudio $ 1.715.000.

– *Estudio operacional del embalse Conchi en el río Loa.* Su objetivo es optimizar las condiciones de operación, habiéndose terminado a fines de 1979, con un gasto de $ 690.000.

– *Proyecto de rehabilitación del embalse La Paloma.* Se dio término al anteproyecto de rehabilitación del vertedero de la presa, que es parte de los trabajos programados, con un costo de $ 8.324.000.

– *Factibilidad física del embalse Los Angeles.* Reemplaza al de Puntilla del Viento y está destinado para servir el riego de los valles de Petorca, La Ligua y Aconcagua. Quedó terminado en 1979 en su primera etapa y se completará la segunda en 1981, cuyo valor del contrato suma $ 2.267.400.

– *Proyecto definitivo de la presa y obras anexas del embalse Convento Viejo.* Se inició en 1979 y deberá quedar terminado a fines de 1980, lo que permitiría comenzar su construcción en el curso de 1981; su presupuesto es de $ 66.263.600.

– *Esquemas de riego y proyectos hasta nivel predial en Maule Norte y Digua.* Se terminaron en mayo de 1980, con una inversión de $ 64.403.000.

– *Estudios Colbún.* Permitirán aprovechar para riego la regularización de los caudales del río Maule. Los estudios preliminares que se han ejecutado en el período son de singular importancia, ya que el área de influencia abarcará alrededor de 500.000 hectáreas. A la fecha no existen gastos.

## Departamento de Construcción

### Rehabilitación de obras

– *Embalse El Yeso.* Obra de uso múltiple en la cual se detectaron fallas que han impedido su plena utilización. Su rehabilitación iniciada en 1979 quedará terminada en 1981, con un presupuesto de $ 472.163.680 para el período 1979-1980.

– *Embalse El Planchón.* A solicitud de los agricultores se están rehabilitando las obras de entrega y rebalse de la presa. Se han ejecutado trabajos en dos temporadas de verano y se espera completar la construcción en el período 1981-1982. Consulta una inversión de $ 13.522.100.

– *Embalse Rungue.* Destinado al regadío de Tiltil. Ha sido necesario ampliar las obras de evacuación de crecidas de la presa, las que fueron terminadas en 1979, con un costo de $ 1.060.200.

### Terminación de obras inconclusas

– *Embalse Aromos.* Solucionará el abastecimiento de agua potable de Valparaíso y Viña del Mar. Las obras civiles fueron terminadas en septiembre de 1979, con un valor de $ 5.520.000. Para su utilización será necesario ejecutar una serie de construcciones anexas, tales como el canal alimentador que captará agua del río Aconcagua.

– *Bocatoma Laja-Tucapel.* Las obras civiles fueron terminadas en 1979, habiéndose solicitado propuestas públicas en mayo de 1980 para el suministro y montaje de los equipos mecánicos, lo que permitirá hacerla operativa en la temporada de riego 1981-1982. La cotización más baja fue de $ 68.798.187, encontrándose la adjudicación en estudio.

– *Complementación de los sistemas de riego La Paloma, en la IV Región, y Coihueco, en la VIII Región.* Se trata de construcciones de obras de mejoramiento de canales de ambos sistemas ejecutadas en el período. En 1979 tuvo una inversión de $ 6.648.840, habiéndose programado para este año la suma de $ 4.023.000.

### Mantención y reparación de obras mayores y menores

Se continuó en el período con la mantención y reparación de las obras mayores de riego que han quedado en poder del Estado; ellas son: Embalse

Conchi, La Paloma, Laguna de Los Cristales, Laguna del Maule, Digua y Coihueco. La administración de este último se entregó a los regantes en el mes de junio.

Al cumplirse la entrega de las administraciones de las obras a sus usuarios, el Servicio quedó liberado de estos recursos, los que destinó a estudios y construcción, comportamiento que puede observarse en el cuadro siguiente:

**VARIACION DE LAS INVERSIONES ANUALES POR DEPARTAMENTO**

(miles de $ de junio 1980)

| Años | Estudios | Construcción | Explotación | Total |
|---|---|---|---|---|
| 1976 | 23.400 | 265.200 | 76.050 | 364.650 |
| 1977 | 85.800 | 183.300 | 46.800 | 315.900 |
| 1978 | 81.900 | 163.800 | 46.800 | 292.500 |
| 1979 | 89.700 | 405.600 | 31.200 | 526.500 |
| 1980 | 161.850 | 694.200 | 35.100 | 891.150 |

En este cuadro no se han incluido las inversiones correspondientes al préstamo BID, para el desarrollo de proyectos en Maule Norte y Digua, que fueron las siguientes:

| Años | Miles de $ de junio 1980 |
|---|---|
| 1977 | 28.665 |
| 1978 | 56.160 |
| 1979 | 183.300 |

De los $ 183,3 millones invertidos en 1979, 85,2 millones fueron traspasados a la Dirección de Vialidad para atender el mejoramiento de la red vial del área del proyecto.

### Interés social de las obras de riego

Gran parte de las obras de riego que construye el Estado contienen interés económico para regantes específicos o grupos de ellos. No obstante, éstos tienen importancia indirecta para la región o el país por la mayor productividad a que dan origen, lo que constituye su finalidad pública e interés social.

## DIRECCION DE VIALIDAD

### Departamento de Estudios

Se encuentran vigentes en el período un total de 28 estudios con una inversión de $ 57.373.000.

**ESTUDIOS MAS IMPORTANTES REALIZADOS EN EL PERIODO SEPTIEMBRE 1979-AGOSTO 1980**

(miles de $)

| Regiones | Estudios | Monto contrato | Inversión período | Avance finan. % |
|---|---|---|---|---|
| I | Huara-Pisiga, sector Chusmiza-Quetaine | 4.760 | 2.566 | 100 |
| VII | Arco oriente Curicó-Linares | 4.858 | 4.851 | 84 |
| VIII | Repavimentación Agua de la Gloria-Cabrero | 4.760 | 648 | 100 |
| X | Valdivia-Corral, por Isla del Rey | 3.549 | 1.143 | 100 |
| X | Osorno-Puerto Octay | 2.738 | 1.622 | 100 |
| X | Castro-Quellón | 5.847 | 5.114 | 100 |
| XI | Cochrane-Lago Vargas | 4.785 | 4.574 | 100 |
| XI | Chacabuco-Balmaceda | 2.358 | 1.265 | 73 |
| XI | Lago Vargas-Puerto Yungay | 1.438 | 1.438 | 100 |
| XI | Queulat-Portezuelo y trabajos complementarios | 2.871 | 1.268 | 93 |
| Metropolitana | El Paico-Melipilla | 2.152 | 2.152 | 100 |
| NR* | Coordinación estudios repavimentación longitudinal | 4.779 | 705 | 100 |
| NR* | Estudio alternativa Istmo Ofqui | 709 | 36 | 100 |
| NR* | Habilitación terraplenes acceso puente Malleco | 6.602 | 6.602 | 100 |
| NR* | Repavimentación Longitudinal Norte | 9.032 | 2.337 | 100 |
| NR* | Pesos admisibles por eje | 1.045 | 1.284 | 100 |
| NR* | Volumen 3 Diseño manual de carreteras | 4.373 | 454 | 10 |
| | Otros proyectos | — | 19.314 | — |
| | **TOTAL inversión** | | **57.373** | |

* No Regionalizados.

## Propuestas

En el período comprendido entre septiembre 1979-julio 1980 se abrieron 32 propuestas por un monto de $ 699.823.000. En el cuadro siguiente se indican sólo las más importantes:

**PROPUESTAS ABIERTAS EN EL PERIODO SEPTIEMBRE 1979-JULIO 1980**

(monto expresado en moneda de la fecha apertura)

| Regiones | Nombre de la obra | Fecha apertura | Presupuesto oficial | Monto propuesta | Plazo días |
|---|---|---|---|---|---|
| I | Reconstrucción plazas de peaje | 16-10-79 | 14.895.877 | 18.671.811 | 120 |
| VII | Pangal-Villa Alegre | 26-02-80 | 14.107.950 | 12.685.163 | 90 |
| IX | Puente Colo-Cruce Galvarino | 26-02-80 | 54.885.496 | 53.917.794 | 210 |
| IX | Cuesta Lastarria | 06-03-80 | 37.796.973 | 34.410.375 | 150 |
| IX | Pidima-Puente Colo | 04-03-80 | 13.329.844 | 12.332.979 | 120 |
| VI | Puente Antivero Nº 2 | 01-04-80 | 12.491.274 | 11.993.578 | 270 |
| V | Mejoramiento Ruta 68, sector Corte Melosillas | 14-04-80 | 22.433.035 | 19.680.292 | 180 |
| VIII | Puente Itata-Puente Perales | 01-04-80 | 41.552.000 | 42.439.791 | 150 |
| IV | Puente O'Higgins-La Serena | 23-05-80 | 29.160.360 | 28.858.491 | 330 |
| VII | Villa Alegre-Puente Achibueno | 27-05-80 | 199.151.137 | 219.095.584 | 330 |
| X | Puerto Montt-Los Muermos | 06-05-80 | 33.312.700 | 28.976.903 | 360 |
| IV | Illapel-Salamanca | 29-05-80 | 37.875.290 | 33.316.740 | 300 |
| V | San Antonio-Rapel, sector Santo Domingo | 19-06-80 | 51.209.757 | 52.273.799 | 180 |

## Departamento de Construcción

La inversión en la red vial durante el período alcanzó a la suma de $ 928.518.000, la cual comprende contratos de obras en el Longitudinal Norte y Sur, caminos transversales, túneles y asesorías de inspección, detalle que se indica en el cuadro de obras más destacadas; sin embargo, merece un capítulo aparte el Camino Austral, dividido en dos sectores. El primero correspondiente a Chiloé Continental, con una longitud de 210 km, sin contar balseos y a cargo del Cuerpo Militar del Trabajo; el tramo parte en Puerto Montt y termina en Las Juntas (río Palena-río Frío). La adquisición y construcción de los puentes metálicos están bajo la responsabilidad del MOP.

El segundo sector, ubicado en la región de Aysén, tiene una longitud de 306 km desde Las Juntas hasta Coyhaique y su ejecución está directamente atendida por este Ministerio. El costo de los 516 km es de $ 2.600.000.000. Las características técnicas son las de senda de penetración mejorada en ciertos tramos, con puentes definitivos, debiendo estar transitable en marzo de 1981.

**OBRAS CON INVERSION Y AVANCE EN EL PERIODO**

| OBRAS | Inversión (miles de $) | % Avance Período | % Avance Total |
|---|---|---|---|
| **Longitudinal Norte** | | | |
| Polpaico-Rungue | 35.114 | 46 | 100 |
| **Longitudinal Sur** | | | |
| Tipaume-Acceso N. San Fernando | 124.820 | 50 | 100 |
| Los Lirios-Tipaume | 19.300 | 5 | 100 |
| Villa Alegre-Perquilauquén | 29.724 | 4 | 100 |
| Pangal-Villa Alegre | 15.377 | 100 | 100 |
| Puente Itata-Puente Perales | 38.501 | 84 | 84 |
| Acceso Pidima-Puente Colo | 13.443 | 100 | 100 |
| Puente Colo-Cruce Galvarino | 40.875 | 70 | 70 |
| Cuesta Lastarria | 11.148 | 30 | 30 |
| Bifurcación Caman-Tramo A | 44.492 | 67 | 100 |
| Caman-Paillaco-Tramo B | 88.723 | 59 | 100 |
| Loncoche-San José de la Mariquina | 50.388 | 13 | 100 |
| Pichoy-Valdivia | 30.937 | 14 | 100 |
| **Transversales** | | | |
| Catapilco-La Laguna | 12.320 | 21 | 100 |
| Mantención y operación túneles Lo Prado y Zapata | 24.197 | 42 | 42 |
| Bajada Valparaíso | 34.736 | 22 | 100 |
| Cocharcas-Ninhue-Cuna Prat | 13.256 | 100 | 100 |
| Riego Digua | 13.480 | 35 | 100 |
| Riego Maule Norte | 16.410 | 30 | 100 |
| **Túneles** | | | |
| Cristo Redentor * | 166.287 | 12 | 100 |
| Otras obras y asesorías | 104.990 | — | — |
| **TOTAL inversión** | 928.518 | | |

* Obra internacional, inaugurada el 23 de mayo pasado con la asistencia de los Ministros de Obras Públicas de Chile y Argentina. Consta de 3.300 ml. enclavada a 3.182 m sobre el nivel del mar y construida a un costo de US$ 22.000.000 (equivalente moneda nacional).

## Departamento de Puentes

Las obras que ejecuta este Departamento se dividen en dos grupos: el primero corresponde al llamado Plan Masivo de Reposición de Puentes, que cuenta con un financiamiento extranjero (BID) y otro nacional, y que en el período sep-

tiembre 1979-agosto 1980 significó una inversión de $ 572.476.000 (moneda junio 1980).

El segundo grupo involucra el total de obras que la Dirección de Vialidad ejecuta con sus fondos provenientes del sector, FNDR o aportes y que sumaron $ 105.707.000.

A continuación se detallan en los cuadros las inversiones y avance físico en el período consultado, indicando aquellas obras más interesantes:

**PLAN MASIVO DE REPOSICION DE PUENTES**

(miles de $ de junio 1980)

| Regiones | Puentes | Longitud (m) | Inversión en el período | Avance físico en % |
|---|---|---|---|---|
| | **a) Construcción** | | | |
| X | Grupo 3 de puentes y accesos | 641 | 89.737 | 76,0 |
| X | Grupo 5 de puentes y accesos | 364 | 61.084 | 81,4 |
| X | Grupo 4 de puentes y accesos | 205 | 70.238 | 76,8 |
| IX | Grupos 6-7-9 de puentes y accesos | 252 | 52.675 | 28,9 |
| VIII-X | Grupos 1 y 2 de puentes | 411 | 186.517 | 88,1 |
| | **b) Estudios y proyectos** | | | |
| X | Tercera serie, grupo Nº 2 | — | 4.638 | 100,0 |
| X | Tercera serie, grupo Nº 3 | — | 4.795 | 45,6 |
| X | Tercera serie, grupo Nº 5 | — | 2.762 | 66,2 |
| X | Cuarta serie, grupo Nº 3 | — | 2.790 | 100,0 |
| VIII | Quinta serie, grupo Nº 1 | — | 4.830 | 100,0 |
| IX | Quinta serie, grupo Nº 4 | — | 2.813 | 100,0 |
| | **c) Construcción y estudios de otros puentes y asesorías** | — | 89.597 | — |
| **TOTAL inversión** | | | **572.476** | |

**GRUPOS DE OBRAS HABITUALES DEL DEPARTAMENTO**

(miles de $ de junio 1980)

| Regiones | Puentes | Longitud (m) | Inversión en el período | Avance físico en % |
|---|---|---|---|---|
| | **a) Construcción** | | | |
| V | Los Azules (Los Andes) | 53 | 1.370 | 12 |
| V | Laguna Verde | 40 | 4.347 | 100 |
| X | Pichichauleufú | 38 | 1.435 | 15 |
| X | Ventisquero, Machete, La Cascada, Pinilla y los Azules | 211 | 42.814 | 49 |
| X | Lenca, Chaica, Yerbas Buenas y Contao | 240 | 25.745 | 65 |
| | **b) Reconstrucción** | | | |
| VI | Coinco | 70 | 8.258 | 100 |
| | **c) Reparación** | | | |
| VIII | Confluencia (Ñuble) | 40 | 3.187 | 45 |
| X | Negro, Cruces, Pichoy y Santo Domingo | 323 | 7.756 | 100 |
| X | Pudeto | 667 | 3.985 | 100 |
| X | Cepa puente Gamboa | 40 | 1.242 | 100 |
| | **d) Diseños** | | | |
| VIII | Laja (Tucapel) | 114 | 558 | 100 |
| X | Lenca | 60 | 251 | 100 |
| X | Chaica | 65 | 151 | 100 |
| X | Río Frío | 42 | 426 | 100 |
| | **e) Otras construcciones y reparaciones** | — | 4.182 | — |
| **TOTAL inversión** | | | **105.707** | |

## Departamento de Obras Fluviales

Durante el período que se informa, el Departamento adquirió en la suma de $ 27.756.739,59, mallas de gaviones metálicos importadas para ejecutar las defensas con las mejores técnicas constructivas, dándoles mayor seguridad.

Otro aspecto importante atendido en este lapso, fue la terminación de la penúltima etapa (VI) de abovedamiento del zanjón río La Mano (XII Región). Esta comprendió la construcción de 234,8 m de bóveda, con un costo total de $ 9.528.617. Con el objeto de dar término a la última etapa, se están haciendo las gestiones para que se destinen los recursos necesarios.

La labor desarrollada ha significado una inversión de $ 174.241.000, destacando las siguientes obras.

**PRINCIPALES OBRAS REALIZADAS EN EL PERIODO**

| Regiones | Río/estero | Sector | Características |
|---|---|---|---|
| V | Aconcagua | Carretera Panamericana | Limpia, encauzamiento, rectificación del cauce y sus afluentes |
| V | Aconcagua | Varios sectores | Revestimiento con enrocado |
| V | Ligua | Varios sectores | Revestimiento con enrocado |
| VI | Claro | Puentes Carretero y Mendoza | Encauzamiento del cauce |
| VI | Penco | Santa Blanca, en puente longitudinal y otros | Conservación y mejoramiento del cauce |
| VI | Cachapoal | Puente Coinco | Revestimiento de ribera con enrocado |
| VII | Teno | Puente Rauco | Construcción de defensas |
| VII | Maule | Costanera en Constitución | Construcción de defensas |
| IX | Cautín | Balneario Los Pinos, Santa Rosa, calles Manuel Montt y Matta | Construcción de defensas |
| IX | Trancura | Angostura en Curarrehue | Construcción de defensas |
| IX | Allipén | Camino Freire-Villarrica | Construcción de defensas |
| Metropolitana | Mapocho | Puente Lo Saldes a puente Américo Vespucio | Construcción de defensas con enrocado |
| " | Maipo | Isla de Maipo y puente Naltahua | Construcción de defensas |
| " | El Paico | Camino San Antonio | Encauzamiento, ensanche, peralte de la ribera y rectificación del cauce |
| " | Mapocho | Puente Lo Saldes y planta agua potable Lo Castillo | Mantención, conservación y mejoramientos habituales del cauce. |

### Censos

– *Plan Nacional de Censos.* Como resultado de este estudio se reubicaron 732 puntos de control, de los cuales se dejaron inalterables 596 y se suprimieron 134; sin embargo se crearon 95 nuevos, con lo cual se llega a un total de 691 en todo el país. Por otra parte, se reubicaron 2 instrumentos contadores y se instalaron 10 más, obteniéndose un total de 36 ubicados en las principales rutas del país. Asimismo, se han realizado censos clasificados con estos equipos, con el objeto de obtener coeficientes de expansión para 24 horas y diferenciados por tipo de vehículos.

— *De Origen y Destino.* Los trabajos programados para el segundo semestre de 1979 y primero de 1980 se ejecutaron sin contratiempos.

— *Especiales.* Con el objeto de cumplir los compromisos con el BID en relación al Plan Masivo de Reposición de Puentes, se ejecutaron los primeros censos en los circuitos de la VIII y X Regiones. Aprovechando esta experiencia se continuaron realizando en los meses de febrero y junio de este año, con un total de 47 circuitos. Son verdaderos censos de origen y destino, con un agregado de encuestas a transportistas para determinar tarifas de productos que se movilizan a través de ellos, abarcando además con estos estudios a la IX Región.

## Departamento de Explotación

### Pesajes y Peajes

Este Departamento continuó preocupado de perfeccionar la atención de los usuarios en ambos rubros, adquiriendo equipos nuevos de control que permitirán evitar el congestionamiento de vehículos sin ocasionar pérdida en la fluidez del tránsito normal.

### Vialidad Urbana

En esta área se han invertido $ 151.397.000 durante el período comprendido entre septiembre de 1979 y agosto de 1980, labor que se desglosa en las obras que se indican a continuación:

OBRAS EJECUTADAS EN EL PERIODO

| Regiones | Obras | Inversión en el período (miles de $) | Total |
|---|---|---|---|
| | **Construcción** | | |
| Metropolitana | Puente Loreto * | 16.015 | |
| " | Rotonda Kennedy-Américo Vespucio | 2.779 | |
| " | Avda. Norte-Sur | 29.443 | |
| " | Circunvalación Américo Vespucio | 9.457 | |
| " | General Velásquez | 21.499 | |
| " | Pasarela Ochagavía | 1.035 | |
| " | Acceso puente Loreto | 2.082 | |
| V | Ensanche Avda. España | 9.561 | |
| V | Ruta 68 | 53.283 | 145.154 |
| | **Estudios** | | |
| Metropolitana | Traslado puente Loreto | 489 | |
| V | Ruta 68 | 3.233 | |
| V | Interconexión Valparaíso-Viña del Mar | 2.088 | |
| V | Ensanche Avda. España | 433 | 6.243 |
| **TOTAL invertido** | | — | 151.397 |

* Inaugurado el 20 de mayo de 1980 con sus obras anexas.

## DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

La Dirección, en cumplimiento de las políticas generales y específicas de desarrollo social y económico, del Plan Nacional Indicativo de Desarrollo y de los Programas Ministeriales, construyó cuatro terminales para transbordadores en las tres regiones australes del país, ubicados en Puerto Montt, Quellón, Chacabuco y Puerto Natales.

Estas obras constituyen la materialización del esfuerzo oficial destinado a obtener un crecimiento y desarrollo acelerado, dinámico y sostenido en la zona austral, donde la X, XI y XII Regiones tienen que considerarse como centros neurálgicos en los que deben crearse sistemas urbano-portuarios de máxima diversificación, además de constituirse en regiones de integración territorial.

Por otro lado, consecuente con los nuevos criterios y normas, ha orientado los recursos financieros en la recuperación de la infraestructura portuaria, ejecutando obras tales como el refuerzo del rompeolas del molo sur y sitios Nºs 1 y 2, adosados a esta construcción fundamental, en el puerto de San Antonio.

### Principales actividades realizadas

### Departamento de Estudios

Durante el período se diseñaron 30 proyectos y se ejecutaron dos estudios de factibilidad, correspondiéndole al personal de este Departamento la responsabilidad realizadora de la mayor parte del trabajo. Entre los estudios más relevantes, cabe indicar:

**PROYECTOS EJECUTADOS EN EL PERIODO**

| Estudio o proyecto | Puerto | Fecha | |
|---|---|---|---|
| | | Inicio | Término |
| Refuerzo taludes Avda. Costanera | Arica | 10-79 | 11-79 |
| Reconocimiento estado conservación molo | Iquique | 10-79 | 11-79 |
| Refuerzos sitios Nºs 6 y 7 | Antofagasta | 06-79 | 12-79 |
| Refuerzo de malecón | Caldera | 01-80 | 06-80 |
| Refuerzo tetrápodo vía elevada | Valparaíso | 02-80 | 04-80 |
| Refuerzo sitio Nº 1 | San Antonio | 03-79 | 11-79 |
| Anteproyecto protección catódica sitio Nº 5 | San Antonio | 05-80 | 06-80 |
| Proyecto sitios Nºs 2 y 3 | Talcahuano | 08-79 | 11-79 |
| Muelle para pescadores | Chinquihue | 03-80 | 06-80 |
| Muelle para pescadores en Cholux | Ancud | 03-80 | 06-80 |
| Muelle para pescadores | Quellón | 03-80 | 06-80 |
| Rampa para transbordadores | Maullín | 01-80 | 04-80 |
| Informe factibilidad de canal | Istmo de Ofqui | 12-79 | 12-79 |
| Proyecto de 2 muelles | Isla Navarino | 04-80 | 05-80 |

## Departamento de Construcción

La labor realizada por este Departamento en el período septiembre 1979-agosto 1980 puede resumirse en el siguiente cuadro, en el que se indican algunas obras de un total de 31, significando una inversión de $ 337.000.000 (moneda agosto 1980).

**OBRAS MAS IMPORTANTES**

(miles de $)

| Regiones | Nombre de la obra | Valor actualizado al 30 de mayo de 1980 | Fecha Inicio | Fecha Término |
|---|---|---|---|---|
| I | Protección taludes Avda. Costanera Sur-Arica | 11.227 | 07-79 | 12-79 |
| II | Muelle fiscal para pescadores y pasajeros, Taltal | 14.959 | 07-79 | 08-79 |
| IV | Muelle para pescadores, Tongoy | 4.863 | 09-79 | 02-80 |
| V | Refuerzo puntilla espigón, San Antonio | 5.126 | 12-79 | 03-80 |
| V | Reparación defensas exterior Molo Sur, Puerto de San Antonio | 6.585 | 12-79 | 03-80 |
| VIII | Embarcadero Isla Santa María | 5.683 | 08-79 | 01-80 |
| VIII | Reparación espigón base pesquera, Talcahuano | 4.202 | 08-79 | 10-79 |
| VIII | Protección catódica del puerto, Talcahuano | 2.189 | 08-79 | 12-79 |
| VIII | Reparación sitio Nº 2 espigón fiscal del puerto, Talcahuano | 4.824 | 12-79 | 02-80 |
| X | Terminal para transbordadores, Quellón | 51.267 | 05-79 | 30-80 |
| X | Terminal para transbordadores, Puerto Montt (en construcción) | 98.001 | 10-79 | 07-80 |
| X | Ejecución de programa de rampas menores en la provincia de Chiloé | 6.741 | 05-79 | 09-79 |
| X | Construcción rampa, Maullín (en construcción) | 6.781 | 05-80 | 10-80 |
| X | Muelle fiscal de Corral | 11.864 | 03-79 | 09-79 |
| XI | Terminal para barcazas, Puerto Chacabuco | 51.481 | 12-78 | 02-80 |
| XII | Reparación muelle fiscal, Punta Arenas (en construcción) | 33.122 | 12-79 | 03-80 |
| XII | Ampliación y conservación rampa de Punta Delgada y Bahía Azul, Estrecho de Magallanes | 8.261 | 02-80 | 06-80 |
| XII | Terminal para transbordadores, Puerto Natales | 65.479 | 06-79 | 03-80 |
| XII | Obras complementarias para terminal marítimo, Puerto Natales | 9.754 | 03-80 | 04-80 |
| | Otras obras | 21.613 | — | — |
| TOTAL | | 424.022 | | |

## Departamento de Dragas y Maquinarias

Este Departamento tiene como misión mantener expeditas las vías de navegación, tanto en las zonas de acceso a los puertos como en las pozas para que los barcos puedan operar libremente. Este mismo problema lo resuelve en aquellos ríos que son navegables, como es el caso del Valdivia.

La labor realizada puede resumirse en los siguientes cuadros:

**DRAGADOS DE MANTENCION DESDE SEPTIEMBRE DE 1979 A LAS FECHAS INDICADAS**

(miles de $ de julio 1980)

| Puerto | Zona Portuaria | Inversión | Volumen (m³) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | 30-V-80 | 30-VIII-80 |
| Valparaíso | Muelle Barón y Poza Prat | 11.165 | 20.600 | 50.000 |
| San Antonio | Poza Chica y Grande | 13.425 | 15.000 | 60.000 |
| Lirquén | Muelle propiamente tal | 8.541 | 36.500 | 36.500 |
| Talcahuano | ASMAR y Pesquera Iquique | 1.000 | 4.300 | 4.300 |
| Puerto Montt | Terminal transbordador y canal acceso | 4.230 | 17.000 | 20.000 |
| TOTAL | | 38.361 | 93.400 | 170.800 |

**PROGRAMA DE DRAGADO 1979-1980**

| Puertos | Volumen (m³) | Fecha de término estimada |
|---|---|---|
| Punta Arenas | 100.000 | Diciembre 1980 |
| San Antonio | 140.000 | Diciembre 1980 |
| Valparaíso | 100.000 | Diciembre 1980 |
| TOTAL | 340.000 | |

## Desarrollo Social

La construcción de los cuatro terminales para transbordadores descritos anteriormente, los cuales cumplirán los objetivos ya señalados, permitirá, además, que Chile, por primera vez en su historia, tenga su territorio geográficamente continuo e integrado, hecho que crea importantes perspectivas de desarrollo socio-económico, sin perjuicio de la incidencia nacional que tiene desde el punto de vista geopolítico.

Por otra parte, y en atención a los planes de desarrollo social en beneficio de los sectores más necesitados en que está empeñado el Supremo Gobierno, el Estado ha dispuesto fondos para ser invertidos a través de este Servicio en mejoramiento de muelles y caletas pesqueras (Taltal, Tongoy, Bahía Venado, etc.). Con el fin de reforzar esta política, la Dirección ha propuesto un programa de obras de este tipo que pueden ejecutarse con aportes provenientes de los Fondos de Desarrollo Social.

## DIRECCION DE AEROPUERTOS

Este Servicio, fuera de cumplir con sus labores habituales, tiene como misión atender el desarrollo permanente de la infraestructura de los aeropuertos, que en los últimos años ha adquirido un gran incremento con el progreso experimentado por las aeronaves, tanto de pasajeros como de carga, aumentando sus tonelajes y velocidades. Esto ha exigido, en concordancia con las normas de seguridad, mejores estándares en todas las instalaciones, las cuales cada vez son más tecnificadas.

### Actividades desarrolladas en el período septiembre 1979-agosto 1980

Se mencionan las obras más importantes:

**OBRAS TERMINADAS**

(miles de $ de junio 1980)

| OBRAS | Monto |
|---|---|
| **Aeropuerto Chacalluta, Arica** | |
| — Reparación pista principal | 5.700 |
| — Instalación red agua potable en edificio | 242 |
| — Reposición pavimentos exteriores | 558 |
| — Reparación edificio terminal | 325 |
| — Instalación agua potable-alcantarillado | 2.026 |
| **Aeródromo El Buitre, Arica** | |
| — Terminación hangar (FNDR) | 743 |
| **Aeropuerto Diego Aracena, Iquique** | |
| — Reparación de las bermas de pista | 4.000 |
| — Reparación edificio terminal | 805 |
| **Aeropuerto El Loa, Calama** | |
| — Reparación de la pista | 3.000 |
| **Aeropuerto Mataveri, Isla de Pascua** | |
| — Reposición cerco del aeropuerto | 2.000 |
| **Aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez, Santiago** | |
| — Mejoramiento de la pista | 17.675 |
| — Limpieza colector norte | 954 |
| — Mejoramiento acceso oficina inspección fiscal | 609 |
| — Limpieza drenaje sector calle rodaje | 501 |
| **Aeropuerto El Tepual, Puerto Montt** | |
| — Refuerzo pista de aterrizaje | 93.542 |
| — II etapa mejoramiento drenajes | 2.699 |
| Varias obras construidas | 74.500 |
| **TOTAL invertido** | **209.879** |

**OBRAS EN EJECUCION**

(miles de $ de junio 1980)

| Regiones | Aeropuertos | Monto contrato | Fecha de término |
|---|---|---|---|
| Metropolitana | Comodoro Arturo Merino Benítez — Refuerzo calle rodaje Alfa | 80.000 | Febrero 1981 |
| XII | Presidente Carlos Ibáñez del Campo — Refuerzo pista y plataformas | 125.000 | Marzo 1981 |
| **TOTAL por invertir** | | **205.000** | |

### Programas e investigaciones

– Estudio de los requerimientos y desarrollo del aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez.

### Desarrollo Social

En relación a esta área se puede señalar lo realizado por el Plan de Pequeños Aeródromos en la X, XI y XII Regiones, cuya inversión se detalla en el siguiente cuadro:

| Regiones | Aeródromos | Inversión (miles de $ de junio 1980) |
|---|---|---|
| X | Futaleufú | 2.000 |
| X | Quellón y Chaitén | 1.000 |
| XI | Chile Chico | 2.000 |
| XII | Varios | 500 |
| TOTAL invertido | | 5.500 |

## DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Además de la labor propia que ejecuta esta Dirección, conforme a lo que dispone la Ley Nº 15.840, de 1964, y posteriores decretos, también ha realizado otras que por su relevancia es conveniente indicarlas. Ellas son:

– Aplicación de un sistema computacional de sueldos, desde la I a la X Regiones, que ha desarrollado el Subdepartamento de Remuneraciones.

– Con relación a los jornales, se están ejecutando los correspondientes a la V y VI Regiones, encontrándose programada para el segundo semestre de 1980 la incorporación de la I y VII.

### Centro de Procesamiento de Datos

De acuerdo con el desarrollo e implementación de los sistemas computacionales, este Centro tiene por objetivo la proyección, organización, ejecución, control y coordinación de todas las actividades relativas a la entrada de datos, explotación y mantención de los sistemas o procesos computados.

### Programas y estudios

Se está realizando un estudio para el perfeccionamiento del Sistema Computacional de Sueldos y Jornales, que habrá de aplicarse a contar del 1º de enero de 1981, a objeto de hacer más expedita la cancelación de remuneraciones a nivel nacional.

## SERVICIO NACIONAL DE OBRAS SANITARIAS (SENDOS)

La labor realizada en el período septiembre 1979-agosto 1980, puede resumirse en las siguientes actividades con sus obras más relevantes:

**Estudios**

Se terminaron 38 estudios y diseños y se contrataron 4 de factibilidad con una inversión de $ 24.151.000, entre los cuales corresponde nominar:

**Terminados**

— 6 estudios de factibilidad para el mejoramiento de los servicios que incluyen 31 ciudades, siendo el más importante el agua potable de Copiapó, Ovalle e Illapel, cuyo contrato suma $ 4.192.000, con una inversión en el período de $ 2.145.000.

— 32 diseños, que comprenden 112 ciudades y localidades rurales, constituyendo el de mayor relevancia el agua potable de Antofagasta, que consulta la modificación del proyecto Nueva Aducción Calama-Antofagasta, con un valor de contrato actualizado de $ 6.105.000, correspondiendo una inversión en el período de $ 5.266.000.

**Iniciados**

— 4 estudios, resaltando entre ellos el anteproyecto para el agua potable de Arica, cuyo trabajo comprende una captación de aguas subterráneas en el valle de Azapa, habiéndose invertido $ 2.932.000, teniendo el contrato un valor actualizado de $ 3.199.000.

**Construcción de obras**

**Terminadas**

— *Agua potable de Punta Arenas.* Aducción Parrillar, sector Leñadura a planta de tratamiento; valor actualizado del contrato $ 159.110.000, con una inversión en el período de $ 22.700.000.

— *Agua potable de Antofagasta.* Se trata de una construcción de bodega y patios de almacenamiento de materiales para la obra aducción Calama-Antofagasta, con una inversión total en el período de $ 10.870.000.

**Iniciadas**

— *Aducción Calama-Antofagasta.* La obra se desarrolla a lo largo de 217 km de cañería y comprende 4 estanques. Para los efectos de su construcción se dividió en 3 tramos, que se licitaron privadamente y se asignaron a 3 empresas constructoras por un total de $ 854.124.000, de los cuales se programó invertir en el año en curso $ 550.000.000.

Esta obra constituye la primera etapa del mejoramiento integral del servicio de agua potable en la ciudad de Antofagasta y tiene un plazo de 14 meses, habiéndose iniciado legalmente el 16 de mayo de 1980, de modo que deberá entregarse a fines de julio de 1981.

**Programa de Agua Potable Rural**

Durante el presente año se dará término al Programa de Agua Potable Rural, II etapa, que consultó 132 servicios destinados a abastecer 150 localidades rurales, ubicadas entre la IV y X Regiones. Con él se obtendrá una cobertura de 48% de la población rural concentrada a fines de 1980. Estas obras se financiaron con fondos del BID, MOP, SENDOS y las comunidades beneficiadas.

A continuación se presentan dos cuadros sobre este programa:

DESARROLLO DEL PROGRAMA

| Años | Servicios construidos | Localidades beneficiadas | Población servida | Miles de US$ |
|---|---|---|---|---|
| 1977 | 8 | 8 | 4.973 | 2.014 |
| 1978 | 26 | 27 | 14.810 | 6.258 |
| 1979 | 49 | 53 | 36.398 | 4.520 |
| 1980 * | 49 | 62 | 31.959 | 4.176 |
| TOTAL | 132 | 150 | 88.140 | 16.968 |

* Proyectado a diciembre de 1980.

DESARROLLO DEL PROGRAMA EN EL PERIODO

| | 1º-IX-1979/31-VIII-1980 | Total al 31-XII-1980 |
|---|---|---|
| Inversiones en miles de US$ | 4.495 | 16.543 |
| Servicios construidos | 46 | 116 |

## Programas, tareas e investigaciones

Actualmente se encuentran en estudio los siguientes programas:

*Agua potable de Iquique.* Como este Servicio se encuentra deficitario en el abastecimiento de agua a sus usuarios, por el mal estado de sus instalaciones, el proyecto ha consultado incluir las siguientes obras:

– De captación: que comprende la construcción y habilitación de 5 sondajes para producir 400 litros por segundo.

– De impulsión: mejoramiento de plantas elevadoras de Canchones y Diana, y suministro y colocación de 33 km de cañería de 800 mm de diámetro.

– De aducción: suministro y colocación de 40 km de cañería de D=450–600 mm y construcción de 3 estanques de hormigón armado de 5.000 m³ de capacidad cada uno.

La evaluación socio-económica de este proyecto fue aprobada por ODEPLAN, según certificado Nº 19, de enero de este año, considerándolo como socialmente rentable, por lo que se recomienda su realización.

## Financiamiento

El MOP ha propuesto lo siguiente al Ministerio de Hacienda:

– *Componente extranjera:* a través de un crédito de proveedores para la adquisición de cañerías y piezas especiales, por un monto de US$ 10,2 millones (US$ 1980).

– *Componente nacional:* comprende las obras civiles, mediante los recursos normales del Ministerio, por la suma de US$ 10,8 millones (US$ 1980).

– *Agua potable rural, III etapa (BID III):* considerando el éxito que tuvo la realización de la II etapa, SENDOS ha programado la construcción de 220 nuevos servicios de agua potable, para localidades rurales ubicadas en las 13 regiones del país y que beneficiarán a 101.000 habitantes.

El costo total de esta etapa se estima en US$ 33.000.000, cuya inversión ha sido autorizada, y se espera financiarla a través de un préstamo del BID por US$ 19.800.000 y el saldo, de un 40%, se complementará con fondos del

MOP y aportes de las propias comunidades beneficiadas. Este programa se desarrollará en 4 años, considerándose como posible su iniciación el año 1981.

**Programa BIRF I**

El objetivo básico de este programa es aumentar la eficiencia del Servicio, tanto operacional como financieramente, y para ello se ha dividido en los siguientes subprogramas:

**PROGRAMA DE INVERSION EN US$**

| | |
|---|---|
| — De cloración | 1.050.000 |
| — De equipamiento de laboratorios | 460.000 |
| — De macromedición | 2.210.000 |
| — De micromedición | 4.400.000 |
| — De control de fugas | 2.870.000 |
| — De asistencia técnica | 650.000 |
| — Gastos generales | 3.360.000 |
| **TOTAL** | **15.000.000** |

Para llevarlo a cabo, SENDOS recurrió al BIRF, quien aprobó un préstamo por US$ 11.000.000, faltando sólo la resolución del CAPOI para oficializar los contratos respectivos. El saldo, de 26,6% del total, lo aportará este Servicio.

El desarrollo del programa tiene un plazo de 4 años y su iniciación está calculada para 1981.

**CUADROS COMPARATIVOS**

**I. DE INVERSIONES EN OBRAS**

(miles de $ de junio 1980)

| Período | Inversión Fondos Sectoriales | Obras Iniciadas | Obras Terminadas |
|---|---|---|---|
| Septiembre 1975-agosto 1976 | 145.486 | 25 | 42 |
| Septiembre 1976-agosto 1977 | 602.706 | 91 | 90 |
| Septiembre 1977-agosto 1978 | 568.503 | 169 | 90 |
| Septiembre 1978-agosto 1979 | 310.493 | 23 | 79 |
| Septiembre 1979-agosto 1980 | 464.317 | 75 | 69 |

**II. DE POBLACION SERVIDA EN AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ***

| Años | AGUA POTABLE | | | ALCANTARILLADO | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Número Servicios | Número Arranques | Población | Número Servicios | Número Arranques | Población |
| 1973 | 213 | 438.178 | 2.293.833 | 91 | 189.277 | 1.000.183 |
| 1974 | 219 | 455.912 | 2.387.758 | 91 | 203.155 | 1.067.650 |
| 1975 | 221 | 491.217 | 2.592.635 | 98 | 232.678 | 1.205.005 |
| 1976 | 221 | 513.273 | 2.678.163 | 105 | 245.305 | 1.271.895 |
| 1977 | 233 | 539.633 | 2.818.229 | 111 | 269.930 | 1.401.247 |
| 1978 | 235 | 601.544 | 3.001.670 | 123 | 289.990 | 1.527.120 |
| 1979 | 235 | 602.893 | 3.131.904 | 124 | 304.523 | 1.604.637 |

* Excluye Regiones V y Metropolitana.

### Desarrollo Social

En esta área SENDOS se ha proyectado hacia los sectores socio-económicos más necesitados, a través de los siguientes programas:

### Programa de Agua Potable Rural

La ejecución completa en sus 3 etapas significará aumentar en un 18% la cobertura del sector rural concentrado, lo que le permitirá alcanzar un 66% al término de este programa (1984); esto representa aproximadamente 384.852 habitantes rurales servidos, situación que permite expresar las siguientes conclusiones:

- Disminución de tasas de mortalidad general e infantil, que se traduce en un aumento de la esperanza de vida de la población rural.
- Consolida asentamiento rural.
- Dignifica al habitante rural y lo hace demandar otros servicios básicos.
- Ahorro de gastos en salud, para el usuario y el país.

### Programa 1980 Fondo Social

Con los fondos sociales asignados a SENDOS se beneficiarán alrededor de 179.000 habitantes, mediante la construcción de 64 servicios de agua potable y alcantarillado, con una inversión de $ 338.952.900, que se distribuye como se indica a continuación:

| Distribución | Agua potable | | Alcantarillado |
|---|---|---|---|
| | Urbano | Rural | Urbano |
| Número de obras | 23 | 22 | 19 |
| Población servida | 73.200 | 14.900 | 91.500 |
| Inversión en miles $ | 122.603 | 78.700 | 137.650 |
| $/habitante servido | 1.675 | 5.275 | 1.505 |

De esta forma, el Fondo Social viene así a complementar el Programa Nacional de Agua Potable y Alcantarillado.

### Incorporación de nuevos usuarios urbanos

Durante el período se instalaron 28.900 nuevos arranques de agua potable, que beneficiaron aproximadamente a 144.500 habitantes y 16.102 uniones domiciliarias de alcantarillado, que significaron 80.150 nuevos usuarios. De continuar con estos incrementos en servicios básicos a la población del país, se puede llegar a obtener para 1982 un 100% de cobertura de agua potable y un 70% en alcantarillado.

## EMPRESA METROPOLITANA DE OBRAS SANITARIAS (EMOS)

La labor realizada por la Empresa durante el período consultado puede observarse a través de los cuadros siguientes:

## OBRAS DE AGUA POTABLE TERMINADAS EN 1979

(miles de $ de junio 1980)

| Nombre de la obra | Inversión |
|---|---|
| 1. **Con Fondos Sectoriales** | |
| — Extensión red en Paine e Isla de Maipo | 5.070 |
| — Instalación de servicio en la Población Cooperativa Huertos Familiares Cerro Blanco, en Polpaico | 3.150 |
| — Tercer Acueducto; sección Trinidad-Departamental y obras anexas Quebrada Macul | 34.300 |
| — Estanque semienterrado de 1.000 m³, en San José de Maipo | 3.734 |
| — Alimentadora J. J. Pérez, J. Baeza-Camino Loyola | 14.440 |
| — Mejoramiento de la red en Melipilla | 1.500 |
| — Habilitación toma independiente | 1.952 |
| **Subtotal** | **64.146** |
| 2. **Con Fondos Regionales** | |
| — Mejoramiento del servicio en Tiltil, I etapa | 7.650 |
| **TOTAL en el período** | **71.796** |

## AVANCE FISICO DE OBRAS EN 1980

| Nombre de la obra | Monto vigente en miles de $ 1980 | Avance % Físico | Avance % Financiero | Inversión en el período | Fecha estimada de término |
|---|---|---|---|---|---|
| **Agua Potable** | | | | | |
| Habilitación toma independiente | 9.110 | 30 | 22 | 2.004 | 12-07-80 * |
| Habilitación pozo en Melipilla | 10.513 | 42 | 18 | 1.892 | 21-09-80 |
| Alimentadora Independencia | 12.124 | 12 | 49 | 5.940 | 18-01-81 |
| Desarenadores La Obra | 5.370 | 90 | 31 | 4.833 | 25-07-80 |
| Alimentadora Santa Rosa-Cerro Negro | 33.103 | 15 | 53 | 4.966 | 27-02-81 |
| Instalación contragolpe de ariete en Planta reelevadora Huamachuco | 1.435 | 0 | 0 | — | 18-10-80 |
| **Alcantarillado** | | | | | |
| Mejoramiento y prolongación desagüe Población Cooperativa Obispo E. Vicuña, Ñuñoa | 863 | 35 | 28 | 302 | 19-07-80 |
| Colector en calle Pizarro y en Población El Mirador, San Miguel y mejoramiento red Avenida Cerrillos | 1.660 | 40 | 0 | 664 | 08-10-80 |
| Reparación 5.000 sumideros de aguas lluvias | 4.920 | 30 | 0 | 1.476 | 30-10-80 |
| Limpieza canal A-H | 950 | 0 | 0 | — | 14-07-80 ** |
| Redes de agua potable y alcantarillado | 4.920 | 100 | 100 | 4.920 | 05-06-80 |
| **TOTAL** | | | | **26.997** | |

* Obra paralizada.

** Entrega de trazado el 3 de junio de 1980.

El programa de obras a realizar por EMOS durante el año 1980 alcanzará a una inversión de $ 94.650.000, consultándose instalación de cañerías de agua y alcantarillado, y construcción de estanques y sondajes.

### Programas de obras EMOS-BIRF

En abril pasado, el Banco Mundial, a través del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), concedió a Chile un préstamo por US$ 38 millones para la ejecución de obras de agua potable, fundamentalmente. De este monto, US$ 27 millones corresponden al crédito solicitado por EMOS, destinado al Programa de Mejoramiento del Servicio de Agua Potable en la Región Metropolitana.

### Objetivos del programa

– Asegurar el abastecimiento de agua potable, en cantidad y calidad.

– Incrementar la eficiencia del sistema de abastecimiento actual, y su distribución.

– Reducir los costos de operación.

– Realizar un Plan Maestro de Alcantarillado, tendiente a solucionar los problemas de saneamiento existentes en la región.

### Inversiones del programa

Entre las obras generales más importantes consultadas, figuran:

– *Las Vizcachas y Las Vizcachitas.* Comprende la ampliación de la planta Las Vizcachas y mejoramiento de Las Vizcachitas, que significará un aumento total de la capacidad de tratamiento de 12 a 15 $m^3$/seg.

– *Tercer Acueducto.* Construcción de la tercera sección, correspondiente al tramo Departamental-Valenzuela Puelma, en La Reina.

– *Refuerzo de acueductos.* Construcción de cañería paralela de D = 1.000 mm para desaguar en la red.

– *Control de fugas.* Se contemplan 2 aspectos: macromedición y control de fugas en la red.

– *Mejoramiento de localidades satélites.* Destinado a los servicios de Colina, Esmeralda, Talagante, El Monte, Peñaflor y Buin.

– *Alimentadoras.* Instalación de redes alimentadoras en los 4 sectores.

– *Estanques.* Construcción para el Gran Santiago con una capacidad total de 85.000 $m^3$, aproximadamente.

– *Plan Maestro de Alcantarillado.* Estudio que incluirá un catastro completo de la red de alcantarillado existente, cantidad y calidad de las aguas servidas y análisis preliminar de alternativas de solución, con dimensionamiento global de las obras requeridas, costos estimados y cronograma de ejecución.

### Desarrollo Social

Este programa de inversiones se ejecutará en el período 1980-1984. Una vez desarrollado en su totalidad producirá un incremento de la cobertura del 90% al 99%, lo que significará un aumento de los usuarios con agua potable en 800.000 habitantes, de los cuales el 30% corresponde a sectores de bajos ingresos, lo que les permitirá mejorar sus niveles de vida, muy especialmente en salud.

Al 31 de diciembre de 1979 la población servida en agua potable en la Región Metropolitana, alcanzaba a los 3.266.310 habitantes y en alcantarillado a las 2.980.180 personas, que traducido a términos porcentuales en relación al total de la población en la región, significa un 90% y 82,12%, respectivamente.

## EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE LA V REGION (ESVAL)

La inversión realizada en el período se desglosa en tres sectores, expresada en miles de pesos:

| Sectores | ($) |
|---|---|
| — Agua potable urbana | 27.048 |
| — Agua potable rural | 14.142 |
| — Alcantarillado | 31.898 |
| **TOTAL** | **73.088** |

Los servicios, en estos tres sectores, han experimentado incrementos durante 1979 y hasta junio del presente año, que pueden observarse en los antecedentes estadísticos que se destacan a continuación:

NUMERO DE CONEXIONES EN AGUA POTABLE URBANA

| Años | Nº Conexiones | Incremento | % Cobertura | POBLACION | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Total | Servida | Incremento |
| 1978 | 188.405 | | 81,8 | 995.377 | 813.909 | |
| | | 7.837 | | | | 33.478 |
| 1979 | 196.242 | | 84,3 | 1.005.376 | 847.387 | |
| | | 3.867 | | | | 13.082 |
| 1980 * | 200.109 | | 85,4 | 1.007.575 | 860.469 | |

* Hasta junio.

NUMERO DE CONEXIONES EN AGUA POTABLE RURAL

| Años | Nº Conexiones | Incremento | % Cobertura | POBLACION | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Total | Servida | Incremento |
| 1978 | 4.679 | | 19,4 | 146.145 | 28.364 | |
| | | 333 | | | | 1.998 |
| 1979 | 5.012 | | 20,8 | 145.832 | 30.362 | |
| | | 340 | | | | 2.012 |
| 1980 * | 5.352 | | 22,2 | 145.678 | 32.374 | |

* Hasta junio.

NUMERO DE CONEXIONES EN ALCANTARILLADO URBANO

| Años | Nº Conexiones | Incremento | % Cobertura | POBLACION | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Total | Servida | Incremento |
| 1978 | 146.195 | 1.795 | 63,5 | 995.377 | 632.064 | 10.059 |
| 1979 | 147.990 | 3.546 | 63,9 | 1.005.376 | 642.123 | 15.386 |
| 1980 * | 151.536 | | 65,3 | 1.007.575 | 657.509 | |

* Hasta junio.

SERVICIOS DE AGUA POTABLE RURAL POR PROVINCIA

| Provincias | Nº de Servicios | | | Nº de Conexiones | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Dic. 79 | Junio 80 | Incremento | Dic. 79 | Junio 80 | Incremento |
| Petorca | 6 | 6 | — | 901 | 901 | — |
| San Felipe | 13 | 15 | 2 | 1.167 | 1.368 | 201 |
| Los Andes | 1 | 2 | 1 | 39 | 168 | 129 |
| Quillota | 9 | 9 | — | 2.101 | 2.101 | — |
| Valparaíso | 7 | 7 | — | 615 | 615 | — |
| San Antonio | 3 | 3 | — | 189 | 189 | — |
| TOTAL | 39 | 42 | 3 | 5.012 | 5.342 | 330 |

## DIRECCION GENERAL DE METRO

La labor realizada en el período puede sintetizarse en lo siguiente:

### Actividades realizadas

— Tercer sector Línea 1: en el transcurso de 1979 se terminaron las obras del primer tramo de este sector, que había sido iniciado el 30 de octubre de 1978 (Salvador-Escuela Militar).

— Con fecha 15 de diciembre de 1979 quedó restablecido el tránsito por Avda. Providencia, entre Pedro de Valdivia y Román Díaz.

— Entre febrero y junio de 1979 se iniciaron las obras de los tramos restantes, los que quedaron terminados en agosto, habiéndose inaugurado este nuevo sector de la Línea 1, el 22 de agosto de 1980.

### Obras complementarias

La construcción del Metro propiamente tal exigió de una serie de obras complementarias, como modificaciones de trazado de servicios públicos existentes, agua potable, alcantarillado, ductos telefónicos, eléctricos y de gas, además de nuevas obras destinadas a un mejor servicio a la comunidad, entre las que destacan:

– Paso sobre nivel, trébol de distribución y andenes para facilitar la combinación del transporte de superficie con el Metro, en la Estación Escuela Militar.

– Construcción de tres importantes drenajes de aguas lluvias en las Avenidas Providencia y Apoquindo.

– En octubre se completará la obra base para un paso bajo nivel en el cruce de las Avenidas Los Leones, 11 de Septiembre y Providencia.

### Explotación de la red del Metro

El trabajo operativo durante 1979 en esta área puede resumirse en el siguiente cuadro estadístico, donde se aprecia el movimiento de la red explotada y su incremento de usuarios:

| Línea | Nº de viajes anuales | Recorrido en km en 1979 | Pasajeros transportados en 1979 |
|---|---|---|---|
| 1 | 167.131 | 1.887.954 | 73.372.032 |
| 2 | 148.256 | 1.300.205 | 20.874.481 |
| TOTAL | 315.387 | 3.188.159 | 94.246.513 |

El consumo total de energía eléctrica para tracción y alumbrado fue de 56.159.112 Kwh.

El resultado económico mejoró en forma apreciable durante 1979, logrando financiar el 93% del costo de operación.

### Significado Social del Metro

Las ventajas que presenta el Metro frente a otros medios de transporte en una ciudad que posee el diseño de Santiago son innegables; entre ellas cabe señalar:

– Descongestión de usuarios de transporte colectivo y particular.

– Descontaminación ambiental.

– Rapidez en el desplazamiento desde un extremo a otro de la ciudad.

– Confort, que se traduce en agrado de viajar, de modo que el usuario llegue a destino descansado sin estar sometido a tensiones.

– Seguridad en el traslado.

Todas estas ventajas constituyen por sí solas una acción social hacia la comunidad.

## DIRECCION GENERAL DE AGUAS

Es el organismo que dentro de la Administración Central del Estado, y bajo la dependencia del Ministerio de Obras Públicas, ejerce las funciones de

estudio, investigación, evaluación, planificación, asignación y ejercicio de los controles administrativos y legales relativos al recurso agua y sus usos.

Esta Dirección General efectuó una inversión en el período de $ 82.408.000 (moneda junio 1980) y de US$ 224.000.

Los recursos en moneda nacional se han distribuido, en general, en trabajos de estudio, investigación y administración del recurso agua, como también en labores de mantención, reparaciones y construcciones nuevas en la Red Hidrometeorológica Nacional y, además, en financiar convenios y proyectos. La inversión en moneda extranjera se orientó, de preferencia, a la compra de instrumental hidrológico y equipos de terreno y al pago de la deuda pública interna, correspondiente a un préstamo internacional para el estudio del uso del agua en la cuenca del río Maipo.

### Principales labores en el período según sus especialidades

#### De estudios y racionalización

En el lapso considerado se ha dado término a los ulteriores estudios, según cuadro indicativo:

ESTUDIOS TERMINADOS EN EL PERIODO

| Estudios | Inversión (miles de $) | Fecha de término |
|---|---|---|
| — Red de drenaje valle del río Lluta | 2.500 | 04-80 |
| — Racionalización del área regada del río Lluta | 1.300 | 12-79 |
| — Eficiencia del riego valle río Elqui | 1.300 | 12-79 |
| — Proyecto de mejoramiento de la red de canales en los sectores de San Pedro Nolasco y valle del río Elqui (I y II etapas) | 5.600 | 03-80 |
| — Eficiencia de riego valle río Choapa (I y II etapas) | 2.500 | 06-80 |
| — Determinación del área regada de la 1ª sección río Aconcagua | 5.000 | 02-80 |
| — Determinación del área regada de la 2ª sección del río Maipo | 1.500 | 03-80 |

#### De Hidrología

| Control de redes | Nº | Inversión (miles de $) |
|---|---|---|
| **Hidrometeorológicas** | | |
| — Aforos realizados | 3.960 | |
| — Aforos procesados | 1.700 | |
| — Mantención y reparación de estaciones | 357 | 1.900 |
| — Control mensual en 480 pozos | 5.760 | |
| — Análisis calidad de aguas y sedimentos en 31 estaciones | 13.980 | |
| — Análisis químico en 199 estaciones | 10.390 | |
| — Operación de la red con observadores | — | 4.000 |
| **Fluviométricas** | | |
| — Mantención de 230 estaciones | — | |
| — Reparación de 41 estaciones | — | 9.000 |
| — Construcción de estaciones en la XI Región | 9 | 5.000 |
| — Terminación de estaciones en la XII Región | 8 | 9.900 |

— *Procesamiento de estadística fluviométrica.* El Departamento de Hidrología ha procesado 200 años de estadística fluviométrica.

— *Recolección de datos por satélite.* Se han estado operando las plataformas para la recolección de datos hidrometeorológicos a través del satélite Landsat (D. C. P.) en las estaciones de Pampa Lirima, Cerro Olivares, Los Pingos y El Soldado.

— *Glaceología.* Se ha continuado con el control del glaciar Echaurren y se han hecho mediciones de otros ubicados a gran altura en la cordillera, como El Olivares, para obtener información del proceso de deshielo, a objeto de evaluar el riesgo de posible catástrofe al desplazarse los glaciares en la hoya del río Yeso.

**Publicaciones**

La Dirección General realizó publicaciones sobre las siguientes materias:

— Pronóstico de disponibilidades de agua en la temporada de riego 1970-1980.

— Análisis crítico de los caudales medios mensuales en Chile.

— Normales de precipitación 1946-1975.

— Catastro de estaciones hidrometeorológicas.

**Estudios**

— Proyecto de estaciones fluviométricas de la XII Región, terminado en diciembre de 1979, con un costo actualizado de $ 200.000.

— Estudio de cuencas y estaciones hidrometeorológicas, de elaboración de normas hidrométricas y asesoría e inspección del Banco Nacional de Aguas. A la fecha este trabajo está terminado.

**De Derechos de Agua**

Dicen relación con la administración del recurso. Al respecto cabe señalar:

— Atención y resolución a nivel nacional de 338 solicitudes relacionadas con mercedes de aguas, aprobación de proyectos y recepción de obras. Se informaron 250 y el saldo quedó en estudio.

— Asesoría y resolución de 1.320 presentaciones de reclamos sometidos a consideración por las oficinas regionales, de un total de 1.400 recibidos.

— Roles de Regantes: se despacharon 150 resoluciones.

— Canal Rulano de San Bernardo: se construyó una parte del nuevo trazado para eliminarlo del área urbana por donde actualmente pasa.

— Se estudió un proyecto preliminar para un canal de descarga de aguas lluvias, del área sur de Santiago al río Mapocho.

| Estudio | Avance % | Costo (miles de $) | Fecha de término |
|---|---|---|---|
| — De los roles de regantes en valle río Elqui | 20 | 1.400 | 10-80 |
| — Determinación del área regada de 3ª sección del río Maipo | 75 | 10.500 | 09-80 |
| — De la red de embalses de regulación corta en área regada de Santiago | 80 | 13.000 | 10-80 |
| — De interferencia de canales de regadío en el área urbana de la comuna de Las Condes. I etapa | 90 | 900 | 07-80 |
| — Construcción de estación Aconcagua en San Felipe | 30 | 900 | — |
| — Construcción de estación Colina en compuerta Vargas | 90 | 600 | 08-80 |
| — Perforación de pozo profundo Chacarilla-Pica. Provincia de Iquique. Profundidad = 800 m | 98 | 14.960 | — |
| — Estudio y registro estratigráfico en el pozo profundo de Chacarilla | 95 | 250 | — |

## INSTITUTO NACIONAL DE HIDRAULICA

El Instituto ha realizado las siguientes actividades durante el período, conforme a sus diferentes especialidades dentro del área hidráulica:

### Mejoramiento de la desembocadura del estero Marga-Marga

La Intendencia de la V Región y la I. Municipalidad de Viña del Mar solicitaron, a través de la Secretaría Ministerial del MINVU, encontrar una solución al problema de higiene ambiental en la desembocadura de dicho estero, y crear con las obras civiles por proyectar, las condiciones favorables para el mejoramiento del entorno urbano existente con fines turísticos y recreacionales.

El problema se ha abordado desde dos aspectos:

— *Hidráulica marítima.* Eliminar el estancamiento de las aguas del estero por medio de una obra marítima, que debido a la acción del mar modela en forma de barra los sedimentos allí depositados.

— *Obras hidráulicas.* Asegurar a través de una obra de ingeniería civil y marítima el escurrimiento libre de las aguas del estero, compatible con la seguridad existente y futuras aguas arriba en la dársena y de las embarcaciones allí fondeadas, en épocas de estiaje y crecidas, tanto del agua como de los sedimentos aportados por la cuenca.

Las obras citadas, por su complejidad, sólo pueden diseñarse después de un cuidadoso estudio en semejanza dinámica, para lo cual el Instituto está construyendo en su laboratorio de Peñaflor un modelo a escala reducida del sector comprometido.

### Actividades propias del Instituto

*Instalación de los equipos e instrumentos del Banco de Prueba de Bombas Centrífugas (BPBC).* Se terminó en el período la obra civil para ubicarlos y se instalarán en el segundo semestre de 1980.

Entre las ventajas que se obtendrán cuando entren en servicio, figuran:

– Los fabricantes de bombas centrífugas afinarán las características técnicas, construyéndolas de mejor calidad.

– Los usuarios quedarán garantidos, al disponer de unidades certificadas, lo que les permitirá diseñar sus equipos sujetos estrictamente a sus necesidades, obteniendo economías tanto en consumo de energía como de mantención.

– Colocándose en la situación más desfavorable, significa una economía de energía eléctrica equivalente al consumo normal de una población de 25.000 habitantes.

**Diseños de lechos estables de ríos**

A objeto de estudiar el comportamiento de los ríos en sus períodos de crecidas, que tanto daño producen a centros poblados, terrenos sembrados, caminos y puentes, líneas férreas, etc., el Instituto resolvió tomar como propio este problema, considerando el interés nacional que involucraban las pérdidas materiales y humanas que originaba, y se planteó la necesidad de terminar este estudio en modelo reducido.

**Peritajes**

*Sondeo de precisión en la zona de fondeadero del muelle Guayacán.* A pedido de la Administración de Minas El Romeral (CAP), se ejecutó un sondeo de precisión en las proximidades del muelle mecanizado de Bahía Guayacán, para el control de dragados, a raíz de exigencias presentadas por las compañías navieras que operan en la zona.

*Inspección en terrenos adyacentes a la bocatoma de la Refinería de ENAP, en el río Bío-Bío.* El informe pericial, con sus conclusiones de la inspección en terreno, fue entregado a ENAP en diciembre de 1979.

# MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Esta Secretaría de Estado fue creada por DL Nº 557, de 1974, traspasándosele las atribuciones de la Subsecretaría de Transportes, fijadas en el DFL Nº 279, de 1960. Por DL Nº 1.762, de 1977, se creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones que, desde julio de ese año, está bajo la dependencia de este Ministerio.

Las funciones más importantes son las de formular, dirigir y controlar el cumplimiento de la Política Nacional de Transportes, conforme a las directrices del Supremo Gobierno; supervisar los distintos modos de transporte y las empresas públicas y privadas que los operan; dirigir, coordinar, fomentar y controlar las telecomunicaciones en el país; proponer la Política Nacional respectiva, y velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas pertinentes.

Dentro del marco descrito, es función del Ministerio dar a conocer y suministrar a las autoridades y operadores del sector la información necesaria que permita mejorar la toma de decisiones.

Para tales efectos, se ha adoptado una organización interna, de carácter provisional, que se adecúa a la organización general de los Ministerios, mientras se promulga el decreto ley que dará estructura orgánica definitiva a esta Secretaría de Estado.

## Actividades realizadas

### Liberalización del transporte

Durante el período en análisis se ha continuado con la adecuación del sector a un esquema de libre competencia, desempeñando el mercado un mayor papel regulador del mismo. En tal sentido se han redefinido todas aquellas disposiciones que implican una protección sobre el sector y que constituyen elementos distorsionantes en la asignación de recursos y en la eficiencia del sistema.

### Transporte internacional

Aquellas disposiciones que en transporte internacional reservan parte del mercado para los operadores nacionales, se han redefinido de tal forma que, mediante una competencia con otros operadores, se alcance una mayor eficiencia del servicio. Dicha competencia se establece dentro de las normas de la reciprocidad con otros países.

### Política de Tránsito Urbano

Se estudió y presentó a las autoridades competentes la Política de Tránsito que orienta el uso de vías, calles y caminos por parte de peatones y vehícu-

los, con el fin de mejorar este importante aspecto y establecer un criterio uniforme en los niveles de decisión que intervienen.

**Sistemas de Información**

Con la reciente adquisición por parte de este Ministerio de un computador, y con el objeto de poder suministrar, tanto a las autoridades como a los operadores del sector las herramientas básicas para la toma de decisiones, que permitan la programación y el control de las actividades, además del uso eficiente de los recursos disponibles, se han adoptado las medidas necesarias a fin de readecuar los Sistemas de Información ya implementados.

**Negociación colectiva**

Durante el presente año se han elaborado los proyectos de decretos supremos relacionados con la negociación colectiva del personal de la Empresa Marítima del Estado y de la Empresa de Ferrocarriles del Estado.

**Asuntos internacionales**

En el período se asistió, entre otras, a las siguientes reuniones:

a) En noviembre de 1979 se llevó a efecto en la sede de la CEPAL una reunión de estudio para la adhesión de nuestro país al Convenio Aduanero ITR (International Transit Road), con participación de personeros de IRU (International Road Union) y del sector público y privado de Chile.

b) Participación en la I y II Conferencias, que aprobaron la Convención sobre el Transporte Multimodal Internacional, celebradas en Ginebra, Suiza, en noviembre y mayo de 1979 y 1980, respectivamente.

c) Participación en la IX Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de la ALALC, realizada en Montevideo, Uruguay, en abril de 1980.

d) Participación en la IX Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los países del Cono Sur. La Paz, Bolivia, 19 al 23 de mayo de 1980.

**Obras realizadas con recursos del Fondo de Mejoras de la Locomoción Colectiva**

Durante el período en análisis se ha financiado, con recursos provenientes del citado Fondo, la ejecución de diversas obras de infraestructura, principalmente para el transporte interurbano por carretera y la locomoción colectiva urbana. Dichas obras totalizaron $ 24.150.000. Además, se realizaron diversos estudios para el mejoramiento de la locomoción colectiva, los que alcanzaron la suma de $ 16.000.000, aproximadamente.

**Programas en ejecución**

**Comisión Interministerial MOP-MINTRATEL**

Esta Comisión, a nivel de unidades de planificación de ambos Ministerios, fue instituida en 1979 a objeto de satisfacer la necesidad de coordinación interministerial, exigida por el Presidente de la República a través de los Programas Ministeriales de ese año. En 1980 absorbió las obligaciones derivadas de la tarea ministerial, consistentes en materializar gradualmente en un plazo de dos años, el traspaso desde el Ministerio de Obras Públicas al de Transportes

y Telecomunicaciones, de la responsabilidad de determinar la demanda (necesidades) del país en obras viales, portuarias y de aeropuertos, quedando el primero como ejecutor de ellas.

Para tal efecto, en las primeras reuniones de este año se intercambiaron ideas preliminares de procedimiento, concluyéndose, entre otros acuerdos, abordar primeramente el problema de la infraestructura vial, que por su magnitud y complejidad se constituiría en el determinante del camino crítico de todo el problema.

Con tal objeto, se elaboró un programa de acción hasta octubre del presente año.

### Transformación de las empresas estatales

Dado que la definición de los roles que ellas deben cumplir tienen un carácter dinámico, es preciso destacar que mientras no se modifiquen éstos, el marco que regirá para todas las empresas de transportes y telecomunicaciones es el definido por la política general que contempla los siguientes aspectos: autofinanciadas, uso del mecanismo de mercado como regulador de las actividades, subsidiarias y no monopólicas.

Dentro del actual esquema definido para el funcionamiento de las empresas del Estado se señala la necesidad de que éstas se transformen en industrias ágiles, que les permita desenvolverse dentro de un contexto de eficiencia técnico-económico, bajo las reglas de competencia de los mercados.

### Análisis financiero de las empresas del sector

Su objetivo fundamental es evaluar el funcionamiento administrativo-financiero de todas las empresas del Estado que operan en los sectores Transportes y Telecomunicaciones. Esta evaluación permite observar la operación de ellas y coordinar su acción, de acuerdo al esquema general definido por el Supremo Gobierno, a través de la Estrategia Nacional de Desarrollo Económico y Social.

El análisis financiero está orientado a verificar si la rentabilidad de las empresas del sector está de acuerdo con la inversión efectuada en ellas.

En colaboración con los Ministerios de Economía y Hacienda se inició el análisis financiero de todas las empresas, lo que ha permitido mejorar la toma de decisiones en las mismas.

## SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES

Tiene como tareas generales la regulación y el control de las operaciones del transporte en el país. Estas son realizadas a través de los Departamentos de Transporte Terrestre, Marítimo, Fluvial y Lacustre, y Junta de Aeronáutica Civil.

Las principales actividades desarrolladas se detallan a continuación:

### Departamento de Transporte Terrestre

Es el encargado de regular y coordinar las actividades relacionadas con el transporte carretero y ferroviario de pasajeros y carga, en el plano nacional e internacional, como asimismo en la locomoción colectiva urbana en el país.

**Actividades realizadas**

En el período se adoptaron diversas medidas cuyo objetivo es otorgar mayor seguridad, comodidad y eficiencia en los servicios públicos de pasajeros. Entre ellas, cabe destacar las siguientes:

– Fijación de las características técnicas y dimensiones de los vehículos de locomoción colectiva, que mejoran su seguridad y comodidad.

– Establecimiento de la obligatoriedad del uso del tacógrafo en los vehículos que pueden alcanzar velocidades superiores a las permitidas en la Ordenanza General del Tránsito.

– Reglamentación del sistema de revisiones técnicas e incremento de los locales autorizados, a objeto de permitir la incorporación de los automóviles de alquiler a dichas revisiones.

– Puesta en práctica del sistema de paradas diferidas en Avenida Libertador General Bernardo O'Higgins, Vicuña Mackenna, Irarrázaval y Diagonal Paraguay. Además se implantó en la primera de ellas un sistema de pista "Sólo Buses", en el tramo comprendido entre Victoria Subercaseaux y la Avenida Norte-Sur (ambas aceras).

– Establecimiento de las bases económicas que permiten la creación de los servicios de buses con cobrador y la incorporación de nuevos vehículos a éstos, fijándose una tarifa especial para los primeros, y una tarifa libre informada para los segundos.

– Publicación del DS Nº 320, de 1979, que deroga el DS Nº 106, de 1969. Dicho cuerpo legal contempla la adopción de libertad operacional de los servicios especiales de transporte colectivo interurbano, pudiendo operar desde y hacia los lugares de su conveniencia.

– En lo que respecta a recorridos urbanos, interprovinciales e internacionales, la dictación del DS Nº 320, de 1979, ha permitido liberalizar y simplificar el otorgamiento de concesiones de recorridos por calles y caminos del país.

**Programas en ejecución**

– Programa de Control contra la contaminación provocada por buses y taxibuses petroleros. Se contrató a 40 universitarios como monitores de adiestramiento y control de los inspectores de las líneas de buses y taxibuses de Santiago, para impedir la circulación de vehículos contaminantes.

– Se estudió y presentó a las autoridades superiores la Política de Tránsito que orienta el uso de vías, calles y caminos por parte de peatones y vehículos, con el fin de mejorar este importante aspecto de la vida ciudadana, estableciendo un criterio uniforme en los niveles de decisión que intervienen.

– Se recopilaron los antecedentes necesarios y se llamó a licitación de un estudio, con el objeto de establecer la "patente única" para todos los vehículos motorizados y su eventual implementación.

– Considerando algunos problemas de tránsito tales como congestión de algunas vías, semaforización e infraestructura vial insuficiente, se ha formado una comisión integrada por la I. Municipalidad de Santiago, Carabineros de Chile y Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en la cual se coordinan medidas concretas tendientes a solucionar los problemas expuestos. En relación a los acuerdos obtenidos por dicha comisión, se encuentra en estudio un sistema de pista "Sólo Buses" en el tramo Compañía-Merced.

Además, en conjunto con las Municipalidades de Providencia y Las Condes, se está elaborando un estudio de paradas diferidas en las Avenidas Providencia y Apoquindo.

### Departamento de Transporte Marítimo, Fluvial y Lacustre

Tiene como función la orientación, coordinación y supervisión del transporte por agua.

#### Actividades realizadas

– Durante 1979 se estudió y promulgó la nueva Ley de Marina Mercante contenida en el DL Nº 3.059, de 22 de diciembre de ese año. En dicho texto legal se consagra el principio de reciprocidad respecto de países extranjeros y se establecen las reglas del juego para este subsector.

– Un importante paso en el transporte marítimo austral fue la instalación del sistema de transbordador "roll on-roll off" entre Puerto Montt y Puerto Natales. Con ello se concreta la iniciativa del Presidente de la República en orden a estimular el desarrollo de la zona austral, al hacer más independiente la conexión de dicha zona con el resto del país.

#### Subsidios

– *Puerto Cisnes y alrededores.* Se entregaron $ 300.000 a la Intendencia Regional, con el objeto de mantener los sistemas de transportes marítimos que interconectan los diferentes puntos del sector.

– *Isla de Pascua.* Durante el último año se han subvencionado dos viajes a empresas navieras, con un aporte total de $ 4.000.000.

#### Programas en ejecución

*Evaluación de los servicios subvencionados.* A la fecha se han evaluado los siguientes tráficos:

– Puerto Montt-Punta Arenas: Empresa Naviera Martínez Pereira.

– Puerto Montt-Puerto Natales: Empresa Navigam.

## JUNTA DE AERONAUTICA CIVIL

Es el Servicio de la Administración Civil del Estado a través del cual éste ejerce la dirección superior de la aviación civil y comercial en el país.

#### Actividades realizadas

#### 1. Asuntos nacionales

#### Política de cielos abiertos

Se continuó aplicando la política de cielos abiertos, la cual quedó consolidada con la dictación de la nueva Ley de Aviación Comercial, en junio de 1979.

De acuerdo a lo establecido en dicha ley, existe la más amplia libertad de competencia en el sector, lo que ha incentivado a las empresas tanto chilenas como extranjeras a invertir en el rubro.

**Reglamento de asignación de rutas**

En noviembre de 1979 se dictó un reglamento sobre el procedimiento de propuesta pública para la asignación de rutas y frecuencias internacionales a empresas chilenas, de acuerdo a lo establecido sobre la materia en la Ley de Aviación Comercial.

**Incorporación de nuevas empresas y crecimiento de la flota**

Durante este período se han incorporado 11 nuevas empresas aerocomerciales, lo que significa que el país cuenta con 74 líneas aéreas nacionales en operación.

La flota se ha incrementado en 36 aeronaves pequeñas (de las empresas de taxis aéreos), un avión Convair-600 y un Boeing 707.

**Nuevas frecuencias**

*a) Nacionales.* La Empresa "Aeroandina" está operando regularmente con un avión Convair-600 la ruta Santiago-Concepción-Temuco.

Además, varias empresas de taxis aéreos han iniciado servicios regulares entre Santiago y otras localidades.

*b) Internacionales.* Fast Air Carrier está operando una frecuencia regular exclusivamente para el transporte de carga, entre Santiago y Sao Paulo.

LADECO, por su parte, ha comenzado a operar un servicio regular de pasajeros y carga, con dos frecuencias semanales entre Santiago y Mendoza, y ha prolongado 3 de los 4 vuelos a la semana que realiza entre Santiago y Sao Paulo, hasta Río de Janeiro.

Finalmente, cabe señalar que LAN-Chile ha reanudado sus servicios a Nandi (Fiji) con una frecuencia semanal.

**Producción de los operadores chilenos**

El siguiente cuadro estadístico muestra que tanto el tráfico de pasajeros como de carga nacional, realizado por operadores chilenos, ha experimentado una leve disminución, en tanto que el tráfico de pasajeros como de carga internacional ha alcanzado un aumento muy significativo.

TRAFICO AEREO DE LOS OPERADORES CHILENOS

(septiembre 1979-agosto 1980)

| Rubros | Nacional | | Internacional | | Total | Variación * (%) del total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Cantidad (miles) | Variación * (%) | Cantidad (miles) | Variación * (%) | Cantidad (miles) | |
| Pas-km | 471.000 | 9 | 1.279.000 | 17 | 1.750.000 | 9 |
| As-km | 731.000 | 4 | 2.060.000 | 11 | 2.791.000 | 7 |
| Ton-km transportados | 57.000 | 12 | 263.000 | 23 | 320.000 | 15 |
| Ton-km ofrecidos | 95.000 | 9 | 480.000 | 23 | 575.000 | 16 |
| Proporción oferta | | 17 | | 83 | | 100 |

* Variación con relación al mismo periodo del año anterior.

Nota: Cifras abril-agosto 1980, estimadas.

## 2. Asuntos internacionales

### Reunión de Consulta Chile-Brasil

Se obtuvieron dos nuevas frecuencias para las empresas de cada país en una de las rutas contempladas en el convenio vigente entre ambas naciones. Río de Janeiro, Brasil, agosto 1979.

### Convenio entre Chile y Francia

Se negoció un convenio sobre transporte aéreo entre ambos países, en el cual se armonizaron las respectivas políticas aéreas. El convenio entrará en vigencia una vez que se completen los trámites legislativos correspondientes. París, Francia, septiembre de 1979.

### Convenio entre Chile y Uruguay

Quedó negociado un convenio sobre transporte aéreo entre los dos países, cuyo principal efecto será la regularización de las operaciones de LAN-Chile a Uruguay, y que entrará en vigencia una vez completados los trámites legislativos de aprobación. Montevideo, Uruguay, enero de 1980.

### Participación del Ministerio en eventos internacionales

— *Grupo de Trabajo de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC).* Se estudiaron los problemas de sobreventa de pasajes y de equipajes acompañados. Santiago, Chile, agosto de 1979.

– *Grupo de Expertos de Tarifas de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).* Se estudiaron los problemas tarifarios del transporte aéreo internacional. Nuestro representante tuvo oportunidad de plantear la posición de Chile sobre libertad tarifaria, ante un auditorio de expertos en la materia. Montreal, Canadá, septiembre de 1979.

– *Grupo de Expertos sobre Regulación de Capacidad de la OACI.* Se elaboraron alternativas de cláusulas modelos sobre esta materia, para introducir en los convenios bilaterales que se celebren. Montreal, Canadá, octubre de 1979.

– *Grupo de Expertos de la CLAC sobre reglamentación de los servicios aéreos internacionales y problemas tarifarios.* Ciudad de México, diciembre de 1979.

– *Segunda Conferencia de Transporte Aéreo de la OACI.* Asistieron 450 delegados en representación de más de 100 países, y se trató la regulación de la competencia y los problemas tarifarios en el transporte aéreo internacional. Montreal, Canadá, febrero de 1980.

**Programas en ejecución**

– El programa relativo a servicios ofrecidos a los usuarios en los aeropuertos, quedará cumplido con la próxima dictación del decreto supremo que crea la Comisión Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo.

– Asimismo, los seguros por accidentes que deben contratar las empresas aéreas en favor de los pasajeros y de terceros, quedarán establecidos a través de un Reglamento sobre la materia que ya se encuentra totalmente estudiado.

## EMPRESA DE TRANSPORTES COLECTIVOS DEL ESTADO (E.T.C. DEL E.)

Tiene por finalidad la prestación de servicios de transporte colectivo de pasajeros, urbano o interurbano.

**Actividades realizadas**

**Transferencia al sector privado de actividades deficitarias**

En cumplimiento de la Política General de Gobierno y de los Programas Ministeriales, durante el período en análisis se ha completado la transferencia al sector privado de las actividades que deficitariamente desarrollaba la Empresa en Concepción y Antofagasta. Tal transferencia no resintió los servicios a la comunidad y permitió al Estado eliminar una fuente de déficit, como asimismo lograr una mejor asignación de los recursos entregados a su administración.

**Adecuación del parque en operación**

Este programa define el dimensionamiento del parque operativo de la Empresa, de acuerdo con la identificación de sectores y líneas en que los servicios no estatales de transporte colectivo, presenten una sostenida cobertura insatisfactoria.

FLOTA EN OPERACION

| Zonal | Septiembre 1979 | Septiembre 1980 |
|---|---|---|
| Antofagasta | 30 | — |
| Valparaíso | 166 | 35 |
| Santiago | 309 | 118 |
| Concepción | 75 | — |
| TOTAL | 580 | 153 |

### Adecuación de dotación de personal

Se elaboró colateralmente un programa de personal que, contemplando un decreto ley que otorga franquicias especiales para los alejamientos de funcionarios de la Empresa, tiene como objetivo lograr la concordancia de los diversos factores y recursos de la administración.

### Enajenación de activos prescindibles

Se elaboró un programa de enajenación de activos prescindibles y bienes en desuso que, aparte de aligerar la caja fiscal de depreciaciones, mantenimientos, reparaciones, seguros, gastos de administración general, etc., dejasen también de provocar un costo de oportunidad al posibilitarse la transferencia de tales recursos a la concreción de programas de rentabilidad social positiva. El total de activos enajenados durante el período es de $ 200.000.000.

## EMPRESA MARITIMA DEL ESTADO (EMPREMAR)

Es una entidad con patrimonio propio y administración autónoma, y sus relaciones con el Gobierno son a través del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Su función principal es la de establecer y desarrollar servicios de transporte marítimo a nivel nacional e internacional, considerándose también como de su actividad, el mantenimiento de servicios complementarios al de transporte propiamente tal.

**Relación de los servicios que presta**

**1. Servicios de transporte marítimo**

La Empresa cubre tres áreas perfectamente definidas en materia de servicios de transporte marítimo: cabotaje, servicio exterior y transporte combinado de petróleo y metales.

*a) Cabotaje.* Este servicio se efectúa a nivel nacional y regional.

– *Cabotaje nacional.* Cubre los tráficos de carga general y graneles Valparaíso-Punta Arenas-Valparaíso e intermedios y Punta Arenas-Arica-Punta Arenas e intermedios. Para servir estos tráficos cuenta con las siguientes unidades:

| Naves | Año de construcción | Velocidad (en nudos) | TDW |
|---|---|---|---|
| Coquimbo * | 1959 | 10,5 | 3.146 |
| Tocopilla | 1959 | 10,5 | 3.146 |
| RAM Empremar I | 1972 | 5,5 | 240 |
| RAM Empremar II | 1972 | 5,5 | 240 |
| Barcaza Albacora | 1972 | — | 7.970 |
| Barcaza Atún | 1972 | — | 7.970 |
| Rigi ** | 1974 | 14,5 | 4.543 |

* Fue vendida, en marzo de 1980.
** Nave arrendada con tratamiento de bandera nacional.

– *Cabotaje regional.* Cubre los tráficos de carga general y pasajeros entre Puerto Montt-Punta Arenas-Puerto Montt y Puerto Montt-Chacabuco-Puerto Montt e intermedios. Para ello, cuenta con las naves que a continuación se señalan:

| Naves | Año de construcción | Velocidad (en nudos) | TDW |
|---|---|---|---|
| Quellón | 1959 | 10,00 | 353 |
| Capitán Alcázar | 1963 | 10,00 | 353 |
| Calbuco | 1963 | 10,00 | 353 |
| Río Cisnes | 1964 | 9,0 | 490 |
| Río Baker | 1964 | 10,00 | 353 |

*b) Servicio Exterior.* Cubre los tráficos de carga general y graneles que se señalan a continuación:

– Pacífico Sur-Mar Mediterráneo-Pacífico Sur

– Pacífico Sur-U. S. Gulf-Pacífico Sur

– Mediterráneo-Golfo Arábigo

– Chile-Río de la Plata-Chile

– Servicios especiales, desde y hacia cualquier parte del mundo: productos frutícolas y cargamentos masivos homogéneos.

Para cubrir los tráficos antes señalados, se recurre al arrendamiento de naves por viajes o por períodos de tiempo, además de ocupar permanentemente la totalidad de su Flota de Servicio Exterior, conformada por las siguientes unidades:

| Naves | Año de construcción | Velocidad (en nudos) | TDW |
|---|---|---|---|
| Lago Lanalhue | 1970 | 15,5 | 16.055 |
| Lago Puyehue | 1970 | 15,5 | 16.055 |
| Lago Riñihue | 1970 | 15,5 | 16.055 |
| Lago Llanquihue | 1970 | 15,5 | 16.055 |
| Lago Hualaihué | 1971 | 15,5 | 16.055 |
| Lago Maihue | 1971 | 15,5 | 16.055 |

*c) Transporte combinado de petróleo y metales.* Este servicio combina el transporte de petróleo crudo desde el Golfo Pérsico hacia Chile, con el de mineral de hierro desde nuestro país hacia Japón. Para su realización cuenta con las siguientes unidades:

| Naves | Año de construcción | Velocidad (en nudos) | TDW |
|---|---|---|---|
| T/T Athena * | 1964 | 14,5 | 51.014 |
| OBO Valparaíso | 1971 | 15,0 | 125.759 |
| O/O Viña del Mar | 1976 | 16,8 | 135.134 |

* Nave de cabotaje subarrendada por tiempo a ENAP.

## 2. Servicios complementarios

A través de los servicios adscritos al Area de Negocios Integrados, AGENPREMAR Central y Servicio de Naves, la Empresa satisface sus necesidades de agenciamiento y de reparaciones navieras, otorgando además dichas prestaciones a terceros. Con esto se cumplen dos objetivos: reducir los costos totales de operación y obtener ingresos adicionales.

### Actividades realizadas

### Negociación del OBO "Chu Fujino"

En enero de 1980 se autorizó a la Empresa la compra del OBO "Chu Fujino", que se encontraba arrendado con opción de compra desde mayo de 1976, rebautizado como OBO "Valparaíso". El precio cancelado por la nave fue de US$ 12,3 millones, mediante un crédito a largo plazo, con una tasa de interés del 10% anual.

### Venta de la M/N "Lago Riñihue"

También durante el presente año, se negoció la venta de la M/N "Lago Riñihue".

**Convenio de transporte multimodal en cabotaje de carga general desde el centro del país hacia la zona austral**

En febrero del presente año, la Empresa inició en forma regular y definitiva el servicio de transporte de carga general containerizada hacia la zona austral del país. Para tales efectos, se ha asociado a Ferrocarriles del Estado y a la firma "Transcontainer", con un alto grado de competencia con el transporte caminero, y a la introducción de nuevas tecnologías tanto portuarias como de transporte marítimo, que tienden a bajar los costos para el futuro.

El aporte de la Empresa lo constituye el arriendo de la M/N "Rigi", nave portacontainers de tipo celular, con una capacidad para 180 containers de 20 pies, que efectúa dos viajes mensuales hacia Punta Arenas, contribuyendo con esta nueva tecnología a un eficiente, rápido y menos costoso abastecimiento de esta importante zona austral.

**Venta de la M/N "Coquimbo"**

En marzo del presente año, se efectuó la venta de la M/N "Coquimbo" a la Empresa "Naviera Transoceánica Sociedad Anónima de Capital Variable", de la República de México, por un precio de US$ 547.200, pagaderos en 18 meses.

**Rentabilidad**

Se realizó un estudio para determinar la rentabilidad de las rutas actuales o potenciales, estas últimas determinadas por las restricciones existentes en el mercado mundial.

El estudio dio como resultado la conveniencia de continuar con la línea regular de conferencia hacia el Mediterráneo y como rutas potenciales, la integración de EMPREMAR a los tráficos de conferencia del Norte de Europa y la Costa Este de Estados Unidos. Incluyó además, un estudio sobre la operación de los barcos metaleros-petroleros.

**Estudio sobre la rentabilidad de las Oficinas de Madrid y Caracas**

Permitió visualizar la importancia de ambas Oficinas en la concreción de negocios y mantenimiento de los tráficos.

## EMPRESA PORTUARIA DE CHILE (EMPORCHI)

Tiene por objetivo principal la explotación, administración y conservación de los puertos comerciales que el Estado le ha encomendado.

En síntesis, presta servicios al comercio, consistentes en compatibilizar los flujos de carga desde los vehículos del transporte marítimo a los del transporte terrestre y viceversa.

**Actividades realizadas**

**Mejoramiento infraestructura portuaria**

Están en ejecución numerosas obras de adelanto en los diferentes puertos, tales como: ampliación de la pavimentación del molo en Iquique; recuperación de áreas operacionales en el puerto de Valparaíso, pavimentándose

9.000 m² de terrenos destinados básicamente al trabajo con contenedores; pavimentación y habilitación de áreas especiales para aparcamiento de vehículos en San Antonio; instalación de torres de alumbrado y subestación eléctrica en el mismo puerto; armado de 6 grúas de origen español, con integración de componentes estructurales de la industria nacional y con capacidad de 12 toneladas, para el puerto de Antofagasta, y numerosas obras menores en los otros puertos administrados por la Empresa.

### Resultados operativos

La carga movilizada experimentó un aumento de un 8,8% con respecto a septiembre 1978-agosto 1979, y proyectada al 31 de agosto de 1980, alcanzaría a 8.150.000 toneladas, destacándose el embarque por el puerto de Valparaíso y San Antonio de 17.408.068 cajas de productos horto-frutícolas, lo que representa un incremento de 3.174.470 cajas con respecto al ejercicio pasado.

Es digno de destacar el gran incremento del tonelaje movilizado por el complejo portuario Talcahuano-San Vicente, que llegaría a la cifra de 1.981.000 toneladas, superior en un 21,3% al período anterior, debido al auge de las exportaciones madereras.

Los resultados operativos obtenidos por EMPORCHI, durante el período, se indican a continuación:

**CARGA MOVILIZADA POR EMPORCHI**

(miles de toneladas)

| Operación | Período 1º-IX-78 al 31-VIII-79 | Período 1º-IX-79 al 31-VIII-80 | Diferencia | % |
|---|---|---|---|---|
| Importación | 2.655 | 2.710 | 55 | 2,1 |
| Exportación | 3.325 | 3.930 | 605 | 18,2 |
| Cabotaje | 897 | 897 | — | — |
| Tránsito internacional | 488 | 460 | (28) | (5,7) |
| Otras operaciones | 123 | 153 | 30 | 24,4 |
| **TOTAL** | **7.488** | **8.150** | **662** | **8,8** |

**ATENCION DE NAVES**

(miles de toneladas)

| Operación | Período 1º-IX-78 al 31-VIII-79 | Período 1º-IX-79 al 31-VIII-80 | Diferencia | % |
|---|---|---|---|---|
| **Puertos** | | | | |
| Arica | 337 | 362 | 25 | 7,4 |
| Iquique | 353 | 432 | 79 | 22,4 |
| Antofagasta | 1.047 | 1.032 | (15) | (1,4) |
| Coquimbo | 130 | 126 | ( 4) | (3,1) |
| Valparaíso | 1.921 | 2.015 | 94 | 4,9 |
| San Antonio | 1.733 | 1.900 | 167 | 9,6 |
| Talcahuano-San Vicente | 1.633 | 1.981 | 348 | 21,3 |
| Puerto Montt | 97 | 65 | (32) | (33,0) |
| Chacabuco | 54 | 51 | ( 3) | ( 5,6) |
| Punta Arenas | 183 | 186 | 3 | 1,6 |
| **TOTAL** | **7.488** | **8.150** | **662** | **8,8** |
| **Naves atendidas** | **5.700** | **6.242** | **542** | **9,5** |

**Acciones en beneficio de los trabajadores**

*a) Capacitación.* La Empresa se ha preocupado permanentemente de mejorar su potencial humano, efectuando capacitación a su personal con un total de 65 cursos de materias profesionales y de capacitación laboral, para 1.064 funcionarios.

*b) Prestaciones familiares.* Se ha puesto en ejecución el Plan Habitacional de los Trabajadores Portuarios que beneficiará al personal de EMPORCHI, otorgándoles préstamos de carácter habitacional.

*c) Seguridad.* Los esfuerzos desplegados por la Empresa en prevención de lesiones laborales, la han hecho acreedora al "Premio al Mérito" año 1979, otorgado por el Consejo Interamericano de Seguridad de los Estados Unidos de Norteamérica, por haber disminuido los accidentes incapacitantes a lo menos en un 25% con respecto al año anterior.

**Programas en ejecución**

**Regionalización de la Empresa a nivel de cada puerto**

La Empresa ha desconcentrado prácticamente todo lo que es posible bajo el sistema legal y reglamentario a que está sometida, encontrándose actualmente descentralizada en las Administraciones de los puertos, las funciones de Abastecimiento-Reparación de los Bienes Productivos, y de Contabilidad.

**Perfeccionar un sistema de contabilidad para puertos**

La Empresa se encuentra dando cumplimiento a la tarea asignada, descentralizando la contabilidad por puertos, en aspectos tales como control de los activos inmovilizados, de los costos, la valorización de materiales, y la presentación mensual de los resultados.

**Programa de Dragados**

Se ha contratado con la Dirección de Obras Portuarias un programa de dragados para 1980, incluyendo trabajos en la Poza Chica y Poza Grande de San Antonio, los muelles Prat y Barón de Valparaíso y el muelle Prat de Punta Arenas. Estos dragados —en conjunto— tienen un valor de $ 39.000.000. Su terminación se estima para 1981.

**Remodelación del molo sur de San Antonio**

El muro del malecón, que conforman los sitios 1 y 2 en el molo sur de San Antonio, es inestable sísmicamente y presenta grietas y principios de volcamiento, que requieren ser remediados para evitar males mayores.

La Dirección de Obras Portuarias ha resuelto dar como solución técnica al defecto, el apuntalamiento de dicho muro con un talud de enrocado y la construcción de un nuevo frente de agua montado sobre pilotes. La Empresa ha aprobado esta solución, ya que ella le permite habilitar los sitios 1 y 2 con doce metros de profundidad, y el sitio 3 con diez metros de calado.

Las obras se inician este año con una disponibilidad presupuestaria parcial autorizada de $ 87.000.000, y se estima su terminación durante 1982.

### Reparación del muelle Prat de Punta Arenas

Por efectos de la corrosión del acero y consecuente desprendimiento del hormigón de sus pilotes soporte, ha necesitado la reposición de 120 de ellos. La Dirección de Obras Portuarias está realizando este trabajo que quedará terminado este año.

### Reparación de infraestructura en Antofagasta e Iquique

Se estudia la reparación de los muros del malecón en los sitios 6 y 7 de Antofagasta y 1 de Iquique, los que presentan inestabilidad sísmica, grietas y desaplome. Se estima repararlos en la forma como se está haciendo en San Antonio, para lo cual se estudia la factibilidad técnica de dar doce metros de calado en ellos.

Estos estudios podrán quedar terminados en 1981, pero se estima que su factibilidad económica será negativa hasta tanto no haya un incremento significativo en los tonelajes movidos por los puertos respectivos.

### Reparación del muelle Barón en Valparaíso

Su cubierta se encuentra deteriorada por el tiempo y es preciso reponerla. Con este objeto se estudian las necesidades operativas que afectarán a este muelle, para decidir el futuro de la planta mecanizada que soporta y los usos a que será destinada. Completado lo anterior, se podrán especificar los requerimientos para el proyecto de ingeniería que determine la naturaleza y dimensión de su nueva cubierta.

Se estima que los estudios básicos quedarán terminados en 1980 y que su factibilidad económica será positiva.

## EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO (FF.CC. DEL E.)

Es un Servicio público constituido sobre la base de una empresa fiscal de administración autónoma, regida por el DFL Nº 94, de 1960, que establece su Ley Orgánica, encontrándose además sujeta a las normas de la Ley General de Ferrocarriles que data de 1931.

Corresponden a esta Empresa, las siguientes funciones:

a) La atención de los servicios de transporte de pasajeros y carga por las líneas férreas ya incorporadas a ella o que lo sean en el futuro.

b) Los estudios relacionados con los ferrocarriles y la construcción de toda clase de obras, destinadas al cumplimiento de los fines de la Empresa.

c) La conservación de la vía y de las obras ferroviarias existentes, explotadas por la Empresa; de sus edificios, dependencias y anexos.

d) En general, la explotación comercial de sus bienes y el desarrollo de todas aquellas operaciones comerciales, industriales o financieras que, directa o indirectamente, se relacionen con el transporte ferroviario.

## Actividades realizadas

### Gestión financiera

El ejercicio 1980 presupuestariamente presenta proyecciones de equilibrio, a un nivel inferior al contemplado en el Presupuesto Oficial.

Lo anterior se basa fundamentalmente en:

– El permanente control de la gestión, que permite nivelar los gastos con los ingresos reales.

– La continuación del dimensionamiento óptimo del personal en servicio, tanto desde el punto de vista numérico como de su calidad técnica.

– La autorización del Ministerio de Hacienda que permitirá, a contar de septiembre del presente año, participar ampliamente en el mercado de capitales, y abrir cuentas corrientes en los bancos comerciales.

– El establecimiento de trenes de carga con itinerarios de alta velocidad, la concesión de mayores facilidades a los usuarios y el mejoramiento de la calidad de los servicios de pasajeros.

– El establecimiento de un sistema de manejo del Activo Fijo que permitirá, entre otros propósitos, determinar con mayor precisión lo que es indispensable para la operación y poder enajenar lo prescindible.

– La privatización de actividades de mantenimiento de la infraestructura de la vía, del aseo de los coches de pasajeros, de la reparación de automotores y coches, etc.

**RESULTADOS OPERATIVOS**

(cifras en millones)

| Años | Nº Pasajeros | Pas-km | Toneladas | Ton-km |
|---|---|---|---|---|
| 1973 | 28,22 | 3.467,61 | 15,50 | 2.224,18 |
| 1974 | 26,88 | 2.875,60 | 16,82 | 1.997,20 |
| 1975 | 20,55 | 2.095,59 | 15,24 | 1.543,45 |
| 1976 | 21,86 | 2.356,06 | 1.689,11 | 1.723,41 |
| 1977 | 18,85 | 2.350,10 | 13,31 | 14,80 |
| 1978 | 13,92 | 2.003,62 | 13,34 | 1.481,96 |
| 1979 | 14.42 | 1.733,48 | 13,13 | 1.361.72 |

Nota: Las cifras indicadas corresponden a toda la Empresa, incluyendo los Ferrocarriles Internacionales y los transportes efectuados en trenes particulares, acogidos al sistema de peaje.

### Inversiones

En noviembre de 1979 se inauguraron los puentes "Colo" y "Traiguén", ubicados en la línea central sur, al norte de la estación Victoria, en la IX Región. La construcción de estos puentes incluyó la ejecución de una variante de 2,8 km de longitud y el valor total de esta inversión fue del orden de US$ 5.000.000.

La construcción de estas obras fue necesaria para reemplazar dos puentes construidos en 1887, sobre los esteros "Colo" y "Traiguén", cuyo estado de conservación obligaba a especiales precauciones en el tráfico.

### Contratos con empresas privadas

En enero del presente año se contrató el aseo de los coches de pasajeros, basado en la aplicación de modernos sistemas sobre la materia. Se efectúa este servicio en diversas estaciones de la red sur.

En abril pasado, se inició la aplicación de un plan piloto para el mantenimiento de la vía entre Calera y Diego de Almagro. De acuerdo con los resultados de este contrato, se extenderá a otros sectores de la red.

Se ha convenido la mantención preventiva correspondiente a la etapa de 120.000 km de los automores AES. Asimismo, la reparación de coches de pasajeros de 1ª clase. Lo anterior ya se ha efectuado en 9 automotores y 8 coches.

Se ha trabajado en el contrato "Remodelación de la Estación Alameda", que permitirá integrar a la ciudad recintos de interés arquitectónico e histórico; se entregarán además en el presente año el Paseo Marquesina, la Plaza de la Música y el supermercado.

### Venta de activos prescindibles

Se ha continuado la política de enajenar los bienes inmuebles y otros prescindibles, con el siguiente resultado, expresado en moneda de mayo de 1980:

| Años | ($) |
|---|---|
| 1977 | 45.799.000 |
| 1978 | 54.227.000 |
| 1979 | 135.838.000 |

### Plan Director para el Sistema Ferroviario Chileno Red Sur

En septiembre de 1979 se suscribió, con una entidad privada, el contrato de ejecución del estudio denominado "Plan Director". Su objetivo es definir los lineamientos básicos de actuación en el mediano y largo plazo, para el sistema ferroviario chileno comprendido entre Valparaíso y Puerto Montt (red sur), teniendo como base las políticas y directrices generales establecidas por el Supremo Gobierno.

Están ya desarrolladas y entregadas las partes correspondientes al "Estudio de Mercado" y "Estudio de Costos". Queda por definir, en base a estos informes, el rol futuro de los ferrocarriles dentro del contexto del transporte nacional en la zona considerada, y a continuación será necesario establecer la forma en que este rol se materializará. Los trabajos deben quedar terminados en el presente año.

### Sistema de Información para el Control de Gestión

En enero de 1980 se contrató con firmas nacionales, la ejecución del proyecto denominado "Sistema de Información para el Control de Gestión". Tiene

como objetivo definir y diseñar un sistema de información y procesamiento, orientado al Control de Gestión en términos de resultados económicos por áreas de responsabilidad.

Este sistema de información se basará en la comparación constante de lo programado, con los resultados físicos y económicos de las diversas etapas del proceso productivo y de comercialización. Para ello debe constituir fundamentalmente un sistema de gestión, capaz de detectar las desviaciones con respecto a lo programado y orientar la adopción de medidas correctivas.

Este año deberá quedar terminada la primera parte, que consulta resultados para el nivel de decisión de todas las Gerencias y para los Departamentos dependientes de las Gerencias de Mantenimiento y Comercial. Los correspondientes a los demás niveles se obtendrán en 1981.

**Asistencia técnica al Ferrocarril de Panamá**

A solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores y dentro del marco de la Comisión Mixta Chileno-Panameña, se prestó asistencia técnica al Ferrocarril de Panamá, la que se efectuó en enero de 1980.

**Relaciones internacionales**

La Empresa estuvo representada en las siguientes reuniones internacionales:

– XV Asamblea General de la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (ALAF), México, octubre 1979.

– Pase Ferroviario Americano y Convenio de Tráfico Ferroviario Multinacional de Carga, Brasil, abril 1980.

– Junta Consultiva de ALAF, Buenos Aires, Argentina, mayo 1980.

– Seminario sobre Sistemas de Información para la Gestión Operativa de Terminales Ferroviarios de Carga (Proyecto ALAF-BIRF-CEPAL), México, junio 1980.

**Reunificación de la función contable y administrativa de todos aquellos sectores que no justifiquen su administración separada**

– Se reunificó la función administrativa del ex Ferrocarril de Iquique a Diego de Almagro y de la ex red norte (Calera-Diego de Almagro) en una sola, denominada "Red Central Norte".

– Se mantienen contabilidades separadas sólo para el Ferrocarril de Arica a La Paz redes norte y sur en su conjunto, y Ferrocarril Transandino; pero el balance se presenta consolidado a nivel de Empresa.

– Se ejecutó el Plan de Acción Red Central Norte, el cual significó un redimensionamiento del sector Calera-Iquique.

– Se realizó el plan de acción de la I Zona y Ferrocarril Transandino, que significó un redimensionamiento de los servicios y la explotación de dicha zona, integrándose al mismo tiempo al Ferrocarril Transandino como un ramal de ésta.

**Racionalización y redimensionamiento de maestranzas y talleres**

– Fueron cerradas las Maestranzas de Iquique, Ovalle, Los Andes y Barón.

– Se efectuó un estudio general de racionalización del sistema de mantenimiento, a través de una especialización de los distintos establecimientos.

**Adopción de medidas para el autofinanciamiento de los tramos internacionales**

Se adoptaron diversas medidas administrativas y operacionales tendientes a lograr una mayor eficiencia dentro de los recursos disponibles, tales como: adecuación de servicios, reajustes de tarifas, racionalización y redistribución del personal, etc.

Estas medidas abarcaron de una u otra manera al Ferrocarril Transandino, al tramo Augusta Victoria-Socompa y a la Sección Chilena del Ferrocarril de Arica a La Paz.

**Programas en ejecución**

**Proyectos de estatutos de constitución de tres empresas filiales independientes**

Dado que el cumplimiento de esta tarea involucra previamente un estudio profundo y detallado sobre los aspectos legales y técnicos para determinar los alcances de una medida de esta naturaleza, la Empresa solicitó la autorización superior necesaria para presentar, en primer término, en el plazo fijado, un estudio acabado sobre las consideraciones en las cuales se podrían constituir las tres filiales y, en mérito de éste, preparar posteriormente los proyectos de estatutos respectivos, si se demostrara su conveniencia.

**Suspensión del Sistema de Pases Libres**

Se sometió a la consideración de las autoridades superiores un proyecto de decreto ley por el que se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias, que establecen liberación o rebaja de pasajes y fletes en los servicios que presta Ferrocarriles del Estado.

**Política de uso de puentes ferroviarios para el transporte caminero**

La Empresa ha elaborado un estudio reglamentado sobre el uso mixto de los puentes ferroviarios, el que servirá de fundamento de la política que se establezca en el futuro al respecto.

**Extender a la red sur las facilidades que se otorgan actualmente para la utilización de las líneas férreas de la red norte, por parte del sector privado**

Existen disposiciones de carácter legal, técnico y comercial, que permiten la utilización de las líneas férreas por el sector privado, y que rigen tanto para la red norte como para la sur. De acuerdo con lo anterior, en la actualidad se están realizando diversas operaciones de transporte ferroviario en ambas redes, con participación del mencionado sector.

En forma adicional, se ha tomado contacto con entidades privadas y se encuentran en estudio diversos proyectos, tendientes a incentivar la presencia de este sector en determinados transportes especiales.

## LINEA AEREA NACIONAL (LAN-Chile)

Es una empresa comercial del Estado, de administración autónoma, con personalidad jurídica propia, cuyo objetivo es el transporte aéreo y todo cuanto tenga relación, directa o indirecta, con dicha actividad dentro y fuera del país.

### Actividades realizadas

#### Flota

Durante el período, la empresa ha operado sus rutas solamente con unidades Boeing 707. Su actual flota la constituyen 6 aviones Boeing 707 con capacidad para 156 pasajeros cada uno y 1 Boeing 707 de carga (38 toneladas).

#### Rutas

Producida la estandarización de la flota, se definieron las rutas que se operan en la actualidad en el país y en el extranjero.

*a) Ruta nacional*

Arica-Iquique-Puerto Montt-Punta Arenas-Isla de Pascua.

*b) Rutas internacionales*

Norte Sud Americana: Nueva York-Miami-Panamá-Lima-Buenos Aires-Montevideo.

Atlántico Sur: Buenos Aires-Río de Janeiro-Madrid-París-Frankfurt.

Pacífico Sur: Isla de Pascua-Papeete-Nandi.

Regional Sud Americana: La Paz-Caracas-Buenos Aires-Mendoza-Montevideo.

Cabe destacar que durante el período se logró un 80% de cumplimiento de itinerario —salida a la hora— y un 97,5% de confiabilidad en los despachos de mantenimiento en la flota.

### Participación en los mercados nacional e internacional

Debido al proceso de racionalización, la empresa durante el año pasado, junto con estandarizar la flota, cerró diferentes oficinas en el país y dejó de operar en las ciudades de Antofagasta, Coyhaique, Balmaceda y, por reparaciones de la pista de El Tepual, temporalmente en Puerto Montt, además de los vuelos regionales a Punta Arenas.

Ello trajo consigo una menor participación de LAN-Chile, del orden de 26,1% en el mercado nacional continental en el transporte de pasajeros y carga; mercado que automáticamente fue absorbido por las líneas de aviación comer-

cial privadas que ya funcionaban en el país y otras que se crearon para operar puntos intermedios a los que la empresa llegaba anteriormente.

Las rutas nacionales que LAN-Chile mantiene en operación, fueron sometidas a una serie de cambios en estructuras de servicio y tarifarias, tendientes a optimizar las operaciones, en búsqueda del mejor resultado económico y un máximo beneficio para el usuario.

A través de estas medidas, la Empresa facilitó el cumplimiento de la política de Gobierno, tendiente a incentivar a las empresas privadas a participar en el mercado nacional.

En lo internacional, particularmente en los Estados Unidos, se produjo una recuperabilidad del mercado del 42% al 58%, como consecuencia de una política comercial agresiva y del aumento de la oferta del orden del 40%.

A Caracas, Venezuela, se aumentó la oferta en un 100%.

### Metas alcanzadas

a) Se ha liberado capital por el procedimiento de traspasar a los bancos, los créditos concedidos por la empresa a los usuarios.

b) LAN-Chile ha sido pionera en ofrecer tarifas reducidas, dentro y fuera del país, para beneficio directo del público, incentivando en éste, el uso del avión como medio de transporte.

c) Fue ampliado el Sistema de Reservas Computarizadas a los vuelos nacionales, para dar un mejor y más ágil servicio a sus pasajeros.

d) Se ha consolidado la fase 2 del proyecto de flota, habiendo cumplido los pasos de estandarización de la misma y la renovación de aviones con equipo pequeño.

e) Los aviones han sido dotados con equipos especializados de navegación, para hacer más económica y segura la operación de la flota.

f) Se han desburocratizado procedimientos administrativos mediante la automatización del procesamiento de datos y la creación de un sistema de información, tendientes a optimizar el proceso de decisión.

g) También se ha logrado una mejor imagen de la empresa por medio de la optimización de la atención del pasajero, tanto en tierra como a bordo de los aviones, con el mejoramiento de la operación a itinerario, de un 54% a un 90%; la remodelación de oficinas y sectores de atención al público; el cambio de los interiores de los aviones, y el diseño y calidad de los uniformes de las tripulaciones aéreas.

### Programas en ejecución

### Evaluación de rutas

Para la evaluación de sus actuales rutas, tanto nacionales como internacionales, la empresa contrató el estudio de flota óptima que realizó una firma especializada de los Estados Unidos.

**Racionalizar la función de mantenimiento**

A fin de racionalizar y unificar las funciones de mantenimiento en el Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benítez, se ha avanzado en el proyecto que concentraría dichos servicios en una sola base de mantenimiento, trasladándose a éste las funciones que actualmente se realizan en el Aeropuerto de Los Cerrillos.

**Implementación de un Sistema de Costos por Rutas, Oficinas y Vuelos. Renegociación de la deuda de arrastre**

— Para la implementación del sistema de costos, se han creado tres subsistemas: de Combustibles, en su etapa de pruebas computacionales; de Abastecimientos, en la revisión de los diseños lógicos, previa a la creación de sus diseños físicos computacionales, y de Mantenimiento, en igual etapa que el anterior.

Si bien es cierto no existen otros subsistemas para la determinación de los demás costos referentes al vuelo, postas y rutas, éstos serán obtenidos a través de la contabilidad, vía la creación de centros de responsabilidades y costos, en combinación con sus correspondientes conceptos.

— En cuanto a la deuda de arrastre se contempla renegociar, a un plazo mayor, los créditos con vencimiento de corto plazo, para lo cual se han iniciado las conversaciones correspondientes.

**Negociación colectiva**

Conforme a lo estipulado en el DFL Nº 1-2.758, de 1979, LAN-Chile inició un proceso de negociación colectiva el 17 de abril pasado con los 4 sindicatos existentes.

**Base de mantenimiento en el Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benítez**

Han proseguido los trabajos de Ingeniería de Detalles del proyecto para una Base de Mantenimiento en el citado Aeropuerto.

Terminada esta etapa se llamará a propuestas, tanto para la ejecución como para la administración del proyecto.

**Proyecto de Flota**

Se han realizado estudios sobre cuál debiera ser la composición de la flota óptima futura de LAN-Chile para operar sus actuales rutas.

**Proyecto Boeing 737-200 Advanced**

Se ha obtenido la autorización para adquirir dos aviones Boeing 737-200 Advanced, en reemplazo de igual número de unidades Boeing 707, actualmente en uso, para operar en las rutas nacionales y Regional Sud Americana. Se negocia su financiamiento sin aval del Estado.

## SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

Es el organismo superior de telecomunicaciones en el país, según lo dispone el DL Nº 1.762, de 1977. Tiene como funciones generales, la regulación, el fomento y control de ellas, como asimismo la representación nacional en materia de telecomunicaciones, ante entidades internacionales y frente a otras naciones.

La Dirección Nacional de Correos y Telégrafos se relaciona con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de esta Subsecretaría. Por otra parte, en su carácter de concesionarios de servicios públicos, están sometidas a las regulaciones que establece el DFL Nº 4, de 1959, las siguientes empresas:

- Compañía de Teléfonos de Chile
- Empresa Nacional de Telecomunicaciones
- Compañía Nacional de Teléfonos de Valdivia
- Compañía de Teléfonos de Coyhaique

También son concesionarios las estaciones de radiodifusión sonora de onda media y frecuencia modulada que operan en el país. La televisión está regulada solamente bajo el aspecto técnico.

### Actividades realizadas

#### Ley General de Telecomunicaciones

Durante los primeros meses de este año, el proyecto de ley correspondiente ha sido analizado por las Comisiones Legislativas, a las cuales esta Subsecretaría ha prestado su total colaboración, mediante la entrega de los antecedentes e informaciones pertinentes.

#### Liberalización del sector

Especial importancia ha tenido la preparación de los reglamentos de carácter técnico, relacionados con liberalización del sector de las telecomunicaciones, lo cual ha permitido regular la participación de los usuarios en la transferencia de teléfonos y en la provisión de equipos e instalaciones telefónicas domiciliarias. Dichos documentos son el Reglamento General Telefónico, el Reglamento de Instalaciones Telefónicas Interiores y el Reglamento de Homologación.

#### Bases técnicas para radiodifusoras

Se fijaron las bases técnicas a fin de satisfacer una demanda extraordinaria para instalar nuevas radiodifusoras de Frecuencia Modulada (FM) en Santiago, V Región y Concepción.

Estas bases técnicas se están aplicando en las zonas indicadas y permiten la operación de estaciones con una mayor área de cubrimiento, posibilitando a las emisoras de más potencia, la radiación de música ambiental por subportadora, con la cual se mejora la eficiencia del canal asignado.

**Aumentos de potencia**

Fueron autorizados numerosos aumentos de potencia para las emisoras de onda media, con el fin de obtener una mejor cobertura del territorio nacional y regional.

**Estrategia ante organismos internacionales**

Se elaboró una estrategia en torno a la participación que al país corresponde y la forma específica que deba adoptar respecto a:

a) Diferentes organismos internacionales relacionados con telecomunicaciones, tanto a nivel regional como mundial.

b) Planes técnicos de cooperación de PNUD-UIT y otros organismos.

**Estudio de servicios privados**

Se realizó un estudio especial sobre los servicios privados de telecomunicaciones existentes en el país, incluyendo los servicios móviles.

**Programas en ejecución**

**Servicio de Correos y Telégrafos**

Se han estado realizando los últimos análisis, conjuntamente con el Comité Asesor de la H. Junta de Gobierno, acerca de los estudios relacionados con la separación de Correos y Telégrafos, y la consecuente formación de entidades autónomas tanto en la rama telegráfica como postal.

Con lo anterior se planea racionalizar la operación de estos organismos e incorporar los principios fundamentales que rigen la operación de las empresas estatales.

**Registro Nacional de Frecuencias**

Se procedió a efectuar una encuesta nacional a los usuarios del espectro radioeléctrico, y además se están preparando los Programas de Computación para el procesamiento de la información correspondiente.

**Estructuras tarifarias y normas de interconexión**

A través de los proyectos que se están preparando, relacionados con estas materias, se está dando cumplimiento a la función principal de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

**Ingreso del inversionista privado al sector**

Se han implementado al máximo las medidas de agilización que permitan el ingreso del inversionista privado al sector; tanto es así, que se están tramitando algunas solicitudes para instalar servicio telefónico en Santiago y Viña del Mar.

### Plan Técnico de Radiodifusión Sonora

Se está elaborando el Plan correspondiente, que considera necesidades hasta 1987. Este es tentativo ya que será revisado en la próxima Reunión Regional de Radiodifusión.

## DIRECCION NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

El Servicio de Correos y Telégrafos está encargado de:

a) La admisión, transporte y entrega de cartas, encomiendas y demás objetos postales.

b) La emisión y pago de cheques y giros postales y telegráficos, y

c) La admisión, transmisión y entrega de despachos telegráficos y de telex de cabina pública y del servicio de una red para empresas abonadas, que cubre el territorio nacional y se conecta con todo el mundo vía satélite.

### Actividades realizadas

### Central Clasificadora de Santiago

Se completó el diseño y evaluó la implementación de la Central Clasificadora de Santiago, que procesará el 52% del movimiento postal nacional y que es parte del plan de modernización de Correos; además, se adquirieron los equipos operativos y, durante el transcurso del presente año, ha iniciado la implementación de los de transporte interno y las instalaciones eléctricas. Se ha programado su terminación en 1981.

### Area de Telegrafía

En esta área se está racionalizando el Servicio de Telegramas, automatizando su transmisión a través de la actual red telex, en reemplazo de la red física que tiene más de 40 años de existencia. Esto permitirá disminuir los altos costos que implica la mantención de la red física, como asimismo, mejorar la prestación del servicio al usuario.

Paralelamente, se ha logrado un uso mejor de la red telex al redistribuir los recursos existentes sin inversión adicional, consiguiendo mayor capacidad y elevando su eficiencia.

Adicionalmente, se está estudiando la ampliación de la red telex. El proyecto consiste en la instalación en Santiago de una central electrónica para el tráfico internacional y nacional.

### Resolución de problemas jurídicos

Desde septiembre de 1979 a la fecha, se han realizado estudios para resolver los problemas jurídicos y de organización que ha tenido por decenios el Servicio de Correos y Telégrafos, a saber:

— Una organización jurídica anticuada que entraba la gestión moderna y desburocratizada que debe tener un Servicio público, y

– Una organización obsoleta, que reclama cambios en los sistemas de dirección, producción, financiero-contable, personal, información y planificación.

Los estudios se encuentran próximos a su implementación legal y organizativa, y se espera que la modernización jurídica y organizacional complemente la infraestructura que requiere el crecimiento económico sostenido, a que ha llevado la política del Supremo Gobierno.

**Autofinanciamiento del Servicio**

Se dio término al estudio de las medidas conducentes al autofinanciamiento, con un análisis de tarifas y costos de las prestaciones del Servicio.

**Estudio de un nivel de tecnología postal para un mediano plazo**

Esta tarea tiene una gran importancia para el mejoramiento de la eficiencia técnica y económica del sistema de producción de servicios postales, ya que es la primera vez que se efectúa una revisión global de los procesos y se establece una normatividad para el sistema, de acuerdo con las condiciones particulares del servicio postal y con las pautas técnicas internacionales, debidamente adaptadas a nuestra realidad.

Esta tecnología es la base de los trabajos de racionalización de las operaciones; localización de las unidades de procesamiento; normalización de las inversiones en instalaciones y equipos, y asignación de recursos humanos y materiales.

**Estudio de un sistema de información adecuado para una gestión eficiente**

A fines de 1979 se dio cumplimiento a esta tarea y sus logros fueron muy importantes, entre los que se destacan:

– Mejoramiento en la calidad y oportunidad de la información standard de producción de servicios.

– Paralelamente, se definieron las etapas metodológicas de un sistema de información administrativa para gestión, y se establecieron las bases técnicas, económicas y administrativas para licitar la creación de un mecanismo financiero y contable, y otro de información de personal.

**Programas en ejecución**

Separación del Servicio de Correos del Servicio Telegráfico, constituyendo dos organismos independientes, en que la Empresa Telegráfica sea una Sociedad Anónima.

a) *Telegrafía.* Se autorizó la constitución de un Directorio provisorio de esta futura empresa, al cual se le encargó la implementación de medidas para su creación.

b) *Correos.* Se entregó el anteproyecto de decreto ley para la creación de la Empresa de Correos de Chile, autónoma del Estado.

Correos y Telégrafos subcontratará con terceros, los servicios que no corresponden a su giro principal.

Se ha dado especial importancia a este programa, por su implicancia en la etapa de racionalización y separación que se está llevando adelante. En consecuencia, después de un estudio exhaustivo, el Consejo tomó diversas decisiones respecto a transporte, imprenta, construcciones, etc.

---

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

El Ministerio de Agricultura es la Secretaría de Estado responsable del fomento, orientación y coordinación de la producción agropecuaria y forestal del país.

Sus objetivos se relacionan estrictamente con aquellos vinculados con el sector Agrícola en su conjunto, tales como propender a un mejoramiento del bienestar y el desarrollo social a través de la maximización del valor agregado de la producción, contribuyendo a mejorar las condiciones productivas y socio-económicas de los agricultores más modestos, y promover un desarrollo equilibrado de las regiones.

Del mismo modo, su actividad se ha orientado de acuerdo a los conceptos de política nacional que señalan la acción del Estado como orientadora, complementaria y correctora del quehacer nacional.

En la actualidad, la acción es ejecutada a través de instituciones dependientes, empresas autónomas del Estado, y de corporaciones de derecho privado, en las cuales tienen representación o interés uno o más de esos organismos. Son dependientes, la Subsecretaría y la Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA). Los autónomos, relacionados con el Gobierno a través del Ministerio, son el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).

Las corporaciones de derecho privado son el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), el Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria (ICIRA) y la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

### Resultados generales de la aplicación de las políticas

Las políticas aplicadas en la agricultura nacional han tenido una creciente respuesta del sector, lo que se ha reflejado en un progresivo cambio hacia la producción de rubros para los cuales el país cuenta con mayores ventajas comparativas.

Es así como se ha aumentado significativa y progresivamente la superficie destinada a frutales y plantaciones forestales, a la vez que se está registrando una fuerte expansión de la actividad pecuaria en general. Los aumentos hasta ahora logrados en cultivos permanentes y rubros pecuarios, serán aún de mayor importancia en los próximos años, como consecuencia de las altas inversiones realizadas en ellos, las que requieren, por sus características propias, de algún tiempo para entrar en producción.

El dinamismo otorgado a la agricultura nacional por las políticas vigentes, queda reflejado en el crecimiento de ésta, observado entre 1973 y 1979, años en los cuales la tasa promedio acumulativa anual fue de 6,4%.

Otro parámetro que indica claramente el fuerte impulso de nuestra agricultura, es el extraordinario aumento de las exportaciones de productos del sector, las cuales entre 1973 y 1979 han crecido más de 11 veces en su valor (de US$ 83,8 millones a US$ 956,4 millones). Dentro de éstas, las correspondientes al sector forestal subieron de US$ 36,4 millones a US$ 500 millones en 1980.

Como contrapartida, los niveles de importación de productos agropecuarios han descendido en relación a 1973, de US$ 607 millones a US$ 513,6 millones. Si se comparan las cifras, podrá apreciarse que el país ha pasado de importador de productos agrícolas a exportador neto, produciéndose para 1979 un superávit superior a los US$ 440 millones.

A modo de ejemplo, otro antecedente que refleja la seguridad otorgada por la estrategia global de desarrollo del Gobierno y su implementación en la agricultura, son las colocaciones de créditos de inversión en el sector, las que han aumentado de US$ 34 millones en 1974 a alrededor de US$ 170 millones en 1979.

Este panorama general indica el dinamismo y crecimiento que está alcanzando este sector de la economía nacional, lo cual es el resultado de la aplicación de políticas claras y definidas, junto a un esfuerzo mancomunado de la actividad pública y privada.

**BALANCE DE LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO, FORESTAL Y DEL MAR**

(millones de US$)

| Años | Exportaciones | Importaciones | Saldo |
|---|---|---|---|
| 1973 | 83,8 | 607,0 | — 523,2 |
| 1974 | 240,7 | 603,0 | — 362,3 |
| 1975 | 313,1 | 510,2 | — 197,1 |
| 1976 | 398,2 | 427,8 | — 29,6 |
| 1977 | 538,5 | 434,6 | 103,9 |
| 1978 | 650,7 | 507,1 | 143,6 |
| 1979 | 956,4 | 513,6 | 442,8 |

**EXPORTACIONES FORESTALES**

| Años | Millones de US$ |
|---|---|
| 1973 | 36,4 |
| 1974 | 127,0 |
| 1975 | 125,6 |
| 1976 | 169,1 |
| 1977 | 180,5 |
| 1978 | 236,9 |
| 1979 | 349,5 |
| 1980 * | 500,0 |

* Estimación.

### Relación de los Servicios dependientes

Como se indicó, dependen del Ministerio de Agricultura varios organismos con diferente carácter y naturaleza jurídica. A continuación se hace una breve reseña de cada uno de ellos.

## SUBSECRETARIA

Cumple básicamente la función de secundar integralmente al Ministro en su responsabilidad de gobierno sectorial. Aparte de ello, es responsable de la administración interna del Ministerio; de la coordinación interministerial e institucional dentro del mismo; del cumplimiento de las instrucciones gubernamentales sobre descentralización administrativa y regionalización, y del apoyo jurídico y administrativo a la labor de esta Secretaría de Estado.

También le ha correspondido, a contar de 1980, hacerse cargo de una de las funciones de la ex ODENA, que dice relación con la regularización y liquidación de las Cooperativas de Reforma Agraria.

## OFICINA DE PLANIFICACION AGRICOLA (ODEPA)

Al igual que en el caso anterior, es un Servicio centralizado con algunas atribuciones especiales que le conceden mayor autonomía administrativa. Su papel es eminentemente asesor respecto del Ministro, esencialmente en materia de elaboración de políticas y asignación de recursos dentro del sector. Asimismo, tiene el control y supervisión de la asistencia técnica empresarial que el Ministerio entrega a través del sistema ATE (Programa de Asistencia Técnica Empresarial).

ODEPA, además, tomó parte de las funciones de la Oficina de Normalización Agraria (ODENA), cuya existencia legal terminó el 31 de diciembre de 1979. Entre éstas se destaca la entrega de la cartera de deudores y los activos de la ex ODENA al Fisco.

## SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO (SAG)

Es una persona jurídica de derecho público, de duración indefinida, constituida como empresa autónoma del Estado.

En la actualidad se ha fijado su responsabilidad en el área de la protección y control agropecuario, dejando de lado su función anterior en materia de extensión. Además, le correspondió hacerse cargo de la regularización de tierras expropiadas, misión que tenía la ex ODENA.

## INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO (INDAP)

El Instituto de Desarrollo Agropecuario es una persona jurídica de derecho público, empresa autónoma del Estado.

Entre sus funciones se cuenta promover el desarrollo socio-económico de los pequeños y medianos agricultores de bajos ingresos, de escasa integración a la economía y que usan niveles tecnológicos insuficientes.

Por otra parte, INDAP debe realizar las funciones que hasta marzo de 1979 le correspondieron al Instituto de Desarrollo Indígena (IDI), principalmente en lo que a regularización de títulos de dominio se refiere.

## CORPORACION NACIONAL FORESTAL (CONAF)

Es una entidad de derecho privado, cuyo objetivo general es la conservación, incremento, manejo y aprovechamiento de los recursos forestales del país.

## INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIA)

El Instituto de Investigaciones Agropecuarias es una corporación de derecho privado, con personalidad jurídica y se rige por sus propios estatutos.

Su objetivo es el de realizar y contribuir al desarrollo de investigaciones agrícolas, pecuarias, veterinarias, tecnológicas y todas aquellas destinadas a procurar el aumento y mejoramiento de la producción agropecuaria nacional y su utilización.

## INSTITUTO DE CAPACITACION E INVESTIGACION EN REFORMA AGRARIA (ICIRA)

Es una corporación de derecho privado, sin fines de lucro, cuya obligación se refiere básicamente a la divulgación de tecnología entre los centros de investigación y los agentes de extensión y asistencia técnica.

### Recuento de actividades realizadas entre septiembre de 1979 y junio de 1980

En el período señalado, el Ministerio de Agricultura y sus Servicios dependientes realizaron diversas labores que apuntaron a la consolidación de la aplicación de las políticas generales de Gobierno.

Estas actividades se entregarán desarrolladas en cuanto a áreas de acción. Ellas son las siguientes: Protección Agropecuaria; Protección y Conservación de Recursos Naturales Renovables; Actividades Forestales; Asistencia Crediticia a Pequeños Agricultores; Investigación y Transferencia de Tecnología; Tenencia de la Tierra; Asistencia Técnica Internacional; Estudios; Aspectos Legales, e Información.

### 1. Protección Agropecuaria

Esta labor es realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y las principales acciones en el período son:

#### Protección Agrícola

— Modificación de la Ley Nº 9.006, de Sanidad Vegetal. Actualmente se tramita el proyecto de Ley de Protección Agrícola que, en lo fundamental, elimina las instancias burocráticas convirtiéndola en un cuerpo legal actualizado y que permite ser usado con flexibilidad en una economía de libre mercado, sin perder su acción proteccionista.

— Reactualización y tramitación del Decreto Ley de Alcoholes. El reemplazo del Libro I de la Ley Nº 17.105, sobre alcoholes, bebidas alcohólicas y vinagres, por el DL Nº 2.753, de 1979, ha traído modificaciones fundamentales respecto de actividades que competían al Servicio Agrícola y Ganadero. Algunas de ellas quedaron eliminadas y otras se han traspasado al sector privado y al Servicio de Impuestos Internos.

– Convenio SAG-USDA-Asociación de Exportadores. Programa Cooperativo Fitosanitario Bilateral SAG-USDA, para delegar en inspectores del Servicio la verificación de las medidas cuarentenarias impuestas por Estados Unidos a frutas frescas con destino a ese mercado.

– Traspaso de la certificación de calidad de productos agrícolas a personas naturales o jurídicas, para que operen laboratorios particulares o entidades de certificación de calidad reconocida técnicamente por un comité ad hoc, en el que participa el Servicio Agrícola y Ganadero.

– Aporte de antecedentes para la dictación del Decreto Nº 209, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que reglamenta la inscripción y funcionamiento de entidades privadas de certificación de calidad, en consideración a lo dispuesto en el Decreto Nº 2.699, de 1979, que liberó a los productos de exportación de la obligación de análisis de calidad.

– Erradicación de la Mosca del Mediterráneo *(Ceratitis capitata)* en la V Región, provincia de Los Andes, como consecuencia de la campaña efectuada por el Servicio Agrícola y Ganadero entre los meses de abril y diciembre de 1979.

– Estudios y proyección de la estrategia a seguir para erradicar los focos de Mosca del Mediterráneo existentes en la I Región.

– Formulación de propuesta para revocar la prohibición de importación de uva de mesa en Japón.

– Formalización del programa cooperativo bilateral con Estados Unidos y reducción de las medidas cuarentenarias impuestas a la fruta chilena exportada a ese mercado.

– Certificación de Semillas. Chile fue aceptado por la Comunidad Económica Europea como "país tercero" para el abastecimiento de semillas, incentivando así la exportación nacional en este rubro.

– En abril de 1980 se aprobaron las primeras variedades en el Registro de Propiedad de Variedades o Cultivares, establecido por el DL Nº 1.764, para proteger las creaciones vegetales tanto chilenas como extranjeras.

– Actualmente se encuentra en estudio el decreto que autoriza el funcionamiento de laboratorios particulares, para análisis de fiscalización de productos alcohólicos (art. 6º, DL Nº 2.753).

Se adjuntan antecedentes cuantitativos de las principales actividades ejecutadas en esta materia en el período en cuestión (ver página 479).

**Protección Pecuaria**

– Con fecha 26 de junio de 1980, las Regiones VII, VIII y IX fueron declaradas oficialmente libres de fiebre aftosa, conforme a las normas internacionales vigentes. La nueva zona libre determinó que la República de Chile, de acuerdo a su existencia ganadera total, tenga el 81% de su ganado bovino, el 83% del ovino y el 70% de porcino, en territorio libre de esta enfermedad.

– Hidatidosis XII Región. En septiembre de 1979 se dio inicio a un proyecto de control en la mencionada región. Las actividades en terreno son realizadas por el sector privado con asesoría técnica del Servicio Agrícola y Ganadero.

Las líneas principales de trabajo son la dosificación de perros cada 45 días, a fin de interrumpir el ciclo de la enfermedad; construcción de carneaderos que permitan adecuadamente el faenamiento y tratamiento de los decomisos; desarrollo de actividades educativas para lograr la colaboración de la comunidad en el registro y tratamiento de perros, y el destino de las vísceras de los animales ovinos beneficiados.

— Se realiza el estudio de factibilidad socio-económica y epidemiológica para la declaración oficial de país libre de fiebre aftosa, hecho que se espera concretar a comienzos de 1981.

— Además, se elabora un anteproyecto para el control y posterior erradicación de la TBC bovina en la X Región, el que entrará en etapa de ejecución en 1981.

— También se realiza un estudio de la situación de la peste porcina clásica en la población de cerdos de las Regiones IV a X, a fin de elaborar un proyecto que permita controlar esta enfermedad en las regiones antes mencionadas.

— Durante 1981 entrará en actividad un proyecto de Control de Sarna e Hidatidosis para la XI Región, actualmente en preparación.

## 2. Protección y Conservación de Recursos Naturales Renovables

### Carta de Suelos

Este proyecto reorientó sus actividades y puso especial énfasis en la tarea de supervisión técnica del SAG, de la superficie de suelo estudiada por empresas privadas contratadas por otros organismos, como la Comisión Nacional de Riego y la SERPLAC III Región.

La superficie estimativa supervisada a nivel central, para el período indicado, ascendería a 91.000 hectáreas, ubicadas en las Regiones III, IV y Metropolitana (Santiago Norte y Buin).

### Conservación Tierra y Aguas en Areas de Riego

— Supervisión del SAG de la asistencia técnica gratuita entregada por firmas consultoras privadas a 2.000 medianos y pequeños productores de las áreas de riego de Maule Norte (Talca) y Digua (Parral) en la VII Región, que afecta a una superficie agrícola aproximada de 40.000 hectáreas.

Esta acción incluye, además, la revisión de créditos de inversión otorgados por la banca privada a los productores agrícolas de dichas áreas.

— Elaboración del anteproyecto de puesta en riego del área de Misque, comuna de Yumbel, VIII Región, que afecta a 107 predios de pequeños y medianos productores, con una superficie de 10.700 hectáreas.

Los estudios y evaluación técnico-económica fueron realizados mediante coordinación interinstitucional entre SAG, INDAP, Dirección de Riego y Dirección General de Aguas.

— Promoción de mejoramiento de riego en las provincias de Arica e Iquique, mediante la introducción del riego por goteo en el valle de Azapa, Quebrada de Chaca y Oasis de Pica, con una superficie potencial de incorporación de esta metodología de alrededor de 1.500 hectáreas. Línea de acción desarrollada por el SAG con financiamiento de SERPLAC.

## 3. Actividades Forestales

Las principales actividades y programas realizados en esta materia, entre septiembre de 1979 y agosto de 1980, han estado a cargo de la Corporación Nacional Forestal, CONAF. Ellos son:

### Programa de Silvicultura

Las labores realizadas se encuentran enmarcadas en las siguientes actividades: semillas, viveros, plantaciones, investigación y convenios de forestación.

*a) Semillas forestales.* A través del proyecto de Mejoramiento Genético, se consulta la mantención y cuidados del huerto establecido en la pasada temporada, lográndose obtener semillas de alta calidad. En 1979 la venta de éstas a particulares alcanzó a un total de 24.049 kg.

Cumpliendo con la meta a corto plazo, fijada en marzo de 1980, se procedió a traspasar la administración del Centro de Semillas al sector privado, quedando su fiscalización a cargo de la Corporación Nacional Forestal.

*b) Viveros.* La labor de CONAF tuvo un papel coordinador y orientador en esta actividad, ya que la totalidad de los viveros está en manos de particulares.

*c) Plantaciones.* Durante 1979 la superficie plantada en el país alcanzó a un total de 52.018 hectáreas, de las cuales sólo el 0,7% correspondió a CONAF y el 99,3% a particulares.

En la presente temporada se espera llegar a las 60.000 hectáreas, labor que será desarrollada íntegramente por el sector privado, asumiendo la Corporación el papel de fomento y control, como lo ha efectuado hasta ahora, de acuerdo con la actual política del Supremo Gobierno.

Para las Regiones VII y VIII, en las cuales se concentra la mayor parte de la superficie plantada del país, la Corporación impulsó la realización de convenios de operación con 18 empresas en la VII Región y 12 en la VIII Región, a fin de concertar el uso de determinados recursos de CONAF y su correspondiente retribución económica por parte de las empresas; aspecto este último por primera vez aplicado por el Estado hacia el sector privado, el cual sentó las bases para una progresiva participación futura de propietarios particulares, tanto de estas regiones como del resto con situaciones equivalentes, manteniendo CONAF una actitud de protección subsidiaria hacia otros niveles de tenencia.

*d) Investigación.* El Ministerio de Agricultura, a través de la Corporación Nacional Forestal, está llevando a cabo un proyecto de Investigación y Desarrollo Forestal, en el cual participa, además, el Programa de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

La labor desarrollada durante este último año fue la siguiente:

– Continuar y ampliar un programa de ensayos de adaptación y crecimiento, y del efecto sobre los sistemas ecológicos del país, de otras especies prometedoras que pueden usarse en un programa de forestación.

– Proseguir con los estudios de espaciamiento de las especies más importantes utilizadas en plantaciones.

– Desarrollar investigaciones sobre los efectos de la fertilización en plantaciones y su evaluación económica.

– Iniciar y efectuar estudios sobre manejo, incluyendo otros para determinar los más económicos turnos, ciclos de corta edad y tamaño de las plantaciones forestales, y los métodos más apropiados de raleo y poda.

– Realizar estudios de raleos y otras técnicas del manejo de renovales del bosque nativo, con el fin de mejorar su calidad y tasa de crecimiento, dando énfasis a sus aspectos económicos.

– Efectuar estudios de regeneramiento en bosque nativo, en relación a los distintos sistemas de corta y métodos de explotación, con el fin de hacer recomendaciones que aseguren una regeneración adecuada.

– Desarrollar estudios sobre la variabilidad de las características tecnológicas hereditarias del Pinus Radiata.

– Efectuar estudios sobre la variación de poblaciones naturales del raulí.

*e) Convenios forestales.* En el año 1971 la Corporación puso en marcha un sistema de convenios de forestación, mediante el cual el propietario de un predio de aptitud preferentemente forestal podía solicitar a ésta la ejecución de labores de plantaciones y manejo en el terreno de su propiedad, a través de la forma de un instrumento público en el que se estipulaban los aportes de ambas partes al convenio.

En esta situación se encuentran actualmente vigentes 430 convenios que abarcan una superficie de 84.613,2 hectáreas.

En concordancia con la actual política económica de Gobierno, referente al traspaso de las actividades productivas al sector privado, es que la Corporación se encuentra, en estos momentos, a través de una empresa particular, concretando el traspaso definitivo de los convenios de forestación a sus propietarios o a terceros, si los anteriores así lo autorizan. La evaluación de dichos convenios ha partido de la base del costo de reposición.

**Fomento Forestal**

– Dada la magnitud que han alcanzado las actividades de fomento, a través de la aplicación del DL Nº 701, ha sido necesario computarizar toda la información que se genera de este proceso, la cual será entregada en forma inmediata y actualizada para un adecuado control de dicha ley.

– Hasta el momento se han calificado de terrenos de aptitud preferentemente forestal más de 1.100.000 hectáreas, de las cuales 149.238 han recibido bonificación por un monto de US$ 18 millones por haberse efectuado forestación en ellas; igualmente, se han bonificado por concepto de administración de dicha superficie US$ 586 mil.

– En el año 1980 se han bonificado 38.490,08 hectáreas con US$ 9,5 millones, por concepto de plantación.

– Se está redactando el nuevo reglamento técnico del DL Nº 701, en el cual se incorporan por primera vez normas específicas para el manejo del bosque nativo.

– Se detectan áreas de potencial desarrollo forestal y sus prioridades. Con ese fin, previamente, se está confeccionando para cada región un catastro y mapas en que se ubica la disponibilidad de suelos por capacidades de uso, clases VI, VII y VIII, y también un catastro predial y de propietarios de dichos terrenos, con el fin de priorizar áreas y efectuar un fomento dirigido a las zonas de mayor interés.

**Régimen y Control Forestal**

Este programa aborda todo lo relacionado con la aplicación y control de la legislación forestal, contenida principalmente en la Ley de Bosques (DS Nº 4.363, de 1931) y sus Reglamentos; en el DL Nº 701, sobre Fomento Forestal y sus Reglamentos, y en otras disposiciones afines insertas a distintos cuerpos legales.

Estas funciones y labores tienen el carácter de permanentes (durante todo el año) y abarcan la totalidad del territorio nacional. Por tratarse de un programa de control legal no se fijan metas físicas de avance.

Durante el período en análisis, se ha desarrollado una labor continuada de control en aquellas materias reglamentadas por disposiciones legales y administrativas; sin embargo, cabe destacar el énfasis que se ha puesto en la protección de valiosas especies nativas en peligro de extinción como el alerce, araucaria, ciprés de las Guaitecas, palma chilena, etc., y en el resguardo de áreas naturales de gran valor paisajístico y recreativo.

También se ha procedido a revisar la legislación forestal vigente, a objeto de proponer las modificaciones correspondientes para actualizarla.

En el período 1979-1980, CONAF impulsó y publicitó un nuevo sistema de control legal sobre uso del fuego en la forma de quema controlada, sujeto a un calendario preestablecido y a un simple sistema de aviso por parte del interesado. Las opiniones entregadas por los usuarios de ese elemento en labores forestales y agrícolas coincidieron en calificarlo como sencillo y fácil, permitiendo además a CONAF un amplio conocimiento acerca de lugares donde se utilizó el fuego y mejorando los procedimientos de control.

– *Operaciones de combate.* Un total de 56 brigadas básicas con 1.200 combatientes temporales, 35 empleados profesionales y técnicos de planta y 102 asistentes ocasionales, se organizaron en 12 centrales de operación desde la IV a la XII Regiones.

CONAF dispuso, además, de 5 aviones cisterna y 6 helicópteros. Todas estas aeronaves operaron entre la V y X Regiones.

– *Ocurrencia y daño en la temporada 1979-1980.* Se registraron 2.974 incendios forestales, que afectaron 3.843 hectáreas de plantaciones y 18.664 de vegetación natural. De esta última superficie sólo 2.292 hectáreas correspondieron a arbolado, en tanto que el resto fue de pastizales y matorrales.

El daño en plantaciones corresponde sólo al 0,6% de la masa total que ya tiene el país, aproximadamente 600.000 hectáreas.

**Programa Hidrología Forestal**

Desde hace algunos años el Ministerio de Agricultura, por intermedio de la Corporación Nacional Forestal, está abocado a aspectos correctivos y de restauración de cuencas hidrológicas, con objetivos referidos al mejoramiento del recurso hídrico y/o la reducción de daños y perjuicios a la comunidad.

En este contexto se desarrolla actualmente la ejecución de 4 proyectos de ordenación en las Regiones I, IV, XI y XII.

Dichos proyectos son los siguientes:

– Protección del valle de Azapa contra los efectos del invierno boliviano.

– Ordenamiento de las áreas de aporte de los embalses Recoleta, La Paloma y Cogotí.

– Corrección de torrentes de Cerro Divisadero.

– Ordenación de la cuenca del río de Las Minas.

En conjunto, con el control y la evaluación permanente de los proyectos en ejecución ya mencionados, la Corporación Nacional Forestal se encuentra abocada a dos estudios a nivel de prefactibilidad de sistemas hidrográficos que presentan serios problemas en el desarrollo local y regional. Estos proyectos se encuentran situados en el Area Metropolitana y VI Región, respectivamente, y en su estudio participa, además, la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Chile.

**Programa de Fauna Silvestre**

En esta materia se han obtenido los siguientes avances en el período en referencia:

– En el programa de Protección y Manejo de la Vicuña se consiguió un importante logro al firmarse entre Ecuador, Perú, Argentina, Bolivia y Chile el Convenio para la Conservación y Manejo de la Vicuña. Como resultado de la protección de este animal, se logró durante el período en referencia un incremento de 1.200 vicuñas, al aumentar su número de 6.100 a 7.300.

– Con la protección del guanaco en Tierra del Fuego, se obtuvo un aumento de 6.000 a 7.000 ejemplares el último año.

– Se ha logrado una real protección del huemul en Arica, Chillán y Aysén.

– Se continúa trabajando en la protección de la chinchilla en la IV Región.

– En el III Congreso de Camélidos fue aprobado el ofrecimiento de Chile para constituirse en país sede del IV Congreso, el cual se realizará en Punta Arenas, en noviembre de 1981.

**Parque Nacional y Reservas Forestales**

Dentro de las funciones que tiene la Corporación, se incluye la administración del patrimonio forestal del Estado, el cual está constituido por parques nacionales, reservas forestales y bosques fiscales.

Respecto a la operación de estas unidades, se pueden mencionar las actividades siguientes:

– Se recibieron 2 informes de avances y uno final del estudio titulado "Evaluación Económica de Parques Nacionales", contratados a la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Chile, en virtud del Convenio FO: DP/CHI/76/003.

– En forma permanente se continúan realizando los programas específicos de cada parque nacional y reserva forestal, a fin de proteger el recurso y proveer servicios de uso público.

– Se ha contabilizado el ingreso de 150.000 personas a los parques nacionales en la última temporada.

– Finalmente, cabe señalar que se realizó un catastro de las reservas forestales para conocer sus recursos productivos y tener antecedentes ecológicos, legales, de personal y aptitudes de uso.

**Control de Plagas y Enfermedades Forestales**

En este aspecto las principales actividades fueron las siguientes:

– Prospección fitosanitaria de todos los viveros forestales del país (195.000.000 plántulas).

– Prospección fitosanitaria en plantaciones de pino insigne y arbustos forrajeros, IV a X Región (250.000 hectáreas).

– Capacitación del personal técnico de CONAF y del sector privado en materias fitosanitarias.

– A través de convenios de investigación con diferentes institutos se están desarrollando 8 proyectos relacionados con materias fitosanitarias de interés nacional, que son los siguientes:

*a) Universidad Católica de Valparaíso.* "Entomofauna asociada a los bosques de Pino Insigne". Fecha estimada de término: diciembre 1980.

*b) Instituto de Investigaciones Agropecuarias. Subestación Experimental La Cruz.* "Control biológico del pulgón lanudo del pino". Fecha estimada de término: diciembre de 1981.

*c) Universidad Austral de Chile.* "Ormiscodes sp.: relación de niveles poblacionales con el daño ocasionado". Fecha estimada de término: julio de 1981. "Fertilización en plantaciones de Malleco". Fecha estimada de término: diciembre de 1980. "Distribución y evaluación del daño por Perzelia sp. perforador de la semilla de raulí". Fecha estimada de término: diciembre de 1981. "Catastro fitosanitario de la IX y X Región". Fecha estimada de término: diciembre de 1980. "Raleo químico en renovales de Nothofagus sp.". Fecha estimada de término: diciembre de 1980. "Centro Regional de Recolección". Fecha estimada de término: duración indefinida.

*d) Instituto de la Patagonia.* "Insectos perjudiciales a la semilla de Nothofagus pumilio en Magallanes". Fecha estimada de término: diciembre de 1981.

– Por otra parte, merece destacarse que se han realizado labores de extensión y divulgación a través de charlas, boletines técnicos, folletos y diversas publicaciones, ayudando al pequeño y mediano propietario forestal a resolver los problemas fitosanitarios que le aquejan.

– Además, se han llevado a efecto en las diferentes regiones las acciones correspondientes con el fin de velar por el cumplimiento del control legal en materias fitosanitarias forestales.

– También han revisado las restricciones sanitarias para la importación de productos forestales imperantes en la mayor parte de los países que mantienen relaciones comerciales en este rubro con Chile.

Para poder cumplir este objetivo se solicitaron por medio de los Ministerios de Agricultura y de Relaciones Exteriores, las normas sanitarias de importación de productos forestales de un total de 23 países, cuya información, unida a la anteriormente existente, ofrece una visión global de las actuales restricciones en los países de interés para Chile.

### 4. Asistencia Crediticia a Pequeños Agricultores

Esta labor es ejecutada por el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).

Desde septiembre de 1979 a junio de 1980, INDAP desarrolló un programa de crédito y asistencia técnica, que se puede resumir de la siguiente forma:

**COLOCACIONES DE CREDITOS**
**ENTRE SEPTIEMBRE DE 1979 Y JUNIO DE 1980**
($ de junio de 1980)

| Tipo de crédito | Beneficiario | Monto |
|---|---|---|
| Operación | 40.411 | 1.129.668.222 |
| Inversión individual | 2.573 | 485.209.235 |
| A organizaciones | 1.002 | 28.225.331 |
| Pesquero | 451 | 33.350 |
| Pequeña capitalización | 960 | 31.822.890 |
| **TOTAL** | **45.397** | **1.674.959.028** |

Durante 1979 se atendieron 64.230 beneficiarios. Además de la ayuda crediticia que presta, INDAP ha desarrollado otras acciones que pueden resumirse como sigue:

– Estudio para la construcción de un mercado de productos en La Serena, el cual sería de financiamiento compartido entre INDAP y los beneficiarios.

– Acuerdo con la Industria Azucarera Nacional (IANSA) para impulsar un programa conjunto de fomento de cultivo de la remolacha entre los pequeños agricultores, proporcionando INDAP ayuda crediticia para la adquisición de insumos y servicios relacionados con la actividad.

– *Desarrollo integral de sectores rurales.* Como medio para definir estrategias que permitan incorporar a los pequeños agricultores al desarrollo, se ha tomado como zona piloto la comuna de Perquenco, IX Región, para que a través de esta experiencia se puedan plantear las acciones concretas para abordar el problema antes dicho.

– *Convenio saneamiento de títulos de comunidades en la IV Región.* En convenio con la Intendencia Regional y el Ministerio de Bienes Nacionales, se está desarrollando un programa para sanear la situación de tenencia de la tierra de 1.600 comuneros durante 1980, esperándose regularizar 7.600 títulos en 4 años.

– *Electrificación rural.* En convenio con las Intendencias Regionales INDAP está apoyando, mediante crédito de largo plazo, la dotación de energía a los habitantes fronterizos. En la actualidad se está desarrollando un programa en Lonquimay y en Choapa.

– *Desarrollo rural.* Las acciones en este sentido están siendo llevadas a cabo en: Achao (X Región), que corresponde a la última etapa del plan generado en 1976 por INDAP y que se financió con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional en su ejecución sectorial de Salud, Obras Públicas, Educación y Transportes hasta fines de 1979; Aysén (XI Región), donde se está apoyando a los habitantes en programas de nuevos cultivos, de acuerdo con las condiciones de microclima, saneamiento de terrenos húmedos y detección de zonas melíferas; Península Muñoz Gamero (XII Región), en la cual, junto con promoverse la colonización de nuevas áreas, se incluye electrificación en Puerto Natales (200 familias) y el fomento de actividades artesanales y cultivos industriales (más de 32 familias).

Por otra parte, se ha puesto en marcha un plan piloto con la Intendencia de la VI Región para impulsar el desarrollo rural por medio de juntas de vecinos. También se ha dado apoyo a programas de huertos escolares en las Regiones IX, X y Metropolitana.

Además se creó el Programa de Asistencia Nutricional y Desarrollo Rural en las comunidades indígenas de la VIII y IX Regiones, mediante el apoyo del Convenio Ministerio del Interior-CARE.

– *Regularización de la propiedad indígena.* Tiene por objeto sanear y consolidar el dominio individual de los actuales comuneros de reservas indígenas, regularizando la situación de tenencia de la tierra y velando por el pleno ejercicio del derecho de propiedad en la denominada "Tierra Indígena", de conformidad con la Ley Nº 17.729 y sus modificaciones, DL Nºs 2.568 y 2.750.

Esta acción está estructurada en dos proyectos:

1. De constitución de la propiedad individual, cuyo objeto es otorgar a los indígenas títulos individuales de dominio sobre predios determinados.

2. De asistencia a propietarios de tierras indígenas, que tiene por finalidad establecer los derechos de los comuneros sobre esas tierras y permitir que el ejercicio del dominio sobre las mismas se haga de acuerdo con la Ley Nº 17.729 y sus modificaciones.

El resultado obtenido en la regularización ha significado que se haya logrado medir 8.556 hijuelas con un total de 57.361,59 hectáreas, y entregado 1.214 títulos de dominio para beneficiar a 5.221 personas.

### 5. Investigación Científica y Tecnológica y Transferencia de Tecnología en el Sector Agropecuario

Dentro del campo del desarrollo de la ciencia y tecnología para el sector agropecuario, el Ministerio de Agricultura ha venido ejecutando, a través del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), importantes programas y proyectos cuyos resultados permitirán encontrar soluciones viables que hagan posible incrementar la productividad y rentabilidad del sector, preferentemente enfocadas hacia los pequeños y medianos productores, para que de esa forma puedan disponer de las herramientas necesarias que les permitan competir en igualdad de condiciones dentro de la economía social de mercado, que se encuentra impulsando el Supremo Gobierno.

Asimismo, el Ministerio de Agricultura se encuentra abocado a la consolidación de un nuevo sistema de investigación científica y tecnológica, cuya puesta en marcha permitirá, a contar de 1981, utilizar eficientemente todos los recursos de que el país dispone en esta materia, delegando la responsabilidad de ejecución de los programas y proyectos en aquellas instituciones públicas

o privadas que presenten las mejores garantías y reservando para sí solamente las actividades normativas y de control que le son propias, actuando en subsidio en el impulso de aquellos programas que por su escasa rentabilidad económica, no son aún atractivos para ser desarrollados por la iniciativa privada.

Actualmente, la implementación de esta tarea ha permitido devolver al Instituto de Investigaciones Agropecuarias su carácter jurídico de corporación de derecho privado, elaborar el proyecto de decreto supremo creando un Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias, y dictar las bases para que las instituciones públicas o privadas hagan su presentación de cartera de proyectos y programas de investigación que estarían en condiciones de realizar.

En materia de transferencia de tecnología se puede destacar el Programa de Asistencia Técnica Empresarial (ATE), que impulsa el Ministerio de Agricultura, y que controla y supervisa ODEPA en conjunto con las Secretarías Regionales Ministeriales. A través de este programa, durante el segundo semestre del año agrícola 1979-1980, se subsidió a 12.262 asignatarios y otros pequeños propietarios para que pudieran contratar con empresas prestatarias de este servicio, un programa de capacitación, asesoría y orientación en aspectos de gestión empresarial y de nuevos conocimientos de tecnología agropecuaria.

Este programa, que abarca desde la III hasta la X Región, ha permitido durante este último período subsidiar a un número de 14.500 asignatarios y otros pequeños propietarios para el año agrícola 1980-1981. Asimismo, se readecuó el reglamento de operación de este programa para hacerlo más funcional y operativo, a objeto de acelerar el traspaso de esta responsabilidad desde el Estado hacia los propios productores.

Otro programa que se encuentra impulsando el Ministerio de Agricultura, en esta materia, es aquel ejecutado conjuntamente entre ICIRA, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, que consiste en un elemento catalizador entre las instituciones generadoras de tecnología y los productores agrícolas, a través del cual se ha beneficiado a un número de alrededor de 20.000 pequeños y medianos productores, en el período comprendido entre septiembre de 1979 a la fecha.

**NUMERO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ATE Y MONTO DEL SUBSIDIO POR AGRICULTOR**

| Período | Nº de beneficiarios | Monto beneficiario ($) | Monto total ($) |
|---|---|---|---|
| Segundo semestre 1979-1980 | 12.269 | 3.050,16 | 37.422.413,04 |
| Primer semestre 1980-1981 | 14.143 | 2.925,00 | 41.368.275,00 |

**ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA TECNOLOGICA DE ICIRA**

(septiembre 1979-julio 1980)

| Actividades | Número | Participantes |
|---|---|---|
| Reuniones técnicas | 563 | 17.102 |
| Seminarios | 25 | 937 |
| Giras técnicas | 70 | 2.014 |
| Cursos | 33 | 603 |
| Lotes demostrativos | 92 | — |
| Divulgación masiva * | 77 | — |
| Publicaciones técnicas | 105 | — |

* Artículos técnicos en prensa y radio.

## 6. Tenencia de la Tierra

De acuerdo a lo establecido en el DL Nº 2.405, el 31 de diciembre de 1979 terminó su existencia la Oficina de Normalización Agraria (ODENA), traspasándose, por DL Nº 278, las tareas aún pendientes a diversos organismos del Ministerio de Agricultura. Dentro de éstas destaca la responsabilidad asignada al Servicio Agrícola y Ganadero, en orden a regularizar la situación de tenencia de algunos predios no asignados por problemas judiciales, además de terminar con el proceso de liquidación de las últimas Sociedades Agrícolas de Reforma Agraria (SARA) pendientes, recayendo también en este Servicio la obligación de continuar con diversas labores contraídas por la ex ODENA y que no pudieron ser finiquitadas dentro del período de existencia legal de ésta.

Por otra parte se entregó a la Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA), la responsabilidad de continuar con la tarea de traspasar la cartera de deudores de ex ODENA al Servicio de Tesorerías. Esta tarea se vio incrementada por la publicación del DL Nº 3.165, que estableció la consolidación total de todas las deudas, directas e indirectas, que mantenían los asignatarios con la ex ODENA.

Este cuerpo legal posibilita al sector de asignatarios consolidar sus deudas impagas al 31 de diciembre de 1979, en los mismos plazos en que se encuentra vigente la deuda tierra, quedando de esta forma subsanadas las obligaciones vencidas de estos agricultores en las instituciones financieras, hecho que les permitirá continuar operando en el futuro.

Con fecha 30 de junio de 1980, se ha procedido a traspasar al Servicio de Tesorerías la información necesaria para iniciar el proceso de cobranzas.

En cuanto a las Sociedades Agrícolas de Reforma Agraria, de un total de 2.844 se liquidaron 1.514 durante 1979. La labor en estas materias la continúa el Servicio Agrícola y Ganadero.

En relación al saneamiento de títulos forestales, en el año recién pasado la labor de CONAF se centró en la VII Región, donde se sanearon 93 propiedades con una superficie de 3.300 hectáreas.

En lo que a la regularización de la propiedad indígena se refiere, durante 1979 se mensuraron 135 de ellas, con una entrega de 1.024 títulos.

El programa de trabajo para este año a cargo de INDAP, puede resumirse en los siguientes términos:

— *Promoción y documentación.* Confeccionar 300 solicitudes de división de comunidades indígenas.

— *Delimitación de la propiedad.* Mensurar 90.000 hectáreas para obtener 10.000 hijuelas.

— *Consolidación de la propiedad.* Tramitación del procedimiento judicial de la división de 700 comunidades, con un total de 10.000 títulos de dominio.

## 7. Asistencia Técnica Internacional

El Ministerio de Agricultura, a través de la Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA) y con la cooperación de las diversas fuentes internacionales que otorgan asistencia técnica, se encuentra impulsando distintos programas tendientes a aumentar el crecimiento del sector agrícola, y por consiguien-

te, a incrementar el ingreso del grupo familiar rural. Entre los proyectos que se encuentran en desarrollo o en etapa de aprobación por organismos internacionales, se pueden destacar los siguientes:

– *Capacitación a nivel técnico de las empresas ATE.* Dicho proyecto está orientado a suministrar los elementos necesarios para que los profesionales y técnicos encargados de la transferencia tecnológica, puedan mejorar la eficiencia en el ejercicio de su función y, por lo tanto, brindar un adecuado apoyo al pequeño y mediano agricultor.

ODEPA, con asesoría de FAO, al elaborar el proyecto persigue un novedoso objetivo general tendiente a entregar capacitación y/o entrenamiento a los cuadros técnicos de las empresas ejecutoras del Programa ATE, las cuales pertenecen al sector privado, logrando así una eficaz asesoría al pequeño agricultor, constituyéndose este último en el beneficiario indirecto del proyecto.

– *Medidas Cuarentenarias de Exclusión y Erradicación de la Mosca de la Fruta en Chile.* Desde junio de 1980 han comenzado las actividades para una segunda fase de este proyecto, la cual tiende a eliminar la mosca de la fruta en la I y II Regiones, únicas zonas del territorio nacional donde se encuentra actualmente. De lograrse este objetivo, el país se beneficiaría al poder penetrar en mercados internacionales que en la actualidad limitan la llegada de nuestros productos frutícolas, por la presencia en Chile de este insecto.

– *Nuevo Convenio entre el Gobierno de Chile y la FAO, sobre el Programa Regional de Fomento y Capacitación en Lechería.* Chile ha obtenido gran beneficio y prestigio a nivel regional a través de este convenio, el cual prolongará su vigencia por un período de 2 años.

Desde el inicio del proyecto a la fecha, se han realizado 27 cursos de capacitación en lechería para numerosos técnicos chilenos y extranjeros.

– *Investigación y Desarrollo Forestal.* Las características de este proyecto se encuentran reseñadas en el capítulo de investigación de las actividades forestales.

– *Contribución Forestal al Desarrollo de las Comunidades Locales.* Este proyecto se encuentra en estudio para ser materializado mediante un convenio, en el transcurso del segundo semestre de 1980. Está dirigido a pequeños propietarios de zonas rurales, con el fin de que ellos aprovechen en mejor forma sus recursos, satisfaciendo a su vez algunas necesidades básicas, utilizando la leña como madera para construir sus casas y cercos, venta de ella, etc. Además, evitaría el deterioro de tierras por uso no diversificado de ésta.

– *Reforzamiento de la Labor Educacional y de Extensión de las Escuelas Agrícolas.* Este programa constituiría un esfuerzo más, tendiente a mejorar el recurso humano, tanto a nivel técnico-profesional como de los agricultores de pequeño y mediano estrato.

– *Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable IICA-Cono Sur/BID.* Este convenio posee diversos programas, como el del trigo, maíz, soya, bovinos de carne, etc. Estos involucran desarrollo de actividades de investigación en esos rubros, en coordinación con los países del Cono Sur, intercambiando técnicas y avances de resultados de dichas investigaciones. Este programa se encuentra en plena ejecución.

– *Convenios de Cooperación Técnica en Materias Forestales entre Países en Desarrollo.* Convenio Chile-Paraguay; Convenio Chile-Honduras, y Convenio Chile-Uruguay.

Estos programas están en pleno desarrollo, lográndose una cooperación en aspectos de parques naturales, elaboración de madera, centro de semillas, etc.

— *Proyecto ICIRA.* En relación a este proyecto, que se reformuló en 1979, durante el presente año se han realizado diversas actividades en materia de transferencia de tecnología, desde los centros de investigación hacia los productores agrícolas, desarrollando un gran número de charlas, parcelas demostrativas, etc.

## 8. Estudios

Dentro de los estudios desarrollados por el Ministerio durante 1979 y 1980, cabe destacar:

### Estudio de Programa de Normalización de Leche y Productos Lácteos

Se estudiaron y promulgaron más de una veintena de normas sobre lácteos, orientadas a establecer una reglamentación clara acerca del origen de las materias primas utilizadas en su fabricación, los procesos industriales a los cuales es sometida la leche recibida en plantas, y las calidades y tipos de los diferentes productos ofrecidos al consumidor.

La política anteriormente señalada tiende a beneficiar, por una parte, el interés del productor, de tal manera de garantizar para él un nivel de precios en función de la calidad del producto ofertado, promoviendo el mejoramiento tecnológico en el manejo del ganado y la producción misma de los planteles lecheros. Por otra parte, busca defender a los consumidores al informar claramente respecto de los productos que concurren al mercado, facilitando de esta forma su elección.

### Estudio para pago de leche según clasificación

Se estudió el reglamento de pago de leche según su clasificación, el cual entró en vigencia obligatoria a contar del presente año; constituye un instrumento eficaz para incentivar su mejor calidad, estableciendo diferenciales de precio en función de dicho factor. Desde este punto de vista esta reglamentación en la práctica complementa el ámbito de acción de las normas sobre lácteos señalados en el punto anterior.

### Estudio de determinación de Areas Homogéneas

La Oficina de Planificación Agrícola, en conjunto con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA), concluyeron durante 1980 la elaboración del estudio iniciado en 1979, titulado "Programa de Identificación de Areas Homogéneas". La importancia de esta investigación radica en que entrega una visión desagregada del panorama agrícola nacional, de tal manera que permite operar más eficientemente un sistema de captación de estadísticas agropecuarias, además de lograr obtener las aptitudes de los recursos naturales para de ahí desprender las ventajas comparativas sectoriales. Por último, un estudio de esta naturaleza hace posible una mejor planificación para la asignación de recursos de destino sectorial.

**Estudio de Modelos Computacionales**

La Oficina de Planificación Agrícola, conjuntamente con la Fundación Chile y el Departamento de Industrias de la Universidad de Chile, efectuaron la elaboración de Modelos Computacionales Agrícolas Agroindustriales para leche, trigo, azúcar, aceite, maíz y frutas; una vez terminados se difundieron mediante un ciclo de seminarios que organizó ODEPA durante los primeros meses de 1980.

**Encuesta nacional de pequeños productores agrícolas**

Con el fin de obtener una visión actualizada de un importante sector de pequeños productores (menos de 12 hectáreas de riego básico), ODEPA encargó la realización de una encuesta a 300 explotaciones en 4 regiones del país. Los resultados de este trabajo permitirán sacar conclusiones sobre las decisiones de producción de estos agricultores, grado de integración a mercados de insumos y productos, de acceso al crédito, a la asistencia técnica, y a la capacitación.

Todo lo anterior permitirá entregar una base firme sobre la cual fundamentar modificaciones o elaborar nuevos programas de asistencia técnica y crediticia a este estrato de productores.

**Estudio de nuevo sistema de crédito a pequeños productores agrícolas**

Para obtener la información necesaria acerca de los antecedentes y comportamiento de los beneficiarios del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), ODEPA encargó una recopilación de datos basada en los registros de los créditos de operación y de inversión individual entre los años 1976 y 1979, ambos inclusive, a través de 4 regiones del país.

La información captada de esta forma permitirá obtener, entre otras cosas, un directorio de clientes que posibilite al sector privado operar en el mercado crediticio con ellos. Por otra parte, hará posible realizar una evaluación de la cartera de deudores en cada una de las áreas de las regiones estudiadas.

**Evaluación de la Reforma Agraria**

Este estudio se terminó en 1979 y describe los altos costos que significó para el país el proceso de la Reforma Agraria, desarrollada entre 1965 y 1973.

**9. Normas legales y reglamentarias atinentes al sector Agropecuario promulgadas durante el período**

La actividad del Ministerio de Agricultura en esta materia ha estado enfocada a buscar una mayor agilidad y fluidez en los trámites que debe realizar el sector, suprimiendo lo innecesario y legislando en materias en que había vacíos. Las principales medidas son:

**Facilitar el acceso al crédito a los pequeños agricultores**

Para este efecto, se promovió la dictación del DL Nº 2.974 y del DFL Nº 13-2.345, ambos de 1979. El primero, tuvo por objeto simplificar los procedimientos y trámites para la constitución de garantías hipotecarias y pren-

darias, por parte de los pequeños agricultores, en favor de las instituciones bancarias y de fomento prestatarias, y el segundo, establecer normas especiales para la constitución de hipotecas en favor de INDAP.

**Eliminar controles estatales innecesarios**

En este sentido se modificó, mediante el DFL Nº 19-2.345, el DFL (RRA) Nº 16, de 1963, referente a la internación de animales, aves, productos, subproductos y despojos de origen animal y del reino vegetal.

**Permitir la enajenación de derechos de aprovechamiento de aguas**

Mediante el DFL Nº 1-2.603, se reglamentó la enajenación y regularización de los derechos de aprovechamiento de agua, como una forma de facilitar la aplicación de la legislación que en definitiva se contendrá en el nuevo Código sobre la materia.

**Finiquitar las operaciones de la ex ODENA**

Para este efecto se dictaron el DL Nº 3.053, de 1979, y los DFL Nºs 278, de 1979, y 381, de 1980.

Estos últimos asignaron diversas funciones de la ex ODENA al Servicio Agrícola y Ganadero, al Ministerio y Subsecretaría de Agricultura y a la Oficina de Planificación Agrícola. Asimismo, se promulgó el DL Nº 3.165, de 1980, que autorizó la consolidación de las deudas que, por concepto distinto de la tierra, tuvieren los asignatarios con la ex ODENA, hoy Fisco.

**Regular la enajenación de tierras asignadas en el proceso de Reforma Agraria**

La existencia de un mercado irregular de tierras asignadas por la ex ODENA y sus antecesoras, el que en definitiva iba en desmedro de los intereses de los asignatarios y del Fisco, impulsó a este Ministerio a gestionar la dictación del DL Nº 3.262, de 1980, que estableció requisitos generales y objetivos para la enajenación de tales tierras. Asimismo, se fijó un plazo y un procedimiento para regularizar transferencias anteriores, efectuadas sin sujeción a las normas legales y reglamentarias vigentes a la fecha de tales operaciones.

**Agilizar la gestión del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA)**

Para el logro de este objetivo se dictó el DL Nº 3.277, de 1980, que restituyó al INIA su calidad de corporación de derecho privado, al excluirlo de las limitaciones y controles propios de la administración centralizada a que se encontraba sometido.

De esta forma, dicho Instituto podrá cumplir plenamente con sus objetivos y generar sus propios recursos mediante una activa participación en el mercado de servicios.

**Complementación de normas legales y reglamentarias**

El DS Nº 185, de junio pasado, complementó el DL Nº 1.764, al reglamentar la producción y comercialización de semillas y plantas frutales.

Asimismo, el DS Nº 152 dispuso normas sobre rotulación de la leche fluida para consumo, y complementó la reglamentación existente en materia de clasificación y pago de la leche según calidad.

Por último, el Ministerio presentó un proyecto de decreto ley para la subdivisión de tierras agrícolas sin limitaciones, el que se encuentra en la última etapa legislativa.

### 10. Información

En materia de análisis cualitativo y cuantitativo del comportamiento sectorial, el Ministerio, a través de ODEPA, consulta para el presente año la siguiente programación:

a) Elaboración de dos informes de evaluación y perspectivas del sector agropecuario.

b) Edición de boletines estadísticos:

— Boletín agroestadístico sobre comercialización de insumos y productos (volúmenes y precios).

— Estadísticas agropecuarias anuales, consolidadas de los boletines de comercialización, además de antecedentes de superficie, producción, rendimiento y colocación de crédito, índices generales, meteorología, etc.

c) Boletines de Mercado:

— Precios agrícolas, precios de insumos y productos agrícolas, periodicidad mensual.

— Comercio exterior: registros de exportación e importación y precios de productos en los mercados internacionales, periodicidad quincenal.

— Noticias de mercado de frutas y hortalizas en el Gran Santiago, periodicidad semanal.

d) Informativos en medios de comunicación social:

— Resumen informativo semanal de los precios de productos agrícolas en mercados internacionales.

— Resumen informativo quincenal de precios de insumos y productos

— Resumen informativo diario de precios y volúmenes de frutas y hortalizas en los mercados del Gran Santiago.

e) Otras actividades:

Durante 1980 el Ministerio elaborará las siguientes estadísticas e informes:

— Estadísticas de volúmenes y precios de productos frutícolas en los mercados mayoristas de Santiago, período 1975-1979. Publicado.

— Estadísticas Agropecuarias 1974-1979, actualización del libro sobre esta materia, 1965-1974.

— Estadísticas sobre volúmenes y precios de productos hortícolas y frutícolas. Esta labor la desempeñó hasta el momento la Empresa de Comercio Agrícola (ECA), y se traspasó a ODEPA.

— Créditos Agrícolas, temporada 1980-1981, que entrega antecedentes sobre las líneas crediticias que ofrecen para la temporada, tanto las instituciones financieras, como las comercializadoras.

## PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN PROTECCION AGRICOLA

| Proyecto y actividades | IV trimestre 1979 | I trimestre 1980 | Estimación II trimestre 1980 | TOTAL período |
|---|---|---|---|---|
| **Certificación y control de comercio de semillas** | | | | |
| — Total semilleros inscritos | 138 | 634 | 40 | 812 |
| — Inspecciones efectuadas a semilleros | 619 | 501 | — | 1.120 |
| — Inspecciones a comerciantes | 542 | 323 | 500 | 1.365 |
| **Prospección y control del Nemátodo Dorado** | | | | |
| — Superficie real prospectada (hás) | 1.004 | 342 | 250 | 1.596 |
| **Prospección y control mosca de la fruta** | | | | |
| — Trampas instaladas | 524 | 4.057 | 4.057 | 4.057 |
| — Revisiones efectuadas a trampas | 24.765 | 33.024 | 33.024 | 90.813 |
| **Defensa agrícola controles fitosanitarios** | | | | |
| — Inspecciones a cuarentenas | — | 92 | 57 | 149 |
| — Denuncias de plagas recibidas | 68 | 185 | 100 | 353 |
| — Notificaciones de control obligatorio de plagas | 99 | 48 | 50 | 197 |
| — Inspecciones a molinos | 223 | 197 | 50 | 470 |
| **Defensa agrícola control de insumos de uso agrícola** | | | | |
| — Inspecciones a aplicadores, distribuidores, importadores y fabricantes de pesticidas | 668 | 277 | 200 | 1.145 |
| — Inscripción de criaderos, viveros y depósitos de plantas | 195 | 1.232 | 200 | 1.627 |
| — Inspecciones a criaderos, viveros y depósitos de plantas | 1.225 | 910 | 1.000 | 3.135 |
| — Inspecciones a plantas madres y selecciones masales | 153 | 456 | 200 | 809 |
| **Control de alcoholes, bebidas alcohólicas y vinagres** | | | | |
| — Inspecciones a elaboradores y envasadores, importadores y exportadores, establecimientos de expendio y a fabricantes | 7.478 | 3.677 | 2.990 | 14.145 |
| — Boletines de análisis notificados | 850 | 426 | 400 | 1.676 |
| — Inspecciones a viñas | 491 | 749 | 30 | 1.270 |
| **Laboratorios** | | | | |
| — Número muestras analizadas | 13.133 | 3.284 | 3.000 | 19.417 |
| — Número determinaciones efectuadas | 71.152 | 18.525 | 15.000 | 104.677 |

## PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN PROTECCION PECUARIA

| Proyecto y actividades | IV trimestre 1979 | I trimestre 1980 | Estimación II trimestre 1980 | TOTAL período |
|---|---|---|---|---|
| **321 Control y erradicación de la fiebre aftosa** | | | | |
| — Nº de bovinos vacunados | 235.747 | 155.064 | 271.053 | 661.864 |
| **322 Control y erradicación de la brucelosis** | | | | |
| — Nº de terneras vacunadas | 29.575 * | 49.976 | 54.857 | 134.408 |
| **327 Defensa pecuaria** | | | | |
| — Nº de visitas efectuadas a ferias | 438 * | 175 | 186 | 79[illegible] |
| — Nº de visitas a lugares de expendio de productos biológicos y fábricas de alimentos | 738 * | 202 | 590 | 1.5[illegible] |
| — Nº de visitas efectuadas a mataderos | 513 | 365 | 590 | 1.4[illegible] |
| **329 Laboratorio pecuario** | | | | |
| — Nº de muestras analizadas | 21.159 | 15.726 | 13.092 | 49.9[illegible] |
| — Nº de determinaciones efectuadas | 31.748 | 23.191 | 18.474 | 73.4[illegible] |

* Estimado.

## PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN PROTECCION DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

| Proyecto y actividades | IV trimestre 1979 | I trimestre 1980 | Estimación II trimestre 1980 | TOTAL período |
|---|---|---|---|---|
| **Carta de suelos** | | | | |
| — Hectáreas supervisadas | 30.000 * | 21.000 | 15.000 | 66.000 |
| **Conservación de tierras y aguas en áreas de riego** | | | | |
| — Hectáreas controladas | 21.048 | 9.920 | 5.653 | 36.621 |
| — Visitas técnicas | 434 | 90 | 73 | 597 |
| — Demostraciones sobre riego y drenaje | 128 | 86 | 3 | 217 |
| **Contaminación ambiental** | | | | |
| — Inspecciones realizadas— | 290 | 89 | 150 | 529 |
| **Protección Recurso Fauna** | | | | |
| — Total inspecciones | 1.192 | 650 | 900 | 2.742 |
| — N carnet de caza otorgados | 14 | 3.752 | 8.000 | 11.766 |
| **Protección Recurso Flora** | | | | |
| — Total inspecciones realizadas | 2.305 | 965 | 1.300 | 4.570 |
| **Régimen de Tierras** | | | | |
| — Solicitudes de subdivisión cursadas y/o rechazadas | 94 | 101 | 200 | 395 |
| — Hectáreas totales subdivididas | 13.055 | 11.238 | 15.000 | 39.293 |
| **Laboratorio de Recursos Naturales Renovables** | | | | |
| — Nº muestras analizadas | 621 | 571 | 650 | 1.842 |
| — Nº total de determinaciones | 6.194 | 4.731 | 3.900 | 14.825 |

* Cifra estimada.

# SUPERFICIES PLANTADAS

| Regiones | SUPERFICIE PLANTADA POR CONAF (hás) | | | | | | | SUPERFICIE PLANTADA POR SECTOR PRIVADO (hás) | | | | | | SUPERFICIE TOTAL PLANTADA EN CHILE (hás) | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1970 1973 | 1974 | 1975 | 1976 | 1977 | 1978 | 1979 | 1974 | 1975 | 1976 | 1977 | 1978 | 1979 | 1974 | 1975 | 1976 | 1977 | 1978 | 1979 |
| I | | | | 30 | | | | | | | | | | | | 30 | | | |
| III-IV | 240 | 283 | 83 | 610 | 949 | 1.126 | | | 63 | 44 | 700 | 3.790 | 811 | 283 | 146 | 654 | 1.649 | 4.916 | 811 |
| V | 2.347 | 1.751 | 1.273 | 1.474 | 1.644 | 2.659 | | 125 | 282 | 587 | 829 | 1.130 | 694 | 1.876 | 1.555 | 2.061 | 2.473 | 3.789 | 694 |
| R. M. | 354 | 535 | 1.121 | 2.963 | 2.961 | 860 | | | | | | 385 | 341 | 535 | 1.121 | 2.963 | 2.961 | 1.245 | 341 |
| VI | 15.580 | 3.087 | 2.424 | 12.650 | 7.241 | 9.197 | | 15 | | | 324 | 1.494 | 1.611 | 3.102 | 2.424 | 12.650 | 7.565 | 10.691 | 1.611 |
| VII | 15.049 | 6.365 | 7.600 | 6.652 | 7.331 | 4.173 | 337 * | 2.800 | 2.692 | 4.233 | 3.788 | 5.019 | 6.575 | 9.165 | 10.294 | 10.885 | 11.119 | 9.192 | 6.942 |
| VIII | 27.066 | 13.401 | 15.119 | 7.355 | 6.547 | 1.163 | | 15.154 | 29.004 | 37.750 | 33.877 | 31.164 | 28.457 | 28.555 | 44.123 | 45.105 | 40.424 | 32.327 | 28.457 |
| IX | 9.042 | 3.886 | 6.770 | 10.327 | 7.290 | 2.806 | | 2.549 | 4.345 | 7.623 | 6.068 | 5.988 | 6.436 | 6.435 | 11.115 | 17.950 | 13.358 | 8.794 | 6.436 |
| X | 5.210 | 2.643 | 5.483 | 10.192 | 9.728 | 2.672 | | 409 | 2.130 | 3.352 | 2.625 | 4.014 | 5.245 | 3.052 | 7.613 | 13.544 | 12.353 | 6.686 | 5.245 |
| XI | 910 | 3.220 | 4.200 | 1.807 | 879 | 272 | | | 5 | 54 | 431 | 1.064 | 1.481 | 3.220 | 4.205 | 1.861 | 1.310 | 1.336 | 1.481 |
| XII | | | | | | 11 | | | | | | | | | | | | 11 | |
| **TOTAL** | **75.798** | **35.171** | **44.073** | **54.060** | **44.570** | **24.939** | **367 *** | **21.052** | **38.521** | **53.643** | **48.642** | **54.048** | **51.651** | **56.223** | **82.596** | **107.703** | **93.212** | **78.987** | **52.018** |

* Plantación en dunas.

# MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

En conformidad con lo dispuesto en el art. 1º del DL Nº 3.274, de 25 de mayo del año en curso, que fija la Ley Orgánica del Ministerio de Bienes Nacionales, esta Secretaría de Estado es la encargada de aplicar, controlar y orientar las políticas aprobadas por el Supremo Gobierno, en lo que a bienes nacionales se refiere, como asimismo aplicar la legislación correspondiente y controlar su cumplimiento, en las siguientes materias, sin perjuicio de las facultades de la Contraloría General de la República.

a) Las relativas a la adquisición, administración y disposición de bienes fiscales.

b) La estadística de los bienes nacionales de uso público, de los bienes inmuebles fiscales y de los pertenecientes a las entidades del Estado, mediante un registro o catastro de los mismos.

c) La coordinación con las demás entidades del Estado, cualquiera sea su naturaleza, en la elaboración de las políticas destinadas al aprovechamiento e incorporación de terrenos fiscales al desarrollo de zonas de escasa densidad de población, y disponer la ejecución de los actos de su competencia encaminados a su realización.

d) Las relativas a la regularización de la posesión de la pequeña propiedad particular y constitución del dominio sobre ella, como asimismo de la regularización y constitución de la propiedad de las comunidades, en los casos y condiciones que señala la ley, y

e) Las demás a que se refieren otras disposiciones legales y reglamentarias.

### Relación de los Servicios dependientes

La estructura general del Ministerio es la siguiente: a) El Ministro y su Gabinete; b) La Subsecretaría; c) La Oficina de Planificación y Presupuesto, y d) Las Secretarías Regionales Ministeriales.

Dependen de la Subsecretaría de Bienes Nacionales: la División de Bienes Nacionales; la División del Catastro Nacional de los Bienes del Estado; la División de Constitución de Propiedad Raíz; el Departamento Jurídico, y el Departamento Administrativo.

### Actividades realizadas

Las actividades realizadas por el Ministerio entre el 1º de septiembre de 1979 y el 31 de agosto de 1980, se resumen como sigue:

### I. Tareas de Orden Jurídico

Durante el período que se analiza, correspondió al Ministerio una trascendente actividad relacionada con los aspectos jurídicos-normativos que forman los quehaceres del sector.

a los principios generales sustentados por el Gobierno en lo referido al ejercicio y protección del derecho de propiedad.

En relación con el mismo rubro, preciso resulta destacar que esta Secretaría de Estado, con la asesoría de ODEPLAN, elaboró a fines de 1979 un acucioso estudio referente a regularización de la posesión de la pequeña propiedad raíz y constitución del dominio sobre ella.

En dicho documento –de gran utilidad para tomar decisiones al respecto– se analiza el origen del problema; su significación socio-económica; labor legislativa para afrontarlo; examen de los resultados obtenidos; análisis de la situación actual; proyectos específicos para la programación durante 1980; áreas prioritarias; resumen y conclusiones.

El trabajo comprende, además, información sobre predios rurales regularizados por el Ministerio; estimación de aquellos casos pendientes a diciembre de 1979, con notas aclaratorias anexas; estimación de costo por título saneado; cálculo del número de casos que faltaría financiar; proyectos a realizar en 1980, y costos globales del programa.

Recurriendo a diversas fuentes de información de tipo estadístico y otros estudios disponibles, se llegó a establecer para cada región el número de predios que requerirían de la atención del programa, estableciéndose que en las Regiones VI, VII, VIII, IX y X es donde se concentra el más alto porcentaje. En el cuadro de página 485, se consignan los resultados de esta investigación.

La gran magnitud de la necesidad a satisfacer, condujo al examen crítico de los procedimientos y medios utilizados hasta entonces y a proponer un nuevo mecanismo de ejecución, consistente en la contratación, previa propuesta pública, de trabajos técnicos, jurídicos y administrativos con empresas del sector privado, para que contribuyan a la consecución de estos fines, evitándose de esta manera incrementos de la dotación de personal permanente.

La experiencia piloto de implantación de este nuevo mecanismo en la comuna de Parral, VII Región, ha proporcionado antecedentes concretos para la estimación de costos y la búsqueda de la mejor fórmula para controlar a las empresas comprometidas, por funcionarios técnicos del Ministerio.

Esta modalidad permitirá extender la aplicación del sistema en todo el país y erradicar el problema en un plazo que, si se cuenta con recursos financieros suficientes, no sería superior a cinco años.

Como tarea específica para el Ministerio sobre la especie, se le encomendó asignar el máximo de fondos disponibles a este programa, operándose preferentemente a través de un sistema de contratación de los servicios de saneamiento, pagándose por título inscrito.

En general, los proyectos iniciados en años anteriores se están ejecutando en forma directa, utilizando la dotación de personal estable con que cuentan las Secretarías Regionales Ministeriales del sector, además de las solicitudes pendientes.

Durante 1980 se terminarán alrededor de 10.000 saneamientos, ya que a los finalizados al 31 de agosto deben agregarse más de 4.000 a los cuales sólo falta el trámite final de publicación e inscripción.

En el cuadro de página 486, se detallan los proyectos actualmente en ejecución, indicándose el avance general y el cumplimiento de la meta fijada para el año.

PROGRAMA DE REGULARIZACION DE LA POSESION DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD

PROYECTOS EN EJECUCION

| Regiones | Nombre del proyecto | Modalidad de ejecución | Fecha de iniciación terreno | Fecha de término | NUMERO DE PREDIOS SANEADOS | | | FINANCIAMIENTO 1980 | | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Meta del proyecto | Terminados al 31-8-80 | En publicación al 31-8-80 | Fuente | Monto (miles $) | |
| III | Concentraciones minifundiarias | Directa por el Ministerio | 1-4-80 | 31-3-81 | 700 | 100 | 300 | Sector FNDR | 3.500 | |
| III | Labor ordinaria | Directa por el Ministerio | — | — | 300 | 150 | 150 | Sector | — | |
| IV | Concentraciones minifundiarias | Directa por el Ministerio | 10-1-79 | 31-12-83 | 24.000 | 2.000 | 1.700 | Sector FNDR y otros | 23.500 | |
| V | Petorca | Contratación con empresa | 1-8-80 | 28-2-81 | 450 | — | 100 | Sector FNDR | 3.050 | |
| VI | Sta. Cruz-Coltauco | Contratación con empresa | 1-3-80 | 31-12-80 | 700 | 140 | 450 | Sector FNDR | 6.300 | |
| VII | Plan Parral | Contratación con empresa | 23-1-80 | 31-12-80 | 1.200 | 200 | 700 | Sector FNDR | 3.200 | Financiamiento parcial 1979 |
| VII | Convenio Ministerio-CONAF | Contratación con empresa | 1-9-80 | 31-12-80 | 100 | — | — | Sector CONAF | 1.200 | Propuesta adjudicada |
| VIII | Plan Itata | Directa por el Ministerio | 1977 | 31-12-82 | 4.000 | 2.372 | 427 | Sector | — | |
| VIII | Santa Juana | Contratación con empresa | 15-8-80 | 3-6-81 | 500 | — | — | Sector FNDR | 9.000 | Recién iniciado |
| IX | Purén | Contratación con empresa | 1-9-80 | 30-6-81 | 300 | — | — | Sector CONAF | 2.700 | Convenio Ministerio-CONAF |
| IX | Gorbea | Contratación con empresa | 1-4-80 | 31-12-80 | 950 | 200 | 400 | Sector FNDR | 6.000 | |
| X | Costa Osorno | Contratación con empresa | 10-9-80 | 30-6-81 | 1.000 | — | — | Sector FNDR | 3.000 | |
| X | Maullín | Directa por el Ministerio | 1979 | 31-10-80 | 200 | 150 | 50 | Sector | — | |
| X | Chiloé Continental | Directa por el Ministerio | 1977 | 31-12-80 * | 1.345 | 200 | 645 | Sector FNDR | 1.000 | * No incluye posibles expropiaciones |
| X | Calbuco | Contratación con empresa | 15-9-80 | 30-6-81 | 2.700 | — | — | Sector FES | 20.250 | Llamado a propuesta |
| X | Curaco de Vélez | Contratación con empresa | 15-9-80 | 30-6-81 | 600 | — | — | Sector FES | 4.500 | Llamado a propuesta |
| X | Achao | Contratación con empresa | 1-10-80 | 30-6-82 | 1.900 | — | — | Sector FES | 5.250 | Llamado a propuesta |
| **TOTAL** | **17 proyectos** | | | | **40.945** | **5.512** | **4.922** | | **92.450** | |

**Programa de Enajenación de Bienes Raíces Fiscales Prescindibles**

En el presente año se procederá a traspasar al sector privado los bienes raíces fiscales prescindibles, utilizando preferentemente la modalidad de subasta pública.

La ejecución del programa se está materializando a través de la contratación de servicios con empresas privadas, que se encargarán de realizar las labores técnico-administrativas necesarias para que procedan a subastar los inmuebles que el Ministerio establezca.

Al efecto, mediante el Decreto Nº 51, de 1980, se autorizó para llamar a concurso público de antecedentes a empresas interesadas en rematar los bienes fiscales que esta Secretaría de Estado disponga, facultándose al Subsecretario para que suscriba los respectivos convenios.

Por Decreto Nº 144, de 14 de mayo del año en curso, se determina que las empresas adjudicatarias se obligan a preparar, organizar y realizar los remates de los referidos bienes, en los términos acordados en dichos instrumentos y con estricta sujeción a las normas contenidas en el DL Nº 1.939, de 1977, y demás disposiciones legales vigentes.

Para los fines programados, el Ministerio elaboró una nómina, que en su primera expresión alcanza a 1.700 predios de diferentes características, tales como terrenos apropiados para la formación de balnearios; predios con aptitud forestal y otros de carácter industrial, además de oficinas, departamentos, sitios eriazos, etc., ubicados en las distintas regiones del país.

El listado en referencia se continúa implementando con nuevas propiedades, al que se agregan los bienes de la ex Secretaría Ejecutiva de la Gobernación Provincial de Arica, cuya forma de venta se decidió recientemente.

El grueso de las enajenaciones se producirá en los próximos meses, registrándose a la fecha un avance que se refleja en el cuadro siguiente:

**ENAJENACION DE BIENES RAICES FISCALES**

(septiembre 1979-agosto 1980)

| Forma de enajenación | Nº de Predios | | Superficie |
|---|---|---|---|
| Venta a particulares | Urbanos | 263 | 659.145,88 m² |
| | Rurales | 61 | 27.480,66 hás |
| Transferencia gratuita a instituciones | Urbanos | 12 | 615.829,68 m² |
| estatales | Rurales | 8 | 2.390,07 hás |
| Título gratuito a particulares | Urbanos | 242 | 36.516,30 m² |
| | Rurales | 44 | 267,36 hás |
| **TOTAL inmuebles transferidos a:** | **Particulares** | **: 610** | |
| | **Instituciones** | **: 20** | |

La venta de terrenos fiscales produjo en el período un ingreso en Tesorería ascendente a $ 104.500.000, en moneda de junio de 1980. Esta suma corresponde tanto a pagos al contado, como a cuotas de los saldos de precios pactados.

El valor de los inmuebles enajenados alcanzó a la suma de $ 259.931.255.

**Programa de Constitución del Dominio de la Propiedad en la XI Región**

Este programa, iniciado en enero de 1979, tiene como objetivo central resolver el problema de la regularización de la propiedad inmueble fiscal en el sector rural de la XI Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, trans-

firiendo la tierra a título oneroso a sus actuales ocupantes, muchos de ellos antiguos colonizadores de la zona.

La programación comprende diversas etapas, habiéndose cumplido la operación "Lago O'Higgins" en lo que respecta a trabajos de terreno y jurídico-administrativos.

Durante el cuarto trimestre se prosiguió con la fase denominada "Proyecto La Junta", que constituye la segunda etapa del programa general.

Los trabajos de terreno comprendieron mensuras y tasaciones de tierras fiscales en sectores de los valles de los ríos Quinto y Figueroa, ribera del Lago Rosselot, Villa Lago Verde y valle del río Turbio, con una superficie aproximada a recorrer de 22.000 hectáreas; de ellas, cerca de 14.100 a mensurar.

Han quedado definitivamente clarificados los criterios para la fijación de su precio de venta y forma de pago, con lo que se ha dado el paso previo para materializar la antigua aspiración de esos esforzados compatriotas que han constituido un baluarte de chilenidad en la Patagonia.

En los próximos meses se cursará la mayor parte de los decretos de venta e incluso de concesiones gratuitas en los lugares más aislados.

**Programa de Traspaso de Poblaciones Fiscales al Ministerio de Vivienda y Urbanismo**

En 1979 se dio término a este programa, consistente en la transferencia gratuita de los terrenos desocupados o pendientes de regularizar a los ocupantes, en las poblaciones creadas en tierras fiscales. El traspaso se hizo en favor de los respectivos Servicios de Vivienda y Urbanización.

El programa tuvo como finalidad permitir que el organismo competente se hiciera cargo de las obras necesarias para completar la urbanización mínima de dichas poblaciones, para luego constituir la propiedad a los asignatarios e incorporar los terrenos disponibles a los programas habitacionales impulsados en cada región.

**Control de predios fiscales explotados por particulares**

Las unidades operativas regionales cumplieron satisfactoriamente esta actividad, controlando el uso correcto de los predios fiscales explotados por particulares y que no fue posible enajenar durante el ejercicio, no habiéndose constatado observaciones de importancia. En los casos aislados en que se detectaron abusos, se puso término inmediato al convenio respectivo.

**Registro y control de bienes fiscales**

En materia de adquisición, administración y enajenación de bienes fiscales, se continuaron actualizando los registros y controles regionales, que permiten obtener la información mensual consolidada en los principales rubros y mantener informadas permanentemente a las autoridades del Ministerio y a los organismos que la requieran.

**Adquisición de bienes por el Estado**

Tienen directa relación con el programa anterior las actividades sectoriales encaminadas a perfeccionar el ingreso de bienes raíces al patrimonio del Estado, que se materializa por medio de permutas, donaciones, expropiaciones,

herencias y otras formas de adquirir, conforme al derecho común y a las normas especiales del DL Nº 1.939, de 1977.

Estos inmuebles corresponden a la satisfacción de las necesidades normales de los Servicios públicos y a los que ingresan al patrimonio fiscal por mandato de la ley, como son los casos de herencias vacantes y de aplicación del artículo 590º del Código Civil, por vía de ejemplo.

En el cuadro siguiente se muestra el desenvolvimiento de esta actividad:

**INCORPORACION DE BIENES RAICES AL PATRIMONIO FISCAL**

(septiembre 1979-agosto 1980)

| Modo de adquirir | Nº | Superficie | Valor histórico ($) | Valor ($ de junio 1980) |
|---|---|---|---|---|
| 1. Confiscaciones | | | | |
| — Inmuebles urbanos | 5 | 3.249,00 m² | 1.998.900 | 2.504.787 |
| 2. Herencias Vacantes | | | | |
| — Inmuebles urbanos | 36 | 21.114,54 m² | 16.691.487 | 19.463.410 |
| 3. Art. 590º Código Civil | | | | |
| — Inmuebles urbanos | 29 | 30.364,07 m² | 3.891.802 | 4.559.878 |
| — Inmuebles rurales | 18 | 1.881,86 hás | 30.455.254 | 32.538.539 |
| 4. Expropiaciones | | | | |
| — Inmuebles urbanos | 42 | 147.442,19 m² | 9.262.932 | 10.370.115 |
| 5. Donaciones | | | | |
| — Inmuebles urbanos | 42 | 261.962,91 m² | 24.278.328 | 26.915.804 |
| — Inmuebles rurales | 14 | 184,13 hás | 7.489.293 | 9.153.744 |
| 6. Compras Directas | | | | |
| — Inmuebles urbanos | 16 | 44.488,27 m² | 49.182.764 | 61.399.834 |
| — Inmuebles rurales | 3 | 114,03 hás | 10.022.766 | 12.059.853 |
| RESUMEN | | | | |
| — Inmuebles urbanos | 170 | 508.620,98 m² | 105.306.213 | 125.213.828 |
| — Inmuebles rurales | 35 | 2.180,02 hás | 47.967.313 | 53.752.136 |
| **TOTAL** | **205** | | **153.273.526** | **178.965.964** |

### Programa de Catastro de los Bienes Raíces Fiscales

En diciembre de 1979 se dio término al denominado Plan Piloto de Chiloé Insular, cuya cobertura corresponde a la actual provincia de Chiloé.

Se identificaron 686 propiedades fiscales conforme al siguiente detalle.

| Sector | Nº de Propiedades | Superficie |
|---|---|---|
| Urbano | 201 | 614.837,00 m² |
| Rural | 485 | 92.545,98 hás |

Los terrenos fiscales rurales equivalen al 10,3% de la superficie de la provincia.

El valor estimado de bienes allí catastrados alcanza a la suma de $ 500.000.000.

El Departamento de Mensura durante el presente año, ejecuta en materia de catastro un proyecto denominado "Registro de la Información Básica Existente de los Bienes Raíces de Propiedad Fiscal", que constituye el primero de un total de cuatro que se llevarán a efecto secuencialmente, a fin de cumplir con la obligación de formar el Catastro de la Propiedad Raíz Fiscal. Este se realizará en las 13 regiones del país.

El propósito principal del proyecto es obtener al más breve plazo posible la identificación de los aspectos jurídicos de cada propiedad, conformándose así un registro preliminar que servirá como antecedente para implementar los programas de enajenaciones y mejorar la administración de los bienes que deben permanecer bajo el dominio del Estado.

En atención a lo dispuesto en los Programas Ministeriales 1980, esta tarea se inició a contar del segundo trimestre y una vez definido el programa de licitación de aquellos bienes que son prescindibles.

**Convenio Ministerio de Bienes Nacionales-Universidad Técnica del Estado**

Progresando en el convenio celebrado por el Ministerio con la Universidad Técnica del Estado, en lo que dice relación con el concepto catastral, desarrollo de métodos y sistemas y capacitación tecnológica, se llevó a efecto un proyecto experimental del Catastro Multifinalitario de la comuna de Melipilla, cuya ejecución recayó en los Departamentos de Mensura y Geodesia, respectivamente.

El área fue seleccionada por considerarse de una muy adecuada significación espacial, dado que presenta elementos heterogéneos de análisis, así como por la cercanía de Santiago, lo que facilitaba una serie de labores.

Durante el desarrollo de este estudio preliminar se han confeccionado las siguientes cartas: Geológica; Climática; Hídrica; Hidrogeomorfológica; Geomorfológica; de Pendientes; de Densidad de Erosión; de Capacidad de Uso Agrícola; de Vegetación; de Localización de Centros Poblados; de Estructura por edad y sexo de la población; de Infraestructura y Equipamiento; y de Uso Actual de la Tierra y Consideraciones sobre la Carta de Aptitud Territorial. En etapas consecutivas se dará término al proyecto.

**Programas, tareas o investigaciones que se encuentran en estudio**

*Proposiciones y elementos para el poblamiento y desarrollo de la zona comprendida desde el Canal de Chacao al sur.* Los terrenos fiscales disponibles en la zona austral de Chile deben ser utilizados en forma tal, que se incorporen a la producción y generen desarrollo y poblamiento, en especial de los grandes espacios que hasta la fecha se mantienen casi deshabitados.

En este sentido el Ministerio ha planteado proposiciones concretas al Gobierno, basadas en el conocimiento que sus funcionarios tienen de la zona y de la problemática del poblamiento.

La etapa de colonización en base a los terrenos de aptitud ganadera está prácticamente agotada, de tal manera que es necesario acudir a otros recursos, entre los cuales se destacan los bosques y la pesquería.

Una iniciativa de este tipo requerirá de la intervención de diferentes Servicios públicos, coordinados al más alto nivel.

Conforme a lo anterior, además de la transferencia directa de los predios rurales arrendados u ocupados en la zona y de la eventual expropiación de parte de los fundos existentes en el litoral de la provincia de Palena, X Región, en beneficio de sus poseedores actuales, se ha presentado un informe que contiene un resumen ordenado de las investigaciones efectuadas por diferentes organismos, orientadas a conseguir el incremento demográfico deseado para esas áreas, que es tan imperiosamente necesario poblar.

**Aporte del Ministerio como labor social**

Las labores hasta aquí reseñadas tienen implicancia directa y muy importante en la solución de los problemas de carácter social que interesan a la comunidad. El Ministerio de Bienes Nacionales ha recibido instrucciones precisas y especial apoyo del Supremo Gobierno, puesto que sus acciones inciden en un área prioritaria y se encuadran perfectamente en el rol que el Estado debe desempeñar.

En la práctica, las distintas actividades del Ministerio tienden a dar acceso a la propiedad a innumerables ciudadanos modestos, preferentemente a través de la transferencia de terrenos estatales y saneamiento de títulos de pequeñas propiedades.

En el cuadro siguiente se detallan los datos de tipo estadístico que resumen los resultados de estas labores.

## APORTE AL ESTADO COMO LABOR SOCIAL

PERIODO SEPTIEMBRE 1973 — AGOSTO 1980

| MATERIAS | TOTAL | | | | PERIODO Septiembre 1973/Agosto 1974 | | | | PERIODO Septiembre 1974/Agosto 1975 | | | | PERIODO Septiembre 1975/Agosto 1976 | | | | PERIODO Septiembre 1976/Agosto 1977 | | | | PERIODO Septiembre 1977/Agosto 1978 | | | | PERIODO Septiembre 1978/Agosto 1979 | | | | PERIODO Septiembre 1979/Agosto 1980 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | URBANO | m² | RURAL | hás | URBANO | m² | RURAL | hás | URBANO | m² | RURAL | hás | URBANO | m² | RURAL | hás | URBANO | m² | RURAL | hás | URBANO | m² | RURAL | hás | URBANO | m² | RURAL | hás | URBANO | m² | RURAL | hás |
| | Cant. | Sup. | Cant. | Sup. | Cant. | Sup. | Cant. | Sup. | Cant. | Sup. | Cant. | Sup. | Cant. | Sup. | Cant. | Sup. | Cant. | Sup. | Cant. | Sup. | Cant. | Sup. | Cant. | Sup. | Cant. | Sup. | Cant. | Sup. | Cant. | Sup. | Cant. | Sup. |
| **TOTAL** | 21.904 | 51.867.877 | 10.550 | 3.604.945 | 2.766 | 3.107.850 | 1.676 | 83.034 | 2.485 | 1.513.391 | 1.245 | 147.755 | 4.506 | 2.063.898 | 925 | 94.507 | 2.799 | 3.149.819 | 1.250 | 358.242 | 2.981 | 5.822.082 | 1.195 | 1.943.773 | 3.396 | 31.375.517 | 1.781 | 787.562 | 2.971 | 4.835.320 | 2.453 | 190.072 |
| **1.— A INSTITUCIONES FISCALES** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Destinaciones | 1.843 | 8.979.209 | 445 | 882.854 | 128 | 1.028.555 | 92 | 13.323 | 218 | 483.521 | 57 | 10.143 | 164 | 265.841 | 54 | 4.718 | 198 | 806.605 | 68 | 40.439 | 357 | 3.074.888 | 51 | 488.541 | 389 | 2.363.960 | 50 | 258.044 | 389 | 955.839 | 73 | 67.646 |
| **2.— A OTRAS INSTITUCIONES** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Usos gratuitos | 295 | 819.685 | 102 | 776.489 | 35 | 93.425 | 24 | 14.452 | 29 | 43.351 | 36 | 7.766 | 23 | 18.253 | 3 | 13 | 40 | 94.340 | 11 | 22.541 | 29 | 41.721 | 7 | 703.224 | 66 | 301.370 | 12 | 346 | 73 | 227.225 | 9 | 28.147 |
| Transferencias | 390 | 25.350.060 | 160 | 157.009 | 84 | 315.741 | 6 | 52 | 88 | 121.030 | 42 | 80.735 | 33 | 40.317 | 3 | 3 | 6 | 31.586 | — | — | 27 | 311.385 | 3 | 182 | 140 | 23.914.171 | 73 | 73.647 | 12 | 615.830 | 8 | 2.390 |
| **3.— A PARTICULARES** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ventas | 1.246 | 4.842.181 | 243 | 241.799 | 35 | 32.654 | — | — | 18 | 7.146 | — | — | 119 | 36.161 | 16 | 58.126 | 211 | 773.354 | 47 | 79.274 | 211 | 1.020.831 | 35 | 32.337 | 389 | 2.312.889 | 84 | 44.581 | 263 | 659.146 | 61 | 27.481 |
| Arrendamientos | 1.926 | 2.250.058 | 990 | 527.371 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 19 | 21.903 | 18 | 80.630 | 550 | 383.583 | 111 | 133.747 | 963 | 1.124.846 | 675 | 279.320 | 394 | 719.726 | 186 | 33.674 |
| Títulos gratuitos | 6.241 | 2.402.009 | 944 | 58.443 | 1.110 | 524.018 | 149 | 13.660 | 1.552 | 534.604 | 412 | 22.213 | 3.052 | 1.077.151 | 232 | 20.687 | 274 | 222.456 | 37 | 162 | 4 | 2.316 | 30 | 157 | 7 | 4.948 | 40 | 1.297 | 242 | 36.516 | 44 | 267 |
| **4.— SANEAMIENTO DE TITULOS** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| A personas individuales | 9.963 | 7.224.675 | 7.542 | 271.563 | 1.374 | 1.113.457 | 1.402 | 20.245 | 580 | 323.739 | 694 | 13.547 | 1.115 | 626.175 | 615 | 7.007 | 2.051 | 1.199.575 | 1.056 | 53.530 | 1.803 | 987.358 | 856 | 16.440 | 1.442 | 1.353.333 | 847 | 130.327 | 1.598 | 1.621.038 | 2.072 | 30.467 |
| A comunidades | — | — | 124 | 689.417 | — | — | 3 | 21.302 | — | — | 4 | 13.351 | — | — | 2 | 3.953 | — | — | 13 | 81.666 | — | — | 102 | 569.145 | — | — | — | — | | | — | — |

NOTA: Los datos del período septiembre 1979 a abril 1980 se procesaron, y de mayo a agosto de 1980 corresponden a una proyección.

# MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Esta Secretaría de Estado, además de continuar las actividades inspiradas en las políticas y objetivos generales del sector, y de avanzar en el logro progresivo de las metas planteadas, está abocada al cumplimiento de las nuevas instrucciones impartidas en el documento Directiva Presidencial sobre la Educación Nacional, emitido en marzo de 1979. Las acciones que ella implica se reflejan en las diferentes unidades ejecutoras, Servicios y Direcciones de este Ministerio.

## SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL

Es la encargada de traducir las políticas educativas y culturales en instrucciones concretas. Elabora, además, las normas técnicas y de funcionamiento del sector Educación y Cultura, controlando su cumplimiento y coordinando la marcha de los organismos pertinentes.

### Actividades realizadas

Siendo de su responsabilidad la administración del sector Educación y Cultura, durante el presente año ha continuado con las tareas de reestructuración, desconcentración administrativa y desburocratización, con el objeto de adecuar el actual sistema organizacional a las necesidades de la regionalización y, fundamentalmente, al apoyo de las Secretarías Ministeriales y Servicios provinciales, para lograr una efectiva participación en el proceso educativo de la comunidad en su conjunto.

En cumplimiento de la Directiva Presidencial sobre Educación, a contar del segundo semestre se han otorgado 50 becas de perfeccionamiento docente en diversas Universidades y sus respectivas sedes.

Por otra parte, siempre en el concepto de mejoramiento de la consideración social del Magisterio, está en plena aplicación el plan de construcción de viviendas para el profesorado en diversas regiones del país y en lugares apartados, que permitirá la contratación de personal titulado en zonas antes no deseadas por las difíciles condiciones de vida existentes.

Para ello se destinó, con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, la suma de $ 113 millones (moneda 1980) para viviendas en el sector rural. La ejecución de este subprograma es de responsabilidad de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales y de las Secretarías Regionales Ministeriales.

Se estudian modificaciones a la Ley de Carrera Docente para adecuarla aún más a la realidad y mantenerla actualizada.

Asimismo, se reestudiaron los escalafones de personal no docente, lo que permitió el ascenso de alrededor de 5.000 funcionarios.

## Oficina de Organización y Métodos

Es la Unidad asesora de la Secretaría y Administración General y su labor consiste en realizar estudios de racionalización administrativa, con el fin de elaborar recomendaciones y proyectos de reforma y coordinar su puesta en marcha. Sus principales objetivos son:

— Asesorar en forma continua al Ministro y Subsecretario en materias técnicas de Administración que implican uniformar métodos, procedimientos y sistemas administrativos en el Nivel Central, Regional y Provincial.

— Establecer y aplicar técnicas de organización y métodos adecuadas a la función administrativa, a fin de obtener un mejor aprovechamiento y productividad de los recursos humanos, físicos y financieros con que cuenta esta Secretaría de Estado.

### Actividades realizadas

### A Nivel Central

— Elaborar estudios de sistemas y modelos de gestión administrativa; analizarlos técnicamente y presentarlos para su aprobación al nivel superior.

— Estudiar y proponer normas y adecuaciones a la estructura de los organismos que integran el Ministerio.

— Realizar análisis, estudios y diseño de estándares de trabajo y rendimiento, así como elaborar normas generales o particulares en materias administrativas.

— Asesorar y, eventualmente, dirigir y evaluar, previa orden superior, la puesta en marcha de nuevos sistemas y métodos de trabajo.

### A Nivel Regional

— Proponer normas y pautas para la creación y funcionamiento de Oficinas Regionales de Organización y Métodos, y capacitar al personal técnico que se desempeña en ellas.

— Estudiar y aprobar, supervisar y evaluar los programas de trabajo que deberán ejecutarse en las Oficinas antes mencionadas.

### De Reestructuración y Regionalización

Su objetivo es elaborar los proyectos de las disposiciones legales y reglamentarias que concreten la reestructuración ministerial, además de los anteproyectos de plantas de organismos que componen el Nivel Central, Regional y Provincial.

### De Desburocratización

La Secretaría de Administración General quedó encargada de dar cumplimiento a las disposiciones generales sobre la materia, designándose la Comisión correspondiente.

A iniciativa de ella, se procedió a la confección de manuales que establecen procedimientos y métodos de trabajo para las distintas Unidades de este Ministerio en sus diferentes niveles.

En cumplimiento de este objetivo, la Oficina de Organización y Métodos fue encargada de la implementación de estas actividades y de realizar los estudios de factibilidad y de recolección de información, para lo cual se desarrollaron las siguientes acciones:

– Visitas a planteles educacionales y emisión de los informes correspondientes.

– Normas para controlar y supervisar establecimientos particulares.

– Creación de un Sistema Nacional de Partes que permita un mayor control y seguimiento del manejo y flujo de la documentación.

– Muestreo experimental para establecer la carga burocrática desde la Secretaría Ministerial Area Metropolitana hacia los establecimientos educacionales y viceversa.

– Racionalizar trámites y flujos de documentos del sector Educación a través de la Oficina de Partes del Nivel Central, de modo que permita manejar y controlar toda la documentación que ingresa y emana del Ministerio, mediante un sistema uniforme y racional que facilite la gestión administrativa, e informar de manera oportuna y veraz a los usuarios acerca del estado de tramitación en que se encuentran sus documentos.

## Oficina de Presupuestos

Es el organismo técnico-especializado en el Nivel Nacional y Regional encargado de dictar normas y supervisar la ejecución financiera, tanto en moneda nacional como extranjera, de los recursos asignados a esta Secretaría de Estado.

Para tal efecto, elabora los Presupuestos anuales del Ministerio de Educación, orientados por el sistema de planificación del sector público; ejecuta la estimación financiera de los ingresos y gastos, mensual y anualmente; lleva la contabilidad gubernamental del sector; y examina las cuentas, registra y tiene a su cargo el control de deudores del Estado de todos los Servicios dependientes o que se relacionan con el Ministerio, que administren fondos fiscales.

### Actividades realizadas

– Implementación de las Oficinas Regionales y Provinciales de Presupuestos para el buen cumplimiento de las funciones antes citadas.

– Controlar a las Oficinas Provinciales del país, específicamente en la revisión de los pagos de remuneraciones del personal dependiente, y que éstas se ajusten a las normas legales vigentes, estableciendo si las operaciones realizadas por los liquidadores de sueldos corresponden a las indicaciones contenidas en los documentos relativos a ingresos o cesación de servicios de funcionarios, tales como reconocimiento de bienios, asignación familiar, etc.

## Oficina Relacionadora Central

Tiene como función apoyar y orientar el proceso de descentralización y desconcentración que le compete a este sector. Como tal, le corresponde coordinar todos los organismos de esta Secretaría de Estado que participan en el plan de regionalización administrativa.

**Actividades realizadas**

– Organización, convocatoria y realización de la reunión de Secretarios Regionales Ministeriales de Educación. Santiago, noviembre de 1979.

– Organización, convocatoria y realización de la reunión de Secretarios Regionales Ministeriales de Educación. Santiago, entre el 31 de marzo y 3 de abril de 1980.

– Convocatoria de los Secretarios Regionales Ministeriales de Educación y de los respectivos Jefes de Area de Planificación al Seminario sobre "Política Económica Regional y Nacional". Antofagasta, entre el 7 y 18 de abril de 1980.

– Coordinación del Encuentro de Jefes de Area de las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación, realizado entre el 9 y 13 de junio de 1980, en la ciudad de Santiago.

– Representación de esta Secretaría de Estado ante el Ministerio de Justicia, como integrante de la Comisión Nacional para la Celebración del Año Internacional del Niño.

– Instalación de cuatro máquinas teleimpresoras del Sistema PBX en el Nivel Central, para la mejor atención de las comunicaciones con las regiones del país.

## Departamento de Asistencia Técnica Internacional

Este organismo está encargado en forma general de asesorar, coordinar y proyectar la labor del Ministerio hacia el campo internacional en lo relacionado a educación y cultura. Específicamente asesora al Ministro y Subsecretario de Educación en materias que se originen en las vinculaciones con otros países, organismos e instituciones privadas extranjeras y, especialmente, en el cumplimiento de los convenios multilaterales y bilaterales que suscribe el Gobierno, relativos a educación y cultura.

**Actividades realizadas**

**Convenio "Andrés Bello"**

– Seminario "La Administración Pública y los Procesos de Integración de los países del Convenio "Andrés Bello", organizado por la Escuela Empresarial Andina. Lima, Perú, del 2 al 28 de septiembre de 1979.

– Reunión de Juristas Especializados en Legislación Cultural. Bogotá, Colombia, del 17 al 19 de septiembre de 1979.

– Reunión Intercambio de Experiencias en el Mapa Escolar. Caracas, Venezuela, del 24 al 28 de septiembre de 1979.

– Reunión Diversificación Educación Media. Quito, Ecuador, del 2 al 8 de octubre de 1979.

– II Reunión de la Comisión de Educación. Santiago, Chile, del 20 al 23 de noviembre de 1979.

– IV Reunión de la Comisión de Cultura. Bogotá, Colombia, del 21 al 23 de noviembre de 1979.

– IX Reunión de la Junta de Jefes de Planeamiento del Convenio "Andrés Bello". Caracas, Venezuela, del 28 de enero al 3 de febrero de 1980.

– X Reunión de Ministros de Educación del Convenio "Andrés Bello". Caracas, Venezuela, del 31 de enero al 3 de febrero de 1980.

– V Reunión Técnica del Proyecto "Expedición Andina". Lima, Perú, del 27 al 29 de marzo de 1980.

En conjunto con los otros países miembros del Convenio "Andrés Bello" se están ejecutando las siguientes actividades:

– Formulación y preparación de proyectos subregionales de Ciencia y Tecnología.

– Cooperación entre los órganos nacionales gubernamentales de Política Científica y Tecnológica.

– Inventario de los recursos vegetales empleados con fines alimenticios, medicinales e industriales en la Subregión Andina.

– Identificación y difusión de Tecnologías Apropiadas, existentes en los Países Andinos.

– Evaluación de los contaminantes que afectan los recursos hidrobiológicos de los países del Convenio "Andrés Bello".

– V Concurso de Literatura Infantil propiciado y financiado por Chile.

**Organización de Estados Americanos (OEA)**

– X Reunión del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIECC). Barbados, del 5 al 14 de septiembre de 1979.

– IV Congreso Iberoamericano de Educación, organizado por la Oficina de Educación Iberoamericana (OEI). Madrid, España, del 8 al 12 de octubre de 1979.

– Reunión de Coordinadores de Proyectos Multinacionales de Costos de la Educación. Caracas, Venezuela, del 22 al 25 de octubre de 1979.

– XXII Reunión de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CEPCIECC). Washington, del 9 al 14 de junio de 1980.

**Proyectos en ejecución con apoyo internacional**

1. *OEA-Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP)*

– Proyecto Multinacional de Tecnología Educativa.

– Proyecto Multinacional "Alberto Masferrer", de Educación Integrada de Adultos.

– Diseño y aplicación experimental inicial de un sistema o modalidad de capacitación básica para la vida laboral, destinado a los egresados de educación general básica que no se incorporan a la educación media y a los que abandonan este segundo nivel.

– La educación parvularia y su quehacer educativo con padres en situación de extrema pobreza urbana.

– Preparación de Especialistas en Evaluación Educacional (mejoramiento del currículum, métodos y materiales de enseñanza).

– Proyecto Multinacional de Desarrollo de Sistemas Nacionales de Capacitación de Docentes.

– Mejoramiento de la Administración y el Planeamiento de la Educación.

2. *OEA-Superintendencia-CAB*

– Proyecto Multinacional sobre diagnóstico de actividades culturales, a través de técnicas de planificación físico-espaciales, similares a las técnicas del mapa escolar.

3. *OEA-CIENES*

– Proyecto Multinacional de Enseñanza de las Estadísticas.

4. *OEA-Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos*

– Ampliación del Centro Nacional de Museología para satisfacer necesidades nacionales e internacionales.

5. *OEA-Universidad Católica de Valparaíso*

– Proyecto Multinacional Centro para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias Naturales y Matemáticas.

6. *OEA-Museo Histórico Nacional*

– Centro de Documentación Iconográfica de Chile.

7. *OEA-Universidad de Chile*

– Instituto Interamericano de Educación Musical (INTEM), Facultad de Ciencias y Artes Musicales de la Universidad de Chile.

8. *OEA-Universidad Católica de Chile*

– Proyecto Multinacional de Educación de Adultos y Desarrollo Rural Integrado.

## UNESCO

### Reuniones

– Taller de actualización para Directores de Museos UNESCO-PNUD. Bogotá, Colombia, del 19 de noviembre al 1º de diciembre de 1979.

– Derecho de Autor para Países Latinoamericanos y del Caribe. Argentina, del 5 al 9 de noviembre de 1979.

– CERLAL IX Reunión Comité Ejecutivo, del Centro Regional de Fomento del Libro. Bogotá, Colombia, del 19 al 21 de noviembre de 1979.

– Conferencia Regional de Ministros de Educación y de Ministros Encargados de la Planificación Económica en América Latina y el Caribe. México, del 4 al 13 de diciembre de 1979.

– CERLAL X Reunión del Comité Ejecutivo. Bogotá, Colombia, del 10 al 12 de marzo de 1980.

– Seminario Regional de Escuelas Asociadas. Buenos Aires y Mar del Plata, Argentina, del 22 al 29 de junio de 1980.

**Actividades**

– Asesoría, coordinación y participación en la evacuación de informes especiales sobre las declaraciones, convenciones y recomendaciones aprobadas en las Conferencias Generales de la UNESCO.

– Formulación de planes de acción enmarcados en los distintos instrumentos internacionales aprobados en las Conferencias Intergubernamentales y en las reuniones técnicas convocadas por la UNESCO.

– Participación activa en las comisiones técnicas asesoras sobre los programas de educación, ciencia y tecnología, cultura y comunicación e informaciones de la UNESCO.

– Coordinación, asesoría y participación en las indicaciones para la UNESCO relativas a la planificación, ejecución y evaluación de los programas de su competencia.

– Reestructuración de la Comisión Nacional Chilena de la UNESCO.

**Proyectos a ejecutar dentro del período**

– Está en preparación la participación de la delegación chilena a la 21ª Reunión de la Conferencia General de la UNESCO, Belgrado, Yugoslavia, 22 de septiembre al 27 de octubre de 1980.

– Se encuentra en estudio la formulación de solicitudes para ser presentadas al Programa Ordinario y de Participación en Actividades de los Estados Miembros en las áreas de educación, ciencia, tecnología y cultura, que deberán remitirse a la UNESCO antes del 31 de diciembre de 1980.

– Se desarrolló el Programa Nacional de Alfabetización para la celebración del 8 de septiembre, Día Internacional de la Alfabetización.

## Departamento de Extensión Cultural

Es el organismo encargado de difundir, a nivel nacional, las manifestaciones culturales mediante la realización de actividades y la producción de elementos materiales, conforme a las políticas, directivas y normas impartidas por el Ministerio.

Su labor no se limita a la importante función de apoyo al Sistema Nacional Educativo sino que está dirigida a toda la comunidad, a fin de despertar interés por el fenómeno cultural.

**Principales actividades realizadas**

– "*Pintura Chilena Contemporánea*". Tercera Exposición Itinerante. Dos muestras, norte y sur, con un total de 39 y 41 obras, respectivamente, recorrerán el país entre abril y noviembre visitando 42 ciudades.

– *Tercera Temporada de Conciertos Itinerantes.* Se desarrolla durante seis meses, con 135 conciertos en 12 ciudades del país, participando los más destacados intérpretes –solistas y conjuntos– del momento musical chileno.

– *Compañía de Teatro Itinerante.* El programa anual contempla cuatro giras por diferentes regiones del país, que incluyen representaciones y monitorías. La primera de ellas se efectuó en la I, II, III y IV Regiones, entre mayo y junio del presente año.

– *Ballet Folklórico Nacional.* Luego de cumplir diversas presentaciones en ciudades de la zona norte que comprenden, además, monitorías y charlas, viajó en julio a la VI Región. En el presente mes ha sido invitado a Brasil, para actuar en Río de Janeiro, Brasilia y Sao Paulo.

– *Escuela Nacional Itinerante.* Esta iniciativa se está realizando en conjunto con la Universidad Católica de Chile y el Servicio de Bienestar de la Fuerza Aérea de Chile. Punta Arenas, Iquique, Antofagasta y Puerto Montt son, en orden cronológico, las ciudades sedes de estas Escuelas. Los programas de los cursos, conferencias y charlas han sido elaborados por una comisión integrada por representantes de las distintas entidades y están a cargo de profesores universitarios y especialistas.

### Difusión cultural a través de medios audiovisuales

El Centro de Medios Audiovisuales realiza, a través de su cineteca y cintoteca, una extraordinaria labor de divulgación cultural en respuesta a los requerimientos de la comunidad escolar, institutos militares, servicios públicos y organizaciones comunitarias.

En el curso del año se han creado 11 Centros de Proyección de Cine Educativo, cifra que eleva a 37 el total existente en el país.

### Película documental

En virtud del convenio celebrado con empresas de los sectores público y privado, se realizó la película documental "Sommerscales y las Glorias Navales de Chile".

Para esta producción se contó con la colaboración de diversos museos y coleccionistas particulares.

## Departamento de Equipamiento y Locales Escolares

Es el organismo técnico encargado de dictar normas a nivel nacional sobre las construcciones, ampliaciones, conservación, mantenimiento, reparaciones, reubicaciones, arriendos de locales y recepción de los establecimientos que entrega la Sociedad Constructora respectiva o el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y su equipamiento técnico-pedagógico para la implementación del proceso educativo.

Con este fin debe centralizar y ejecutar adquisiciones de especies materiales para uso del sistema educacional a nivel nacional y regional, normando y supervisando dicho procedimiento de acuerdo a las posibilidades que se tengan de estos recursos. Además, tiene la responsabilidad técnica de los traspasos,

tenencia, donaciones y división de terrenos fiscales para los efectos de ser utilizados en la infraestructura educacional.

Debe, además, entregar normas de carácter operativo para controlar el registro y movimiento del patrimonio de bienes muebles e inmuebles en dos aspectos fundamentales: a) Inventario Físico Administrativo y b) Inventario Físico Financiero.

Se confeccionan, también, los impresos que requiere el Sistema Administrativo propiamente tal y los de carácter administrativo docente.

**Actividades realizadas**

Las actividades que el Departamento de Equipamiento y Locales Escolares ha realizado, de importancia nacional y/o regional, son las que a continuación se señalan, expresadas en moneda del año 1979:

| | ($) |
|---|---|
| – Reparaciones mayores | 1.579.851,06 |
| – Reparaciones menores | 11.305.285,77 |
| – Ampliaciones | 3.337.111,52 |
| – Obras nuevas: SECREDUC VI Región | 1.153.142,56 |
| – Estudios: Casa de la Cultura | 98.718,54 |
| – Impresos, formularios y otros | 2.182.740,00 |
| TOTAL | 19.656.849,45 |

**Programaciones y realizaciones de importancia nacional**

**Textos escolares para la enseñanza básica**

En este rubro la inversión para el presente año asciende a $ 132.840.920,66. Este monto permitió la adquisición de 3.764.880 textos, con lo cual se atendió en las asignaturas de Castellano y Matemáticas al 100% de la matrícula de 1º a 6º año básico, que alcanza a 1.505.000 alumnos aproximadamente, incluidos los textos globalizados y/o integrados para los estudiantes de 1º a 4º año básico.

**Libros de clases y otros materiales**

Entre diciembre de 1979 y enero pasado se compraron 69.000 libros de clases, que permitieron atender al 100% de los cursos de las distintas ramas de la enseñanza (básica, media, humanístico-científica y técnico-profesional), cuyo monto alcanzó a $ 13.783.500.

Además, para completar las necesidades del presente año, se adquirieron 36.000 cajas de tiza, invirtiéndose la suma de $ 972.000, con lo cual se ha cubierto la totalidad de los cursos en sus diferentes jornadas de la enseñanza básica fiscal.

### Proyectos específicos atendidos

#### Proyecto Escuelas Fronterizas

La inversión alcanzó a $ 13.706.659, para la compra de material didáctico y alhajamiento de los economatos y dormitorios de internados.

#### Campaña Nacional de Alfabetización

El énfasis puesto por el Supremo Gobierno en esta campaña se refleja en su implementación a nivel nacional. El monto del gasto ascendió a $ 3.890.000 para la adquisición de 5.400 manuales para monitores, 10.800 juegos de láminas de apoyo, 120.000 cuadernos-textos del alumno, y 120.000 lápices.

Para el presente año, esta campaña beneficiará a 100.000 personas. El costo total para 1980, considerando un 70% de la meta a lograr, es de $ 42.880.000.

#### Campaña Nacional de Prevención del Alcoholismo

Con una inversión de $ 2.000.000, financiada por el Fondo Social del presente año, se adquirieron 17.000 textos "Guías del Profesor" e igual número para los alumnos, orientados a prevenir el alcoholismo.

Se ha dado especial énfasis a la implementación del nivel básico, adquiriendo textos para atender al 100% del alumnado, en virtud de que el Gobierno persigue hacer cumplir la obligatoriedad de este tipo de enseñanza, cuya primera etapa se realiza el presente año.

### Departamento de Educación Extraescolar

Está encargado de encauzar la ocupación del tiempo libre de niños y jóvenes en edad escolar, a través de la iniciación, fomento y práctica de actividades recreativas, artísticas, científico-tecnológicas, sociales y deportivas.

La realización de estas actividades no sólo complementa la educación regular, sino también contribuye de un modo determinante a evitar la deserción escolar y otros problemas como el alcoholismo y la drogadicción. Ello es el resultado de la evaluación de estas actividades, aplicadas en forma continua y progresiva durante varios años en nuestro país.

#### Actividades realizadas

Si bien es cierto que las realizaciones más significativas deben encontrarse en el aumento de la calidad de la educación, no es menos cierto que en el campo cuantitativo los resultados son de importancia.

En 1979 participaron en actividades extraescolares 1.400.000 niños en edad escolar. De éstos, el 66% estaba inscrito en alguno de estos grupos (club, academia, taller, etc.). Estos "participantes permanentes" revisten gran importancia para la evaluación del proceso educativo en la educación no formal. La evolución se muestra en el siguiente cuadro informativo.

**Evolución de participación permanente 1973-1980**

| Años | Nº de Participantes permanentes | Porcentaje respecto de la participación global |
|---|---|---|
| 1973 * | — | — |
| 1974 | 25.064 | 9,74 |
| 1975 | 42.955 | 12,10 |
| 1976 | 74.703 | 13,58 |
| 1977 | 204.842 | 17,58 |
| 1978 | 660.792 | 41,66 |
| 1979 | 915.860 | 66,52 |
| 1980 | 1.000.000 ** | — |

* Esta actividad organizada como programa fue creada por este Gobierno; no hay información estadística anterior para comparar.
** Estimación para el periodo enero-agosto de 1980.

## Centro de Educación Extraescolar

El Centro de Educación Extraescolar (CEX) es la coordinación de todos los clubes de tiempo libre existentes en un establecimiento educacional. Durante 1979 se formaron 5.932 CEX en igual número de locales escolares. Esta medida ha beneficiado directamente a las unidades educativas del sector rural y especialmente a aquellas situadas en sectores de extrema pobreza, realizándose con un aporte de $ 20.000.000 entregado en 1979 por la Dirección General de Deportes y Recreación.

Durante 1980 se ha continuado con el plan de apoyo técnico y financiero a estas unidades básicas; en el primer semestre de este año se estima llegar a un aporte de $ 30.000.000 para atender un número cercano a los 6.000 establecimientos educacionales.

### Otras actividades

— II Juegos Nacionales Deportivos Escolares, realizados en octubre de 1979. Este evento integró campeonatos nacionales de atletismo, básquetbol, fútbol, gimnasia, tenis y vóleibol. Participaron aproximadamente 500.000 niños en todo el país.

— Ferias del Mundo Joven, efectuadas en octubre a nivel comunal y/o provincial y/o regional. Desarrollaron actividades corales, teatrales, científicas, pictóricas, literarias, etc., en las que tomaron parte 200.000 niños y jóvenes, a nivel nacional.

— V Campeonato Nacional de Atletismo Escolar, realizado en noviembre de 1979. Participaron, en sus diferentes etapas, 400.000 jóvenes.

— Además se llevaron a cabo numerosos concursos plásticos, literarios, científicos, exposiciones, jornadas, seminarios, ferias artesanales, ferias antárticas, campeonatos, encuentros, festivales, etc.

## SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION PUBLICA

Es el organismo encargado de la planificación de los recursos humanos, financieros y materiales que requiere el sector para cumplir con los objetivos que sobre política educacional ha señalado el Gobierno.

### Actividades realizadas

– Desarrollo de un Sistema de Información para la administración del sector Educación.

– Publicación de estadísticas educacionales para diferentes usuarios.

– Formulación técnica para el Plan Extraordinario de Construcciones Escolares, con la asesoría del Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina y la Región del Caribe (CONESCAL), organismo dependiente de UNESCO, con sede en México.

– Evaluación de Proyectos Educacionales.

– Elaboración de estadísticas básicas de inversión para el sector, de acuerdo a las pautas establecidas por ODEPLAN.

– Diseño, asesoría y coordinación de las actividades que implementan el Proyecto de Escuelas de Concentración Fronteriza y Huertos Escolares.

– Evaluación Plan Anual Operativo del sector año 1979 y formulación del correspondiente al presente año.

– Elaboración y formulación del Proyecto de Presupuesto 1980 para el sector, de acuerdo con los requerimientos de los organismos del Nivel Central y Regional.

## DIRECCION GENERAL DE EDUCACION

Es el organismo normativo y supervisor, de carácter técnico-pedagógico, a través del cual el Ministerio de Educación orienta, dirige y supervisa el sistema educacional fiscal y particular.

Su acción se extiende a todos los niveles del Sistema Educacional, así como a la orientación, evaluación y a los proyectos específicos del sector Educación.

A través del presente informe, en cada una de las áreas indicadas se puede apreciar la importante labor que esta Dirección ha cumplido en el período.

### Programas y actividades realizadas por niveles de enseñanza entre septiembre de 1979 y agosto de 1980

#### 1. Educación Parvularia

Este tipo de atención alcanza actualmente a alrededor de 148.000 párvulos de 4 a 5 años 11 meses de edad.

### Programas de estudio

– El programa de nivel transición para niños de 4 a 6 años se ha aplicado hasta la fecha con carácter experimental en todos los jardines infantiles del Ministerio de Educación e instituciones privadas que atienden párvulos.

Durante el presente año se está realizando el proceso de evaluación de este programa, con el propósito de efectuar las modificaciones que sean necesarias para mejorar la atención, especialmente en el sector de extrema pobreza.

– Los programas de estudio del nivel medio, destinados a niños de 2 a 4 años y el programa del nivel de sala cuna, se encuentran en la fase de legalización. Ambos programas están siendo aplicados gradualmente y con carácter experimental, a partir de 1980.

### Apoyo Técnico-Pedagógico

Desde 1977 se está aplicando a nivel nacional un "Sistema de Evaluación" del párvulo del nivel de transición, a través de la "Pauta de Evaluación del desarrollo cognoscitivo, emocional y social del niño de 5 a 6 años".

## 2. Educación Básica

### Programas de estudio

A contar de 1981 se aplicarán nuevos planes y programas de estudio, los cuales han sido modificados de acuerdo a las instrucciones emanadas de la Directiva Presidencial sobre la Educación Nacional. Estos instrumentos técnico-pedagógicos han sido publicados en la Revista de Educación y distribuidos a todo el país, lo que permitirá, por primera vez, que con la debida anticipación, el docente cuente con la información oportuna para programar y planificar su acción pedagógica.

### Programas específicos

### Escuelas Básicas Fronterizas

Actualmente funcionan en el país 20 establecimientos que atienden una población escolar de 4.094 alumnos, de los cuales el 32% son internos, habiendo sido implementados con los recursos humanos y materiales necesarios.

Estos establecimientos educacionales aplican planes y programas de estudios especiales, los que fueron aprobados en 1979. Para el Plan Tecnológico, la capacitación de los docentes se realizó a Nivel Regional.

En 1980 se incrementó la creación de estas escuelas en 11 establecimientos, atendiendo a 2.578 alumnos; de ellos, 830 son internos.

En el transcurso del presente año se terminará la construcción de otros 13 locales, ubicados en las Regiones I, II, III, IV, VI, VIII, X, XI, XII y Metropolitana, cuyo detalle se incluye en el informe de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales.

### 7. Educación Comercial

En esta materia se han elaborado normas en relación con la titulación de estos egresados, lo cual tiende a resolver el problema de correlación de estudios.

También se ha normado en relación con los contadores egresados de los liceos comerciales, lo cual continuará hasta 1982. A contar de 1983 se impartirán otras especialidades en estos establecimientos, con el objeto de diversificar la formación de técnicos de nivel medio en esta área.

#### Convenios

Durante el presente año continúa vigente el convenio entre la Corporación Nacional Privada de Desarrollo Social y la Cámara de Comercio de Valparaíso, en relación a determinar el perfil profesional de los egresados de esta modalidad.

### 8. Educación Diferencial

Durante este Gobierno se ha otorgado prioridad a la educación diferencial, lo cual se ha traducido en la consolidación de este sistema, que permite beneficiar a los educandos que lo requieran e indirectamente a su grupo familiar.

Al respecto cabe señalar que se estructuró el Sistema de Educación Diferencial a nivel nacional, regional y provincial; se determinaron las normas técnico-pedagógicas para el funcionamiento de nuevos organismos, tales como centros de diagnóstico, microcentros, grupos diferenciales, y se racionalizaron e incrementaron los recursos humanos, a través de acciones de capacitación y perfeccionamiento.

#### Planes y Programas

Chile se ha transformado en uno de los primeros países de América Latina que cuenta con Planes y Programas de Estudio para la Educación Especial.

Durante 1980 se están aplicando con carácter experimental, para los siguientes déficit: Deficiente Mental; Trastorno de Audición y Lenguaje; Trastorno Específico de Aprendizaje; Déficit Visual, y Alteraciones del Lenguaje Oral.

### 9. Educación de Adultos

#### Programas de estudio

– Elaboración de Programas para la Educación Básica, Media Humanístico-Científica y Escuelas Especiales de Adultos.

– Elaboración de módulos instruccionales o textos de autoinstrucción para Programas de Educación a Distancia y Educación Humanístico-Científica.

– Elaboración de un manual y del material de lectura para el período de post alfabetización, para el Programa Campaña Nacional de Alfabetización.

### Cobertura de atención de los programas regulares

– Se impartió en 1979 educación general básica a 96.705 adultos con escolaridad incompleta.

– Un total de 64.729 adultos recibieron educación media humanístico-científica y 32.811, educación técnico-profesional.

### Programas de Educación a Distancia

– Se distribuyeron 30.000 juegos de textos de autoinstrucción para la nivelación de educación básica por medio de módulos instruccionales.

– A contar de 1981 se aplicará un programa de nivelación acelerada para efectos laborales, destinado a trabajadores con escolaridad incompleta que necesitan postular a cargos.

### Convenios

En convenio Ministerio de Educación-Instituto Nacional de Capacitación (INACAP), se está atendiendo durante el presente año a 13.500 trabajadores con un programa de nivelación básica orientada a la capacitación ocupacional.

### Orientación Educacional

– Durante el presente año se continuó con el desarrollo del Plan Nacional de Orientación Educacional, completando la segunda etapa del curso de capacitación para 90 orientadores de todo el país, los cuales multiplicaron su acción a 475 profesionales que se desempeñan en establecimientos educacionales.

– En 1979 se atendió a un total de 500.000 alumnos de 7º y 8º año de educación básica, mediante jornadas de orientación vocacional.

### Supervisión Educacional

– Los equipos técnicos del Departamento de Supervisión han realizado durante el presente año una acción permanente de apoyo y asesoría técnica a todas las regiones del país.

– Se realizó un encuentro con los Jefes de Areas de Educación de las Secretarías Regionales Ministeriales, con el objeto de proporcionar información actualizada referida a los nuevos planes y programas de estudio, normas de evaluación, educación técnico-profesional, educación extraescolar y perfeccionamiento.

### Evaluación Educacional

### Reglamento de Evaluación

– Con el propósito de optimizar el proceso enseñanza-aprendizaje y mejorar el rendimiento escolar, se aplicó durante 1979 un nuevo Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar, el cual es producto de una aplicación piloto en las Regiones II, V, VII y Metropolitana. Paulatinamente se ampliará su cobertura a nivel nacional.

## DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

Tiene a su cargo la conservación y difusión del patrimonio cultural de Chile, labor que realiza a través de los Servicios de su dependencia.

También cumple con el objetivo de dar a conocer las expresiones culturales, mediante un sistema de mostrar la red nacional de bibliotecas públicas, comunales y locales, y la de museos integrados o especializados que existen en el país, además del Archivo Nacional que funciona en Santiago y que esta Dirección se propone proyectar a las ciudades principales, en carácter de Archivos Regionales.

### Actividades realizadas

– Se está dando término al complejo estudio sobre conservación del patrimonio cultural de la nación, iniciado el año anterior.

– Dentro de la reestructuración de esta Secretaría de Estado, que considera dos importantes sectores, Educación y Cultura, esta Dirección ha establecido, para una más rápida y eficaz información cultural a nivel nacional, una Oficina de Planificación integrada por técnicos en la materia, que funciona en la Biblioteca Nacional. Esta Oficina contempla la elaboración, en tres etapas, de un documento de las actividades culturales del país. Se inició este proceso con un plan piloto en la V Región.

– Se inauguró en abril el moderno y confortable Auditorium "Sala América" en la Biblioteca Nacional, que está destinado a eventos de alto nivel cultural.

### Conciertos

Durante este año se han realizado Conciertos de Cámara entre los que se destacan: el Cuarteto Esterhazy, de la Universidad de Missouri, y el Cuarteto de la Universidad Católica de Chile; además se han patrocinado los Conciertos Líricos de la Agrupación "Santa Cecilia".

### Exposiciones

– En julio, el Colegio de Periodistas de Chile inauguró la Exposición "De "La Aurora" al Satélite", iniciando la celebración oficial del Día Internacional de la Prensa.

Esta exposición mostró 150 años de periodismo en Chile y fue acompañada de varias conferencias relativas a este acontecimiento. Además se imprimieron fascículos alusivos en la histórica prensa de Fray Camilo Henríquez.

– Se inauguró en la Biblioteca Nacional la exposición de libros y pinturas del extremo austral de Chile, con la denominación "Encuentro de Escritores de Magallanes".

– Con el auspicio del Círculo de Publicistas y la Escuela de Publicidad de Chile, se presentó la exposición "1900 La Bella Epoca de la Publicidad".

– La Galería Azul mantiene exposiciones temporales y cuenta con un panel permanente que destaca los mejores libros del mes.

— Se continuó la publicación de la revista "Mapocho", órgano oficial de la Biblioteca Nacional, y se editó la "Bibliografía Moliniana", consagrada a la vasta labor del ilustre Abate.

— En la Sala "Andrés Bello" de la Biblioteca Nacional se han realizado importantes ceremonias, como la entrega del Premio "Silva Carvallo" que se otorga al periodista que se haya destacado en la información sobre aspectos culturales del país.

— Se continuó con la capacitación del personal en materias museológicas, bibliotecológicas, archivísticas y administrativas.

**Biblioteca Nacional 1980-1982**

La Biblioteca Nacional se está estructurando con la eficiencia técnica necesaria para establecer su valioso rol de organismo rector en materias bibliográficas del país. Con este objeto se ha contratado personal altamente especializado en atención de público y en bibliotecología.

**Adecuación y ampliación de dependencias**

Se continúan readecuando las dependencias para su mejor funcionamiento en atención de público. Se amplía y restaura el subterráneo de la Biblioteca Nacional para inaugurar en él una gran Sala de Actos Culturales. Lo anterior será posible con el traslado del Archivo Nacional a su nuevo edificio, en la Plaza de Armas.

**Bibliotecas Públicas**

Al asumir la actual Dirección existían 55 bibliotecas en el país. Hoy se cuenta con más de 200, algunas creadas por convenio con los Municipios, habiéndose contratado un cuerpo profesional de bibliotecarias universitarias para una mejor atención del Servicio. Su instalación se está financiando, en un porcentaje importante, con los aportes del IVA aplicado a los libros.

**Archivo Nacional 1980-1982**

El Archivo Nacional ha iniciado su traslado al actual recinto del Museo Histórico Nacional, el que a su vez, en forma parcial, se está trasladando al Palacio de la ex Real Audiencia.

**Museo Nacional de Historia Natural**

Este importante organismo está celebrando en estos días su Sesquicentenario.

En su edificio de la Quinta Normal se efectuó una remodelación que permite al visitante contemplar la fauna y flora de Chile, en un montaje de dioramas que cubren 16 salas, las que representan todo el territorio geográfico nacional.

Esta muestra es el resultado de un proyecto impulsado por la Dirección de dicho museo y aprobado por la Dirección Nacional.

### Museo Histórico Nacional

En la exposición sobre "Santiago 1900", auspiciada por la empresa privada y patrocinada por el museo y la Dirección Nacional, se mostraron aspectos de la evolución de la arquitectura, costumbres y vida de Santiago entre 1880 y 1920.

A futuro este museo funcionará en el Palacio de la ex Real Audiencia, ubicado en la Plaza de Armas.

### Museo Nacional "Benjamín Vicuña Mackenna"

En este museo, que está destinado a aspectos de la historia, el arte, las ciencias y la técnica, relacionados con la personalidad de don Benjamín Vicuña Mackenna y su época, se llevan a cabo en forma rotativa, acompañados de pinturas de artistas nacionales, ciclos históricos de arte, religión y ciencia.

Se realizó un ciclo sobre "Historia de las Religiones", con la participación de la Agrupación de Investigación Docente en Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

### Museo Pedagógico de Chile

Este museo continuó activamente su tarea de exhibición, resguardo, reparación e investigación del material didáctico empleado en Chile desde la Colonia hasta nuestros días. Prosiguió, además, elaborando biografías de los más destacados educadores chilenos, desde la época colonial hasta el presente siglo. Este año propició una Exposición consagrada a Gabriela Mistral.

### Museos de provincias

Se restauraron varios museos del país, entre ellos, el de La Serena y Rancagua, y se inauguraron el Museo Histórico de Concepción y el de la Antártica Chilena.

Actualmente, funcionan 17 museos en las regiones y 5 en el Area Metropolitana. A través de ellos, el desarrollo de las actividades culturales se ha incrementado en términos notorios, de acuerdo con la Política Cultural que impulsa el Gobierno.

Con este fin algunos museos están siendo remodelados, otros ya se encuentran en uso y cuentan con elementos modernos para mostrar al país las riquezas culturales y artísticas de cada región, a través de exposiciones fotográficas, pictóricas, charlas, conferencias, cine, investigación, seminarios y congresos.

Cada uno representa las características regionales o de la especialidad que le es propia, como el Museo Biblioteca Gabriela Mistral, ubicado en la IV Región, Museo Antropológico de la Isla de Pascua, Museo de la Patagonia, etc.

## JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JNAEB)

Es una corporación autónoma, de derecho público, con una estructura extendida a lo largo del país, que tiene a su cargo la aplicación de medidas coordinadas de asistencia social y económica a los escolares, a fin de hacer efectiva la igualdad de oportunidades ante la educación.

En consecuencia, favorece a los alumnos de los establecimientos de enseñanza pública y particular gratuita, de enseñanza básica y excepcionalmente de enseñanza superior, a través de los siguientes beneficios: alimentación, transporte, becas de pasajes, internado y medio pupilaje, y hogares estudiantiles.

### Actividades realizadas

#### Sustitución del Sistema de Alimentación Tradicional por el llamado de Alimentación Institucional

En el Mensaje anterior se expresó que se habían incorporado al Sistema Institucional de Alimentación Escolar, vía concesionarios, las siguientes Regiones: I, II, III, V, VII, VIII, IX y XII, más el 50% de la Región Metropolitana, respondiendo a definidas políticas de Gobierno basadas en la obsolescencia del sistema llamado tradicional.

La jefatura superior del Servicio, en concordancia con las políticas gubernativas y los principios de subsidiariedad del Estado, decidió llamar a licitación a la industria alimentaria nacional e internacional, para atender la cobertura total de la asistencialidad, tanto en escuelas básicas como en hogares.

El sistema de alimentación implementado, es en general en base a productos enlatados, más un aderezo y postre, no estando ajeno a este último la fruta, en la enseñanza básica. En hogares, se acentúa en la minuta la presencia de productos frescos por ser ésta una alimentación completa y no complementaria como la anterior.

El proceso de elaboración del nuevo sistema es sencillo e higiénico, ya que los envases no están expuestos a roedores, y el aderezo, generalmente arroz y fideos de los almuerzos, se envía para períodos discrecionales, siendo almacenados en las despensas de las escuelas. Se ha dado libertad a los concesionarios para la confección de las minutas, pero ellas deben ser aceptadas por el Servicio, que constata que éstas sean balanceadas, variadas y con aceptabilidad de los beneficiarios.

#### Racionalización funcionaria

Los DL Nºs 2.467 y 2.879, ambos de 1979, facultaron al Presidente de la República para que, por decretos refrendados por los Ministerios de Educación Pública y de Hacienda, el primero redujera hasta en un 20% los cargos de auxiliares de alimentación y, el segundo, para que en el plazo de un año se suprimieran discrecionalmente los que fueren considerados innecesarios para la operación.

Lo anterior, como consecuencia de la modernización de los sistemas alimentarios implementados y con miras a una efectiva racionalización de un Servicio que aparecía con un manejo deficiente y burocratizado. Este personal ha sido recontratado en las mismas empresas que obtuvieron la licitación para el nuevo sistema.

ASIGNACION DE RACIONES POR REGION

(Periodo: marzo a noviembre de 1980)

| Regiones | Escuelas atendidas | DESAYUNOS Nº | % | ALMUERZOS Nº | % |
|---|---|---|---|---|---|
| I | 109 | 11.964 | 1,58 | 7.512 | 2,55 |
| II | 91 | 16.382 | 2,16 | 5.688 | 1,93 |
| III | 101 | 13.882 | 1,83 | 4.992 | 1,69 |
| IV | 359 | 42.298 | 5,57 | 21.132 | 7,16 |
| V | 526 | 44.155 | 5,81 | 23.740 | 8,05 |
| VI | 481 | 48.644 | 6,41 | 20.450 | 6,93 |
| VII | 732 | 68.597 | 9,03 | 27.024 | 9,16 |
| VIII | 1.181 | 100.845 | 13,28 | 42.915 | 14,55 |
| IX | 1.014 | 52.383 | 6,90 | 26.436 | 8,96 |
| X | 1.260 | 86.917 | 11,44 | 33.528 | 11,37 |
| XI | 54 | 8.238 | 1,08 | 3.696 | 1,25 |
| XII | 31 | 5.649 | 0,74 | 2.460 | 0,84 |
| Metropolitana | 915 | 259.483 | 34,17 | 75.400 | 25,56 |
| TOTAL | 6.854 | 759.437 | 100,00 | 294.973 | 100,00 |

HOGARENOS ATENDIDOS

| Años | Raciones completas diarias |
|---|---|
| 1979 | 24.475 |
| 1980 * | 25.429 |

* Estimado.

Como puede observarse, no ha habido una modificación sustancial en la cobertura del año 1979, respecto de la de 1980. Ello se ha debido al período de ajuste del universo del Servicio y a aspectos financieros, cuyo saneamiento ha sido encarado con decisión, de acuerdo con las políticas financieras del Gobierno.

## Convenio con otras instituciones

Con el objeto de mejorar la asistencialidad y en su constante afán por tecnificar el organismo, se han estado desarrollando programas dirigidos a determinar la población a atender. Por este motivo, CONPAN está realizando in-

vestigaciones en conjunto con JNAEB con el objeto de evaluar el sistema de alimentación en base a conservas, y sus beneficios, como parte del Programa de Alimentación Escolar. Además están en elaboración nuevos instrumentos de selección de beneficiarios de este programa.

### Acciones futuras

Se continuará racionalizando el Servicio en el aspecto interno y una vez determinada la población a atender, se harán las rectificaciones a que haya lugar en la asistencialidad misma.

Respecto de la administración de los hogares del Servicio, está en estudio su traspaso al Ministerio de Educación, correspondiéndole a la JNAEB la gestión de supervisión del Programa de Alimentación.

## SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Es el organismo técnico encargado de ejecutar los programas de construcciones destinados a la educación pública, como asimismo, los de conservación de los edificios y su equipamiento.

La Sociedad integra en un solo organismo regionalizado las tareas de investigación, evaluación de necesidades, localización y adquisición de terrenos, elaboración de proyectos de arquitectura e ingeniería, petición y adjudicación de propuestas de construcción, supervisión de obras y control y pago de ellas, hasta su terminación y entrega.

Con una experiencia adquirida en 43 años de existencia, la Sociedad ha desarrollado sistemas constructivos prefabricados, que reúnen los necesarios requisitos de orden pedagógico-arquitectónico, que hacen posible la fabricación industrializada de los elementos que, en una amplia versatilidad de diseño y empleo de materiales, componen los sistemas y subsistemas de construcción. Así, su empleo masivo en las obras que se realizan, permite la construcción de las escuelas con un alto grado de eficiencia, a un mínimo de costo. Ellas abarcan todo tipo de infraestructura que el sector requiere: jardines infantiles, escuelas básicas y liceos con sus diferentes características, de acuerdo a normas técnico-pedagógicas definidas por el Ministerio de Educación.

Cuando las condiciones particulares de la obra, la ubicación geográfica del lugar u otras circunstancias especiales no hacen aconsejable el empleo de prefabricados, se elaboran proyectos específicos, en los que se contempla la ejecución con los sistemas tradicionales de construcción.

### Actividades realizadas

#### Programa de Construcción de Edificios

Las obras contratadas por la Sociedad durante el período septiembre 1979-agosto 1980, alcanzan un total de 143.602 m² de edificación, cifra que supera a lo contratado en el mismo lapso del año anterior, en que fue de 99.250 m².

A la fecha el Servicio ha recibido terminadas 74 de estas obras, que representan 81.923 m² de edificación. Las demás se entregarán a la comunidad durante 1980, para entrar en funciones en el año 1981.

**Programa de Equipamiento**

En el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1979 y el 31 de agosto de 1980, se distribuyeron 8.710 juegos escolares, a los que deben agregarse juegos para profesores y mobiliario especial para internados, administraciones, laboratorios, bibliotecas, etc., que representan una inversión total de $ 54.460.000.

**Programa de Conservación de Edificios**

En este período, el programa de reparación y conservación de locales escolares ha tenido un fuerte impulso, que se traduce en la inversión, en alrededor de 1.100 locales atendidos, de $ 96.715.870, cifra superior en un 96% a lo invertido por este concepto en el mismo lapso del año anterior.

**Asesorías a la educación particular**

Durante este período la Sociedad ha llegado a convenios con numerosos colegios particulares prestándoles asesoría, tanto para los proyectos como para la construcción o ampliación de edificios escolares y, también, facilitando su edificación a costos bajos, mediante la venta a los propietarios de dichos establecimientos, de los elementos constitutivos del sistema prefabricado e industrializado que ha desarrollado y tiene en uso la Sociedad para sus construcciones.

**Situación financiera**

El flujo de los recursos que forman el aporte fiscal para los programas de construcción, equipamiento y conservación de edificios, ha sido normal y encuadrado dentro de los programas de caja que ha presentado la empresa.

**Estudios y nuevos proyectos**

En el área de investigación, se concluye la etapa inicial de la revisión de las normas arquitectónico-pedagógicas, labor encargada por la Superintendencia de Educación. Además se continúan investigando y experimentando nuevos sistemas tipificados de construcción, de acuerdo a las características de cada región. Producto de ello, se realizó una investigación sobre la situación de la enseñanza media en la ciudad de Santiago, para determinar sus necesidades de infraestructura en la educación.

En el área de proyectos se aborda la conservación y remodelación de los museos, trabajándose en los de Bellas Artes, Palacio ex Real Audiencia, Histórico Nacional, Historia Natural y Biblioteca Nacional.

## OBRAS TERMINADAS

(septiembre 1979-agosto 1980)

| Regiones | Financiamiento | Plantel | Superficie (m²) |
|---|---|---|---|
| I | Sectorial Fronterizo | Escuela General Basica E-50, Colchane | 417 |
| | Fondo Social | Escuela General Básica s/n, Población 11 de Septiembre | 2.163 |
| | Fondo Social | Escuela General Básica G-27, Población Areneros, I etapa | 149 |
| | Regional | Escuela General Básica G-27, Población Areneros, ampliación | 225 |
| | Regional | Escuela General Básica s/n, La Huayca | 270 |
| | Regional | Escuela General Básica G-108, La Mocha | 216 |
| | Regional | Vivienda Escuelas Rurales | 853 |
| | Sectorial | Liceo de Hombres, Iquique | 1.697 |
| | | **TOTAL** | **5.990** |
| II | Regional | Escuela General Básica D-72, Antofagasta, I etapa | 1.405 |
| | | **TOTAL** | **1.405** |
| III | Sectorial Fronterizo | Escuela General Básica G-54, San Félix, Vallenar | 1.656 |
| | Sectorial | Escuela General Básica F-36, Santa Elvira, Copiapó | 1.180 |
| | Regional | Liceo de Hombres A-4, Copiapó, I y II etapas | 2.606 |
| | Regional | Liceo de Niñas B-5, Copiapó | 652 |
| | Regional | Escuela General Básica F-15-32, Copiapó | 1.628 |
| | | **TOTAL** | **7.722** |
| IV | Regional | Escuela General Básica F-386, Quilimari | 1.020 |
| | Sectorial Fronterizo | Escuela General Básica F-220, Tulahuén | 963 |
| | Regional | Liceo Hombres A-9, Ovalle | 3.746 |
| | | **TOTAL** | **5.729** |
| V | Regional | Escuela General Básica G-13, Valle Hermoso | 410 |
| | Regional | Escuela General Básica G-119, Población Pucará | 648 |
| | Regional | Escuela General Básica G-428, Población Pompeya | 1.176 |
| | Regional | Liceo B-1, La Ligua | 1.701 |
| | | **TOTAL** | **3.935** |
| VI | CODELCO | Liceo Industrial, Rancagua | 6.275 |
| | Sectorial Fronterizo | Escuela General Básica F-412, Puente Negro | 1.698 |

| Regiones | Financiamiento | Plantel | Superficie (m²) |
|---|---|---|---|
| VI | Regional | Escuela General Básica G-142, Apalta | 463 |
| | Regional | Escuela General Básica G-454, El Perejil | 393 |
| | Regional | Escuela General Básica F-94, La Esperanza | 717 |
| | Regional | Escuela General Básica F-52, Villa La Compañia | 764 |
| | Regional | Escuela General Básica F-422, E-424, San Fernando | 606 |
| | | **TOTAL** | **10.916** |
| VII | Regional | Escuela General Básica G-522, La Floresta | 782 |
| | Regional | Escuela General Básica F-275, Santa Rosa | 782 |
| | Regional | Jardín Infantil Teno | 513 |
| | Regional | Escuela General Básica F-506, Santa Ana de Queri | 782 |
| | Regional | Escuela General Básica F-302, Lo Valdivia | 756 |
| | Regional | Escuela General Básica F-116, Las Garzas | 288 |
| | Regional | Escuela General Básica F-89, Quilpoco | 730 |
| | Sectorial | Escuela Educación Especial Nº 45, Curicó | 1.806 |
| | Regional | Escuela General Básica G-317, Gualleco | 1.467 |
| | | **TOTAL** | **7.906** |
| VIII | Regional | Escuela General Básica F-597, Agua de La Gloria | 710 |
| | Regional | Escuela General Básica G-1.107, Las Obras, Río Claro | 409 |
| | Regional | Escuela General Básica F-1.011, Quilleco, II etapa | 1.032 |
| | Sectorial Fronterizo | Escuela General Básica F-299, Minas del Prado | 1.625 |
| | Sectorial Fronterizo | Escuela General Básica E-997, Antuco | 2.479 |
| | Sectorial | Escuela General Básica E-386, Pemuco | 888 |
| | Fondo Social | Escuela General Básica G-778, Rucarraqui | 287 |
| | Sectorial | Escuela Educación Especial Nº 87, Concepción | 1.710 |
| | Regional | Escuela General Básica F-824, Cayucupil | 747 |
| | | **TOTAL** | **9.887** |
| IX | Regional | Liceo C-32, Cunco | 1.593 |
| | Regional | Liceo Hombres C-18, Carahue, I etapa | 1.252 |
| | Regional | Aulas Multitalleres Viviendas | 2.460 |
| | Sectorial | Escuela Educación Especial Nº 97, Población Alemania | 1.928 |

| Regiones | Financiamiento | Plantel | Superficie (m²) |
|---|---|---|---|
| IX | Regional | Escuela General Básica F-457, Trovolhue, III etapa | 378 |
| | | **TOTAL** | **7.611** |
| X | Regional | Escuela Modelo Las Vegas, Osorno, II etapa | 416 |
| | Regional | Escuela General Básica G-571, Huempeleo | 637 |
| | Sectorial | Liceo C-36, Chaitén | 1.516 |
| | Sectorial Fronterizo | Escuela General Básica E-357, Llifén | 1.482 |
| | | **TOTAL** | **4.051** |
| XI | Regional | Escuela General Básica G-30, Población Ogana | 1.674 |
| | Regional | Escuela General Básica E-33, Coyhaique | 963 |
| | Sectorial Fronterizo | Escuela General Básica F-23, Valle Simpson | 1.317 |
| | Sectorial Fronterizo | Escuela General Básica F-46, Cochrane | 1.176 |
| | Sectorial Fronterizo | Escuela General Básica E-16, Puerto Cisnes | 1.213 |
| | | **TOTAL** | **6.343** |
| XII | Sectorial Fronterizo | Escuela General Básica G-9, Cerro Castillo | 295 |
| | Regional | Escuela General Básica G-6, Puerto Edén, II etapa | 198 |
| | Sectorial y Regional | Escuela General Básica F-31, Agua Fresca | 459 |
| | | **TOTAL** | **952** |
| Metropolitana | Fondo Social | Escuela General Básica F-361, Estación Colina | 855 |
| | Fondo Social | Escuela General Básica F-421, Costanera Sur | 2.042 |
| | Sectorial | Escuela General Básica F-407, Población Dalmacia | 180 |
| | Sectorial | Escuela General Básica E-534, Población La Bandera, II etapa | 480 |
| | Sectorial | Escuela General Básica D-533, Población La Bandera | 96 |
| | Sectorial | Escuela General Básica F-515, El Castillo | 450 |
| | Sectorial | Escuela General Básica F-715, Puro, Melipilla | 81 |
| | Sectorial Fronterizo | Escuela General Básica G-629, San Gabriel | 1.921 |
| | Regional | Liceo de Colina, II etapa | 1.579 |
| | Sectorial | Escuela Educación Especial Nº 20, La Reina | 1.036 |
| | Sectorial | Oficina Informática, MINEDUC | 324 |
| | Sectorial | Escuela General Básica F-313, Quinta Normal | 432 |
| | | **TOTAL** | **9.476** |

| Regiones | Financiamiento | Plantel | Superficie (m²) |
|---|---|---|---|
| I | Fondo Social | Escuela General Básica E-76, Plaza Arica, Iquique | 684 |
| | Fondo Social | Escuela General Básica Cabo Aroca, Arica | 1.926 |
| | Fondo Social | Escuela General Básica s/n, Población 11 de Septiembre, Arica, II etapa | 324 |
| | | **TOTAL** | **2.934** |
| II | Sectorial Fronterizo | Escuela General Básica G-39, Ollagüe | 1.470 |
| | Regional | Escuela General Básica D-72, Antofagasta, II etapa | 1.411 |
| | Fondo Social | Escuela General Básica E-80, Población Libertad, Antofagasta | 1.094 |
| | Regional | Liceo Sector Norte | 881 |
| | | **TOTAL** | **4.856** |
| III | Regional | Liceo Hombres A-4, Copiapó, III etapa | 2.263 |
| | Regional | Escuela General Básica E-69, Población Las Ventanas | 2.322 |
| | Regional | Escuela General Básica F-43, Los Loros | 198 |
| | Fondo Social | Escuela General Básica s/n, Población Esperanza, Copiapó | 1.785 |
| | Fondo Social | Escuela General Básica F-29, Estación Paipote | 1.368 |
| | | **TOTAL** | **7.936** |
| IV | Fondo Social | Escuela General Básica F-74, Pisco Elqui | 352 |
| | Fondo Social | Escuela General Básica D-11, Vista Hermosa | 884 |
| | Fondo Social | Escuela General Básica D-105, Tierras Blancas | 1.521 |
| | Sectorial | Escuela General Básica G-179, Potrerillo Alto | 295 |
| | Sectorial | Escuela General Básica F-16, Algarrobito | 681 |
| | Regional | Escuela General Básica F-113-118, Andacollo | 1.950 |
| | | **TOTAL** | **5.683** |
| V | Regional | Escuela General Básica s/n, Cerro La Viuda | 1.396 |
| | Regional | Escuela General Básica G-493, Cartagena | 1.925 |
| | Social | Escuela General Básica s/n, Los Héroes del Mar, Valparaíso | 1.325 |
| | | **TOTAL** | **4.646** |
| VI | Fondo Social | Escuela General Básica G-510, Quinahue | 484 |
| | Fondo Social | Escuela General Básica E-433, Población Centinela | 1.096 |

| Regiones | Financiamiento | Plantel | Superficie (m²) |
|---|---|---|---|
| | Fondo Social | Escuela General Básica F-198, Naicura | 484 |
| | Fondo Social | Escuela General Básica D-21, Rancagua | 216 |
| | Fondo Social | Escuela General Básica F-103, Los Aromos | 392 |
| | Regional Sectorial | Escuela General Básica G-85, Idahuillo | 493 |
| | Regional Sectorial | Escuela General Básica F-157, Tunca Abajo | 360 |
| | Regional Especial | Escuela General Básica E-295, El Huique | 768 |
| | Regional | Escuela General Básica F-474, La Dehesa | 461 |
| | Fondo Social | Escuela General Básica G-473, Lo Moscoso | 408 |
| | Fondo Social | Escuela General Básica F-296, Paniahue, II etapa | 401 |
| | Fondo Social | Escuela General Básica G-159-161, La Puntilla y Pueblo de Indios | 732 |
| | Fondo Social | Escuela General Básica F-51, Chancón | 648 |
| | | **TOTAL** | **6.943** |
| VII | Sectorial | Escuela General Básica F-281, San Rafael | 430 |
| | Sectorial | Escuela General Básica G-263, El Canelo | 430 |
| | Fondo Social | Escuela General Básica F-121, Mira Rio | 484 |
| | Fondo Social | Escuela General Básica F-161, El Tabaco | 694 |
| | Fondo Social | Escuela General Básica G-523, Lancha de Queri | 485 |
| | Fondo Social | Escuela General Básica F-493, Mesamávida | 460 |
| | Fondo Social | Escuela General Básica G-703, Población O'Higgins | 674 |
| | Sectorial | Escuela General Básica F-199, Aurora San Clemente | 648 |
| | Regional | Escuela General Básica E-573, Quinta Castillo | 818 |
| | | **TOTAL** | **5.123** |
| VIII | Sectorial | Escuela General Básica F-808, Antihuala | 891 |
| | Fondo Social | Escuela General Básica F-487, Talcahuano | 1.925 |
| | | **TOTAL** | **2.816** |
| IX | Fondo Social | Escuela General Básica F-374, Barros Arana | 652 |
| | Regional | Liceo de Hombres de Carahue, II etapa | 1.008 |
| | Regional | Centro de Abastecimiento | 193 |

| Regiones | Financiamiento | Plantel | Superficie (m²) |
|---|---|---|---|
| IX | Sectorial | Escuela General Básica F-469, Villa Lanin | 1.035 |
| | Regional | Centros Comunitarios | 480 |
| | | **TOTAL** | 3.368 |
| X | Sectorial | Escuela General Básica F-335, Cayurruca | 984 |
| | Regional | Liceo B-14, Río Bueno | 1.422 |
| | Regional | Escuela General Básica F-389, Osorno | 1.309 |
| | Regional | Liceo B-9, Lanco, II etapa | 303 |
| | | **TOTAL** | 4.018 |
| XI | Fondo Social | Escuela General Básica F-6, Puerto Chacabuco | 108 |
| | Fondo Social | Jardín Infantil, Población O'Higgins | 533 |
| | | **TOTAL** | 641 |
| XII | Sectorial Fronterizo | Escuela General Básica G-32, Puerto Harris | 867 |
| | Regional | Escuela General Básica F-21, Punta Arenas | 2.173 |
| | | **TOTAL** | 3.040 |
| Metropolitana | Sectorial | Escuela General Básica F-387, Villa Nueva California | 2.231 |
| | Fondo Social | Escuela General Básica F-421, Pudahuel, II etapa | 120 |
| | Fondo Social | Escuela General Básica E-534, Población La Bandera | 1.518 |
| | Especial | Escuela General Básica s/n, San Vicente de Paul | 2.181 |
| | Fondo Social | Escuela General Básica D-771, La Portada | 2.430 |
| | Sectorial | Escuela General Básica F-776, Población Viel | 1.003 |
| | Sectorial | Escuela General Básica D-239, San Enrique de Las Condes | 192 |
| | | **TOTAL** | 9.675 |

## CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION

Es el organismo encargado de dar la orientación general y ejercer la supervigilancia y fiscalización de la televisión chilena.

Este Consejo, presidido por el Ministro de Educación Pública, vela por el cumplimiento de la Ley de Televisión y su Reglamento, adopta acuerdos, establece normas y encauza la política respectiva.

### De las programaciones

Determinaciones y acuerdos del Consejo han permitido que los canales mantengan una programación adecuada, imponiéndoles porcentajes mínimos de producción nacional, especialmente en aquellos destinados a los programas infantiles, culturales, informativos, educativos y de entretención, lo que ha conducido a la televisión chilena a un sitial de categoría dentro del concierto sudamericano.

La respuesta del público ante los programas de alta jerarquía cultural (música, teatro, historia, ballet, etc.) ha sido tan positiva, que los propios canales, además de la Franja Cultural obligatoria, han incorporado otros materiales de este nivel en sus programaciones habituales, logrando una elevada sintonía.

De notoria incidencia es la importancia que han adquirido las programaciones deportivas que, además de su calidad, han tenido una gran aceptación de parte de los telespectadores. Esta respuesta de la teleaudiencia ha coincidido con la política del Gobierno de dar a los deportes la jerarquía que ellos tienen en la vida nacional. Algunos, otrora considerados elitistas, como el tenis, gozan hoy de una clara popularidad y la televisión chilena ha sido una promotora infatigable para esta actividad.

### Aportes a programas específicos

El Consejo administra el Fondo de la Televisión Chilena, que le ha permitido financiar programas de interés nacional los cuales, pese a su alta calidad artística, no siempre son rentables y, en consecuencia, no habría sido posible difundirlos sin el apoyo adecuado.

Promoción de documentales científicos, programas históricos y costumbristas, conciertos sinfónicos y difusión folklórica, constituyen algunas muestras de esta labor que ha llevado a cabo el organismo.

Todo Chile pudo contemplar a través de 13 capítulos, la gloriosa gesta de la "Guerra del Pacífico". La coordinación de las ramas de las Fuerzas Armadas y de Orden, el Museo Histórico Nacional, e investigadores de jerarquía, permitieron la realización de este documental, que hoy es requerido como una muestra del legado histórico que nuestros próceres nos dejaron.

### Teleducación

Un claro progreso se observa en los Programas de Teleducación entregados a través de los canales de televisión, cuyo incremento ha sido preocupación permanente del Consejo. Este sistema complementado con fascículos y controles de rendimiento, ha logrado el interés de otros países que han entrado en negociaciones para su adquisición. Así, Chile aparece como pionero latinoamericano en la exportación de ellos.

## CONSEJO DE RECTORES

Le corresponde promover la coordinación en materia de docencia, investigación y extensión de las Universidades del país.

El Consejo ha cumplido, especialmente en los últimos años, una amplia y efectiva labor de cooperación e integración de las tareas universitarias, con absoluto respeto a la autonomía de cada una de ellas.

## Actividades realizadas

### Labor académica

Se ha proporcionado asesoría general en los problemas académicos de la educación superior, como asimismo, en tareas específicas de coordinación, evaluación, procesamiento de la información y estudios.

La Secretaría General de este organismo ha cooperado con la Comisión de Programas y Estudios de Post Grado, integrada por representantes de todas las Universidades, la cual ha evacuado recientemente un informe que, aprobado por el Consejo, permitirá racionalizar y desarrollar los programas de Magister y Doctorado en Chile.

Está en prensa el primer volumen de la nueva Serie Mayor para la difusión intelectual del trabajo propiamente universitario.

Igualmente, cabe señalar que a fines del presente año, estará en circulación el primer volumen de la Serie Colectánea, con trabajos científicos, técnicos o artísticos, en homenaje a destacadas figuras nacionales que han contribuido decisivamente al desarrollo de la educación y la cultura en el país.

Los Breviarios sobre Chile, escritos por académicos en materias tan variadas como la arquitectura, la empresa, las ideas, el derecho, la música, la medicina y el trabajo en nuestro país, constituyen una cuarta línea de publicaciones, cuyos dos primeros volúmenes comenzarán a ser distribuidos antes de concluir este año.

### Estudios y planificación

— *La conveniencia y factibilidad de realizar estudios de necesidades de recursos humanos, diseños y proposición de sistemas permanentes.* El objetivo de este proyecto, es el estudio de la factibilidad del establecimiento de mecanismos que permitan lograr un conocimiento de las reales necesidades de profesionales universitarios para el desarrollo del país, sobre la base de los planes a mediano y largo plazo existentes y considerando otros factores que inciden en ellos.

Se ha continuado trabajando sobre un anteproyecto que responde a los objetivos planteados, estimándose que durante 1980 se terminará la etapa preliminar correspondiente.

— *Estudio del tamaño óptimo de una Universidad, con énfasis en su aplicación a la realidad chilena.* Su objetivo es investigar las dimensiones óptimas que deberían tener las instituciones de enseñanza superior en cuanto a tamaño físico, número de alumnos, docentes y otras variables análogas. El estudio consta de dos etapas: formulación y análisis de las consideraciones teóricas y empíricas del problema, conclusiones y recomendaciones. Actualmente se trabaja en la primera etapa, confiándose en que ella estará concluida dentro del segundo semestre de 1980.

— *Proceso de Admisión de Alumnos a las Universidades.* El Consejo, sobre la base de los estudios técnicos elaborados por la Comisión Asesora respectiva, ha introducido diversas modificaciones al sistema, perfeccionándolo en forma considerable.

— *Coordinación de Bibliotecas Universitarias y Centros de Documentación.* Con el objeto de elaborar el proyecto de catalogación centralizada de Bibliotecas Universitarias, se recopiló toda la información de las distintas Universidades a través de una encuesta, la cual ya fue actualizada y analizada.

En dicho proyecto se contempla la posibilidad de coordinar las bibliotecas y centros de documentación universitarios. De esta manera, será posible implantar un sistema uniforme de catalogación, racionalización de adquisiciones, intercambios bibliográficos y otros aspectos de análoga relevancia.

— *Sistema de Información de las Universidades.* Se trata de elaborar y desarrollar un sistema de información con los aspectos relevantes de la actividad de las Universidades, proporcionando a cada una de ellas y al Consejo de Rectores los antecedentes necesarios para la adopción de las decisiones más oportunas y adecuadas.

Se inició la primera etapa del estudio y se está elaborando, en conjunto con los Directores de Planificación de las distintas Universidades, un anteproyecto sobre el particular.

— *Anuario Estadístico.* Con esta publicación se busca recopilar, procesar y analizar la información sobre matrícula de egresados y titulados de las Universidades, a fin de proporcionar a las autoridades una visión general sobre la materia. La quinta edición del Anuario, actualizada y complementada con nuevos antecedentes, entró en circulación en julio de 1980.

— *Investigación Universitaria.* Actualmente se está recopilando información sobre las investigaciones que se llevan a cabo en las Universidades, con el objeto de editar un volumen con sus aspectos relevantes y difundirlos en el ámbito nacional. Asimismo, la Comisión Asesora Permanente de Ciencia y Tecnología está preparando la edición de un catálogo con las investigaciones en curso, tendientes a optimizar la utilización de los recursos, especialmente los universitarios, existentes en la materia. Dicha Comisión, además, ha coordinado la aplicación de criterios objetivos y comunes a la evaluación de los proyectos de investigación que se presentan en el ámbito universitario.

— *Centro de Documentación.* Se encuentra ya en funcionamiento el nuevo Centro de Documentación del Consejo de Rectores y se está promoviendo el intercambio de publicaciones con entidades nacionales e internacionales. Además ha iniciado la divulgación de antecedentes sobre enseñanza superior, mediante los boletines mensuales que edita desde mayo de 1980.

— *Asesoría Jurídica.* Junto con evacuar numerosos informes, el Departamento Jurídico publicó mensualmente el Boletín de Legislación y Jurisprudencia e hizo otro tanto con el Manual de Normas aplicables al Consejo de Rectores, en sus ediciones de 1979 y 1980.

— *Promoción y Difusión.* Está en preparación el Cuarto Encuentro Nacional de Especialistas Universitarios en Tecnología Educativa, continuando con la línea exitosa que se observó en los certámenes anteriores.

Asimismo, concluyó la recopilación de la bibliografía sobre educación superior, localizada en las Unidades técnicas de las ocho Universidades, con lo cual se publicó el volumen correspondiente en abril de 1980. Así, además, fue posible distribuir un documento informativo sobre ellas, que sirve como medio de intercambio y canje con entidades afines del extranjero.

Está en venta un Glosario que reúne alrededor de quinientos conceptos y definiciones de uso frecuente en las Universidades.

Merced a un acuerdo del Consejo, la Secretaría General en conjunto con la Comisión Asesora de Extensión y Comunicación, han elaborado el catálogo de actividades universitarias en ese campo, coordinándolas y racionalizándolas con el propósito de lograr su más perfecta ejecución.

— *Convenio Rectores, Gobierno y Empresas.* Cabe destacar la actividad efectuada por CONVERGE, que es la comisión que administra el convenio suscrito entre el Consejo de Rectores, la Confederación de la Producción y del Comercio y ODEPLAN, con el propósito de integrar sus recursos y esfuerzos para el desarrollo de Chile. Numerosos seminarios, convenios y publicaciones fueron una realidad en 1979-1980, merced a la integración de los recursos de los tres sectores nombrados.

## COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA (CONICYT)

Es el organismo mediante el cual el Estado asume y cumple su rol frente al desarrollo científico y tecnológico nacional.

Sus funciones principales son asesorar al Presidente de la República en materias de su especialidad, para lo cual debe someter a su consideración los planes, políticas o programas que el Gobierno impulsará. Una vez aprobados, debe manejar los instrumentos que permitan el logro de las metas y objetivos propuestos.

Entre estos instrumentos, cabe señalar la coordinación de la red nacional de información y documentación en ciencia y tecnología, la operación de recursos financieros destinados al fomento de la investigación científica, y la administración de la cooperación técnica internacional que Chile recibe u otorga.

CONICYT participa en los siguientes organismos:

— Consejo Superior Directivo de la Fundación Chile.

— Consejo Directivo del Centro de Investigaciones Minera y Metalúrgica.

— Comité Oceanográfico Nacional.

— Comité Nacional Carlos Darwin.

— Comité del Museo Tecnológico.

— Comité Consultivo del Proyecto "Instituto de Ingeniería Agrícola".

**Principales actividades realizadas**

– Se organizó un Seminario Internacional sobre Actividades Científicas Juveniles, que contó con la colaboración de los más destacados científicos del país y de un experto del Brasil, evento al que asistieron 200 jóvenes de establecimientos de enseñanza media.

– Con fondos de la institución se otorgaron 15 becas para la Escuela de Verano de Física 1980, que se realizó en Valdivia.

Asimismo, se financió a 7 becarios de investigación durante el primer semestre de 1980.

– Se continúan entregando fondos de contraparte a las instituciones que participen en programas de investigación cooperativos con National Science Foundation, Royal Society y D.F.G.

– Se prosigue desarrollando la Base de Datos sobre proyectos de investigación en curso en el país.

– Fueron acordadas las bases para la firma de un convenio de cooperación científica con el Consejo Nacional de Desenvolvimiento Científico y Tecnológico de Brasil.

– Participación en la Comisión de Selección para el otorgamiento, por parte del Gobierno, de becas de perfeccionamiento en el exterior a funcionarios públicos, y se ha continuado realizando el proceso administrativo.

– Se ha participado, asimismo, en la Comisión de Selección de becas de perfeccionamiento para el Magisterio, otorgadas por el Gobierno, y se ha llevado a cabo el proceso administrativo de recepción de antecedentes y constitución de comités de preselección.

– Contribución al financiamiento de Ferias Científicas Juveniles, tanto en Santiago como en regiones.

– Se han celebrado reuniones periódicas del Comité MAB-Chile.

– Firma de un convenio con el Instituto Nacional de Estadísticas para la producción de estadísticas en ciencia y tecnología.

– Término del estudio sobre financiamiento del sistema científico y tecnológico, hasta el año 1978 inclusive, encontrándose que para ese año los recursos totales programados alcanzaron a US$ 76 millones (0,50 del Producto Geográfico Bruto).

– Participación en el Seminario Internacional sobre capacitación de funcionarios de alto nivel de la Administración Pública, patrocinado por CONARA.

– Se ejecutaron diversos trabajos relativos a la condición de CONICYT como autoridad científica, para la aplicación en Chile de la Convención sobre Comercio Internacional de Especies de Flora y Fauna, amenazadas de extinción.

**Programas en ejecución**

– Extensión al año 1979 del documento sobre recursos financieros para el Sistema Científico y Tecnológico Nacional.

– Trabajo destinado a diseñar un mecanismo de gestión tecnológica para el sector Agricultura (proyecto OEA).

– Preparación de documentos de base para la ejecución de programas sectoriales de desarrollo científico y tecnológico en energía, agricultura y recursos marinos.

**Programas en estudio**

– Preparación del II Plan Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico 1981-1986.

– Estudio destinado a cuantificar la rentabilidad social de la inversión en actividades científicas y tecnológicas.

**Estado de avance de los Programas Ministeriales 1980**

En esta materia, el sector Educación ha redefinido las tareas que le competen con los Programas Ministeriales que el Presidente de la República ordena, para que las Secretarías de Estado las ejecuten conforme a las metas de políticas generales del Supremo Gobierno reflejadas en los Programas Sociales.

En efecto, las tareas ministeriales realizadas hasta 1979 e informadas en este rubro a partir del presente año, aparecen en las diferentes Unidades del Ministerio como actividades propias de ellas.

Durante el presente año, y en cumplimiento de las bases expresadas en la Directiva Presidencial sobre la Educación Nacional, los Programas Ministeriales se refieren a sólo cinco tareas generales que a continuación se indican:

1. *Atención a pre-escolares del sector extrema pobreza.* Esta tarea se inició durante el presente año y deberá lograr su meta plena en marzo de 1981.

En general, contempla la dotación de espacios físicos, cuando ello sea necesario, en aquellas escuelas básicas de sectores de extrema pobreza en que se instalarán y equiparán salas para pre-escolares.

Este proyecto conlleva una expansión, en 1981, de 3.480 niños en edad parvularia y la necesidad de recursos humanos del orden de 116 educadoras de párvulos, a un costo de $ 19.000.000 (moneda septiembre 1980).

2. *Convenios entre Ministerio de Educación e instituciones particulares; atención Escuelas Técnico-Profesional.* Durante el presente año se terminó el proceso legal que se relaciona con las características que debe tener este tipo de convenio. Ello se materializó a través del DL Nº 3.166, publicado el 6 de febrero del presente año.

En la actualidad se está elaborando el reglamento correspondiente, con el propósito de cumplir con los siguientes dos objetivos: flexibilizar la gestión administrativa de los Liceos Medios Técnico-Profesionales, y diseñar un sistema ágil de modificaciones curriculares.

Todo ello, con miras a mejorar la calidad de este tipo de educación y, a la vez, preparar los recursos humanos necesarios e indispensables para la vida del trabajo y, en consecuencia, para contribuir al desarrollo social y económico del país.

3. *Comisión Interministerial para el problema del alcoholismo, las drogas y cigarrillo.* Le ha cabido a esta Secretaría de Estado participar en dicha comisión junto con los Ministerios de Salud, Justicia, Defensa Nacional y ODEPLAN.

Durante el presente año se dedicará preferencialmente al Programa de Prevención del Alcoholismo; para ello están en elaboración 17.000 juegos con carácter didáctico, destinados a erradicar en un futuro cercano este problema.

4. *Materialización de la Directiva Presidencial en educación pre-básica, básica y media.*

*a) Educación Parvularia*

Se ha dado cumplimiento a la orden emanada de la Directiva Presidencial para el presente año. Las acciones aparecen descritas en el rubro Educación Parvularia.

*b) Educación Básica*

— A contar de 1981 se aplicarán a nivel nacional fiscal y particular nuevos Planes y Programas de Estudio para la Educación Básica, cuyo propósito fundamental es lograr el desempeño de sus egresados como personas responsables, participantes de la comunidad, cumpliendo deberes y exigiendo derechos. Se destacan los valores del amor a la Patria, a los padres y a la familia, el respeto por la dignidad del hombre y los valores propios de la sociedad chilena.

— En relación a los textos y materiales didácticos de apoyo para profesores y alumnos, se ha iniciado el estudio y análisis de las readecuaciones de los programas con el propósito de entregar criterios de elaboración y evaluación de textos escolares y medios auxiliares a la educación.

*c) Educación Media Humanístico-Científica*

— En lo que dice relación con definir la orientación vocacional de los alumnos, se han impartido normas técnicas a las diferentes Secretarías Ministeriales, para desarrollar este proceso a nivel de aula.

— Respecto al énfasis en la historia y geografía de Chile, las instrucciones se reflejan en los nuevos programas de estudio para estas asignaturas.

*d) Educación Técnico-Profesional*

— Acelerar y completar el traspaso de los establecimientos técnico-profesionales a instituciones y/u organismos del área privada. En esta materia, se ha constituido una comisión que supervisa esta acción, la que se encuentra abocada al estudio de la reglamentación relativa al DL Nº 3.160, de 1980, que permite estos traspasos.

*e) Educación de Adultos*

Esta actividad, presidida por la Primera Dama de la Nación, se ha realizado de acuerdo a la programación propuesta.

Durante 1980 se ha dado cumplimiento a la primera etapa, lo que beneficiará a unos 100.000 adultos aproximadamente.

5. *Poner en operación los Servicios Provinciales de Educación como Servicios de Educación Pública Autónomos.* En atención a las nuevas disposiciones de la Ley de Municipalidades, el Ministerio de Educación está reestudiando la situación de los Servicios Provinciales.

De acuerdo con las nuevas normas para la administración comunal, se están realizando las actividades necesarias que permitan cumplir con las directrices del Supremo Gobierno sobre descentralización administrativa y con el traspaso paulatino, con el debido asesoramiento del Ministerio, de aquellos establecimientos educacionales que las Municipalidades soliciten.

En estas materias, no obstante, el Ministerio de Educación se reserva el derecho de la supervisión y control técnico-pedagógico de cada establecimiento que sea administrado por las Municipalidades o particulares.

## SECTOR EDUCACION

### CUADROS ESTADISTICOS GENERALES

Población atendida — Diferentes niveles
y Programas de Construcciones

(1974-1980)

### CUADRO Nº 1

### POBLACION ATENDIDA EN EDUCACION PARVULARIA *

| Sector | 1974 | 1975 | 1976 | 1977 | 1978 | 1979 | 1980 ** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **TOTAL** | 109.584 | 124.697 | 131.608 | 148.181 | 157.920 | 162.993 | 177.345 |
| Fiscal | 80.402 | 98.149 | 108.698 | 119.411 | 129.933 | 133.820 | 148.174 |
| Particular | 29.182 | 26.548 | 22.910 | 28.770 | 27.987 | 29.173 | 29.171 |

* Incluye población atendida por el Ministerio de Educación y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

** Cifras estimadas en base a tendencias observadas en el período 1974-1979.

### CUADRO Nº 2

### POBLACION ATENDIDA EN EDUCACION ESPECIAL *

| Sector | 1974 | 1975 | 1976 | 1977 | 1978 | 1979 | 1980 ** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **TOTAL** | 13.683 | 15.413 | 16.974 | 23.143 | 17.107 | 16.571 | 17.219 |
| Fiscal * | 13.174 | 14.951 | 16.528 | 22.453 | 16.636 | 15.998 | 16.632 |
| Particular | 509 | 462 | 446 | 690 | 471 | 573 | 587 |

* Año 1978 no considera 20.553 y año 1979, 19.195 personas atendidas en forma especial en Escuelas Regulares Básicas, por estar consideradas en Educación Básica Niños.

** Cifras estimadas en base a tendencias observadas en el período 1974-1979.

## CUADRO Nº 3

### POBLACION ATENDIDA EN EDUCACION BASICA

| Variable | 1974 | 1975 | 1976 * | 1977 | 1978 | 1979 | 1980 ** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **TOTAL** | **2.403.248** | **2.389.269** | **2.354.108** | **2.348.120** | **2.333.601** | **2.332.566** | **2.320.408** |
| Niños | 2.332.659 | 2.298.998 | 2.243.998 | 2.242.111 | 2.232.990 | 2.235.861 | 2.217.000 |
| Adultos | 70.589 | 90.271 | 110.110 | 106.009 | 100.611 | 96.705 | 103.408 |
| **Fiscal** | **1.948.981** | **1.966.451** | **1.978.311** | **1.939.920** | **1.911.746** | **1.901.028** | **1.892.692** |
| Niños | 1.878.845 | 1.877.716 | 1.869.900 | 1.835.050 | 1.812.482 | 1.806.723 | 1.792.634 |
| Adultos | 70.136 | 88.735 | 108.411 | 104.870 | 99.264 | 94.305 | 100.058 |
| **Particular** | **454.267** | **422.818** | **375.073** | **408.200** | **421.855** | **431.538** | **427.716** |
| Niños | 453.814 | 421.282 | 373.374 | 407.061 | 420.508 | 429.138 | 424.366 |
| Adultos | 453 | 1.536 | 1.699 | 1.139 | 1.347 | 2.400 | 3.350 |

* La tendencia decreciente del período y en la estimación obedece a factores externos del sistema como es, por ejemplo, el descenso de las tasas de natalidad.

** Cifras estimadas en base a tendencias observadas en el período 1974-1979.

## CUADRO Nº 4

### POBLACION ATENDIDA EN EDUCACION MEDIA HUMANISTICO-CIENTIFICA

| Variable | 1974 | 1975 | 1976 | 1977 | 1978 | 1979 | 1980 * |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **TOTAL** | **346.823** | **344.908** | **370.184** | **384.160** | **388.113** | **422.856** | **440.300** |
| Niños | 291.068 | 285.806 | 307.916 | 318.441 | 324.379 | 358.127 | 373.292 |
| Adultos | 55.755 | 59.102 | 62.268 | 65.719 | 63.734 | 64.729 | 67.008 |
| **Fiscal** | **278.155** | **278.158** | **298.675** | **309.713** | **309.236** | **337.610** | **351.004** |
| Niños | 223.420 | 219.140 | 237.942 | 245.551 | 247.794 | 276.080 | 288.017 |
| Adultos | 54.735 | 59.018 | 60.733 | 64.162 | 61.442 | 61.530 | 62.987 |
| **Particular** | **68.668** | **66.750** | **71.539** | **74.447** | **78.877** | **85.246** | **89.296** |
| Niños | 67.648 | 66.666 | 70.004 | 72.890 | 76.585 | 82.047 | 85.275 |
| Adultos | 1.020 | 84 | 1.535 | 1.557 | 2.292 | 3.199 | 4.021 |

* Cifras estimadas en base a tendencias observadas en el período 1974-1979.

C U A D R O Nº 5

POBLACION ATENDIDA EN EDUCACION MEDIA TECNICO-PROFESIONAL

| Variable | 1974 | 1975 | 1976 | 1977 | 1978 | 1979 | 1980 * |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **TOTAL** | **185.429** | **190.517** | **187.690** | **202.192** | **221.454** | **211.112** | 219.217 |
| Niños | 164.449 | 163.105 | 157.989 | 168.823 | 186.092 | 178.301 | 184.835 |
| Adultos | 20.980 | 27.412 | 29.701 | 33.369 | 35.362 | 32.811 | 34.382 |
| **Fiscal** | **167.239** | **172.710** | **165.630** | **175.083** | **178.779** | **160.355** | **159.319** |
| Niños | 146.544 | 145.600 | 137.205 | 143.800 | 149.298 | 133.575 | 131.122 |
| Adultos | 20.695 | 27.110 | 28.425 | 31.283 | 29.481 | 26.780 | 28.197 |
| **Particular** | **18.190** | **17.807** | **22.060** | **27.109** | **42.675** | **50.757** | **59.898** |
| Niños | 17.905 | 17.505 | 20.784 | 25.023 | 36.794 | 44.726 | 53.713 |
| Adultos | 285 | 302 | 1.276 | 2.086 | 5.881 | 6.031 | 6.185** |

* Cifras estimadas en base a tendencias observadas en el período 1974-1979.
** Estimada en base a los datos 1978-1979.

C U A D R O Nº 6

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

**Programa construcciones período septiembre 1979-agosto 1980**

(metros cuadrados)

| Regiones | Obras contratadas y terminadas | Obras contratadas en ejecución | Total |
|---|---|---|---|
| I | 5.990 | 2.934 | 8.924 |
| II | 1.405 | 4.856 | 6.261 |
| III | 7.722 | 7.936 | 15.658 |
| IV | 5.729 | 5.683 | 11.412 |
| V | 3.935 | 4.646 | 8.581 |
| VI | 10.916 | 6.943 | 17.859 |
| VII | 7.906 | 5.123 | 13.029 |
| VIII | 9.887 | 2.816 | 12.703 |
| IX | 7.611 | 3.368 | 10.979 |
| X | 4.051 | 4.018 | 8.069 |
| XI | 6.343 | 641 | 6.984 |
| XII | 952 | 3.040 | 3.992 |
| Metropolitana | 9.476 | 9.675 | 19.151 |
| **TOTAL** | **81.923** | **61.679** | **143.602** |

## CUADRO Nº 7

### NUMERO DE PROFESIONALES ATENDIDOS POR EL CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO A TRAVES DE LOS CURSOS, SEMINARIOS, ENCUENTROS Y JORNADAS REALIZADAS

(1965-1979)

| AÑOS | NIVEL O MODALIDAD | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Educación General Básica | Educación Media Humanístico-Científica | Educación Media Técnico-Profesional | Otros * | TOTAL |
| 1965-1966 | 6.384 | 1.500 | — | 900 | 8.784 |
| 1967 | 5.370 | 638 | 161 | 553 | 6.722 |
| 1968 | 5.859 | 1.497 | 1.260 | 3.663 | 12.279 |
| 1969 | 15.290 | 4.240 | 384 | 2.626 | 22.540 |
| 1970 | 14.515 | 3.164 | 498 | 340 | 18.517 |
| 1971 | 9.380 | 4.087 | 2.003 | 8.851 | 24.321 |
| 1972 | 12.673 | 1.733 | 1.034 | 2.754 | 18.194 |
| 1973 | 8.540 | 426 | 330 | 889 | 10.185 |
| 1974 | 25.410 | 2.170 | 902 | 1.914 | 30.396 |
| 1975 | 40.120 | 9.911 | 1.141 | 10.367 | 61.539 |
| 1976 | 86.053 | 2.928 | 525 | 11.503 | 101.009 |
| 1977 | 19.484 | 14.238 | 398 | 16.399 | 50.519 |
| 1978 | 32.409 | 1.940 | 350 | 9.991 | 44.690 |
| 1979 | 5.147 | 1.617 | 205 | 28.660 | 35.629 |

* Incluye actividades de Educación Pre-escolar, Diferencial, Adultos, Administración, Internacionales, etc.

Nota: Los datos de los años 1965 a 1976, con la suma de la atención dada curso por curso, en los cuales muchas personas se repetían. A contar de 1977, cada persona se contabiliza sólo una vez.

# MINISTERIO DE JUSTICIA

Es la Secretaría de Estado encargada del estudio, análisis y perfeccionamiento permanente de las normas constitucionales y de la legislación civil, comercial, penal y de procedimiento; de la conducción de las relaciones entre los Poderes Ejecutivo y Judicial, y de las acciones de Gobierno vinculadas con la Administración de Justicia. Igualmente, le corresponde la defensa jurídica del Estado; la formulación y aplicación de las políticas sobre el tratamiento penitenciario; lo referente a la protección de los menores en situación irregular; la organización legal de la familia, y la filiación e identificación de las personas.

Cumple sus funciones a través de la Secretaría y Administración General, los Secretarios Regionales Ministeriales y los siguientes Servicios dependientes y relacionados:

— *Consejo de Defensa del Estado.* Es un Servicio que tiene por objeto, principalmente, la defensa judicial de los intereses del Estado y cuyas funciones son: la defensa del Fisco en todos los juicios y en los actos no contenciosos de cualquier naturaleza; del Estado, en los juicios que afecten a bienes nacionales de uso público, cuando estos bienes no correspondan a otros organismos; los juicios en que exista algún interés de los Servicios de la Administración descentralizada del Estado o las entidades privadas en que éste tenga aporte o participación mayoritarios, y el ejercicio y sostenimiento de la acción penal.

— *Servicio Nacional de Menores.* Es el organismo encargado de ejecutar las acciones que sean necesarias para asistir o proteger a los menores en situación irregular, y de estimular, orientar, coordinar y supervisar técnicamente la labor que desarrollan las entidades públicas o privadas que coadyuven con sus funciones.

— *Servicio de Registro Civil e Identificación.* Es la institución encargada de la constitución legal de la familia, el registro de los nacimientos, matrimonios y defunciones, y sus modificaciones legales. Asimismo, le compete la filiación de personas naturales, su identificación y el reconocimiento de su identidad.

— *Gendarmería de Chile.* Es un Servicio que tiene por finalidad atender, vigilar y rehabilitar a las personas que, por resolución de autoridades competentes, fueren detenidas o privadas de libertad.

— *Servicio Médico Legal.* Es el organismo encargado de emitir las informaciones médico-legales que requieren los Tribunales de Justicia, promover la investigación científica para la prevención, diagnóstico y tratamiento de los casos médico-legales, y colaborar técnicamente con la docencia de la especialidad.

— *Sindicatura Nacional de Quiebras.* Es un Servicio de la Administración del Estado, auxiliar de los Tribunales de Justicia, al cual corresponden las funciones que la Ley Nº 4.558 u otras le encomiendan. Especialmente, administrar

y realizar los bienes de las personas que caigan en falencia, liquidar y pagar sus deudas.

– *Oficina de Presupuesto.* Es un Servicio encargado de la preparación y control del presupuesto operacional y de la cancelación de remuneraciones y demás pagos, a través de oficinas destacadas en las diferentes reparticiones del sector.

**Actividades realizadas**

**1. Labor legislativa y reglamentaria**

**Decretos leyes**

Algunos de los principales decretos leyes que el Ministerio de Justicia ha elaborado, o participado en su preparación, son los siguientes:

– *DL Nº 2.833, de 1979.* Simplifica trámites de transferencia de dominio y constitución de gravámenes y prohibiciones en sitios ubicados en poblaciones de propiedad de los Servicios de Vivienda y Urbanismo.

– *DL Nº 2.859, de 1979.* Fija Ley Orgánica de Gendarmería de Chile.

– *DL Nº 2.851, de 1979.* Crea el Segundo Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de Los Andes.

– *DL Nº 2.876, de 1979.* Aprueba nuevo arancel para los receptores judiciales e introduce modificaciones al Código Orgánico de Tribunales, todo lo cual permitirá racionalizar y ejercer un efectivo control sobre las actuaciones de estos funcionarios.

– *DL Nº 2.962, de 1979.* Modifica la Ley Nº 7.211, que creó el Colegio de Arquitectos, suprimiendo la autorización previa del Consejo para que los profesionales respectivos participaran en los concursos públicos o privados sobre materias relativas a la arquitectura.

– *DL Nº 2.967, de 1979.* Introduce modificaciones al Código Penal, elevando las penas que sancionan los atentados sexuales perpetrados contra menores de edad.

– *DL Nº 3.058, de 1979.* Modifica sistema de remuneraciones del Poder Judicial. Este decreto ley fue modificado por el DL Nº 3.147, de 1980.

– *DL Nº 2.963, de 1980.* Fija el texto de la Ley Orgánica de la Sindicatura Nacional de Quiebras.

– *DL Nº 3.276, de 1980.* Agrega art. transitorio al DL Nº 2.622, de 1979, que modificó la Ley sobre Cuentas Corrientes, Bancarias y Cheques.

– *DL Nº 3.145, de 1980.* Otorga facultades que indica al Presidente de la República para fijar textos refundidos de cuerpos legales.

– *DL Nº 3.346, de 1980.* Fija texto de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia.

**Principales decretos y reglamentos dictados en el período**

– *Decreto Nº 618, de 1979.* Crea tres Notarías en el Departamento Presidente Aguirre Cerda y una en el Departamento de Melipilla.

– *Decreto Nº 621, de 1979.* Crea una segunda Notaría en el Departamento de Parral.

– *Decreto Nº 942, de 1979.* Crea una segunda Notaría en el Departamento de San Felipe.

– *Decreto Nº 944, de 1979.* Crea plazas de Receptores Judiciales en los Departamentos de Valparaíso, Los Andes y San Felipe.

– *Decreto Nº 1.010, de 1979.* Crea plazas de Receptores Judiciales en los Departamentos de Talca y Curicó.

– *Decreto Nº 1.023, de 1979.* Crea cargos de Conservador y de Archivero Judicial en el Departamento de Coquimbo.

– *Decreto Nº 1.067, de 1979.* Crea cargos de Conservador y de Archivero Judicial en el Departamento de La Laja.

– *Decreto Nº 943, de 1979.* Crea una tercera Notaría en el Departamento de Quillota.

– *Decreto Nº 1.148, de 1979.* Crea tercera Notaría en el Departamento de Antofagasta.

– *Decreto Nº 1.406, de 1979.* Crea cargos de Conservador y de Archivero Judicial en el Departamento de Copiapó.

– *Decreto Nº 1.768, de 1979.* Dispone separación de los cargos de Secretario Receptor del Juzgado de Letras, del de Notario Conservador de Ultima Esperanza (Puerto Natales).

– *Decreto Nº 1.114, de 1979.* Reglamenta la visita de abogados y demás personas legalmente habilitadas que concurren a los establecimientos penales del país.

– *Decreto Nº 1.536, de 1979.* Modifica DS Nº 676, de 1966, del Ministerio de Justicia, que aprobó el Reglamento de Pasaportes, estableciendo que los ordinarios y de turismo otorgados a chilenos los habilitarán para salir del país, mientras dure su vigencia, sin necesidad de nuevo registro.

– *Decreto Nº 1.545, de 1979.* Crea Comisión encargada de elaborar un estudio sobre la situación carcelaria nacional y de proponer las medidas que sea necesario adoptar para resolver el problema carcelario.

– *Decreto Nº 1.723, de 1979.* Encasilla al personal que indica en el Servicio Nacional de Menores.

– *Decreto Nº 1.671, de 1979.* Crea diez nuevas plazas de Receptores Judiciales en el Departamento de Santiago.

– *Decreto Nº 1.750, de 1979.* Fusiona Oficina de Registro Civil e Identificación y Gabinete de Identificación de Curicó.

– *Decreto Nº 59, de 1980.* Crea cargos de Conservador y de Archivero Judicial en el Departamento de Arica.

– *Decreto Nº 161, de 1980.* Crea, a contar del 1º de marzo de 1980, la Oficina de Identificación de Huara y la fusiona con la del Registro Civil, la que en lo sucesivo se denominará "Oficina de Registro Civil e Identificación de Huara Nº 1, del ex Departamento de Pisagua, actual comuna de Huara, provincia de Iquique, Región de Tarapacá".

– *Decreto Nº 203, de 1980.* Crea dos Notarías en el Departamento de Concepción.

– *Decreto Nº 368, de 1980.* Modifica territorios jurisdiccionales de los Juzgados del Crimen de Mayor Cuantía del Departamento de Santiago.

– *Decreto Nº 1.383, de 1979.* Fija el Reglamento Orgánico del Consejo de Defensa del Estado.

– *Decreto Nº 461, de 1980.* Crea Comisión encargada de estudiar y proponer un texto legal que contenga las normas tendientes a formar un Registro Nacional de Vehículos Motorizados.

– *Decreto Nº 424, de 1980.* Crea Oficina de Identificación de Pichilemu y la fusiona con la de Registro Civil de esa localidad.

– *Decreto Nº 468, de 1980.* Crea plazas de Receptores Judiciales en los Departamentos Presidente Aguirre Cerda y Puente Alto.

– *Decreto Nº 536, de 1980.* Crea plaza de Receptor Judicial en el Departamento de Villarrica.

– *Decreto Nº 308, de 1980.* Crea cargos de Conservador y de Archivero Judicial en el Departamento de Linares.

– *Decreto Nº 583, de 1980.* Rectifica DS Nº 368, de 1980, que modifica territorios jurisdiccionales de los Juzgados del Crimen de Mayor Cuantía del Departamento de Santiago.

**Principales proyectos de decretos leyes que se encuentran en tramitación ante la H. Junta de Gobierno o en estudio en esta Secretaría de Estado**

Entre los primeros se mencionan los siguientes:

– Proyecto de modificaciones al Código de Procedimiento Penal.

– Proyecto sobre Prenda sin Desplazamiento.

– Proyecto sobre letra de cambio y pagaré.

– Proyecto de modificaciones a la legislación notarial.

– Proyecto de modificaciones a la Ley Nº 17.934, sobre estupefacientes, drogas y otras sustancias peligrosas para la salud.

– Proyecto que modifica la Ordenanza General del Tránsito y la Ley Nº 15.231, de 1963, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local.

– Proyecto de modificaciones al Código Orgánico de Tribunales, en lo que respecta a la designación de relatores y a las atribuciones de la Junta de Servicios Judiciales.

– Proyecto que concede indulto a las personas condenadas por delitos que indica.

– Proyecto que concede amnistía a las personas que indica por los delitos que señala.

– Proyecto que modifica las normas sobre consignaciones judiciales para interponer los recursos de queja, de casación y de revisión, estableciendo que ellas deben depositarse en la cuenta corriente del Tribunal respectivo.

En estudio se indican los siguientes proyectos:

– Ley Orgánica del Servicio Nacional de Medicina Legal.

– Proyecto que modifica la Ley Nº 7.821, de 1944, sobre remisión condicional de la pena, introduciendo las medidas de colaboración con la autoridad, reclusión nocturna y libertad vigilada, como sustitutivas de las penas con privación de libertad.

– Proyecto de decreto ley que crea un Sistema Nacional de Asistencia Jurídica.

### 2. Regionalización del Poder Judicial

La labor de la Comisión de Regionalización del Poder Judicial, se centró en materializar la aplicación de las pautas y criterios de solución a los problemas de adecuación de las estructuras judiciales a la Regionalización Administrativa del país, propuestas por este Ministerio y aprobadas en general por el Supremo Gobierno. Con dichas bases se abocó a estudiar la situación concreta de cada tribunal, empezando por la justicia de base y continuando con la de grado o de alzada.

Los elementos considerados para cada tribunal fueron, en general, los siguientes: carga de trabajo, división política y administrativa, superficie territorial de cada unidad geográfica, población, industrialización del sector, número de contribuyentes, monto del tributo general, pueblos y ciudades, redes viales y de transporte, movilización colectiva, establecimientos carcelarios, unidades policiales, locales judiciales, dotación del Tribunal, personal auxiliar de la Administración de Justicia, medios materiales, etc.

El análisis de todos los datos permitió llegar a determinar, en cada caso, las soluciones más adecuadas para los dos niveles de justicia a que antes se hiciera alusión, faltando sólo establecer lo relativo a la justicia de grado o de alzada de la Región Metropolitana.

También hubo dos reuniones de información y cambio de opiniones con la Ministro de Justicia y el Ministro Presidente de CONARA. En la primera, se trató sobre la necesidad de coordinar las iniciativas de la ley, relativas a creación de Juzgados; y en la segunda, se consideró la posibilidad de implementar la divulgación de las labores, estudios y acuerdos de la Comisión.

### 3. Reforma a la Constitución Política del Estado

El Consejo de Estado entregó al Presidente de la República el informe que contiene el anteproyecto de la nueva Constitución, aprobado por la Comisión, y sus fundamentos.

La Comisión, entre tanto, está preocupada de reunir antecedentes para el eventual encargo del estudio de algunas de las leyes complementarias de la Constitución, como por ejemplo, la de la justicia de lo contencioso administrativo.

### 4. Servicio Médico Legal

En la Región Metropolitana se construyó un pabellón de ginecología forense destinado a la atención exclusiva de menores, en su mayoría víctimas de atentados sexuales, lo que anteriormente se efectuaba en un lugar que no contaba con la privacidad necesaria y que contribuía a aumentar el shock psíquico de éstas.

Se dispuso la puesta en marcha de cursos de adiestramiento para auxiliares paramédicos.

## 5. Servicio de Registro Civil e Identificación

### Desburocratización

1. Supresión del trámite de registro del pasaporte de viaje, durante el período de vigencia del mismo.

Por DS Nº 1.536, de 1979, se ha dispuesto la modificación del Reglamento de Pasaportes, en el sentido de que los pasaportes ordinarios y de turismo otorgados a chilenos los habilitarán para salir del país, mientras dure su vigencia, sin necesidad de un nuevo registro.

2. Delegación de la potestad de resolver sobre el otorgamiento de un nuevo pasaporte.

A fines de noviembre de 1979, se impartieron instrucciones a todas las oficinas del país en orden a que las solicitudes que debían elevar al Subdirector General del Servicio las personas que pedían la entrega de un nuevo pasaporte, por pérdida, sustracción o retención por autoridad competente del anterior vigente, en lo sucesivo serán resueltas directamente por los jefes de las respectivas Oficinas de Identificación o fusionadas donde se presenten estas situaciones. Dichos jefes exigirán medios de prueba o declaraciones juradas que se requieran para acreditar que no existe mal uso de este documento.

De este modo se desconcentró totalmente este trámite, lo que permitirá una más rápida y mejor atención para el usuario.

3. Restricción de las atenciones preferenciales en la Oficina Central de Identificación.

Esta medida se adoptó con el claro propósito de descongestionar y, por ende, agilizar la labor normal de los funcionarios, así como el procesamiento y despacho de los documentos de identificación, que se encontraban entorpecidos tanto por la práctica indiscriminada de las atenciones especiales gestionadas por los propios empleados de la institución, como por el público concurrente. Estas disposiciones fueron transcritas dentro del Servicio y dadas a conocer a los Directores del Tránsito de las Municipalidades del país, en lo referente a la tramitación de informes de antecedentes para obtener licencia de conducir.

### Medidas de agilización de funciones en la Oficina Central de Identificación

Dentro del proceso de racionalización de métodos y procedimientos de la institución, la Dirección General de este Servicio ha dado especial énfasis a la agilización de las funciones que desarrolla la Oficina Central de Identificación. Para ello se han puesto en práctica, en forma experimental, algunos cambios en la rutina de trabajo, una lenta y gradual superación del atraso que afectaba a algunas tareas internas, así como una optimización en los plazos de entrega de la documentación. Lo anterior se ha complementado con una desconcentración en dos etapas de la atención de documentos de identificación que otorga la señalada Oficina Central a través de los Gabinetes Comunales del Area Metropolitana; la primera de ellas se inició en abril pasado con un plan piloto que incluyó a los Gabinetes de Quinta Normal, Ñuñoa y San Miguel, lo que ha permitido observar y corregir las deficiencias del sistema en aplicación y, la segunda, a contar del 2 de junio último, que incorporó la casi totalidad de los restantes Gabinetes Comunales.

## 6. Gendarmería de Chile

### OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FISICA TERMINADAS Y EN CONSTRUCCION

**Segundo semestre de 1979**

| Unidad | Superficie (m²) | Etapa | Reclusos beneficiados |
|---|---|---|---|
| Presidio Copiapó (Pabellón reos) | 1.130 | Terminada | 98 |
| Penitenciaría La Serena (Sección Mujeres) | 534 | Terminada | 10 |
| Presidio Rengo (Pabellón de detenidos) | 420 | Terminada | 27 |

**Primer semestre de 1980**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Unidad Judicial Carcelaria de Curicó | 1.200 | En construcción | 120 |
| Unidad Judicial Carcelaria de Peumo | 840 | En construcción | 26 |
| Unidad Judicial Carcelaria de Coronel | 1.100 | En construcción | 125 |
| Unidad Judicial Carcelaria de La Unión | 400 | Terminada | 107 |
| Unidad Judicial Carcelaria de Puente Alto | 9.978 | En construcción | 499 |
| Unidad Judicial Carcelaria de San Miguel | 17.020 | En construcción | 675 |
| Colonia Agrícola Vilcún | 20.088 | Terminada | 1.328 |
| Retén Cárcel Taltal | 260 | Próximo iniciar obras | 14 |
| Retén Cárcel Pozo Almonte | 260 | Próximo iniciar obras | 14 |

### INFRAESTRUCTURA FISICA EN PROYECTO

| Unidad | Superficie (m²) | Etapa del proyecto | Reclusos beneficiados |
|---|---|---|---|
| Retén Cárcel San José de la Mariquina | 260 | En desarrollo | 14 |
| Retén Cárcel Los Lagos | 260 | En desarrollo | 14 |
| Retén Cárcel Panguipulli | 260 | En desarrollo | 14 |
| Retén Cárcel La Ligua | 260 | En desarrollo | 14 |
| Escuela Técnica Gendarmería de Chile | — | En estudio | 300 * |
| Unidad Judicial Carcelaria de Puerto Natales | 1.758 | En estudio | 22 |
| Complejo Penitenciario VIII Región | 22.100 | En estudio | 1.300 |

* Alumnos.

**Otros proyectos importantes**

– Como es de público conocimiento, la infraestructura carcelaria del país ha llegado a un punto crítico, debido a décadas de negligencia sobre la materia. Por tal motivo, se ha dispuesto el inicio de una solución integral del problema y para tal efecto, durante el transcurso de este año, se comenzó un programa global de infraestructura carcelaria para la Región Metropolitana. Es así como se ha dispuesto la construcción de un Centro de Readaptación Social que reemplazará a la Penitenciaría de Santiago, y destina el local de ésta para Centro de Detención Preventiva, que sustituirá a la actual Cárcel Pública.

En cumplimiento del programa se han invertido $ 65.000.000 en reparaciones de la Penitenciaría y Cárcel de Santiago, habiéndose inaugurado el 19 de agosto las nuevas galerías Nºs 11 y 12 de esta última, que habían sido quemadas y destruidas en su totalidad.

Cada celda de estas nuevas galerías tiene capacidad para 4 reos, en circunstancias que anteriormente eran para 12. Además, están provistas de baño completo y patio anexo. De esta manera, se ha dado un importante paso a fin de terminar con el hacinamiento.

– Asimismo, se acordó invertir US$ 20.000.000 para la construcción del Centro de Readaptación Social Metropolitano, el que estará ubicado en la localidad de Colina, en un terreno de 15 hás, con una superficie construida de 23.000 m² y una capacidad aproximada de 1.328 reclusos, cuya construcción debe terminarse a fines de 1981.

– Con vista a mejorar el tratamiento penitenciario se ha iniciado la instalación de Centros de Readaptación Social Regionales, donde se llevarán a cabo programas intensivos respecto a la materia, y la mantención de Centros de Detención Preventiva a nivel local, en los q' e se dará énfasis a programas de orientación educacional, deportes y recreación. En lugares alejados, se proyecta la instalación de Retenes-Cárceles para detenidos, como permanencia transitoria.

– Con el objeto de dar soluciones alternativas al sistema carcelario actual, se han desarrollado programas de Colonias Penales dirigidos a la rehabilitación de reclusos de baja peligrosidad, utilizando para estos fines establecimientos semi-abiertos, con un régimen de confianza y de autodisciplina por parte del recluso.

– Se está imprimiendo un fuerte impulso al estudio de las iniciativas legales que modifiquen el sistema jurídico penal y procesal, de manera que se adecúen a la figura delictiva de la sociedad contemporánea.

**Tratamiento del delincuente**

Se confecciona, a modo de proposición, un nuevo Reglamento Carcelario, trabajo de gran importancia e imperiosa necesidad para impulsar otro sistema de readaptación.

En la Penitenciaría de Santiago se está aplicando a 35 reos, a modo de plan piloto, un sistema de tratamiento fundado en técnicas modernas y probada efectividad; su finalidad es crear en ellos un listado de conductas incompatibles con la comisión de delitos, promoviendo su aprendizaje a través de la entrega sistemática de refuerzos.

Se encuentra en proceso la creación del Sistema Mecanizado de Información Administrativa de la institución, próximo a comenzar su funcionamiento. Este sistema, de gran proyección en la toma de decisiones institucionales, incluye datos de toda la población de reos condenados.

## 7. Consejo de Defensa del Estado

– Por DFL Nº 173, de 1980, se fijó la planta del Consejo de Defensa del Estado.

– Por DS Nº 1.383, de 1979, se aprobó el Reglamento Orgánico del Servicio.

– El Departamento de Defensa de la Ley de Alcoholes está interviniendo en la Comisión encargada de redactar las reformas al Libro II de la Ley de Alcoholes, designada para el efecto por esta Secretaría de Estado.

Además el mismo Departamento ha continuado trabajando en el estudio de proposiciones para modificar la Ley de Alcoholes, con el fin de mejorar su redacción y ordenamiento en general.

**RESUMEN DE LA LABOR REALIZADA POR LAS PROCURADURIAS FISCALES A TRAVES DEL PAIS**

| Procuradurías | Tramitadas | Ingresadas | Terminadas |
|---|---|---|---|
| Arica | 108 | 22 | 17 |
| Iquique | 153 | 57 | 22 |
| Antofagasta | 192 | 63 | 46 |
| Copiapó | 68 | 28 | 12 |
| La Serena | 113 | 78 | 60 |
| Presidente Aguirre Cerda | 466 | 111 | 87 |
| Valparaíso | 752 | 145 | 99 |
| Rancagua | 145 | 48 | 33 |
| Talca | 283 | 154 | 86 |
| Chillán | 121 | 72 | 23 |
| Concepción | 269 | 123 | 98 |
| Temuco | 362 | 144 | 47 |
| Valdivia | 112 | 59 | 45 |
| Puerto Montt | 180 | 83 | 53 |
| Punta Arenas | 114 | 56 | 39 |
| **TOTAL Causas** | **3.438** | **1.243** | **767** |

## 8. Servicio Nacional de Menores

– Acuerdo y coordinación con el Servicio Nacional de Salud para que todos los menores en situación irregular reciban atención médica gratuita y oportuna en esa institución.

– Convenio con OFASA, mediante el cual se compromete a entregar alimentos a establecimientos dependientes del SENAME.

– Realización de convenio con SENCE e INACAP, con el fin de obtener 495 becas para capacitación de menores actualmente internos en diferentes regiones del país.

– Aumento de la subvención otorgada por menor/día en más de un 50% para los diferentes sistemas asistenciales. Esto fue posible gracias a un proyecto financiado por el Fondo Social de $ 371,1 millones, que permitirá mejorar en forma sustancial la calidad de la atención que se entrega a los menores.

Desde septiembre de 1979 hasta agosto de este año, fueron reconocidos por SENAME 38 nuevos establecimientos, lo que significa un aumento en las plazas, de 2.276 menores, en los diferentes sistemas asistenciales.

## COBERTURA ASISTENCIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES

| Años | Nº Establecimientos | Nº Menores |
|---|---|---|
| 1973 | 103 | 9.308 |
| 1974 | 164 | 15.515 |
| 1975 | 212 | 20.281 |
| 1976 | 247 | 25.340 |
| 1977 | 293 | 28.244 |
| 1978 | 328 | 29.679 |
| 1979 | 342 | 32.306 |
| 1980 * | 375 | 35.120 |

* Estimación al 30 de agosto. Se incluyen 2.088 plazas para colocación familiar.

## DISTRIBUCION DE LA ATENCION DE MENORES POR REGION

| Regiones | Nº Hogares 1973 | Nº Menores 1973 | Nº Hogares 1979 | Nº Menores 1979 |
|---|---|---|---|---|
| I | 3 | 250 | 15 | 959 |
| II | 2 | 56 | 16 | 885 |
| III | 1 | 35 | 7 | 282 |
| IV | 3 | 78 | 8 | 511 |
| V | 16 | 967 | 57 | 4.467 |
| Metropolitana | 57 | 6.178 | 105 | 13.385 |
| VI | 4 | 160 | 13 | 844 |
| VII | 2 | 70 | 25 | 2.755 |
| VIII | 7 | 465 | 47 | 3.760 |
| IX | 3 | 540 | 21 | 2.263 |
| X | 4 | 475 | 21 | 1.827 |
| XI | — | — | 4 | 226 |
| XII | 1 | 25 | 3 | 142 |
| TOTAL | 103 | 9.299 | 342 | 32.306 |

## COBERTURA ASISTENCIAL DEL "SENAME" SEGUN TIPO DE ATENCION

| Tipo de atención | Nº de Menores | | |
|---|---|---|---|
| | 1977 | 1978 | 1979 |
| Prevención | 4.540 | 5.060 | 7.107 |
| Protección | 19.060 | 19.654 | 19.124 |
| Rehabilitación | 3.214 | 3.535 | 4.315 |
| Observación y diagnóstico | 1.430 | 1.460 | 1.760 |
| TOTAL | 28.244 | 29.709 | 32.306 |

## Cumplimiento de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1979 y 1980

### I. Continuación de los estudios tendientes a la modernización de la Ley Positiva

#### Reforma de Códigos y Leyes Fundamentales

*a) Comisión de Estudio y Reforma del Código Civil.* En el transcurso del año se hizo entrega a las autoridades de este Ministerio del estudio que contiene una proposición modificatoria de dicho Código, en lo que respecta al régimen de Sociedad Conyugal, el cual posteriormente fue enviado en informe a la Excma. Corte Suprema y a la Primera Dama de la Nación. Además, está en estudio el proyecto de reforma de la Ley Nº 16.346, sobre Legitimación Adoptiva, y se recibieron observaciones del proyecto sobre Capacidad de la Mujer Casada, para conocer las modificaciones que eventualmente se introduzcan.

*b) Comisión de Estudio del Código Penal.* Los últimos estudios fueron para el nuevo establecimiento y regulación de penas en el Código Penal.

*c) Comisión de Estudio del Código de Comercio.* Esta Comisión ha despachado dos anteproyectos sobre materias específicas: el primero, introduce modificaciones a la legislación sobre letras de cambio, y títulos o valores de créditos, para modernizarla y adecuarla a los diferentes acuerdos de carácter internacional existentes sobre la materia. Además, remitió el informe final relacionado con el proyecto de decreto ley "Prenda sin Desplazamiento" y comienza a trabajar en un proyecto de modificación a la legislación vigente sobre Martilleros Públicos.

*d) Comisión de Estudio del Código de Procedimiento Civil.* Ha sesionado desde sus comienzos para abordar la tarea de elaborar un nuevo texto para este cuerpo legal, introduciendo reformas integrales de forma y de fondo.

A diciembre de 1979 esta Comisión estaba tratando el Libro IV del Código del Trabajo, y deberá terminar en 1980 el estudio completo del nuevo Código de Procedimiento Civil.

*e) Comisión de Estudio del Código de Legislación Cultural.* Durante 1979 se despacharon: proyecto de Premios Nacionales (sancionado por ley); recopilación y ordenamiento de todas las disposiciones de ley que se han dictado en Chile sobre materias culturales (impreso); proyectos sobre Monumentos Nacionales (decreto ley); proyecto que crea la Sociedad de Autores y Compositores de Chile (decreto ley); proyecto de Pequeño Derecho de Autor o Derecho de Ejecución Pública; y proyecto sobre Fomento e Instituto del Libro (estos últimos se encuentran en estudio en esta Secretaría de Estado).

#### Impulsar la puesta en marcha del proyecto que creará el Centro de Información Legal Actualizada

Con fecha 28 de marzo de 1980 se suscribió un convenio entre el Ministerio de Justicia y la Empresa Nacional de Computación e Informática, para la formulación de un proyecto tendiente a dotar al país de un Banco Nacional de Datos Legales.

Para tales efectos se formó un equipo de trabajo integrado por dos representantes de esa Empresa, dos del Ministerio de Justicia y dos especialistas contratados por esta Secretaría de Estado.

El equipo de trabajo ha definido, en principio, como el objetivo del proyecto, el establecimiento de un servicio de información automatizado nacional (en sentido territorial), de contenido jurídico, debidamente actualizado, patrocinado por el Ministerio de Justicia y administrado por ECOM, con criterio de autofinanciamiento y expansión, y con finalidad de servicio a toda la comunidad que tenga necesidad de información de esta naturaleza.

## II. Defensa Social del Adulto

### Area de Prevención del Delito

1. Concluir proyecto sobre Nueva Ley de Drogas.

Se realizaron dos reuniones entre los Ministerios de Justicia, Salud y Defensa, con el objeto de unificar criterios. En mayo del año en curso se envió el proyecto nuevamente al Comité Asesor, con sugerencias de esta Secretaría de Estado a dicha iniciativa.

2. Comisión conjunta Ministerios de Salud, Educación, Justicia y ODEPLAN, que se abocará al problema del alcoholismo y drogadicción.

En junio del presente año se comenzó a solicitar antecedentes sobre la materia a instituciones públicas y privadas, en base a los cuales se realizarán estudios y programas de acción.

### Area de tratamiento y rehabilitación del delincuente

1. Evaluar los programas de libertad vigilada, prisión nocturna, condenas de fin de semana y otros para delitos menores.

La comisión encargada de hacer un estudio sobre la aplicabilidad de un sistema de libertad vigilada para adultos en Chile, dio por finalizada su labor al editar un libro en marzo de 1980, en el cual diseña un sistema sobre esta materia. Este se divulgó a todo nivel ya que se estimó que su difusión era de interés para los sectores del área social.

La segunda etapa de esta tarea se encuentra suspendida a la espera de la promulgación legal que crea el "Sistema de Libertad Vigilada para Adultos y otros para delitos menores".

2. Asegurar inclusión de talleres para reclusos en los recintos carcelarios.

Gendarmería de Chile inició la adquisición de maquinarias y herramientas para habilitar nuevos talleres en los establecimientos carcelarios que aún no contaban con estos elementos. De acuerdo a los recursos presupuestarios, se ha invertido en esta clase de equipamiento, lo siguiente:

| Regiones | ($) |
|---|---|
| IV | 200.000 |
| VII | 200.000 |
| VIII | 1.000.000 |
| IX | 200.000 |
| X | 200.000 |
| XII | 200.000 |
| Metropolitana | 404.000 |
| **TOTAL** | **2.404.000** |

Además, se están ejecutando estudios para determinar la factibilidad de impulsar programas que incentiven a los reclusos a realizar labores artesanales, que no requieran de gran espacio para su ejecución, ni de herramientas complejas, a objeto de que ocupen su tiempo libre. Todo lo anterior coordinado con un programa de aprovechamiento de las aptitudes y destrezas innatas del recluso, y un proyecto de capacitación laboral.

3. Estudiar posibilidad de disminuir el número de reclusos en las cárceles, modificando los sistemas de prisión preventiva y remisión condicional de la pena.

Este Ministerio elaboró un proyecto de decreto ley que modifica la Ley Nº 7.821, sobre remisión condicional de la pena, e incorpora medidas de colaboración con la autoridad, reclusión nocturna y libertad vigilada, como sustitutivas de las penas privativas de la libertad.

El proyecto enunciado se encuentra en estudio en la Oficina de Defensa Social de este Ministerio.

4. Establecer soluciones alternativas al sistema carcelario actual, como colonias penales para personas de altas condenas.

Se han venido desarrollando programas de colonias penales dirigidos a la rehabilitación de reclusos de baja peligrosidad, utilizando para estos fines establecimientos semi-abiertos, con un régimen de confianza y de autodisciplina por parte del recluso.

### III. Defensa del Menor en Situación Irregular

### Servicio Nacional de Menores

1. Proceder a la puesta en marcha del SENAME, con su nueva concepción operativa, en relación al sistema de atención al menor en situación irregular.

A contar del 31 de diciembre de 1979, fecha en que se inició el funcionamiento del nuevo Servicio, se han realizado los ajustes estructurales y funcionales necesarios para el inicio de las actividades que le corresponden.

Se efectuaron los trámites correspondientes para la aprobación y promulgación del Reglamento del Servicio, publicado el 5 de marzo de 1980.

Se elaboran los nuevos convenios que el SENAME celebra con las instituciones colaboradoras, llevándose a cabo las diligencias que corresponden para su aprobación.

Se realizaron auditorías contables a la ex Fundación Niño Chileno, con motivo de su cierre.

Coordinación con diversas instituciones con el fin de conseguir traspasar los hogares de simple protección dependientes de SENAME, guardando la obligación de financiarlos.

2. Orientar la atención directa en forma prioritaria a niños con problemas conductuales, por medio de hogares de rehabilitación y Centros de Observación y Diagnóstico.

Se ha reforzado la atención de menores con personal calificado en los Centros de Rehabilitación, y de Observación y Diagnóstico pertenecientes a SENAME. Asimismo, se analizan nuevos programas de tratamiento de rehabilitación, que se comenzarán a implantar en el transcurso del año en estos establecimientos.

Fueron creados e iniciaron sus funciones los Consejos Técnicos de las Casas de Menores.

Con el objeto de ampliar la capacidad de estas modalidades asistenciales, se encuentran en construcción, en diversas regiones del país, 5 unidades básicas que cubrirán la atención de 869 menores en la IV, VIII y Región Metropolitana.

Además, en el año en curso, se comienzan las obras en la II, IX y X Regiones.

Coordinación con instituciones públicas y privadas colaboradoras del Servicio, lo que ha permitido aumentar el drenaje de las Casas de Menores o Centros de Observación y Diagnóstico, disminuyendo el problema de sobrepoblación de estos hogares.

3. Traspasar la responsabilidad de hogares de protección y centros de prevención al sector privado, organizaciones intermedias de la comunidad y otras instituciones sin fines de lucro, pero manteniendo la obligación de financiarlos.

Se han efectuado los siguientes traspasos de establecimientos de protección y prevención pertenecientes a este Servicio, a instituciones colaboradoras:

| Establecimientos | Traspaso | Plazas vigentes antes del traspaso |
|---|---|---|
| Víctor Domingo Silva, Ovalle | Fundación Mi Casa | 140 |
| Centro de Atención Diurna, La Calera | Secretaría Nacional de la Mujer | 80 |
| Esmeralda * | Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad | 61 |
| Fresia * | Fundación Regazo | 33 |
| Los Cerezos * | Congregación SS. CC. | 60 |
| Pudahuel Nº 1 * | Consejo de Defensa del Niño | 120 |
| Pudahuel Nº 2 * | Consejo de Defensa del Niño | 180 |
| Cien Aguilas * | Fundación Graciela Letelier de Ibáñez CEMA-Chile | 40 |
| Javiera Carrera * | Ciudad del Niño Ricardo Espinoza | 100 |
| Pelluco, Puerto Montt | Fundación Mi Casa | 70 |
| **TOTAL** | | 884 |

* Area Metropolitana.

Esto ha permitido aumentar en forma inmediata la atención en 51 plazas y en otras 200 en el futuro. Hasta el 30 de agosto se proyecta traspasar otros 6 centros.

4. Mejorar la supervisión del sistema de atención que prestan las instituciones colaboradoras, como asimismo, el control y fiscalización de los fondos del Servicio.

*a) Supervisión técnica.* Durante el primer semestre del presente año, se puso en marcha un programa de supervisiones técnicas, en horario diurno y vespertino, de carácter intensivo, tanto a establecimientos dependientes de SENAME, como a instituciones colaboradoras de la V y VIII Regiones y del Area Metropolitana.

Debido a estas visitas técnicas se han logrado superar problemas de orden material, como reparaciones, readecuaciones, reposiciones y adquisiciones de equipamiento básico, etc., y de aspectos de funcionamiento interno, brindando una mejor atención a los menores beneficiarios en los diversos sistemas asistenciales.

Las funciones técnicas, tanto de supervisión como de asesoría en distintas materias, se extenderán al resto de las regiones.

*b) Fiscalización fondos del Servicio.* Con el fin de dar a conocer las normas que rigen para la inversión de fondos entregados por SENAME, se elaboró un nuevo instructivo que explica la naturaleza de estos recursos y la modalidad de rendir cuenta de ellos.

Asimismo, se programó y en la actualidad se está realizando un plan de visitas a los establecimientos y un ciclo de charlas a nivel de Area Metropolitana, con la finalidad de capacitar a las instituciones en la inversión de fondos.

Además, se está confeccionando una pauta de análisis de cuentas con el fin de poder fiscalizar en forma rápida y efectiva las rendiciones correspondientes de cada establecimiento.

5. Racionalizar la información para la distribución de vacantes, con el objeto de homogeneizar la población atendida según el tipo de irregularidad.

Se adoptaron medidas en los establecimientos para mejorar la capacidad realmente utilizada y se ha aumentado así el número de menores efectivamente atendidos.

Por otra parte, se estudiaron 659 solicitudes que se encontraban pendientes en el Servicio, de las cuales sólo 187 requieren reclusión por tratarse de irregularidades de los menores en referencia. De éstas, en la actualidad, 113 están en vías de solución a través del Consejo de Defensa del Niño, y el resto en otras instituciones.

La creación de 10 hogares, con un total de 462 nuevas plazas, ha permitido lograr un mayor drenaje de los Centros de Observación y Diagnóstico.

Se estudió el problema de menores deficientes mentales profundos y con alteraciones psíquicas graves, actualmente internos en hogares con otros tipos de menores, elaborándose un proyecto para reubicarlos. Se espera adquirir y habilitar un inmueble para proceder a su traslado.

Definición de los diferentes sistemas asistenciales, con el fin de clasificar la atención que brindan los distintos establecimientos en forma homogénea.

6. Incentivar programas para menores en situación irregular, de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional para Menores 1978-1982.

*a) En la línea de prevención:*

— Programa de Colocación Familiar. A través de este sistema, SENAME subvenciona a menores que son ubicados a cargo de una familia. Este tipo de asistencialidad se canaliza a través de la Casa Nacional del Niño, con 2.027 plazas y la Casa de Menores de Concepción, con 61.

— Programa Nacional de Adopción de Menores. Se estudiaron medidas tendientes a incentivar la adopción en Chile, como complemento a las modificaciones de la legislación actualmente vigente.

— Programa de Desarrollo de Centros de Atención Diurna. Se han habilitado locales para la creación de estos centros y otorgado la mantención institucional correspondiente.

Desde septiembre de 1979 hasta agosto de 1980 aumentó la cobertura asistencial preventiva en 1.620 menores.

A solicitud del Servicio Nacional de Menores, se realizó la evaluación social de un Centro de Atención Diurna, en el curso de Adiestramiento y Preparación de Proyectos dictado por convenio entre la Universidad Católica de Chile y la Oficina de Planificación Nacional.

*b) En la línea de asistencia y protección:*

— Programa de capacitación y perfeccionamiento para personal directivo, técnico y auxiliar de instituciones de asistencia y protección a menores en situación irregular.

- Programa de capacitación para diferentes niveles, con un total de 120 participantes y 40 horas pedagógicas cada uno (convenio entre el Gobierno de Chile y UNICEF. Sede: Región Metropolitana).

- Programa de 20 cursos de capacitación para diferentes niveles, con un total de 800 participantes y 40 horas pedagógicas cada uno. Sedes: Regiones V, VIII y Metropolitana.

- Curso a 35 voluntarias de la Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad.

— Programa de prestaciones de servicio a Centros de Asistencia y Protección a Menores en Situación Irregular.

- Deportes y Recreación. Coordinación del curso "Formación de Guías Deportivos" para personal auxiliar técnico-asistencial de establecimientos del Servicio y de instituciones colaboradoras, patrocinado y ejecutado por la Dirección General de Deportes y Recreación (DIGEDER).

Realización del Tercer Campeonato Nacional de Básquetbol para Menores en Situación Irregular, en la ciudad de Santiago, con la participación de equipos representativos de damas y varones de las Regiones II, IV, V, VI, VIII, IX, X y Metropolitana.

- Pedagógicas. Apoyo y orientación a hogares dependientes del Servicio y de instituciones colaboradoras, en relación a sistemas de educación especial.

Coordinación de SENAME con el Ministerio de Educación, para atención en enseñanza diferencial de 150 menores del Complejo Asistencial "Villa Pudahuel", traspasado por este Servicio al Consejo de Defensa del Niño.

- Asesorías Técnicas (social, psicológica y nutricional). Se ha iniciado un completo programa de asesoría técnica dirigido al personal directivo y profesional de establecimientos, especialmente relativa a problemas planteados por ellos en materia de manejo de conductas desadaptativas presentadas por los menores y, además, de aspectos básicos, como alimentación.

— Programa de creación y equipamiento de nuevos Centros de Asistencia y Protección a Menores en Situación Irregular. Entre septiembre de 1979 y agosto de este año, se habrán reconocido por SENAME 15 nuevos establecimientos y 4 presidios, lo que significa un aumento en la cobertura asistencial de 629 menores en los primeros, y de 27 en los segundos.

*c) En la línea de apoyo logístico:*

— Estudios operativos. Se finalizó el estudio "Características, distribución de menores en situación irregular atendidos y no atendidos por organismos asistenciales en Chile y algunos factores asociados", realizado por el Instituto de Sociología de la Universidad Católica.

Se efectúan los estudios pertinentes del Sistema Libertad Vigilada, a objeto de que el Servicio se haga cargo de esta modalidad en 1981.

— Desarrollo institucional. Se hizo una revisión, análisis y modificación del documento que establece un conjunto de normas para el funcionamiento de los Centros de Atención Diurna.

Se encuentran en estudio las reglas de operación y tratamiento para los Centros de Rehabilitación.

Se elaboró un documento que describe las funciones del auxiliar técnico asistencial y otro que define los diferentes sistemas asistenciales.

7. Propiciar en forma conjunta con SENCE programas de capacitación para el personal que trabaja con menores en situación irregular y también para los menores atendidos.

Elaboración de la programación nacional de cursos de capacitación laboral para adolescentes de centros asistenciales, en 1980.

Se aprueba convenio SENCE-INACAP-SENAME, a través del cual, el primero otorga al Servicio Nacional de Menores 375 becas para cursos de capacitación que impartirá INACAP, a nivel nacional.

A su vez, la Dirección Regional de la V Región de SENCE, aprobó para la Dirección Regional de SENAME en esa misma región, 120 becas para cursos de capacitación a menores en técnicas de pantalonería, tejido a máquina y huerto familiar.

8. Continuar con el programa de erradicación de menores de las cárceles.

Existe coordinación con las instituciones privadas para que saquen directamente menores que se encuentran en las cárceles, como medida de protección. Asimismo, con el objeto de evitar esta situación, el Ministerio de Justicia ofició a la Excma. Corte Suprema exponiéndole el problema y sugiriéndole que éstos no se envíen a los establecimientos penales.

9. Programar actividades que permitan incentivar una mayor participación de organizaciones intermedias, o personas naturales, nacionales o extranjeras, en planes de apoyo y cooperación a la labor de asistencia al menor en situación irregular, tales como apadrinamiento de menores, donaciones, etc.

Integración y orientación al trabajo con menores en situación irregular de un grupo de voluntarios norteamericanos, que está prestando asesoría técnica a establecimientos del Servicio e instituciones colaboradoras, durante un período de dos años. Estos fueron destinados a 12 establecimientos asistenciales, tanto de rehabilitación como de protección.

Además, un grupo de 25 voluntarias está trabajando en el Centro de Orientación y Diagnóstico (COD) "Galvarino", dependiente de SENAME, con un programa organizado de actividades con los menores.

1. Servir de Secretaría de Coordinación de la Comisión Nacional para la Celebración del Año Internacional del Niño.

Al respecto, se han coordinado las actividades de la Comisión Nacional que están siendo desarrolladas tanto por las instituciones miembros de ellas como por organismos no gubernamentales.

Además, se elaboró el primer informe de tareas realizadas al 31 de agosto de 1979, conteniendo éste los programas de promoción y difusión, y sobre las actividades desarrolladas por las regiones.

2. Estudio y elaboración de normas que orienten y regulen el funcionamiento de los Servicios del sector, en materia de menores en situación irregular.

Se ha continuado el procesamiento de la información diagnóstica sobre el menor sujeto de atención del sector, recogida en todas las regiones del país, en lo relativo a establecimientos, tribunales y sistemas asistenciales.

Se han adoptado medidas tendientes a modificar algunas normas legales que dicen relación con el funcionamiento de Servicios del sector en ciertas materias, con el fin de adecuarlo a la realidad existente.

Igualmente, se está afinando el proyecto de ley que establece la irresponsabilidad penal del menor de 18 años y elimina la declaración del discernimiento. Este proyecto introduce a la Ley de Menores nuevos conceptos y medidas que los respectivos Jueces podrán aplicar a esta materia.

3. Asesorar en la actualización de la Política Nacional hacia la Infancia y la Juventud 1977-1981, en el análisis de su desarrollo y aplicación.

Se está solicitando a los sectores correspondientes la información relativa a modificaciones, observaciones y sugerencias sobre su respectiva política sectorial, con miras a su actualización.

Igualmente, se están adoptando las medidas que permitan delimitar con mayor precisión las esferas de competencia de los distintos sectores, en algunos aspectos relativos a menores.

4. Proceder a una mayor difusión así como coordinar y supervisar la ejecución de proyectos que figuran o están relacionados con el Plan Nacional para Menores.

Se están desarrollando diversas iniciativas en las regiones del país, producto de la labor de difusión y coordinación efectuada a ese nivel, durante los años 1978 y 1979.

5. Continuar coordinando la ejecución de proyectos aprobados por organismos de cooperación técnica internacional.

a) Proyecto de Desarrollo Integral para Menores en Areas de Extrema Pobreza, en ejecución con financiamiento de UNICEF.

– Subproyecto: "Fortalecimiento de la infraestructura de planificación en favor de menores en extrema pobreza y en necesidad de protección".

Se dio término a los diagnósticos regionales sobre la situación de los menores, efectuados por las Comisiones Regionales.

Actualmente se están desarrollando las actividades de evaluación de la asistencia otorgada a los menores.

– Subproyecto: "Extensión de los Programas de Lactancia Materna y Estimulación Psicosocial Temprana".

Las actividades del Programa de Lactancia Materna se están desarrollando en forma simultánea por el Ministerio de Salud, organismo ejecutor.

Programa de Estimulación Psicosocial Temprana. En este aspecto se han continuado realizando las siguientes actividades: capacitación del equipo de salud materno-infantil; equipamiento del grupo de salud con manuales de estimulación, escala de evaluación del desarrollo psicomotor; y evaluación y seguimiento de menores de 5 años sometidos al programa piloto de estimulación.

– Subproyecto: "Formación y perfeccionamiento para personal directivo, profesional, técnico y auxiliar de instituciones de protección de menores atípicos en áreas de extrema pobreza".

Este subproyecto contempla la realización de diversos cursos durante 1980 y 1981, y se ha definido el contenido de ellos, su localización regional y beneficiarios.

– Subproyecto: "Apoyo audiovisual a la labor educativa en Jardines Infantiles".

Se ha continuado la labor de filmación de material de video y se dio inicio a la edición y sonorización del mismo. El organismo ejecutor del subproyecto es la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

b) Proyecto de cooperación técnica sobre "Capacitación de la Mujer para el Desarrollo Familiar y la Atención del Menor en Areas de Extrema Pobreza", presentado al Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población (UNFPA).

La misión preparatoria constituida a petición de UNFPA elaboró un anteproyecto, el cual ha sido aprobado por ODEPLAN y enviado a la consideración del Fondo.

### IV. Sindicatura Nacional de Quiebras

1. Crear Comisión Conjunta Ministerio de Justicia-ODEPLAN que estudie modificación de la Ley de Quiebras.

Esta Comisión conjunta ha completado dicho estudio y el anteproyecto respectivo se remitirá a esta Secretaría de Estado. El objetivo de este anteproyecto será permitir que particulares tomen a su cargo la responsabilidad de liquidar los bienes del fallido, teniendo como incentivo para ello un porcentaje del valor de los bienes liquidados.

### V. Servicio Médico Legal

1. Continuar con el proyecto de regionalización del Servicio.

El proyecto de decreto de la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Medicina Legal se encuentra aprobado por CONARA. Actualmente está en tramitación en el Ministerio de Hacienda.

### VI. Gendarmería de Chile

1. Reestructuración del Servicio de acuerdo a la nueva Ley Orgánica de la institución.

La nueva Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, aprobada por DL Nº 2.859, de 1979, se encuentra vigente en todos sus aspectos, salvo en lo relacionado con la dictación del Estatuto del Personal de Gendarmería y los Reglamentos Institucionales respectivos.

A pesar de lo anterior, el Servicio ha ido adaptando su funcionamiento a esta nueva estructura y se han encomendado misiones específicas a los distintos Departamentos, a objeto de que realicen un estudio y propongan los proyectos de reglamentos orgánicos de cada uno de ellos.

### VII. Registro Civil e Identificación

1. Estudiar la posibilidad de mecanizar el proceso de reordenamiento del archivo general del Registro Civil y la racionalización de métodos y procedimientos aplicados.

Se ha realizado un convenio con la Universidad Católica de Chile para que efectúe un análisis previo que evalúe las necesidades del Servicio, y bosqueje las soluciones pertinentes.

### VIII. Administración de Justicia

1. Programa de Capacitación para Jueces.

Se contempla el estudio de Programas de Perfeccionamiento para Jueces.

Dicho Programa se estudiará conjuntamente con la Asociación Nacional de Magistrados y las Universidades de Chile y Católica de Chile.

2. Medidas para agilizar procesos judiciales.

Se ha elaborado un proyecto de decreto ley que modifica disposiciones del Código Orgánico de Tribunales, del Código del Trabajo, y leyes que indica, con el objeto, entre otros, de obtener un mayor control y severidad en los concursos para proveer determinados cargos, fijándoles plazo de duración y adoptando las medidas destinadas a darles publicidad; modificar el sistema de proveer suplencias que no excedan de un mes, a fin de lograr una continuidad en el desarrollo de las funciones de los Tribunales; y acelerar el sistema de nombramientos, reduciendo los trámites del reclamo como recurso procesal único para obtener que se enmienden las resoluciones que en el ejercicio de sus facultades económicas pronuncien los tribunales.

Este proyecto se encuentra en trámite legislativo.

---

# MINISTERIO DE SALUD

En virtud del DL Nº 2.763, de reestructuración orgánica, el Ministerio de Salud es el organismo normativo superior, responsable de las políticas y planes generales para el sector, y sus principales funciones son dictar las normas técnicas y administrativas a que deberán ceñirse sus Servicios y organismos relacionados para ejecutar actividades de fomento, protección, recuperación de la salud y rehabilitación de los enfermos; planificar las acciones correspondientes, coordinar, supervisar y controlar el cumplimiento de las normas impartidas y evaluar la eficacia de los programas ejecutados.

Dependen de esta Secretaría de Estado los siguientes organismos:

- Servicios de Salud.
- Fondo Nacional de Salud.
- Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios.
- Consejo Nacional para la Alimentación y Nutrición.
- Instituto de Salud Pública de Chile.
- Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

El decreto ley ya mencionado establece un año para poner en funcionamiento los organismos señalados precedentemente, razón por la cual, hasta el 1º de agosto de 1980, continuaron funcionando el Servicio Nacional de Salud y el Servicio Médico Nacional de Empleados, fecha en que iniciaron sus actividades los Servicios de Salud y el Fondo Nacional de Salud.

Respecto a la Central de Abastecimiento y al Instituto de Salud Pública, ambas instituciones empezaron a funcionar como tales, a contar del 1º de abril del año en curso, siendo hasta el 30 de marzo de 1980 dependencias del Servicio Nacional de Salud.

## Políticas de Salud

De acuerdo a las políticas establecidas por esta Secretaría de Estado, entre septiembre de 1979 y agosto de 1980, se ha continuado con el desarrollo de acciones destinadas a obtener el cumplimiento de éstas en cada uno de los campos específicos.

### 1. Política de acción sobre las personas

Se ha continuado con las acciones tendientes a:

— Diseñar un sistema de atención que considere tres niveles de complejidad-cobertura y en el cual la base la constituye la atención primaria.

– Dar prioridad a la atención del niño, de la madre y del adulto; a la realización de acciones de fomento, protección, a las urgencias, y a la atención de la población rural y marginal urbana.

– Continuar con el desarrollo de programas integrados, destinados a grupos específicos de población:

a) Programa del Adulto y Senescente.
b) Programa Maternal.
c) Programa Infantil y del Adolescente.

– Mantener la ejecución de programas que apuntan a situaciones específicas:

a) Programa de Salud Rural.
b) Programa de Salud Mental.
c) Programa de Salud Bucal.
d) Programa de Rehabilitación.
e) Programa de Alimentación Complementaria.

La dictación del DS Nº 278, de 28 de julio de 1980, permite la gratuidad de la atención primaria materno infantil y la que entreguen los Servicios de Urgencia y postas de primeros auxilios del Sistema Nacional de Servicios de Salud. Con ello se está reflejando la voluntad del Gobierno de priorizar la atención materno infantil y la necesidad de hacer primar criterios técnicos de urgencia por sobre consideraciones económicas.

**Salud del Adulto y Senescente**

En esta materia se ha dado especial énfasis a impulsar las actividades del Programa de Salud Rural, destinadas a lograr que las acciones que allí se ejecutan no sólo se refieran a aspectos de salud, sino al desarrollo integrado de la comunidad rural.

Para tales efectos se ha procedido a la distribución del Manual de la Auxiliar Rural, y a organizar seminarios y cursos destinados a capacitar al equipo de salud en el mismo enfoque, habiéndose llevado a cabo en las Regiones IV, V, VII y VIII.

Asimismo, se procedió al diseño de los formularios para programar las actividades de todas las postas del país y lograr su plena aplicación en 1981. Todo ello para obtener una evaluación del impacto final del programa en la comunidad rural.

Igualmente, con el objetivo de dinamizar la atención rural, se están efectuando estudios destinados a redefinir el rol de los hospitales pequeños, (menos de 30 camas) para transformarlos en consultorios generales rurales que aumenten la ejecución de actividades de protección y fomento, y desarrollen acciones tendientes a persuadir a la población de la importancia del cuidado de la salud y la protección del medio ambiente. Todo esto a través de acciones conjuntas con el gobierno comunal y las organizaciones comunitarias.

Para ello, los consultorios generales rurales estarían dotados de mayor poder resolutivo, contarían con atención profesional las 24 horas y con medios adecuados y oportunos para el traslado de pacientes a establecimientos de mayor complejidad técnica.

Además, se ha dado gran importancia a la atención del adulto mayor de 65 años, considerado vulnerable, aumentando los controles de salud a este grupo etario.

Otra de las preocupaciones importantes fue priorizar los daños más relevantes dentro de las enfermedades crónicas, con el fin de intensificar la acción en este campo y asignarles mayores recursos para su solución. Con tal objeto se incorporaron dentro del Programa del Adulto las actividades que se ejecutan en estas materias.

Asimismo, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de normas técnicas en Unidades de Cuidado Intensivo.

**Salud Maternal**

Se implantó en todo el país a contar del año 1980 una evaluación del estado nutricional de la embarazada, a fin de dar atención especial a las desnutridas. A éstas, además del suplemento alimenticio de leche se les entrega suplemento calórico (arroz o granolita).

Para facilitar la ejecución de acciones dentro del programa maternal se han elaborado los siguientes manuales técnico-administrativos:

- Texto guía para la atención del Alto Riesgo Materno-Perinatal.
- Accidentes del embarazo, parto y puerperio.
- Atención materna en el Consultorio Periférico.

Por último, se está realizando en los niveles operativos, una auditoría de todas las muertes maternas y sus conclusiones son enviadas al nivel central, a objeto de adoptar las medidas correspondientes. Igualmente se están confeccionando los documentos que permitan el registro de los factores que rodean cada muerte perinatal.

**Programa Rural de Atención Materno Infantil (PRUMIN)**

Se crearon e implementaron Centros Audiovisuales en las Regiones IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, para expandir las acciones educativas en salud, específicamente hacia el área rural.

Cada Centro se implementó con equipos y medios audiovisuales y fue dotado con material educativo en video cassette y diapofilms. Asimismo, se procedió a capacitar a los operadores de los equipos y al personal responsable de los Centros.

Por otra parte, con el fin de impulsar el diagnóstico precoz del cáncer cérvico uterino y aumentar la cobertura en los sectores rurales, se proporcionó a los laboratorios de citopatología de 8 regiones (IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI) material básico de diagnóstico. El monto de esta implementación ascendió a la suma de US$ 39.000.

Además de la habilitación de 302 postas rurales y 12 hogares de embarazadas, realizada por el PRUMIN a fines de 1978, se completó el equipamiento de otras 60 postas rurales, con balanzas para adultos y lactantes, aparatos de presión, otolaringoscopios infantiles y material básico. La implementación de estos establecimientos ha permitido la extensión de los Servicios de Salud hacia las localidades rurales más apartadas, beneficiando a un vasto sector de la población que no disponía de ellos.

Asimismo, desde septiembre de 1979, se han realizado 33 cursos de corta duración para capacitar a los equipos de salud que preferentemente

atienden a la población rural, beneficiando a un total de 1.080 funcionarios, especialmente médicos, matronas, enfermeras, auxiliares paramédicos y profesores rurales. Específicamente, esta capacitación se ha orientado al manejo y ejecución de acciones de salud en un nivel primario de atención.

A través de los cursos para auxiliares rurales se ha impulsado la puesta en marcha del Programa de Postas Rurales y, por otra parte, la capacitación de los profesores de estas escuelas, ha permitido la participación activa del sector Educación en el cuidado de la salud del niño y del adolescente de la población rural.

Además se otorgaron 18 becas de perfeccionamiento para médicos, enfermeras y matronas, en países de América Latina, con el fin de observar las experiencias de éstos en la atención primaria de salud.

En materia de investigaciones operacionales se ha trabajado en la etapa final de procesamiento, para la obtención de resultados que permitan dimensionar e identificar las barreras que limitan la accesibilidad a los Servicios de Salud; el conocimiento sobre el uso y la opinión que los usuarios tienen de ellos; la determinación de las estructuras asistenciales por las cuales habitualmente la población entra al sistema de salud; la medición del nivel y estructura de la morbilidad prevalente, y el grado de desarrollo de los programas de salud.

**Salud Infantil**

Durante este período se han aprobado y distribuido las siguientes normas:

— Normas técnicas del Programa de Salud del Niño y del Adolescente. Revisión 1980.

— Normas de Control de Enfermedades Transmisibles Bacterianas y Virales de la Infancia.

— Esquemas Terapéuticos de algunas enfermedades parasitarias digestivas más frecuentes de la infancia.

— Texto Guía y Normas de algunas patologías frecuentes de Neuropsiquiatría Infantil.

Se encuentran en proceso de ejecución:

— Normas para la Atención del Recién Nacido (impresión).

— Normas de Prevención, Tratamiento y Control de las Enfermedades Respiratorias de la Infancia y Tuberculosis Infantil; de Prevención, Tratamiento y Control de la Desnutrición Infantil y Normas de Gastroenterología Infantil (en estudio).

— Normas para la Prevención, Tratamiento y Control de las Diarreas Infantiles (actualización).

Se dio impulso al fomento de la lactancia materna a través de un trabajo multiprofesional, con la participación de personal de este Ministerio y el Consejo para la Alimentación y Nutrición (CONPAN). Para ello se realizó un proyecto piloto de intervención nutricional, que contempló el desarrollo y producción de un complemento alimentario para embarazadas y nodrizas en riesgo nutricional, y medición de su impacto en el peso del niño al nacer y duración de la lactancia.

Asimismo, en la Región Metropolitana, en dos Areas se están desarrollando Jornadas de Capacitación en Lactancia Materna, a todo el equipo de salud.

La Comisión Nacional de Neonatología, con el fin de disminuir la mortalidad perinatal y especialmente el daño neurológico, estableció un sistema de atención progresiva materno-neonatal (1979-1981), para mejorar la atención perinatal y lograr una cobertura nacional a través de todos los establecimientos hospitalarios dependientes de los Servicios de Salud.

Para ello, durante 1979 y hasta agosto de 1980, se implementaron con los equipos necesarios los establecimientos de todas las Areas de Salud de las Regiones IV, V, VII, VIII, IX, X, XI y Metropolitana, capacitándose en ellas a los profesionales del equipo materno-neonatal en detección y manejo de embarazadas de alto riesgo; manejo de alto riesgo neonatal, y utilización adecuada de materiales y equipos.

Esta situación se ha complementado durante 1980 con el cumplimiento de visitas de supervisión a las regiones aludidas.

**Salud Mental**

Se ha estudiado una nueva formulación de actividades del Subprograma de Alcoholismo, integrándolo al Programa de Salud del Adulto, con el fin de orientar las acciones locales de recuperación y tender a otras de prevención primaria y de rehabilitación.

De acuerdo a las Políticas de Salud Mental establecidas por este Ministerio y con el objeto de aumentar los recursos en el nivel primario, se han continuado realizando cursos de capacitación en Psiquiatría Básica para Médicos Generales, en la XI Región (noviembre 1979) y en la V (julio-agosto de 1980).

En los niveles locales, se prosiguieron efectuando cursos de capacitación en relación al Programa de Estimulación Temprana. Entre septiembre y diciembre de 1979 se desarrollaron en las siguientes Regiones: I, Metropolitana (Areas Sur y Norte), VIII y X, y hasta mayo de 1980 en las Regiones II, V, VII y Metropolitana (Area Central).

Entre septiembre de 1979 y agosto de 1980, el Fondo Especial, art. 24º de la Ley Nº 16.744, de Rehabilitación de Alcohólicos, ha sido destinado principalmente a:

– Construcción, habilitación y funcionamiento de clínicas de alcoholismo dependientes de Salud ($ 7.000.000);

– Subvención a clubes de abstemios ($ 2.500.000); y a la Unión Rehabilitadora de Alcohólicos de Chile ($ 1.400.000), y

– Realización de actividades de investigación, orientadas desde el Ministerio ($ 600.000).

Se realizó además un estudio que permitió conocer la prevalencia de bebedores de alcohol en las Regiones IV y VII y se ha continuado desarrollando conjuntamente con el Ministerio de Educación, el Programa de Prevención Primaria del Alcoholismo en la Comunidad Escolar.

Asimismo, se procedió a la organización de Jornadas Nacionales sobre Nivel Primario de Atención en Salud Mental (Santiago, noviembre de 1979), y a petición del Colegio de Psicólogos se formó una comisión mixta entre representantes de esa Orden y del sector, para redefinir el rol de estos profesionales en los Servicios de Salud. Finalmente cabe destacar la participación en el Tercer Simposio Psiquiatría Crónicos (Puente Alto, noviembre 1979); Seminario de Alcoholismo (Antofagasta, octubre 1979), y en el Encuentro de Profesionales que trabajan en Alcoholismo (Rengo, abril 1980).

**Salud Bucal**

Dada la magnitud del daño odontológico existente en el país y siendo el propósito mejorar la salud bucal de la población adulta del futuro, se han adoptado las siguientes medidas en beneficio de la comunidad escolar:

– Redistribución del recurso humano-hora odontólogo disponible en el sector público, destinando el 60% del total existente al Subprograma Odontológico Infantil (de 2 a 14 años).

– Apertura para el mismo subprograma de la actividad Educación en Salud Bucal, que permite utilizar hasta el 3% de las horas-odontólogo asignadas a ese Programa Infantil en actividades de fomento y prevención.

**Medicina Física y Rehabilitación**

Se ha continuado con la implementación de Servicios de Medicina Física y Rehabilitación y Gabinetes de Kinesiterapia en todo el país, con compra de equipos, elementos y materiales, lo que permitirá en el futuro una entrega de prestaciones mayor y de mejor calidad. La cantidad invertida fue de $ 25 millones, proveniente de las Leyes Nºs 16.744 y 10.383.

Compra y entrega a beneficiarios del Servicio Nacional de Salud de 140 sillas de ruedas entregadas en comodato, de acuerdo a lo programado en el Plan de Rehabilitación.

Realización del Seminario "Parálisis Cerebral", con participación de médicos especialistas en rehabilitación y pediatras de todo el país, contando con financiamiento de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Puesta en marcha en Santiago del Centro de Evaluación Profesional de Inválidos, en virtud del convenio SNS, Ministerio de Educación y Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), a fin de integrar a los inválidos a la actividad laboral del país, previa evaluación de sus capacidades remanentes y capacitación laboral posterior en el Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP).

Preparación del Año Internacional del Inválido, decretado por la ONU para 1981 y cuyo enfoque estará orientado en el país a acciones educativas dirigidas a la comunidad, para la comprensión del problema de la invalidez y la integración de los inválidos a ella.

Curso sobre "El Inválido, la Familia y la Comunidad", en conjunto con la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones de la Universidad de Chile, destinado a profesores de educación básica y público en general.

## 2. Política de Acción sobre el Ambiente

Su propósito es eliminar o controlar los factores, elementos o agentes del medio ambiente que afectan la salud, la seguridad y el bienestar de la comunidad, con el fin de reducir la posibilidad de enfermar o morir por causa de malas condiciones de éste.

Las líneas de acción en este campo procuran la higiene ambiental, la investigación y el control de la contaminación atmosférica, la salud ocupacional y el control e higiene de los alimentos.

En relación con esta materia se han desarrollado o se encuentran en ejecución las siguientes acciones de importancia:

### Higiene Ambiental

a) *Realizadas:*

– Primera Encuesta Nacional sobre el manejo de residuos sólidos (basura) en ciudades de más de 20.000 habitantes.

– Actualización de normas relativas al control de la calidad bacteriológica del agua potable y elaboración de un nuevo programa.

– Programa de control de la vinchuca (Enfermedad de Chagas) en los valles de los ríos Elqui y Choapa, en la IV Región.

– Actualización del Reglamento de Salas de Espectáculos Públicos y Similares.

– Curso sobre control sanitario de puertos y naves.

– Norma nacional sobre bolsas plásticas para recoger basuras, realizada en conjunto con el Instituto Nacional de Normalización (INN), Municipalidades y empresarios.

b) *En ejecución:*

– Estructuración del Programa de Control de Residuos Líquidos Industriales. El propósito de éste es desarrollar e implantar las medidas de control para prevenir los riesgos para la salud humana, derivados de la conformación química ambiental por los residuos señalados.

– Programa de control de la vinchuca (Enfermedad de Chagas) en el valle del río Limarí, IV Región.

– Normas sobre manejo de residuos sólidos en los hospitales.

### Contaminación Atmosférica

a) *Realizadas:*

– Se han disminuido notablemente los niveles de monóxido de carbono en la Región Metropolitana.

En 1978 se excedió 433 veces el máximo permisible para 1 hora (35 ppm). En 1979, en cambio, sólo en 15 oportunidades se excedió este límite, el que no fue sobrepasado en los seis primeros meses del presente año.

– Se dictó una resolución especificando que los vehículos con motores de 2 tiempos deben ceñirse a las normas de emisión de contaminantes vigentes.

b) *En ejecución:*

– Programa de control de contaminación atmosférica en la Región Metropolitana producida por fuentes móviles y fijas.

– Coordinación intersectorial del control de fuentes emisoras de contaminantes atmosféricos.

– Actividades educativas y de divulgación del problema por medios masivos de información.

**Salud Ocupacional**

Su propósito es disminuir la morbilidad y mortalidad de las personas por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, y la mayor incidencia de patologías comunes derivadas del ambiente laboral.

a) *Realizadas:*

– Publicación de normas para prevención y pesquisa precoz de intoxicaciones en el ambiente laboral.

– Reactualización de normas técnicas para prevención y diagnóstico precoz de bronconeumopatías ocupacionales.

– Actualización de los instructivos para el control preventivo de trabajadores expuestos a polvos neumoconiógenos.

b) *En ejecución:*

La actividad programática en salud ocupacional está dirigida a aquellos centros laborales que ofrecen mayor concentración de riesgos y que, además, cuentan con oficinas especializadas de Higiene y Seguridad Industrial. Para ello se utilizan los recursos de abreugrafía y laboratorios del Departamento de Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública. Estos programas son permanentes y no tienen fecha de término prevista.

– Programa de Conservación Auditiva. Las acciones que se desarrollan consisten en determinar los valores ambientales de ruido en la industria y someter al personal expuesto a los exámenes audiométricos. En la Región Metropolitana está dirigido, en una primera etapa, a las industrias textil y metalúrgica.

– Programa de Prevención y Diagnóstico Precoz de Neumoconiosis e Intoxicaciones Laborales por Plomo y Solventes Orgánicos. Se realiza en empresas de la Región Metropolitana y se cuenta con el apoyo del equipo móvil de rayos X (abreugrafía) para la pesquisa precoz de neumoconiosis en los trabajadores expuestos.

– Programa de Seguridad Industrial. Plan piloto en industrias del área metalmecánica y de la madera, ubicadas en la Región Metropolitana.

– Programa de Protección Radiológica. Las acciones de este programa se desarrollan en los siguientes aspectos: dosimetría a personal expuesto a radiaciones ionizantes (instalaciones de radiodiagnóstico, industriales y de investigación), e inspecciones a equipos emisores de radiaciones ionizantes.

— Programas de Capacitación y Docencia. Destinados a preparar personal especializado en salud ocupacional del área tecnológica y biológica.

Actualmente un grupo de trabajo se encuentra estudiando las bases para que este Ministerio defina dentro del presente año una nueva política de desarrollo e implementación de las actividades de salud ocupacional en el país.

### Control e Higiene de los Alimentos

Este programa tiene el propósito de disminuir los riesgos de enfermar o morir por consumo de alimentos adulterados y/o contaminados. Al respecto se han ejecutado las siguientes acciones:

a) *Realizadas:*

— Normas sobre estructuras y funcionamiento de mataderos de aves.

— Normas para la exportación de decomisos de mataderos.

— Normas para el tratamiento por frío de carnes bovinas con cisticercosis.

— Curso sobre técnicas de toma de muestras de alimentos para los equipos del Servicio Nacional de Salud.

— Convenio con Uruguay para el reconocimiento de la certificación sanitaria en la importación y exportación de alimentos.

— Adquisición y distribución de equipos para implementar y/o habilitar los laboratorios bromatológicos regionales.

b) *En ejecución:*

— Diseño de un programa de vigilancia epidemiológica de manipuladores de alimentos.

— Estudio de la composición de los aceites comestibles en Chile.

— Análisis de los factores económicos y de producción que impiden o limitan la aplicación integral de la Ley de Pasteurización en Chile.

— Texto definitivo del nuevo Reglamento Sanitario de los Alimentos, que debe ser promulgado el presente año.

### Apoyo a los Programas

### Epidemiología

a) *Enfermedades transmisibles.* La continuación de los programas habituales de vacunación, integrados a las actividades permanentes del programa infantil, han permitido mantener la tendencia decreciente de las enfermedades susceptibles de ser controladas por medio de inmunizaciones. Es así como las tasas de mortalidad por estas enfermedades son en general menores que las propuestas como metas de reducción para el decenio 1970-1979, en la III Reunión de Ministros de Salud de las Américas, en 1972. Sólo en sarampión se produjo en 1979 un leve aumento de la tasa de mortalidad, que guarda relación con un discreto aumento de la morbilidad en ese período.

TASAS DE MORTALIDAD POR 100.000 HABITANTES

| Años | Difteria | Coqueluche | Tétanos | Poliomielitis | Sarampión |
|---|---|---|---|---|---|
| 1970 | 0,5 | 1,1 | 0,3 | 0,4 | 6,2 |
| 1971 | 0,6 | 0,6 | 0,3 | 0,2 | 6,1 |
| 1972 | 0,9 | 1,1 | 0,3 | 0,0 | 1,6 |
| 1973 | 0,6 | 0,7 | 0,3 | 0,0 | 0,5 |
| 1974 | 0,4 | 1,8 | 0,3 | 0,0 | 2,3 |
| 1975 | 0,4 | 0,4 | 0,2 | 0,0 | 1,7 |
| 1976 | 0,4 | 0,0 | 0,2 | 0,0 | 0,6 |
| 1977 | 0,5 | 1,1 | 0,1 | 0,0 | 0,1 |
| 1978 | 0,3 | 0,1 | 0,2 | 0,0 | 0,5 |
| 1979 | 0,2 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 1,36 |
| **Meta para decenio 1970-1979** | **1,0** | **1,0** | **0,5** | **0,1** | **1,0** |

Los programas de vacunación antipoliomielítica oral, han permitido consolidar el progreso que significa el hecho de que Chile no registre ningún caso de esta enfermedad desde hace cinco años.

Durante 1980 se han estado realizando seminarios en todas las regiones del país para analizar epidemiológicamente el rol de las vacunas en sus aspectos técnicos y administrativos, en la reducción y control de las enfermedades transmisibles.

Con el fin de disminuir el número de casos de fiebre tifoidea, junto a las actividades de saneamiento y control de alimentos, se están promoviendo los programas de vacunación antitífica; para ello se está aplicando, en forma controlada, una vacuna de administración oral, con la cual se espera una importante reducción de este daño.

La amenaza de un brote epidémico de meningitis meningocócica en Osorno, registrado en el tercer trimestre de 1979, fue controlada oportunamente con una campaña de vacunación que logró inmunizar a 80.000 personas en sólo tres días.

Se ha continuado y perfeccionado la vigilancia epidemiológica de influenza, manteniéndose los programas de vacunación, en los grupos con más riesgos de complicaciones.

Desde 1972 no hay casos de rabia humana en Chile. Habiéndose registrado sólo dos de rabia animal a comienzos de 1979, pudo reducirse en un tercio el número de dosis de vacunas necesarias para prevenir esta enfermedad, disminuyéndose así el riesgo de accidentes neuroparalíticos por vacuna.

Desde septiembre de 1979 se ha iniciado el control sistemático de la hidatidosis, con un proyecto conjunto del Ministerio de Salud y el Servicio Agrícola y Ganadero, en la XII Región. Dicho proyecto ha servido de base para actividades similares que se están programando en otras regiones y que se espera poner en marcha a fines de 1980 en la XI Región y, posteriormente, desde la X Región hacia el norte.

El programa de control de la tuberculosis ha continuado su aplicación a lo largo de todo el país en 1979 y 1980. Las últimas cifras de morbilidad global por esta enfermedad son de 74 por 100.000 habitantes, inferiores a las observadas en 1978 (76 por 100.000). Del mismo modo, la tasa global de mortalidad por TBC ha bajado a 15,2 por 100.000 habitantes en 1979, cifra inferior a la observada en 1978 (16 por 100.000).

El estudio sobre tratamiento abreviado ha demostrado su aplicabilidad operacional y durante 1980 se está efectuando su introducción gradual en los establecimientos del sector.

Se ha formado una comisión de revisión de las normas de control de algunas enfermedades de transmisión sexual, la cual elaboró las modificaciones y actualizaciones correspondientes.

b) *Enfermedades no transmisibles.* El manual para el control de hipertensión arterial a nivel de atención primaria, ha sido difundido ampliamente para obtener su aplicación en el país.

La Comisión Asesora de Fiebre Reumática ha completado la revisión y puesta al día de las normas de prevención y control de este daño, habiéndose realizado investigaciones epidemiológicas dirigidas a conocer las características del primer brote en nuestro medio.

En 1979 se efectuó un Seminario sobre Enfermedades Crónicas en la Región Metropolitana, con el fin de adiestrar profesionales y unificar los criterios de prevención, control y tratamiento de estas enfermedades.

En 1979 y 1980 se han continuado además los programas colaborativos con organismos internacionales relacionados con fiebre reumática, hipertensión arterial y diabetes mellitus.

Se elaboró un proyecto de investigación operacional para la pesquisa, diagnóstico y tratamiento del cáncer de mama. Con el patrocinio de la Oficina Sanitaria Panamericana, éste fue puesto en marcha en un Area Piloto (Peñaflor), en julio de 1980.

En mayo de 1979 se inició un programa de pesquisa, diagnóstico y tratamiento del cáncer de estómago, en base a un convenio de colaboración con el Gobierno de Japón.

Se han desarrollado programas de registro de la morbilidad por cáncer en las Areas Norte y Sur Oriente de la Región Metropolitana.

**Nutrición**

Con el objeto de prevenir la desnutrición, el Gobierno ha proseguido con el Plan Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC), que consiste en la entrega de alimentos a todas las embarazadas, nodrizas y niños de hasta seis años, sin distinción de ninguna especie.

Mensualmente, se entregan a los lactantes menores de seis meses y a madres nodrizas, 3 kg de leche con 26% de materia grasa; a los niños de hasta 23 meses, 2 kg; los pre-escolares reciben 1 y 1/2 kg de mezclas proteicas, y las embarazadas, 2 kg de leche al 12%. El volumen total programado a entregar durante el presente año alcanza a 30 millones de kg aproximadamente, incluyendo el Convenio SAWS-OFASA.

En la búsqueda de perfeccionar esta intervención, se hicieron estudios probando nuevas mezclas proteicas que tuvieron mayor aceptabilidad entre la población, y así se han producido otras fórmulas (Pitín y Tano), con excelente acogida por parte de los beneficiarios. Además, se está probando en Santiago un alimento especialmente diseñado para cubrir las necesidades de embarazadas y nodrizas, siendo hasta el momento muy bien recibido por este grupo.

También se está haciendo un estudio de campo con un producto lácteo destinado a los niños menores de un año. Esta fórmula se encuentra enriquecida con hierro y contribuirá a prevenir la anemia por déficit de este elemento, que se observa con gran frecuencia a esa edad. Por otra parte, se está ensayando el uso de sopas-purés como complemento a la alimentación láctea a partir del tercer mes de vida; se espera que esta nueva modalidad sea un elemento clave para prevenir la desnutrición en los niños menores de un año.

Programa de control del niño con déficit nutricional. Consiste en el aporte de alimentos a todos los niños en quienes se detecte un déficit nutricional. Se implementa mediante alimentos ricos en proteínas, provenientes del Convenio SAWS-OFASA-Ministerio de Salud, los que se entregan a los beneficiarios, junto a los alimentos correspondientes del PNAC. Incluye a todos los niños de menos de seis años y embarazadas. La entrega de alimentos a estas últimas se hace en forma diferencial según su estado nutritivo, recibiendo más cantidad las que presentan menor peso. Este programa se ha ido haciendo cada vez más preventivo a medida que se reducen las cifras de prevalencia de desnutrición en nuestro país. Para el presente año se contempla la distribución de 4.800 toneladas de alimentos.

Para obtener una mejor apreciación del estado nutricional de la población, con fines de detectar riesgos y evaluar las acciones de intervención que se llevan a cabo, se ha mejorado la calidad del control nutricional de quienes son atendidos en los consultorios del Servicio Nacional de Salud. Para este fin se dotará en el curso de este año de nuevo material antropométrico a todos los consultorios del país, mediante la adquisición de 1.682 balanzas para lactantes, y 1.884 balanzas de pie para controlar a pre-escolares y a embarazadas. Los recursos para este equipamiento provienen del Fondo de Desarrollo Social. Asimismo, se ha provisto a los consultorios con pedómetros y antropómetros para medir la talla.

Siguiendo esta misma orientación de mejorar los niveles de calidad del registro del estado nutricional de la población, se ha llevado a cabo un proyecto de computarización de los datos obtenidos de siete consultorios periféricos de la Región Metropolitana (proyecto Consultorios Sensores).

**Farmacia**

En el período transcurrido entre septiembre de 1979 y agosto de 1980, como parte del proceso de reestructuración del Ministerio de Salud, se materializó la separación de las funciones ejecutivas de las normativas inherentes a Química y Farmacia, en relación con autorización, registro y control de productos farmacéuticos, alimentos de uso médico y cosméticos, que pasaron a ser de responsabilidad del Instituto de Salud Pública de Chile.

En este período, las principales actividades de Química y Farmacia han sido las siguientes:

— Asesorar a la comisión encargada de definir un stock de emergencia, a mantenerse en la Central de Abastecimiento para situaciones de catástrofe.

— Confeccionar el programa de medicamentos del Fondo de Desarrollo Social, destinado a reformar la atención primaria de consultorios periféricos (291) y postas rurales (918) de todo el país, que en total suman 1.209 establecimientos.

De acuerdo a este programa, cada posta recibió en la primera quincena de julio de este año un "paquete" que comprende 12 tipos de medicamentos esenciales, de mayor aplicación, y cada consultorio periférico otro con 23, envíos que tuvieron un costo de US$ 256.627,91, incluyendo valor de flete y embalaje.

Con esta dotación de productos farmacéuticos, que refuerza los presupuestos de farmacia de las diferentes Regiones de Salud del país, se asegurará que los pacientes de escasos recursos reciban los medicamentos básicos prescritos.

Este abastecimiento extraordinario se realizará en tres oportunidades más, durante los meses de septiembre y diciembre de este año y en marzo de 1981. El costo total del programa asciende a US$ 2.000.000.

### Enfermería

El Departamento de Apoyo a los Programas, como continuación del estudio Modelo de Atención de Enfermería, de reciente publicación, dio su auspicio al proyecto de mejoramiento de esta atención profesional en forma cualitativa, a través de la elaboración de estándares de enfermería que promuevan el logro de una atención segura, continua y humana para el paciente, familia y comunidad.

En 1979 se inició el proyecto, con la asesoría de la OPS/OMS, en los Hospitales Sótero del Río y San Juan de Dios, de la Región Metropolitana; en el Hospital de Viña del Mar, de la V Región; en el Hospital de Rancagua, de la VI Región y en hospitales de la VII Región del Maule. El trabajo está próximo a terminarse, y su aplicación experimental y publicación se harán a fines del año 1981.

### Educación para la salud

En este campo se ha colaborado en la preparación del material relacionado con los contenidos educativos de los programas de salud y se ha prestado asesoría en la ejecución de ellos.

## 3. Política de Recursos Físicos

Continúa vigente la política de desarrollo de recursos físicos, tendientes a la ejecución de obras que permitan adecuarlas al sistema de atención de salud, por niveles de complejidad-cobertura, dando especial énfasis al nivel primario de atención en postas y consultorios y a los servicios o establecimientos destinados a la atención materno-infantil.

Durante 1980 se asignaron fondos del Presupuesto Sectorial y de Desarrollo Regional, conforme al orden de prioridad establecido en el Inventario Nacional de Recursos Físicos, en el cual se conjugan la Política Nacional de Salud, la realidad regional y su infraestructura y el nivel socio-económico de sus habitantes.

En todo este proceso ha existido una constante participación regional y de esta forma las inversiones a ese nivel están coordinadas con las del nivel central, a través del Plan de Inversiones.

### Construcciones, ampliaciones, normalizaciones y remodelaciones

Durante el período se continuó con obras en ejecución, reparándose y remodelándose otros establecimientos hospitalarios que lo requerían; además se normalizaron varios hospitales y consultorios periféricos a lo largo del país.

La inversión en obras civiles, a agosto de 1980, alcanzó a $ 225.244.000, y en reparaciones mayores de diferentes establecimientos (hospitales, consultorios y postas), a la suma de $ 134.870.000.

El Programa Ministerio de Salud-BID, sobre extensión de la cobertura de la atención primaria en zonas rurales continúa en desarrollo, habiéndose terminado la construcción de los consultorios de Monte Patria, Punitaqui, Lago Ranco y Vilcún. A fines de septiembre de este año deben ser entregados los hospitales de Molina, Bulnes y Nacimiento, los que se iniciaron en octubre de 1979. El costo total, incluida la habilitación asciende a $ 297.020.000.

También se encuentran en ejecución los hospitales de Licantén, Yumbel y el consultorio de Maullín, habiéndose además adjudicado la construcción de 2 hospitales y 8 consultorios. En fecha próxima se llamará a propuestas para 130 postas, quedando por iniciar en 1981 un remanente de 65, esperándose que este Programa quede terminado durante el último trimestre del próximo año.

### Habilitación y reposición de equipos

En cuanto a habilitaciones, se efectuó una asignación presupuestaria de $ 31.906.000, lo que permitió acondicionar y poner en funciones 15 establecimientos o servicios clínicos nuevos, remodelados o ampliados, a lo largo del país. Además se otorgaron US$ 2.000.000 para renovar equipos médicos muy antiguos, en mal estado u obsoletos, lo que sumado a $ 87.000.000 del Item 50, del presupuesto para inversiones, permitió satisfacer parte de las necesidades de reposición de equipos en los diferentes Servicios de Salud.

### Transporte

Debido a que se ha observado que uno de los elementos que afecta el normal desarrollo de algunas actividades de la salud es la falta de transporte, se elaboró un estudio para definir las reales necesidades de vehículos en los distintos establecimientos asistenciales del país, con cuyos resultados se formuló un proyecto denominado "Adquisiciones de Vehículos para los Servicios de Salud", financiamiento que ha sido propuesto al Fondo Social.

En la medida que se materialice este proyecto, se racionalizará el actual parque de vehículos, en lo referente a números, tipo y distribución geográfica, así como también se ajustarán los costos de operación y mantención a la realidad económica que presentan actualmente los establecimientos.

## 4. Política de Recursos Humanos

### Capacitación

Se continuó incentivando la capacitación del personal de Salud, lo que permitió que durante 1979 estas actividades alcanzaran a un total de 5.111 funcionarios que se desglosa de la siguiente manera:

3.500 auxiliares paramédicos

743 funcionarios con capacitación administrativa

648 profesionales de la Salud en materias técnicas específicas

220 otros profesionales sobre materias diversas.

Se han terminado las reuniones con la Escuela Nacional de Adiestramiento (ENA), destinadas a obtener el reconocimiento oficial de los programas de auxiliares paramédicos.

Esto significa que el Ministerio de Salud tendrá programas oficiales, reconocidos por CONARA y Hacienda, para cumplir con los requisitos exigidos por el DFL Nº 90 a los auxiliares paramédicos de enfermería, farmacia, laboratorio, rayos X, radioterapia, del Servicio de distribución de leche, y odontología.

Para 1980, el programa de formación y nivelación de auxiliares paramédicos tiene una meta de 3.500 personas a capacitar.

Este programa tiene dos partes:

a) Dentro del Sistema pretende adiestrar a 2.500 auxiliares paramédicos, a través de los 27 Centros de Capacitación que tiene el Sistema Nacional de Salud a lo largo del país.

b) En el extra-sistema se tiene programado el adiestramiento de 1.000 auxiliares paramédicos. En este grupo se encuentran diversos hospitales, clínicas e instituciones.

Las otras clínicas privadas forman y/o nivelan al ya citado personal, en los 27 Centros de los Servicios de Salud antes mencionados.

La reestructuración del sector dará origen a capacitación de funcionarios administrativos encasillados en Jefaturas "B" y "C". Esta capacitación la otorga ENA, y la coordinación nacional la realiza el Ministerio.

Para 1980, de acuerdo a los estudios realizados hasta la fecha, se estima que 578 personas requieren esta capacitación (92 Jefaturas "B" y 486 Jefaturas "C").

Los cursos se llevarán a efecto en cada una de las regiones, durante el segundo semestre, lo cual evitará el desplazamiento de personal a Santiago.

**Recursos**

Con respecto a recursos humanos, en el período 1973 a 1979 se observó que las horas diarias de la Ley Nº 15.076, que incluye a médicos, dentistas, químicos-farmacéuticos y bioquímicos, de 33.584 aumentaron a 51.508, lo que significa un incremento de 53,37%.

En relación al personal afecto al DFL Nº 338, que incluye a otros profesionales y no profesionales de la salud, en el período ya citado, de 54.370 aumentaron a 56.602, lo que representa un aumento del 4,11%.

En este último grupo es importante destacar que el énfasis ha sido la contratación de profesionales, disminuyendo la relación entre éstos y los no profesionales de 1 por 7,06, en 1973, a 1 por 5,93, en 1979.

### Ciclo de Destinación

En concordancia con los años anteriores, el programa conocido como Personal en Ciclo de Destinación se ha seguido desarrollando para mantener y mejorar la distribución geográfica de médicos y dentistas, ofreciéndoles desempeñarse en localidades apartadas del país o de difícil captación profesional, a través del incentivo de una beca de especialización que se otorga junto al compromiso de trabajo asistencial en aquellos lugares en que las necesidades de salud de la población lo requieren.

Mediante los programas del Ciclo de Destinación, se ofrecen en forma permanente posibilidades de especialización a médicos y dentistas, por medio de un número significativo de becas cada año, en distintas disciplinas de cada profesión.

Desde 1980 se ha iniciado una nueva etapa en concordancia con este programa, provocada por la gran cantidad de egresados de las Universidades. Al respecto, el Ministerio de Salud está estudiando en conjunto con las Universidades y Colegios Profesionales una fórmula que permita dar oportunidad de especialización a mayor número de médicos y, por otra parte, está preocupado de ver la posibilidad de aumentar el ingreso de estos profesionales a las Instituciones de Salud.

Para estos efectos, en este año se inició la contratación de médicos en medicina integral, destinados preferentemente a reforzar la atención primaria, considerada prioritaria en la Política de Salud del Supremo Gobierno.

**DISTRIBUCION DEL PROGRAMA DEL PERSONAL EN CICLO DE DESTINACION**

(al 30 de junio de 1980)

| Profesionales | Nº | Horas semanales |
|---|---|---|
| Dentistas Generales de Zona | 182 | 7.975 |
| Dentistas en Beca de Retorno | 35 | 1.529 |
| Médicos en Beca Primaria | 185 | 8.140 |
| Médicos en Beca de Retorno | 265 | 11.627 |
| Médicos en Estada de Perfeccionamiento | 127 | 5.533 |
| Médicos en Especialidad Básica | 67 | 2.519 |
| Médicos Generales de Zona Rural | 542 | 23.397 |
| Médicos Generales de Zona Urbana | 131 | 5.764 |
| Médicos en Práctica Controlada | 180 | 7.674 |
| Médicos en Medicina Integral | 179 | 6.149 |
| **TOTAL** | **1.893** | **80.307** |

Esto significa que de los 1.893 profesionales, 612 estarían en la fase formativa académica de la beca y 1.281 estarían en la fase asistencial de este programa.

Dentro del primer semestre del presente año se llamó a concurso para médicos y dentistas de nueva promoción, ofreciéndose 349 y 37 cargos, respectivamente.

## 5. Política Organizativa

De acuerdo con los principios doctrinarios generales que inspiran al Supremo Gobierno, el Ministerio de Salud ha orientado su política al logro de un

objetivo esencial consagrado en nuestra Carta Fundamental, cual es, hacer efectivo el derecho humano a la salud, sobre la base de garantizar a la población nacional el acceso libre e igualitario a las acciones que la otorgan.

Tal objetivo tiene su fundamento en el reconocimiento implícito de que si bien la salud es uno de los bienes y fines individuales de la persona humana, la salud colectiva es un factor determinante del desarrollo nacional y, por ende, un patrimonio del Estado, respecto del cual mantiene su superior responsabilidad.

Con el propósito de acercarse a este objetivo final, la H. Junta de Gobierno dictó el DL Nº 2.763, de 1979, mediante el cual se reestructuró el Sector Estatal de Salud y se establecen las bases para que el sector privado se integre en forma coordinada a las acciones que aquél desarrolla, acogiendo así uno de los principios doctrinarios del Supremo Gobierno que inspira este tipo de medidas: la subsidiariedad del Estado y la autonomía de las sociedades intermedias.

La reforma orgánica introducida por este decreto ley contempla un vasto *SECTOR SALUD*, al cual se integran todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que realizan acciones de fomento, protección o recuperación de la salud, o rehabilitación de los enfermos.

Dentro de este sector puede distinguirse el Sistema Nacional de Servicios de Salud, integrado por estos mismos, pero coordinados entre sí a través de la subordinación a las normas y planes generales que el Ministerio ha diseñado para el cumplimiento de sus metas.

a) Dirige el Sistema Nacional de Servicios de Salud, como ente normativo superior, el Ministerio de Salud. De él dependen, en el plano regional, 13 Secretarías Regionales Ministeriales que son una proyección y adecuación de su actuar en el nivel local correspondiente.

b) En cuanto al Servicio Nacional de Salud y al Servicio Médico Nacional de Empleados, las reformas implantadas establecen que:

– Los funciones normativas de ambos organismos se radican en el Ministerio de Salud;

– Las de tipo financiero, incluidas las de administrar el Fondo de Medicina Curativa del Sistema de Atención por Libre Elección, se entregan a una entidad denominada Fondo Nacional de Salud y, finalmente,

– Las de índole operativo o asistencial, se radican en 27 Servicios de Salud autónomos, encargados de las acciones de fomento, protección, recuperación de la salud y rehabilitación de los enfermos.

c) Asimismo cobran autonomía de gestión y personalidad jurídica propia, dos establecimientos de gran importancia en cuanto a apoyo de acciones de salud y a las relacionadas con control de la producción y comercialización de fármacos, cuales eran la Central de Abastecimiento y el Instituto de Salud Pública.

La primera, con el nombre de Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Salud, entra en vigencia, en virtud del DS Nº 105, de 1980, como una entidad encargada de proveer de medicamentos, instrumental y demás elementos e insumos que puedan requerir los organismos adscritos al Sistema para la ejecución de sus acciones. En junio último, por DS Nº 78, se aprobó su reglamento orgánico y el 7 del mismo mes, se publicó la planta esquemática de

su personal, por DFL Nº 3/2.763, habiéndose posteriormente realizado el encasillamiento de sus funcionarios.

Por su parte, en virtud del ya citado DS Nº 105, de 1980, entró en vigencia el Instituto de Salud Pública de Chile, ex Bacteriológico, organismo encargado de servir de Laboratorio Nacional y de referencia en los campos de la microbiología, inmunología, bromatología, farmacología, laboratorio clínico, contaminación ambiental y salud ocupacional, sucediendo además al Servicio Nacional de Salud en las funciones que antes encomendara a esta entidad el Código Sanitario en materias relativas al control y fiscalización de la industria farmacéutica. Su reglamento orgánico fue aprobado por DS Nº 79, de 1980.

También fueron aprobados la planta esquemática de su personal y su correspondiente encasillamiento.

Los restantes organismos que integran el sector, tales como el Fondo Nacional de Salud y los 27 Servicios autónomos de Salud, iniciaron sus actividades el 1º de agosto pasado, en cumplimiento de lo dispuesto en el DS Nº 227, de 5 de junio último.

Para estos efectos, se definieron los bienes muebles e inmuebles del Servicio Médico Nacional de Empleados que pasaron a integrar el patrimonio de los Servicios de Salud y del Fondo Nacional de Salud, según sea su finalidad asistencial u otra. También, fue preciso crear las plantas de personal para cada Servicio y delimitar los territorios geográficos dentro de los cuales éstos ejercerán las acciones de su competencia.

**Desburocratización**

1. La reestructuración de los organismos dependientes del Ministerio de Salud tuvo como uno de sus objetivos agilizar la gestión administrativa que desarrollan estas instituciones, dotándola de mayor poder resolutivo. De este modo, las facultades que estaban delegadas en los niveles operativos, como también aquellas concentradas en el Director General del SNS y del Vicepresidente del SERMENA, quedaron radicadas por ley en los nuevos organismos.

Lo anteriormente expuesto incide fundamentalmente, entre otros aspectos, en:

– Agilización de la administración de personal de las nuevas instituciones, dado que las autoridades superiores de éstas, en su calidad de Jefes de Servicio, pueden nombrar, remover, destinar, etc., al personal de su dependencia.

– En materia financiera, las nuevas atribuciones permiten una mayor autonomía de gestión.

– Asimismo, la desconcentración de facultades en materias sanitarias, se traduce en una aplicación más expedita de las normas del Código respectivo.

– En materia de medicamentos, se fusionaron en un solo organismo todos los procedimientos destinados a lograr su autorización, registro y control.

2. Debido a la necesidad de buscar mecanismos que ayuden a desburocratizar, y dado que los beneficiarios del Sistema de Libre Elección se incrementaron mediante el DL Nº 2.575, que amplió este derecho a un mayor número de trabajadores, se adoptaron algunas medidas tendientes a hacer más expedita la atención del público usuario.

Es así como se modificaron los formularios en uso para la venta de bonos, redundando en mayor rapidez del trámite.

3. Además de lo señalado y en concordancia con las instrucciones orientadas a la enajenación de activos no relacionados directamente con la ejecución de acciones de salud, se procedió a la venta de algunos bienes raíces de la Región Metropolitana y con el mismo objeto están en trámite de licitación algunas líneas telefónicas.

## SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS)

### Actividades realizadas

Incluye en esta oportunidad las acciones realizadas en la Central de Abastecimiento e Instituto Bacteriológico de Chile, entidades autónomas a contar de abril de 1980.

### 1. Programa del Adulto y Senescente

Su propósito es mantener la salud y disminuir la morbimortalidad de la población mayor de 15 años, a través de acciones de fomento, protección, recuperación y rehabilitación de la salud. Sus actividades se desarrollan en los establecimientos con que cuenta el Servicio (hospitales, consultorios, postas), y consisten en consultas, exámenes, hospitalizaciones e intervenciones quirúrgicas.

De acuerdo a la política básica del sector Salud se ha continuado fortaleciendo el nivel de atención primaria. Durante el período septiembre 1979-agosto 1980, se han realizado las actividades que a continuación se indican, debiéndose agregar que la información contempla cifras oficiales desde septiembre de 1979 a marzo de 1980 y de abril a agosto son cifras estimadas en base a la tendencia observada.

| | |
|---|---|
| a) **Atención Ambulatoria** | |
| — Consultas médicas | 6.088.667 |
| — Consultas por enfermeras | 300.166 |
| — Consultas por auxiliares de enfermería | 740.506 |
| — Atenciones médicas de urgencia | 2.069.026 |
| b) **Hospitalización** | |
| — Días-camas ocupadas | 5.678.307 |
| c) **Cirugía Mayor** | |
| — Intervenciones | 367.615 * |
| d) **Exámenes de Laboratorio** | |
| — Nº de exámenes | 10.080.924 * |
| e) **Radiografías** | |
| — Radiografías tomadas | 1.138.080 * |

* Incluye el total general de los tres programas (adultos, maternal e infantil).

### 2. Programa de Salud del Niño y del Adolescente

Este programa contribuye al desarrollo integral, físico, psíquico y social del niño a través de las actividades de fomento, protección específica, recuperación y rehabilitación de la salud del menor.

Las actividades realizadas por el Servicio entre septiembre de 1979 y agosto de 1980, son:

| | | |
|---|---|---|
| a) **Controles de salud** | | |
| — Por médico | | 242.046 |
| — Por enfermera | | 2.248.677 |
| — Por matrona | | 83.811 |
| — Por auxiliar de enfermería | | 1.582.219 |
| | **TOTAL** | **4.156.753** |
| b) **Consulta del niño con déficit nutricional** | | |
| — Por médico | | 56.516 |
| — Por enfermera | | 165.824 |
| — Por nutricionista | | 660.409 |
| — Por auxiliar de enfermería | | 105.173 |
| | **TOTAL** | **987.922** |
| c) **Consultas de morbilidad** | | |
| — Por médico | | 4.108.134 |
| — Por enfermera | | 109.967 |
| — Por auxiliar de enfermería | | 572.257 |
| | **TOTAL** | **4.790.358** |
| d) **Atenciones médicas de urgencia** | | **1.698.639** |
| e) **Vacunaciones** | | **3.374.280** |
| f) **Hospitalización** | | |
| — Días-camas ocupadas | | **1.847.587** |

## 3. Programa de Salud Materna

Busca disminuir los riesgos de la mujer durante el embarazo y puerperio y reducir la morbilidad gíneco-obstétrica, y aumentar la expectativa de vida al nacer, cuidar del estado fisiológico y reducir la morbimortalidad del recién nacido.

Las actividades realizadas entre septiembre de 1979 y agosto de 1980 son:

| | | |
|---|---|---|
| a) **Controles a embarazadas y puérperas** | | |
| — Por médico | | 174.096 |
| — Por matrona | | 2.714.275 |
| | **TOTAL** | **2.888.371** |
| b) **Consultas** | | |
| — Por médico | | 706.510 |
| — Por matrona | | 467.690 |
| — Por auxiliar de enfermería | | 10.418 |
| | **TOTAL** | **1.184.618** |
| c) **Consultas de urgencia** | | **162.161** |
| d) **Hospitalización** | | |
| — Días-camas ocupadas | | **1.395.705** |

## 4. Programa de Salud Bucal

Tiene por objeto disminuir la morbilidad de las lesiones buco-máxilo facial mediante el desarrollo de acciones de fomento, protección, recuperación y rehabilitación.

Este programa está dividido en los Subprogramas del niño (2-14 años) y del adulto (sobre 15 años).

El plan quinquenal 1976-1980 espera concentrar el 60% de los recursos odontológicos en los niños menores de 15 años.

Durante el período septiembre 1979-agosto 1980 se realizaron las siguientes actividades:

| | |
|---|---|
| – Primeras consultas | 1.282.165 |
| – Piezas extraídas | 1.689.415 |
| – Piezas obturadas | 1.344.290 |
| – Total prótesis | 31.138 |

## Central de Abastecimiento

a) *Farmacia.* Durante el período comprendido entre septiembre de 1979 y agosto de 1980, esta Central abasteció, en lo relativo a medicamentos, a los diversos centros hospitalarios del país, traducido a valores, en un monto global aproximado de $ 745.058.680.

b) *Programa Nacional de Alimentación Complementaria.* Dando cumplimiento a los fines perseguidos por este programa, en el período septiembre 1979-agosto 1980, esta Central procedió a distribuir entre las diversas regiones del país los alimentos que se señalan y en las cantidades que a continuación se indican:

| Años | Leche 26% (ton) | Leche 12% (ton) | Mezclas proteicas (ton) |
|---|---|---|---|
| **1979** | | | |
| Septiembre | 967 | 205 | 787 |
| Octubre | 1.190 | 309 | 939 |
| Noviembre | 1.096 | 179 | 1.017 |
| Diciembre | 1.007 | 327 | 928 |
| **1980** | | | |
| Enero | 888 | 209 | 697 |
| Febrero | 751 | 264 | 793 |
| Marzo | 903 | 274 | 768 |
| Abril | 1.026 | 241 | 593 |
| Mayo | 974 | 243 | 866 |
| Junio | 1.003 | 320 | 738 |
| Julio | 1.039 | 331 | 809 |
| Agosto | 1.020 | 300 | 800 |
| **TOTAL** | **11.864** | **3.202** | **9.735** |
| US$ por tonelada | 2.604 c/ton | 1.913 c/ton | 1.426 c/ton |
| Valores US$ | 30.917.292 | 6.125.426 | 13.882.110 |
| **TOTAL GENERAL US$** | | **50.924.828** | |

c) *Convenio SAWS-OFASA-Ministerio de Salud.* Este convenio está dirigido principalmente a los menores que presentan algún grado de desnutrición y a sus familiares. Se ha desarrollado a través de la donación de alimentos, los cuales han sido distribuidos a lo largo del país durante el período septiembre 1979-agosto 1980, en las cantidades que se indican:

| Años | Vigorín (ton) | Robustín (ton) | Granolita (ton) |
|---|---|---|---|
| **1979** | | | |
| Septiembre | 74 | 76 | — |
| Octubre | 34 | 184 | — |
| Noviembre | — | 165 | — |
| Diciembre | 100 | — | 275 |
| **1980** | | | |
| Enero | 48 | 61 | 175 |
| Febrero | 56 | 60 | 167 |
| Marzo | 82 | 86 | 186 |
| Abril | 84 | 98 | 156 |
| Mayo | 46 | 8 | 200 |
| Junio | 48 | 48 | 180 |
| Julio | 58 | 97 | 234 |
| Agosto | 70 | 90 | 230 |
| TOTAL | 700 | 973 | 1.803 |

**TOTAL Productos OFASA: 3.476 toneladas.**

Finalmente se puede agregar que atendida la nueva legislación imperante, esta Central ha procedido de inmediato a ajustar su organización y metodología de trabajo a objeto de obtener a futuro el mejor abastecimiento y atención a todos los hospitales del país.

**Instituto Bacteriológico (actual Instituto de Salud Pública)**

a) Debe destacarse el desarrollo del Proyecto Chile 7300 con la OPS, OMS y financiamiento del Proyecto Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

De este proyecto se han cumplido en un 80% los objetivos prefijados que eran:

— Ampliar y mejorar el diagnóstico y la referencia de los laboratorios.

— Mejorar cualitativa y cuantitativamente la elaboración de productos biológicos.

— Mejorar el control de medicamentos y alimentos.

– Mejorar el apoyo técnico que requiere el Instituto en aspectos de crianza de animales, medios de cultivo y mantenimiento de equipos.

– Reorganizar el Instituto.

Asimismo, durante lo que queda del año 1980, se contempla cumplir con el 20% restante.

b) En su papel de Laboratorio Nacional de referencia, cabe destacar lo siguiente:

– Capacitación de 131 profesionales de los Servicios de Salud.

– Se realizó un control de calidad de química clínica y hematología, en el que participaron voluntariamente 205 laboratorios, lo que permitió estudiar la realidad en cuanto a calidad técnica de cada uno de ellos.

– Se efectuaron las siguientes supervisiones: bacteriología general, 17; campaña tuberculosis, 1.552; inmunología, 4; campaña pesquisa y diagnóstico de lúes (VDRL), 32, y bromatología, 5.

c) Se mantuvo la elaboración de los productos tradicionales, los que fueron enviados a controles internacionales, siendo todos aprobados.

Se terminó la remodelación de la planta de vacuna Pertussis por fermentación y se han realizado 15 lotes piloto, obteniendo productos de excelente calidad. Esto hace augurar que en 1981 se producirían los 3.000.000 de dosis de vacuna triple que requiere el país.

d) En salud ocupacional, el Instituto tuvo una destacada participación en el Congreso de esta especialidad efectuado en Santiago y en las Jornadas de Ruidos realizadas en Viña del Mar.

Durante todo 1979 y lo transcurrido de 1980, se ha controlado el grado de contaminación atmosférica en Santiago.

Por Resolución Nº 35, de enero del año en curso, se creó una Comisión que deberá preparar un informe del estado de la salud ocupacional en Chile y proponer las medidas para recuperarla.

Chile se incorpora al Sistema de Alarma para Seguridad e Higiene de los Trabajadores, creado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y este Instituto participó en su primer Congreso de la Zona Americana, el que se efectuó los días 26 y 27 de mayo del año en curso en Lima, Perú.

e) En la parte administrativa se puede destacar lo siguiente:

– Adecuación estructural, funcional y sistemática de los antiguos métodos a la organización fijada por el Reglamento Orgánico.

– Elaboración de manuales de procedimientos operativos, técnicos y administrativos.

– Obtención de patrones para análisis de control y evaluación de rendimientos en procesos biológicos, químicos y administrativos.

– Inversiones por un monto de $ 4.320.551 en adquisición de equipos y $ 11.945.152 en remodelación de edificios.

## ANEXO Nº 1

### INDICADORES BIODEMOGRAFICOS CHILE 1973-1979

| | 1973 | | 1974 | | 1975 | | 1976 | | 1977 | | 1978 | | 1979 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Cifra | Tasa | Cifra | Tasa | Cifra | Tasa | Cifra | Tasa | Cifra | Tasa | Cifra | Tasa | Cifra | Tasa |
| Natalidad | 276.650 | 28,1 | 267.977 | 26,7 | 256.543 | 25,4 | 247.722 | 23,9 | 240.463 | 22,8 | 236.780 | 22,1 | 241.077 | 22,1 |
| Crecimiento Vegetativo * | — | 19,5 | — | 18,8 | — | 17,8 | — | 16,1 | — | 15,7 | — | 15,1 | — | 15,3 |
| Mortalidad General * | 82.988 | 8,4 | 78.284 | 7,8 | 74.182 | 7,3 | 79.389 | 7,7 | 73.541 | 7,0 | 72.321 | 6,7 | 74.178 | 6,8 |
| Mortalidad Infantil ** | 18.029 | 65,2 | 16.951 | 63,3 | 14.217 | 55,4 | 13.374 | 54,0 | 11.429 | 47,5 | 9.169 | 38,7 | 8.825 | 36,6 |
| Mortalidad Neonatal ** | 7.450 | 27,0 | 6.903 | 25,8 | 6.369 | 24,8 | 5.848 | 23,6 | 5.037 | 20,9 | 4.384 | 18,5 | 4.400 | 18,3 |
| Mortalidad Materna ** | 365 | 1,3 | 326 | 1,2 | 336 | 1,3 | 284 | 1,2 | 246 | 1,0 | 218 | 0,9 | 176 | 0,7 |
| Mortalidad 1 a 4 años *** | 2.493 | 2,6 | 2.619 | 2,8 | 2.171 | 2,3 | 2.131 | 2,3 | 1.756 | 1,9 | 1.554 | 1,6 | 1.475 | 1,5 |

**Tasas:** * Por 1.000 habitantes.
** Por 1.000 nacidos vivos.
*** Por 1.000 habitantes de 1 a 4 años.

**COMENTARIO:** La natalidad en cifras absolutas ha subido con respecto a 1978 pero en tasa ha permanecido estable con 22,1% habitantes. Considerando el lapso 1973-1978 ha disminuido en 6,0, lo que representa un promedio de 1,0 por año.

La mortalidad general, que en 1973 era de 8,4 por mil habitantes, ha quedado en 6,8 para 1979, observándose una disminución de 1,6. Esta disminución de la mortalidad ha incidido en un incremento de la expectativa de vida al nacer.

La mortalidad infantil sigue su ritmo acelerado de disminución. Su tasa alcanzó sólo a 36,6 por mil nacidos vivos en el último año. Al comparar ésta con 1973, cuya tasa fue de 65,2, se establece una disminución de 28,6, lo que significa haber evitado 29 muertes de menores de 1 año por cada mil nacidos vivos.

## ANEXO Nº 2

### ACCIONES DE SALUD EJECUTADAS POR EL SNS

| Consultas | 1973 | 1974 | 1975 | 1976 | 1977 | 1978 | 1979 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Total consultas y controles | 18.228.144 | 20.019.429 | 20.517.042 | 21.701.382 | 21.559.612 | 23.122.014 | 24.685.501 |
| Total consultas y controles por habitantes | 1,84 | 1,99 | 2,00 | 2,08 | 2,02 | 2,13 | 2,26 |
| Total vacunas | 4.184.205 | 4.887.935 | 5.073.048 | 4.956.488 | 4.636.764 | 4.043.353 | 3.912.503 |
| Total extracciones | 1.596.705 | 1.605.225 | 1.592.857 | 1.676.247 | 1.715.154 | 1.759.185 | 1.790.804 |
| Total obturaciones | 1.002.001 | 1.164.540 | 1.201.997 | 1.229.720 | 1.324.966 | 1.395.112 | 1.438.131 |
| Nº de camas | 33.750 | 33.923 | 33.772 | 33.667 | 33.089 | 33.040 | 34.182 |
| Egresos | 849.556 | 892.661 | 887.769 | 924.923 | 923.267 | 938.232 | 970.459 |
| Nº de horas médicas | 24.764 | 26.058 | 27.080 | 31.008 | 30.117 | 35.680 | 37.947 |
| Promedio días-estada | 11,2 | 11,1 | 11,2 | 10,2 | 10,1 | 9,6 | 9,5 |

El número de controles y consultas otorgados a la población por los profesionales de la Salud ha experimentado un aumento que alcanza en el período 1973-1979 a un 35,4%. Esto ha permitido aumentar de 1,84 consultas o controles por habitantes a 2,26.

En salud bucal es importante destacar el gran incremento de las obturaciones en este período, que es del orden de 43,5%.

En atención intrahospitalaria, de 34.182 camas de dotación, 33.159 estuvieron disponibles para la atención de pacientes, cifra levemente inferior a la registrada en 1973; a pesar de ello se ha podido absorber cada vez un número creciente de egresos, debido al mayor aprovechamiento de este recurso en base a mejores técnicas en la atención, que se traduce en la reducción de los días de estada de los pacientes. De un promedio de 11,2 días-estada por paciente en 1973, alcanza a 9,5 en 1979.

### VACUNACIONES AÑOS 1976 - 1979

| Vacunaciones | 1976 | 1977 | 1978 | 1979 |
|---|---|---|---|---|
| Antivariólica | 748.257 | 539.493 | 34.577 | 6.492 |
| Antitífica | 105.350 | 104.507 | 92.684 | 78.847 |
| Antidiftérica-Antitetánica | 481.323 | 516.724 | 561.724 | 495.337 |
| Antisarampión | 270.977 | 264.689 | 321.350 | 295.468 |
| Triple | 1.322.099 | 1.284.700 | 1.157.204 | 1.142.065 |
| Antipoliomielítica total | 1.187.795 | 1.166.709 | 1.083.833 | 1.084.457 |
| Antiinfluenza | 177.734 | 119.190 | 120.595 | 139.813 |
| B.C.G. | 626.954 | 640.752 | 671.300 | 670.024 |

La cifra total de vacunaciones ha descendido por la supresión del Programa de Vacunación Antivariólica, de acuerdo a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. Pero además de estas vacunaciones programadas se han efectuado campañas masivas antipolio, con 1.446.658 dosis, y meningovax, con 99.024 dosis para 1979.

## SERVICIO MEDICO NACIONAL DE EMPLEADOS (SERMENA)

### Programas en ejecución

a) En octubre de 1979 se terminó de implementar y se puso en marcha lo dispuesto por el DL Nº 2.575, de 1979, que introdujo modificaciones a la Ley Nº 16.781, de Medicina Curativa, para permitir el acceso de beneficiarios del Servicio Nacional de Salud a las prestaciones de libre elección y la inscripción de sociedades de profesionales, laboratorios, hospitales u otros servicios asistenciales para atender en dicho sistema. Al respecto, cabe puntualizar que se ha consolidado la aplicación del DL Nº 2.575. Como demostración de éxito está la venta mensual de más de US$ 800.000 en órdenes de atención a beneficiarios del SNS. Se destaca además que a la fecha se han adscrito, para las acciones de medicina curativa, 41 sociedades de profesionales, laboratorios, etc.

Actualmente, continúa aumentando a una tasa superior al 10% mensual el número de trabajadores que se atiende por este Sistema de Libre Elección, lo que implica una expansión satisfactoria desde el punto de vista de sus objetivos.

b) En coordinación con el Servicio Nacional de Salud (SNS), a nivel nacional se organizaron todas las Comisiones Mixtas de Medicina Preventiva con miras a la iniciación de la reestructuración del sector.

c) Con el objeto de garantizar un buen Sistema de Libre Elección, que sea un instrumento eficaz de la libertad para elegir, se encuentra en ejecución un procedimiento nuevo de emisión y control de las órdenes de atención con que opera la Medicina Curativa de la Ley Nº 16.781.

El sistema contempla un subsistema administrativo constituido por la organización funcional de las localidades de ventas destinadas a otorgar una atención expedita a los beneficiarios y un subsistema computacional que, al mismo tiempo de garantizar un adecuado control de las operaciones, realizado en forma centralizada en el Fondo Nacional de Salud (a contar del 1º de agosto de 1980), permite su registro estadístico y contable de acuerdo con las necesidades del sistema.

Para facilitar su desarrollo se elaboró el Manual de Procedimientos Administrativos para Emisión y Control de Ordenes de Atención de Medicina Curativa, cuya vigencia, en conjunto con la modificación del formato de la orden y el nuevo carnet de Medicina Curativa, además de la aplicación de los sistemas computacionales, permite una mejor y mayor fiscalización del legítimo uso de los beneficios de la Ley Nº 16.781.

d) Se han afinado los detalles para una eficiente continuidad de las actividades de los sucesores legales del SERMENA, que serán los 27 Servicios de Salud y el Fondo Nacional de Salud.

**Programas y tareas en estudio**

a) Estudios de las reformas básicas a la Ley Nº 16.781, de Medicina Curativa, al pago de las prestaciones y a la operativa propiamente tal.

b) Incorporación de los kinesiólogos al Sistema de Libre Elección.

**Actividades realizadas**

En el cumplimiento de las diversas disposiciones legales que le asignaban funciones al SERMENA, este organismo realizó las actividades que se señalan en los anexos Nºs. 1, 2 y 3.

ANEXO Nº 1

PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL SERMENA

| TIPO DE ACTIVIDAD | 1º sept. 1979 al 31 agosto 1980 |
|---|---|
| 1. **PREVENTIVA** | |
| a) **Preventiva** | |
| Exámenes de salud | 99.594 |
| Consultas médicas especialidades | 56.554 |
| Reposos preventivos | |
| — Número de personas | 3.790 |
| — Número de meses de reposo | 17.180 |
| Citodiagnóstico | 7.540 |
| b) **Materno infantil** | |
| Consultas médicas pediátricas | 89.547 |
| Consultas enfermeras pediátricas | 148.311 |
| Consultas médicas maternales | 26.989 |
| Consultas matronas maternales | 125.162 |
| Regulación de fecundidad | |
| — Consultas y controles médicos | 13.220 |
| — Consultas y controles matronas | 106.144 |
| Frotis cervicales | 17.322 |
| Licencias maternales | 68.580 |
| Inmunizaciones niños | 141.870 |
| 2. **MEDICO ADMINISTRATIVAS** | |
| a) Jubilaciones por incapacidad física o mental | 4.458 |
| b) Exámenes de admisión (DFL Nº 338/60) | 28.515 |
| 3. **CURATIVA LEY Nº 16.781** | |
| a) Consultas médicas | 4.024.839 |
| b) Exámenes | 1.494.813 |
| c) Atenciones programadas | |
| — Programas | 225.514 |
| — Dias-camas ocupadas | 729.615 |
| 4. **EXAMENES MEDICOS** | |
| a) Exámenes de laboratorio | 298.844 |
| b) Exámenes de rayos X | 136.412 |
| 5. **DENTAL** | |
| a) Examen de salud | 52.481 |
| b) Consulta de urgencia | 80.452 |
| c) Piezas extraidas | 91.271 |
| d) Piezas obturadas | 181.263 |
| e) Tratamiento endodoncia | 11.819 |
| f) Número de prótesis | 9.033 |
| g) Cirugía | |
| — Consultas | 10.151 |
| — Intervenciones | 3.105 |
| h) Parodoncia | |
| — Consultas | 33.157 |
| — Intervenciones | 915 |
| i) Radiografías | 128.093 |
| j) Fluorizaciones | 24.723 |

## ANEXO Nº 2

### GASTOS POR ATENCION DE MEDICINA CURATIVA, SUBSIDIOS Y AYUDAS DE MEDICINA PREVENTIVA

(septiembre 1979-agosto 1980)

| Medicina Curativa | | Gastos |
|---|---|---|
| Consultas médicas | | $ 1.631.309.754 |
| Exámenes | | 767.326.053 |
| Atenciones programadas | | 1.840.734.655 |
| | **TOTAL** | **$ 4.239.370.462** |
| **Subsidios** | | |
| Subsidio de reposo preventivo | | $ 189.758.229 |
| — Días de subsidios pagados: 482.850 | | |
| — Número de subsidios: 16.650 | | |
| Subsidios de descanso maternal y Ley Nº 17.301 | | |
| (Enfermedad grave del niño en el primer año de vida) | | $ 373.859.376 |
| — Días de subsidios pagados: 1.359.208 | | |
| — Número de subsidios: 33.980 | | |
| Subsidios de Licencia Curativa | | $ 666.182.974 |
| — Días de subsidios pagados: 1.811.538 | | |
| — Número de subsidios: 113.221 | | |
| **Ayudas de Medicina Preventiva** | | $ 81.376.821 |
| | **TOTAL** | **$ 1.311.177.400** |

## ANEXO Nº 3

### ORDENES DE ATENCION EXTENDIDAS A BENEFICIARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD, DL Nº 2.575

(octubre 1979-agosto 1980)

| Atenciones | Número | Valor $ |
|---|---|---|
| Consultas | 286.464 | 116.106.724 |
| Exámenes | 106.202 | 135.064.970 |
| Programas | 7.986 | 65.184.926 |
| Días-camas | 22.603 | — |
| **TOTAL** | | **$ 316.356.620** |

## SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS S.A.

De acuerdo a planes, normas e instrucciones del Ministerio, le corresponde proyectar y controlar las construcciones y transformaciones de establecimientos hospitalarios de organismos fiscales, semifiscales de administración autónoma, y otras que reciben aportes del Estado.

### Actividades realizadas

En el período septiembre de 1979-agosto de 1980 ha desarrollado las siguientes actividades:

– En conformidad a la regionalización de los Servicios de Salud, ha dispuesto el nombramiento de Inspectores Técnicos de Obras (ITOS) en las zonas de mayor densidad de construcciones. Del mismo modo ha entregado amplia asesoría técnica a las regiones.

– De acuerdo a un convenio de la Sociedad con el Servicio Nacional de Salud, le ha correspondido coordinar tareas de apoyo técnico al Programa de Salud Rural, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

– Confeccionó proyectos de obras civiles, informó técnicamente las propuestas públicas y tuvo a su cargo la posterior inspección de los trabajos.

– Por convenio suscrito con la Dirección de la Caja de Previsión de Carabineros de Chile, la Sociedad está asesorando técnicamente en la construcción de un hospital para sus imponentes. Está diseñado para 387 camas, con 23.396 m² de superficie.

En marzo de este año la Sociedad obtuvo la inscripción en el Registro de Consultores de la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN) para desarrollar estudios relacionados con el sector Salud, en cuanto a normalización de hospitales y proyectos específicos de arquitectura.

**OBRAS REALIZADAS**

(septiembre 1979-agosto 1980)

| Regiones | Establecimientos | Obras terminadas | | Obras en ejecución | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | m² | camas | m² | camas |
| I | Hospital Iquique (remodelación) | — | — | 2.441 | — |
| | Hospital Iquique (cocina y lavandería) | 2.957 | — | — | — |
| | Hospital Chañaral | — | — | 550 | — |
| | Hospital Vallenar | — | — | 1.140 | 30 |
| IV | Consultorio Las Compañías | — | — | 732 | — |
| | Consultorio Tierras Blancas | — | — | 463 | — |
| | Hospital Illapel | 1.200 | — | — | — |
| | Hospital Combarbalá | 770 | — | — | — |
| V | Hospital La Ligua (reparación y remodelación) | — | — | 1.013 | — |
| | Pabellones Quirúrgicos Los Andes | — | — | 574 | — |
| | Consultorio Catemu | — | — | 430 | — |
| | Sanatorio Valparaíso (remodelación) | 6.279 | — | — | — |
| | Hospital Viña del Mar (lavandería y sala de calderas) | 420 | — | — | — |
| | Hospital Viña del Mar (cocina y bodega) | — | — | 715 | — |

| Regiones | Establecimientos | Obras terminadas m² | Obras terminadas camas | Obras en ejecución m² | Obras en ejecución camas |
|---|---|---|---|---|---|
| Metropolitana | Posta Nº 3 Santiago | — | — | — | — |
| | Hospital Félix Bulnes (remodelación) | — | — | 1.500 | 84 |
| | Consultorio Sótero del Río | | | 1.467 | — |
| | Consultorio Calvo Mackenna | 1.193 | — | 1.000 | — |
| | Cementerio General | 1.416 | — | 255 | — |
| | Hospital San José (instalación eléctrica) | 258 | — | — | — |
| | Hospital San Juan de Dios (instalación) | — | — | — | — |
| | Salud Mental y Alcoholismo Barros Luco | — | — | 1.350 | — |
| | Pabellón Quirúrgico Instituto Traumatológico | — | — | — | — |
| | Maternidad El Salvador | 264 | — | 1.129 | — |
| | Consultorio Plaza Garín (ampliación) | 1.749 | — | 52 | — |
| | Consultorio Villa O'Higgins (ampliación) | — | — | 380 | — |
| | Consultorio Recreo (ampliación) | — | — | 132 | — |
| | Consultorio San Rafael (remodelación) | — | — | 638 | — |
| | Consultorio Los Andes (remodelación) | — | — | 2.098 | — |
| | Consultorio Raúl Yazigi (remodelación) | — | — | 2.197 | — |
| | Hospital Psiquiátrico | — | — | — | — |
| | Consultorio Melipilla | 2.000 | 120 | 965 | — |
| | | 444 | — | | |
| VII | Consultorio Sur-Poniente Talca | | | 1.540 | — |
| | Consultorio Norte-Talca | — | — | 1.540 | — |
| | Consultorio Cauquenes | — | — | 1.423 | — |
| | | — | — | | |
| VIII | Hospital Chillán (remodelación) | | | — | — |
| | Hospital San Ignacio | 500 | — | 451 | — |
| | Hospital Arauco | — | — | — | — |
| | Consultorio Los Angeles | 998 | — | — | — |
| | | 2.020 | — | | |
| IX | Consultorio Huequén Angol | | | — | — |
| | Bodega general Hospital Angol | 466 | — | 200 | — |
| | Consultorio Miraflores Temuco (remodelación) | — | — | 3.430 | — |
| | Consultorio Villarrica (remodelación y ampliación) | — | — | — | — |
| | | 1.103 | — | | |
| X | Consultorio Panguipulli | | | 937 | — |
| | Hospital Puerto Montt (reparaciones) | — | — | — | — |
| | Hospital Puerto Montt (pabellón crónicos) | 500 | — | 270 | 15 |
| | Hospital Ancud | — | — | — | — |
| | | 790 | — | | |
| XI | Hospital Coyhaique (remodelación) | | | — | — |
| | | 590 | — | | |
| XII | Hospital Punta Arenas | | | 1.370 | 80 |
| | Asilo Miraflores Punta Arenas | 1.312 | — | 800 | 40 |
| | | — | — | | |
| Metropolitana | Hospital DIPRECA (obra por encargo) | — | — | 23.396 | 387 |
| **TOTAL** | | **27.229** | **120** | 56.578 | 636 |

## CONVENIO MINISTERIO DE SALUD-BID

| Establecimientos | Obras terminadas m² | Obras terminadas camas | Obras en ejecución m² | Obras en ejecución camas |
|---|---|---|---|---|
| **Centros de Salud** | | | | |
| — Molina * | 2.987 | 90 | — | — |
| — Bulnes * | 3.654 | 90 | — | — |
| — Nacimiento * | 2.842 | 60 | — | — |
| — Licantén | — | — | 2.842 | 60 |
| — Yumbel | — | — | 3.654 | 90 |
| **TOTAL** | **9.483** | **240** | **6.496** | **150** |
| **Consultorios** | | | | |
| — Monte Patria | 404 | — | — | — |
| — Punitaqui | 404 | — | — | — |
| — Lago Ranco | 404 | — | — | — |
| — Vilcún | 404 | — | — | — |
| — Maullín | — | — | 404 | — |
| **TOTAL** | **1.616** | **—** | **404** | **—** |
| **TOTAL GENERAL** | **17.999 m²** | | | 390 camas |

* Estas obras serán entregadas en septiembre del año en curso.

## ACTIVIDADES DURANTE EL ACTUAL GOBIERNO

| Años | m² Construidos | Nº de camas nuevas y de reposición |
|---|---|---|
| 1973 | 15.085 | 370 |
| 1974 | 54.188 | 1.076 |
| 1975 | 69.987 | 1.039 |
| 1976 | 93.632 | 782 |
| 1977 | 43.053 | 950 |
| 1978 | 21.652 | 639 |
| 1979 | 35.783 | 196 |
| 1980 * | 27.229 | 120 |
| **TOTAL** | **320.609** | **5.172** |

* Hasta agosto.
**Nota:** Las superficies construidas corresponden a hospitales, consultorios, postas y bodegas.

## CONSEJO NACIONAL PARA LA ALIMENTACION Y NUTRICION (CONPAN)

CONPAN, en cumplimiento de sus funciones, ha estado desarrollando acciones enmarcadas en la Política de Desarrollo Social del Gobierno, las que pueden agruparse en cuatro grandes líneas:

### Optimización de los recursos que el Estado invierte en programas de alimentación y nutrición

Dada la existencia en Chile de importantes programas alimentarios y nutricionales, tanto por su cobertura como por la magnitud presupuestaria de los mismos, se desarrolló una línea de acción orientada a optimizar estos recursos.

En efecto, en el período 1979-1980, a CONPAN le ha cabido realizar el seguimiento técnico de una evaluación técnico-económica del Programa Nacional de Alimentación Complementaria, cuyos resultados están siendo analizados y se espera sobre esa base, entregar a las autoridades los antecedentes que permitan adoptar medidas para optimizar el impacto del mismo. Esto es, definir la población objetivo de ese programa, diseñar estrategias para llegar a cubrir dicha población y tomar decisiones que permitan mejorar la calidad del beneficio, de forma tal de lograr su máxima rentabilidad social.

CONPAN ha asesorado a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JNAEB), en la implementación de un proceso de reestructuración dirigido a hacer más eficiente este instrumento del Estado, que ejecuta el Programa Nacional de Alimentación Escolar. La asesoría de CONPAN ha estado orientada a definir la población objetivo de dicho programa, los beneficios del mismo, estudiar los diferentes sistemas de alimentación en práctica y, por último, contribuir a la readecuación administrativo-financiera de JNAEB. Se espera –a fines de 1980– proponer complementariamente una redefinición del Programa de Alimentación Escolar, inserta dentro de la Política Social del Gobierno y de su rol de subsidiariedad.

CONPAN ha comenzado una asesoría a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), que persigue objetivos semejantes a los mencionados para la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. Los resultados preliminares se obtendrán a fines de 1980, y la proposición programática integral referida al Programa de Jardines Infantiles, a mediados de 1981.

Se está realizando una evaluación técnica y económica de los diferentes sistemas de recuperación de desnutridos que existen en el país. Esta tiende a proponer un método integrado que optimice los recursos de cada uno de ellos por la vía de complementar sus roles en el proceso de recuperación.

CONPAN, además, está implementando en forma conjunta con otros organismos del Estado, SNS, JNAEB, JUNJI, y Universidades, estudios específicos orientados a mejorar la calidad del beneficio de los diferentes programas. En efecto, se investiga el enriquecimiento de diversos productos con hierro orgánico e inorgánico para controlar el déficit del mismo en la población; se ha comenzado en cinco regiones del país un Programa Nacional de Fomento de la Lactancia Materna y se continúa con el análisis de nuevos productos para ser incorporados a los diferentes programas de alimentación complementaria.

### Coordinación Intersectorial a nivel central y regional

Para enfrentar el problema nutricional se hace necesaria una buena coordinación en los niveles indicados. En el primero, CONPAN se relaciona me-

diante su Consejo con los Ministerios de Salud y de Educación y hacia fines de 1979, a raíz de la creación del Consejo Social de Ministros, con el Ministerio del Interior y ODEPLAN, en los campos pertinentes de desarrollo social. Esta relación se hace extensiva a las instituciones que ejecutan programas de alimentación y nutrición: SNS, JNAEB, JUNJI.

Esta coordinación a nivel central, además permite a CONPAN dar respuesta a requerimientos específicos de los diferentes sectores. En efecto, hacia fines de 1979, asesoró técnicamente al Ministerio del Interior y ODEPLAN en la formulación y operacionalización del Instrumento de Estratificación Social, que hoy día se aplica nacionalmente por los Comités de Acción Social, CAS.

En el nivel regional y de acuerdo al actual proceso de Regionalización Administrativa del país, CONPAN ha desarrollado dos proyectos destinados a implementar un proceso de planificación nutricional en la V y VII Regiones. Estos se ejecutan en conjunto con los diferentes sectores de cada una.

**Educación Nutricional**

Uno de los factores que influye fuertemente en el estado nutricional de la población, es el de hábitos y costumbres. La educación es, en consecuencia, un elemento importante en su modificación. CONPAN está desarrollando proyectos de educación nutricional orientados a la población vulnerable de sufrir desnutrición, que se ejecutan conjuntamente con los Ministerios de Salud y Educación.

Los principales proyectos en ejecución son: de Educación para el Fomento de la Lactancia Materna; de Educación para la Prevención de la Desnutrición, y de Educación Nutricional para Educación Básica en la IV, V, VII y VIII Regiones.

**Planificación y análisis**

Una de las principales responsabilidades de CONPAN es desarrollar una línea de planificación y análisis, la que pretende diseñar y proponer políticas en el campo alimentario nutricional e implementar sistemas de información que permitan su control y evaluación. Se encuentra en diseño un Sistema de Vigilancia Alimentaria Nutricional que permitirá contar con información continua y oportuna para el proceso de toma de decisiones de las autoridades, en relación al efecto e impacto de los programas en ejecución. Por otro lado, como producto de los diferentes proyectos en desarrollo, CONPAN se encuentra formulando políticas específicas en este campo para ser propuestas a los Ministerios correspondientes.

**Metas alcanzadas en el período 1975-1979**

La acción coordinada de las diferentes instituciones ejecutoras de programas de alimentación y nutrición, ha contribuido al cumplimiento de la meta de bajar la prevalencia de la desnutrición infantil existente en el país, ya que en 1975 la desnutrición total afectaba a un 15,5% de la población en control en el SNS. En 1979, dicha prevalencia descendió a un 12,2%. Se espera para 1980 una disminución aún mayor que la comprobada el año pasado.

Por otro lado, es importante señalar que en el período se ha logrado una reducción de la gravedad de la desnutrición existente en el país, ya que los desnutridos moderados y avanzados se han reducido de 34.966 en 1975 a 18.247 en 1979, lo que representa un descenso aproximado de un 40%.

En el cuadro siguiente se puede observar la baja señalada.

## POBLACION EN CONTROL Y DESNUTRIDOS MENORES DE 6 AÑOS, POR TIPO DE DESNUTRICION, SEGUN AÑOS

### CHILE 1975-1979

| Años | Población en control | DESNUTRICION | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Total | | Leve | | Moderada | | Avanzada | |
| | | Número | % | Número | % | Número | % | Número | % |
| 1975 | 1.014.959 | 157.182 | 15,5 | 122.216 | 12,1 | 27.566 | 2,7 | 7.400 | 0,7 |
| 1976 | 1.047.796 | 166.774 | 15,9 | 126.621 | 12,1 | 31.366 | 3,0 | 8.787 | 0,8 |
| 1977 | 1.070.767 | 159.669 | 14,9 | 127.908 | 11,9 | 26.289 | 2,5 | 5.472 | 0,5 |
| 1978 | 1.047.623 | 135.794 | 13,0 | 113.565 | 10,8 | 19.046 | 1,8 | 3.183 | 0,3 |
| 1979 | 1.022.757 | 124.583 | 12,2 | 106.336 | 10,4 | 16.206 | 1,6 | 2.041 | 0,2 |

**Nota:** No se dispone de información proveniente de Censos Nacionales antes de 1975, sobre el estado nutricional de la población menor de 6 años, pues comenzaron a ejecutarse ese año. Sin embargo, estudios muestrales representativos de la Región Metropolitana dan un 26,5% de desnutridos. (Investigación Interamericana de la Niñez, OPS/OMS. Santiago, Chile, 1968-1970).

**Tareas realizadas relativas a los Programas Ministeriales 1979**

Durante 1979 se cumplieron las siguientes tareas, en las materias que se indican:

**Salud del Ambiente**

– Revisión y actualización de las actividades relacionadas con el control del agua potable.

– Elaboración del Reglamento de Manejo de Residuos Sólidos y del Primer Programa Nacional de Control de Residuos Industriales Líquidos.

– Expansión del Programa de Salud Ocupacional a la III Región.

– Elaboración de diversas disposiciones para que el nivel regional ponga en práctica las exigencias impuestas para desarrollar las actividades de disminución de la contaminación ambiental.

– Definición de parámetros para la evaluación permanente del grado de calidad sanitaria del ambiente.

– Habilitación material de laboratorios de agua potable en cada una de las regiones, de acuerdo a postulados de la Red Nacional de Laboratorios.

– Revisión y actualización de la metodología de formulación de actividades y las normas técnicas, de los diferentes programas del medio ambiente.

– Definición del plan y las estrategias para efectuar el control sanitario de mataderos y carnes, e iniciación de los estudios tendientes a obtener la coordinación internacional para la certificación bromatológica de los alimentos de importación-exportación.

**Salud de las personas**

– Incorporación del concepto de riesgo en la prevención de la desnutrición, captándose e integrándose al programa a la embarazada de bajo peso y a familias consideradas vulnerables.

– Iniciación de un proyecto piloto en 6 consultorios del Area Norte para evaluar el efecto de la educación y suplemento alimentario en embarazadas, en relación al peso del recién nacido y a la duración de la lactancia materna. Se realizó un diagnóstico de esta situación y de los conocimientos del equipo de Salud al respecto. Asimismo, se inició la distribución del aporte nutricional a las embarazadas.

– Implementación en la Región Metropolitana del proyecto de seguimiento de la población infantil (menores de 6 años) en consultorios sensores, a fin de determinar epidemiológicamente las razones de la desnutrición.

– Implantación de un sistema de evaluación de la aceptabilidad de los productos del Programa Nacional de Alimentación Complementaria a pre-escolares, a nivel nacional, e iniciación de un proyecto entre CONPAN e Instituto de Nutrición y Tecnología de Alimentos de la Universidad de Chile (INTA), para estudiar la factibilidad de una fórmula láctea, acidificada y enriquecida con hierro para lactantes

– Iniciación de una evaluación económica del PNAC a través del Instituto de Economía de la Universidad Católica y el CONPAN.

– Preparación de normas técnicas para el ingreso de los niños desnutridos a los Centros de la Corporación Nacional Infantil (CONIN), con el objeto de lograr una mayor coordinación entre los distintos tipos de recuperación nutricional.

– Iniciación del programa de promoción de la lactancia materna, mediante el convenio suscrito entre SNS y CONPAN.

– Implementación de un proyecto de planificación nutricional, a través de convenio entre CONPAN y SNS de la VII Región.

– Realización de un Plan de Capacitación en Psiquiatría Básica para médicos no especialistas, que se llevó a cabo en las regiones y en las Areas de Salud de Santiago, donde no existe esta especialidad, y continuación del Programa Integral de Salud Mental en un Area Experimental Urbano-Rural.

– Orientación del 52,5% de los recursos disponibles en odontología al Subprograma Infantil, manteniéndose la cobertura alcanzada en el Subprograma Odontología Adultos, y lográndose asimismo la atención oportuna de las urgencias.

– Realización del Curso Nacional "El Inválido, la Familia y la Sociedad", que incluyó lo relacionado sobre movimientos para ciegos.

– Elaboración del programa de inversión en aparatos de rehabilitación destinados a los Gabinetes de Medicina Física y Rehabilitación, con los fondos de la Ley Nº 16.744.

– Puesta en práctica de la primera etapa de capacitación del personal de salud, para que participe en la evaluación del desarrollo psicomotor y de estimulación precoz del niño.

– Implementación y funcionamiento de los centros de atención de alto riesgo materno-perinatal en las Regiones IV, VII, IX y Metropolitana.

– Elaboración de los documentos de estudio que definen las funciones de salud, tanto técnicas como administrativas, en los niveles secundario y terciario de complejidad asistencial.

– Iniciación del diagnóstico para aplicar un modelo de atención de salud para la VII Región, considerando niveles de complejidad asistencial.

– Capacitación a 1.032 personas de los equipos de salud de la IV a la XI Región, que se desempeñan en el Programa Rural de Atención Materno Infantil.

– Actualización de las normas de enfermedades respiratorias y TBC infantil y además elaboración de las siguientes: de prevención y tratamiento de desnutrición; de atención materna-perinatal para incorporarlas en diseño de atención por niveles; de atención gíneco-obstétrica y perinatal; de prevención de cardiopatías coronarias arterioescleróticas y de prevención del cáncer; de atención del recién nacido; de enfermedades transmisibles y parasitarias en la infancia, y de hipertensión arterial.

– Preparación y difusión de los siguientes manuales: de ortopedia, traumatología y cirugía infantil; de la auxiliar rural; de dermatología pediátrica, y de salud escolar para el profesor.

**Recursos Humanos**

– Continuación de los trabajos relacionados con la puesta en práctica de un sistema de educación continuada para todo el personal del Servicio Nacional de Salud.

— Capacitación de 156 funcionarios en la ENA, con el objeto de cumplir los requisitos establecidos en el DFL Nº 90 para las jefaturas administrativas, y de 537 directivos y mandos medios, a través del Departamento de Relaciones del Trabajo de la Facultad de Economía de la Universidad de Chile.

— Realización de una activa coordinación intersectorial con el sector formador de recursos humanos profesionales de salud, especialmente a través de la Comisión Nacional Docente Asistencial de Salud (CONDAS), para que éstos estén de acuerdo en cantidad y calidad con las reales necesidades del país.

**Recursos Físicos**

— Iniciación de la construcción de tres Centros de Salud Rural y de cuatro Consultorios Rurales, mediante el Convenio Ministerio de Salud-BID-PRUMIN.

— Asignación de fondos a las regiones para la reposición de equipos médicos y dentales, máquinas y elementos de oficina, vehículos, etc., con el objeto de mejorar el actual nivel de prestaciones.

**Aspectos generales**

— Se inició la aplicación del Subsistema de Contabilidad de Bienes, de acuerdo a las normas de la Ley de Administración Financiera del Estado.

— Fue dictado el DL Nº 2.575, que incorpora al Sistema de Libre Elección de la Medicina Curativa a los beneficiarios de la Ley Nº 10.383, poniéndose en plena aplicación a contar de octubre de 1979.

— En forma paulatina se han adoptado las medidas administrativas y técnicas tendientes a transformar al Instituto Bacteriológico en un organismo de carácter autónomo.

— Se continuaron perfeccionando los proyectos de plantas esquemáticas del personal de los Servicios de Salud y del Fondo Nacional de Salud.

— Fueron preparados los anteproyectos de Reglamento de Funcionamiento de los Servicios de Salud y del Fondo Nacional de Salud.

— En trámite se encuentra un decreto ley que introduce modificaciones a la Ley de Medicina Curativa, entre otras, un Bono Moderador, que da flexibilidad al pago de la atención por libre elección.

— Se continuó con la distribución del Presupuesto mediante el Sistema de Facturación por Atenciones Prestadas (FAP), y durante 1979 se entregó por este mismo sistema el 70% del presupuesto de bienes de consumo y el 5% de remuneraciones.

— Están iniciadas las actividades tendientes a fusionar paulatinamente las funciones financieras y presupuestarias del Servicio Nacional de Salud y SERMENA, y a modificar la estructura orgánica de este último.

— Finalmente, se dio término a la revisión de 7 de los 8 libros del Código Sanitario, faltando sólo el relativo a Procedimientos y Sanciones.

**Cumplimiento de los Programas Ministeriales 1980**

Se han realizado las siguientes tareas:

– *Implementar la Política de Población del Gobierno en el ámbito del sector Salud.* Con fecha 2 de junio pasado se creó una comisión presidida por el Subsecretario e integrada por especialistas del nivel central, regional e incluso del área privada, con el objeto de abocarse a estos estudios.

En ella se analizaron los mecanismos de salud necesarios para la implementación de una Política de Planificación Familiar y de Paternidad Responsable; las resoluciones actuales vigentes en materia de esterilización femenina y los proyectos sin tramitar, de fecha más reciente, con el objeto de unificar criterios y presentar un nuevo Reglamento sobre la materia.

Del mismo modo se procedió a la revisión de elementos regulatorios de la fertilidad, que continuarán distribuyéndose gratuitamente en establecimientos del Sistema por su consideración de no abortivos.

– *Permitir la práctica ad honorem controlada de estudiantes y egresados de medicina.* Con fecha 12 de junio del presente año, se dictaron normas para la ejecución de prácticas controladas de formación de postgrado y para egresados de medicina, en establecimientos asistenciales del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

Debió eliminarse el aspecto gratuito del servicio prestado en la práctica, orientado a la docencia académica, por cuanto la Contraloría General de la República no acepta la gratuidad del servicio público, ya que hay expresa norma estatutaria en el sentido de que ella debe ser remunerada.

– *Sistema de control de calidad de la atención impartida.* Se encuentra en ejecución, habiéndose recibido el primer informe correspondiente a mayo de 1980, sobre los resultados obtenidos, y será motivo de nueva difusión pública al iniciarse el Sistema Nacional de Servicios de Salud.

**Programa de Difusión de los Objetivos Ministeriales**

Se ha continuado la implementación del Programa de Difusión durante el segundo trimestre del presente año, habiéndose efectuado las siguientes actividades:

– Contacto permanente con directivas de Colegios Profesionales y de organismos gremiales del sector Salud, para el proceso de apelaciones y de encasillamiento en las nuevas plantas.

– Contacto con Facultades Universitarias del sector Salud y organismos científicos.

– Funcionamiento normal de la Comisión Nacional Docente Asistencial de Salud (CONDAS) y Subcomisiones Especiales, a fin de orientar el trabajo conjunto para el cumplimiento de las Políticas de Salud.

– Contacto permanente con los medios de comunicación social mediante conferencias de prensa y entrevistas del Ministro, Subsecretario, Delegado de Gobierno del SNS, SERMENA, y Jefes de Departamentos Técnicos, difundidos en prensa, radio y televisión.

– En lo internacional, el Ministro concurrió a la XXXIII Asamblea de la OMS en Ginebra, donde hizo uso de la palabra y difundió los progresos del sector Salud en el último decenio.

Asimismo, se relacionó con los Gobiernos de la República Federal de Alemania y de Gran Bretaña, a nivel ministerial, para este mismo objetivo, a

la vez que materializó contactos para perfeccionamiento de profesionales y equipamiento de establecimientos.

– El Delegado de Gobierno en el SNS presidió la delegación chilena a la Junta Ejecutiva de la UNICEF, en Nueva York, en mayo pasado. En esta reunión intervino en el debate general y luego en el tema "Directrices para medidas de UNICEF como cumplimiento del Año Internacional del Niño".

Simultáneamente, estableció nuevos contactos con los representantes de los Gobiernos de Canadá y de la República Federal de Alemania y, posteriormente, viajó a Inglaterra para asistir a una reunión técnica del trabajo en la Universidad de Londres, sobre el Proyecto de Educación y Salud "Niño Ayuda al Niño", que se desarrolla en Chile desde 1979.

– El Jefe del Departamento de Planificación concurrió a la reunión del Comité Ejecutivo de la OPS, disertando sobre las actividades del Ministerio de Salud y siendo elegido por unanimidad para exponer los trabajos del Comité al Consejo Directivo en fecha próxima.

– En lo interno del sector, se han efectuado visitas inspectivas del Ministro de Salud a establecimientos de las Regiones V, VI, VIII y Metropolitana, así como reuniones con los Secretarios Regionales Ministeriales y directivos de Areas del SNS, cumpliéndose objetivos de difusión en cada caso.

– Asimismo, el Ministro, Subsecretario y Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, han ofrecido conferencias sobre Políticas de Salud en la Academia Superior de Seguridad Nacional, Seminarios de la Secretaría Nacional de la Mujer, organizaciones de voluntariado femenino y otros organismos.

**Acciones de Salud sobre el Ambiente**

a) *Elaboración de normas de calidad ambiental*

– Se han establecido los niveles máximos de contaminación ambiental reconocidos internacionalmente, los que están siendo difundidos a diario por la prensa, indicando, de acuerdo a las mediciones tomadas cada día en lugares piloto de Santiago, dichos niveles.

– Se dictó la norma sobre exigencias antidescontaminantes a vehículos importados, completando otras anteriores sobre contaminación. La supervisión de su cumplimiento corresponde a los Servicios de Salud, Municipalidades, Intendencias, Carabineros de Chile y Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

– Preparación de normas sobre envases para basuras (trabajo conjunto con el Instituto Nacional de Normalización, Municipalidades, etc.).

Se complementó lo anterior con la dictación de la Resolución Nº 1.958, de 27 de junio de 1980, referida a otros contaminantes.

**Recursos financieros**

a) *Implementación de organismo especializado.* Se ha constituido a nivel central un grupo de trabajo de carácter multidisciplinario, cuya función es apoyar la tarea de determinar los costos reales de la ejecución de proyectos de inversión.

b) *Mecanismos de asignación de fondos fiscales.* El Sistema Facturación por Atenciones Prestadas y Facturación por Atenciones Especializadas Prestadas (FAP-FAEP) recibió las modificaciones siguientes:

Se reajustaron los valores de todas las categorías de prestaciones a contar del 1º de mayo de 1980, y en un porcentaje mayor las actividades de menor complejidad. Además se incorporaron al sistema algunas actividades no consideradas en el arancel, a contar del 1º de junio de 1980.

Con estas medidas se aumentarán los aportes que los establecimientos reciben por esta vía.

c) *Pautas de preparación y evaluación de proyectos.* Se han tomado como antecedentes las bases proporcionadas por ODEPLAN, las que han sido difundidas en todas las regiones con motivo de la formulación de las Estadísticas Básicas de Inversión.

En materia de identificación de ideas de proyectos, en abril se solicitó a todas las regiones que informaran sus necesidades de fondos para inversión. Con estos antecedentes, además de los obtenidos en el catastro de recursos físicos, se confeccionó un Listado Nacional de Proyectos del Sector Salud.

Este listado priorizado fue posteriormente revisado, incorporándosele nuevas proposiciones.

**Recursos Físicos**

a) *Sistema de propuesta "Llave en Mano".* Se impartieron las normas a la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios para su aplicación en futuras obras.

En el caso de obras que se efectúan con fondos de distinta procedencia, se requiere conocer exactamente el plan financiero de los recursos provenientes de otros niveles que no sean del Ministerio de Salud (regionales, comunales u otros).

Se ha analizado el sistema "Llave en Mano" para que permita incluir la habilitación dentro del valor total de la construcción, ampliación y normalización de los establecimientos. Este sólo puede implementarse a largo plazo, por los requisitos y condiciones previas que ello exige.

En el corto plazo (1981), se considerará esta modalidad en establecimientos del tipo posta y consultorios generales urbanos y rurales, y en forma parcial en el resto de los establecimientos, respecto de aquellos implementos de uso común en otros sectores (cocinas, talleres, mobiliario no clínico, vajilla, etc.).

*b) Coordinación para localización de establecimientos.* Se ha continuado efectuando la coordinación intersectorial con los Ministerios de Educación, de Bienes Nacionales y de Defensa Nacional, en lo que corresponde a cada caso.

**Recursos Humanos**

a) *Materialización de Políticas de Desarrollo de Recursos Humanos.* Se ha continuado aplicando esta política con motivo de la reestructuración.

Para ello se ha procedido a:

– Incorporar a médicos y dentistas generales para atención integral dentro del personal en ciclo de destinación.

– Reestructurar el plan de formación de especialistas y de capacitación de profesionales de atención integral.

– Oficializar el programa de capacitación de auxiliares paramédicos a nivel del Ministerio de Hacienda.

– Diseñar los programas de capacitación para los diferentes tipos de auxiliares paramédicos.

– Adecuar los centros formadores a la estructura de los Servicios de Salud.

– Dar instrucciones generales para enfrentar las necesidades de capacitación de los Servicios de Salud.

– Constituir un grupo de trabajo multidisciplinario para el diseño de las normas de selección de personal.

**Aspectos administrativos**

a) *Materialización de la reorganización del Ministerio de Salud.* Está en desarrollo, para lo cual se han dictado durante este año, o están en proceso final para su promulgación, los siguientes textos legales y reglamentarios:

– DS Nº 395, de 1980. Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud.

– DS Nº 106, de 1980. Activa Instituto de Salud Pública y Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

– DS Nº 78, de 1980. Aprueba Reglamento de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

– DFL Nº 03, de 1980. Fija planta de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

– DS Nº 79, de 1980. Aprueba Reglamento del Instituto de Salud Pública de Chile.

– DFL Nº 04, de 1980. Fija planta del Instituto de Salud Pública de Chile.

– DS Nº 227, de 1980. Activa Fondo Nacional de Salud y 27 Servicios de Salud, a contar del 1º de agosto de 1980.

– DS Nº 131, de 1980. Reglamento de la Comisión de Adquisiciones de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

– DL Nº 3.431, de 1980. Prorroga plazo de facultades extraordinarias para el Presidente de la República (art. 25º, letra b), 28º y 34º del DL Nº 2.763).

– DS Nºs 159 y 160. Encasillamiento de personal en la planta de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

– DS Nºs 174 al 178. Encasillamiento del personal en la planta del Instituto de Salud Pública de Chile.

– DFL Nº 05. Fija planta del Fondo Nacional de Salud.

– DFL Nºs 06 al 32. Fija plantas de los Servicios de Salud.

– DS Nº 235. Fija sede y territorio de los Servicios de Salud.

En el plazo inmediato se encuentran en trámite los siguientes proyectos de decretos supremos y decretos con fuerza de ley:

– Reglamento del Fondo Nacional de Salud.

– Reglamento del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

– Reglamento de Convenios.

– Determina funciones del Servicio Nacional de Salud y SERMENA, que debe cumplir el Fondo Nacional de Salud (DFL).

– Dispone bienes muebles e inmuebles del SERMENA, que quedan radicados en el patrimonio de los Servicios de Salud.

– Dispone bienes muebles e inmuebles del SERMENA, que pasan al patrimonio del Fondo Nacional de Salud.

– Decreto Supremo sobre encasillamiento del personal en las plantas del Fondo Nacional de Salud y Servicios de Salud.

b) *Implementar Sistema de Convenios para ampliar venta de bonos SERMENA y hacer efectivo ofrecimiento del beneficio de la libre elección.* El Servicio ha estudiado los mecanismos necesarios para implementar un sistema de convenios con diferentes entidades para este objeto.

Con todo, antes de la celebración de cualquier convenio, es preciso contar con un adecuado sistema de control respecto a la emisión de órdenes de atención y venta de bonos por parte de estas entidades, que en el futuro reemplazarán la actual función del SERMENA.

Las medidas adoptadas para incrementar aún más los lugares donde se pueden adquirir bonos, al concretarse, darán las condiciones necesarias para extender el sistema de convenios. En especial con las Municipalidades interesadas en efectuar esta actividad, utilizando su organización, cobertura y recursos humanos y físicos.

Las medidas para este fin son las siguientes:

– Perfeccionamiento del formulario para lograr una mayor fiscalización.

– Diseño del nuevo carnet para acreditar en forma debida el acceso a las prestaciones de medicina curativa, que se comenzó a distribuir gradualmente a contar del 1º de julio.

– Entrada en vigencia del Fondo Nacional de Salud con el adecuado apoyo de computación.

Se estima que desde enero de 1981 este programa estará funcionando en su plenitud, teniendo los medios de control imprescindibles para evitar anomalías de cualquiera de las partes que participan en la libre elección, activándose el sistema de convenios con Municipalidades para la venta de bonos.

c) *Reglamentación de la actividad privada interhospitalaria.* Las normas de detalle están contenidas en el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, en etapa final de aprobación y promulgación, en reemplazo del Reglamento de Servicios Locales de Salud, actualmente vigente.

d) *Incentivar participación del sector privado en las acciones de salud.*

– Visitas a establecimientos asistenciales y reuniones con directivas de las Mutuales de Seguridad y del Instituto de Rehabilitación del Niño Lisiado, estimulando su creciente acción en los niveles de mayor complejidad y hacia los grupos de más alto riesgo, como son los trabajadores y niños lisiados, cubriendo en especial aquellas acciones que no tienen suficiente cobertura en el actual sistema.

– Declaraciones oficiales, debidamente publicitadas, para estimular la iniciativa privada en crear y desarrollar nuevos centros asistenciales, de modo que su interés no se oriente sólo a la administración de lo existente.

– Se efectúa una permanente observación sobre la forma cómo se están cumpliendo los convenios de administración existentes, para una mejor evaluación periódica.

– Finalmente, cabe señalar que se encuentra en etapa final para su aprobación y promulgación el Reglamento de Convenios, que normaría en detalle la forma en que se establecerá la relación de las entidades del extrasistema al adscribirse al Sistema con sus derechos y obligaciones.

# MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

## Objetivos y Políticas

A partir de los principios generales y objetivos básicos que guían la acción gubernativa, se derivan las políticas de Vivienda y Desarrollo Urbano que orientan la actividad del sector.

Estas se enmarcan dentro de los postulados de la acción económica y social del Supremo Gobierno.

## Política Habitacional

A continuación se presentan los Principios Generales, Objetivos Básicos y Políticas que configuran la acción del sector en materia habitacional.

### Principios Generales

– La vivienda es un bien que se adquiere con el esfuerzo y el ahorro de la familia. Este esfuerzo, el Estado lo reconoce y lo comparte subsidiariamente.

– La Política Habitacional es coherente con las políticas de desarrollo socio-económico y urbano, postuladas por el Supremo Gobierno.

– El Estado debe realizar una acción habitacional subsidiaria. Corresponde fundamentalmente al sector privado producir las viviendas necesarias para atender las demandas habitacionales.

### Objetivos Básicos

– Lograr un mejoramiento en la calidad de vida del hombre.

– Generar canales de acceso a la vivienda para los diversos sectores socioeconómicos de la comunidad nacional.

– Atender, en forma preferencial, a aquellos sectores más necesitados de la población.

– Producir la mayor cantidad de viviendas con los recursos que al efecto pueda destinar el país, velando por lograr el más alto standard compatible con la capacidad de la demanda.

– Cuidar la estabilidad del sistema financiero para la vivienda, de manera que las condiciones que lo rijan sean las reales del mercado, de forma de atraer recursos adicionales a la acción habitacional.

– Racionalizar la administración de los recursos.

– Imprimir un sello de impersonalidad y de no discrecionalidad en la acción habitacional.

– Fomentar, en la familia, su acceso a la vivienda en calidad de propietaria.

**Enunciados de política**

**1. Política de financiamiento de la vivienda**

La adquisición de la vivienda se financiará, fundamentalmente, mediante el esfuerzo familiar de ahorro previo, complementado por créditos hipotecarios operados a través del mercado financiero.

El Estado concurrirá, subsidiariamente, en apoyo de los sectores de menores ingresos, otorgando subsidios especiales.

**a) Política de fomento al ahorro**

Se incentivará el esfuerzo propio y el ahorro de las familias en la búsqueda de la solución al problema de la vivienda, perfeccionando los mecanismos y procedimientos para captarlo. El ahorro previo es el factor principal en la determinación del puntaje de los postulantes al subsidio y, también, es requisito para obtener un crédito habitacional.

Las familias orientarán sus ahorros hacia aquellas instituciones que les ofrezcan mayores garantías y rentabilidad.

**b) Política sobre créditos hipotecarios**

El traspaso de la función de producción habitacional desde el Estado hacia el sector privado, tendrá éxito en la medida que exista una demanda real y sostenida capaz de hacerse presente en el mercado inmobiliario. Con tal propósito, se ha establecido una línea de financiamiento para adquisición de viviendas, operable a través de las instituciones del mercado financiero regular.

Estos créditos, complementarios del ahorro previo, serán hipotecarios, no exigiéndose otra garantía que no sea sino la vivienda que se adquiere.

El Estado concurrirá, subsidiariamente, al refinanciamiento de alguna de estas líneas de crédito, fijando las condiciones operacionales relativas a montos, compromisos, tasas de interés y plazos.

**c) Política de subsidio habitacional**

Con el propósito de contribuir a la solución del problema de la vivienda, el Estado ha establecido el subsidio habitacional a la demanda como un mecanismo de carácter transitorio, que se mantendrá hasta que los precios de aquélla sean compatibles con los niveles de renta de la población, y que se justifica en la medida en que es un instrumento redistributivo del ingreso, estrictamente dimensionado para proveer estándares mínimos.

Este nuevo subsidio habitacional presenta las siguientes particularidades:

– Es redistributivo del ingreso. A mayor valor de la vivienda, menor subsidio, tanto en términos absolutos como relativos. El Ministerio no puede medir la renta de las personas, pero procede a tasar la vivienda –lo cual es fácil y objetivo– y su precio refleja, mejor que ninguna otra investigación, la condición socio-económica del interesado.

– Es una donación de monto determinado y conocido, tanto por quien la recibe como por la comunidad que la otorga.

– El subsidio habitacional se entrega a la demanda y no a quien produce la vivienda, ya que por la vía de la oferta se diluyen los beneficios, no traduciéndose necesariamente los costos inferiores en menores precios. Además, al entregarse al beneficiario, éste se encuentra en libertad de buscar en el mercado la vivienda que mejor se adapte a sus necesidades y capacidad de pago.

– La postulación al subsidio es simple y la selección de los beneficiados es objetiva, impersonal y no discrecional. Se puede optar a él en forma individual u organizada.

### 2. Política de propiedad de la vivienda

Las viviendas serán transferidas en propiedad y en forma definitiva a los beneficiados, atendiendo a las siguientes razones:

– La vivienda propia otorga seguridad y estabilidad a la familia, especialmente tratándose de aquellas de bajos recursos.

– Los dividendos que cancela la familia, fruto de su trabajo, se transforman en ahorro e inversión, en lugar de constituirse en un gasto más. Es seguramente la mayor inversión real que podrá efectuar ésta.

– La vivienda propia es conservada, en tanto que la ocupada en arrendamiento normalmente se deteriora y obliga al Estado a efectuar los gastos de mantención, desviando los escasos recursos que debe destinar a financiar nuevas soluciones habitaciònales.

En resumen, la política definida consiste en hacer propietarios y no arrendatarios u otras formas de mera tenencia. Ella implicará, además, una labor extraordinaria para regularizar toda situación de arrastre respecto del saneamiento en la entrega de títulos de propiedad pendientes.

### 3. Política de acción subsidiaria

La acción directa del Estado en el área habitacional es eminentemente de carácter subsidiario.

Las funciones que corresponde desarrollar al sector, abarcan el campo habitacional y urbanístico y se traducen en programas de vivienda, equipamiento comunitario, saneamiento de poblaciones y pavimentación urbana.

El principio de subsidiariedad se está aplicando por medio de políticas específicas en cada una de las áreas de actividad que se han señalado.

#### a) Acción subsidiaria en vivienda

– Atender, a través de programas especiales (vivienda social y básica), aquellos sectores de la población cuyo nivel de ingreso extremadamente bajo no les permite concurrir a un mercado habitacional de reciente generación.

– Dar primera prioridad a la solución del problema de las poblaciones marginales, dentro de la estrategia de combatir la extrema pobreza y marginalidad. Gran parte del esfuerzo deberán hacerlo los propios pobladores, por cuanto el Gobierno descarta las donaciones paternalistas.

– Cumplir con los compromisos de arrastre contraídos históricamente por el sector y que no fueron atendidos en su oportunidad. Esto significa producir y vender las viviendas necesarias para terminar con los remanentes de las nóminas del Sistema Unico de Postulación.

**b) Política de regularización y saneamiento poblacional**

Se aplicará el máximo de esfuerzo combinado de la familia y el Estado, con el objeto de lograr el saneamiento legal, ambiental y técnico-sanitario de áreas marginales, resolviendo en definitiva las situaciones producto de arrastre histórico.

Son numerosas las poblaciones constituidas por operaciones sitio, loteos irregulares y otras similares, que carecen de alcantarillado, agua potable, electricidad y pavimentación, o bien, que disponiendo de tales servicios de urbanización, no cuentan con las facilidades domiciliarias mínimas para poder hacer uso de ellos.

La intervención del Estado se explica por el principio de subsidiariedad, ya que estas poblaciones no tienen posibilidades de ser atendidas íntegramente por el sector privado.

**4. Política de vivienda rural**

A la vivienda rural le serán aplicables los mismos principios, objetivos y políticas generales anteriormente definidos. Sin embargo, atendiendo a las muy variadas y particulares características geográficas, económicas, sociales y, fundamentalmente, a la gran diversidad de actividades específicas que se desarrollan en este sector, el esfuerzo del Estado se orientará a crear cauces especiales para atender las necesidades de las familias rurales.

**5. Política de optimización de la eficiencia en la producción subsidiaria del Estado**

En la producción de obras en las cuales el Estado deba participar en carácter subsidiario, se utilizará la capacidad del sector privado, el que debe aportar tecnología y capital, asumiendo los riesgos propios de la gestión empresarial, en el claro entendido que ésta es la más eficiente.

**Política de Desarrollo Urbano**

**Antecedentes**

En 1979 fue aprobado por el Ejecutivo el documento doctrinario de política sobre desarrollo urbano a nivel nacional, que surge de la necesidad de lograr un equilibrio entre la nueva estructuración político-económica del país y el proceso de desarrollo urbano.

En efecto, la modalidad que se aplica actualmente y sus consecuentes políticas económicas y sociales, han hecho necesario revisar el enfoque y los instrumentos técnicos y jurídicos con que, en el pasado, se ha conducido el proceso urbano. El objetivo principal de esta revisión se ha dirigido hacia la formulación de una Política Nacional de Desarrollo Urbano, mediante la cual pueda lograrse una adecuada compatibilización entre los cursos de acción citados y los instrumentos de que dispone el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

**Declaraciones**

La definición de esta Política Nacional, exige que se hagan explícitas las siguientes declaraciones:

*a) El suelo urbano no es un recurso escaso.* Su aparente escasez es consecuencia de la falta de concordancia entre las normas técnicas y jurídicas por las cuales se rige el proceso de desarrollo urbano, y las condiciones de oferta y demanda del mercado inmobiliario.

*b) El uso del suelo queda definido por su mayor rentabilidad.* La tierra urbana es un recurso que se transa en forma libre, con las limitaciones que le impongan la zonificación, las normas técnicas y el interés público para determinadas funciones sociales.

*c) La concentración espacial de la población genera ventajas comparativas para el desarrollo de las actividades económicas y sociales.* La población que se concentra en el sistema urbano aumenta constantemente, demostrando con ello su interés por captar las economías externas que generan las actividades productivas y los servicios ubicados en las ciudades.

*d) El uso del suelo urbano debe regirse por disposiciones flexibles, definidas por los requerimientos del mercado.* Las características de la zonificación y las normas que definen el uso de la tierra, se originan principalmente en las demandas provocadas por las actividades económicas y sociales de la población. Por ello, la incorporación progresiva de nuevas porciones de tierra para usos urbanos y la delimitación de las mismas, debe realizarse mediante la observación y estudio riguroso del comportamiento del mercado.

*e) Al Estado corresponde proteger el bien común.* En efecto, éste se encarga de determinar las políticas que orientan las relaciones del mercado urbano, con el objeto de preservar el bien común y las condiciones más favorables del medio ambiente, dentro de las cuales se desarrollan las actividades económicas y sociales de la población. Dicha labor está encomendada, principalmente, a esta Secretaría de Estado.

**Enunciados de política**

**1. Respecto de la Planificación del Desarrollo Urbano**

Se aplicará un sistema de planificación flexible, con el mínimo de intervención estatal, apoyado en normas técnicas y procedimientos de tipo genérico.

El organismo encargado de implementar esta política es el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, mediante una gestión ágil y descentralizada, y el instrumento técnico con la que se llevará a la práctica, será el Plan Regional de Desarrollo Urbano.

A nivel de cada ciudad, la planificación se realizará mediante el Plan Local respectivo, instrumento que consistirá en: a) una definición global de la estructura urbana, utilizando como base la vialidad y el equipamiento; b) una zonificación, según usos determinados por las demandas más significativas, y c) un conjunto de disposiciones mínimas sobre las características públicas de las construcciones, las cuales deberán ser flexibles y de fácil interpretación por los interesados.

### 2. Respecto del crecimiento de las ciudades

Se definirán procedimientos y se eliminarán restricciones, de modo de permitir el crecimiento natural de las áreas urbanas, siguiendo las tendencias del mercado, ya sea aumentando el número de residentes por hectárea en las zonas habitadas, es decir, densificando los espacios ya ocupados, sea utilizando las zonas de expansión urbana o expansión horizontal, o por el establecimiento de ciudades satélites.

### 3. Respecto de la renovación de las ciudades

Se legislará en beneficio de los proyectos que promuevan la renovación de zonas deterioradas, especialmente de aquellas ubicadas en las cercanías de los centros principales de las ciudades.

### 4. Respecto de la vialidad urbana

En el corto plazo, la inversión estatal en esta área se orientará, preferentemente, a terminar los sistemas viales incompletos y a conservar el actual patrimonio vial de las ciudades, a fin de optimizar el uso de la infraestructura existente. El Estado realizará sólo las obras de vialidad necesarias para definir la estructura urbana principal de cada ciudad. La responsabilidad de financiar y ejecutar nuevas vías urbanas corresponderá a urbanizadores y loteadores.

### 5. Respecto del equipamiento urbano

La inversión en equipamiento urbano se destinará, preferentemente, a robustecer la estructura interna y a dotar de servicios básicos a la población más necesitada.

### 6. Respecto de la preservación y conservación

El Estado velará por el incremento y preservación del patrimonio histórico y cultural y de los recursos naturales del país, siempre que ello no constituya actos de usurpación sobre los bienes de las personas.

## DESCRIPCION DEL SECTOR VIVIENDA Y URBANISMO

### Síntesis de sus funciones

A esta Secretaría de Estado le corresponde formular y supervisar las políticas de Vivienda y Desarrollo Urbano, a nivel nacional, regional y local; dictar las normas técnicas y operacionales para su cumplimiento; incentivar la participación activa del sector privado en la búsqueda de soluciones al problema habitacional y urbano; administrar los recursos presupuestarios destinados a este sector, y evaluar y coordinar la acción nacional en las materias indicadas.

Para el logro más eficiente de estos objetivos, así como de las políticas emanadas del Supremo Gobierno, el sector Vivienda y Urbanismo ha regionalizado y desconcentrado su administración, además de haberse reestructurado, en cumplimiento de lo dispuesto en el DL Nº 1.305, de 1976, obteniendo un nuevo marco institucional más eficiente y coherente con la definición de la acción del Estado, en el área de atención que le compete.

**Estructura del sector**

Para el cumplimiento de sus funciones, el sector Vivienda y Urbanismo se encuentra estructurado en los diversos Servicios, instituciones y dependencias que a continuación se detallan:

## Nivel Central

### Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Corresponde a esta Secretaría de Estado formular las políticas de vivienda y urbanismo y velar por el cumplimiento de éstas y de los objetivos y tareas asignadas al sector.

En su Nivel Central está estructurado de la forma que a continuación se describe:

– *El Ministro de Vivienda y Urbanismo*, autoridad máxima del sector. Cuenta con una entidad de carácter consultivo, denominada Comité de Planificación y Coordinación, que lo asesora en la formulación de políticas, planes, programas y normas relativas a planeamiento urbano y territorial, infraestructura vial urbana, equipamiento comunitario, vivienda urbana y rural, y demás materias que competen a esta Secretaría de Estado.

– *El Subsecretario de Vivienda y Urbanismo*, colaborador inmediato del Ministro que, para el desempeño de su labor, cuenta con las siguientes Unidades de apoyo o Divisiones: de Desarrollo Urbano, de Política Habitacional, de Finanzas, Técnica de Estudio y Fomento Habitacional, y Jurídica, cuyas funciones principales se indican a continuación:

### División de Desarrollo Urbano

– Proponer la política nacional de desarrollo e infraestructura urbanas, y elaborar los planes nacionales respectivos.

– Realizar los estudios y proponer la dictación de las normas técnicas nacionales de infraestructura urbana e instalaciones domiciliarias, supervisando su cumplimiento.

– Revisar y proponer los instrumentos de planificación urbana, tales como planes reguladores, seccionales, etc.

– Resolver, en segunda instancia, las reclamaciones interpuestas en contra de las resoluciones adoptadas por los Directores de Obras Municipales, en asuntos relativos a la construcción y al urbanismo.

### División de Política Habitacional

– Proponer la política nacional de vivienda urbana y rural, y de edificación y equipamiento comunitario.

– Recomendar políticas respecto a la producción de viviendas y materiales de construcción.

– Proponer la dictación de normas técnicas y administrativas de diseño, cálculo, construcción, estándares u otros aspectos de la vivienda y el equipamiento comunitario.

– Elaborar los planes habitacionales nacionales.

– Coordinar los planes de edificación y equipamiento comunitario del Ministerio con las otras instituciones del Estado.

– Mantener, coordinar y supervigilar el Registro Unico de Contratistas del sector.

**División de Finanzas**

– Participar en la confección del presupuesto del sector Vivienda y Urbanismo y proponer sus modificaciones internas.

– Revisar, coordinar y proponer el financiamiento de los programas del sector.

**División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional**

– Mantener información actualizada de las inversiones en construcción, ingreso familiar, de capacidad de ahorro y de pago para la vivienda, etc.

– Evaluar el mercado de viviendas y de materiales de construcción.

– Evaluar las experiencias habitacionales, tanto nacionales como extranjeras.

– Mantener un Centro de Informática, que constituya un elemento de apoyo a todos los niveles del Ministerio.

– Realizar los estudios y operaciones que sean necesarios para una mejor orientación y administración del sector.

**División Jurídica**

– Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.

– Asesorar, informar y pronunciarse sobre los asuntos legales que se le encomienden.

– Colaborar con el Consejo de Defensa del Estado en los juicios relacionados con el Ministerio.

– Redactar y/o revisar los proyectos de leyes, reglamentos y decretos, y señalar las normas que permitan emplear un sistema uniforme en la redacción de los contratos, escrituras públicas y demás instrumentos legales en que intervenga esta Secretaría de Estado.

– Elaborar y proponer normas jurídicas relativas a vivienda y urbanismo.

– Mantener permanentemente actualizada la legislación aplicable al Ministerio.

**Otras Unidades**

Otras Unidades de apoyo del Nivel Central son las de Créditos Externos, Administrativa, Desarrollo Social (que funcionalmente depende del Ministerio del Interior), Relaciones Públicas y Auditoría.

## Nivel Regional

### Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo

Representan la instancia de planificación regional, haciendo operativa la vinculación de las autoridades y servicios regionales, además del propio Servicio de Vivienda y Urbanización correspondiente, con la autoridad central del Ministerio.

La misión específica de estas Secretarías es concretar la Política Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano en su jurisdicción, desarrollando para ello actividades de planificación, programación, evaluación, control y promoción de dicha política.

Deben, además, velar por el estricto cumplimiento, por parte de los Servicios de Vivienda y Urbanización en sus respectivas jurisdicciones, de los planes, normas e instrucciones impartidas por el Ministerio, como por la propia Secretaría Ministerial y, especialmente, porque sus inversiones se ajusten estrictamente a los presupuestos aprobados.

Especial mención merece la facultad y tuición superior que tienen estas Secretarías en la implementación regional y local de la nueva política de desarrollo urbano.

### Servicios de Vivienda y Urbanización (SERVIU)

Los Servicios de Vivienda y Urbanización –Regionales y Metropolitano–, entraron en operación en junio de 1976. Son corporaciones autónomas, de derecho público, descentralizadas, relacionadas con el Gobierno a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con personalidad jurídica propia y patrimonio distinto del Fisco.

Los SERVIU son los continuadores de las ex Corporaciones de la Vivienda, de Mejoramiento Urbano, de Servicios Habitacionales y de Obras Urbanas, y son los ejecutores de las políticas, planes y programas que elabora el Ministerio.

Sus funciones son las siguientes:

– *Técnicas.* Adquirir y/o enajenar terrenos, viviendas y/u obras de equipamiento comunitario; formar loteos; preparar subdivisiones prediales; proyectar, ejecutar y/o contratar las urbanizaciones; la ejecución de viviendas; las obras de remodelación y conjuntos habitacionales; el equipamiento comunitario y las vías urbanas, velando por la adecuada mantención y reposición de estas últimas.

– *Operacionales.* Administrar el Sistema de Subsidio Habitacional; otorgar créditos complementarios al subsidio; administrar las viviendas, locales y otras edificaciones que haya construido o adquirido; administrar el Sistema Unico de Postulación y efectuar las asignaciones, transferencias y ventas de viviendas, locales y otras edificaciones que correspondan, así como proceder a las regularizaciones respectivas.

– *Financieras.* Administrar el presupuesto anual; administrar la parte de los Fondos Nacionales de Desarrollo Regional y Social que se les encomiende; recaudar los dividendos correspondientes a la cartera hipotecaria; aceptar mandatos para la realización de proyectos, y administrar el sistema de cuotas

de ahorro para la vivienda y los fondos provenientes por otros conceptos, distintos a los enumerados anteriormente.

### Otros Servicios

Además de los organismos indicados en los puntos anteriores, cabe destacar los siguientes Servicios:

#### Parque Metropolitano de Santiago

Es un Servicio de la Administración Central del Estado, con personalidad jurídica propia, que está bajo la tuición del Servicio Metropolitano de Vivienda y Urbanización.

El Parque Metropolitano tiene por objeto constituirse en centro de esparcimiento público y en atracción turística, y difundir el conocimiento de la fauna y flora universal, en especial de la autóctona, propendiendo a su conservación y preservación. Está formado por los terrenos e inmuebles existentes en el Cerro San Cristóbal y Bosque Santiago (500 y 174 hectáreas, respectivamente).

#### Sociedades Mixtas de Mejoramiento Urbano

Estas Sociedades son entidades formadas por la ex Corporación de Mejoramiento Urbano (CORMU), hoy SERVIU, y Municipalidades, principalmente, aun cuando también pudieron constituirse por asociación con otro tipo de organismos.

El objetivo de estas Sociedades, que deben autofinanciarse, es la ejecución de proyectos de desarrollo y mejoramiento urbano. Tales proyectos deben realizarse con los capitales aportados por los socios. Actualmente funcionan dos Sociedades Mixtas.

## LABOR REALIZADA ENTRE SEPTIEMBRE DE 1979 Y JUNIO DE 1980 *

### Labor Jurídica

#### Principales decretos leyes publicados entre septiembre de 1979 y junio de 1980, originados en este Ministerio

– DL Nº 2.833, de 1979, que simplifica trámites de transferencia de dominio y constitución de gravámenes y prohibiciones en sitios ubicados en poblaciones de propiedad de los Servicios de Vivienda y Urbanización. (Patrocinado por el Ministerio de Justicia).

– DL Nº 3.279, de 1980, que modifica la Ley Nº 17.635, y establece nuevas normas para el cobro ejecutivo de saldos de precio y otros créditos que se adeuden a los Servicios de Vivienda y Urbanización.

– DL Nº 3.280, de 1980, que condona y exime del impuesto territorial a los predios ocupados ilegalmente en el período que indica.

– DFL Nº 1-222, de 1980, que reglamenta el cobro de costas personales en juicios regulados por la Ley Nº 17.635.

* En los casos que se indica, la labor ha sido proyectada al 31 de agosto de 1980.

**Principales proyectos de decretos leyes, en actual proceso de tramitación legislativa**

– Proyecto de decreto ley que delega facultades en el Presidente de la República para legislar en materias de construcción y urbanización.

Supeditados al proyecto anterior, se encuentran los siguientes dos proyectos:

a) Proyecto de decreto ley que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcción. (Desburocratización en el proceso de la construcción).

b) Proyecto de decreto ley sobre Fomento a la Renovación Urbana.

– Proyecto de decreto ley que amplía plazo de recepción de viviendas acogidas a los DL Nºs 1.609 y 1.988, de 1976 y 1977, respectivamente.

**Principales decretos reglamentarios**

– DS Nº 312, de 1979, que modifica DS Nº 268, de 1975, incorporando normas que regulan situaciones producidas en caso de fallecimiento de postulantes.

– DS Nº 315, de 1979, que aprueba Reglamento para la asignación y el otorgamiento de título de dominio de sitios en loteos o poblaciones fiscales traspasados a los SERVIU por el Ministerio de Bienes Nacionales.

– DS Nº 417, de 1979, que aprueba Reglamento para el otorgamiento de préstamos por los SERVIU, destinados a financiar la ejecución de obras de pavimentación, urbanización y equipamiento comunitario.

– DS Nº 451, de 1979, que declara aplicable el sistema de contratación "Llave en Mano", regulado por DS Nº 1.292, de 1977, a la ejecución de obras de urbanización y de equipamiento comunitario.

– DS Nº 491, de 1979, que modifica el DS Nº 188, de 1978, que reglamenta la asignación del Subsidio Habitacional.

– DS Nº 12, de 1980, que modifica el DS Nº 315, de 1979, anteriormente señalado.

– DS Nº 150, de 1980, que modifica el DS Nº 268, de 1975, que reglamenta el sistema único de postulaciones, limitando el subsidio para aquellos que opten por el sistema de compra al contado, al 75% del valor de tasación de la vivienda.

– DS Nº 105, de 1980, que reglamenta el art. 2º, del DL Nº 2.552, de 1979 y complementa el DS Nº 268, de 1975, y DS Nº 188, de 1978. Inhabilita a los ocupantes ilegítimos o usurpadores lanzados o desalojados por la autoridad para ser asignatarios de una vivienda social, del sistema de postulación de los SERVIU o beneficiario del Subsidio Habitacional.

– DS Nº 108, de 1980, que modifica DS Nº 135, de 1978, que aprobó el Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, respecto de los requisitos exigidos para la contratación de estudios.

– DS Nº 114, de 1980, que establece diversas modificaciones al DS Nº 188, de 1978, que reglamenta el Subsidio Habitacional.

**Decretos Supremos de interés general**

– DS Nº 344, de 1979, que modifica la Ordenanza Local de Edificación para la comuna de Santiago. Rectificado por DS Nº 392, de 1979.

– DS Nºs 348 y 412, ambos de 1979, que modifican la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.

– DS Nº 420, de 1979, que modifica Plan Intercomunal de Santiago y su respectiva Ordenanza. Rectificado por DS Nº 43, de 1980.

– DS Nº 450, de 1979, que autoriza prórroga del plazo de vigencia de los certificados de Subsidio Habitacional del primer llamado.

– DS Nº 458, de 1979, que aumenta en un 20% el monto del subsidio establecido en el DS Nº 152, de 1979, destinado a la adquisición de viviendas sociales en la XI Región.

– DS Nº 469, de 1979, que aprueba modificación del Plan Intercomunal de Santiago, "Seccional Alameda Poniente".

– DS Nº 11, de 1980, que modifica la Ordenanza del Plan Intercomunal de Santiago.

– DS Nº 131, de 1980, que modifica la Ordenanza Local de Edificación de la comuna de Santiago, en el sentido de prohibir el comercio directo desde el interior de un local comercial hacia la vía pública.

**Resoluciones de interés general**

– Nº 380, de 1979, que aprueba Tablas de Desarrollo de Préstamos de Mejoramiento Urbano.

– Nº 460, de 1979, que declara instituciones oficiales de control técnico de materiales y elementos para la construcción.

– Ex. Nº 513, de 1980, que autoriza aplicación del Subsidio Habitacional, segundo llamado, a la adquisición de viviendas usadas en comunas que indica.

– Ex. Nº 762, de 1980, que fija menciones, datos y documentos que deberán acompañarse o exhibirse para la inscripción de postulantes al Subsidio Habitacional. Complementada por Res. Ex. Nº 843, de 1980.

– Ex. Nº 962, de 1980, que llama a inscripción de postulantes para el Subsidio Habitacional, tercer llamado, y fija número de subsidios a otorgar y su distribución.

**Otros decretos supremos y resoluciones relacionadas con el sector**

– Durante este período se han dictado aproximadamente 80 decretos supremos que aprueban o modifican Planes Reguladores, Seccionales y fijan límites urbanos.

Se han dictado, además, diversos decretos supremos que declaran poblaciones en situación irregular; aprueban normas técnicas; dan cumplimiento a sentencias ejecutoriadas; aprueban convenios que involucran prestación de servicios personales; autorizan a los SERVIU para enajenar inmuebles; autorizan a los SERVIU para transigir, etc.

## Labor Habitacional

En esta parte se analizan los resultados más relevantes correspondientes a la labor habitacional desarrollada por el sector Vivienda y Urbanismo, en el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1979 y el 31 de agosto de 1980.

### Acción directa en vivienda

#### a) Viviendas iniciadas

Durante el período ya indicado, el sector comenzó la construcción de 19.784 viviendas. Es decir, la producción de viviendas iniciadas aumentó en un 29% con respecto al mismo período anterior.

De ellas, el sector Vivienda y Urbanismo financió 15.272 unidades, en tanto que las restantes 4.512 viviendas iniciadas en este período, lo fueron por mandato de distintas entidades, entre las que cabe señalar el Fondo del Consejo Social (3.599); el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (52); otros mandantes (240) y por aplicación del rendimiento del impuesto del 5% (621).

#### b) Viviendas terminadas

Durante el mismo período, se terminó la construcción de 19.623 viviendas, con una superficie edificada total aproximada de 1.000.000 m². Es decir, la producción aumentó en un 25% con respecto a igual lapso del año anterior.

De tales viviendas, el sector financió 16.852, con una superficie superior a 880.000 m².

Las restantes 2.771 viviendas terminadas en este período, corresponden a unidades ejecutadas por mandato, entre los que puede señalarse el del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (273); el del Fondo del Consejo Social (576); otros mandantes (579) y por aplicación del impuesto del 5% (1.343).

### Subsidio Habitacional Directo

Además de la acción directa desarrollada en materia habitacional, el sector Vivienda y Urbanismo ha estado apoyando y fortaleciendo la gestación de un mercado habitacional a través del mecanismo conocido como Subsidio Habitacional, el cual permite a sectores socio-económicamente débiles, concurrir a dicho mercado para adquirir su vivienda.

El sistema, iniciado en 1978, ha cumplido hasta ahora tres etapas o llamados a postulación.

**a) Primer Llamado (período 1978-1980)**

Benefició a 10.000 familias. Debido a la novedad del sistema, que recién se introducía, se amplió a dos años el período durante el cual se puede hacer uso del certificado, venciendo el 31 de diciembre de 1980.

Se estima que aproximadamente un 86% de estos beneficiados hará uso del subsidio.

**b) Segundo Llamado (período 1979-1980)**

Benefició a 10.327 familias, las cuales deben operar prácticamente en su totalidad durante 1980. Se estima que un porcentaje aún mayor que el correspondiente al primer llamado hará uso de este beneficio.

**c) Tercer Llamado (período 1980-1981)**

Este llamado, cuya inscripción se cerró en el mes de agosto de 1980, favorecerá a otras 10.000 familias, cuyas operaciones se materializarán durante 1981.

**d) Subsidio Habitacional para Vivienda Rural**

Atendidas las muy especiales y particulares condiciones económicas, sociales, técnicas y geográficas que presenta el sector rural, así como sus apremiantes necesidades en materia de vivienda, se estableció un Sistema de Subsidio Habitacional destinado exclusivamente a la población rural.

El Reglamento respectivo fue aprobado por DS Nº 206, de 1980. Este llamado, que beneficiará a un mínimo de 1.500 familias rurales, residentes en las Regiones VII, del Maule; VIII, del Bío-Bío y IX, de la Araucanía, mantiene abiertas sus inscripciones desde el 1º de septiembre de 1980 hasta el 31 de octubre del mismo año.

**Resumen labor en vivienda**

Durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1979 y el 31 de agosto de 1980, por intermedio del sector Vivienda y Urbanismo, se entregaron aproximadamente 28.600 viviendas, con una superficie edificada total de 1.385.000 m².

De éstas, algo más de 19.600, con alrededor de 1.000.000 m², corresponden a la labor directa del sector, a través de la cual atiende la vivienda social y básica, postulantes y mandatos. El resto, esto es, unas 9.000 viviendas, responden al Sistema de Subsidio Habitacional, de las cuales cerca de 5.000 corresponden al primer llamado y 4.000, al segundo. De las 9.000 señaladas, 7.000 son nuevas, en tanto que 2.000 corresponden a transferencia de viviendas usadas. (Ver cuadro que detalla la labor desarrollada en vivienda por este Ministerio, en página 627).

**Créditos Hipotecarios, complementarios al Subsidio Habitacional**

El Subsidio Habitacional representa sólo una parte del precio total de la vivienda (mientras superior el valor de ésta, menor el subsidio). Por lo tanto, para financiar su adquisición, debe concurrir además, y necesariamente, el ahorro previo del adquirente y, en la generalidad de los casos, un crédito hipotecario de largo plazo, que complementa las fuentes de financiamiento ya señaladas.

Así, en materia de créditos complementarios al Sistema de Subsidio Habitacional, al 15 de junio de 1980 se habían aprobado unas 5.800 operaciones, por un monto total de aproximadamente 1.800.000 Unidades de Fomento (UF).

De este total, 5.300 operaciones corresponden a créditos otorgados directamente por el sector Vivienda y Urbanismo y, el saldo, por la banca privada.

**Financiamiento a la oferta habitacional**

Línea de acción del sector Vivienda y Urbanismo, transitoria y de carácter excepcional, toda vez que corresponde a un mecanismo de empalme.

Durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1979 y el 30 de mayo de 1980, por esta vía se había otorgado financiamiento para la ejecución de aproximadamente 12.500 viviendas, por un monto total de 87.600.000 Cuotas de Ahorro (CA) otorgadas en préstamos de corto plazo al sector privado productor de viviendas, para beneficiarios de la acción desarrollada por el sector Vivienda y Urbanismo.

De este total, cerca de 8.800 créditos se han destinado a financiar la ejecución de proyectos precalificados (viviendas sociales y para postulantes remanentes del ex Sistema Unico de Postulación), mientras que el saldo se ha orientado a financiar la ejecución de viviendas comprometidas por el sector privado, con beneficiarios del Sistema de Subsidio Habitacional.

**Otras acciones desarrolladas en materia habitacional**

Por su particular relevancia merecen destacarse, durante el período en análisis, las siguientes labores principales:

**a) Saneamiento de Poblaciones**

Este programa consiste en la ejecución de obras de urbanización, alcantarillado, agua potable, electrificación, pavimentación, unidades sanitarias, etc., en poblaciones que carecen de estos vitales servicios, especialmente en las denominadas "operaciones sitio".

Durante este período se ejecutaron obras de saneamiento, financiadas por el sector Vivienda y Urbanismo, por un monto de aproximadamente $ 248 millones, que favorecieron a 5.500 familias.

Además, y con recursos dispuestos por el Fondo de Acción Social, ascendentes a $ 195 millones, se beneficiarán otras 4.800 familias.

En total, el programa de saneamiento de poblaciones permitió atender a 10.300 familias, con una inversión de aproximadamente $ 443 millones.

**b) Regularización de títulos de dominio**

Esta labor corresponde a la entrega y regularización de títulos de dominio de sitios y/o viviendas de poblaciones fiscales, o asignadas por el sector en años anteriores.

La acción implica hacer propietarias de los citados inmuebles a aquellas personas que les fueron asignados, consolidando así poblaciones completas cuyos habitantes comienzan a invertir y a ejecutar obras de mejoramiento de sus viviendas e infraestructura.

Durante el período que se informa, se han regularizado sobre 100.000 títulos de dominio, labor que está prevista terminar a fines del año 1980, otorgando un total aproximado de 160.000 títulos.

Es evidente que ha sido ésta una de las labores que mayor esfuerzo humano ha demandado del sector Vivienda y Urbanismo, el que se ha visto ampliamente compensado por la trascendencia social que ha significado esta campaña.

### c) Programa especial de vivienda y equipamiento de la XI Región

El programa consulta la creación o desarrollo de centros o subsistemas rurales considerados de especial relevancia.

La Junta y Cisne Medio, en la XI Región, se presentan como lugares de interés para desarrollar estos centros, entre otros aspectos, por la construcción de la Carretera Austral y la necesidad de articular e integrar áreas significativas del territorio nacional. El primero, consulta un programa de vivienda y, el segundo, uno de equipamiento y vivienda.

## Labor en Equipamiento Comunitario

Durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1979 y el 31 de agosto de 1980, el sector Vivienda y Urbanismo ha desarrollado la siguiente labor:

### Obras iniciadas

Se inició la ejecución de 32 obras de equipamiento, con una superficie total aproximada de 17.000 m².

De tales obras, 19 son Centros Abiertos, con una superficie de 10.000 m², que constituyen unidades de carácter social destinadas a prestar atención nutricional a niños de sectores de extrema pobreza, de entre 2 y 6 años de edad, que no han podido asistir a jardines infantiles.

Los recursos para este programa, que ascienden a casi $ 100 millones, fueron puestos a disposición del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por el Fondo de Acción Social. La capacidad total de estos centros será de 3.600 niños, y estarán distribuidos, en una primera etapa, entre la III y X Regiones.

Otras 8 obras, con un total de cerca de 3.000 m², corresponden a diversos mandatos recibidos, entre ellos, del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Finalmente, el sector construyó y financió directamente otras 5 obras.

### Obras terminadas

Durante el mismo período se terminaron 37 obras de equipamiento, con una superficie total aproximada de 20.000 m². De ellas, el sector construyó y financió directamente 31, con una superficie total de 17.500 m², que comprendían, entre otras, jardines infantiles, escuelas, centros de abastecimiento, etc.

Por otra parte, el sector terminó la construcción de 6 obras que ejecutara por mandato, con un total de 2.500 m².

## Labor en Vialidad Urbana

En el presente capítulo se excluye la acción que, en materia de pavimentación, se ejecuta como complemento a las nuevas poblaciones y/o urbanizaciones que realiza o controla el sector, así también las obras que se efectúan dentro del programa de "Saneamiento de Poblaciones".

Durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1979 y el 31 de agosto de 1980, la labor realizada por el sector Vivienda y Urbanismo en esta materia, se desglosa como sigue:

### Obras iniciadas

#### a) Labor directa

| Tipo de obra | Obra nueva | Reparación y conservación |
|---|---|---|
| Calzadas (m²) | 665.025 | 737.039 |
| Aceras (m²) | 67.013 | 422.698 |
| Soleras (ml) | 64.105 | 1.832.236 |

A esta labor cabe agregar la ejecución, durante este período, de 3.325.731 ml de junturas y de 2.746.295 ml de perfiladura de calzadas en tierra, sólo por señalar las más significativas.

#### b) Reposición por cuenta de terceros

| | |
|---|---|
| – Calzadas | 13.808 m² |
| – Aceras | 11.177 m² |
| – Soleras | 154 ml |

#### c) Mandatos FNDR y otros

| | |
|---|---|
| – Calzadas | 184.778 m² |
| – Aceras | 94.414 m² |
| – Soleras | 64.036 ml |

### Obras terminadas

#### a) Labor directa

| Tipo de obra | Obra nueva | Reparación y conservación |
|---|---|---|
| Calzadas (m²) | 750.234 | 2.099.612 |
| Aceras (m²) | 69.073 | 395.077 |
| Soleras (ml) | 47.788 | 2.605.207 |

**b) Reposición por cuenta de terceros**

| | |
|---|---|
| – Calzadas | 26.012 m² |
| – Aceras | 28.307 m² |
| – Soleras | 2.363 ml |

**c) Mandatos FNDR y otros**

| | |
|---|---|
| – Calzadas | 175.511 m² |
| – Aceras | 46.483 m² |
| – Soleras | 50.279 ml |

**Labor del Parque Metropolitano de Santiago**

Por las particulares características que le corresponde desarrollar a este Servicio se ha incluido este capítulo especial, en que se da cuenta de la labor de mayor relevancia ejecutada durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1979 y el 31 de agosto de 1980, que en síntesis puede resumirse en las siguientes acciones:

– Puesta en servicio del Teleférico; incluida la construcción y habilitación de 3 estaciones y sus respectivas áreas exteriores, por el sector privado.

– Remodelación y renovación de diversos sectores del Jardín Zoológico.

– Construcción de zonas deportivas y de picnic.

– Diversas obras de mejoramiento en plaza de juegos infantiles; Vivero Cumbre; Casa de la Cultura; etc. Mención especial merece la labor desarrollada por la Casa de la Cultura donde, semanalmente, se realizan actividades artísticas y culturales de alto nivel, con gran asistencia de público.

– Término abovedamiento canal La Pólvora.

– Término obras Jardín Japonés e iluminación Chacarillas.

– Obras diversas de pavimentación, demarcación de caminos e instalación de defensas camineras.

– Obras diversas de regadío y alcantarillado.

El Parque Metropolitano se ha constituido, en el último año y gracias a toda la acción en él desarrollada, en el centro de recreación y esparcimiento natural más importante de la capital.

**Labor en Desarrollo Urbano**

Como ya se ha adelantado, la acción en este campo se orientó, principalmente, a estudiar los instrumentos que permitieran implementar, al más breve plazo, la Política Nacional de Desarrollo Urbano.

Durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1979 y el 30 de junio de 1980, las actividades más relevantes realizadas en el ámbito del desarrollo urbano, pueden sintetizarse en lo siguiente:

**Estudios a nivel nacional**

*a) Nueva Ley de Urbanismo y Construcciones.* Tiene por objeto implementar la Política Nacional de Desarrollo Urbano, estableciendo el marco legal

que permita aplicarla, sobre la base de una normativa de apoyo al proceso de gestión del desarrollo urbano.

En base a lo dispuesto en los Programas Ministeriales 1979, ese año se presentó un proyecto de delegación de facultades que permitiera al Ejecutivo legislar expeditamente en la materia.

En forma simultánea, se propuso un proyecto de modificación parcial de la actual Ley General de Urbanismo y Construcciones, que está siendo considerado por las Comisiones Legislativas.

Los Programas Ministeriales 1980 tienen incluido este proyecto de ley, por su importancia para concordar la política de desarrollo urbano con la política socio-económica del Supremo Gobierno.

Actualmente está preparado un anteproyecto global de dicha ley, que se encuentra en proceso de revisión.

*b) Nueva Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.* También destinada a implementar la Política Nacional de Desarrollo Urbano, detallando las disposiciones de la Ley General, especialmente en sus aspectos técnicos y operativos.

*c) Catastro Nacional de Terrenos de propiedad del sector.* Surge de la necesidad de implementar la política financiera del sector. En forma paralela, se ha continuado con la licitación pública de tales terrenos.

*d) Recuperación del patrimonio ficticio constituido por comodatos de propiedades del sector.* Actividad, como la anterior, que se origina en la política de financiamiento aludida.

**Estudios a nivel regional**

*a) Estudios Regionales de Desarrollo Urbano.* Esta actividad forma parte del programa de implementación de estudios tendientes a formular los Planes Regionales de Desarrollo Urbano, conforme a la Política Nacional correspondiente y a la Estrategia Nacional de Desarrollo Regional, labor iniciada en el año 1978, de acuerdo a los objetivos señalados para el sector.

En una primera fase, se terminaron los estudios de la II, III, VII, XI y XII Regiones. En la segunda, se concluyeron los de la IV, VI, IX y X. La tercera, incluye los correspondientes a la V y VIII Regiones y la Metropolitana. Una cuarta y última etapa comprende el estudio de la I Región, estimándose su término para enero de 1981. Durante el período que se informa, se trabajó en la segunda, tercera y cuarta etapas.

Paralelamente a esta acción se inició la elaboración de los Planes Regionales de Desarrollo Urbano, que corresponden al Programa de implementación de los estudios respectivos.

*b) Actualización y Readecuación de Planes Intercomunales Metropolitanos.* Actividad iniciada en 1979 y que corresponde a la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, en las regiones que presentan situaciones de intercomuna (V, VIII y Metropolitana).

En octubre de 1979, por DS Nº 420, de Vivienda y Urbanismo, fue aprobada la modificación al Plan Intercomunal de Santiago en lo que dice relación con sus áreas de expansión, como resultado del estudio correspondiente a dicha región.

Por otra parte, en agosto de 1980, por DS Nº 216, se aprobó el Plan Regulador Metropolitano de Concepción y la Ordenanza Local respectiva, que reemplaza la Ordenanza del Plan Intercomunal de Concepción. Finalmente, se encuentra terminado y en etapa de revisión final, el estudio para la V Región (Intercomunas de Valparaíso y Viña del Mar).

**Estudios a nivel local**

*a) Planificación Local.* Como parte de la labor habitual del sector, se elaboran y/o revisan y supervisan los instrumentos que contienen los diferentes planes reguladores y seccionales, así como sus modificaciones, límites urbanos, etc. Durante el período en análisis, se ha revisado un total aproximado de 150 casos, habiéndose tramitado, hasta su etapa final, 80 de ellos, que se distribuyeron conforme se indica a continuación: estudios de nuevos seccionales, 21; modificaciones a planes reguladores, 45; y modificaciones a límites urbanos, 14.

Dentro de este total, sin duda, el más importante está constituido por la tramitación del DS Nº 420, de 1979, que determina las áreas de expansión del Plan Intercomunal de Santiago, acorde a la Política Nacional de Desarrollo Urbano.

*b) Remodelación Alameda Poniente, de Santiago.* Para abordar esta actividad, se preparó, en primer lugar, el Seccional respectivo (DS Nº 175, de 1979). Luego se elaboró una estrategia para implementar un programa de remodelación, que incluye la adquisición de terrenos en el área para facilitar su renovación y también, en forma excepcional, la construcción de algunas obras en el sector.

*c) Otros estudios y proyectos locales de especial relevancia:*

– Ampliación Avenida España (Valparaíso-Viña del Mar): estudio del proyecto completo y materialización y término de la primera etapa de las obras de ensanche de esta importante arteria, e inicio de las obras correspondientes a la segunda etapa.

– Estudio pre-inversional de Farellones (en elaboración).

– Seccional San Borja: estudio y construcción de las obras correspondientes al Parque.

– Estudio sobre el Mercado de Tierras en el Area Metropolitana de Santiago (incluye el área del Gran Santiago), documento que será de gran interés para todo el sector promotor e inversionista en construcción habitacional.

– Edificio Festival, de Viña del Mar, el cual se concluyó y comercializó.

– Proyecto y materialización del Paseo Costanera Central de Antofagasta, por mandato de la Intendencia Regional respectiva.

– Coordinación del proyecto de restauración de la Plaza y Cabildo de San Pedro de Atacama, II Región.

**Participación en Comisiones de Estudio Intersectoriales**

El sector Vivienda y Urbanismo ha mantenido una activa participación en diversas Comisiones Intersectoriales, tanto a Nivel Central como Regional.

Entre las señaladas Comisiones, cabe destacar las siguientes:

- Comisión Mixta Agricultura-Vivienda y Urbanismo-Turismo.
- Comisión Metropolitana de Descontaminación Ambiental.
- Comité Aeronáutico-Desarrollo Urbano.
- Comisión Vivienda y Urbanismo-Obras Públicas-Transportes y Telecomunicaciones.
- Comisión Vivienda y Urbanismo-Bienes Nacionales.

Además, diversas Comisiones de Nivel Regional, destinadas a atender problemas específicos en su área jurisdiccional.

### Participación en reuniones de organismos internacionales

— *Octavo Período de Sesiones del Consejo de Administración del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente* (PNUMA). Encuentro realizado en Nairobi, Kenya, en abril de 1980.

— *Séptimo Congreso Interamericano de Vivienda.* Efectuado en Panamá, en noviembre de 1979.

— *Tercer Período de Sesiones de la Comisión de Asentamientos Humanos, de Naciones Unidas.* La reunión se efectuó en Ciudad de Méjico, en mayo de 1980. En esta ocasión se presentaron tres documentales audiovisuales: Millalemu, una Experiencia de Saneamiento de Poblaciones; Política de Desarrollo Urbano, y El Niño y el Hábitat.

## Estudios y Fomento

### Estudios principales

Durante el período que se informa, además de los estudios sobre desarrollo urbano de los cuales ya se ha dado cuenta, se han elaborado muchos otros y también investigaciones técnicas referidas a la labor que le es propia al sector Vivienda y Urbanismo. Entre ellos, por su especial relevancia, cabe mencionar los siguientes estudios ya terminados:

- Estudio Analítico y Proposición para los Servicios de Gas.
- Rentabilidad del Capital Invertido en Vivienda.
- Análisis de Experiencias Extranjeras en Vivienda.

### Publicaciones técnicas

Durante este período, el Ministerio ha editado 27 publicaciones técnicas.

Además, en forma mensual, ha editado y distribuido dos boletines técnicos: el Bibliográfico y el Informativo Estadístico.

### Fomento

Cabe destacar, finalmente, que durante 1979 el sector organizó, por primera vez, en la Feria Internacional de Santiago (FISA), un Pabellón de la Vivienda, el Urbanismo y la Construcción, en que se difundió tanto la política

y líneas de acción en materia de vivienda como en desarrollo urbano. Participaron en el pabellón entidades del sector público y, especialmente, empresas del área privada. Dado el éxito de la muestra, el sector se presentará nuevamente este año en dicha exposición.

Esta actividad se realizó, asimismo, en diversas ferias del país.

**Actividades realizadas de acuerdo a los Programas Ministeriales**

**1. Programas Ministeriales 1979**

**Sistema de Control y Administración del Subsidio Habitacional**

Se creó un sistema computacional para la administración y control del Subsidio Habitacional.

**Sistema de alquiler de la vivienda**

En conjunto con los Ministerios de Justicia y de Economía, se dio término a un proyecto de decreto ley que agiliza y flexibiliza el sistema de alquileres de las viviendas.

**Programa Habitacional 1979**

El programa habitacional 1979 se elaboró y efectuó en la forma prevista, a través de las distintas líneas de acción del sector, cumpliéndose en su totalidad.

**Normar y regular la actividad de la construcción para el sector privado**

Durante 1979 se dio a conocer la Política Nacional de Desarrollo Urbano, que establece las reglas para el desenvolvimiento de la actividad de la construcción.

En general se han adoptado todas las medidas tendientes a implementar la citada Política Nacional, coherente con el modelo de desarrollo socio-económico del país.

Igualmente, se trabajó en la elaboración de los proyectos de la nueva Ley General de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza.

**Consolidación del mercado inmobiliario de la vivienda**

Tanto las políticas definidas en materia de vivienda, como de desarrollo urbano, han sido orientadas a incrementar la participación del sector privado en la producción y financiamiento de la vivienda, y a consolidar y robustecer el mercado inmobiliario habitacional.

**Otorgamiento de créditos hipotecarios, complementarios del Subsidio Habitacional**

En forma subsidiaria a la línea de créditos hipotecarios que otorga la banca privada, y mientras ésta se estructura adecuadamente para poder conceder préstamos a los beneficiados del subsidio, los mismos los otorga también, el sector Vivienda y Urbanismo. Resultados de esta acción se analizan en capítulo especial dedicado a tal materia.

**Poner término a la reestructuración del sector**

El proyecto respectivo fue elaborado y enviado a CONARA, para su estudio y pronunciamiento.

**Incorporar a la planta del Parque Metropolitano el personal a jornal**

Esta iniciativa se incluyó en el mismo proyecto señalado en el punto anterior.

**Efectuar traspasos de personal**

Al Ministerio del Interior, el personal de la División de Desarrollo Social, y a la JUNJI, el de Jardines Infantiles.

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo elaboró el proyecto de decreto ley respectivo, que fue remitido para estudio y aprobación de la H. Junta de Gobierno.

**Procedimiento de expropiación de terrenos "tomados" en el pasado**

Durante el año 1979, en cumplimiento de esta tarea, fue dictado el DL Nº 2.698, que declaró de interés nacional la expropiación de inmuebles ocupados antes del 11 de septiembre de 1973, en forma ilegítima; autoriza a los Directores de los SERVIU para ordenar su expropiación y pagar las indemnizaciones en plazos de 10 años, en cuotas anuales iguales, reajustables y con una tasa de interés del 8% anual.

El proceso correspondiente, que permitirá al sector Vivienda y Urbanismo regularizar una situación de arrastre, se encuentra actualmente en operación, a lo largo del país.

**Estudio del Mercado de Tierras en Santiago**

Como ya se señaló al analizar la labor de desarrollo urbano, este estudio ya está terminado.

**Normas técnicas de instalaciones domiciliarias de gas**

Durante el año 1979, se dio término al estudio encomendado al Departamento de Mecánica de la Universidad de Chile.

Esta tarea se inserta, además, en la estrategia de rebajar costos de la construcción de viviendas, en aquella de simplificar los trámites y en el traspaso creciente de responsabilidades al sector privado.

**Impacto del gasto en viviendas en el ingreso y el empleo**

Durante 1979 se concluyó este estudio, que permite analizar las proyecciones, tanto en el ingreso como en el empleo, de las inversiones que se efectúan en vivienda.

**Rentabilidad del gasto en vivienda**

Estudio terminado y publicado bajo el título "Rentabilidad del Capital Invertido en Vivienda".

**Análisis de experiencias extranjeras en vivienda**

Estudio ya concluido y que por la variada e interesantísima documentación recopilada directamente en diversos países, será pronto publicado.

**Estudios de desarrollo local, planes reguladores y seccionales**

Corresponde a una función permanente, de la que se da cuenta en el capítulo referente a la labor en desarrollo urbano.

**Evaluación del resultado del Subsidio Habitacional**

En tanto se cumplen los plazos correspondientes al primer y segundo llamado al Subsidio, se han elaborado dos estudios que contienen los resultados estadísticos y análisis de los postulantes y beneficiarios de ambos llamados del Sistema.

Además, se publican mensualmente estadísticas actualizadas sobre subsidios pagados y créditos complementarios otorgados a los beneficiarios del Sistema.

**Estudio de revitalización del centro de Santiago**

Estudio concluido y publicado durante 1979. Fue encargado a la Escuela de Arquitectura de la Universidad Católica de Chile.

**Segundo Llamado del Subsidio Habitacional**

Los certificados correspondientes a este llamado (10.327) se encuentran en actual aplicación. Un mayor análisis sobre esta acción se halla en el capítulo correspondiente a la materia.

**Convenios de créditos externos**

Con respecto al crédito avalado por AID, destinado a urbanización y construcción de viviendas para cooperativas urbanas y rurales, conforme a lo programado se dio término a la totalidad de las obras consultadas.

En relación al Convenio MINVU-BID, durante el año 1980 se terminan las últimas obras complementarias de urbanización.

Como resultado final de este programa, cabe destacar que se logró la producción de una mayor cantidad de obras que la presupuestada originalmente en el convenio, con una menor inversión.

**Atención postulantes remanentes SERVIU**

Durante el período comprendido entre enero y diciembre de 1979, se atendieron 9.068 postulantes SERVIU, con viviendas adquiridas fundamentalmente por los sistemas "Llave en Mano" y "Obra Vendida".

Este programa se continúa desarrollando durante 1980.

**Saneamiento operación sitio**

El programa respectivo se realizó de acuerdo a lo contemplado en el documento ministerial, y por su envergadura y trascendencia continuará desarrollándose durante 1980 y años siguientes. (Ver Labor Habitacional).

**Títulos de dominio**

En mayo de 1979 se dio inicio a la entrega de títulos de dominio, a niveles regional y metropolitano, cumpliéndose satisfactoriamente las metas establecidas.

Durante 1980 se continuará y pondrá término al programa de otorgamiento de títulos de dominio en operaciones sitio, sitios fiscales y demás viviendas que no fueron enajenadas en su oportunidad, según lo dispone el Programa Ministerial 1980.

Respecto de esta tarea, cabe destacar que en un solo acto masivo, desarrollado en el Estadio Nacional, se escrituraron y entregaron cerca de 37.000 títulos de dominio. (Ver análisis sobre la materia en Labor Habitacional).

**Vivienda Social**

En 1979 fueron traspasadas a esta Secretaría de Estado, las funciones de los ex Comités Habitacionales Comunales (CHC). Con tal motivo, el Ministerio incorporó a sus programas el de Vivienda Social, y adecuó la línea de acción respectiva a los procedimientos y políticas generales del sector.

**Continuación de los estudios de Planes Regionales de Desarrollo Urbano**

Ver al respecto, análisis en Labor en Desarrollo Urbano.

**Programa de pavimentación por empresas privadas**

Las obras de reparación y conservación de la vialidad urbana se han efectuado, a lo largo del país, en forma satisfactoria y adecuada a los recursos destinados al efecto. (Ver Labor en Vialidad Urbana).

El procedimiento de conservar la vialidad urbana por empresas privadas en lugar de hacerlo en forma directa por el sector, ha dado muy buenos resultados.

**Programa de Vivienda 1979**

Ver al respecto Labor Habitacional.

**2. Programas Ministeriales 1980**

**Programa Subsidio Habitacional**

En junio de 1980 se abrió la inscripción correspondiente al tercer llamado, mediante la modalidad actualmente vigente. Las inscripciones permanecieron abiertas hasta agosto pasado.

El llamado consulta, como en años anteriores, el otorgamiento de 10.000 subsidios, los que se harán efectivos durante 1981.

**Subsidio a la Vivienda Rural**

Se definió la política sobre la materia, se reglamentó y fue establecido un Sistema de Subsidio Habitacional Rural, el que se implementó con un programa de, a lo menos, 1.500 subsidios. (Ver al respecto capítulo correspondiente al análisis de Labor Habitacional).

**Atención postulantes remanentes Sistema Unico de Postulación**

Al 31 de agosto de 1980 se había iniciado la construcción de aproximadamente 5.000 viviendas, contratadas por los sistemas "Llave en Mano" y "Obra Vendida", destinadas a postulantes remanentes del Sistema Unico de Postulación.

El programa elaborado se está cumpliendo enteramente, en cuanto a sus plazos, metas y costos.

**Programa de Vivienda Social**

Al 31 de agosto del año en curso, se había licitado la construcción de 7.000 viviendas sociales y básicas, por los sistemas "Llave en Mano" y "Obra Vendida", con cargo a los recursos del sector Vivienda y Urbanismo.

Al respecto, cabe destacar que el programa primitivo consultaba la ejecución de, aproximadamente, 2.200 viviendas sociales. Con cargo a mayores ingresos propios obtenidos por el sector, este programa se ha suplementado con 5.000 viviendas básicas adicionales. Si a dichas cifras se agregan cerca de 3.000 viviendas básicas que se financian con aportes del Consejo Social, se llega a una cantidad cercana a las 10.000 viviendas, sociales y básicas, que se ejecutan durante el año. (Ver Labor Habitacional).

**Programa de saneamiento de poblaciones**

El programa se está desarrollando normalmente, conforme lo presupuestado y cabe destacar que éste se ha visto incrementado con el aporte equivalente a US$ 5.000.000, dispuesto por el Consejo Social. (Ver Labor Habitacional).

**Créditos de corto plazo otorgados a empresas que construyen para beneficiarios del Subsidio Habitacional**

Hasta el 31 de mayo de 1980 se habían otorgado aproximadamente 3.700 créditos a empresas que construyen para beneficiados del Subsidio Habitacional. Dichos créditos se otorgan en las condiciones (tasas de interés, garantías, etc.) vigentes en el mercado, lo que indica el grado de eficiencia alcanzado por los SERVIU que los otorgan.

**Créditos complementarios a subsidiados**

Se están otorgando tanto por los SERVIU como por los bancos comerciales. (Ver capítulo sobre Labor Habitacional).

### Programa de otorgamiento de títulos de dominio

Este programa se ha continuado desarrollando normalmente. (Ver capítulos especiales dedicados al efecto, al analizar la Labor Habitacional y los Programas Ministeriales 1979).

### Programas de conservación de la vialidad urbana

El programa de reparaciones y conservación de pavimentos para 1980 se contrató totalmente y se encuentra en ejecución su etapa de conservación, la que se mantiene hasta el último día del presente año.

### Proyecto de decreto ley sobre vialidad urbana

Se dio término a la elaboración de un proyecto de decreto ley sobre la materia.

### Proyecto de nueva ley de urbanismo y construcción

Ver capítulos correspondientes a Labor Jurídica y Desarrollo Urbano.

Proyecto de decreto ley sometido a la consideración de la H. Junta de Gobierno.

Una vez promulgado el nuevo texto legal, por su estrecha interdependencia, podrá abocarse al estudio definitivo de la Ordenanza y normas técnicas respectivas.

**RESUMEN LABOR HABITACIONAL, SEGUN REGIONES**

(septiembre 1979-agosto 1980)

| Regiones | Número viviendas precalificadas terminadas | Número subsidios pagados | Total viviendas terminadas |
|---|---|---|---|
| I | 700 | 231 | 931 |
| II | 1.028 | 728 | 1.756 |
| III | 403 | 82 | 485 |
| IV | 970 | 410 | 1.380 |
| V | 1.218 | 1.252 | 2.470 |
| VI | 1.263 | 467 | 1.730 |
| VII | 610 | 1.268 | 1.878 |
| VIII | 778 | 863 | 1.641 |
| IX | 718 | 359 | 1.077 |
| X | 682 | 435 | 1.117 |
| XI | 342 | 85 | 427 |
| XII | 139 | 68 | 207 |
| Metropolitana | 10.772 | 2.747 | 13.519 |
| **TOTAL** | **19.623** | **8.995** | **28.618** |

**Nota:** Cifras reales al 30 de junio y proyectadas al 31 de agosto.

# MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Corresponde fundamentalmente a esta Secretaría de Estado atender las necesidades de la comunidad en lo que dice relación con los aspectos laborales y de seguridad social.

Especialmente, le compete fijar las políticas en todos los asuntos relativos al Ministerio; adoptar planes y programas y promover la reforma y perfeccionamiento de la legislación en asuntos de su incumbencia; cuidar el estricto cumplimiento de las instrucciones del Presidente de la República y de los acuerdos del Consejo de Gabinete y, en general, velar por el cumplimiento integral de todas las normas laborales y previsionales.

**Sector Trabajo**

## SUBSECRETARIA DEL TRABAJO

A esta Subsecretaría le corresponde la atención de todos los asuntos laborales y tiene a su cargo la responsabilidad especial de la administración y servicio interno del Ministerio.

Fundamentalmente, le compete la ejecución de las políticas, normas e instrucciones emanadas del Ministro, la jefatura directa de la Subsecretaría, la supervisión de los Servicios de su dependencia y la supervigilancia del cumplimiento de las leyes del trabajo.

Las actividades propiamente operativas del sector laboral se especifican en los respectivos informes que se acompañan de la Dirección del Trabajo, del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y de la Dirección General del Crédito Prendario y de Martillo, sin perjuicio de algunos antecedentes que se estima del caso incluir en la parte general.

**Servicios dependientes del sector Trabajo**

– Dirección del Trabajo

– Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (organismo funcionalmente descentralizado)

– Dirección General del Crédito Prendario y de Martillo.

**Legislación complementaria del Plan Laboral**

– DL Nº 2.950, de 1979, que modifica los DL Nºs 2.758, 2.756 y 2.759, de 1979, y deroga otras disposiciones.

– DL Nº 2.977, de 1979, que establece las normas orgánicas y de procedimiento relativas al Cuerpo Arbitral para las negociaciones colectivas en que no procede la huelga.

– DL Nº 3.163, de 1980, que modifica y complementa el DL Nº 2.757, de 1979, sobre Asociaciones Gremiales.

– DL Nº 3.355, de 1980, que modifica los DL Nºs 2.756 y 2.758, de 1979, e introduce modificaciones diversas a la legislación laboral.

– DS Nº 257, de 1979, que fija el número de integrantes de la Nómina Nacional de Arbitros.

– DS Nºs 258 y 260, de 1979, sobre designación de miembros del Cuerpo Arbitral.

– DS Nº 31, de 1980, que designa Arbitros en el Cuerpo indicado.

También son significativas algunas disposiciones jurídicas expedidas a través de otras Secretarías de Estado, como normas de aplicación del Plan Laboral a determinadas situaciones y sectores. Así, se pueden indicar:

– DL Nº 2.873, de 1979 (Hacienda). Declara inaplicables normas sobre negociación colectiva a instituciones públicas que indica (Banco Central de Chile, Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y Caja Central de Ahorros y Préstamos).

– DFL Nº 1-2.758, de 1979 (Economía, Fomento y Reconstrucción). Establece normas por las que se ha de regir la negociación colectiva en la Empresa Nacional de Minería, Empresa Nacional del Petróleo, Línea Aérea Nacional y Banco del Estado de Chile.

– DFL Nº 3, de 1980 (Transportes y Telecomunicaciones). Señala normas laborales y de negociación colectiva para la Empresa de Ferrocarriles del Estado.

– Resolución Nº 2, de 1980 (Economía, Fomento y Reconstrucción). Fija aranceles de árbitros en procesos de negociación colectiva, modificada por la Resolución Nº 65, de 1980, del mismo Ministerio.

– Decreto Nº 434, de 1979 (Economía, Fomento y Reconstrucción). Establece empresas en que el Estado tenga aportes, participación o representación, en que se debe negociar colectivamente por establecimiento, fija fecha de primera negociación y plazo mínimo de duración de los correspondientes instrumentos colectivos del Trabajo.

– Resolución Nº 220, de 1979 (Economía, Fomento y Reconstrucción). Establece empresas en que no podrá tener lugar el mecanismo de la huelga en procesos de negociación colectiva.

**Proyectos en estudio para configurar la nueva institucionalidad laboral en todos los campos del sector**

– Ajustes técnicos al DL Nº 2.200, de 1978.

– Elaboración de anteproyecto de decreto ley relativo a los trabajadores marítimos y portuarios.

– Elaboración de anteproyecto de decreto ley sobre justicia del trabajo.

– Preparación de anteproyecto de decreto ley con ajustes técnicos al Estatuto Social de la Empresa.

– Elaboración de estudios tendientes a la dictación de un nuevo Código del Trabajo.

– Reestructuración de la Dirección del Trabajo.

– Reestructuración del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

**Actividades realizadas**

**1. Plan Laboral**

**Negociación Colectiva, Organizaciones Sindicales, DL Nº 2.200 y otras normas de ajuste**

Tal como se ha indicado, el Supremo Gobierno procedió a introducir los necesarios ajustes técnicos al DL Nº 2.758, de 1979, recogiendo la temprana experiencia en su aplicación y las sugerencias de los sectores involucrados que responsablemente formularan sobre el particular.

Así, por ejemplo, se amplió el ámbito de las materias negociables, se reforzó el piso de derechos mínimos de los trabajadores, se ampliaron las posibilidades de negociación en el sector agrícola, se dio a las directivas de sindicatos de empresa la facultad de actuar como Comisiones Negociadoras, se amplió el fuero de los trabajadores que negocian, rigiendo desde cinco días antes a la presentación del proyecto de contrato colectivo, etc.

En seguida, por el DL Nº 3.355, de 1980, se promulgaron normas igualmente de ajustes técnicos, relativas tanto a organizaciones sindicales como a negociación colectiva, tocando de paso algunas otras disposiciones contrarias a la nueva institucionalidad laboral.

a) *Con respecto a organizaciones sindicales*, se dispuso que las cuotas extraordinarias sean descontables de las remuneraciones de la misma manera y con los mismos requisitos que rigen para las cotizaciones ordinarias. De igual modo, se han ampliado las posibilidades legales de permisos sindicales a través de las siguientes medidas:

– Los dirigentes pueden cederse entre ellos la totalidad o parte de las cuatro horas semanales de permiso sindical.

– Pueden también dichos dirigentes dedicar el tiempo completo a la actividad de su organización, con acuerdo de la asamblea respectiva, adoptado en conformidad a sus estatutos, por un lapso no inferior a 6 meses y hasta por todo el tiempo que dure su mandato. Este permiso no requiere de la aprobación del empleador, sino sólo de una comunicación previa de 10 días.

– En los casos en que los dirigentes deseen ocupar un tiempo menor que el de los 6 meses o trabajar a tiempo parcial, la ley permite llegar a un acuerdo sobre el particular entre el directorio sindical y el empleador.

– Por último, en conformidad a sus estatutos, los directores pueden hacer uso de hasta una semana de permiso en el año calendario para realizar actividades que sean necesarias o estimen indispensables para el cumplimiento de sus funciones o para su perfeccionamiento como tales. Este permiso no requiere de acuerdo del empleador, sino sólo de un aviso previo de 10 días.

Se ha procurado, de este modo, dar las mayores facilidades para que los dirigentes, responsablemente, hagan uso de permisos para cumplir sus tareas de representación sindical.

Por otra parte se ha ampliado el derecho a la sindicación en la agricultura, disponiendo que no solo se considera empresa cada predio agrícola, sino también aquellos colindantes explotados por un mismo empleador y, en el caso de empresas que sean personas jurídicas que en su giro comprendan la explotación de predios agrícolas, los trabajadores de éstos pueden organizarse en conjunto con el resto del personal que labora en la empresa.

En materia de constitución de los sindicatos y de fiscalización de los mismos, se adoptaron medidas que atenúan el rol primitivamente asignado a los órganos administrativos del Estado. En efecto, se contempla ahora la posibilidad de que el sindicato reclame ante los Tribunales de Justicia acerca de los vicios de constitución que haya observado la Inspección del Trabajo; a la vez que las facultades de la Dirección del Trabajo, en materia de fiscalización de las organizaciones sindicales, se simplifican notoriamente, eliminándose sus facultades de intervenir y congelar cuentas corrientes, entre otras, sin perjuicio de que si se advierten irregularidades constitutivas de delito, dicho Servicio deba hacer la correspondiente denuncia a la Justicia del Crimen, o de los casos de aplicación de multas administrativas reclamables, cuando las infracciones revistan menor gravedad. Lo anterior tiene la enorme importancia de que se deja entregada en mayor medida a las propias bases sindicales, la custodia y supervigilancia de sus organizaciones.

La exigencia de manejar los fondos sindicales a través de una cuenta corriente bancaria es objeto de dos modificaciones no menos importantes, tendientes a hacer más funcional la operatoria del sindicato. En primer lugar, se permite también que dichos fondos sean depositados en una cuenta de ahorro bancaria, a la vez que, para evitar la depreciación de estos valores, expresamente se señala que los sindicatos pueden invertir en documentos financieros emitidos por el Estado o con la garantía de éste. En seguida, la obligación de depositar los fondos en cuentas corrientes o de ahorros, pasa a ser obligatoria sólo para los sindicatos de empresas de 25 trabajadores o más, evitando así un trámite que puede ser francamente entorpecedor para la existencia de sindicatos pequeños y de escaso patrimonio.

Finalmente, el plazo que tenían originariamente los sindicatos para ajustar sus estatutos a las disposiciones de la nueva ley, y que vencía el 3 de julio de 1980, se ha ampliado hasta el 31 de diciembre del mismo año, haciéndose aplicable este mismo criterio a las federaciones y confederaciones.

Estas son, en síntesis, las modificaciones de mayor importancia que se introducen a la legislación sobre organizaciones sindicales, a las que se agregan diversas otras de riguroso carácter técnico.

Como consecuencia de las modificaciones introducidas a la ley anteriormente indicada, ha debido también innovarse en el DL Nº 2.200, de 1978, incorporando a su artículo 66º, como descuento permitido en las remuneraciones, el de las cuotas sindicales extraordinarias.

b) Asimismo, la amplia libertad sindical consagrada por el legislador, en términos de permitirla con la agrupación de hasta 8 trabajadores en una empresa de menos de 25, hacía necesariamente imperioso introducir una modificación fundamental respecto del delegado de personal, tratado en los artículos

123º y 124º del DL Nº 2.200, de 1978. Con la modificación aludida sólo los grupos de trabajadores que reúnen un número y porcentaje de representatividad como para constituir un sindicato de empresa, y que no lo hagan, pueden elegir un delegado de personal encargado de servir de nexo de comunicación entre los trabajadores que lo hayan designado y la empresa, así como de representarlos ante las autoridades.

En otras palabras, los trabajadores que pudiendo organizarse sindicalmente no desean hacerlo, tienen la posibilidad de estar representados ante el empleador por un delegado de personal. De este modo, el ejercicio de la libertad de no sindicarse, no necesariamente los deja sin representación. Ello es de alta conveniencia tanto para los propios trabajadores que se encuentren en estos casos, como para el empleador mismo.

c) En igual medida, como quiera que el sistema diseñado garantiza por una parte la más amplia libertad sindical, sin que sea posible que los sindicatos ejerzan verdaderos monopolios laborales y, por la otra, establece un claro mecanismo de financiamiento de estos organismos, prohibiendo los aportes indebidos, se hacía del todo necesario modificar la Ley Nº 17.323, en cuanto ella limitaba la *libertad de trabajo de los artistas* y establecía *financiamientos sindicales obligatorios*, tanto de parte del artista como del empresario y aun cuando el primero no hubiera expresado su deseo de pertenecer al sindicato. Esto, como es lógico, pugna abiertamente con el nuevo sistema sindical y su financiamiento, y no podía subsistir como norma discriminatoria en favor de un determinado sector. Ello constituye el fundamento profundo de la derogación de tales normas.

d) *En materia de negociación colectiva* merecen destacarse las modificaciones que se refieren a los aportes a fondos u otras entidades internas a la empresa, que deben ser administrados en conjunto por los representantes de los trabajadores y el empleador; las que amplían a 15 días el plazo que tiene el empleador para dar respuesta al proyecto de contrato colectivo cuando éste afecta a 250 trabajadores o más, y en el caso en que la negociación comprenda dos o más proyectos presentados a la empresa en un mismo período; las relativas a aspectos de detalle en materia de arbitraje obligatorio; las que precisan la forma en que deben emitirse los votos, en la votación que decide la aceptación de la última oferta del empleador o la huelga; las que contemplan la obligación de proporcionar personal de emergencia durante una huelga en los establecimientos asistenciales o de salud, etc.

Especial hincapié debe hacerse en la modificación al procedimiento para reclamar sobre la realización de prácticas desleales, por la cual se permite que los interesados hagan directamente la respectiva denuncia a los Tribunales de Justicia, sin necesidad de requerir la intervención de un Inspector del Trabajo.

e) *En materia de asociaciones gremiales*, se introduce una pequeña modificación al DL Nº 2.757, de 1979, eliminando la expresión "cámaras", contenida en su texto, en atención a que muchas organizaciones desde antaño llevaban este nombre, sin que necesariamente constituyeran una federación.

En seguida, fue necesario disponer por ley que ciertas entidades se adecúen a la legislación sobre asociaciones gremiales, toda vez que ellas habían sido creadas por normas de rango legal. Se trata del Registro Nacional de Viajantes, del Registro Nacional de Empleados de Farmacia, del Rol Nacional de Comerciantes de Ferias Libres, Ambulantes y Estacionados de Chile, y del

Registro Nacional del Transportista Profesional. Las normas que se dan para dicha adecuación son similares a las ya contempladas en el texto modificado del DL Nº 2.757, de 1979.

f) Finalmente, una modificación de la mayor importancia viene a dotar al sistema de la necesaria justicia y responsabilidad laboral en que está empeñado el Supremo Gobierno.

Ella se refiere al *fuero de los trabajadores, otorgado por la Ley de Medicina Curativa,* haciéndolo regir sólo por el tiempo que dure el respectivo subsidio por enfermedad, ya que resultaba del todo anacrónico, prestándose a desmesurados abusos que, por ejemplo, un trabajador con tres días de licencia, adquiriera inamovilidad hasta por seis meses después.

### Asociaciones Gremiales

Por el DL Nº 3.163, de 1980, se introdujeron diversas modificaciones al DL Nº 2.757, de 1979, sobre asociaciones gremiales.

Las principales innovaciones dicen relación con la ampliación del ámbito de extensión de estas organizaciones, que no sólo pueden afiliar a empleadores, sino a personas naturales, jurídicas o a ambas, con los objetivos que se señalaban en la ley primitiva. El derecho asociativo, de este modo, se extiende a los pequeños propietarios, los artistas y artesanos, los pequeños empresarios, los trabajadores independientes, etc.

Existe también una leve modificación relativa al beneficio de la personalidad jurídica, que se produce por el solo hecho de hacer una publicación en el Diario Oficial.

Con respecto a la disolución de estas organizaciones, siempre existe la posibilidad de que sea el Poder Judicial el que se pronuncie sobre el particular.

Otro aspecto de gran importancia lo constituye la reglamentación orgánica de las organizaciones de mayor grado, vale decir, las federaciones y confederaciones de asociaciones gremiales, agotando así las más amplias posibilidades organizacionales.

### Algunos datos estadísticos relativos a la aplicación de las leyes que pusieron en vigencia el Plan Laboral

TOTAL DE ORGANIZACIONES SINDICALES CONSTITUIDAS CON ARREGLO AL DL Nº 2.756, DE 1979, POR TIPO DE ORGANIZACION, Y TOTAL DE TRABAJADORES AFILIADOS

(Período: 3 de julio de 1979-16 de julio de 1980)

| Tipo | Total | Trabajadores | Sindicatos afiliados a Federaciones y Confederaciones |
|---|---|---|---|
| Empresa | 482 | 36.682 | — |
| Interempresa | 13 | 1.026 | — |
| Construcción | 2 | 289 | — |
| Independientes | 77 | 3.617 | — |
| Federaciones | 1 | — | 20 |
| Confederaciones | 3 | — | 128 |
| **TOTAL** | **578** | **41.614** | **148** |

**TOTAL DE ORGANIZACIONES SINDICALES QUE HAN REFORMADO ESTATUTOS CON ARREGLO AL DL Nº 2.756, DE 1979, POR TIPO DE ORGANIZACION Y TOTAL DE TRABAJADORES AFILIADOS**

(Período: 3 de julio de 1979-16 de julio de 1980)

| Tipo | Total | Trabajadores | Sindicatos afiliados a Federaciones y Confederaciones |
|---|---|---|---|
| Empresa | 641 | 59.524 | — |
| Interempresa | 94 | 11.571 | — |
| Construcción | 5 | 974 | — |
| Independientes | 42 | 3.299 | — |
| Federaciones | 13 | — | 173 |
| Confederaciones | 4 | — | 75 |
| **TOTAL** | **799** | **75.368** | **248** |

Total de trabajadores que han ejercido derechos del DL Nº 2.756, de 1979, en materia de constitución y reforma de estatutos de organizaciones: 41.614 + 75.368 = 116.982 (20% sobre total de población sindicalizada), sin que se considere el número de trabajadores que han ejercido estos derechos a través de federaciones y confederaciones.

**Nota:** Los datos precedentemente indicados son los procesados en el Departamento de Organizaciones Sindicales de la Dirección del Trabajo, al 16 de julio de 1980. En las Confederaciones, el rubro "Sindicatos" es comprensivo también de las Federaciones afiliadas.

## Negociación colectiva en el período agosto 1979-junio 1980

— En el primer año de la negociación colectiva más del 97% de ellas han llegado a acuerdos directos a través de un mecanismo de negociación tecnificada, sin necesidad de recurrir a la huelga legal. En consecuencia, en menos del 3% de los casos se ha utilizado este mecanismo. Este hecho demuestra claramente que el sistema de negociación colectiva del Plan Laboral es una garantía de paz social.

— Organismos especializados no oficiales han estimado que los porcentajes de aumento de remuneraciones reales (es decir, por encima de la compensación completa del alza inflacionaria), alcanzan un promedio del 7% al 8%, lo que constituye un sustancial aumento, que representa el progreso social que otorga la aplicación de las nuevas normas.

— Número de contratos o convenios colectivos suscritos: 2.314 y 435, respectivamente.

— Número de huelgas que se hicieron efectivas: 68.

— Número de huelgas acordadas pero que no se hicieron efectivas: 58.

— Número de contratos y convenios suscritos en empresas que no pueden declarar huelga: 39 y 10, respectivamente.

— Número de empresas incluidas en la lista de las que no podían ir a la huelga y que hicieron uso del arbitraje: 3.

— Se estima que, una vez completado el proceso, esto es, incluyendo a los trabajadores de la construcción actualmente sujetos a tarifado, los marítimos que aún no negocian colectivamente, los de grandes empresas estatales en pro-

ceso de incorporación a la negociación colectiva, como la Empresa de Ferrocarriles del Estado, la Empresa Portuaria de Chile y otras, y los trabajadores agrícolas que paulatinamente se van incorporando a ella, el total de trabajadores que estará sujeto a acuerdos colectivos del trabajo alcanzará aproximadamente a 400.000.

**Asociaciones gremiales constituidas hasta junio de 1980, al amparo de la nueva legislación**

- Asociación Usuarios ZOFRI.
- Asociación Gremial Dueños de Camiones Transportadores de Leche, Provincia de Llanquihue.
- Asociación Gremial Empresarios Maquinarias de Entretenimientos.
- Asociación Gremial Nacional Productores de Semillas.
- Asociación Gremial Empresas Autobuses Línea Quillota-Melón.
- Asociación Gremial Comerciantes Mayoristas y Minoristas Agropecuarios (ASOCAPEC).
- Asociación Gremial Cámara de la Línea Blanca y Electrónica.
- Asociación Gremial Provincial Dueños Taxibuses Urbanos El Morro de Arica.
- Asociación Gremial Industriales del Plástico de Chile (ASIPLA).
- Asociación Gremial de Dueños de Autobuses Rurales de la Provincia de Cautín.
- Asociación Gremial de Empresarios Taxibuses Mapocho-ENDESA.
- Asociación Gremial de Empresarios Taxibuses Maipú-Mapocho-Ñuñoa.
- Asociación Gremial de Dueños de Buses Colón Oriente.
- Asociación Gremial de Dueños Fuentes de Soda, Bares, Restaurantes, Pastelerías, Cafés y Ramos Similares.
- Asociación Gremial de Comerciantes Locatarios del Mercado Municipal de Temuco.
- Asociación Gremial de Dueños de Taxibuses Macul-Centro-Palmilla.
- Asociación Gremial de Taxibuses La Florida-Maipú.
- Asociación Gremial de Agentes y Subdistribuidores de Gas Licuado (ASOGASCO).
- Asociación Gremial de Dueños de Taxibuses Manuel Montt-Cerrillos.
- Asociación Gremial de Comerciantes Feria Diego Portales (AFEPO).
- Asociación Gremial de Corredores de Propiedades y Promotores de la Construcción de Santiago.
- Asociación Gremial de Productores Agrícolas Lecheros Ganaderos de la VII Región.
- Asociación Gremial de Buses y Taxibuses de la VI Región, Departamento de Cachapoal.

- Asociación Gremial de Dueños de Autobuses San Pablo.
- Asociación Gremial de Empresarios de Taxibuses ONA, V Región.
- Asociación Gremial de Concesionarios Renault.
- Asociación Gremial de Empresarios de Buses Avenida Matta.
- Asociación Gremial de Dueños de Taxibuses Intercomunal Sur.
- Asociación Gremial Chilena de Gastronomía.
- Asociación Gremial de Empresarios Microbuses Patricio Lynch, de Osorno.
- Asociación Gremial de Empresarios de Buses Servicio Pullman Santiago-Puente Alto.
- Asociación Gremial de Empresarios de Buses Intercomunal.
- Asociación Gremial de Empresarios de Buses Expresos Viña del Mar.
- Asociación Gremial de Dueños de Taxibuses Expresos Brazilian Bus de la Provincia de Quillota.
- Asociación Gremial de Transporte de Pasajeros Vival, Valparaíso.
- Asociación Gremial de Comerciantes del Mercado Modelo San Gregorio.
- Asociación Gremial de Dueños de Taxibuses Santiago-Puente Alto-Pirque.
- Asociación Gremial de Laboratorios Farmacéuticos.
- Asociación Gremial de Industriales Pesqueros de la X Región.
- Asociación Gremial Chilena de Educación de Adultos.
- Asociación Gremial de Dueños de Taxibuses Portugal-El Salto.
- Asociación Gremial de Dueños de Taxibuses Plaza Egaña-Recoleta.
- Asociación Gremial de Dueños de Buses Verde Mar (Valparaíso).
- Asociación Gremial de Empresarios de Buses Barón.
- Asociación Gremial de Empresarios de Microbuses Los Leones.
- Asociación Gremial de Empresarios de Taxibuses Bilbao-Lo Franco.
- Asociación Gremial Feria Turística "Siempre Arica".
- Asociación Gremial de Dueños de Autobuses San Cristóbal-La Granja.
- Asociación Gremial de Dueños de Taxibuses Urbanos de Los Angeles.
- Asociación Gremial de Agricultores de El Olivar.
- Asociación Gremial de Dueños de Taxibuses de Antofagasta.
- Asociación Gremial de Dueños de Camiones de Illapel.
- Asociación Gremial del Transporte de Pasajeros Urbanos de Puerto Montt.

- Asociación Gremial de Dueños de Taxibuses Einstein-Santa Rosa.
- Asociación Gremial Cámara Chileno Sud-Africana de Comercio.
- Asociación Gremial de Dueños de Camiones de Reparto de Productos de Ferias y Mercados del Area Metropolitana.
- Asociación Gremial de Dueños de Taxibuses Macul-Bernal del Mercado.
- Asociación Gremial Cámara Chileno-Japonesa de Comercio e Industria.
- Asociación Gremial de Contadores Públicos y Contadores Auditores.
- Asociación Gremial de Dueños de Microbuses Tierras Blancas-La Serena-Tierras Blancas.

## 2. Normas sobre libertad de trabajo

Cumpliendo los postulados constitucionales sobre libertad de trabajo, el Supremo Gobierno procedió a derogar todo el sistema de carnet profesionales, como exigencia para desarrollar una determinada actividad, con excepción de los requeridos por razones de salud, de seguridad o de adscripción a un determinado régimen profesional (DL Nº 2.950, de 1979). Se derogaron, entre otros, los carnet que se exigían para los siguientes oficios: peluqueros, barberos, peinadores, tintoreros, manicures, podologistas, cortadores de carne en carnicerías, trabajadores hoteleros y ramos similares, matarifes, músicos de orquesta, actores y artistas nacionales, locutores de radio y televisión, colocadores y pulidores de parquet, trabajadores de locomoción colectiva, gráficos, electricistas, cargadores y descargadores de camiones, controles de cine y espectáculos públicos, trabajadores de fiambrerías, rotiserías y almacenes que expenden cecinas, vendedores de vino y ramos similares, técnicos cinematográficos, empleados auxiliares, y apoderados de los agentes generales y especiales de aduana.

## 3. Actividades del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

### En materia de capacitación

Las tareas desarrolladas en este campo pueden reseñarse del siguiente modo:

*a) Programa de becas de capacitación ocupacional.* El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo otorgó efectivamente 50.401 becas en 1979, a través de diversos organismos de capacitación, tales como INACAP, CONAF, ICIRA, DUOC, SERCOTEC, COPAGRO, CAVE y otros, con los cuales firmó 58 convenios. Estas becas benefician, por una parte, a trabajadores de los sectores agrícola, forestal, industrial y construcción, pesquero artesanal, pequeña minería y, por la otra, a trabajadores cesantes, a personas que buscan trabajo por primera vez y a trabajadores independientes.

Con respecto a estos últimos, se dio prioridad a la capacitación en ocupaciones que tuvieran una mayor demanda o a las que puedan desempeñarse independientemente, esto es, aquellas en que el egresado puede generar su autoempleo.

Cabe destacar que más del 35% de las becas fueron ocupadas por jóvenes entre 18 y 21 años de edad.

Los recursos utilizados en el programa de becas durante 1979 fueron $ 131.184.670. Para el presente año dicho programa espera dar capacitación a 50.000 trabajadores, destinando para ello $ 180.000.000. Otros 800 ex mineros se encuentran en proceso de recalificación ocupacional.

*b) Capacitación ocupacional realizada por las empresas.* Durante 1979, más de 1.000 empresas comunicaron al SENCE que iniciarían la realización de diversas acciones de capacitación, beneficiando a 95.000 trabajadores.

En lo que va corrido del presente año, más de 900 empresas de las diversas regiones del país han adherido al sistema; por lo que se estima que, en conjunto, lograrán capacitar a 115.000 trabajadores en 1980.

*c) Organismos técnicos intermedios.* Hasta la fecha se han reconocido, por SENCE, cuatro organismos técnicos intermedios:

— Instituto de Fomento de la Capacitación, que agrupa a empresas del comercio y los servicios.

— Corporación de Capacitación, Educación y Cultura de la Construcción, que integran empresas del sector construcción y afines.

— Corporación de Capacitación Ocupacional y Desarrollo Laboral de la Industria Metalúrgica, que representa a empresas del sector metalmecánico.

— Corporación de Capacitación de la Sociedad de Fomento Fabril, que agrupa a empresas de sectores industriales y comerciales.

Este Ministerio ve en estas iniciativas los resultados positivos que a las empresas y trabajadores proporcionan los organismos técnicos intermedios.

**En materia de empleo**

A la fecha, 88 Oficinas Municipales de Colocación se encuentran funcionando en diversas comunas del país.

A todas ellas el SENCE les ha proporcionado asesoría técnica, un manual de operación, fichas para la inscripción de cesantes o personas que buscan trabajo por primera vez, formularios y procedimientos para detectar vacantes e información sobre el programa de becas. Además, ha realizado seminarios y cursos en las regiones para capacitar al personal que en ellas labora.

**4. Programas Ministeriales 1979 y 1980**

Las tareas encomendadas al Ministerio del Trabajo y Previsión Social en materias laborales para 1979, han sido cumplidas oportuna e íntegramente.

**Resumen de estado de avance de los Programas Ministeriales 1980**

**Subsecretaría del Trabajo**

1. Ajustes técnicos al DL Nº 2.757, de 1979, sobre asociaciones gremiales.

Esta tarea se encuentra cumplida, habiéndose promulgado los respectivos ajustes mediante DL Nº 3.163, publicado el 5 de febrero de 1980.

2. Ajustes técnicos al DL Nº 2.756, de 1979, sobre organizaciones sindicales.

Al igual que la tarea anterior ésta también se encuentra cumplida, habiéndose promulgado los respectivos ajustes mediante DL Nº 3.355, publicado el 17 de mayo de 1980.

3. Reestructuración de la Dirección del Trabajo.

El proyecto de decreto ley sobre la materia fue presentado a CONARA antes del 30 de junio de 1980, el que fue objeto de diversas sugerencias por parte de dicha Comisión. Actualmente está sometido a una nueva redacción, labor que finalizará en breve lapso, para que continúe la correspondiente tramitación legislativa.

4. Eliminación de restricciones para el desempeño de ciertas profesiones y oficios.

Paulatinamente se han eliminado diversas restricciones; es así como los DL Nºs 3.163 y 3.355 han derogado registros con afiliación obligatoria. Actualmente se encuentra en estudio un proyecto de decreto ley que suprime las restricciones restantes.

5. Implementación práctica del Contrato de Aprendizaje.

El Ministerio se encuentra abocado al estudio de las normas legales y reglamentarias que permitan hacer operativo el contrato de aprendizaje a que se refiere esta tarea. Ello se encuentra comprendido dentro del proceso de ajustes técnicos al DL Nº 2.200, de 1978.

6. Liberalización del funcionamiento de ferias y martilleros.

El correspondiente proyecto de decreto ley se encuentra en trámite en el sistema legislativo.

7. Informe Comisión Interministerial abocada al estudio de las normas destinadas a mejorar el funcionamiento de las Oficinas Municipales de Colocación.

La Comisión Interministerial analizó los diversos factores que impedirían el funcionamiento de las Oficinas de Colocación y acordó redactar un proyecto de decreto supremo, que contiene las proposiciones de modificación al Estatuto de Capacitación y Empleo y su reglamento. El mencionado informe ya se envió a la consideración del Ministerio del Interior.

8. Programas de capacitación para personal que trabaje con menores, tanto en situación irregular como con menores atendidos.

El SENCE, en coordinación con el Ministerio de Justicia, se encuentra estudiando los referidos programas de capacitación.

## SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL

Por intermedio de esta Subsecretaría el Ministerio realiza todo lo relacionado con asistencia y previsión social e inspección superior de los institutos respectivos, a fin de que puedan cumplirse debidamente los programas sobre la materia.

El Servicio fundamental a través del cual lleva a cabo sus funciones es la Superintendencia de Seguridad Social, y mediante ella se relacionan con el Gobierno las entidades del sector.

**Actividades realizadas**

Nuevamente la atención ha estado radicada en una serie de aspectos del Sistema de Seguridad Social, especialmente de su reforma, lo que se ha concretado en varios proyectos y programas que se han llevado a efecto o que están siendo estudiados por esta Subsecretaría y por la Superintendencia respectiva.

Las actividades que le han correspondido a este último Servicio se detallan más adelante.

**Control de evasión y persecución de actos delictuales**

Mediante medidas adoptadas por la Superintendencia de Seguridad Social y las diferentes instituciones previsionales, se está normalizando el pago de deudas hipotecarias de compra de vivienda por parte de los imponentes.

La acción fiscalizadora, intensificada durante este período, permitió detectar fraudes en la administración de bienes de estas instituciones, por ejemplo, arriendo de viviendas y en el otorgamiento de beneficios indebidos a los imponentes.

Todos los antecedentes al respecto están en manos de la Justicia Ordinaria, quien deberá sancionar en definitiva a los implicados, tanto funcionarios como imponentes.

Esta acción ha tenido un efecto ejemplarizador y se puede asegurar que existe realmente una gran dedicación de parte de los organismos fiscales por proteger los recursos que permiten otorgar prestaciones a los imponentes.

**Cumplimiento de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1979**

**Previsión**

1. Se han realizado reformas sustanciales, aun cuando parciales, respecto a pensiones (DL Nº 2.448, de 1978) y subsidios (DFL Nºs 43 y 44, de 1978).

La dictación de los textos legales definitivos que permitan la reforma integral de los beneficios, se encuentra supeditada a la reforma previsional.

2. El plazo máximo para tramitar las pensiones se pondrá en práctica en la medida que las distintas entidades recuperen integralmente los registros de la vida previsional de sus imponentes. No obstante, en el Servicio de Seguro Social, donde la recuperación quedó terminada en junio último, en forma paralela se implementaron medidas que han permitido reducir ostensiblemente los plazos de tramitación de las pensiones, los cuales, en general, alcanzan un promedio inferior a los noventa días.

3. Las condiciones que permiten la creación de Cajas de Compensación de Asignación Familiar en las regiones, se establecieron en el DFL Nº 42, de 1978.

4. El traspaso de funciones previsionales de la Empresa de Ferrocarriles del Estado a la Caja de Retiros y Previsión Social de dicha Empresa, quedó finiquitado el 31 de julio de 1979. (DL Nº 2.440, y DS Nº 34, ambos de 1979).

5. Los mecanismos que permiten a las cajas de previsión la recepción de imposiciones y el pago de beneficios mediante convenios con los bancos

comerciales, se establecieron a través del DFL Nº 115, de 1978, y del DS Nº 104, de 1979. La concreción de esta medida está supeditada a la decisión que tome cada institución previsional.

6. En cuanto a la recuperación y actualización de las cuentas individuales, los programas correspondientes se encuentran en plena ejecución en el Servicio de Seguro Social y en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas. En la Caja de Previsión de Empleados Particulares se cumplen las actividades preliminares necesarias para iniciar la recuperación propiamente tal.

Los avances experimentados en la materia, se informan trimestralmente.

7. El sistema automatizado de información jurídica para la Superintendencia de Seguridad Social se encuentra en plena operación. Se continúa incorporando información a medios computacionales.

8. El estudio de la situación vigente de los préstamos que se otorgan en las principales entidades de previsión, ha sido entregado a la consideración de las autoridades.

**Avance de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1980**

**Subsecretaría de Previsión Social**

1. Lo textos legales que reforman integralmente los sistemas de pensiones se encuentran en pleno desarrollo y serán sometidos en breve a la consideración del Supremo Gobierno.

2. Entre las principales medidas de desburocratización administrativa, ya ejecutadas o en desarrollo, pueden señalarse las siguientes:

– Elaboración de un proyecto de decreto ley, actualmente en trámite, que contiene una serie de medidas de agilización que afectan a las principales instituciones del sector.

– Elaboración de un proyecto de decreto ley, en tramitación, en el que se proponen normas orientadas a agilizar el proceso de recuperación de las cuentas individuales de los imponentes.

– Elaboración de un proyecto de decreto ley, en tramitación, que contiene diversas medidas tendientes a agilizar la acción de la Superintendencia de Seguridad Social.

3. Los programas de recuperación y actualización de cuentas individuales del Servicio de Seguro Social y de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas se encuentran en desarrollo conforme a lo programado, debiendo finalizar en el curso del presente año. En la Caja de Previsión de Empleados Particulares se realizan las labores preliminares necesarias para iniciar la recuperación propiamente tal.

4. Se ha dado cumplimiento a la tarea fijada, mediante la confección del correspondiente listado de activos prescindibles no enajenados.

5. En cuanto al plan coordinado de fiscalización de las leyes tributarias y previsionales, esta labor la realiza principalmente el Servicio de Seguro Social y la Caja de Previsión de Empleados Particulares. Sin perjuicio de ello, la Superintendencia de Seguridad Social trimestralmente informa a esta Subsecretaría acerca de las visitas inspectivas efectuadas, número de inspectores que intervienen, monto de las deudas detectadas, trabajadores afectados, etc.

## SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL

Es una institución perteneciente a la administración central del Estado, que depende de este Ministerio a través de la Subsecretaría de Previsión Social. Su Ley Orgánica le encarga una diversidad de funciones, susceptibles de clasificarse, de un modo general, en cuatro grandes rubros.

1. Es un organismo de control o fiscalizador de las instituciones de previsión social, con excepción de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile y de las Cajas de Previsión de la Defensa Nacional, Bancaria de Pensiones y de las Secciones de Previsión de los Bancos de Chile, Central de Chile y del Estado de Chile; además, controla a los Departamentos y Oficinas de Bienestar de los Servicios de la Administración Pública; a organismos previsionales de intermediación o de administración delegada (v. gr. Cajas de Compensación de Asignación Familiar y Mutualidades de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales); al Servicio Médico Nacional de Empleados; al Servicio Nacional de Salud, excepto en materias relacionadas con el Código Sanitario, y a la Comisión Revalorizadora de Pensiones.

Esta función es ejercida por la Superintendencia de Seguridad Social, sin perjuicio de las facultades de la Contraloría General de la República para efectuar el examen o juzgamiento de cuentas de las instituciones de previsión social.

El control que ejerce la Superintendencia sobre las entidades enumeradas comprende los más diferentes campos. Así, fiscaliza los aspectos jurídico, contable, financiero, actuarial, médico y administrativo, para cuyo efecto ha sido dotada de las facultades pertinentes.

Todos estos controles son de fundamental importancia. Por ejemplo, el jurídico persigue que los actos de las instituciones previsionales se sometan a las normas constitucionales, legales y reglamentarias que las regulan; el contable, se refiere a la correcta percepción de sus ingresos —en general, cotizaciones de los empleadores y trabajadores— y al exacto giro de sus egresos, que se traduce particularmente en el otorgamiento de los beneficios o prestaciones a los imponentes.

Asimismo, realiza fiscalización preventiva y a posterior. Aquélla tiende a prevenir o evitar la ejecución de un acto contrario a derecho por parte de las entidades que controla; ésta, a perseguir las responsabilidades derivadas de los actos ya ejecutados que transgredan la ley.

En el hecho, y según su Ley Orgánica señala, ejerce su obligación fiscalizadora a través de: a) asistencia a los Consejos Directivos, con derecho a voz, sin facultad de votar, pero con derecho a veto, el cual se practica en el proceso de revisión de actas —actualmente de las resoluciones de los jefes superiores de los organismos de previsión—; b) visitas inspectivas; c) instrucción de sumarios administrativos; d) revisión de los presupuestos y balances, y e) visación previa de los gastos en inversión.

2. Es un organismo supervigilante de las mencionadas entidades, esto es, ejerce, por imperio de la ley, la facultad de intervenir en los actos administrativos de aquéllas.

Esta atribución se manifiesta en distintos niveles y formas. Así, le corresponde impartir las normas y orientaciones para el perfeccionamiento técnico y mejor cumplimiento de las funciones encomendadas a los organismos previsionales, programando sistemas y procedimientos administrativos y de or-

ganización y racionalización de funciones; dar instrucciones para el mejor otorgamiento de los beneficios, que se traducen, en definitiva, en el cumplimiento de las finalidades de servicio público que administran tales instituciones; fijar la interpretación de las leyes de previsión social y ordenar que los organismos se ajusten a ella; deducir acciones judiciales, a nombre de las instituciones que fiscaliza, u ordenar que sean deducidas, etc.

3. Es un organismo dotado de facultades jurisdiccionales en ciertas materias de carácter contencioso administrativo. En efecto, aun cuando la ley no ha cumplido el mandato constitucional de crear los Tribunales Contenciosos Administrativos de plena jurisdicción y con imperio, ha entregado a ciertos entes facultades de tal naturaleza, encontrándose entre ellos la Superintendencia.

Esta atribución la ejerce por mandato expreso de diversas leyes (v. gr. Leyes Nºs 6.174, 16.781 y 16.744, sobre medicina preventiva, medicina curativa y seguro social de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, respectivamente), en que actúa como órgano de última instancia y a través de resoluciones; o bien, por la facultad genérica que le confiere el art. 38º, letra f), de su Ley Orgánica, en orden a interpretar obligatoriamente para las entidades que fiscaliza, las leyes sobre previsión. El ejercicio de esta última atribución se manifiesta a través de dictámenes jurídicos vinculantes, que resuelven contiendas entre los entes gestores de la seguridad social y sus afiliados, que emite ya sea a petición de aquéllos o éstos o, aun, de oficio.

4. Es un organismo técnico consultivo. Vale decir, asesora tanto al Supremo Gobierno como a los entes administradores en todas las materias relativas a seguridad social, a consecuencia de los antecedentes estadísticos y técnicos que debe llevar. Esta atribución, que es a la vez una obligación emanada de la ley, es la que le permite proponer al Ejecutivo, por intermedio del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, las modificaciones que las técnicas y la experiencia aconsejan introducir a la legislación.

**Principales actividades realizadas**

– Elaboración e iniciación del Programa de Recuperación de Cuentas Individuales, en la Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales de la República.

– Iniciación del Programa de Recuperación de Cuentas Individuales en la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

– Continuación de los Programas de Recuperación de Cuentas Individuales en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y en el Servicio de Seguro Social.

– Proposición de proyecto de decreto ley para agilizar el proceso de recuperación de cuentas individuales.

– Elaboración del proyecto de decreto ley sobre repactación y reliquidación de deudas habitacionales, contraídas con los institutos de previsión, entre el 1º de octubre de 1973 y el 31 de diciembre de 1976.

– Elaboración del proyecto de DFL que crea la Caja de Previsión de la Hípica Nacional.

– Elaboración de tres proyectos de decreto ley que contienen diversas medidas de agilización, tanto para el sector previsional en general, como para esta Superintendencia en particular.

– Elaboración del proyecto de decreto supremo que reglamenta la recaudación de imposiciones y pago de beneficios a través de bancos comerciales.

– Estudios para readecuar la planta de personal en la Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales de la República y en la Caja de Retiros y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado.

– Estudios e informes que posibilitaron al Ministerio del Trabajo y Previsión Social autorizar la administración del régimen de subsidios por incapacidad laboral, por parte de las Cajas de Compensación de Asignación Familiar Javiera Carrera, Gabriela Mistral, de Los Andes, Los Héroes, 18 de Septiembre y La Araucana.

– Traspaso, desde la Caja de Previsión de Empleados Particulares, de la administración de los regímenes previsionales de prestaciones familiares y subsidios de cesantía a los siguientes organismos: Caja de Previsión Social de los Empleados Municipales de Santiago y Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

– Traspaso de la administración del régimen previsional de prestaciones familiares desde la Caja de Previsión de Empleados Particulares a los organismos auxiliares de ésta. Asimismo, se traspasó la administración del régimen de subsidios de cesantía desde la Caja indicada a la Caja de Previsión para Empleados del Salitre.

– Ampliación del sistema de pago de pensiones a través del Servicio de Correos, en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

## DIRECCION DEL TRABAJO

### Actividades realizadas entre septiembre de 1979 y junio de 1980

#### Estudios

a) Gestión y colaboración en el estudio de implantación del sistema computacional en la Dirección del Trabajo.

b) Proyectos de reglamentos orgánicos internos:

– Departamento Administrativo.

– Escuela Técnica del Servicio.

– Unidad de Difusión.

– Reglamento de ingreso al Servicio.

– Reglamento de calificaciones del personal.

c) Tabulación de encuestas efectuadas en la Unidad de Relaciones Industriales a 70 empresas de la Región Metropolitana.

d) Tabulación mensual de información relativa a remuneraciones del personal, para encuesta del Instituto Nacional de Estadísticas, que sirve de base a la confección del Indice de Sueldos y Salarios.

## Actividades específicas

### 1. En materia de inspección

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS A NIVEL NACIONAL

(septiembre 1979-junio 1980)

| | |
|---|---|
| Fiscalizaciones | 266.189 |
| Actividades sindicales | 42.148 |
| Reclamos | 40.385 |
| Actividades varias | 15.776 |
| **TOTAL actuaciones** | **364.498** |
| **Total de trabajadores comprendidos en estas actividades** | **348.182** |

### Alcance de los conceptos

— *Fiscalización.* A la industria, al comercio y a la agricultura, descanso dominical, visitas nocturnas a panaderías, pago de gratificaciones, finiquitos firmados en las oficinas, fiscalizaciones especiales, certificados de contratistas, clasificación de empleados y obreros, visitas fuera de sedes y multas administrativas.

— *Actuaciones sindicales.* Constitución de sindicatos, renovación de directivas sindicales, designación de delegados del personal.

— *Reclamos.* Los reclamos interpuestos por el trabajador en las oficinas locales, por incumplimiento de derechos.

— *Comisiones varias.* Son las visitas que los inspectores realizan a los locales de trabajo, a raíz de denuncias de los trabajadores por infracciones a la legislación.

## CUADRO COMPARATIVO DE LA LABOR INSPECTIVA

## REALIZADA ENTRE SEPTIEMBRE DE 1973 Y PROYECTADA HASTA AGOSTO DE 1980

| Dotación efectiva (1) | Años | TOTAL Acciones inspectivas (5) | LABORES DE FISCALIZACION | | | | Trabajadores en visitas inspectivas | Reclamos presentados | Reuniones de jefaturas | Actuaciones inspectivas en oficinas | Actuaciones sindicales |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Total | Visitas "A" | Visitas "B—C" | Otras fiscalizaciones | | | | | |
| 306 | 1979 | 433.591 | 102.940 | 27.929 | 16.053 | 58.958 | 528.221 | 45.936 | 21.953 | 144.819 | 26.071 |
| 304 | 1978 | 413.935 | 122.709 | 27.502 | 28.161 | 67.046 | 646.933 | 42.592 | 18.171 | 121.889 | 23.390 |
| 325 | 1977 | 407.195 | 144.104 | 29.937 | 34.725 | 79.442 | 731.856 | 41.746 | 16.377 | 104.166 | 17.310 |
| 314 | 1976 | 334.719 | 87.063 | 32.545 | 20.301 | 34.217 | 659.994 | 37.303 | 12.323 | 101.089 | 22.335 |
| 313 | 1975 | 377.027 | 87.182 | 21.645 | 30.574 | 34.963 | 632.224 | 43.111 | 14.832 | 128.653 | 17.027 |
| 314 | 1974 | 335.944 | 76.559 | 12.166 | 22.093 | 42.300 | 409.737 | 35.715 | 28.159 | 103.043 | (—) |
| (4) (-Sep. | 1973) | 91.756 | 20.312 | 2.726 | 8.328 | 9.258 (3) | 71.886 | 13.548 | 6.300 | 18.072 (3) | 6.428 (3) |
| EA (2) | 1980 | 305.642 | 90.061 | 24.441 | 17.804 | 47.816 | 504.488 | 30.569 | 11.239 | 94.655 | 17.980 |

**Notas:** (1) Dotación efectiva = Dotación real menos las ausencias.

(2) EA/1980 = Proyección lineal.

(3) Doble estimación.

(4) Estimación proporcional para 1973.

(5) Comprende total de procedimientos inspectivos efectuados por la Dirección.

## 2. En materia de organizaciones sindicales

RESUMEN DE ACTIVIDADES

| Actividades | Labor realizada 1º-9-79 al 30-6-80 | Programa 1º-7-80 al 31-8-80 |
|---|---|---|
| — Nº de expedientes con instrucciones de archivo de trámite con personalidad jurídica y reforma de estatutos de organizaciones sindicales que iniciaron el trámite antes de la dictación del DL Nº 2.756, de 1979. | 22 | — |
| — Nº de expedientes procesados de constitución y de reformas de estatuto de organizaciones sindicales, que iniciaron su trámite bajo el imperio del DL Nº 2.756. | 567 | 65 |
| — Revisiones de contabilidad. | 1 | 2 |
| — Informes de contabilidades revisados. | 1 | 1 |
| — Informes de cargos e informes finales de contabilidades de otras Inspecciones. | 2 | 1 |
| — Revisión de expedientes de liquidación de sindicatos. | 54 | 6 |
| — Revisión de estados semestrales de trámites de obtención de personalidad jurídica y reforma de estatutos, correspondientes al 1º y 2º semestre de 1979, enviados por las Inspecciones del país. | 60 | 20 |

| Otras actividades | Labor realizada 1º-9-79 al 30-6-80 | Programa 1º-7-80 al 31-8-80 |
|---|---|---|
| — Circular con instrucciones despachadas a todas las dependencias del Servicio. | 4 | — |
| — Transcripción por medio de oficios circulares de jurisprudencia del Servicio, sobre materias generales que competen a la parte contable. | 5 | 1 |
| — Minuta Postal Circular conteniendo instrucciones. | 1 | — |
| — Participación de los funcionarios (inspectores) en comisiones de constitución, reforma de estatutos, acuerdos de afiliación de organizaciones sindicales y elecciones de directivas. | 99 | 14 |

## 3. En materia de negociación colectiva

*Determinación de letras y prórroga para inicio de la negociación*

— Número de resoluciones dictadas para determinar el inicio de la negociación: 207.

— Número de resoluciones dictadas que aprueban o rechazan solicitudes de prórroga: 119.

## 4. En materia administrativa

*a) En materia de contraloría interna*

— Sustanciación de sumarios 38

— Investigaciones sumarias 14

| | |
|---|---|
| – Visitas fiscalización Inspecciones | 10 |
| – Entrega-recepción Inspecciones | 4 |
| *b) En materia jurídica* | |
| – Dictámenes emitidos | 342 |
| – Memorias para la OIT | 8 |
| – Informes para organismos internacionales | 11 |
| – Oficios circulares | 7 |

**5. Fiscalización del cumplimiento de la legislación laboral**

– Durante el período septiembre-diciembre de 1979, se efectuó en las comunas de Ñuñoa, La Reina, San Miguel y Santiago, un programa de fiscalización a la mediana y gran industria, abarcando los rubros textil, metalmecánica, cuero y calzado, fábricas de alimentos, fabricación de muebles, laboratorios, imprentas, industrias químicas, plásticos, elaboración de vinos y licores, etc.

– En el período enero-junio de 1980, se realizaron programas de fiscalización a establecimientos comerciales ubicados en calles, pasajes, galerías, etc., en las comunas de Santiago, Providencia y Las Condes.

RESULTADOS

| | |
|---|---|
| Número de visitas de fiscalización | 2.616 |
| Número de revisitas | 2.567 |
| Total de trabajadores | 49.277 |
| Comisiones derivadas | 163 |
| Cumplimiento proporcional | 95,5% |
| Empresas sancionadas | 4,5% |

– Durante el transcurso del período que se informa, Inspectores integrantes de esta Unidad participaron en programas de fiscalización de las Inspecciones del Trabajo de Maipú, Santiago Norte, Ñuñoa, Quinta Normal, Talca y Curicó, con el objeto de ampliar la capacidad inspectiva de dichas oficinas.

**Situación actual**

**Programas en ejecución**

– Gestión y colaboración en el estudio de implantación del sistema computacional en la Dirección del Trabajo.

– Preparación de informe sobre estructuras actuales de las dependencias locales, desde un punto de vista de su distribución física y del organigrama correspondiente.

– Estudio de ampliación de programa de capacitación de especialización para la Dirección del Trabajo, conforme al DFL Nº 90, de 1977, aprobado por Resolución Nº 33, de CONARA, de agosto de 1979.

— Elaboración de programas de capacitación para implantar el proceso de regionalización del Servicio en las siguientes áreas: racionalización administrativa, contabilidad pública y estadísticas.

— Iniciación de programa, elaboración de manuales de procedimiento del Servicio. Etapa de recolección de la información.

**De carácter específico**

— Fiscalización a las empresas de locomoción colectiva urbana, suburbana, rural e interprovincial de todo el país, a fin de exigir el cumplimiento de entrega de uniformes, jornada de trabajo y días de descanso.

— Fiscalización completa a las disposiciones atinentes al trabajo de menores, a efectuarse en todo el país, la cual quedó terminada en agosto pasado.

— Programa de fiscalización en forma sectorial a las farmacias ubicadas en la Región Metropolitana, hasta su total afinamiento.

— Acciones tendientes a orientar la aplicación del DL Nº 2.758, de 1979, sobre negociación colectiva.

## SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO (SENCE)

Este Servicio es un organismo técnico del Estado, funcionalmente descentralizado, creado el 1º de enero de 1977 de acuerdo a las disposiciones del DL Nº 1.446, de 1º de mayo de 1976, con la finalidad de impulsar y vigilar la aplicación de las disposiciones contenidas en el Estatuto de Capacitación y Empleo, aprobado por el decreto ley citado.

Para cumplir con sus funciones y brindar los servicios que de ellas se derivan, el SENCE está estructurado con una Fiscalía y cuatro Departamentos.

**Principales actividades realizadas**

**1. En el campo de la capacitación ocupacional**

El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo debe, por una parte, administrar un programa de becas de capacitación ocupacional y, por otra, autorizar y posteriormente visar las acciones de capacitación que encaren las empresas.

**Programa de becas de capacitación ocupacional**

El SENCE otorgó efectivamente 50.401 becas en 1979, a través de diversos organismos de capacitación, tales como INACAP, CONAF, ICIRA, DUOC, SERCOTEC, COPAGRO, CAVE y otros, con los cuales firmó 58 convenios en total.

Estas becas estuvieron dirigidas principalmente a trabajadores de los sectores agrícola y forestal, industria y construcción, pesquero artesanal, de la pequeña minería y terciario.

Parte de ellas se destinaron a trabajadores cesantes, a personas que buscan trabajo por primera vez y a trabajadores independientes.

Cabe destacar que más del 35% de las becas fueron ocupadas por jóvenes entre 18 y 21 años de edad.

**Convenios abiertos**

a) En el sector agrícola se celebraron convenios con organismos tales como INACAP, COPAGRO, IER, CORPRIDE, CONAF, FVR y otros, capacitándose a 32.346 trabajadores y correspondiendo a INACAP, aproximadamente, el 50% del total. Se efectuaron cursos tales como ganadería, fruticultura, sistemas de riego, preparación de suelo, conservería, artesanía, etc.

Entre los convenios llevados a cabo en este sector, se pueden mencionar los siguientes:

– *Convenio con INACAP.* Destinado especialmente a trabajadores agrícolas asalariados, con cursos que cubren áreas tales como ganadería, fruticultura, horticultura, cultivos, maquinaria agrícola, etc.

En el período considerado, se capacitó, a través de este convenio, a más de 18.000 trabajadores.

– *Convenio con COPAGRO.* Su objetivo es que los pequeños propietarios tomen conciencia de los recursos naturales con que cuentan, su mejor aprovechamiento y administración. Este programa se desarrolla anualmente y se encuentra en su tercer año de operación.

En el período en informe, se capacitaron más de 4.000 personas.

– *Convenio con CORPRIDE.* Destinado a pequeños propietarios, con similar orientación que el anterior, y también a trabajadores agrícolas dependientes, a los cuales se les enseña técnicas específicas.

En el período considerado, se capacitaron más de 2.000 trabajadores de la VI, VII y VIII Regiones.

– *Convenios con empresas del sector Forestal.* Se han efectuado convenios con ECAFOR, CONAF, etc., dentro del propósito de mejorar los niveles de empleo en el sector. Se ha tendido a capacitar a los trabajadores en áreas de silvicultura, explotación de bosques y control de incendios forestales.

b) En el sector industria y construcción se firmaron convenios con INACAP, DUOC, SERCOTEC, INED, Universidad Técnica Federico Santa María y CAVER, entre otros, capacitándose a más de 8.000 trabajadores. Se efectuaron cursos de mecánica, electricidad, carpintería, gasfitería, soldadura, mecánica automotriz y diesel, confección, tejidos y muchos otros.

c) En cuanto al sector pesquero artesanal, se firmaron convenios con INACAP, CAVER y Universidad del Norte, en cursos de formación de pescadores, patrón de lancha, confección y reparación de redes, operación y mantención de motores marinos, industrialización de pescados y otros, en los cuales se capacitaron más de 1.800 personas.

**Convenios especiales**

Algunos de los convenios celebrados por el SENCE en 1979 y 1980 han sido destinados a personas que se encontraban en situación social más desfavorecida, o con carácter especial, como ser:

– *Convenio SENCE-INACAP-SENAME.* Este convenio tiene por objeto capacitar a adolescentes que a corto plazo deben incorporarse al mercado laboral. También está destinado a aquellos en situación irregular (huérfanos, menores delincuentes o pertenecientes a familias de escasos recursos, etc.). A

los anteriores se les imparten cursos tales como mueblería, pastelería, instalaciones eléctricas, mecánica, gasfitería, confección, etc.

– *Convenio SENCE-Dirección General de Gendarmería de Chile.* Está dirigido a reos recluidos en recintos carcelarios de diversas regiones del país y a menores con libertad vigilada, a fin de obtener su rehabilitación e integración a la sociedad. Se les ofrecen cursos de peluquería, zapatería artesanal, mueblería rústica y otros.

– *Convenio SENCE-Junta Nacional de Jardines Infantiles.* Destinado a capacitar a los funcionarios de este Servicio.

– *Convenio con CEMA-Chile.* Con el fin de beneficiar a la mujer chilena, se celebró un convenio con esta institución. Los cursos dictados, algunos directamente por CEMA o por organismos capacitadores, están orientados a levantar el nivel de la familia a través de la capacitación de la mujer, y están dirigidos a socias de centros de madres. SENCE concedió para estos programas, en el período considerado, más de 4.000 becas en cursos de confección, tejido, artesanía y muchos otros.

– *Convenio con INACAP y otros organismos.* Dirigido al desarrollo de las zonas rurales, a través de la capacitación en técnicas agropecuarias de profesores de educación básica de la IV a X Regiones.

El propósito de este programa es contribuir al desarrollo integral del niño, despertando en él un interés por las actividades agropecuarias.

Los conocimientos sobre estas materias se efectúan a través del programa de huertos escolares y familiares, en el cual los alumnos participan en forma activa.

Los recursos utilizados en el programa de becas durante 1979 alcanzaron a los $ 131.184.670.

En el programa destinado a cesantes o personas que buscan trabajo por primera vez, se dio prioridad a la capacitación en ocupaciones que tuvieran una mayor demanda o a aquellas que les permitan desempeñarse independientemente, esto es, en las que el egresado puede generar su autoempleo.

Para el presente año, el programa de becas persigue brindar oportunidades de capacitación a unos 50.000 trabajadores, destinando para ellos más de $ 180.000.000.

Estos fondos han sido distribuidos de manera de atender a los trabajadores de las diversas regiones del país, teniendo en cuenta la población activa por ramas de actividad económica, los proyectos de desarrollo regional, los niveles de desempleo y las solicitudes de cursos que hacen al Servicio, los Intendentes, Gobernadores, Alcaldes y otras autoridades de cada región.

**Capacitación ocupacional realizada por las empresas**

En relación a esta actividad, desarrollada por las empresas que han adherido al sistema creado por el Estatuto, puede señalarse que, durante 1979, más de 1.000 comunicaron debidamente al Servicio las acciones que deseaban emprender, las que habrían beneficiado a otros 95.000 trabajadores.

No todas presentaron sus liquidaciones de gastos de capacitación a fines de año, por lo que una parte de ellas no hizo uso de la franquicia tributaria.

Cabe destacar que, en lo que va corrido del presente año, son más de 900 empresas de diversas regiones las que han adherido al sistema. Se estima que, en conjunto, a través de todo el país, lograrán capacitar a unos 115.000 trabajadores durante 1980.

Parece conveniente señalar que, en los programas que emprenden las empresas, se da cabida a cursos de complementación y nivelación educativa básica, dándoles oportunidad a los trabajadores de incrementar sus conocimientos elementales, lo que les permitirá a continuación proseguir cursos de capacitación más avanzados.

En febrero de 1978, el Supremo Gobierno promulgó, por DS Nº 334, modificaciones al Estatuto y su Reglamento, que permitieron la creación de organismos técnicos intermedios, sectoriales o regionales. Estos agrupan un número considerable de pequeñas y medianas empresas, facilitando en gran medida su incorporación al sistema de capacitación, dando en esta forma nuevas oportunidades en este campo a los trabajadores que en ellas laboran. Hasta la fecha, se han reconocido por el SENCE cuatro organismos técnicos intermedios, ya individualizados en la parte general.

A través de todo el sistema señalado, se desea que los trabajadores tengan oportunidades de completar los conocimientos y destrezas que su labor requiere, obtengan más movilidad, puedan alcanzar mejores posiciones en la estructura ocupacional y amplíen sus posibilidades de desarrollo cultural y humano.

## 2. En el campo del empleo

### Asesoría a las Oficinas Municipales de Colocación

En materias de empleo, el Servicio cumple con las funciones de orientar, dictar normas y supervisar técnicamente el trabajo de estas Oficinas.

Asimismo, debe autorizar la creación de entidades de colocación, que sin perseguir fines de lucro deseen trabajar en este campo.

A la fecha, aproximadamente 88 de estas Oficinas Municipales de Colocación se encuentran en funciones en diversas comunas del país.

A todas ellas, el Servicio les ha brindado asesoría técnica, proporcionándoles un manual de operación, fichas para la inscripción de cesantes o personas que buscan trabajo por primera vez, formularios y procedimientos para detectar vacantes, e informaciones sobre el programa de becas.

Además, en el período considerado, ha realizado diversos seminarios y cursos en las diferentes regiones del país para capacitar al personal que en ellas labora.

Por otra parte, lleva en forma centralizada, estadísticas de las personas inscritas, detecta las causas de su dificultad para encontrar empleo y cuando ésta se origina por su deficiente calificación, las encamina a cursos ofrecidos a través del programa de becas.

### Programa de reconversión de ex mineros del carbón

Cabe destacar el programa de reconversión de ex mineros del carbón, que en forma especial encargara el Gobierno al Servicio, por el art. 4º del DL Nº 2.469.

A la fecha, más de 1.400 ex mineros de ENACAR se han recalificado para ocupaciones forestales o de servicios, con demanda en la región. Por otra parte, otros 800 se encuentran a la fecha en cursos de capacitación ocupacional.

**Investigaciones y estudios en proceso**

En el campo de la investigación, el SENCE se encuentra abocado a realizar diversos estudios destinados a detectar los mejores métodos de capacitación, situaciones de empleo, necesidades de capacitación en algunos sectores económicos, etc.

Entre ellos, se destacan las investigaciones que se efectuaron con la colaboración del Programa Regional para América Latina y el Caribe (PREALC), de la OIT, sobre características y necesidades de capacitación de los trabajadores independientes, un estudio sobre métodos de alfabetización en el medio rural, requisito previo para muchos programas de capacitación en ese sector, y un estudio de evaluación de programas de capacitación a distancia.

En convenio con la Facultad de Economía y Administración de la Universidad de Chile, se elaboró un proyecto de una "Oficina Modelo de Colocación".

También, cabe mencionar las investigaciones que actualmente se llevan a cabo conjuntamente con el Departamento de Relaciones del Trabajo y Desarrollo Organizacional de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Chile (DERTO). Una de ellas tenderá a desarrollar e implementar criterios e instrumentos para evaluar los resultados de la capacitación laboral en las empresas, como base para establecer un sistema que permita desarrollar una política de prioridades sobre la materia.

Otra investigación tiene por objeto proponer al SENCE un estudio sobre "Diseño de una metodología para la determinación de necesidades de recursos humanos y capacitación en diferentes sectores económicos y regiones del país".

**Cumplimiento de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1979**

Entre las tareas señaladas para el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, existieron algunas citadas específicamente en "otras tareas", que tenían estrecha relación con la actividad del SENCE. Ellas son:

1. Para lograr mayor movilidad de la mano de obra y con ello mayores niveles de empleo, crear Oficinas Municipales de Colocación en aquellos municipios que no lo han hecho.

Para realizar lo anterior, se constituyó una comisión compuesta por representantes del SENCE, de la División Social y de la Unidad de Administración Municipal, pertenecientes estas dos últimas al Ministerio del Interior.

2. Estructurar un sistema de fiscalización de los cursos de capacitación de las empresas.

Durante el año, se concluyó el diseño de los instrumentos que se utilizarán en la fiscalización de los cursos efectuados directamente por las empresas. La aplicación práctica de aquéllos se está realizando. Sin embargo, mientras se perfeccionan los formularios y el procedimiento, el Servicio ha comenzado a exigir de parte de las empresas, los comprobantes contables que respalden los gastos que ellas efectúen en capacitación, cuando éstos se consideren excesivos.

3. Poner en marcha, antes del 31 de mayo, una campaña de difusión de las normas de protección a los trabajadores y del Sistema de Capacitación y Empleo.

Con relación a este último aspecto, de responsabilidad del Servicio, se ha continuado con la difusión del sistema mediante la Revista de Capacitación y Empleo, a través de la contratación de espacios en diversas radios a nivel regional y por publicaciones de prensa referentes al Estatuto y a los beneficios que éste trae consigo. El SENCE también ha difundido el sistema participando en diversas ferias regionales y en la exposición fotográfica organizada por el Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Por otra parte, se dictaron más de 30 charlas sobre el Estatuto y la labor del SENCE a organizaciones de empleadores y de trabajadores, a agrupaciones de profesionales, y a autoridades, empresarios y trabajadores en diversas regiones del país.

4. Continuar y difundir el programa de becas, dirigido a beneficiar especialmente a cesantes, incluidos los que buscan trabajo por primera vez, y a trabajadores independientes.

De acuerdo con las disposiciones legales que lo rigen, el Servicio estructuró, a comienzos de 1969, un plan regular de becas, el cual se fue poniendo en marcha a través de convenios con organismos de capacitación en todas las regiones del país.

El programa permite beneficiar con becas a 50.401 personas, como puede verse en el anexo Nº 1, de página 656.

5. Dar información y orientación a estudiantes, personas que buscan trabajo por primera vez y a trabajadores cesantes, sobre las oportunidades de empleo que brinda el mercado ocupacional.

En este campo, el Servicio pudo avanzar sólo en forma limitada, ya que uno de los propósitos de la orientación ocupacional es poder entregar, a los jóvenes que terminan sus estudios o que desertan del sistema educativo y a los trabajadores adultos cesantes, una orientación sobre aquellas ocupaciones que estarían siendo más demandadas por el mercado y las que están prácticamente saturadas. El mecanismo pensado para conocer dicha situación, son las tabulaciones de los registros de los cesantes en las Oficinas Municipales de Colocación. Como dicha información es todavía imperfecta, por la falta de implementación de algunas de las Oficinas ya referidas, el SENCE no ha podido entregar este servicio de orientación ocupacional.

6. Dar información y orientación a las personas antes citadas, sobre los organismos e instituciones donde puedan recibir la capacitación requerida para emplearse.

Durante 1979, se editó un catálogo de cursos autorizados por el SENCE y que ofrecen los distintos organismos de capacitación. Además de lo anterior, el Servicio ha editado un resumen de los cursos autorizados a los organismos ya indicados, el cual se publicará mensualmente. Este trabajo se distribuirá a las Oficinas Municipales de Colocación.

7. Brindar asistencia técnica a las Oficinas Municipales de Colocación y colaborar en la capacitación de su personal a través del SENCE.

El Servicio asesoró en el transcurso del año a todas las Oficinas Municipales de Colocación creadas y organizó seminarios de capacitación para su personal.

8. Implementar medidas tendientes a facilitar la incorporación de organismos privados de colocación que deseen colaborar en este campo al 31 de marzo, modificando las leyes correspondientes.

El Servicio hizo llegar al Ministerio del Trabajo un proyecto de ley que modifica el Estatuto de Capacitación y Empleo (DL Nº 1.446, de 1976), introduciéndole enmiendas que permitan lograr este objetivo.

**Avance de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1980**

Entre las tareas señaladas existen dos en la Subsecretaría del Trabajo, que tienen estrecha relación con la actividad del Servicio.

Ellas son:

1. La Comisión Interministerial, que coordina el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, abocada al estudio de las modificaciones legales necesarias para mejorar el funcionamiento de las Oficinas Municipales de Colocación, deberá entregar un informe en fecha próxima.

El Servicio, en estrecha relación con el Ministerio del Trabajo, elaboró un anteproyecto de decreto ley y de decreto supremo, que introduce modificaciones al Estatuto de Capacitación y Empleo (DL Nº 1.446) y a su reglamento, con el fin de facilitar la creación de oficinas privadas de colocación y el funcionamiento de las Oficinas Municipales de Colocación.

2. El SENCE propondrá, en forma conjunta con el Ministerio de Justicia, programas de capacitación, tanto para el personal que trabaja con menores en situación irregular, como también para los menores atendidos.

El SENCE firmó un convenio con el Servicio Nacional de Menores (SENAME), dependiente de esa Secretaría de Estado, y con INACAP, a través del cual este último organismo ha dictado cursos para más de 350 menores que residen en dependencias del SENAME.

## ANEXO Nº 1

### ACTIVIDADES DE CAPACITACION

A. Programa de Becas

| SECTORES | Becas efectivamente concedidas | | | Becas programadas |
|---|---|---|---|---|
| | 1977 | 1978 | 1979 | 1980 |
| Agricola y Forestal | 23.350 | 33.036 | 30.723 | 33.191 |
| Industrial y Construcción | 5.834 | 8.620 | 7.989 | 5.684 |
| Pesca Artesanal | 1.492 | 1.984 | 1.789 | 1.601 |
| Minería | 508 | 607 | 420 | 250 |
| Terciario | 1.341 | 4.650 | 9.480 | 12.652 |
| **TOTAL** | **32.525** | **48.897** | **50.401** | **53.378** |
| Recursos utilizados * | 108.773 | 170.884 | 153.947 | 186.972 |

* En miles de $ de enero de 1980.

## ANEXO Nº 2

### ACTIVIDADES DE CAPACITACION

**B. Becas realizadas por Regiones en 1979**

| Regiones | Becas |
|---|---|
| I Tarapacá | 1.668 |
| II Antofagasta | 1.341 |
| III Atacama | 1.228 |
| IV Coquimbo | 2.129 |
| V Valparaíso | 3.352 |
| VI Libertador General Bernardo O'Higgins | 4.955 |
| VII Maule | 6.392 |
| VIII Bio-Bio | 6.450 |
| IX Araucanía | 3.852 |
| X Los Lagos | 6.082 |
| XI Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo | 653 |
| XII Magallanes y de la Antártica Chilena | 668 |
| Metropolitana de Santiago | 11.631 |
| **TOTAL GENERAL** | 50.401 |

## ANEXO Nº 3

### ACTIVIDADES DE CAPACITACION

**C. Número de empresas acogidas al Estatuto de Capacitación y Empleo, años 1977, 1978 y 1979**

| REGIONES | Número de empresas | | |
|---|---|---|---|
| | 1977 | 1978 | 1979 |
| II Antofagasta | — | 18 | 29 |
| III Atacama | — | 5 | 6 |
| IV Coquimbo | — | — | 10 |
| V Valparaíso | 48 | 144 | 207 |
| VI Libertador General Bernardo O'Higgins | — | — | 1 |
| VII Maule | — | 27 | 25 |
| VIII Bio-Bio | 26 | 42 | 44 |
| IX Araucanía | — | 18 | 63 |
| X Los Lagos | — | 10 | 22 |
| Metropolitana de Santiago | 266 | 484 | 872 |
| **TOTAL** | **340** | **748** | **1.279** |

**Nota:** En 1977 las empresas que se acogieron al sistema creado por el Estatuto, utilizaron solamente un 46,1% de la franquicia tributaria a la que tenían derecho.
En 1978 esta cifra se elevó al 74,1% y en 1979 al 85,1%.

ANEXO Nº 4

ACTIVIDADES DE CAPACITACION

D. Empresas adheridas al Sistema de Capacitación y trabajadores capacitados durante 1979

| REGIONES | Nº de empresas | Nº de trabajadores capacitados |
|---|---|---|
| II Antofagasta | 29 | 1.743 |
| III Atacama | 6 | 2.282 |
| IV Coquimbo | 10 | 447 |
| V Valparaíso | 207 | 5.974 |
| VI Libertador General Bernardo O'Higgins | 1 | 73 |
| VII Maule | 25 | 747 |
| VIII Bio-Bio | 44 | 13.852 |
| IX Araucania | 63 | 687 |
| X Los Lagos | 22 | 578 |
| Metropolitana de Santiago | 872 | 68.900 |
| TOTAL | 1.279 | 95.283 |

## DIRECCION GENERAL DEL CREDITO PRENDARIO Y DE MARTILLO

La Dirección General del Crédito Prendario y de Martillo es una persona jurídica de derecho público, creada por la Ley Nº 9.322, de 1949.

La función principal del Servicio es eminentemente de carácter social y consiste en otorgamiento de préstamos con garantía prendaria; control y fiscalización de las ferias de animales y de productos; fiscalización de casas de martillo, y la ejecución de la subasta de bienes muebles ordenada por las instituciones fiscales y otras, con arreglo a las normas contenidas en el DFL Nº 263, de 1953, y el DL Nº 1.056, de 1975.

### Labor realizada

El Servicio ha seguido mejorando su labor social, a través de sus 24 sucursales, y por DS Nº 20, de 10 de marzo de 1980, se rebajó la tasa del interés mensual del 6% al 5%, que reditúan los préstamos pignoraticios que otorga la institución.

### Operaciones de préstamos

En el presente período se han realizado operaciones por un monto total de $ 713.875.000.

**Remates fiscales**

Se efectuaron 420 remates fiscales afectos al DFL Nº 263, de 1953, obteniéndose $ 28.215.000, por concepto de comisión. Estas subastas fueron dispuestas por la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, Superintendencia de Aduanas y otras instituciones fiscales, semifiscales o empresas autónomas del Estado.

**Personal**

Se efectuaron dos cursos de adiestramiento de tasadores para el Servicio en los rubros de ropa, objetos varios y muebles; uno, para el personal de las ciudades de Antofagasta, Valparaíso, Concepción y otro para Santiago.

**Fiscalización interna**

Ha sido controlada a través de 16 auditorías y 9 controles extraordinarios.

# COMISION NACIONAL DE ENERGIA

Por ley, le corresponde elaborar y coordinar planes, políticas y normas para el buen funcionamiento y desarrollo del sector, velar por su cumplimiento y asesorar al Gobierno en aquellas materias relacionadas con energía.

En el desarrollo de un plan en este campo es preciso distinguir el período de implementación. Por una parte, la Comisión analiza y propone al Supremo Gobierno los programas de largo plazo, y por otra, compatibiliza las grandes decisiones en el área energética del corto plazo. Esta compatibilización es necesaria ya que en este último, las estructuras tanto productivas como institucionales son bastante rígidas y difíciles de adaptar. Sin embargo, esta tarea se facilita si se dispone de una orientación básica para el largo plazo.

Por su propia naturaleza, los estudios de planificación energética tienen un carácter dinámico y deben irse adaptando continuamente a las nuevas realidades, tales como disponibilidad de recursos, desarrollos tecnológicos, hábitos de consumo, y factores foráneos. Esto se refleja en el horizonte de trabajo escogido y en la revisión periódica de los programas adoptados.

La realización de esta tarea requiere conocer a fondo el esquema energético del país, tanto en un plano interno como externo. Interno, en cuanto a los recursos disponibles, institucionalidad del sector energía, y estructura del consumo. Externo, en relación a posibilidad de abastecimiento, desarrollo y transferencia de tecnología, y financiamiento. La integración en el tiempo de estos factores, en forma coherente con los objetivos nacionales, es en esencia lo que constituye un plan de energía.

Las bases de este plan deben centrarse en una clara política que incentive la conservación y el uso eficiente de la energía, que permita una sustitución gradual y natural hacia fuentes alternativas, que asegure una preservación adecuada del medio ambiente y un manejo racional en el tiempo de los recursos renovables y no renovables del país.

La complejidad del sistema energético señala la conveniencia de implementar programas que tiendan a una operación descentralizada del mismo. Si bien es claro que por su propia naturaleza el sector energía requiere de cierta intervención estatal, ésta debe mantenerse a un nivel de coordinación y regulación general, permitiendo, dentro de lo posible, al libre juego del mercado asignar los recursos. La experiencia de los últimos años parece demostrar que tanto el desarrollo de nuevas fuentes energéticas, la sustitución entre fuentes alternativas, como así también el uso eficiente de la energía disponible, son procesos que deben ser orientados primordialmente por los precios de un mercado libre y no por regulaciones estatales arbitrarias, complejas, y a veces difíciles de implementar.

**Actividades realizadas**

Entre las principales actividades desarrolladas por la Comisión desde el 1º de septiembre de 1979 hasta el 30 de junio de 1980, cabe mencionar:

**Estudio de demanda de energía de largo plazo**

Este trabajo fue la continuación de los estudios iniciados con los balances de energía que representan la herramienta básica para proyectar a futuro la demanda sectorial y global, y diseñar esquemas alternativos de abastecimiento.

Se finalizó en este período el análisis detallado de la producción y consumo de energía en Chile; se definió la metodología a utilizar en el estudio; se implementó una base de datos con toda la información de los balances y otras variables que intervienen en el problema, y se terminó también una encuesta a nivel industrial, de los sectores de consumo intensivo de energía para la previsión de demanda en esta área.

**Régimen jurídico del sector carbón**

En mayo del presente año se completó el primer estudio crítico de la legislación carbonífera vigente. Con este trabajo se cumplió la primera etapa básica de los estudios relativos al análisis y reformulación de las normas jurídicas pertinentes al sector.

**Régimen jurídico del sector petróleo y gas**

En forma similar al sector carbón, en junio del presente año se completó el estudio crítico de la legislación vigente para el petróleo. Estos trabajos son básicos para desarrollar una de las responsabilidades principales de la Comisión Nacional de Energía, que es la adecuación de la legislación pertinente al sector, conforme a las políticas energéticas que se decida adoptar.

**Precios de transferencia de energía entre ENDESA y CHILECTRA**

En los últimos meses de 1979, se efectuaron los estudios correspondientes a un nuevo sistema de precios para las transferencias de electricidad en alta tensión entre ENDESA y CHILECTRA. El esquema, basado en los costos marginales de suministro de potencia y energía, fue sometido a la consideración del Ministerio de Economía, quien lo adoptó e implementó en enero del presente año. El nuevo sistema de precios da una sustentación económica a las tarifas en alta tensión y tiende a racionalizar la gestión de las empresas productoras de electricidad.

**Negociación directa de los precios de suministro eléctrico a clientes no distribuidores**

En conjunto con el Ministerio de Economía, se analizó la posibilidad de que ENDESA y CHILECTRA pudieran negociar libremente los suministros eléctricos a clientes no distribuidores importantes. Las conclusiones fueron favorables, autorizando finalmente esa Secretaría de Estado la negociación directa con aquellos clientes cuya demanda máxima excediera de 4 MW.

**Tarifas eléctricas de las empresas distribuidoras**

Junto con la determinación de precios en alta tensión, aplicables a las empresas distribuidoras, se está estudiando un nuevo sistema tarifario para los clientes finales de dichas empresas. Este está basado en los costos marginales

de suministro en alta tensión en los diferentes nudos del Sistema Interconectado, a los cuales se agregan los costos reales de desarrollo de los de distribución.

El nuevo esquema tarifario permitirá reflejar adecuadamente los costos de suministro a los usuarios, crear incentivos para mejorar la gestión de las empresas abastecedoras, separar claramente las actividades de generación y distribución en aquellas que cumplen ambas funciones, evitar las discriminaciones artificiales en los precios aplicables a distintas categorías de clientes, y facilitar el control por parte de la autoridad reguladora. Al mismo tiempo, permitirá explicitar los subsidios que el Gobierno estime conveniente otorgar a determinadas clases de usuarios.

El estudio comprende la determinación de la estructura de costos de distribución, etapa que ha concluido recientemente. Se espera que el nuevo sistema tarifario podría entrar en vigencia en los últimos meses del presente año.

**Decisión sobre Central Núcleo-eléctrica**

Sobre la base del estudio técnico-económico realizado en 1979 por esta Comisión Nacional, el Gobierno resolvió en diciembre de ese año postergar hasta 1985 la decisión de construcción de una Central Nuclear de potencia. De acuerdo a la resolución adoptada, en esa época la Comisión Nacional de Energía deberá reactualizar el estudio de factibilidad respectivo. La decisión se basa en el mayor costo de la Central Nuclear, frente a alternativas hidroeléctricas y termoeléctricas a carbón.

**Análisis de la necesidad de incorporar una Central Termoeléctrica a carbón en el Sistema Interconectado durante el período 1984-1985**

En marzo de 1980 la Comisión sometió a la consideración del Gobierno un estudio sobre la necesidad de incorporar en el Sistema Interconectado una central térmica a carbón, con anterioridad a la puesta en servicio de Colbún. El estudio concluía que desde un punto de vista económico y de seguridad de suministro, no había diferencias apreciables entre instalar o no dicha central. Con estos antecedentes, el Gobierno decidió no realizar el proyecto.

**Tarifa residencial de invierno**

En los primeros meses de 1980 se efectuó un análisis de las tarifas eléctricas, detectándose fuertes distorsiones en los precios imputados a ciertas categorías de consumidores. Sin duda, el problema más importante consistía en que la tarifa vigente no reflejaba los costos que significan aquellos clientes que incrementan sustancialmente su demanda de potencia durante períodos cortos del año. Estos costos derivan de la necesidad de que el sistema eléctrico disponga de capacidad adicional en centrales, líneas de transmisión y redes de distribución, que sólo es usada algunas horas en el año.

Consciente de esta situación, la Comisión diseñó y propuso al Ministerio de Economía la implementación de una tarifa especial de invierno que corrigiera el efecto señalado, permitiendo que la pequeña proporción (5% del total) de clientes caracterizados por incrementos significativos de consumo de invierno respecto de verano, cubra los costos que involucra, evitándose, como

ocurría antes, que ellos sean pagados por todo el resto de los usuarios. Dicha Secretaría de Estado aprobó e implementó el sistema propuesto.

### Programas de desarrollo carbonífero

En octubre de 1979 se propuso un programa para el desarrollo de nuevos yacimientos de carbón en Chile, el que fue aprobado por el Supremo Gobierno.

Dicho programa se concibió con una perspectiva de explotación minera, considerando independientemente las zonas de Arauco y Magallanes.

En Arauco no se prevé el desarrollo de nuevas minas como una proposición económica razonable, pero por motivos sociales y otros, se decidió continuarlo. Este contempla prospecciones durante todo 1980 para elegir el sector más interesante y poder, si así se decide, realizar los estudios de factibilidad durante el primer semestre de 1981. Su costo total es de US$ 4 millones.

Para la Región de Magallanes, donde están identificados los sectores de Peckett, en la península de Brunswick y Estancia Invierno, en la Isla Riesco, como los más interesantes, se prevé un desarrollo minero económico. En el programa se propuso acelerar los estudios de manera de poder realizar las eventuales licitaciones para la explotación de carbón a fines de 1980 y 1981, para ambos sectores, respectivamente. El costo total es de US$ 7 millones.

Para la implementación de estos programas se encargó a CORFO la parte operativa que actuaría en coordinación con esta Comisión Nacional.

En mayo de 1980 se presentó un esquema para el desarrollo de la minería del carbón en la Región de Magallanes, en base a los avances de los estudios definidos en el programa, que básicamente recomienda licitar el yacimiento de Peckett, para una minería de 2 millones de ton/año, aproximadamente, destinadas al mercado nacional.

### Abastecimiento eléctrico del norte

En este estudio que tiene por finalidad coordinar el desarrollo eléctrico del norte, aprovechando eficientemente los recursos naturales y las posibles interconexiones de sistemas eléctricos, se han finalizado en este período los trabajos de previsión de demanda eléctrica en la zona, los estudios sobre emplazamientos de centrales térmicas a carbón, y se han determinado las reales posibilidades de centrales geotérmicas.

### Geotermia

La Comisión Nacional de Energía, dentro de su tarea de planificación en materias energéticas, y específicamente para el programa de desarrollo eléctrico del Norte Grande, realizó una evaluación crítica de las posibilidades del recurso geotérmico. En base a los antecedentes entregados por CORFO, y con la asesoría de una empresa consultora y del propio Comité Geotérmico de dicha Corporación, se evaluó la información disponible, el estado de desarrollo actual, y se realizó un diagnóstico de este recurso.

### Factibilidad de tecnologías no convencionales

En junio del presente año se terminó un estudio sobre el estado actual de estas tecnologías y su posible evolución. Este trabajo permitirá analizar la posibilidad de emplear fuentes de energía no convencionales que pueden efectivamente ser incorporadas al sistema energético del país, sustituyendo, en parte, fuentes tradicionales.

### Impuestos y subsidios a los combustibles

Se ha participado en forma directa en la política de precios a los combustibles, como organismo asesor del Ministerio de Economía. Esta política en general tiende a una mayor liberalización y transparencia de los precios. En este sentido, algunas recomendaciones de la Comisión han permitido corregir ciertas distorsiones que existían en los impuestos y subsidios a los combustibles, quedando por realizar a futuro ciertos ajustes adicionales sobre los mismos, los cuales están siendo estudiados.

### Recursos forestales

En conjunto con el Instituto Forestal, se realizó un estudio para determinar el potencial energético de los recursos leñosos. En este trabajo se cuantificaron los bosques existentes, los desechos de la industria maderera y además se midieron las áreas disponibles de aptitud forestal.

Con estos antecedentes y las tecnologías disponibles se podrán formular políticas coherentes, dentro de este sector, que aseguren un aprovechamiento racional y renovable de este recurso.

### Actividades en desarrollo

### Encuestas de consumo final a nivel residencial

Se está realizando este programa en conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas, y su objetivo es la obtención de antecedentes detallados sobre el comportamiento del consumidor en relación a la energía. Esta información es básica para estructurar correctamente las estimaciones desagregadas de demanda, como asimismo, para orientar, en aquellos casos pertinentes, las fijaciones de tarifas acordes con el esquema de desarrollo social y económico del Gobierno.

### Exploraciones de petróleo

De acuerdo a lo especificado en el Presupuesto de la Nación, esta Comisión ha aprobado las inversiones en los proyectos de exploraciones que realiza ENAP en la zona central. En este contexto la Comisión se mantiene periódicamente al tanto del programa aprobado en esta materia.

Adicionalmente, se ha solicitado a ENAP la elaboración de un programa tentativo de exploraciones de los hidrocarburos líquidos y gaseosos para el largo

plazo en el país. Este debiera ser entregado en el curso del tercer trimestre de este año. Teniendo esta información se podrá definir el camino a seguir en las exploraciones, en concordancia con la política económica y social del Supremo Gobierno.

**Legislación eléctrica**

A fines del presente año, se debe entregar al Presidente de la República una proposición con los cambios que se quieran introducir en la legislación vigente sobre la energía eléctrica, con el fin de sistematizarla y refundirla, como también adaptar las funciones que les corresponden a otros organismos del Estado con las atribuciones que se le confieren a la Comisión Nacional de Energía.

En el curso de este año se ha trabajado con los distintos representantes de las empresas eléctricas del país, a objeto de diseñar una reglamentación y legislación de acuerdo a la política económica del Gobierno. Se tienen como base para estos análisis la actual legislación (DFL Nº 4), regímenes jurídicos de otros países, etc.

Se analizan también las funciones y atribuciones de la Superintendencia de Servicios Eléctricos y de Gas para sistematizar el control y regulación del método que se implante.

**Programa Geotermia**

En el curso del presente año se ha terminado el programa de mediciones en El Tatio, concluyéndose que técnicamente se podría instalar una central de 15 MW en una primera etapa.

La CNE seguirá gestionando para materializar la construcción de una central geotérmica en El Tatio; además se supervisará la reestructuración del personal del Comité Geotérmico de CORFO, para adecuarlo a las exigencias que impliquen los programas de desarrollo a futuro en el área.

**Tarifas eléctricas en alta tensión en los principales nudos del Sistema Interconectado**

La Comisión Nacional de Energía se encuentra actualmente realizando los estudios para generalizar a todo el Sistema Interconectado el régimen de precios vigente entre ENDESA y CHILECTRA, teniendo en cuenta variaciones regionales. Ello implica calcular dichos precios para los principales nudos de producción y consumo del sistema, considerando las instalaciones de transmisión existentes. La metodología fue establecida de común acuerdo entre la Comisión y ENDESA. El nuevo esquema de precios está sustentado en los costos marginales de suministro, lo que les da una base económica sólida a las tarifas eléctricas.

En términos generales, tenderá a racionalizar la gestión de las empresas eléctricas de servicio público, separando claramente la actividad de generación de las de distribución. Por otra parte, al crear "precios de referencia" en el Sistema Interconectado, se facilitará la intervención del sector privado en la producción de electricidad, así como las negociaciones entre empresas generadoras y grandes clientes industriales.

Los estudios correspondientes están prácticamente terminados, esperándose implementar el nuevo sistema en el curso del segundo semestre del presente año.

**Licitación yacimiento carbonífero de Peckett**

En coordinación con CORFO se está llevando adelante la licitación para la explotación de este yacimiento. Se inició la etapa de precalificación de proponentes, que finalizó en agosto del presente año, para continuar con la licitación propiamente tal y terminar las negociaciones y asignación del yacimiento a comienzos del año 1981.

**Desarrollo de yacimientos de carbón en Arauco**

Corresponde a la implementación del programa propuesto en octubre de 1979. Se está desarrollando en conjunto con CORFO, que es responsable de la parte operativa del proyecto; se espera finalizar a mediados de 1981 las prospecciones, de manera que, en el segundo semestre de ese año, se realicen los estudios económicos que permitan entregar al Gobierno las recomendaciones correspondientes.

**Investigación y desarrollo sector Energía**

Este trabajo se inició con el estudio sobre las energías no convencionales, y tiene por objeto entregar una orientación general para las actividades de investigación y desarrollo en el sector, de acuerdo a nuestros recursos, a necesidades internas, y a los avances realizados por los países desarrollados. Además, se está estudiando cuál debe ser la participación del Estado y la forma de implementarlo.

Este trabajo sería terminado a fines del presente año para proponer sus conclusiones al Gobierno.

**Utilización de gas natural**

Se están estudiando, en conjunto con ENAP, las alternativas para la utilización de los recursos de gas natural ubicados en la zona austral del país. Los resultados de estos trabajos estarán disponibles en noviembre próximo, de manera de entregar las conclusiones y recomendaciones para la decisión sobre la utilización de este energético.

**Alternativas de abastecimiento eléctrico del norte**

Sobre la base de los trabajos ya realizados para este estudio, se está desarrollando el análisis de alternativas para el abastecimiento eléctrico del norte. Este considera nuevas centrales térmicas a carbón, plantas geotérmicas e interconexiones de las redes eléctricas que operan actualmente en forma aislada. Además, se está estudiando la organización más adecuada para este sistema. Los resultados e informe final serán entregados próximamente.

**Conservación de energía**

Se ha iniciado el estudio de un Programa de Conservación de Energía, que significa una racionalización y uso eficiente del recurso. En este sentido, y sobre la base de análisis de los sectores específicos, se analizará la incidencia de tecnologías más adecuadas para orientar acciones que propendan a incentivar un uso racional y eficiente de los recursos energéticos.

# FUNDACION GRACIELA LETELIER DE IBAÑEZ "CEMA-CHILE"

Es una institución de derecho privado, sin fines de lucro, ni proselitismo político o religioso, que agrupa a los Centros de Madres de todo el país.

Por DL Nº 226, de 1974, del Ministerio de Justicia, se procedió a la designación de los integrantes del Consejo de la Fundación, celebrando su primera sesión constitutiva, bajo la presidencia de la Primera Dama de la Nación, el 5 de marzo del mismo año.

Esta Fundación ha llegado a ser la más importante del país en labores de acción social. En ella colaboran en la actualidad más de 5.000 voluntarias.

## Objetivos

Son los de dirigir, organizar, coordinar y ejecutar actividades, programas y servicios que proporcionen bienestar material y espiritual a la familia chilena, en especial a la mujer, otorgándole la capacitación y los medios necesarios que le permitan aumentar su ingreso familiar, planificando además medidas para elevar su nivel cultural y social.

Tanto sus finalidades como las funciones relativas a los Centros de Madres, deben ser ejecutadas conforme a las disposiciones vigentes, única y exclusivamente por la institución.

De acuerdo a lo anterior, la acción principal de CEMA-Chile está orientada hacia la capacitación de la mujer. Esta puede ser práctica o teórica y su profundidad dependerá del interés y capacidad de sus socias.

CEMA colabora al desarrollo de la mujer chilena dotándola de conocimientos culturales, intelectuales, artesanales, artísticos, etc., según sean sus aptitudes, a través de una actividad de grupos, que es la forma ideal en que las personas logran realizar sus propósitos y resolver sus problemas.

Para lograr un contacto con los Centros de Madres, se creó el voluntariado, que está basado en dos premisas fundamentales: la doctrina y la mística, constituyendo un verdadero apostolado en el que fundamentalmente impera la disciplina, la vocación de servir por amor a la mujer chilena, con espíritu de sacrificio, interés y mucho entusiasmo; es firme pero permeable, flexible y responsable. Es importante destacar además que, como son voluntarias, no perciben remuneración alguna por su trabajo.

## Organización

Para cumplir en forma eficiente con sus objetivos, CEMA-Chile se ha organizado en dos subsistemas:

El primero, integrado por el voluntariado de la Región Metropolitana de Santiago, encabezado por una Vicepresidenta Ejecutiva, y lo forman las volun-

tarias de regiones y provincias, que también cuentan con su Vicepresidenta correspondiente.

El segundo subsistema es el administrativo, constituido por profesionales y funcionarios. Está encabezado por una Dirección Administrativa y tiene por misión apoyar la labor del voluntariado y canalizar su entusiasmo y generoso espíritu.

**Rol de la colaboradora voluntaria**

La colaboradora es el canal de comunicación entre la Fundación y cada uno de los Centros de Madres, con el objeto de poner en ejecución los planes elaborados por la institución. Es además la representante de la Primera Dama de la Nación y Presidenta Nacional de CEMA-Chile, en los Centros de Madres.

Es la base de la organización, y debe preocuparse permanentemente de todas las inquietudes de las socias y su grupo familiar, visitándolas en forma periódica, con el objeto de constatar cada situación y encauzarlas hacia el área correspondiente de la institución, a fin de que sean atendidas por el profesional adecuado.

Pero la labor del voluntariado va más allá de los Centros de Madres, ya que con el crecimiento de la organización en estos siete años de fructífera existencia, se amplió su acción hacia los Centros Abiertos, Hogares de la Madre Campesina, Talleres Laborales y Artesanales, Bazares, Centros Comunitarios, Hogares de Niñas Adolescentes, y los "Cemitas", campos que ha ido abarcando la Fundación, como una forma de búsqueda de soluciones definitivas a problemas endémicos de nuestra Patria.

Existe además una estrecha relación y colaboración del voluntariado de CEMA-Chile, con el de otras instituciones que preside la Primera Dama de la Nación (12 en total).

El voluntariado se hace presente también en tareas nacionales diversas, tales como la Campaña de Alfabetización, en coordinación con otros organismos del Estado, operativos cívico-militares, etc.

**Actividades realizadas por el voluntariado en el período**

La labor realizada es tan vasta e importante que difícilmente se puede sintetizar. Sólo se darán a conocer algunos de los más importantes logros durante este período y se ampliará la información correspondiente a la finalidad que cumplen algunas de las actividades que desarrolla el voluntariado en el país, en sus diferentes áreas.

**Centros "Cemitas"**

Se inició esta actividad el año 1978. En la actualidad existen 311 en todo el país, que tienen por finalidad agrupar a hijas de socias de Centros de Madres, entre 10 y 18 años. Se les capacita en diferentes manualidades, además de ofrecerles charlas culturales, apoyo educacional y orientación vocacional, exaltando los valores cristianos y patrióticos, para una información adecuada de la futura madre. Cuenta con varios miles de socias afiliadas, pese a ser de formación reciente. Varios de ellos fueron creados como homenaje al Año Internacional del Niño.

**Talleres laborales y artesanales**

Fueron creados a fines del año 1975 y en la actualidad existen 282, en todo el país. Tienen por misión agrupar a socias de Centros de Madres capacitadas en confección de ropa, tejidos y otros, los que venden en forma particular y/o dejándolos en consignación para su venta en los bazares de CEMA-Chile. Por este trabajo las socias reciben una remuneración que contribuye significativamente al ingreso familiar.

La totalidad de la línea escolar producida por la Fundación, que ha merecido elogiosos comentarios por su calidad y adecuado precio, fue confeccionada en talleres laborales de la Región Metropolitana.

**Bazares**

Existen 147 en todo el país. No tienen fines de lucro; son locales que proporciona la Fundación, con su correspondiente personal, para que las socias capacitadas por CEMA-Chile puedan ofrecer su producción, recibiendo el total del precio fijado por ellas.

**Tiendas**

Su finalidad es vender a las socias artículos de primera necesidad, además de otros elementos indispensables que les permitan realizar trabajos para los que fueron capacitadas, a un precio muy conveniente y, por supuesto, más bajo que el del mercado. En la actualidad hay 88 en todo el país.

En la Región Metropolitana existen además tiendas móviles, que van a los sectores rurales a satisfacer esta necesidad a las socias de esos lugares, proporcionándoles un importante bienestar y un apoyo significativo a los ingresos del grupo familiar, al permitirles comprar a precios rebajados sus alimentos, vestuario, etc.

**Hogares de Niñas Adolescentes**

Tienen como finalidad la protección de las niñas, mediante un régimen de internado, en los cuales se les proporciona alimentación, alojamiento, vestuario, asistencia médica y actividades extraprogramáticas durante todo el año.

De 2 hogares existentes en 1979 en la Región Metropolitana, se ha aumentado a 7 en todo el país durante el presente año, esperándose que antes de finalizar 1980 se encontrarán en funcionamiento no menos de 16.

El Servicio Nacional de Menores reconoce a CEMA-Chile como una organización colaboradora y hace aportes mensuales de acuerdo a convenio, pero gran parte del financiamiento es procurado por la propia Fundación.

**Hogares de la Madre Campesina**

Datan del año 1978 y en la actualidad funcionan 44 en todo el país. Tienen por finalidad recibir a las madres que llegan a las Maternidades de los diferentes hospitales regionales, y que por no haber disponibilidad de camas, o por faltarles algunos días para dar a luz, debían regresar a sus casas, muchas veces alejadas de las ciudades, con el consiguiente peligro de no alcanzar a recibir una oportuna atención.

En estos hogares se proporciona a las madres atención pre y post natal, y también reciben diariamente charlas educativas a cargo de diferentes profesionales.

Se les ayuda, según sus necesidades, con moisés, alimentos, ajuares completos, etc., y una vez que madre e hijo se encuentran fuera de peligro, son llevados a su hogar.

**Operativos de Ayuda a la Comunidad**

Se efectúan mensualmente en poblaciones donde habitan familias de escasos recursos en las distintas comunas del país. Durante el presente año se han realizado más de 500 operativos en todo Chile, en los que el voluntariado de CEMA tuvo activa participación, concurriendo con elementos materiales tales como ropa, calzado, alimentos y medicamentos, además del apoyo técnico, obtenido mediante la colaboración de otras organizaciones, las cuales aportaron recursos humanos altamente calificados como médicos, odontólogos, etc., y de las asistentes sociales de la Fundación y otros profesionales.

**Otras actividades**

a) El area del Voluntariado mantiene, además, policlínicas donde las socias de los Centros de Madres reciben atención gratuita en diferentes especialidades. Su financiamiento se logra a través de las utilidades de los talleres laborales.

b) Existen hogares de ancianos, en pequeña escala, que han venido a suplir esta necesidad para ex socias de Centros de Madres de avanzada edad.

c) También hay convenios con la Universidad Técnica del Estado para impartir, por medio de becas, cursos preuniversitarios a hijos de socias de Centros de Madres.

d) Cursos de Alfabetización, con la cooperación del Ministerio de Educación y de los voluntariados de CEMA-Chile y de la Secretaría Nacional de la Mujer.

e) Con motivo del Año Internacional del Niño, CEMA-Chile tuvo una activa participación, pensando que toda la comunidad tiene el impostergable compromiso de proporcionarle medios para que nazca, crezca y se desarrolle física y psíquicamente sano, y además recibir la educación, cultura y valores morales, que lo lleve a ser ciudadano de honor y útil a la Patria.

Consecuente con lo anterior, reforzó iniciativas y programó la ampliación de obras permanentes en beneficio del menor, como Centros "Cemitas", Hogares de Niñas Adolescentes, Hogares de la Madre Campesina, etc.

**Subsistema Administrativo**

Desde septiembre de 1979 a agosto de 1980, se terminó de implementar una reglamentación y reorganización total, por la que actualmente se rige la Fundación, lo que le permite realizar en forma más eficiente sus funciones. Es así como durante este período, CEMA-Chile recibió el primer premio otorgado por ICARE a la empresa que más se destacó por su organización administrativa.

CEMA-Chile, en esta área administrativa, está organizada en diferentes Departamentos. Cuenta además con una Subdirección de Acción Social, Fisca-

lía, Contraloría Interna y un Departamento de Relaciones Públicas, en los que laboran profesionales altamente calificados.

Se detallan a continuación las principales actividades realizadas por esta también importante área de la Fundación.

**Actividades de acción social**

La Subdirección de Acción Social cuenta con dos Departamentos y una Bodega Central de Donaciones.

**Departamento de Capacitación**

Creado en septiembre de 1974. En su primer año de vida se dedicó a la investigación, diagnóstico y planificación de la capacitación en dos áreas: cursos de tipo formativo, y práctico manual.

Ya durante el año 1975 se definieron sus metas y objetivos: planificar y coordinar acciones tendientes a la formación integral de la mujer; promover programas de nivelación de escolaridad; de actividades manuales, artesanales y prácticas; de recreación, folklore y deportes, y de formación de monitoras.

De acuerdo a la planificación anterior, se dan a conocer los siguientes datos estadísticos que permitirán apreciar el ritmo de crecimiento de estas actividades.

SOCIAS CAPACITADAS

| Años | Región Metropolitana | Regionales y Provinciales | Total |
|---|---|---|---|
| 1975 | 11.094 | 15.892 | 26.986 |
| 1978 | 15.833 | 30.524 | 46.357 |
| 1979 | 22.345 | 52.269 | 74.614 |
| 1980 | 32.000 | 70.000 | 102.000 |

Cabe señalar que en enero de este año, se reconoció a CEMA-Chile como organismo capacitador.

Por convenio con el Ministerio de Educación se efectúa nivelación a distancia, para completar estudios básicos y medios a socias de Centros de Madres.

**Departamento de Servicio Social**

Tiene como finalidad poner en práctica los programas emanados de la Subdirección de Acción Social, los que deben estar de acuerdo con los recursos de la Fundación. De lo contrario, se busca la conexión con otras instituciones para establecer convenios y obtener los beneficios que se prestan a la comunidad.

De acuerdo a lo anterior, se pueden dividir los beneficios en tres grandes rubros, desde octubre de 1979 a septiembre de 1980. Estos se extienden, en algunos casos, a regiones y provincias, cuando son solicitados.

| | |
|---|---|
| — Recetas de medicamentos sin costo | 10.459 |
| — Entrega de sillas de ruedas | 67 |
| — Ayudas maternales | 1.192 |
| — Vestuario y calzado | 2.348 |
| — Prótesis | 67 |
| — Fonolitas (a familias) | 465 |
| — Alimentos | 557 |
| — Cocinas | 23 |
| — Frazadas | 2.207 |
| — Donaciones en dinero | 387 |
| — Cuotas mortuorias | 93 |
| — Pizarreños, balones de gas, planchas de zinc, etc. | 397 |
| — Colchones | 34 |
| — Audífonos | 4 |

Además hay otras ayudas por concepto de colaciones, colchonetas, reguladores de gas licuado para cocinas, somieres, etc.

**CONVENIO CON LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE**

| | |
|---|---|
| — Atención dental | 2.837 |
| — Radiografías dentales | 114 |
| — Exámenes de laboratorio | 107 |

**BENEFICIOS OTORGADOS POR CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES**

| | |
|---|---|
| a) **Convenio con Club de Leones de Santiago** | |
| — Atención oftalmológica | 259 |
| — Despacho recetas de lentes | 1.216 |
| b) **Convenio con Hogar de Emergencia de la Municipalidad de Santiago** | |
| — Hospedaje a socias de regiones y provincias | 277 |

**BENEFICIOS QUE SE OBTIENEN DE LOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD**

| | |
|---|---|
| — Gratuidades de atención médica en hospitales de Santiago | 1.333 |
| — Internación de niños con deficiencias físicas | 11 |

Además, desde junio de 1980, se ha puesto en marcha un programa de prevención del cáncer cérvico uterino. Para ello, se realiza el examen Papanicolau, que en el transcurso de este lapso se ha practicado a 300 socias.

En Santiago, regiones y provincias, desde 1975, se ha prestado esta atención al 60% de las integrantes de Centros de Madres.

### Otras actividades

Atención de damnificados de la IX y X Regiones. Esta Subdirección centralizó las ayudas entregadas por las Municipalidades de la Región Metropoli-

tana, las que fueron enviadas a las zonas afectadas por los temporales de mayo de 1980, en la Campaña de Solidaridad que impulsó la Primera Dama de la Nación.

En resumen, se puede señalar que los gastos por ayudas otorgadas desde septiembre de 1979 a agosto de 1980, alcanzan a $ 5.800.000.

Para conceder los beneficios antes mencionados, se ha debido atender a un total de 29.416 socias durante este período, lo que ha significado ingresar más de 13.000 casos, además de las siguientes actividades: de orientación, y de seguimiento, con 5.400 y 10.675 socias beneficiadas, respectivamente.

La Subdirección de Acción Social ha desarrollado además otras importantes labores en este período:

— *Vivienda.* Selección y entrega de viviendas sociales a 600 familias de socias de Centros de Madres con problemas habitacionales, correspondientes a la "Operación Confraternidad III", del Ministerio del Interior.

— *Capacitación.* Además de lo expuesto, el Departamento de Capacitación suscribió un convenio con el Ministerio del Interior-CARE-SENCE, para la entrega de 10.000 raciones de alimentos mensuales, a socias de escasos recursos que se estén capacitando.

— *Protección de menores.* Se firmó un convenio con SENAME para la protección integral del Hogar "Cien Aguilas", que anteriormente perteneció a la Fundación Niño Chileno.

**Departamento Jurídico**

Este Departamento atiende las necesidades jurídicas y legales de las socias de Centros de Madres en forma totalmente gratuita, las que gozan de Privilegio de Pobreza que otorga el Fiscal de la Fundación en cada caso.

En total se atendieron en este período 850 casos, que se desglosan como sigue:

- Menores: alimentos, tuiciones, etc.
- Civiles: posesiones efectivas, usufructo, desahucios, y otros.
- Criminales: lesiones, hurtos, bigamia, etc.
- Laborales: montepíos, etc.
- Gestiones administrativas y judiciales.

**Fiscalía**

Realizó una serie de actividades tendientes a salvaguardar el patrimonio de la Fundación, tales como redacción de contratos y de diferentes comodatos. Además, realizó un estudio y reactualización de todas las normas legales y convencionales que contemplan beneficios pecuniarios e imposiciones para la Fundación, el cual fue distribuido a todo el país.

**Departamento de Comercialización**

En atención a que CEMA-Chile es una institución de derecho privado, que debe obtener recursos, comercializa entre otras cosas, artesanías y artículos de primera necesidad, con lo cual además cumple un objetivo netamente social.

— *Artesanía.* Cuenta con varias galerías a lo largo de todo Chile, incluida la Antártica, con 22 locales en los que comercializa artesanía.

Este contacto con los artesanos permite fomentar y desarrollar nuestro arte autóctono, velando por conservar estas culturas tradicionales, al mismo tiempo que asegura un mercado para la producción de la artesanía, pagando precios justos a quienes la elaboran. A su vez, les ofrece algunas garantías de las que gozan las socias de Centros de Madres.

— *Artículos de primera necesidad.* CEMA-Chile ha instalado varias tiendas a lo largo de todo el país, que venden a las socias de Centros de Madres artículos de primera necesidad a precios convenientes. Incluso cuenta en la Región Metropolitana, con dos camiones (tiendas móviles), que salen a los sectores rurales a abastecer de estas mercaderías a las socias, a los mismos precios a que se venden estos bienes en sus locales de venta, desarrollando así una gran labor de acción social.

— *Línea blanca y otros.* Durante el período se vendieron a las socias productos de línea blanca y otros, a precios muy convenientes y con facilidades de pago. Entre ellos, 400 cocinas, 600 colchones, 200 estufas, 700 ollas a presión, etc.

— *Exportaciones.* Se inició la apertura de mercados para exportación de artesanía en Estados Unidos, Australia, Alemania, Inglaterra y algunos países sudamericanos.

— *Venta de línea escolar.* Tiene importancia destacar la venta de miles de prendas de línea escolar producidas en los propios talleres laborales de la institución, con lo cual se consigue un doble objetivo: dar trabajo a las socias capacitadas por CEMA en dichos talleres y obtener recursos para la acción social que desarrolla la Fundación.

En el presente año, DIRINCO reconoció a CEMA-Chile como reguladora de los precios de línea escolar.

**Departamento de Producción**

Este Departamento coordina a los 21 talleres de la Región Metropolitana y mediante un taller central, apoya a los 188 de regiones y provincias, que lograron una producción promedio mensual de 14.625 prendas diferentes, las que fueron comercializadas para obtener recursos. Se pueden mencionar las líneas escolar, industrial, hospitalaria-quirúrgica, ropa de niños, fundas de colchón, etc.

**Departamento de Casas Prefabricadas**

CEMA-Chile agregó durante este período una nueva actividad, que consiste en una industria de Casas Prefabricadas.

Esta es la cristalización de otra de las aspiraciones de su Presidenta Nacional, pues con ello se colaborará con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a solucionar el problema habitacional de nuestro país.

Cuenta con una capacidad instalada para producir 450 casas anuales, las cuales a pesar de su bajo costo —que significará que los sectores de menores ingresos puedan cumplir su anhelo de la casa propia— son de excelente calidad. Tienen 46 m² y constan de 3 dormitorios, living comedor, cocina y baño.

Esta empresa, que significa además una nueva fuente de trabajo, fue inaugurada por el Presidente de la República el 25 de agosto recién pasado.

Para la realización de este proyecto, la Fundación ha recibido un significativo apoyo técnico del Ministerio del Interior y se trabaja en estrecho contacto con el de Vivienda y Urbanismo.

En la actualidad se está trabajando en otros proyectos de casas en la Unidad de Arquitectura que se ha organizado en la Fundación.

**Departamento de Relaciones Públicas**

Es función de este Departamento dar a conocer los objetivos y realizaciones de la institución.

Cuenta como instrumento para destacar parte de su labor con:

— La revista CEMA-Chile, iniciada en octubre de 1977. A la fecha ha editado 10 números con un tiraje promedio de 70.000 ejemplares. Desde mayo del presente año se edita en forma mensual y se distribuye a las socias de los Centros de Madres y, en general, a la mujer chilena.

— Un programa de 10 minutos de duración todos los lunes, a las 15.00 horas por Televisión Nacional, que da conocer la labor que desarrolla la Fundación en todo el país.

— Además, se editan folletos y separatas que van en ayuda de la capacitación de las socias y su grupo familiar.

Otras actividades realizadas por el área administrativa durante el período, son las que a continuación se detallan:

— Remodelación de la Plaza de los Artesanos y capilla adyacente al Parque del 900, que será un lugar destinado a exposiciones de artesanía y otras obras de arte. Este trabajo se efectuó con la importante colaboración de la Municipalidad de Santiago.

— Apertura de dos nuevos locales para la venta de artesanía en la capital.

— Se estableció contacto con la Fuerza Aérea de Chile para reanudar la venta de artesanía en la Antártica Chilena, siendo la única institución en el mundo con un local de ventas en ese continente. De esta forma se muestra Chile a los turistas a través de su obra artesanal y se contribuye a cimentar la soberanía de nuestro país en ese territorio.

## COMITE NACIONAL DE JARDINES INFANTILES Y NAVIDAD

### Objetivos

Creado en marzo de 1944. En un comienzo sus fines eran obsequiar juguetes en Navidad a los niños, cuyos padres, por su condición económica, no podían hacerlo.

Obtiene su financiamiento a través de donaciones, actividades de beneficio que realizan su directorio y voluntarias, además de un porcentaje de cada sorteo de la Polla Chilena de Beneficencia. Cabe destacar, también, que como una forma de asegurar parte de su financiamiento, se han efectuado algunas inversiones con la adquisición de bienes raíces que producen ingresos al ser rentados, y de otros locales para la instalación de bazares. Estos últimos funcionan en base a donaciones que hacen llegar nuestros Embajadores acreditados en países amigos.

A contar de 1974, y por deseo expreso de su Presidenta Nacional, se abocó a la tarea de creación y puesta en marcha de jardines infantiles, actividad que entre septiembre de 1977 y septiembre de 1978 se ha incrementado en forma altamente positiva a lo largo del país, con la generosa colaboración de los Comités Regionales, Provinciales y Comunales, en los cuales sus 1.800 voluntarias trabajan activamente en la realización de estos planes.

Lo anterior, sin perjuicio de continuar con la tarea que se le asignó en su inicio: recolección y distribución de juguetes en el día de Navidad. Su entrega no se realiza discriminadamente, sino basada en las encuestas efectuadas oportunamente, que revelan en forma objetiva y veraz el número de menores que, de no existir el Comité, no podrían tener la felicidad del presente navideño. En 1979 se entregó un total de 1.500.000 juguetes a lo largo del país.

### Jardines Infantiles

Para su creación y puesta en marcha en todo el país, se ha tomado en cuenta principalmente la importancia que ellos tienen en el desarrollo físico y psíquico del pequeño. Allí se proporciona atención integral al pre-escolar, que comprende educación, alimentación adecuada, alimentación complementaria en los jardines que tienen niños desnutridos, atención médico-dental y aspectos sanitarios, cubriendo además, si es necesario, la situación socio-económica del párvulo y su familia.

Los jardines infantiles se componen de tres unidades: láctea, con sala cuna para atención de niños de 0 a 2 años de edad; nivel medio, para menores de 2 a 4 años, y pre-escolar, con niños de 4 a 6 años, que recibe el nombre de "Curso de Transición" y es el puente entre el jardín infantil y el primer año de educación básica, respetando así las diferencias de posibilidades e intereses de los pre-escolares en estas etapas.

Actualmente se atienden 164 jardines infantiles de la Junta Nacional respectiva, que son visitados por el voluntariado regional, prestando atención a un total de 11.000 niños.

En el Area Metropolitana las voluntarias visitan los jardines infantiles de la JUNJI, con un promedio de 100 niños por establecimiento.

En 1978, se puso en marcha el Jardín Infantil Modelo "Los Copihues", en la comuna de La Florida, con capacidad para 250 niños. Durante 1979, inició sus actividades el Jardín Infantil Modelo "El Canelo", en la comuna de Las Condes, que atiende a 180 menores.

Este año, en el presente mes, el Comité puso en funcionamiento tres Jardines Modelo: "Tía Lucy", en la comuna de Quinta Normal, con capacidad para 200 niños; "Las Camelias", en la comuna de Las Condes, para 180 menores y "Madreselva", en la comuna de Maipú, con capacidad para 267 niños.

Cabe destacar que el Jardín "Tía Lucy" ha sido trasladado a la población "Brisas del Río", junto con la población "Nueva Matucana", que fue erradicada. Estos Jardines Modelo son creados, dirigidos y financiados totalmente por el Comité.

El personal a cargo de ellos es altamente especializado, contándose con profesionales universitarios, educadoras y auxiliares de párvulos, psicólogos, asistentes sociales y manipuladoras de alimentos, quienes son los encargados de la atención en sus aspectos de formación psicopedagógica, biológica y social, vale decir, en las tres áreas de desarrollo: cognoscitivo, volitivo y afectivo.

En las regiones, la institución mantiene un total de 26 establecimientos propios. Recientemente, el Jardín Infantil "Esperanza", de Valdivia, fue visitado y declarado Jardín Modelo por la Presidenta Nacional del Comité.

Pero su misión no sólo se aboca a la atención del menor, sino también mantiene una constante comunicación con los padres de los pequeños, a quienes se les capacita para elevar su nivel cultural, a través de charlas, reuniones y otras actividades, obteniéndose así la influencia benéfica del jardín infantil en el hogar del menor. Cabe destacar que las voluntarias, que trabajan desinteresadamente a nivel nacional, se preocupan de detectar las necesidades urgentes que requiere el núcleo familiar de los niños, con el fin de ayudarlos en forma amplia y oportuna.

El Comité Nacional de Jardines Infantiles y Navidad dota a sus establecimientos de todos los elementos e implementos básicos que requieren para el buen funcionamiento, cuidado y entretención de los niños.

Por otra parte, con fecha 16 de abril de 1980, el Comité "Alborada" pasó oficialmente a depender del Comité Nacional de Jardines Infantiles y Navidad, denominándose Departamento "Alborada". A través de él se hace entrega de ajuares a los recién nacidos en los días 11 de Septiembre, 25 de Diciembre y en otras ocasiones especiales. En 1979 se distribuyeron 2.120 ajuares, desglosados de la siguiente manera: 1.140 el 11 de Septiembre y 980 al 25 de Diciembre.

Para el presente año tiene estimado entregar 1.500 ajuares el día 11 de Septiembre.

ACTIVIDADES REALIZADAS

ENTRE SEPTIEMBRE DE 1979 Y AGOSTO DE 1980

1. **Inauguración Jardín Infantil "El Canelo"**: 4 de octubre de 1979.

| | | |
|---|---|---|
| Equipamiento | $ 500.000 | |
| Gasto mensual en alimentación y mantención | $ 160.000 | |
| Gasto mensual en remuneraciones personal docente | $ 186.000 | |
| Gasto total Jardín "El Canelo", desde octubre de 1979 hasta agosto de 1980 | | $ 3.360.000 |

2. **Mantención Jardín Infantil "Los Copihues"**:

| | | |
|---|---|---|
| Gasto mensual en alimentación y mantención | $ 200.000 | |
| Gasto mensual en remuneraciones personal docente | $ 214.000 | |
| Gasto total Jardín "Los Copihues", desde septiembre de 1979 hasta agosto de 1980 | | $ 3.700.000 |

3. **Principales ayudas efectuadas a jardines infantiles:**

| | | |
|---|---|---|
| 17.000 pares de calzado | $ 5.644.000 | |
| 17.600 delantales | $ 1.228.832 | |
| 3.000 cepillos dentales | $ 60.021 | |
| 1.500 kilos de lana para ajuares | $ 586.500 | |
| Gasto total jardines infantiles, desde el 1º de septiembre de 1979 hasta el 30 de agosto de 1980 | | $ 7.519.353 |

4. **Distribución de juguetes Navidad 1979:**

| | |
|---|---|
| En la Navidad 1979, se repartieron a través de todo el país, 1.500.000 juguetes, con un costo de | $ 36.015.000 |

**Conclusiones:** De acuerdo a los gastos y ayudas detallados, el Comité Nacional de Jardines Infantiles y Navidad, ha financiado obras de acción social por $ 50.594.353 en el período ya indicado.

## Organización Cívico-Familiar S.O.L.

A contar del 11 de Septiembre de 1973, y luego de las importantes tareas cumplidas en favor de las familias chilenas amenazadas por el régimen imperante hasta esa fecha, la Organización Cívico-Familiar S.O.L. se incorporó a diversos trabajos de acción social en diferentes poblaciones de Santiago y de provincias, de acuerdo a las líneas generales de los Programas Sociales del Gobierno.

Sus voluntarios han realizado variadas actividades en diversas comunas de la Región Metropolitana, tales como asesoría a Centros de Madres, Clubes

de Ancianos, Centros de Capacitación y Clubes Juveniles de la Población "Oscar Bonilla", de Santiago; atención de la bodega del Comité de Ayuda a la Comunidad y colaboración al Comité Nacional de Jardines Infantiles y Navidad, de La Reina; atención de Centros Abiertos en la comuna de La Granja, y en los Talleres de Adaptación y Desarrollo, de Providencia; atención integral a los menores internos en la "Aldea de Hermanos" ex Hogar Javiera Carrera, de El Arrayán; participación en encuestas para la selección de postulantes a nuevas viviendas en poblaciones de Santiago; formación de bibliotecas, etc.

Otras actividades en el período han sido las siguientes:

*Los Angeles.* Cooperación de sus voluntarias en la atención del Centro Abierto "Los Notros", de la población Domingo Contreras; obtención de vestuario para los menores del "Hogar de Niños en Tránsito" y colaboración en las actividades de la Secretaría Nacional de la Mujer, CEMA-Chile, y otras instituciones comunitarias.

*Osorno.* Atención del parvulario "Las Estrellitas", mediante donaciones de ropa y medicamentos y asesoría en los talleres de manualidades a las madres de los párvulos.

*Punta Arenas.* Diversas responsabilidades relacionadas con el Hogar de Menores de Carabineros y ayuda a diferentes instituciones de voluntariado femenino.

*Coyhaique.* Colaboración con las autoridades locales en programas de acción social.

---

## FUNDACION NACIONAL DE AYUDA A LA COMUNIDAD

Ante la necesidad de hacer el mejor uso posible de los recursos humanos y materiales, y para coordinar a los organismos de voluntariado que propenden al bienestar de la comunidad, la Primera Dama de la Nación creó en 1975 la entidad denominada Comité Coordinador Nacional de Ayuda a la Comunidad, que por DS Nº 900, de junio de 1979, pasó a llamarse "Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad".

### Objetivos

La Fundación no tiene fines de lucro y sus objetivos son los siguientes:

a) Elaborar y ejecutar planes de desarrollo y acción social, conforme a las políticas generales que se fijen sobre la materia, a nivel nacional.

b) Fomentar y apoyar las iniciativas y la participación de los organismos de voluntariado y acción social, para la obtención de un objetivo común que corresponda a las necesidades y requerimientos de la comunidad.

c) Colaborar con las finalidades de las instituciones de voluntariado, orientándolas para que sus recursos se destinen a realizar acciones específicas de orden social.

d) Organizar un Cuerpo de Voluntarias para que mediante su acción se lleven a efecto los planes y programas de la Fundación Nacional.

e) Velar por el bienestar de los favorecidos con la realización de los fines de la institución.

### Estructura

A lo largo del país tiene filiales denominadas Comités Regionales, Provinciales y Comunales de Ayuda a la Comunidad, presididos por las esposas de las primeras autoridades, en su calidad de Vicepresidentas.

### Programas

Para el cumplimiento de sus objetivos, la Fundación Nacional ha planificado tres programas específicos y uno extraprogramático, los que son desarrollados por el Cuerpo de Voluntarias propias de la entidad, y también provenientes de otros organismos.

De estos programas, los dos primeros son campañas de recolección orientadas a obtener de la comunidad los recursos en forma organizada; y asistencial, destinado a satisfacer necesidades a familias de bajos ingresos, a comunidades, apoyar a instituciones u organismos que requieran de esta atención y, a su vez, aportar al stock que mantienen las Municipalidades. Se cumplen a lo largo del país, intensificándose cuando el caso lo requiere.

El tercero de los programas, el de Centros Abiertos, está orientado a la atención de los pre-escolares, y es al que se otorga mayor prioridad. Su objetivo es contribuir a la disminución de la desnutrición infantil, además de atender la situación económica de las familias de menores recursos. Dándoles atención gratuita a los pre-escolares en los Centros Abiertos, entregándole ali-

mentación al niño, de acuerdo a minutas del Servicio Nacional de Salud y OFASA, educación recreativa, a cargo de voluntarias capacitadas, y control sanitario, se apoya a uno de los programas sociales del Gobierno.

Al grupo familiar se le entrega:

— Asistencia Social.

— Labor educativa a las madres, a través del Centro de Padres y Apoderados, y en los Centros de Madres de responsabilidad de CEMA-Chile.

— Ayuda material, en los casos que lo requieran.

La mantención de los Centros Abiertos se basa en donaciones de particulares, instituciones, aportes de toda la comunidad y OFASA-Chile (Obra Filantrópica Adventista y Asistencia Social).

En el presente año, en los Programas de Acción Social del Supremo Gobierno, se dio cabida a la atención alimenticia otorgada por los Centros Abiertos a los pre-escolares. Es así como la entidad recibió del Fondo Social la cantidad de $ 24.843.000 para este rubro y la mantención de ellos.

Estos Centros son administrados, dirigidos y atendidos por voluntarias que pertenecen a la Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad, las que están organizadas en equipos de trabajo elegidos por ellas mismas, de acuerdo a sus aptitudes y deseos.

Los Centros Abiertos a lo largo del país, desde septiembre de 1979 hasta junio de 1980, se han visto incrementados con 22 establecimientos, existiendo en la actualidad 249 que atienden a 20.226 pre-escolares.

Se ha contemplado la ampliación del Programa de Centros Abiertos, reparando o aumentando la capacidad de los existentes y construyendo otros. Este programa ha sido financiado por el Ministerio del Interior como entidad administradora del Fondo Social, y se le ha asignado la suma de $ 101.400.000 para su ejecución.

Con este aporte la Fundación queda en condiciones de construir a nivel nacional, 18 Centros Abiertos que permitirán atender a otros 3.060 niños, además de la reparación de 37 locales.

Además, con otros aportes se refaccionaron 8 Centros Abiertos que permitirán dar una mayor cabida a 360 menores, con lo cual se logrará aumentar en 3.420 pre-escolares la atención que ya entregan los 18 establecimientos citados precedentemente.

El cuidado de la minoridad en Chile, preocupación constante del Supremo Gobierno, ha sido también la inquietud mayor de la Primera Dama de la Nación y por ello quiso que la Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad tomara bajo su responsabilidad la atención de los menores con problemas conductuales, provenientes de los Tribunales de Justicia.

Para concretar esta idea, la Fundación Nacional obtuvo por parte del Ministerio de Justicia el reconocimiento como entidad colaboradora del Servicio Nacional de Menores, con lo cual, quedando facultada para atender en establecimientos cerrados, ha creado un Hogar de Menores y recibido otro para su atención.

En un local que se acondicionó y alhajó con el aporte material y humano de organismos de voluntariado e instituciones, se recibió, por medidas de protección, a 38 niñas cuyas edades fluctúan entre los 6 y 14 años, procedentes de los Tribunales de Menores. En el establecimiento se les está entregando enseñanza pedagógica por parte de profesores provenientes del Ministerio de Educación; orientación, formación de hábitos y recreación a cargo de voluntarias.

La atención en salud está confiada a profesionales procedentes de organismos colaboradores e integrados a la Fundación Nacional, y la atención social, es tarea de asistentes sociales voluntarias y funcionarias.

Recientemente y ampliando la atención a este tipo de menores, en su calidad de entidad colaboradora del Servicio Nacional respectivo, ha recibido el traspaso de un segundo hogar, para su administración y funcionamiento, con 65 menores internas.

Como se indicara, la Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad realiza una cuarta actividad extraprogramática, orientada a favorecer directamente a los Centros Abiertos, con amasanderías y cultivo de chacras; y a la comunidad, con apoyo a operativos cívico-militares de salud, fomento y prevención, higiene, previsión social, asistencia legal y otros.

También está dirigida a apoyar en sus programas a Hogares de Ancianos, de Inválidos, Madre Campesina, escuelas y policlínicas y a todo programa que vaya en beneficio de los sectores más necesitados.

En el siguiente cuadro se muestra la ubicación de los establecimientos a construir y el número de niños que se atenderá:

| Regiones | Comunas | Nº Niños |
|---|---|---|
| III | Chañaral | 150 |
| III | Copiapó | 240 |
| IV | Ovalle | 240 |
| V | Quillota | 40 |
| V | Villa Alemana | 50 |
| VI | Rancagua | 55 |
| VII | Curicó | 100 |
| VII | Talca | 250 |
| VII | Villa Alegre | 60 a 100 |
| VIII | Coronel | 240 |
| IX | Temuco | 250 |
| IX | Los Sauces | 200 |
| IX | Lautaro | 80 |
| X | Puerto Montt (Pichipelluco) | 55 |
| **Subtotal: 14 Centros Abiertos** | | **2.010** |
| Metropolitana | La Cisterna | 250 |
| | Renca | 250 |
| | Ñuñoa | 250 |
| | Colina | 300 |
| **Subtotal: 4 Centros Abiertos** | | **1.050** |
| **TOTAL GENERAL: 18 Centros Abiertos** | | **3.060** |

## CORPORACION NACIONAL DEL CANCER

La Corporación Nacional del Cáncer es una entidad de derecho privado, sin fines de lucro, cuya personería jurídica le fue concedida por DS Nº 1.107, de 1974.

Sus funciones principales, de acuerdo a sus estatutos, son las siguientes:

1. Creación y formación de un nuevo Centro Nacional de Cancerología, en el que se trataría a los enfermos en forma integral, cubriendo los campos de docencia técnica y científica.

2. Ampliación del Banco Nacional de Drogas Antineoplásicas, que ya posee la institución, a fin de proporcionar los medicamentos necesarios en forma oportuna a todos los enfermos de cáncer del país.

3. Procurar el bienestar físico, intelectual y espiritual a quienes están actualmente en tratamiento en el Instituto Nacional del Radium "Dr. Caupolicán Pardo Correa", como asimismo, a aquellos que se encuentran en otros hospitales del país, por preocupación de las filiales de la organización "Damas de Verde".

4. Propender, a través de todo el Directorio y su voluntariado, a la obtención de los medios económicos para que la institución esté en condiciones de cumplir con sus objetivos.

Al margen de las labores habituales que ejecuta la Corporación y de otras tan trascendentes como la que se refiere al Banco Nacional de Drogas, es necesario destacar el trabajo que en equipo realizan 20 voluntarias "Damas de Verde" en el Hospital Roberto del Río, atendiendo 4 salas de niños leucémicos, en turnos de mañana y tarde, proporcionándoles las drogas antineoplásicas para sus respectivos tratamientos.

En este recinto se alhajó una sala de juegos, se repararon los baños y persianas, se colocaron cortinas, y se iniciaron los trabajos para cerrar y techar la terraza. Por otra parte, se formó el Ropero del Niño Hospitalizado, para entregarles pijamas, batas de levantarse, zapatillas, etc.

Todo lo anterior significó una inversión de $ 87.108, destinada al bienestar personal y recreativo de los niños.

### Programas en ejecución

Fundamentalmente se está preparando todo lo relativo a la Colecta Nacional Anual, la cual ha sido autorizada por el Ministerio del Interior, por Decreto Exento Nº 111, de 1980, a fin de realizarla el 6 de noviembre del presente año.

### Programas, tareas o investigaciones en estudio

A petición del Director del Area Hospitalaria Norte, el Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación autorizó que un grupo de voluntarias "Damas de Verde" participara en un programa de detección precoz de cáncer gástrico, trabajo que se iniciara en poblaciones y fábricas del Area Metropolitana, en un bus equipado para este fin y que fue donado por el Gobierno del Japón.

Este programa se inició en agosto del presente año, habiéndose examinado un promedio de 40 pacientes diarios, entre los cuales no se ha detectado cáncer de carácter gástrico. La meta de este trabajo es llegar a examinar un término medio de 80 personas al día.

### Banco Nacional de Drogas

Cuadro comparativo de donaciones de drogas antineoplásicas a enfermos de los diferentes hospitales del país.

| Años | Valor |
|---|---|
| 1974 | $ 145.600,00 |
| 1975 | 228.400,00 |
| 1976 | 449.566,89 |
| 1977 * | 483.019,47 |
| 1977-1978 ** | 1.958.091,17 |
| 1978-1979 ** | 2.520.291,31 |
| 1979-1980 ** | 3.156.768,50 |
| **TOTAL** | **$ 8.941.737,34** |

* De enero a junio.
** De 1º de julio al 30 de junio.

Al 30 de junio de 1980 hay una existencia en el Banco Nacional de Drogas estimada en $ 1.349.855,20.

**GASTOS EFECTUADOS ENTRE EL 1º DE JULIO DE 1979 Y EL 30 DE JUNIO DE 1980**

| | |
|---|---|
| Sobrealimentación del enfermo hospitalizado | $ 169.801,00 |
| Ropa al enfermo hospitalizado | 23.542,00 |
| Movilización y remedios | 22.884,50 |
| Hospital Caupolicán Pardo Correa (atenciones) | 156.380,00 |
| Hospital Roberto del Río (atenciones) | 87.108,00 |
| **TOTAL** | **$ 459.715,50** |

### Convenio con el Servicio Nacional de Salud

En cumplimiento de los planes de desarrollo social y de beneficio en favor de los sectores más necesitados, y como una forma de evitar la descapitalización del Banco Nacional de Drogas, se obtuvo la firma de un convenio entre la Corporación y el Servicio Nacional de Salud, mediante la Resolución Nº 89, de 1980, por medio de la cual quedó estipulado que los establecimientos del SNS que se adhieran al convenio respectivo, pagarán a la Corporación Nacional del Cáncer el 50% del valor de los medicamentos antineoplásicos, no disponibles en plaza, que los hospitales soliciten para aquellos imponentes del Servicio, como también de sus respectivas cargas familiares.

### Donación de drogas y medicamentos

Debe señalarse, finalmente, que la Primera Dama de la Nación hizo llegar a la Corporación, en carácter de donación, dentro del período que abarca el presente informe, drogas y medicamentos por un monto de $ 1.000.000 aproximadamente, contribuyendo con ello a beneficiar a los ciudadanos más desposeídos, labor fundamental en que está empeñado el Supremo Gobierno.

## CORPORACION DE DAMAS DE LA DEFENSA NACIONAL

La Corporación de Damas de la Defensa Nacional fue creada el 15 de septiembre de 1969, por un grupo de señoras montepiadas y esposas de oficiales pensionados de las tres ramas de las Fuerzas Armadas, con el propósito de reunir fondos para la construcción de una residencia apropiada para las socias que, por distintas razones y circunstancias van quedando solas, en un intento de ayudarse y acompañarse en la postrera etapa de sus vidas.

La institución obtuvo personería jurídica en 1972 y actualmente cuenta con alrededor de 400 socias, además de filiales en Viña del Mar y Arica. Cada una cancela un derecho de incorporación más una cuota mensual.

Simultáneamente, y con la cooperación de la Dirección de Infraestructura de la Fuerza Aérea de Chile, se ha preparado el proyecto de construcción de la residencia que será edificada por etapas, a medida que las finanzas lo permitan, en un sitio que posee la Corporación.

Actualmente están en preparación las especificaciones técnicas para dicha construcción y una vez completas, se llamará a propuestas para su edificación. Se encuentra asegurado casi el total financiamiento de la primera etapa, es decir, de un pabellón con 20 departamentos y otras dependencias. Se espera comenzar esta construcción a la brevedad posible.

### Actividades realizadas

— Como colaboración a la obra social del actual Gobierno, la Corporación se ha hecho cargo de la maternidad del Hospital El Pino, ubicado en la comuna de La Cisterna, a la que se proporciona ropa de guagua y ayuda a las madres, tanto en vestuario como en comestibles.

— En el año 1979 se entregó un aporte especial y muy significativo como adhesión a la celebración del Año Internacional del Niño.

— Se colabora con el Departamento "Alborada" del Comité Nacional de Jardines Infantiles y Navidad, tejiendo ajuares para ser entregados con anterioridad al 11 de Septiembre y Navidad.

— En 1980 se donaron anteojos para los ancianos de "CONAPRAN".

— Recientemente y en respuesta al pedido de la Primera Dama de la Nación, se contribuyó con alimentos, ropa y frazadas en ayuda de los damnificados del sur.

— Además de lo anteriormente expuesto, debe destacarse que la mayoría de las socias de la Corporación pertenecen a distintos grupos del voluntariado nacional, tales como la Secretaría Nacional de la Mujer, Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad, CEMA-Chile, CONAPRAN, COANIL, CONIN, Damas de Rojo, Damas de Verde, Rotary Club, Leones, etc.

— Existe también gran interés entre las socias por asistir a cursos o seminarios para colaborar en mejor forma en actividades de ayuda a la comunidad.

## COMISION NACIONAL ASESORA PARA EL DESARROLLO DE LA ISLA DE PASCUA

La tarea principal de esta Comisión consiste en coordinar y apoyar la realización del Plan de Desarrollo de la Isla de Pascua.

Los avances logrados en el período comprendido entre septiembre de 1979 y agosto de 1980, son los siguientes:

### Educación

– Se perfeccionó la aplicación de los planes docentes en la Escuela Nº E-459, incluyendo los de educación diferenciada e integral y se establecieron medidas para una mejor conducción de los alumnos que deben seguir estudios en el continente. Se extendió la labor educacional hacia la comunidad mediante la creación de una escuela para padres y apoderados, a fin de lograr de ellos una mayor participación en la formación de sus hijos y pupilos.

– Se publicaron dos textos para la enseñanza de la lengua, asegurándose su parejo y correcto aprendizaje.

### Salud

Se están desarrollando los siguientes programas:

– De Salud Materno y Perinatal, que incluye el Subprograma del Cáncer Cérvico-uterino.

– Infantil y del Adolescente, cuya cobertura es de 100% para menores de 6 años.

– De Alimentación Complementaria, incluido el Programa de Leche y los correspondientes de OFASA.

– Del Adulto.

– De Inmunizaciones.

– Odontológico.

– De Tuberculosis.

– Enfermedad de Hansen. Este programa es de desarrollo local y único en el país. Desde 1978 se tiene un completo manejo de la endemia en Isla de Pascua, estando vigente un subprograma para la reincorporación psicosocial del paciente mutilado a la comunidad.

Durante el presente año la actividad ha sido orientada en favor de la rehabilitación, a través de los programas que se indican:

– De Enfermedades Infecto-contagiosas.

– De Saneamiento Ambiental, que incluye el control del agua potable, desechos líquidos y sólidos, elaboración, manipulación y expendio de alimentos, así como también programas específicos en el control de la mosca común y población canina.

– De Alcoholismo.

**Infraestructura**

**a) Urbanismo**

– Continuación de planes de extensión y mejoramiento de las redes de agua potable y electricidad, los cuales son desarrollados por CORFO, satisfaciendo el 90% de las necesidades de la población.

– Se prosigue un programa de reparación y consolidación de calles y veredas de la red urbana, provista de sistema de drenaje para permitir el escurrimiento de las aguas hacia el mar, con un avance del 80% de lo programado para 1980.

**b) Sector Pesquero**

– Construcción de un inmueble para una Alcaldía de Mar e iniciación de obras de remodelación del área caleta de pescadores.

– Iniciación de un plan de desarrollo pesquero, orientado hacia la intensificación de actividades sobre la materia y a la experimentación en el envío de productos al mercado de Santiago por vía aérea.

– Creación de una línea de transporte marítimo estable a base de dos buques mercantes anuales.

**Agricultura**

– Continuación del plan Fundo Vaitea, cuya meta es producir en 1984, 110 toneladas de carne de vacuno y 86 de carne ovina, lo que corresponde a un beneficio anual máximo de 550 cabezas bovinas y 6.298 ovinas, aspectos que son desarrollados por CORFO.

– Publicación del DL Nº 2.885, de 1979, que establece normas sobre otorgamiento de títulos de dominio y administración de terrenos fiscales.

– Desarrollo de un plan de introducción de cítricos y frutales en el Fundo Vaitea.

– Continuación del plan de control de erosión recuperando áreas degradadas en el sector de Orito y formación de un vivero para la producción de plantas.

– Ejecución de un plan de desarrollo agrícola destinado a revitalizar la agricultura a nivel parcelero, con introducción del empleo de pesticidas, fertilizantes y semillas seleccionadas, incluyendo una planta fumigadora.

– Puesta en marcha de un plantel avícola con incorporación de 800 aves e instalación de una planta productora de alimentos para las mismas.

– Iniciación de obras correspondientes a la construcción de un matadero frigorífico.

– Apertura de una agencia de la Empresa de Comercio Agrícola, con almacén de abarrotes para el abastecimiento normal de la población.

**Turismo**

**a) Arqueología y restauración**

– Restauración del Ahu Tautira y de la III etapa del Ahu Nau-Nau, monumentos arqueológicos de gran interés científico, con lo cual se materializó el propósito de conservar el patrimonio cultural y aumentar el atractivo turístico de la Isla, proporcionando además prestigio internacional al país.

– Desarrollo del Parque Nacional Rapa Nui, planificando y realizando obras destinadas a preservar los recursos naturales, tales como las instalaciones y remodelación en las áreas cueva Anakai Tangata y Vaihu. Además, se mejora el manejo del sector Anakena y servicios de apoyo a Rano Raraku.

**b) Taller artesanal y folklore**

– Extensión de la labor del taller artesanal para estampados, de acuerdo al convenio ODEPLAN-Universidad de Chile, en base al estudio y aplicación de elementos culturales autóctonos, lográndose desarrollar nuevos cursos sobre esta práctica.

– Se efectúan concursos y exposiciones destinados a fomentar y difundir el folklore pascuense y preservar los valores artesanales propios de la Isla.

**Deportes y recreación**

– Construcción de un complejo deportivo provisto de una cancha de fútbol reglamentaria y una multicancha tamaño mayor, con sus respectivos sistemas de drenaje,

– Promoción de actividades deportivas y realización de campeonatos en las diversas ramas masculinas y femeninas.

## TELEVISION NACIONAL DE CHILE

Algunos de los principales aspectos que caracterizaron la labor de Televisión Nacional de Chile durante el período septiembre 1979-septiembre 1980, fueron una adecuada administración financiera; la adquisición de equipos técnicos de la más alta calidad y tecnología; la ampliación de su red nacional, que llega hasta los lugares más apartados del territorio; la realización de una programación variada y amena; su presencia en los más importantes eventos deportivos nacionales e internacionales, y la alta sintonía alcanzada.

Cumple sus funciones a través de las Areas de Producción, Programación, Servicios Informativos, Técnica, Comercial, Finanzas, Administrativa y Coordinación Regional, entre cuyos aspectos más importantes cabe destacar:

### Area Producción

En esta materia corresponde referirse a las siguientes actividades:

— *Volumen propio de producción nacional.* Continuando con las políticas aprobadas para el ejercicio, debe señalarse que sus programas se incrementarán en un 44,05%, en relación al lapso anterior, llegando a representar el 38,98% de la programación diaria, promedio mensual, para el período septiembre 1979-septiembre 1980.

Al respecto debe destacarse que el incremento es representativo, no sólo en su expresión porcentual, sino que está igualmente reflejado en el nivel de complejidad alcanzado en las producciones.

— *Equipamiento técnico-electrónico.* Intimamente relacionado con el punto precedente y debido a la insuficiente capacidad central instalada, Televisión Nacional ha tenido que afrontar su producción a través de costosas alternativas, tales como la implementación de los estudios de Chile Films y el arriendo de salas, estudios y equipos a terceros.

Como una forma de paliar lo anterior, durante el período se llevó a cabo un programa de modernización y adecuación de equipos, cuyos aspectos más relevantes fueron los siguientes:

— Compra de 4 unidades grabadoras de cintas magnéticas que, al igual que las cámaras de televisión, cuentan con los últimos adelantos técnicos sobre la materia.

— Se colorizó el estudio Nº 1, con lo cual la estación quedó equipada 100% en colores.

— Construcción de una poderosa unidad móvil, que satisface los requerimientos relativos a la infraestructura de audio en filmaciones exteriores. En efecto, disminuyó en un 80% los tiempos ocupados en montaje y desmontaje de equipos, así como el deterioro de los mismos que tal operación implicaba.

— En relación con el aspecto iluminación, se adquirió un conjunto de elementos para complementar el material existente en los estudios centrales, Chile Films y el de las operaciones en exteriores. Cabe destacar la compra de una

mesa capaz de contener 100 programas de iluminación diferentes, almacenados en su memoria, todos los cuales pueden operarse en forma totalmente automática.

– Adquisición de 2 equipos para generar textos escritos en pantalla (generador de caracteres), que permiten atender con prontitud los requerimientos que se le formulan, como también el almacenamiento de la información escrita relacionada con programas habituales de la estación.

**Principales programas especiales**

Para el período en informe pueden destacarse los siguientes:

– Transmisión directa de importantes eventos deportivos nacionales e internacionales.

– Cobertura completa de la "II Teletón".

– Transmisión al exterior, vía satélite, del Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar.

– Transmisión en directo de los actos conmemorativos del centenario de la histórica gesta de la Toma del Morro de Arica.

– Transmisiones especiales de los actos del 11 y 19 de septiembre de 1979, y 21 de mayo de 1980.

– Transmisión directa de diversos espectáculos, especialmente de corte cultural, además de otros de interés nacional e internacional.

**Area Programación**

El principal objetivo en esta materia ha sido el de mejorar la calidad de los programas que se emiten, tanto los de producción propia como los adquiridos a terceros. Ello ha permitido aumentar la sintonía general de la estación e incrementar la audiencia en los programas individuales, de acuerdo a informes técnicos que muestran una variación positiva en casi todos los meses, con respecto a períodos anteriores.

Dichos antecedentes revelan los excelentes resultados de sintonía obtenidos en el lapso que se informa, los que en términos estadísticos demuestran un 21,25% para el período junio 1978-1979 y un 23,58% para el correspondiente a junio 1979-1980.

**Area de Servicios Informativos**

Esta área dio amplia cobertura, a través de sus programas informativos y especiales, a importantes actividades nacionales, así como a los acontecimientos de mayor trascendencia ocurridos en el exterior.

**Area Técnica**

– Adquisición de dos transmisores PYE-TVT, de 35 KW, que permitirán obtener máxima confiabilidad, con una alta potencia, adecuada para satisfacer las necesidades de la Región Metropolitana. Están dotados de una antena de polarización circular, diseñada especialmente para evitar multi-imágenes en la recepción en zonas urbanas de alta concentración de edificios, y algunas montañosas encajonadas.

– Construcción de un móvil a color, el primero en Sudamérica, diseñado en Televisión Nacional. Está equipado con 3 cámaras computarizadas que son las más modernas en su género.

– Modificación del móvil a color existente, que permitirá televisar programas en los que se dispone de muy baja luminosidad.

– Adquisición de un transmisor de 17,5 KW, unidad destinada a cubrir las necesidades de la V Región en forma confiable y con una potencia tres veces superior a la actualmente existente.

– Construcción de un segundo móvil magneto, para la grabación y reproducción de programas en terreno. Esta unidad permitirá hacer grabaciones desde las distintas regiones, siguiendo la política del Supremo Gobierno de integrarlas a través de la red de televisión.

– Se han adquirido tres nuevos enlaces portátiles de micro-ondas, destinados a transportar las señales desde las unidades móviles a la red de televisión en los puntos que se desee.

– Se ha adquirido un segundo telecine a colores, con lo que se logrará aumentar la confiabilidad del sistema de películas.

– Se ha dotado a los estudios de nuevos equipos, aptos para el aumento de la producción nacional.

– Se está iniciando la construcción de un móvil de audio con alta capacidad de entrada.

**Area Comercial**

Televisión Nacional reacondicionó sus diferentes áreas, en particular la comercial, para hacer frente a los cambios en el nivel y la estructura del mercado publicitario chileno. En los últimos años la empresa ha consolidado su posición en este mercado, incrementando sus ingresos por concepto de venta de publicidad y servicios.

El grado de eficiencia alcanzado en la gestación ha sido reconocido por las agencias especializadas y los clientes, con quienes se mantienen estrechos y permanentes contactos.

**Area Finanzas**

Televisión Nacional se autofinanciará durante el presente año. La empresa, como política general, no contempla acumular utilidades, ya que sus excedentes los entrega por vía de una mejor programación, de acuerdo a sus objetivos.

**Area Administrativa**

Se realizaron importantes trabajos, entre los cuales deben señalarse, por su importancia, los siguientes:

– Reestructuración del personal y sistema de remuneraciones.

– Sistema de costos; proyecto para obtener información mediante control y avance presupuestario; análisis financiero para la gestión de la empresa en los años recientes; estudio de costos para movilización propia, y para la transmisión de un resumen informativo diario, vía satélite, a Punta Arenas.

En materias relacionadas con bienestar, cabe destacar las atenciones médicas y dentales realizadas durante el período al personal de la estación y a sus cargas familiares, como asimismo, el eficiente funcionamiento de la sala cuna y jardín infantil.

En cuanto a prevención de riesgos, se logró disminuir el porcentaje de accidentes del trabajo, bajando en consecuencia el número de días perdidos por esta causal.

Finalmente, cabe destacar que se llevó a efecto un completo programa de capacitación al personal, que abarcó diversos cursos, labor que continuará desarrollándose en forma más amplia en el futuro.

**Area Coordinación Regional**

La red nacional se ha visto incrementada en el período con la instalación de las estaciones autónomas de Puerto Williams, y las repetidoras de Quellón y Alto Compu, conformando los actuales 78 canales en todo el país.

Para el presente año existen 45 proyectos de futuras instalaciones, las cuales se encuentran en etapa de estudio para, posteriormente, y con la ayuda de las respectivas comunidades, ponerlos en marcha.

**Programas de expansión de la red en ejecución**

– Los Loros. Se está realizando la importación de los equipos.

– San Felipe. Una vez finalizada la instalación definitiva de El Roble, se procederá a efectuar un mejoramiento en la señal.

– Caren. Se determinó punto de instalación y se entregaron especificaciones para las obras civiles y se importó el equipo, el que se encuentra en el país.

– Rapel Central Los Molles. Se efectuaron mediciones. Convenio en preparación.

– Cabildo y Petorca. Se instaló el repetidor en septiembre de 1980.

– San José de Maipo. Se está importando el equipo repetidor.

– Lumaco y Capitán Pastene. Se finalizaron los estudios correspondientes y se están realizando las compras de equipos.

– Purén y Los Sauces. Se está efectuando importación del repetidor.

– Lautaro. Se enviaron los proyectos y se está preparando el convenio.

– Loncoche. Estudio realizado, resultando factible. Se enviaron costos. La comunidad está reuniendo los fondos necesarios.

– Chaitén. Se efectuaron mediciones, cuyo resultado no fue satisfactorio. Se están estudiando posibilidades con la retransmisión desde el Cerro Recoba. El costo es elevado.

– Chile Chico. Se necesita la instalación de un micro-estudio, siendo elevada la inversión.

– Chañaral Alto. En estudio.

– Pozo Almonte. Ya está instalado.

## RADIO NACIONAL DE CHILE

Es una empresa autónoma del Estado, regida por un Consejo Administrativo que preside el Director de la División de Comunicación Social. Su relación con el Ejecutivo se efectúa a través del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Su finalidad es la instalación, montaje, operación y explotación de estaciones de radiodifusión en cualquier parte del territorio nacional, realizando todas las operaciones propias de la actividad que determine su reglamento.

### Actividades realizadas

Radio Nacional de Chile mantiene estaciones de radiodifusión propias en las ciudades de Arica, Iquique, Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Rancagua, Talca, Constitución y Concepción. Además forman parte de su cadena noticiosa 30 emisoras privadas a lo largo de todo el país, las que transmiten diariamente los informativos y comentarios originados en Santiago.

En este período, la empresa ha consolidado la situación jurídica, financiera y programática de sus emisoras de la capital y provincias.

En cuanto a su programación, puede exhibir grandes éxitos, los que han tenido indudable repercusión en la importante sintonía que la emisora tiene en todo el país. Especial mención merecen los esfuerzos desplegados para estar presente en todos y cada uno de los principales eventos, cualquiera sea la zona geográfica del mundo en que ellos se realicen, donde tengan participación los deportistas chilenos.

Se debe destacar también, la reorganización de su Departamento de Prensa y la importación —con recursos propios— de un moderno sistema móvil de transmisión, lo que ha significado tener presencia informativa desde el sitio en que se origina cada noticia.

Por último, la experiencia de años anteriores, en cuanto a transmisiones conjuntas con Televisión Nacional de Chile de algunos de sus programas estelares, se concretó en el actual período en nuevas formas de integración, que han permitido a ambas empresas llegar a una mayor cantidad de público, sin aumentar sus costos de realización.

### Proyecciones

Radio Nacional de Chile tiene proyectada su instalación en diversas regiones del país, dando prioridad en esta tarea a los puntos extremos que, por su lejanía geográfica, necesitan de un mayor poder de comunicación para integrarse en igualdad de condiciones a la vida nacional, lo que se concretará en la medida que sus recursos administrativos y financieros se lo permitan.

# I N D I C E


Pág.

**Ministerio del Interior** ..... 1

Gobierno Interior ..... 2

— Desburocratización ..... 4

— Departamento de Extranjería y Migración ..... 9

— Departamento de Control ..... 11

Administración Regional ..... 11

— Departamento de Administración para el Desarrollo Regional ..... 11

— Unidad de Administración Municipal ..... 14

Desarrollo y Acción Social y Organización de la Comunidad .... 17

— División Social ..... 17

— Dirección de Asistencia Social ..... 22

Junta Nacional de Jardines Infantiles ..... 23

Oficina Nacional de Emergencia ..... 27

Oficina de Presupuestos y Planificación ..... 29

Superintendencia de Servicios Eléctricos y de Gas ..... 33

Dirección del Registro Electoral ..... 40

Comisión Coordinadora para el Desarrollo y Colonización de la Zona Austral ..... 41

**Ministerio de Relaciones Exteriores** ..... 43

— Plano Político Bilateral ..... 44

— Plano Político Multilateral ..... 55

— Plano de Política Especial ..... 63

— Plano Económico ..... 67

— Plano de la Comunicación ..... 76

— Plano Jurídico ..... 77

— Plano Administrativo ..... 79

Academia Diplomática de Chile ..... 79

Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado ..... 80

Instituto Antártico Chileno ..... 82

Pág.

**Ministerio de Defensa Nacional** ..... 85

Estado Mayor de la Defensa Nacional ..... 85
Subsecretarías ..... 86
Consejo Superior de la Defensa Nacional ..... 87
Síntesis de la acción cívica y social desarrollada por las Fuerzas Armadas y de Orden ..... 88
— Ejército ..... 88
— Armada Nacional ..... 92
— Fuerza Aérea ..... 94
— Carabineros de Chile ..... 95
— Investigaciones de Chile ..... 96
Academia Superior de Seguridad Nacional ..... 99
Dirección General de Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas ..... 99
Consejo Coordinador de Adquisiciones y Enajenaciones de las Fuerzas Armadas ..... 100
Consejo de Investigaciones Tecnológicas de las Fuerzas Armadas y Carabineros ..... 101
Consejo de Enseñanza en las Fuerzas Armadas ..... 101
Defensa Civil de Chile ..... 101
Dirección General de Deportes y Recreación ..... 102
Confederación Deportiva de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile ..... 112
Vicariato General Castrense ..... 112
Cruz Roja de Chile ..... 113
Fundación Septiembre ..... 114

**Comisión Nacional de la Reforma Administrativa** ..... 115

— Funciones y Atribuciones ..... 116
— Principales actividades realizadas ..... 117

**Ministerio Secretaría General de Gobierno** ..... 125

División de Comunicación Social ..... 125
División de Organizaciones Civiles ..... 126
— Secretaría Nacional de la Mujer ..... 127
— Secretaría Nacional de la Juventud ..... 136

Pág.

— Secretaría de Relaciones Culturales ..... 137
— Secretaría Nacional de los Gremios ..... 141
— Instituto Diego Portales ..... 144

**Ministerio de Hacienda** ..... 149

— Objetivos de la Política Económica y Financiera ..... 150
— Avances logrados y resultados obtenidos ..... 151
— Resumen de las principales acciones en el ámbito económico financiero ..... 152
Dirección de Presupuestos ..... 153
Servicio de Impuestos Internos ..... 158
Tesorería General de la República ..... 172
Servicio Nacional de Aduanas ..... 179
Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio ..... 181
Dirección de Aprovisionamiento del Estado ..... 185
Casa de Moneda de Chile ..... 187
Banco del Estado de Chile ..... 189
Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras ..... 192
Instituto de Seguros del Estado ..... 195
Polla Chilena de Beneficencia ..... 196
Caja Central de Ahorros y Préstamos ..... 199
Caja Reaseguradora de Chile S.A. ..... 199

**Banco Central de Chile** ..... 201

— Política Monetaria y Financiera ..... 201
— Comercio Exterior ..... 209
— Implementación de la Política de Reservas Internacionales ..... 219
— Estrategia de Financiamiento Externo ..... 220
— Relaciones con Organismos Financieros Internacionales 222

**Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción** ..... 229

— Legislación Económica ..... 229
— Política de Precios ..... 230
— Empresas Públicas ..... 231

Pág.

Subsecretaría de Pesca ..... 234
— Servicio Nacional de Pesca ..... 238
Fiscalía Nacional Económica ..... 238
Comité de Inversiones Extranjeras ..... 239
Servicio Nacional de Turismo ..... 240
Empresa de Comercio Agrícola ..... 246
Dirección Nacional de Industria y Comercio ..... 248
Instituto Nacional de Estadísticas ..... 254
Comisión Nacional de Riego ..... 257

**Corporación de Fomento de la Producción** ..... 261

Funciones básicas ..... 261
Función Gestión de Empresas ..... 278
Compañía de Acero del Pacífico ..... 279
Compañía Chilena de Electricidad S.A. ..... 281
Compañía Teléfonos de Chile S.A. ..... 283
Empresa Nacional del Carbón S.A. ..... 285
Empresa Nacional de Computación e Informática Ltda. ..... 286
Empresa Nacional de Electricidad S.A. ..... 287
Empresa Nacional de Explosivos S.A. ..... 289
Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. ..... 290
Industria Azucarera Nacional S.A. ..... 291
Sociedad Química y Minera de Chile S.A. ..... 293
Función de Fomento ..... 299
Función de Desarrollo ..... 300
— Comité de Energía Geotérmica ..... 305
— Comité de Sales Mixtas ..... 306
— Comité Isla de Pascua ..... 308
Instituto Forestal ..... 308
Instituto de Fomento Pesquero ..... 309
Instituto Nacional de Investigación de Recursos Naturales ..... 312
Instituto de Investigaciones Tecnológicas ..... 313
Instituto Nacional de Capacitación Profesional ..... 315
Instituto Nacional de Normalización ..... 319

Pág.

Servicio de Cooperación Técnica ..... 322
Función de Normalización ..... 326

**Oficina de Planificación Nacional** ..... 331

Subdirección Nacional ..... 332
— Departamento de Estudios ..... 332
— Departamento de Planificación ..... 333
— Departamento de Inversiones ..... 336
— Departamento de Contabilidad Social ..... 340
Subdirección Regional ..... 341
— Departamento de Coordinación y Apoyo Regional ..... 342
— Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación 343
Fiscalía ..... 346

**Ministerio de Minería** ..... 351

Servicio de Minas del Estado ..... 356
Comisión Chilena del Cobre ..... 360
Corporación Nacional del Cobre de Chile ..... 363
Empresa Nacional de Minería ..... 370
Empresa Nacional del Petróleo ..... 374
Centro de Investigación Minera y Metalúrgica ..... 378
Comisión Chilena de Energía Nuclear ..... 382
Instituto de Investigaciones Geológicas ..... 387

**Ministerio de Obras Públicas** ..... 389

— Principal labor realizada ..... 390
— Labores Generales ..... 397
Dirección de Planeamiento ..... 400
Dirección General de Obras Públicas ..... 401
— Dirección de Delegaciones Zonales y Asesoría ..... 401
— Dirección de Arquitectura ..... 402
— Dirección de Riego ..... 405
— Dirección de Vialidad ..... 407
— Dirección de Obras Portuarias ..... 413
— Dirección de Aeropuertos ..... 416

Pág.

— Dirección de Contabilidad y Finanzas ..... 417
— Servicio Nacional de Obras Sanitarias ..... 417
— Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias ..... 421
— Empresa de Obras Sanitarias de la V Región ..... 424
Dirección General de Metro ..... 425
Dirección General de Aguas ..... 426
— Instituto Nacional de Hidráulica ..... 429

**Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones** ..... 431

Subsecretaría de Transportes ..... 433
— Departamento de Transporte Terrestre ..... 433
— Departamento de Transporte Marítimo, Fluvial y Lacustre ..... 435
Junta de Aeronáutica Civil ..... 435
Empresa de Transportes Colectivos del Estado ..... 438
Empresa Marítima del Estado ..... 439
Empresa Portuaria de Chile ..... 442
Empresa de Ferrocarriles del Estado ..... 445
Línea Aérea Nacional ..... 450
Subsecretaría de Telecomunicaciones ..... 453
— Dirección Nacional de Correos y Telégrafos ..... 455

**Ministerio de Agricultura** ..... 459

— Protección Agropecuaria ..... 462
— Protección y Conservación de Recursos Naturales Renovables ..... 464
— Actividades Forestales ..... 465
— Asistencia Crediticia a Pequeños Agricultores ..... 470
— Investigación Científica y Tecnológica y Transferencias de Tecnología en el Sector Agropecuario ..... 471
— Tenencia de la Tierra ..... 473
— Asistencia Técnica Internacional ..... 473
— Estudios ..... 475
— Normas legales y reglamentarias ..... 476
— Información ..... 478

Pág.

**Ministerio de Bienes Nacionales** ..... 481

Actividades realizadas ..... 481
— Tareas de Orden Jurídico ..... 481
— Recuento general de otras actividades ..... 483

**Ministerio de Educación Pública** ..... 493

Secretaría y Administración General ..... 493
Superintendencia de Educación Pública ..... 504
Dirección General de Educación ..... 504
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos ..... 512
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas ..... 515
Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales ..... 517
Consejo Nacional de Televisión ..... 524
Consejo de Rectores ..... 525
Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica 528

**Ministerio de Justicia** ..... 537

— Labor legislativa y reglamentaria ..... 538
— Regionalización del Poder Judicial ..... 541
— Reforma a la Constitución Política del Estado ..... 541
Servicio Médico Legal ..... 541
Servicio de Registro Civil e Identificación ..... 542
Gendarmería de Chile ..... 543
Consejo de Defensa del Estado ..... 545
Servicio Nacional de Menores ..... 545

**Ministerio de Salud** ..... 557

— Política de acción sobre las personas ..... 557
— Política de acción sobre el Ambiente ..... 563
— Política de Recursos Físicos ..... 569
— Política de Recursos Humanos ..... 570
— Política Organizativa ..... 572
Servicio Nacional de Salud ..... 575
Servicio Médico Nacional de Empleados ..... 582
Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios S.A. 585

Pág.

Consejo Nacional para la Alimentación y Nutrición ..... 588

**Ministerio de Vivienda y Urbanismo** ..... 601

— Política Habitacional ..... 601
— Política de Desarrollo Urbano ..... 604
— Descripción del Sector Vivienda y Urbanismo ..... 606
— Labor Jurídica ..... 610
— Labor Habitacional ..... 613
— Labor de Equipamiento Comunitario ..... 616
— Labor de Vialidad Urbana ..... 617
— Labor del Parque Metropolitano de Santiago ..... 618
— Labor en Desarrollo Urbano ..... 618
— Estudios y Fomento ..... 621

**Ministerio del Trabajo y Previsión Social** ..... 629

Subsecretaría del Trabajo ..... 629
— Actividades realizadas ..... 631
Subsecretaría de Previsión Social ..... 640
Superintendencia de Seguridad Social ..... 643
Dirección del Trabajo ..... 645
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo ..... 650
Dirección General del Crédito Prendario y de Martillo ..... 658

**Comisión Nacional de Energía** ..... 661

**Fundación Graciela Letelier de Ibáñez "CEMA-Chile"** ..... 669

**Comité Nacional de Jardines Infantiles y Navidad** ..... 678

Organización Cívico-Familiar S.O.L. ..... 680

**Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad** ..... 682

**Corporación Nacional del Cáncer** ..... 685

**Corporación de Damas de la Defensa Nacional** ..... 687

**Comisión Nacional Asesora para el desarrollo de la Isla de Pascua** 688

**Televisión Nacional de Chile** ..... 691

**Radio Nacional** ..... 695

**Indice** ..... 697

Impreso en T.T.G.G. Gendarchile - Septiembre de 1980 - Santiago